INV 015719
SIG R 34
INFORMACION
274-287
EZ

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año V — 22 de mayo de 1953 — Nº 274

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

	Pág.
Despacho General ..... Serán reconocidos por la Nación los estudios realizados en establecimientos industriales y profesionales de provincias. Se reglamenta el Decreto Nº 4.493/52.	289/292
Dirección General de Enseñanza Primaria Autorización de texto. Nombramientos. Promociones. Traslados. Asignación y prórroga de funciones. Aclaración de nombres. Se determinan horas de clase. Turno intermedio. Cesión de locales. Autorizaciones. Pases. Funcionamiento de escuelas con tres turnos. Inscripción de Cooperadora. Ubicación. Clausura de escuela. Donación. Modificación.	292/300
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior ..... Plan de tareas para los Inspectores docentes. Nombramientos. Pases. Permutas. Cesión de un salón. Se aclara una resolución. Plazo acordado. Designación provisional. Cambios de tareas.	300/316
Dirección General de Enseñanza Técnica . Se incluye la especialidad "Automotores". Creación de divisiones. Asignación de funciones. Pases. Rescisión de contrato.	316/321
Dirección de Enseñanza Religiosa ..... Maestros eximidos de impartir la materia "Religión". Jira de inspección. Autorización. Se considera la nota promedio de un alumno. Inspectores técnicos destacados en el interior del país.	322/323
Dirección General de Administración .... Normas para la tramitación de órdenes integrales.	323/324
Dirección General de Personal ..... Confirmación de personal docente. Sin efecto resolución. Aprobación de servicios. Aceptación de renuncia. Aprobación de propuestas.	324/327
Dirección de Sanidad Escolar ..... Comunicado.	327
Dirección de Educación Física ..... Asignación de funciones.	327
Departamento de Radio, Electricidad y Comunicaciones ..... Pase.	327
Departamento de Intendencia ..... Asignación de funciones.	327
Publicación cartográfica del Instituto Geográfico Militar	327/328

DESPACHO GENERAL

SERAN RECONOCIDOS POR LA NACION LOS ESTUDIOS REALIZADOS EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y PROFESIONALES DE PROVINCIAS

7471

Bs. As., 28/4/53. — Exp. Nº 31.916/53. — VISTO: Lo resuelto en casos análogos por el Poder Ejecutivo Nacional respecto de los establecimientos educacionales dependientes de los Gobiernos de Provincia que se acojan a los beneficios de la Ley Nº 934, sobre libertad de enseñanza, previo el cumplimiento de los recaudos establecidos al efecto; y CONSIDERANDO: Que en virtud de los postulados contenidos en el capítulo "Educación" del SEGUNDO PLAN QUINQUENAL, se propugna que el pueblo tenga libre acceso a todas las fuentes del conocimiento y a todos los centros de enseñanza;

Que con atención a este precepto se hace necesario extender los principios de la Ley Nº 934 a los establecimientos industriales y profesionales dependientes de las Provincias, para que sus alumnos puedan incorporarse a los de la Nación sin trabas de ninguna especie;

Que tal medida es índice elocuente del cumplimiento real y efectivo de los fundamentales designios del SEGUNDO PLAN QUINQUENAL, procurando la verdadera cooperación entre la Nación y las Provincias y para alcanzar fehacientemente el éxito de la doctrina nacional, cuya suprema aspiración se condensa en el ideario Justicialista que sustenta "una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana";

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — El Gobierno de la Nación reconocerá los estudios realizados en los establecimientos de enseñanza industrial y profesional, sostenidos por los Gobiernos de las Provincias, siempre que dichos institutos realicen su actividad con los mismos planes e idéntica extensión en sus programas de estudio, régimen de calificaciones, exámenes y promociones, condiciones de ingreso y egreso y cuya realización de las prácticas de la enseñanza se ajuste a la reglamentación vigente en los establecimientos nacionales similares.

Art. 2º — El Gobierno de la Nación se reserva el derecho de practicar inspecciones periódicas a los institutos que se acojan al reconocimiento dispuesto en el artículo 1º, por conducto del Ministerio de Educación.

Art. 3º — Los establecimientos provinciales que deseen acogerse al régimen del presente decreto deberán solicitarlo al Ministerio de Educación de la Nación y una vez que éste compruebe el cumplimiento de las condiciones establecidas, quedará operado el reconocimiento mediante la comunicación que se expida al Gobierno Provincial respectivo.

Art. 4º — Los establecimientos provinciales cuyos estudios sean reconocidos, quedan obligados a efectuar las comunicaciones pertinentes a los organismos del Ministerio de Educación, en cuanto se refiera a datos estadísticos, informes educativos, promoción de alumnos y certificados y títulos que expida.

Art. 5º — Si de las inspecciones practicadas por el Ministerio de Educación, en uso de la facultad que otorga el artículo 2º, resultare que un establecimiento reconocido no cumple las condiciones generales que se establecen por el presente decreto o las reglamentaciones que fijare la mencionada Secretaría de Estado, ésta dará cuenta al Gobierno Provincial respectivo de tal circunstancia a los efectos de su intervención, sin perjuicio de la suspensión temporaria del aludido reconocimiento hasta que el instituto en cuestión se encuadre en las disposiciones reglamentarias.

Art. 6º — Los títulos y certificados que otorguen los establecimientos reconocidos, tendrán validez en igualdad de condiciones que los expedidos por las escuelas industriales y profesionales nacionales, siempre que sean conformados por el Ministerio de Educación de la Nación antes de entregarse a los interesados, sin cuyo requisito carecerán de valor.

Artículos 7º y 8º — De forma.

SE REGLAMENTA EL DECRETO Nº 4.493/52 POR EL QUE SE ESTABLECE LA SUPRESION DE ARANCELES Y OTROS DERECHOS FISCALES

Bs. As., 7/5/53. — Expte. Nº 3.248/52. — VISTO: Que por Decreto Nº 4.493 del 7 de marzo de 1952 el Poder Ejecutivo Nacional dispuso suspender la percepción de aranceles y otros derechos fiscales que gravan la enseñanza impartida en los establecimientos del Ministerio de Educación y en los adscriptos a los mismos y CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 2º del citado Decreto corresponde resolver las medidas reglamentarias para el total cumplimiento de la finalidad aludida;

Que deben privar en el caso los propósitos sancionados por la Constitución Nacional de "Promover la Cultura General", por cuanto "el engrandecimiento y auténtico progreso de un pueblo estriba en gran parte en el grado de cultura que alcance cada uno de sus miembros que lo componen";

Que al dictarse dicho Decreto prevalecieron las razones de que "debe ser primordial preocupación del Estado disponer de todos los medios a su alcance para cimentar las bases del saber" como igualmente "que el Estado debe prestar todo su apoyo a los jóvenes estudiantes que aspiren a contribuir al bienestar y prosperidad de la Nación, suprimiendo todo obstáculo que les impida o trabe el cumplimiento de tan noble como legítima vocación".

Que en consecuencia con esos preceptos tan sabiamente concebidos por un Gobierno que orienta su acción bajo los postulados de la Doctrina Justicialista, es necesario precisar el alcance del comentado beneficio para que el mismo llegue en forma total y absoluta a todos los estudiantes de la Nueva Argentina, ejercitándose en consecuencia en forma integral una exacta concepción democrática del Estado;

Por ello, **El Ministro de Educación** RESUELVE: 1º — Dejar establecido, en consonancia con el espíritu del Decreto Nº 4.493 del 7 de marzo de 1952, que los beneficios de la suspensión de percepción de aranceles y otros derechos fiscales que se determina en el artículo 1º del mismo, alcanzan en forma absoluta y

Que la misma concuerda con las nobles finalidades que inspiran el Segundo Plan Quinquenal y facilitan el mejor cumplimiento del objetivo total a los estudiantes de segunda enseñanza normal, especial, industrial, profesional, artística, del profesorado, tanto oficiales como adscriptos, como así también a los estudiantes en calidad de "libres" y aún para los que habiendo cumplido cierto ciclo de instrucción, necesitan o soliciten el pertinente diploma, certificado o constancia de estudios.

2º — Aclarar, que en consecuencia quedan suspendidos los siguientes aranceles y derechos fiscales:

a) Solicitud para examen de selección; Solicitud de ingreso; Solicitud de matrícula; Matrícula anual; Solicitud de exámenes de fin de curso; Derechos de exámenes; Solicitud para exámenes complementarios; Derecho de exámenes complementarios; Solicitud de certificado de estudios; Certificados de estudios (original, duplicado, triplicado, etc.); Solicitud de petición de diplomas; Diplomas; Solicitud por cambio de división; Solicitud de cambio de turno; Solicitud por cambio de idioma (francés a inglés o viceversa; italiano a francés o viceversa; etc.); Solicitud de constancia de condición de alumno regular, libre, etc., para hacerlos valer ante instituciones oficiales y privadas; Solicitud de excepción de Educación Física; Solicitud y Certificado de constancia de documentos; Solicitud de reincorporación; Solicitud de reconsideración de la denegatoria a una reincorporación; Solicitud de constitución de mesas especiales para exámenes o requiriendo se anticipe o postergue la reunión del tribunal examinador; Solicitud para habilitación de edad; Solicitud de pase de un establecimiento a otro oficial, a incorporado o viceversa —oficiales entre sí o incorporados entre sí—; Solicitud de equivalencia de estudios; Solicitud pidiendo reconocimiento de materias: Solicitud de beca; Solicitud de aprobación de materias con cinco puntos de promedio en aquellas asignaturas por repetición de curso; Solicitud de exención de examen de Trabajo Práctico Final en Escuelas Industriales por artículo 464 del Reglamento General; Solicitud para rendir examen de Tesis; Solicitud pidiendo aprobación de Caligrafía, Mecanografía, Trabajo Manual, Dibujo Lineal, etc., en alumnos afectados de parálisis u otra enfermedad de naturaleza que impida cursar la asignatura o su parte práctica; Legalización de certificado de estudios parcial o completo; Legalización de constancia de documentos; Constancia por pérdida del documento original y la respectiva solicitud; Constancia de diploma o certificado de competencia en trámite y la respectiva solicitud; Solicitud de cambio de asignatura (de Religión a Moral o viceversa); Solicitud de inscripción en la asignatura moral (en primer año) para aquellos alumnos que pertenezcan a otros credos religiosos; Solicitud de excepción en la aprobación de Religión o Moral para los alumnos libres que no estudiaron la materia por haber cursado con anterioridad a 1944.

b) Las reposiciones del sellado de ley por las fojas de actuaciones que se originen en virtud de las tramitaciones a que dé lugar lo incluído en el apartado a) de este artículo.

3º — Todo caso de duda o no previsto en el artículo 2º de la presente resolución, como asimismo las situaciones que podrían producirse con motivo de disposiciones legales o reglamentarias a regir con posterioridad a la fecha en que la presente es dictada, será resuelto por este Ministerio, a cuyo efecto las dependencias del mismo y/o sus establecimientos deberán elevar las actuaciones o antecedentes que se originen, con opinión fundada, observando en su tramitación el orden jerárquico reglamentario vigente.

4º — De forma.

SERAN REEMPLAZADOS POR SUS HIJOS LOS DOCENTES QUE SE JUBILEN O FALLEZCAN

Resolución del 30/4/53. — Expte. Nº 33.431/53. — VISTO: lo expresado por el Excmo. Señor Presidente de la Nación General JUAN PERON, en su clase magistral del 20 de abril corriente y, CONSIDERANDO: Que el alto y generoso espíritu justicialista que entraña esa disposición debe concretarse en una realidad efectiva e inmediato para beneficio y estímulo de quienes dedican su vida a la enseñanza;

que la misma concuerda con las nobles finalidades que inspiran el Segundo Plan Quinquenal y facilitan el mejor cumplimiento del objetivo IV. G. 12. "Docencia", al favorecer "la selección vocacional de maestros, profesores y personal auxiliar'', así como ''la creación de condiciones económicas y sociales que permitan al personal consagrado a la enseñanza desenvolverse dignamente";

Que es indispensable dictar normas claras y precisas a fin de asegurar el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el Primer Magistrado, ya desde la iniciación del presente curso y para el futuro,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Los docentes que se acojan a los beneficios de la jubilación y deseen que un hijo con las condiciones de idoneidad requeridas sea designado para esas actividades, deberán expresar en la renuncia que presenten, que la misma queda supeditada a esa designación, y acompañar la partida de nacimiento del aspirante y la ficha de solicitud de empleo.

2º — Cuando se trate de docentes que fallezcan en el ejercicio de su noble tarea, el hijo que reúna condiciones de idoneidad para la enseñanza y desee dedicarse a ella, lo solicitará expresado esa circunstancia y acompañando su partida de nacimiento y la ficha de solicitud de empleo.

3º — Las gestiones a que se refieren los apartados anteriores se iniciarán ante la Dirección General de Enseñanza que corresponda, la que, previa certificación por la Dirección General de Personal, de las circunstancias aducidas, elevará lo actuado en consulta al suscripto, de acuerdo con el trámite ordinario.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Autorización de un texto

Resolución del 4/5/53. — Expte. Nº 12.837/53. — Autoriza para cuarto grado de las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, el libro de lectura "Cantemos" presentado en originales por su autora señorita LINA BANFIELD, de acuerdo con el reglamento para el estudio y autorización de textos de lectura para la enseñanza primaria dispuesto por resolución del 15 de octubre de 1952 (Expte. 91.794/1950).

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 7.698. — Bs. As., 30/4/53. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 1º, titular de un cargo de Preceptor, al señor MANUEL DE PRIEDE (D. M. 3, Mat. 389.904, Céd. de Id. Nº 1.395.278 Cap. Federal), cargo vacante por fallecimiento del titular señor Miguel Impávido.

Nombra en la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 15º, titular de un cargo de Preceptor al señor CARLOS CESAR NIGRO (D. M. Bs. As., Mat. 4.045.445, Céd. de Id. Nº 2.627.062, Pol. de la Cap. Fed.), cargo vacante por cesantía del titular señor Gaspar Mortillaro.

Decreto Nº 7.789. — Bs. As., 4/5/53. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 4º, titular de un cargo de Maestra Especial de Taquigrafía, a la señorita HERMINIA VERONICA NEGRI (L. C. 405.066, Céd. de Id. Nº 1.179.645 Pol. de la Cap. Fed.).

Promoción

Decreto Nº 7.792. — Bs. As., 4/5/53. — Promueve al cargo de vicedirectora en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 18º, a la actual Maestra de Grado de la Nº 3 del Distrito Escolar 4º, señorita DOMITILA DE LOS REMEDIOS SUAREZ (L. C. Nº 262.457).

Traslado

Resolución Nº 1.340. — Bs. As., 23/4/53. — Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras Especiales de Dactilografía: ADELA RAQUEL LAGORIO de SALAS (Céd. de Id. Nº 1.118.768, Pol. de la Cap. Fed.), de la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 18º, a la similar Nº 4 del Distrito Escolar 9º y ELVIRA DELIA FERRANDO (Céd. de Id. Nº 2.601.117, Pol. de la Cap. Fed.), de la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 9º, a la similar Nº 5 del mismo Distrito Escolar —vacante por división de curso—.

Resolución Nº 1.474. — Bs. As., 29/4/53. — Traslada a su pedido, a las siguientes Maestras de Grado: ANA ROGELIA CEJAS, de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 4º, a la Nº 22 del

Distrito Escolar 3º —vacante por traslado de la señora María E. M. de Gamella— y JUANA GOITIA, de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 13º, a la Nº 3 del Distrito Escolar 6º —vacante por jubilación de la señorita Magdalena Mosca.

Resolución Nº 1.569. — Bs. As., 28/4/53. — Expte. Nº 7.579/53. — Traslada, a su pedido, a la Biblioteca Pública "Florentino Ameghino" que funciona en el local del Distrito Escolar 13º, a la portera de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, señorita ELENA MARTINEZ CASTRO.

Resolución Nº 1.570. — Bs. As., 28/4/53. — Expte. Nº 17.385/53. — Traslada, a su pedido, a la Biblioteca Escolar Pública que funciona en el local del Distrito Escolar 12º, a la empleada administrativa del citado distrito, señorita JOSEFA ANGELA LIPORACE.

Resolución Nº 1.580. — Bs. As., 27/4/53. — Traslada, a su pedido a las siguientes Maestras de Grado: CATALINA PERETTI de REYES, de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º, a la Nº 4 del mismo Distrito Escolar —vacante por funciones auxiliares de la señorita Luisa Marotti—; ADA TOCAGNI de HASDA, de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 8º, a la Nº 5 del mismo Distrito Escolar —vacante por jubilación de la señora Clotilde V. M. de Castagno—; ELVIRA OLINDA SMITSAART, de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 14 del Distrito Escolar 15º —vacante por jubilación de la señorita Sabina Estrade—; MATILDE MARIA MARTIN de FAYT, de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 20 del Distrito Escolar 3º —vacante por traslado de la señorita Alicia B. Sergi—; y JUANA HAYDEE JUAREZ de WALTHER, de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 10º, a la Nº 24 del mismo Distrii to Escolar —vacante por jubilación de la señorita Teodora Mosqueira.

Resolución Nº 1.617. — Bs. As. 4/5/53. — Traslada, a la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 11º —vacante por jubilación de la señora Felisa Di Yorio de Carraro—, a la Maestra Especial de Música de la Nº 2 del Distrito Escolar 18º, señorita MARIA CELIA PECHEIU CHIUT (Céd. de Id. Nº 614.602, Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.618. — Bs. As., 5/5/53. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal docente: ELVIRA TERESA MEJIAS de ORGAMBIDE, maestra de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 4º, a la Nº 19 del Distrito Escolar 3º; TERESA KLOT de RABINOVICH, maestra de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 8º, a la Nº 19 del Distrito Escolar 3º.

Resolución del 4/5/53. — Expte. Nº 23.761/53. — Traslada, provisionalmente a la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 3º, cuyo local se halla en refecciones, al edificio de la diurna Nº 4 del mismo Distrito.

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 1.571. — Bs. As. 28/4/51. — Expte. Nº 69.048. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al señor BELISARIO DEL CARMEN MORALES, preceptor de la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 20º y maestro de la Escuela Nº 28 del mismo distrito escolar y lo ubica en tal carácter en la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 6º y en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 18º, respectivamente.

Resolución Nº 1.574. — Bs. As., 29/4/53. — Expte. Nº 3.714/53. — Asigna funciones auxiliares al Maestro de la Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 9º, señor JUAN OSCAR SAINT MARTIN, y lo ubica en tal carácter en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º.

Resolución Nº 1.581. — Bs. As., 23/4/53. — Exptes. Nros. 38.429; 83.513 y 84.410/52. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a las personas que se indican, debiendo prestar servicios en tal carácter en los siguientes establecimientos:

EMILIA MARIANA TEDIN, Maestra de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º, en la Nº 12 del Distrito Escolar 2º.

RENEE JUANA QUENARD de BONABELLI, Maestra de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º, en el mismo establecimiento.

IRIS MARINA FRANCISCA BLANCO de CUSELLI, Maestra de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 18º, en el mismo establecimiento.

Aclaración de nombres

Resolución Nº 1.529. — Bs. As., 29/4/53. — Exptes. Nros. 80.075; 44.308 y 42.330/52. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a las Resoluciones Ministeriales que en cada caso se determinan, las siguientes aclaraciones de nombres:

Resolución de fecha 27 de diciembre de 1951, donde figura el señor Vicente Pesalo; que su

verdadero nombre es: VICENTE PESSALO (D. M. 2, Mat. 235.330).

Resolución Nº 2833 de fecha 24 de enero de 1952, donde figura el señor José Roberto Brycanink; que su verdadero nombre es: JOSE ROBERTO HRICANIÑK (D. M. 68, Matrícula 5.555.476).

Resolución de fecha 30 de octubre de 1950, donde figura el señor Guillermo Adolfo Auschildt; que su verdadero nombre es: GUILLERMO ADOLFO HAUSCHILDT (D. M. Bs. As., Mat. 4.099.187, Céd. de Id. Nº 3.400.919 Pol. de la Cap. Federal).

Determínanse horas de clase

Resolución Nº 1.563. — Bs. As., 27/4/53. — Expte. Nº 18.753/53. — Que la señorita MARIA AMELIA RUDA, nombrada por Decreto Nº 12.891/53, Maestra Especial de Labores en la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 14º, complete su horario de 8 horas, cumpliendo las 6 restantes en la Escuela Nº 2 del mismo distrito.

Funcionamiento de una escuela en turno intermedio

Resolución del 6/4/53. — Expte. Nº 21.782/53. — Dispone que mientras duren las reparaciones que deben efectuarse en el edificio de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º, este establecimiento funcione en turnos intermedio en los locales de las escuelas Nros 1 y 4 del mismo Distrito en la forma siguiente:

8 secciones de 1º inferior y 1º superior, en la escuela Nº 1.

10 secciones de 2º a 6º grado en la escuela Nº 4.

Las secciones de Jardín de Infantes funcionarán con horario normal, dos en la escuela Nº 1 y dos en la Nº 4 una en cada turno.

Cesión de locales

Resolución del 4/5/53. — Expte. Nº 27.959/53. — Autoriza a la Dirección General de Ayuda Social de Aeronaútica para que los cursos del Instituto Cultural de la misma se dicten en el local donde funciona la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º, durante el corriente año, de 18 a 20 horas, dejando establecido que el gasto de consumo de energía eléctrica estará a cargo de la entidad peticionante, la que asimismo deberá dar cumplimiento a la reglamentación sobre cesión de locales escolares del 28 de junio de 1948, Expediente Nº 31.500/I/44, Boletín número 72/48.

Resolución del 4/5/53. — Expte. Nº 28.018/53. — Autoriza con carácter transitorio a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, para ocupar el local de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 12º, sita en la calle Ramón L. Falcón Nº 4.151, con destino al funcionamiento del Ciclo Técnico de la Escuela Fábrica de la Nación Nº 3 "Casal Calviño", con horario de 19 a 22, dejándose establecido que el gasto de consumo de energía eléctrica estará a cargo de la entidad peticionante, la que asimismo deberá dar cumplimiento a la reglamentación sobre cesión de locales escolares de fecha 28 de junio de 1948, Expte. Nº 31.500/1/44, Boletín Nº 72/48.

Autorización

Resolución Nº 1.578. — Bs. As., 30/4/53. — Autoriza al portero de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º, señor JOSE MENDEZ SIERRA, a ocupar la casa-habitación destinada al personal de servicio.

Autorización para el ejercicio de la enseñanza

Resolución del 4/5/53. — Expte. Nº 83.015/52. — Autoriza a la señorita CLARA ZAIATZ (L. C. 827.191), para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 4/5/53. — Expte. Nº 67.971/52. — Autoriza a la señorita ROSA MABEL JUANA CARNEVALI (L. C. 1.809.503), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 4/5/53. — Expte. Nº 148.004/53 (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a don MARTIN JOSE MULEK (L. E. 5.138.816), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 4/5/53. — Expte. Nº 67.949/52. — Autoriza a la señora LYDIA ANA CAROLINA ALLEN de DEMEE (C. de Id. número 4.587.008, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad estadounidense, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 4/5/53. — Expte. Nº 149.173/53 (M. de R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a las recurrentes MARIA ROSA AGUIRRE (L. C. 7.959.559), y MARIA MAGDALENA LIENDO (Lib. Cív. 0.008.805), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 4/5/53. — Expte. Nº 153.398/52 (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a las recurrente: MARIA JUANA KALENIC (L. C. 1.751.041), y ANA MARIA INES BELINA (L. C. Nº 2.903.776), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 4/5/53. — Expte. Nº 16.867/53. — Autoriza a la señorita BARBARA STEIN (C. de Id. Nº 3.538.022, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad alemana, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 4/5/53. — Expte. Nº 153.433/52. (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a don JULIAN PRIETO (C. de Id. Nº 4.611.765, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 4/5/53. — Expte. Nº 148.905/53. (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a las recurrentes CARMEN ALDAMA (Céd. de Id. número 4.869.063, Pol. de la Cap. Fed.); MARINA ROSA EZCURRA (Céd. de Id. Nº 4.869.060, Pol. de la Cap. Fed.); ANA MARIA GOICOECHEA (Céd. de Id. Nº 329.509, Pol. de la Prov. de Córdoba) y MARIA CONSUELO MARTINEZ CHASCO (Céd. de Id. Nº 331.663, Pol. de la Prov. de Córdoba), todas de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 4/5/53. — Expte. Nº 67.372/52. — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a las recurrentes ANA ENRIQUETA BRUNILDA BASSET (L. C. 2.125.113) y ELENA IWANIEC (L. C. 2.436.918), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a las recurrentes VICTORINA ANDUEZA MURGUIALDAY (Céd. de Id. Nº 4.645.339, Pol. de la Cap. Fed.); TERESA CUESTA CARBALLO (Céd. de Id. Nº 4.645.337, Pol. de la Cap. Fed.); IMILCE GARCIA GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 4.645.666, Pol. de la Cap. Fed.) y PILAR BRUNA MALO (Céd. de Id. número 4.645.338, Pol. de la Cap. Fed.), todas de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 4/5/53. — Expte. Nº 149.905/53. — (M. R. E. y C.). Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a las recurrentes DOLORES ARRIEN (L. C. 0.844.076); ANA MARIA AUXILIADORA BOSCAROL (Lib. Cívica 2.515.368); MARIA ROSA BREIT (Lib. Cívica 1.602.532); LUCIA TERESA CALANDRI (Lib. Cív. 0.984.236); ANA MARIA CROATTINI (L. C. 5.037.122); MARIA ISABEL DEL VITTO (L. C. 8.562.851); HAYDEE MARIA DEVITTO (L. C. 2.188.262); RAQUEL D'HIRIART (Lib. Cív. 0.844.100); MARIA HERMINIA DIAZ (L. C. 2.188.279); MARIA MIGUELINA DURAN (L. C. 3.229.183); FRANCISCA ANTONIA DURAN (L. C. 1.546.370); MARTA ELENA FERNANDEZ (L. C. 0.844.082); ANGELA ESTRELLA FERNANDEZ VARGA (L. C. 3.191.193); MATILDE MARTHA ESTHER FIORUCCI (L. C. 2.188.278); ROSA FRANCH (L. C. 3.047.619); FRANCISCA GARCES (L. C. 2.188.260); RAMONA ISABEL GIMENEZ (L. C. 2.188.271); BRUNA MARGARITA GONZO (Lib. Cívica 2.536.737); FILOMENA GONZALEZ (Lib. Civ. 2.970.581); BEATRIZ JOVITA GUTIERREZ (Lib. Cív. 2.188.269); ELISA JAYO (Lib. Cív. 4.365.307); ROSA INES LUCHINO (Lid. Cívica 0.878.669); SEBASTIANA GUILFREDA JESUS MARTONI (L. C. 1.864.711); OFELIA ELBA OBISPO (Lid. Cív. 5.559.113); ERMENEGILDA PAIOLA (L. C. 9.878.669); ISOLINA TERESA PARODI (L. C. 2.188.265); INES PEDRAZZINI CAMPAGNOLI (L. C. 3.047.631); JULIA JOSEFINA RAMIREZ (L. C. 1.883.930); INO-

CENSIA ROLHEISER (L. C. 2.280.900); OLGA DEL CARMEN RODRIGUEZ (L. C. 5.846.988); BARBARA SACK (L. C. 1.045.299); MARIA LUISA SACK (L. C. 0.844.096); ROSA ANTONIA SACK (L. C. 0.844.091); FIDELA SANMIGUEL GUERRA (L. C. 2.820.919); IDA SELINGER (L. C. 2.293.239); MIGUELINA STACHUK (L. C. 2.959.699); MARIA STRALLA (L. C. 2.946.601); CATALINA TEALDI (Lib. Cív. 3.001.154); CELIA TASSO (Lib. Cívica 1.282.323); JULIA DEIDAMIA YAÑEZ (L. C. 1.636.062); MARIA ZANIN (L. C. 2.188.266); ROSA JOSEFINA VINESIA (L. C. 3.170.306) y ROSA ZANOTTI (L. C. 2.922.447), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a las recurrentes REGINA ARNOLDI (Céd. de Id. Nº 530.359, Pol. de Rosario); MARIA LUCIA BECCALOSSI (Céd. de Id. número 488.378, Pol. de Rosario); VICTORIA BORGATO (Céd. de Id. Nº 4.677.433, Pol. de la Cap. Fed.); RINA CAPITANIO (Céd. de Id. número 530.360, Pol. de Rosario); JOSEFINA CERLIANI (Céd. de Id. Nº 462.715, Pol. de Rosario); OLGA MAZZA (Céd. de Id. Nº 3.825.467, Pol. de la Cap. Fed.); TERESA FRANCISCA OTTINO (Céd. de Id. Nº 31.442, Pol. de Chubut); ANGELINA RIGOLON (Céd. de Id. número 4.669.946, Pol. de la Cap. Fed.); MARGARITA ZAMPATTI (Céd. de Id. Nº 220.239, Pol. de Rosario); y FRANCISCA COCCIA (Céd. de Id. Nº 530.754, Pol. de Rosario), todas de nacionalidad italiana; ISABEL BOHM (Céd. de Id. Nº 26.083, Pol. de Río Negro), de nacionalidad alemana y JUANA PERIC (Céd. de Id. número 8.745, Pol. de Mendoza), de nacionalidad chilena, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la qe será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 7.791. — Bs.As., 4/5/53. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 72 de la Provincia de Buenos Aires, a la señora TERESA DEBELLI de BLANCO (L. C. 3.134.615, Céd. de Id. número 839.846, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 7.942. — Bs. As., 6/5/53. — Nombra, a contar de la fecha de iniciación de las clases en el presente curso escolar, titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para la Escuela Nº 45 de Buenos Aires, a la señorita MARIA ELENA NORMA SERRA (Mat. 1.709.224, Céd. de Id. Nº 4.877.923, Pol. de la Cap. Fed.).

Catamarca

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 1.511. — Bs. As., 22/4/53. — Expte. Nº 17.557/52. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 43 de la Provincia de Catamarca, señora MARCELINA CAROLINA VILLAFAÑE de NIETO, y dispone su ubicación en tal carácter en la Nº 71 de la misma provincia.

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 7.887. — Bs. As., 5/5/53. — Nombra en la Escuela Nº 224 de la Provincia de Córdoba, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita SUSANA DEL CARMEN SPACHESSI (L. C. 3.187.320, Céd. de Id. número 176.185, Pol. de Córdoba).

Cesión de local

Resolución del 4/5/53. — Expte. Nº 3.651/53. — Autoriza a la Confederación General del Trabajo de la República Argentina para ocupar el local de la escuela Nº 62 de Villa María (Cordoba), con el objeto de hacer funcionar en él una Escuela Sindical, fuera del horario escolar, dejándose establecido que el gasto de consumo de energía eléctrica estará a cargo de la entidad peticionante, la que asimismo deberá dar cumplimiento a la reglamentación sobre cesión de locales escolares de fecha 28 de junio de 1948, Expte. Nº 31.500/1/44, Boletín Nº 72/48.

Corrientes

Traslado

Resolución Nº 1.262. — Bs. As., 14/4/53. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nº 331 de Corrientes, al Director de la

Nº 214 del Territorio de Misiones, señor JOSE ROMALINO CASTELLAN (D. M. 28, Mat. 1.703.968).

Eva Perón

Traslados

Resolución Nº 1.577. — Bs. As., 29/4/53. — Expte. Nº 67.901/50. — Traslada, por razones de buen gobierno escolar, a la Escuela Nº 77 de Eva Perón, a la Directora de la Nº 235 de la misma provincia, señora MARIA ELENA DEL CASTILLO de RAIMONDI (Céd. de Id. número 967.308, Pol. de Buenos Aires).

Traslada, por razones de buen gobierno escolar, a la Escuela Nº 9, Eva Perón, a la maestra de la Nº 235 de la misma provincia, señora EMMA LUISA URCOLA de LORENCES (Céd. de Id. Nº 13.993, Pol. de Eva Perón).

Pases

Decreto Nº 7.783. — Bs. As., 4/5/53. — Expte. Nº 80.300/52. — Que el señor RICARDO GARRO Céd. de Id. Nº 5.138, Pol. de San Luis, Mat. 3.212.347, D. M. 50), pase a desempeñar un cargo de preceptor en la Escuela para Adultos Nº 2 de la provincia Eva Perón, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado que desempeña en la Escuela Nº 66 de la misma provincia.

Que la señora REGINA CARMEN NACAYA de GARRO (Céd. de Id. Nº 2.228.504, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar un cargo de maestra de grado en la Escuela Nº 64 de la Provincia Eva Perón, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de preceptora que desempeña en la Escuela para Adultos Nº 2 de la misma provincia.

Presidente Perón

Traslado

Resolución Nº 1.279. — Bs. As., 15/4/53. — Traslada, a su pedido, a la vicedirección de la Escuela Nº 423 de Presidente Perón, a la Vicedirectora de la Nº 12 de la misma provincia, señora GREGORIA ALTABE de AGUILAR (Céd. de Id. Nº 115.106, Pol. de Pte. Perón).

Autorización para aceptar un premio

Resolución del 4/5/53. — Expte. Nº 06.541/53. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria, en mérito de hallarse cumplidos los requisitos establecidos por la resolución del 9 de abril de 1951 (Expte. Nº 260.086/49 - Boletín de Comunicaciones Nº 167/168), para aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora Escolar "General Las Heras", de la Escuela Nº 383 de la Provincia Presidente Perón, en concepto de premio anual permanente, la suma de cincuenta pesos ($ 50.—) moneda nacional en valores de la Caja Nacional de Ahorro Postal, para ser distribuída, por partes iguales, entre los dos mejores alumnos del expresado establecimiento, uno por cada turno, que se distingan por su mejor conducta y aplicación.

La determinación de los alumnos acreedores a la distinción, queda confiada a la responsabilidad de la dirección y del personal docente de la escuela; y la entrega de los premios se efectuará en el local escolar, al celebrarse el acto de clausura del curso lectivo.

Funcionamiento de una escuela con tres turnos

Resolución del 4/5/53. — Expte. Nº 30.901/53. — Que la Escuela Nº 345 de la Provincia Presidente Perón funcione con tres turnos.

San Luis

Prórroga de funciones auxiliares

Resolución Nº 1.564. — Bs. As., 27/4/53. — Exptes. Nros. 12.619 y 12.342/53. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares de la maestra de la Escuela Nº 179 de San Luis, señorita ROSA RENEE PEREIRA.

Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares de la maestra de la Escuela Nº 34 de San Luis, señora MARIA DELIA VACCA de CANTISANI.

Salta

Cesión de local

Resolución del 4/5/53. — Expte. Nº 0.142/53. — Aprueba la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Salta al autorizar a la Asociación de la Juventud Salesiana de Acción Católica para ocupar una pieza y la galería pertenecientes a la Escuela Nº 1, con el fin de impartir entre los niños de los alrededores la enseñanza del Catecismo Cristiano los días sábados de 18 y 30 a 19 y 30 y de oficiar la Santa Misa los días domingos y festivos a las 9 y 30, debiendo dar cumplimiento a la reglamentación en vigencia sobre cesión de locales

escolares, de fecha 28 de junio de 1948, Expte. Nº 31.100/1/44, Boletín Nº 72/48.

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Traslado

Resolución Nº 1.565. — Bs. As., 28/4/53. — Expte. Nº 232/3/53. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 1 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, a la maestra auxiliar de la Nº 2 de la misma jurisdicción señora CLARA NELLY AMALLO de AMALLO (Céd. de Id. Nº 2.094.149, Pol. de la Cap. Federal).

Sin efecto nombramiento

Decreto Nº 7.788. — Bs. As., 4/5/53 — Expte. Nº 76.706/52. — Deja sin efecto el nombramiento de maestra de grado para la escuela Nº 106 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia a favor de la señorita ANA ABOROVICH (Céd. de Id. Nº 12.503, Pol. de Chubut), efectuado por Decreto Nº 32.273 de fecha 22 de diciembre de 1949, por no haber tomado posesión del cargo.

Chubut

Promoción

Decreto Nº 7.889. — Bs. As., 5/5/53. — Promueve al cargo de Inspector Técnico Seccional en la Inspección Seccional 4ª de Trelew Chubut, al actual Inspector de Zona de la Provincia de Mendoza, señor CELSO ROMERO (Mat. 89.036, D. M. 1, Céd. de Id. Nº 106.823, Pol. de Mendoza).

Prórroga de funciones auxiliares

Resolución Nº 1.572. — Bs. As., 30/4/53. — Expte. Nº 13.932/53. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares de la maestra de la Escuela Nº 27 de Chubut, señora CELIA GARABELI de AUBIA.

Misiones

Traslado

Resolución Nº 1.317. — Bs. As., 21/4/53. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que se indican al siguiente personal docente: a la Nº 55 de Misiones, a la maestra de grado de la Nº 260 del mismo territorio, señorita GREGORIA BAEZ (Céd. de Id. Nº 22.363, Pol. de Misiones); a la Nº 165 de Misiones, a la maestra de grado de la Nº 32 de Jujuy, señora PASCUALA RODRIGUEZ de ALBORNOZ (Céd. de Id. número 14.155, Pol. de Jujuy).

Funcionamiento de una escuela con tres turnos

Resolución del 4/5/53. — Expte. Nº 29.430/53. — Que la escuela Nº 76 del Territorio de Misiones funcione con tres turnos.

Neuquén

Se aprueba la inscripción de una Cooperadora

Resolución del 4/5/53. — Expte. Nº 3.407/52. — Aprueba la inscripción en el registro respectivo, de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 4 del Territorio de Neuquén.

Río Negro

Traslados

Resolución Nº 1.507. — Bs. As., 30/4/53. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 60 de Río Negro, a la directora de la Nº 138 del mismo territorio, señora MARGARITA EMMA GRIFFIN de PACHECO (Céd. de Id. Nº 765.075, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 4/5/53. — Expte. Nº 20.282/49. — Traslada la escuela Nº 184 de Río Negro, con su personal, por despoblación, de "La Salina" a "El Empalme" (San Antonio Oeste), la que en su nueva ubicación figurará incluída en el Grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La escuela trasladada funcionará en el local cedido gratuitamente por el Ministerio de Transportes de la Nación, cuya cooperación se agradece, lo mismo que la prestada por los vecinos para reparar el edificio.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Ubicación — Autorización

Resolución Nº 1.573. — Bs. As., 29/4/53. — Expte. Nº 81.503/52. — Aprueba la ubicación transitoria a cargo de las direcciones de las Escuelas Nros. 181 y 152 de Río Negro, de los maestros señores SILVIO RUBEN GOMEZ de la Nº 139 y SERGIO CHIRINO de la Nº 73 ambas de la misma jurisdicción.

Autoriza al maestro de la escuela Nº 151 de Río Negro, señor NICOLAS MARCELINO, para que a la iniciación del próximo período lectivo de la escuela Nº 113 del citado territorio, se haga cargo transitoriamente de la dirección de ese establecimiento.

Clausura de una escuela — Traslado

Resolución Nº 1.567. — Bs. As., 28/4/53. — Expte. Nº 16.088/53. — Clausura de inmediato la escuela Nº 177 de Río Negro ante el inminente peligro de derrumbe que ofrece su local y dispone las medidas pertinentes para refección del edificio, a cuenta de alquileres.

Traslada al director de la escuela Nº 177 de Río Negro, señor ROMULO BELNAVA (Céd. de Id. Nº 37.254, Pol. de Misiones), a la Nº 157 del mismo territorio.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 7.941. — Bs. As., 6/5/53. — Nombra, a partir de la iniciación de las clases en el próximo curso escolar del año 1953, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

TERESITA NELLY GLOWACKI (Matrícula 0.693.654, Céd. de Id. Nº 1.395.287, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 106 de la provincia de Salta; y

MARIA ROSA GETE (Mat. 2.312.832, Céd. de Id. Nº 22.705, Pol. de Chubut), para la Nº 34 de la Gobernacóin Militar de Comodoro Rivadavia.

Promociones

Decreto Nº 7.884. — Bs. As., 5/5/53. — Promueve al cargo de vicedirectoras al siguiente personal docente, en las escuelas que en cada caso se indican:

LAURA ANGELA MARIA SCHEJOLA de LARROSA (Mat. 7.883.736, Céd. de Id. número 2.373, Pol. de La Rioja), para la Nº 189 de La Rioja, Maestra de Grado del mismo establecimiento;

ALEJANDRINA BOSCHETTI (Mat. 304.251, Céd. de Id. Nº 82.486, Pol. de Córdoba), para la Nº 286 de Córdoba, maestra del mismo establecimiento.

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 1.576. — Bs. As., 23/4/53. — Exptes. Nros. 8.500/52 y 61.831/50. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al director de la Escuela Nº 3 de Jujuy, señor HUMBERTO BURGOS y dispone su ubicación en tal carácter en la Nº 32 de la misma provincia.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 66 de Catamarca, señora MARIA CLOTILDE ASTUDILLO de MARTINEZ, y dispone su ubicación en tal carácter en el mismo establecimiento.

Prórroga de funciones — Traslado

Resolución Nº 1.575. — Bs. As., 29/4/53. — Exptes. Nros. 67.895/51; 23.611; 23.543; 23.512; 23.726; 23.725; 23.808 23.897 y 17.865/53). — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares, al siguiente personal, que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan:

BENIGNA CATALINA PEREZ ALMEIDA de ANDERSON, en la Escuela Nº 408 de Corrientes;

JUANA ANDRADA de MARTINEZ ARDILES, en la Escuela Nº 259 de San Luis;

JULIA C. de ASCON, en la Escuela Nº 132 de Buenos Aires;

DORA DELIA PELUSA, en la Escuela Nº 56 de Buenos Aires;

SARA CARMEN PACHECO de CUELLO, en la Nº 110 de Tucumán;

LIDIA JOSEFA ZALDUA de SEMINO, en la Escuela Nº 77 de Buenos Aires;

MARIA LIDIA TOLEDO de GEORGETTI, en la Escuela Nº 69 de Presidente Perón;

CARLOTA FRANCISCA SAGARNA de BRUNO, en la Escuela Nº 39 de Entre Ríos.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 2 de Mendoza, a la Maestra Auxiliar de la Nº 14 de la misma provincia, señorita FANNY MARIA CABRERA.

Autorización para aceptar un premio

Resolución del 4/5/53. — Expte. Nº 74.154/52. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria, en mérito de haberse cumplido los requisitos establecidos por la resolución del 9 de abril de 1951 (Expte. Nº 260.086/49 - Boletín de Comunicaciones 167/168), para aceptar y agradecer los premios a que se hace referencia en las

actuaciones, destinados a los alumnos de las Escuelas Nros. 27, 48 y 124 del Territorio del Chubut y Nº 14 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, en las condiciones determinadas en los formularios de folios 18 a 21.

La elección de los alumnos acreedores a la distinción, queda confiada a la responsabilidad de la dirección y del personal docente de cada establecimiento; y la entrega de los premios se efectuará en el local escolar al celebrarse el acto de clausura del curso lectivo.

DONACION

Entre Ríos

Decreto Nº 7.613. — Bs. As., 29/4/53. — Acepta a la Jewish Colonization Association la donación de dos hectáreas, trece áreas, veinte centiáreas de terreno ubicadas en el Grupo Navabuco I, de la Colonia Lucienville, Departamento Uruguay de la Provincia de Entre Ríos; con destino al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 90, de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación de la Nación, se agradece a la Jewish Colonization Association la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Por la Escribanía General del Gobierno de la Nación, suscríbase la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, de acuerdo a lo solicitado a fojas 49 de las actuaciones.

Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 25.845

Decreto Nº 7.614. — Bs. As., 29/4/53. — Modifica el artículo 1º del Decreto Nº 25.845 del 6 de diciembre de 1950 en lo referente a las medidas en el mismo consignadas del inmueble ubicado en el paraje "Marucha", Departamento Goya de la Provincia de Corrientes, las que de acuerdo al respectivo título de propiedad del Estado Nacional Argentino son: al Norte, 124,30 metros; al Sud, 154,74 metros; al Este 204,10 metros y al Oeste, 117,80 metros., lo que hace una superficie total de 20.006,08 metros cuadrados.

Por intermedio del Ministerio de Educación hace saber a la señorita MERCEDES CELESTE GAMBOA MARTINEZ. la rectificación efectuada por el presente decreto.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

PLAN DE TAREAS PARA LOS INSPECTORES DOCENTES

Resolución del 6/5/53. — Expte. Nº 34.382/53. — Atento que es necesaria la ejecución de un plan de tareas para los inspectores docentes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Epecial y Superior, con el objeto de asegurar el mejor desarrollo y fiscalización de la enseñanza del nuevo plan de estudios, como tam bién establecer un riguroso ordenamiento de la labor que le está reservada a este personal y, al mismo tiempo, dar unidad a los normas de trabajo conforme a lo prescripto en las disposiciones del Capítulo XXVIII, sobre Racionalización Administrativa, fijadas en el Segundo Plan Quinquenal y complementar las contenidas en el Reglamento Orgánico Provisional dictado con fecha 18 de octubre de 1952, Capítulo XII, **el Ministro de Educación**, RESUELVE: 1º — Fijar, además de las que establece el art. 34º del mencionado Reglamento Orgánico, las siguientes obligaciones a los inspectores docentes:

a) Concurrir, con carácter obligatorio, a la Dirección General de Enseñanza, dos días por semana y diariamente si no cumplieren misiones de inspección;

b) Asistir diariamente al establecimiendo donde fuere destacado, debiendo registrar su visita en el libro de asistencia diaria del personal directivo, o en el libro de inspectores si se tratare de establecimientos adscriptos. Deberá estar presente en los momentos de izar y arriar la bandera. En caso de no poder concurrir, dará cuenta, en el día, al Inspector General, expresando la causa del impedimiento;

c) Fiscalizar el desarrollo de los programas de Cultura Ciudadana, como también el cumplimiento de las disposiciones sobre difusión y realización del Segundo Plan Quinquenal;

d) Presentar al Inspector General, dentro de las 24 horas de registradas, las copias de las intrucciones escritas que impartiere al personal, como asimismo, una copia de las

medidas que adoptare como resultado de su inspección;

e) Estudiar y sugerir a las autoridades directivas de los establecimientos la adopción de medidas que tiendan a reducir, en lo posible, los gastos de los escolares;

f) Someter al Inspector General toda iniciativa o proposición relacionada con la marcha del establecimiento y que no pudiendo resolverla dentro de sus atribuciones, estimare conveniente que la Dirección General de Enseñanza considere a los fines de asegurar el mejor funcionamiento de las casas de estudios o de regularizar la situación de su personal.

2º — Sin perjuicio de las visitas que realicen los inspectores docentes, deberán inspeccionar también los establecimientos, los funcionarios de la Dirección General de Enseñanza, que revisten en cargos docentes, sin afectar con ello sus funciones específicas. Del resultado de estas visitas informarán a la Dirección General.

3º — La Dirección General de Eneñanza adoptará las medidas que sean necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

4º — De forma.

CAPITAL

Nombramiento

Decreto Nº 7.888. — Bs. As., 5/5/53. — Nombra en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la Bachiller señorita JOSEFINA CHELUJA (L. C. 2.908.452, Céd. de Id. Nº 722.955, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

Pases

Decreto Nº 9.811. — Bs. As., 29/10/52 — Que la Maestra Normal Nacional y Profesora de Economía Doméstica y Labores AMERICA DELFINA NAZARDIN de FERREYRA (L. C. 3.504.983, Céd. de Id. Nº 192.387, Pol. de Id. Civ. de Bs. Aires), pase a desempeñar en la Escuela Profesional Nº 3, un cargo de Maestra de Educación Doméstica, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8, dos horas semanales de Moral en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, tarde y en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 13, todos establecimientos de la Capital Federal, dos horas semanales de Moral en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de Trabajo Manual (2-2-2-2-2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Veinticinco de Mayo (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.443. — Bs. As., 23/4/53. — Que la Maestra Normal Nacional y Profesora de Economía Doméstica y Labores señora AMERICA DELFINA NAZARDIN de FERREYRA (L. C. Nº 3.504.983, Céd. de Id. Nº 192.387, Pol. de Ident. Civil de Buenos Aires), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, cuatro horas (1-1-1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 4ª, 5ª, 6ª, y 7ª divisiones, todas turno tarde y en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la misma ciudad un cargo de Maestra Especial (Labores y Economía Doméstica), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica) de que es titular en la Escuela Profesional Nº 3 de la Capital Federal; en dos horas semanales de Moral en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la misma ciudad y en dos horas semanales de la misma asignatura en 1er. año 1ª y 2ª divisiones de que es titular en el Liceo de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 13 de la misma ciudad, en el turno de la tarde.

Resolución Nº 1.543. — Bs. As., 4/5/53. — Que el señor JOSE HERACLIO MACIAS (D. M. 2, Mat. 216.803), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, 6(seis) horas (3-3) de Castellano en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, mañana, y 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 6ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar al propio tiempo, en 8 (ocho) horas (4-4) de Castellano en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, mañana, de que es titular en ese establecimiento.

Que la señora NORA CHRISTENSEN de FLORIN (L. C. 3.473.568, Céd. de Id. Nº 1.081.158, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, en 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división, mañana y 2 (dos) horas de Higiene en 4º año 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) ho-

ras de Higiene en 5º año 1ª división, mañana y en 2 (dos) horas de Anatomía en 4º año 1ª división, tarde, de que es titular en ese establecimiento.

Que el señor DARIO OSCAR DE LAS HERAS (D. M. 19, Mat. 1.112.624), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Higiene en 4º año 3ª división y 2 (dos) horas de igual asignatura en 4º año 4ª división, ambas en el turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Higiene (2-2) en 5º año 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, de que es titular en ese establecimiento.

Que el señor SAVERIO WITIS (D. M. 4, Mat. 554.317), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Higiene en 4º año 1ª división y 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 6ª división, ambas en el turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Higiene en 5º año 4ª división y 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división, ambas en el turno de la mañana, de que es titular en ese establecimiento.

Que la señora MARIA BEZCHINSKY de MARPEGAN (L. C. 148.954, Céd. de Id. número 5.546, Pol. de Paraná, Entre Ríos), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, con 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 4ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Higiene en 5º año 1ª división, tarde, de que es titular en ese establecimiento.

Que el señor JACINTO PARRAL (D. M. 2, Mat. 233.366), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas (2-2) de Higiene en 4º año 2ª y 5ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Anatomía y Fisiología (2-2) en 4º año 2ª y 5ª divisiones, de que es titular en ese establecimiento.

Que el señor JUAN ANSELMO OZINO CALIGARIS (D. M. 65, Mat. 64.743), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er año 7ª y 8ª divisiones, mañana y 2 (dos) horas de Higiene en 4º año 5ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas (2-2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año 3ª, 4ª y 5ª divisiones, las dos primeras en el turno de la mañana y la restante en el turno tarde, de que es titular en ese establecimiento.

Que la señorita NELLY ESTHER RODRIGUEZ (L. C. 143.775, Céd. de Id. Nº 2.196.998, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Higiene en 4º año 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 2ª división, tarde, de que es titular en ese establecimiento.

Que el señor MOISES JERUSALENI ALIANAK (D. M. 2, Mat. 167.983), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Higiene en 4º año 4ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 4ª división, tarde, de que es titular en ese establecimiento.

Que el señor FERNANDO ENRIQUE FRANCISCO PUJOL (D. M. 4, Mat. 538.657), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Higiene en 4º año 3ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 3ª división, turno tarde, de que es titular en ese establecimiento.

Resolución Nº 1.510. — Bs. As., 30/4/53. — Que el señor PEDRO JOSE BONANNI (D. M. 4, Mat. 504.046), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, 5 (cinco) horas de Contabilidad en 4º año 4ª división y 3 (tres) horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Contabilidad de que es titular en 2º año 3ª división de la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal y en 4 (cuatro) horas (2-2) de Organización y Legalización del Trabajo en 3er. año "Obras Viales" y 3er. año "Obras Sanitarias", respectivamente.

Resolución Nº 1.512. — Bs. As., 17/4/53. — Que el médico señor ERNESTO RAMON CANDELARIO BUSTINGORRY (D. M. 1, Matrícula 24.897, Céd. de Id. Nº 1.135.092, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar seis horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 5ª división, del Bachillerato en Ciencias Biológicas, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en seis

horas semanales de cátedra (2 horas de Vida Humana en 3er. año 4ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, 2 horas de Higiene en 5º año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires) y 2 horas de Anatomía en 4º año 1ª división, mañana en el mismo establecimiento).

Resolución Nº 1.513. — Bs. As., 17/4/53. — Que el Profesor Normal en Letras señor CARLOS ALBERTO HECTOR CAZZANIGA (D. M. 1, Mat. 1.671.971, Céd. de Id. Nº 2.007.543, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, diez y ocho horas semanales de cátedra (5-5 horas de Castellano en 2º año 3ª y 5ª divisiones y 4-4 horas de Historia en 2º año, 1ª y 4ª divisiones), vacantes todas en el turno de la mañana por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra de que es titular (3 horas de Geografía en 3er. 1ª; 3 horas de Filosofía en 5º año y 4 hs. de Castellano en 2º, 1ª, todas del turno de la mañana, del Colegio Nacional de Trelew y 3 hs. de Castellano en 3er. año; 3 hs. de Geografía en 4º año y 2 hs. de Historia en 2º año, todas del turno de la noche, de la Sección Comercial anexa al citado establecimiento).

Resolución Nº 1.547. — Bs. As., 30/4/53. — Que la Maestra Normal Nacional señora MARIA ELENA SCHUREN COSTA de ARCE (Céd. de Id. Nº 1.627.263, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal un cargo de Maestra de Grado, en lugar de la señora Alejandrina Barañao de Serrano (Céd. de Id. Nº 310.436, Pol. de la Cap. Fed., L. C. Nº 77.294), cuya renuncia se acepta; debiendo cesar al propio en un cargo análogo de que es titular en el establecimiento similar de Avellaneda (Buenos Aires).

Permutas

Resolución Nº 1.540. — Bs. As., 28/4/53. — Acuerda la permuta de tareas entre los Profesores señores SANTIAGO DELORENZI (D. M. 4, Mat. Nº 1.803.118) y DEMETRIO HERRERA (D. M. 2, Mat. Nº 8.264.805) quienes pasarán a desempeñar cuatro horas de Matemáticas en 4º año 2ª división en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal; y cuatro horas de la misma asignatura en 2º año 1ª div. en el citado establecimiento, respectivamente.

Acuerda la permuta de tareas entre las Profesoras señoritas JUANA CORDEU (Céd. de Id. Nº 408.699, Pol. de la Cap. Fed.) y ZULEMA ROSA CARABELLI (Céd. de Id. Nº 486.157, Pol. de la Cap. Fed.) quienes pasarán a desempeñar ocho horas de Matemáticas (4-4) en 2º año 6ª y 7ª div., mañana en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal y ocho horas semanales de la misma asignatura (4 4) en 5º año 1ª y 2ª div., mañana, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, respectivamente.

Cédese un salón

Resolución del 4/5/53. — Expte. Nº 30.500/ /53. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria al ceder un salón del edificio ocupado por el D. E. XVI para funcionamiento de dos divisiones de alumnos del Colegio Nacional Nº 15.

Aclaración de resolución

Resolución Nº 1.539. — Bs. As., 28/4/53. — Expte. Nº 118.898/52. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la Resolución Ministerial Nº 10.247 de 24 de noviembre ppdo., por la que se traslada a la señorita MARIA TERESA CRETINI (Céd. de Id. Nº 1.012.281 Pol. de la Cap. Federal) en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), del Instituto Nacional de Sordomudas de la Capital Federal a la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la misma ciudad; que dicha medida deberá considerarse efectuada para el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal y en la categoría de Ayudante Mayor (Personal de servicio), por ser ésta en la que revista con carácter de titular y no como se mencionara en aquella disposición ministerial.

PROVINCIAS

Corrientes

Se acuerda plazo para la instalación de gabinetes

Resolución del 4/5/53. — Expte. Nº 2.569/51. — Acuerda al Instituto Adscripto Universidad Popular de Mercedes, de Mercedes (Corrientes), un último plazo de 30 días a fin de que se instalen los gabinetes reglamentarios y se complete el material de enseñanza de Física y Química.

Notifíquese y fecho, resérvese hasta la fecha en que venza el plazo acordado en el apartado anterior, en cuya oportunidad, la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior deberá disponer nuevas visitas al Instituto.

La Rioja

Designación provisional

Resolución Nº 1.541. — Bs. As., 28/4/53. — Designa provisionalmente, con anterioridad al 17 de abril de 1952, hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre titular, Directora del Jardín de Infantes de la Escuela Normal de La Rioja, a la Maestra Normal Nacional señora ELENA FLORINDA AQUILINO de DELEONARDI (L. C. 7.896.853, Céd. de Id. Nº 4.536 Pol. de La Rioja).

Santa Fe

Pase

Resolución Nº 1.546. — Bs. As., 30/4/53. — Que el abogado señor ENRIQUE ARNOLDO ROULET (D. M. 36, Mat. 2.377.020, Céd. de Id. Nº 94.307 Pol. de Santa Fe), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Santa Fe, doce horas semanales (2-2-2-2-2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, y 3er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª división, dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª división, tres horas semanales de Derecho Comercial en 5º año 1ª división, dos horas semanales de Economía Política en 5º año 1ª división y dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Reconquista (Santa Fe).

Tucumán

Pase

Resolución Nº 1.622. — Bs. As., 7/5/53. — Que la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Filosofía y Letras señorita SAGRARIO IRENE MUÑIZ (L. C. 8.962.794, Céd. de Id. Nº 107.072 Pol. de Tucumán), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Tucumán, diez horas semanales de cátedra (seis horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 3ª división, turno mañana, y cuatro horas de Historia en 2º año 4ª división, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de Castellano (5-5) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Monteros (Tucumán).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 9.975. — Bs. As., 30/12/52. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependiente del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, profesora de cinco horas semanales de Historia en 1er. año, 4ª división, vacantes por creación 1952 y en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), profesora de tres horas semanales de Literatura en 5º año, 2ª división, mañana, a la Profesora Normal en Letras señora MARCIALA JOSEFA GARCIA CRESPO de DIOGRAZIA (L. C. 0.471.488, Céd. de Id. Nº 1.289.129 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Educación Física en 1er. año 7ª división, mañana, vacantes por creación 1952, a la Profesora de Educación Física señorita SUSANA SOFIA LAVIE (L. C. 0.287.048, Céd. de Id. Nº 1.816.872 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Educación Física en 2º año 2ª división, mañana, a la Profesora de Educación Física señora MARINA GONZALEZ de SEOANE (L. C. 0.330.259, Céd. de Id. Nº 1.302.573 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, mañana, a la Profesora de Educación Física señorita SUSANA INES GONZALEZ (L. C. 0.229.819, Céd. de Id. Nº 1.422.778 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), profesora de ocho horas semanales de

Matemáticas (4-4) en 1er. año, 6ª y 7ª división, mañana, vacantes por creación 1952, a la Profesora de Matemáticas señorita MARIA DE LAS MERCEDES BUSICO LAVALLE (L. C. 1.339.368, Céd. de Id. Nº 1.180.994 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año 6ª división, mañana, vacantes por creación 1952 y en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, profesora de cuatro horas semanales de Canto (1-1-1-1) en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 2º año, 1ª división, tarde, a la Profesora Superior de Piano señorita MARTHA MARGARITA GOTZ (L. C. 3.008.747, Céd. de Id. número 2.421.130 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), profesora de tres horas semanales de Literatura en 4º año, 3ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Letras señorita LIDIA EMILIANA AGUILAR (L. C. 2.609.498, Céd. de Id. Nº 1.920.891 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), profesora de nueve horas semanales de Inglés (3-3-3) en 1er. año, 3ª división, mañana, 2º año, 3ª división, tarde, y 2º año, 4ª división, mañana, a la Profesora Nacional de Inglés señorita ERNESTINA PINDAR (Lib. Cívica 1.318.643, Céd. de Id. Nº 1.455.939, Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), profesora de cuatro horas semanales de Dibujo (2-2) en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, mañana, vacantes por creaciones 1952, a la Profesora Nacional de Dibujo señorita MARIA ELENA CARPANI (L. C. 0.352.213, Céd. de Id. Nº 810.862 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, profesora de cinco horas semanales de Historia en 1er. año, 5ª división, mañana, vacantes por creación 1952, y en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), profesora de tres horas semanales de Literatura en 5º año, 1ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Letras señora JUANA ESTHER de KEMMETER de ANIDO (L. C. 0.542.286, Céd. de Id. Nº 1.054.887 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), profesora de cinco horas semanales de cátedra (1 h. de Caligrafía en 3er. año, tarde, 3 hs. de Estenografía (2-1) en 3er. año, tarde y 4º año, tarde y 1 h. de Mecanografía en 3er. año, tarde) y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Caligrafía (1-1) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, a la Perito Mercantil Nacional señorita ELSA ADA DOTTORI (L. C. 1.319.364, Céd. de Id. Nº 1.181.071, Pol. de la Cap. Fed.).

En el Liceo Nacional de Señoritas Anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Educación Física en 3er. año, 1ª división, tarde, vacantes por creación 1952, a la Profesora Normal de Educación Física señorita MARGARITA AGUSTONI (L. C. 0.346.112, Céd. de Id. Nº 1.817.547 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), profesora de cuatro horas semanales de Trabajo Manual en 3er. año, 2ª división, tarde, a la Profesora de Literatura y Castellano señora ANA MARIA CRISTINA VACCAREZA de BOTTA (Lib. Cív. 1.081.141, Céd. de Id. Nº 2.151.447 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales de Trabajo Manual (2-2-2) en 1er. año, 4ª división y 5ª división, tarde y 3er. año, vacantes por creaciones 1952, a la Maestra Normal Nacional señorita MARGARITA JULIA CARBALLUDE (L. C. 4.368.352, Céd. de Id. número 1.585.815 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, profesora de cinco horas semanales de Contabilidad en 4º año, vacantes por creación 1952, a la Doctora en Ciencias Económicas señorita MARIA GAMBOA (L. C. 0.226.955 Céd. de Id. Nº 1.816.323 Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Inglés en 3er. año, 2ª división, tarde, vacantes por creación 1952, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Inglés en 2º año, 2ª división, mañana, a la Profesora de Inglés señora ISABEL MARIA WOOLEEY de RUSH (L. C. 0.518.242, Céd. de Id. Nº 135.668 Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal,

profesora de cuatro horas semanales de Educac ón Física (2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde; en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), profesora de dos horas semanales de Educación Física en 1er. año, 6ª división, mañana y en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), profesora de cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 1er. año, 6ª división y 2º año, 6ª división, mañana, a la Profesora de Educación Física señora ANGELICA ROSA MACHADO de CARRON (L. C. 0.472.850, Céd. de Id. número 1.430.809, Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Psicología en 4º año, 1ª división, mañana, y en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), profesora de dos horas semanales de Psicología Pedagógica en 5º año, mañana, a la actual titular de la materia señora CONCEPCION GONZALEZ PARENTE de LOUBET (L. C. 190.968, Céd. de Id. Nº 1.013.036 Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 10.089. — Bs. As., 31/10/52. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Francés en 5º año, 3ª división, tarde, a la Profesora titular de la materia señorita LAURA TROIANI MANZONE (L. C. 3.395.413, Céd. de Id. Nº 811.340 Pol. de la Cap. Federal.

En el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Vida Humana en 3er. año, 4ª división, tarde y en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas semanales de cátedra (2 de Higiene en 5º año, 1ª división mañana y 2 de Anatomía en 4º año 1ª división, mañana, al Médico señor ERNESTO RAMON CANDELARIO BUSTINGORRY (D. M. 1, Mat. 24.897, Céd. de Id. Nº 1.135.092 Pol. de la Cap. Federal).

Pases - Permutas

Resolución Nº 1.487. — Bs. As., 29/4/53. — Que el señor MANUEL EDMUNDO RUA (D. M. 50, Mat. 3.205.138), pase a dictar en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), 8 (ocho) horas (4-4) de Historia en 1er. año 2ª división, que deja la señora María G. R. de Pardo y en 2º año 2ª división, vacantes por reajuste del señor Héctor F. Heredia, debiendo cesar al propio tiempo, en 5 (cinco) horas de Castellano en 2º año 2ª división y en 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª división, de que es titular en el citado establecimiento.

ANTONIO CASAL (D. M. 16, Mat. 856.699), pase a dictar en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas de Historia en 1er. año, 1ª división, que deja Celina A. T. de Punte y 3 (tres) horas de Castellano en 5º año 1ª división, vacantes por reajuste de María W. G. R. de Pardo, debiendo cesar al propio tiempo, en 5 (cinco) horas de Castellano en 2º año 1ª división y 2 (dos) horas de Historia en 5º año 1ª división, de que es titular en el citado establecimiento.

DELIA VIOLETA CARRERO de QUERALT (L. C. 2.348.667, Céd. de Id. Nº 2.090.427 Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª división, vacantes por reajuste de la señora María E. A. de Briosso, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, de que es titular en ese establecimiento.

MARIA ELOISA ARAUZ de BRIASSO (Céd. de Id. Nº 330.724 Pol. de Bs. Aires, L. Cívica 1.145.082), pase a dictar en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), 2 (dos) horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones vacantes por reajuste de la señora Delia V. C. de Queralt, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª división, de que es titular en el citado establecimiento.

ALFONSO RIZZOTTI (D. M. 2, Matrícula 183.715), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 9ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Geografía en 2º año 5ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal.

GUILLERMO JOSE REY (D. M. 4, Matrícula 1.812.238), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Matemáticas en 5º año 2ª división, noche, vacantes por renuncia del señor Germán P. Nolasco Bianco, debiendo ce-

sar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 6ª división, tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal.

SERAFIN ANDRES BLANCO (D. M. 1, Mat. 4.030.643), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Estenografía en 5º año 3ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Mecanografía en 1er. año noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

EMMA R. de CHEDUFAU (L. C. 3.081.940, Céd. de Id. Nº 772.575 Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Historia en 1er. año 6ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 3er. año. 2ª división, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

MARIA ELENA MAC DONOUGH (L. C. 734.942, Céd. de Id. Nº 623.462 Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, varones, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª división, mañana, de que es titular en el citado establecimiento.

MERCEDES ELENA GRONDONA (L. Cívica 172.789, Céd. de Id. Nº 1.059.696, Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal 2 (dos) horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura, en 3er. año 2ª división, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal.

MATILDE CAROLINA PEREZ ZABALA de ARISTI (L. C. 2.024.506, Céd. de Id. Nº 1.082.201 Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en la Escuela Normal de Bragado (Buenos Aires), 5 (cinco) horas de Castellano en 1er. año 2ª división, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 5 (cinco) horas de Castellano en 2º año 1ª división, mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires).

ESTHER ADELA TISNES de FAZIO (Céd. de Id. Nº 1.417.712 Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 3ª división, tarde, y en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo en 6 (seis) horas (3-3) de Matemáticas en 4º año 1ª y 2ª divisiones, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal.

TERESA S. PRIETO de ACHILLI (L. Cívica 3.122.987), pase a dictar en la Escuela Normal de Eva Perón Nº 2 (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas (2-2) de Botánica en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, mañana, y en la Escuela Normal Nº 3 de Eva Perón (Buenos Aires), 2 (dos) horas de igual asignatura en 1er. año 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Química en 5º año 1ª y 2ª divisiones en la Escuela Normal Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires) y 2 (dos) horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª división, de que es titular en la Escuela Normal Nº 3 de Eva Perón (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.508. — Bs. As., 27/4/53. — Que la señorita CORA HILDA COSTA (L. C. 1.082.572, Céd. de Id. Nº 1.334.392, Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital, 6 (seis) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª, 4ª y 5ª divisiones (2-2-2), turno tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Mecanografía en 3er. año, 4ª división, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal y en 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura en 5º año 1ª y 2ª divisiones tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires).

MARGARITA ALQUATI de ALBERTI (L. C. 1.080.112. Céd. de Id. Nº 138.133 Pol. de Rosario (Santa Fe), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), 2 (dos) horas de Geografía en 6º año 2ª división, noche y en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe) 4 (cuatro) horas de Cultura Ciudadana (2-2) en 2º año 4ª división y 3er. año 1ª división, vacantes por creación para 1953. debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas de Cultura Ciudadana (2-2-2) en 1er. año 3ª división y en 3er. año

2ª y 3ª división, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe).

NELLY JOSEFINA AGUERO ZAVALETA de VILLALONGA (Céd. de Id. Nº 2.165.883, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, 2 (dos) horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, tarde, y en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), 4 (cuatro) hs. (1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 4ª, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal.

ADRIAN GARRIDO (D. M. 13, Matrícula 2.156.547), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), 2 (dos) horas de Mecanografía en 5º año 3ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año 6ª división, mañana, de que es titular en ese establecimiento.

ISABEL VILLOLDO CACERES de BOLLA (L. C. 128.446, Céd. de Id. Nº 291.107, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, 6 (seis) horas (2-2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª, 4ª y 5ª divisiones, mañana debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Contabilidad en 2º año 2ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Morón (Buenos Aires) y con 2 (dos) horas de Mecanografía en 4º año, 1ª división, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal.

JUAN CARLOS OLIVER (D. M. 65, Mat. 1.550.394), pase a dictar en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª y 5ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de igual asignatura (2-2) en 2º año 2ª y 5ª divisiones, de que es titular en ese establecimiento.

HYLDA I. MUTTONI de OCAFRAIN (Céd. de Id. Nº 2.245.938 Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Cultura Musical en 3er. año 2ª división y en 4º año 3ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división, de que es titular en ese establecimiento.

MARIA CELIA VELAZCO (Céd. de Id. Nº 936.856 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 1ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año 4ª división, de que es titular en ese establecimiento.

MARIA LEONOR BONFANTI de FRUMENTO (Céd. de Id. Nº 1.766.551 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 462.783), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 8ª división y 2 (dos) horas de Latín en 1er. año, 8ª división, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo en 6 (seis) horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª y 3ª divisiones, y en 3er. año 3ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal.

NICOLAS MARMO (D. M. 33, Mat. 2.186.182), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario de la Provincia de Santa Fe, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Mecanografía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, de que es titular en ese establecimiento.

JUAN TRABA (D. M. 33, Mat. 2.141.133), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), 3 (tres) horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 2ª división, noche, de que es titular en ese establecimiento.

ANIBAL HECTOR LAZARO IVANCICH (D. M. 33, Mat. 2.167.295), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), 3 (tres) horas de Historia en 3er. año 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en 3 (tres) horas de igual asignatura en 1er. año 4ª división, tarde, de que es titular en ese establecimiento.

VALENTINA GONZALEZ DE BRAU (L. C. 5.544.640, Céd. de Id. Nº 71.861 Pol. de Rosario (Santa Fe), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), 3 (tres) horas de Historia en 1er.

año 4ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división, tarde, de que es titular en ese establecimiento.

MARIANO MORALES (D. M. 27, Matrícula 1.635.954), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 3ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 2ª división, noche, de que es titular en ese establecimiento.

FERNANDO JOSE DEDIEU (D. M. 33, Mat. 2.166.724), pase a dictar en la Escuela Nacional de Varones de Rosario (Santa Fe), 3 (tres) horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 2ª división noche y 4 (cuatro) horas de igual materia en 2º año 1ª y 2ª divisiones, (2-2) en el turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 1ª división, tarde y 4 (cuatro) horas (2-2) de Mecanografía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, de qe es titular en ese establecimiento.

TEODOLINA CONEH (L. C. 1.077.686, Céd. de Id. Nº 1.478.030 Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal.

JUAN MAXIMO FERRARONS (D. M. 33, Mat. 2.153.749) pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), 4 (cuatro) horas (2-2) de Mecanografía en 6º año 1ª y 2ª divisiones, noche, y 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 2ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 3ª división, noche, y de 4 (cuatro) horas de Mecanografía (2-2) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, noche, de que es titular en ese establecimiento.

Resolución Nº 1.527. — Bs. As., 4/5/53. — Que el señor ROBERTO PERALTA (D. M. 3, Mat. 365.423), pase a dictar en la Escuela Normal de Posadas (Misiones) 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año 3ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en 3 (tres) horas de Derecho Comercial en 5º año 2ª división y 2 (dos) horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 2ª división turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Posadas (Misiones).

JOSE CAMILO GOMEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.345.408), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Historia en 1er. año 3ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires).

NELLY FRANCISCA PRIGIONE (L. Cívica 232.790, Céd. de Id. Nº 2.100.781 Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Musical en 2º año 1ª división, mañana de que es titular en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal.

MARIA E. L. REY CASES de MAGGIO (L. C. 118.048, Céd. de Id. Nº 478.495, Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, 6 (seis) horas (3-3) de Historia en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y de 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª división, de que es titular en ese establecimiento.

ITALO CASIMIRO JUSTINO MASSIGLIA (D. M. 2, Mat. 200.424), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología e Higiene en 4º año 4ª división, tarde (Sección Bachillerato especial en Ciencias Físico-Matemáticas) y 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 5ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división, de que es titular en ese establecimiento.

FEDERICO GARCIA BRIGNON (D. M. 4, Mat. 489.366), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 3ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en 3 (tres) horas de Estenografía en 4º año 3ª división, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal.

FRANCISCO BERTORINO (D. M. 2, Mat 208.332), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, 6 (seis) horas (3-3) de Estenografía en 4º año 1ª y 3ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas (2-2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal.

MARIA ELENA CONEH (L. C. 1.077.732, Céd. de Id. Nº 538.072, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 4ª división, tarde y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Mecanografía en 4º año 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Mecanografía en 4º año 2ª división, 2 (dos) horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 6ª división, noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital y de 1 (una) hora de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 3er. año 2ª división, noche, de que es titular en la similar Nº 10 de la Capital Federal.

ROBERTO LUIS CERINI (D. M. 33, Mat. 2.142.788), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), 2 (dos) horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 3ª división, vacantes por reajuste de la titular, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año 5ª división, de que es titular en ese establecimiento.

ELSA RAMONA SAGOT DUVAUROUX (L. C. 837.922, Céd. de Id. Nº 2.101.289 Pol. de la Capital Federal), pase a dictar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año 7ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 3er. año 5ª división, mañana, de que es titular en ese establecimiento.

MARIA DE LAS NIEVES MEZA (Lib. Cív. 1.005.748, Céd. de Id. Nº 745.916, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Francés en 1er. año 6ª división, vacantes por creación para 1953 y 3 (tres) horas de Historia en 4º año 2ª división, en lugar de la señora Sofía S. V. de Althabe, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª división y 4 (cuatro) horas de Historia en 1er. año 1ª división, turno tarde, de que es titular en ese establecimiento;

BEATRIZ ELENA FERNANDEZ (Lib. Cív. 3.162.388, Céd. de Id. Nº 2.751.959, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), 6 (seis) horas (2-2-2) de Moral en 1er., 2º. y 3er. años, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Moral en 2º año 1ª y 3ª divisiones (agrupadas) de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal 2 (dos) horas de Moral en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, (agrupadas) de que es titular en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal y 2 (dos) horas de Moral en 1er. año 2ª división, de que es titular en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal.

MARIA CELIA RODRIGUEZ (L. C. 393.538, Ced. de Id. Nº 1.561.024, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, tarde y 2 (dos) horas de Moral en 2º año 1ª y 3ª divisiones (agrupadas), debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas (2-2-2) de Moral en 1er. año 2ª división, de que es titular en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires).

OSCAR AGAPITO HAUVILLER (D. M. 33, Mat. 2.194.537), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Botánica en 1er. año 3ª división, noche, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 8ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires).

MANUEL AUGUSTO OSORIO (D. M. 27, Mat. 1.626.526), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Botánica (2-2) en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 1er. año 1ª y 2ª divisiones (2-2) de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal.

ELENA BOURIERES de GIRAUD (Lib. Cív. 263.948, Céd. de Id. Nº 415.902, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Inglés en 1er. año 7ª división, tarde, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar

al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Francés en 2º año, 1ª división, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal.

DOLLY JULIANEZ ISLAS de CORNEJO SOLA (L. C. 3.108.364, Céd. de Id. Nº 525.737, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pase a dictar en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal 1 (una)hora de Actividades Prácticas en 1er. año, 6ª división vacante por creación para 1953 y 1 (una) hora de Economía Doméstica en 5º año 4ª división, vacante por reajuste del titular, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª división, de que es titular en el citado establecimiento.

HUGO MARCELO ERNESTO RODRIGUEZ PLANES (D. M. 4, Mat. 4.462.073), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Morón (Buenos Aires) 6 (seis) horas de Matemáticas en 2º año 3ª división, turno tarde, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas (4-2) de igual asignatura en 1er. año 4ª división y 4º año 3ª división, turno tarde, de que es titular en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal.

Que la señora SUSANA SIMIAN de MOLINAS (L. C. 1.124.703, Céd. de Id. Nº 57.002, Pol. de la Prov. de Santa Fe), pase a dictar en la Escuela Normal de Santa Fe, 2 (dos) horas de Historia en 5º año 4ª división, vacantes por creación para el año 1953, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 3ª división, de que es titular en el Colegio Nacional de la mencionada provincia.

Acuerda las permutas de tareas solicitadas por los profesores: EDUARDO AMIEIRO MENDEZ (D. M. 4, Mat. 467.159), y ROMULO JORGE SOCIN (D. M. 68, Mat. 3.228.999), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 4 (cuatro) horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª y 2ª divisiones, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal; y 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división, turno tarde, y 2 (dos) horas de Zoología en 2º año 3ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional de San Martín (Provincia de Buenos Aires).

Entre ELENA ANTONIETA PECHENINO de VARELA (Céd. de Id. Nº 2.156.904, Pol. de Cap. Fed.), y JOSE MARIA ZAMORA (D. M. 2, Mat. 202.798), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Mecanografía en 4º año 3ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, y 2 (dos) horas de igual asignatura en 4º año 1ª división, mañana, en el citado establecimiento.

JOSE RAMON LIBERAL (D. M. 4, Matrícula 493.809), y JULIO ERNESTO ROBLEDO (D. M. 32, Mat. 2.029.263), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, y 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año 4ª división, tarde, en el citado establecimiento.

ELSA FARREL de CORRAL (L. C. 2.195.373, Céd. de Id. Nº 1.321.395, Pol. de la Cap. Fed.), y LUIS ROBERTO GARCIA (D. M. 1, Matrícula 151.283), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Cultura Musical en 2º año 1ª división, mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, y 2 (dos) horas de igual materia, en 2º año 1ª división, mañana, en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires).

JOSE JUAN PICARDO (D. M. 2, Matrícula 246.795), y VICENTE SANTIAGO MOCCIOLA (D. M. Bs. As., Mat. 4.482.267), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 6 6 (seis) horas (3-3) de Castellano en 2º año 2ª y 3ª divisiones, turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, y 6 (seis) horas (2-2-2) de Historia en 3er. año 3ª división y 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno noche, en el citado establecimiento.

Entre los profesores MANUEL AUGUSTO OSORIO (D. M. 3, Mat. 1.626.526), EVARISTO G. CUBELLI (D. M. 1, Mat. 75.382), y PEDRO RAUL GIMENEZ (D. M. 1, Mat. 45.725), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 4 (cuatro) horas (2-2) de Botánica en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana; cuatro (4) horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 3ª y 6ª divisiones, mañana; y, 4 (cuatro) horas de Merceología en 5º año 3ª división, mañana, todas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

AUGUSTO LIBORIO FISTOLERA MALLIE (D. M. 14, Mat. 671.086), y DIEGO MARIA DELACROIX DUHALDE (D. M. 68, Matrícula 809.424, quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de. 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires); y 2 (dos) horas de igual

asignatura en 3er. año 1ª división, tarde, en el citado establecimiento.

ANTONINA MARIA NOSTRO (Lib. Cív. 8.338.435, Céd. de Id. Nº 1.559.943, Pol. de la Cap. Fed.) y MARIA TERESA OROSCO (L. C. 332.807, Céd. de Id. Nº 1.454.111, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 7ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal; y 3 (tres) horas de Filosofía en 4º año 9ª división, tarde, en el citado establecimiento.

Entre los profesores ELVIRA MARIA ARISTI (L. C. 1.731.527, Céd. de Id. Nº 27.116, Pol. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires), y ANDRES J. MAZZEI (D. M. 13, Mat. 1.018.744), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares: 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Bragado (Buenos Aires), y 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año 1ª división, mañana, en la Escuela Normal de Bragado (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.544. — Bs. As., 4/5/53. — Que la señorita MARGARITA DICKMANN (L. C. 325.107, Céd. de Id. Nº 803.936, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, 5 (cinco) horas de Castellano en 1er. año 7ª división, turno mañana, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 5 (cinco) horas de igual asignatura en 2º año 1ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal;

JUANA ELVIA ROSBACO de PAOLONI (Céd. de Id. Nº 1.305.418, Pol. de la Capital Federal), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 8ª div., turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 8ª div., de que es titular en ese establecimiento;

ROBERTO LAMBERTINI (D. M. 68, Mat. 811.288), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Elementos de Física y Química en 4º año, turno noche, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Higiene Primeros Auxilios en 4º año 2ª div., mañana, (tarea esta asignada por Decreto de Reajuste del Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro), de que es titular en ese establecimiento;

LUIS SALVADOR VALVERDE (D. M. 4, Mat. 562.854), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), 6 (seis) horas (3-3) de Castellano en 3er. año 1ª y 2ª div., turno tarde, y 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª div., turno mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 2ª div., turno tarde, de que es titular en el citado establecimiento y en 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año 5ª div., de que es titular en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires);

REGINA T. CLAVER (L. C. 65.890, Céd. de Id. Nº 255.174, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Inglés en 1er. año 8ª div., mañana y en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 2º año 2ª div., mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Francés en 4º año 3ª div., mañana, de que se titular en el Liceo Nacional Nº 5 de la Capital Federal;

BETTY MARIA MARTINEZ (L. C. 123.605, Céd. de Id. Nº 2.300.434, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, 6 (seis) horas de Geografía (3-3) en 1er. año 8ª y 9ª div., mañana y tarde, respectivamente, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Geografía en 4º año 3ª div., mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital y 3 (tres) horas de igual asignatura en 2º año 1ª div., noche, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal;

ANTONIA MONGIBELLO (L. C. 375.946, Céd. de Id. Nº 1.708.844, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 3er. año 7ª div., tarde y 4º año 6ª div., tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura en 2º año 3ª y 4ª div., mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal;

LIDYA VICTORIA MASTRANGELO de CIVILE (L. C. 33.712, Céd. de Id. Nº 1.932.352, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capi-

tal Federal, 4 (cuatro) horas (2-2) de Botánica en 1er. año 1ª y 2ª div., tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª div., mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal;

ELEONORA COMETTA MANZONI (L. C. 341.939, Céd. de Id. Nº 1.179.454, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 9ª div., tarde, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª div., tarde y 3er. año, 2ª div. tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, respectivamente.

Acuerda las permutas de tareas solicitadas por los profesores:

CATALINA LABARY (L. C. 500.857, Céd. de Id. Nº 1.524.479, Pol. de la Cap. Fed.) y ELSA LIVIA BRIAMONTE de D'AGOSTINO (L. C. 276.669, Céd. de Id. Nº 1.192.586, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 4º año 1ª div., mañana, en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal y 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año 1ª div., mañana, en el citado establecimiento;

MERCEDES KLEIN (Céd. de Id. Nº 59.361, Pol. de Rosario Santa Fe), y LILIA PANIERI (Céd. de Id. Nº 184.322, Pol. de Rosario - Santa Fé), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª div., en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fé), y 2 (dos) horas de igual asignatura en 1er. año 3ª div., en el citado establecimiento;

BEATRIZ GOMEZ (L. C. 2.102.872, Céd. de Id. Nº 2.911.191, Pol. de la Cap. Fed.), y JUAN BAUTISTA TAMBELLA (D. M. 19, Matrícula 1.100.856), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Botánica en 1er. año 3ª div., mañana, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), y 2 (dos) horas de igual asignatura en 1er. año 1ª div., tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de Adrogué (Buenos Aires);

HORACIO MAXIMO TURDERA (D. M. 1, Mat. 74.771) e IRENE FELISA FACHINI (L. C. 1.283.134, Céd. de Id. Nº 1.305.134, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. año 2ª y 3ª div., en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, y 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 3ª div., en el citado establecimiento.

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.549. — Bs. As., 30/4/53. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

MARCIALA JOSEFA GARCIA CRESPO de DIOGRAZIA (L. C. 0.471.488, Céd. de Id. Nº 1.289.129, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Literatura en 4º año 3ª div., —Curso Bachillerato Especializado en Letras— en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, tres horas semanales de Literatura en 4º año 1ª div., noche; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de Historia en 1er. año 4ª div., de que es titular en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal y en tres horas semanales de Literatura en 5º año 2ª div., mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Morón (Provincia de Buenos Aires);

SUSANA SOFIA LAVIE (L. C. 0.287.048, Céd. de Id. Nº 1.816.872, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, dos horas semanales de Educación Física en 2º año 3ª div.; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Educación Física en 1er. año 7ª div., de que es titular en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires);

MARINA GONZALEZ de SEOANE (L. C. 0.330.259, Céd. de Id. Nº 1.302.573, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, dos horas semanales de Educación Física en 2º año 4ª división; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de la misma asignatura en 2º año 2ª div., de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal;

SUSANA INES GONZALEZ (L. C. 0.229.819, Céd. de Id. 1.422.778, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº

5 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 2º año 4ª y 5ª div., debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 1er. año 4ª y 5ª div., de que es titular en el mismo establecimiento;

MARIA DE LAS MERCEDES BUSICO LAVALLE (L. C. 1.339.368, Céd. de Id. número 1.180.994, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año 1ª div., tarde y en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 4ª div.; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de Matemáticas (4-4) en 1er. año 6ª y 7ª div., mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires);

MARTHA MARGARITA GOTZ (Lib. Cívica 3.008.747, Céd. de Id. Nº 2.421.130, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), tres horas semanales de Cultura Musical (1-1-1) en 2º año 2ª, 3ª y 4ª div., tarde, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Cap. Fed., dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año 9ª div. y en la Escuela Normal Nº 3 de esa misma ciudad, una hora semanal de Cultura Musical en 5º año 3ª div., mañana; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Cultura Musical en 1er. año 6ª div., de que es titular en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires) y en cuatro horas semanales de Cultura Musical (1-1-1-1) en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª div., y 2º año, 1ª div., de que es titular en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento;

LIDIA EMILIANA AGUILAR (Lib. Cívica 2.609.498, Céd. de Id. Nº 1.920.891, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, tres horas semanales de Literatura en 5º año 1ª div.; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Literatura en 4º año 3ª div., tarde, de que es titular en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires);

ERNESTINA PINDAR (L. C. 1.318.643, Céd. de Id. Nº 1.455.939, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, nueve horas semanales de Inglés (3-3-3) en 2º año 1ª, 2ª y 3ª div.; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de Inglés (3-3-3) en 1er. año 3ª div., 2º año 3ª div. y 2º año 4ª div., de que es titular en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires);

MARIA ELENA CARPANI (L. C. 0.352.213, Céd. de Id. Nº 810.862, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar cuatro horas semanales de Dibujo (2-2) en 1er. año 1ª y 2ª div., tarde, en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Dibujo (2-2) en 1er. año 6ª y 7ª div., de que es titular en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires);

JUANA ESTHER DE KEMMETER de ANIDO (L. C. 0.542.286, Céd. de Id. Nº 1.054.887, Pol. de la Cap. Fed.), pasara a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, tres horas semanales de Literatura en 5º año 4ª div., noche, en la similar Nº 7 de esta misma ciudad, tres horas semanales de Literatura en 4º año 6ª div. y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), dos horas semanales de Geografía en 5º año 2ª div.; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de Historia en 1er. año 5ª div., de que es titular en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal y en tres horas semanales de Literatura en 5º año 1ª div., de que es titular en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires);

ELSA ADA DOTTORI (L. C. 1.319.364, Céd. de Id. Nº 1.181.071, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Contabilidad Práctica (2-2) en 3er. año 4ª y 5ª div., y en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), tres horas semanales de Estenografía en 4º año 3ª div.; debiendo cesar al propio tiempo en una hora semanal de Caligrafía en 3er. año tarde, 1 hora semanal de Mecanografía en 3er. año tarde y tres horas semanales de Estenografía (2-1) en 3er. año y 4º año, de que es titular en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires) y en dos horas semanales de Caligrafía (1-1) en 3er. año 1ª y 2ª div., de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal;

MARGARITA AGUSTONI (L. C. 0.346.112, Céd. de Id. Nº 1.817.547, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de

Maestras Nº 3 de la Capital Federal, dos horas semanales de Educación Física en 2º año 4ª div.; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Educación Física en 3er. año 1ª div., de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal;

ANA MARIA CRISTINA VACCAREZZA de BOTTA (L. C. 1.081.141, Céd. de Id. número 2.151.447, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano (2-2) en 4º año 2ª y3ª div.; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 2ª div., tarde, de que es titular en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires);

MARGARITA JULIA CARBALLUDE (L. C. 4.368.352, Céd. de Id. Nº 1.585.814, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, dos horas semanales de Actividades Prácticas (1-1) en 1er. año 1ª y 3ª div., mañana; en la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires), dos horas semanales de Actividades Prácticas (1-1) en 2º año 2ª y 3ª div. —varones— y en el Colegio Nacional de la misma localidad, dos horas semanales de Actividades Prácticas (1-1) en 1er. año 5ª div. y 2º año 4ª div.; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Trabajo Manual (2-2-2) en 1er. año 4ª y 5ª div. y 3er. año, de que es titular en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires).

MARIA GAMBOA (L. C. 0.226.955, Céd. de Id. Nº 1.816.323, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Contabilidad en 4º año 3ª div.; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de Contabilidad en 4º año, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal;

ISABEL MARIA WOOLSEY de RUSH (L. C. 0.518.242, Céd. de Id. Nº 135.668, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, seis horas semanales de Inglés (3-3) en 4º año 2ª y 3ª div.; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Inglés en 3er. año 2ª div., de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, y en tres horas semanales de Inglés en 2º año 2ª div., de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal;

CONCEPCION GONZALEZ PARENTE de LOUBET (L. C. 190.968, Céd. de Id. número 1.013.036, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), tres horas semanales de Filosofía en 5º año 2ª div., mañana y en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, dos horas semanales de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª div., mañana; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Psicología en 4º año 1ª div., de que es titular en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal y en dos horas semanales de Psicología Pedagógica en 5º año, mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires); y

ANGELICA ROSA MACHADO de CARRON (L. C. 0.472.850, Céd. de Id. Nº 1.430.809, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 2º año 2ª y 3ª div., en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Educación Física (2-2-1) en 2º año 4ª y 5ª div. y 5º año 3ª div. y en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, una hora semanal de Educación Física en 5º año 3ª div.; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 1er. año 1ª y 2ª div., de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, en dos horas semanales de Educación Física en 1er. año 6ª div., de que es titular en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires) y cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 1er. año 6ª div. y 2º año 6ª div., de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.445. — Bs. As., 23/4/53. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

El Profesor Normal en Letras señor ELIAS MANUEL FOLGAR SMITH (D. M. Bs. As., Mat. 4.471.980, Céd. de Id. Nº 1.749.571, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), ocho horas semanales

(4-4) de Castellano en 2º año 2ª y 3ª divisiones, turno de la tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignaturas en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, turno de la tarde de que es titular en el mismo establecimiento;

La Profesora de Geografía señorita EDERY JULIETA AMBROSIS (L. C. 56.776, Céd. de Id. Nº 732.377, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 3er. año 4ª división, turno mañana, y en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), igual número de horas y asignatura en 3er. año 3ª división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales (3-3) de Geografía en 1er. año 3ª división y 2º año 1ª división, turno tarde, de que es titular en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires);

El Doctor en Bioquímica señor FELIX MARTINITTO (D. M. 1, Mat. 143.911, Céd. de Id. Nº 1.289.412, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, dos horas semanales de Química en 5º año 3ª división, turno mañana, en la similar Nº 8 de la misma ciudad igual cantidad de horas y asignatura en 5º año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Merceología en 5º año 1ª división, turno mañana y en la similar Nº 16 de la misma ciudad igual número de horas y asignatura en 4º año 3ª división, turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Química en 5º año 3ª división, de que es titular en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, en cuatro horas semanales (2-2) de Química en 5º año 1ª y 2ª divisiones de que es titular en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal y en seis horas (3-3) semanales de Química en 4º año 1ª división y en 5º año 1ª división de que es titular en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

SE INCLUYE LA ESPECIALIDAD "AUTOMOTORES" EN EL CICLO SUPERIOR DE LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO

Decreto Nº 7.612. — Bs. As., 29/4/53. — VISTO: El Expediente Nº 25.570/53 de los registros del Ministerio de Educación de la Nación, por el que se propone la inclusión de la especialidad "Automotores" en el Ciclo Superior de los planes de estudio aprobados por Decreto Nº 19.382 de 28 de junio de 1948 y,

CONSIDERANDO:

Que el importante desarrollo alcanzado por la industria automotor en nuestro país aconseja la necesidad de contemplar no sólo la preparación del obrero capacitado sino también la del técnico especializado, a fin de proveer el personal idóneo que reclame el constante progreso de la industria nacional;

Que el Segundo Plan Quinquenal, en el Capítulo XXIII, G. 16 —Transportes—, propende a la capacitación técnica, así como a la enseñanza del personal dedicado al transporte, en todos sus medios, la cual será desarrollada con vistas a mantener y perfeccionar su grado de eficiencia;

Que la implantación de dichos planes estimulará la vocación de los que se sientan inclinados a dicha rama industrial y, sin duda alguna, despertará otras en igual sentido; Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación de la Nación, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Art. 1º — Inclúyase la especialidad "Automotores" en el Ciclo Superior de los planes aprobados por Decreto Nº 19.382/48, la que deberá ajustarse al siguiente plan:

Plan Ciclo Superior

Especialidad Automotores

CUARTO AÑO

Asignatura	Horas semanales
Análisis Matemático	4
Estática y Resistencia de Materiales	5
Mecánica y Mecanismos	6
Termodinámica	3
Electrotecnia	4
Dibujo Técnico (proyecciones y cartografía)	4
Instrucción Cívica	2
Idioma Inglés Técnico	2
Taller de la Especialidad	12
Total	42

QUINTO AÑO

Elementos de Máquinas	4
Motores de Combustión Interna	4

Metalurgia	3
Dibujo Técnico Aplicado	4
Tecnología del Automotor	4
Electrotecnia Aplicada	3
Legislación del Trabajo	2
Idioma Inglés Técnico	2
Laboratorios de Ensayo	4
Taller de la Especialidad	12
Total	42

SEXTO AÑO

Motores de Combustión Interna	4
Proyectos y Dibujos	4
Máquinas Especiales	4
Tecnología del Automotor	4
Reparación y Mantenimiento	6
Organización Industrial	2
Idioma Inglés Técnico	2
Laboratorios de Ensayo	4
Taller de la Especialidad	12
Total	42

Art. 2º — Para el funcionamiento de la especialidad, "Automotores" regirán las disposiciones del Decreto Nº 2.164/52 respecto de las demás especialidades, extendiéndose a sus egresados un diploma de "Técnico en Automotores".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 4º — De forma.

Asignación de funciones

Resolución del 27/4/53. — Asigna funciones de Mayordomo en la Escuela Industrial de Santiago del Estero, a partir del 1º de abril de 1951, al Ayudante Mayor (Personal de Servicio), del mismo establecimiento, señor ROBERTO JUAREZ (D. M. 61, Mat. 3.816.980, Céd. de Id. número 42.116, Pol. de Santa Fe).

Creación de divisiones

Resolución del 30/5/53. — Expte. Nº 32.425/1953. — Visto: Estas actuaciones por la que la Dirección General de Enseñanza Técnica da cuenta de la necesidad de crear divisiones, nuevas especialidades, Cursos de Perfeccionamiento y Cursos para graduados, en los establecimientos de su dependencia, con el fin de ubicar la gran cantidad de alumnos que desean seguir estudios industriales o proseguirlos en las especialidades de su vocación; y teniendo en cuenta que en el Presupuesto para el corriente año se han previsto las partidas necesarias para el funcionamiento de las mismas y lo determinado en el Segundo Plan Quinquenal (IV.E.3 — IV.G.5 a y b), **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: 1º — Créase en los establecimientos que se indican a continuación las divisiones que en cada caso se determinan:

ESCUELA INDUSTRIAL	Número de Divisiones	AÑO	ESPECIALIDAD
a) Creaciones de 1er. año.			
Nº 4 de la Capital	1	1º	Construcciones Civiles
	1	1º	Eléctrica
Nº 5 de la Capital	1	1º	Mecánica
Nº 6 de la Capital	1	1º	Mecánica
Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires)	1	1º	Química
Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires)	1	1º	Mecánica
Bahía Blanca (Buenos Aires)	1	1º	Aviación
Lanús (Buenos Aires)	1	1º	Mecánica
Luján (Buenos Aires)	1	1º	Química (Or. Cerámica)
Quilmes (Buenos Aires)	1	1º	Mecánica
San Fernando (Buenos Aires)	1	1º	Mecánica

ESCUELA INDUSTRIAL	Número de Divisiones	AÑO	ESPECIALIDAD
San Isidro (Buenos Aires)	1	1º	Telecomunicaciones
San Martín (Buenos Aires)	1	1º	Mecánica
Córdoba	1	1º	Aviación
Concordia (Entre Ríos)	1	1º	Mecánica
La Rioja	1	1º	Construcciones Civiles
Santa Rosa (Eva Perón)	1	1º	Construcciones Civiles
Resistencia (Presidente Perón)	1	1º	Mecánica
Nº 1 de Rosario (Santa Fe)	1	1º	Electricidad
Tafí Viejo (Tucumán)	1	1º	Ferrocarriles
b) Creaciones del Ciclo Superior y de nuevas especialidades en el mismo.			
Dolores (Buenos Aires)	1	4º	Mecánica
General Villegas (Buenos Aires)	1	4º	Mecánica
Pergamino (Buenos Aires)	1	4º	Mecánica
Tandil (Buenos Aires)	1	4º	Mecánica
Trenque Lauquen (Buenos Aires)	1	4º	Mecánica
Córdoba	1	4º	Aviación
Concepción del Uruguay (Entre Ríos)	1	4º	Construcciones Navales
La Rioja	1	4º	Construcciones Civiles
Resistencia (Presidente Perón)	1	4º	Construcciones Civiles
San Luis	1	4º	Mecánica
La Banda (Santiago del Estero)	1	4º	Eléctrica
Neuquén	1	4º	Telecomunicaciones
c) Creaciones de nuevas divisiones por promoción.			
Nº 1 de la Capital	1	2º	Química
	1	4º	Mecánica
	1	5º	Química
	2	6º	Mecánica
	1	6º	Construcciones Civiles
Nº 2 de la Capital	1	2º	Mecánica
	1	6º	Construcciones Civiles
Nº 4 de la Capital	2	2º	Mecánica
	1	3º	Construcciones Civiles
	1	3º	Electricidad
	1	4º	Construcciones Civiles
	1	4º	Electricidad
	1	6º	Construcciones Civiles
	1	6º	Química
Nº 5 de la Capital	1	4º	Mecánica
	1	6º	Mecánica
Nº 6 de la Capital	1	6º	Mecánica
Nº 7 de la Capital	2	4º	Eléctrica
	1	5º	Eléctrica
	2	6º	Eléctrica
Nº 8 de la Capital	2	4º	Construcciones Civiles
	1	5º	Construcciones Civiles

ESCUELA INDUSTRIAL	Número de Divisiones	AÑO	ESPECIALIDAD
	1	6º	Construcciones Civiles
Nº 11 de la Capital	1	3º	Automotores
	1	6º	Automotores
Nº 12 de la Capital	1	2º	Química
	1	5º	Química
Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires)	1	6º	Química
Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires)	1	5º	Mecánica
	1	5º	Construcciones Civiles
	1	5º	Telecomunicaciones
Azul (Buenos Aires)	1	6º	Mecánica
Bahía Blanca (Buenos Aires)	1	2º	Electricidad
	1	3º	Electricidad
	1	4º	Mecánica
	1	6º	Construcciones Civiles
	1	6º	Electricidad
Baradero (Buenos Aires)	1	5º	Mecánica
Berisso (Buenos Aires	1	3º	Construcciones Civiles
	1	4º	Mecánica
	1	6º	Mecánica
	1	6º	Química
Bragado (Buenos Aires)	1	5º	Mecánica
Chivilcoy (Buenos Aires)	1	6º	Mecánica
Ensenada (Buenos Aires)	1	5º	Mecánica
	1	5º	Construcciones Navales
Eva Perón (Buenos Aires)	1	3º	Mecánica
	1	4º	Construcciones Civiles
	1	4º	Eléctrica
	1	5º	Construcciones Civiles
	1	5º	Química
	1	6º	Construcciones Civiles
	1	3º	Radiooperadores (Curso Nocturno)
	1	3º	Aparatos Ortopédicos (Curso Nocturno)
Junín (Buenos Aires)	1	5º	Mecánica
Lanús (Buenos Aires)	1	3º	Mecánica
Luján (Buenos Aires)	1	5º	Mecánica
Mercedes (Buenos Aires)	1	6º	Mecánica
Morón (Buenos Aires)	1	3º	Aviación
	1	6º	Aviación
Olavarría (Buenos Aires)	1	6º	Mecánica
Quilmes (Buenos Aires)	1	2º	Mecánica
	1	6º	Mecánica
San Fernando (Buenos Aires)	1	2º	Mecánica
	1	5º	Mecánica
San Isidro (Buenos Aires)	1	5º	Eléctrica
	1	5º	Telecomunicaciones
San Martín (Buenos Aires)	1	2º	Mecánica
	1	4º	Mecánica

ESCUELA INDUSTRIAL	Número de Divisiones	AÑO	ESPECIALIDAD
	1	6º	Mecánica
San Nicolás (Buenos Aires)	1	6º	Mecánica
San Miguel (Buenos Aires)	1	2º	Mecánica
	1	5º	Mecánica
Tres Arroyos (Buenos Aires)	1	5º	Eléctrica
Zárate (Buenos Aires)	1	4º	Mecánica
	1	5º	Mecánica
	1	5º	Eléctrica
Catamarca	1	5º	Mecánica
Córdoba	1	6º	Mecánica
Río Cuarto (Córdoba)	1	4º	Aviación
	1	5º	Aviación
Corrientes	1	5º	Mecánica
Concepción del Uruguay (Entre Ríos)	1	5º	Mecánica
Concordia (Entre Ríos)	1	4º	Mecánica
	1	5º	Mecánica
Paraná (Entre Ríos)	1	3º	Construcciones Civiles
Victoria (Entre Ríos)	1	5º	Mecánica
General Pico (Eva Perón)	1	5º	Mecánica
Santa Rosa (Eva Perón)	1	5º	Mecánica
Formosa	1	5º	Mecánica
Salta	1	5º	Mecánica
Jujuy	1	5º	Mecánica
La Rioja	1	5º	Mecánica
Mendoza	2	2º	Mecánica
San Rafael (Mendoza)	1	5º	Mecánica
Posadas (Misiones)	1	5º	Mecánica
Neuquén	1	6º	Mecánica
Presidencia R. Sáenz Peña (Presidente Perón)	1	5º	Mecánica
Resistencia (Presidente Perón)	1	5º	Mecánica
Nº 3 de Rosario (Santa Fe)	1	6º	Mecánica
Nº 4 de Rosario (Santa Fe)	1	3º	Construcciones Civiles
	1	5º	Construcciones Civiles
Nº 5 de Rosario (Santa Fe)	1	6º	Construcciones Navales
Esperanza (Santa Fe)	1	6º	Mecánica
Gálvez (Santa Fe)	1	6º	Mecánica
Reconquista (Santa Fe)	1	5º	Mecánica
Santa Fe	1	6º	Eléctrica
Venado Tuerto (Santa Fe)	1	5º	Mecánica
Añatuya (Santiago del Estero)	1	4º	Mecánica
	1	6º	Mecánica
La Banda (Santiago del Estero)	1	6º	Mecánica
Concepción (Tucumán)	1	5º	Mecánica
Tafí Viejo (Tucumán)	1	3º	Ferrocarriles
	1	5º	Ferrocarriles
Tucumán	1	2º	Automotores
	1	6º	Eléctrica

ESCUELA INDUSTRIAL	Número de Divisiones	AÑO	ESPECIALIDAD
d) Creaciones de nuevas divisiones del Curso Complementario Técnico y Humanístico.			
Zárate (Buenos Aires)	1		Complementario Técnico
Nº 1 de Rosario (Santa Fe)	1		Complementario Técnico
Nº 2 de Rosario (Santa Fe)	1		Complementario Técnico
Santa Fe	1		Complementario Humanístico
	1		Complementario Técnico
e) Creaciones de cursos nocturnos de perfeccionamiento.			
Nº 11 de la Capital	1	1º	Auxiliares de Seguridad Industrial
Nº 12 de la Capital	1	1º	Auxiliares de Química Industrial
Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires)	1	1º	Auxiliares de Química Industrial
Mar del Plata (Buenos Aires)	1	1º	Radiooperadores
Diamante (Entre Ríos)	1	1º	Mecánicos
Santa Rosa (Eva Perón)	1	1º	Construcciones de Obras
f) Creaciones de especialidades de Instituto Técnico Superior (Cursos para graduados).			
Santiago del Estero	1		Curso de Hormigón Armado
	1		Curso de Vialidad

2º — La Dirección General de Administración asignará del rubro "Créditos a distribuir" el siguiente número de horas, destinadas a complementar los créditos de los establecimientos que se mencionan a continuación, para satisfacer las creaciones efectuadas en las mismas:

Escuela Industrial	Horas a asignar
Nº 1 de la Capital	6
Nº 4 de la Capital	72
Nº 5 de la Capital	22
Nº 1 de Avellaneda (Bs. As.)	17
Nº 2 de Avellaneda (Bs. As.)	1
Bahía Blanca (Bs. As.)	13
Luján (Bs. As.)	26
Zárate (Bs. As.)	46
Córdoba	26
Santa Rosa (Eva Perón)	11
La Rioja	11
Resistencia (Pte. Perón)	53
Nº 1 de Rosario (S. Fe)	10
Total horas	314

3º — De forma.

Pases

Resolución Nº 1.535. — Bs. As., 30/3/53. — Efectúa los siguientes cambios de las Auxiliares 8º (Secretarias) que a continuación se mencionan: señorita SARA BARBIERI PIRIZ (Céd. de Id. Nº 301.667 Pol. de la Cap. Federal), de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital Federal, al establecimiento similar Nº 4 de la misma ciudad y señorita ROSA TANCREDI (Céd. de Id. Nº 2.821.161, Pol. de la Cap. Federal), de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal al establecimiento similar Nº 6 de la misma ciudad.

Rescisión de contrato

Resolución del 4/5/53. — Expte. Nº 803/53. — A pedido del interesado rescíndese el contrato de locación de servicios celebrado con el Ingeniero Agrónomo EDUARDO JULVE (Céd. de Id. Nº 275.301 de la Pol. de Córdoba), para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica Nº 65 de Luján (San Luis).

DIRECCION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA

Maestros eximidos de impartir la materia "Religión"

Disposición del 10/3/53. — VISTO: lo informado por la Inspección General de Enseñanza Religiosa (Primaria) sobre la necesidad de contemplar la situación de los maestros que, durante sus estudios normales se han eximido de la materia "Religión", de acuerdo con las previsiones de la ley 12.978, y CONSIDERANDO: Que, por carecer de estudios de Religión Católica, dichos maestros, evidentemente, no están en condiciones de impartir la enseñanza de esta disciplina, **El Director de Enseñanza Religiosa,** DISPONE: 1º — Quedan de oficio, eximidos de impartir Religión en las escuelas primarias, aquellos maestros que durante sus estudios normales se hubieran acogido a la exención de recibirla, de acuerdo con lo previsto en la ley 12.978.

2º — De forma.

Gira de inspección

Disposición del 13/4/53. — VISTO: lo informado por la Inspección General de Enseñanza Religiosa (Primaria) y en atención a la conveniencia de proporcionar al magisterio primario de Entre Ríos la correspondiente orientación en materia de Religión y Moral, **El Director de Enseñanza Religiosa** DISPONE: 1º — Comisiónase al Inspector Técnico de Región, Don Ernesto J. Etcheverry, a los Inspectores de Enseñanza Religiosa de Santa Fe: señoritas Mercedes Staps y Alejandrina F. A. Machetta y señores Cesáreo Raúl Ormaechea y Severo L. Farías, y a los Inspectores de Enseñanza Religiosa de Corrientes, señores Luis M. Gramajo y Ataliva F. A. Laprovita, para que a partir del día 22 del corriente realicen una jira de inspección durante treinta días (30), de acuerdo con las directivas que el primero de los nombrados funcionarios impartirá.

2º — De forma.

Autorización

Resolución del 26/4/53. — Autoriza a la Dirección de Enseñanza Religiosa para archivar en esa Dependencia los expedientes que se refieren a autorizaciones eclesiásticas para el dictado de la asignatura Religión.

Se considera nota promedio la obtenida por un alumno

Resolución del 13/4/53. — Expte. Nº 57.038/52. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Comandante Espora" de Temperley (Buenos Aires) para que, por el curso escolar de 1952, considere como nota promedio definitiva, en la asignatura Religión la que haya obtenido el alumno señor JULIO DALL'O, de 2º año, 1ª división, turno mañana, en los dos últimos términos lectivos.

Notifica a la Dirección del Instituto Adscripto "Comandante Espora" de Temperley (Buenos Aires), que, en lo sucesivo, debe extremar su celo para evitar situaciones como la presente, que demuestran negligencia en el desempeño de sus funciones.

Inspectores Técnicos de Enseñanza destacados en el interior del país

Disposición del 27/4/53. — VISTO: la urgente necesidad de proceder a la inspección de los establecimientos escolares del interior del país, y de acuerdo a los informes y temperamento aconsejado por el señor Inspector General (enseñanza secundaria), **El Director de Enseñanza Religiosa** DISPONE: 1º — Destacar a efectos de la visita técnica de inspección, a establecimientos del interior del país, en lo relativo a la enseñanza religiosa y moral, y de acuerdo a las instrucciones impartidas a los siguientes Inspectores Técnicos de Enseñanza y funcionarios de la Inspección General de Enseñanza Religiosa, quienes cumplirán su cometido en las localidades que en cada caso se indican:

Señor Subinspector General —interino— Profesor RAMON R. I. AGÜERO Provincia de Buenos Aires (especialmente Azul).

Señor Inspector Jefe de Sección, Profesor LUIS JULIO TUCCIO Provincias de San Luis y Córdoba.

Señorita Inspectora Jefe de Sección, Profesora NATALIA M. OLMEDO Provincia de Mendoza.

Señorita Inspectora Técnica de Enseñanza, Profesora SARA BOTET Provincia de Buenos Aires (especialmente Mercedes).

Señor Inspector Técnico de Enseñanza, Profesor MIGUEL ETCHEVERRIGARAY (Provincias de Salta y Jujuy).

Señora Inspectora Técnica de Enseñanza, Profesora, DOLORES C. SANTILLAN de PADILLA, (Provincia de Buenos Aires).

Señorita Inspectora Técnica de Enseñanza, Profesora AURELIA M. THIRION (Provincia de Buenos Aires).

Señor Inspector Técnico de Enseñanza, Profesor TOMAS DE LARA (Provincia de Córdoba).

Señor Inspector Técnico de Enseñanza, Prbro. JUAN W. REGALADO (Provincias de Tucumán y La Rioja).

Señor Inspector Técnico de Enseñanza, Prbro. PEDRO MARI GUASCH (Provincia de Corrientes).

2º — Por la Oficina de Contralor envíese nota a la Dirección General de Administración solicitando un anticipo de viático de treinta (30) días, para cada uno de los funcionarios citados en el apartado anterior.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

NORMAS PARA LA TRAMITACION DE ORDENES INTEGRALES

Resolución del 5/5/53. — VISTO: que deben adoptarse los recaudos del caso para dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 6.234 del 8 de abril de 1953 acerca del trámite a seguir por la documentación correspondiente a las órdenes integrales y estos mismos instrumentos; atento que la actual organización de la Dirección General de Administración permite cursar los mismos dentro de los plazos determinados en el prealudido Decreto, a cuyo efecto deberán adoptarse las medidas que se consignan;

Por ello, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: 1º — Tramitación de las órdenes integrales - Plazo para su envío a la Contaduría General de la Nación: 5 días - Decreto 6.234/53.

A este efecto fíjanse los siguientes plazos para su gestión en las diversas oficinas de la Dirección General de Administración.

La División Compras tomará los tres (3) primeros días, durante los cuales efectuará la siguiente tramitación:

a) Toma de compromiso contraído —a la mano—.
b) Remisión de las órdenes de Provisión.
c) Tomar nota para la devolución y elevación de los Depósitos de garantía.

Cuatro (4º) día.

Ordenes de Pago intervendrá en el expediente y emitirá los respectivos correspondes.

Previamente, cuando la División Compras eleva a la firma de la Superioridad el poyecto de Decreto, intervenido por la Delegación de la Contaduría General de la Nación, remitirá a Ordenes de Pago una copia del mismo a fin de poder confeccionar los respectivos correspondes.

Quinto (5º) día.

Se remitirá a la Contaduría General de la Nación.

2º — Tramitación de las facturas o certificados de obras correspondientes a las ordenes integrales - Plazo para su envío a la Contaduría General de la Nación: 8 días - Decreto número 6.234/53.

A este efecto fíjanse los siguientes plazos para su gestión en las diversas oficinas de la Dirección General de Administración.

La Mesa General de Entradas y Salidas contará con dos (2) días para la caratulación, fichaje, etc., y su envío a la Dirección General de Administración de acuerdo con las instrucciones que se imparten más adelante:

La División Compras contará con dos (2) dias, para tomar las anotaciones pertinentes en sus libros y las comunicaciones que debe efectuar, remitiendo luego a Liquidación General de Gastos.

Las facturas que la División Compras reciba por correo, si estas no merecen observaciones las remitirá en el día a la Mesa General de Entradas, con la constancia de la fecha de su recepción y a los efectos de la caratulación; si la factura careciera de algunos de los documentos que se enuncia más adelante, la devolverá a la firma con las observaciones pertinentes, lo que le hará conocer mediante telegrama colacionado, expresando asimismo que se paralizarán los plazos para su pago, mientras no haya sido presentada en debida forma la respectiva factura. Esta medida de conciliación regirá hasta el 30 de mayo de 1953, a partir de cuya fecha toda factura o certificado de obra deberá ser enviado a la Mesa General de Entradas y Salidas sin excepción, por parte del proveedor.

Liquidación General de Gastos contará con (2) días, para confeccionar las liquidaciones pertinentes y remitirá el expediente a Contabilidad de Presupuesto para su afectación.

Contabilidad del Presupuesto contará con un

(1) día, para efectuar los asientos correspondientes.

El octavo (8º) día, estará destinado a la firma de los funcionarios de la Dirección General de Administración y para remitir el expediente a la Contaduría General de la Nación.

3º — Para la mejor realización de lo dispuesto y en atención a que dentro de los plazos acordados —que suponen responsabilidades materiales a los responsables, cuando se verifique su incumplimiento— la Mesa General de Entradas y Salidas habilitará un servicio especial a denominarse "Presentación de Factura - Decreto Nº 6.234/53" a cuyo efecto, en el lugar que se destine a la recepción de esta documentación fijará una cartelera clara con la especificación citada. Asimismo la Mesa General de Entradas y Salidas dentro de las 48 horas de la recepción de la factura dispondrá su urgente envío a la Oficina de Recepción de la Dirección General de Administración, caratulando esa documentación en una carpeta especial que habrá de proveérsele o en su defecto estampando un visible sello de identificación que permita su fácil clasificación ulterior. A todo esto la Mesa General de Entradas y Salidas deberá seguir observando que las facturas lleguen con toda la documentación y requisitos indispensables que la capacitan para seguir su curso, a saber:

Para mercadería entregada en la Capital:

a) Facturas por triplicados;

b) Orden de Provisión con el sellado de Ley correspondiente;

c) Certificado de recepción expedido por la División Almacenes.

Por mercadería entregada en el Interior:

a) Facturas por triplicados;

b) Orden de Provisión con el sello de Ley correspondiente;

c) Carta de Porte, Guía de Encomienda, etc;

4º — Recibido los expedientes con la facturación en la Oficina de Recepción de la Dirección General de Administración, estos serán reexpedidos de inmediato —cuantas veces sea menester a la División Compras para su gestión conforme a los términos de los puntos 1º y 2º de la presente Resolución. Asimismo, a las órdenes integrales, una vez recibidas del Despacho General del Ministerio, serán inmediatamente reexpedidas a a División Compras para sus ulterior tramitación. En cuanto a los certificados de obras su trámite se ajustará a los siguientes plazos:

Dos (2) días, para la Dirección de Arquitectura;

Dos (2) días, para la Mesa General de Entradas y Salidas;

Dos (2) días, para la Sección Liquidación General de Gastos;

Un (1) día, para la toma del compromiso contraído en la oficina de Contabilidad de Presupuesto;

Un (1) día, destinado a las firmas de los funcionarios y para su remisión a la Contaduría General de la Nación.

5º — Aclárase —terminantemente— que la presentación de las facturas sin la totalidad de requisitos interrumpe automáticamente el plazo acordado por Decreto Nº 6.234/53, sea cual fuere la Oficina que certifique esa circunstancia cuando, no obstante lo dispuesto por el punto 3º "in fine", se hubiere llegado a formar el expediente.

6º — La tramitación de la documentación aludida en la presente Resolución será llevada a cabo —invariablemente— a la mano y bajo recibo, haciendo constar cada oficina interviniente, en el reverso de la carpeta —bajo sello con aclaración de recepción y expedición— su intervención, a los fines de las responsabilidades inherentes en los casos que el cumplimiento se verifique fuera del plazo.

7º — Hágase saber a todo el personal afectado a las gestiones detalladas con transcripción de la presente Resolución y de los Decretos número 6.234 y Recomendación Nº 2.680 de la Contaduría General de la Nación de fecha 10 de abril de 1953. Fecho, con las constancias del caso y comunicado que sea a la Delegación de la Contaduría General de la Nación; archívese.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DEL PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

PROVINCIAS

Córdoba

Decreto Nº 7.886. — Bs. As., 5/5/53. — Confirma como titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 255 de la Provin-

cia de Córdoba, a la señorita NILDA ESTELA VIDAL (L. C. 7.944.307, Céd. de Id. Nº 95.564, Pol. de Córdoba).

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

PROVINCIAS

San Juan

Decreto Nº 7.606. — Bs. As., 29/4/53. — Confirma en el Colegio Nacional de San Juan dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 1ª división, turno mañana, al Profesor Titular de la Materia señor MARIO ALBERTO ESTANISLAO DIAZ QUIROGA (D. M. 49, Mat. 6.730.362, Céd. de Id. Nº 17.761, Pol. de San Juan).

En las Direcciones y Localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 2.357. — Bs. As., 6/2/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), Profesora de tres horas de Francés en 3er. año, 1ª división, tarde, dos horas de Historia en 2º año, 1ª división, noche, y tres horas de Castellano en 1er. año, 1ª div., noche, a la Profesora Normal en Francés y actular de Historia y Castellano, señorita LEONTINA ADELA EUGENIA PETITRENAUD (L. C. 1.967.171, Céd. de Id. Nº 583.596, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de ocho horas (2-2-2-2) de Educación Física en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, 2º y 3er. años, 1ras. divisiones, todas del turno de la tarde a la Profesora Nacional de Educación Física, señora MARIA ISABEL ORTIZ de SAMPIETRO (L. C. 4.378.921, Céd. de Id. Nº 1.191.796, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de dos horas de Ciencias Físico Químicas (Física) en 3er. año, 1ª división, noche, al Profesor Normal en Ciencias, señor RAUL DOMINGO SIMON (D. M. 4, Mat. 505.689, Céd. de Id. Nº 1.061.322, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de tres horas de Mecanografía en 1er. año, 1ª división, noche, a la Perito Mercantil Nacional señora IRMA MORAZZANI de GATTO (Lib. Cív. 4.332.487, Céd. de Id. Nº 1.086.288, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de dos horas de Ciencias Físico Químicas (Física) en 2º año, 1ª división, noche, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Física señorita HILARIA JARC (L. C. 0.372.703, Céd. de Id. Nº 2.198.590, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Curso Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), Profesora de tres horas de Filosofía en 4º año, 1ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía y Ciencias de la Educación, señorita ENCARNACION GIMENEZ de AUBRY (L. C. 3.083.412, Céd. de Id. Nº 192.150, Pol. de Buenos Aires);

Profesor de ocho horas (4-4) de Italiano en 4º y 5º años, mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Italiano señor ANTONIO OSCAR CARUSO (D. M. 15, Mat. 1.912.177, Céd. de Id. Nº 1.590.929, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de dos horas de Religión en 1er. año, 6ª división, —Mecánica— tarde, y en el establecimiento similar de la misma ciudad Profesor de cuatro horas (2-2) de Religión en 2º año, 3ª división —(Construcciones)— y, 3er. año, 6ª división, (Eléctrica) ambas del turno de la tarde, al Maestro Catequista señor ERNESTO ITURRERIA (D. M. 3, Mat. 374.323, Céd. de Id. Nº 1.151.158, Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Religión en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, a la Maestra Normal Nacional con autorización Eclesiástica señorita MARIA ANGELICA BRASESCO (L. C. 0.119.917, Céd. de Id. Nº 672.330, Pol. de la Capital Federal).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Sin efecto resolución - Aprobación de servicio Aceptación de renuncia

Resolución Nº 1.437. — Bs. As., 22/4/53. — Exptes. Nros. 55.414/52; 9.449/52; 3.301/53; 73.766/52 y 74.242/52.

1º — Dejar sin efecto la parte de la Resolución Ministerial Nº 10.023 de fecha 14 de noviembre de 1952, por la cual se aprobaba la

designación provisional en la Escuela Profesional de Mujeres de Santa Fe en un cargo de Ayudante Mayor (Ordenanza), del señor ARMANDO EDUARDO BONTEMPI (D. M. 36, Mat. 2.393.727).

2º — Dejar sin efecto la parte de la Resolución Ministerial Nº 11.142 de fecha 30 de diciembre de 1952, por la cual se aprobaba la designación provisional en la Escuela Industrial de Presidencia Roque Sáenz Peña (Presidente Perón), en un cargo de Auxiliar 8º (Tesorero) del señor JOSE ANGEL PADILLA (D. M. 61, Mat. 7.144.849, Céd. de Id. Nº 80.425, Pol. de Presidente Perón).

3º — Aprobar los servicios prestados con carácter provisional como Auxiliar 3º (Secretaria) en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal por la señorita EMILIA LIVIA LUISA LIQUINDOLI (Céd. de Id. Nº 1.932.632, Pol. de la Cap. Fed.), desde el 27 de agosto de 1952, hasta el 26 de diciembre del mismo año.

4º — Dejar sin efecto la parte de la Resolución Ministerial Nº 10.871 de fecha 18 de diciembre de 1952, por la cual se aprobaba la designación provisional en la Escuela Industrial de Haedo (Buenos Aires) en el cargo de Auxiliar 8º (Tesorero) del señor AGUSTIN MARCOS ZALDIVAR (D. M. 3, Matícula 312.024); aprobando en su reemplazo la propuesta elevada por la Dirección de dicho establecimiento en favor de la señorita MARIA CRISTINA GIACCIO (L. C. 2.224.044, Céd. de Id. número 2.240.289, Pol. de la Cap. Federal).

5º — Aceptar —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el Ordenanza —provisional— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal señor JULIO RAUL SALGUERO (D. M. 39, Mat. 7.423.180, Céd. de Id. Nº 4.707.012, Pol. de la Capital Federal); aprobando en su reemplazo la propuesta efectuada en favor del señor ANTONIO MARTIN (Céd. de Id. Nº 4.308.163, Pol. de la Capital Federal).

6º — Dejar establecido que los haberes correspondientes a las designaciones que con carácter provisional se aprueban por los apartados 4º) y 5º) serán liquidados de la siguiente manera: la del apartado 4º) desde la fecha en que esté prestando servicios; y, la del apartado 5º) a partir del 18 de septiembre ppdo. y de acuerdo a la prestación real de servicios.

Aprobación de propuestas

Resolución Nº 1.514. — Bs. As., 4/5/53. — Aprueba las propuestas que los Directores y Rectores de los establecimientos, enunciados seguidamente efectúan por los expedientes que se citan y para ocupar los cargos que se detallan, en favor del personal que a continuación de los mismos se consigna:

Escuela Nacional de Cerámica de la Capital Federal (Expte. Nº 212.479/52) Ayudante Mayor (Ordenanza), a los señores ECELINO SEMILLAN (D. M. 18, Mat. 1.006.197); SALVADOR VOTTA (D. M. Bs. As., Mat. 529.711) y CARLOS ALBERTO SALGADO (D. M. Bs. As., Mat. 4.212.605);

Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (Eva Perón) Ayudante Mayor (Ordenanza), al señor MAXIMILIANO MESEL (D. M. 27, Matrícula 1.653.011) (Expte. Nº 12.914/53) y MAXIMA RODRIGUEZ de CHEJOLAN (L. C. 0.034.063) (Expte. Nº 12.913/53);

Escuela Profesional de Paraná (Entre Ríos) (Expte. Nº 13.338/53), Ayudante Mayor (Ordenanza), al señor PABLO OSCAR MONZON (D. M. 32 Mat. 5.903.402);

Escuela Maestros Normales Regionales de Formosa (Expte. Nº 3.709/53), Ayudante Mayor (Ordenanza), al señor CARLOS SALOMON (D. M. 67, Mat. 3.545.939);

Escuela Profesional de Mujeres Nº 5 de la Capital Federal (Expte. Nº 3.784/53), Ayudante Mayor (pers. de servicio), a la señora MARIA AURORA CASCALLARES de GUERRA (L. C. 1.336.896);

Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal (Expte. Nº 74.548/52), Ayudante Mayor (Ordenaza), a la señorita DORA LIDIA FREIRE (L. C. 0.883.882);

Instituto Nacional de Investigación de las Ciencias Naturales (Expte. Nº 77.700/52), Ayudante Mayor (personal obrero y de maestranza), al señor SALVADOR RAMIREZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.128.710);

Ayudante Mayor (personal de servicio), a los señores CARLOS SANTIAGO POTENZA (D. M. 15, Mat. 4.072.613); JUAN CARLOS CASTRO (D. M. 15, Mat. 4.759.811); RAMON FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 303.367, Pol. de la Cap. Fed.); y, JUAN CARLOS GREGORIO (D. M. Bs. As., Mat. 508.329); y,

Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires) (Expte Nº 08.866/53), Ayudante Mayor (per-

sonal de servicio), al señor DOMINGO ANTONIO FELICE (Mat. 941.761).

Deja establecido que los haberes correspondientes a las designaciones que con carácter provisorio se aprueban por el apartado que antecede serán liquidados a partir del 18 de setiembre último y de acuerdo a la prestación real de servicios.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

Comunicado

La Dirección de Sanidad Escolar hace saber a los señores médicos rentados y "ad-honorem" de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, que deben devolver a la brevedad posible a la misma, el formulario Nº 846, debidamente cumplimentado, que les fuera remitido acompañado a la nota circular Nº 2, referente a las funciones que le competen en ese carácter.

Hácese saber asimismo a aquellos establecimientos que contando con esos servicios no hayan recibido aún el formulario y la nota circular de referencia, que deben dirigirse de inmediato a la Oficina de Personal de dicha Dirección, Saavedra 15, Capital Federal, haciendo conocer esa circunstancia.

DIRECCION DE EDUCACION FISICA

Asignación de funciones

Resolución Nº 1.538 — Bs. As., 27/4/53. — Asigna funciones de Mayordomo en el Instituto Nacional de Educación Física (Sección Varones) de San Fernando (Buenos Aires), al Ayudante Mayor (Personal de servicio) del citado establecimiento señor ROMULO ALEJANDRO MENA (D. M. 68, Mat. 788.961).

DEPARTAMENTO DE RADIO, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES

Pase

Resolución Nº 1.536 — Bs. As., 27/4/53. — Que el Auxiliar 2º (Personal Administrativo) del Departamento de Intendencia, señor ANTONIO FARO (D. M. 1, Mat. 107.844, Céd. de Id. número 1.430.955, Pol. de la Cap. Fed.), pase a prestar servicios en el Departamento de Radio, Electricidad y Comunicaciones de este Ministerio.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Asignación de funciones

Resolución Nº 1.528. — Bs. As., 29/4/53. — Asigna funciones de Mayordomo al Auxiliar 6º (P. P. 12) del Departamento de Intendencia (con prestación de servicios en la Dirección de Educación Física), señor PEDRO PEREZ (D. M. 68, Mat. 799.700, Céd. Militar Nº 439.215).

PUBLICACIONES CARTOGRAFICAS DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Precio de venta $ 2,50 m/n. (Dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional) cada hoja:

— Escala 1:50.000; levantamiento regular:

3563-9-2 ESTANCIA MARIA ISABEL (Buenos Aires — Córdoba). Levantada en 1951. 1ª edición, junio 1952.

3563-21-2 GENERAL VILLEGAS (Buenos Aires). Levantada en 1952. 1ª edición, noviembre 1952.

3563-27-2 ESTANCIA LA ELISA (Buenos Aires). Levantada en 1952. 1ª edición, octubre

3563-28-1 AMERICA (Buenos Aires). Levantada en 1952. 1ª edición, diciembre 1952.

3763-8-2 LONQUIMAY (Eva Perón). Levantada en 1952. 1ª edición, diciembre 1952.

— Escala 1:25.000; compilación:

4766-I BAHIA LANGARA (Zona Militar de Comodoro Rivadavia). Edición, enero 1953.

Los pedidos podrán formularse a: Jefe de la Sección Ventas del Instituto Geográfico Militar, Azopardo Nº 250, primer subsuelo, Buenos Aires, remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del señor Director General del Instituto Geográfico Militar.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1953.

Precio de venta $ 2,50 m/n. (Dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional) cada hoja:

— Escala 1:50.000; levantamiento regular.

3757-25-3 GENERAL PAZ (Buenos Aires). Levantada en el año 1931. Edición enero 1953. Actualización parcial.

3557-25-4 CHASCOMUS (Buenos Aires). Levantada en el año 1931. Edición enero 1953. Actualización parcial.

3563-14-4 ESTANCIA SANTA FELICITA Córdoba). Levantada en el año 1951. 1ª edición, mayo 1952.

3763-2-3 COLONIA LA CARLOTA (Eva Perón). Levantada en el año 1952. Edición enero 1953.

3763-5-4 MONES CAZON (Buenos Aires). Levantada en el año 1952. Edición, enero 1953.

— Escala 1:250.000; compilación:

3969 III Picún Laufú (Neuquén - Río Negro). Edición Enero 1953.

— Escala 1:500.000; compilación:

43 MENDOZA OESTE (Mendoza — San Juan). Compilada en el año 1924. Edición febrero 1953. Actualización parcial.

50 SAN RAFAEL OESTE (Mendoza — Chile). Compilada en el año 1928. Edición febrero 1953.

59 AUCA MAHUIDA (Mendoza — Eva Perón — Neuquén — Río Negro). Compilada en el año 1928. Edición enero 1953. Actualización parcial.

Los pedidos podrán formularse a: Jefe de la Sección Ventas del Instituto Geográfico Militar, Azopardo Nº 250, primer subsuelo, Buenos Aires remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del señor Director General del Instituto Geográfico Militar.

Buenos Aires, 10 de abril de 1953.

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

EDUCACION

OBJETIVO FUNDAMENTAL

En materia de educación, el objetivo fundamental de la Nación será realizar la formación moral, intelectual y física del Pueblo sobre la base de los principios fundamentales de la doctrina nacional peronista, que tiene como finalidad suprema alcanzar la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación mediante la justicia social, la independencia económica y la soberanía política, armonizando los valores materiales con los valores espirituales y los derechos del individuo con los derechos de la sociedad.

República Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

Correo Argentino — Central "B" — Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 — Concesión Nº 4287 TARIFA REDUCIDA — Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719

MdeE-TGráf-Exp.194495-O-949

INFORMACION

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IV — 29 de Mayo de 1953 — Nº 275

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

	Pág.
Despacho General ..... Los Inspectores de Enseñanza designados sumariantes deberán cumplir su cometido con prioridad a las funciones propias de su cargo.	329/330
Dirección Gral. de Enseñanza Primaria Se autoriza el libro "Perón 1895-1942". Nombramientos. Traslados. Pase. Prórroga de funciones acordadas. Aprobación de una medida. Ubicaciones. Autorizaciones. Permuta. Prórroga de funciones auxiliares. Aclaración de nombres.	330/337
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior Nombramientos. Pases. Cancelación adscripciones. Se aclaran designaciones y remuneraciones.	337/348
Dirección Gral. de Enseñanza Técnica Creación de una Escuela Profesional de Mujeres. Pases. Designación provisional. Sin efecto designación. Se autoriza la colocación de un busto de la señora Eva Perón. Cancelación de adscripción. Se aclara la asignación de un cargo.	348/350
Dirección General de Cultura ..... Traslados. Se autoriza la inscripción de alumnos que adeuden dos materias no básicas. Cesión de un cuadro para una exposición	350/351
Dirección de Enseñanza Religiosa .... Circular Nº 2/53.	351/352
Gestión Universitaria ..... Se declara asueto el día 15 de mayo, en todas las Universidades. Nombramientos. Pase.	352/353
Dirección General de Administración Los cargos de Subdirector y Secretario Técnico del Instituto Bernasconi, se consideran incluídos en el régimen de bonificaciones.	353
Dirección General de Personal ..... Confirmación de personal docente. Confirmaciones. Cambios de tareas.	353/355
Dirección de Sanidad Escolar ..... La Colonia de Vacaciones "General San Martín" funcionará bajo la dependencia de esta Dirección. Aprobación de designaciones.	355/356

DESPACHO GENERAL

LOS INSPECTORES DE ENSEÑANZA DESIGNADOS SUMARIANTES "AD-HOC", DEBERAN CUMPLIR SU COMETIDO CON PRIORIDAD A LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO

Resolución del 18/5/53. — Expte. Nº 40.046/53. — VISTO: Lo manifestado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y con el propósito de evitar demoras en la substanciación de los sumarios, **El Ministro de Educación** RESUELVE: 1º — Los Inspectores de Enseñanza que sean designados sumariantes "ad-hoc" deberán cumplir su cometido en tal carácter con prioridad a las funciones propias de su cargo y no deberán postergar la gestión sumarial para el desempeño de otras comisiones que les encomienden las Direcciones Generales Técnico-docentes de las cuales dependan.

2º — Las Direcciones Generales y Direcciones, al proponer sumariante "ad-hoc" tendrán en cuenta, además de las condiciones e idoneidad del funcionamiento para este tipo de información, la tarea habitual de su función para evitar perturbaciones en las actividades técnico-docentes a cargo de los mismos.

2º — De forma.

COLABORARAN LOS ALUMNOS EN LA CONFECCION DE BIRRETES PARA EL DIA DEL RESERVISTA

Resolución del 7/5/53. — Expte. Nº 36.287/953. — VISTO: La nota que precede del Mi-

nisterio de Defensa Nacional, por la que solicita la colaboración de este Departamento de Estado con motivo de celebrarse el próximo 25 de Mayo el "Día del Reservista", en el sentido de que por intermedio de los establecimientos de enseñanza se confeccionen birretes que han de entregarse en tal fecha a los reservistas de la Patria, como asimismo de que los establecimientos de enseñanza secundaria y los de universitaria del Gran Buenos Aires se encuentren representados por un abanderado y dos escoltas, y, CONSIDERANDO: Que no obstante el escaso lapso que media con respecto a la fecha de la celebración comentada, sobre el que incide en esta oportunidad la circunstancia de la obligada postergación de las clases que ha motivado la necesidad de intensificar la labor docente para hacer posible el cumplimiento íntegro de los programas de estudio, todo lo cual significa un obstáculo para satisfacer en su totalidad el pedido formulado, ello no ha de ser impedimento para adoptar con toda urgencia y con carácter de excepción, las medidas más adecuadas para hacer posible la cooperación requerida —dentro de las limitaciones que impone el tiempo— con el objeto de llevar a la práctica, una vez más, en forma efectiva, el principio de colaboración y ayuda que debe regir las relaciones entre los diferentes Departamentos de Estado y que es preocupación permanente de este Ministerio, sobre todo como en el presente caso que tiende a cumplimentar una acción de finalidad eminentemente patriótica;

Que el magisterio y el profesorado argentinos, así como todo el personal que integra los cuadros de este Ministerio no puede dejar de estar presente, como lo han hecho en anteriores ocasiones, en la magnífica jornada cívico-militar, llevando su amplia adhesión a las reservas de las fuerzas armadas de las cuales forman parte integrante; Por ello, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE:

1º — Las Direcciones Generales de Enseñanza tomarán las medidas necesarias a fin de que los alumnos de los establecimientos educativos de sus respectivas jurisdicciones presten su colaboración, confeccionando birretes —en las cantidades que sea posible— que habrán de ser entregados en oportunidad del acto a realizarse el próximo 25 de Mayo, con motivo de la celebración del "Día del Reservista", con el material que a tal efecto entregará el Ministerio de Defensa Nacional.

2º — Todos los establecimientos de enseñanza dependientes de las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica de este Ministerio, de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, estarán representados en dicho acto por un abanderado y dos escoltas, que deberán concurrir en la fecha indicada conforme con las instrucciones que en tal sentido se les impartan.

3º — Invitar a todo el personal masculino que presta servicios en establecimientos escolares, oficinas o dependencias del Ministerio a formar, en el desfile del "Día del Reservista", a realizarse el próximo 25 de Mayo, en la columna de este Departamento de Estado, y al personal femenino, a hacer marco al paso de las Reservas de la Patria.

4º — Invitar a la Universidad de Buenos Aires para adoptar medidas concordantes con lo dispuesto en los apartados 2º y 3º de la presente resolución.

5º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Se autoriza el uso del libro "PERON 1895-1942"

Resolución del 11/5/53. — Expte. Nº 17.090/953. — Autoriza el uso en las Bibliotecas escolares, estudiantiles y de aula dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, del libro "Perón 1895-1942" escrito por Enrique Pavón Pereyra.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 6.820. — Bs. As., 17/4/53. — Nombra en la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 5º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita PERLA BLANCA JABBAZ (L. C. 415.184, Céd. de Id. Nº 2.321.352, Pol. de la Cap. Federal), cargo vacante por funciones auxiliares de la señora Lidia Carlota A. de Manzone.

Decreto Nº 8.081. — Bs. As., 7/5/53. — Nombra en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 6º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita DIANA CORDINA LUISA TOPPAZZINI (L. C. 2.969.677, Céd. de Id. Nº 3.065.449, Pol. de la Cap. Federal), vacante por jubilación de la señora Paula A. F. de Giulini.

Decreto Nº 8.127. — Bs. As., 8/5/53. — Nombra, a partir de la iniciación de las clases en el curso escolar de 1953, en la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15º, titular de un cargo de Maestra de Grado,, a la señorita LEONOR FAITELEVICH (L. C. 956.344, Céd. de Id. Nº 2.504.238, Pol. de la Cap. Federal).

Traslados

Resolución Nº 1.289. — Bs. As., 16/4/53. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal docente: ANA MARIA RITA GILARDI (Céd. de Id. Nº 1.000.550, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 32 del Distrito Escolar 18º, a la Nº 6 del Distrito Escolar 1º, vacante por funciones auxiliares de la señorita María Lucía Rosales; MARIA RAQUEL HAITZAGUERRE de FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 132.943 Pol. de Bs. Aires), Maestra de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º, a la Nº 6 del Distrito Escolar 6º, vacante por jubilación de la señora María M. C. de Barrionuevo.

Resolución Nº 1.374. — Bs. As., 24/4/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 4º, en reemplazo del señor Angel Ruta que renunció, al Maestro de Grado de la Nº 11 del Distrito Escolar 6º, señor CESAR JOSE MACCHI (D. M. 4, Mat. 430.289, Céd. de Id. Nº 1.642.141, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.473. — Bs. As., 29/4/53. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 2º —vacante por jubilación de la señorita Dora Anaya—, a la Directora de la Nº 22 del Distrito Escolar 17º, señora AMANDA CARMEN LIPORACE de MALERBA (Céd. de Id. Nº 601.567, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.582. — Bs. As., 5/5/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 17º, a la señorita ALICIA ZULEMA LOUREIRO (Céd. de Id. Nº 946.463, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de Grado de la Nº 18 de Pte. Perón.

Resolución Nº 1.602. — Bs. As., 6/5/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 9º, a la directora de la Nº 25 del Distrito Escolar 12º, señora ERNESTINA IVALDI de BASSO (Céd. de Id. Nº 480.025, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.605. — Bs. As., 6/5/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º —vacante por jubilación de la señora Antonia L. de Noriega—, a la Maestra de Grado de la Nº 33 de Río Negro, señorita ELSA ANGELA CASSANELLO (Céd. de Id. Nº 1.180.632, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.606. — Bs. As., 6/5/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 16º —vacante por jubilación de la señora Concepción G. de Sartori—, a la Maestra de Grado de la Nº 20 del Distrito Escolar 17º, señorita RUTH ELBA SA (Céd. de Id. Nº 2.535.522, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.620. — Bs. As., 7/5/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 18º, al Maestro de Grado de la similar Nº 123 de Chubut, señor CARLOS ALBERTO HECTOR CAZZANIGA (Céd. de Id. Nº 2.007.543, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.625. — Bs. As., 8/5/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 6º —vacante por jubilación de la señorita Catalina D. Masondo—, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 234 de Misiones, señora PATRICIA AURORA LEIVA de LOSADA (L. C. 6.828.501).

Resolución Nº 1.631. — Bs. As., 8/5/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 10º, a la Maestra de Grado de la Escuela al Aire Libre Nº 5, señorita MYRIAM AIDA LOPEZ LAMMERS (Céd. de Id. Nº 2.478.849, Pol. de la Cap. Federal), vacante por jubilación de la señorita Sara Manuela Verduri Vidal.

Resolución Nº 1.682. — Bs. As., 7/5/53. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal docente:

LIDIA FRANCISCA ROSA RAGNO (Céd. de Id. Nº 2.916.979, Pol. de la Cap.), Maestra de

Grado de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 5º, en la Nº 19 del Distrito Escolar 4º, turno mañana, vacante por jubilación de la señora Amelia S. de Viviani;

LLULIA ALEGRE de CACERES (Céd. de Id. Nº 23.588, Pol. de Santiago del Estero), Maestra de Grado en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 19º, a la Nº 5 del Distrito Escolar 9º, turno tarde, vacante por renuncia de la señora Emilia Haydee M. de Cairoli;

NELIDA ZANINI (Céd. de Id. Nº 2.096.685, Pol. de la Cap. Fed.), Maestra de Grado en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 15 del Distrito Escolar 10º, turno mañana, vacante por jubilación de la señorita Amalia Roque.

Resolución Nº 1.689. — Bs. As., 6/5/53. — Exptes. Nros. 30.010/53 y 28.421/53. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que se indican, al siguiente personal docente:

EMMA T. ZUNINO de PEREZ, Maestra Especial de Labores de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 12º, a la Nº 15 del Distrito Escolar 1º, turno mañana;

ELISA ROSA NUSICO DUC, Maestra Especial de Labores de las Escuelas Nros. 7 y 8 del Distrito Escolar 17º, en la Nº 17 del mismo Distrito Escolar turno tarde.

Resolución Nº 1.696. — Bs. As., 6/5/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 10º, vacante por renuncia de la señora María de la Concepción Cerdeña de Parseghian, a la Maestra de Grado de la Nº 24 del Distrito Escolar 13º, señorita MARIA SILVIA MESTRONI.

Resolución Nº 1.699. — Bs. As., 6/5/53. — Expte. Nº 11.248/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º, a la Maestra Auxiliar de la Nº 1 del Distrito Escolar 6º, señorita VIRGINIA PONCE.

Traslado de un turno escolar

Resolución del 11/5/53. — Expte. Nº 31.408/53. — Traslada el turno tarde de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15º que funciona en la Nº 3 del Distrito Escolar 16º al local de la Nº 25 del Distrito 15º en turno intermedio.

Pase

Decreto Nº 8.079. — Bs. As., 7/5/53. — Que la Maestra Normal Nacional señora LEONOR PEÑALBA de SARAVIA (L. C. 2.592.561, Céd. de Id. Nº 2.229.353, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 4º, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal.

Prórroga de funciones acordadas

Resolución del 11/5/53. — Expte. Nº 6.405/53. — Que el Vicedirector de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 4º y Profesor de Trabajo Manual Educativo de la Nº 6 del Distrito Escolar 2º, señor ALBERTO LEOPOLDO BOZZINI, continúe por el corriente año y a fin de dar término a la misma obra plástico documental de lugares y monumentos históricos, que le fuera encomendada por Superior Decreto número 21.584 del 13/12/45.

Que la Comisión Artística Asesora de la Dirección General de Enseñanza Primaria fiscalice el trabajo de referencia, debiendo informar a la citada Dirección General sobre el fiel cumplimiento del mismo.

Aprobación de una medida

Resolución Nº 1.688. — Bs. As., 6/5/53. — Expte. Nº 23.846/53. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al autorizar a la señora ESTHER ELENA REVORA de GARUTI, para tomar posesión en la segunda quincena del mes de abril de 1953 del cargo de Directora en la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 13º, para el cual fué designada por S. D. Nº 10.122 del 3 de noviembre de 1952 debiendo hasta esa fecha continuar desempeñando sus funciones de Vicedirectora en la Escuela Nº 341 de Santa Fe.

Ubicación

Resolución Nº 1.607. — Bs. As., 7/5/53. — Que la señorita NYDIA BEATRIZ GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 3.148.678, Pol. de la Cap. Fed.), nombrada por Decreto Nº 6.425 de fecha 11 de abril próximo pasado, Maestra de Grado en la Escuela Nº 29 del Distrito Escolar 17º, preste servicios en tal carácter en la similar Nº 5 del

Distrito Escolar 16º, vacante por jubilación de la señora Honoria M. F. de Irigoyen.

Se crea una sección de grado

Resolución del 11/5/53. — Expte. Nº 35.270/53. — Crea una sección de grado, en turno intermedio, en la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 1º, que estará a cargo de la Directora del establecimiento.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Resolución Nº 1.712. — Bs. As., 13/5/52. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Porteros, para las Escuelas que en cada caso se indican, a las siguientes personas: ADELA UVIEDO de FAGIOLI (Lib. Cív. 1.352.550), para la Nº 224 de Buenos Aires, autorizándola a ocupar la casa-habitación; JESUS ARCENIA (Mat. 1.939.839, Céd. de Id. Nº 4.494.121, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 224 de Buenos Aires, autorizándolo a ocupar la casa-habitación; EVANGELINA ARTAZO de BARROS (L. C. 0.261.145, Céd. de Id. Nº 2.938.385, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 228 de Buenos Aires; CEFERINA VILLETA de FUNES (L. C. 0.166.949, Céd. de Id. Nº 2.577.620, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 228 de Buenos Aires; y a DORA ROMANO de SAN PABLO (L. C. 3.312.300), para la Nº 174 de Buenos Aires.

Traslados

Resolución Nº 1.711. — Bs. As., 13/5/53. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nº 228 de la Provincia de Buenos Aires, a la directora de la Nº 334 de Córdoba, señorita MARIA ESTHER VERNAL (Céd. de Id. Nº 1.083.455, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.293. — Bs. As., 16/4/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 191 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de grado de la Nº 57 de Santa Fe, señora RAQUEL HAYDEE MATTIG de PEREZ (Céd. de Id. Nº 235.377, Pol. de la Cap. Fderal).

Córdoba

Traslado

Resolución Nº 1.358. — Bs. As., 23/4/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 177 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de grado de la Nº 148 de la misma Provincia, señora PETRONA ANGELICA CARRIZO de SAAVEDRA (Céd. de Id. Nº 2.728, Pol. de Catamarca).

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 1.694. — Bs. As., 7/5/53. — Expte. Nº 180.791/51. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 21 de Córdoba, señora MARIA DELFINA ARGUELLO de CELIZ, y dispone su ubicación en tal carácter en la Nº 177 de la misma provincia.

Mendoza

Período lectivo de una escuela

Resolución del 11/5/53. — Expte. Nº 31.459/53. — Que la Escuela Nº 217 de la Provincia de Mendoza funciona con período lectivo de octubre a mayo.

Presidente Perón

Traslado

Resolución Nº 1.693. — Bs. As., 5/5/53. — Expte. Nº 62.146/52. — Traslada, por razones de buen gobierno escolar a la Escuela Nº 74 de Presidente Perón (Resistencia), a la maestra de la Nº 20 de la misma jurisdicción, señorita ELSA ELENA BEBION (Céd. de Identidad Nº 13.590, Pol. de Presidente Perón).

San Luis

Autorización para desempeñar un cargo extraescolar

Resolución del 11/5/53. — Expte. Nº 5.798/53. — Autoriza al maestro de la Escuela Nº 116 de San Luis, señor JUAN BAUTISTA MUÑOZ (D. M. 50, Mat. 321.491), para desempeñar el cargo de Comisionado Municipal Interventor de la localidad de Tilisarao (San Luis), para el que fuera designado por Decreto Nº

1.190 - G del Poder Ejecutivo de la Provincia de fecha 9 de diciembre ppdo., cuya copia obra a fs. 8, y siempre que ello no afecte sus tareas escolares.

Santiago del Estero

Nombramiento

Decreto Nº 8.269. — Bs. As., 11/5/53. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 416 de la Provincia de Santiago del Estero, a la señorita DORIDA GUILLERMINA CARDOZO (L. C. 0.814.905, Céd. de Id. Nº 23.496, Pol. de Santiago del Estero).

Tucumán

Traslado

Resolución Nº 1.315. — Bs. As., 21/4/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 252 de la Provincia de Tucumán, a la maestra de grado de la Nº 248 de la misma jurisdicción, señora ZOILA SAL PAZ de ELIZALDE (Céd. de Id. Nº 42.068, Pol. de Tucumán).

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 1.685. — Bs. As., 8/5/53. — Expte. Nº 83.977/52. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 13 de Tucumán, señora REGINA HORTENSIA SALTOR de FOURCANS y dispone su ubicación en tal carácter en la Nº 240 de la misma provincia.

TERRITORIOS

Chubut

Ubicación transitoria

Resolución Nº 1.686. — Bs. As., 8/5/53. — Ubica, transitoriamente, en la dirección de la Escuela Nº 27 de Chubut, a la Directora de la Nº 2 de Santa Cruz, señora MARIA CARMEN LODEIRO de LESTON, mientras dure la ausencia de la titular señora Paulina E. de Colombo Berra.

Autorización para desempeñar un cargo extraescolar

Resolución del 11/5/53. — Expte. Nº 10.389/53. — Autoriza al maestro de la Escuela Nº 16 de Chubut, señor DANIEL GOMEZ ALBARRACIN (L. E. 3.138.207, D. M. 40, Céd. de Id. Nº 27.759, Pol. de San Juan), para desempeñar el cargo de Comisionado Especial del Registro Civil de "El Bolsón Sur" del citado territorio para el que fuera designado por resolución del 30 de enero de 1953 de la Gobernación de Chubut, cuya copia obra a folios 1, y siempre que ello no afecte sus tareas escolares.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Permuta — Sin efecto traslado — Traslado

Resolución Nº 1.701. — Bs. As., 7/5/53. — Expte. Nros. 29.041 y 23.848/53. — Aprueba la permuta acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, a favor de las Maestras de Grado señoras MARIA ELENA MARTIN de LAMBRUSCHINI y EVA ASUNCION SPALA de PEREZ, de las Escuelas Nros. 12 del Distrito Escolar 12º y 95 de Buenos Aires, respectivamente, conforme las facultades conferidas por resolución de fecha 25 de junio de 1951.

Deja sin efecto, a su pedido, el traslado de la portera de la Escuela Nº 31 de Mendoza, señora TOMASA BARROSO de BARRIOS, a la Nº 17 de la misma provincia, dispuesto por resolución de fecha 15 de abril de 1952, Expediente Nº 7.990/52.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 58 de Mendoza, a la portera de la Nº 31 de la misma provincia, señora TOMASA BARROSO de BARRIOS (L. C. 8.311.217).

Traslados

Resolución Nº 1.291. — Bs. As., 16/4/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 78 de Buenos Aires, al Maestro de Grado de la Nº 117 de San Juan, señor MILTON EVARISTO PEDERNERA (D. M. 50, Mat. 3.221.854).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 78 de Santiago del Estero, al Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portero, de la Nº 89 de la misma provincia, señor LUIS ROBERTO DIAZ (D. M. 59, Mat. 3.725.223).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 104 de Santa Fe, a la Maestra de Grado de la Nº 267 de la misma provincia, señora DORA LUISA SEVESO de MAGALLANES (Céd. de Id. número 1.994, Pol. de Santa Fe).

Resolución Nº 1.292. — Bs. As., 16/4/53. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

MARIA ISABEL EULALIA NOVAIS de GHIGLIONE TOVAR (Céd. de Id. Nº 2.303.356, Pol. de la Cap. Fed.), Maestra de Grado de la Escuela Nº 42 de Misiones, a la Nº 32 del Distrito Escolar 18º, vacante por traslado de la señorita Ana M. Gilardi;

SELVA BEATRIZ DOMINGUEZ (Céd. de Id Nº 3.047.765, Pol. de la Cap. Fed.), Maestra de Grado de la Escuela Nº 70 de Misiones, a la Nº 31 del Distrito Escolar 20º, vacante por traslado de la señorita América A. Fagioli.

Resolución Nº 1.316. — Bs. As., 21/4/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 224 de la provincia de Córdoba, a la Maestra de Grado de la Nº 480 de la misma provincia, señorita LUCIA CONSOLACION FARIAS (Céd. de Id. Nº 94.838, Pol. de Córdoba), y a la Escuela número 23 de Mendoza, a la Maestra de Grado de la Nº 116 de la misma jurisdicción, señora MATILDE ROSAURA GATICA de PUNTA (Mat. 8.365.050).

Resolución Nº 1.337. — Bs. As., 22/4/53. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la Escuela Nº 82 de Eva Perón, al Director de la Nº 136 de Río Negro, señor EDUARDO RAMON PAOLI (Céd. de Id. Nº 14.572, Pol. de Eva Perón;

EDUARDO GODOY (D. M. 29, Matrícula 1.761.585), Director de la Escuela Nº 112 de Santa Fe, a la dirección de la Nº 409 de la misma provincia.

Resolución Nº 1.509. — Bs. As., 30/4/53. — Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras de Grado:

ENEDINA DORA GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 2.824.959 Pol. de la Cap. Fed.), de la Escuela Nº 13 de Buenos Aires, a la Nº 14 del Distrito Escolar 4º, vacante por fallecimiento de la señorita Angela Brichetto;

ANA MARIA SANCHEZ de BUENAVENTURA (L. C. 8.953.146), de la Escuela Nº 259 de Tucumán, a la Nº 20 del Distrito Escolar 13º, vacante por jubilación de la señorita Magdalena Allaria;

MARIA ESTHER VAN DIEST (Lib. Cívica 2.211.063), de la Escuela Nº 33 de Río Negro, a la Nº 11 del Distrito Escolar 4º, vacante por jubilación de la señorita Susana V. S. Lahithe;

SARA BERNARDINA CHERÑAVSKY (Lib. Cív. 9.863.784), de la Escuela Nº 21 de Córdoba, a la Nº 2 del Distrito Escolar 5º, vacante por jubilación de la señorita Cristina C. Villanustre.

Resolución Nº 1.583. — Bs. As., 5/5/53. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que se indican, al siguiente personal que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan:

A la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 19º, a la Maestra de Grado de la Nº 261 de Córdoba, señora ESTELA ARGENTINA VALDEZ GIRO de GADEA (Céd. de Id. Nº 57.338, Pol. de Córdoba);

A la Escuela Nacional Nº 56 de Buenos Aires, a la Maestra de Grado de la Nº 22 de Misiones, señora WILDA HEMILCE ORTIZ de MAURO (Céd. de Id. Nº 127.335, Pol. de Corrientes);

A la Escuela Nº 384 de Córdoba, a la Maestra de Grado de la Nº 31 de Mendoza, señora VICTORIA HAYDEE GRUPPE de ZANCHI (C. de Id. Nº 36.049, Pol. de Santiago del Estero);

A la Escuela Nº 12 de Neuquén, a la Maestra de Grado de la Nº 2 del mismo territorio, señora MARIA DEL CARMEN SAN ROMAN de ADROVER (Céd. de Id. Nº 822.031, Pol. Mtrio. de Ejército);

A la Escuela Nº 71 de Río Negro, a la Maestra de Grado de la Nº 107 de Neuquén, señora NELIDA ENRIQUETA ANTOINE de COSSIA (Céd. de Id. Nº 2.378, Pol. de Santa Fe).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 16º, en reemplazo de la señora Emma M. de Granotich que falleció, a la Maestra Especial de Música de la Nº 43 de Catamarca señora AIXA JUDITH CORBETTA de MADINA (Céd. de Id. Nº 4.399.021, Pol. de la Cap. Federal).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 4º, a la Maestra Auxiliar de la Nº 46 de Tucumán, señora MARIA JOSEFINA ARMESTO de MEDINA (Céd. de Id. Nº 110.353, Pol. de Tucumán).

Resolución Nº 1.661. — Bs. As., 12/5/53. — Traslada, a su pedido al siguiente personal, a la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 18º, en reemplazo del señor Isidoro Copez que falleció, a la Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 12 de la provincia de Entre Ríos, señora LUISA RAQUEL VILLALONGA de GALIZZI (Lib. Cív. 5.020.097).

A la Escuela Nacional Nº 117 de la provincia de Corrientes, a la Maestra de Grado de la Nº 72 de la misma jurisdicción, señora IRMA ANGELA CARBALLO de PIGNATARO.

Prórroga de funciones auxiliares

Resolución Nº 1.684. — Bs. As., 7/5/53. — Exptes. Nros. 14.975; 16.027; 16.180; 29.005; 29.006; 29.007; 29.013; 29.015; 28.265; 28.974/53. — Prorroga por el término de un año, las funciones del personal auxiliar que a continuación se indica y que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan:

MARIA BALBINA FERREIRO, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 41 de Buenos Aires;

IDA RIZZATO de SORIA, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 2 de Tucumán;

JUANA Z. A. de RAÑA, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 60 de Tucumán;

Aurora F. INSAURRALDE de CARUSO, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 44 de Corrientes;

SARA SIBERT LEIZ de SOSA, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 153 de Corrientes;

LIVIA MARIA D'ANGELO de GARAY, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 78 de Corrientes;

VICTORIA GARAYZAR de CARRIO, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 4 de Buenos Aires;

ROSA PEREYRA, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 242 de Córdoba;

LUCIA ALICIA ELENA CAMPI, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 248 de Tucumán;

ELSA M. de las N. A. de MORENO, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 145 de Buenos Aires.

Resolución Nº 1.687. — Bs. As., 5/5/53. — Exptes. Nros. 28.266; 28.267; 28.268; 28.269; 28.271; 28.272; 28.274, 28.273; 28.283; 28.284; 28.415; 28.417; 28.418; 28.420; y 28.560/53. — Prorroga las funciones de maestras auxiliares, por el término de un año, al siguiente personal que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan:

ENRIQUETA SEVERINA CAVALLITO de OTEGUI, en la Escuela Nº 36 de Buenos Aires;

MARIA ESTHER DONAMARIA de BENITEZ, en la Escuela Nº 4 de Buenos Aires;

DORA JULIA DE JESUS TORRES POSSE de MADRID, en la Escuela Nº 259 de Tucumán;

MARIA ISABEL GONZALEZ TRESSENS, en la Escuela Nº 189 de Corrientes;

BLANCA DACUNDA de CASTRESANA, en la Escuela Nº 355 de Corrientes;

PETRONILA ALVAREZ LOTERO de ECHANIZ, en la Escuela Nº 4 de Corrientes;

ANGELA LIRUSSI de LINDSTROM, en la Escuela Nº 42 de Presidente Perón;

BLANCA N. HARVEY de ARDUINO ORTIZ, en la Escuela Nº 2 de Corrientes;

MARTA E. NUÑEZ, en la Escuela Nº 158 de Buenos Aires;

SEGUNDA BERTA ANCHEZAR de ALANIZ, en la Escuela Nº 53 de Eva Perón;

ELISA J. FOWLER de LUZURIAGA, en la Escuela Nº 41 de Buenos Aires;

AMINTA M. E. de GONZALEZ, en la Escuela Nº 99 de Buenos Aires;

ELSA LIDIA PASTORI de GLARIA, en la Escuela Nº 254 de Tucumán;

MARIA ELISA VALENTE de ROBLEDO, en la Escuela Nº 201 de Corrientes;

FRANCISCA GRECO de MATA, en la Escuela Nº 58 de Presidente Perón.

Resolución Nº 1.690. — Bs. As., 7/5/53. — Exptes. Nros. 39.825/52; 29.049; 29.018; 29.017; 29.008; 28.270; 27.952; y 16.178/53. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares al siguiente personal docente, que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan:

IGNACIA LEONOR ANGELICA ORTIZ de BUSTRIAZO, en la Escuela Nº 246 de Córdoba;

VICTORIA BERNASCONI de CLAUSSE, en la Escuela Nº 111 de Corrientes;

LUCRECIA FIGUEROA de HERNANDEZ, en la Escuela Nº 285 de Córdoba;

FRANCISCA ALVAREZ de PORTA, en la Escuela Nº 44 de Corrientes;

JACINTA CONZALEZ BARTOLOME de PEREZ, en la Escuela Nº 3 de Corrientes;

JUAN FELIPE MAIDANA, en la Escuela Nº 55 de Corrientes;

DONATILA DEL ROSARIO FERNANDEZ de PALMA, en la Escuela Nº 408 de Corrientes;

FRANCISCA PEREZ PRADO de LIZARRAGA, en la Escuela Nº 295 de Tucumán.

Resolución Nº 1.697. — Bs. As., 5/5/53. — Exptes. Nros. 12.332; 16.177; 14.956; 23.480; 24.180; 16.066; 16.087/53 y 31.929/52. — Prorroga por el término de un año, las funciones

auxiliares, al siguiente personal, que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan:

ISOLINA VACCA de PAEZ, en la Escuela Nº 37 de San Luis;

CARMEN MARTINA MARTIN Y HERRERA, en la Escuela Nº 301 de Tucumán;

MARIA JOSEFINA CARETTI, en la Escuela Nº 5 de Buenos Aires;

FRUCTUOSA DEIDAMIA FIGUEROA de PIEROTTI, en la Escuela Nº 39 de Entre Ríos;

MATILDE ILDA R. de BUFFA, en la Escuela Nº 12 de Entre Ríos;

CLARA MONTEROS de VILLAFAÑE, en la Escuela Nº 351 de Tucumán;

ANGELICA ALFARO de SANTILLAN, en la Escuela Nº 295 de Tucumán;

ELSA MERCEDES AIDA MERIALDO de PAGANO, en la Escuela Nº 141 de Buenos Aires.

Aclaración de nombres

Resolución Nº 1.692. — Bs. As., 5/5/53. — Exptes. Nros. 62.907/52; 23.201 y 12.804/53. — Hace constar que los verdaderos nombres del personal que a continuación se indican y que prestan servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan son los siguientes:

CARMEN VICTORIA MARTINEZ de AIMETA, Maestra de Grado de la Escuela Nº 240 de Córdoba, y no Carmen Victoria Martínez de Aimetto;

ALICIA ESTELA PALMAS, Maestra de Grado de la Escuela Nº 78 de Santiago del Estero, y no Alicia Crespina Palma;

FRANCISCA ESPINOZA de BENITEZ, portera de la Escuela Nº 125 de Corrientes, y no Francisca Espinoza de Vidal Benítez.

Autorización para ejercer la enseñanza

Resolución del 7/5/53. — Expte. Nº 149.520/52. (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a las recurrentes ELBA NELIDA WESCENLADA REYES (L. C. 0.483.559), CLARA ROSA LOPEZ (L. C. 0.483.597), MARIA ELOISA CHAVEZ (L. C. 2.488.554) y MARIA LUISA LOPEZ (L. C. 2.445.320), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Hace saber a la Superiora General de la Sociedad "Hijas del Salvador" que doña ISABEL VILANOVA no necesita la autorización para ejercer la enseñanza primaria particular, en razón de poseer su título de Maestra Normal Nacional.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 7.790. — Bs. As., 4/5/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Botánica en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones —vacantes por aplicación del nuevo plan— a la Profesora Normal en Ciencias, señorita MARIA ELENA NAVARRETE (L. C. 3.345.109, Céd. de Id. Nº 2.854.543, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 7.840. — Bs. As., 4/5/53. — Nombra profesor de diez horas semanales de Historia que se encuentran vacantes (3-3 hs. en 2º año, 2ª y 4ª divisiones, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal y 4 hs. en 1er. año 6ª div., tarde, del Colegio Nacional Nº 4 de la misma ciudad), al señor MARCELO BORMIDA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.138.828, Céd. de Id. número 3.523.663, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 7.841. — Bs. As., 4/5/53. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 4ª, 5ª y 7ª divisiones, turno tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2) en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, a la señorita MARGARITA MARIA LUISA MONTANARI MARTINETTI MOLTENI (Lib. Cív. 0.852.194, Céd. de Id. Nº 3.041.517, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 7.944. — Bs. As., 6/5/53. — Nombra en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de tres ho-

ras semanales de Inglés en 2º año 4ª división, vacantes en el turno de la mañana, a la Profesora Titular de la asignatura, señora ADA CATALINA MUZLERA MOONEY de RIVERA (L. C. 0.059.352, Céd. de Id. Nº 185.190, Pol. de la Pcia. de Buenos Aires).

Decreto Nº 8.253. — Bs. As., 11/5/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), en el turno de la tarde, al Bachiller Nacional señor AUGUSTO FEDERICO RAMON BENI, (Céd. de Id. Nº 3.471.442, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 8.259. — Bs. As., 11/5/53. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de ocho horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2-2-2) horas en 1er. año, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª divisiones), vacantes en el turno de la tarde por aplicación Plan 1953—, a la Maestra Normal Nacional señora ANA MATILDE MALDONADO de ZAMBRA (L. C. 0.074.836, Céd. de Id. Nº 551.258, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 8.263. — Bs. As., 11/5/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, turno mañana y en 3ª división turno tarde —ambas creación para 1953—, al Doctor en Odontología, señor ALFONSO ESTANISLAO TRIFONE (D. M. 3, Matrícula 0.390.173, Céd. de Id. número 1.534.564, Pol. de la Pcia. de Buenos Aires).

Decreto Nº 8.264. — Bs. As., 11/5/53. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de dos horas semanales de Geografía en 4º año 4ª div., turno tarde, y en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Geografía en 3er. año 2ª división, turno noche, a la Profesora Normal en Letras, señorita REBECA BILENCA (L. C. 1.653.499, Céd. de Id. Nº 147.764, Pol. de Corrientes).

Pases

Decreto Nº 8.076. — Bs. As., 7/5/53. — Que el médico señor HELIOS GREGORIO GUGLIOTELLA (D. M. Bs. As., Mat. 4.218.898, Céd. de Id. Nº 2.299.092, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, tarde y dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 3ª división, tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de esta misma ciudad, profesor de cuatro horas de Anatomía y Fisiología (2-2) en 3er. año 2ª y 4ª divisiones, tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), de que es titular en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal.

Decreto Nº 8.078. — Bs. As., 7/5/53. — Que la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras señora MARIA JOSEFA REMUÑAN de LUCERO (L. C. 3.381.226, Céd. de Id. Nº 857.715, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, doce horas (2-5-5) semanales de Castellano en 4º año 1ª, división y en 2º año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en seis horas (3-3) semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 3ª y 4ª divisiones turno tarde, de que titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal.

Decreto Nº 8.142. — Bs. As., 8/5/53. — Que el señor ENRIQUE JOUANT FREIRE (D. M. 1, Mat. 31.418), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, con 2 (dos) horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 4ª división, turno mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios, debiendo cesar al propio tiempo, en 1 (una) hora de Caligrafía y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división, tarde, de que es titular en ese establecimiento.

Decreto Nº 8.146. — Bs. As., 8/5/53. — Que la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Filosofía señorita MARIA ANGELICA CARRAZZONI (L. C. 0.366.852, Céd. de Id. Nº 1.456.247, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, nueve horas semanales (3-3-3) de Filosofía en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno de la noche, y en 5º año 2ª división turno de la mañana, y en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, dos horas semanales de Moral

en 2º año, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo como Maestra de Grado, en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar Nº 20.

Decreto Nº 8.148. — Bs. As., 8/5/53. — Que la Maestra Normal Nacional señorita DORA FILOMENA ANA FORNELLI (L. C. 0.036.885, Céd. de Id. Nº 1.194.089, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 7ª, 8ª divisiones, mañana y 9ª división, tarde, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 7ª y 8ª divisiones turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grados de que es titular en la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 17º.

Decreto Nº 8.150. — Bs. As., 8/5/53. — Que la Profesora Titular de la Asignatura señora GLORIA LAURA GALISSIER de DILLON (L. C. 0.057.098, Céd. de Id. Nº 3.513.533, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, siete horas (2-2-2-1) semanales de Cultura Musical en 2º año 7ª, 8ª y 9ª divisiones y 3er. año 5ª división; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra Especial de Música de que es titular en la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 2º.

Decreto Nº 8.151. — Bs. As., 8/5/53. — Que la Profesora Normal en Letras señora MARIA ISABEL ARAOZ de LAMADRID (Lib. Cívica 0.397.280, Céd. de Id. Nº 1.080.174, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, diez horas (3-3-2-2) semanales de Geografía en 2º año 3ª división, mañana, 3er. año 5ª división, tarde, y 4º año 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, del Profesorado en Ciencias Biológicas y Letras, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º.

Decreto Nº 8.152. — Bs. As., 11/5/53. — Que el Escribano Público Nacional señor ALEJANDRO CARLOS LAREDO (D. M. 1, Mat. 353.433, Céd. de Id. Nº 1.337.541, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, seis horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense (3-3) en 4º año 2ª y 3ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) en el turno de la noche, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.621. — Bs. As., 7/5/53. — Que la señora ELISA BELENSKY de BARRERA (L. C. 21.211, Céd. de Id. Nº 1.465.015, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, un cargo de Maestra Especial (Dibujo), vacante por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra Especial (Labores), de que es titular en el mismo establecimiento.

Asignación de funciones

Resolución Nº 1.662. — Bs. As., 6/5/53. — Asigna funciones de Mayordomo en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, al Ayudante Mayor (Personal de Servicio) del citado establecimiento, señor LORENZO RICARDO GRATTAROLA (D. M. 4, Mat. número 518.808).

Aclaración de nombres

Decreto Nº 8.155. — Bs. As., 8/5/53. — Exptes. Nros. 85.544; 73.831 y 67.803/52. — Hace saber a quienes carresponda con referencia a los Decretos que en cada caso se determinan, las siguientes aclaraciones de nombres: Decretos de fecha 12 de abril de 1923; de 3 de mayo de 1924 (Exp. 1º 37); de 1º de enero de 1932; Nº 1.747 de 7 de noviembre de 1945 y Resolución de 16 de marzo de 1950, donde figura el señor Juan Converset; que su verdadero nombre es: JUAN JOSE FERNANDO CLEMENTE IRENEO CONVERSET (D. M. 4, Mat. 488.510); Decreto Nº 7.842 de 16 de marzo de 1948, donde figura la señorita Aurora Angélica Iglesias; que su verdadero nombre es: AURORA ANGELICA MONTES (Céd. de Id. Nº 144.592, Pol. de Buenos Aires) y Decreto Nº 259 de 16 de marzo de 1937, donde figura la señora Gilda Rosa Villafañe de Fernández; que su verdadero nombre es: ROSA GILDA VILLAFAÑE de FERNANDEZ (Lib. Cívica 8.953.588, Céd. de Id. Nº 48.564, Pol. de Tucumán).

Cancelación de adscripciones

Resolución del 11/5/53. — Expte. Nº 25.798/52. — Cancela las adscripciones que al Ciclo Comercial de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, tiene acordadas el Instituto "Cardenal Cisneros", de la Capital.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulta afectado.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 7.781. — Bs. As., 4/5/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la Bachiller señorita BEATRIZ MARIA GARCIZ (L. C. 0.117.090, Céd. de Id. Nº 2.086.837, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 7.943. — Bs. As., 6/5/53. — Nombra —a contar de la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar 1953— en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), en el turno de la mañana, a la Perito Mercantil señorita MARIA TERESA GODOY (L. C. 1.883.979, Céd. de Id. Nº 95.225, Pol. de Ident. Civil de Buenos Aires).

Pases

Decreto Nº 7.782. — Bs. As., 4/5/53. — Que la Maestra Normal Nacional señora AIDA JOSEFA FERNANDEZ de MARIOTTI (Lib. Cív. 6.590.539, Céd. de Id. Nº 18.011, Pol. de la Pcia. Pte. Perón), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), dependiende del Ministerio de Educación de la Nación, un cargo de Maestra de Grado en el turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal.

Decreto Nº 8.149. — Bs. As., 8/5/53. — Que el Médico señor PEDRO DOMINGO (D. M. 1, Mat. 1.671.775, Céd. de Id. Nº 1.990.623 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar cuatro horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª división, mañana y 3er. año 2ª división, tarde y dos horas de Higiene en 4º año, 1ª división, mañana; todas vacantes por aplicación del plan 1953, en la Escuela Nacional de Comercio de Martín (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) de que es titular en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.199. — Bs. As., 13/4/53. — Que el Doctor en Medicina señor EDMUNDO GUIDO (D. M. 1, Mat. 6.867, Céd. de Id. Nº 146.679 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), el cargo de Rector, vacante, y ocho horas semanales de cátedra (2-2-2-2) hs. de Botánica en 1er. año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones y 2 hs. de Zoología en 2º año 2ª división; en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento, dos horas semanales de Botánica en 1er. año 1ª división y en el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires), dos horas semanales de Zoología en 2º año 2ª división, tarde; debiendo cesar al propio tiempo como Rector, con igual asignación mensual, y como profesor de ocho horas semanales de cátedra (2 hs. de Zoología en 2º año 1ª división; 2 hs. de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división; 2 hs. de igual asignatura en 4º año 1ª división y 2 hs. de Higiene en 5º año 1ª división, turno mañana), del Colegio Nacional de Zárate (Buenos Aires) y de cuatro horas semanales de cátedra (2 hs. de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división y 2 hs. de Higiene en 5º año 1ª división, tarde), de la Sección Comercial anexa al citado establecimiento.

Resolución Nº 1.604. — Bs. As., 29/4/53. — Que el Maestro Normal Nacional señor MARIO LUCIO MOJER (D. M. 18, Mat. 1.017.536, Céd. de Id. Nº 694.345 Pol. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. Aires), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), ocho horas (2-2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno de la mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan 1953; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de Italiano (4-4) en 4º año, 2ª división y 5º año 1ª división, de que es titular en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires).

Aclárase una designación

Decreto Nº 8.077. — Bs. As., 7/5/53. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del decreto Nº 4.564 de fecha 17 de marzo de 1953, por el que se designaba profesora de cuatro horas de Latín —entre otras— en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras señorita HERMINIA ASUNCION JUANA GARCIA FALCO (L. C. 3.472.398, Céd. de Id. Nº 919.583 Pol. de la Cap. Federal), que las mismas deberá desempeñarlas en 1er. año, 1ª división y 3er. año, 3ª división, turno mañana y no como en aquél se mencionara.

Santa Fe

Pase

Decreto Nº 8.147. — Bs. As., 8/5/53. — Que la Maestra Normal Nacional señora BLANCA IOLE BICOCCA de FARRUGGIA (L. C. 5.567.673, Céd. de Id. Nº 71.838 Pol. de Rosario, Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, un cargo de Maestra de Grado, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en la Escuela Nº 38 de Santa Fe.

TERRITORIOS

Chubut

Pase

Resolución Nº 1.603. — Bs. As., 4/5/53. — Que la señora MARIA ISMELDA GUEVARA de DIAZ (Céd. de Id. Nº 15.364 Pol. de San Juan) pase a desempeñar el cargo de Auxiliar 7º (Secretaría) vacante, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Esquel (Chubut); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo, con igual remuneración mensual, de que es titular en el establecimiento similar de Jachal (San Juan).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 8.041. — Bs. As., 7/5/53. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de una hora semanal de Actividades Prácticas en 1er. año 6ª división, —creación 1953— tarde; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Actividades Prácticas (1-1) en 1er. año 7ª y 8ª divisiones —creación 1953— tarde y, en el Colegio Nacional de Lanus (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Actividades Prácticas (1-1-1) en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, —creaciones 1953— tarde, a la Maestra Normal Nacional señora MARIA ELENA PICCIONE de GUANGIROLI (L. C. 0.674.313, Céd. de Id. Nº 305.848 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 9.983. — Bs. As., 30/10/52. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense (3-3) en 4º año, 1ª división, mañana y 5º año, 2ª división, noche, al Abogado señor CARLOS ALBERTO MORAN (D. M. Bs. As., Mat. 4.214.843, Céd. de Id. Nº 2.170.643 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), profesor de ocho horas semanales de cátedra (2 hs. de Geografía en 5º año, 1ª división, vacantes por creación 1952 y 6 hs. de Historia de la Educación (3-3) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones mañana), al Profesor de Historia y Geografía señor PEDRO CARLOS TOLEDO (D. M. 64, Mat. 3.984.722, Céd. de Id. número 16.785 Pol. de Jujuy).

En la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Química en 5º año, 3ª división, en la Escuela Normal Nº 10 de la misma ciudad, profesor de cuatro horas semanales de la misma asignatura en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, y en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), profesor de seis horas semanales de cátedra (3 hs. de Química Orgánica en 5º año, 1ª división, mañana y 3 horas de Química Inorgánica en 4º año, 1ª división, mañana), al Doctor en Bioquímica señor FELIX MARTINITTO (D. M. 1, Mat. 143.911, Céd. de Id. número 1.289.412 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), profesor de ocho horas semanales de Castellano (4-4) en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, al Profesor Normal en Letras señor ELIAS MANUEL FOLGAR SMITH (D. M. Bs. As., Mat. 4.471.980, Céd. de Id. Nº 1.749.571 Pol. de la Cap. Federal).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales de Geografía (3-3) en 1er. año, 3ª división y 2º año, 1ª división, tarde, a la Profesora de Geografía señorita EDERY JULIETA AMBROSIS (L. C. 56.776, Céd. de Id. Nº 732.377 Pol. de la Cap. Federal).

Pases

Decreto Nº 8.143. — Bs. As., 8/5/53. — Que la señora NELLY CASTELANELLI de SANCHEZ (L. C. 479.338, Céd. de Id. número 1.316.627 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 "Sarmiento" de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 2ª división, vacantes por renuncia del señor Alejandro R. Ahumada, debiendo cesar en una hora de Actividades Prácticas de que es titular en 2º año 4ª división de la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal;

Hace saber a quienes corresponda que, con respecto al decreto Nº 5.418 de 26 de marzo de 1953, reajuste de tareas del Colegio Nacional de Cosquín (Córdoba) que corresponde considerar excluído del mismo al señor DANILO MIRKO VISCONTI (D. M. 1, Mat. 66.302), toda vez que, con anterioridad dejó de prestar servicios por renuncia.

Que la señorita MARIA ROSA BARZIZZA (L. C. 138.008, Céd. de Id. Nº 950.575 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, 8 (ocho) horas (4-4) de Historia en 1er. año 9ª división y 2º año 4ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en 6 (seis) horas (3-3) de igual asignatura de que es titular en 2º año, 2ª y 4ª divisiones, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal.

Que el señor JULIO ALBERTO CIVIT (D. M. 51, Mat. 330.838), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Mendoza 4 (cuatro) horas de Historia en 1er. año 6ª división, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 5 (cinco) horas de Castellano de que es titular en 1er. año, 2ª división, del Colegio Nacional de la misma ciudad, con lo que queda solucionada la situación de incompatibilidad que se le creara por exceder del máximún de horas permitido por las disposiciones vigentes.

Deja sin efecto el decreto Nº 4.790 de 19 de marzo de 1953, en la parte concerniente a la señora MARIA LUISA LAURIO de FIRPO (L. C. 159.902, Céd. de Id. Nº 603.984 Pol. de la Cap. Federal), quien en consecuencia, volverá a revistar en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), como titular de 6 (seis) horas (3-3) de Geografía en 2º año 2ª división y 3er. año, 2ª división, tarde.

Hace saber a quienes corresponda que, con respecto al señor AUGUSTO LIBORIO FISTOLERA MALLIE (D. M. 14, Mat. 671.086), después de aplicado el decreto Nº 4.790 de 19 de marzo de 1953, su situación de revista en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), es la siguiente: titular de 8 (ocho) horas (2-2-2-2) de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 1ª división —mañana— 4º año 1ª y 2ª divisiones —tarde— y 5º año —noche— y de 4 (cuatro) horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división —mañana— y 3er. año 1ª división —tarde—.

Decreto Nº 8.144. — Bs. As., 8/5/53. — Que el señor ERNESTO PRIETO HAYES (D. M. 2, Mat. 270.019), pase a dictar en el Colegio Nacional de 9 de Julio (Buenos Aires), 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 1er. año, varones, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, de que es titular en ese establecimiento, con lo que queda salvada la situación de incompatibilidad del mencionado profesor.

Que la señora SOFIA MARGARITA SIERRA VICTORICA de ALTHABE (L. C. 3.356.979, Céd. de Id. Nº 703.385 Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Historia en 1er. año 1ª división, tarde, que deja la señorita María de las Nieves Mesa, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de igual asignatura en 4º año 2ª división, de que es titular en ese establecimiento.

Que el señor CARLOS VIDAL (D. M. 2, Mat. 250.099), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas (2-2) de Mecanografía en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por reajuste de la señorita Lina E. Baudi, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de igual asignatura en 5º año 3ª división, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires).

Que la señora FELISA C. ECHEVARRIA de LOBATO MULLE (Céd. de Id. Nº 1.302.619 Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en la Escuela Normal de Luján (Buenos Aires), con 4 (cuatro) horas (2) de Geografía en 5º año 2ª división, y (2) de Historia en 5º año 2ª división, ambas en el turno de la mañana, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 5 (cinco) horas de Castellano en 1er. año 2ª división, mañana, de que es titular en ese establecimiento, con lo que queda solucionada la situación de incompatibilidad de la citada profesora.

Hace saber a quienes corresponda que con respecto a la señora ELSA DOLORES ESTEVEZ de DESTUET (L. C. 172.728, Céd. de Id. Nº 1.815.632 Pol. de la Cap. Federal), después de aplicado el Decreto Nº 4.778 de fecha 19 de marzo de 1953 (reajuste del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal), debe considerársele titular de la siguiente tarea: 3 (tres) horas de Química en 4º año, 9ª división, vacantes por creación para 1953, y no como en aquel se indicara.

Hace saber a quienes corresponda, que con respecto a la señora JULIA FLORA VASQUEZ de DI SCALA (Céd. de Id. Nº 2.082.056, Pol. de la Cap. Federal), después de aplicado el Decreto Nº 4.786 de fecha 19 de marzo de 1953 (reajuste de la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Cap. Federal), debe considerársele titular de la siguiente tarea: 4 (cuatro) horas (2-2) de Mecanografía en 5º año 3ª y 4ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, y a la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, y no en 3er. año 4ª y 5ª divisiones, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, como en aquel se indicara.

Deja sin efecto el Decreto Nº 4.786 de 19 de marzo de 1953, en la parte concerniente a la señorita SUSANA DOLORES URIBURU (L. C. 205.877, Céd. de Id. Nº 800.737 Pol. de la Cap. Federal), quien en consecuencia deberá revistar con la tarea que se consigna en el Decreto Nº 4.594 de fecha 17 de marzo del corriente año, (reajuste de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal), es decir: titular de 2 (dos) horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2do. año 7a. div., en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal.

Hace saber a quienes corresponda que con respecto al Decreto Nº 5.095 de fecha 24 de marzo de 1953 (reajuste del Colegio Nacional de Cañada de Gómez —Santa Fe—), que corresponde considerar excluido del mismo al señor MANUEL ALBERTO ESCALANTE (D. M. 33, Mat. 2.176.161), toda vez que con anterioridad dejó de prestar servicios por renuncia.

Hace saber a quienes corresponda que con respecto al Decreto Nº 5.095 de fecha 24 de marzo de 1953 (reajuste de tareas del Colegio Nacional de Cañada de Gómez —Santa Fe—), que corresponde considerar excluída del mismo a la señorita CLELIA EDITH SARTORIO (L. C. 5.841.947, Céd. de Id. Nº 4.182, Pol. de Santa Fe), toda vez que con anterioridad no se presentó a prestar servicios.

Hace saber a quienes corresponda que la verdadera situación de revista de la señora ARCELIA GABALDON de CORDOBA (L. C. 1.348.734, Céd. de Id. Nº 1.120.979, Pol. de la Cap. Federal), con referencia al Decreto Nº 4.789 de fecha 19 de marzo de 1953 (reajuste de tareas de la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal), debe ser considerada titular de: 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 5a. y 6a. div. y 3 (tres) horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 7a. div., y no en 6 (seis) horas (3-3) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 5a. y 6a. div., como se especifica en el mismo.

Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 4.589 de fecha 17 de marzo de 1953 (reajuste de tareas de la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal), con respecto a la señora MARIA ZULEMA LYNCH de ROJO (Céd. de Id. Nº 1.683.408, Pol. de

la Cap. Federal), debe ser considerada titular de: 3 (tres) horas (1-2) de Dibujo en 3er. año 3a. div. y en 2do. año 2a. div., ambas en el turno de la tarde, y no en 2 (dos) horas (1-1) en 3er. año 3ª y 4ª div., como se especifica en el mismo.

Que la señorita LUCRECIA CARMAN DE SEGRE (L. C. 213.806, Céd. de Id. Nº 1.099.087, Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, 6 (seis) horas (2-2-2) de Religión en 2do. año 3a., 4a. y 5a. div., mañana debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Política Educacional en 5to. año 2a. div. y en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 5a. div., de que es titular en ese establecimiento.

Hace saber a quienes corresponda que con respecto al Decreto Nº 4.789 de fecha 19 de marzo de 1953 (reajuste de tareas de la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal) concerniente al señor ALBERTO PASCUAL NAIZTEGUI (D. M. 4, Matrícula 446.860), que su verdadera situación de revista es: titular de 2 (dos) horas de Física en 4to. año 2a. div., en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, y no como se especificara en el mismo.

Decreto Nº 8.145. — Bs. As., 8/5/53. — Que la señorita MARGARITA DOLORES ORGUELT (L. C. 487.432, Céd. de Id. Nº 1.317.634, Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Castellano en 5to. año 2a. div., que deja la señora Celina A. T. de Punte, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 3er. año 1a. div., de que es titular en ese establecimiento.

Que la señora CELINA ANGELICA TATASCIORE de PUNTE (L. C. 2.554.311, Céd. de Id. Nº 1.079.895, Pol. de Buenos Aires), pase a dictar en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), 12 (doce) horas (5-5-2) de Castellano en 1er. año 1a. div., que deja la señora María G. R. de Pardo, en 2do. año 1a. div., vacante por reajuste del señor Antonio Casal y en 4to. año 1a. div., debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Historia en 1er. año 1a. div., y en 7 (siete) horas (4-3) de Castellano en 3er. año 2a. div. y 5to. año 2a. dib., de que es titular en el citado establecimiento.

Que el señor HECTOR FRANCISCO HEREDIA (D. M. 16, Mat. 829.758), pase a dictar en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4to. año 2a. div., que deja el señor Manuel E. Rua y 2 (dos) horas de Historia en 5to. año 1a. div., vacantes por reajuste del señor Antonio Casal, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Historia en 2do. año 2a. div., de que es titular en el mencionado establecimiento.

Que la señora MARIA WENCESLADA JERONIMA GARCIA REPETTO de PARDO (L. C. 1.145.496, Céd. de Id. Nº 100.962, Pol. de Buenos Aires), pase a dictar en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), 11 (once) horas de Castellano (5-4-2) en 2do. año 2a. div., que deja el señor Manuel E. Rua, en 3er. año 2a. div., vacantes por reajuste de la señora Celina A. T. de Punte y en 4to. año 2a. div., debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Historia en 1er. año 2a. div., y en 8 (ocho) horas (5-3) de Castellano en 1er. año 1a. div. y en 5to. año 1a. div., de que es titular en el citado establecimiento.

Que el señor HIPOLITO MANUEL LABANDEYRA (D. M. 17, Mat. 934.435), pase a dictar en el Colegio Nacional de 9 de Julio (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1a. div., debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Química Orgánica en 5to. año, de que es titular en el citado establecimiento (con lo que queda solucionada su situación de incompatibilidad).

Que el señor JOSE ANTONIO AVILA (D. M. 47, Mat. 2.980.155), pase a dictar en el Colegio Nacional de La Rioja, 4 (cuatro) horas de Actividades Prácticas (1-1-1-1) en 1er. año 1a. y 2a. div. y en 2do. año 1a. y 2a. div. (varones), debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Actividades Prácticas (1-1-1-1) en 1er. año 1a. y 2a. div. y en 2do. año 1ª y 2ª div., y en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 1a. div., asignadas por Decreto Nº 6.594 de fecha 14/4/953, de que es titular en el citado establecimiento.

Que el señor JOSE IGNACIO CORREA LLANO (D. M. 51, Mat. 3.347.196), pase a dictar en la Escuela Normal de Mendoza, 4 (cuatro) horas de Historia en 1er. año 3a. div. y 2 (dos)

horas de Religión en 1er. año 6a. div., vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año 3a. div., de que es titular en el citado establecimiento.

Hágase saber a quienes corresponda que la señorita TEODORA RESNICO (L. C. 1.651.080, Céd. de Id. Nº 1.967.877, Pol. de la Cap. Federal), después de aplicado el Decreto Nº 4.785 de fecha 20 de marzo de 1953 (reajuste de la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal), es titular de: 2 (dos) horas de Estenografía en 5to. año 3a. div., vacantes por aplicación del nuevo plan y no como se indicara en el mismo.

Que la señorita MIRTA SARA SAINZ (L. C. 285.334, Céd. de Id. Nº 2.089.128, Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Castellano en 3er. año 1a. div., y 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2do. año 3a. div., vacantes por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 1a. div., de que es titular en el mencionado establecimiento.

Hace saber a quienes corresponda que después de aplicado el Decreto Nº 5.267 de fecha 25 de marzo de 1953, la verdadera situación de revista del señor RAFAEL TRISTAN CORREA LLANO (D. M. 51, Mat. 3.312.403), después de aplicado el mismo es titular de: 8 (ocho) horas (4-4) de Historia en 1er. año 1a. div., 2do. año 3a. div., y 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 2da. div., y no como en aquel se indicara.

Hace saber a quienes corresponda que después de aplicado el Decreto Nº 5.267 de fecha 25 de marzo de 1953, la situación de revista de la señora MARIA ESTHER SALCEDO de DULLY (L. C. 8.308.726, Céd. de Id. Nº 5.740, Pol. de Mendoza), en el Colegio Nacional de Mendoza, es la siguiente: titular de 5 (cinco) horas de Castellano en 1er. año 4a. div., 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 3er. año 1a. div. y 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2do. año 1a. div., y no como en aquel se indicara.

Decreto Nº 8.265. — Bs. As., 11/5/53. — Que la señora DOLORES MENENDEZ de BEHR (L. C. 1.642.117, Céd. de Id. Nº 1.031.758, Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Castellano en 3er. año 2a. div., mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Geografía en 4to. año 2a. div., de que es titular en ese establecimiento.

Que la señora NORMA MARIA ENRIQUETA PAROLA de GHIBAUDI (L. C. 1.290.675, Céd. de Id. Nº 1.679.677, Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Historia en 2do. año 1a. div., tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de igual asignatura y en el mismo establecimiento, de que es titular en 1er. año 2a. div., turno mañana.

Que el señor OMAR FAUSTINO MAINI CUNEO (D. M. 33, Mat. 2.123.231), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), 9 (nueve) horas (3-3-3) de Historia en 1er. año 1a., 2a. y 3a. div., noche, debiendo cesar al propio tiempo, en 8 (ocho) horas (4-4) de igual asignatura en 4º año 1ª y 2ª div., tarde, de que es titular en ese establecimiento.

Acuerda las permutas de tareas solicitadas por los profesores: JOSE MORALES BUSTAMENTE (D. M. 2, Mat. 272.790) y ERCILIA DIEZ FERRANDO (L. C. 119.221, Céd. de Id. Nº 1.196.030, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 2 (dos) horas de Historia en 4to. año 1a. div., turno mañana en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal y de 4 (cuatro) horas de Historia en 1er. año 2a. div., turno mañana, en ese establecimiento.

ALICIA LEMBEZAT (L. C. 50.888, Céd. de Id. Nº 2.070.673, Pol. de la Cap. Federal), y TOMAS ALBERTO RODRIGUEZ GALINDEZ D. M. 1, Mat. 1.002), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año 2a. div., turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal y de 2 (dos) horas de igual asignatura en 4to. año 2a. div., turno mañana, en ese establecimiento.

Hace saber a quienes corresponda que la

verdadera situación de revista de la señora MARIA ESPERANZA DIEZ de TORRES (L. C. 514.956, Céd. de Id. Nº 203.690, Pol. de la Cap. Federal), trasladada por el reajuste de la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal (Decreto Nº 4.589 de fecha 17 de marzo de 1953) a la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, es la que a continuación se menciona: 14 (catorce) horas (2-2-2-2-2-2-2) de Botánica en 1er. año 1a., 3a. y 4a. div., mañana y en 1er. año 2a., 5a., 6a. y 7a. div., tarde.

Hace saber a quienes corresponda que la verdadera situación de revista de la señorita GRACIELA ANGELA MAGNIN (L. C. 376.467, Céd. de Id. Nº 2.296.088, Pol. de la Cap. Federal), incluída en el reajuste de la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), Decreto Nº 4.790 del 19 de marzo de 1953), es la que a continuación se menciona y no como en aquel se indicara: 3 (tres) horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 2ª div., tarde y 4 (cuatro) horas de Estenografía en 5to. año 1a. y 2a. div., turno tarde.

Hace saber que la verdadera situación de revista del señor PEDRO WENCESLAO PRUD'HOMME (D. M. 68, Mat. 811.428), incluído en el reajuste de la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), (Decreto Nº 4.790 del 19 de marzo de 1953), es la que a continuación se menciona y no como en aquel se indicara: titular de 7 (siete) horas (3-2-2) de Estenografía en 4to. año, 5to. año y 6to. año, turno noche, 12 (doce) horas (2-2-2-2-2-2) de Mecanografía en 4to. año 2a. div., tarde, 5to. año mañana, 3er. año 2a. div., mañana, 4to. año mañana, 6to. año noche y 5to. año 1a. div., tarde.

Hace saber a quienes corresponda que con respecto a la señorita TERESA E. DORIA (L. C. 5.530.520, Céd. de Id. Nº 140.716, Pol. de Rosario —Santa Fe), reajustada por Decreto Nº 5.097 de fecha 24 de marzo de 1953 del Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe) que su verdadera situación revista después de aplicado el mismo es: titular de 10 (diez) horas (5-5) de Castellano en 1er. año 1a. y 2do. año 1a. divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar al propio tiempo, en 8 (ocho) horas (4-4) de Castellano en 1er. año 1a. div. y 2do. año 1a. div., en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe) y en 2 (dos) horas de Historia en 1er. año 1a. div., de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe).

Cambio de tareas

Resolución Nº 1.616. — Bs. As., 17/5/53. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

La Profesora Nacional de Educación Física, señora ENRIQUETA LUCIA BUGARIN de MARTINEZ (L. C. 0.787.653, Céd. de Id. Nº 3.018.947, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Educación Física en 2º año 3ª y 4ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Educación Física de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de Adrogué (Buenos Aires);

La Profesora en Ciencias Naturales señorita NELLY HAYDEE URBANO (L. C. 0.380.061, Céd. de Id. Nº 2.642.684, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, dos horas semanales de Botánica en 1er. año 2ª div., debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Vida Vegetal en 1er. año 6ª div., de que es titular en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal;

La Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía señorita MARIA AMELIA MORRONE (L. C. 0.317.722, Céd. de Id. Nº 1.195.415, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), seis horas (2-2-2) semanales de Geografía en 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año 6ª y 7ª divisiones de que es titular en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.663. — Bs. As., 5/5/53. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

IDA TRANSITO MANUELA REE SOAJE de BACIGALUPO (L. C. 2.166.584, Céd. de Id.

Nº 1.891.290, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año 6ª div., turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual cantidad de horas y asignatura en 3er. año 3ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento;

DORA ANGELICA LOCATELLI de GIMENEZ VEGA (L. C. 2.216.478, Céd. de Id. Nº 2.536.854, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) semanales de Latín en 1er. año 2ª y4ª divisiones, turno mañana, y cuatro horas semanales de Historia en 2º año 4ª división, turno mañana —vacantes por renuncia que se acepta del señor Mario Raúl Pico (D. M. 2, Matrícula 252.764, Céd. de Id. Nº 810.082, Pol. de la Cap. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (3-3-2) semanales de Latín en 1er. año, 2ª y 4ª divisiones y 3er. año 5ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento;

ZAHIDEE LUCIA CAMILLI (Lib. Cívica 1.349.890, Céd. de Id. Nº 1.317.288, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 6ª división, turno tarde, y en el similar Nº 13 de la misma ciudad, dos horas semanales de Latín en 2º año 2ª división, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Latín en 1er. año 6ª y7ª divisiones, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires);

EDGARDO ANGEL RIBEIRO (D. M. 15, Mat. 1.999.783, Céd. de Id. Nº 329.283, Pol. de la Pcia. de Bs. Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 4ª div., turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual cantidad de horas y asignatura en 2º año 4ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento;

MARIA LUCRECIA MADARIAGA de GILARDI (Lib. Cívica 0.352.446, Céd. de Id. Nº 2.789.998, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año 8ª división, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual cantidad de horas y asignatura en 3er. año 2ª div., turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal;

LAURA ELENA ALVELDA de FRIAS (L. C. 0.381.873, Céd. de Id. Nº 1.903.164, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano en 2º año 4ª división, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual cantidad de horas y asignatura en 2º año 5ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento;

INGINIA ERNESTINA ARGOTA (Lib. Cív. 2.239.665, Céd. de Id. Nº 1.303.432, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 5ª división, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Trabajo Manual en 2º año 4ª div., turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento;

RICARDO JOSE BERTORA (D. M. Bs. As., Mat. 4.337.309, Céd. de Id. Nº 2.499.645, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, tres horas semanales de Castellano en 3er. año 6ª división, turno tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la misma ciudad, tres horas semanales de Historia en 3er. año 1ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) semanales de Trabajo Manual en 2º año 1ª y 2ª divisiones y 3er. año, turno tarde, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires);

BERTA ANGELICA MARASSO de LOPEZ (L. C. 0.362.631, Céd. de Id. Nº 1.459.023, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 5ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Latín en 1er. año 1ª división, turno tarde,

de que es titular en el Liceo Anexo al Colegio Nacional Nº 12 y en dos horas semanales de la misma asignatura en 2º año 3ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 10, ambos establecimientos de la Capital Federal;

NICOLAS VERRASTO (D. M. 4, Matrícula 0.439.042, Céd. de Id. Nº 3.157.289, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, dos horas semanales de Latín en 1r. año 8ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual cantidad de horas y materia en 2º año 1ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires);

ENRIQUETA TERZANO de GATTI (L. C. 0.390.098, Céd. de Id. Nº 1.677.818, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, dos horas semanales de Latín en 1er. año 4ª división, turno mañana, y en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 4ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Latín en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 8 de la Cap. Federal;

MARIA AMELIA PELOROSSO (Lib. Cívica 0.144.614, Céd. de Id. Nº 1.430.776, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, dos horas semanales de Latín en 3er. año 4ª división, turno mañana y en el Colegio Nacional Nº 4 de la misma ciudad, igual cantidad de horas y asignatura en 2º año 4ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Latín en 1er. año 1ª y 3ª dvisiones, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal;

ANGELA BLANCA DELLEPIANE (L. C. 2.591.529, Céd. de Id. Nº 2.014.727, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 2º año 5ª división, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Latín en 1er. año 5ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento;

ENRIQUE CARLOS PEZZONI (D. M. Bs. As., Mat. 4.220.961, Céd. de Id. Nº 2.277.963, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), dos horas semanales de Latín en 1er. año 4ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual cantidad de horas y asignatura en 2º año 1ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal;

ALDO MAURO PASCUAL DE MARIA (D. M. 1, Mat. 4.067.107, Céd. de Id. Nº 3.570.124, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, dos horas semanales de Latín en 1er. año 6ª división, turno tarde, y en el Colegio Nacional Nº 3 de la misma ciudad, dos horas semanales de Latín en 2º año 4ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Latín en 2º año 1ª división y 3er. año 3ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal;

JOSE ROMANO (D. M. 1, Mat. 4.083.106, Céd. de Id. Nº 3.637.933, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Latín en 1er. año 4ª y 6ª divisiones, turno tarde, y en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, dos horas semanales de Latín en 1er. año 6ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) semanales de Latín en 2º año 1ª y 3ª divisiones y 3er. año 3ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal;

NILDA MAGDALENA FALASCA de GONZALEZ BETHENCOURT (L. C. 1.297.297, Céd. de Id. Nº 2.313.509, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Musical en 2º año 1ª, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales (2-2) de Cultura Musical en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), y en dos horas semanales de igual materia en 1er. año 5ª división, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal;

JUAN CARLOS CAVIGLIA (D. M. 15, Mat. 4.816.310, Céd. de Id. Nº 4.631.995, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), cinco horas semanales de Castellano en 2º año 1ª división, turno mañana, y una hora semanal de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) semanales de Trabajo Manual en 1er. año, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

Aclaración de remuneraciones

Decreto Nº 8.154. — Bs. As., 8/5/53. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente al Decreto Nº 4.050 de fecha 12 de marzo del corriente año, por el que se designó titular del cargo de Vicerrector del Colegio Nacional de Santiago del Estero al señor CARLOS TULIO MARTILOTTI (D. M. 2, Mat. 198.350, Céd. de Id. Nº 863.844, Pol. de la Cap. Fed.), que la remuneración mensual que por Presupuesto le corresponde a dicho cargo es la de ochocientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 850) y no novecientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 950) como en aquel se mencionara.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 4.546 de fecha 17 de marzo del corriente año, por el que se designó titular de un cargo de Maestra de Estética en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal a la señorita TERESA EUGENIA BLANCO (L. C. 2.614.182, Céd. de Id. Nº 3.149.934, Pol. de la Cap. Fed.), que la remuneración mensual que por Presupuesto le corresponde a dicho cargo es la de cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 400) y no cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 450), como en aquel se mencionara.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Se crea una Escuela Profesional de Mujeres que funcionará como sección anexa a la Escuela Industrial de Tres Arroyos (Buenos Aires)

Resolución del 18/5/53. — Expte. Nº 39.826/53. — Visto estas actuaciones, que destacan la necesidad de crear una Escuela Profesional de Mujeres en la ciudad de Tres Arroyos (Buenos Aires), respondiendo así a un sentido anhelo de la juventud femenina del lugar y a lo previsto en los objetivos generales que en materia de "Educación" contiene el Segundo Plan Quinquenal — Capítulo IV, G.5. inciso d); y atento que en el Presupuesto en vigor figuran los cargos de personal neesarios para su funcionamiento, el que tendrá lugar como sección anexa a la Escuela Industrial de esa ciudad, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Enseñanza Técnica, **El Ministro de Educación de la Nación**, RESUELVE: 1º) — Autorízase al funcionamiento de una Sección Escuela Profesional de Mujeres anexa a la Escuela Industrial de Tres Arroyos (Buenos Aires), en la que se impartirá la enseñanza de las especialidades "Lencería y Bordado en Blanco" y "Corte y Confección" de acuerdo con los planes de estudios aprobados por S. D. Nº 4.631/50. —

2º) — Por la Dirección General de Administración se adoptarán las medidas pertinentes para transferir al presupuesto de la Escuela Industrial de Tres Arroyos (Buenos Aires), los cargos de personal necesarios para el funcionamiento de la Sección Profesional de Mujeres anexa a que se refiere el apartado anterior, deducidos de la partida "Créditos a Distribuir" del Presupuesto del corriente año, de acuerdo a la planta funcional siguiente:

Personal Directivo y Docente

Regente	1
Maestros Especiales (1 de Educación Física y 1 de Religión y Moral	4
Maestro de Taller	2
Ayudante de Taller	2

Personal Administrativo y Técnico

Auxiliar 8º (Tesorero)	1
Ayudante Mayor	1

Personal de Servicio

Ayudante Mayor (Ordenanza)	1

3º) — De forma.

CAPITAL

Designación provisional

Resolución Nº 1.623. — Bs. As., 8/5/53. — Designar con carácter provisional, hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre titular, Vicedirector de la Escuela Industrial, Ciclo Superior, Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, al Ingeniero Civil señor JUAN RAUL ALFREDO WALTER KEGELER (Mat. 2.734.945).

Pase

Resolución Nº 1.318. — Bs. As., 21/5/53. — Que el señor JOSE RAMON RAMOS (D. M. 2, Mat. Nº 1.735.752, Céd. de Id. Nº 1.303.276, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), en el turno de la noche, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, en el turno de la noche.

Sin efecto designación

Decreto Nº 8.156. — Bs. As., 8/5/53. — Expte. Nº 84.809/52. — Deja sin efecto en el Decreto Nº 26.820 de fecha 29 de diciembre de 1951, la parte pertinente por la que se designaba en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita ISABEL ACUÑA (L. C. 1.308.774, Céd. de Id. Nº 734.191, Pol. de la Cap. Fed.), en razón de no haberse hecho cargo de sus tareas.

Autorización para colocar un busto de la señora Eva Perón

Resolución del 11/5/53. — Expte. Nº 10.581/53. — Autoriza a la Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause", a colocar un busto de la señora Eva Perón, el que perpetuará su recuerdo en la Sala de lectura de la Biblioteca de ese establecimiento que llevará su nombre.

PROVINCIAS

Corrientes

Cancelación de adscripción

Resolución del 11/5/53. — Expte. Nº 21.004/52. — Cancela a partir de la iniciación del presente período lectivo los beneficios de la adscripción de 4º año del taller de Corte y Confección que tiene acordados a la Escuela Profesional de Mujeres de Corrientes, el Instituto Adscripto "Colegio Santa María" de Posadas (Misiones), sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047.

Entre Ríos

Nombramiento

Decreto Nº 7.780. — Bs. As., 4/5/53. — Nombra, a contar desde la iniciación de las clases en el curso escolar de 1953, en la Escuela Profesional de Mujeres de Paraná (Entre Ríos), titular de un cargo de Ayudante de Taller, vacante a la Maestra Bachiller Nacional señorita MABEL SUSANA FELDER (L. C. Nº 3.001.640, Céd. de Id. Nº 275.111, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Santa Fe

Pase

Resolución Nº 1.676. — Bs. As., 7/5/53. — Que el señor VICENTE HUMBERTO COSTA (D. M. 33, Mat. 2.181.440, Céd. de Id. Nº 74.761, Pol. de Rosario, Santa Fe), pase a desempeñar con carácter provisional el cargo de Vicedirector que se encuentra vacante en la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (Santa Fe), debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Director, que atiende con igual carácter, en la Escuela Industrial de Luján (Buenos Aires).

Se aclara la asignación de un cargo

Decreto Nº 8.153. — Bs. As., 8/5/53. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 3.685 de fecha 10 de marzo del corriente año, que la asignación de un cargo de Ayudante de Taller en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Santa Fe, efectuada a favor de la señorita NAR JOSEFA BRIGADA (L. C. 0.909.100, Céd. de Id. Nº 209.252, Pol. de Santa Fe), deberá considerarse en carácter de nombramiento y no confirmación, como en aquél se mencionara.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Traslados

Resolución Nº 1.672. — Bs. As., 8/5/53. — Traslada a la Dirección General de Cultura al personal que a continuación se determina, en las tareas que en cada caso se indica:

TOMAS DE LARA (D. M. 1, Mat. 1.737.343) Oficial 9º (Personal Administrativo) en el Museo Nacional de Bellas Artes;

LUIS LIBRE (D. M. 2, Mat. 244.396), Auxiliar 4º (Personal Administrativo) en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia";

GERTRUDIS JENNY HERTZ (Céd. de Id. Nº 939.239, Pol. de la Cap. Fed.), Ayudante Mayor (Personal Administrativo) en la Biblioteca Nacional;

JOSE TAPIA (D. M. 2, Mat. 256.617), Auxiliar 7º (Personal Administrativo) en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia".

Se autoriza la inscripción en la Escuela Nacional de Bellas Artes de alumnos que adeuden dos materias no básicas del plan de estudios

Resolución del 15/5/53. — Expte. Nº 28.879/53. — VISTO: El informe de la Dirección General de Cultura sobre el pedido formulado por los alumnos del Tercer año de la Escuela Nacional de Bellas Artes Preparatoria "Manuel Belgrano", según el cual solicitan ingresar a la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" adeudando hasta dos materias no básicas de los planes de estudio del primero de dichos establecimientos; y,

CONSIDERANDO:

Que es norma del nuevo Estado Justicialista y de este Ministerio facilitar en todo lo posible la continuación de los estudios a los alumnos, **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º) — Autorizar por esta vez y con carácter de excepción, la inscripción en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de todo alumno que adeude en la Escuela Nacional de Bellas Artes Preparatoria "Manuel Belgrano" dos materias no básicas (Dibujo, Decoración o Modelado) de su plan de estudio.

2º) — Los alumnos que se inscriban en tales condiciones deberán rendir las materias que adeuden en la fecha que corresponda por reglamento y en el establecimiento del que han egresado.

3º) — De forma.

Cesión de un cuadro para integrar una exposición

Resolución del 18/5/53. — Expte. Nº 15.632/52. — Autoriza al Museo Nacional de Bellas Artes, a facilitar en préstamo a la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, el cuadro del pintor Cesáreo Bernaldo de Quirós, titulado "Cargando las redes", para integrar la exposición que organizará con motivo del cincuentenario de la participación del artista como invitado especial en la Exposición Bienal de Venecia, y por el tiempo que dure la misma.

Por el Museo Nacional de Bellas Artes se llenarán las formalidades del caso.

DIRECCION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA

Circular Nº 2/53 conteniendo instrucciones para los profesores de Religión y Moral

Tengo el agrado de dirigirme al señor Rector (o Director) para solicitarle de, preferente atención a las instrucciones siguientes que deberá poner en conocimiento inmediato de los señores profesores de Religión y Moral de ese establecimiento:

Los profesores de Religión y Moral deben tener presente que: "En materia de Educación el objetivo fundamental de la Nación será realizar la formación moral, intelectual y física del pueblo sobre las bases de los principios fundamentales de la Doctrina Nacional Peronista, que tiene como finalidad suprema alcanzar la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación". (Segundo Plan Quinquenal, IV, F. Pág. 77).

Los encargados de infundir los valores espirituales en el alma de la juventud argentina y armonizarlos con los valores materiales, son precisamente los profesores de Religión y de Moral.

A través de su acción se logrará la formación moral que figura como el primer objetivo fundamental del Segundo Plan Quinquenal. El Instrumento que el Profesor de Religión y de Moral tiene para obtenerlo es el programa de su materia.

El profesor deberá superarse en el arte de dar a conocer el contenido del programa, tratando de hacer apetecibles los valores espirituales que se desprenden de él y haciendo armonizar estos valores no sólo con el pujante capital material del país, sino también con la realidad material y la esperanza promisoria del hogar del alumno.

En cada bolilla del programa, el profesor puede encontrar la forma de relacionar los valores espirituales y materiales, teniendo presente el Segundo Plan Quinquenal. A título de ejemplo:

En 1er. año del Ciclo Básico, al dictar el profesor la primera bolilla, además de comunicar al alumno el sentido de la naturaleza, la dignidad y la utilidad de la fe, le hará comprender que la enseñanza de la Religión en nuestro país, tiene por objeto formar una Nación de creyentes inspirados en el providencialismo. El trabajo, el ahorro y la honradez, vistos en relación con los designios providenciales de Dios, concurrirán a construír el país grande, noble, feliz y justo que el Segundo Plan Quinquenal propicia.

En 2º año: en la primera bolilla, al inculcar el profesor la noción de Ley hará pensar y sentir a los alumnos que la felicidad de los individuos y de los pueblos está estrechamente vinculada con el cumplimiento de las leyes divinas y humanas y que en concreto estas leyes son el Decálogo y las que el pueblo argentino se ha dado mediante sus instituciones fundamentales. La felicidad del pueblo está indisolublemente unida al respecto y acatamiento de estas leyes divinas y humanas; la sanción de la Ley de Enseñanza Religiosa y Moral y su ubicación entre los objetivos generales del Segundo Plan Quinquenal manifiesta que esa es la convicción del Presidente de la República.

En la 1ª bolilla de 3er. año, al referirse el profesor a la naturaleza de la gracia deberá señalar que uno de sus efectos principales es hacer buenos a los hombres. Por otra parte, la felicidad y la grandeza del pueblo argentino dependen de la bondad de los individuos que lo componen. La noción de Gracia, valor espiritual, hecha vida en el alumno, armoniza y dignifica los valores materiales señalados en el Segundo Plan Quinquenal.

La realización del Segundo Plan Quinquenal supone la estructuración moral del pueblo. Caracteriza a nuestros programas de Moral una evidente preocupación por la formación moral integral de la juventud argentina. En el desarrollo de estos programas el profesor encontrará constantemente oportunidades de correlacionarlos con los propósitos del Segundo Plan Quinquenal. Por ejemplo, al tratar las subdivisiones de la moral especial, el profesor encontrará amplia oportunidad de referirse al Segundo Plan Quinquenal que establece lo siguiente respecto a la familia:

"La protección de la familia, será objeto de especial atención por parte del Estado, mediante:

a) Las medidas generales que aseguren el cumplimiento de los Derechos de la Familia;

b) La adopción de medidas particulares de protección y fomento que posibiliten la formación del patrimonio familiar;

c) La generalización del salario familiar; según lo establece el capítulo Trabajo;

d) El establecimiento de exenciones impositivas adecuadas en el concepto de "cargas de familia";

e) Integración de los núcleos familiares de origen migratorio..." (Segundo Plan Quinquenal, pág. 47, I.E.1).

El Justicialismo sostiene que la Religión y la Moral son elementos fundamentales para la cultura, la felicidad y la prosperidad de la Nación (véase Segundo Plan Quinquenal, pág. 77 IV.F., pág. 89, IV.G.9, pág.92, IV.E.6). El Estado tiene derecho a esperar que la enseñanza de estas materias cumpla una función rectora en la formación intelectual y moral del pueblo.

El profesor de Religión y de Moral deberá saber aprovechar los datos suministrados por las otras disciplinas, que son objeto de nuestra enseñanza y armonizándolas con los altísimos principios que su materia específica contiene, formar la generación de argentinos honestos, laboriosos y dignos que se propone el Segundo Plan Quinquenal.

Recuerden los profesores que: "Nuestros emblemas son: Dios, la Patria y la Justicia Social. A Dios lo seguimos a través de las palabras del Divino Maestro, haciendo que los hombres amen a sus prójimos como a nosotros mismos; que todos los argentinos se unan detrás de ese amor porque lo único que construye es el amor". (Doctrina Peronista, pág. 404)." L. E. Benítez de Aldama, Director de Enseñanza Religiosa.

GESTION UNIVERSITARIA

El día 15 de mayo, se declara asueto en todas las Universidades

Resolución del 12/5/53. — Expte. Nº 38.381/53. — VISTO: Que el Primer Congreso de Docentes de la Universidad Argentina, reunido en la ciudad de Buenos Aires los días 14, 15 y 16 de mayo de 1952, declaró como "Día de los Docentes Universitarios Argentinos" el 15 de mayo, y

Atento a lo solicitado por la Confederación de Docentes de la Universidad Argentina, en adhesión al significado de la citada fecha y con el fin de facilitar la concurrencia de sus miembros a los actos programados por las distintas federaciones que la componen, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: 1º — Declárase asueto docente en todas las universidades del país el día 15 de mayo.

2º — De forma.

Universidad de Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 7.890. — Bs. As., 5/5/53. — Expte. Nº 18.745/53. — Nombra en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad de Buenos Aires, profesor titular de la cátedra de "Derecho Administrativo", al Abogado D. ENRIQUE CARLOS PETRACHI (D. M.2, Mat. 165.483, Céd. de Id. Nº 608.177, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 8.128. — Bs. As., 8/5/53. — Expte. Nº 25.839/53. — Nombra en la Facultad de Ciencias Médicas (Escuela de Medicina) dependiente de la Universidad de Buenos Aires, profesor titular de la cátedra de "Urología", al Doctor D. GUILLERMO RUGGERO HONORATO IACAPRARO (D. M. 2, Mat. 204.390, Céd. de Id. Nº 271.488, Pol. de la Cap. Fed.).

Universidad Nacional de Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 7.885. — Bs. As., 5/5/53. — Expte. Nº 85.762/52. — Nombra en la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, profesor titular de la cátedra de "Medicina Legal y Toxicología", al Doctor D. ARMANDO BUSTOS (D. M. 43, Mat. 2.720.555, Céd. de Id. Nº 70.166, Pol. de Córdoba).

Universidad Nacional de Cuyo

Nombramiento

Decreto Nº 7.699. — Bs. As., 30/4/53. — Expte. Nº 205.509/50. — Nombra en la Facultad de Filosofía y Letras dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, profesor titular de la cátedra de "Lengua y Cultura Latina II", al Profesor D. VICENTE VICTORIO CICCHITTI (D. M. 51, Mat. 3.335.039, Céd. de Id. Nº 15.783, Pol. de Mendoza).

Universidad Nacional del Litoral

Nombramiento

Decreto Nº 8.255. — Bs. As., 11/5/53. — Expte. Nº 80.081/52. — Nombra en la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines anexa a la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de "Construcciones Rurales e Hidráulica Agrícola", dos (2) horas, "Dibujo", dos (2) horas y "Botánica General", dos (2) horas semanales, al Ingeniero Agrónomo D. ANGEL BAUTISTA CODAZZI (D. M. 27, Mat. 1.613.582, Céd. de Id. Nº 643, Pol. de Corrientes).

Pase

Resolución Nº 1.636. — Bs. As., 8/5/53. — Que la Auxiliar 6ª (Personal Administrativo) de la Dirección General de Enseñanza Técnica, señorita MARIA MAGDALENA SEGARRA (Céd. de Id. Nº 2.963.669, Pol. de la Cap. Fed.), pase a prestar servicios en la Oficina de Gestión Universitaria.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SE CONSIDERAN INCLUIDOS EN EL REGIMEN DE BONIFICACIONES POR ANTIGÜEDAD LOS CARGOS DE SUBDIRECTOR Y SECRETARIO TECNICO DEL INSTITUTO BERNASCONI

Resolución Nº 655. — Expte. Nº 68.998/51. — VISTO: Que las resoluciones dictadas por el Ministerio de Educación respecto al personal al que debe liquidársele las bonificaciones establecidos en el Artículo 1º, Inciso d) de la Ley Nº 12.914 y sus concordantes no han considerado, a la fecha, la situación de los cargos de Subdirector y Secretario Técnico del Instituto Bernasconi, y

CONSIDERANDO:

Que los cargos de referencia no fueron considerados al dictarse el Decreto Nº 7.060/52, por el que hizo extensivo el beneficio de la bonificación por antigüedad a todo el personal de este Departamento de Estado;

Que tal imprevisto puede ser subsanado por este Departamento de Estado en uso de la facultad que le confiere el Artículo 11 del Decreto Nº 16.239 de fecha 14 de julio de 1949, Por ello: **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Hacer saber a quienes corresponda que, a partir del 1º de octubre de 1952, fecha de vigencia del Decreto Nº 7.060/52, procede considerar incluídos en el régimen de bonificaciones por antigüedad establecidos por el Artículo 1º, Inciso d), de la Ley Nº 12.914, a los cargos de Subdirector y Secretario Técnico del Instituto Bernasconi.

2º — Pasar las actuaciones a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Donación

Resolución Nº 560. — Bs. As., 7/5/53. — Expte. Nº 8.206/52. — Acepta al señor JUAN FARUOLO, la donación de una cocina a gas, para atender el servicio de mate cocido pra los niños de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 17º.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, al señor Juan Faduolo, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DEL PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 8.236. — Bs. As., 11/5/53. — Confirma como titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 4 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita MATILDE ELINA PINTOS (L. C. 1.195.731, Céd. de Id. Nº 3.282.736, Pol. de la Cap. Federal).

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 2.618. — Bs. As., 11/2/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, Profesora de diez horas semanales de Latín (2-2-2-2-2) en 2º año 1ª, 2ª y 4ª divisiones y 3er. año 3ª y 4ª divisiones, todas del turno de la mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía señora LILA ZAMBIANCHI de TERZY (L. C. 0.454.288, Céd. de Id. Nº 1.594.750, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año 3ª división, mañana, al Abogado señor CESAR FERNANDEZ DEL CAMPO (D. M. 3, Mat. 356.131, Céd. de Id. Nº 219.137, Pol. de la Capital Federal);

Y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 2º año 1ª división, mañana, y 2º año 2ª división, tarde, a la señorita MARIA LIDIA DIAZ BAZAN (L. C. 15.446, Céd. de Id. Nº 415.301, Pol. de la Cap. Federal), quien posee Autorización Eclesiástica.

Resolución Nº 1.668. — Bs. As., 12/5/53. — Confirma en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en un cargo de Ayu-

dante Mayor (Personal de servicio), al señor OSCAR ILDEFONSO MORRIS (D. M. 68, Mat. 814.953, Céd. de Id. Nº 495.265, Policía de la Capital Federal).

PROVINCIAS

Santiago del Estero

Decreto Nº 8.262. — Bs. As., 11/5/53. — Confirma en la Escuela Normal de Santiago del Estero dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Tesorera), a la Maestra Normal Nacional señorita EDDA ZULEMA MOLINARI GUTIERREZ (L. C. 2.284.894, Céd. de Id. número 30.471, Pol. de Santiago del Estero).

Dirección General de Enseñanza Técnica

CAPITAL

Decreto Nº 8.261. — Bs. As., 11/5/53. — Confirma en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) en el turno vespertino, al señor OSCAR JOSE GUANI (D. M. 19, Mat. 1.125.859, Céd. de Id. Nº 663.368, Pol. de Buenos Aires).

PROVINCIAS

Santa Fe

Decreto Nº 7.779. — Bs. As., 4/5/53. — Confirma en la Escuela Profesional de Mujeres de Ceres (Santa Fe) dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular del cargo de Ayudante de Taller (Corte y confección), vacante en el turno de la mañana, a la señora ISOLINA VAUDAGNA de ACUÑA (L. C. 6.311.842, Céd. de Id. Nº 9.950, Pol. de San Cristóbal (Santa Fe).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Confirmaciones

Decreto Nº 7.607. — Bs. As., 29/5/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), profesor de dos horas semanales de Educación Física en 2º y 3er. año, mañana, al Maestro de Gimnasia y Recreación señor FEDERICO SIGIFRIDO VOVARD (D. M. 13, Mat. 0.658.827, Céd. de Id. Nº 766.916, Dir. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires);

En el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires) profesora de tres horas semanales de Literatura en 5º año, noche, a la Profesora Normal en Letras señorita ANTONIA ASCENSION MIRAMONT (L. C. 3.850.732, Céd. de Id. Nº 3.404.776, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Industrial de La Banda (Santiago del Estero), profesora de cuatro horas de Física (2-2) en 2º año —Mecánica— y 2º año —Eléctrica—, a la profesora titular de la asignatura señorita MARIA ANGELICA CORNET (L. C. 0.706.791, Céd. de Id. Nº 10.469, Pol. de Santiago del Estero);

En la Escuela Industrial de Posadas (Misiones), profesor de seis horas semanales de cátedra (tres de Historia y Geografía Americana en 2º año 1ª división, diurno, Mecánica y tres horas de Historia y Geografía en 2º año 2ª división, Automotores, al Maestro Normal Nacional y profesor titular de la asignatura señor PEDRO PABLO LABAT (D. M. Compl., Mat. 591.387, Céd. Id. Nº 31.697, Pol. de Misiones);

En la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Presidente Perón), profesor de siete horas semanales de cátedra (tres de Geografía en 2º año 3ª división y cuatro de Castellano en 3er. año 3ª división, turno mañana), al Profesor Nacional Normal en Letras señor EUGENIO TULIO IVANCOVICH (D. M. 39, Mat. 2.532.856, Céd. de Id. Nº 42.854, Pol. de Presidente Perón);

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Caucete (San Juan), titular de un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional señorita DOLORES ELISA SANCHEZ (L. C. 8.081.485, Céd. de Id. número 18.269, Pol. de San Juan);

En la Escuela Normal Mixta de Viedma (Río Negro), titular de un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, a la Maestra Normal Nacio-

nal señorita DIVA NORA LICCARDI (L. C. 9.964.664, Céd. de Id. Nº 17.446, Pol. de Río Negro);

En la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba), profesora de dos horas semanales de Trabajo Manual en 2º año, mañana, a la Maestra Normal Nacional señorita IRMA CARMEN GUISANDEZ (L. C. 7.167.498, Céd. de Id. Nº 64.660, Pol. de Córdoba).

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.548. — Bs. As., 30/4/53. — Efectúa los siguientes cambios de tareas, del personal que a continuación se menciona, en los establecimientos de enseñanza que en cada caso se indica:

CARLOS ALBERTO MORAN (D. M. Bs. As., Mat. 4.214.843, Céd. de Id. Nº 2.170.643, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, tres horas semanales de Instrucción Cívica, vacantes en 5º año 2ª división, mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la misma ciudad;

HAYDEE CARMEN FRANCISCA ROBACIO (L. C. 3.645.105, Céd. de Id. Nº 19.539, Pol. de Concordia, Entre Ríos), pasará a desempeñar catorce horas semanales de Cultura Ciudadana que se encuentran vacantes (2-2-2) horas en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, tarde, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Adrogué, Buenos Aires; (2-2-2) horas en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, tarde, en el Colegio Nacional de Quilmes, Buenos Aires y 2 horas en 3er. año 2ª división, mañana, en la Escuela Normal Mixta de esta última localidad); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra de que es titular en los siguientes establecimientos de Olavarría, Buenos Aires (1-1-1-1 horas de Actividades Prácticas en 1er. año 1º y 2ª; y 2º año 1ª y 2ª divisiones; 3 horas de Historia de la Educación en 4º año y 3 horas de Didáctica en 4º año, en la Escuela Normal y 2-2 horas de Cultura Ciudadana en 2º y 3er. años, del Colegio Nacional);

MARIA ADELA PASCARELLA de KRAUSE (L. C. 9.464.881, Céd. de Id. Nº 578.937 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital Federal un cargo de Maestra Especial (canto), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Profesional de Mujeres de Salta.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

La Colonia de Vacaciones "General José de San Martín" de Olivos (Bs. As.), funcionará bajo la dependencia de esta Dirección

Resolución del 6/5/53. — Expte. Nº 34.421/53. — La Colonia Nacional de Vacaciones "General José de San Martín" de Olivos (Provincia de Buenos Aires), sometida a la jurisdicción de este Ministerio por Decreto Nº 12.576 del 9 de diciembre de 1952, funcionará bajo la dependencia de la Dirección de Sanidad Escolar y su desenvolvimiento se ajustará a las disposiciones vigentes y a las que se dicten para el cumplimiento de las finalidades que determinaron su creación.

Aprobación de designaciones

Resolución Nº 1.670. — Bs. As., 8/5/53. — Aprueba las designaciones efectuadas por la Dirección de Sanidad Escolar para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas, del siguiente personal: Colonia de Vacaciones de Mar del Plata (Buenos Aires) Médico Director, al doctor ROBERTO J. GROBA; Médico Sub-Director, al doctor ALBINO MARCELO IMPOSTI; Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba) Médico Director, al doctor ROSARIO S. DINOLFO; Médico Sub-Director, al doctor GUIDO LONGONI; Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba) Médico Director, al doctor DALMIRO BOTTO; Médico Sub-Director, al doctor MIGUEL ROBERTAZZI.

Aprueba las designaciones efectuadas por la Dirección de Sanidad Escolar para prestar servicios en los Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas, del siguiente personal, en reemplazo del que a continuación se indica en los cargos y ubicación que seguidamente se detalla: Colonia de Vacaciones de Mar del Plata (Buenos Aires) Visitadoras a: MARIA DEL CARMEN VALERO

NAVARRO; AIDA MAGLIO; y LETICIA CONTRERAS; Enfermeras a: CATALINA RUIZ y MARIA LISA PALLOTTA; Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba) Visitadoras a: AMIRA FRIGERIO; CLARA PAUSKY; y BLANCA FALETTI; Costurera a la señorita MARIA ALEMAN; Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba); Visitadora a la señorita MARTA MARIA KROJEL; y Profesora de Educación Física a la señorita ELENA BEGHE en reemplazo de: Magdalena Pecci Fontana, Leonor Buzzo; Josefina Fernández; Sarah M. de Damus; María de las Dolores Berruezo de Sola; Saadi A. de Monzón; María Elda Correa; María R. Baez; Victoria Pacheco de Rottura; María Elena De Luca; y María del Carmen Torres Traverso, respectivamente, quienes renunciaron.

Aprueba las designaciones de Celadoras efectuadas por la Dirección de Sanidad Escolar para las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas del siguiente personal, en reemplazo del que a continuación se indica: GLADYS AIDA ALESSI (Lib. Cív. 2.917.792); ELENA SOFIA BULESEVICH (L. C. 1.082.258); ALLYS EDDER SANZ (L. C. 0.535.111); MATILDE SILVIA JOSEFINA FELIZZOLA de RIVIERE (L.' C. 0.172.397); y JOSEFINA MERCEDES ROGE (L. C. 1.303.994) en reemplazo de: Themis Labat; Nélida Rosa López; Marta Solas; Olga María Antonia Seghese; y Nelly Salazar Domínguez, respectivamente, quienes renunciaron.

Designaciones

Resolución Nº 1.677. — Bs. As., 8/5/53. — Designa —con carácter provisional— en la Dirección de Sanidad Escolar dependiente de este Ministerio en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal: Médico, a los señores: RAFAEL VICENTE LUIS ARCONE; ARNALDO TROCCOLI; PASCUAL COSTA; y HORACIO GONZALEZ; Odontólogos los señores ENZO CARLOS DOVENNA y MARIO ALBERTO BENITO DEL FRANCO; Secretario Técnico, a la señorita MARIA AMELIA MARGARITA BALLESTER; Maestra Auxiliar de Taller, para prestar servicios en el Instituto Nacional de Niñas Sordomudas con funciones de Profesora de Labores a la señora BELGICA PERSANO de RODINO; y Visitadora de Higiene Escolar, a la señorita OLINDA HAYDEE CASTIÑEIRA.

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

Bases generales para la Educación

OBJETIVOS GENERALES

La educación será realizada en todos sus ciclos según las siguientes **bases generales:**

a) La acción educativa, en orden al cumplimiento del objetivo fundamental, capacitará a los ciudadanos para la conducción social, económica y política del país y para el ejercicio de las actividades correspondientes;

b) El Pueblo ha de tener libre acceso a todas las fuentes del conocimiento y a todos los centros de enseñanza;

c) La educación ha de crear en todos los habitantes del país, por medio de los centros de enseñanza, por acción directa de los alumnos e indirecta sobre el ambiente, una clara conciencia nacional en el orden a los objetivos del presente Plan;

d) La educación será desarrollada en los ciclos especiales que posibiliten la evolución armónica de las aptitudes **físicas, morales e intelectuales,** suscitando y estimulando la intuición y la capacidad creadora acorde con las vocaciones particulares y formando el espíritu que otorga personalidad a los hombres y a los pueblos;

e) La formación integral de los profesionales, técnicos, intelectuales, artistas, artesanos, etc., responderá a las necesidades del país conforme a su desarrollo material y espiritual.

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Avenida de Mayo 1396, 1er. piso, Buenos Aires.

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

Correo Argentino
Central "B"
Franqueo a pagar - Oficial
Cuenta Nº 780
TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 4287
Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.710

MdeE-TGráf-Exp.194495-C-949

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IV — 5 de Junio de 1953 — Nº 276

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

Pág.

Dirección General de Enseñanza Primaria 361/375
Título con que figurará un texto escolar. Las escuelas primarias de la Capital colaborarán en la difusión de los cursos de danzas folklóricas. Nombramientos Promoción. Permutas. Traslados. Refundición y creaciones de secciones de grado. Ubicaciones. Pase. Asignación y prórroga de funciones. Autorizaciones. Aclaración de nombres. Donaciones. Se reconocen funciones de directores y vicedirectores.

Dirección General de Enseñanza Secundaria Normal, Especial y Superior 375/391
Nuevas fichas de concepto para el personal. Se modifica el artículo de una resolución. Nombramientos. Pases. Cancelación y transferencia de adscripciones. Concurso de la Orquesta de Música Popular en la inauguración de un comedor escolar. Pases. Aprobación de servicios. Renuncia. Cambios de tareas. Permutas.

Dirección Gral. de Enseñanza Técnica .. 391/392
Permutas. Aclaración de un Decreto. Designación provisional. Nombramientos.

Dirección General de Cultura 392/393
Cesión de muebles. Pases.

Gestión Universitaria 393
Nombramientos. Aceptación de renuncia.

Dirección de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario 393/394
Término de una comisión de servicios y designación de nueva administradora.

Dirección General de Personal 394/400
Confirmación del personal docente. Aprobación de propuestas. Pases.

Departamento de Radio, Electricidad y Comunicaciones 400
Prórroga de una adscripción.

Departamento de Automotores 400
Se conceden nuevas instalaciones.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Título con que figurará un texto escolar

Resolución del 18/5/53. — Expte. Nº 10.378/53. — Hace constar que el libro de lectura "Patria Nueva" para tercer grado de Aida Grosive, cuyo título fuera posteriormente cambiado por el de "Forjando la Patria" (fs. 6 vta.) figurará con este último título y con el nombre verdadero de la autora o sea: "Forjando la Patria" por María Aida F. de Silveira.

CAPITAL

Colaborarán las Escuelas Primarias de la Capital en la difusión de los cursos de danzas folklóricas argentinas

Bs. As., 19/5/53. — Expte. Nº 34.123/53. — VISTO: Lo solicitado por la Escuela Nacional de Danzas y atento los fines perseguidos de divulgar entre los educandos de las Escuelas Primarias el conocimiento de nuestras danzas nativas tendientes a devolver al pueblo las formas de cultura tradicional que antes poseía, **El Ministro de Educación de la Nación**, RESUELVE: 1º — La Dirección General de Enseñanza Primaria prestará por intermedio de sus Escuelas de la Capital, la colaboración necesaria a la difusión y funcionamiento de los veinte Cursos Infantiles de Danzas Folklóricas Argentinas, que la Escuela Nacional de Danzas imparte en las mismas, en cumplimiento del Art. 4º del Decreto Nº 27.860/948.

2º — De forma.

Nombramientos

Decreto Nº 8.600. — Bs. As., 18/5/53. — Nombra en la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º. titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita GLADIS ESTELA PACHECO (L. C. 3.164.545, Céd. de Id. Nº 4.550.656, Pol. de la Cap. Federal), vacante por jubilación de la señorita Nélida Aramburu.

Decreto Nº 8.378. — Bs. As., 13/5/53. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: DELIA JOAQUINA VILLANUEVA (L. C. 1.301.599, Céd. de Id. Nº 1.146.139, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 5 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de la señora María L. C. de Villa.

OFELIA DE LA VEGA (L. C. 371.480, Céd. de Id. Nº 2.874.763, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 1 del Distrito Escolar 13, vacante por traslado de la señora María C. C. de Goiri.

SOMJA CORDICH (L. C. 337.678, Céd. de Id. Nº 398.910, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 10 del Distrito Escolar 5º, vacante por jubilación de la señora Wanda L. de Viacaba.

NELIDA MAGDALENA BLANCA RIVAS (L. C. 393.189, Céd. de Id. Nº 1.895.419, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 4 del Distrito Escolar 5º, vacante por ascenso de la señorita Matilde Gadea.

MARIA ESTHER REY (L. C. 176.126, Céd. de Id. Nº 2.413.657, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 16 del Distrito Escolar 5º, vacante por jubilación de la señora Catalina N. de Peyrano.

JULIA IRENE GARAY (L. C. 9.306.585, Céd. de Id. Nº 26.217, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 17 del Distrito Escolar 8º, vacante por traslado de la señorita Ana Rogeli Cejas.

ELSA MATILDE SERRA (L. C. 2.951.291, Céd. de Id. Nº 2.759.107, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 6 del Distrito Esoclar 5º vacante por jubilación de la señora María L. de Rodino.

NANCY OLGA MORAL (L. C. 3.176.995, Céd. de Id. Nº 3.225.211, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 21 del Distrito Escolar 11º, vacante por jubilación de la señorita Lucía M. Aust.

MARIA LUISA MIRANDA (L. C. 2.943.357, Céd. de Id. Nº 3.380.127, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 8 del Distrito Escolar 16º, vacante por jubilación de la señora Margarita G. de González.

NOEMI MARIA BARREDO (L. C. 397.813, Céd. de Id. Nº 2.234.701, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 3 del Distrito Escolar 15º, vacante por jubilación de la señora Angélica B. de Petre.

GLADYS OFELIA SORIA (L. C. 1.799.726, Céd. de Id. Nº 3.023.669, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 14 del Distrito Escolar 5º, vacante por jubilación de la señorita Andrea Paez Orquera.

HEBE MABEL MAQUIEIRA (Libreta Cívica 2.445.989, Céd. de Id. Nº 2.423.224, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 12 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de la señorita Mercedes J. Gaig.

EGLIANTINA ANTONIA ZEBALLOS (L. C. 321.932, Céd. de Id. Nº 1.302.116, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 15 del Distrito Escolar 14º, vacante por jubilación de la señora Elsa D. M. de Grillo.

ANA MARIA POKUS (L. C. 31.041, Céd. de Id. Nº 2.634.473, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 15 del Distrito Escolar 18º, vacante por funciones auxiliares de la señora Iris B. de Caselli.

FILOMENA ROSA GIAQUINTO (Lib. Cívica 3.375.639, Céd. de Id. Nº 2.067.728, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 5 del Distrito Escolar 11º, vacante por traslado de la señora María L. T. de Cordeyro Mármol.

MARIA CARMEN CELICO (L. C. 931.291, Céd. de Id. Nº 3.055.723, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 24 del Distrito Escolar 8º, vacante por traslado de la señora Angélica A. de Hansen, y GEORGINA MARGOT ETCHETTO SANCHEZ (L. C. 308.355, Céd. de Id. Nº 2.699.516, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 20 del Distrito Escolar 8º, vacante por traslado de la señorita Martha M. Díaz Velez.

Decreto Nº 8.848. — Bs. As., 20/5/53. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: ANA MARIA RAFAELA SAAVEDRA (L. C. 332.435, Céd. de Id. Nº 3.051.769, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 20 del Distrito Escolar 8º, vacante por fallecimiento de la señora Palmira D. de Ginguino.

HAYDEE GLADIS SOLARI (L. C. 386.878, Céd. de Id. Nº 2.970.570, Pol. de la Cap. Fede-

ral), para la Nº 9 del Distrito Escolar 10º, vacante por jubilación de la señora María E. M. de Senestrari, y MARTA PORTNOY de BRIZUELA (L. C. 14.491, Céd. de Id. número 2.845.962, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 2 del Distrito Escolar 11º, vacante por traslado de la señora María E. de Meana.

Resolución Nº 1.313. — Bs. As., 20/4/53. — Nombra en la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 9º, titular de un cargo de Ayudante Mayor —Portera—, a la señora CONSTANCIA ARAN de CANEDA (Céd. de Id. Nº 3.551.131, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.725. — Bs. As., 15/5/53. — Nombra en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 10º, titular de un cargo de Ayudante Mayor —portera—, a la señorita MARIA COLANDA QUIROZ (L. C. 1.301.900).

Promoción

Decreto Nº 8.346. — Bs. As., 12/5/53. — Promueve en la Dirección General de Enseñanza Primaria dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, al cargo de Inspectora Auxiliar de Materias Especiales, a la actual Maestra Especial de Música —2 cátedras— del Instituto Bernasconi, señorita AMELIA IRIDES STECCONI (L. C. 465.337, Céd. de Id. Nº 644.709, Pol. de la Cap. Federal).

Permutas

Resolución Nº 1.782. — Bs. As., 13/5/53. — Aprueba la permuta efectuada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, del siguiente personal docente: OSCAR MANUEL AMOR, Vicedirector de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 19º y JUAN JOSE PUSSI, Vicedirector de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 5º.

Resolución Nº 1.786. — Bs. As., 15/5/53. — Aprueba la permuta efectuada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, del siguiente personal docente: AIDA MAGLIONE de TISCORNIA, Maestra de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º y WASHINGTON ISAAC DIAZ, Maestro de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 2º.

Resolución Nº 1.883. — Bs. As., 18/5/53. — **Expte. Nº 27.834/53.** — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las porteras ANGELA VICTORIA LAMBRUSCHINI, de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 7º, y ANA MARIA de IPPOLITO, de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 7º.

Traslados

Resolución Nº 1.261. — Bs. As., 14/4/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º —vacante por renuncia de la Sra. María L. C. de Capelli, a la Maestra de la Nº 22 del Distrito Escolar 17º, señora CAYETANA NATALIA CIRELLI de FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 1.560.245, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.716. — Bs. As., 14/5/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de la Srta. Carmen I. Maristani, a la Maestra de Grado de la Nº 15 del Distrito Escolar 17º, Srta. OLGA LIA RETA (L. C. 95.124).

Resolución Nº 1.735. — Bs. As., 15/5/53. — Traslada, a su pedido a la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 6º, a la Maestra de la Escuela Nº 19 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, señora ELISA GARCIA de BARASATIAN (Céd. de Id. Nº 7.474 Pol. de Chubut), vacante por cesantía de la señora Ofelia M. C. de Tolosa.

Resolución Nº 1.769. — Bs. As., 12/5/53. — Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras: MARIA ESTHER SALGUERO de MENDINA, de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 6 del Distrito Escolar 15º, vacante por jubilación de la Sra. Elisa L. Coustou de Laresa Roja; NIEVES GABRIELA RUIZ, de la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 16º, a la Nº 9 del Distrito Escolar 17º, vacante por jubilación de la Sra. Gregoria A. A. de Mouriño; ZORAIDA TEODORA DEL VALLE JURI de JARA, de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 17º, a la Nº 15 del Distrito Escolar 12º, vacante por jubilación de la Sra. Inés A. I. de Gando, y JUANA ROSA GALVAN, de la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 16, a la Nº 24 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de la Sra. Ofelia B. de Sanz.

Resolución Nº 1.781. — Bs. As., 13/5/53. — **Expte. Nº 8.531; 21.139/53.** — Traslada, a su pedido, a los establecimientos que se indican, al siguiente personal de servicio: MIGUEL PORTAS, portero de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 2º, a la Biblioteca "Paul Groussac" que

funciona en el mismo establecimiento; DOLORES RICO de RODRIGUEZ, portera de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, a la Nº 5 del mismo Distrito Escolar.

Resolución Nº 1.784. — Bs. As., 13/5/53. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal docente: LEONOR MARIA LARES de SEVERI, Maestra auxiliar de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º, a la Nº 8 del mismo distrito, turno mañana; DORA DELIA GRANARA de CAPURRO, Maestra auxiliar de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º, a la Nº 9 del Distrito Escolar 5º, vacante por renuncia de la señora Engracia G. de Miguens; LILIA EBE RODRIGUEZ de D'ALESSANDRO, Maestra auxiliar de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 11º, a la Nº 6 del Distrito Escolar 13º, vacante por jubilación de la Sra. Josefa M. de Cerezo.

Resolución Nº 1.785. — Bs. As., 13/5/53. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal: HELENA BASCO de ROBBIANO, Maestra de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º, a la Nº 3 del mismo Distrito Escolar, turno mañana, vacante por jubilación de la señorita Laura Mentruyt; MARIA FRANCISCA MIRA RAMOS, Maestra auxiliar de dirección de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 19º, a la Nº 7 del Distrito Escolar 1º.

Refundición y creaciones de secciones de grado - Ubicaciones - Pase - Traslados

Resolución Nº 1.854. — Bs. As., 18/5/53. — Refunde en las secciones paralelas el 1er. grado inferior que funciona en turno intermedio en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º.

Una sección de 1er. grado inferior en el turno de la mañana de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 14º.

En una las dos secciones de 2º grado del turno de la mañana de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 19º.

Refunde las secciones de 4º grado "C" y 5º "A" de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º, turno intermedio.

En secciones paralelas del mismo establecimiento los grados 4º (tarde) y 5º y 6º de la mañana de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 19.

En otras secciones paralelas los grados 1º inferior y 4º que funcionaban en el turno intermedio de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º.

Suprime el turno intermedio de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 19º, pasando al turno de la mañana el 1º Superior, único grado que lo constituía.

Crea una sección de 1er. grado inferior en la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 3º, turno tarde; una sección de 4º grado en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 3º, turno mañana y una sección de 3er. grado en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10º, turno tarde.

Crea una sección de 1er. grado inferior en el turno intermedio, que funciona en la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 12º; una sección de 1er. grado inferior en la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 14º, turno intermedio; en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15º, dos secciones de grado: una de 2º en el turno de la mañana y una de 3º en el turno de la tarde y una sección de 1er. grado inferior en la Escuela Nº 32 del Distrito Escolar 18, turno intermedio.

Crea una sección de 3er. grado en el turno de la tarde en la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º una sección de 4º grado, turno mañana, en la Escuela Nº 16 del Distrito Es-Escolar 19º; una sección de 4º grado, turno en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º; una sección de 2º grado, turno mañana, en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19º; una sección de 1er. grado inferior, turno mañana, en la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º; una sección de 3er. grado, turno tarde, en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º; una sección de 6º grado, turno mañana, en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º; tres secciones de grado en la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20º, una de 6º en turno mañana, una de 5º en el intermedio y una de 2º en el de la tarde; una sección de 2º grado en el turno de la tarde, en la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 20º; dos secciones de grado en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º, una de 1º superior en turno tarde, y otra de 3er. grado en el mismo turno y dos secciones de grado, un 1º inferior y un 4º en el turno intermedio habilitado en la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 20º.

Ubica en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10º, 3er. grado turno tarde, a la Maestra de la Nº 3 del mismo Distrito que quedó en

disponibilidad, Srta. ELBA NELIDA OTERO; en la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 14º, en 1º inferior turno intermedio, a la Maestra de la Escuela Nº 3 del mismo Distrito que quedó en disponibilidad, Sta. LIA ESTHER PIERONI y en la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º, en 3er. grado turno tarde, a la Maestra de la Nº 15 del mismo Distrito, que quedó en disponibilidad, Sra. DORA NELLY RODRIGUEZ de ZACANINO.

A los Maestros de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º, Sres. EMILIO AGUSTIN CAINI y ANGEL ALBERTO VIBERTI, que quedaron en disponibilidad, en las Nros 23 del Distrito Escolar 19º (5º grado turno tarde) y 16 del Distrito Escolar 19º (4º grado turno mañana), respectivamente; en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19º, en 2º grado turno mañana, a la Maestra de la Escuela Nº 3 del mismo Distrito que quedó en disponibilidad, Srta. CORA ALICIA MARIÑO; en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º, en 4º grado turno mañana, a la Maestra de la Nº 3 del mismo Distrito que quedó en disponibilidad, Srta. AMALIA GOMEZ; en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º, en 1º superior turno tarde, a la Maestra de la Nº 19 del mismo Distrito que quedó en disponibilidad, Sra. SIMONA ANOCIBAR de LLANOS.

Autoriza el pase al turno mañana para atender la sección de 6º grado, creada en la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20º, a la Maestra de 2º grado turno intermedio del mismo establecimiento, Sra. MARIA DOLORES LANDIN de MERLO.

Traslada, a su pedido, al 4º grado turno mañana, creado en la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 3º, al Maestro de la Nº 5 del mismo Distrito, Sr. ALFREDO J. E. DUNET.

Al 3er. grado turno tarde, creado en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15º, a la Maestra de la Nº 23 del Distrito Escolar 9º, Srta. LILIANA BEATRIZ FERNANDEZ BRAVO.

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 1.722. — Bs. As., 12/5/53. — Expte. Nº 26.497/53. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º, señorita EBE JULIA PEÑALVER, y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.766. — Bs. As., 11/5/53. — Exptes. Nros. 9.615 y 14.475/53. — Asigna funciones auxiliares, por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º, señorita MARIA MARTA RISSOTTO, y la ubica en tal carácter en la Nº 6 del Distrito Escolar 2º.

Asigna funciones auxiliares, por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 15º y Preceptora de la de Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 7º, señorita MARIA ESTHER NOAILLES, y la ubica en tal carácter en la diurna Nº 23 del Distrito Escolar 9º y en la de adultos Nº 2 del Distrito Escolar 2º.

Resolución Nº 1.772. — Bs.As., 12/5/53. — Exptes. Nros. 17.157/53; 26.516/53; 14.476/53. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año al siguiente personal docente, debiendo prestar servicios en las Escuelas que se indican: DORA ELVIRA MARCIANO de SCODELARO, Maestra de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 20º, en el mismo establecimiento.

IRMA ALCIRA RAUCH OTAMENDI, Maestra de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 10º, en el mismo establecimiento.

ESTELA TERESA STIMPEL de MARTINEZ, Maestra de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 15º, en la Nº 3 del Distrito Escolar 10º.

Resolución Nº 1.882. — Bs. As., 18/5/53. — Expte. Nº 26.315/53. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 19º, señora RAQUEL DEL CARRIL de RAMOS VIVOT, y la ubica en tal carácter en la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º.

Resolución Nº 1.887. — Bs. As., 18/5/53. — Expte. Nº 68.054/51. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la preceptora de la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 10º, señora NELIDA GARCIA de SANCHEZ, y ubicarla en tal carácter en la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 15º.

Se concentran horas de cátedra

Resolución Nº 1.780. — Bs. As., 13/5/53. — Expte. Nº 25.132/53. — Que la señorita JUANA COBOS, Maestra Especial de Dibujo de

las Escuelas Nros. 10 del Distrito Escolar 16º y 22 del Distrito Escolar 17º (una cátedra), concentre la misma en la primera de las Escuelas nombradas, con 4 horas a la mañana y 4 horas a la tarde.

Se reconocen funciones de directores y vicedirectores para escuelas particulares

Resolución Nº 1.885. — Bs. As., 15/5/53. — Expte. Nº 96.165/49. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas, y de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria —fs. 57— y la Dirección General de Administración —fs. 65—, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE:

1º — Reconocer funciones de directores para las Escuelas Particulares que se indican, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, al personal que a continuación se detalla, con la antigüedad que en cada caso se especifica: HILDA LILIA NACCHIO de PRIETO, Escuela Hogar San Benito, antigüedad 11/10/47.

AMALIA ROQUES, Escuela Hogar San Rafael, antigüedad 11/10/47.

TERESA ANTONIA BERON de ASTRADA, Escuela Hogar San Andrés, antigüedad 13/4/1949.

ERNESTINA ANA HORMANN, Escuela Del Apostolado, antigüedad 11/10/47.

SATURNINO CANTERO, Escuela San José de Flores, antigüedad 11/10/47.

JOSE VICTORIO CHIESA, Escuela San Francisco, antigüedad 11/10/47.

MERCEDES FAYE, Escuela del Buen y Perpetuo Socorro, antigüedad 11/10/47.

ANA CAROLINA GARAVAGLIA, Escuela Nuestra Señora del Huerto, antigüedad 6/8/1949.

MARIA NUZZI, Escuela Nuestra Señora de la Consolación, antigüedad 6/9/48.

ROSALIA LAURA HERRERA, Escuela Cristo Rey, antigüedad 6/9/48.

LUISA MERCEDES SPONTON, Escuela Corazón de María, antigüedad 11/10/47.

NICOLINA SARA CERRINI de CAFORIO, Escuela Manuel D'Alzón, antigüedad 11/10/47.

PAULA MARIA ISABEL MIGUEL, Escuela Santa Ana, Antigüedad 11/10/47.

OLGA ANA GENOVESE, Escuela Hispano Argentino, antigüedad 13/4/49.

OFELIA BUGANZA, Escuela Parroquial de la Concepción, antigüedad 11/10/47.

PAULINA HERMANN de RAMIREZ, Escuela Hogar Colonia "Mi Esperanza", antigüedad 13/4/49.

MARIA ANTONIA JOSEFA GRZETIC, Escuela Santa Isabel de Formosa, antigüedad 11/10/1947.

MARIA CELIA DEL PILAR PINTOR, Escuela Nº 3 de la Conservación de la Fe, antigüedad 1/4/48.

PRIMITIVA MOZUELOS DEL CAMPO, Escuela Nº 3 del Patronato de la Infancia, antigüedad 23/3/49.

FELIX JOSE RAVIGLIONE, Escuela Nº 11 de la Conservación de la Fe, antigüedad 1/4/49.

MARIA ESTHER FERRARI, Escuela Domiciliaria, antigüedad 1/4/49.

2º — Reconocer funciones de vicedirectores para las Escuelas Particulares que se indican, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, al personal que a continuación se detalla, con la antigüedad que en cada caso se especifica:

CARLOS ALBERTO NIETO MORENO, Escuela Nº 1 de la Conservación de la Fe, antigüedad 17/5/47.

EMILIA CATALINA SCARPA, Escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe, antigüedad 17/5/47.

MARIA JOAQUINA AMPARO GINER, Escuela Nº 5 de la Conservación de la Fe, antigüedad 17/9/49.

ELISA CORBACHO de MARTINEZ, Escuela Nº 12 de la Conservación de la Fe, antigüedad 17/5/47.

MARIA ESTHER MACCHELLO, Escuela Hogar Maternal Nº 4, antigüedad 17/3/50.

MARIA O'TOOLE de LICIARDI, Escuela San José de Flores, antigüedad 31/7/50.

IRENE CUTANDA, Escuela Instituto Neuro-Psiquiátrico, antigüedad 27/8/48.

ZULEMA MARIA FERRECCIO, Escuela Nº 3 de la Conservación de la Fe, antigüedad 1/4/49.

RODOLFO PEDRO GALVAGNO, Escuela Nº 11 de la Conservación de la Fe, antigüedad 17/5/47.

ISABEL ELISA PONCE DE LEON, Escuela Domiciliaria, antigüedad 1/4/49.

GUILLERMO SICCARDI, Escuela Hogar Ramón L. Falcón, antigüedad 20/3/50.

3º — Liquidar la asignación complementaria

mensual que determina el Art. 3º de la Ley 13.343 desde la fecha en que el citado personal desempeña las funciones indicadas en los puntos 1º y 2º.

4º — De forma.

Se autoriza el funcionamiento de una escuela y el ejercicio de la enseñanza de idiomas

Resolución del 18/5/53. — Expte. Nº 9.782/52. — Autoriza el funcionamiento de la escuela "Peretz Hirschbein" para la enseñanza del idioma israelita, en el local de la calle Rivadavia Nº 9.037 de esta capital.

Autoriza para ejercer la enseñanza de los idiomas idisch y hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, a doña RAQUEL LEA IEOZYCKA de SZABASON (Céd. de Id. Nº 3.170.204 expedida por la Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad polaca.

Reconoce como actual directora de dicho establecimiento a la M. N. N. FRIDA MATZKIN (L. C. 3.402.286).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos transitorios

Resolución Nº 1.726. — Bs. As., 14/5/53. — Nombra con carácter transitorio, Ayudantes Mayores en la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín" de Olivos (Buenos Aires) a la señora: ANTONIA ESPIN (L. C. 8.976.507) y señores PEDRO YACOVINO (Mat. 4.019.547, Céd. de Id. Nº 2.665.976 Pol. de la Cap. Federal) y GREGORIO BAUTISTA SCHMIDT (Mat. 5.585.951, Céd. de Id. Nº 4.698.849 Pol. de la Cap. Federal).

Catamarca

Traslados

Resolución Nº 1.737. — Bs. As., 15/5/53. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la dirección de la Escuela Nacional Nº 22 de la Provincia de Catamarca, al director de la Nº 143 de Chubut, señor PABLO FLORENCIO CAMISAY (D. M. 54, Mat. 3.449.141), y a la Escuela Nacional Nº 22 de la Provincia de Catamarca, a la maestra de grado de la Nº 143 de Chubut, señora ARMINDA HERRERA de CAMISAY (Céd. de Id. Nº 7.439, Pol. de Catamarca).

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 8.375. — Bs. As., 13/5/53. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 53 de la Provincia de Córdoba, a la señorita ALICIA BONET NIBAR (Lib. Cív. 3.182.083, Céd. de Id. Nº 176.115, Pol. de Córdoba).

Traslado

Resolución Nº 1.738. — Bs. As., 15/5/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 235 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 325 de la similar de Corrientes, señora NELIDA VIOLETA CARBO de SABAT (Céd. de Id. Nº 103.758, Pol. de Corrientes), en reemplazo de la señora Cristina Pérez Mujica de Carbó, que pasó a otro cargo.

Jujuy

Se modifica una resolución

Resolución Nº 1.788. — Bs. As., 15/5/53. — Expte. Nº 28.740/53. — Modifica la resolución ministerial del 24 de marzo ppdo., Expte. Nº 260.289/1949, por la que se dispuso ubicar en la Escuela Nº 81 de Jujuy, a la directora de la Nº 25 de la misma provincia, señora CELIA REUTER de AROSTEGUI (L. C. 9.635.490), en el sentido de que dicha ubicación debe ser para la Nº 1 de la misma jurisdicción.

Salta

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 1.877. — Bs. As., 19/5/53. — Expte. Nº 180.786/51. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 104 de Salta, señorita MARIA LOLA PONS y dispone su ubicación en tal carácter en la Nº 2 de la misma provincia.

Clasificación de una escuela

Resolución del 21/5/53. — Expte. Nº 82.466/52. — Incluye en el Grupo "B" a la Escuela Nº 310 de la Provincia de Salta, a partir del 1º de enero de 1950.

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 8.777. — Bs. As., 19/5/53. — Nombra a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar de 1953, titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 22 de Santa Fe, a la señorita CONSUELO AIDE GOROSITO (L. C. 2.408.877, Céd. de Id. Nº 12.567, Pol. de Rafaela - Santa Fé).

Traslado

Resolución Nº 1.796. — Bs. As., 12/5/53. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la Escuela Nº 55 de Santa Fe, al director de la Nº 21 de Misiones, señor ERNESTO TRIPALDI (D. M. 27, Mat. 1.631.917); y a la Escuela Nº 55 de Santa Fe, a la maestra Especial de Música de la Nº 22 de Misiones, señora NIEVES ANITA BERNARDI de TRIPALDI (Céd. de Id. Nº 30.295, Pol. de Presidente Perón).

Se acepta una donación

Resolución Nº 632. — Bs. As., 18/5/53. — Expte. Nº 64.368/52. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 228 de la Provincia de Santa Fe, la donación de las obras de reparación y mejoras efectuadas en el edificio que ocupa el citado establecimiento, consistentes en la renovación de revoque, marcos de ventanas, pintura interior y exterior, etc.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 228 de Santa Fe, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Santiago del Estero

Permuta

Resolución Nº 1.793. — Bs. As., 11/5/53. — Expte. Nº 29.019/1953. — Aprueba la permuta acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, entre las maestras de grado de las Escuelas Nº 41, 434 y 364 de la Provincia de Santiago del Estero, señoritas MARIA CANTERO, SERAFINA GEREZ y señora PETRONA ALCIRA MOYANO de CORONEL respectivamente, conforme con las facultades que le acuerda la resolución ministerial de fecha 25 de junio de 1951.

Traslado

Resolución Nº 1.767. — Bs. As., 11/5/53. — Expte. Nº 28.035/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 43 de Santiago del Estero, a la maestra auxiliar de la Nº 28 de la misma provincia, señora MODESTA VIRGINIA BICECCI de GOÑI (Céd. de Id. Nº 9.639, Pol. de Santiago del Estero).

Autorización para desempeñar un cargo extraescolar

Resolución del 19/5/53. — Expte. Nº 26.397/53. — Autoriza al maestro de la Escuela Nº 80 de Santiago del Estero, señor FELIPE KAIRUZ (D. M. 5, Mat. 3.846.863), para desempeñar el cargo de Comisionado Municipal de la localidad de Malbrán (Santiago del Estero), para el que fuera designado por Decreto del Poder Ejecutivo de la provincia de fecha 15 de enero del año en curso, cuya copia obra a fs. 2, y siempre que ello no afecte sus tareas escolares.

Tucumán

Cesión de local

Resolución del 18/5/53. — Expte. Nº 20.077/53. — Autoriza a la Comisión Pro-Templo de Mancopa, provincia de Tucumán, para ocupar el local donde funciona la Escuela Nº 273, sita en la misma localidad y jurisdicción, durante un día sábado o domingo que se fijará oportunamente, con el objeto de realizar un homenaje consistente en un lunch a S. E. el señor Gobernador, Don LUIS CRUZ, en agradecimiento a la colaboración prestada a la entidad.

TERRITORIOS

Chubut

Nombramiento

Resolución Nº 1.290. — Bs. As., 16/4/53. — Nombra en la Escuela Nº 27 de Chubut, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Portera), a la señora ISABEL LACUNZA de MARIÑO (L. C. 205.002, Céd. de Id. Nº 25.303, Pol. de Rawson, Chubut).

Formosa

Se aclara una resolución

Resolución Nº 1.794. — Bs. As., 11/5/53. — Ubica al Inspector Técnico Seccional señor OMAR ARNO FRANCHI (Mat. 1.593.679, D. M. 66, Céd. de Id. Nº 3.494.928, Pol. de la Cap. Fed.), en la Inspección Técnica Seccional de Formosa y no en la de Misiones como se consignó en la resolución de fecha 5 de marzo de 1953.

Misiones

Sin efecto traslado

Resolución Nº 1.755. — Bs. As., 11/5/53. — Expte. Nº 2.802/M/49. — Deja sin efecto el traslado del señor JUAN JOSE SILVEIRA MARQUEZ, dispuesta por resolución de fecha 31 de julio de 1951, en virtud de las circunstancias que se puntualizan en estas actuaciones.

Traslada a la Escuela Nº 107 de Misiones, al Director de la Nº 133 del mismo territorio señor JUAN JOSE SILVEIRA MARQUEZ.

Río Negro

Refundición de escuelas

Resolución Nº 1.878. — Bs. As., 19/5/53. — Expte. Nº 86.745/52. — Refunde las Escuelas Nros 31 y 130 de Río Negro las que como un solo establecimiento y bajo el Nº 31 funcionará en el edificio construído por el Estado, en cumplimiento del Primer Plan Quinquenal; a cargo del Director señor ELIAS CAGARSLIKI (Céd. de Id. Nº 1.205.660, Pol. de la Cap. Fed.), titular de la Nº 130 que se refunde.

Dispone que el Director señor ONOFRE FUNES (Céd. de Id. Nº 2.286.990, Pol. de la Cap. Fed.), transitoriamente en la Escuela Nº 31 de Río Negro, refundida, se haga cargo de la dirección de la Nº 32 del mismo territorio, mientras dure la ausencia del titular de la misma señor Manuel Avila Díaz.

Dispone que una vez ocupado el nuevo edificio por la Escuela Nº 31, se restituyan a sus respectivos propietarios los locales que, arrendados, utilizaban las Escuelas Nros. 31 y 130 de Río Negro.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 8.379. — Bs. As.,13/5/53. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las escuelas de Territorios que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

TERESA DE JESUS BRANCHEZI (Céd. de Id. Nº 49.035, Pol. de Posadas), para la Nº 150 de Misiones;

BENITA ROTELA (L. C. Nº 1.914.071, Céd. de Id. Nº 55.983, Pol. de Misiones), para la número 284 de Misiones;

ELSA LILIA CORTES (Céd. de Id. Nº 66.814, Pol. de Posadas), para la Nº 265 de Misiones;

BLANCA OFELIA ALVARENGA (Lib. Cív. 1.387.701, Céd. de Id. Nº 65.922, Pol. de Misiones), para la Nº 32 de Misiones;

HILDA AURORA GONZALEZ (Lib. Cívica 3.199.682, Céd. de Id. Nº 49.626, Pol. de Posadas), para Nº 97 de Misiones;

AURORA MEZA (L. C. 1.129.224, Céd. de Id. Nº 56.320, Pol. de Posadas), para la Escuela Nº 304 de Misiones;

NELLY YOLANDA BLANCO (Lib. Cívica 2.422.709, Céd. de Id. Nº 28.997 Pol. de Formosa), para la Escuela Nº 42 de Formosa;

AGUEDA MARIA DOMINGOS (Lib. Cívica 2.768.348, Céd. de Id. Nº 23.738, Pol. de Chubut), para la Escuela Nº 17 de Comodoro Rivadavia.

Permutas

Resolución Nº 1.775. — Bs. As., 12/5/53. — Exptes. Nros. 24.287; 26.975; 28.033/1953. — Aprueba las medidas adoptadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, relativas a permutas del siguiente personal docente:

MARIA ALEJANDRINA FERNANDEZ DEL CAMPO de MINGHETTI, Maestra de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, y ZULEMA MARGARITA INOCENCIA MORALES LEZICA de MARTELLA, Maestra de la Escuela Nº 222 de Buenos Aires;

ESTELA MARY PASTORE de ONETTO, Maestra de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º, y LUIS MIGUEL MONTEFERNANTE, Maestro de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 16º;

OLGA HORTENSIA DALLO de LOYO, Maestra de la Escuela Nº 6 del Distrito Esco-

lar 20º, y AIDA MARA VILASECO de BAIGES, Maestra de la Escuela Nº 63 de Buenos Aires.

Resolución Nº 1.789. — Bs. As., 15/5/53. — Expte. Nº 30.341/53. — Aprueba la permuta acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, entre las Maestras de las Escuelas Nros. 69 y 646 de Santiago del Estero, señoras DORA RAMBELLI de GEREZ y CATALINA DEL VALLE CATAN de DIAZ y la Maestra de la Nº 5 del Distrito Escolar 14º, señorita ZOILA LUCIA URIA BARRAZA, conforme con las facultades que le acuerda la resolución ministerial de fecha 25 de junio de 1951.

Traslados

Resolución Nº 1.679. — Bs. As., 13/5/53. — Traslada, a su pedido:

A la Escuela Nº 86 de Córdoba, a la Maestra de Grado de la Nº 114 de Presidente Perón, señorita JUANA ANTUNEZ (Céd. de Id. número 105.479, Corrientes);

A la Escuela Nº 86 de Córdoba, a la Maestra de la Nº 114 de Presidente Perón, señorita MARIA ANGELICA ANTUNEZ (Céd. de Id. número 123.470, Pol. de Corrientes);

A la Escuela Nº 38 de de Santa Fe, a la Maestra de la Nº 8 de Misiones, señora LILIA RAQUEL SARMIENTO de DOMINGUEZ (Céd. de Id. Nº 17.815, Pol. de Misiones);

A la Escuela Nº 234 de Misiones, a la Maestra de la Nº 70 del mismo territorio, señorita CORA IRMA ISSLER (Céd. de Id. Nº 34.678, Pol. de Misiones), en reemplazo de la señora Aurora Leiva de Lozada, que fuera traslada;

A la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 10º, a la Maestra de Grado de la Nº 93 de Buenos Aires, señora CARO LIA CAMBAS POSSE de ACOSTA (L. C. 397.636), en reemplazo de la señorita Irma A. R. Otamendi, que pasó a desempeñar funciones pasivas;

A la Escuela Nº 2 de Misiones, a la Maestra Auxiliar de la Nº 110 del mismo territorio, señora ROSA BLANCA NOGUERA ISSLER de RATIER (Céd. de Id. Nº 1.978.046, Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.715. — Bs. As., 14/5/53. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

De escuelas de Misiones, a establecimientos de la misma jurisdicción: MARIA YOLANDA MARIANI de BARREIRO (Céd. de Id. número 10.584, Pol. de San Luis), Maestra de la número 86 a la Nº 8;

BENITA MORAD (Céd.de Id. Nº 37.880, Pol. de Misiones), Maestra de la Nº 119 a la Nº 26;

ZORAIDA AMELIA ARRECHEA (Céd. de Id. Nº 30.487, Pol. de Misiones), Maestra de la Nº 153 a la Nº 43;

MARIA ANGELICA PERNIGOTTI de HINTZ (Céd. de Id. Nº 27.097, Pol. de Misiones), Maestra de la Nº 52 a la Nº 48;

AZUCENA HAYDEE BELTRAMETTI (Céd. de Id. Nº 34.922, Pol. de Misiones, Maestra de la Nº 123 a la Nº 5;

ROSALBA ALICIA BONIFATTO (Céd. de Id. Nº 44.903, Pol. de Misiones), Maestra de la Nº 67 a la Nº 3;

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ de MARCELLETTI (Céd. de Id. Nº 32.532, Pol. de Misiones), Maestra de la Nº 150 a la Nº 172;

MARIO ODDONETTO (Céd. de Id. Nº 77.901, Pol. de Córdoba, Director de la Nº 181 a la dirección de la Nº 247.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º, en reemplazo de la señora Elena B. de Robiano que fué trasladada a la maestra de la Nº 3 de Misiones, señora MARIA LUISA VICINI de AGUERREBERRE (Céd. de Id. Nº 31.206, Pol. de Misiones).

Resolución Nº 1.736. — Bs. As., 15/5/53. — Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras de Grado:

MARIA ANGELICA SERAFINI (Céd. de Id. Nº 16.512, Pol. de Presidente Perón), de la Escuela Nº 7 de la Provincia Presidente Perón, a la Nº 14 del Distrito Escolar 5º, vacante por traslado de la señora Lida F. R. de Ragno;

FELICITA CRISTINA G. de CABALLERO (Céd. de Id. Nº 29.888, Pol. de Misiones), de la Escuela Nº 304 de Misiones, a la Nº 16 del Distrito Escolar 3º, vacante por jubilación de la señora María R. P. de Aguirre;

JUANA MARIA ELIZALDE (L. C. 574.899), de la Escuela Nº 29 de Entre Ríos, a la Nº 22 del Distrito Escolar 6º, vacante por traslado de la señorita Sara M. Otonelli.

Resolución Nº 1.768. — Bs. As., 11/5/53. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal docente:

ETHEL SUMILDA FIUMANI de LAREU, Maestra de la Escuela Nº 157 de Misiones, a la

Nº 10 del Distrito Escolar 16, vacante por jubilación de la señorita María Pía Quinteros;

ISABEL VIRGINIA BERENGUEL, Maestra de la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 16º, a la Nº 3 del Distrito Escolar 1º, vacante por funciones auxiliares de la señorita María Marta Rissoto;

DORA EMILIA MEYER, Maestra de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 17º, a la Nº 30 del Distrito Escolar 16º, vacante por traslado de la señorita Isabel Virginia Berenguel;

LAURA IVY LIDIA POOLE ,Maestra de la Escuela N 31 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 26 del Distrito Escolar 17º, vacante por traslado de la señorita Dora Emilia Meyer;

VICTORIA R. de THIEMER, Maestra de la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 16º, a la Nº 21 del Distrito Escolar 15º, vacante por funciones auxiliares de la señorita María Esther Noailles;

ROBERTO TRABA, Maestro de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 17º, a la Nº 19 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de la señora Adelina Ch. de Romero.

Resolución Nº 1.872. — Bs. As., 19/5/53. — Expte. Nº 29.427/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 117, anexa al Comando 11 Destacamento, al preceptor de la Nº 137, nexa al Regimiento 4º de Infanteria, señor VICENTE ANTONIO BARRIOS (D. M. 27, Mat. 1.635.171).

Asignación y prórroga de funciones auxiliares

Resolución Nº 1.777. — Bs. As., 15/5/53. — Exptes. Nros. 27.900; 0.372/53; 58.577/52 y 180.284/51. — Asigna funciones auxiliares, por el término de un año, al siguiente personal que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determina y a quien se ubica con funciones pasivas en los establecimientos que se indican:

DELIA R. BIANCHETTI de GOROSTEGUI, de la Escuela Nº 101 de Presidente Perón (Directora) a la Nº 26 de Presidente Perón.

BERTHA ARGENTINA DEL VALLE MERCADO, de la Escuela Nº 94 de Catamarca (Maestra) a la Nº 66 de Catamarca.

HAYDEE CLEMENTINA FERREIRA de PONCE, de la Escuela Nº 29 de Buenos Aires (Maestra) a la Nº 29 de Buenos Aires.

SALOMON RODOLFO NAJUM, de la Escuela Nº 15 de La Rioja (Maestro) a la Nº 190 de La Rioja.

Resolución Nº 1.778. — Bs. As., 15/5/53. — Exptes. Nros. 31.362; 12.481; 14.976; 16.179; 17.778; 29.192; 31.381; 33.110 y 3.515/53. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares del personal que a continuación se indica y que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan:

AMANDA FIDANI de ROMANO, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 82 de Tucumán;

ELEODORA QUIROGA de MURIEL BACA, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 259 de San Luis;

MARIA TONELLI de SOULE, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 99 de Buenos Aires;

ADELA DOMINGA RIOS, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 259 de Tucumán;

SARA ELVIRA ELISECHE de TEDDI, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 76 de Buenos Aires;

MARIA NOEMI SARMIENTO de CAMPOMENOS, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 63 de Buenos Aires;

JUANA ROSA PAZ ARAOZ, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 8 de Tucumán;

DARIA MARCELINA PANTOLI de VIOLA, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 295 de Tucumán;

ANGELICA RAMONA COUTO DE GRANDI de FOULKES, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 30 de Presidente Perón.

Resolución Nº 1.791. — Bs. As., 15/5/53. — Exptes. Nros. 26.926; 27.011; 30.019 y 28.275/53. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares al siguiente personal docente, que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan:

MARIA EVANGELINA FOSSAT de MUZZIO, en la Escuela Nº 4 de Corrientes;

EMMA ELENA MARENCO de MORALES, en la Escuela Nº 252 de Tucumán;

BLANCA ELENA FLORES de COLOMBO, en la Escuela Nº 40 de Tucumán;

EVANGELINA M. COLLADO de CAZEAUX, en la Escuela Nº 97 de Buenos Aires.

Resolución Nº 1.781. — Bs. As., 19/5/53. — Exptes. Nros. 21.754 y 31.434/53. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares del personal que a continuación se indica y que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan:

HILDA ZULEMA BARDINES de FIEG, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 109 de Buenos Aires;

MARIA ELENA PONCE DE LEON de DE CHAZAL, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 256 de Tucumán.

Aclaración de nombres

Decreto Nº 8.334. — Bs. As., 12/5/53. — Exptes. Nros. 33.562/52; 090.140/51; 45.361/52; 230.859/50; 53.733; 53.872; 50.205; 16.098; 60.976; 69.392; 79.003; 60.662; 45.444; 61.045/52; 230.441/50; 65.552; 55.556; 62.603; 53.118; 59.195; 81.341 y 74.216/52. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a los Decretos que en cada caso se determinan, las siguientes aclaraciones de nombres:

Decreto de fecha 14 de enero de 1932, donde figura el señor Essio Dellaca, que su verdadero nombre es: JUAN DELLACHA (Céd. de Id. Nº 17.768, Pol. de Concordia, Entre Ríos);

Decreto Nº 1.697 de 24 de enero de 1949, Nº 19.015 de 10 de agosto de 1949, Nº 5.714 de 16 de marzo de 1950, Nº 14.454 de 13 de julio de 1950, Nº 23.848 de 10 de noviembre de 1950, Nº 17.985 de 12 de setiembre de 1951 y Resoluciones Nº 4.566 de 5 de setiembre de 1949, de fecha 7 de agosto de 1950; de fecha 26 de octubre de 1951; Nº 3.029 de fecha 11 de febrero de 1952, donde figura la señora Rosa Selmonosky de Swirszczyk, que su verdadero nombre es ROSA SELMONOSKY de ESVIRCI (Céd. de Id. Nº 2.380.301, Pol. de la Cap. Fed.);

Decreto Nº 3.730 de 22 de febrero de 1952, donde figura la señora María Estela Grano de Rizo Avellaneda, que su verdadero nombre es: MARTINA ESTELA GRANO de RIZO AVELLANEDA (Céd. de Id. Nº 39.553, Pol. de Tucumán);

Decreto Nº 23.102 de fecha 28 de octubre de 1952, donde figura la señora Marta Nelly Paz de Aignasse, que su verdadero nombre es: MARTA NELLY PAZ de AIGNASEE (Céd. de Id. Nº 39.079, Pol. de Santiago del Estero);

Decreto de fecha 12 de mayo de 1925 y Nº 448 de 27 de marzo de 1941, donde figura la señorita María Molina Campos, que su verdadero nombre es: MARIA DE LOS ANGELES MOLINA CAMPOS (L. C. 289.077, Céd. de Id. Nº 904.803, Pol. de la Cap. Fed.);

Decreto Nº 918 de 19 de junio de 1952, donde figura el señor Juan Carlos Barrionuevo Terán, que su verdadero nombre es: JOSE CARLOS BARRIONUEVO TERAN (D. M. 68, Mat. 489.099);

Decreto Nº 21.934 de 6 de noviembre de 1951, donde figura la señorita Amalia Vázquez, que su verdadero nombre es: AMALIA JULIA JUANA DE MALTA VAZQUEZ (Lib. Cívica 8.352.182, Céd. de Id. Nº 32.004, Pol. de Mendoza;

Decreto Nº 1.960 de 22 de diciembre de 1931, donde figura el señor Rogelio J. Pellegrinetti, que su verdadero nombre es: RUGERO JUAN PELLEGRINETTI (D. M. 17, Mat. 879.326);

Decretos de fecha 25 de setiembre de 1924, Nº 1.907 de 1 de octubre de 1931, Nº 195 de 9 de marzo de 1952 y Resolución de fecha 29 de mayo de 1948, donde figura el señor Antonio Alvarez, que su verdadero nombre es: ANACLETO ANTONIO ALVAREZ (Céd. de Id. número 243.783, Pol. de la Cap. Fed);

Decretos Nros. 18.626 de 23 de junio de 1948, 24.433 de 16 de agosto de 1948, 17.891 de 28 de julio de 1949 y Nº 11.437 de 13 de mayo de 1949, donde figura la señora María Purificación Corzo Gómez de Podesta, que su verdadero nombre es: MARIA PURIFICACION MICAELA RAFAELA CORZO GOMEZ de PODESTA (L. C. 0.359.619, Céd. de Id. Nº 807.842, Pol. de la Cap. Fed.);

Decreto Nº 1.220 de 13 de setiembre de 1940, donde figura la señora María Inés Frelli de Barruti, que su verdadero nombre es: MARIA FRELLI de BARRUTI (Céd. de Id. Nº 936.771, Pol. de la Cap. Fed.);

Decreto Nº 10.312 de 23 de mayo de 1952 donde figura el señor Lindor Ramón Chemez, que su verdadero nombre es: LINDOR CHEMEZ (D. M. 32, Mat. 2.060.680, Céd. de Id. Nº 5.359, Pol. de Diamante, Entre Ríos);

Decreto Nº 1.427 de 2 de setiembre de 1937 y Nº 394 de 31 de octubre de 1945, donde figura la señorita Clorinda Zarubi Binayen de Soria, que su verdadero nombre es ZARUHI BINAYAN DE SCHELLER (Céd. de Id. Nº 321.923, Pol. de la Cap. Fed.);

Decreto Nº 81 de 6 de octubre de 1922, donde figura la señorita María López Echenique, que su verdadero nombre es: MARIA ESTANISLADA LOPEZ ECHENIQUE (L. C. 9.488.022 ,Céd. de Id. Nº 25.918, Pol. de Salta);

Decreto Nº 34.270 de 4 de noviembre de 1948, donde figura la señora Máxima Inés Ferrero de Nuñez, que su verdadero nombre es: MAXIMINA INES FERRERO de NUÑEZ (Céd. de Id. Nº 2.300.226, Pol. de la Cap. Fed.);

Decretos Nº 1.193 de 27 de diciembre de 1935, Nº 626 de 11 de mayo de 1937, Nº 2.010 de 20 de noviembre de 1937, Nº 389 de 13 de marzo de 1946 y Resolución de 19 de setiembre de 1949, donde figura el señor Ramón Antonio Castro, que su verdadero nombre es: RAMON ELPIDELFORO CASTRO (D. M. 68, Matrícula 790.380);

Decreto 3.139 de 12 de mayo de 1925, donde figura la señora Aida Rottondi de Francesco; que su verdadero nombre es: AIDA ROTONDI de DE FRANCESCO (Céd. de Id. Nº 885.196 Pol. de la Cap. Federal).

Decretos 12.414 de 28 de mayo de 1949; Nº 13.894 de 16 de julio de 1951 y Resolución de fecha 10 de setiembre de 1951, donde figura el señor Jaime Isaac Yankelevich; que su verdadero nombre es: JAIME ISAAC YANKELEVICH PATTIN (D. M. 15, Mat. 1.993.771, Céd. de Id. Nº 2.214.907, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.015 de 10 de agosto de 1949 y Resolución de 16 de abril de 1925, donde figura la señorita María Julia Otero; que su verdadero nombre es: JULIA JOSEFA OTERO (Céd. de Id. Nº 938.483, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 27.126 de 28 de octubre de 1949, donde figura la señorita Sara Margarita Vigo; que su verdadero nombre es: SARA MERCEDES VIGO (Céd. de Id. Nº 1.688.228, Pol. de la Capital Federal).

Decretos de fecha 31 de mayo de 1926 y número 117 de 2 de febrero de 1937, donde figura la señorita Ana Molinari; que su verdadero nombre es: ANA MARIA MOLINARI (Lib. C. 147.082, Céd. de Id. Nº 513.571, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 6.719 de 18 de setiembre de 1952, donde figura el señor Jorge Argañaraz; que su verdadero nombre es: LUIS JORGE ARGAÑARAS (D. M. 61, Mat. 3.816.649).

Autorizaciones para ejercer la enseñanza

Resolución del 18/5/53. — Expte. Nº 148.710/53. — (M. R. E. y C.) — Autoriza definitivamente a doña JOSEFINA KIPPES (Lib. Cív. 0.446.251), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 18/5/53. — Expte. N. 152.364/52. — Autoriza definitivamente a las recurrentes MANUELA RIAÑO DIAZ (Libreta Cívica 0.384.859); ANA MARIA TOLOSA (Lib. Cív. 0.384.860) y MARIA LUISA AGUEDA MINTEGUIADA (L. C. 1.770.883), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 18/5/53. — Expte. Nº 152.831/52. — (M. R. E. y C.) — Autoriza definitivamente a doña LUISA JOSEFINA SCHNEIDER (L. C. 3.136.007), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 18/5/53. — Expte. Nº 240.044/49. — Autoriza definitivamente a las recurrentes MARIA TRANQUILA DOMINGA BABICH (L. C. 1.325.262) y ANDREINA NATALIA ALFONSINA SARASINI (Lib. Cívica 2.945.536), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 18/5/53. — Expte. Nº 54.064/52. — Autoriza definitivamente a doña JUANA RITA PISANI (L. C. 0.088.222), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 21/5/53. — Expte. Nº 152.380/52. — (M. R. E. y C.) — Autoriza definitivamente a las recurrentes: CECILIA LARA (L. C. 0.419.171) y RUFA ERNESTINA MENCEGUEZ (L. C. 0.419.170), para ejercer la enseñanza privada particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 21/5/53 — Expte. Nº 148.563/1953. — (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a las recurrentes LAURA DEL CARMEN CEPEDA (L. C. 2.066.717).

ERNESTINA MARIA FRANK (Libreta Cívica 0.571.259).

CATALINA CONICUNDA HEIT (Libreta Cívica 2.839.353).

SARA LEOPOLDA HUMOLLER (Lib.. Cív. 0.907.167).

ROSALIA INES KEMMERER (Lib. Cívica 5.360.935).

ELENA LUTO (L. C. 2.366.672).

ALCIRA ROSA MANENTE (Libreta Cívica 2.839.384).

TERESA CATALINA ROSKOPF (Libreta Cívica 0.907.174).

CELINA OTILIA SCHONFELD (Libreta Cívica 2.366.785).

LUISA SCHUNCK (L. C. 0.907.178).

ALICIA EDUVIGES TERESA VIELHAUER (L. C. 5.351.330) y MARIA INES IMELDA WINKLER (L. C. 2.418.939), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

DONACIONES

Eva Perón

Decreto Nº 8.376. — Bs. As., 13/5/53. — Acepta a los señores ESTANISLAO RAVER e IGNACIO RAVER, la donación de una hectarea de terreno, ubicada en el Lote Nº 12, Fracción B, Sección IX, de la Colonia Raver, Departamento Utracán, Provincia Eva Perón, con destino a la Escuela Nº 289 de la mencionada Provincia.

Acepta a la señora BRIGIDA K. de GUZMAN, señores NIKITA ELEVA, JUAN BARTEL, TEODORO BECKER, NICOLAS BARTEL, RODOLFO BRAUN, NICOLAS ILCOVICH, WENDELIN KLEIN, JULIAN BARTEL, la donación de los materiales empleados en la construcción del edificio escolar emplazado en el terreno aceptado por el Artículo anterior.

Por intermedio del Ministerio de Educación se agradece a la señora BRIGIDA K. de GUZMAN y señores ESTANILAO RAVER, IGNACIO RAVER, NIKITA ELEVA, JUAN BARTEL, TEODORO BECKER, NICOLAS BARTEL, RODOLFO BRAUN, NICOLAS ILCOVICH, WENDELIN KLEIN, JULIAN BARTEL, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia Eva Perón, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Artículo 55 de la Ley 12.961).

Santiago del Estero

Decreto Nº 8.842. — Bs. As., 20/5/53. — Expte. Nº 29.228/42. — Acepta al señor JUAN SANCHEZ, la donación de dos hectáreas de terreno, ubicadas en la localidad de Simbol Cañada, Departamento Banda, de la Provincia de Santiago del Estero; con destino al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 197 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece al señor JUAN SANCHEZ, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Santiago del Estero, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Artículo 55 de la Ley 12.961).

Se deja sin efecto una donación

Decreto Nº 8.835. — Bs. As., 20/5/53. — Expte. Nº 33.179/48. — Visto este expediente (Nº 33.179/1948 de los registros de la Dirección General de Contabilidad y Patrimonio de la Secretaría de Educación y Nº 23.141/S/1948, del Consejo Nacional de Educación), por el cual se gestiona la anulación del Decreto Nº 1.316, de fecha 21 de enero de 1949 por el que se aceptó la donación de un terreno ubicado en el paraje denominado "Los Pereyra", Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, de veinte mil metros cuadrados de superficie, con destino al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 140 de esa jurisdicción, considerando que con posteridad, por Decreto Nº 25.404 del 29 de noviembre de 1950, se aceptó la donación de otro terreno para el mismo fin, **el Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Art. 1º — Dejar sin efecto el Decreto Nº 1.316, de fecha 21 de enero de 1949, por el cual se aceptó al señor DIONISIO PEREYRA, la donación de dos hectáreas (200x100 mts.), de terreno, ubicadas en la localidad "Los Pereyra", Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nacional Nº 140 de la citada Provincia.

Arts. 2º y 3º — De forma.

Santa Fe

Decreto Nº 8.939. — Bs. As., 21/5/53. — Expte. Nº 156.155/49. — Acepta a los señores JOSE LUIS VENICA, EVARISTO VENICA, REMO PERESON y demás miembros de la Asociación Cooperadora "Presidente Avellaneda" de la Escuela Nacional Nº 209 de la Pro-

vincia de Santa Fe, la donación de una hectárea de terreno y el local en ella emplazada, ubicada n la localidad "El Timbó", Departamento General Obligado de la mencionada Provincia, con destino al funcionamiento de la Escuela aludida.

Hace saber al señor ENRIQUE BOSCH, que no es posible acceder a la devolución del terreno que donara y que se encuentra escriturado a favor del Ministerio de Educación, por el hecho de que el mismo será destinado a parque escolar, granja o huerta de los alumnos que concurren a la Escuela Nacional Nº 209 de la Provincia de Santa Fe.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece a los señores JOSE LUIS VENICA, EVARISTO VENICA, REMO PERESON y demás miembros de la Asociación Cooperadora "Presidente Avellaneda" de la Escuela Nacional Nº 209 de la Provincia de Santa Fe, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación. Al mismo tiempo hace saber al señor ENRIQUE BOSCH, lo resuelto en el artículo anterior.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Santa Fe, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Art. 55 — Ley 12.961).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

SE APRUEBAN NUEVAS FICHAS DE CONCEPTO PARA EL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE ESTA DIRECCION GENERAL

Resolución del 15/5/53. — Expte. Nº 37.109/53. — VISTO: Que el régimen de calificación anual del personal directivo, docente, docente auxiliar, administrativo, auxiliar de disciplina, de maestranza y de servicio, perteneciente a los establecimientos de enseñanza media, normal, especial y superior, carece de unidad por cuanto la hoja de concepto que se registra en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, difiere de la que se envíá a la Dirección General de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario uniformar el procedimiento, ya que ambos conceptos tienen igual finalidad, siendo, asimismo, conveniente modificar su contenido para asegurar la aplicación de un criterio más práctico y real fundado en elementos objetivos que permitan juzgar sintéticamente la capacidad demostrada y el resultado de la labor realizada;

Que es indispensable que el personal conozca y se notifique del concepto que ha merecido;

Que es necesario, asimismo, cumplimentar las finalidades perseguidas en el 2º Plan Quinquenal, de acuerdo con las directivas trazadas en el Capítulo XXVIII, sobre racionalización administrativa, en lo relativo a la formación de personal idóneo mediante el prolijo examen de sus condiciones y la apreciación de sus antecedentes en lo que respecta a capacidad, preparación, eficiencia, cumplimiento de sus deberes, etc., como así también propender a la dignificación de los funcionarios y empleados públicos, acción que es auspiciada por el Estado en orden al cumplimiento de la función social inherente a los agentes de la Administración Nacional. Por ello, **el Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — A partir del presente año los conceptos del personal directivo, docente, docente auxiliar, administrativo, auxiliar de disciplina, de maestranza y de servicio de los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, serán emitidos en las nuevas fichas cuyos modelos, que corren agregados, se aprueban y forman parte de la presente resolución.

2º — A todos los miembros del personal, sin excepción, que prestaron servicios en el curso lectivo, en cualquier carácter en que hubieran revistado, se les formulará el respectivo concepto en la ficha correspondiente.

3º — El formulario destinado a "Concepto reservado" podrá elevarse en cualquier época del año, cuando las condiciones o la conducta del agente que lo origine deba ser investigada o sancionada. En este caso la hoja será dirigida directamente y con sello de "reservado", al Inspector General, quien le dará trámite.

4º — Las fichas de concepto se remitirán indefectiblemente a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y a la Dirección General de Personal, antes

del 15 de marzo siguiente al del curso escolar a que correspondan, acompañadas de una nómina, por orden alfabético, de todo el personal que actuó hasta el 31 de diciembre, debiendo consignarse por separado, la nómina del que cesó antes de esa fecha, indicando el día y la causa de su cesación.

5º — Las fichas de concepto que se envíen a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, deberán llevar la firma de la notificación del interesado, como también la copia que se remita a la Dirección General de Personal.

6º — El agente no podrá negarse a firmar su notificación, y si parcial o totalmente estuviere desconforme con el concepto asignado, podrá presentar, por escrito, su reclamación ante la autoridad directiva, quien la elevará con el informe pertinente a la Dirección General de Enseñanza Sesundaria, Normal Especial y Superior, a los fines que correspondan.

7º — El Director o Rector quedará eximido de formular conceptos cuando hubiere actuado en el establecimiento durante un solo período lectivo.

8º — Los Rectores y Directores podrán requerir de los Vicerrectores, Vicedirectores y Regentes, que formulen por escrito el concepto fundado que les hubiere merecido el personal, con el fin de acumular mayores elementos de juicio para emitir el concepto anual.

9º — Las fichas en que se consignen notorias deficiencias del agente, serán consideradas por el Director General a fin de que, en caso necesario, el concepto sea verificado por un inspector de la especialidad.

10º — La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, adoptará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

11º — Derógase la resolución del 7 de septiembre de 1951 y toda otra anterior relacionada con el régimen de calificación del personal de los establecimintos de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, en cuanto se opongan o sean modificadas por la presente.

12º — De forma.

Se modifica el artículo de una resolución

Resolución del 19/5/53. — Expte. Nº 69.489/952. — Modifica el artículo 30, Inc. 4º de la resolución de fecha 10 de octubre de 1952 y deja esablecido que la sede de la 4ª Zona de Inspección, de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, será la Ciudad de Rosario.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 8.380. — Bs. As., 13/5/953. — Nombra en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 4 "Estanislao S. Zeballos" de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra Especial (Labores) a la señorita SARA ELENA RODRIGUEZ ALVAREZ (L. C. 0.484.688, Céd. de Id. Nº 2.513.296, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 8.382. — Bs. As., 13/5/953. — Nombra en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas (1-1-1-1) semanales de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones y 5º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Educación Física en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana, al Profesor Nacional de Educación Física, señor JULIO OCAMICA (D. M. 68, Mat. 1.494.220, Céd. de Id. Nº 1.384.330, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 8.610. — Bs. As., 18/5/953. — Nombra en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Geografía en 1er. año 3ª división mañana; en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Geografía en 2º año 5ª división —creación 1953—, y en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de cinco horas (3-2) de Geografía en 2º año 2ª división, y en 4º año 1ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita CLARA ROSA RODA (L. C. número 139.770, Céd. de Id. Nº 2.716.178, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 8.783. — Bs. As., 19/5/953. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 9ª división turno de la tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita BEATRIZ CARMEN SANCHEZ ANDIA (L. Cívi-

ca 0.014.902, Céd. de Id. Nº 1.769.857, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 8.785. — Bs. As., 19/5/953. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras número 9 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Grado —creación 1953 — a la Maestra Normal Nacional, señorita MARTA OLGA D'ALESSANDRO (L. C. 0.317.894, Céd. de Id. Nº 2.746.496, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 9.985. — Bs. As., 30/10/952. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Vida Vegetal en 1er. año 6ª división turno tarde, a la Profesora señorita NELLY HAYDEE URBANO (L. C. 0.380.061, Céd. de Id. 2.642.684, Pol. de la Capital Federal).

Pases

Resolución Nº 1.637. — Bs. As., 11/5/953. — Que el señor JOSE CALIXTO ROMERO (Céd. de Id. Nº 2.837.617, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) en el turno de la noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el establecimiento similar Nº 8 de la misma ciudad.

Resolución Nº 1.723. — Bs. As., 14/5/953. — Que el Profesor Normal en Ciencias, señor BERNARDINO ENRIQUE BOTTINI (D. M. 2, Matrícula 246.586, Céd. de Id. Nº 995.113, Pol. de la Capital Federal(, pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía y dos horas semanales de Botánica, vacantes en 1er. año 3ª división, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Botánica en 1er. año 6ª división, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal y tres horas semanales de Geografía en 3er. año 2ª división, turno noche, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 2 de la misma ciudad.

Resolución Nº 1.724. — Bs. As., 14/5/953. — Que el Profesor Superior de Armonía, señor ANTONIO CHIRCO (D. M. 4, Mat. 439.992, Céd. de Id. Nº 808.775, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año 7ª división, mañana —creación 1953; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Musical en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, tarde, —creación 1953— y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital, una hora semanal de Cultura Musical en 1er. año 9ª división, mañana —creación 1953—; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas (2-2-2-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año 1ª división, 2º año 1ª división, 3er. año 1ª división y 4º año 1ª división, de que es titular en el Colegio Nacional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Presidente Perón).

Resolución Nº 1.752. — Bs. As., 15/5/53. — Que el Profesor señor GUSTAVO REICHHOLZ (D. M. 36, Mat. 2.373.896, Céd. de Id. número 1.107.731, Pol. de Buenos Aires), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, tres horas semanales de Inglés en 1er. año 1a. división, mañana; en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, tres horas semanales de Inglés en 4to. año 2a. división, mañana y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, tres horas semanales de Inglés en 2do. año 1a. división, mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales en 5to. año 1a. división, noche de que es titular en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal; dos horas semanales de Inglés en 3er. año 4a. división, noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, y en tres horas semanales de Inglés en 4to. año 1a. división, tarde, de que es titular en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires).

Decreto Nº 8.347. — Bs. As., 12/5/53. — Que el señor CARLOS JORGE ROMAN (D. M. 3, Mat. 0.386.643, Céd. de Id. Nº 1.546.287, Pol. de la Cap. Federal), quien posee el título de Ingeniero Agrónomo, pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, dos horas semanales de Botánica en 2do. año 3ra. división, turno noche; en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, dos horas semanales de Botánica en 2do. año 5ta. división, turno noche, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, dos horas semanales de Botánica en 1er. año 1ra. división, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), de

que es titular en el turno noche del Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

Decreto Nº 8.409. — Bs. As., 14/5/53. — Que la Maestra Normal Nacional señorita SARA MATILDE OTTONELLI (L. C. 3.343.596, Céd. de Id. Nº 2.934.092, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Grado, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º de este Ministerio.

Decreto Nº 8.609. — Bs. As., 18/5/53. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se mencionan, en la forma que en cada caso se indica: MARIA JULIA MARTINEZ de GARCIA (L. C. 4.364.192, Céd. de Id. Nº 1.307.794, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional Nº 5 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año 1ra. y 2a. divs., turno tarde, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 1er. año 8a. div., turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 9º.

GUMERSINDO RODRIGUEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.042.941, Céd. de Id. Nº 2.497.442, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1, cuatro horas semanales (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 3a. y 4a. divs., en la Escuela Normal Nº 2, dos horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª división y en la Escuela Normal Nº 3, todos establecimientos de Eva Perón (Buenos Aires), cuatro horas semanales (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 1a. y 2a. divs.; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar (Personal de Administrativo) de que es titular en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa dependiente del Ministerio de Educación de la Nación.

Cancelación de adscripciones

Resolución del 18/5/953. — Expte. Nº 10.564/951. — Cancela las adscripciones que el Instituto Adscripto "Vicente López", de la calle Pampa 2654 de la Capital, tiene acordadas de 1º a 3er. años del Colegio Nacional Nº 8 (diurno) y a 4º y 5º años del mismo establecimiento oficial (turno noche); de 1º a 4º años de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 y a 1º y 2º años de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14, de la Capital.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en lo que se refiere al personal que resulte afectado.

Transferencia de adscripciones

Resolución del 21/5/53. — Expte. Nº 0.013/53. — Transfiere a la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital, las adscripciones que de 1º a 5º años de su similar Nº 15, tiene acordadas el Instituto Adscripto "SAGRADA FAMILIA".

La Escuela Nacional de Comercio Nº 15 expedirá sin cargo y remitirá al establecimiento oficial mencionado en primer término, la certificación reglamentaria de los alumnos de que se trata.

Prestará su concurso la orquesta de Música Popular en la inauguración de un "Comedor Escolar Justicialista"

Resolución del 18/5/53. — Expte. Nº 36.037/53. — VISTO: el pedido formulado por la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14, en el sentido de que se preste el concurso de la Orquesta de Música Popular que dirige el maestro Juan de Dios Filiberto, en el acto de inauguración y bendición del "Comedor Escolar Justicialista" de dicha Escuela, y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Cultura; **El Ministro de Educación,** RESUELVE:

1º — Acceder al pedido formulado por la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 para que la Orquesta de Música Popular que dirige el Maestro Juan de Dios Filiberto, preste su colaboración en el acto de inauguración y bendición de su "Comedor Escolar Justicialista", que se realizará el día 4 de mayo del año en curso.

2º — De forma.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 8.595. — Bs. As., 18/5/53. — Nombra en la Escuela Normal Nº 2 de Eva Perón, (Buenos Aires), dependiente del Minis-

terio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional señorita HAYDEE MATEA BAMBILL (L. C. 1.413.605, Céd. de Id. Nº 214.495, Pol. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Pase

Resolución Nº 1.713. — Bs. As., 13/5/53. — Que la Profesora Normal en Letras señora LILIA ESTER BRAVO de INDART (L. C. 2.865.316, Céd. de Id. Nº 3.778.209, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Lanús, (Buenos Aires), cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 2a. div., turno tarde y doce horas semanales de Historia (4-4-4) en 1er. año 1a., 2a. y 3a. divs., turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en diecisiete horas semanales de cátedra seis horas (3-3) de Geografía en 1er. año 1a. y 2a. divs.; ocho horas (5-3) de Castellano en 1er. año 2a. div. y 5to. 1ra. div., y tres horas de Historia de la Educación en 4to. año 1a. div., todas turno mañana de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Lincoln (Buenos Aires).

Aprobación de servicios

Resolución Nº 1.748. — Bs. As., 12/5/53. — Expte. Nº 112.848/51. — Aprueba los servicios prestados como Rector provisional, en el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), desde el 21 de junio de 1946 hasta el 13 de septiembre de 1948, del señor RODOLFO LORENZO AYUSO (D. M. 24, Matrícula 3.021.295, Céd. de Id. Nº 1.058.709, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Córdoba

Pases

Decreto Nº 8.377. — Bs. As., 13/5/53. — Que la Maestra Normal Nacional señora MARIA CRISTINA PEREZ MUJICA de CARBO (L. C. 7.324.646, Céd. de Id. Nº 324.640, Policía de Córdoba), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Córdoba, un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, vacante por renuncia que se acepta de la señorita MARIA ROSA PEREZ OYARZABAL (Céd. de Id. Nº 22.050, Policía de Córdoba), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en la Escuela Nº 235 de Córdoba.

Decreto Nº 8.602. — Bs. As., 18/5/53. — Que la señorita ENRIQUETA NIEVES RODRIGUEZ (L. C. 7.347.852, Céd. de Id. Nº 44.635, Pol. de Córdoba), quien es licenciada en Filosofía, pase a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación catorce horas (2-2-2-2-2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., y 7a. divs.; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Vicedirectora, de que es titular en la Escuela Nº 246 de Córdoba.

Resolución Nº 1.753. — Bs. As., 15/5/53. — Que la señorita MARIA ESTHER VARONA Céd. de Id. Nº 10.775, Pol. de Paraná-Entre Ríos), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Córdoba, un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos).

Entre Ríos

Pase

Resolución Nº 1.597. — Bs. As., 5/5/53. — Que la Maestra Normal Nacional señora MARIA ELENA BARBOSA de LOSADA (L. C. 4.813.362, Céd. de Id. Nº 153.032, Pol. de Corrientes), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos) un cargo de Maestra de Grado, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes).

Aceptación de renuncia

Resolución del 18/5/53. — Expte. Nº 21.103/53. — Acepta la renuncia del Dr. Alberto Guzmán al cargo de médico escolar "ad honorem" del Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos).

Santa Fe

Nombramientos

Decreto Nº 8.776. — Bs. As., 19/5/53. — Nombra, a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar de 1953, en la Escuela Nacional Normal Nº 1 de Rosario .Santa Fe) dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de seis horas semanales de Psicología Pedagógica (2-2-2) en 5º

año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacantes, a la Profesora Normal en Letras señorita RINA ELENA ANA WANDA PUSINERI (L. C. 1.104.902, Céd. de Id. Nº 170.032 Pol. de Rosario (Santa Fe).

Decreto Nº 8.778. — Bs. As., 19/5/53. — Nombra, a contar desde la iniciación de las clases en el próximo curso escolar de 1953, en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe) Profesora de una hora de Dibujo en 3er. año, 1ª división, mañana; dos horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, mañana; y en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, Profesora de una hora de Dibujo en 3er. año, 5ª división, tarde; dos horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, tarde, a la Profesora de Dibujo señorita AMELIA ARGENTINA GINOCCHIO (L. C. 1.507.618, Céd. de Id. Nº 128.865 Pol. de Rosario (Santa Fe).

Decreto Nº 8.781. — Bs. As., 19/5/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, dependiente del Ministrio de Educación de la Nación, Profesora de seis horas semanales de Geografía (3-3) en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, turno de la tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía señora MARIA NELLY ZUNILDA SANSO de RIVAROLA (L. C. 6.082.335, Céd. de Id. Nº 94.495 Pol. de Santa Fe).

Pase

Resolución Nº 1.844. — Bs. As., 7/5/53. — Que el señor VICENTE HUMBERTO COSTA (D. M. 33, Mat. 2.181.440, Céd. de Id. número 74.761 Pol. de Rosario (Santa Fe), pase a desempeñar seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año 7ª división y seis horas semanales (2-2-2) de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª, 2ª y 4ª divisiones, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), debiendo cesar al propio tiempo, en cinco horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 1ª división y siete horas semanales (4-3) de Dibujo Técnico en 1er. y 2º año, 1ras divisiones, de que es titular en la Escuela Industrial de Luján (Buenos Aires).

Transferencia de adscripciones

Resolución del 19/5/53. — Expte. Nº 13.726/53. — Transfiere a la Escuela Nacional de Comercio de San Urbano (Santa Fe), las adscripciones que de 1º a 5º año de su similar "Manuel Belgrano", de Rosario, tiene acordadas el Instituto Adscripto "Sagrado Corazón" de Venado Tuerto.

La Escuela Nacional de Comercio "Manuel Belgrano", expedirá sin cargo y remitirá al establecimiento oficial nombrado en primer término, la certificación reglamentaria de los alumnos de que se trata.

Santiago del Estero

Nombramientos

Decreto Nº 8.784. — Bs. As., 19/5/53. — Nombra, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª división turno de la mañana, y en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º y 3er. año, turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA NIDIA MIGUEL (L. C. 9.301.830, Céd de Id. Nº 26.230 Pol. de Santiago del Estero); en la Escuela Normal de Santiago del Estero, Profesora de ocho horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2-2-2) en 1er. año 3ª y 4ª divisiones y en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional y Profesora Titular de Instrucción Cívica señorita ELENA MIGUEL (L. C. 9.300.012, Céd. de Id. Nº 7.376 Pol. de Santiago del Estero).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 8.383. — Bs. As., 13/5/53. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Salta, Profesor de ocho horas semanales de cátedra (seis de Química 3-3 en 4º año, 3ª división y 5º año, 3ª división, mañana y dos de Anatomía y Fisiología en 4º año 4ª división, mañana), al Profesor Normal en Ciencias señor FAUSTO GA-

BRIEL TORRES (D. M. 63, Mat. 3.912.059, Céd. de Id. Nº 6.126 Pol. de Salta).

En la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestro de Grado, vacante por creación 1953, al Maestro Normal Nacional señor DANIEL OLMEDO (D. M. 15, Mat. 1.921.078 Céd. de Id. Nº 2.286.036 Pol. de la Cap. Federal).

Cambios de tareas

Decreto Nº 8.603. — Bs. As., 18/5/53. — Efectúa los cambios de tareas del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

MARGARITA PRUDENCIA DEL CARMEN MALDONADO ARGERICH de FIORITO (L. C. 1.844.242, Céd. de Id. Nº 847.793, Pol. de Buenos Aires), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), seis horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2-2) en 2º año 2ª y 3ª divisiones y 3er. año, 1ª división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en la Escuela Nacional Normal Mixta de la misma ciudad.

OSVALDO MANUEL LOPEZ (D. M. 1, Mat. 1.805.202, Céd. de Id. Nº 1.057.223 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, seis horas semanales de cátedra (3 de Historia en 4º año, 5ª división, tarde y 3 de Geografía en 1er. año 7ª división, tarde) y, en el Colegio Nacional Nº 2 de esta misma ciudad, tres horas semanales de Historia en 4º año 2ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado, de que es titular en la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 5º.

Pases - Permutas

Resolución Nº 1.664. — Bs. As., 11/5/53. — Que el señor ALMERINEO DIONISIO DI BERNARDO (D. M. 1, Mat. 84.054), pase a dictar en el Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1a. div., mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Zoología en 2do. año 2a. div., mañana, de que es titular en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires).

EMILIO GOUCHON CANE (D. M. 2, Mat. 216.386), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Geografía en 2do. año 4a. div., tarde, que deja la señorita Dora A. M. Sala, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Filosofía en 5to. año 1a. div., de que es titular en el citado establecimiento.

AUGUSTO LIBORIO FISTOLERA MALLIE (D. M. 14, Mat. 671.086), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Botánica en 2do. año y 2 (dos) horas de Zoología en 3er. año, ambas en el turno de la noche, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Botánica en 1er. año, 1ª div., mañana y en 2 (dos) horas de Zoología en 2º año 1ª div., tarde, de que es titular en ese establecimiento.

ANGEL BOTTERO TORRES (D. M. C, Mat. 575.056), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Italiano en 4to. año 3a. div., mañana, vacante por fallecimiento del titular, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 4to. año 1a. div., mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal.

JOSEFINA EYHERABIDE de TRIVISONNO (L. C. 214.693), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Botánica en 1er año 6ª div., mañana, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Zoología en 2do. año, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

MARIA CARMEN LENTINI de ROCCA (Céd. de Id. Nº 188.814, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pase a dictar en la Escuela Normal Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas (2-2) de Química en 5to. año 1a. y 2a. div., mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 2do. año 1a. div., y en 3er. año 1a. div., ambas en el turno de la noche, de que es titular en el Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires).

HERIBERTO RETAMAR QUIROGA (D. M. 2, Mat. 206.530), pase a dictar en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, 1 (una) hora de Cultura Musical en 4º año 4ª división, mañana y 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 2º año 3ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Musical en 2º año 4ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal;

ROSALIA CAMILA MARIA MALLET (Céd. de Id. Nº 226.133, Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, 6 (seis) horas (3-3) de Filosofía en 5º año 3ª div. y 4º año 3ª división, noche, y en el similar Nº 12 de la Capital Federal, 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 1er. año 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año 6ª división, de que es titular en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires) y en 3 (tres) horas de igual asignatura en 4º año 2ª división, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires);

EMMA MARIA NAPOLITANO de SANZ (L. C. 2.577.083, Céd. de Id. Nº 1.691.109, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Castellano en 3er. año 6ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal 3 (tres) horas de igual asignatura en 3er. año 6ª división, tarde y en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Filosofía en 5º año 3ª div., mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas (3-3-) de Literatura en 4º año 1ª y 2ª div., y 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª división, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal;

CLARA ROSA QUIROGA de GALIAN (Céd. de Id. Nº 1.175.046, Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, 5 (cinco) horas de Castellano en 1er. año 3ª división, tarde y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 1er. año 8ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año 4ª división, mañana y 5 (cinco) horas de igual materia en 2º año 1ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires);

ELIDA INES DEGESE de SANCHEZ BARROS (L. C. 124.503, Céd. de Id. Nº 2.516.043 Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, 10 (diez) horas (5-5) de Castellano en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, vacantes por renuncia de la señorita Dolores Molas Terán, debiendo cesar al propio tiempo, en 8 (ocho) horas de Castellano (4-4) en 1er. año 5ª división y 2º año, 5ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal y 2 (dos) horas de Latín en 1er. año 2ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal.

Acuérdase las permutas de tareas entre los profesores:

ROSA WAINFELD de NEUMAN (L. Cívica 506.955, Céd. de Id. Nº 950.369 Pol. de la Cap. Federal), y NELLY HAYDEE de LAGO (Céd. de Id. Nº 1.754.064 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 3.440.380), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 10 diez) horas (5-5) de Castellano en 1er. año, 3ª división y 2º año, 3ª división, en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, y 6 (seis) horas (3-3) de Historia en 1er. año, 2ª división, y 3er. año, 2ª división, y 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año, 2ª división, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal.

JUDITH SANCHEZ (L.C. 302.657, Céd. de Id. Nº 1.677.267, Pol. de la Cap. Fed.) y DOLORES J. M. de BEHR (L. C. 1.642.117, Céd. de Id. Nº 1.031.758, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 3 (tres) horas de Castellano en 3er. año 2ª división, mañana y 2 (dos) horas de Geografía en 4º año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), y 5 (cinco) horas de Castellano en 2º año 1ª división, tarde, en el Liceo Nacional de San Isidro (Buenos Aires).

NIEVES DEL VALLE GRAMAJO (L. Cív. 4.367.430, Céd. de Id. Nº 2.430.254, Pol. de la Cap. Fed.), y JUAN AUGUSTO GOURDY (D. M. 4, Mat. 543.617), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Cultura Musical en 1er. año 6ª división, tarde en el Liceo Nacional de Eeñoritas Nº 5 de la Capital Federal, y 2 (dos) horas de igual asignatura en 1er. año 2ª división, mañana, en el citado establecimiento.

MARIA CRISTINA Z. de AGUERO (Lib. Cív. 516.236, Céd. de Id. Nº 44.324, Pol. de Tucumán), y SILVIA JOSEFINA CLOTILDE ROCCO (L. C. 462.883, Céd. de Id. Nº 309.495, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar respectivamente, como titulares de: 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 1er. año 3ª y 4ª div., mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal y 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura en 1er. año

1ª y 2ª divisiones, tarde, en el citado establecimiento.

ANASTASIA MAITENA GARATE de COPELLO (L. C. 2.232.210, Céd. de Id. Nº 1.687.552, Pol. de la Cap. Fed.), y FRANCISCO FREGA (D. M.1, Mat. 89.869), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 5ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, y 2 (dos) horas de igual asignatura en 4º año 3ª división, tarde, en el mencionado establecimiento.

Entre LAURA P. de DAVERIO (Lib. Cívica 12.905, Céd. de Id. Nº 2.465.270, Pol. de la Cap. Fed.) y HEBE L. C. de BELGRANO (Céd. de Id. Nº 702.689, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 1er. año 7ª división, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, y 1 (una) hora de igual asignatura en 2º año 1ª división, en el mencionado establecimiento.

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.665. — Bs. As., 6/5/53. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina: la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia y actual titular de Educación Física señora CLARA HAYDEE ARDOINO de GOMEZ VILLAFAÑE (L. C. 7.896.002, Céd. de Id. Nº 918.045, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, dos horas semanales de Educación Física en 3er. año 5ª división, turno mañana, y en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 1ª división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra (2 horas de Educación Física (1-1) en 4º año 1ª y 2ª diviciones y 4 horas de Historia en 2º año 1ª división), de que es titular en el Colegio Nacional de La Rioja; MARIA LUCIA LIDIA CAMOIRANO de URDINOLA (Céd. de Id. Nº 935, Pol. de Victoria - Entre Ríos), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, un cargo de Maestra Especial (Música), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar en el turno de la mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos).

Pases - Permutas

Resolución Nº 1.678. — Bs. As., 11/5/53. — Que la señorita SARA BONDER (L. C. 223.721, Céd. de Id. Nº 2.287.833, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, 8 (ocho) horas (4-4) de Castellano en 1er. año 1ª y 2ª div., tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 8 (ocho) horas de igual asignatura (4-4) en 2º año 2ª y 4ª div., tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal;

Que el señor PALMINEO JORGE PUCCI (D. M. 4, Mat. 482.978), pase a dictar en el Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Historia en 3er. año 3ª div., tarde, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año 3ª div., tarde, de que es titular en ese establecimiento;

Que la señora AMALIA FRIAS PADILLA de MARTEL (L. C. 355.341, Céd. de Id. Nº 310.960, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 1er. año 4ª div., debiendo cesar al propio tiempo en 1 (una) hora de igual asignatura en 2º año 3ª división, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal;

HECTOR CARRILLO (D. M. 64, Matrícula 3.961.140), pase a dictar en el Colegio Nacional de Jujuy, 2 (dos) horas de Actividades Prácticas en 1er. año 3ª div. y 2º año 2ª div., varones (1-1), debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª div. de que es titular en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Jujuy;

Que el señor ISIDRO OSCAR BODNER (D. M. 50, Mat. 791.664), pase a dictar en la Escuela Normal de Maestras de San Luis, 3 (tres) horas de Castellano en 5º año 2ª div. y 1 (una) hora de Manualidades en 5º año 2ª div., vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª div. y 3er. año 1ª div., de que es titular en ese establecimiento;

Que la señora ALICIA OLIVA de PHILIPPEAUX (L. C. 18.997, Céd. de Id. número 2.070.166, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, 10 (diez) horas (4-4-2) de Matemáticas en 2º año 6ª y 7ª div. y en 5º año 4ª div., va-

cantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas (3-3) de Matemáticas en 4º año 3ª y 4ª divisiones y 4 (cuatro) horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, (2-2) de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Cap. Federal;

OLGA TERESA MONTAGNA (L. C. 339.487, Céd. de Id. Nº 1.658.395, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, 6 (seis) horas de Matemáticas en 1er. año 8ª división, mañana, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas (4-2) de igual asignatura en 3er. año 3ª div. y 5º año 1ª div., de que es titular en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires);

SANTIAGO GATTO (D. M. 1, Mat. 20.410), pase a dictar en la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 3ª div., mañana, que deja el señor J. E. Bruno y en 1er. año 4ª div., vacantes por transformación de 3er. año 3ª div., mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura en 3er. año 2ª y 4ª div., tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal;

ERMANDA MIRIFICO (L. C. 879.724, Céd. de Id. Nº 6.662, Pol. de Chubut), pase a dictar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Trelew (Chubut), 4 (cuatro) horas Merceología en 4º año, turno diurno, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 4º año, turno noche, de que es titular en el citado establecimiento;

DELIA NATALIZIO (L. C. 188.779, Céd. de Id. Nº 1.216.820, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª div., tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Botánica en 1er. año 3ª div., mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal.

CAROLINA CONEH (Céd. de Identidad Nº 1.757.805, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Educación Física en 1er. año 7ª div., tarde, debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª div., tarde, de que es titular en el citado establecimiento;

SARA CONCEPCION GARCIA de GONZALEZ (L. C. 1.875.886, Céd. de Id. Nº 723.449, Pol. de Bs. As.), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, 8 (ocho) horas (4-4) de Castellano en 2º año 2ª y 4ª div., tarde y en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Castellano en 5º año 3ª div., tarde, debiendo cesar al propio tiempo en 6 (seis) horas (3-3) de Castellano en 1er. año 1ª div. y 3er. año 4ª div., noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Literatura en 5º año 1ª div. mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal y de 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª div., tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal; y,

Que el señor HELIO OSCAR LOBO ASENCIO (D. M. 36, Mat. 6.202.250), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Santa Fe, 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia en 2º y 3er. años, noche, y en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 4ª div., tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas (3-3) de Historia en 1er. año 1ª y 2ª div., mañana y 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 3ª div., mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Santa Fé.

Acuerda las permutas de tareas entre los profesores: OFELIA ESTHER VAILATI (L. Cív. 2.218.844, Céd. de Id. Nº 1.334.450, Pol. de la Cap. Fed.) y MANUEL JULIO SEQUEIROS (D. M. 3, Mat. 292.669), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 4 (cuatro) horas de Contabilidad en 2º año 4ª div., tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), y de 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 3er. año 6ª div., mañana, en el citado establecimiento;

Entre MARIA TERESA GODOY COLOMBO de MAMONDEZ (L. C. 7.033.912, Céd. de Id. Nº 126.599, Pol. de Córdoba) y JOSE FERRANTE (D. M. 1, Mat. 41.472), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 3 (tres) horas de Geografía en 4º año 3ª div., en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires) y de 3 (tres) horas de igual

asignatura en 5º año 2ª div., en el citado establecimiento;

Entre MARTHA RIVERO ANELLO de CICHERO (L. C. 414.158, Céd. de Id. Nº 1.892.110 Pol. de la Cap. Fed.), y ELIDA L. GROPPO de MACERA (L. C. 2.068.204, Céd. de Id. Nº 948.349, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 6 (seis) horas (1-1-1-1-1-1) de Educación Física en 4º año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones y 5º año 3ª div., en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, y de 6 (seis) horas (2-2-2) de igual asignatura en 1er. año 5ª, 6ª y 7ª divisiones, en el citado establecimiento;

Entre HAYDEE ENRIQUETA FRIZZI de LONGONI (L. C. 187.929, Céd. de Id. número 1.459.161, Pol. de la Cap. Fed.), y ROSA HELENA LEIVA VARELA de ALONSO (Céd. de Id. Nº1.656.900, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 2ª div., mañana en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, y de 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 1er. año 5ª div., mañana, en el citado establecimiento;

Entre CARMEN FRANCISCA FERNANDEZ (L. C. 2.233.250, Céd. de Id. Nº 283.471, Pol. de la Cap. Fed), CLOTILDE VILLAFAÑE de ONETO (L. C. 363.564, Céd. Id. Nº 1.012.364, Pol. de la Cap. Fed.) y LUIS JORGE ISIDORO CORREA (D. M. 15, Mat. 1.916.993), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Estenografía en 5º año 4ª div., y 2 (dos) horas de Mecanografía en 4º año 4ª div., tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires); 2 (dos) horas de Mecanografía en 5º año 3ª div., mañana, en el citado establecimiento; y, en 2 (dos) horas de Estenografía en 5º año 1ª div., mañana, en la mencionada Escuela;

NORMA MARIA ENRIQUETA PAROLA de GHIBAUDI (L. C. 1.290.675, Céd. de Id. número 1.679.677, Pol. de la Cap. Fed.) y EVA ELENA ENRIQUETA ETCHEGOYEN (Lib. Cív. 848.287, Céd. de Id. Nº 2.095.545, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 3 (tres) horas de Historia en 3er. año 1ª div., mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), y de 3 (tres) horas de igual asignatura en 2º año 1ª div., tarde, en el citado establecimiento;

ELIAS ESTRUGO BENMAOR (D. M. 40, Mat. 2.534.335) y ELSA MARIANA ALVAREZ (L. C. 3.821.718, Céd. de Id. Nº 709.538, Pol. de Bs. As.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 4 (cuatro) horas (2-2) de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª y 2ª div., en la Escuela Normal de Azul (Buenos Aires) y 4 (cuatro) horas de Merceología en 5º año en la Sección Comercial Anexa a la mencionada escuela;

HUGO NESTOR SALING (D. M. 39, Mat. 2.541.594) y JORGE AGUSTIN GARCIA FERNANDEZ (D. M. 1, Mat. 137.312), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Higiene en 5º año 5ª div., noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, y 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª div., tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires);

HERMINIA O. DEL BUONO de CANO (L. C. 3.844.991, Céd. de Id. Nº 608.377, Pol. de Bs. As.), y MARIA EMMA CANUS de BENITEZ ACUÑA (Céd. de Id. Nº 246.465, Pol. de Bs. As.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª div., en la Escuela Normal Mixta de Azul (Buenos Aires), y 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año 1ª div., en el citado establecimiento;

ALFREDO SOSA (D. M. 19, Mat. 1.097.623), DORA LUCIA ETCHEGOIN (L. C. 712.049, Céd. de Id. Nº 360.619, Pol. de Bs. As.) y JORGE AGUILAR (D. M. 2, Mat. 183.441), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 8 (ocho) horas (4-4) de Matemáticas en 2º año 3ª div. y 5º año 4ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas de Historia en 4º año, 4ª div., tarde, en el mencionado establecimiento; y 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 3er. año, turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires);

ZULEMA BABILLO de AIRALDI (L. Cív. 1.116.639, Céd. de Id. Nº 49.082, Pol. de la Prov. de Santa Fé) y CLEMENTE LIVIO GIORDANO (D. M. 36, Mat. 3.163.427), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 4 (cuatro) horas de Contabilidad en 2º año 3ª div., tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fé, y, 4 (cuatro)

horas de igual asignatura en 3er. año 3ª div., mañana, en la citada Escuela;

Entre ISABEL LEONOR CONSTANZO de GONZALEZ CORDERO (L. C. 1.485, Céd. de Id. Nº 232.031, Pol. de la Cap. Fed.), MARIA MATILDE SARA BOGLIOLO de BERETTA (L. C. 1.341.992, Céd. de Id. Nº 1.786.443, Pol. de la Cap. Fed.), RUMILDA E. HERNANDEZ CORREA (Céd. de Id. Nº 2.671.279, Pol. de la Cap. Fed.), y LAURA TROIANI MANZONE (L. C. 3.395.413, Céd. de Id. Nº 811.340, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Moral en 4º año 3ª y 5ª divisiones, mañana (Agrup), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal; 2 (dos) horas de igual asignatura en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, mañana, (Agrupadas) en el mencionado establecimiento; 2 (dos) horas de igual materia en 1er. año 7ª div.. tarde, en el mismo establecimiento; y, 2 (dos) horas de Moral en 3er. año 4ª y 5ª div., mañana (Agrupadas), en el citado Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal;

SARA ETCHEZARRETA de BREA (L. C. 2.157.940, Céd. de Id. Nº 1.219.452, Pol. de la Cap. Fed.), e IVONNE ANGELA PATRUCCO de MARTIN (L. C. 439.828, Céd. de Id. número 3.409.466, Pol. de la Cap. Fed), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 4 (cuatro) horas (3-1) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 6ª div., tarde y en 3er. año 10ª div., noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires); y, 4 (cuatro) horas de igual asignatura (2-2) en 2º año 5ª y 6ª div., tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal;

MARCELO ANIBAL BOGLIETTI (D. M. 2, Mat. 271.515) y ANA MARIA ZAEFFERER de GOYENECHE (L. C. 205.957, Céd. de Id. Nº 1.460.877, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 4 (cuatro) horas de Historia en 1er. año 3ª div., turno mañana, en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital; y, 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura en 5º año 1ª y 2ª div., turno mañana, en el citado establecimiento.

Resolución Nº 1.739. — Bs. As., 15/5/53. — Efectua los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se menciona:

ANTONIO ANASTASIO ASUA (D. M. 1, Mat. 47.901, Céd. de Id. Nº 352.191, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, ocho horas semanales de cátedra, 5 de Castellano en 1er. año 3ª división, mañana y 3 de Filosofía en 5º año 2ª división mañana, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de esta misma ciudad, cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 7ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de Latín (2-2-2-2-2) en 2º año 1ª división, tarde y 3er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 3 y en tres horas semanales de la misma asignatura en 1er. año 4ª división, mañana de que es titular en el Colegio Nacional Nº 7, ambos establecimientos de la Capital Federal;

JUAN MAXIMO GANDULFO (D. M. 27, Mat. 1.610.960, Céd. de Id. Nº 1.869.758, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, seis horas semanales de Matemáticas (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Ciencias Físico-Químicas en 1er. año 1ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22, en dos horas semanales de la misma asignatura en 2º año 1ª división mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 y en dos horas semanales de Geología y Mineralogía en 3er. año, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 4, todos establecimientos de la Capital Federal;

MAITENA BURUNDARENA de HERNAIZ (L. C. 0.070.361, Céd. de Id. Nº 1.688.454, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Latín (2-2) en 3er. año 2ª y 4ª divisiones, mañana y en el Colegio Nacional Nº 7 de esta misma ciudad, dos horas semanales de Latín en 1er. año 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Latín (2-2-2) en 2º año 3ª y 4ª divisiones, mañana y 3er. año 3ª división, tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal;

HECTOR FRANCISCO AGRAZO (D. M. Bs. As. Mat. 4.331.403, Céd. de Id. Nº 2.183.792, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, dos horas semanales de Física en 5º año 1ª división, noche, debiendo cesar al

propio tiempo en dos horas semanales de Física en 2º año 1ª división, noche, de que es titular en el mismo establecimiento;

MANUEL SATURNINO TIRIGALL (D. M. 68, Mat. 825.181, Céd. de Id. Nº 96.529, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, tres horas semanales de Estenografía en 5º año 3ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de igual asignatura (2-1) en 4º año 3ª división y 5º año 1ª división, noche de que es titular en el mismo establecimiento;

CELIA DORA BOTTO (L. C. 3.453.915, Céd. de Id. Nº 1.177.101, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, dos horas semanales de Dibujo en 1er. año 6ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Dibujo en 3er. año, noche, de que es titular en el mismo establecimiento;

NORMA RAQUEL BONICELLI (Lib. Cívica 3.410.125, Céd. de Id. Nº 2.433.281, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 1er. año 3ª división, noche y cuatro de Castellano en 2º año 2ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra, (4) de Historia en 2º año 5ª división, mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 13 y en 3 de Historia y Geografía en 1er. año 5ª división —Mecánica—, de que es titular en la Escuela Industrial Nº 5, ambos establecimientos de la Capital Federal;

MARIO ROLANDO MAUVECIN (D. M. 53, Mat. 3.424.198), pasará a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en el Colegio Nacional de la citada ciudad;

ARTURO ISAAC VALVERDE (D. M. 4, Mat. 557.310), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Anatomía y Fisiología (2-2) en 3er. año 3ª y 5ª divisiones y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de esta misma ciudad cuatro horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios (2-2) en 4º año 3ª y 4ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de Educación Física (2-2-2-2) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª y 2ª divisiones, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal.

Acuerda la permuta de tareas entre las profesoras MARGARITA MARTA ANTUÑA de BARBERIS (L. C. 1.080.798, Céd. de Id. número 2.200.315, Pol. de la Cap. Fed.), y NELIDA MARIA LUISA DUBUS (L. C. 0.415.926, Céd. de Id. Nº 1.694.115, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar respectivamente, como titulares de tres horas semanales de Historia en 4º año 3ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal y tres horas semanales de Historia en 4º año 7ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de esta misma ciudad.

Resolucón Nº 1.741. — Bs. As., 18/5/53. — Que la señorita CLELIA MARIA LUISA CIRI (L. C. 422.383, Céd. de Id. Nº 836.499, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, 6 (seis) horas (2-2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y en 4º año 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas (3-3) de Geografía en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, en el citado establecimiento;

Que el señor EMILIO ESTANISLAO TEJERO (D. M. 2, mat. 420.836), pase a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Botánica (2-2) en 1er. año 6ª y 7ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, en el citado establecimiento;

Que el señor MIGUEL ALFREDO BOVE (D. M. 4, Mat. 489.022), pase a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Botánica en 1er. año 8ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división, tarde, de que es titular en el mencionado establecimiento;

Que la señorita ALBA HAYDEE SERRAO (L. C. 1.111.700, Céd. de Id. Nº 2.811.375, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 5ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal;

Que la señorita NELLY ESTHER COBANERA (L. C. Nº 3.504.627, Céd. de Id. Nº 157.223, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de 9 de Julio (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 3er. año, de que es titular en el mencionado establecimiento;

JORGE ELIAS (D. M. 57, Mat. 7.017.285), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, 2 (dos) horas de Economía Política en 5º año 2ª división, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Mecanografía en 3er. año 2ª división, de que es titular en el citado establecimiento;

ENZO IRENEO BOSISIO (D. M. 3, Mat. 315.416), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 3ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división, mañana, de que es titular en ese establecimiento;

Que el señor JOSE EDUARDO SALAS (D. M. 1, Mat. 41.407), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Cultura Musical en 1er. año 8ª división, tarde, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Religión en 3er. año 6ª división, tarde, de que es titular en ese establecimiento;

Que la señora VICTORIA GUCOWSKY de FIKH (L. C. 12.737, Céd. de Id. Nº 1.000.006, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Historia en 3er. año 1ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 4ª división, de que es titular en la similar Nº 15 de la Capital Federal;

Que el señor BLAS JOSE AMATO ORELLANO (D. M. 33, Mat. 2.190.202), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), 2 (dos) horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 4ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año 1ª división, mañana, de que es titular en el citado establecimiento;

Que la señorita MARTA INES FIAD (L. C. 611.331, Céd. de Id. Nº 10.268, Pol. de Jujuy), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Jujuy, 2 (dos) horas de Zoología en 2º año, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en en el Colegio Nacional de Jujuy;

Que la señora MARIA LUISA FRANCESCHI de SOLIVEREZ (L. C. 9.645.932, Céd. de Id. Nº 5.981, Pol. de Jujuy), pase a dictar en el Colegio Nacional de Jujuy, 2 (dos) horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 3ª división y en 2º año año 3ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Jujuy;

Que la señorita CARLOTA FELISA JOSEFA FARRUGGIA (L. C. 5.552.083, Céd. de Id. número 110.682, Pol. de Rosario, Santa Fe), pase a dictar en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 6ª división, vacantes por creación para 1953 y en la similar Nº 2 de Rosario (Santa Fe) 3 (tres) horas de igual asignatura en 1er. año 5ª división, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas (2-2-2) de Filosofía en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, de que es titular en el primero de los establecimientos citados;

Que el señor JOSE MARIA PETENELLO (D. M. 4, Mat. 530.133), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, 3 (tres) horas (2-1) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 2ª división y en 3er. año 3ª división, ambas en el turno noche, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Estenografía en 4º año 1ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal;

Que la señorita MARIA MAGDALENA SMITH (L. C. 7.326.461, Céd. de Id. Nº 211.409, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pase a dictar en el Colegio Nacional de Córdoba, 7 **(siete)** horas (2-2-2-1) de Dibujo en 1er. año 1ª y 3ª divisiones, mañana, en 2º año 1ª división, noche y 3er. año 1ª división, noche, vacantes por renuncia del señor Manuel Emilio Coutaré, debiendo cesar al propio tiempo, en 5 (cinco) horas (2-2-1) de Dibujo en 2º año 1ª y 2ª divisiones y en 3er. año 1ª división, de que es titular en el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba) y en 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 8ª división, en la Escuela Normal de Córdoba;

Que el señor ALFREDO PALOMBA (D. M. 2, Mat. 165.853), pase a dictar en la Escuela

Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Estenografía en 4º año 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 2º año 7ª división, tarde y en 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 6ª división, tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

Acuérdase las permutas de tareas entre los profesores: AIDA TROISI de VASILEH (Céd. de Id. Nº 1.554.883, Pol. de la Cap. Fed) y MARIA CLARA DEL CORAZON DE JESUS GIMENEZ de LISANTI (L. C. Nº 134.406, Céd. de Id. Nº 1.563.697, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 3 (tres) horas de Matemáticas en 4º año 5ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, y, 3 (tres) horas de igual asignatura en 4º año 3ª división, mañana, en el citado establecimiento;

CELIA ESTHER LIMESES (L. C. 318.387, Céd. de Id. Nº 1.689.077, Pol. de la Cap. Fed.), e IRENE BERNASCONI (L. C. Nº 308.637, Céd. de Id. Nº 416.413, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 4 (cuatro) horas (2-2) de Zoología en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, y 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura en 2º año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, en el citado establecimiento;

ROSABEL EEILA MENA (L. C. 286.775, Céd. de Id. Nº 1.937.487, Pol. de la Cap. Fed.), y JORGE HOMERO MOLLI (D. M. 1, Mat. 60.197), quienes pasarán a revistar, respectivamente como titulares de: 6 (seis) horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año 5ª y 6ª divisiones, y en 3er. año 5ª división, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, y 6 (seis) horas (2-2-2) de igual asignatura en 2º año 1ª y 2ª divisiones y en 3er. año 1ª división, en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal;

RENEE NOELIA VAZQUEZ de VALLE (Céd. de Id. Nº 2.307.878, Pol. de la Cap. Fed.), y MARIA SALOME VAZQUEZ (L. C. número 321.595, Céd. de Id. Nº 2.420.353, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 3 (tres) horas de Estenografía en 4º año 1ª división, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, y 3 (tres) horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 4ª división, en el mencionado establecimiento.

Hace saber a quienes corresponda con respecto a la Resolución Ministerial Nº 1.457 de fecha 27 de abril de 1953, que la verdadera situación de revista de la señora CONSTANCIA LETICIA T. de PAZ CASAS (Céd. de Id. número 162, Pol. de San Francisco, Córdoba), es la que a continuación se detalla: titular de 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 7ª división, en la Escuela Normal de Córdoba, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas Contabilidad Práctica en 3er. año 4ª división, en el citado establecimiento y no como se indicara en la misma.

Resolución Nº 1.746. — Bs. As., 18/5/53. — Que la señorita ANA MARIA ROBLEDO LEON (L. C. 38.763, Céd. de Id. Nº 1.841.345, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Geografía en 4º año 3ª división mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura en 4º año 2ª división, tarde, de que es titular en el citado establecimiento;

JUAN CARLOS MACIEL (D. M. 18, Mat. 958.410), pase a dictar en el Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, turno tarde, de que es titular en el citado establecimiento;

ANIBAL ARGENTINO ORMELLA (D. M. 40, Mat. 2.588.268), pase a dictar en la Escuela Normal de Salta, 2 (dos) horas de Historia en 5º año 3ª div., debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª división, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Salta;

LUCAS FELIPE DIEZ RODRIGUEZ (D. M. 36, Mat. 2.341.904), pase a dictar en el Colegio Nacional de Santa Fe, 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica, en 3er. año 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año, turno noche, de que es titular en el citado establecimiento;

JORGE SALVADOR OBEID (D. M. 33, Mat. 2.679.791), pase a dictar en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), 4 (cuatro) horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª división y en 3er. año 4ª división,

de que es titular en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe);

FAUSTINO PEON (D. M. 36, Mat. 2.355.607), pase a dictar en la Escuela Normal de Santa Fe, 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª división, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de la Prov. de Santa Fe;

MARCELO BARTOLOME FERREYRA (D. M. 36, Mat. 3.108.492), pase a dictar en la Escuela Normal de Santa Fe, 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 2ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 2ª división, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de la Prov. de Santa Fe;

EMILIO G. LEIVA (D. M. 36, Matrícula 2.360.226), pase a dictar en la Escuela Normal de Santa Fe, 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 4ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 4ª división, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres (Santa Fe);

VICTOR JOSE MAZZUCA (D. M. 36, Mat. 2.366.125), pase a dictar en la Escuela Normal de Santa Fe, 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 5ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 4ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Normal de Comercio de Mujeres de la Prov. de Santa Fe;

RAQUEL GOMEZ IRIONDO (Céd. de Id. Nº 256.230, Pol. de Santa Fe), pase a dictar en la Escuela Normal de Santa Fe, 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 3ª división, de que es titular en la Escuela Normal mencionada;

ARTURO GALLO MONTRULL (D. M. 37, Mat. 2.419.153), pase a dictar en el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe), 2 (dos) horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, varones, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 2ª división, de que es titular en el citado establecimiento;

JACOBO EDUARDO AIDAO (D. M. 4, Mat. 504.313), pase a dictar en el Colegio Nacional de Salta, 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª división, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Salta;

ALFREDO HEBERTO DELLA CELLA (D. M. 33, Mat. Nº 2.108.510), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), 4 (cuatro) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 5ª división, vacantes por creación para 1953 y en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 5ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª y 2ª divisiones y en 3er. año 1ª división, de que es titular en la mencionada Escuela Nacional de Comercio;

MANUELA MARTINEZ JUSTO (Céd. de Id. Nº 713.327, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª div., de que es titular en la mencionada Escuela Normal;

MARIANO MORALES (D. M. 27, Matrícula 1.635.954), pase a dictar en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 3ª división, noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe);

JUSTINA ROSA SABAS de DURAN (Céd. de Id. Nº 502, Pol. de San Pedro - Córdoba), pase a dictar en la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), 2 (dos horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª div., debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 3ª div., de que es titular en el citado establecimiento;

ROBERTO MARIO CLEMENT (D. M. 63, Mat. 3.930.743), pase a dictar en el Colegio Nacional de Salta, 2 (dos) horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 4ª y 5ª div., varones, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª div., de que es titular en ese establecimiento;

LILIA GIOLANDA PERENO de ELIZONDO (Céd. de Id. Nº 841.621, Pol. de la Cap. Fed.),

pase a dictar en la Escuela Normal de Resistencia (Pte. Perón), 4 (cuatro) horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª y 2ª div., debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 4ª div., de que es titular en la citada Escuela Normal y 2 (dos) horas de igual asignatura en 1er. año 1ª div., en el mencionado establecimiento;

DORA CHAZ CORREA de BENITEZ (Céd. de Id. Nº 109.153, Pol. de Corrientes), pase a dictar en la Escuela Normal de Resistencia (Pte. Perón), 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª div., debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª div., de que es titular en el citado establecimiento;

ESMERALDA AGUDO FRANCO de PAOLOSSO (Céd. de Id. Nº 116.701 Pol. de Córdoba), pase a dictar en el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), 4 (cuatro) horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, de que es titular en el citado establecimiento.

HEITH MARGOT RODRIGUEZ DE FERNANDEZ DE LA FUENTE (Céd. de Id. número 162.776 Pol. de Rosario (Santa Fe), pase a dictar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y 3 (tres) horas de Química en 4º año, 3ª división, vacantes por creación para 1953, ambas en el turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 5 (cinco) horas de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, Aviación, de que es titular en la Esuela Industrial de Morón (Buenos Aires).

Que la señora JOAQUINA INES DIEZ de CASTELLANO (L. C. 1.142.669, Céd. de Id. Nº 372 Pol. de Villa Dolores (Córdoba), pase a dictar en la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), 5 (cinco) horas de Castellano en 1er. año, 4ª división, 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año, 4ª división, ambas vacantes por creación para 1953 y 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan; debiendo cesar al propio tiempo, en 12 (doce) horas (2-2-2-2-2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, de que es titular en el citado establecimiento.

Acuerda las permutas de tareas entre los profesores: CARMEN DOLORES SANCHEZ de DINARDO (L. C. 390.019, Céd. de Id. número 2.004.300 Pol. de la Cap. Federal), y ETHEL MARIA MANGANIELLO (L. C. 460.827, Céd. de Id. Nº 3.070.086 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 1ª div., mañana, en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, y 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año 2ª div., tarde, en el citado establecimiento.

HAYDEE FITTIPOLDI (L. C. 285.207, Céd. de Id. Nº 1.059.997, Pol. de la Cap. Fed.) y DOMINGO C. NAVARINI (D. M. 15, Mat. 747.681), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 2 (dos) horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 6ª div., mañana, y 2 (dos) horas de Mecanografía en 4º año 1ª div., mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires) y 4 (cuatro) horas (2-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 3ª y 4ª div., tarde, en el citado establecimiento;

JOSE EDUARDO SALAS (D. M. 1, Mat. 41.407), y HAYDEE HORTENSIA BONSIGNORE (L. C. 109.662, Céd. de Id. Nº 1.568.503 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Cultura Musical en 1er. año, 6ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal; y 2 (dos) horas de igual asignatura en 1er. año 5ª división, tarde, en el mencionado establecimiento.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 1.464 de fecha 27 de abril de 1953, por la cual se efectúa el traslado de la señorita MATILDE OBDULIA SENEQUELLI (Céd. de Id. Nº 2.510.610 Pol. de la Cap. Federal), que dicha modificación debe considerarse de la siguiente manera: titular de 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año 1ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 1ª división, mañana, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), vacantes por cesantía de la señora Delia M. A. de Lorea, y no como se indicara en aquella.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Permutas

Resolución Nº 1.743. — Bs. As., 13/5/53. — Acuerda la permuta de tareas entre las señoras ALCIRA GOMEZ de GARZON GORDILLO (Céd. de Id. Nº 49.048, Pol. de Córdoba), y MARIA ANGELICA AGRELO DE VICAT (Céd. de Id. Nº 2.149.755, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar un cargo de Ayudante de Taller, en el turno de la tarde, de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal, y un cargo similar, en el turno de la mañana de la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba, respectivamente, (Expediente Nº 12.067/53).

Concede permuta de tareas entre la señorita ANA CELIA AMOR (Céd. de Id. Nº 2.160.555, Pol. de la Cap. Federal) y señora JUANA ELIDA ANCA de FIBOLA (Céd. de Id. número 2.639.655, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), en el turno de la mañana, de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, y un cargo similar, en el turno de la tarde, de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital Federal, respectivamente.

Aclararación de un Decreto

Decreto Nº 8.601. — Bs. As., 18/5/53. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 2.357 de fecha 6 de febrero del corriente, por el que se confirma entre otros profesores al señor ERNESTO ITURRERIA (D. M. 3, Mat. 374.323, Céd. de Id. Nº 1.151.158, Pol. de la Capital Federal) en cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 2do. año 3ra. div. "Construcciones" y 3er. año 6ª división "Eléctrica", ambas del turno de la tarde, que el establecimiento a que corresponde estas tareas, es la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal.

PROVINCIAS

San Luis

Designación provisional

Resolución del 19/5/53. — Expte. Nº 7.372/1953. — Designa en forma provisional hasta tanto se firme el respectivo contrato de locación de servicios al Ingeniero Agrónomo señor DALMIRO RAFAEL GARRO (D. M. 48, Mat. 3.075.480), para ocupar el cargo de Director de la Misión Monotécnica Nº 65 (Especialidad Agropecuaria) de Luján (Provincia de San Luis).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 8.164. — Bs. As., 11/5/53. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Industrial Nº 2 de Rosario (Santa Fe), Profesor de cinco horas semanales de Matemáticas en 3er. año 4ta. div. "Mecánica", al Ingeniero Civil señor OSCAR CESAR MOYANO (D. M. 33, Mat. 5.957.768, Céd. de Id. Nº 172.271, Pol. de Rosario-Santa Fe).

En la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Tucumán, titular de un cargo de Ayudante de Taller, vacante, a la Profesora de Corte y Confección señora HORTENCIA ALDINA RODRIGUEZ de CORTES (Libreta Cívica 9.493.531, Céd. de Id. Nº 89.782, Pol. de Tucumán).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Cesión de muebles para una exposición

Resolución del 21/5/53. — Expte. Nº 39.095/53. — Céde en préstamo por el término de quince (15) días a partir del 17 de junio próximo, a la firma Peuser Sociedad Anónima, quince (15) vitrinas verticales; dos mesas (2) de exposición chicas, con cristales y dos (2) vitrinas "bombé", de las existentes en las Salas de Exposición de la Dirección General de Cultura, para ser utilizadas en la exposición de arte oriental que organiza la casa mencionada.

Los elementos facilitados deberán ser devueltos en perfectas condiciones, corriendo por cuenta de la peticionante los gastos de transporte y acarreo, como así también por los desperfectos que se ocasionen.

Por la Dirección General de Cultura se adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

Pases

Resolución Nº 1.886. — Bs. As., 20/5/53. — Que la Auxiliar 6º (Personal Administrativo) de la Dirección General de Administración, señorita (BEATRIZ LEIG COOKE (Lib. Cívica 387.758, Céd. de Id. Nº 1.585.471 Pol. de la Cap. Federal), pase a prestar servicios en la Dirección General de Cultura de este Ministerio.

Resolución Nº 1.888. — Bs. As., 11/5/53. — Expte. Nº 13.127/53. — Que la Empleada Jornalizada de la Escuela Superior de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova" de la Capital Federal, señorita ROSA AMANDA GUTIERREZ (Céd. de Id. Nº 2.245.699 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar funciones administrativas en la Dirección General de Cultura.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 8.771. — Bs. As., 19/5/53. — Expediente Nº 3.481/53. — Nombra en la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires Profesor titular de la cátedra de "Fisiología" al Doctor en Medicina D. JOSE BERNARDO ODORIZ (D. M. 51, Mat. 3.257.752, Céd. de Id. Nº 2.292.351 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 8.596. — Bs. As., 18/5/53. — Expediente Nº 27.988/53. — Nombra en la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la Segunda Cátedra de Clínica Obstétrica, Parto Patológico, al Doctor D. RICARDO DUBROVSKY (D. M. 1, Mat. 40.137, Céd. de Id. Nº 218.327 Pol. de la Cap. Federal).

Universidad Nacional del Litoral

Nombramientos

Decreto Nº 8.772. — Bs. As., 19/5/53. — Expediente Nº 80.095/52. — Nombra en la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores dependientes de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de la cátedra "Ortopedia y Cirugía Infantil", al Doctor en Medicina D. CAYETANO JUAN JOSE INFANTE (D. M. 33, Mat. 2.120.317, Céd. de Id. Nº 36.674 Pol. de Rosario (Santa Fe).

Decreto Nº 8.773. — Bs. As., 19/5/53. — Expediente Nº 68.591/52. — Nombra en la Escuela Superior de Comercio "Libertador General San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Francés", una cátedra, a la profesora MARIA ELENA MAGLIARO (L. C. 2.373.838, Céd. de Id. Nº 206.903 Pol. de Rosario).

Expte. Nº 57.202/53. — Nombra en la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de la cátedra de "Microbiología y Parasitología", al Doctor en Medicina D. ENRIQUE FRANCISCO SCRIMAGLIO (D. M. 33, Mat. 2.123.189, Céd. de Id. Nº 7.409, Pol. de Rosario (Santa Fe).

Decreto Nº 8.775. — Bs. As., 19/5/53. — Expediente Nº 80.089/52. — Nombra en la Escuela de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de la cátedra de "Zoología Especial", al Doctor en Bioquímica y Farmacia D. JUAN RIGO (D. M. 33, Mat. 2.121.337 Céd. de Id. Nº 52.402 Pol. de Rosario (Santa Fe).

Universidad Nacional de Tucumán

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 8.938. — Bs. As., 21/5/53. — Expediente Nº 37.117/53. — Acepta con anterioridad al 1º de abril de 1953, la renuncia presentada por el Profesor titular de la cátedra de "Higiene", en la Facultad de Medicina dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán, Doctor D. FIDEL ALEJANDRO PEREZ (D. M. 57, Mat. 3.589.673, Céd. de Id. Nº 92.672 Pol. de Tucumán).

DIRECCION DE ASUNTOS GREMIALES E INTERCAMBIO CULTURAL UNIVERSITARIO

Se da por terminada una comisión de servicios y designase nueva administradora

Resolución del 21/5/53. — Expte. Nº 32.907/53. — VISTO: El pedido de reintegro a su cargo que formula la maestra de la Escuela Nº 12 "Obra de la Conservación de la Fe", señora Nilda B. de Hoffmeister, actual Administradora de la Residencia Estudiantil Universitaria

Femenina, y atento lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario, **El Ministro de Educación** RESUELVE:

1º — Dar por terminada la comisión de servicios dispuesta por Resolución de fecha 3 de julio de 1952 (Expte. 45.700/52) de la señora NILDA BONCINORI de HOFFMEISTER (L. C. 1.853.722, Céd. de Id. Nº 395.118 Pol. de Bs. Aires) como Administradora de la Residencia Estudiantil Universitaria Femenina, agradeciéndole los servicios prestados, debiendo reintegrarse a su cargo titular de maestra en la Escuela Nº 12 "Obra de la Conservación de la Fe", del Distrito Escolar 2º.

2º — Designar Administradora de la Residencia Estudiantil Universitaria Femenina a la señora PATROCINIO VELOSO de CONTRERAS (Céd. de Id. Nº 672.346 Pol. de la Cap. Federal), a cuyo efecto se le destaca en comisión de servicios en el cargo de Visitadora de Higiene Escolar de la Dirección de Sanidad Escolar.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DEL PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria

CAPITAL

Decreto Nº 8.252. — Bs. As., 11/5/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 4ª división, mañana, a la Profesora titular de la materia, señorita PASTORA FANDIÑO CASTRO (L. C. 2.847.001, Céd. de Id. Nº 2.465.257 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Dibujo en 1er. año 5ª división, mañana, y en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de la misma asignatura en 3er. año 1ª división, tarde, a la Profesra Nacional de Dibujo, señorita CELIA DORA BOTTO (L. C. 3.453.915, Céd. de Id. Nº 1.177.101 Pol. de la Cap. Federal), y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Filosofía en 4º año 1ª división, turno tarde, a la Profesora de Filosofía, señora BLANCA JOSEFA MONTENEGRO de ANTOLINSOLACHE (L. C. 0.057.176, Céd. de Id. Nº 1.351.253 Pol. de la Cap. Federal).

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

PROVINCIAS

Santa Fe

Decreto Nº 8.779. — Bs. As., 19/5/53. — Confirma en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Ceres (Santa Fe) dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Taller, vacante, a la señora LADY ISABEL GUIRADO de FEDERICI (L. C. 0.753.187, Céd. de Id. Nº 915 Pol. de San Cristobal (Santa Fe), quien posee Certificado de Competencia en Labores.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Decreto Nº 8.258. — Bs. As., 11/5/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Geografía en 4to. año 2da. div., turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señora ADELA MARIA ESTHER ZUNINO de PUENTE (L. C. 0.372.523, Céd. de Id. Nº 1.405.112, Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de dos horas semanales de Religión en 1er. año 9a. div. turno tarde, al señor LUIS JORGE MEDICI (D. M. 3, Mat. 397.936, Céd. de Id. Nº 1.681.405, Pol. de la Cap. Federal), quien posee autorización Eclesiástica.

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Contabilidad en 1er. año 5ta. div., turno tarde, al Contador Público Nacional señor DAMIAN EGIDIO PARISI (D. M. 69, Mat. 1.488.346, Céd. de Id. Nº 1.744.837, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Ciencias Físico-Químicas (Física) en 2do. año 2da. div., turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señora MARTA DELFINA

REGINA MORASCHI de MASTROGIOVANNI (L. C. 0.272.418, Céd. de Id. Nº 1.848.801, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Religión en 2do. año 5ta. div., turno mañana, a la Profesora de Religión y Moral señora AMANDA OFELIA ESCAFFIT de MAZZAFERO L. C. 0.126.080, Céd. de Id. Nº 1.289.559, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 2 de la Capipal Federal, Profesor de dos horas semanales de Inglés Técnico en 5to. año (Construcciones Civiles) en 2da. división turno noche al Profesor Normal Especial en Inglés señor OSCAR CLAUDIO DEL VALLE (D. M. 4, Matrícula 541.266, Céd. de Id. Nº 936.221, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de cátedra, 2 horas de Organización y Legislación del Trabajo en 3er. año (Química) 1ra. div., y 4 horas (2-2) de Educación Cívica en 1er. año 1ra. y 2da. divs., a la Abogada señorita VIRGINIA DELIA SAINT-MARTIN (Libreta Cívica 0.050.028, Céd. de Id. Nº 1.883.037, Pol. de la Cap. Federal).

En las Direcciones y localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 8.374. — Bs. As., 13/5/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Industrial de la Nación de Posadas (Misiones) Profesor de tres horas de Dibujo Técnico en 2º año, 1ra. div., (Mecánica) y tres horas de Tecnología en 3er. año 1ra. división, (Mecánica) al actual titular de la Materia señor EDUARDO ANTONIO GAUVRY (D. M. 40, Mat. 2.566.033, Céd. de Id. Nº 6.095, Pol. de Misiones).

En la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas (2-2) de Estenografía en 2º año 5a. div. y 3er. año 1a. div., mañana, al Perito Mercantil señor VALENTIN DI IORIO (D. M. 24, Mat. 1.484.887, Céd. de Id. Nº 174.271, Pol. de Buenos Aires).

En la similar Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas de Castellano en 2do. año 5a. div., tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía y Letras, señora EVA MARIA YANATILDE VALENTINA HERRERA de VIDELA BALAGUER (L. C. 0.343.942, Céd. de Id. Nº 1.929.247, Pol. de la Cap. Federal).

En la similar Nº 12 de la misma ciudad, Profesor de seis horas de Matemáticas en 2do. año 1ra. div., mañana, al Profesor Normal en Ciencias señor OSVALDO FRANCISCO BISCEGLIA (D. M. 3, Mat. 291.708, Céd. de Id. Nº 939.329, Pol. de la Cap. Federal).

En la similar Nº 14 de la misma ciudad, Profesor de tres horas de Organización del Comercio en 6º año 2a. div., noche, al Contador Público Nacional señor ALFREDO JORGE ALONSO (D. M. 30, Mát. 1.824.930, Céd. de Id. Nº 1.077.056, Pol. de la Cap. Federal).

En la similar Nº 17 de la misma ciudad, Profesor de siete horas (4-3) de Contabilidad en 1er. año 1a. div., mañana y 3er. año 4a. div., mañana, al Doctor en Ciencias Económicas señor LAURO ALTERISIO (D. M. 2, Matrícula 1.731.559, Céd. de Id. Nº 1.736.373, Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) de Religión en 4º año 2a. y 8a. divs, tarde, a la señora ESTHER SUSANA NOYA de CORRADI (L. C. 1.303.808, Céd. de Id. Nº 1.566.919, Pol. de la Cap. Federal).

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires) Profesor de tres horas de Física en 5º año, mañana, al Profesor Normal en Ciencias señor RICARDO JUAN CHEIN (D. M. 1, Mat. 1.660.790, Céd. de Id. Nº 2.185.891, Pol. de la Cap. Federal).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Aprobación de propuestas

Resolución Nº 1.666. — Bs. As., 5/5/53. — 1º) Aprueba las propuestas que los Directores y Rectores, enunciados seguidamente, efectúan por los expedientes que se citan y para ocupar los cargos que se detallan en favor del personal que a continuación de los mismos se consigna: Escuela Profesional de Mar del Plata (Buenos Aires) (Expte. Nº 41.184/52) Ayudante Mayor (Ordenanza), a la señora MARIA

ANA LOMBARDO de MONJE (L. C. 0.708.389, Céd. de Id. Nº 1.131.259, Pol. de Buenos Aires).

Escuela Normal Mixta de Tucumán (Expte. Nº 3.577/53), Ayudante Mayor (Ordenanza), a la señora SELVA HERMINIA MONTEROS de FIGUEROA (L. C. 0.808.266, Céd. de Id. Nº 201.595, Pol. de Tucumán).

Residencia Estudiantil Universitaria Masculina, Ayudante Mayor (Peón de Cocina), a los señores: GABRIEL GOMEZ BERNAL Céd. de Id. Nº 1.322.271, Pol. de Buenos Aires), y MANUEL GONZALEZ SANCHEZ (Céd. de Id. Nº 4.289.883, Pol. de la Cap. Federal).

Instituto Nacional de Sordomudos (Expte. Nº 26.015/53) Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor ROSANO PALLOTA (D. M. Bs. As. Mat. 4.118.656, Céd. de Id. número 3.791.585, Pol. de la Cap. Federal).

Escuela Normal Mixta de San Martín (Busnos Aires)(Expte. Nº 14.432/53) Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor RAMON ANTONIO AGUIRRE (D. M. 28, Matrícula 5.681.276).

Escuela Normal de Maestras de Corrientes (Expte. Nº 26.900/53) Ayudante Mayor (Ordenanza), a la señora MARIA MERCEDES MOREIRA de CARDOZO (L. C. 4.680.949, Céd. de Id. 177.309, Pol. de Corrientes).

Escuela Industrial de Córdoba (Expte. Nº 69.005/52), Ayudante Mayor (Ordenanza), a los señores: CARLOS ARMANDO SUAREZ (D. M. 43, Mat. 6.466.851). CARLOS BORROMEO SALGUERO (D. M. 48, Mat. 6.661.594, Céd. de Id. Nº 337.934, Pol. de Córdoba). JUSTINO PEDRO FLORES (D. M. 43, Mat. 2.795.385); y, SIMON GERONIMO ALVAREZ D. M. 41, Mat. 2.641.858).

Colegio Nacional de Santiago del Estero (Expte. Nº 3.564/53) Ayudante Mayor (Ordenanza), al señor LEANDRO TEVEZ (D. M. 61, Mat. Nº 3.761.212, Céd. de Id. Nº 51.053, Pol. de Santiago del Estero).

Instituto Nacional de Investigaciones de las Ciencias Naturales (Expte. Nº 20.603/53) Ayudante Mayor (Ordenanza), al señor LORENZO ALEJANDRO GOETTE (D. M. 32, Mat. 5.807.182); y, Colegio Nacional de Córdoba (Expte. Nº 17.555/52) Ayudante Mayor (Ordenanza), al señor VICENTE FELIPE CASTILLO (D. M. 43, Mat. 6.465.782).

2º) Aprueba las propuestas que los Directores y Rectores de los establecimientos, enunciados seguidamente, efectúan por los expedientes que se citan y para ocupar los cargos que se detallan en favor del personal que a continuación de los mismos se consigna: Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Buenos Aires) (Expte. Nº 23.228/53) Auxiliar 7º (Secretario), al señor CARLOS LLERA (D. M. 18, Mat. 5.000.338, Céd. de Id. Nº 820.054, Dir. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

Colegio Nacional de Olavarria (Buenos Aires) (Expte. Nº 14.072/53), Auxiliar 7º (Secretario), al señor RAMON TOMAS WALTERIO MENDOZA (D. M. 64, Mat. 3.989.654, Céd. de Id. Nº 208.177, Pol. de Buenos Aires).

Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires) (Expte. Nº 14.431/53), Auxiliar 8º (Tesorero), al señor CARLOS HUGO GRISIA (D. M. 24, Mat. 1.470.280, Céd. de Id. Nº 686.938, Pol. de Buenos Aires).

Escuela Normal Mixta de Mendoza (Expte. Nº 14.519/53), Auxiliar 5º (Secretaria), a la señorita ALDA COLOMBI (L. C. 0.952.266, Céd. de Id. Nº 13.840, Pol. de Mendoza).

Escuela Nacional de Comercio de Reconquista (Santa Fe) (Expte. Nº 19.917/53), Auxiliar 7º (Tesorera), a la señorita ELDA JUANA BASCOLO (L. C. 3.074.632, Céd. de Id. número 3.342, Pol. de Reconquista-Santa Fe).

Escuela Nacional de Comercio "General Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe) (Expte. Nº 22.809/53), Auxiliar 4º (Tesorero), al señor RODOLFO MIGUEL JOSE BUZZONI (D. M. 33, Mat. 2.330.065, Céd. de Id. Nº 36.199, Pol. de Rosario-Santa Fe).

Colegio Nacional de Villa Angela (Presidente Perón) (Expte. Nº 25.241/53), Auxiliar 8º (Tesorero), al señor RAMON ANDRES CERRULO (D. M. 39, Mat. 3.562.685, Céd. de Id. Nº 15.010, Pol. de Presidente Perón).

Colegio Nacional de Mercedes (San Luis) (Expte. Nº 26.014/53), Auxiliar 8º (Tesorero), al señor JUAN GARIS (D. M. 50, Matrícula 3.172.974, Céd. de Id. Nº 3.682.396, Pol. de la Cap. Federal).

Escuela Industrial de Villa Angela (Presidente Perón) (Expte. 14.430/53), Auxiliar 7º (Secretario), al señor ALEJANDRO ANGEL MARINELLI (D. M. 38, Mat. Nº 6.311.885); Auxiliar 8º (Tesorero), al señor EMILIANO GALIANO (D. M. 38, Mat. 6.312.618); Ayudante Mayor (Encargado de Depósito), al señor HECTOR ANIBAL FERNANDEZ (D. M. 38, Mat. 6.030.096).

Escuela de Maestros Normales Regionales de

Formosa (Expte. Nº 46.365/53), Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita NILDA ORFILIA SIBEN (L. C. 6.964.709, Céd. de Id. número 10.492, Pol. de Formosa).

Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Jujuy (Expte. Nº 23.987/53) Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría), a la señorita MARIA IRENE DARLING FASCIO (L. C. 0.981.708, Céd. de Id. Nº 15.651, Pol. de Jujuy).

Escuela Industrial de San Nicolás (Buenos Aires)(Expte. Nº 06.463/53), Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría), a la señorita ROSA AIDA BALLESTERO (L. C. 1.869.011, Céd. de Id. Nº 02.054, Dir. de Identif. Civil de la Pcia .de Buenos Aires).

Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires) (Expte. Nº 14.769/53), Auxiliar 6º (Jefe de Preceptores), al señor RICARDO LEON RUGGIERO (D. M. 24, Mat. 5.438.991, Céd. de Id. Nº 1.473.325, Dir. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

Escuela Profesional de Mujeres de San Juan (Expte. Nº 31.510/53), Auxiliar 9º (Tesorera), a la señorita EMMA GONZALEZ (Libreta Cívica 3.173.096); Ayudante Mayor (Ordenanza), a la señorita ANGELA LIDIA LUCERO (L. C. Nº 8.066.805).

Escuela Nacional Normal Mixta de Posadas (Misiones) (Expte. Nº 25.906/53), Auxiliar 6º (Tesorera), a la señora CLELIA MARGARITA ALVARENGA de GONZALEZ (Libreta Cívica 2.091.445, Céd. de Id. Nº 37.595, Pol. de Misiones).

3º) Deja establecido que los haberes correspondientes a las designaciones que con carácter provisional se aprueban por los apartados que anteceden serán liquidados de la siguiente manera: la del apartado 1º) a partir del 18 de setiembre ppdo. y de acuerdo a la presentación real de servicios y la del apartado 2º) desde las fechas en que el respectivo personal esté prestando servicios.

4º) De forma.

Pases

Resolución Nº 1.745. — Bs. As., 8/5/53. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

OSCAR JUAN OKAZAKI (D. M. 68, Mat. 5.547.342, Céd. de Id. Nº 2.511.303 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de Mendoza, un cargo de Maestro de Taller, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal.

ALIDA MYRIAN LOZANO (L. C. 6.839.312 Céd. de Id. Nº 3.748 Pol. de Misiones), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de Eva Perón (Buenos Aires), un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora para el Jardín de Infantes), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en la Escuela Normal de Posadas (Misiones).

OLGA PAULINA COCIGLIO (Céd. de Id. Nº 22.017 Pol. de Mercedes (San Luis), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), en el turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis), en el turno de la mañana.

RENE FRANCISCO NEYROTTE (D. M. 14, Mat. 693.630, Céd. de Id. Nº 845.087 Pol. de Bs. Aires), pasará a desempeñar en la Essuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires), dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 2ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Ciencias Físico Químicas en 2º año 1ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

MARIA CRISTINA ARNOLDI (L. Cívica 0.833.007, Céd. de Id. Nº 2.420.800, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), dos horas (1-1) semanales de Cultura Musical en 3er. año 4ª división, turno de la tarde, y en 5º año 3ª división —creaciones 1953—, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Cultura Musical en 3er. año 4ª división, en el turno de la tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

LUCINDA CARMEN COLOMBRES de LOPEZ BRAVO (L. C. 0.430.538, Céd. de Id. Nº 1.084.727, Pol. de la Cap. Fed), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 4ª división, turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas (2-2) semanales de Geología y Mineralogía en 1er. año 1ª y 3ª divisiones, turno de la mañana, de que es titular en la Es-

cuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

SUSANA CLAUSO de ROYO (L. C. 0.180.648 Céd. de Id. Nº 1.054.679 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), dos horas semanales de Latín en 1er. año 4ª división, tarde, y cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 7ª división, turno de la tarde, —creación 1953—, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Latín en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, turno de la tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

ROSA ELSA MARIA GALANTE de LUQUE (L. C. 0.433.266, Céd. de Id. Nº 1.684.361 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 2º año 6ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Latín en 1er. año 1ª división, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

ADOLFO SOLARI (D. M. 1, Mat. 4.008.529, Céd. de Id. Nº 1.638.625 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires) tres horas semanales de Castellano en 3er. año 2ª división, turno tarde, y dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de Historia en 1er. año 3ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires).

NORMA BEATRIZ PIERINI (Lib. Cívica 0.274.716, Céd. de Id. Nº 1.557.111 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), dos horas semanales de Botánica en 1er. año 3ª división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Vida Vegetal en 1er. año 3ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

NORA CELIA POMMIES (L. C. 0.449.607, Céd. de Id. Nº 1.532.188 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 1ª división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 3ª división, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal.

ALFREDO NICOLAS MORENO (D. M. 1, Mat. 92.828, Céd. de Id. Nº 3.659.027 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), dos horas semanales de Latín en 1er. año 4ª división, turno mañana, dos horas semanales de Religión en 1er. año 4ª división, turno mañana y una hora semanal de Actividades Prácticas en 1er. año 4ª división, turno mañana, y en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), dos horas semanales de Religión en 1er. año 5ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en siete horas (3-2-2) semanales de Latín en 1er. año 3ª división, 2º año 1ª división y 3er. año 1ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Quilmes, (Buenos Aires).

NELIDA MARIA LAZZARI de ZSILAVI (L. C. 1.331.612, Céd. de Id. Nº 1.148.440, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, dos horas semanales de Botánica en 1er. año 1ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Vida Vegetal en 1er. año 1ª división, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

NELLY TERESA ZAFFARONI de BIANCHI (L. C. 0.181.886, Céd. de Id. Nº 2.074.778 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 5ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales (2-2) de Latín en 2º año 1ª y 5ª divisiones de que es titular en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal.

ALBERTO ESTANISLAO CHIARELLI (D. M. 68, Mat. 3.248.405, Céd. de Id. Nº 2.274.007, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 7ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Trabajo Manual en 2º año 4ª división, de que es titular en el mismo establecimiento.

ELENA MARTHA GRIECO (L. C. 0.359.496, Céd. de Id. Nº 2.537.052 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, cuatro horas semanales (2-2) de Botánica en 1er. año 2ª

y 3ª divisiones, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales (2-2) de Vida Vegetal en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

JOSE FERNANDEZ (D. M. 4, Mat. 0.439.794, Céd. de Id. Nº 1.671.661 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, dos horas semanales de Botánica en 1er. año 9ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Geología y Mineralogía en 3er. año 3ª división, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

ANGELICA BASAVILBASO (L. C. 0.329.123, Céd. de Id. Nº 1.239.194 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 3ª división, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas (3-2) semanales de Latín en 1er. año 3ª división y 3er. año 1ª división, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

FRANCISCO ESPINOSA (D. M. 4, Matrícula 4.455.862, Céd. de Id. Nº 2.154.548 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, dos horas (1-1) semanales de Dibujo en 3er. año 5ª división, turno mañana, y 3er. año 5ª división, turno tarde y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, dos horas semanales de Dibujo en 1er. año 2ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Dibujo en 3er. año 5ª división, turno mañana, y en 3er. año 5ª división, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

ALBERTO AVILES (D. M. 2, Mat. 0.273.501, Céd. de Id. Nº 2.134.215 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, dos horas semanales de Historia en 2º año 1ª división, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Latín en 3er. año 1ª división, turno noche, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

MARIA LUISA ALONSO (L. C. 0.284.988, Céd. de Id. Nº 663.366 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, tres horas semanales de Filosofía en 5º año 1ª división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Latín en 1er. año 2ª división, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

DELIA CAMOIRANO de DI MATTEO (L. C. 1.272.145, Céd. de Id. Nº 1.680.983 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 7ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Geología y Mineralogía en 3er. año 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

JORGE ALBERTO GARRALDA (D. M. 68, Mat. 3.250.027, Céd. de Id. Nº 2.277.521 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), seis horas (3-3) semanales de Matemáticas en 4º año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 5ª división, turno tarde, y dos horas semanales de Trabajo Manual en 2º año 5ª división, turno tarde, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

EMILIA TENREYRO ANAYA de CUNEO (Céd. de Id. Nº 1.480.785, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Grado, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar. de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires).

Aclararación de un Decreto

Resolución Nº 1.749. — Bs. As., 15/5/53. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 6525 del 13 de abril de 1953, por el que se designaba al señor NESTOR BLANC (D. M. 3, Mat. 342.433, Céd. de Id. Nº 727.987 Pol. de la Cap. Federal), titular de —entre otras— seis horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2-2) en 1er. año 10ª, 11ª y 12ª divisiones, turno mañana, que las mismas deberán considerarse en el turno de la tarde y no como en aquél se menciona.

Aclaración de fecha de adscripción

Resolución Nº 1.180. — Bs. As., 19/5/53. — Hace constar que los señores ERNESTO HILARIO CALDIROLI (Mat. 782.531, D. M. 68) y

OSCAR ASISCLO CANDELARIA (Matrícula 445.523, D. M. 4), Maestro de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 9º y preceptor de la de Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 9º, y Maestro de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7, respectivamente, quienes por resolución Nº 1.424 del 15 de abril último, fueron destacados en comisión de servicios, por el término de seis (6) meses en la Secretaría Privada a partir del 25 del citado mes, tiene que ser considerado dicha comisión, desde el 25 de marzo ppdo.

DEPARTAMENTO DE RADIO, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES

Prórroga de una adscripción

Decreto Nº 8.407. — Bs. As., 14/5/53. — Prorroga, a partir del 1º de marzo de 1953, por el término de tres meses (3) la adscripción al Ministerio de Asuntos Políticos de la Nación del Auxiliar del Ministerio de Educación de la Nación, señor JUAN SKIBA (D. M. 61, Mat. 7.151.428, Céd. de Id. Nº 50.275, Pol. de Santiago del Estero) dispuesta por Decreto número 11.053 del 12 de noviembre de 1952.

DEPARTAMENTO DE AUTOMOTORES

Se conceden nuevas instalaciones

Resolución del 20/5/53. — Expte. Nº 41.200/1953. — 1º) Autoriza al Departamento de Automotores para utilizar los lugares cubiertos e instalaciones para automotores y los espacios libres adyacentes a los mismos que existen en el edificio de la calle Carlos Pellegrini 1515, sede del Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, con destino a la guarda de una parte de las unidades automotores de este Departamento de Estado.

2º) La Dirección de Arquitectura tomará las medidas necesarias para realizar los trabajos indispensables requeridos para el nuevo destino de las unidades mencionadas.

3º) Atento las razones de servicio que motivan la presente resolución, los señores Jefes de los citados Departamentos obviarán, de común acuerdo, cualquier situación que se presente, para facilitar el desenvolvimiento de las dependencias a su cargo.

4º) De forma.

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

OBJETIVOS GENERALES

IV. — G 3 Enseñanza Media Básica

La enseñanza media básica habrá de ser realizada conforme a las siguientes bases particulares:

a) Suministrar los conocimientos básicos para formar en los alumnos una cultura de contenido humanista y de utilidad práctica;
b) Descubrir y orientar las vocaciones y la capacidad creadora en los alumnos.

República Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

Correo Argentino Central "B" | Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 | Concesión Nº 4287 TARIFA REDUCIDA | Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719

MdeE-TGráf-Exp.194495-O-949

RECOPILACION

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IV — 12 de Junio de 1953 — Nº 277

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

Pág.

Se equiparan títulos profesionales y se reconoce la validez de estudios realizados en la República de Chile 401/402

Despacho General 402/403
Visitas de estudiantes y obreros a los Salones de Artes Plásticas.

Dirección General de Enseñanza Primaria 403/411
Nombramientos. Pase. Permutas. Traslados. Ubicaciones. Asignación y prórroga de funciones auxiliares. Aclaración de nombres. Designaciones. Clausura y división de cursos. Autorizaciones. Se dan nombres a dos escuelas. Término de una comisión de servicios. Bautismo de aulas. Donaciones.

Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior 411/416
Se fijan términos lectivos. Promoción. Cambios de tareas. Designaciones. Permuta. Nombramiento. Aclaraciones.

Dirección General de Enseñanza Técnica . 416/418
Creación de divisiones. Asignación de cargos y de cátedra. Nombramiento. Cambios de tareas. Aclaración de un decreto. Transferencia de cargos.

Dirección General de Cultura 418
Cesión de muebles para una exposición.

Gestión Universitaria 418
Nombramiento. Rectificación de un decreto.

Dirección de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario 418/419
La Confederación de Docentes de la Universidad Argentina, única entidad representativa de los docentes universitarios.

Dirección General de Personal 419/422
Confirmación del personal docente. Pase. Permuta.

Dirección de Sanidad Escolar 422
Pase.

Publicación Cartográfica del Instituto Geográfico Militar 422

SE EQUIPARAN TITULOS PROFESIONALES Y SE RECONOCE LA VALIDEZ DE ESTUDIOS REALIZADOS EN LA REPUBLICA DE CHILE

Decreto Nº 9.504/53. — Bs. As., 29/5/53. — VISTO Y CONSIDERANDO: Que es firme propósito del Gobierno Justicialista ratificar en los hechos, con medidas concretas de Gobierno, las promesas formuladas en la histórica jornada del 2 de marzo de este año de 1953, en la Plaza Retiro y condensadas en los diez puntos fundamentales dados a conocer a los argentinos como objetivos permanentes de nuestra política de amistad para con el noble pueblo hermano de Chile;

Que dicho decálogo de la Confraternidad enunciado en la oportunidad mencionada, decálogo de importancia verdaderamente trascendental, aspira en cada uno de sus puntos, con nobilísima intención a hacer realmente efectiva una profunda unidad de las patrias de San Martín y de O'Higgins, hecho que siempre estuvo presente en el anhelo y el corazón, tanto de los argentinos como de los chilenos;

Que esa profunda unidad debe sellarse con medidas inspiradas en los más puros sentimientos de leal cooperación propios de los grandes movimientos populares que en ambos países controlan sus destinos en la hora actual y con la noble firmeza de ideales y el vigor realizador que informa

la Declaración de Santiago de Chile suscripta el 21 de febrero de este año;

Que la supresión de las fronteras, suprema conquista a que aspiran los pueblos de la Nueva Argentina y de Chile, debe basarse en primer término en la supresión de las barreras que impidan el establecimiento de una auténtica y estrecha comunidad espiritual de tal forma que sea una realidad lo expresado en el punto 2º del Decálogo de la Confraternidad: "Desde hoy los chilenos serán considerados compatriotas por todos los argentinos y ésta debe ser una consigna de honor nacional";

Que a tales efectos, el Gobierno de la Nación cree llegado el momento de adoptar normas que beneficien en forma directa a las nuevas generaciones chilenas, abriéndoles las puertas de los establecimientos educacionales en forma tan amplia como es posible, como así el ejercicio activo de sus conocimientos profesionales dentro de la comunidad argentina;

Por ello: **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA:

Artículo 1º — Los títulos profesionales provenientes de institutos educacionales oficiales de Chile, serán considerados de igual valor que los nacionales y para el ejercicio de las respectivas profesiones, sus titulares observarán los requisitos que se exigen para los profesionales argentinos.

Art. 2º — Reconócese validez para iniciar, seguir o completar estudios en los establecimientos educacionales de la Nación, cualquiera sea su naturaleza y especialidad y su igualdad de condiciones que los expedidos por las escuelas, colegios, institutos superiores y universitarios argentinos, a los certificados de estudios parciales o finales expedidos por los establecimientos educacionales similares de la República de Chile.

Art. 3º — Los maestros normales y profesores de enseñanza media de nacionalidad chilena, con diploma expedido por institución oficial chilena o argentina, podrán optar a los cargos docentes en establecimientos oficiales argentinos o incorporados a los mismos.

Art. 4º — Los estudiantes chilenos gozarán en la Argentina de igualdad de tratamiento y paridad ante las exigencias reglamentarias y de oportunidad que se acuerden a los estudiantes de nacionalidad argentina, tanto en materia educacional como gremial y asistencial, esto desde el punto de vista de los servicios sociales como de cualquier otra facilidad que se establezca.

Art. 5º — El Ministerio de Educación de la Nación ha de establecer contacto permanente e intercambio de publicaciones con las instituciones chilenas, tanto en materia de educación como cultural y científica.

Art. 6º — Solicítese a los Gobiernos Provinciales la adopción de medidas similares en lo que sea de su competencia.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación, de Relaciones Exteriores y Culto, del Interior y de Asuntos Técnicos.

Art. 8º — De forma.

DESPACHO GENERAL

VISITAS DE ESTUDIANTES Y OBREROS A LOS SALONES DE ARTES PLASTICAS

Resolución del 27/5/53. — Expte. Nº 10.035/53. — VISTO: La necesidad de proveer todo lo conducente a la máxima publicidad y conocimiento de los tres Salones Nacionales de Artes Plásticas que se realizan anualmente; atento que en los mismos se concentra lo más expresivo del movimiento artístico del país en la rama de los plásticos, toda vez que concurren las diversas escuelas y sus cultores en una puja de valores ponderada reiteradas veces por la crítica especializada y público en general; y CONSIDERANDO: Que su realización significa un grande y costoso esfuerzo cultural que debe rendir el beneficio a que está destinado, mediante el deleite y la educación del pueblo.

Que, asimismo, para el logro de esos fines se hace indispensable coordinar la acción divulgadora en los centros profesionales de empleados y obreros, nucleados en la Confederación

General del Trabajo y en los grupos estudiantiles de los diversos establecimientos educacionales;

Que, finalmente y en cumplimiento de la Ley Nº 14.184, por la que se aprueba el Segundo Plan Quinquenal de la Nación, corresponde posibilitar al pueblo "el libre acceso a todas las fuentes del conocimiento y a todos los centros de enseñanza" (Capítulo IV —Educación Objetivos Generales), concretando así los altos postulados que animan a la obra del Superior Gobierno de la Nación;

Por ello, y de conformidad con lo sugerido por la Dirección General de Cultura: **El Ministro de Educación** RESUELVE:

1º — Las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, de Enseñanza Primaria, de Enseñanza Técnica y la Dirección de Enseñanza Artística, tomarán las medidas necesarias, a fin de que los Rectores y Directores de los Establecimientos que de ellas dependan organicen visitas —sin previo aviso— de grupos de alumnos atendidos por los profesores especiales de la materia en los siguientes salones de Artes Plásticas y dentro del horario especial que se anota:

3er. Salón Nacional de Dibujo y Grabado

Mes de agosto: Lunes: 24, 31, Miércoles: 26.
Mes de septiembre: Lunes: 7, Miércoles: 2, 9.
Horario: 9 á 12 y de 15 á 20.

3er. Salón Nacional de Estudiantes de Artes Plásticas

Mes de septiembre: Acto inaugural 21 de septiembre a las 18.
Lunes 28, Miércoles 23 y 30.
Horario: de 9 á 12 y de 15 á 20.

43º Salón Nacional de Artes Plásticas

Mes de octubre: Lunes 19 y 26, Miércoles 21 y 28.
Mes de noviembre: Lunes: 2, 9, 16 y Miércoles: 4, 11 y 18.
Horario de 9 á 12 y de 15 á 20.

2º — Cursar notas a las Universidades Nacionales de Buenos Aires y Eva Perón, y a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, invitándolas a organizar visitas de sus alumnados, las que podrán realizarse sin previo anuncio, en las fechas y horarios establecidos.

3º — Invitar asimismo a la Confederación General del Trabajo para que, por intermedio de los Sindicatos Adheridos, organice visitas colectivas de sus afiliados y realizarlas en las fechas y horarios fijados, sin necesidad de anuncio previo.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 8.235. — Bs. As., 11/5/53. — Nombra, a contar desde la iniciación de las clases en el curso escolar de 1953, en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: DELIA ELVIRA IGLESIAS (L. C. 1.292.452, Céd. de Id. Nº 2.626.455 Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º; LILIA ESTHER LA TORRE (L. C. 2.447.904, Céd. de Id. Nº 3.175.016 Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 9º, cargo vacante por traslado de la señora María Isabel T. de Salas; DOLORES VENTURA SILVA (L. C. 2.445.527, Céd. de Id. Nº 2.018.605 Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 18º; cargo vacante por ascenso del señor Eugenio J. Zunino.

Decreto Nº 8.268. — Bs. As., 11/5/53. — Nombra en la Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 20º, titular de un cargo de Maestro de Grado, al señor DAVID AURELIO BOITANO (D. M. Bs. As., Mat. 4.241.982, Céd. de Id. Nº 3.042.952 Pol. de la Cap. Federal), vacante por funciones auxiliares del señor Belisario del Carmen Morales.

Decreto Nº 8.935. — Bs. As., 21/5/53. — Nombra en la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, a la señorita JOSEFINA CLARA SERRAO (L. C. 40.359, Céd. de Id. Nº 2.760.368 Pol. de la Cap. Federal), vacante por jubilación de la señorita Antonia A. Romeu.

Pase

Resolución Nº 1.937. — Bs. As., 22/5/53. — Que el señor JULIO ENRIQUE FILIPPINI (Céd. de Id. Nº 1.089.782 Pol. de la Cap. Federal), Auxiliar 6º (Personal de Servicio) del Departamento de Intendencia, pase a prestar servicios —con funciones administrativas— a la Biblioteca del Docente y Estudiante Argentinos, en el turno de la noche.

Permutas

Resolución Nº 1.969. — Bs. As., 8/5/53. — Expte. Nº 35.522/53. — Aprueba la permuta acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, del siguiente personal docente: VICTORIA LUISA REFFINO de THIEMER, Maestra de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 12º y ELIDA MARIA ORUETA, Maestra de la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 16º.

Resolución Nº 1.970. — Bs. As. 11/5/53. — Expte. Nº 35.873/53. — Aprueba la permuta acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, del siguiente personal docente: VALENTINA GUEVARA, Maestra de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 17º y ZORAIDA TEODORA DEL VALLE JURI de JARA, Maestra de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar Nº 4º.

Traslados - Ubicación

Resolución Nº 1.813. — Bs. As., 18/5/53. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas Nros. 26 del Distrito Escolar 15º y para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 10º, a la señora BEATRIZ ANGELICA AMURI de ALEMAN (Libreta Cívica 6.598.192), Maestra de la Escuela Nº 319 de la Provincia Presidente Perón y preceptora de la de Adultos Nº 1 de la misma provincia, vacantes por jubilación de la señorita Carmen Carbone y funciones auxiliares de la señora Nélida García de Sánchez, respectivamente.

Resolución Nº 1.841. — Bs. As., 19/5/53. — Expte. Nº 22.753/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 11º, a la Maestra Auxiliar de la Nº 11 de la Provincia Eva Perón, señorita SARA MARIA HAYDEE MARTINEZ (L. C. 9.868.785).

Resolución Nº 1.842. — Bs. As., 19/5/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 15º, a la Maestra de la Escuela Nº 36 de Buenos Aires, señorita JOSEFINA CAROLINA PASQUALI (Libreta Cívica 4.325.412).

Resolución Nº 1.899. — Bs. As., 22/5/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 6º —vacante por jubilación de la señorita Amalia M. Lombardo— a la Maestra de la Nº 409 de Santiago del Estero, señorita RINA ASCENSION HERRERA, (Céd. de Id. Nº 8.826, Pol. de Sgo. del Estero).

Resolución Nº 1.959. — Bs. As., 22/5/53. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas que se indican, al siguiente personal docente: CESAR JOSE MACCHI, Maestro de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 4º, a la Nº 10 del Distrito Escolar 2º, turno mañana, vacante por funciones auxiliares de la señora Regina R. de Serrano.

IRIS MARINA BLANCO de CUSELLI, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 18º, a la Nº 29 del Distrito Escolar 17º.

Resolución Nº 1.960. — Bs. As., 22/5/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17º, turno mañana, en la vacante por renuncia del señor Mauricio A. Aveleyra, al Maestro de la Nº 12 del mismo Distrito, señor CARLOS OSVALDO CARPINTERI.

Ubica en la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 17º, turno mañana, en reemplazo del anterior, a la Maestra en disponibilidad de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 19º, señorita DELIA FILOMENA LOPEZ.

Resolución Nº 1.971. — Bs. As., 20/5/53. — Expte. Nº 5.157/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 7º, a la Maestra Auxiliar de la Nº 21 del Distrito Escolar 17º, señora CELESTINA ADELA GUIDO de MARENCO.

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 1.956. — Bs. As., 22/5/53. — Expte. Nº 13.954/53. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de la Escuela Nº 5 de la Conservación de la Fe, señorita SARA MANUELA SAMPERIO, y la ubica en tal carácter en la Nº 6 de la misma institución.

Resolución Nº 1.973. — Bs. As., 22/5/53. — Expte. Nº 222/53. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º, señora REGINA ROBREDO de SERRANO, y

la ubica en tal carácter en la Escuela Nº 12 del mismo distrito escolar.

Aclaración de nombres

Decreto Nº 8.944. — Bs. As., 21/5/53. — Expedientes Nros. 6.203 y 31.151/53. — Hace constar que el verdadero nombre de la Maestra Especial de Inglés de la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 5º, confirmada por Decreto Nº 396 de fecha 13 de enero de 1953, es EMMA ELVIRA SILVIA FLORES de BERDIALES (L. C. 109.711, Céd. de Id. Nº 794.914 Pol. de la Cap. Federal), y no Emma Silvia Flores de Berdiales, como se consignó.

Hace constar que el verdadero nombre de la Maestra del Jardín de Infantes de la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe, designada por Decreto Nº 2032 de fecha 4 de julio de 1952, es MARIA DEL CARMEN MATHE (L. C. 959.807, Céd. de Id. Nº 2.190.139 Pol. de la Cap. Federal), y no María Del Carmen Nathe, como se consignó.

Designaciones

Resolución Nº 1.968. — Bs. As., 20/5/53. — Expte. Nº 14.445/53. — Autoriza la designación en las Universidades Populares Argentinas que se indican, del siguiente personal docente: BLANCA GLADYS CARIONI, Maestra Especial suplente del curso de Práctica de Escritorio de la U. P. A. "Victorino de La Plaza", en reemplazo de la señorita Elba Josefina Insaurralde; CELMIRA BEMBIHY LOPEZ de LEVY Maestra Especial suplente del curso de Bordado a Máquina de la U. P. A. "Eleodoro Lobos", en reemplazo de la señora María Luisa Piaggio de Dupin.

Clausura y división de cursos - Ubicación

Resolución del 18/5/53. — Expte. Nº 42.823/53. — Clausura el curso de Práctica de Escritorio de la escuela para adultos Nº 12 del Distrito Escolar 17º.

Divide el curso de Contabilidad que funciona en el establecimiento citado.

Ubica en uno de los cursos de Contabilidad de dicha escuela a la maestra suplente señorita GRACIELA MARTHA CAPPARELLI.

Autorizaciones para la ocupación de viviendas

Resolución Nº 1.966. — Bs. As., 21/5/53. — Exptes. Nros. 376 y 11.693/53. — Autoriza a la portera de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20º, señorita ALICIA MARCOS, hija del portero fallecido señor Germán Marcos, para que continúe en el uso de la vivienda que aquel tenía asignada, conjuntamente con su señora madre.

Autoriza a la portera de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 15º, señora ROSA VIZIOLI de RUGILO, esposa del portero de la misma escuela Sr. Luis Rugilo, para que continúe en el uso de la vivienda que éste tiene asignada, en razón de haber iniciado los trámites de su jubilación.

Autorizaciones para el ejercicio de la enseñanza

Resolución del 26/5/53. — Expte. Nº 148.241/53. — (M.R.E. y C.). — Autoriza definitivamente a doña OLGA STANKIWIEZ (L. Cívica 1.403.098), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 26/5/53. — Expte. Nº 149.076/53. — (M.R.E. y C.). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año. a doña NORAH SAAVEDRA (L. C. 2.997.672), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 26/5/53. — Expte. Nº 15.331/53. — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a don EDUARDO TOMAS (Mat. 0.264.471), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 26/5/53. — Expte. Nº 17.650/53. — Autoriza al señor MANUEL KAMINIETZKY (Mat. 4.110.421), para ejercer la enseñanza de los idiomas idisch y hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 26/5/53. — Expte. Nº 25.231/53. — Autoriza al señor FERNANDO PEREZ (Mat. 96.865), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 26/5/53. — Expte. Nº 72.365/52. — Autoriza a la señorita JUANA BLATT (L. C. 3.188.859), para ejercer la enseñanza de los idiomas idisch y hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 26/5/53. — Expte. Nº 13.154/52. — Autoriza a la señorita INGEBORG POST (Céd. de Id. Nº 4.549.151 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad austríaca, para ejercer la enseñanza del idioma alemán en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 26/5/53. — Expte. Nº 13.924/53. — Autoriza a la señorita SARA ADESMAN (Céd. de Id. Nº 3.544.265 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad polaca, para ejercer la enseñanza del idioma idisch en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 26/5/53. — Expte. Nº 69.625/52. — Autoriza a Don HAMAZAST MEHRABIAN (Céd. de Id. Nº 4.880.428 Pol. de la Cap. Federal), natural de Turquía, para ejercer la enseñanza del idioma armenio en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 26/5/53. — Expte. Nº 16.960/53. — Autoriza al señor MEJLACH FRYDMAN (Céd. de Id. Nº 3.798.462 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad polaca, para ejercer la enseñanza de los idiomas idisch y hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 26/5/53. — Expte. Nº 22.962/53. — Autoriza a Don HAROUTURE KRIGOR MUSHIAN (Céd. de Id. Nº 4.801.518, Pol. de la Cap. Federal), natura de Transjordania, para ejercer la enseñanza del idioma armenio en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 26/5/53. — Expte. Nº 148.966/53. — (M.R.E. y C.). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a las recurrentes JORGELINA AGUSTINA BURGARDT (L. C. 3.138.238), MARGARITA GETTE (L. Cívica 3.138.234), MARGARITA HELD (Lib. Cívica 2.906.040) y FRANCISCA WAGNER (L. Cívica 0.493.428), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 26/5/53. — Expte. Nº 148.463/53. — (M.R.E. y C.). — Autoriza definitivamente a las recurrentes JULIA FUENTES (Céd. de Id. Nº 3.957.273 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad chilena y ALEJANDRINA SAMUDIO (Céd. de Id. Nº 4.236.780 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad paraguaya, para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción, de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 26/5/53. — Expte. Nº 149.117/53. — (M.R.E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes ELENA DE AMBROGIO (L. C. 0.833.245), MARIA MARGARITA PERALTA (Lib. Cívica 3.208.205) y ZULEMA LYDIA TOMATIS (L. C. 4.324.881), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña MANUELA MATEU (Céd. de Id. Nº 3.190.088 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 8.611. — Bs. As., 18/5/53. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 228 de la Provincia de Buenos Aires, a las siguientes personas: MARIA OBDULIA MACIEL (Mat. 4.803.654, Céd. de Id. 162.236, Pol. de Corrientes).

MARIA DEL CARMEN VINDE (Matrícula 2.981.664, Céd. de Id. Nº 3.005.731, Pol. de la Cap. Federal).

BERTA MAGDALENA CRENNA (Matrícula 2.385.447, Céd. de Id. Nº 35.435, Pol. de Buenos Aires).

DELLA ROSA NAVARRETE (Mat. 3.204.656, Céd. de Id. Nº 2.643.357, Pol. de la Cap. Federal); y a NELIDA MOMBIEDRO de PADIN (Mat. 0.470.297, Céd. de Id. Nº 1.891.495, Pol. de la Cap. Federal).

Promoción

Decreto Nº 8.270. — Bs. As., 11/5/53. — Promueve al cargo de Director de la Escuela Nº 143 de la Provincia de Buenos Aires, al

Maestro de Grado del mismo establecimiento, señor BENJAMIN ISAAC ZEBALLOS (Céd. de Id. Nº 1.105.820, Pol. de Buenos Aires, Mat. 3.212.288, D. M. 50).

Promueve al cargo de Vicedirectora de la Escuela Nº 57 de la Provincia de Buenos Aires, a la Maestra de Grado del mismo establecimiento, señora ANGELICA ELISA MARCHEZOTTI de FERRO (L. C. 492.265, Céd. de Id. Nº 857.316, Pol. de la Cap. Federal).

Traslado

Resolución Nº 1.843. — Bs. As.,19/5/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 43 de la Provincia de Buenos Aires, a la Maestra de Grado de la Nº 34 de Eva Perón, señora INES AMELIA MAGNASCO de RUIZ (Céd. de Id. Nº 1.192.289, Pol. de la Cap. Federal).

Se da por terminada una comisión de servicios

Resolución Nº 1.958. — Bs. As., 22/5/53. — Da por terminada la comisión de servicios en la Secretaría Privada, a partir del 1º del corriente mes, de la señora DELIA JUANA SILVESTRE GONZALEZ de BONINI (Ayudante Mayor), Portera de la Escuela Nº 49 de Buenos Aires, dispuesta por Resolución Ministerial de fecha 21/9/51.

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 8.260. — Bs. As., 11/5/53. — Nombra a partir de la iniciación de la clases en el presente curso escolar titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 224 de la Provincia de Córdoba, a la señora LAURA IMELDA LOPEZ de FERNANDEZ (Mat. 7.372.540, Céd. de Id. Nº 201.719, Pol. de Córdoba).

Eva Perón

Permuta

Resolución Nº 1.964. — Bs. As., 22/5/53. — Expte. Nº 83.575/52. — Aprueba la permuta acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, entre las Maestras de las Escuelas Nros. 44 y 191 de la Provincia de Eva Perón, señoritas PALMIRA PALACIOS y TELBI NADIA RIPPI, respectivamente conforme con las facultades que le acuerda la resolución ministerial de fecha 25 de junio de 1951.

Mendoza

Implantación de turno intermedio
Creación de secciones de grado

Resolución del 26/5/53. — Expte. Nº 35.379/1953. — Aprueba la implantación de un turno intermedio en la Escuela Nº 23 de Mendoza.

Crea 14 secciones de grado distribuídas entre las Escuelas 4, 23 y 34 de Mendoza y aprueba la designación de igual número de suplentes efectuada por la Inspección Seccional.

Santa Fe

Se da el nombre de "General Pinto" a la Escuela Nº 58 y "Eva Perón" a la Biblioteca de la misma

Resolución del 28/5/53. — Expte. Nº 32.063/1943. — Designa con el nombre de "General Pinto" a la Escuela Nº 58 de la Provincia de Santa Fe y con el nombre de "Eva Perón" a la Biblioteca que funciona en el mismo establecimiento.

Santiago del Estero

Se da el nombre de "Francisco de Aguirre" a la Escuela Nº 41

Resolución del 26/5/53. — Expte. Nº 38.013/1953. — Da el nombre de "Francisco de Aguirre" a la Escuela Nº 41 de la Provincia de Santiago del Estero.

Tucumán

Traslado

Resolución Nº 1.845. — Bs. As., 19/5/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 2 de la Provincia de Tucumán, a la Maestra de Grado de la Nº 97 de la misma jurisdicción, señora ELVIRA ALIJA de SALOMON (Céd. de Id. Nº 106.379, Pol. de Tucumán).

TERRITORIOS

Formosa

Traslado

Resolución Nº 1.853. — Bs. As., 20/5/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 2 del Territorio de Formosa, a la Maestra de Grado

de la Nº 88 del mismo territorio, señorita MARIA LAURA VON ZANDER (Céd. de Id. Nº 22.122 Pol. de Formosa).

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 1.963. — Bs. As., 22/5/53. — Expte. Nº 180.452/51. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la escuela Nº 2 de Formosa, señora MARIA LEONIDAS AMARGAN de GIACOPELDO y la ubica en tal carácter en la Nº 1 del mismo territorio.

Misiones

Traslado

Resolución Nº 1.889. — Bs. As., 21/5/53. — Traslada, a su pedido, a las escuelas de Misiones que a continuación se indican al siguiente personal de establecimientos de la misma jurisdicción: MICAELA EULALIA ARJOL BARON de GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 41.701 Pol. de Posadas), de la Nº 19 a la Nº 29; MARIA ANGELICA SILVA de RAMACCIOTTI (Céd. de Id. Nº 7.845 Pol. de San Luís), de la Nº 140 a la Nº 214.

Ubicación definitiva

Resolución Nº 1.897. — Bs. As., 22/5/53. — Ubica definitivamente en la escuela Nº 5 de Misiones, a la Maestra de Grado de la escuela Nº 288 del mismo territorio, señora ROSALIA BEHMETIUK de FIORITO (Céd. de Id. Nº 18.799 Pol. de Misiones).

Neuquén

Traslado

Resolución Nº 1.976. — Bs. As., 22/5/53. — Expte. Nº 65.651/51. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 156, anexa al 6º Destacamento de Exploraciones Mecanizado (Neuquén), al director de la Nº 92, anexa a los servicios del Comando (Neuquén), señor GUSTAVO ADOLFO FOURCADE (Céd. de Id. Nº 2.179.702 Pol. de la Cap. Federal).

Río Negro

Permuta

Resolución Nº 1.975. — Bs. As., 22/5/53. — Expte. Nº 69.055/51. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta solicitada por las maestras, señora CLITOMERIA LIBERATA DUPUY de ESTEVES, de la escuela Nº 18 de Río Negro y señorita NORMA YOLANDA LARRONDO, de la escuela Nº 91 del mismo territorio.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Permutas

Resolución Nº 1.962. — Bs. As., 21/5/53. — Exptes. Nros. 13.624/53; 84.636; 60.419/52; 0.848/53; 85.261/52; 08.072; 11.765/53; 81.130/52; 10.590; 3.897/53; 15.503; 64.342/52; 22.725; 5.224; 36.654/53; y 095.448/51. — Aprueba las permutas acordadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, de conformidad con las facultades que le acuerda la resolución ministerial de fecha 25 de junio de 1951, entre el personal que a continuación se indica, en los establecimientos y categorías que en cada caso se determinan:

ARMANDO EDMUNDO GALLARDO, director de la Escuela Nº 495 de Santiago del Estero y FERMINA GOMEZ de CARDENAS, directora de la Escuela Nº 412 de Santiago del Estero.

MARIA CELIA ELIZONDO de SARASOLA, maestra de la Escuela Nº 145 de Eva Perón e IRMA EDITH CRESPO de RODRIGUEZ. maestra de la Escuela Nº 11 de Eva Perón.

MARIA ENILDA PETRILLO, maestra de la Escuela Nº 46 de Buenos Aires e HILDA ELFA ROSBACO de VITULLO maestra de la Escuela Nº 223 de Buenos Aires.

EDMUNDO PIÑEIRO, director de la Escuela Nº 199 de Corrientes y MIGUEL PIÑEIRO, director de la Escuela Nº 301 de Corrientes.

CLARA ROSA DOMINGUEZ de VIDELA, maestra de la Escuela Nº 122 de Córdoba y FELIX ANGEL CURCHOD, maestro de la Escuela Nº 53 de Córdoba.

ANGELA EMILIA ERNESTINA BONET de GALARZA, maestra de la Escuela Nº 227 de Corrientes y LUIS CORNELIO FERNANDEZ, maestro de la Escuela Nº 229 de Corrientes.

AMALIA DOMINGA LILJEQVIST de TRIPIER, maestra de la Escuela Nº 26 de Presidente Perón y ANTONIETA CAYRE de WINTER, maestra de la Escuela Nº 30 de Presidente Perón.

CECILIA DE FINA, maestra de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º y LILIA LIMON-

TI de COVACIVICH, maestra de la Escuela Nº 35 de Buenos Aires.

MIRTHA EDITH GALLARDO de BOHER, maestra de la Escuela Nº 30 de Corrientes y BLANCA GRACIELA GUASTAVINO de GALLARDO, maestra de la Escuela Nº 232 de Corrientes.

LUISA ERMINDA LAFRANCONI, maestra de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º y NELIDA NIVEA AZUCENA USUNA, maestra de la Escuela Nº 213 de Buenos Aires.

MARIA ANGELICA ROSCIANI, maestra de la Escuela Nº 123 de Presidente Perón y CARMEN LAVIA de ROSCIANI, maestra de la Escuela Nº 33 de Presidente Perón.

ENRIQUETA MANUELA COSCI de HERRERA, maestra de la Escuela Nº 43 de Santiago del Estero y AIDA NILDA HERRERA, maestra de la Escuela Nº 20 de Santiago del Estero.

MARIA CASILDA CORBELLA, maestra de la Escuela Nº 108 de Entre Ríos y NELLY MABEL SELVA de CORTE, maestra de la Escuela al Aire Libre Nº 5.

LAURA ELVIRA ALTUBE de MONGES, maestra de la Escuela Nº 153 de Catamarca y JUANA CATALINA SAAVEDRA de CONTRERAS, maestra de la Escuela Nº 46 de Catamarca.

Aprueba la permuta acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria de conformidad con las facultades que le acuerda la resolución ministerial de fecha 25 de junio de 1951, entre las maestras de grado de las Escuelas Nros. 8, 50 y 64 de Buenos Aires, señoras HAYDEE SCHETTINI de CANESSA, CARMEN ORFILIA D'ANGELO de ESPINOZA y ANGELICA AIDA VILAS de DEL BUONO, respectivamente.

Establece que la permuta acordada por Expediente Nº 95.448/51, resolución de fecha 23 de junio de 1952, es entre los directores de las Escuelas Nros 66 de Buenos Aires y 14 del Distrito Escolar 2º, señores LEOPOLDO FUNES y ALVARO ISIDORO PESOA, respectivamente, y no entre los directores de las Escuelas Nros. 16 de Buenos Aires y 14 del Distrito Escolar 2º, señores Alvaro Isidoro Pesora y Leopoldo Funes, como se consignó en la precitada resolución.

Traslados

Resolución Nº 1.814. — Bs. As., 18/5/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 230 de la Provincia de Córdoba, a la Maestra de Grado de la Nº 226 de la misma jurisdicción, señora CECILIA EVANGELINA VOCOS LESCANO de OTERO LOZANO (Céd. de Id. Nº 38.257, Pol. de Córdoba).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 383 de la Provincia de Santa Fe, a la Maestra de Grado de la Nº 72 de la misma jurisdicción, señorita LIDIA ELVIRA TASSINI (Céd. de Id. Nº 147.346, Pol. de Rosario de Santa Fe).

Resolución Nº 1.965. — Bs. As., 22/5/53. — Exptes. Nros. 35.225; 35.224 y 29.004/53. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la Escuela Nº 4 de Corrientes, a la Maestra Auxiliar de la Nº 3 de la misma provincia, señora JACINTA GONZALEZ BARTOLOME de PEREZ (Céd. de Id. Nº 96.869, Pol. de Corrientes); a la Escuela Nº 5 de Buenos Aires, al Maestro Auxiliar de la Nº 341 de Santa Fe, señor PEDRO OFICIALDEGUI (Matrícula 1.257.975, D. M. 22) y a la Escuela Nº 91 de Buenos Aires, en el turno intermedio, al Maestro Auxiliar de la Nº 22 del Distrito Escolar 6º, señor FEDERICO ENRIQUE PERRUPATO (Mat. 3.331.556, D. M. 51).

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 1.972. — Bs. As., 20/5/53. — Exptes. Nros. 82.592/52 y 190.126/52. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al siguiente personal docente, debiendo prestar servicios en tal carácter en las Escuelas que a continuación se indican: GILDA HIGINIA BELTRAN de MORON, Maestra de la Escuela Nº 46 de Buenos Aires, en la Nº 24 del Distrito Escolar 9º.

FAUSTINA ALTIERI de FEDERICO, Maestra de la Escuela Nº 65 de Buenos Aires, en la Nº 18 del Distrito Escolar 17º.

Prórroga de funciones auxiliares

Resolución Nº 1.977. — Bs. As., 20/5/53. — Exptes. Nros. 17.582; 20.172 y 21.748/53. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares del personal que a continuación se indica y que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan: ZULEMA CORINA SALCES, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 56 de Buenos Aires.

LUISA DEL CARMEN INOCENCIA FERNANDEZ de DOMINGUEZ, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 267 de Córdoba y ROSA

ANGELICA VAZQUEZ CUESTAS de CORREAS, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 301 de Córdoba.

Resolución Nº 1.978. — Bs. As., 22/5/53. — Exptes. Nros. 19.673; 19.670; 31.735 y 36.025/53. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares del personal que a continuación se indica, y que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan: CARMEN LOPRESTI de PONCE, maestra auxiliar de la Escuela Nº 180 de San Luis; RAQUEL DI PIETRO de AMADO, maestra auxiliar de la Escuela Nº 76 de Buenos Aires; MARIA DELIA CARRANZA de LUCO, maestra auxiliar de la Escuela Nº 299 de San Luis y HERMINIA DI LELLA de VIÑAS, maestra auxiliar de la Escuela Nº 110 de Tucumán.

Resolución Nº 1.979. — Bs. As., 22/5/53. — Exptes Nos. 21.749/53 y 27.082/53. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares del personal que a continuación se indica, y que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan: NELIDA ADELA BOMBELLI, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 256 de Córdoba y EMILIA ANGELA IACONIS de TARANTO LUCERO, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 212 de Buenos Aires.

Bautismo de aulas

Resolución del 26/5/53. — Expte. Nº 31.458/53. — Bautiza con los siguientes nombres a las aulas de la Escuela Nº 140 de la Provincia de San Luis: JUAN DOMINGO PERON, EVITA, LEALTAD POPULAR, EL RENUNCIAMIENTO y JUSTICIALISMO.

Bautiza con los siguientes nombres a las aulas de la escuela Nº 53 de la Provincia de Santiago del Estero: MARIANO MORENO, GENERAL MANUEL BELGRANO, DOMINGO F. SARMIENTO y GENERAL SAN MARTIN.

DONACIONES

Buenos Aires

Decreto Nº 9.094. — Bs. As., 26/5/53. — Expte. Nº 68.685/50. — Acepta a la señora FABIANA GENOVEVA CARDOSO de ZABALJAUREGUI, la donación de una hectárea de terreno ubicada en el Cuartel Primero, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, y del local emplazado en la misma, donde funciona la Escuela Nacional Nº 140 de la citada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece a la señora FABIANA GENOVEVA CARDOSO de ZABALJAUREGUI, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Buenos Aires, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno, (Artículo 55 de la Ley 12.961).

Córdoba

Se deja sin efecto un decreto

Decreto Nº 9.095. — Bs. As., 26/5/53. — Expte. Nº 30.427/48. — Deja sin efecto el Decreto Nº 1.996, de fecha 27 de enero de 1949, por el cual se aceptó al señor SEGUNDO LUIS MONTALBETTI, la donación de una hectárea (100 x 100 mts.), de terreno, ubicada en la localidad de "Balnearia", Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, con destino al emplazamiento del edificio para la Escuela Nacional Nº 142 de la citada Provincia.

Presidente Perón

Decreto Nº 9.096. — Bs. As., 26/5/53. — Expte. Nº 5.936/53. — Acepta a los señores ARMANDO CERONE, SILVERIO DOMINGUEZ DEJESUS BENITEZ, ESTEBAN GUTIERREZ, ERNESTO BRASCAR, JOSE V. CEJAS y demás miembros de la Comisión Pro-Ampliación Edificio Escuela Nacional Nº 455, ubicada en el Paraje "La Leonesa", Jurisdicción de Las Palmas, Departamento Río Bermejo, Provincia Presidente Perón, consistente en la construcción de un salón de clase de 7,50 m. x 6 m. y una pequeña dependencia de 2 m. x 4,50 m., destinada para salón dirección, ampliando en esta forma el local donde funciona la Escuela mencionada.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradécese a los señores ARMANDO CERONE, SILVERIO DOMINGUEZ, DEJESUS BENITEZ, ESTEBAN GUTIERREZ, ERNESTO BRASCAR, JOSE V. CEJAS y demás miem-

bros de la Comisión Pro-Ampliación Edificio Escuela Nacional Nº 455 de la Provincia Presidente Perón, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación, como asimismo a la Asociación Cooperadora de la referida escuela, la contribución realizada que ha permitido concretarla.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Se fijan los términos lectivos del año escolar

Resolución del 24/5/53. — Expte. Nº 41.917/53. — En el presente curso escolar y en los sucesivos, los términos lectivos en que se divide el año ecolar en lo establecimientos de enseñanza secundaria dependiente de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, serán los siguientes:

1er. término: del 1º de abril al 30 de junio.

2do. término: del 1º de julio al 30 de setiembre.

3er. término: del 1º de octubre al 30 de noviembre.

CAPITAL

Promoción

Decreto Nº 8.920. — Bs. As., 21/5/53. — Promueve en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, al cargo de Director, al Profesor Normal en Letras, señor AQUILES CORTES (D. M. 3, Mat. 0.291.326, Céd. de Id. Nº 304.212, Pol. de la Cap. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Vicedirector en el turno de la noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal.

Pases

Resolución Nº 1.875. — Bs. As., 21/5/53. — Que el señor FELIX CARLOS STORNI (D. M. 2, Mat. 263.561), pase a dictar 4 horas (2-2) de Mecanografía en 4º año 2ª y 3ª divisiones, noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en 4 horas (2-2) de Mecanografía en 6º año 4ª y 5ª divisiones, noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.949. — Bs. As., 6/5/53. — Que la Maestra Normal Nacional señorita MARIA CELIA RODRIGUEZ (L. C. 0.393.358, Céd. de Id. Nº 1.561.024, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas semanales (2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año 4ª división y 3er. año 1ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Moral en 2º año 1ª y 3ª divisiones, tarde, de que es titular en el mismo establecimiento, y en dos horas de igual asignatura en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.952. — Bs. As., 22/5/53. — Que la Profesora de Enseñanza Secundaria en Letras, señora JUANA ESTHER DE KEMMETER de AGIDO (L. C. 0.542.286, Céd. de Id. Nº 1.054.887, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, ocho horas semanales (4-4) de Historia en 2º año 4ª división, y 3er. año 5ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Literatura en 5º año, 4ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 y tres horas semanales de Literatura en 4º año 6ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7, ambos establecimientos de la Capital Federal, y en dos horas semanales de Geografía en 5º año 2ª div., en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires).

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.855. — Bs. As., 20/5/53. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina: el Profesor Normal en Letras, señor SAMUEL JOSE ALBERTO SALAS (D. M. 1, Mat. 0.407.733, Céd. de Id. Nº 1.592.943, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, dos horas semanales de Historia en 3er. año 2ª división, turno de la noche; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división, turno vespertino, de que es titular en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal; la Profesora de Dibujo y Pintura señorita MARIA AURELIA SEIN (L. C. 393.594, Céd. de Id. Nº 1.463.424, Pol. de la Cap.

Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, ocho horas (2-2-2-2) semanales de Dibujo en 1er. año 4ª, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Dibujo en 1er. y 2º año y cuatro horas (1-1-1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno de la mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Luján (Buenos Aires).

Designación provisional

Resolución Nº 1.948. — Bs. As., 8/5/53. — Designa con carácter provisional —hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular— Vicedirectora de la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, a la actual Regente del mismo establecimiento señorita ISOLINA ESTHER VILLARINO (Céd. de Nº 1.197.808, Pol. de la Cap. Federal), en su lugar, a la actual Sub-regente del mismo establecimiento señorita CLELIA DOLORES TESTA (Céd. de Identidad Nº 1.649.195, Pol. de la Cap. Fed.) y en su lugar, a la actual Maestra de Grado del mismo establecimiento, señorita CAROLINA GENEROSA TAGLIORETTI (Céd. de Id. Nº 939.611, Pol. de la Capital Federal).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pase

Resolución Nº 1.939. — Bs. As., 20/5/53. — Que el señor TORCUATO GILBERT (D. M. 1, Mat. Nº 1.214.568), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el Colegio Nacional de Bolívar (Buenos Aires).

Permuta

Decreto Nº 8.949. — Bs. As., 21/5/53. — Acuerda la permuta de tareas, solicitada de común acuerdo, entre las señoritas LUCIA ROSA EVANGELISTA (Lib. Cív. 551.216, Céd. de Identidad Nº 1.491.517 Policía de Buenos Aires) y ANA MATILDE MILE (Céd. de Id. Nº 320.557 Pol. de Bs. Aires), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) y Maestra de Grado, en la Escuela Normal Mixta de Azul (Buenos Aires).

Aclaración de un decreto

Decreto Nº 8.942. — Bs. As., 21/5/53. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 4.567 de fecha 17 de marzo del corriente año por el que se confirma —entre otros profesores— a la señorita NELLY ADELA DORRONZORO (Lib. Cív. 2.007.598, Céd. de Id. Nº 2.513.876, Pol. de la Capital Federal) en la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires), que por el plan de estudios vigente, corresponde efectuar aquella medida en dos horas semanales de Castellano y no tres de la misma asignatura en 4º año 2ª división, turno mañana, como en aquel se mencionara.

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 8.959. — Bs. As., 21/5/53. — Nombra en la Escuela Normal de Córdoba, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) a la señorita AMALIA MARIA BONET EIBAR (Libreta Cívica 3.021.418, Céd. de Id. Nº 84.091, Policía de Córdoba).

La Rioja

Pase

Decreto Nº 8.945. — Bs. As., 21/5/53. — Que la señorita MARIA NOEMI MOLINA (Lib. Cív. 7.899.780, Céd. de Id. Nº 4.149, Policía de La Rioja), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de La Rioja, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en el mismo establecimiento.

Presidente Perón

Designación de médico escolar "ad-honorem"

Resolución del 26/5/53. — Expte. Nº 18.350/1953. — Designa al doctor JOAQUIN FORTUNY (D. M. 36, Mat. 2.399.418), para prestar servicios en calidad de médico escolar "ad-honorem", en el Colegio Nacional de Presidente Roque Sáenz Peña (Provincia Presidente Perón).

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 8.922. — Bs. As., 21/5/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte" de Rosario (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) a la señorita MARIA SARA AMALIA MIÑONES (Lib. Cív. 5.504.758, Policía Militar Nº 1.845.748).

Autorízase la inactividad de una división

Resolución del 26/5/53. — Expte. Nº 13.120/53. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Nuestra Señora de la Misericordia" de Rosario (Santa Fe), para disponer durante el presente curso escolar la inactividad de la segunda división de 4º año, Ciclo del Magisterio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Tucumán

Aclaración de una resolución

Resolución Nº 1.940. — Bs. As., 20/5/53. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la Resolución Ministerial de fecha 23 de abril de 1951, por la que se acordaba la permuta de tareas, solicitado de común acuerdo, entre la señorita LIDIA SABAGH (L. C. 9.152.072, Céd. de Id. Nº 26.547, Pol. de Santiago del Estero) y la señora JOSEFA FELISA PUGA MEDINA de CASAZZA (Céd. de Id. Nº 54.606, Pol. de Tucumán), quienes pasaban a revistar, respectivamente como titulares de un cargo de Maestra de Grado y Maestra de Jardín de Infantes, en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, que deberá considerarse dicha permuta para la Escuela Normal de Monteros (Tucumán) y no como en aquella se mencionara.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Pases - Permutas y aclaraciones

Resolución Nº 1.750. — Bs. As., 18/5/53. — Que el señor ALFREDO ROMAN ALMADA (D. M. 24, Mat. 1.442.615), pase a dictar en la Escuela Normal de Las Flores (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª división, de que es titular en el citado establecimiento.

ILDA RAQUEL DELGADO (Libreta Cívica 8.369.161, Céd. de Id. Nº 16.777, Policía de Mendoza), pase a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª división, de que es titular en el citado establecimiento.

EDUARDO ESTEBAN AMETRANO (D. M. 21, Mat. 1.218.741), pase a dictar en la Escuela Normal de Las Flores (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas de Historia en 2do. año 2ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª y 2ª divisiones, de que es titular en ese establecimiento.

ENRIQUETA A. P. MASTRONARDI (Lib. Cívica 8.364.856, Céd. de Id. Nº 120.401, Pol. de Mendoza), pase a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª división, tarde, de que es titular en ese establecimiento.

LIA ETHEL DUPRAT (Lib. Cív. 1.300.219, Céd. de Id. Nº 2.300.882, Pol. de la Capital Federal), pase a dictar en el Liceo Nacional de señoritas de Mendoza, 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana, en 1er. año 3ª división, de que es titular en ese establecimiento.

DORA IMELDA VARAS GAZARI de FERREYRA (Céd. de Id. Nº 477.708, Pol. de la Capital Federal), pase a dictar en la Escuela Normal de Mendoza, 4 (cuatro) horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza.

MARIA LUISA AGUERO de CALANDRIA (Céd. de Id. Nº 16.603, Pol. de Mendoza), pase a dictar en la Escuela Normal de Mendoza, 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 4ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 3ª división, de que es titular en el citado establecimiento.

EMMA SARA SABALAIN de SABORIDO (Céd. de Id. Nº 946.607, Pol. de la Capital Federal), pase a dictar en la Escuela Normal de

Mendoza, 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 2ª división, de que es titular en ese establecimiento.

JULIO DOMINGO BECHELLI (D. M. 19, Mat. 1.117.062), pase a dictar en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 3er. año 4ª división, de que es titular en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal.

SARA MATILDE CRESPO (Lib. Cív. 435.694, Céd. de Id. Nº 312.077 Pol. de la Capital Federal), pase a dictar en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, 12 (doce) horas (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año 5ª división y en 3er. año 3ª y 4ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 12 (doce) horas (4-4-4) de igual asignatura en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª división, de que es titular en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal.

NORBERTO ERNESTO CRAVEOSO (D. M. 19 Mat. Nº 1.841.985), pase a dictar en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Botánica en 1er. año, 4ª división, mañana, y 2 (dos) horas de Zoología en 2º año 3ª división, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Botánica (2-2) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, de que es titular en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires).

ERNESTO MALTESE (D. M. 1, M. 150.874), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Historia y 4 (cuatro) horas de Castellano, ambas en 1er. año, 2ª división, noche, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 5 (cinco) horas (3-2) de Geografía en 2º año 2ª división, y en 4º año 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal y en 3 (tres) horas de Geografía en 2do. año, de que es titular en el citado Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal.

SUSANA ELENA MACONI de CULACIATI (Lib. Cív. 5.031.040, Céd. de Id. Nº 17.436, Pol. de Concordia, Entre Ríos), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Estenografía en 6º año 3ª división, noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal.

NELIDA CATALINA AMADO GARMENDIA (Lib Cív. 188.945, Céd. de Id. Nº 2.007.657, Pol. de la Capital Federal), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Mecanografía en 4º año 2º división tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas (1-1) de igual asignatura en 3er. año, tarde, de que es titular en la similar Nº 18 de la Capital Federal.

DELIA ESTHER QUINTANA de CATINO (Céd. de Id. Nº 1.460.978, Pol. de la Capital Federal), pase a dictar en la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Mineralogía y Geología en 3er. año 1ª división, de que es titular en el Colegio Nacional de la mencionada localidad.

HAYDEE ARGENTINA COLOMBO de PEREYRA (Lib. Cív. 3.082.701, Céd. de Id. número 3.018.002, Pol. de la Capital Federal), pase a dictar en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, 2 (dos) horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 4ª división y en 2do. año 4ª división, ambas en el turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura (1-1) en 2º año 3ª y 4ª divisiones, tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de señoritas Nº 3 de la Capital Federal.

MIGUEL STERO (D. M. 1, Mat. 114.781), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, en 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 2ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan y en el Bachillerato Especializado en Letras del citado establecimiento, en 2 (dos) horas de Gramática Histórica Española en 4to. año 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Filosofía en 5º año 1ª división, mañana y en 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 4ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires).

Acuerda las permutas de tareas entre los profesores: ELSA REICHRATH de SCHMIHT (Libreta Cívica 170.377, Céd. de Id. Nº 1.888.768, Pol. de la Capital Federal), e INES SUSANA DENIZEAU de TARTALO (L. C. 358.948, Céd. de Id. Nº 2.380.555, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Educación Física en 2º año 5ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal; y,

2 (dos) horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división, mañana, en el citado establecimiento.

Resolución Nº 1.873. — Bs. As., 21/5/53. — Que el señor JUAN BAUTISTA MONTESANO (D. M. 4, Mat. 529.367), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Carhué (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Zoología en 2º año, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año, de que es titular en el Colegio Nacional de la mencionada localidad;

MARIA ISABEL VILGRE LA MADRID (L. C. 1.324.679, Céd. de Id. Nº 2.883, Pol. de la Gob. de Chubut), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª división, tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan; debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Historia en 2º año 1ª div., tarde, de que es titular en el mencionado establecimiento;

JUAN MORENO BURGOS (D. M. 26, Mat. 1.558.796), pase a dictar en el Colegio Nacional de Formosa 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, vacantes por aplicación del nuevo plan; debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año de que es titular en ese establecimiento;

ZELMIRA FLORENTINA GODOY de DE LA SOTA (L. C. 38.614, Céd. de Nº 1.084.885, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 2ª div., tarde, vacantes por transformación de división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año 3ª div., mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal;

ANGELA MARIA CICCHITTI de SENOSIAIN (L. C. 3.451.818, Céd. de Id. Nº 1.763.214, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Francés en 3er. año 1ª div., mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de igual asignatura en 2º año 1ª div., mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal;

DELIA JULIETA PIOT (L. C. 458.019, Céd. de Id. Nº 1.820.067, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 7ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año 3ª div., de que es titular en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal.

Acuérdase las permutas de tareas entre los profesores: LAURA E. ALVELDA de FRIAS (L. C. 381.873, Céd. de Id. Nº 1.903.164, Pol. de la Cap. Fed.) y FANNY RUIZ RUIZ de SUAREZ (L. C. 9.285.744, Céd. de Id. Nº 10.670, Pol. de Sgo. del Estero), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 6ª div., mañana, en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Prov. de Buenos Aires), y 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 3er. año 5ª división, turno mañana, en el citado establecimiento;

ERNESTO PALACIO (D. M. 2, Matrícula Nº 212.259), y MARTA HELENA PAJOT de CRANWELL (L. C. 226.520, Céd. de Id. Nº 487.731, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 2ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, y 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división, turno tarde, en el citado establecimiento.

Hágase saber a quienes carresponda que despues de aplicada la Resolución Ministerial Nº 1.527 de fecha 4 de mayo del corriente año, la verdadera situación de revista de la señora DOLLY JULIANES ISLAS de NEJO SOLA (L. C. 3.108.364, Céd. de Id. Nº 525.737, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), es la que a continuación se detalla: 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 1er. año 6ª división, vacantes por creación para 1953, y 1 (una) hora de Economía Doméstica en 5º año 4ª división, vacantes por reajuste del titular, en la Escuela Normal Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires), cesando al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª división, de que es titular en el citado establecimiento.

Hágase saber a quienes corresponda que después de aplicada la Resolución Ministerial Nº 1.460 de fecha 27 de abril del corriente año, con respecto a la permuta entre las profesoras CELINA DESTRA ABRINES (L. C. 3.474.619, Céd. de Id. Nº 1.687.915, Pol. de la Cap. Fed.) y SARA MABEL VICTORIA PALAZUELOS de MORAN (L. C. 2.607.499, Céd. de Id. número 2.229.336, Pol. de la Cap. Fed.), debe ser considerada en la siguiente forma: titular de 2 (dos)

horas de Física en 4º año 5ª división, turno tarde, y titular de 2 (dos) horas de Zoología en 2º año 5ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 4 de la /Capital Federal, respectivamente, y no como se indicara en aquella.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Creación de nuevas divisiones — Asignación de horas de cátedra y personal

Resolución del 28/5/53. — Expte. Nº 44.051/1953. — VISTO: Las presentes actuaciones por las que la Dirección General de Enseñanza Técnica da cuenta de la necesidad de crear nuevas divisiones en los establecimientos de su dependencia; teniendo en cuenta que es necesario adoptar las medidas para disponer el funcionamiento de la Escuela Industrial de Témperley (Buenos Aires); atento que en el Presupuesto para el corriente año se han previsto las partidas necesarias para el caso y lo determinado en el SEGUNDO PLAN QUINQUENAL (IV. E. 3 - IV. G. 5. a) y b).

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Créase en los establecimientos que se indican a continuación las divisiones que en cada caso se determina:

ESCUELA INDUSTRIAL	Nº de divisiones	Año	Especialidad
Creaciones de 1er. año:			
Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires)	1	1º	Construcciones Civiles.
Olavarría (Buenos Aires)	1	1º	Mecánica
Pergamino (Buenos Aires)	1	1º	Mecánica
Catamarca	1	1º	Mecánica
Tucumán	1	1º	Mecánica
Creaciones por promoción:			
Nº 6 de la Capital	1	3º	Mecánica
	1	4º	Mecánica
Creaciones de nuevas divisiones del curso complementario:			
Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires)	1		Curso Complementario Humanístico
Corrientes	1		Curso Complementario Humanístico
Creaciones de nuevas divisiones del curso nocturno:			
Nº 7 de la Capital	2	1º	Radiooperadores.

2º — Asignar a la Escuela Industrial de Témperley (Buenos Aires), treinta y siete (37) horas de cátedra, debiendo la Dirección General de Administración adoptar las medidas pertinentes para deducir del Presupuesto de dicho establecimiento los siguientes cargos.

Escuela Industrial de Temperley (Bs. As.)	Cargos	Mensual	Anual
Maestro Normal	— 1	450	— 5.400
Maestro Especial ..	— 3	400	— 14.400
Maestro de Tecnología	— 1	450	— 5.400
TOTAL m$n.			25.200

3º — Asignar a la Escuela Nacional Profesional Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), dos (2) cargos de Maestra Especial y a la Escuela Nacional Profesional de Resistencia (Presidente Perón) un (1) cargo de Maestra Especial, debiendo atenderse el gasto respectivo con partidas de la cuenta "Créditos a Distribuir".

4º — Para atender las creaciones dispuestas en los apartados 1º y 2º, la Dirección General de Administración procederá a deducir y aumentar, según corresponda, en el presupuesto de los respectivos establecimientos, de acuerdo al detalle que se consigna a continuación:

DEDUCIR

Escuela Industrial	Horas de cátedra
Nº 2 de la Capital	— 36
Nº 3 de la Capital	— 40
Nº 8 de la Capital	— 32
Olavarría (Buenos Aires)	— 16
Santiago del Estero	— 44
Créditos a distribuir	— 79
TOTAL	247

AUMENTAR

Escuela Industrial	Horas de cátedra
Nº 6 de la Capital	— 38
Nº 7 de la Capital	— 56
Nº 2 de Avellaneda (Bs. As.))	— 44
Témperley (Buenos Aires)	— 37
Pergamino (Buenos Aires)	— 26
Catamarca	— 26
Corrientes	— 20
TOTAL	— 247

Las creaciones efectuadas por el apartado 1º en las Escuelas Industriales de Olavarría y Tucumán, serán atendidas con horas de cátedra que se encuentren disponibles en los presupuestos de los respectivos establecimientos.

5º — De forma.

CAPITAL

Nombramiento

Decreto Nº 8.937. — Bs. As., 21/5/53. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Inglés en 5to. año 3a. división (Química) y en 6to. año 3a. división (Construcciones Civiles) a la Profesora Normal Especial en Inglés señorita IDA ALONSO (L. C. 1.667.430, Céd. de Id. Nº 1.565.503, Pol. de la Cap. Federal).

Cambios de tareas

Decreto Nº 8.948. — Bs. As., 21/5/53. — Efectua los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica: MARCO AURELIO SINGER (D. M. 68, Mat. 1.499.783, Céd. de Id. Nº 1.432.876, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal seis horas semanales de Instalaciones Eléctricas en 6to. año 2da. div., tarde y en la Escuela Industrial Nº 2 de esta misma ciudad, seis horas semanales de cátedra (2 de Electricidad en 3er. año 2da. div., mañana —Construcciones Civiles— y 4 de Dibujo de Máquinas en 5to. año 1ra. div., —Mecánica—); debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Vicedirector, de que es titular en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal.

JULIAN DIONISIO MARTINEZ (D. M. 4, Mat. 1.806.455, Céd. de Id. Nº 3.993.218, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 2º año 1ra. div., noche, en el Colegio Nacional Nº 4 de esta misma ciudad seis horas semanales de Geografía (3-3) en 2do. año noche y en 2do. año 1ra. div. y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de esta misma ciudad, dos horas semanales de Geografía en 4to. año 3ra. div., mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado, de que es titular en la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 12º; y, MARIA ELENA AZLOR (Libreta Cívica 0.272.581, Céd. de Id. Nº 299.559, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2do. año 4ta. div., vacantes por creación 1953, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2) en 3er. año 2da. y 4ta. div., vacantes por creación 1953 y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de esta misma ciudad, dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 9na. div., tarde; debiendo cesar al propio tiempo como Preceptora en la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 12º.

Aclaración de un decreto

Decreto Nº 8.943. — Bs. As., 21/5/53. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 5.085 de fecha 24 de marzo del corriente año por el que se confirma —entre otras personas— en la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital Federal, a la señorita ANGELINA LONGOBARDI (L. C. 156.318, Céd. de Id. Nº 1.451.948, Pol. de la Cap. Federal) y al señor FELIPE ANDRES COMPARADA (D. M. 1, Mat. 4.002.557, Céd. de Id. Nº 2.043.044, Pol. de la Cap. Federal), que aquella medida deberá considerarse efectuada para los cargos de Auxiliar (Encargado de Depósito) y Ayudante Mayor (Personal Administrativo), respectivamente y no como en aquel se mencionara.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Transferencia de cargos

Resolución del 26/5/53. — Expte. Nº 38.031/53. — Por la Dirección General de Administración se procederá a adoptar las medidas pertinentes para transferir de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de Eva Perón (Buenos

Aires), los cargos de Maestra de Taller y Maestra Especial de que es titular la señora FLORENTINA NUÑEZ LOZANO de MARTI, a las Escuelas Profesionales de Mujeres Nº 1 y Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), respectivamente; hecho lo cual y con las constancias del caso, pase a la Dirección General de Personal a fin de que adecúe la designación de la interesada a la nueva situación de revista establecida por la presente resolución.

Santa Fe

Creación de una división
y se autoriza la inscripción a la misma

Resolución del 27/5/53. — Expte. Nº 15.924/53. — Dispone el funcionamiento de una división de cuarto año de la especialidad "Corte y Confección" en la ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE SANTA FE, con sujeción al plan de estudios aprobado por decreto de fecha 1º de marzo de 1950.

Autoriza la inscripción en dicha división de las alumnas que hayan aprobado el tercer año en el Instituto Adscripto "Sagrado Corazón de Jesús" de Santa Fe.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Cesión de muebles para una exposición

Resolución del 19/5/53. — Expte. Nº 41.181/53. — Cede en préstamo por el término de veinticinco (25) días, a partir del 20 del corriente mes nueve (9) vitrinas verticales de las existencias en las Salas de Exposición de la Dirección General de Cultura, para ser utilizadas en una muestra de libros que organiza la casa mencionada.

Las vitrinas facilitadas deberán ser devueltas en perfectas condiciones, corriendo por cuenta de la peticionante los gastos de transporte y acarreo, como así también la reparación de los desperfectos que se ocasionen.

Por la Dirección General de Cultura se adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Cuyo

Nombramiento

Decreto Nº 9.172. — Bs. As. 27/5/53. — Expte. Nº 205.524/51. — Nombra en la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, profesor titular de la cátedra de "Matemáticas II" al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Matemáticas y Física don PEDRO GERARDO CABEZAS (D. M. 54, M. I. 3.452.774, Céd. de Id. Nº 96.474, Pol. de Mendoza).

Universidad Nacional del Litoral

Rectificación de un decreto

Decreto Nº 9.077. — Bs. As., 26/5/53. — Expediente Nº 205.632/51. — Rectifica el decreto Nº 13.645 de fecha 22 de diciembre de 1952, en el sentido de que la designación que por el mismo se efectúa en favor del doctor JUAN CARLOS RODRIGUEZ (D. M. 36, Mat. número 2.332.295, Céd. de Id. Nº 184.538, Pol. de Santa Fe), es únicamente en la asignatura "Ciencias Biológicas" (seis horas semanales) en la Escuela Industrial Superior de la Nación "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL y no en "Ciencias Biológicas" (seis horas semanales) y "Botánica" (seis horas semanales), como en el mismo se consignaba.

DIRECCION DE ASUNTOS GREMIALES E INTERCAMBIO CULTURAL UNIVERSITARIO

Se reconoce a la Confederación de Docentes de la Universidad Argentina, como única entidad gremial representativa de los docentes universitarios

Resolución del 14/5/53. — Expte. Nº 3.860/53. — VISTO: La nota presentada por la Confederación de Docentes de la Universidad Argentina, solicitando su reconocimiento como entidad representativa de todos los docentes universitarios del país, y, CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente es una genuina organización docente universitaria, cuyas bases de fundación estuvieron sustentadas por las doctrinas justicialistas que rigen la moderna enseñanza argentina;

Que en su aspecto cultural y trabazón orgánica está regida por un principio determinante; estructurar de manera efectiva todos los medios posibles para cumplir con los postulados del General Perón, poniendo la universidad al servicio del pueblo;

Que en la hora de su creación, ha reconocido a la Señora Eva Perón como la Protectora Es-

piritual de la Universidad Argentina y al General Perón como Arquetipo del Profesor Universitario Argentino;

Que la organización peticionante puede constituir por los elevados propósitos que la animan, el vínculo que une a los profesores universitarios del país y mantener como representante de los mismos, las necesarias relaciones de aquellos con las autoridades universitarias; **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE:

1º — Reconocer a la Confederación de Docentes de la Universidad Argentina, como única entidad gremial representativa de los docentes universitarios del país y por intermedio de la cual serán atendidas sus demandas.

2º — Facilitar en la medida de sus posibilidades, la acción que debe desarrollar la mencionada entidad gremial en el cumplimiento de sus fines y actividades, encaminadas a lograr la superación de una etapa en que la Universida Argentina sólo era accesible a un grupo de privilegiados y cuyos claustros fueron puestos a servicio de intereses foráneos, en contra de los inalienables derechos del pueblo.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DEL PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria

CAPITAL

Decreto Nº 8.254. — Bs. As., 11/5/53. — Confirma en los establecimientos que se indican, como titulares de un cargo de Celadora, a las siguientes personas:

ROSARIO EDELMA JOSEFA LUPINI (L. C. Nº 3.396.422, Céd. de Id. Nº 2.206.497, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela "Tte. Coronel Rosendo M. Fraga";

IRENE SUSANA MARTINEZ (L. C. número 3.079.529, Céd. de Id. Nº 3.221.664 Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela Instituto Dr. Dámaso Centeno;

PETRONA JOVITA KAETHNER (L. C. número 8.968.423, Céd. de Id. Nº 70.475, Pol. de Tucumán), para la Escuela "San José de Flores";

BENEDICTA MARIA LIA SIMIZ (L. C. número 2.960.832, Céd. de Id. Nº 3.180.851, Pol. de Cap. Fed.), para la Escuela "San José de Flores".

PROVINCIAS

Decreto Nº 8.923. — Bs. As., 21/5/53. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte", de Rosario (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de seis horas semanales de Geografía (3-3) en 2do. año 1ª y 2ª divisiones, turno de la tarde, al Profesor con antigüedad en la asignatura señor RODOLFO NICOLAS RUGGERI (D. M. 36, Mat. 2.363.255, Céd. de Id. Nº 153.881, Pol. de Rosario, Santa Fe).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Decreto Nº 8.919. — Bs. As., 21/5/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Santa Rosa (Eva Perón), Profesor de cuatro horas semanales de Contabilidad en 3er. año 1ª división, turno tarde, al Profesor titular de la materia señor BENIGNO SIXTO PALASCIANO (D. M. 65, Mat. 1.536.446, Céd. de Id. Nº 08.023 Pol. de Eva Perón).

Profesor de seis (2-2-2) horas semanales de Historia en 1er., 2º y 3er. años, 1ras. divisiones, todas turno tarde, y tres horas semanales de Derecho Comercial en 5º año turno tarde al Abogado señor ANGEL ROMERO LAZARO (D. M. 65, Mat. 1.578.425, Céd. de Id. número 95 Pol. de Eva Perón).

Profesor de cuatro (2-2) horas semanales de Religión en 3er. año 1ª y 2ª divisiones turno tarde, al señor SANTIAGO DE PAOLI (D. M. 65, Mat. 504.327, Céd. de Id. Nº 34.561 Pol. de Eva Perón), quién posee autorización eclesiástica.

Profesora de cinco horas semanales de Estenografía (2-2-1) en 2º año 2ª división, 3er. año 2ª división y en 4º año 1ª división, todas del turno tarde, y dos horas semanales de Mecanografía en 2º año 2ª división, turno tarde, a la señora LAURA ESTHER MARTINEZ de LORENZO (L. C. 9.881.603, Céd. de Id. Nº 32.137 Pol. de Eva Perón, con más de cinco años de antigüedad como provisional en la asignatura.

Profesora de cuatro horas semanales de Estenografía (2-2) en 3er. año 1ª división, y en 2º año 1ª división turno tarde, a la Maestra Nor-

mal Nacional y con más de cinco años de antigüedad como provisional en la asignatura, señorita ORFELIA NATIVIDAD GOMEZ LUNA (L. C. 9.873.948, Céd. de Id. Nº 14.555 Pol. de Eva Perón).

Profesor de dos horas semanales de Religión en 1er. año 2ª división, turno tarde, al señor GUILLERMO BLANCO (D. M. 65, Matrícula 3.866.101, Céd. de Id. Nº 27.237 Pol. de Eva Perón), quién posee autorización Eclesiástica.

Profesora de nueve horas semanales (3-3-3) de Francés en 2º año 1ª división, 3er. y 5º años todas del turno de la tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés señora MARGARITA FAJOT de PONCETTA (L. C. 9.878.488, Céd. de Id. Nº 8.955 Pol. de Eva Perón).

Profesora de seis (2-2-2) horas semanales de Religión en 1er. año 1ª división, 2º año 1ª división y en 2º año 2ª división, turno tarde, a la señorita JOVITA MIRELLA DI LISCIA (L. C. 9.873.761, Céd. de Id. Nº 17.886 Pol. de Eva Perón), quién posee autorización eclesiástica.

Profesora de dos horas semanales de Historia en 1er. año 2ª división, turno tarde, y en el Colegio Nacional de Santa Rosa (Eva Perón), Profesora de tres horas semanales de Historia en 4º año 1ª división turno mañana, a la Profesora en Letras señorita LUCIA SOLEDAD PASTOR (L. C. 0.664.050, Céd. de Id. número 326.846, Pol. de Trenque Lauquen (Buenos Aires).

En la Escuela Normal Mixta de Mendoza, Profesora de ocho (2-2-2-2) horas semanales de Religión en 1er. año 1ª división y en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, a la señora MARIA LUISA ALICIA ARNUT de CASCALLARES (L. C. 1.924.567, Céd. de Id. Nº 115.836 Pol. de Mendoza).

En la Escuela Nacional de Comercio General de seis (4-2) horas semanales de Castellano en 1er. año 5ª división y 4º año 4ª división turno mañana, y en el Colegio Nacional de Mendoza, Profesor de cinco (3-2) horas semanales de Latín en 1er. y 2º año 3ras. divisiones del turno de la tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Literatura señor JOSE SANTIAGO ARANGO (D. M. 51, Mat. 3.325.493, Céd. de Id. Nº 14.027 Pol. de Mendoza).

En la Escuela Nacional de Comercio General San Martín (Mendoza), Profesor de cinco horas semanales de Contabilidad en 4º turno tarde, dos horas semanales de Economía Política en 5º año 1ª división turno tarde, tres horas semanales de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 1ª división, turno tarde, y dos horas semanales de Geografía Económica en 5º año 1ª división, turno tarde, al Contador Público y Perito Partidor señor FRANCISCO NADAL ASNAR (D. M. 51, Mat. 3.352.530, Céd. de Id. Nº 22.018 Pol. de Mendoza).

En las Direcciones y Localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 8.918. — Bs. As., 21/5/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo cada una de Maestra de Educación Física, a las siguientes personas:

Profesora Nacional de Educación Física, señorita ALICIA CARMEN LOPEZ RODRIGUEZ (L. C. 1.344.984, Céd. de Id. Nº 1.968.710 Pol. de la Cap. Federal).

Maestra Normal Nacional, señora MARIA TERESA MUÑIZ de GARCIA (L. C. 0.338.539, Céd. de Id. Nº 1.826.278 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora Normal de Educación Física, señorita ELIDA EDITH ALVAREZ (L. C. 2.602.893 Céd. de Id. Nº 2.249.463 Pol. de la Cap. Federal).

Titular de un cargo de Maestra de Religión y Moral, en el turno de la tarde, a la Profesora de Historia, señorita MARIA CRISTINA DOMINGUEZ (L. C. 1.318.287, Céd. de Id. Nº 1.857.276 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal de Luján (Buenos Aires), Profesora de dos horas de Matemáticas en 5º año, 1ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria de Matemáticas, señorita DELCIRA ROSA ANGELINA SECCHIARI (L. C. 2.007.024, Céd. de Id. Nº 3.600.020 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones) Profesora de dos horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, mañana a la Profesora titular de la materia señora NORMA MARIA ZAPPELLI de CABALLERO (L. C. 1.914.121, Céd. de Id. Nº 27.024 Pol. de Misiones).

En el Colegio Nacional de la misma ciudad, Profesora de dos horas de Cultura Musical en 3er. año, 1ª división, mañana; en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, Profesora de cuatro horas (1-1-1-1) de Canto en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones y 2º año, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde y en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad, Profesora de siete horas (2-2-2-1) de Cultura Musical en 2º año, 4ª división, 3er. año, 3ª y 4ª divisiones y 4º año 3ª división, todas del turno de la tarde, a la Profesora Superior de Piano señora MARIA ESTHER LORDA de TORRES (L. C. 0.603.857, Céd. de Id. Nº 64.052 Pol. de Misiones).

En el Colegio Nacional de Salta, Profesor de cuatro horas de Educación Física (2-2) en 2º año, 1ª división, tarde y 3er. año, 2ª división, tarde, al Maestro Normal Nacional señor ASENCION MILAN DELGADO (D. M. 56, Matrícula 3.492.210, Céd. de Id. Nº 78.295 Pol. de Tucumán).

Profesora de cuatro horas de Matemáticas en 1er. año, 5ª división, tarde a la Profesora de Matemáticas señora JUANA FRANCISCA SANTI de GONZALEZ (L. C. 9.463.671, Céd. de Id. Nº 13.699 Pol. de Paraná (Entre Ríos).

Resolución Nº 1.945. — Bs. As., 22/5/53. — Confirma titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), para los establecimientos de enseñanza secundaria que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

HECTOR NAVARRETE (D. M. 25. Matrícula 3.434.714, Céd. de Id. Nº 5.497 Pol. de Neuquén), para la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén.

RICARDO ELEUTERIO CARRIZO (D. M. 53, Mat. 3.416.613), para el Liceo Nacional de Señoritas de Catamarca.

FELIX PASCUAL (D. M. 18, Mat. 5.030.529 Céd. de Id. Nº 263.320, Pol. de la Pcia. de Bs. Aires), para la Escuela Nacional Normal Mixta de Pehuajó (Buenos Aires).

MATEO GUTIERREZ (D. M. 28, Matrícula 1.715.221, Céd. de Id. Nº 146.496 Pol. de Corrientes); y FORTUNATO GUTIERREZ (D. M. 28, Mat. 5.676.045, Céd. de Id. Nº 183.198 Pol. de Corrientes), para la Escuela de Maestros Normales Regionales de Paso de Los Libres (Corrientes).

LUIS DAMIAN ROMERO (D. M. 53, Mat. 3.417.315, Céd. de Id. Nº 14.422 Pol. de Catamarca), para la Escuela Normal de Maestros Regionales de San Isidro (Catamarca).

HECTOR ANDRADE (D. M. 18, Matrícula 5.009.902, Céd. de Id. Nº 1.136.036 Direc. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. Aires), para la Escuela Industrial de Trenque Lauquen (Buenos Aires).

RICARDO DOMINGO PASCUALE (D. M. 16, Mat. 4.902.732, Céd. de Id. Nº 1.432.034 Pol. de Buenos Aires), para la Escuela Industrial de Mercedes (Buenos Aires).

JORGE RUBEN VERGARA (D. M. 53, Mat. 3.427.054, Céd. de Id. Nº 31.322 Pol. de Catamarca), para la Escuela Normal de Maestros Regionales de San Isidro (Catamarca).

Pase

Resolución Nº 1.472. — Bs. As., 28/4/53. — Que la Auxiliar 5º (Personal Administrativo) de la Dirección General de Administración, señorita CLELIA FRANCISCA DOMINGA DONATO (L. C. 355.316, Céd. de Id. Nº 2.168.752 Pol. de la Cap. Federal), pase a prestar servicios en la Dirección General de Personal de este Ministerio.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Permuta

Decreto Nº 8.946. — Bs. As., 21/5/53. — Expediente Nº 83.435/53. — Acuerda la permuta de tareas entre la señora LORENZA EMILIA GALVALISI CASTRO de PALAU (L. Cívica 468.783, Céd. de Id. Nº 1.455.513 Pol. de la Cap. Federal) y la señorita JULIA EMILIA LUCIA EIZMENDI (Céd. de Id. Nº 30.016 Pol. de Bs. Aires), quienes parasán a dictar —respectivamente— un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Normal Mixta de Lincoln (Buenos Aires), e idéntico cargo en la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 9º.

Resolución Nº 1.938. — Bs. As., 22/5/53. — Acuerda la permuta de tareas entre los siguientes Ayudantes de Clases Prácticas, señora OLINDA ZULEMA CATALDO de DIAZ (L. C. número 2.989.271, Céd. de Id. Nº 4.410.726 Pol. de la Cap. Fed.) y señores JORGE OCTAVIO PABLO MACCARINI (D. M. Bs. As., Mat. número 4.004.546, Céd. de Id. Nº 2.253.033, Pol. de la Cap. Fed.) y HUGO RICARDO CORRADI

(D. M. 4, Mat. Nº 4.457.022, Céd. de Id. número 2.071.082, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñarse respectivamente en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), en el establecimiento similar Nº 11 de la Capital Federal y en la Escuela Industrial Nº 12 de la misma ciudad, todos en el turno de la mañana.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

Pase

Resolución Nº 1.942. — Bs. As., 20/5/53. — Que la Ayudante Mayor (personal de servicio) de la Dirección de Sanidad Escolar, señora LUCINDA RODRIGUEZ de ESTEVEZ (L. C. Nº 1.972.706, Céd. de Id. Nº 2.498.662, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñarse en el Servicio de Limpieza del Consultorio de Cardiología de esa Dirección.

PUBLICACION CARTOGRAFICA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Publicación de cartografía: Precio de venta $ 2,50 m/n. (Dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional), cada hoja.

— Escala 1:50 000; levantamiento regular:

3563-34-3 Estación Lértora (Buenos Aires). Levantada en el año 1952. Edición febrero 1953.

—Escala 1:100 000; levantamiento regular y expeditivo:

2957-25 SOLARI (Corrientes). Levantada en los años 1942 y 1944. 2ª edición mayo 1949. Actualización parcial, mayo 1952.

3157-1 ESTACION PEDRO DIAZ COLODRERO (Corrientes - Entre Ríos). Levantada en los años 1943 y 1944. 3ª edición marzo 1953. Actualización parcial de la 2ª edición.

— Escala 1:100 000; levantamiento regular:

2957-26 PASO ROSARIO (Corrientes). Levantada en los años 1941 y 1942. 4ª edición marzo 1953. Actualización parcial de la 3ª edición.

3157-13 MANDISOVI (Entre Ríos). Levantamientos efectuados en los años 1928-1929-1931 y 1933. 4ª edición octubre 1951. Actualización parcial de la 3ª edición.

— Escala 1:250 000; compilación:

2972-IV JUNIN DE LOS ANDES (Neuquén). edición noviembre 1952.

— Escala 1:500 000; compilación:

18 de la Carta Provisional de la República Argentina RIO TEUCO (Salta -Formosa -Presidente Perón - Santiago del Estero). Compilada en el año 1949. Edición enero 1953. Actualización parcial.

4163 de la Carta Provisional de la República Argentina VIEDMA (Buenos Aires - Río Negro). Compilada en el año 1952. Edición enero 1953.

Los pedidos podrán formularse a: Jefe de la Sección Ventas del Instituto Geográfico Militar, Azopardo Nº 250, primer subsuelo, Buenos Aires, remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del señor Director General del Instituto Geográfico Militar.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1953

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

OBJETIVOS GENERALES

IV.G.2 ENSEÑANZA PRIMARIA

La enseñanza primaria habrá de ser realizada conforme a las siguientes **bases particulares:**

a) Tendrá en cuenta la idiosincrasia del alumno, las características regionales y el ambiente donde se desarrolle;

b) Dotará al alumno de conocimientos básicos, elementales y prácticos, a fin de capacitarlo progresivamente para su desempeño en la sociedad;

c) El Estado, como colaborador de la familia en su derecho natural a la educación de los hijos, creará los centros y medios indispensables que faciliten el ejercicio de ese derecho en todas las circunstancias, tales como escuelas comunes, escuelas especiales, escuelas de policlínicos, escuelas hogares, jardines de infantes, etc.;

d) La educación moral en los establecimientos primarios insistirá particularmente sobre los principios de justicia social y solidaridad social que integran la doctrina nacional;

e) La educación física en los aspectos de gimnasia deportiva, juegos e iniciación deportiva será objeto de particular atención en los centros de enseñanza primaria tendiendo a formar hombres físicamente sanos y promoviendo en ellos la formación del sentimiento, del criterio y del carácter;

f) La enseñanza primaria será obligatoria entre los seis y catorce años de edad y hasta el cumplimiento del mínimo de estudios equivalente al cuarto grado. El Estado facilitará a los adultos el cumplimiento de esa obligación mediante sus escuelas especiales.

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

Correo Argentino — Central "B"

Franqueo a pagar - Oficial
Cuenta Nº 780

TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 4287

Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719

MdeE-TGráf-Exp.194495-C-949

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IV — 19 de Junio de 1953 — Nº 278

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

Pág.

Se crea el Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales del personal de la Administración Pública. Los artistas chilenos podrán enviar sus obras a los Salones Nacionales de pintura y escultura 425/429

Despacho General 429/430
Se organiza el Departamento "Plan de Gobierno" para dar cumplimiento al 2º Plan Quinquenal.

Dirección General de Enseñanza Primaria . 430/437
Nombramientos. Permutas. Traslados. Fiscalización de escuela. Sin efecto ubicaciones. Refúndense grados. Creación de secciones. Rectificación. Aclaración. Autorizaciones. Clausura. Promociones.

Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior 437/448
Homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación. Reajuste de profesores interinos. Nuevos temas en los programas de Física y Química. Nombramientos. Pases. Inactividad de división. Determínanse horas de clase. Permuta. Cambios de tareas. Acláranse decretos. Término de servicios. Autorización. Carácter mixto de un Instituto.

Dirección General de Enseñanza Técnica 448
Nombramiento. Funcionamiento de un curso de perfeccionamiento práctico. Ubicación de Misión Monotécnica.

Dirección de Educación Física 449
Designación de representantes.

Gestión Universitaria 449
Concurso para nombrar profesores adjuntos. Nombramiento.

Dirección General de Personal 449/453
Confirmación de personal docente. Nombramientos. Aprobación de propuestas. Pases.

Dirección de Sanidad Escolar 453
Nombramientos. La Casa del Docente y Estudiantes Argentinos contará con médico permanente.

Dirección de Asuntos Jurídicos 453
Nombramientos.

SE CREA EL REGISTRO DE DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Decreto Nº 7.843. — Bs. As., 4/5/1953. — CONSIDERANDO: Que el Estado para salvaguardar y afianzar la moral administrativa, debe establecer un sistema que tienda a poner a los funcionarios públicos correctos a resguardo de la difamación y que, por otra parte, llegado el caso, facilite al Poder Administrador la comprobación de las transgresiones en que puedan haber incurrido los agentes del Estado;

Que, sin perjuicio de las atribuciones que constitucionalmente corresponden al Poder Judicial para conocer en los actos de los funcionarios y empleados públicos presuntivamente violatorios de sus deberes, como así para juzgar a los autores de denuncias falsas o calumniosas, se considera conveniente brindar al Pueblo la oportunidad de colaborar en la eventual indagación de hechos que importen el enriquecimiento ilícito en que puedan haber incurrido los servidores de la Nación;

Por lo tanto, el Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros, DECRETA: Artículo 1º — Créase en el Registro del Personal Civil de la Administración Pública, dependiente de la Contaduría General de la Nación, el Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales del personal de la Administración Pública, que tendrá a su cargo la inscripción y custodia de dichas declaraciones y la fiscalización del cumplimiento del presente decreto en

las condiciones que se especifican en los artículos siguientes.

Art. 2º — Quedan comprendidos en el régimen del presente decreto los siguientes funcionarios y empleados de la Administración: a) personal de la administración civil, centralizada o descentralizada, inclusive Bancos oficiales y empresas del Estado, con jerarquía no inferior a Subdirector o Subgerente, así como los representantes o delegados del Estado en las sociedades de economía mixta; b) los funcionarios de la Municipalidad del distrito federal y de las comunas de los territorios nacionales que determine el Ministerio del Interior y los concejales de estas últimas; c) el personal de las fuerzas armadas en actividad con categoría no inferior a coronel y grados equivalentes en las otras armas; d) el personal de la Policía de Seguridad, con categoría no inferior a la de Subcomisario y grados equivalentes de los cuadros de la Prefectura Nacional Marítima y Gendarmería Nacional; e) los funcionarios del servicio exterior; f) todos aquellos funcionarios y empleados que a pesar de no hallarse comprendidos en la nómina precedente deban ser incluídos, en razón de sus funciones, a cuyo efecto los distintos Departamentos de Estado deberán elevar las listas pertinentes dentro de los 20 días de la fecha al Ministerio de Hacienda de la Nación, para su aprobación por el Poder Ejecutivo.

Art. 3º — Los funcionarios y empleados a que se refiere el artículo 2º deberán presentar una declaración jurada dentro del plazo de 60 días computados desde la fecha del presente decreto, que contendrá a) relación detallada de sus bienes, tanto de los radicados en el país como en el extranjero, con especificación del costo de origen, rentas y deudas; b) relación detallada en los mismos términos de los bienes del cónyuge e hijos menores; c) nombre, apellido, profesión, medios de vida y domicilio de sus parientes por consanguinidad en línea recta, que vivieren a la fecha de presentarse la declaración.

Art. 4º — Los funcionarios y empleados que sean nombrados con posterioridad a la fecha del presente decreto y aquellos que por promociones o asignaciones de funciones se hallaren comprendidos en el artículo 2º, deberán presentar sus declaraciones dentro de los 30 días de la respectiva designación.

Art. 5º — Los que no presenten sus declaraciones juradas en término sin causas justificadas, o incurran en omisiones, ocultaciones o falsedades acerca de su verdadera situación patrimonial, serán exonerados sin perjuicio de la responsabilidad penal consiguiente y de las investigaciones que disponga efectuar el Poder Ejecutivo.

Art. 6º — En los casos de modificación substancial de los patrimonios, las declaraciones juradas a que se refieren los artículos 3º y 4º deberán ser renovadas anualmente, antes del 31 de enero.

Los funcionarios que hubiesen presentado sus declaraciones hasta seis meses antes de esa fecha, deberán renovarla al vencimiento del término indicado, en el año subsiguiente.

Art. 7º — Las declaraciones se presentarán bajo sobre lacrado y firmado y serán de carácter secreto. Dichas declaraciones sólo podrán ser abiertas en los siguientes casos: a) en los supuestos previstos en el artículo 8º; b) a pedido de sus firmantes o sucesores; c) a requerimiento de juez competente en el fuero penal.

Art. 8º — Las investigaciones sobre enriquecimiento ilícito de funcionarios serán realizadas por los respectivos ministerios a iniciativa propia, a requerimiento de autoridades jerárquicas superiores y en caso de denuncia.

A los efectos de practicar las comprobaciones pertinentes, los ministerios podrán solicitar la colaboración de los organismos de información e investigación competentes: Control de Estado, Policía Federal, y demás policías de seguridad.

Art. 9º — Cuando de la investigación practicada no resultare probado el enriquecimiento ilícito, el procedimiento se dará por terminado.

Si, en cambio, se acreditare prima facie la existencia de los hechos imputados, por decreto del Poder Ejecutivo se dispondrá la intervención de la autoridad judicial competente, excepto en los casos previstos por el artículo 46 de la Constitución Nacional, sin perjuicio de las sanciones administrativas que corresponda aplicar de acuerdo con la naturaleza de los hechos investigados.

Art. 10. — Toda persona capaz podrá presentar denuncia en el Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales, sobre enriquecimien-

to ilícito de funcionarios públicos, fundada en la comisión de delitos de cohecho, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, exacciones ilegales y prevaricato, y sin perjuicio de las nuevas previsiones que se establezcan al respecto en la ley penal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13.

El Registro dará traslado de la denuncia al Ministerio respectivo, donde se exigirá al denunciante la comprobación de su identidad y ratificación de la denuncia presentada.

Si los hechos dennunciados resultaren presuntivamente fundados, el Ministerio iniciará la correspondiente investigación y procederá en lo demás según lo previsto por los artículos 8º y 9º.

Art. 11. — Los denunciantes quedan sometidos a las responsabilidades de los artículos 109 y 245 del Código Penal.

Art. 12. — Los funcionarios y empleados que violaran el secreto de las declaraciones y actuaciones serán exonerados sin perjuicio de las responsabilidades penales a que hubiera lugar.

Art. 13. — El Ministerio de Justicia proyectará la reforma del Código Penal, a fin de incorporar la represión del delito de enriquecimiento ilícito y proporcionar adecuada tutela penal a las obligaciones creadas por el presente.

Art. 14. — Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial de la Nación, a adherir al régimen del presente decreto, respecto del personal que los mismos determinarán.

Art. 15. — Invítase a las provincias a adoptar para el personal de sus respectivas jurisdicciones, normas similares a las del presente decreto.

Art. 16. — De forma.

NORMAS PARA LAS DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES

Resolución Nº 1.346. — Bs. As., 26/5/953. — VISTO: Que las disposiciones contenidas en el Decreto 7843/53, dictado en acuerdo general de ministros el 4 de mayo, por su amplio alcance, comprenden a los distintos ministerios de la Administración Nacional y sus organismos jurisdiccionales abarcando gran cantidad de sus agentes;

Que en consecuencia es aconsejable que tales disposiciones se cumplas encuadradas dentro de un régimen normativo que facilite su efectiva fiscalización y proporcione la debida uniformidad; **el Ministro de Hacienda de la Nación,** RESUELVE: Artículo 1º — La Contaduría General de la Nación gestionará de los distintos ministerios que antes del 30 de junio próximo se remita directamente al Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales de la Administración Pública, independientemente de la nómina a que se refiere el inciso f) del artículo 2º del Decreto 7843/53, una nómina del personal que obligatoriamente se halle comprendido en su régimen en virtud de lo dispuesto por los demás incisos del artículo citado. La información comprenderá el personal de cada ministerio y sus entidades descentralizadas y servirá para comprobar el cumplimiento que sus agentes debieron dar al decreto. Con el mismo objeto, los ministerios y sus organismos jurisdiccionales comunicarán al Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales los apellidos, nombres y datos de identidad de los funcionarios y empleados a que se refiere el artículo 4º del Decreto 7843/53.

La Contaduría General de la Nación comunicará a los distintos ministerios las instrucciones para la confección de las declaraciones juradas preparadas por la misma, y que se aprueban por la presente Resolución.

Art. 2º — El Registro otorgará a cada declarante un recibo oficial, que deberá exhibirse para todo trámite ulterior que realice el titular ante dicho organismo, con motivo de lo establecido en el artículo 6º del Decreto 7843/53.

Cuando la entrega de la declaración se realice en el Registro en mano, el recibo se le otorgará en el acto, cuando se realice por vía postal se le remitirá en igual forma dentro de las 48 horas.

Art. 3º — El Registro se organizará sobre la base de un sistema de ficheros y/o registros por ordenamiento alfabético y numérico a los efectos del contralor del cumplimiento del Decreto Nº 7843/53 y adoptará las medidas necesarias para la guarda y custodia de las declaraciones en forma que asegure su conservación e inviolabilidad.

Art. 4º — A los efectos de proceder a los fines indicados en los apartados del artícclo 7º del Decreto 7843/53, el Ministerio iniciador o el juez en su caso, solicitará directamente a la Contaduría General de la Nación el sobre que

contenga la declaración pertinente y otorgará un recibo en el que consten los fines para los cuales se retira. La declaración debe retornar una vez cumplida su finalidad lacrada y firmada por la parte solicitante.

El recibo antes otorgado quedará anulado y archivado en el Registro para constancia de la diligencia cumplida.

Art. 5º — Facúltase a la Contaduría General de la Nación a dictar las disposiciones que estime convenientes para el mejor cumplimiento de los fines que deba cumplir el Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales.

Art. 6º — De forma.

REGISTRO DE DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES

Anexo a la Resolución del Ministerio de Hacienda Nº 1.346 del 26 de mayo de 1953

INSTRUCCIONES

Punto 1. — La declaración jurada de bienes a que se refiere el artículo 3º del Decreto número 7843/53 debe abarcar la totalidad de bienes, rentas y deudas que por su costo, valor actual o monto, represente una cifra de importancia dentro de la suma total del patrimonio. Debe, asimismo, además de consignar los datos a que se refiere el aludido decreto, ser lo suficientemente analítica y detallada como para delimitar sus rubros, por ejemplo:

1. — Casas.
2. — Terrenos.
3. — Inmuebles y establecimientos rurales.
4. — Capitales invertidos en explotaciones comerciales, industriales, financieras, agrícola-ganaderas, etc.
5. — Títulos, acciones, debentures, etc.
6. — Créditos hipotecarios, créditos comunes, depósitos bancarios, dinero en efectivo.
7. — Otros bienes, cualquiera sea su naturaleza (automóviles, joyas, semovientes, objetos de arte, etc.)

y, dentro de tales rubros, determinar en forma precisa los datos que permitan su individualización en forma fehaciente por ejemplo: al declarar una casa, además de los datos requeridos por el decreto, indicar su ubicación citando calle, número, localidad, etc.; al declarar un crédito hipotecario indicar nombre y apellido del deudor y la ubicación del inmueble gravado; cuando se declare inversión de capitales en industria, comercio, etc. consignar el nombre o razón social, domicilio y ramo de la misma; lo mismo cuando se trate de deudas en que deberán indicarse nombre, apellido y domicilio del acreedor y todo dato que contribuya a ilustrar sobre lo declarado como ser tasas de interés, carácter de la garantía si la hubiera, vencimiento, etc.

Cuando se declaran bienes tales como automóviles, motocicletas, aviones, lanchas, yates, aparatos de instrumental, joyas, etc. debe especificarse claramente (además de su costo de origen, etc.) su marca, modelo, tipo, año de construcción, característica, etc. según corresponda.

Punto 2. — Los sobres a que se refiere el artículo 7º del Decreto 7843/53 deberán ser de color blanco, sus lacres de consistencia que impida su fácil deterioro, y sus dimensiones estar comprendidas dentro de los siguientes límites: largo 230 a 250 milímetros, ancho 120 a 160 milímetros.

En la cara externa anterior de sus respectivo sobre el declarante consignará con escritura a máquina los siguientes datos:

a) Una leyenda que indique: "Declaración Jurada Patrimonial, Decreto 7843/53".
b) Apellido y nombres completos del declarante.
c) Número de Libreta de Enrolamiento o Cívica o de Cédula de Identidad y Policía que la expidió.
d) Ministerio.
e) Repartición.
f) Cargo.
g) Función.
h) Fecha de declaración.
i) Domicilio del declarante.
j) Firma.

Punto 3. — Los sobres lacrados y con los requisitos que se señalan, podrán recibirse en el Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales en cualquiera de las siguientes formas: en la Capital Federal, personalmente por cada interesado, o colectivamente por la Dirección del Personal de cada organismo; en el interior, por

envío postal, bajo sobre suplementario y certificado, con recibo de retorno por Correos y Telecomunicaciones cuando la declaración jurada la envía el propio interesado, o bien por remesas colectivas que hagan las administraciones respectivas.

En todos los casos en que las declaraciones juradas deban remitirse por vía postal, se adoptarán las seguridades antes expresadas.

Punto 4. — Las declaraciones que consten de más de una foja, deben foliarse y firmarse cada una de ellas.

LOS ARTISTAS CHILENOS TAMBIEN PODRAN ENVIAR SUS OBRAS A LOS SALONES NACIONALES DE PINTURA Y ESCULTURA

Resolución del 11/6/53. — Expte. Nº 15.943/53. — VISTO: Lo solicitado precedentemente por la Dirección General de Cultura, en el sentido de que se permita a los artistas chilenos enviar obras a los Salones Nacionales de Dibujo y Grabado y de Artes Plásticas (Pintura y Escultura), en las mismas condiciones que las establecidas para los artistas argentinos; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los principios enunciados por el Excmo. señor Presidente de la Nación en el Decálogo de Confraternidad Argentino-Chilena, "las organizaciones sociales, económicas y políticas del pueblo argentino habrán de promover la máxima vinculación posible con sus similares chilenas, a fin de realizar una acción armónica y solidaria en defensa de los intereses comunes";

Que la adopción de la medida propuesta, tiende a llevar a la realidad tales principios, poniendo en pie de igualdad a los artistas de la hermana República de Chile, con los de nuestro país, con lo que se logrará una mayor y beneficiosa vinculación y conocimiento de la cultura en materia pictórica entre ambas naciones; Por ello; **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Los artistas chilenos podrán enviar obras a los Salones Nacionales de Dibujo y Grabado y de Artes Plásticas (Pintura y Escultura), que organiza la Dirección General de Cultura, y optar a los premios establecidos en ellos, en las mismas condiciones que los artistas argentinos.

2º — La Dirección General de Cultura procederá a incorporar la cláusula precedente en la Reglamentación de los Salones Nacionales de Arte.

3º — De forma.

DESPACHO GENERAL

SE ORGANIZA EL DEPARTAMENTO "PLAN DE GOBIERNO", PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

Resolución del 10/6/53. — Expte. Nº 48.254/53. — CONSIDERANDO: La conveniencia de reunir en un solo organismo todas las actividades y directivas que actualmente se realizan para dar cumplimiento al SEGUNDO PLAN QUINQUENAL del Gobierno de la Nación, a fin de dar unidad y vigor a la acción que compete a este Ministerio como Secretaría de Estado y atribuir a cada una de los organismos y funcionarios que lo integran la responsabilidad consiguiente, **El Ministro de Educación,** RESUELVE:

Artículo 1º — Organízase en el Despacho General el DEPARTAMENTO "PLAN DE GOBIERNO" sobre la base de las Delegaciones ante los Consejos Nacionales de Racionalización y Planificación del Ministerio de Asuntos Técnicos.

Art. 2º — El Departamento actuará de conformidad con las instrucciones generales y particulares que imparta el Ministro a los efectos de las siguientes funciones que se le asignan:

1) Estudiar y proponer las medidas administrativas y legislativas tendientes a cumplir con los objetivos señalados en el 2º Plan Quinquenal del Gobierno de la Nación;

2) Coordinar y conducir todas las actividades de los organismos del Ministerio, en cuanto al desarrollo del mencionado plan;

3) Mantener una permanente intervención sobre la ejecución del mismo, procurando la solución de las dificultades que surgieran en el orden interno y en cuanto sea necesario para su coordinación con otros Ministerios;

4) Centralizar la información técnica pertinente llevando el estado general de crédito a inversiones de las obras y la información estadística sobre el desarrollo del referido plan;

5) Racionalizar y planificar las actividades administrativas del Ministerio, completando la organización dispuesta por el Decreto Nº 16.251, del 3 de agosto del Año del Libertador General San Martín de 1950;

6) Fiscalizar el cumplimiento de las medidas que se adopten con respecto a los incisos precedentes por parte de los organismos y funcionarios del Ministerio, a los efectos de establecer su responsabilidad.

Art. 3º — El Departamento queda facultado para dirigirse directamente a los organismos centralizados y descentralizados burocráticamente, en todo lo que concierna a las funciones establecidas en el artículo precedente.

Art. 4º — Los organismos del Ministerio prestarán preferente y diligente cumplimiento a las indicaciones, pedidos de estudio o consultas que les dirija el Departamento. Los jefes superiores de aquéllos son responsables de su atención, no obstante lo cual podrán encomendar la realización de tareas de estudio a funcionarios de su dependencia, quienes durante su actuación transitoria en éstas, lo harán con total dedicación y prescindiendo de cualquier otra que les fuera propia.

Art. 5º — Ratifícanse las designaciones efectuadas oportunamente de los señores Doctor HORACIO CORREA LUNA y Arquitecto ADOLFO ENRIQUE STORNI, como Delegados de este Ministerio ante los Consejos Nacionales de Racionalización y Planificación, respectivamente, del Ministerio de Asuntos Técnicos, pudiendo reemplazarse entre ambos cuando fuere necesario, con carácter de mutuo, suplentes y colaboradores.

Art. 6º — Desígnase Jefe del Departamento "Plan de Gobierno" al doctor HORACIO CORREA LUNA, sin perjuicio que la actividad administrativa indica en el artículo 2º, inciso 4, de la presente, quede a cargo directo del Delegado ante el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 7º — El personal, muebles y útiles que fueron destinados al servicio de las Delegaciones precitadas, quedan afectados al de este Departamento.

Art. 8º — Solicítese a las Universidades Nacionales, por intermedio de Gestión Universitaria, y a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, por intermedio del Despacho General, adopten medidas concordantes con la presente resolución, a fin de establecer un nexo con el Departamento "Plan de Gobierno".

Art. 9º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 8.979. — Bs. As., 22/5/53. — Nombra en la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, a la señora ERNESTINA ROMERO de SOHN (L. C. 2.304.211, Céd. de Id. número 1.198.156, Pol. de la Cap. Fed.), vacante por renuncia de la señora Elisa R. de Sorti.

Decreto Nº 9.618. — Bs. As., 1/6/53. — Nombra en la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita ARACELI BEATRIZ BOZZOLA (L. C. 12.957, Céd. de Id. Nº 1.923.446, Pol. de la Cap. Fed.), vacante por jubilación de la señorita Juana Drovandi.

Decreto Nº 9.219. — Bs. As., 28/5/53. — Nombra en las escuelas que a continuación se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas:

ESMILSE BEATRIZ OVIEDO (L. C. número 434.216, Céd. de Id. Nº 3.054.494, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 20 del Distrito Escolar 13º, vacante por jubilación de Isabel A. de Pascuma;

EMMA ELVA PONS (L. C. 3.403.462, Céd. de Id. Nº 3.050.196, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 31 del Distrito Escolar 20, vacante por traslado de Celsa V. de Lorenzo;

RENEE JOSEFINA CARBALLEDA (L. C. 2.755.569, Céd. de Id. Nº 3.173.704, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 6 del Distrito Escolar 20º, vacante por jubilación de Rosa N. F. Rodríguez;

LYDA SEVERINA NAPOLI (L. C. 306.557, Céd. de Id. Nº 2.405.614, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 1 del Instituto Bernasconi, vacante por jubilación de María B. R. de Antúnez.

Decreto Nº 9.220. — Bs. As., 28/5/53. — Nombra en las Escuelas que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado a las siguientes personas:

ARMINDA LELIA OPORTO (L. C. 2.800.155, Céd. de Id. Nº 3.232.412, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 7 del Ditrito Escolar 12, vacante por traslado de la señora Engracia B. de Siladji;

ELECTRA MARILU BERTANI(L. C. número 1.325.237, Céd. de Id. Nº 3.061.146, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 6 del Distrito Escolar 20º, vacante por cambio de tareas de la señorita Emilia María Tedin;

LYDIA ITALIA TALLIA de WANGEL (L. C. 1.351.091, Céd. de Id. Nº 1.317.244, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 8 del Distrito Escolar 13º, vacante por renuncia de la señorita Francisca L. San Martín;

ANA MARIA ROMERO (L. C. 3.254.407, Céd. de Id. Nº 3.156.364, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 4 del Distrito Escolar 13º, vacante por jubilación de la señorita Tomasa Trillo;

MARIA GREGORIA NIETO de CASMUZ (L. C. 958.181, Céd. de Id. Nº 6.285 Pol. de Catamarca), para la Nº 23 del Distrito Escolar 20º, vacante por jubilación de la señora María A. S. de Valladares.

Decreto Nº 9.620. — Bs. As., 1/6/53. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas;

ENGRACIA NELLY DALMAZIO (L. C. núcolar 13º, vacante por cambio de tareas de la la Cap. Fed.), para la Nº 8 del Distrito Escolar 13º, vacante por cambio de tareas de la señora Blanca F. B. de Sáenz y

ESTHER ALCIRA PEREZ (L. C. 58.748, Céd. de Id. Nº 2.856.436, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 5 de la Conservación de la Fe, vacante por cambio de tareas de la señorita Sara M. Samperio.

Permuta

Decreto Nº 9.097. — Bs. As., 26/5/53. — Acuerda la permuta de tareas, solicitada de común acuerdo, entre la señora DORA ALICIA MEZZADRA de JEREZ INFANTE (L. C. 80.870, Céd. de Id. Nº 1.920.743, Pol. de la Cap. Fed.), y la señorita MARTA EUGENIA BARRANTES (L. C. 3.344.436, Céd. de Id. Nº 1.588.277, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de un cargo de Auxiliar 2º, en el Distrito Escolar Nº 15 de la Capital Federal y Auxiliar Principal (Tesorero) en el mencionado Distrito Escolar.

Traslados

Resolución Nº 2.027. — Bs. As., 28/5/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 10º —vacante por jubilación de la señorita Teodora Mosqueira—, a la Maestra de la Nº 10 del Distrito Escolar 1º, señora ANGELICA ROSA MACHADO de CARRON, Céd. de Id. Nº 1.430.809 Pol. de la Cap. Fed.), y a la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º —vacante por traslado de la señora Angélica Rosa Machado de Carrón—, a la Maestra de la Nº 5 del Distrito Escolar 17º, señorita MARIA ELENA MERCEDES DELOVO (Céd. de Id. Nº 17.968, Pol. de Pte. Perón).

Resolución Nº 2.104. — Bs. As., 26/5/53. — Expte. Nº 71.638/52. — Traslada, a la U. P. A. "Carlos Pellegrini", al maestro especial de Contabilidad de la similar "Pedro Goyena" señor FORTUNATO SARA DEU. Hace saber a las autoridades de las Universidades Populares Argentinas que deben ajustarse estrictamente a lo dispuesto en la Resolución Ministerial del 11 de mayo de 1951 (Boletín Nº 171) en los casos de movimiento de personal, pues en lo sucesivo, se rechazará todo traslado que viole dicha resolución.

Resolución Nº 2.105. — Bs. As., 26/5/53. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal docente:

ROSA LOPEZ (Céd. de Id. Nº 1.289.829, Pol. de la Cap. Fed.), maestra de grado de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 8º, a la Nº 15 del Distrito Escolar 11º, turno mañana, vacante por jubilación de la señora María Alcira Z. de Fernández;

JUANA HAYDEE JUAREZ de WALTHER (Céd. de Id. Nº 3.454.488, Pol. de la Cap. Fed.), maestra de grado en la Escuela Nº 24 del Dis-

trito Escolar 10º, a la Nº 19 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de la señora Angelina M. de Franzetti;

JENNY MARIA MAGLIONE (Céd. de Id. Nº 555.360, Pol. de la Cap. Fed.), maestra especial de Inglés de la Escuela para Adultos Nº 1 del Instituto Bernasconi, a la similar Nº 1 del Distrito Escolar 12º, vacante por renuncia de la señora Ana E. Smith.

Fiscalización de una escuela

Resolución del 2/6/53. — Expte. Nº 34.060/53. — Que la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 12º sea fiscalizada por el Inspector Técnico Seccional don ALBERTO CROTTOGINI, atento a las causas expuestas en estas actuaciones.

Sin efecto ubicaciones, refundición de grados, creación de secciones

Resolución Nº 2.098. — Bs. As., 26/5/53. — Deja sin efecto las refundiciones de los grados 4º (tarde) y 5º y 6º de la mañana de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 19º.

Deja sin efecto la creación de una sección de 1º inferior, turno mañana, en la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º.

Dejo sin efecto la creación de una sección de 3er. grado, turno tarde, en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º.

Deja sin efecto las ubicaciones en el 2º grado, turno mañana, de la Escuela Nº 2, y 4º grado, turno mañana de la Nº 23, ambas del Distrito Escolar 19º, de las maestras en disponibilidad de la Nº 3 del mismo distrito, señorita CORA ALICIA MORIÑO y AMALIA GOMEZ, respectivamente.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Traslados

Resolución Nº 1.852. — Bs. As., 20/5/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 50 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de grado de la Nº 72 de la misma jurisdicción, señora TERESA DEBELLI de BLANCO (Céd. de Id. Nº 839.846, Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 2.084. — Bs. As., 1º/6/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 174 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de grado de la Nº 40 de Tucumán, señorita AMALIA DORA ESCUDE (Céd. de Id. Nº 66.331, Pol. de Tucumán).

Catamarca

Nombramiento

Decreto Nº 9.463. — Bs. As., 29/5/53. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 43 de Catamarca, a la señorita ELSA DEL CARMEN VERON Mat. Nº 2.271.032, Céd. de Id. Nº 18.004 Pol. de Catamarca).

Córdoba

Resolución Nº 2.008. — Bs. As., 27/5/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 201 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de grado de la Nº 393 de la misma provincia, señora JULIA HAYDEE FARIAS TAGHIOLI de CHAVES (Céd. de Id. Nº 65.109, Pol. de Córdoba).

Se da el nombre de "Coronel Angel Olmedo" a una escuela

Resolución del 2/6/53. — Expte. Nº 43.883/53. — VISTO: Este expediente por el que se solicita se imponga el nombre de "Coronel Agustín Olmedo" a la escuela nacional Nº 267 de Villa Sarmiento (Córdoba) y CONSIDERANDO: Que la destacada actuación que cupo al mismo en la Guerra del Paraguay y el heroísmo demostrado en ella, unidos a su condición de hijo preclaro de la localidad en que funciona el expresado establecimiento escolar, justifican el pedido interpuesto, **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE:

1º — Dar el nombre de "Coronel Agustín Angel Olmedo", a la Escuela Nacional Nº 267 de "Villa Sarmiento" (Provincia de Córdoba).

2º — Autorizar, con tal motivo, la realización de un acto escolar en dicho establecimiento, que tendrá lugar en la oportunidad que determinará la Dirección General de Enseñanza Primaria.

3º — De forma.

Eva Perón

Autorización para desempeñar un cargo extraescolar

Resolución del 2/6/53. — Expte. Nº 12.488/53. — Autoriza al maestro de la Escuela Nº 20 de Eva Perón, señor MANUEL JUAN MONTIEL a desempeñar el cargo de comisionado municipal de la localidad de Bernardo Larroude, de la citada provincia, (M. I. 1.569.185, Distrito 65), y siempre que ello no afecte sus tareas escolares.

Aclaración de nombre

Se hace constar que el verdadero nombre del director de la Escuela para Adultos Nº 5 de la provincia Eva Perón, cuya confirmación fué dispuesta por Decreto Nº 9.996/52; es MARIO HUGO RENEDO (D. M. 50, Matrícula Nº 6.776.739, Céd. de Id. Nº 8.529, Pol. de San Luis) y no Mario Hugo Bennio como se consignó en el Boletín Nº 248, página 1164, de fecha 21 de noviembre de 1952.

San Luis

Autorización

Resolución Nº 2.102. — Bs. As., 28/5/53. — Expte. Nº 37.837/53. — Autoriza a la Inspección Seccional de San Luis a clausurar la Escuela Nº 178, si el mal estado del local impone la medida, debiendo ubicar transitoriamente al personal de la misma en otros establecimientos.

Recomienda a la citada Seccional active la solución del problema de local de dicha escuela, a fin de que pueda reiniciar su funcionamiento a la mayor brevedad.

Santa Fe

Se acepta una donación

Resolución Nº 738. — Bs. As., 2/6/53. — Expte. Nº 69.925/50. — Acepta a los señores CARLOS B. VILLA y ANGEL SGOLACHIA, la donación del busto del General Don José de San Martín emplazado en la galería principal del edificio que ocupa la Escuela Nº 154 de Santa Fe.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Santiago del Estero

Clausura de una escuela

Resolución Nº 2.099. — Bs. As., 28/5/53. — Expte. Nº 34.994/53. — Clausura la Escuela Nº 21 de Paso del Saladillo, provincia de Santiago del Estero por mal estado de su local.

Ubica transitoriamente al personal de la misma en la siguiente forma: director señor SAUL JIMENEZ, en la Inspección Seccional, maestra señora SELVA BRUCHMAN de JIMENEZ, en la Escuela Nº 163 y maestro señor ROQUE JOSE CHAVES, en la Escuela Nº 13.

Rectificación

Se hace constar que la Escuela donde fué ubicada la Maestra Auxiliar señora EMILIA DEL ROSARIO PEREYRA de RAMOS, por Resolución Nº 1.395 del 10/4/53; es la Nº 446 de Santiago del Estero y no 246 de la misma provincia, como se consignó en el Boletín Nº 273 página 275, de fecha 15 de mayo de 1953.

TERRITORIOS

Río Negro

Traslado

Resolución Nº 2.006. — Bs. As., 27/5/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 161 del Territorio de Río Negro, a la Maestra de Grado de la Nº 18 de la misma jurisdicción señora NELLY TUERO de MELE (Céd. de Id. número 5.797, Pol. de Río Negro).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Promociones

Decreto Nº 9.068. — Bs. As., 26/5/53. — Promueve al cargo de Director de la Escuela número 458 de Santiago del Estero, al señor GUILLERMO ESTEBAN VIDARTE (D. M. 13, M. Ind. 3.794.313, Céd. de Id. Nº 15.710, Pol. de Santiago del Estero), actual maestro de grado de la Nº 512 de la misma provincia, y al cargo de vicedirectora de la Escuela Nº 117 de San Juan, a la señora MARIA FILOMENA DEL

ROSARIO PEDRAZA de SANCASSANI (Mat. In. 8.090.827, Céd. de Id. Nº 1.774 Pol. de San Juan), actual maestra de grado de la Escuela Nº 129 de la misma provincia.

Permutas

Decreto Nº 9.472. — Bs. As., 29/5/53. — Acuerda la permuta de tareas solicitada de común acuerdo entre las señoritas LIDIA SABAGH (L. C. 9.152.072, Céd. de Id. Nº 26.547, Pol. de Santiago del Estero) y BLANCA EMILIA CORVALAN (L. C. Nº 9.484.575, Céd. de Id. Nº 961.638, Pol. de Buenos Aires), quienes pasarán a revistar como titulares, respectivamente, de un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nº 28 de Santiago del Estero y de Maestra de Grado en la Escuela Normal de Monteros (Tucumán).

Resolución Nº 2.096. — Bs. As., 26/5/53. — Expte. Nros. 35.121; 23.515; 35.016 y 36.021/53. Aprueba las permutas acordadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, del siguiente personal docente:

MARIA TERESA NACUZI de TEME, Maestra de la Escuela Nº 176 de La Rioja y EDUARDO BAZAN, Maestro de la Escuela Nº 63 de Catamarca;

ADELA GITMANOVICH de GANGOSO, Maestra de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 18º y MATILDE CORUGEDO de SIFFREDI, Maestra de la Escuela de Nuestra Señora del Buen Consejo;

BLANCA SUSANA ACUÑA de HERRERA, Maestra de la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 18º y OLGA AGUSTINA ADRIANI de BASTICO, Maestra de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 5º;

HERMINIA KIRKERUP de FERNANDEZ, Maestra de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 18º, a la Nº 230 de Córdoba, OLGA MARIA VILLAGRA, Maestra de la Escuela Nº 230 de Córdoba, a la Nº 261 de Córdoba y ESTELA ARGENTINA VALDEZ GIRO, Maestra de la Escuela Nº 261 de Córdoba, a la Nº 1 del Distrito Escolar 18º.

Resolución Nº 2.101. — Bs. As., 28/5/53. — Exptes. Nros. 34.811/52 y 35.011/53. — Aprueba las permutas acordadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, de conformidad con las facultades que le acuerda la resolución ministerial de fecha 25 de junio de 1951, entre el personal que a continuación se indica, en los establecimientos y categorías que en cada caso se determinan:

SILVA GRACIELA TORRES de FA, maestra de la Escuela Nº 58 de Formosa e HILDA ANGELICA FARIZANO de BARBE, maestra de la Escuela Nº 449 de Corrientes; y VICENTA CELIA FERNANDEZ de GHEROL, maestra de la Escuela Nº 64 de Buenos Aires y ADELMO ESPINOZA, maestro de la Escuela Nº 50 de Buenos Aires.

Resolución Nº 2107. — Bs. As., 26/5/53. — (Expedientes Nros. 6.060/1952; 11.321/1953; 45.631/1952; 77.117/1952; 67.693/1952; 2.625/1953; 7.810/1953; 8.162/1953; 73.198/1952; 83.316/1952; 78.361/1952; 4.193/1953; 3.882/1953; 6.887/1952; 14.442/1953; 4.997/1953; 5.727/1953; 80.307/1952; 80.483/1952; 69.019/1952; 69.019/1952; 2.733/1953; 86.719/1952; 61.461/1952; 59.182/1952; 56.720/1952; 6.764/1953; 51.812/1952; 77.593/1952; 72.847/1952; 11.808/1953; 14.479/1953; 17.339/1953; 12.022/1953; 14 927/1953; 30.312/1953; 76.492/1952; 32 420/1953; 86.717/1952; 48.855/1952; 75.116/1952; 12.452/1953; 71.159/1952; 72.424/1952; 10.632/1953; 74.241/1952; 44.132/1952 y 10.123/1953),

Aprueba las permutas acordadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, de conformidad con las facultades que le acuerda la resolución ministerial de fecha 25 de junio de 1951, entre el personal que a continuación se indica, en los establecimientos y categorías que en cada caso se determinan:

SARA JOSEFINA CORONEL de ABRAHAM, directora de la Escuela Nº 168 de Santiago del Estero y JOSE MUSSO, director de la Escuela Nº 276 de Santiago del Estero;

LIDIA ALMA CUCIT, maestra de la Escuela Nº 43 de Buenos Aires y SUSANA BOGO MARCILESE, maestra de la Escuela Nº 64 de Buenos Aires;

RODOLFO VICENTE MOÑINO, maestro de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 5º y MARTA ETHEL ZOPPI, maestra de la Escuela número 64 de Buenos Aires;

MARIA TERESA BERNARDI, maestra de la Escuela Nº 39 de Entre Ríos y LILA MANUELA PELAYO de CORNEJO, maestra de la Escuela Nº 3 de Entre Ríos;

LIONEL EDGAR ROMERO, director de la Escuela Nº 201 de San Luis y FRANCISCO GARAY, director de la Escuela Nº 189 de Santa Fe;

MARIA ALIPIA ARMESTO, maestra de la Escuela Nº 222 de Buenos Aires y TERESA DEL CARMEN CHISSONI, maestra de la Escuela número 285 de Córdoba;

JOSEFA DE LA PAZ GEREZ de GIMENEZ directora de la Escuela Nº 142 de Santiago del Estero y VALENTIN ALBERTO ALVARADO, director de la Escuela Nº 517 de Santiago del Estero;

MARIA DE JESUS LIMON DIAZ de AMERIO, directora de la Escuela Nº 399 de Santiago del Estero y BENJAMIN SANTILLAN, director de la Esquela Nº 135 de Santiago del Estero;

ARIEL WILLIAMS, director de la Escuela Nº 17 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia y ROBERTO VICENTE GHIGLIOTTO, director de la Escuela Nº 47 de Chubut;

PRIMA FELICIDAD MEDINA de SANGUINETTI, maestra de la Escuela Nº 26 de Presidente Perón y MARIA ELCIRA BENITEZ, maestra de la Escuela Nº 223 de Presidente Perón;

ELIDA GLORIA CARVALLO de ROZA, maestra de la Escuela Nº 76 de Misiones y CARMEN PETRONA SANCHIZ, de MELOT, maestra de la Escuela Nº 172 de Misiones; HUMBERTO GEREZ, director de la Escuela Nº 69 de Santiago del Estero y MARIA ANGELA VERON de ABAD, director de la Escuela Nº 330 de Santiago del Estero;

CARMEN ELOISA VILLA de CASALS, maestra de la Escuela Nº 153 de Misiones y MARIA EMILIA GIL GOMEZ de VILLA, maestra de la Escuela Nº 48 de Misiones;

HILDA AURORA LORENZO, maestra de la Escuela Nº 354 de Santiago del Estero y MERCEDES OTILIA LORENZO, maestra de la Escuela Nº 1 de Santiago del Estero;

CELINA JOSEFA ELUSTONDO de DEL OLMO, maestra de la Escuela Nº 23 de Buenos Aires y CORINA MARIA FELISA RIOS, maestra de la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 19º;

RADOJK PLETIKOSIC de ABELLAN, maestra de la Escuela Nº 116 de Presidente Perón y RAMON FELIPE ALEGRE, maestro de la Escuela Nº 44 de Buenos Aires;

LILIA FRANCISCA BALEGNO, maestra especial de Manualidades de la Escuelo Nº 119 de Tucumán y ROSARIO NOGUERA de VARELA, maestra especial de Manualidades de la Escuela Nº 252 de Tucumán;

MARIA INES DEL TRANSITO QUIROGA, maestra de la Escuela Nº 238 de Tucumán y SARA JUANA ARAOZ, maestra de la Escuela Nº 273 de Tucumán;

ALMA GARCIA VARAS, maestra de la Escuela Nº 161 de Tucumán y CARMEN HORTENSIA C. de SANDOVAL, maestra de la Escuela Nº 87 de Tucumán;

NYDIA AIXA CERASULO, maestra de la Escuela Nº 29 del Distrito Escolar 20º y ELENA CAROLINA ELIZALDE, maestra de la Escuela Nº 112 de Buenos Aires;

MARQUEZA BERTHA GONZALEZ de PINO, maestra de la Escuela Nº 50 de San Luis y FIDELA EDUVIGES ROMERO maestra de la Escuela Nº 37 de San Luis;

PAULINA ROSEMBERG, maestra de la Escuela Nº 48 de Entre Ríos y BLANCA DELIA TORRES RAMIREZ, maestra de la Escuela número 58 de Entre Ríos;

REINALDO AUGUSTO CARLOS PRANDI, director de la Escuela Nº 304 de Eva Perón y REINALDO EMILIO PRANDI, director de la Escuela Nº 11 de Eva Perón;

BERNABE ROJO, preceptor de la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 15º y ROMAN JAUREGUI, preceptor de la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 1º;

GENOVEVA MARTINEZ de LOPEZ, maestra de la Escuela Nº 96 de Santiago del Estero y ELSA DEL VALLE JIMENEZ de MATTAR, maestra de la Escuela Nº 282 de Santiago del Estero.

ESTELA T. STINIPFL de MARTINEZ, maestra de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 2º y MARIA ELENA DUPRAT, maestra de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 15º.

ROSA HORTENSIA BARRIONUEVO de FALCO, maestra de la Escuela Nº 364 de Santiago del Estero y SELVA ANGELICA MORENO de BARRIONUEVO, maestra de la Escuela Nº 412 de Santiago del Estero.

ROSA ELENA RAUSKI de CORDOBA, maestra especial de Labores de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 10º y ELINA ESTELLA MANCEBO de MASSA, maestra especial de

Labores de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15º.

RAMONA JIMENEZ, directora de la Escuela Nº 219 de Santiago del Estero y JESUS MARIA JUAREZ, director de la Escuela Nº 418 de Santiago del Estero.

EUGENIA ELINA BORTON de OXENFORD, maestra de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 16º y MARIA ANGELICA BALMACEDA MORENO, maestra de la Escuela Nº 45 de Buenos Aires).

ANDRES FLORES, director de la Escuela Nº 92 de Catamarca y PEDRO MARTIN BARRIONUEVO, director de la Escuela Nº 133 de Catamarca.

NILDA STRIANO de LIZURUME, maestra de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º y MARIA LUISA PAIVA, maestra de la Escuela Nº 38 de Chubut.

CARMEN REGINA GIRAUDO de CONESA, maestra de la Escuela Nº 55 de Santa Fe y JUANA GLUSMAN de GLIKSTEIN, maestra de la Escuela Nº 79 de Santa Fe.

LUCRECIA RAQUEL T. de GARCIA CASTAÑO, maestra de la Escuela Nº 57 de Buenos Aires y CLELIA DE JESUS P. de PAGES LAGARDE, maestra celadora de la Escuela al Aire Libre Nº 5.

DORA EUFENIA LUISA EIRIZ de MANGO, maestra de la Escuela Nº 121 de Neuquén y LUCIA VICTORIA ALVAREZ de MEDRANO, maestra de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 19º.

MAGDALENA LILIA GUILLON de BERGERET, maestra de la Escuela Nº 263 de Tucumán y ELVIRA AMELIA GARGIULO de MEDINA, maestra de la Escuela Nº 279 de Tucumán.

EMILIA SOSA ROMERO de PAEZ, maestra de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15º y MARIA ANGELICA PRESSACCO, maestra de la Escuela Nº 214 de Córdoba.

DOLORES RUTH GUASTAVINO, maestra de la Escuela Nº 233 de Corrientes y CECILIA SOTO, maestra de la Escuela Nº 369 de Corrientes.

EDITH RUTH DEFFILIPPI de BARBIERI, maestra de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 19º y YOLE D'AMICO, maestra de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 16º.

SARA ZULMA MARTINEZ de PELLEGRINI, maestra de la Escuela Nº 29 del Distrito Escolar 17º y MARIA CLOTILDE ELSA LICERA de SCHAERER, maestra de la Escuela Nº 34 de Corrientes;

CARLOS ARMANDO ALANIS, maestro del Colegio "Marcos Paz" y NELLY ARGENTINA ALANIS, maestra de la Escuela Nº 151 de Catamarca;

ANTONINA JESUS LICEDA de ULACCO, maestra de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 15º e IDA SCHAMSANOSKY, maestra de la Escuela Nº 33 de Río Negro;

NELIDA PEREGRINA GUASTI de COLOMBO, maestra de la Escuela Nº 30 de Presidente Perón y CATALINA ROSA LERTORA de ROIBON, maestra de la Escuela Nº 400 de Presidente Perón;

YOLANDA NELLY RASCON de AGUILAR, maestra de la Escuela Nº 252 de Presidente Perón y HAYDEE RODRIGUEZ, maestra de la Escuela Nº 136 de Presidente Perón;

GRACIELA ELOISA GORVEA de MAGAN, maestra de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 14º y SARA VICTORIA MERLI, maestra de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 14º.

Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de grado de las Escuelas Nros. 99 y 109 de la Provincia de Buenos Aires, señorita ELVIRA ERICE y señora ELMA ROSA GUTIERREZ de GAITAN, y la que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de grado de las Escuelas Nros. 16 del Distrito Escolar 19 y 74 de Misiones, señora ELSA ELENA IGLESIAS de RANUSCHIO y señor AMAURI LUIS RAMON CARVALLO.

Traslados

Resolución Nº 2.030. — Bs. As., 28/5/953. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 368 de la Provincia de Córdoba, a la Maestra de Grado de la Nº 21 de San Juan, señora PETRONA JAVIERA CACERES DE LA ROZA de GOMEZ SALVAREZZA (Mat. Nº 8.095.918); y a la escuela Nº 180 de San Luis, a la Maestra de Grado de la Nº 17 de Mendoza, señora MARIA BIENVENIDA SEGADO de GERZON (Mat. 8.316.080).

Prórroga de funciones auxiliares

Resolución Nº 2.100. — Bs. As., 28/5/953. — Exptes. Nos. 29.054; 36.020 y 24.251 de 1953. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares del personal que a continuación se indica, y que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determina: HERMINIA CASTRO de ALCAIDE, maestra auxiliar de la escuela Nº 252 de Tucumán; FANNY MATILDE SAAVEDRA de PIERINI, maestra auxiliar de la escuela Nº 49 de Tucumán; y ADELA CORVALAN de SERRANO, maestra auxiliar de la escuela Nº 53 de Córdoba.

Autorizaciones para el ejercicio de la enseñanza

Resolución del 2/6/53. — Expte. Nº 26.683/53. — Autoriza al señor ERIC TAYLOR (Céd. de Id. Nº 4.697.458, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad inglesa, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuela particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 2/6/53. — Expte. Nº 38.358/53. — Autoriza a la señora VERA MAY CALVER de PRENTICE (Céd. de Id. Nº 552.874, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad inglesa, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 2/6/53. — Expte. Nº 42.478/53. — Autoriza al señor RAMON MELERO GARCIA (Céd. de Id. Nº 102.417, Pol. de la Prov. Presidente Perón), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografías argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 2/6/53. — Expte. Nº 149.997/53. — (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año a don ALFONSO GASPAR RIEDMAIER (Mat. 6.945.094), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a los recurrentes FRANCISCO BRAUN (Céd. de Id. Nº 4.536.608 Pol. de la Cap. Fed.); PABLO MULLER (Céd. de Id. Nº 4.623.060 Pol. de la Cap. Fed.); JOSE ROBRECHT (Céd. de Id. Nº 3.347 Pol. de la Prov. de Santa Fe) y FRANCISCO WESSLING (Céd. de Id. número 3.918.627 Pol. de la Cap. Fed.), todos de nacionalidad alemana, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

SE APRUEBA UN HOMENAJE A LA JEFA ESPIRITUAL DE LA NACION

Resolución del 8/6/53. — Expte. Nº 41.935/53. — VISTO: La solicitud que formula el Rectorado del Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, para tributar un homenaje a la memoria de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, consistente en la erección, en el patio del establecimiento, de un busto que la perpetúe, y CONSIDERANDO: Que los homenajes que tributa la escuela argentina deben servir para gravar en la mente de los educandos las virtudes monitoras de los seres que se recuerdan;

Que la vida, la lucha y el sacrificio de la Abanderada de los Trabajadores, constituye uno de los episodios señeros de la Historia Patria, a tal punto que la generación que la convivió ha asumido unánimemente, la responsabilidad de proclamarla Jefa Espiritual de la Nación y que se ha comprometido en vida, con ella y después de su muerte, con su recuerdo, a construir una Argentina mejor para legar a sus sucesores, por ello, **El Ministro de Educación** RESUELVE:

1º — Aprobar el homenaje que el Rectorado del Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, proyecta a la memoria de la ilustre desaparecida.

2º — Fíjase como fecha para la erección del busto en que se concretará el homenaje el 26 de junio de 1953.

3º — De forma.

REAJUSTE DE PROFESORES INTERINOS POR APLICACION DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

Resolución Nº 2.185. — Bs. As., 5/6/53. — VISTO: La necesidad de regularizar la situación de los profesores que se desempeñaban con carácter provisional, con anterioridad al 25 de setiembre de 1952;

Teniendo en cuenta que la misma pudo haber variado en cuanto al número de horas o supresión de la asignatura de acuerdo con la aplicación del nuevo plan de estudios, y CONSIDERANDO: Que por tales causas debe ajustarse a dichos docentes una nueva situación de revista, hasta tanto el Poder Ejecutivo los designe titulares, **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE:

1º — Los Rectores y Directores de todos los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes de este Ministerio procederán a ubicar con carácter provisional y en las vacantes de que dispusieran a todos los profesores que al 25 de setiembre de 1952, se encontraban desempeñándose como tales, y en el número de horas en que se los hubiera desplazado por aplicación del nuevo plan de estudios o del reajuste que motivó la aplicación del mismo, siempre que se encuentren comprendidos dentro de las reglamentaciones en vigencia (título o habilitación para el dictado de la asignatura), elevando al propio tiempo dentro de las cuarenta y ocho horas de la notificación respectiva de la presente Resolución al Departamento de Nombramientos (Córdoba 831 - 4º Piso - Capital Federal), una nómina detallando: materia, año, división, turno y causal de la vacante asignada a los profesores de que se trata, así como también las horas y cargos que al término de practicado este reajuste quedaran vacantes en el establecimiento.

2º — Asimismo, se servirán elevar una lista de los profesores a quienes no fué posible ubicar, indicando en cada uno de los casos, los motivos de esa medida (falta de vacantes, título no habilitante o incompatibilidad).

3º — De forma.

Se incluyen nuevos temas relacionados con la Física y Química Atómicas en los programas de Física y Química

Resolución del 1/6/53. — Expte. Nº 3.247/52. — VISTO: Que en los programas de Física y Química no se han incluído, en la medida necesaria y suficiente, temas relacionados con la Física y Química Atómicas y Nuclear y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el progreso científico y con los objetivos fundamentales del **Segundo Plan Quinquenal,** corresponde salvar la omisión señalada, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: 1º — Los señores profesores de Física desarrollarán, a continuación del capítulo XII del programa de Física de 5º año, del segundo Ciclo del Bachillerato y del capítulo XI del programa de Física de 4º año, turno diurno y 5º año, turno nocturno, de las Escuelas Nacionales de Comercio, el siguiente: **"El átomo y la teoría atómica".** Resumen de los conceptos modernos relativos a la constitución del átomo. **"Energía atómica".** Consecuencias científicas y prácticas.

2º — Los capítulos XIII y XII, de los citados programas pasarán a ser XIV y XIII.

3º — A fin de poder desarrollar la enseñanza de los nuevos capítulos con la intensidad que exigen los señalados objetivos, los señores profesores aligerarán los temas que ellos consideren de menor importancia incluidos en otros capítulos de los programas indicados, sin omitir por ello los conceptos esenciales de los mismos.

4º — De forma.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 8.975. — Bs. As., 22/5/53. — Nombra en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, profesora de seis horas (4-2) semanales de Matemáticas en 2º año 1ª división, y 5º año 1ª división, turno mañana, y en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 5º año 2ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señorita ELBA MATILDE JUL (L. C. 0.143.729, Céd. de Id. Nº 1.902.895, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 9.071. — Bs. As., 26/5/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2-2) en 1er. año 2ª división, 2º año 2ª división y 3er. año 1ª división, turno mañana, y en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2-2) en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones turno mañana, al Abogado señor ROBERTO SWIFT ROS IGNACE DE OLANO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.248.923, Céd. de Id. Nº 2.190.106, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 9.364. — Bs. As., 29/5/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita MARTA MARIA CARMEN ALBAMONTE (L. C. 2.958.914, Céd. de Id. número 2.986.070, Pol. de la Cap. Fed.).

Pases

Decreto Nº 8.947. — Bs. As., 21/5/53. — Que el señor WASHINGTON JUAN JOSE PEDRO BOSCH ESTRADA (D. M. 17, Mat. 925.404, Céd. de Id. Nº 783.676, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 3ª división, noche; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Castellano en 4º año 1ª división, noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, y tres horas semanales de Historia en 1er. año 8ª división, tarde, de que es titular en la similar Nº 3 de la misma ciudad.

Resolución Nº 1.597. — Bs. As., 27/5/53. — Que la Maestra Normal Nacional señorita DORA FILOMENA ANA FORNELLI (Lib. Cív. 0.036.885, Céd. de Id. Nº 1.194.089, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, noche; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de la misma asignatura (2-2) en 1er. año 7ª y 8ª divisiones, turno tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de esta misma ciudad.

Resolución Nº 2.087. — Bs. As., 29/5/53. — Que la señorita ALBA MELGAREJO (Lib. Cív. 422.420, Céd. de Id. Nº 2.593.550, Pol. de la Cap. Fed), pase a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el turno de la tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la misma ciudad.

Se autoriza la inactividad de una división

Resolución del 2/6/53. — Expte. Nº 14.300/53. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Colegio del Espíritu Santo", de la Capital, para disponer durante el presente curso escolar la inactividad de la segunda división de tercer año del Ciclo Básico y amplia a cuarenta y cinco alumnas la inscripción de la primera división del mismo curso.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047 en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Se determinan horas de clase

Resolución Nº 2.090. — Bs. As., 29/5/53. — Deja establecido que las seis (6) horas de Cultura Ciudadana, asignadas entre otras, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, por Decreto Nº 6.525 del 13 de abril próximo pasado, al señor NESTOR BLANC (D. M. 3, Mat. 342.433, Céd. de Id. Nº 727.987, Pol. de la Cap. Fed.), deberán considerarse discriminadas de la forma que a continuación se indica: 6 horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 10ª, 11ª y 12ª divisiones, turno de la tarde.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 9.069. — Bs. As., 26/5/53. — Nombra en la Escuela Nacional Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de seis horas semanales de Geografía (3-3)

en 3er. año, 1ª división y 2º año, 1ª divisiós, ambas vacantes en el turno de la mañana, a la Profesora en Letras señorita DELFINA MARGARITA EMILIA COUGET (L. C. 0.185.037, Céd. de Id. Nº 1.448.394, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 9.617. — Bs. As., 1/6/52. — Nombra en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional señora AURORA ROSALIA FANJUL de BERTRAND (L. C. 3.123.206, Céd. de Id. Nº 73.385, Dir. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Pase

Decreto Nº 9.471. — Bs. As., 29/5/53. — El Abogado señor JOSE GUILLERMO RIVAS (D. M. 43, Mat. 2.757.458), pasa a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires), ocho horas semanales (4-4) de Historia en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, turno mañana; en la similar Nº 2 de la misma ciudad, ocho horas semanales (4-4) de Historia en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio de Eva Perón (Buenos Aires), tres horas semanales de Derecho Comercial en 5º año 5ª división; tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 2ª división, turno mañana y dos horas semanales de Derecho Administrativo en 5º año, 5ª división, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Director y ocho horas semanales de cátedra (cuatro horas de Historia en 1er. año, 2ª división; dos horas de Geografía en 5º año, 1ª división, y dos horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª división) de que es titular en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires) dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año, 1ª división, de que es titular en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), y tres horas semanelas de Instrucción Cívica en 5º año de que es titular en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires).

Permuta

Resolución Nº 2.088. — Bs. As., 29/5/53. — Acuerda la permuta de tareas entre la señorita SOFIA MATERA (L. C. 282.227, Céd. de Id. Nº 1.943.989, Pol. de la Cap. Fed.), y señora MARIA BLANCA RUIZ de OLLER (Céd. de Id. Nº224.839, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a dictar —respectivamente— tres horas semanales de Castellano en 3er. año, 6ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires) y tres horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 4ª división, turno mañana, del mismo establecimiento.

Cambios de tareas

Decreto Nº 2.094. — Bs. As., 27/5/53. — Efectúa los cambios de tarea del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica: ELSA ADA DOTTORI (L. C. 1.319.364, Céd. de Id. Nº 1.181.071, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires) siete horas semanales de Contabilidad (3-4) en 1er. año, 4ª división y 2º año, 3ª división, tarde, vacantes por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Contabilidad Práctica (2-2) en 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires) y en tres horas semanales de Estenografía en 4º año, 3ª división, tarde, de que es titular en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires); MARIA ANGELA FERNANDEZ (L. C. 0.686.383, Céd. de Id. Nº 1.970.850, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires) dos horas semanales de Latín en 1er. año, 6ª divisiém, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Latín en 3er. año, 1ª división, mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires); BEATRIZ MARTA DIAZ (L. C. 0.988.314, Céd. de Id. número 2.089.831, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año, 7ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura en 3er. año, 3ª división, mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Ai-

res); NILDA LIDIA DAGNINO (Lib. Cívica 0.100.565, Céd. de Id. Nº 1.682.862, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 6ª división, mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Latín (2-2) en 2º año, 4ª división y 3er. año, 5ª división, tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal; y HERMINIA ASUNCION JUANA GARCIA FALCO (L. C. 3.472.398, Céd. de Id. Nº 919.583, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 7ª división, mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de Latín (3-2) en 1er. año, 1ª división y 3er. año, 3ª división, mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires).

Aclaración de Decretos

Decreto Nº 9.074. — Bs. As., 26/5/53. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 4.563 del 17 de marzo de 1953, por el que se asignaba el cargo de Rector del Colegio Nacional de Carhué (Buenos Aires) al señor RICARDO HECTOR CUENCA (D. M. Bs. As., Mat. 4.462.893, Céd. de Id. número 2.189.525, Pol. de la Cap. Fed.), que el mismo deberá considerarse como nombramiento y no confirmación, como en el mismo se indicara.

Decreto Nº 9.469. — Bs. As., 29/5/53. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 8.608 de 18 de mayo del corriente año, por el que se dan por terminados los servicios —como Rector y profesor— del señor JACINTO VICTOR CAVENAGHI (D. M. 14, Mat. 680.037), que aquella medida deberá considerarse dispuesta en la parte correspondiente al profesorado con la siguiente discriminación: ocho horas (4-4) de Historia en 2º año, 1ª división y 3er. año, 1ª división, y seis horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 1ª división en el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires) y no como en aquél se determinara.

Término de servicios de un Rector

Decreto Nº 8.608. — Bs. As., 18/5/53. — Dase por terminado los servicios del Rector y profesor de ocho horas semanales de Historia (4-4) en 2º año, 1ª división, del Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires) y de cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en 2º y 3er. años de la Sección Comercial anexa al citado establecimiento, señor JACINTO VICTOR CAVENAGHI (D. M. 14, Mat. 680.037), dejándose constancia que esta medida no afecta los derechos para gestionar su jubilación.

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 9.240. — Bs. As., 28/5/53. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Cultura Musical en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, y titular de un cargo de Maestra Especial de Música en la Escuela Nacional Nº 86 de Córdoba, a la señora ELSA REGINA RODRIGUEZ de CORRADI (L. C. 7.311.239, Céd. de Id. Nº 59.117, Pol. de Córdoba).

Pase

Resolución Nº 1.941. — Bs. As., 20/5/53. — La Profesora de Dibujo señorita EMMA GUILLERMINA MARTINEZ (L. C. 7.371.041, Céd. de Id. Nº 86.405, Pol. de Córdoba), pasa a desempeñar en el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), seis horas (2-2-1-1) semanales de Dibujo en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) semanales de Dibujo en 2º año, 3ª división, noche; 2º año, 6ª división y 3er. año, 5ª división, de que es titular en el Colegio Nacional de Córdoba.

Santa Fe

Nombramientos

Decreto Nº 8.780. — Bs. As., 19/5/53. — Nombra en la Escuela Normal de Santa Fe, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Cultura Musical en 1er. año, 3ª división, turno tarde, y en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, a la Profesora Superior de Pia-

no señora ELENA MOLINI de GOMEZ (L. C. 0.908.223, Céd. de Id. Nº 88.089, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 9.173. — Bs. As., 27/5/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de San Lorenzo (Santa Fe), profesor de ocho horas semanales de cátedra (2 horas de Botánica en 1er. año, 1ª división; 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 1ª división; 2 horas de Zoología en 2º año, 1ª división y 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª división), vacantes todas en el turno de la tarde, al Médico Cirujano señor VICTOR DIONISIO PERRONE (D. M. 33, Mat. 5.979.706, Céd. de Id. Nº 228.287, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 9.174. — Bs. As., 27/5/53. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 3ª división, 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, todas del turno mañana —vacantes por aplicación plan 1953— a la Maestra Normal Nacional señora ANTONINA BIONDI de PEIRETTI (L. C. 5.526.500, Céd. de Id. Nº 375.978, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Autorización para aceptar una designación

Resolución Nº 2.086. — Bs. As., 29/5/53. — Expte. Nº 3.828/53. — Autoriza a la Ayudante Mayor (preceptora) de la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, señorita ELENA NELLY NIQUESA (L. C. 1.527.510, Céd. de Id. Nº 63.727, Pol. de Santa Fe), a aceptar designación en el Ministerio de Transportes de la Nación.

Se establecen horas de clases

Resolución Nº 1.953. — Bs. As., 22/5/53. — Deja constancia que las seis horas semanales de Cultura Musical asignadas en la Escuela Normal de Santa Fe, a la señora ELENA MOLINI de GOMEZ (L. C. 0.908.223, Céd. de Id. número 88.089, Pol. de Santa Fe), por Decreto número 8.780 del 19 de mayo de 1953, de acuerdo con la implantación del nuevo plan de estudios, deberán considerarse discriminadas de la siguiente manera: seis horas semanales (2-2-1-1) de Cultura Musical en 1er. año, 3ª y 7ª divisiones y 3er. año, 3ª y 4ª divisiones.

Se da caracter mixto a un Instituto

Resolución del 1/6/53. — Expte. Nº 19.212/1951. — VISTO: Estas actuaciones por las cuales alumnas del Instituto Adscripto "Liceo Avellaneda", de Rosario (Santa Fe), piden que se admita su inscripción en los cursos de la noche de dicho establecimiento, adscripto al Colegio Nacional Nº 2, "Gral. José de San Martín", de la misma ciudad; las presentaciones sucesivas de estas alumnas y de otras de cursos anteriores, que han determinado a las autoridades escolares a conceder periódicamente la autorización necesaria para que esa inscripción sea válida y

CONSIDERANDO:

Que estos petitorios de alumnas mujeres impelidas a realizar sus estudios en el curso de la noche, por razones de trabajo, son coincidentes con la solicitación de la Dirección del establecimiento.

Que el tiempo ha demostrado que la presencia de alumnas mujeres en los turnos de la noche de este Instituto, no ha promovido situaciones que indiquen la conveniencia de interrumpir su concurrencia a clases;

Que lo solicitado traduce la orientación progresista de la mujer argentina, cuya aptitud para el trabajo y afán de superarse la promueve a completar su preparación para ocupar su puesto de lucha en la construcción del país al lado de los hombres;

Que esa trayectoria en el camino de su perfeccionamiento, debe hacerla la mujer rodeda del respeto que merece su elemental condición humana y así lo reconoce la política del Superior Gobierno respondiendo celosamente a esas aspiraciones, por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación,

RESUELVE:

1º — Establecer que las adscripciones de que goza el Instituto "LICEO AVELLANEDA",

adscripto al Colegio Nacional Nº 2, de Rosario (Santa Fe), será en carácter de Instituto Mixto.

2º — La inscripción de alumnas en el turno de la noche del referido Instituto estará sometida a las disposiciones comunes para los establecimientos que funcionan en ese turno.

3º — Por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior se procederá a regularizar la situación escolar de aquellas alumnas que, a falta de esta resolución, aparecía como irregular, para lo cual habrá de tenerse presente lo dispuesto en el apartado 2º.

4º — De forma.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 9.464. — Bs. As., 29/5/53. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cado caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba) profesor de ocho horas (4-4) semanales de Historia en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, turno de la tarde, al Maestro Normal Nacional y actual titular de Historia señor RAMON JUAN BAUTISTA RUIZ (D. M. 46, Mat. 2.917.748, Céd. de Id. Nº 224.577, Pol. de Córdoba);

En el Colegio Nacional de Santa Fe, profesor de dos horas semanales de Anotomía y Fisiología en 3er. año 1ª división turno mañana, al Médico Cirujano señor JUAN JOZAMI (D. M. 36, Mat. 2.371.443, Céd. de Id. Nº 22.579, Pol. de Santa Fe).

Pases

Resolución Nº 2.029. — Bs. As., 29/5/53. — Que el señor MERCEDES RAFAEL ORONAS (D. M. 61, Mat. 3.783.677), pase a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, 12 .doce) horas (4-4-4) de Historia en 1er. año 4ª, 5ª y 6ª divisiones, tarde, vacantes por creación para 1953, y en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horos de igual asignatura en 1er. año 3ª división, noche y 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 3ª división, noche, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 4ª división, tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, noche, y 6 (seis) horas (3-3) de Historia del Arte en 1er. año 3ª división y en 3er. año 3ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de la Capital Federal y de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia del Aarte en 4º año 1ª y 2ª divisiones, noche, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital Federal;

LEON ARMANDO POCHAT (D. M. 1, Mat. 41.097), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 4ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Batánica en 1er. año 3ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal;

OLGA MORFOPULOS (Céd. de Id. número 1.083.306, Pol. de la Cap. Fed.) pase a dictar en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 4ª división, mañana, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 1 (una) hora de Economía Doméstica en 5º año 1ª división y 1 (una) hora de Dibujo en 3er. año 2ª división, mañana, de que es titular en el citado establecimiento;

CARLOS RINGUELET (D. M. 19, Matrícula 1.106.663), pase a dictar en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), 5 (cinco) horas de Castellano en 1er. año 5ª división, tarde, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 3ª división, tarde de que es titular en el citado establecimiento y de 3 (tres) horas de Geografía en 2º año 3ª división de que es titular en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires);

YOLANDA ORSATTI (L. C. 454.791, Céd. de Id. Nº 998.793, Pol. de la Cap. Fed.), pase o dictar en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Cultura Musical en 1er. año 5ª división, tarde, vacantes por crea-

ción para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 1er. año 2ª división, y 1 (una) hora de Cultura Musical en 3er. año 1ª división, todas en el turno de la tarde, de que es titular en ese establecimiento;

NELLY ELSA PAGANI de ALFONSIN (L. C. 216.680, Céd. de Id. Nº 1.532.143, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en lo Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Mecanografía en 3er. año 3ª división, tarde, que dejó S. D. Uriburu, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires);

SEMIRADE JOAQUINA SARA GIL de CASTRO (Céd. de Id. Nº 1.992.578 Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 1er. año 1ª y 3ª divisiones, de que es titular en el citado establecimiento;

ROBERTO LAMBERTINI (D. M. 68, Mat. 811.288), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, turno noche, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Química en 4º año, turno noche, de que es titular en ese establecimiento;

JUANA J. AUSTIN (L. C. 1.874.634, Céd. de Id. Nº 181.689, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en la Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires), 1 (uno) hora de Cultura Musical en 5º año, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª división, (mujeres), de que es titular en el citado establecimiento;

JOSE DANIEL MEDICI (D. M. 33, Matrícula 2.166.376), pase a dictar en la Escuela Nacional de Rosario de Varones (Santa Fe), 2 (dos) horas de Elementos de Física y Química en 4º año 2ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 5ª división, mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe);

CESAR A. MOLINA RODRIGUEZ (D. M. 2, Mat. 218.223), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año noche, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 6ª divisiones, noche, de que es titular en el citado establecimiento;

LIDIA OLGA HADAD de PODESTA (L. C. 6.831.092, Céd. de Id. Nº 22.324, Pol. de Posadas, Misiones), pase a dictar en la Escuela Normal de Posadas (Misiones), 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 4ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª división de que es titular en ese establecimiento;

ANA CELIA GARCIA GINARD de STAGNARO (L. C. 5.351.935, Céd. de Id. Nº 15.329, Pol. de Paraná, Entre Ríos), pase a dictar en el Colegio Nacional de Posadas (Misiones), 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª división, de que es titular en el citado establecimiento;

DOMINGA SOFIA SMITLIOTI de PINI (Céd. de Id. Nº 1.905.361, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 6.825.777), pase a dictar en el Colegio Nacional de Posadas (Misiones), 2 (dos) horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª división, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Posadas (Misiones);

ALICIA CESAREA GONZALEZ de ISASA (L. C. 6.832.552, Céd. de Id. Nº 25.330, Pol. de Misiones), pase a dictar en la Escuela Normal de Posadas (Misiones), 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª división, de que es titular en el Colegio Nacional de la citada localidad;

SILVIA NELIDA GIMENEZ GIORIO de COLOMBO (L. C. 6.835.990, Céd. de Id. número 10.447, Pol. de Posadas, Misiones), pase a dictar en la Escuela Normal de Posadas (Misiones) 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia en 4º año, 1ª división y 5º año, 2ª división, 2 (dos) horas de Geografía en 4º año, 2ª división y 2 (dos)

horas de Contabilidad Práctica en 3er. año,, 1ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 8(ocho) horas (2-2-2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año, 3ª y 4ª divisiones y en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones de que es titular en ese establecimiento;

STELLA NELIDA ORMELLA de ALONSO (Céd. de Id. Nº 30.713, Pol. de Posadas, Misiones), pase a dictar en la Escuela Normal de Posadas (Misiones), 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 2ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 3ª división, de que es titular en ese establecimiento;

DELIA ALBINA NIDING (L. C. 210.638, Céd. de Id. Nº 1.681.364, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Física en 4º año, 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura en 4º año, 4ª división, mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal.

Hace saber a quienes corresponda que la verdadera situación de revista de la señora YOLANDA CRISTINA PAOLASSO de POZZI (Cédula de Id. Nº 6.163, Pol. de San Francisco, Córdoba), es la siguiente: titular de 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª división, mañana, en la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba) y de 4 (cuatro) horas (2-2) de Dibujo en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, y no como se menciona en la Resolución Ministerial Nº 1.457 de fecha 27 de abril del corriente año; y, hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Nº 1.459 de fecha 27 de abril de 1953, por la cual se efectúa la permuta de tareas de las señoritas GRACIELA SIETA ROJAS (L. C. 129.406, Céd. de Id. Nº 1.760.155, Pol. de la Cap. Fed.), y HAYDEE ELVIRA SUAREZ (L. C. 1.077.436, Céd. de Id. Nº 1.652.592, Pol. de la Cap. Fed.), que dicho cambio debe ser considerado para el Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal, y no para el similar Nº 7 "Juan M. de Pueyrredón" de la Capital Federal, como en ella se indica.

Resolución Nº 2.122. — Bs. As., 1/6/53. — Que la señora LIA BEATRIZ MONTANGERO de ARTIGUET (L. C. 3.641.857, Céd. de Id. Nº 856.610, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires), 2 (dos) horas (1-1) de Actividades Prácticas en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, esta última vacante por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, de que es titular en el Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires);

Que la señorita LAURA CATALINA RAMONA TRUEBA (Céd. de Id. Nº 723.586, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, con 3 (tres) horas de Inglés en 1er. año, 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Francés en 1er. año, 4ª división, tarde, de que es titular en ese establecimiento;

Que la señora SARA RENEE BETHENCOURT de BILLINO (L. C. 229.815), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Francés en 1er. año, 4ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de igual asignatura en 1er. año, 7ª división, tarde, de que es titular en el citado establecimiento;

Que el señor MANUEL RODRIGUEZ GIMENEZ (D. M. 15, Mat. 1.045.539), pase a dictar en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), con 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 2º año, 4ª división, varones, debiendo cesar al propio tiempo, en 1 (una) hora de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 3er. año, turno noche, de que es titular en la Sección Comercial anexa al mencionado Colegio Nacional;

Que la señorita ELIA DEL CARMEN DIAZ PAEZ (L. C. 8.217.668, Céd. de Id. Nº 18.158, Pol. de San Luis), pase a dictar en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis), con 3 (tres) horas de Geografía en 2º año, 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de igual asignatura en 4º año, de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Mercedes (San Luis);

Que el señor JUAN CARLOS KING (D. M. 68, Mat. 800.566), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, con 3 (tres) horas de Derecho Comercial en 5º año, 5ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Historia

en 3er. año, 2ª división, tarde, de que es titular en el citado establecimiento;

Que el señor PEDRO DOMINGO (D. M. 1, Mat. 1.671.775), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, con 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires);

Que la señora ELENA HAYDEE LAURENS de HERNANDEZ (L. C. 2.820.991, Céd. de Id. Nº 112.301, Pol. de Rosario, Santa Fe), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, 9 (nueve) horas (3-3-3) de Castellano en 3er. año, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Literatura en 4º año, 3ª división y 3 (tres) horas de Historia en 4º año, 3ª división, de que es titular en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires) y de 3 (tres) horas de Filosofía en 4º año, 1ª división, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal;

Que el señor ARNOLDO PEDRO INVERNOZ (D. M. 17, Mat. 939.526), pase a dictar en el Colegio Nacional de Carhué (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio de la citada localidad, con 2 (dos) horas de Botánica en 1er. año, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1º, 2º y 3er. años, de que es titular en la citada Escuela Nacional de Comercio;

Que la señora DORA ROJO DE AGOST CARREÑO (L. C. 7.896.819, Céd. de Id. Nº 2.420, Pol. de La Rioja), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de La Rioja, 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª div., mañana, en la Escuela Normal de La Rioja y 2 (dos) horas de igual asignatura en 1er. año 1ª div., de que es titular en el Colegio Nacional de La Rioja.

Que el señor LEOPOLDO MANUEL TAHIER (D. M. 1, Mat. 106.102), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, con 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año 5ª div., mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 3ª div., mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal y 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 1er. año 3ª div., tarde, en la Escuela Normal Nº 2 de la Cap. Federal.

Acuerda las permutas de tareas entre los profesores: CORA COSTA (L. C. 1.082.572, C. de Id. Nº 1.334.392, Pol. de la Cap. Fed.) y JUAN CARLOS AVILA (D. M. 33, Mat. número 3.692.981), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 2 (dos) horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 1ª div., tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal; y 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año 2ª div., mañana, en el citado establecimiento.

MARIA JULIA DE GOYCOECHEA DE SANGENIS (L. C. 7.341.321, Céd. de Id. Nº 37.571, Pol. de Córdoba) y MARIA EUGENIA GAMBOA (L. C. 7.349.214, Céd. de Id. Nº 50.484, Pol. de Córdoba), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: un cargo de Maestra de Taller (Economía Doméstica) en la Escuela Profesional de Mujeres de San Fernando (Buenos Aires); y, un cargo similar en la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba.

ROBERTO ALFREDO ASTRADA (D. M. 45, Mat. 2.893.060) y MARIA ESTHER REYNA AGÜERO de BARTO (L. C. 7.311, 688, Céd. de Id. Nº 70.603, Pol. de Córdoba), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 3 (tres) horas de Física en 4º año 1ª div., noche, en el Colegio Nacional de Córdoba; y, 3 (tres) horas de igual asignatura en 4º año 3ª div., mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba.

CLARA CELIA SPERONI de EMERY (L. C. 35.948, Céd. de Id. Nº 1.693.861, Pol. de la Cap. Fed.) y MARIA TERESA TROIANI (L. C. 302.702, Céd. de Id. Nº 950.324, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 3 (tres) horas de Didáctca en 4º año 3ª dv., mañana, en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal; y, 3 (tres) horas de igual asignatura en 4º año 1ª div., mañana, en el citado establecimiento.

CARLOTA LOBAN SINGER de ANSTRUTHER (Céd. de Id. Nº 74.148, Pol. de Córdoba) y SIGFRIDO BLAUZWIRN (D. M. 47, Mat. Nº 3.006.434), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 3 (tres) horas de Inglés en 1er. año 2ª div., tarde, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba); y, 3 (tres) horas de igual asignatura en 3er. año, tarde, en el citado establecimiento.

JUAN A. VILLOLDO (D. M. 68, Mat. 809.263) y EDUARDO A. CLERICI (D. M. 2, Mat. número 195.504), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Geografía en 5º año 1ª div., tarde, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal; y, 2 (dos) horas de igual asignatura en 4º año 3ª div., tarde, en el citado establecimiento.

Deja sin efecto el apartado 1º de la Resolución Ministerial Nº 1.544 de fecha 4 de mayo del corriente año, en lo que respecta a la señorita REGINA T. CLAVER (L. C. 65.890), en virtud de haberse solucionado su situación de revista, por Decreto Nº 6.339 de fecha 10 de abril de 1953.

Resolución Nº 2.048. — Bs. As., 18/5/953. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina: el Profesor Normal en Ciencias señor ITALO CASIMIRO JUSTINO MASSIGLIA (D. M. 2, Mat. 200.724, Céd. de Id. Nº 579.598, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división turno, mañana; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Vida Humana en 3er. año 3ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

El Profesor Superior de Piano, señor ANDRES MANUEL REMIGIO FRAGA (D. M. 16, Mat. 830.584, Céd. de Id. Nº 489.483, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año 3ª div., turno noche, y en el similar Nº 4 de la misma ciudad, igual cantidad de horas y asignatura en 1er. año 2ª div., turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales (2-2) de Cultura Musical en 2º año 4ª div., y 3er. año 2ª div., mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal.

El Médico, Señor OSCAR BRUJIS (Matrícula 1.733.521, Cédula de Id. Nº 1.426.228, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 4ª div., tarde, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Vida Humana en 3er. año 4ª div., tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

La Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señorita NELIDA ROSA TERESA BAIGORRIA (L. C. 1.293.452, Céd. de Id. Nº 1.921.095, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, dos horas semanales de Latín en 2º año 2ª div., mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual cantidad de horas y asignatura en 3er. año 5ª div., tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

El Doctor en Filosofía, señor ANTONIO DELAICO (D. M. 1, Mat. 49.958, Céd. de Id. número 3.628.501, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, tres horas semanales de Castellano en 4º año 1ª div., noche, y en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, tres horas semanales de Filosofía en 5º año 2ª div., tarde; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) semanales de Latín en 2º año 5ª y 6ª divisiones y 3er. año 1ª div., mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal.

La Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia, señorita SARA ISABEL AMALIA DE MUNDO (L. C. 0.346.789, Céd. de Id. Nº 1.764.283, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 4ª div., tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Latín en 2º año 7ª div., y 3er. año 5ª div., tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal.

La Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía, señora NEREA ROSCARDI de BADINO (L. C. 72.993, Céd. de Id. Nº 1.534.455, Pol. de la Cap. Fed.). pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 6 de

la Capital Federal, dos horas semanales de Latín en 2º año 6ª div., tarde; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Latín en 2º año 7ª div., tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

La Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señora MARIA ISABEL IRAIZOZ de FRANCK (L. C. 1.291.540, Céd. de Id. Nº 2.006.071, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 5ª div., tarde. debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Latín en 2º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal.

La Profesora Normal en Ciencias, señorita EMMA CONCEPCION LONGARZO (L.C. 11.962, Céd. de Id. Nº 2.427.048, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 5ª div., tarde; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Geología y Mineralogía en 3er. año 5ª div., tarde y dos horas semanales de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 8ª div., tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal.

Resolución Nº 2.091. — Bs. As., 27/5/953. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina: AMALIA DORA ESPECHE CANO de CASAS OCAMPO (L. Cívica 8.662.396, Céd. de Id. Nº 12.939, Pol. de Catamarca), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Isidro, dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año 2ª div., mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín, cuatro horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2) en 1er. año 1ª div. y 2º año 1ª div., mañana y en la Escuela Normal Mixta de San Fernando, todos establecimientos de Buenos Aires, un cargo de Maestra de Grado; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª div., mañana y en un cargo de Maestra de Grado, en el turno de la mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca.

FRANCISCO ROMAN CORDERO FUNES (D. M. 3, Mat. 359.303, Céd. de Id. Nº 75.049, Pol. de Mendoza), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª div., mañana y en la similar Nº 16 de esta misma ciudad, tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 2ª div., mañana; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Historia en 4º año 3ª div. y en dos horas semanales de Geografía en 5º año 1ª div., de que es titular en el Colegio Nacional de Mendoza.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 9.070. — Bs. As., 26/5/53. — Nombra en la Escuela Industrial de Olavarría (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular del cargo de Secretario, al Maestro Normal Nacional, señor ALBERTO MANUEL PANDO (D. M. 24, Mat. 5.428.484, Céd. de Id. Nº 148.294 Pol. de Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires).

Se autoriza el funcionamiento de un curso optativo de perfeccionamiento práctico

Resolución del 2/6/53. — Expte. Nº 11.461/53. — Autoriza el funcionamiento en la Escuela Industrial de San Nicolás (Bs. As.), del cuarto año optativo (Especialidad Carpintería), correspondiente al Curso de Perfeccionamiento Práctico, establecido por el Artículo 4º del Decreto Nº 2.164/52 y con sujeción al plan de estudios determinado para el mismo por el Artículo 16º del citado decreto.

TERRITORIOS

Ubicación de una Misión Monotécnica

Resolución del 2/6/53. — Expte. Nº 83.413/52. — Fija por un período de dos (2) años, la localidad de San Javier (Territorio de Misiones) como ubicación de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 12.

DIRECCION DE EDUCACION FISICA

Designación de representantes

Resolución del 2/6/53. — Expte. Nº 73.533/52. — Designa a los señores, D. ALFREDO LOUGHLIN y JOSE RAMON DAUSA, Subdirector e Inspector de la Dirección de Educación Física, respectivamente, representantes de este Departamento de Estado ante el Ministerio de Defensa Nacional para el estudio y redacción de las normas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.079 de fecha 10 de septiembre de 1952.

GESTION UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Concurso para nombrar profesores adjuntos

El Interventor Delegado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales ha resuelto llamar a concurso por el término reglamentario de treinta días a contar del 28 de mayo para proveer de profesor titular a las siguientes cátedras:

Análisis Matemático 1er. Curso, Algebra, Física General 1er. Curso, Física Teórica 1er. Curso, Física Especial, Físicoquímica, Geometría Superior 1er. Curso, Geometría Analítica, Introducción a la Química y Química Inorgánica, Química Orgánica 2º Curso, Química Analítica Cualitativa.

Los interesados deberán inscribirse en la Oficina de Personal de la Facultad, calle Perú Nº 272 acompañando a su solicitud de inscripción sus antecedentes personales en veinte copias escritas a máquina o impresas.

El plazo de inscripción vence el día 27 de junio de 1953.

Nombramiento

Decreto Nº 9.462. — Bs. As., 29/5/53. — Expediente Nº 34.656/52. — Nombra en la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de la cátedra de "Clínica Ginecológica" al Doctor en Medicina D. ADOLFO MARIANO NATALE (D. M. 33, Mat. 2.132.874, Céd. de Id. Nº 26.297 Pol. de Rosario - Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

Dirección General de Enseñanza Técnica

PROVINCIAS

Resolución Nº 2.089. — Bs. As., 29/5/53. — Confirma en la Escuela Industrial de la Nación (Ciclo Superior), de Zárate (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (Ordenanza), al señor OVIDIO RENE ARREDONDO (D. M. 14, Mat. 4.710.242, Céd. de Id. Nº 1.635.749 Pol. de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En las Direcciones y localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 9.613. — Bs. As., 1/6/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 2º año 2ª división y 1er. año 2ª división, turno mañana, a la señorita EMMA DELFINA TURNER (L. C. 0.507.478, Céd. de Id. Nº 2.772.422 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de tres horas semanales de Contabilidad en 1er. año 2ª división, mañana, al Contador Público Nacional, señor JUAN BAUTISTA SERVAT (D. M. 1, Mat. 0.000.780, Céd. de Id. Nº 23.570 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de tres horas semanales de Francés en 3er. año 1ª división, mañana, a la Profesora Normal en Francés señorita NELLY HEBE ECHEGARAY (L. C. 0.222.678, Céd. de Id. Nº 1.846.727 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital

Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Dibujo (2-2) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, al Profesor Nacional de Dibujo señor CLEMENTE LOPEZ BASARON (D. M. 1, Mat. 0.413.520, Céd. de Id. Nº 464.443 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Latín (2-2) en 2º año 4ª y 6ª divisiones, ambas del turno de la tarde a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras señorita IRMA BEATRIZ VILLAR (L. C. 0.035.211, Céd. de Id. Nº 1.846.195 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Canto (1-1) en 1er. y 2º años 1ª división, turno mañana, al actual titular de la materia señor SERGIO AROLDO PFEIFFER (D. M. 42, Mat. 6.400.782, Céd. de Id. número 3.674.041 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de cuatro horas semanales de Contabilidad en 2º año 1ª división, mañana, al Contador Público Nacional señor ERNESTO ARTURO GRANATA (D. M. 1, Mat. 1.813.941, Céd. de Id. Nº 2.343.077 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de tres horas semanales de Francés en 2º año 1ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés señora ADELA MARGULIS de SCHMUÑIS (L. C. 137.941, Céd. de Id. Nº 711.605 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de tres horas semanales de Contabilidad en 1er. año 1ª división, mañana, al Contador Público Nacional señor RAFAEL CESAR MENENDEZ (D. M. 3, Mat. 350.292, Céd. de Id. Nº 2.270.031 Pol. de la Cap. Federal).

En el Instituto Nacional de Educación Física —Sección Mujeres— de la Capital Federal, Profesora de una hora semanal de Fisiología en 3er. año 1ª división, a la Profesora titular de la materia señorita DORA FILOMENA ANA FORNELLI (L. C. 0.036.885, Céd. de Id. Nº 1.194.089 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de dos horas semanales de Natación a la Profesora Nacional de Educación Física señorita MARIA ESTHER FERNANDEZ (L. C. 0.246.671, Céd. de Id. Nº 1.983.262 Pol. de la Cap. Federal).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 8.976. — Bs. As., 22/5/53. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de la Nación Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Historia y Geografía en 1er. año 3ª división "Eléctrica", turno mañana, y en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Historia en 2º año 4ª división, turno tarde, al Profesor Normal en Letras, señor ORLANDO ANGEL POGGIO (D. M. 4, Mat. 4.452.772, Céd. de Id. Nº 1.425.956 Pol. de la Cap. Federal).

En la Esquela Normal Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Política Educacional y Organización Escolar Argentina en 5º año 2ª división, turno mañana; a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Pedagogía, señorita ALICIA CELINA CARASATORRE (L. C. 155.389, Céd. de Id. Nº 1.684.976 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Dibujo en 1er. año 3ª división turno mañana, y en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo en 1er. año 4ª y 5ª divisiones al Profesor de Dibujo, señor LUIS FELIX TOLEDO (D. M. 2, Mat. 0.264.781, Céd. de Id. Nº 1.638.115 Pol. de la Cap. Federal).

En el Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Básquet Tenis en 2º año 1ª y 2ª divisiones turno tarde, vacantes por renuncia que se acepta de la señora MARIA ESTHER LOUBES de ROMEO (Céd. de Id. Nº 1.763.043 Pol. de la Cap. Federal), a la Profesora de Educación Física señorita TERESA NELLY BERARDI (L. C. 0.318.606, Céd. de Id. Nº 2.898.759 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de cuatro horas semanales de Gimnasia en 1er. año 1ª división turno tarde, tres

horas semanales de Cesto Volley en 1er. año 2ª división turno tarde, vacantes por renuncia que se acepta de la señora MARIA ESTHER LOUBES de ROMEO (Céd. de Id. Nº 1.763.043 Pol. de la Cap. Federal), a la Profesora Normal de Educación Física señora ELSA HAYDEE MANZONI de SUAREZ AGUIRRE (L. C. 0.206.755, Céd. de Id. Nº 1.557.498 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 9.221. — Bs. As., 28/5/53. — Nombra en los estabecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Historia en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 2º año 3ª división, turno tarde, a la Profesora Nacional en Letras señorita CLOTILDE DI BOSCIO (L. C. 0.213.047, Céd. de Id. Nº 2.101.050 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección) en el turno de la tarde, a la Ayudante de Taller con más de cinco años de antigüedad señora MARTA HERMINIA LEMA de MAECK (L. C. 1.331.433, Céd. de Id. Nº 2.419.931 Pol. de la Cap. Federal), quien deberá cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Taller, de que es titular en el mismo establecimiento.

En la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, vacante por renuncia que se acepta de la señorita HILDA EUGENIA MARENCO (Céd. de Id. Nº 2.194.912 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 1.665.004), a la Maestra Normal Nacional señorita OFELIA CRISTINA VITOLA (L. C. 3.089.789, Céd. de Id. Nº 2.434.028 Pol. de la Cap. Federal).

Aprobación de propuestas

Resolución Nº 1.943. — Bs. As., 22/5/953. — 1º — Aprueba las propuestas que los Directores y Rectores de los establecimientos, enunciados seguidamente, efectúan por los expedientes que se citan y para ocupar los cargos que se detallan en favor del personal que a continuación de los mismos se consigna: Colegio Nacional de Arrecifes (Buenos Aires), (Expte. Nº 62.286/953) Auxiliar 7º (Secretaria), a la señora NELLY LUJAN ARGUINDEGUI de GIAL (L. C. 1.865.223, Céd. de Id. Nº 850.053, Pol. de Buenos Aires).

Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría), a las señoritas: NELIDA MARGARITA SAVI (L. C. 1.671.192, Céd. de Id. Nº 28.462, Pol. de Buenos Aires); y MARTHA TERESA PEREZ (L. C. 1.671.131, Céd. de Id. Nº 22.238, Pol. de Buenos Aires).

Auxiliar (Jefa de Preceptoras), a la señorita LILIA MARIA TESONE (L. C. 1.861.782, Céd. de Id. Nº 440.647, Pol. de Buenos Aires).

Ayudante Mayor (Preceptor), a: ZULMA ELIDA GARCIA de CURIA (L. C. 1.865.403, Céd. de Id. Nº 969.150, Pol. de Buenos Aires).

ANDRES LUIS TURDO (D. M. 13, Matrícula 4.662.571).

LUCAS RUBINICH (D. M. 13, Mat. 0.652.085, Céd. de Id. Nº 3.280.118, Pol. de la Cap. Fed.).

ENILDA HAYDEE COLOMBO (L. C. número 1.671.154).

Ayudante Mayor (Ordenanza) a: FERMINA PETRONA OVIEDO de BLANCO (L. C. número 1.850.927).

DALMACIO ORFILIO PEREZ (D. M. 13, Mat. 0.654.846, Céd. de Id. Nº 479.750, Pol. de Buenos Aires).

AUDELINA GERONIMA OVIEDO (L. Cívica Nº 1.847.374).

Escuela Nacional de Comercio de Jujuy (Expediente Nº 15.186/53). Auxiliar (Jefe de Preceptores) al señor HUGO RENE TORRES (D. M. 64, Mat. 3.999.719, Céd. de Id. Nº 1.167.376, Pol. de Buenos Aires).

Colegio Nacional de Trelew (Chubut). (Expediente Nº 12.209/53). Ayudante Mayor (Preceptora) en la Sección Normal Anexa, a la señorita MARTA BEATRIZ SPINELLI (L. C. Nº 0.879.868, Céd. de Id. Nº 13.810, Pol. de Río Negro).

Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires). (Expte. Nº 20.610/53). Ayudante Mayor (Preceptor) al señor ALFREDO FERMIN ALMIRON (D. M. 1, Mat. 38.403, Céd. de Id. Nº 890.860, Pol. de la Cap. Fed.).

Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría), al señor ALEJANDRO NOTTE (D. M. 24, Matrícula 3.020.388, Céd. de Id. Nº 2.043.634, Pol. de la Cap. Federal).

Escuela Industrial de Presidencia Roque Sáenz Peña (Presidente Perón). (Expte. Nº 9.819/52). Auxiliar 8º (Tesorera), a la señorita YOLANDA MAGDALENA ANDORNO (Céd. de Id. número 63.544, Pol. de Presidente Perón).

Colegio Nacional de Nogoyá (Entre Ríos). (Expte. Nº 83.558/52). Auxiliar 8º (Tesorero), al señor VICTOR JOSE EDUARDO GRANADO (D. M. 31, Mat. 1.974.534).

Escuela Industrial de Gálvez (Santa Fe). (Expediente Nº 17.961/53). Auxiliar 5º (Secretario), al señor REMO CALZOLARI (D. M. 36, Mat. 2.317.174, Céd. de Id. Nº 604, Pol. de Coronda, Santa Fe).

Escuela Industrial de Santa Fe (Expte. número 14.823/53). Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señorita MARIA DEL CARMEN ALVAREZ DEL RIEGO (L.C. 2.340.801).

Escuela Normal de Los Toldos (Buenos Aires). (Expte. Nº 35.474/53). Auxiliar 8º (Tesorera), a la señorita OLGA BEATRIZ FORTE (Céd. de Id. Nº 674.777).

En la Escuela Industrial de Azul (Buenos Aires). Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría), al señor RAFAEL JULIO FURGATE (D. M. 23, Mat. 1.371.577).

2º — Aprueba las propuestas que los Directores y Rectores de los establecimientos, enunciados seguidamente, efectúan por los expedientes que se citan y para ocupar los cargos que se detallan en favor del personal que a continuación de los mismos se consigna: Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Ordenanza), al señor REINALDO EMILIANO LANDABURU D. M. 21, Mat. 1.232.725).

Escuela Normal Mixta de Victoria (Entre Ríos). (Expte. Nº 09.674/53). Ayudante Mayor (Ordenanza), al señor FRANCISCO GARIJO (D. M. 32, Mat. 2.065.908, Céd. de Id. 242.188, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires). (Expte. Nº 37.258/53). Ayudante Mayor (personal de servicio), al señor MARINO MAGNARELLI (D. M. 44, Mat. 3.849.803).

Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba). (Expte. Nº 14.386/53). Ayudante Mayor (Ordenanza), a la señora RAMONA AMALIA LUCERO de ORTIZ (L. C. 7.147.150, Céd. de Id. Nº 177.585, Pol. de Córdoba).

Deja establecido que los haberes correspondientes a las designaciones que con carácter provisional se aprueban por los apartados que anteceden serán liquidados de la siguiente manera: la del apartado 1º), desde las fechas en que el respectivo personal esté prestando servicios y la del apartado 2º, a partir del 18 de setiembre de 1952 y de acuerdo a la prestación real de servicios.

Pases

Decreto Nº 9.470. — Bs. As., 29/5/53. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se indica:

ROGELIO ROMUALDO GAGLIARDO (D. M. 18, Mat. 2.099.852, Céd. de Id. Nº 382.921, Dir. de Id. Civil de la Pcia de Bs. Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de General Villegas (Buenos Aires) en un cargo de Maestro de Tecnología, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Enseñanza General de que es titular en el mismo establecimiento.

MARIA ANGELICA GONZALEZ FERREYRA (L. C. 1.350.099, Céd. de Id. Nº 1.607.433 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, dos horas semanales de Moral en 2º año turno tarde, creación 1953, y en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Moral en dos divisiones de 2º año turno mañana, creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal.

Resolución Nº 2.093. — Bs. As., 26/5/53. — Que la Profesora de Educación Física señora ANGELICA ROSA MACHADO de CARRON (L. C. 0.472.850, Céd. de Id. Nº 1.430.809 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 1er. año 7ª y 8ª divisiones, tarde y en el Liceo Nacional de Señoritas

Nº 5 de esta misma ciudad, seis horas semanales de Educación Física (2-2-2) en 1er. año 5ª, 6ª y 7ª divisiones, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 2º año 2ª y 3ª divisiones, de que es titular en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires); cinco horas semanales de Educación Física (2-2-1) en 2º año 4ª y 5ª divisiones y 5º año 3ª división, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, y en una hora semanal de la misma asignatura en 5º año 3ª división, de que es titular en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de esta misma ciudad.

Que el señor DOMINGO ALFONSO FANGIO (D. M. 2, Mat. 267.482), titular de dos cargos de Ayudante Mayor (Personal Administrativo y Preceptor) en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico, pase a prestar servicios como Ayudante Mayor (Personal Administrativo) en la Dirección General de Cultura y como Ayudante Mayor (Preceptor) en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal).

Que la señora BLANCA ZAVALIA de FIERRO (Céd. de Id. Nº 30.182 Pol. de Córdoba), titular de un cargo de Maestra de Estética en el turno de la tarde, en la Esuela Normal de Córdoba, pase a prestar servicios en un cargo similar en el turno de la mañana del mismo establecimiento, vacante por renuncia de la señora MARIA SECUNDINA AIDA CASTELLANOS de COLAZO RODRIGUEZ.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

Nombramientos

Resolución Nº 2.092. — Bs. As., 26/5/953. — Nombra con carácter transitorio, Ayudante Mayor en la Colonia de Vacaciones "General San Martín" de Olivos (Buenos Aires), dependiente de este Ministerio a las señoritas: MARIA ISABEL FERRO (L. C. 0.203.775, Céd. de Id. Nº 1.731.808, Pol. de la Cap. Federal).

MARIA ROSA TERESA GRANDINETTI (L. C. 0.270.160) y a los señores:

MARIO NILS CHIAPPA (Mat. 4.127.391, Céd. de Id. Nº 4.298.625, Pol. de la Cap. Fed.).

HORACIO MARIO PEDRO SMITH (Céd. de Id. Nº 4.624.569, Pol. de la Cap. Federal).

La Casa del Docente y Estudiante Argentinos contará con médico permanente

Resolución del 5/6/53. — Expte. Nº 76.341/952. — VISTO: La Resolución de fecha 14 de noviembre de 1952 por la que se dispuso que el doctor JOSE FERNICOLA (Médico) de la Dirección de Sanidad Escolar desempeñe las funciones correspondientes a su cargo en las Residencias Estudiantiles Universitarias y al propio tiempo atienda los casos de urgencia que se presenten en la Casa del Docente y de Estudiante Argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que la atención de los enfermos alojados en esta última dependencia, por su número, requiere la dedicación casi exclusiva del facultativo, por lo que es conveniente para el mejor desempeño de su labor, relevarlo de las demás funciones que se le encomendaran por la citada resolución. Por ello, **El Ministro de Educación,**

RESUELVE: 1º — A partir de la fecha el doctor JOSE FERNICOLA (Médico de la Dirección de Sanidad Escolar) desempeñará sus funciones específicas únicamente en la Casa del Docente y del Estudiante Argentinos, para la atención de aquellos casos de enfermos alojados en la misma.

2º — De forma.

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Nombramiento

Decreto Nº 9.614. — Bs. As., 1º/6/953. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación en un cargo vacante de Oficial 2º, existente en el Inciso 1º, Item 1 —Ministerio y Dependencias—, Partida Principal 1— del Presupuesto del Anexo 5 —Ministerio de Educación — aprobado para el año 1953, con funciones de Apoderado de la Oficina Judicial, al señor FRANCISCO ANTONIO CUNTO (D. M. 3, Mat. 335.896, Céd. de Id. Nº 561.784, Pol. de la Capital Federal).

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

OBJETIVOS GENERALES

IV. G. 3 ENSEÑANZA MEDIA BASICA

La enseñanza media básica habrá de ser realizada conforme a las siguientes bases particulares:

a) Suministrar los conocimientos básicos para formar en los alumnos una cultura de contenido humanista y de utilidad práctica;

b) Descubrir y orientar las vocaciones y la capacidad creadora en los alumnos.

IV. G. 4 ENSEÑANZA MEDIA ESPECIAL

La enseñanza media en las especialidades bachillerato, magisterio y comercial capacitará al estudiante para realizar los estudios superiores correspondientes y cumplirá los siguientes objetivos propios:

a) El bachillerato habrá de capacitar a los alumnos para que puedan afrontar estudios superiores de carácter universitario;

b) Las escuelas del magisterio formarán al personal profesional que cumplirá los objetivos señalados para el profesorado y para la enseñanza primaria, mediante:

—La **selección** vocacional;

—La **capacitación** según los principios de la doctrina nacional y en relación con el cabal conocimiento de sus realizaciones;

—La **formación práctica con sentido regional;**

—La **actualización** permanente de sus conocimientos.

c) La enseñanza comercial formará al ciudadano que deba actuar en el comercio y la industria orientándolo hacia esas actividades.

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Avenida de Mayo 1396, 1er. piso, Buenos Aires.

BOLETÍN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

Correo Argentino — Central "B"

Franqueo a pagar - Oficial
Cuenta Nº 780

TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 4287

Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719

MdeE-TGráf-Exp.194495-O-949

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IV — 26 de Junio de 1953 — Nº 279

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

Pág.

Despacho General 457
Designación de representante para integrar un jurado.

Dirección General de Enseñanza Primaria 457/465
Nombramientos. Pases. Traslados. Asignación y prórroga de funciones auxiliares. Autorizaciones. Transformación de un curso. Promociones. Permutas. Turno intermedio. Creación de secciones. Traslado de escuela. Término de funciones de un director. Se deja sin efecto un curso de contabilidad. Donación.

Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior 465/478
Validez nacional de los certificados de estudios secundarios, expedidos por el Colegio San José, de Esperanza. Nombramientos. Pases. Permuta. Término de servicios. Designación provisional. Se aclara resolución. Deniégase solicitud. Homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación. Confirmación. Aceptación de renuncias. Aclaración. Cambio de tareas.

Dirección General de Enseñanza Técnica . 478
Nombramiento. Rescisión de contratos. Cancelación de adscripción.

Dirección General de Cultura 478/479
Designación de Jefe Honorario.

Gestión Universitaria 479/480
Concurso para nombrar profesores. Nombramientos.

Dirección General de Administración ... 480/481
Percepción de los adicionales por antigüedad.

Dirección General de Personal 481/484
Confirmación de personal docente. Nombramientos. Aprobación de propuestas.

Dirección de Sanidad Escolar 484
Término de servicios.

Consejo Gremial de Enseñanza Privada ... 484/485
Se modifica la parte dispositiva del Decreto Nº 2.793.

DESPACHO GENERAL

Se designa representante para integrar un jurado

Resolución del 8/6/53. — Expte. Nº 48.525/53. — VISTO: La nota que precede de la Caja Nacional de Ahorro Postal solicitando la designación de un representante de este Ministerio para integrar el Jurado del Concurso de argumentos cinematográficos, destinados a la formación de parte del material de difusión con que dicho Organismo encarará una mayor promoción del ahorro dentro de las previsiones del 2º Plan Quinquenal; y teniendo en cuenta lo propuesto por el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Designar representante de este Ministerio ante la Caja Nacional de Ahorro Postal para integrar el Jurado del Concurso a que se refiere el considerando de la presente resolución, al señor Jefe de Cinematografía del Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, D. JULIO ANDRES ROSSO.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 9.702. — Bs. As., 3/6/53. — Nombra en las escuelas que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

ROSA NOEMI ROMERO de CORTI (L. C. 342.557, Céd. de Id. Nº 1.734.780, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 6º, cargo vacante por fallecimiento de la señora Fedora P. de Ventura;

MARIA INES FERNANDEZ (L. C. 3.302.292, Céd. de Id. Nº 3.068.377, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 15º, cargo vacante por cambio de funciones de la señora Susana M. A. de Baltar.

Decreto Nº 9.705. — Bs. As., 3/6/53. — Nombra en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 4º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita ELVIRA GAGO (L. C. 2.930.957, Céd. de Id. Nº 3.582.237, Pol. de la Cap. Fed.), cargo vacante por asignación de funciones auxiliares de la señora Maria Luisa Robles de Zapata.

Decreto Nº 9.703. — Bs. As., 3/6/53. — Nombra en la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 13º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita MARIA ROSA SALVO (Lib. Cívica 3.207.580, Céd. de Id. Nº 3.086.137, Pol. de la Cap. Fed.), vacante por jubilación de la señorita Teresa Gainza.

Decreto Nº 9.732. — Bs. As., 3/6/53. — Nombra en la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita LIA NOEMI URRUZOLA (L. C. 5.024.393, Céd. de Id. Nº 7.834, Pol. de Concordia, Entre Ríos), vacante por funciones auxiliares de la señora Renée J. K. de Bonabelli.

Decreto Nº 9.855. — Bs. As., 4/6/53. — Nombra en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita MARTHA ELINA BELVISI (L. C. 1.322.046, Céd. de Id. Nº 2.817.178, Pol. de la Cap. Fed.), vacante por cambio de tareas de la señora María J. A. de Lamadrid.

Nombra en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 18º, titular de un cargo de Maestro Especial de Dibujo, al señor ISAAC RAFF (D. M. 2, Mat. 217.802, Céd. de Id. Nº 605.703, Pol. de la Cap. Fed.), vacante por traslado del señor Tulio S. Carou.

Decreto Nº 9.979. — Bs. As., 8/6/53. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

HILDA PROCOPENCO (L. C. 2.262.665, Céd. de Id. Nº 4.409.370, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 11 del Distrito Escolar 19º, vacante por traslado de la señorita María Salicioni;

MAGDALENA NICASIA SEGUI (Lib. Cív. 1.352.198, Céd. de Id. Nº 2.004.404, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 7 del Distrito Escolar 11º, vacante por funciones auxiliares de la señora María B. de Harsich;

LEONOR ANGELICA FARIAS (Lib. Cívica 3.077.383, Céd. de Id. Nº 3.042.708, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 29 del Distrito Escolar 18º, vacante por traslado de la señora Adela M. C. de Dell'Arciprete.

Nombra en la escuela Nº 8 del D. E. 1º, titular de un cargo de preceptora a la señorita LETICIA ANGELA BLANCO OBREGON (L. C. 341.929, Céd. de Id. Nº 1.302.649, Pol. de la Cap. Fed.); vacante por jubilación de la señora Sofía Ch. de Blasberg.

Decreto Nº 9.980. — Bs. As., 8/6/53. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

ELENA MERCEDES ZARATE (Lib. Cívica 2.988.313, Céd. de Id. Nº 3.066.616, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 12 del Distrito Escolar 14º, vacante por jubilación de la señora Martina V. C. de Frediani;

ANA MARIA LETICIA CASELLA (L. C. 53.906, Céd. de Id. Nº 2.819.034, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 17 del Distrito Escolar 14º, vacante por jubilación de la señorita Amalia Sánchez Mendoza;

BEATRIZ ALICIA PICIOCHI (L. C. 358.944, Céd. de Id. Nº 2.862.855, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 21 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación del señor Francisco J. Landi;

MARIA CARLOTA CASTELLI (Lib. Cívica 3.289.525, Céd. de Id. Nº 2.942.578, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 25 del Distrito Escolar 17º, vacante por renuncia de la señora María C. de Causabon;

MARIA GRACIELA AROSTEGUI (Lib. Cív. 277.371, Céd. de Id. Nº 2.412.795, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 12 del Distrito Escolar 8º, vacante por jubilación de la señora Herminia C. de Mosena.

Decreto Nº 9.981. —Bs. As., 8/6/53. — Nombra en la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 16º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita ELENA INES FORCELLEDO (L. C. 1.830.734, Céd. de Id. Nº 3.151.186, Pol. de la Cap. Fed.), cargo vacante por traslado de la señora María J. D. de Zanovello.

Decreto Nº 9.982. — Bs. As., 8/6/53. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas:

ELSA TERESA VIANI (L. C. 3.339.362, Céd. de Id. Nº 13.386, Pol. de Entre Ríos), para la Nº 4 del Distrito Escolar 2º; vacante por funciones auxiliares de Ana N. T. Rivas;

MABEL GLORIA BUCICH (L. C. 1.756.582, Céd. de Id. Nº 4.719.564, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 8 del Distrito Escolar 4º, vacante por jubilación de María E. P. de Sacone;

ELDA EMILIA VERA (L. C. 119.832, Céd de Id. Nº 3.662.035, Pol. de la Cap.), para la Nº 28 del Distrito Escolar 7º, vacante por funciones auxiliares de María M. de San Sebastián;

MARCELO ADOLFO DELGADO ORO (D. M. Bs. As., Mat. 4.121.699, Céd. de Id. Nº 3.057.180, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 23 del Distrito Escolar 10º, vacante por ascenso del señor Esteban J. Camino;

GLADYS ELMA MARTINES (L. C. 3.450.545, Céd. de Id. Nº 2.226.962, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 18 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de Dolores B. de Chittaroni;

PASTORA EBELIA CARRIZO (Lib. Cívica 9.305.053, Céd. de Id. Nº 4.418.084, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 20 del Distrito Escolar 18º, vacante por ascenso del señor Juan H. Vidal.

Decreto Nº 10.089. — Bs. As., 9/6/53. — Nombra en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 3º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita MARIA ANGELICA ESPINOSA (L. C. 3.396.477, Céd. de Id. Nº 1.686.785, Pol. de la Cap. Fed.), vacante por jubilación de la señorita María L. Jonquieres.

Decreto Nº 10.141. — Bs. As., 9/6/953. — Nombra en la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º, titular de un cargo de Maestro de Grado, al señor ABSALON JUAN ORDOÑES (D. M. Bs. As., Mat. 4.056.454, Céd. de Id. número 2.762.750, Pol. de la Cap. Fed.), vacante por renuncia del señor Juan Lafarga.

Pase

Decreto Nº 9.954. — Bs. As., 5/6/53. — Que la señora NATIVIDAD RODRIGUEZ de ROMERO (Céd. de Id. Nº 14.124, Pol. de Jujuy), pase a desempeñar en la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de la señora Delicia María E. M. de Bellera, un cargo de Maestra de Grado, cesando al propio tiempo en un cargo de Directora, de que es titular en el Jardín de Infantes de la Escuela Normal Mixta de Jujuy.

Traslados - Pase

Resolución Nº 2.191. — Bs. As., 5/6/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

MARIA DEL CARMEN VILA BORDA, maestra de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 3 del Distrito Escolar 10º, vacante por jubilación de la señora María E. S. de Berruti;

DORA J. MILANI de BUIRA, maestra del Jardín de Infantes Nº 5, a la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 20º.

PAULINA S. AYERBE, maestra auxiliar de la Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 17º, a la Nº 11 del Distrito Escolar 18º, turno mañana;

MARIA MARTA RISSOTTO, maestra auxiliar de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º, a la Nº 16 del Distrito Escolar 1º;

MARIA ISABEL LIMA, maestra de la Escuela Nº 14 de Policlínicos, a la Nº 1 del Distrito Escolar 10º, vacante por jubilación de la señora Carmen J. Cavanna de Romano;

MERCEDES ISABEL MERA de PORLEY, maestra de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 8º, a la Nº 20 del mismo Distrito Escolar, vacante por jubilación de la señorita María A. Rodríguez;

LIA ESTHER PIERONI, maestra de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 14º, a la Nº 3 del mismo Distrito Escolar, turno tarde, vacante por jubilación de la señora María L. V. de Pizarro;

OLGA ESTHER GANCHEGUI, maestra de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 16º, a la Nº 3 del Distrito Escolar 13º, vacante por jubilación de la señorita Matilde Tierry.

ISABEL SPITALERI de CAVARA, maestra de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 19º,

a la Nº 6 del Distrito Escolar 15º, vacante por jubilación de la señora Viena R. M. de Botta;

MARIA ELVIRA TERESA IGLESIAS de TARRAF, maestra de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 19º a la Nº 1 del Distrito Escolar 15º, vacante por cambio de tareas de la señora Estela P. F. de Martínez.

Acuerda el pase al turno de la mañana, en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de la señorita Juana I. Guarrochena, a la maestra del mismo establecimiento, turno de la tarde, señorita ELVIRA M. FERRARI.

Deja sin efecto el traslado a la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º, dispuesto por Resolución Nº 1.699 del 6 de mayo último, de la maestra auxiliar de la Nº 1 del Distrito Escolar 6º, señorita VIRGINIA PONCE.

Resolución Nº 2.194. — Bs. As., 3/6/53. — Expte. Nº 70.049/51. — Traslada, por razones de buen gobierno escolar, a la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º, al maestro de la Nº 135 de la Provincia Eva Perón, señor RICARDO CLEMENTE AREDES, vacante por funciones auxiliares de la señora Pascua María Loigo de Scotti.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 1 de la Conservación de la Fe, a la maestra de la Nº 135 de la Provincia Eva Perón, señora ILDA ARNULFA VEGA de AREDES, vacante por funciones auxiliares de la señora Helmice Natividad K. de Damonte.

Resolución Nº 2.195. — Bs. As., 3/6/53. — Exptes. Nros. 23.915 y 28.242/53. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que se indican, a las siguientes maestras auxiliares de dirección: NOEMI BISSIO de MOREIRA, de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 4º, a la Nº 6 del mismo Distrito Escolar; ARGENTINA ANTONIA GENTILE de ULRIACO, de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 10º, a la Nº 1 del Distrito Escolar 9º.

Resolución Nº 2.199. — Bs. As., 8/6/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 17º —con el beneficio de la casa habitación—, a la Portera de la Nº 21 del mismo Distrito Escolar, señora DELIA DONATELLI de CIALLA.

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 2.197. — Bs. As., 3/6/53. — Exptes. Nros. 8.084/1952; 25.038/1953; 81.753/1952; 85.373/1952. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al siguiente personal docente, debiendo prestar servicios en tal carácter, en los establecimientos que a continuación se indica: SARAH AMBROSIA CAMPOS, maestra de la Escuela Nº 108 de Entre Ríos, a la Nº 22 del Distrito Escolar 10º; MAGDALENA MARIA CONSUELO JOSEFA LAGUNA y ORUS de SIBELLINO, maestra de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 17º, en la Nº 27 del mismo distrito; PASCUA MARIA LOIGO de SCOTTI, maestra de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º, en la Nº 9 del Distrito Escolar 10º; HEMILCE NATIVIDAD KHOURY de DAMONTE, maestra de la Escuela Nº 1 de la Conservación de la Fe, en la Escuela Nº 12 de la misma institución.

Autorización definitiva

Resolución del 8/6/53. — Expte. Nº 9.485/A/1949. — Convierte en definitiva la autorización provisional de funcionamiento, acordada por resolución del 31 de diciembre de 1949 (fs. 8, vuelta), a la Escuela "Nuestra Señora de la Gracia y Buen Remedio" (Vallejos 4746, Capital Federal).

Transformación de un curso especial

Resolución del 5/6/53. — Expte. Nº 45.959/1953. — Transforma el curso especial de Práctica de Escritorio, que funciona en la Escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 14º, por el de Contabilidad, el que estará a cargo del titular del primero, señor MARIO EUGENIO SERRAFERO.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Promoción

Decreto Nº 8.977. — Bs. As., 22/5/53. — Promueve, al cargo de vicedirectora de la Escuela Nº 228 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de grado de la Nº 130 del Territorio de **Río Negro, señora** MARIA MAGDALENA PICO de ZAMBONI (L. C. 9.738.948).

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 2.161. — Bs. As., 1/6/53. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 41 de Buenos Aires, señora SARA HORTENSIA LOPEZ de GRIGERA y dispone su ubicación en tal carácter en el mismo establecimiento.

Catamarca

Nombramiento

Decreto Nº 9.953. — Bs. As., 5/6/53. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 232 de la Provincia de Catamarca, a la señorita FERMINA ARGELIA SOTOMAYOR (L. C. 1.926.623, Céd. de Id. número 10.113, Pol. de Catamarca).

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 2.162. — Bs. As., 1/6/53. — Expte. Nº 15.673/53. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 120 de Catamarca, señora TERESA MARGARITA SALVADORA BONATERRA de LOPEZ y dispone su ubicación en tal carácter en la Nº 166 de la misma provincia.

Autorización para ocupar casa-habitación

Resolución Nº 2.160. — Bs. As., 28/5/53. — Expte. Nº 23.199/53. — Autoriza al Inspector Seccional de Catamarca, señor RAIMUNDO OLEGARIO COLL, para que con carácter precario ocupe la casa-habitación destinada al director en la Escuela Nº 96 de la citada provincia, en compañía de su esposa e hijos.

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 9.735. — Bs. As., 3/6/53. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 204 de la Provincia de Córdoba, a la señorita ROSA MERCEDES MURGA MOLINARI (L. C. 3.157.606, Céd. de Id. Nº 178.035, Pol. de Córdoba).

Corrientes

Nombramiento

Decreto Nº 9.978. — Bs. As., 8/6/53. — Nombra titular de un cargo de Maestro de Grado, para la Escuela Nº 92 de Corrientes, al señor JOSE RAMON ORTIGOSA (D. M. 29, Mat. 1.786.812, Céd. de Id. Nº 508.733, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Jujuy

Nombramiento

Decreto Nº 9.864. — Bs. As., 4/6/53. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 12 de la Provincia de Jujuy, a la señorita BEATRIZ LILIA VISUARA (L. C. 0.981.691, Céd. de Id. número 4.443.924, Pol. de la Cap. Fed.).

Eva Perón

Nombramiento

Decreto Nº 8.921. — Bs. As., 21/5/53. — Expte. Nº 67.561/52. — Nombra en la Escuela Militar Nº 144, anexa al Regimiento 13 de Caballería, con asiento en Santa Rosa de Toay, Provincia de Eva Perón, titular de un cargo de preceptor, al Maestro Normal Nacional señor RAMON ALBERTO SAITUA (D. M. 65, Mat. 1.555.371, Céd. de Id. Nº 3.624, Pol. de Eva Perón).

Mendoza

Permuta

Resolución Nº 2.163. — Bs. As., 1/6/53. — Expte. Nº 2.798/53. — Aprueba la permuta acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, entre las maestras de las Escuelas Nos. 218 y 117 de la Provincia de Mendoza, señoras BLANCA NELLI AYBAR de DENOUARD y OLGA ESTELA BARROS DE HERRERA, respectivamente, conforme con las facultades que le acuerda la resolución ministerial de fecha 25 de junio de 1951.

San Luis

Prórroga de funciones auxiliares

Resolución Nº 2.159. — Bs. As., 1/6/53. — Exptes. Nros. 39.624 y 38.861/53. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares del personal que a continuación se indica, y que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determina: CLELIA RENEE POBLET de MORALES, maestra auxiliar de la Escuela Nº 9 de San Luis y JOSE HILARIO RAMOS ALZOGARAY, maes-

tro auxiliar de la Escuela Nº 38 de San Luis.

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 8.978. — Bs. As., 22/5/53. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 93 de la Provincia de Santa Fe, a la señora ELVIRA FELICITAS MACHADO de NOVELLO (L. Cívica 1.930.323, Céd. de Id. Nº 2.294.578, Pol. de la Cap. Federal).

Salta

Promoción

Decreto Nº 8.936. — Bs. As., 21/5/53. — Promueve al cargo de Directora de la Escuela Nº 192 de la Provincia de Salta, a la maestra de grado de la Escuela Nº 260 de la Provincia de Santiago del Estero, señora ANGELA MARIA ANTONIA PAPPALARDO de BELTRAME (L. C. 9.157.815, Céd. de Id. número 48.207, Pol. de Santiago del Estero).

Tucumán

Nombramiento

Decreto Nº 9.708. — Bs. As., 3/6/53. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 2 de la Provincia de Tucumán, a la señorita CLARA ROSA LEMOS (L. C. 8.965.554, Céd. de Id. Nº 117.148, Pol. de Tucumán).

Funcionamiento de un turno intermedio
Creación de secciones

Resolución del 8/6/53. — Expte. Nº 47.574/1953. — Autoriza el funcionamiento durante el presente curso escolar, de un turno intermedio en el local anexo de la escuela Nº 259 de Tucumán, en la forma propuesta en las actuaciones.

Crea, en la citada escuela, 5 nuevas secciones de grado (2 de 1º inferior, 1 de 1º superior, 1 de 2º y 1 de 3º), que serán atendidas por personal que resulta sobrante en escuelas de la expresada provincia.

Pasan las actuaciones a la Dirección General de Personal a los efectos de la consideración del traslado a la escuela Nº 259 de Tucumán, para atender las nuevas secciones que se crean en ella, del siguiente personal que resulta sobrante en los establecimientos de la misma jurisdicción que se indican:

De la Escuela Nº 248: señora MARIA ANGELICA LUCRECIA ARAOZ de DIAZ ROMERO y señorita NARCISA JACOBA JUAREZ.

De la Escuela Nº 295: señoras DELIA MARIA AUXILIADORA OLMEDO VIALE de DAFFIS y AIDA ELENA GALARCE de HERRERA y señorita MARIA TERESA MEDINA.

TERRITORIOS

Chubut

Término de funciones de un director

Resolución Nº 2.188. — Bs. As., 5/6/53. — Da por terminadas, de inmediato, las funciones del señor HATUEY REINALDO TORNE (Mat. 2.016.449, D. M. 32), como director de la Escuela Hogar Nº 10 de "Menucos de Languiñeo", Chubut, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria proponer, a la mayor brevedad nueva ubicación para el mismo, en una escuela común, sin perjuicio de la prosecución del trámite del expediente Nº 37.178/1952.

Misiones

Autorización para desempeñar un cargo extraescolar

Resolución del 8/6/53. — Expte. Nº 37.247/1953. — Autoriza al director de la Escuela Nº 157 de Misiones, señor FRANCISCO RADAMES VANONI (Mat. 1.452.505, D. M. 24, Céd. de Id. Nº 14.185, Pol. de Misiones), para desempeñar el cargo de Interventor de la Comisión de Fomento de 17 de Octubre del citado territorio, con carácter honorario y sin que estas funciones afecten su tarea escolar.

Neuquén

Traslado de una escuela

Resolución del 8/5/53. — Expte. Nº 44.703/1953. — Traslada, por despoblación del lugar, la Escuela Nº 105 de Neuquén, con su personal y existencias, de "Añelo", Departamento del mismo nombre a "Vista Alegre", Departamento Confluencia, la que en su nuevo destino

funcionará de abril a noviembre y figurará incluída en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La escuela que se traslada funcionará en el local ofrecido gratuitamente por el señor ESBELTO BECCARIA, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Enseñanza Primaria determinará que destino corresponde dar al edificio que, de propiedad del Ministerio, dejará de ocupar la escuela de referencia.

Prórroga de funciones auxiliares

Resolución Nº 2.156. — Bs. As., 28/5/953. — Expte. Nº 25.210/53. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que le fueron asignadas a la maestra de la Escuela Nº 61 de Neuquén, señora NELIDA CATALINA ALVAREZ de DEL PIN.

Se deja sin efecto el funcionamiento de un curso de contabilidad

Resolución del 8/6/53. — Expte. Nº 43.390/1953. — Deja sin efecto el funcionamiento del curso de contabilidad de la Escuela para Adultos Nº 4 de Chos Malal, Territorio de Neuquén, por falta de alumnos.

Río Negro

Nombramiento

Decreto Nº 9.865. — Bs. As., 4/6/53. — Nombra titular de un cargo de maestra de grado, para la Escuela Nº 134 del Territorio de Río Negro, a la señorita ADELINA DEULOFEU (L. C. 0.828.251, Céd. de Id. Nº 17.220, Pol. de Río Negro).

Tierra del Fuego

Traslado

Resolución Nº 2.189. — Bs. As., 5/6/53. — Traslada, a su pedido, a la maestra especial de Manualidades (provisoria) de la Escuela Nº 3 de Tierra del Fuego, señora PAULA AMANDA EIRAS de BEVANS (Céd. de Id. Nº 06.047, Pol. de Tierra del Fuego), a la Nº 1 del mismo territorio, en el mismo carácter.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 8.267. — Bs. As., 11/5/53. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las escuelas que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

ADA MARGARITA GIANELLI (Matrícula 2.830.967, Céd. de Id. Nº 15.817, Pol. Gral. López, Santa Fe), para la Nº 404 de Santa Fe;

ROSA LUISA LOZANO de LUINI (Matrícula 3.485.658, Céd. de Id. Nº 1.781.071, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 23 del Distrito Escolar 2º, vacante por funciones auxiliares de la señora Berta F. C. de Romer.

Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 228 de la Provincia de Buenos Aires, a las siguientes personas:

ANUNCIACION DELIA COCO (Matrícula 2.965.481, Céd. de Id. Nº 3.151.326, Pol. de la Cap. Fed.);

DELIA RODRIGUEZ (Mat. 2.125.076, Céd. de Id. Nº 2.964.226, Pol. de la Cap. Fed);

MERCEDES CATALINA GAGLIARDI (Mat. 0.097.369, Céd. de Id. Nº 2.431.447, Pol. de la Cap. Fed.);

ELISA DOMINGUEZ (Mat. 3.078.972, Céd. de Id. Nº 2.947.324, Pol. de la Cap. Fed.);

MARIA NERI RODRIGUEZ de DEVOTO (Mat. 2.700.2'5, Céd. de Id. Nº 10.071, Pol. de Catamarca);

INES IGLESIAS (Mat. 0.484.086);

MIRTHA ESTHER ROMAN (Mat. 2.972.618, Céd. de Id. Nº 3.055.720, Pol. de la Cap. Fed.);

RAMONA EMMA TORANZO de TACCO Mat. 2.700.393, Céd. de Id. Nº 3.005, Pol. de Córdoba);

MARIA EMILIA JOSEFA PEREZ CABANA (Mat. 0.076.162, Céd. de Id. Nº 2.859.410, Pol. de la Cap. Fed.).

CLOTILDE LYDIA BRUNO (Mat. 3.160.498, Céd. de Id. Nº 3.004.617, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 8.381. — Bs. As., 13/5/53. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas de Provincias que en cada caso se indican, a las siguientes personas: MARIA DORA MONTIVERO de CASTRO (L. C. 7.889.370, Céd. de Id. Nº 7.137, Pol. de La Rioja), para la Nº 21 de La Rioja; MERCEDES DEL CARMEN HERRERA (Céd. de Id. Nº 12.584, Pol. de La Rioja), para la Nº 182 de La Rioja; RAMONA ROSA MERCADO (L. C. 7.898.120, Céd. de Id. Nº 8.548, Pol. de La Rioja), para la Nº 58 de La Rioja; y a ANGELA ROMAN (L. C. 0.948.456, Céd. de

Id. Nº 021.646, Pol. de San Juan), para la Nº 16 de San Juan.

Decreto Nº 8.980. — Bs. As., 22/5/53. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas que en cada caso se indican, a las siguientes personas: CARMEN HAYDEE NEGRI (L. C. 3.195.077, Céd. de Id. Nº 585.943, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 120 de Buenos Aires; y a MARIA MIRTHA DE LA VEGA (L. C. 7.899.934, Céd. de Id. Nº 9.393, Pol. de La Rioja), para la Nº 65 de La Rioja.

Resolución Nº 2.249. — Bs. As., 10/6/52. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Porteros, para las Escuelas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: JULIO CESAR BARROZA (D. M. 57, Mat. 3.635.852, Céd. de Id. número 3.311.677, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 24 del Distrito Escolar 10º, autorizándolo a ocupar la casa-habitación; MARIA C. PEREYRA de AUCARES, para la Nº 200 de Buenos Aires; CATALINA ZAPPALA de SILEO (Lib. Cív. 4.309.589), para la Nº 224 de Buenos Aires; y a PILAR ALONSO de MEÑICA, para la Nº 228 de Buenos Aires.

Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), Porteros, para las Escuelas de la Provincia de Santa Fe, que en cada caso se indican, a las siguientes personas: ANGELA B. de TONSO (Mat. 5.843.472), para la Nº 184; ZULEMA BONZZI de GOMEZ (Céd. de Id. Nº 88.176, Pol. de Santa Fe), para la Nº 136; DIONISIA SANCHEZ de GINES, para la Nº 213 de Santa Fe; y a GABINA GUZMAN (Mat. 0.970.947), para la Nº 43.

Traslados — Permutas

Resolución Nº 1.961. — Bs. As., 22/5/53. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la Escuela Nº 339 de la Provincia de Córdoba, al Director de la Nº 91 de Presidente Perón, señor ATILIO FERNANDEZ (Céd. de Identidad Nº 2.604.226, Pol. de la Cap. Fed.); a la Escuela Nº 164 de Entre Ríos, a la maestra de grado de la Nº 79 de Misiones, señorita ANGELICA LEONOR MONTENEGRO (Céd. de Id. número 2.509, Pol. de Victoria, Entre Ríos).

caciones

Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan la maestra de la Escuela Nº 300 de Tucumán, señora MANUELA JUANA ENRIQUETA RISPOLI de MENDOZA, y el maestro de grado de la Nº 40 de la misma jurisdicción, señor NAZARIO BULACIO.

Resolución Nº 2.067. — Bs. As., 1/6/53. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente: BLANCA PASTORA CHAVES de REINOSO (Céd. de Id. Nº 11.876, Pol. de Formosa), maestra de grado de la Escuela Nº 25 de Formosa, a la Nº 64 del mismo territorio; EPIFANIA SOSA (Céd. de Id. Nº 34.511, Pol. de Misiones), maestra de grado de la Escuela Nº 45 de Misiones, a la Nº 187 del mismo territorio.

Resolución Nº 2.169. — Bs. As., 1/6/53. — Exptes. Nos. 5.726/53 y 59.004/52. — Aprueba las permutas acordadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, de conformidad con las facultades que le acuerda la resolución ministerial de fecha 25 de junio de 1951, entre el personal que a continuación se indica en los establecimientos y categorías que en cada caso se determinan: ANA AMANDA PEREYRA de MAIDANA, maestra de la Escuela Nº 366 de Presidente Perón; ELENA FUCKSMAN, maestra de la Escuela Nº 77 de Presidente Perón y MARGARITA CLEMENTINA SEEKAMPS de OSCHLIES, maestra de la Escuela Nº 266 de Presidente Perón, y ESILDA ROQUE POSSE de LESCANO, maestra de la Escuela Nº 154 de Córdoba; GRACIELA N. RECALDE de MORENO, maestra de la Escuela Nº 53 de Córdoba y NORA ESTHER VELO, maestra de la Escuela Nº 306 de Córdoba.

Resolución Nº 2.250. — Bs. As., 10/5/53. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que se indican al siguiente personal que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan: a la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de la señora Delia G. de Sienrra, a la maestra de la Nº 174 de Buenos Aires, señorita MARTA ANGELICA BLOISE; a la Nº 17 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de la señorita Elena Masoch, a la maestra de la Nº 16 del Distrito Escolar 17º, señorita ALICIA ESTHER ALVAREZ; a la Nº 44 de Buenos Aires, a la maes

tra de la Nº 270 de Misiones, señorita MARIA ELENA CORTINA; a la Nº 174 de Buenos Aires, vacante por traslado de la señorita María Angélica Bloise, a la maestra de la Nº 24 de Misiones, señora LISA CHIESA de PONCE; a la Nº 246 de Córdoba, a la maestra de la Nº 283 de la misma provincia, señorita DELIA VILLAGRAN; a la Nº 111 de Corrientes, a la maestra de la Nº 60 de la misma provincia, señora IDA ANTONIA FABRO D'BERNARDO de SILVERO; y a la Nº 385 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 2 de Formosa, señorita IRENE OTILIA STHOR.

DONACION

Decreto Nº 9.866. — Bs. As., 4/6/53. — Expte. Nº 25.435/48. — Acepta a los señores RAMON EULOGIO ESQUIVEL, RAMON ESQUIVEL, JOSE MEDINA y LEONTI STEPUS, la donación del local emplazado en terreno fiscal reservado por Decreto Nº 19.753 del 21 de setiembre de 1950, destinado al funcionamiento de la Escuela Nacional Nº 321, ubicada en el Lote Nº 106 de la Colonia Domingo Matheu, Departamento Campo del Cielo, Provincia Presidente Perón.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece a los señores RAMON EULOGIO ESQUIVEL, RAMON ESQUIVEL, JOSE MEDINA y LEONTI STEPUS, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación, como asimismo a la Comisión Pro-edificio Escuela número 321 de la Provincia Presidente Perón y vecinos de la misma, la contribución realizada que ha permitido concretarla.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

SE ACUERDA VALIDEZ NACIONAL A LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS SECUNDARIOS EXPEDIDOS POR EL "COLEGIO SAN JOSE", DE ESPERANZA (SANTA FE)

Decreto Nº 9.507. — Bs. As., 1/6/53. — VISTO: Que el Superior Provincial de la Congregación del Verbo Divino de la "Provincia del Norte" de la República Argentina, padre Pablo Steinki, se ha presentado solicitando la dependencia directa del Colegio San José, de Esperanza, Provincia de Santa Fe, con relación al Ministerio de Educación; y, CONSIDERANDO:

Que la Congregación del Verbo Divino ha realizado una obra fecunda en beneficios con la fundación del Colegio San José, en Esperanza, desarrollando una intensa actividad cultural en una vasta zona del Litoral y Norte Argentino;

Que dicho Colegio es el único Instituto de Enseñanza Secundaria establecido en Esperanza, cumpliendo una función de Incalculables proyecciones en las dilatadas regiones que abarca la órbita de su influencia docente;

Que su labor se realiza principalmente entre los jóvenes provenientes de familias de agricultores y obreros, con lo que cumple uno de los objetivos del Segundo Plan Quinquenal, señalado en el Capítulo de Educación para la Enseñanza Privada (IV. G. 13);

Que tanto sus equipos de material de enseñanza, práctica y técnica, como sus instalaciones para la práctica de los deportes son inobjetables para el desempeño de su cometido;

Que se ha destacado el sentido argentinista de la enseñanza que imparte, formando generaciones de sólida moral y ardiente patriotismo que se han distinguido en la actividad privada y en la función pública y han colaborado eficiente y entusiastamente con la obra en que se halle empeñado el Gobierno Peronista;

Por ello, **el Presidente de la Nación Argentina**, DECRETA: Art. 1º — Acuérdase validez nacional a los certificados de estudios parciales o completos de enseñanza secundaria (bachiller) expedidos por el Colegio San José, de Esperanza, Provincia de Santa Fe, a los efectos de los pases al curso que corresponda a los Colegios Nacionales o incorporados así como para el ingreso en las Universidades, Institutos del Profesorado o donde el título de bachiller es exigido por las ordenanzas o reglamentaciones vigentes.

Art. 2º — Los certificados de estudios correspondientes al primer ciclo de enseñanza, parciales o completos, expedidos por el Colegio San José, serán válidos a los efectos de los pases al curso que para ingresar a las Escuelas de Segunda Enseñanza (Normales y Nacionales),

previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia relativas a las condiciones de ingreso.

Art. 3º — A los fines de los artículos anteriores, la Dirección del Colegio San José elevará a la Dirección General de Enseñanza Secundaria antes del 1º de abril de cada año lectivo, las informaciones que se requieran de los establecimientos similares de carácter oficial dependientes directamente del Ministerio de Educación.

Art. 4º — Los cursos y programas que se dicten se ajustarán a los que se dicten en los establecimientos oficiales. Toda modificación de los mismos deberá ser aprobada por el Ministerio de Educación.

Art. 5º — El Colegio San José hará registrar los diplomas del personal directivo y docente en la Dirección de Estadística y Personal del Ministerio de Educación o en el organismo pertinente de este Ministerio. Las designaciones que se harán en lo sucesivo deberán ajustarse en cuanto a los títulos habilitantes para la enseñanza, a las exigencias del Ministerio de Educación.

Art. 6º — El Colegio San José queda sometido en cuanto a orientación o inspección de enseñanza, a las autoridades técnicas dependientes del Ministerio de Educación.

Art. 7º — Los Rectores, Directores y demás autoridades escolares de los establecimientos para los cuales se expiden los certificados de estudios parciales o completos, reconocerán, en cada caso dichos estudios, ante la sola presentación de los certificados debidamente legalizados por la oficina pertinente del Ministerio de Educación.

Art. 8º — De forma.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 9.707. — Bs. As., 3/6/53. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Moral en 2º año, turno de la mañana; y en la similar Nº 15 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Moral en 2º año, turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA TERESA SINITO de LOPEZ RUIZ (L. C. 0.263.862, Céd. de Id. Nº 2.229.335 Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Religión en 3er. año 3ª división, turno de la tarde y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Religión en 2º y 3er. años 2das. divisiones, turno de la noche, a la señorita SUSANA MUÑIZ MARENCO (L. C. 3.063.765, Céd. de Id. Nº 2.400.921 Pol. de la Cap. Federal), quien posee autorización Eclesiástica.

Decreto Nº 9.914. — Bs. As., 5/6/53. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) para el Jardín de Infantes, creación 1953, a la señora NELIDA RAQUEL CERRATO de POSSENTI (L. C. 0.073.216, Céd. de Id. número 1.142.361 Pol. de la Cap. Federal).

Pases

Resolución Nº 2.183. — Bs. As., 5/6/53. — Que el señor DANTE SANTIAGO GALLETTI (Céd. de Id. Nº 831.919 Pol. de la Cap. Federal, D. M. 3, Mat. 356.310), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital dos (2 horas de Religión en 3er. año 4ª división —turno nocturno—, debiendo cesar al propio tiempo en dos (2) horas de Religión (2º 1ª mañana) de que es titular en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital.

Resolución Nº 2.186. — Bs. As., 5/6/53. — Que la Maestra Normal Nacional señora JULIA ARGENTINA IBAÑEZ de LEMA (L. C. 8.946.126, Céd. de Id. Nº 73.079, Pol. de Tucumán), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en

5to. año 1ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Tucumán.

Resolución Nº 2.202. — Bs. As., 8/6/53. — Que el señor JOSE RAMON RAMOS (D. M. 2, Mat. 1.735.752, Céd. de Id. Nº 1.303.276, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) en el turno de la noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal.

Permuta

Resolución Nº 2.178. — Bs. As., 5/6/53. — Acuerda la permuta de turno, que solicitan de común acuerdo, los Preceptores del Colegio Nacional Nº 4, de la Capital Federal, señores EDUARDO GABBA (D. M. 1, Matr. 4.002.800, Céd. de Id. Nº 966.883, Pol. de la Cap. Fed.); y JOSE CALIXTO ROMERO (Céd. de Id. Nº 2.837.617 Pol. de Cap. Fed.); quienes pasarán a revistar, en el turno de la noche y de la mañana, respectivamente.

Término de servicios de dos vicedirectores

Decreto Nº 9.648. — Bs. As., 2/6/53. — Da por terminados los servicios del siguiente personal en las tareas y establecimientos que en cada caso se determina: HORACIO CIPRIANO ALBERTI (D. M. 30, Mat. 1.826.391), Vicedirector y profesor de diez horas semanales de Cátedra (3-3 horas de Historia en 1er. año, 1ª y 4ª divisiones y 2-2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde) de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal y MATEO CRISAFULLI (D. M. 3, Mat. 2.081), Vicedirector y profesor de tres horas semanales de Contabilidad en 1er. año, 4ª división, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, dejándose constancia que esta medida no afecta los derechos para gestionar su jubilación.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 9.913. — Bs. As., 5/6/53. — Nombra en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Grado a la Maestra Normal Nacional señora NELLY ESTEBAN VIDAL DE STIRO (L. C. 1.257.524, Céd. de Id. Nº 2.107, Pol. de Salta).

Confirmación

Resolución Nº 2.168. — Bs. As., 1/6/53. — Confirma en el Curso de Magisterio anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor MAXIMO COCILOVO (D. M. 18, Mat. 023.494, Céd. de Id. Nº 1.914, Pol. de Buenos Aires).

Pase

Resolución Nº 2.184. — Bs. As., 5/6/53. — Que el Profesor Normal en Letras señor ERNESTO PIANA (D. M. 4, Mat. 442.943, Céd. de Id. Nº 1.859.236, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires) el cargo de Rector y doce horas semanales de cátedra (cinco de Castellano en 1er. año, 3ra. div. cuatro de Cultura Ciudadana 2-2 en 1er. año, 1ª y 2ª div. y tres de Geografía en 1er. año, 2ª div., todas del turno de la tarde); debiendo cesar al propio tiempo en el cargo análogo y doce horas semanales de cátedra (diez de Castellano 5-5 en 1er. año 1ª div. y 2do. año 1ª div. y dos de Cultura Ciudadana en 3er. año), de que es titular en el Colegio Nacional de General Pico (Eva Perón).

Designación provisional — Pase

Resolución Nº 2.121. — Bs. As., 2/6/53. — Designa con carácter provisional —hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular— Rectora del Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), a la actual Vicerrectora del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, señora MERCEDES GUILLERMINA VIEYRA DE DELIA (L. C. 3.346.733, Céd. de Id. número 856.772, Pol. de la Cap. Fed.).

Que la Maestra Normal Nacional señora MERCEDES GUILLERMINA VIEYRA DE DELIA (L. C. 3.346.733, Céd. de Id. Nº 856.772 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar al Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2 horas en 1er. y 2do. años), vacantes por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Moral en dos divisiones de 2do. año, tarde, de que es titular

en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal.

Deniégase una solicitud

Resolución del 8/6/53. — Expte. Nº 07.664/53. — No hace lugar al pedido de adscripción a la enseñanza oficial formulada por la Comisión Directiva Provisoria, a cargo del Colegio Secundario "Dr. Roque Pérez", de Roque Pérez (Bs. As.).

Se aclara una resolución

Resolución Nº 2.187. — Bs. As., 5/6/53. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la Resolución Ministerial Nº 145 de 23 de abril ppdo., por la que se asignaba —entre otras tareas— a la profesora señorita EDERY JULIETA AMBROSIS (L. C. 56.776, Céd. de Id. Nº 732.377, Pol. de Cap. Fed.), tres horas semanales de Geografía en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), que las mismas corresponden a 1er. año 3ª división, turno mañana, y no como en aquélla se determinara.

Se aprueba un homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación

Resolución del 8/6/53. — Expte. Nº 77.967/52. — VISTO: La solicitud que formula la Dirección de la Escuela Normal Nacional Mixta Nº 3, "Almafuerte", de la Ciudad Eva Perón, para tributar un homenaje a la memoria de la Jefa Espiritual de la Nación, Sra. Eva Perón, consistente en la erección, en el vestíbulo del establecimiento, de un busto que la perpetúe, y CONSIDERANDO: Que cumplidos los recaudos reglamentarios, con el resultado favorable de que da cuenta este expediente, la Superioridad debe considerar el sentido y la importancia del homenaje que se proyecta;

Que los homenajes que tributa la Escuela Argentina deben servir para grabar en la mente de los educandos las virtudes monitoras de los seres que se recuerdan;

Que la vida, la lucha y el sacrificio de la Abanderada de los Trabajadores, constituye uno de los episodios señeros de la Historia Patria, a tal punto que la generación que la convivió ha asumido unánimemente, la responsabilidad de proclamarla Jefa Espiritual de la Nación y que ha comprometido, en vida con ella, y después de su muerte, con su recuerdo, a construir una Argentina mejor para legar a sus sucesores;

Por ello, **El Ministro de Educación,** RESUELVE:

1º — Aprobar el homenaje que la Dirección de la Escuela Normal Nacional Nº 3 "Almafuerte" de la Ciudad Eva Perón, proyecta a la memoria de la ilustre desaparecida.

2º — Fíjase como fecha para la erección del busto en que se concretará el homenaje, un día de la semana comprendida entre los días 26 de julio y 1º de agosto de 1953.

3º — De forma.

Entre Ríos

Pases

Resolución Nº 2.182. — Bs. As., 5/6/53. — Que la señora MARIA ELOISA DE ELIA de SALA HERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 831 Pol. de Gualeguaychú - Entre Ríos), pase a dictar en el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 2ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª división, de que es titular en la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos).

OGARITA EUGENIA ALTUNA de BOTTANI (Céd. de Id. Nº 5.900 Pol. de Gualeguaychú (Entre Ríos), pase a dictar en la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos) 4 (cuatro) horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª y 2ª división, de que es titular en el citado establecimiento.

SYRA NORA PERINI de DIEGUEZ (Céd. de Id. Nº 7.123 Pol. de Paraná - Entre Ríos), pase a dictar en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), 2 (dos) horas de Contabili- Práctica en 3er. año 3ª división, en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 3ª división, de que es titular en el citado establecimiento.

GRACIELA ETCHEVEHERE de LEVENE (Céd. de Id. Nº 7.657 Pol. de Paraná - Entre Ríos), pase a dictar en le Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 2ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª división,

de que es titular en el citado establecimiento.

MARIA SELVA RUTH EGUIGUREN de NAFINI (Céd. de Id. Nº 13.240 Pol. de Paraná - Entre Ríos), pase a dictar en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal de la mencionada ciudad.

ELENA BRITOS SUFEERU (Céd. de Id. Nº 1.758 Pol. de Gualeguaychú - Entre Ríos), pase a dictar en la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos) 2 (dos) horas de Filosofía en 5º año 2ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 2ª división, de que es titular en el citado establecimiento.

PETRONA MAGDALENA QUINODOZ de PAEZ (Céd. de Id. Nº 19.859 Pol. de Concepción del Uruguay - Entre Ríos), pase a dictar en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª división y en el Colegio Nacional de la citada localidad 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año 3ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 4ª división, de que es titular en el primer establecimiento citado y en 2 (dos) horas de igual materia en 1er. año 1ª división, en el segundo de los establecimientos citados.

MARIA HILDA DE BARRUEL SAINT PONS de TEXIER (Céd. de Id. Nº 17.194, Pol. de Entre Ríos), pase a dictar en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), 4 (cuatro) horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 4ª división y en 3er. año 3ª división, de que es titular en el citado establecimiento.

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 9.724. — Bs. As., 3/6/53. — Nombra en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe) dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la Maestra Normal Bachiller Nacional señorita BEATRIZ ESTHER ECHAURI (L. Cívica 1.035.837, Céd. de Id. Nº 335.082, Pol. de Rosario - Santa Fe).

Término de servicios de un Rector

Decreto Nº 9.949. — Bs. As., 5/6/53. — Da por terminados los servicios del Rector del Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe) y Profesor de cinco horas de Castellano en 1er. año 2ª división, y cuatro horas de Historia en 1er. año 3ª división del Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe) señor ITALO ARMANDO SCHETTINI (D. M. 38, Mat. 2.461.636), dejándose constancias que esta medida no afecta los derechos para gestionar su jubilación.

Santiago del Estero

Nombramiento

Decreto Nº 9.725. — Bs. As., 3/6/53. — Nombra en el Colegio Nacional de Santiago del Estero dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular del cargo de Rector, al Abogado señor JORGE ANTONIO CASTRO (D. M. 61, Mat. 2.779.076, Céd. de Id. Nº 71.943 Pol. de Santiago del Estero).

Tucumán

Nombramiento

Decreto Nº 10.088. — Bs. As., 9/6/53. — Nombra en el Colegio Nacional de Tucumán dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas en el turno de la noche, por renuncia que se acepta de la señora ESTELA MATILDE HERNANDEZ DE ARIAS (Céd. de Id. 93.312, Pol. de Tucumán), a la Maestra Normal Nacional señorita DELIA JOSEFINA HERNANDEZ (L. C. 1.418.262, Céd. de Id. número 138.018, Pol. de Tucumán).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Confirmación — Nombramiento

Decreto Nº 9.723. — Bs. As., 3/6/53. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en el cargo de Directora, a la actual Vicedirectora de la Escuela Normal Mixta de San Fernando

(Buenos Aires), señorita SYLVIA ANGELICA ARANA (Céd. de Id. Nº 444.552, Pol. de la Cap. Fed.).

Nombra en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), titular del cargo de Vicedirectora, a la Maestra Normal Nacional señora ELVA MARGALENA ARAMBURU DE LADAGA (L. C. 4.398.132).

Aceptación de renuncias

Resolución Nº 2.095. — Bs. As., 29/5/53. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

DIEGO MONTAÑES (D. M. 2, Matrícula 1.733.010), en un cargo de Ayudante Mayor (Ordenanza), en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal (Exp. Nº 31.150/53.

ADOLFO EDISTO FRUGONI (D. M. 2, Mat. 1.735.133), como profesor de seis (3-3) horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división mañana y 2ª división tarde en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal (Exp. Nº 30.218/53).

FEDERICO CAPURRO (D. M. 22, Matrícula 1.296.942), como profesor de diez horas semanales de cátedra (cuatro 1-1-1-1 de Dibujo en 3er. año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones y seis 3-3 de Inglés en 1er. año, 3ª división y 2º año, 3ª división, turno mañana), en el Colegio Nacional de Mar del Plata-Buenos Aires (Exp. número 32.339/53.

ANTONIA CIANCIO DE TREJO (Céd. de Id. Nº 73.047, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires), como profesora de nueve horas semanales de cátedra (seis 3-3 de Historia en 4º y 5º años; una de Actividades Prácticas en 1er. año y dos de Cultura Ciudadana en 2º año), en el Colegio Nacional de Pehuajó-Buenos Aires (Exp. Nº 35.853/53).

MARTHA MARIA ANA DUVAUROUX DE NERY DE LA HUERTA (Céd. de Id. número 1.192.758, Pol. de Cap. Fed.), como profesora de ocho horas semanales de cátedra (seis de Francés 3-3 en 1er. y 3er. años, 3ª divisiones y dos 1-1 de Actividades Prácticas en 1er. año 4ª división y 2º año 1ª división, turno tarde), en el Colegio Nacional de Quilmes-Buenos Aires (Exp. Nº 31.089/53).

EDUARDO MONPELAT (D. M. 68, Mat. 790.470), como profesor de siete horas semanales de cátedra (tres de Física en 5º año, 2ª división y cuatro de Matemáticas en 2º año, 1ª división, turno tarde) en el Colegio Nacional de San Martín-Buenos Aires (Exp. número 27.924/53).

CONSTANCIA LETICIA TREDICI DE PAZ CASAS (Céd. de Id. Nº 162, Pol. de San Francisco-Córdoba), como profesora de dos horas semanales (1-1) de Actividades Prácticas en 2º año, 6ª y 7ª divisiones, turno mañana del Colegio Nacional de Córdoba (Exp. Nº 31.550/53).

MARIA MAGDALENA SANTIA DE SALOJ (Céd. de Id. Nº 113.119, Pol. de Corrientes), como profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, turno mañana de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Curuzú-Cuatiá - Corrientes (Expte. número 25.660/53).

SANTINA AURELIA RUIZ DIAZ (Céd. de Id. Nº 2.925, Pol. de Reconquista-Santa Fe), como profesora de dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Goya-Corrientes (Exp. Nº 26.017/53).

MIGUEL AMERICO BUFFIL (D. M. 29, Mat. 1.798.447), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), turno mañana del Colegio Nacional de Goya-Corrientes (Exp. Nº 22.702/53).

CARMEN OLINDA FERNANDEZ RON DE TABOADA (Céd. de Id. Nº 16.386, Pol. de Pte. Perón), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas en el Colegio Nacional de Resistencia-Pvcia. Pte. Perón (Exp. Nº 35.945/53).

PABLO ALBERTO BACCARO (D. M. 63, Mat. 3.953.195), como profesor de seis horas semanales de cátedra (tres de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división, turno mañana del Colegio Nacional de Salta y tres de Historia en 1er. año, 1ª división en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento) (Exp. Nº 30.890/53).

AMPARO VICENTA LAFARGA DE LAZO (Céd. de Id. Nº 10.318, Pol. de Rosario), como profesora de doce horas semanales de cátedra (seis 2-2-2 de Botánica en 1er. año, 1ª, 2ª y 4ª divisiones, mañana; cuatro 2-2 de Zoología en 2º año, 1ª división, mañana y 2º año 1ª división, noche y dos de Botánica en 1er. año, noche) en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario-Santa Fe (Exp. Nº 27.543/53).

ANTONIO V. MORI (D. M. 33, Matrícula 2.141.966), como profesor de dos horas semana-

les de Dibujo en 2º año, turno noche del Colegio Nacional Nº 1 de Rosario-Santa Fe (Exp. Nº 28.530/53).

HUGO MARCELO POSSE (Céd. de Id. número 71.273, Pol. de Tucumán), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), turno mañana del Colegio Nacional de Tucumán (Exped. número 30.109/53).

ROBERTO JORGE PISANO (Céd. de Id. número 603.618, Direc. Gral. de Identif. Civil de la Prov. de Buenos Aires), como profesor de doce horas semanales 5-4-3 de Historia en 1º, 2º y 5º años, turno mañana del Colegio Nacional de Viedma-Río Negro (Exp. Nº 35.832/53).

MARIA CAROLINA PADILLA (Céd. de Id. Nº 480.206, Pol. de Cap. Fed.), como profesora de tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 2ª división, turno tarde del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal (Exped. Nº 31.331/53).

MARGARITA DOUTRELEAU (Céd. de Id. Nº 1959, Pol. de Catamarca), como profesora de seis (3-3) horas semanales de Francés en 1º y 3er. años, turno tarde del Liceo Nacional de Señoritas de Catamarca (Exp. Nº 22.069/53).

MARIA GUILLERMINA DE LOS DOLORES GARCIA VIEYRA LOZADA DE CASTILLO (Céd. de Id. Nº 49.808, Pol. de Córdoba), como profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 3ª división, turno mañana del Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba (Expte. Nº 35.633/53).

CLEMENTE BENITEZ (D. M. 27, Matrícula 1.607.535), como profesor de tres horas semanales de Filosofía en 4º año 1ª división, turno tarde del Liceo Nacional de Señoritas Corrientes (Exp. Nº 23.337/53).

JOSEFA NELLY PATIÑO DE ARAYA (Céd. de Id. Nº 2.539.541, Pol. de Cap. Fed.), como profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 3ª división, turno intermedio del Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza (Exp. Nº 28.537/53).

Pases - Permutas - Aclaración
Cambios de tareas

Resolución Nº 2.124. — Bs. As., 1/6/53. — Que el señor LEONIDAS C. MASTROSTEFANO (D. M. 22, Mat. 1.261.706), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, 1 (una) hora de Cultura Musical en 3er. año 2ª división, tarde, vacantes por transformación de división, debiendo cesar al propio tiempo, en 1 (una) hora de Cultura Musical y Artistica en 5º año 5ª división, de que es titular en el Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas del Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal.

Que el señor VICENTE DEMARCO (D. M. 3, Mat. 364.426), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Cultura Musical en 1er. año 5ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división y 2ª división, turno noche, de que es titular en el Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal.

Que el señor JUAN CARLOS HECTOR JULIO BRANDAN (D. M. 2, Mat. 4.216.534), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Historia en 1er. año 8ª división, turno tarde, y de 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 5º año 6ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas (3-3) de Historia en 2º año 1ª y 2ª divisiones, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal.

Que la señorita MIRTA SARA SAINZ (L. C. 285.334, Céd. de Id. Nº 2.089.128 Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 4ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año 3ª división, de que es titular en el mismo establecimiento.

Que el señor VICENTE PASTORINO (D. M. 11, Mat. 117.799), pase a dictar en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Dibujo en 2º año 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Escritura y Dibujo Lineal en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal.

Que la señora NELIDA ESTHER AGUIRRE de OBEID (L. C. 1.577.083, Céd. de Id. número 101.518 Pol. de Córdoba), pase a dictar en el Colegio Nacional de Córdoba, 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año 5ª

división, de que es titular en el citado establecimiento.

Que la señorita MARIA ELISA DEL VALLE GARCIA (Céd. de Id. Nº 44.308 Pol. de Córdoba), pase a dictar en el Colegio Nacional de Córdoba, 6 (seis) horas (2-2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 2ª, 3ª y 6ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas (2-2-2) de igual asignatura en 3er. año, 3ª, 4ª y 5ª divisines, de que es titulas en el citado establecimiento.

Que el señor HECTOR EDUARDO DEL CAMPILLO (D. M. 43, Mat. 2.737.310), pase a dictar en el Colegio Nacional de Córdoba, 4 (cuatro) horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 4ª y 5ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, de que es titular en el citado establecimiento.

Que la señorita MARIA HORTENSIA MORENO (Céd. de Id. Nº 36.436 Pol. de Córdoba), pase a dictar en el Colegio Nacional de Córdoba 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 1er. año 6ª división, y en la Escuela Normal de Córdoba 1 (una) hora de igual asignatura en 1er. año, 8ª división, debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Dibujo en 2º año 4ª división, noche, de que es titular en el primero de los establecimientos citados.

ELSA LUCIA BRIOZZO CALLEGARI de SAENZ (Céd. de Id. Nº 123.431 Pol. de Bs. Aires), pase a dictar en la Escuela Normal Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Cultura Musical en 1er. año 7ª división, mañana, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 4ª división, mañana, en el citado establecimiento.

Que la señorita MARIA DORA RAPPALLINI (L. C. 4.048.989, Céd. de Id. Nº 636.273 de la Dir. de Id. Civil), pase a dictar en la Escuela Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Literatura en 5º año 2ª división, mañana, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Castellano en 3er. año, noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires).

Que el señor NESTOR BLANC (D. M. 3, Mat. 342.433), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 2ª división, noche debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura en 1er. año 6ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal.

Que la señora ELSA FLORENCIA CECILIA MONTEGANI de GALEANO (L. C. 291.959, Céd. de Id. Nº 631.346 Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Política Educacional en 5º año 2ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Geografía en 2º año 6ª división, de que es titular en el citado establecimiento.

Que la señorita CLARA BRODSKY (L. Cívica 351.927, Céd. de Id. Nº 2.205 Pol. de Villaguay (Entre Ríos), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, de que es titular en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires).

Acuerda las permutas de tareas entre los profesores:

CATALINA DI MURO (Céd. de Id. número 163.013 Pol. de la Prov. de Bs. Aires) y ELMA MARTHA GRIECCO (L. C. 359.496, Céd. de Id. Nº 2.537.052 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 2 (dos) horas de Zoología en 2º año 2ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal; y 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª división, tarde, en el citado establecimiento.

FERNANDO ANTUÑANO (D. M. 2, Mat. 218.406), y ROSA IRENE VIANA ROS (L. C. 280.808, Céd. de Id. Nº 1.678.266, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares: 5 (cinco) horas de Castellano en 1er. año, 3ª división y 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 4ª división, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal; y 7 (siete) horas (3-4) de Castellano en 3er. año 2ª división y en 2º año 4ª división, en el citado establecimiento.

EMMA VIOLETA LEMOS GARCIA (Céd. de Id. Nº 919.456 Pol. de la Cap. Federal), y PATRICIO HORACIO FLYNN (D. M. 14, Mat. 677.726), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 3 (tres) horas de

Inglés en 5º año 3ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal. y 3 (tres) horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división, tarde, en el citado establecimiento.

DORA MEILIJ de CEPEDA (L. C. 1.044.945, Céd. de Id. Nº 171.199 Pol. de Rosario - Santa Fe), titular de 7 (siete) horas (2-2-2-1) de Cultura Musical en 1er. año 4ª división, 2º año 4ª división, y en 3er. año 2ª división y 5º año 2ª división, en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 7 (siete) horas (2-2-1-1-1) de igual asignatura en 1er. año 4ª división, 2º año 4ª división, 3er. año 2ª división y en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios, en el citado establecimiento.

Hace saber a quienes corresponda que la verdadera situación de revista de la señora ROSA ELSA MARIA GALANTE de LUQUE (Céd. de Id. Nº 1.684.361 Pol. de la Cap. Federal), después de aplicada la Resolución Ministerial Nº 1174 de fecha 8 de abril de 1953, es la que a continuación se detalla: titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 8ª división, tarde, vacantes por creación para 1953, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, y no como en aquella se indicara.

Resolución Nº 2.126. — Bs. As., 1/6/53. — Que el señor NABOR MARIO CORDOBA (D. M. 57, Mat. 3.604.504), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 3er. año 4ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal.

Que la señorita ELSA RAQUEL OLEZZA (L. C. 330.692, Céd. de Id. Nº 1.677.918 Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año 2ª división, tarde, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª división y en 2º año 3ª división, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires).

Que la señora DOLORES CIRILA BATALLE de ALBIZURI (Céd. de Id. Nº 207.588 Pol. de la Prov. de Bs. Aires), pase a dictar en la Escuela Normal Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires), 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 1er. año 4ª división, mañana y 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 4ª división, mañana, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 1ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires) y en 1 (una) hora de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 3er. año 6ª división, noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Eva Perón (Buenos Aires).

Que la señora ELINA CICHERO de IRURSUN (L. C. 89.448, Céd. de Id. Nº 766.331 Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Inglés en 1er. año 8ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de igual asignatura en 2º año 1ª división, tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal.

Que la señora SARA RENE B. de BILLINO (Céd. de Id. Nº 229.815 Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Francés 1er. año 4ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de igual asignatura en 1er. año 7ª división, de que es titular en el citado establecimiento.

Que la señora JACINTA IENTEL de BAJRAJ (Céd. de Id. Nº 273.478 Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Inglés en 1er. año 8ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de igual asignatura en 1er. año 4ª división, de que es titular en el citado establecimiento.

Que la señorita LAURA CATALINA RAMONA TRUEBA (L. C. 331.268), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Inglés en 1er. año 8ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de igual asignatura de que es titular en 1er. año, 4ª división, tarde, en el citado establecimiento.

Resolución Nº 2.127. — Bs. As., 1/6/53. — Que la señora MARTHA CLARA DE GLIYMES VILLANUEVA DE BRIZUELA TORRES, (L.

C. 7.897.885, Céd. de Id. Nº 21.797, Pol. de Mendoza), pase a dictar en el Colegio Nacional de La Rioja, 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año, 1ª div. y en la Escuela Normal de La Rioja, 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª div., debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª y 2ª div., de que es titular en la Escuela Normal mencionada y en 2 (dos) horas de igual asignatura en 2do. año 1ª div., de que es titular en el citado Colegio Nacional.

Que la señorita MARIA CLEMENCIA AMUCHASTEGUI (Céd. de Id. Nº 38.172, Pol. de Tucumán), pase a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª div., debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª div., de que es titular en el Colegio Nacional de Tucumán.

Que la señora VIRGINIA BUFFO DE VERDAGUER (Céd. de Id. Nº 67.978 Pol. de Tucumán), pase a dictar en la Escuela Normal de Monteros (Tucumán), 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª div., mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2do. año 1ª div., mañana, de que es titular en ese establecimiento.

Que la señora CLEMENTINA ESTELA ARGENTI DE BULACIO (Céd. de Id. Nº 4.027, Pol. de Rosario-Santa Fe), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, 2 (dos) horas de Geografía en 5º año, 2ª div. y 2 (dos) horas de Mecanografía en 3er. año 2ª div., y en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, 4 (cuatro) horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 2ª y 3ª div., debiendo cesar al propio tiempo, en 8 (ocho) horas (2-2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª div., turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio mencionada.

Que la señora MARIA GRACIA ROSICH DE SALGUEIRO (Céd. de Id. Nº 10.472, Pol. de Río Negro), pase a dictar en la Escuela Normal de Viedma (Río Negro), 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2do. año 2ª div., debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. y 2do. año, de que es titular en el Colegio Nacional de Viedma (Río Negro).

Que la señora MARIA L. PAEZ DE RENDON (Céd. de Id. Nº 461.906, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en la Escuela Normal de Viedma (Río Negro), 2 (dos) horas de Dibujo en 2do. año, 2ª div. y 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª div., debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª y 2ª div., de que es titular en el citado establecimiento.

Que la señora MARIA DE LAS MERCEDES RICHAUD GARMENDIA DE SCHMOLL (Céd. de Id. Nº 1.841.688, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en el Colegio Nacional de Bariloche (Río Negro), 2 (dos) horas de Botánica en 1er. año, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año en el citado establecimiento.

Que el señor PABLO ADOLFO LUZURIAGA (D. M. 43, Mat. 2.747.359), pase a dictar en el Colegio Nacional de Posadas (Misiones), 2 (dos) horas de Geografía en 5to. año 2ª div., debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª div., de que es titular en la Escuela Normal de Posadas (Misiones).

Que el señor RICARDO ENRIQUE GIES (D. M. 40, Mat. 2.584.849), pase a dictar en el Colegio Nacional de Posadas (Misiones), 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 2ª div., debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª div., de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Posadas (Misiones).

Y que el señor JUAN JUSTO OLMO (D. M. 40, Mat. 2.572.584), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Posadas (Misiones), 2 (dos) horas de Botánica en 1er. año 1ª div., debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª div., de que es titular en el Colegio Nacional de Posadas (Misiones).

Resolución Nº 2.167. — Bs. As., 1/6/53. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

La Profesora Normal en Letras señora ANA TERESA TOSCANO DE MOGLIA (Libr. Cív. 2.591.651, Céd. de Id. 89.028, Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 6ª división, tur-

no de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 2ª división, turno de la mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires).

La Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia señorita AURORA ANTONIA MILAGRO MOLINS (L. C. 3.367.102, Céd. de Id. Nº 2.008.184, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, tres horas semanales de Historia en 3er. año 2ª división, turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual cantidad de horas y asignatura de 3er. año 1ª división, turno de la mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

La Maestra Normal Nacional señora MARIA EMILIA VIVANCO de ARCE (L. C. 6.826.004, Céd. de Id. Nº 19.352, Pol. de Misiones), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Posadas (Misiones), seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2do. año 1ª división, turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) semanales de Trabajo Manual en 1er. año 1ª división, 2do. año 1ª división y 3er. año 1ª división, en el turno de la mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 2.179. — Bs. As., 5/6/53. —

INES F. MARAGLIANO (L. C. Nº 1.099.143, Céd. de Id. Nº 292.148, Pol. de la Cap. Fed.) titular de 2 (dos) horas de Mecanografía en 2º año 3ª división, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de igual asignatura en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios, en el citado establecimiento;

FEDERICO LUIS BURNETT (D. M. 2, Mat. 160.568), titular de 3 (tres) horas de Inglés en 1er. año 4ª división, en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de igual asignatura en 2º año 4ª división, vacantes por creación para 1953, en el citado establecimiento;

ELIZABETH MAZZA DE GARCIA (L. C. 5.521.279, Céd. de Id. Nº 140.478, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Zoología en 2º año 2ª y 3ª divisiones, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura en 2º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios, en la Escuela Nacional de Comercio Zona Norte de Rosario (Santa Fe);

MARIA B. de MARPEGAN (L. C. 148.954, Céd. de Id. Nº 5.546, Pol. de Paraná, Entre Ríos), titular de 2 (dos) horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 1ª división, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división, en el citado establecimiento;

CARMEN ESPERANZA TROBO (Lib. Cívica 3.140.930, Céd. de Id. Nº 792.201, Pol. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires), titular de 4 (cuatro) horas de Historia en 5º año 3ª división, noche, y de 3 (tres) horas de Geografía en 5º año 3ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Eva Perón (Buenos Aires), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con (tres) horas de Historia en 1er. año noche, vacantes por aplicación del nuevo plan, 2 (dos) horas de Geografía en 5º año 3ª división, noche y 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 3ª división, tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios, todas en el citado establecimiento.

La señora MARIA DEL CARMEN JOSEFINA PRADO de FERNANDEZ DE LA FUENTE (L. C. 475.168, Céd. de Id. Nº 206.850, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasa a dictar en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 6ª división, tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal.

Acuerda las permutas de tareas entre los profesores:

MANUELA DOROTEA GOIBURU de MELLER (L. C. 2.064.676, Céd. de Id. Nº 4.476, Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos) y MARIA DOLORES SPANGENBERG de ZULOAGA (L. Cívica 5.222.595, Céd. de Id. Nº 2.519, Pol. de Rosario de Tala, Entre Ríos), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 3 (tres) horas de Geografía en 2º año tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), y 3 (tres) horas de igual asignatura en 2º año, 2ª división, en el Cole-

gio Nacional de Gualeguaychú, Entre Ríos);

AMELIA TERESA LONG (L. C. 3.810.546, Céd. de Id. Nº 843.068, Pol. de Buenos Aires), MARIA ELENA MOTTI (L. C. 3.845.212, Céd. de Id. Nº 96.599, Pol. de Buenos Aires), y MARIA DELIA ARISTU de ALVARADO (L. C. 3.822.780, Céd. de Id. Nº 1.098.148, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Religión en 1er. año 2ª división, tarde, en la Escuela Normal de Azul (Buenos Aires), 2 (dos) horas de igual materia en 5º año, mañana, en el citado establecimiento, y 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división, tarde, en la mencionada Escuela Normal.

Resolución Nº 2.181. — Bs. As., 5/6/53. — La señorita MARIA EMILIA DEFFIS (L. C. 369.383, Céd. de Id. Nº 253.137, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pasa a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Morón (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Historia en 1er. año 6ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Literatura en 4º año 4ª división, tarde, de que es titular en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires);

La señorita NELLY HAYDEE DE LAGO (L. C. 3.440.380, Céd. de Id. Nº 1.754.064, Pol. de la Cap. Fed.), pasa a dictar en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, 8 (ocho) horas de Castellano (5-3) en 1er. año, 1ª división, mañana y en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por fallecimiento del titular y 2 (dos) horas de Latín en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes por transformación de división, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas (3-3) de Historia en 1er. año 2ª división y en 3er. año 2ª división, y en 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año, 2ª división, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal;

La señora ALBA VELIA TABORDA de BENITEZ (Céd. de Id. Nº 32.382, Pol. de Córdoba), pasa a dictar en el Colegio Nacional de Bell-Ville (Córdoba), 2 (dos) horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año y 2º año (Mujeres), debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas (1-1) de igual asignatura en 1er. y 2º años (Varones) en la Escuela Normal de Bell-Ville (Córdoba);

El señor JUAN CARLOS KUPERMAN (D. M. 4, Mat. 558.449), pasa a dictar en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), 12 (doce) horas (4-4 4) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y en 4º año 1ª división, tarde, vacantes por traslado de la señora Haydée Del C. P. de Kuperman, debiendo cesar al propio tiempo, en 12 (doce) horas de igual materia en 2º año 5ª división y en 3er. año 5ª división, tarde (6-6) de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires);

El señor ROMULO HECTOR ADRIANO TOFALO (D. M. 30, Mat. 1.832.930), pasa a dictar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), 2 (dos) horas horas de Higiene en 4º año 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura en 5º año 1ª división, mañana, de que es titular en el citado establecimiento.

La señora ANA MAGDALENA GIL PRAT de ORIBE (L. C. 164.715, Céd. de Id. número 1.288.970, Pol. de la Cap. Fed.), pasa a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división y 4ª división, ambas en el turno mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Botánica en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal;

La señora ALICIA OLIVA de PHILIPPEAUX (L. C. 18.997, Céd. de Id. Nº 2.070.166, Pol. de la Cap. Fed.), pasa a dictar en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 5º año 2ª división, mañana, vacantes por creación para 1953 y 2 (dos) horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª división, mañana; y en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 5º año 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 10 (diez) horas (4-4-2) de Matemáticas en 2º año 6ª y 7ª divisiones y en 5º año 4ª división, de que es titular en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal;

La señorita TEODOLINA LETICIA FALCO (L. C. 2.602.667, Céd. de Id. Nº 2.120.753, Pol. de la Cap. Fed.), pasa a dictar en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, 10 (diez) horas (5-5) de Castellano en 1er. año 1ª división y en 2º año 5ª división, tarde, debiendo cesar al

propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 4ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, en 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 4º año 1ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal y en 3 (tres) horas de Castellano en 2º año 2ª división, noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de la Capital Federal;

El señor EGIDIO LUIS AMBROSINI (D. M. 2, Mat. 241.240), pasa a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, noche, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura en 2º año 1ª división y en 3er. año 1ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal;

ANGELA MARIA C. de SENOSIAIN (L. C. 3.451.818, Céd. de Id. Nº 1.763.214, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 3 (tres) horas de Francés en 3er. año 1ª división, mañana, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de igual asignatura en 3er. año 4ª división, tarde, de que es titular en el citado establecimiento;

MATILDE OBDULIA ZENEQUELLI (L. C. 4.348.539, Céd. de Id. Nº 2.510.610, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 1ª división, mañana, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de igual asignatura en 2º año 4ª división, tarde, en el citado establecimiento;

ANA CRIARELLI de MARGUEIRAT (L. C. 1.645.028, Céd. de Id. Nº 1.685.540, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 3 (tres) horas de Geografía en 2º año 4ª división, tarde, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), cesará en ellas. pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división, mañana, en el citado establecimiento;

JORGE ALBERTO GARRALDA (D. M. 68, Mat. 3.250.027), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Matemáticas en 4º año 2ª y 2ª divisiones, turno tarde, en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Física en 4º año 3ª división, tarde y con 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año 5ª división, tarde, en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires) y en la Escuela Normal, respectivamente;

LUCINDA CARMEN COLOMBRES de LOPEZ BRAVO (L. C. 430.538, Céd. de Id. número 1.084.727, Pol. de la Cap. Fed), titular de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 4ª división, tarde en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires) y de 2 (dos) horas de Física en 1er. año 1ª división, tarde en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (3 3) de Matemáticas en 4º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, en el último de los establecimientos citados.

SUSANA CLAUSO de ROYO (L. C. 180.648, Céd. de Id. Nº 1.054.679, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 (cuatro) horas de Historia en 1er. año 7ª división, tarde y 2 (dos) horas de Latín en 1er. año 4ª división, tarde, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Historia en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, tarde, en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires);

DELIA CAMOIRANO DE DI MATTEO (L. C. 1.272.145, Céd. de Id. Nº 1.680.983, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 7ª división, tarde, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Merceología en 4º año 1ª división, tarde, en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires);

VILMA ESTELA HERNANDEZ de AMORIN (L. C. 421.183, Céd. de Id. Nº 3.442.819, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 (dos) horas de Latín en 3er. año 4ª división, tarde, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de igual materia en 1er. año 2ª división, mañana, en el mismo establecimiento;

HAYDEE L. T. de MASSONI (L. C. 4.360.221, Céd. de Id. Nº 2.192.533, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Latín en 2º año 3ª y 5ª divisiones y en 3er. año 3ª división, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), cesará en ellas, pasando a revistar

en cambio, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Latín en 2º año 6ª división y en 3er. año 2ª y 4ª divisiones, en el citado establecimiento;

GERONIMO MARTIN (D. M. 14, Matrícula 709.150), titular de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año 4ª división, tarde, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con (cuatro) horas de igual materia en 5º año 2ª división, tarde, en el Curso del Bachillerato anexo a la Escuela Normal mencionada.

Se acuerda la permuta de tareas entre los profesores:

MARIA ESTHER FERNANDEZ de GALARRAGA (L. C. 480.417, Céd. de Id. Nº 1.962.532, Pol. de la Cap. Fed.) y TELESFORO M. RIVAS (D. M. 2, Mat. 181.709), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 6ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal; y, 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división, turno mañana, en el citado establecimiento;

Entre los profesores ANDRES JOSE MAZZEI (D. M. 7, Mat. 1.018.744) y DARDO CARLOS CALLEGARI (D. M. 68, Mat. 5.545.478), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 1er. año y 3er. año, tardes, en la Escuela Nacional de Comercio de Bragado (Buenos Aires); y, 4 (cuatro) horas de igual asignatura (2-2) en 1er. año y 4º año, en el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 10.152. — Bs. As., 10/6/53. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita LIDIA BAUSANO (L. C. 2.953.116, Céd. de Id. Nº 3.040.958, Pol. de la Cap. Federal).

Santa Fe

Rescisión de contrato

Resolución del 8/6/53. — Expte. Nº 17.873/1953. — A pedido del interesado rescíndese el contrato de locación de servicios celebrado con el señor ARMENGOL JOSE NIVEIRO (Matrícula 1.799.784, D. M. 29), para desempeñar el cargo de Ayudante Mayor (Ordenanza) de la Misión Monotécnica Nº 22 de Saladas (Corrientes).

Santa Fe

Cancelación de adscripción

Resolución del 8/6/53. — Expte. Nº 26.953/1953. — Cancela a partir de la iniciación del presente período lectivo los beneficios de la adscripción de 1º a 3er. año de taller de Corte y Confección que tiene acordados a la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario, el Instituto Adscripto "Sagrado Corazón" de Santa Fe, sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047.

TERRITORIOS

Misiones

Rescisión de contrato

Resolución del 8/6/53. — Expte. Nº 37.949/1953. — A pedido del interesado rescíndese el contrato de locación de servicios celebrado con el señor RICARDO RAMON BRITEZ (D. M. 40, Mat. 7.468.222), para desempeñar el cargo de Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 13 de Apóstoles (Misiones).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Designación de Jefe Honorario

Resolución Nº 2.203. — Bs. As., 26/5/53. — Visto el Expediente Nº 15.040/53 que antecede; teniendo en cuenta que por Resolución Ministerial de fecha 22 de mayo de 1953 se aceptó la renuncia al señor Alberto Carcelles —por acogerse a los beneficios de la jubilación, después de cuarenta años de servicios continuados— en el cargo de Jefe de la Sección Invertebrados Marinos del Instituto Nacional de Investigación de las Ciencias Naturales;

Atento, que se ha hecho acreedor al reconocimiento oficial por los importantes trabajos que en tantos años de labor brindó al citado Instituto y, de conformidad con lo propuesto por el señor Director General de Cultura, **el Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: 1º — Designar en el Instituto Nacional de Investigaciones de las Ciencias Naturales y Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", Jefe Honorario de la sección Protozoología e Invertebrados, al señor ALBERTO CARCELLES (D. M. 2, Matrícula 185.680).

2º — De forma.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad de Buenos Aires

Concurso para nombrar profesores adjuntos

El Interventor Delegado de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ha resuelto llamar a concurso por el término reglamentario de TREINTA DIAS a contar del 1 de junio corriente, para proveer de profesor adjunto a las siguientes cátedras: MATEMATICAS ESPECIALES; ZOOLOGIA (Embriología e Histología).

Los interesados deberán inscribirse en la Oficina de Personal de la Facultad, calle Perú Nº 272 acompañando a su solicitud de inscripción sus antecedentes personales en veinte copias escritas a máquina o impresas. El plazo de inscripción vence el día 30 de junio de 1953.

Nombramiento

Decreto Nº 9.854. — Bs. As., 4/6/53. — Expte. Nº 31.663/53. — Nombra en la Facultad de Ingeniería (Departamento de Hidráulica y Vías de Comunicación), dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Puertos y Canales", al Ingeniero Civil D. CARLOS ALBERTO BENITEZ (D. M. 33, Mat. 2.103.077, Céd. de Id. Nº 3.230.542, Pol. de la Cap. Fed.).

Universidad Nacional del Litoral

Nombramientos

Decreto Nº 9.704. — Bs. As., 3/6/53. — Expte. Nº 8.095/53. — Nombra en la Carrera de Notariado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de la cátedra de "Derecho Civil Argentino IV curso", al Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales D. ADOLFO MANUEL LOPEZ DOMINGUEZ (D. M. 36, Mat. 2.369.081, Céd. de Id. Nº 41.218, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 9.706. — Bs. As., 3/6/53. — Expte. Nº 19.339/53. — Nombra en la Escuela de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores dependientes de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de la cátedra de "Toxicología, Investigaciones Farmacodinámicas y Química Legal", al Doctor en Bioquímica y Farmacia D. RODOLFO ANTONIO PEDRANA (D. M. 33, Mat. 2.370.079, Céd. de Id. número 185.532, Pol. de Rosario).

Decreto Nº 9.709. — Bs. As., 3/6/53. — Expte. Nº 24.060/53. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Matemática", ocho (8) horas semanales, al Ingeniero Químico D. SERAFIN PASCUAL AMAURY KERZ CORTI (D. M. 36, Matrícula 3.168.788, Céd. de Id. Nº 108.378, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 9.727. — Bs. As., 3/6/53. — Expte. Nº 31.523/53. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Cultura Musical", tres (3) horas semanales, al señor VICTORIO ALDO GUADAGNI (D. M. 2, Mat. 181.582, Céd. de Id. Nº 147.503, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 9.728. — Bs. As. 3/6/53. — Expte. Nº 30.051/53. — Nombra en la Escuela Industrial de la Nación "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Contabilidad Industrial", ocho (8) horas semanales, al Contador Público Nacional D. OSCAR ALBERTO SIERRA (D. M. 36, Mat. 2.389.387, Céd. de Id. Nº 88.200, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 9.729. — Bs. As., 3/6/53. — Expte. Nº 31.524/53. — Nombra en la Escuela

Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Matemáticas", seis (6) horas semanales, al Ingeniero Geógrafo D. HUMBERTO MARZOTTA (D. M. 33, Mat. 2.126.917, Céd. de Id. Nº 9.212, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 9.730. — Bs. As. 3/6/53. — Expte. Nº 32.266/53. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Dirección y Legislación de Obras", tres (3) horas semanales al Arquitecto D. ANTONIO TORRES (D. M. 33, Matrícula 2.165.678, Céd. de Id. Nº 51.996, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 9.733. — Bs. As., 3/6/53. — Expte. Nº 30.024/53. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón", anexa a la Facultad de Ingeniería Química, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Electrotecnia", ocho (8) horas semanales, al Técnico Mecánico Electricista D. OSCAR CARLOS STEINER (D. M. 36, Mat. 3.168.632, Céd. de Id. Nº 77.562, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 9.734. — Bs. As., 3/6/53. — Expte. Nº 29.862/53. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín", anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Organización y Práctica de la Construcción", tres (3) horas semanales, al Ingeniero Civil D. ANDRES PASCUAL GRONDONA (D. M. 33, Mat. 2.144.708, Céd. de Id. Nº 26.334, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 9.916. — Bs. As., 5/6/53. — Expte. Nº 31.522/53. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín", anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Geografía Argentina", quince (15) horas semanales, al señor ENZO BENJAMIN LURASCHI (D. M. 33, Mat. 6.680.031, Céd. de Id. Nº 161.451, Pol. de Rosario, Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

El personal titular de los establecimientos de enseñanza llamado a desempeñar transitoriamente un cargo superior, continuará percibiendo los adicionales por antigüedad

Resolución Nº 805. — Bs. As., 8/6/53. — VISTO: Que por Decreto Nº 7.060 de fecha 24 de setiembre de 1952, se hicieron extensivos los regímenes de adicional por antigüedad vigentes en el Ministerio de Educación, a los agentes de este Departamento que aún no gozan de tales beneficios y, CONSIDERANDO: Que por Resolución Ministerial Nº 976 de fecha 6 de junio de 1952, se establece que no procede la suspensión del pago de las bonificaciones que perciba el agente titular que sea llamado a desempeñar transitoriamente funciones inherentes a un cargo superior;

Que por imperio del ya referido Decreto número 7.060/52, —y en virtud de que la Resolución Nº 976 se refiere exclusivamente a los adicionales por antigüedad establecidos por la Ley Nº 12.914 y sus concordantes— verifícanse casos de desigualdad de tratamiento en punto al pago de esas u otras bonificaciones; desigualdad que corresponde al Gobierno Justicialista subsanar;

Que, en consecuencia, razones de justicia y equidad aconsejan ampliar los términos de la citada Resolución Nº 976, en forma tal que todos los agentes titulares de los establecimientos de Enseñanza que sean llamados transitoriamente a desempeñar cargos superiores, cualquiera sea el régimen de adicional por antigüedad que los comprenda, tiene derecho a continuar percibiendo los importes que en tal concepto les corresponda hasta tanto transcurra el período reglamentario que permita acordarle en su nueva situación de revista, el adicional por antigüedad respectivo;

Por ello y en uso de la autorización que tiene acordada por el artículo 11 de la Ley número 13.343, **el Ministro de Educación de la Nación**, RESUELVE: 1º — Ampliar los tér-

minos de la Resolución Nº 976 de fecha 6 de junio de 1952, dejando establecido que todo el personal titular de los establecimientos de Enseñanza depedientes de este Departamento de Estado comprendido en los distintos regímenes de adicional por antigüedad, que fuere llamado a desempeñar transitoriamente un cargo superior, continuará percibiendo los importes que por adicional por antigüedad le correspondan en su cargo titular, hasta tanto se cumpla el período reglamentario que permita, en las respectivas épocas de ajuste, considerarlo en su nueva situación de revista.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 8.769. — Bs. As., 19/5/53. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las escuelas de la provincia de Buenos Aires, que en cada caso se indican, al siguiente personal:

EDITH HAYDEE MENDIGUIBEL de TOMASSETTI (Mat. 0.856.122, Céd. de Id. número 1.984.398, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 36;

NORA MARGARITA PAOLINI de CASATUS (Mat. 0.340.522, Céd. de Id. Nº 918.905, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 122;

ESPERANZA MARIA de ARRIAGA (Matrícula 2.566.789, Céd. de Id. Nº 3.012.974, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 122 de Buenos Aires;

GLORIA DE LA SERNA (Mat. 2.980.966, Céd. de Id. Nº 3.065.440, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 122;

DOMINGA RAQUEL CASTELLI (Matrícula 1.967.630, Céd. de Id. Nº 141.679, Pol. de la Pcia. de Buenos Aires), para la Nº 122;

IRENE ANTONIA IRIBARRIA de PEREZ MARIN (Mat. 0.842.755, Céd. de Id. Nº 3.025, Pol. de Santa Fe), para la Nº 122.

Mendoza

Decreto Nº 8.934. — Bs. As., 21/5/53. — Confirma como titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 164 de Mendoza, a la señorita SILVIA HAYDEE GERTRUDIS RETA FUNES (Mat. 953.692, Céd. de Id. Nº 76.594, Pol. de Mendoza).

Santiago del Estero

Decreto Nº 9.915. — Bs. As., 5/6/53. — Confirma titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 43 de la provincia de Santiago del Estero, a la señorita ROSA HAYDEE MAGDALENA GONZALEZ (Matrícula 9.267.984, Céd. de Id. Nº 37.980, Pol. de Santiago del Estero).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Decreto Nº 8.257. — Bs. As., 11/5/53. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las escuelas de provincias que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

NORA ROSA LAMFRE (Mat. 3.818.929, Céd. de Id. Nº 649.590, Pol. Ident. Civil Bs. As.), para la Nº 67 de Buenos Aires;

ESERLINA GONZALEZ (Mat. 4.682.684, Céd. de Id. Nº 137.038, Pol. de Corrientes), para la Nº 45 de Corrientes;

ZULMA ANASTASIA BARNECHEA (Mat. 1.464.675, Céd. de Id. Nº 168.287, Pol. de Corrientes), para la Nº 47 de Corrientes;

ELSA CLAVER GRAILLAT (Mat. 4.682.635, Céd. de Id. Nº 32.717, Pte. Perón), para la Nº 135 de Corrientes;

HUMBERTO OSCAR GODOY (D. M. 27, Mat. 5.636.201, Céd. de Id. Nº 149.277, Pol. de Corrientes), para la Nº 137 de Corrientes;

SEVERA LEIVA (Mat. 4.691.598, Céd. de Id. Nº 156.838, Pol. de Corrientes, para la Nº 284 de Corrientes;

BRUNILDA HAIDEE LEDESMA (Matrícula 1.465.371, Céd. de Id. Nº 167.279, Pol. de Corrientes), para la Nº 410 de Corrientes;

ELIDA MARGARITA PUP de CORDOBA (Mat. 8.358.253, Céd. de Id. Nº 45.168, Pol. de Mendoza), para la Nº 90 de Mendoza;

DOLORES DORA CORREA de SOLARES (Mat. 8.352.192, Céd. de Id. Nº 77.375, Poly. de Mendoza), para la Nº 94 de Mendoza;

OLGA YOLANDA GALVAN (Mat. 2.285.010, Céd. de Id. Nº 33.428, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 228 de Santiago del Estero.

Decreto Nº 8.770. — Bs. As., 19/5/53. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las escuelas de provincias que

en cada caso se indican, a las siguientes personas:

DORA JOSEFINA ARIZU de SANTISTEBAN (Mat. 0.957.944, Céd. de Id. Nº 76.336, Pol. de Mendoza), para la Nº 105 de Mendoza;

DOLLY MARIA REGINATO (Mat. 3.186.770, Céd. de Id. Nº 111.651, Pol. de Mendoza), para la Nº 104 de Mendoza;

OLGA ELENA BATLE de MORALES (Mat. 2.507.173, Céd. de Id. Nº 21.492, Pol. de San Luis), para la Nº 159 de Mendoza;

ALFREDO ESTEBAN MORALES Matrícula 6.662.503, D. M. 48, Céd. de Id. Nº 64.874, Pol. de Córdoba), para la Nº 159 de Mendoza;

MARTHA APOLONIA RIVEROS (Matrícula 8.340.904, Céd. de Id. Nº 96.302, Pol. de Mendoza), para la Nº 10 de Mendoza;

MARIA MERCEDES ELVIRA (Mattrícula 8.580.312, Céd. de Id. Nº 77.396, Pol. de Mendoza), para la Nº 118 de Mendoza;

SILVIA ESTHER UBEDA (Mat. 3.048.928, Céd. de Id. Nº 109.352, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 65 de Mendoza;

ROSALINDA ZARATE (Céd. de Id. número 108.259, Pol. de Mendoza), para la Nº 89 de Mendoza;

NORA JUDITH ROMERO (Mat. 1.593.945, Céd. de Id. Nº 16.383, Pol. de San Luis), para la Nº 99 de Mendoza;

NELIDA ELISA RAVANELLI de ZULUAGA (Mat. 7.021.118, Céd. de Id. Nº 18.370, Pol. de San Juan), para la Nº 82 de Mendoza;

ROSA HORTENSIA NAVARRO de PASCUALETTI (Mat. 8.333.858, Céd. de Id. Nº 32.601, Pol. de Mendoza), para la Nº 106 de Mendoza;

GLADYS BEATRIZ SANGALLI (Matrícula 3.167.049, Céd. de Id. Nº 92.501, Pol. de Mendoza), para la Nº 102 de Mendoza;

AMALIA ENCARNACION SORIANO (Mat. 3.050.991, Céd. de Id. Nº 110.498, Pol. de Mendoza), para la Nº 9 de Mendoza;

MERCEDES NATIVIDAD SESMILO (Mat. 1.923.633, Céd. de Id. Nº 11.079, Pol. de San Luis), para la Nº 101 de Mendoza;

MARIA ESTELA DURAN de DAL DOSSO (Mat. 8.566.258, Céd. de Id. Nº 3.153, Pol. de San Luis), para la Nº 37 de Mendoza;

SUSANA RAQUEL GOMEZ BUSTOS (Mat. 0.796.787, Céd. de Id. Nº 102.793, Pol. de Mendoza), para la Nº 101 de Mendoza;

CARMEN BEATRIZ GOMEZ BUSTOS (Mat. 3.045.697, Céd. de Id. Nº 92.073, Pol. de Mendoza), para la Nº 101 de Mendoza;

SILVIA NORMA ECHEVERRIA de TARRAF (Mat. 1.078.062, Céd. de Id. Nº 23.793, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 13 de Mendoza;

ORFELIA MAGGI (Mat. 7.362.373, Céd. de Id. Nº 93.454, Pol. de Córdoba), para la Nº 144 de Córdoba;

NELLY AIDA MARTINEZ (Mat. 7.160.708, Céd. de Id. Nº 112.388, Pol. de Córdoba), para la Nº 194 de Córdoba;

ARGENIDE EDITA CHIAVASSA Matrícula 0.768.550, Céd. de Id. Nº 150.666, Pol. de Córdoba), para la Nº 110 de Córdoba;

NILSA TERESA ANGELA CASERMEIRO de MANA (Mat. 7.160.742, Céd. de Id. número 124.457, Pol. de Córdoba), para la Nº 270 de Córdoba;

MARIA ESTHER SARMIENTO (Matrícula 8.586.639, Céd. de Id. Nº 78.140, Pol. de Mendoza), para la Nº 104 de Mendoza;

ALCIRA NELLY QUESTA de PAOLASSO (Mat. 7.167.458, Céd. de Id. Nº 62.238, Pol. de Córdoba), para la Nº 36 de Córdoba;

MARTHA ELIDA PEREYRA (Mat. 3.037.171, Céd. de Id. Nº 92.880, Pol. de Mendoza), para la Nº 20 de Mendoza;

ELDA ANA POCHETTINO (Mat. 0.607.971, Céd. de Id. Nº 95.144, Pol. de Córdoba), para la Nº 110 de Córdoba;

MARTHA ELISA VELTSCHI (Mat. 8.583.017, Céd. de Id. Nº 45.502, Pol. de Mendoza), para la Nº 37 de Mendoza;

BLANCA NIEVES DIEVA (Mat. 1.064.057, Céd. de Id. Nº 100.927, Pol. de Córdoba), para la Nº 109 de Córdoba.

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 8.256. — Bs. As., 11/5/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Moral en 4º año, 1ª división, turno noche, al Procurador

Universitario señor ANGEL CONSTANTINO SEIJO (D. M. 3, Mat. 336.300, Céd. de Id. Nº 207.939, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, profesor de cuatro horas de Inglés en 5º año, 1ª división, turno mañana, a la Profesora de Inglés señorita EDELWEISS FERREIRA BORJAS (L. C. 1.083.079, Céd. de Id. Nº 79.486, Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, profesora de ocho horas (2-2-2) semanales de Trabajo Manual en 1er. año, 4ª división, 2º año, 3ª división, 2º año, 4ª división y 3er. año, 2ª división, a la Maestra Normal Nacional señora CELIA ANGELICA DOMINGUEZ de DUBIN (L. C. 1.881.095, Céd. de Id. Nº 268.830, Pol. de Buenos Aires);

En el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Educación Física en 3er. año, 5ª división, turno tarde, al Profesor Normal de Educación Física señor SANTIAGO PEREZ PENALBA (D. M. 2. Mat. 420.088, Céd. de Id. Nº 3.207.596, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesor de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Moral en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, 2º año, 1ª y 2ª divisiones, 3er. año, 1ª y 2ª divisiones y 4º año, 1ª división, todas del turno de la mañana, al actual Provisional señor RODOLFO CORNELIO COTONE (D. M. 4, Mat. 0.440.338, Céd. de Id. Nº 1.577.715, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (2-2-2) semanales de Educación Física en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas del turno de la mañana, al Profesor Nacional de Educación Física señor HORACIO LUIS EYSSARTIER (D. M. 1, Mat. 0.412.558, Céd. de Id. Nº 1.794.406, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Vida Animal en 2º año, 1ª división, turno mañana, a la Profesora Normal en Ciencias señorita ANGELA JUANA MARIA PUYUELO (L. Cívica 3.073.646, Céd. de Id. Nº 1.938.406, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 9.701. — Bs. As., 3/6/53. — Confirma en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en un cargo de Maestro de Grado, a la Maestra Normal Nacional señorita ADA RAQUEL SILICARO (L. C. 1.168.956, Céd. de Id. número 03.274, Pol. de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 9.973. — Bs. As., 30/11/52. — Nombra en los establecimientos de enseñanza depediente del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Córdoba, profesora de seis horas semanales de Dibujo (2-2-2) en 2º año, 3ª división, noche, 2º año, 6ª división, diurno y 3er. año, 5ª división, diurno, a la Profesora de Dibujo y Pintura señorita EMMA GUILLERMINA MARTINEZ (L. C. 7.371.041, Céd. de Id. Nº 86.405, Pol. de Córdoba); en la Escuela Industrial de la Nación de General Villegas (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestro de Enseñanza General, al Maestro Normal Nacional señor ROGELIO ROMUALDO GAGLIARDO (D. M. '8, Mat. 2.099.852, Céd. de Id. Nº 352.921, Dir. de Ident. Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Aprobación de propuestas

Resolución Nº 2.180. — Bs. As., 2/6/53. — 1º — Aprueba las propuestas que los Rectores y Directores de los establecimientos, enunciados seguidamente, efectúan por los expedientes que se citan y para ocupar los cargos que se detallan en favor del personal que a continuación de los mismos se consigna: Colegio Nacional de la Paz (Entre Ríos) (Expte. Nº 30.021/953) Auxiliar 7º (Secretario), al señor ALFREDO

THORVALD ANDERSEN; Liceo Nacional de Señoritas de Catamarca (Expte. Nº 33.290/1953) Auxiliar 8º (Tesorero), al señor JESUS MARIA CARRIZO (D. M. 53, Mat. 3.427.316, Céd. de Id. Nº 9.087, Pol. de Catamarca); Escuela Industrial de la Nación Nº 3 de Rosario (Sta. Fe) (Expte. Nº 32.992/952), Ayudante Mayor (Preceptor), a los señores: RUBEN DARIO ARGUELLO y, ARTENIO JUAN ASTAHOW.

2º — Aprueba las propuestas que los Rectores y Directores de los establecimientos, enunciados seguidamente, efectúan por los expedientes que se citan y para ocupar los cargos que se detallan en favor del personal que a continuación de los mismos se consignan: Museo Histórico Sarmiento de la Capital Federal (Expte. Nº 5.150/1953) Ayudante Mayor (personal de servicio), a la señorita INES MANOIA (L. C. 4.306.809, Céd. de Id. Nº 4.837.147, Pol. de la Cap Fed.); Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Eva Perón (Buenos Aires) (Expte. Nº 17.248/953) Ayudante Mayor (Ordenanza), al señor NELSON RAUL BUSSOLERA (D. M. 19, Matrícula 1.129.994); y, Escuela Normal Mixta de Bell Ville (Córdoba) (Expte. Nº 30.867/953) Ayudante Mayor (Ordenanza), a la señorita HILDA ROSA OLMEDO (L. C. 7.554.642, Céd. de Id. Nº 219.683, Pol. de Córdoba).

3º — Deja establecido que los haberes correspondientes a las designaciones de carácter provisional se aprueba por los apartados que anteceden serán liquidados de la siguiente manera: la del aptardo 1º) desde las fechas en que el respectivo personal está prestando servicios y la del apartado 2º) a partir del 18 de setiembre de 1952 y de acuerdo a la prestación real de servicios.

4º — De forma.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

Término de servicios

Decreto Nº 9.950. — Bs. As., 5/6/53. — Da por terminados los servicios de la Ayudante de Taller del Instituto Nacional de Sordomudas de la Capital Federal, señorita ELINA MARCELA MARTINEZ (Céd. de Id. número 2.359.563, Pol. de la Cap. Fed.), dejándose constancia que esta medida no afecta los derechos para gestionar su jubilación.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

SE MODIFICA LA PARTE DISPOSITIVA DEL DECRETO Nº 2.793, DE FECHA 3 DE FEBRERO de 1.949

Decreto Nº 9.647. — Bs. As., 2/6/53. — VISTO: Las actuaciones registradas por expediente Nº 270.183/52. — del Ministerio de Educación sobre la resolución adoptada por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, por la que se propicia la modificación del Decreto número 2.793/1949, y, CONSIDERANDO: Que la función de determinar en cada caso, si los establecimientos que solicitan acogerse a los beneficios a que alude el artículo 9º de la Ley número 13.343, llenan las condiciones fijadas por el Decreto Nº 2.793/949, debe reservarse al Ministerio de Educación, ya que por su naturaleza escapa a las funciones específicas asignadas por la ley, al dicho Consejo Gremial de Enseñanza Privada;

Que la disposición del artículo 24 de la Ley Nº 13.047 invocada por el dicho Consejo Gremial para fundar su competencia en la determinación de las condiciones prealudidas, no es de estricta aplicación en el caso ya que lo que en él se dispone, es la facultad de proponer al Poder Ejecutivo el monto de la contribución del Estado, tomando en consideración las características financieras de cada establecimiento y además circunstancias que determinan el funcionamiento de los mismos;

Que en cuanto al aumento de la cuota de cooperación, las razones invocadas permiten considerar lo propuesto sobre el particular;

Que las disposiciones contenidas en el apartado a) del artículo 1º del dicho decreto número 2.793, excede las previsiones del artículo 24 de la Ley Nº 13.047, texto reformado por el artículo 9º de la Ley Nº 13.343, por lo que no debe mantenerse;

Que por otra parte, debe aprovecharse esta oportunidad para reconsiderarse la redacción total de la parte dispositiva del decreto en cuestión;

Por ello: **el Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Art. 1º — Modifícase la parte dispositiva del Decreto Nº 2.793, dictado el 3 de febrero de 1949, la cual queda redactada en los siguientes términos:

Art. 1º — Los establecimientos adscrip-
"tos que invoquen la condición de gratuitos
"para optar al aporte especial de hasta el
"cien por ciento (100 o/o) fijado por el ar-
"tículo 24 de la Ley Nº 13.047, texto modi-
"ficado por el artículo 9º de la Ley número
"13.343, deberán para ser considerados con
"tal carácter ajustar su funcionamiento a
"las siguientes condiciones:

"a) Que la enseñanza que se imparta, no "implique para los alumnos inscriptos, "en su totalidad, carga alguna en con- "cepto de aranceles u otros;

"b) Que la cuota de cooperación que pu- "diera exigirse a los alumnos o a sus "padres, tutores o encargados, no sea "en ningún caso superior a cinco pe- "sos moneda nacional (m$n. 5.—), men- "suales por alumno, dentro de los me- "ses comprendidos en cada período "lectivo.

"Art. 2º — El Ministerio de Educación,
"previo informe de las reparticiones técnicas
"de enseñanza que correspondan, se pronun-
"ciará sobre la procedencia del carácter in-
"vocado por los establecimientos, con rela-
"ción a las condiciones fijadas en el artícu-
"lo 1º y notificará al Consejo Gremial de
"Enseñanza Privada, las conclusiones que
"adopte a los efectos de que, conforme al
"artículo 9º de la Ley Nº 13.343 modifica-
"toria del 24º de la Ley 13.047 formule la
"correspondiente propuesta sobre la contri-
"bución del Estado.

"Art. 3º — Cualquier modificación que se
"compruebe en el funcionamiento de un es-
"tablecimiento adscripto reconocido como gra-
"tuito, con relación a las condiciones exis-
"tentes en la oportunidad de disponerse el
"respectivo reconocimiento, determinará, pre-
"via resolución del Ministerio de Educación
"que certifique esa circunstancia, el cese de
"la liquidación del aporte estatal debiendo
"el Consejo Gremial de Enseñanza Privada
"formular nueva propuesta de concesión del
"aporte estatal encuadrada dentro de la pro-
"porción de las tres cuartas (3/4) partes
"fijadas para los establecimientos adscriptos
"no gratuitos".

Arts. 2º y 3º — De forma

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

OBJETIVOS GENERALES

IV. G. 5 ENSEÑANZA TECNICOPROFESIONAL

La enseñanza media de carácter técnicoprofesional tendrá como objetivo propio la formación integral de expertos y técnicos industriales que requiera el progreso agropecuario, industrial y minero del país, así como las necesidades de las comunicaciones y transportes, y será desarrollada con las siguientes modalidades:

a) **Escuelas Industriales Monotécnicas y Politécnicas,** con cursos regulares de especialización y para posgraduados;

b) **Cursos de perfeccionamiento** para empleados y obreros, cuyos egresados podrán continuar su especialización en los ciclos superiores de la enseñanza técnicoprofesional;

c) **Establecimientos regionales** que auspicien el desarrollo de las economías locales y las facultades creadoras específicas del Pueblo, tendiendo a estimular la explotación de las riquezas naturales y elevar el nivel de la economía familiar;

d) **Escuelas profesionales para mujeres** que las capaciten en las actividades del hogar y despierten al propio tiempo su conciencia ciudadana:

e) **Centros educativos** de índole misional y residencia transitoria para posibilitar la instrucción técnicoprofesional elemental, en zonas de baja densidad demográfica y capacitar asimismo, para continuar futuros estudios.

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión — Boletín de Comunicaciones", Avenida de Mayo 1396, 1er. piso, Buenos Aires.

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA NACION

Correo Argentino
Central "B"
Franqueo a pagar - Oficial
Cuenta Nº 780
TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 4287
Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719

MdeE-TGráf-Exp.194495-O-949

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IV — 3 de Julio de 1953 — Nº 280

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

	Pág.
Despacho General ..... Creación de nuevos establecimientos de enseñanza.	489/491
Dirección General de Enseñanza Primaria Nombramientos. Asignación de funciones. Ubicaciones. Autorizaciones. Traslados. Bautizo de aula. Curso para adultos. Término de adscripción. Permutas. Donación. Designación de personal suplente.	491/497
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior .... Ampliación del Artículo 31 del Reglamento Orgánico. Actos celebratorios en las Escuelas Nacionales de Comercio, de Bahía Blanca y Concordia. Nombramientos. Designación de Rector. Pases. Se aclara resolución. Inactividad de divisiones. Sin efecto decreto. Permutas. Cambios de tareas.	497/505
Dirección General de Enseñanza Técnica Nombramiento. Asignación de funciones. Creación de divisiones. Transferencia de un cargo de maestra. Permuta. Confirmaciones.	505/506
Dirección General de Cultura ..... Sin efecto designación. Nombramiento. Confirmación.	507
Gestión Universitaria ..... Nombramientos. Se declaran compatibles los cargos de Médico Subsidiado. Pase.	507/508
Dirección General de Administración .... Pase.	508
Dirección General de Personal ..... Confirmación de personal docente. Nombramientos. Aprobación de propuestas. Aceptación de renuncias.	508/511
Dirección de Sanidad Escolar ..... Asignación de funciones. Sin efecto resolución.	511
Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar ..... Nombramiento.	511

DESPACHO GENERAL

CREACION DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

Decreto Nº 9.623/53. — Bs. As., 2/6/53. —

VISTO: Que el Capítulo IV - Educación del Segundo Plan Quinquenal determina en sus objetivos generales la necesidad de lograr que el pueblo tenga libre acceso a todas las fuentes del conocimiento y del saber; y CONSIDERANDO: Que para el cumplimiento de ese primordial objetivo, es necesario que el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación, acuerde las facilidades necesarias a la juventud que desea capacitarse cultural y técnicamente, abriendo nuevos centros de enseñanza donde las necesidades de la población lo impongan;

Que en concordancia con el principio enunciado precedentemente, y luego de la realización de los estudios necesarios por intermedio de los organismos técnicos pertinentes del Ministerio de Educación, se acredita necesaria la creación de veintiocho nuevos establecimientos de enseñanza en los distintos tipos diseminados por todo el país;

Que tales creaciones contemplan asimismo los pedidos formulados por numerosas instituciones gremiales, culturales y sociales, que han solicitado la habilitación de nuevos centros de en-

señanza para satisfacer las exigencias siempre creciente de la juventud estudiosa;

Que por otra parte, entre los establecimientos a crearse, están incluídos nueve Institutos Adscriptos Gratuitos, medida que viene a culminar la obra iniciada por la Jefa Espiritual de la Nación en el año 1949 y que como justo homenaje a su memoria, quedarán incorporados en el futuro como establecimientos oficiales;

Que el presupuesto del Anexo 5 - Ministerio de Educación para el año 1953, contempla las previsiones necesarias que permiten hacer frente a la erogación que significan las creaciones aludidas;

Por ello y atento lo aconsejado por el señor Ministro de Educación, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA, DECRETA: Artículo 1º — Créanse, dependientes del Ministerio de Educación, los establecimientos de enseñanza que seguidamente se detallan y a los que se asignan las plantas funcionales y partidas para "Gastos" que en planilla anexa se indican:

COLEGIOS NACIONALES Y LICEOS DE SEÑORITAS:

Colegio Nacional Nº 14 (Capital Federal).

Colegio Nacional Nº 15 (Nocturno) (Capital Federal).

Colegio Nacional Nº 16 (Nocturno) (Capital Federal).

Colegio Nacional Nº 17 (Nocturno) (Capital Federal).

Colegio Nacional de Coronel Príngles, Provincia de Buenos Aires.

Colegio Nacional de Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires.

Colegio Nacional de San Miguel, Provincia de Buenos Aires.

Colegio Nacional de General Güemes, Provincia de Salta.

Colegio Nacional de General San Martín, Provincia de Mendoza.

Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 (Capital Federal).

ESCUELAS NACIONALES NORMALES:

Curso del Magisterio anexo al Colegio Nacional de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires.

Curso del Magisterio anexo al Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia, Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia.

ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO:

Escuela Nacional de Comercio Nº 25 (Capital Federal).

Escuela Nacional de Comercio Nº 26 (Nocturno) (Capital Federal).

Escuela Nacional de Comercio Nº 27 (Capital Federal).

Escuela Nacional de Comercio Nº 28 (Capital Federal).

Escuela Nacional de Comercio de Rafaela (Provincia de Santa Fe).

Escuela Nacional de Comercio de Puerto Deseado (Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia).

Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Santos Lugares (Provincia de Buenos Aires).

Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de San Miguel (Provincia de Buenos Aires).

Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Provincia de Buenos Aires).

ESCUELAS INDUSTRIALES DE LA NACION:

Escuela Industrial de la Nación, de Balcarce (Provincia de Buenos Aires).

Escuela Industrial de la Nación, de Necochea (Provincia de Buenos Aires).

Escuela Industrial de la Nación, de Temperley (Provincia de Buenos Aires).

ESCUELAS NACIONALES PROFESIONALES DE MUJERES:

Escuela Nacional Profesional de Mujeres, de Bragado (Provincia de Buenos Aires).

Escuela Nacional Profesional de Mujeres, de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires).

Escuela Nacional Profesional de Mujeres, de Zárate (Provincia de Buenos Aires).

Escuela Nacional Profesional de Mujeres, de Río Colorado (Territorio Nacional de Río Negro).

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Educación a organizar los establecimientos educacionales creados por el artículo 1º que a continuación se detallan, sobre la base de los Institutos que en cada caso se consignan:

COLEGIOS NACIONALES Y LICEOS DE SEÑORITAS:

Colegio Nacional Nº 14 (Capital Federal) — Instituto Adscripto Gratuito Nº 2.

Colegio Nacional Nº 15 (Nocturno) (Capital Federal) — Instituto Adscripto Gratuito Nº 3.

Colegio Nacional Nº 16 (Nocturno) (Capital Federal) — Instituto Adscripto Gratuito Nº 4.

Colegio Nacional Nº 17 (Nocturno) (Capital Federal) — Instituto Adscripto Gratuito Nº 8.

Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 (Capital Federal) — Instituto Adscripto Gratuito Nº 9.

Colegio Nacional de Coronel Pringles (Provincia de Buenos Aires) — Instituto Adscripto "José M. Estrada" de Coronel Pringles (Buenos Aires).

Colegio Nacional de General San Martín (Mendoza) — Instituto de Enseñanza Secundaria de General San Martín (Mendoza).

ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO:

Escuela Nacional de Comercio Nº 25 (Capital Federal) — Instituto Adscripto Gratuito Nº 1.

Escuela Nacional de Comercio Nº 26 (Nocturno) (Capital Federal) — Instituto Adscripto Gratuito Nº 5.

Escuela Nacional de Comercio Nº 27 (Capital Federal) —Instituto Adscripto Gratuito Nº 6.

Escuela Nacional de Comercio Nº 28 (Capital Federal) —Instituto Adscripto Gratuito Nº 7.

Escuela Nacional de Comercio de Rafaela (Santa Fe) — Instituto Adscripto "Escuela de Comercio de Rafaela (Santa Fe).

Escuela Nacional de Comercio (Nocturna) de Puerto Deseado (Comodoro Rivadavia) — Escuela Comercial Nocturna de Puerto Deseado (Comodoro Rivadavia).

Art. 3º — Asimismo, autorízase al referido Departamento de Estado, a convenir con las autoridades de cada uno de esos establecimientos, el cese de sus actividades docentes al tiempo de iniciarse las de los nuevos colegios creados y la incorporación, sin cargo, al Estado, de los bienes y demás elementos cuya donación puedan concretar los precitados institutos privados previo cumplimiento de las formalidades legales y administrativas del caso, siempre que los donantes acrediten no tener cuestiones pendientes de cumplimiento con el personal de los respectivos institutos por aplicación de la Ley Nº 13.047.

Art. 4º — El gasto que demande la creación de establecimientos dispuesto por el artículo 1º, conforme al resumen general obrante en planilla, anexa, se atenderá con créditos previstos en el presupuesto del Anexo 5 —Ministerio de Educación— para el año 1953 en los incisos e ítem que en la citada planilla anexa se indican.

Arts. 5º y 6º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 10.150. — Bs. As., 9/6/53. — Nombra en la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 17º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señora DELIA EMMA DE LA FUENTE de CABRERA (L. C. 2.648.309, Céd. de Id. Nº 6.293, Pol. de Entre Ríos), vacante por cambio de tareas de la señora Magdalena M. C. J. Laguna y Orus de Sibellino.

Confirma en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 18º, como titular de un cargo de Maestra Especial de Música, a la señora CATALINA LAPIETRA de CALAIO (L. C. 2.122.790, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.339. — Bs. As., 11/6/53. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas: MARIA EMILIA DEL CARMEN MARCONE (L. C. 543.089, Céd. de Id. Nº 3.232.086, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 26 del Distrito Escolar 20º —vacante por traslado de la señora Paula G. de Kruglicoff—; BEATRIZ ELENA COSTA (L. C. 2.939.034, Céd. de Id. Nº 3.390.494, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 11 del Distrito Escolar 20º —vacante por traslado de la señora Dominga E. O. de Aizpun Noain—; JOSEFA MARTA BESTEIRO (L. C. 3.215.819, Céd. de Id. Nº 3.232.451, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 24 del Distrito Escolar 13º —vacante por jubilación de la señorita Luisa I. Blanco—; MARIA DEL CARMEN ZINGONI (L. C. 3.164.562, Céd. de Id. número 3.339.953, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 13 del Distrito Escolar 2º —vacante por jubilación de la señora Josefina A. M. de Cuestas Acosta— y MYRTHA MARIA NANCY CASTELLI (L. C. 2.442.908, Céd. de Id. Nº 3.185.779, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 13 del Distrito Escolar 12º, vacante por jubilación de la señora Erlinda B. V. de Rossi.

Decreto Nº 10.350. — Bs. As., 11/6/53. — Nombra en la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 10º —vacante por renuncia de la señora Josefa L. P. de Antúnez Da Cunha—, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita OLGA IRENE SOLARI (L. C. 386.877, Céd. de Id. Nº 2.120.376, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.352. — Bs. As., 11/6/53. — Nombra en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 18º —vacante por fallecimiento de la señora Ana M. de Pérez—, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita AIDA MURATORI (L. C. 2.637.838, Céd. de Id. Nº 2.939.000, Pol. de la Cap. Fed.).

Confirma en la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 12º, como titular de un cargo de Preceptora, a la señorita LILIA MARIA MAGGI (L. C. 7.330, Céd. de Id. número 1.811.406, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.501. — Bs. As., 12/6/53. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, para la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 18º, a la señora CARMEN AIDA ONTIVEROS de MARCHESI (L. C. 3.442.594, Céd. de Id. Nº 7.771, Pol. de Jujuy).

Resolución Nº 2.348. —Bs. As., 12/6/53. — Nombra en la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 16º, titular de un cargo de Ayudante Mayor (portera), a la señora ARMINDA GARBARINO de CARONI.

Resolución Nº 2.454. — Bs. As., 17/6/53. — Nombra en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º —con el beneficio de la casa habitación—, titular de un cargo de Ayudante Mayor (portera), a la señora LORETO G. de AYBAR.

Pases

Decreto Nº 10.116. — Bs. As., 9/6/53. — Que la señorita MARIA ELSA ITTIG (Lib. Cív. 6.452.317, Céd. de Id. Nº 4.859.210, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar un cargo de preceptora en la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 12º, —vacante por jubilación de la señorita María A. Labandibar—, debiendo cesar como maestra de grado en la Escuela Nº 104 de Santa Fe.

Resolución Nº 2.251. — Bs. As., 10/6/53. — Que el Auxiliar 6º (Personal Administrativo) de la Dirección de Defensa Nacional de este Ministerio, señor ALBERTO JOAQUIN GISMONDI (Céd. de Id. Nº 2.986.350, Pol. de la Cap. Fed.), pase a prestar servicios a la Biblioteca del Docente y el Estudiante Argentinos.

Traslados

Resolución Nº 2.201. — Bs. As., 8/6/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 2 del Distrito Escilar 2º —vacante por jubilación de la señorita María M. Del Barco—, a la Maestra de la Nº 4 del Distrito Escolar 16º, señorita MARIA LUISA MOLINUEVO.

Resolución Nº 2.225. — Bs. As., 9/6/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela para Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 1º —vacante por jubilación de la señora Lucía D. de Salas—, a la Preceptora de la similar Nº 2 del Instituto Bernasconi, señora LILIANA TERESA NEIRA CASTRO de MENENDEZ VEGA.

Resolución Nº 2.248. — Bs. As., 10/6/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 2º, al Portero de la Nº 25 del Distrito Escolar 13º, señor DONATO EMILIO MARTINO.

Resolución Nº 2.398. — Bs. As., 11/6/53. — **Expte. Nº 2.348/53.** — Traslada, a su pedido, a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Biblioteca Estudiantil Nº 1), a la Ayudante Mayor (Personal administrativo) en el Instituto Nacional de Sordomudos, señora CELSA AMANDA BARRAZA de NORI.

Resolución Nº 2.344. — Bs. As., 12/6/53. — Traslada, a su pedido, a las siguientes porteras: ELVA HORTENSIA MARTINEZ de MARTINEZ, de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º, a la Nº 6 del mismo Distrito Escolar y HERMINIA SCATASSA de MAGALLANES, de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 3º, a la Nº 6 del mismo Distrito Escolar.

Resolución Nº 2.400. — Bs. As., 12/6/53. — **Expte. Nº 47.559/53.** — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 32 del Distrito Escolar 18º, al Auxiliar 6º - P. P. 12 (Mayordomo) del Departamento Intendencia, señor ANDRES FAUSTINO BALLESTEROS.

Resolución Nº 2.437. — Bs. As., 15/6/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, vacante por renuncia de María E. M. de Mendoza, a la señorita MARY ROMILDA, maestra de grado de la Nº 9 del Distrito Escolar 14º.

Asignación de funciones

Resolución Nº 2.397. — Bs. As., 12/6/53. — **Exptes. Nos. 69.499; 69.175 y 79.828/52.** — Asigna funciones auxiliares por el término de un año al siguiente personal docente, debiendo prestar servicios, como tales en las escuelas que se indican: HAYDEE MARIA RODRIGUEZ, maestra del Colegio San José de Flores, en la Escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe; ELVIRA LEONOR DALIER de BONAMINO, maestra de la Escuela San José de Flores, en el mismo establecimiento; DELIA MARTINA IPARRAGUIRRE, maestra de la Escuela Nº 16 del

Distrito Escolar 1º, en la Nº 4 del mismo distrito escolar.

Resolución Nº 2.399. — Bs. As., 12/6/53. — Expte. Nº 23.527/53. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 111 de Corrientes, señora ELENA AMELIA MONTEJANO de VALLEJOS, y la ubica en tal carácter, en la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 2º.

Ubicaciones

Resolución Nº 2.404. — Bs. As., 8/6/53. — Expte. Nº 41.255/53. — Ubica, provisionalmente, en la Escuela Domiciliaria, donde son necesarios los servicios de un maestro varón, al señor NORBERTO JUAN CHUCHURRU, maestro de grado en disponibilidad por cesación de la Escuela gratuita "Nuestra Señora de la Asunción".

Ubica, provisionalmente, en una Sección del Jardín de Infantes de la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe, turno mañana, a la señora FLORES AMERICA KUDGI de INOUYE, maestra de grado en disponibilidad por cesación de la Escuela gratuita "Nuestra Señora de la Asunción".

Resolución Nº 2.407. — Bs. As., 8/6/53. — Expte. Nº 33.833/53. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria (Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital), al ubicar, con su conformidad, en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º, a la maestra auxiliar de la Nº 24 del mismo distrito, señora MARIA MERCEDES BIANCO de SCHUREN, por ser indispensables sus servicios.

Autorización para ocupar vivienda — Traslado

Resolución Nº 2.401. — Bs. As., 12/6/53. — Exptes. Nros. 44.595/52; 28.111 y 40.501/53. — Autoriza a la portera de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º, señora ESTELA MARTINEZ de CAMPORA, para compartir con la señora Josefina Suárez de Martínez, portera del mismo establecimiento, las dependencias destinadas a vivienda del personal de servicio.

Autoriza al portero de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 17º, señor JORGE SIXTO SAMPAYO, para ocupar con su esposa y sus dos hijas las dependencias destinadas al personal de servicio del establecimiento, una vez que estas sean desocupadas por el señor Ramón Rufino Sampayo.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º, a la portera de la similar Nº 31 del mismo distrito escolar, señora MARIA LUISA FIDA de DEMARCO.

Bautizo de un aula con el nombre de "Evita"

Resolución del 15/6/53. — Expte. Nº 39.504/53. — Autoriza a la dirección de la escuela "Justicialista" Nº 31 del Distrito Escolar 20º para bautizar una de las aulas del establecimiento con el nombre de "Evita".

Funcionamiento de un curso para adultos

Resolución del 15/6/53. — Expte. Nº 39.895/53. — Autoriza el funcionamiento de un curso primario para adultos en el Instituto "Santa Felicitas", sito en la calle Pinzón Nº 1480, Capital Federal, con horario vespertino, compuesto por una tercera, una cuarta y una quinta sección.

Autorizaciones para la enseñanza de idiomas

Resolución del 15/6/53. — Expte. Nº 17.814/53. — Autoriza a la señorita ROSA RUBINSTEIN (L. C. 901.157), para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/6/53. — Expte. Nº 40.936/53. — Autoriza a la señorita ROSA AMELIA GONELLA (L. C. 403.604), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 10.137. — Bs. As., 9/6/53. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado para la Escuela Nº 120 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita MABEL ALICIA ALTHABEGOITY (Matr. 3.849.512, Céd. de Id. Nº 296.776, Pol. Eva Perón, Bs. As.).

Decreto Nº 10.148. — Bs. As., 9/6/53. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 72 de la Provincia de Buenos Aires, a la Maestra Normal señorita NELLY EMILSEN RONCATI (Matr. 2.132.173, Céd. de Id. Nº 42.270, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Resolución Nº 2.342. — Bs. As., 12/6/953. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portero para la Escuela Nº 174 de Buenos Aires, al señor LUCIO RAMON SILVA (D. M. 49, Matr. 3.123.899, Céd. de Id. Nº 1.325.568, Pol. Cap. Fed.).

Resolución Nº 2.343. — Bs. As., 12/6/953. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera para la Escuela Nº 174 de la Provincia de Buenos Aires, a la señora ADA ANINO de VERON (Matrícula 0.245.846, Céd. de Id. Nº 2.198.554, Pol. Cap. Fed.).

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 10.497. — Bs. As., 12/6/53. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado para la Escuela Nº 224 de la Provincia de Córdoba, a la señorita VILMA NELLI MANSIONE (Matr. 2.245.083, Céd. de Id. Nº 87.885, Pol. Córdoba).

Entre Ríos

Nombramiento

Decreto Nº 10.138. — Bs. As., 9/6/53. — Nombra en la Escuela Nº 12 de Entre Ríos, titular de un cargo de Maestra de Grado a la señorita FILOMENA MARIA TRICARICO (L. C. 5.020.166, Céd. de Id. Nº 18.247, Pol. de Concordia, Entre Ríos).

Jujuy

Traslado

Resolución Nº 2.252. — Bs. As., 10/6/953. — Traslada a su pedido, a la Escuela Nº 25 de Jujuy, a la maestra de grado de la Nº 88 de Formosa, señora RAFAELA PEREZ ROJAS de VINCIGUERRA (Céd. de Id. Nº 7.097, Pol. de Jujuy).

Salta

Nombramiento

Decreto Nº 10.499. — Bs. As., 12/6/53. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado para la Escuela Nº 3 de la Provincia de Salta, a la señorita NELIDA ESTHER FIGUEROA ARIAS (Matr. 3.205.635, Céd. de Id. número 23.046, Pol. de Salta).

Traslado

Resolución Nº 2.314. — Bs. As., 12/6/953. — Traslada a su pedido a la Escuela Nº 389 de Salta, a la maestra de la Nº 19 de la misma Provincia, señora MARIA DOLORES RODRIGUEZ de SOTO (Matr. 9.490.709).

San Juan

Autorización para desempeñar un cargo extraescolar

Resolución del 15/6/53. — Expte. Nº 41.265/53. — Autoriza al Director de la Escuela número 105 de San Juan, señor JOSE SEGUNDO NUÑEZ (D. M. 49, Mat. 3.099.075, Céd. de Id. Nº 10.489, Pol. de San Juan), a desempeñar el cargo ad-honoren de Delegado del Patronato de Liberados, Presos y Excarcelados del Departamento de Valle Fértil, de dicha provincia.

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 10.495. — Bs. As., 12/6/953. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado para la Escuela Nº 395 de la provincia de Santa Fe, a la señorita SUSANA HELGA GOHRINGER (Mat. 3.233.075, Céd. de Id. número 162.905, Pol. de Santa Fe).

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Traslado

Resolución Nº 2.313. — Bs. As., 12/6/53. — Traslada, a la vicedirección de la Escuela Nº 4 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, a la vicedirectora de la Nº 30 de la misma jurisdicción, señora DOLORES JUSTA PATIÑO de FANEGO (Céd. de Id. Nº 1.050.895, Pol. de la Cap. Fed.).

Chubut

Traslado

Resolución Nº 2.253. — Bs. As., 11/6/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 123 de Chubut, al Maestro de Grado de la Escuela Nº 47 del mismo territorio, señor REINALDO MORENO (Céd. de Id. Nº 2.807.761, Pol. de la Cap. Federal).

Formosa

Término de una adscripción

Decreto Nº 10.211. — Bs. As., 10/6/53. — **Expte. Nº 7.851/53.** — Da por terminada la ads-

cripción a la Gobernación de Formosa (Comisión Territorial de Control y Abastecimiento) del señor RUBEN ABELARDO MIEREZ FERNANDEZ (Mat. 1.643.202, D. M. 27), dispuesta por Decreto Nº 29.237 de fecha 23 de setiembre de 1948, quien deberá reintegrarse a su cargo de director de la Escuela Nº 47 del citado territorio.

Río Negro

Nombramiento

Decreto Nº 10.502. — Bs. As., 12/6/53. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 16 del territorio de Río Negro, a la señora MARIA ESTHER GARDINA de MONTALVO (Céd. de Id. Nº 1.058.597, Pol. de Buenos Aires).

Ubicaciones

Resolución Nº 2.393. — Bs. As., 11/6/53. — Ubica con funciones de auxiliar de dirección en la Escuela Nº 77 de Río Negro, al director del mismo establecimiento, señor VERONICO RAMON BERON (Mat. 1.585.613, D. M. 66).

Ubica en la dirección de la Escuela Nº 77 de Río Negro, al director de la Nº 110 del mismo territorio, señor OSCAR EUGENIO ALBAREDA (Céd. de Id. Nº 6.923, Pol. de Río Negro).

Ubica con funciones de directora en la Escuela Nº 110 de Río Negro, a la Maestra de Grado de la Nº 31 del Distrito Escolar 20º señora MARIA ADELA ALBAREDA de TOGNETTI (Céd. de Id. Nº 3.322, Pol. de Viedma Río Negro).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Confirmación — Nombramientos

Decreto Nº 10.147. — Bs. As., 9/6/53. — Confirma como titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 26 de Santa Fe, a la señora MARIA PORTE de MARRA (Mat. 6.313.277, Céd. de Id. Nº 2.821, Pol. de Las Rosas, Santa Fe).

Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las escuelas de la provincia de Corrientes, que en cada caso se indican, a las siguientes persona:

MARGARITA RAQUEL CALVO de COMPAÑY (Mat. 4.901.898, Céd. de Id. Nº 163.567, Pol. de Corrientes), para la Nº 219.

CELIA DOMINGA HRASTE de CESARIO (Mat. 0.722.683, Céd. de Id. Nº 157.224, Pol. de Corrientes), para la Nº 92;

MARIA SILVIA PUCCIARIELLO de LEIVA (Mat. 2.773.382, Céd. de Id. Nº 156.228, Pol. de Corrientes), para la Nº 29;

ANTONIA LAGIOIA (Mat. 2.968.154, Céd. de Id. Nº 174.681, Pol. de Corrientes), para la Nº 25;

IDA ELSA GODOY (Mat. 3.222.346, Céd. de Id. Nº 173.679, Pol. de Corrientes), para la número 24;

CLELIA ESTHER BONZON (Mat. 1.454.976, Céd. de Id. Nº 173.299, Pol. de Corrientes), para la Nº 22.

Permuta — Sin efecto permuta

Resolución Nº 2.405. — Bs. As., 8/6/53. — Exptes. Nros. 3.357/53 y 39.958/52. — Aprueba la permuta acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria entre los maestros señorita MARIA NELIDA BARANDALLA, de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º, y señor JORGE RAUL PASQUALINI, de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 6º.

Deja sin efecto la permuta acordada por resolución ministerial Nº 5.852/52, entre las maestras señoras LAURETA ERNESTINA BRAVO de KOZAMEH, de la Escuela Nº 40 de Santiago del Estero y CAROLINA LOBO HERRERA de ISRAEL UGALDE, de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º.

Asignación y prórroga de funciones auxiliares

Resolución Nº 2.403. — Bs. As., 9/6/53. — Exptes. Nos. 10.145/52; 30.014 y 28.286/53. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 250 de Misiones, señora NELIDA CELINA BAENA de GRAU y la ubica en tal carácter en la Nº 5 del mismo territorio.

Prorroga por el término de un año las funciones auxiliares que le fueron asignadas a las maestras de la Escuela Nº 6 de Río Negro, señora ILMA FELISA CRESPO de YELOS y la de la Escuela Nº 30 del mismo territorio, señora MERCEDES ALINA PARDO de AGNESE FUNES.

Ubicación transitoria — Permuta de ubicaciones

Resolución Nº 2.394. — Bs. As., 11/6/53. — Exptes. Nros. 14.473; 45.723 y 14.807/953. —

Aprueba la ubicación transitoria, a cargo de la dirección de la Escuela Nº 54 de Neuquén, del Maestro de Grado de la Nº 94 del mismo territorio, señor MIGUEL PEDRO CASAS (Mat. 3.867.192, D. M. 65).

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria al acordar las siguientes permutas de ubicaciones:

JOSE AMORES (Mat. 2.568.665, D. M. 40,) y ATANASIO IRENEO RECA (Mat. 2.566.478, D. M. 40) directores de las Escuelas Nros. 92 y 162 de Misiones respectivamente;

MARIA SALAVERRY de BARCHETTA (Céd. de Id. Nº 2.032.126, Pol. de la Cap. Fed.) y AIDA ELECTRA ANTONIETTI de SEGUROTTI (Céd. de Id. Nº 209.397, Pol. de Buenos Aires), maestras de las Escuelas Nros. 2 y 125 de Neuquén, respectivamente.

Autorizaciones para ejercer la enseñanza primaria

Resolución del 15/6/53. — Expte. Nº 148.067/52. (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a las recurrentes JUANA TAUTZ (L.ib. Cív. 1.744.985) y MARIA KRIEGER (Lib. Cívica 3.182.669) para ejercer la enseñanza primaria particular, sin limitación de materias, en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 15/6/53. — Expte. Nº 150.562/53. — (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a doña HERMINIA PIACENTINI (L. C. 1.318.582), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 15/6/53. — Expte. Nº 150.246/53. — (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a doña MARIA AGUSTINA FERSTER (L. C. 1.754.733), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

DONACION

Corrientes

Decreto Nº 10.194. — Bs. As., 10/6/53. — **Expte. Nº 157.891/49.** — Acepta al señor RODOLFO LIESEGAN, la donación de dos hectáreas de terreno, ubicadas en el Paraje "Capí Varí", Departamento Mercedes, Provincia de Corrientes, con destino al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 181 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación agradece al señor RODOLFO LIESEGAND, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la provincia de Corrientes, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Art. 55 - Ley Nº 12.961).

UNIVERSIDADES POPULARES ARGENTINAS

Designación de personal suplente

Resolución Nº 2.400. — **Bs. As.,** 8/6/53. — **Exptes. Nos.** 38.008; 35.523; 32.681/1953. — Autoriza las designaciones en las Universidades Populares Argentinas, del personal que a continuación se indica, en carácter de suplentes:

SUSANA MABEL LIKERMAN, como Ayudante Mayor (Secretaria), desde el 4/5/53 en la U.P.A. "José Cortejarena", en reemplazo del titular señor Juan José Mambretti, quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad.

MARY ELLEN GARFORD de PRAT GAY como maestra especial de Economía Doméstica, desde el 29/4/1953 en la U.P.A. "Tristán Achával Rodríguez", en reemplazo de la titular señorita María Elena Aguinaco, quien se encuentra en uso de licencia por Art. 12.

OCTAVIO ANSELMO GOMEZ, como maestro especial de Dibujo desde el 5/5/1953 en la U.P.A. "José C. Paz", en reemplazo de la titular señorita Ernestina Pividal, quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad.

ALBERTO HAKIM, como maestro especial, desde el 5/5/1953 en la U.P.A. "Nicolás Avellaneda", en reemplazo de la titular señora Alicia Daulte de Baddi, quien se encuentra en uso de licencia por Art. 8º.

BEATRIZ ZULEMA COLMAN, como maestra especial de Inglés, desde el 24/4/1953 en la U.P.A. "Victorino Ortega", en reemplazo de la titular señorita Ana Wilson, quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad.

ALICIA RENEE ZUCCHI, como Ayudante Mayor (Secretaria), desde el 24/4/1953 en la U.P.A. "Bartolomé Mitre", en reemplazo de la tiular señorita Josefa Rivas Córdoba, quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad.

AURORA CASTIÑEIRAS de SARACENO como maestra especial desde el 21/4/1953 en la

U.P.A. "Nicolás Avellaneda", en reemplazo de la titular señorita Amelia P. de Gomila, quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad.

MARTHA LYDIA KOTLIROFF, como maestra especial de Inglés, desde el 22/4/1953 en la U.P.A. "José C. Paz", en reemplazo de la titular señora Elena V. de Jensen Buhl, quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad.

NORMA HILDA STEFANI, como maestra especial de Danzas, desde el 22/4/1953 en la U.P.A. "José C. Paz", en reemplazo de la titular señorita Lydia Parada, quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad.

MARIA JOSEFINA MAZZUCCHI, como maestra especial de Declamación, desde el 1/5/1953 en la U.P.A. "Carlos Pellegrini", en reemplazo de la titular señora Celia C. de Taboada, quien se encuentra en uso de licencia.

Se autoriza la ocupación de un local escolar

Resolución del 15/6/53. — Expte. Nº 53.312/53. — Autoriza a las Universidades Populares Argentinas para utilizar, fuera del horario de clases, el local de la Escuela Normal Mixta de Mercedes, San Luis, a fin de que funcione en él la Universidad Popular Argentina "Miguel Miranda".

Todos los gastos que se originen por razón del funcionamiento que se autoriza, correrán por cuenta de la entidad peticinante.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

SE AMPLIA EL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO ORGANICO DE ESTA DIRECCION GENERAL

Resolución del 17/6/1953. — Expte. 69.489/952. — CONSIDERANDO: La conveniencia de ampliar el artículo 31 del reglamento orgánico de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, aprobado por resolución ministerial del 18 de octubre ppdo. (Exp. Nº 69.489/952), que se refiere a funciones de los Inspectores Jefes de Zona, **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Incorporar al Art. 31 del reglamento orgánico para la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, aprobado por resolución ministerial del 18 de octubre de 1952, los siguientes incisos:

6º) Proyectar y someter a la aprobación de la Dirección General por intermedio de la Inspección General, con la debida anticipación, el plan trimestral de visitas de inspección de los establecimientos oficiales, adscriptos o fiscalizados de sus respectivas zonas, indicando las fechas de cada una;

7º) Proponer de igual modo el plan de conferencias, disertaciones didácticas o clases magistrales que darán en ese período, con indicación del establecimiento donde se realizarán;

8º) En cada localidad que visiten y por lo menos una vez durante el curso escolar, efectuarán reuniones con el personal directivo de los establecimientos oficiales y adscriptos, para impartirles las instrucciones que estimen necesarias, cambiar ideas sobre el desarrollo de la enseñanza y evacuar las consultas que se le formulen;

9º) Despachar debidamente diligenciado todo expediente, asunto o pedido de informes en que se solicite su intervención;

10º) Elevar dentro de las cuarenta y ocho horas a la Inspección General, los informes relacionados con los resultados de sus visitas de inspección a los establecimientos oficiales o particulares, debiendo acompañar con este informe las fichas de concepto del personal directivo, docente, auxiliar docente, administrativo y de servicio que formulen a raíz de sus visitas;

11º) Dar cuenta inmediata a la Inspección General de sus salidas de la sede y de sus regresos, consignando el destino del viaje y motivo que los origina;

12º) Registrar en el día la concurrencia a los establecimientos, suscribiendo el libro donde firma su asistencia el personal directivo en los establecimientos oficiales y en el libro de inspección en los adscriptos o fiscalizados por el Ministerio;

13º) Resolver la inscripción de alumnos y las reclamaciones sobre formación de mesas y horarios;

14º) Fiscalizar los horarios de exámenes y clases de los establecimientos oficiales y adscriptos, debiendo, en caso de verifi-

Suprimido-Carp. "B" p. 43

car una anormalidad de importancia, dar cuenta a la Inspección General;

15º) Proponer las medidas conducentes con el fin de regularizar las situaciones anómalas del personal o aquellas que afecten la marcha de los establecimientos como, asimismo, las necesidades reales e imperiosas de presupuesto, que requieren ser consideradas para el siguiente ejercicio;

16º) Hacer saber a la Inspección General la conveniencia de destacar un inspector a alguna localidad o establecimiento, enunciando en forma circunstanciada la causa que justifique esa medida;

17º) Integrar, cuando sean designados, las comisiones que deben visitar los institutos privados que soliciten adscripción o ampliación de este beneficio;

18º) Elevar antes del 31 de diciembre de cada año a la Inspección General un informe detallado de las actividades desarrolladas durante el curso escolar, como también toda sugerencia que estime oportuna para el mejor cumplimiento de sus funciones y más adecuado desenvolvimiento de la acción directiva y de la marcha de las escuelas, colegios e institutos de su jurisdicción;

19º) Estudiar las necesidades culturales de las respectivas zonas, las características de sus distintos centros de mayor importancia, sus producciones principales, las particularidades de sus medios sociales, etc., a fin de estar habilitados para proporcionar, en cualquier momento, los informes que les fueran requeridos por la Superioridad;

20º) Dar cuenta inmediata a la Inspección General de todo hecho ocurrido, o situación especial que se les presente y que por su naturaleza o por razones de previsión, requieran una medida de urgencia del superior

21º) Llevar un archivo de las actuaciones en que hayan intervenido; de las copias de los informes de las inspecciones realizadas; de los horarios de clase ya considerados aprobados; de las comunicaciones oficiales que recibieren y que no necesitaren más diligenciamiento, y de cualquier otra documentación que sea conveniente conservar para constancia;

22º) Requerir a las direcciones de los establecimientos oficiales y adscriptos, cualquier información sobre las actividades que se cumplan en cada uno, o sobre cualquier otro aspecto de la vida escolar que consideren atinente, para el mejor conocimiento de la marcha de los mismos;

23º) Solicitar por anticipado la correspondiente autorización del señor Director General de Enseñanza, por intermedio del Inspector General, cuando por razones de servicio estimen indispensable viajar a la Capital Federal.

2º — De forma.

ADHIERE ESTE MINISTERIO A LOS ACTOS CELEBRATORIOS DEL 50º ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LAS ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO DE BAHIA BLANCA Y CONCORDIA

Resolución del 12/6/53. — Expte. Nº 50.343/953. — VISTO: Que en el presente mes de junio se cumple el cincuentenario de la creación de las Escuelas Nacionales de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires) y de Concordia (Entre Ríos);

Que dicho aniversario ofrece la oportunidad para hacer un alto y dedicarlo al recuerdo de la obra cumplida, analizando los factores de educación y progreso técnicos logrados en el lapso transcurrido y proyectar hacia el futuro la labor que compete a las actuales autoridades escolares, a los maestros y a los alumnos;

Que la obra comenzada a principios de este siglo, al fundarse las primeras Escuelas de Comercio en el interior de la República respondió a la necesidad de capacitar técnicamente a los jóvenes argentinos que veían crecer a su alrededor la riqueza del campo y su transformación comercial e industrial incipiente, en tanto que ellos ansiaban convertirse en factores positivos en la evolución de la República;

Que las generaciones de egresados aportaron el concurso de su trabajo y de su capacitación ayudando a encauzar las actividades del comercio y de la producción al aplicarse su aptittud técnica en beneficio de tales actividades;

Que la hora de majestuosas realizaciones que vivimos, insta a las autoridades a alentar a las nuevas promociones de alumnos, mostrándoles el

porvenir venturoso que espera a los hombres de trabajo, cuya concurrencia a la construcción de la grandeza de la Patria está asegurada en la misma obra emprendida por el actual Gobierno y en la legislación que les asegura amparo contra una distribución injusta de la riqueza que con su concurso haya de crearse;

Por ello, **El Ministro de Educación,** RESUELVE:

1º — Adherir a los actos celebratorios del 50º aniversario de la fundación de las Escuelas Nacionales de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires) y de Concordia (Entre Ríos), dando a esta adhesión el sentido afirmativo que surge de la política de engrandecimiento nacional emanada del Superior Gobierno y concretada en el 2º Plan Quinquenal que ejecuta.

2º — Designar para representar a este Ministerio, en Bahía Blanca y Concordia, respectivamente al Subinspector General de Enseñanza Comercial, Contador Público Profesor D. ANGEL M. E. PICOLI y al señor Inspector Jefe de la Sección Técnico Didáctico de Enseñanza Comercial, Contador Público D. RAUL E. URDAPILLETA.

3º — De forma.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 10.123. — Bs. As., 9/6/53. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar de 1953— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, Profesor de cinco horas semanales de Contabilidad en 5º año 2ª división, turno noche, en lugar de VICENTE JOSE CIOCCO (D. M. 1, Mat. 112.626), cuya renuncia se acepta, al Contador Público Nacional JOSE DOMINGO CIOCCO (D. M. 1, Matr. 145.035, Céd. de Id. Nº 1.424.926, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.133. — Bs. As., 9/6/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º y 3er. años 2das. divisiones ambas turno tarde —vacantes por creación 1953— y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la misma ciudad, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 5ª y 6ª divisiones, ambas turno tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita ALBA HAYDEE SERRAO (L. C. 1.181.700, Céd. de Id. número 3.811.375, Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.134. — Bs. As., 9/6/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, Profesor de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª, 3ª y 4ª divisiones y en 2º año, 4ª división todas turno tarde (Creación 1953), al Maestro Normal Nacional señor ALFREDO ANTONIO BARCALDE (D. M. Bs. As., Matr. 4.242.223, Céd. de Id. Nº 3.044.530, Pol. de Capital Federal).

Decreto Nº 10.190. — Bs. As., 10/6/53. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar de 1953— en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en un cargo cada uno, de Ayudante Mayor (Preceptor) al siguiente personal: Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal, señor HECTOR FRANCISCO DANIEL SPICACCI (D. M. Bs. As., Mat. 4.123.975, Céd. de Id. número 3.165.671, Pol. de Cap. Fed.); y en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal (para el Jardín de Infantes), señorita RAQUEL SARA SPICACCI (Céd. de Id. número 3.643.143, Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.335. — Bs. As., 11/6/953. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal: Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 4ª división, en el turno de la tarde, y en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, turno tarde, y en 1er. año 6ª división a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señorita MATILDE TERESA BOLLO (L. C. 0.050.557, Céd. de Id. Nº 2.851.865, Pol. de Cap. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, turno mañana; en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisioloía en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª divisio-

nes, turno mañana, al doctor en Medicina señor WALTER EDUARDO MONTI (D. M. 1, Matr. 154.588, Céd. de Id. Nº 1.411.581, Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.336. — Bs. As., 11/6/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señora DORA ZULEMA BATALLA de TURON (L. C. 0.237.441, Céd. de Id. Nº 594.086, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 10.337. — Bs. As., 11/6/53. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor JORGE RAUL PINTO (D. M. 1, Mat. 4.130.340, Céd. de Id. Nº 3.144.941, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.338. — Bs. As., 11/6/53. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 6ª división, noche y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, profesor de tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 3ª división, tarde, al profesor titular de la asignatura señor ALBERTO MANUEL GARCIA (D. M. 1, matrícula 60.209, Céd. de Id. Nº 1.122.248, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, profesor de ocho horas (4-4) semanales de Historia en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, al Profesor Normal en Letras señor AUGUSTO LUIS CANTON (D. M. Bs. As., Mat. 4.230.258, Céd. de Id. Nº 2.586.873, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.340. — Bs. As., 11/6/53. — Nombra en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) para el Jardín de Infantes, a la señora YOLANDA GAGO de FIORA (L. C. 2.560.810, Céd. de Id. Nº 3.347.837, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.492. — Bs. As., 12/6/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) en el turno de la tarde, a la señorita CECILIA HOR (L. C. 0.762.995, Céd. de Id. Nº 1.530.469, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.496. — Bs. As., 12/6/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Auxiliar 6º (Jefe de Preceptores), a la señora GRACIELA LUCIA CAPDEVILA de BUFANO (L. C. 0.511.532, Céd. de Id. Nº 1.221.482, Pol. de la Cap. Fed.).

Designación provisional de Rector

Resolución Nº 2.391. — Bs. As., 12/6/53. — Designa con carácter provisional —hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular— Rector del Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, al actual Vicerrector del establecimiento similar Nº 4 de la misma ciudad, profesor HECTOR LUIS BRONDOLO (D. M. 3, Matr. 361.029).

Pases

Decreto Nº 10.215.— Bs. As., 10/6/53. — Que el Escribano Nacional señor ALBERTO FRANCISCO JOSE PRIMERO (D. M. 2, Mat. 270.085, Céd. de Id. Nº 1.618.629, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional número 11 de la Capital Federal, tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año 2ª división, turno noche, y en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año 3ª división, turno noche, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) de que es titular en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

Decreto Nº 10.351. — Bs. As., 11/6/53. — Que el Profesor Normal en Letras, señor JOSE DONATO INGLESE (D. M. 4, Mat. 546.462, Céd. de Id. Nº 1.040.116, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal el cargo de Rector, debiendo cesar al propio tiempo en el cargo similar, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal.

Resolución Nº 2.308. — Bs. As., 11/6/53. — Que el señor ENRIQUE MARTIN BOZZI (D.M. Bs. As., Mat. 4.055.620, Céd. de Id. Nº 2.755.787, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) en el

turno de la noche, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo, de que es titular en la Escuela Industrial Nº 2 de esta misma ciudad.

Resolución Nº 2.345. — Bs. As., 12/6/53.— Que la Ayudante Mayor (Personal de Servicio) del Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital Federal, señora ANGUSTIAS PIÑEYRO de INSUA (Céd. de Id. Nº 1.690.657, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñarse con funciones de Preceptora, en el turno de la tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la misma ciudad.

Se aclara una resolución

Resolución Nº 2.386. — Bs. As., 9/6/953. — Deja establecido con referencia a la Resolución Ministerial Nº 1.015 de fecha 23 de marzo de 1953, por que se dispuso el traslado de la Ayudante Mayor (Preceptora) del Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe) señora ANGELA ELENA MASSANES de BENITEZ (L. C. 2.067.202, Céd. de Id. Nº 45.823, Pol. de Paraná, Entre Ríos), a un cargo similar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, que dicha medida deberá considerarse efectuada en un cargo vacante en el Jardín de Infantes por creación para el año 1953 y no en reemplazo de la señora Martha Elena Quiroga Origone de Ocampo.

Inactividad de divisiones

Resolución del 15/6/53. — Expte. Nº 14.808/953. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Escuela Argentina Modelo" de la Capital, para disponer durante el presente curso escolar la inactividad de la división B de 5º año del turno de la tarde, de la Sección Bachillerato.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 15/6/53. — Expte. Nº 14.437/53. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto Gratuito Nº 4, de la Capital, para disponer durante el presente curso escolar la inactividad de la división B del 5º año de la Sección Bachillerato Especializado (Ciencias Biológicas).

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

PROVINCIAS

Bunos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 10.289. — Bs. As., 11/6/953. — Nombra en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Musical en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, a la profesora titular de la asignatura señorita ELDA ANA FERRARIS (L. C. 0.485.673, Céd. de Id. Nº 2.623.578, Pol. de la Cap. Fed.).

Inactividad de una división

Resolución del 15/6/53. — Expte. Nº 12.642/53. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Carmen Arriola de Marín", de San Isidro (Buenos Aires), para disponer durante el presente curso escolar la inactividad de la 2ª división de 3er. año del Ciclo Básico.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047 en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Mendoza

Pase

Resolución Nº 2.383.— Bs. As., 9/6/53. — Que el señor ANDRES MARIO PERALTA (D. M. 51, Mat. 3.338.225, Céd. de Id. Nº 1.844.165, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Mendoza, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) en el turno vespertino de que es titular en el Colegio Nacional de Mendoza.

Santa Fe

Nombramientos

Decreto Nº 10.136. — Bs. As., 9/6/53. — Nombra en el Colegio Nacional de Casilda (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señora MARIA PETRONILA BARICHELLO de ARNOLDI (L. C. 0.583.928, Céd. de Id. Nº 3.798, Pol. de Casilda, Santa Fe).

Decreto Nº 10.140 — Bs. As., 9/6/53. — Nombra en el Colegio Nacional de Santa Fe, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, profesor de cuatro (2-2) horas semanales de Botánica en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, al habilitado para la asignatura señor ANTONIO BERST (D. M. 36, Matrícula 2.390.678, Céd. de Id. Nº 79.613, Pol. de Santa Fe).

Pase

Resolución Nº 2.226. — Bs. As., 9/6/53. — Que la señorita AMELIA ARGENTINA GINOCCHIO (L. C. 1.507.618, Céd. de Id. Nº 128.865, Pol. de Rosario, Santa Fe), pase a dictar en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), 4 (cuatro) horas (2-2) de Dibujo en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo, en 1 (una) hora de Dibujo en 3er. año 1ª división, mañana, y 2 (dos) horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe) y en 1 (una) hora de Dibujo en 3er. año 5ª división, tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe).

Se deja sin efecto un Decreto

Decreto Nº 10.213. — Bs. As., 10/6/53. — Expte. Nº 114.307/51. — Deja sin efecto el Decreto Nº 36.192 del 19 de noviembre de 1947, que en copia fotográfica obra a folios 55 del presente expediente, por el que se aceptó la dación de la manzana de terreno designada con el Nº 8 del plano corriente a folios 51, ubicada en el radio urbano de la ciudad de Venado Tuerto (Santa Fe), compuesta de ocho mil cien metros cuadrados (8.100), ofrecida por la señora Angela Aufranc de López, con destino al emplazamiento del edificio para el Colegio Nacional de esa ciudad, por haberse aceptado el terreno ofrecido por la Municipalidad de Venado Tuerto (Santa Fe) por decreto Nº 31.904 del 14 de octubre de 1948, que en copia fotográfica corre a folios 33/34 de estas actuaciones.

Autoriza al Ministerio de Educación de la Nación para que proceda a la devolución de la manzana de terreno designada con el Nº 8 aludida precedentemente, a la señora Angela Aufranc de López, conforme solicita.

Tucumán

Nombramiento

Decreto Nº 10.498. — Bs. As., 12/6/53. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional señora FRANCISCA SANTINA DE LA CONCEPCION ROMERO de MARCHESE (L. C. 8.952.892, Céd. de Id. Nº 114.431, Pol. de Tucumán).

TERRITORIOS

Misiones

Nombramiento

Decreto Nº 10.139. — Bs. As., 9/6/53. — Nombra en la Escuela Normal de Posadas (Misiones) dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional señorita HILDA ARRECHEA (Lib. Cív. 2.429.166, Céd. de Id. Nº 56.027, Pol. de Posadas, Misiones).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 10.132. — Bs. As., 9/6/53. — Nombra, a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar de 1953, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), profesora de ocho horas semanales de Mecanografía (2-2-2-2) en 4º año 1ª y 2ª divisiones y 5º año 1ª y 2ª divisiones, a la Perito Mercantil señorita NELLY ESTHER LLAURADO (L. C. 3.096.143, Céd. de Id. Nº 2.010.648, Pol. de la Capital Federal);

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2-2) en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas en el turno de la mañana, vacantes por creación 1953, a la Maestra Normal Nacional señora MARIA MATILDE SARA BOGLIOLO de BERETTA (L. C. 1.341.992, Céd. de Id. Nº 1.786.443, Pol. de la Cap. Fed.).

Permutas — Pases

Resolución Nº 2.392. — Bs. As., 12/6/53. — Acuerda las permutas de tareas entre los profesores:

MARIA ISABEL MONTENEGRO de GAYOSO (L. C. 63.426, Céd. de Id. Nº 1.240.453, Pol. de la Cap. Fed.) y MARIA LUCRECIA MADARIAGA de GILARDI (Céd. de Id. número 715, Pol. de Victoria, Entre Ríos), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Cultura Musical en 1er. año 8ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, y 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año 5ª división, mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal;

ONIA MARGARITA FARGA (Céd. de Id. Nº 426.140, Pol. de Bs. Ais.), y MERCEDES MARGARITA CAROL (Céd. de Id. Nº 21.081, Pol. de Santiago del Estero), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 5 (cinco) horas de Castellano en 2º año 1ª división, mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, y 5 (cinco) horas de igual asignatura en 2º año 4ª división, tarde, en el citado establecimiento;

MARIA DE LAS MERCEDES LAURA GARCIA PUMARINO (L. C. 8.040, Céd. de Id. Nº 296.171, Pol. de la Cap. Fed.), y NESTOR S. COLLI (D. M. 3, Mat. 280.226), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 6 (seis) horas de Historia (3-3) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, y 6 (seis) horas de igual materia (3-3) en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, tarde, en el mencionado establecimiento.

ALBERTO SPINELLI ZINNI (D. M. 2, Mat. 442.536) y DORA EUGENIA BEATRIZ BOLIVAR (Céd. de Id. Nº 2.987.031, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Religión en 1er. año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), y 2 (dos) horas de igual asignatura en 1er. año 2ª división, mañana, en el mencionado establecimiento;

CARLOS HECTOR RAMUSIO (D. M. Bs. As., Mat. 4.500.423) y AQUILES CORTES (D. M. 3, Mat. 291.326), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 3ª división, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, y 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división, mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal;

ADA ROSA FRELLI (L. C. 1.660.425, Céd. de Id. Nº 1.689.682, Pol. de la Cap. Fed.) y MARIA IGNACIA MARIÑO de IZA (L. C. 508.868, Céd. de Id. Nº 754.957, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 3 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 1ª división, en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), y 3 (tres) horas de igual asignatura en 1er. año 6ª división, en el citado establecimiento.

ELVIRA MAGDALENA IRALDI de CASANOVA (L. C. 4.009.246, Céd. de Id. Nº 635.958, Pol. de Buenos Aires), titular de 8 (ocho) horas (2-2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y en 2º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 (cinco) horas de Castellano en 1er. año 3ª división, vacantes por creación para 1953, con 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 1er. año 3ª división y con 2 (dos) horas de Economía Doméstica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por creación para 1953, todas las asignaturas mencionadas en la Escuela Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires).

Que la señorita EDERY JULIETA AMBROSIS (L. C. 56.776, Céd. de Id. Nº 732.377, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Morón (Buenos Aires) 6 (seis) horas (3-3) de Geografía en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año 4ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 y en 3 (tres) horas de igual materia en 1er. año 3ª división, de que es titular en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires);

LUCIA DOLORES CEBALLOS de ROTHENBERGER (L. C. 3.816.820, Céd. de Id. número 631.404, Pol. de Eva Perón, Bs. As.), pasa a dictar en la Escuela Normal de Tandil (Bs. As.) 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 3ª división, mañana, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Francés en 5º año de que es titular en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de Tandil (Bs. As.).

Cambios de tareas

Decreto Nº 10.349. — Bs. As., 11/6/53. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se indica: el Perito Mercantil señor LUIS ADOLFO FRANCISCO LAMI (D. M. Bs. As., Mat. 4.015.804, Céd. de Id. Nº 2.547.643, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), seis horas (3-3) semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), en el turno de la noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal; la Maestra Normal Nacional señora ANA ELENA MAURI de MONTAGNINI (L. Cívica 5.565.882, Céd. de Id. Nº 313.418, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), dos horas (1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones; y en la Escuela Nacional de Comercio Zona Norte de Rosario (Santa Fe), seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 3ª división, y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nº 86 de Santa Fe.

Resolución Nº 2.047. — Bs. As., 20/5/53. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a contiuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

EMILIO SANTOMAURO (D. M. Bs. As., Mat. 4.230.535, Céd. de Id. Nº 529.152, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, dos horas semanales de Dibujo en 1er. año, 3ª división, noche; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Actividades Prácticas (1-1) en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 6 de esta misma ciudad;

GUILLERMINA LUCIA ENRIQUETA ASTE (L. C. 341.137, Céd. de Id. Nº 2.023.370, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 2º año, 2ª división, tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Latín (2-2) en 2º año, 3ª división, mañana y 3er. año, 5ª división, tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal;

BLANCA AZUCENA COYNE (Lib. Cívica 2.868.570, Céd. de Id. Nº 354.652, Dir. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, quince horas semanales de Castellano (5-5-5) en 1er. año, 2ª y 4ª divisiones, mañana y 2º año, 6ª división, tarde; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de Castellano (4-4-4) en 1er. año, 2ª y 4ª divisiones y 2º año, 6ª división, tarde, de que es titular en el mismo establecimiento y en tres horas semanales de Literatura en 4º año, 3ª división, tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 1 de esta misma ciudad;

LILA ZAMBIANCHI de TERZY (L. Cívica 0.454.288, Céd. de Id. Nº 1.594.750, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal seis horas semanales de Castellano (3-3) en 1er. año, 1ª división, 3er. año, 4ª división, noche; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Latín (2-2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3er. año, 3ª división, mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal;

MARIA CELIA CERANA de BROWN (L. C. 0.040.679, Céd. de Id. Nº 2.348.344, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, cinco horas semanales de cátedra (3 de Literatura en 5º año, 2ª división, tarde y 2 de Geografía en 5º año, 2ª división, tarde); debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de Historia en 1er. año, 5ª división, tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal;

MARIA JUANA LUISA LIGIA NERTO MINNIE GOMEZ de ODDERA (L. C. 2.583.707, Céd. de Id. Nº 1.749.725, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2, tres horas semanales de Literatura en 5º año, 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7, tres horas semanales de Historia en 2º año, 1ª división, mañana y en el Colegio Nacional Nº 1, todos establecimientos de la Capital Federal, tres horas semanales de Literatura en 4º año, 3ª división, tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de Historia en 1er. año, 5ª división, tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal y en cuatro horas semanales

de la misma asignatura (2-2) en 2º año, 1ª división, mañana y en 3er. año, 5ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de esta misma ciudad;

CARMELO ALVARO ALCALDE (D. M. 4, Mat. 0.444.489, Céd. de Id. Nº 1.739.620, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 2ª división, tarde; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Ciencias Físico-Químicas en 2º año, 2ª división, mañana, de que es titular en el mismo establecimiento;

ALFONSO PEDRO COVIELLO (D. M. 2, Mat. 217.814, Céd. de Id. Nº 430.356, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 6ª división, tarde; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Vida Vegetal en 1er. año, 6ª división, tarde, de que es titular en el mismo establecimiento;

ANDRES PEREZ (D. M. Bs. As., Matrícula 7.281, Céd. de Id. Nº 114.533, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, dos horas semanales de Actividades Prácticas (1-1) en 2º año, 3ª y 4ª divisiones; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Trabajo Manual en 3er. año, 6ª división, tarde, de que es titular en el mismo establecimiento;

BLANCA DORA MALENA MASANTI de GALARRETA (L. C. 0.440.473, Céd. de Id. número 1.846.599, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, tres horas semanales de Física en 5º año, 2ª división, tarde, vacantes por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Física en 4º año, 4ª división, tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 7 de esta misma ciudad; y,

ELSA PEREZ DEL CAMPO de ISOLA (L. C. 3.096.116, Céd. de Id. Nº 1.083.450, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 7ª división, mañana, vacantes por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división, mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires) y en dos horas semanales de Ciencias Físico-Químicas en 1er. año, 3ª división, tarde, de que es titular en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Nombramiento

Decreto Nº 10.528. — Bs. As., 15/6/53. — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante de Taller, en el turno de la mañana, a la Profesora de Corte y Confección señorita MARTA ELENA AUTHIER (Céd. de Id. Nº 3.656.335, Pol. de la Capital Federal).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Asignación de funciones

Resolución del 15/6/53. — Expte. Nº 84.184/1952. — Asigna funciones de Encargado de Sección, al Maestro de Taller de la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires), señor VICENTE ANGEL AVANTARIO (D. M. 15, Mat. 4.802.517), en la Especialidad Mecánica y manteniendo su actual situación de revista.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Creación de divisiones — Transferencia de un cargo de maestra

Resolución del 11/6/53. — Expte. Nº 48.411/53. — VISTO: Las presentes actuaciones por las que la Dirección General de Enseñanza Técnica da cuenta de la necesidad de crear nuevas divisiones en establecimientos de su dependencia, atento que el presupuesto en vigor ha previsto las partidas necesarias para el caso y de conformidad con lo determinado en el **Segundo Plan Quinquenal (IV. E. 3. — IV. G. 5 a) y b) — El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: 1º — Créase en los establecimientos que se indican a continuación las divisiones que en cada caso se establece:

Escuela Industrial	*Número de Divisiones*	*Año*	*Especialidad*
Nº 1 de la Capital	1	3º	Construcciones civiles
Nº 4 de la Capital	1	4º	Construcciones civiles
Nº 7 de la Capital	1	6º	Telecomunicaciones
Necochea (Bs. As.)	1	1º	Mecánica
Santa Rosa (Eva Perón)	1	1º	Construcciones de Obras (Curso Nocturno)
	1	1º	Mecánica (Curso Nocturno)
Plaza Huinul (Neuquén)	1	Humanístico	
	1	1º	Mecánica (Básico Vespertino)

2º — Trasferir a la Escuela Profesional de Mujeres de Tres Arroyos anexa a la Escuela Industrial de esa localidad, un cargo de Maestra de Taller de la cuenta "Créditos a Distribuir" del presupuesto vigente;

3º — Para atender las creaciones dispuestas en los apartados 1º y 2º, la Dirección General de Administración procederá a deducir y aumentar según corresponda, en el presupuesto de los respectivos establecimientos, de acuerdo al detalle que se consigna a continuación:

AUMENTAR

Escuela Industrial	*Horas de Cátedra*
Nº 4 de la Capital	30
Necochea (Buenos Aires)	37
Santa Rosa (Eva Perón)	30
Plaza Huincul (Neuquén)	46
Total	143

Profesional de Mujeres de Tres Arroyos (Bs. As.) 1 Maestra de Taller.

DEDUCIR

Esc. Ind. Nº 3 de la Capital	— 89
Esc. Ind. Nº 10 de la Capital	— 54
Total	— 143

Asimismo del presupuesto de la Escuela Industrial de Necochea (Bs. As.), deberán deducirse los siguientes cargos que quedan vacantes.

Escuela Industrial de Necochea	*Nº de Cargos*	*Asignación Mensual*	*Anual*
Maestro Normal	— 1	450.—	— 5.400.—
Maestro Especial	— 3	400.—	— 14.400.—
Maestro Tecnología	— 1	450.—	— 5.400.—

Las creaciones efectuadas en las Escuelas Nº 1 y Nº 7 de la Capital serán atendidas con horas de cátedra que se encuentran disponibles en esos mismos establecimientos.

4º — De forma.

Permuta

Resolución Nº 2.380. — Bs. As., 10/6/53. — Acuerda la permuta de tareas entre los señores MARTIN RENATO BAY (D. M. 30, Matrícula 1.893.229) y ALBERTO DUTSOLINO SAPPA D. M. 65, Mat. 7.338.446), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— el cargo de Director de la Misión Monotécnica Nº 13 de Apóstoles (Misiones) y el cargo similar de la Misión Monotécnica Nº 5 de Caleufú (Eva Perón).

Confirmaciones

Resolución Nº 2.387. — Bs. As., 10/6/53. — Confirma en la Escuela Industrial de la Nación (Ciclo Superior) de Zárate (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Ordenanza) al señor HECTOR RENIER CERRUDO (D. M. 31, Mat. 5.835.461, Céd. de Id. número 1.635.742, Pol. de Bs. As.); y en la Escuela Profesional de Mujeres de Formosa, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Ordenanza) al señor FUFINO ACOSTA (D. M. 67, Matrícula 7.488.255, Céd. de Id. Nº 15.667, Pol. de Formosa).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Sin efecto designación —
Nombramiento

Decreto Nº 10.941. — Bs. As., 12/6/53. — Deja sin efecto en el Decreto Nº 2.914 de fecha 12 de febrero de 1953, la parte pertinente por la que se designaba titular del cargo de Oficial 6º (Secretario del Museo) en el Instituto Nacional Sanmartiniano, al señor URBANO JOAQUIN NUÑEZ (D. M. 19, Mat. 1.129.135, Céd. de Id. Nº 1.598.833, Pol. de la Cap. Fed.), por no haber tomado posesión del mismo.

Nombra titular del cargo de Oficial 6º (Secretario del Museo) en el Instituto Nacional Sanmartiniano, al Profesor JUAN MANUEL MATEO (D. M. 4, Mat. 454.922, Céd. de Id. Nº 315.104, Pol. de la Cap. Fed.).

Confirmación

Decreto Nº 10.487. — Bs. As., 12/6/53. — Confirma en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), en el turno de la tarde, a la Profesora Nacional de Dibujo, señorita ELSA INES MAIDAN (Lib. Cívica 1.078.434, Céd. de Id. Nº 2.634.317, Pol. de la Cap. Fed.).

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad de Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 10.124. — Bs. As., 9/6/53. — Expte. Nº 3.479/53. — Nombra en la Facultad de Ingeniería dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Física, primer curso, cátedra B. (Departamento de Física, Química y Geología)", al Ingeniero Mecánico y Electricista D. CESAR JUAN CEFERINO GARCIA (D. M. 3, Mat. 367.597, Céd. de Id. Nº 1.544.413, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.125. — Bs. As., 9/6/53. — Expte. Nº 3.477/53. — Nombra en la Facultad de Ingeniería depediente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Análisis Matemático, segundo curso (Departamento de Matemáticas)", al Ingeniero Civil D. PEDRO FRANCISCO CAPELLI (D. M. 3, Mat. 309.622, Céd. de Id. Nº 110.313, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.128. — Bs. As., 9/6/53. — Expte. Nº 3.476/53. — Nombra en la Facultad de Ingeniería dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Tecnología Mecánica (Departamento de Mecánica, Electrotecnia, Telecomunicaciones y Navales)", al Ingeniero Industrial D. ALDO PEDRO BRESCIANO (D. M. 2, Mat. 246.457, Céd. de Id. Nº 756.588, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.129. — Bs. As., 9/6/53. — Expte. Nº 80.981/52. — Nombra en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Química Industrial, primer curso (Departamento de Química Teórica y Aplicada)", al Ingeniero Civil D. JOSE MARIA BADOS (D. M. 2, Mat. 266.472, Céd. de Id. Nº 1.750.775, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.130. — Bs. As., 9/6/53. — Expte. Nº 3.478/53. — Nombra en la Facultad de Ingeniería depediente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Geometría Descriptiva (Departamento de Matemáticas)", al Ingeniero Civil D. MIGUEL ANGEL PEZZOLANO (D. M. 2, Mat. 1.730.994, Céd. de Id. Nº 1.722.636, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.135. — Bs. As., 9/6/53. — Expte. Nº 13.825/53. — Nombra en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Sociología", al Doctor en Derecho y Ciencias Sociales D. RAUL BUSTOS FIERRO (D. M. 43, Mat. 2.729.380).

Decreto Nº 10.489. — Bs. As., 12/6/53. — Expte. Nº 3.473/53. — Nombra en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Análisis Matemático, primer curso (Departamento de Matemáticas)", al Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas, D. SAMUEL SELZER (D. M. 2, Mat. 222.462, Céd. de Id. Nº 154.194, Pol. de la Cap. Fed.).

Universidad Nacional de Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 10.333. — Bs. As., 11/6/53. — Expte. Nº 206.827/51. — Nombra en la Escuela de Ingenieros Geógrafos, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Profesor titular de la cátedra de "Astronomía Práctica" al doctor D. JORGE SARADE (D. M. 43, Mat. 2.772.053, Céd. de Id. Nº 2.182.721, Pol. de la Cap. Fed.).

Universidad Nacional de Cuyo

Nombramientos

Decreto Nº 10.332. — Bs. As., 11/6/53. — Expte. Nº 205.819/50. — Nombra en la Facultad de Ciencias Agrarias dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, Profesor titular de la cátedra de "Elementos de Cálculo y Biometría II", al Ingeniero Agrónomo D. AQUILES EUGENICO PIEDRABUENA (D. M. 2, Mat. 264.848, Céd. de Id. Nº 1.143.619, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.334. — Bs. As., 11/6/53. — Expte. Nº 69.128/52. — Nombra en la Facultad de Ciencias Agrarias dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, Profesor titular de la cátedra de "Zootecnia", al Doctor en Medicina Veterinaria D. RUBEN DARIO BALMACEDA (D. M. 52, Mat. 3.391.660, Céd. de Id. número 3.795.040, Pol. de la Cap. Fed.).

Universidad Nacional del Litoral

Son declarados compatibles
los cargos de Médico Subsidiado

Decreto Nº 10.503. — Bs. As., 12/6/53. — Visto el expediente Nº 74.235/52 del registro del Ministerio de Educación en el que el señor Jorge Mario Cantaberta gestiona que los cargos de Médico Subsidiado del Hospital Nacional del Centenario anexo a la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores de la Universidad Nacional del Litoral, sean equiparados a los Médico de Sala y por ende se los considere como cátedra especial; y CONSIDERANDO: Que, como lo destaca la Universidad Nacional del Litoral, los Médicos Subsidiados desempeñan las funciones de Médico de Sala en el referido nosocomio, en su carácter de Hospital-Escuela, y que sus funciones eminentemente docentes hacen sea equitativo considerar esos cargos en un mismo plano a los efectos de la aplicación del régimen de incompatibilidades y, en consecuencia, incluir el de Médico Subsidiado en el Decreto Nº 131.771 de 29 de setiembre de 1942 que consideró como cátedra a los Médicos de Sala;

Por ello; atento el pronunciamiento superior que solicita la Contaduría General de la Nación y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación, **El Presidente de la Nación Argentina**, DECRETA: Art. 1º — A los efectos de la aplicación del régimen sobre incompatibilidades, declárase a los cargos de Médico Subsidiado comprendidos en el Decreto número 131.771 de 29 de setiembre de 1942; considerándoselos, por lo tanto, como cátedra de enseñanza especial.

Art. 2º — De forma.

Nombramientos

Decreto Nº 10.126. — Bs. As., 9/6/53. — Expte. Nº 81.683/52. — Nombra en la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines anexa a la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Matemáticas (aritmética y geometría plana)", tres (3) horas semanales, al profesor D. EDUARDO FERNANDEZ (D. M. 40, Mat. 2.565.774, Céd. de Id. Nº 3.734.372, Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.127. — Bs. As., 9/6/53. — Expte. Nº 80.088/52. — Nombra en la Escuela de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores depediente de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de la cátedra de "Higiene y Microbiología", al Doctor en Bioquímica y Farmacia D. MIGUEL ANGEL ARDIANI (D. M. 34, Mat. 2.220.783, Céd. de Id. Nº 110.070, Pol. de la Cap. Fed.).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Pase

Resolución Nº 2.390. — Bs. As., 12/6/53. — La Auxiliar 6º (personal administrativo) de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, señora ELENA AUGUSTA ELVIRA HIRSCHMANN de OROMI (L. C. 498.248, Céd. de Id. Nº 406.882, Pol. de la Cap. Fed.), pase a prestar servicios en la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DEL PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

CAPITAL

Decreto Nº 10.493. — Bs. As., 12/6/53. — Confirma como titulares de un cargo de maestra de grado, en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19º, a la señorita ROSA TUBIO (L. C. 198.511, Céd. de Id. Nº 2.641.541, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Eva Perón - Córdoba

Decreto Nº 10.149. — Bs. As., 9/6/53. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra

de Grado para las Escuelas de Provincias que en cada casos indican, a las siguientes personas: ELENA ELVIRA LLAHI (Matr. 9.881.010, Céd. de Id. Nº 30.113, Pol. Eva Perón), para la número 192 de Eva Perón y BLANCA NIEVE SOMENZINI (Matr. 7.770.070, Céd. de Id. número 63.962, Pol. de Río Cuarto, Córdoba), para la Nº 52 de Córdoba.

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 10.119. — Bs. As., 9/6/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, titular del cargo de Auxiliar 8º (Tesorero), vacante en el turno de la tarde, a la señora ANGELA LONGHINI de NUCCETELLI (L. C. 166.461, Céd. de Id. Nº 1.338.330, Pol. de la Cap. Fed.); titular del cargo de Auxiliar 7º (Secretario), vacante, al Perito Mercantil señor PABLO CARMELO COSOLETO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.030.817, Céd. de Id. Nº 2.267.829, Pol. de la Cap. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la mañana, a la señorita ERNESTINA CELIA DAUL (L. C. 1.799.467, Céd. Militar Nº 0.799.423); y, titular del cargo de Auxiliar 8º (Tesorera), vacante, a la señorita ROSA JOVITA ZELAYA (L. C. 3.383.178, Céd. de Id. Nº 2.895.818, Pol. de la Cap. Fed.).

En las localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 10.120. — Bs. As., 9/6/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas de Religión (2-2) en 1º y 3er. años, 1ras. divisiones, mañana, al señor JUAN ANGEL PALERMO (D. M. 19, Mat. 2.650.259, Céd. de Id. Nº 549.955, Pol. de Buenos Aires); Profesora de tres horas de Francés en 2º año, 1ª división, mañana, a la Maestra Normal Nacional señorita FELICIANA MARIA BORCHE HIDALGO (L. C. 0.383.348, Céd. de Id. número 2.104.562, Pol. de la Cap. Fed.); Profesora de cuatro horas de Inglés en 5º año, 1ª división, mañana, a la Maestra Normal Nacional Profesora titular de la Materia, señora IRMA CLAUDIA IBARRA de LEIRAS (L. C. 0.249.124, Céd. de Id. Nº 1.196, Pol. de San Justo, Santa Fe); Profesor de dos horas de Vida Animal en 3er. año, 1ª división, mañana, al Doctor en Medicina Veterinaria señor CARLOS ALBERTO COSTA (D. M. 4, Mat. 0.560.374, Céd. de Id. número 1.251.450, Pol. de la Cap. Fed.); Profesora de cuatro horas de Matemáticas en 5º año, 1ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señora MARIA ESTHER LAMBRER de GAITAN (Lib. Cívica 4.358.368, Céd. de Id. Nº 1.753.303, Pol. de la Cap.); Profesora de dos horas de Latín en 3er. año, 1ª división mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras señora MARIA LUISA CASTRO de PERRONE (L. C. 2.567.901, Céd. de Id. Nº 20.958, Pol. de Sgo. del Estero); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de dos horas de Religión en 4º año, 3ª división, al actual Profesor titular de la Materia señor SALVADOR ARCANGEL CULOTTA (D. M. 1, Matr. 4.003.807, Céd. de Id. Nº 2.584.064, Pol. de Cap. Fed.); en el similar Nº 2 de Capital Federal, Profesor de dos horas de Anatomía en 3er. año, 3ª división tarde, al doctor en Medicina señor DOMINGO VICENTE D'ALESSANDRO (Matr. 0.440.662, Céd. de Id. Nº 1.631.494, Pol. de la Cap. Fed.); en el Liceo Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) de Religión en 2º año, 1ª división y 3er. año, 1ª división, tarde a la Maestra Normal Nacional y Profesora titular de la Materia señorita JOSEFINA MARIA ESTHER SANGUINETTI (L. C. 2.232.023, Céd. de Id. Nº 2.315.359, Pol. de la Cap. Fed.); en el similar anexo al Colegio Nacional de San Isidro (Bs. As.), Profesora de dos horas de Dibujo en 1er. año, 2ª división, tarde, a la Profesora Nacional de Dibujo señorita JULIANA CORREA (L. C. 1.271.271, Céd. de Id. Nº 1.468.291, Pol. de la Cap. Fed.). en el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Bs. As.) Profesora de seis horas (3-3) de Química en 4º y 5º años 2das. divisiones, tarde a la Profesora de Química señorita CARMEN JOSEFINA LIPORACE (L. C. 3.377.483, Céd. de Id. Nº 1.099.524, Pol. de la Cap. Fed.).

En las Direcciones y Localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 10.331. — Bs. As., 11/6/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Industrial de la Nación Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), Profesor de seis horas semanales de Castellano (3-3) en 1er. año 1ª división (Mecánica) y 1er. año, 2ª división (Construcciones Civiles), al Profesor Normal en Letras señor RODOLFO EUGENIO DEGANETTI (D. M. 30, Matr. 5.772.221, Céd. de Id. Nº 4.367.257, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires) Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año 3ª división a la Profesora titular de la Materia señora MARIA DELIA VIDAL LUNA de LUNA (Libr. Cívica 0.125.496, Céd. de Id. Nº 1.759.582, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, Profesor de diez horas semanales de Educación Física en 1er. año 2ª, 3ª y 4ª divisiones, en 2º año, 4ª división y en 3er. año 4ª división todas en el turno de la tarde, y en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Educación Física en 4º año turno de la mañana, al Profesor Normal de Educación Física señor OTTO DELFO RUBINO (D. M. 17, Matrícula 948.212, Céd. de Id. Nº 3.146.141, Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Latín en 2º año, turno noche, y en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal dos horas semanales de Latín en 3er. año, 4ª división turno de la mañana, al Profesor Titular de la Materia señor JOSE SAN ROMAN (D. M. Bs. As., Matr. 4.491.580, Céd. de Id. Nº 1.895.925, Pol. de la Cap. Fed..

En la Escuela Industrial de Morón (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestro de Religión y Moral al Maestro Normal Nacional señor MIGUEL ANGEL TALAMO (D. M. 23, Mat. 1.385.065, Céd. de Id. Nº 2.501.265, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, Ayudante de Gabinete al señor AGUSTIN ANGEL BORSINO (D. M. 3, Mat. 0.397.182, Céd. de Id. Nº 1.900.649, Pol. de la Capital Federal).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 10.118. — Bs. As., 9/6/953. — Nombra —a contar desde la iniciación de las clases en el próximo curso escolar de 1953— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Contabilidad en 5º año —creación 1953 —, al Contador Público Nacional señor LUIS JUSTO CARULLI (D. M. 3, Mat. 379.539, Céd. de Id. Nº 1.261.085, Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de diez horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2-2-2-2) en 1er. año, 1ª, 2ª, 3ª, 5ª y 6ª divisiones turno tarde, vacantes por aplicación nuevo Plan 1953, a la Maestra Normal Nacional, señora ARGENTINA FARIAS GOMEZ de CHEMEZ (L. C. 9.298.171, Céd. de Id. Nº 1.901.418, Pol. de la Cap. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nº 92 de Santiago del Estero.

En la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Organización y Legislación del Trabajo en 3er. año 7ª división, turno tarde (Mecánica) y en el Colegio Nacional Nº 7 de la misma ciudad, Profesora de tres horas de Historia en 4º año 1ª división, mañana, a la Abogada señora EMA AIDA VENTRICE de CAPURRO (L. C. 3.469.080, Céd. de Id. 1.599.632, Pol. de la Cap. Federal).

Aprobación de propuestas —
Aceptación de renuncias

Resolución Nº 2.374. — Bs. As., 8/6/953. — 1º — Aprueba las propuestas que los Rectores y Directores de los establecimientos, enunciados seguidamente, efectúan por los expedientes que se citan y para ocupar los cargos que se detallan en favor del personal que a continuación de los mismos se consigna: Escuela Normal Mixta de Maestras Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires) Expte. Nº 40.719/53) Auxiliar 6º (Tesorera), a la señora INES G. de JAUSORO (L. C. 3.110.594, Céd. de Id. Nº 438.395, Direc. de Ident. Civil de Bs. As.).

Escuela Industrial de Eva Perón (Buenos Aires) (Expte. Nº 34.219/53) Auxiliar 4º (Tesorero), al señor ALBERTO FERNANDEZ BOIDI (D. M. 19, Mat. 1.140.030, Céd. de Id. número 798.473, Direc. de Ident. Civil de Bs. As.).

Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba) (Expte. Nº 87.126/52) Auxiliar (Jefe de Preceptores), al señor GUILLERMO EDUARDO SIGEL (D. M. 42, Mat. 2.667.553).

Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital Federal (Expte. Nº 16.997/53) Auxiliar 9º (Tesorera), a la señorita HELENA TROTTA (Céd. de Id. Nº 2.270.086, Pol. de la Capital Federal).

2º — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el Auxiliar 3º (Secretario), del Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, señor ENRIQUE MARTIN DIONISIO SUNDBLAND (D. M. 2, Mat. 263.832); aprobando en su reemplazo la propuesta efectuada en favor del señor ANIBAL NESTOR ARGUINDEGUI (D. M. 19, Mat. 2.310.332, Céd. de Id. Nº 2.096.686, Pol. de la Capital Federal).

3º — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el Auxiliar 4º (Tesorero) —provisional—, de la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal; aprobando en su reemplazo la propuesta efectuada en favor de la señora NELIDA LIA BIANCHI de SAN MARTIN (Céd. de Id. Nº 1.302.066, Pol. de la Capital Federal).

4º — Deja establecido que los haberes correspondientes a las designaciones que con carácter provisional se aprueban por los apartados que anteceden serán liquidados a contar desde la fecna en que el respectivo personal esté prestando servicios.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

Asignación de funciones

Resolución Nº 2.312. — Bs. As., 11/6/953. — Asigna funciones de Jefe del Departamento de Odontología con carácter provisional, en la Dirección de Sanidad Escolar, al Odontólogo de la Dirección General de Enseñanza Primaria, Doctor ALBERTO FRANCISCO BONFI (D. M. 3, Mat. 322.586, Céd. de Id. Nº 678.162, Pol. de la Cap. Fed.), en lugar del señor Miguel Raúl Eduardo Raggi (D. M. 1, Mat. 64.681, Céd. de Id. Nº 110.478, Pol. de la Cap. Fed.), que no tomó posesión de sus tareas.

Sin efecto resolución

Resolución Nº 2.385. — Bs. As., 8/6/953. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial número 1.942 de fecha 20 de mayo de 1953, por la que se disponía que la Ayudante Mayor (personal de servicio) de la Dirección de Sanidad Escolar, señora LUCINDA RODRIGUEZ de ESTEVEZ (L. C. 1.972.706, Céd. de Id. 2.498.662, Pol. de la Cap. Fed.), pasara a desempeñar en el servicio de Limpieza del Consultorio de Cardiología de esa Dirección, quien en consecuencia deberá reintegrarse a sus primitivas tareas.

DEPARTAMENTO DE RADIOENSEÑANZA Y CINEMATOGRAFIA ESCOLAR

Nombramiento

Decreto Nº 10.131. — Bs. As., 9/6/53. — Nombra en el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Auxiliar de Corrector (personal docente), a la señorita MARIA ISABEL UFOR (L. C. 3.221.209, Céd. de Id. Nº 4.607.244, Pol. de la Cap. Federal).

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

OBJETIVOS GENERALES

IV.G.6 APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

El aprendizaje y la orientación profesional del joven obrero tendrán como objetivo propio el perfeccionamiento y la formación profesional del mismo, que se valoriza así moral, intelectual y socialmente, y su adecuada ubicación en los cuadros del trabajo, y será desarrollada mediante cursos de medio turno y de capacitación obrera, escuelas fábricas, escuelas privadas de fábricas y contratos de aprendizaje.

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA NACION

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719

MdeE-TGráf-Exp.194495-O-949

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IV — 10 de Julio de 1953 — Nº 281

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

	Pág.
Cesión de terreno al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Declaración de Monumento Histórico	513/514
Despacho General ..... Precio de venta de artículos escolares. Junta de Calificación de la Enseñanza. Comisión de Servicios.	514/517
Dirección General de Enseñanza Primaria Nombramientos. Pase. Asignación de Funciones. Autorizaciones. Transformación de cursos. Creación de Escuela. Cesión de Salones Escolares.	517/524
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior .... Nuevos Planes de Estudios para el Curso de Economía Doméstica de la Escuela Normal Nº 6 de la Capital y los cursos del Profesorado del Jardín de Infantes de las Escuelas "Sara C. de Eccleston" de la Capital y Normal Nº 1 de la ciudad Eva Perón. Nombramientos. Designaciones Provisionales. Permutas. Da el nombre de "Eva Perón" a la Escuela Normal de Junín. Cesión de aulas. Institutos Adscriptos. Cambios de tareas. Fija precio de textos.	524/536
Dirección General de Enseñanza Técnica Nombramientos. Promoción. Aclaración de un Decreto. Cancelación de Adscripción. Pases. Ubicación de Escuelas. Prórroga de una Misión. Da el nombre de "Eva Perón" a la Escuela Profesional de Río Negro.	536/538
Dirección General de Cultura ..... Designación de un representante ante la U.N.E.S.C.O. Autorización de un Acto. Nombramiento. Promoción.	538/539
Gestión Universitaria ..... Designación de delegado ante el Ministerio de Ejército. Nombramientos. Modificación de designaciones.	539
Dirección General de Administración .... Se acuerda a la Provincia de la Rioja los beneficios de la Subvención Nacional.	541/542
Dirección General de Personal ..... Confirmación de Personal Docente. Pases. Permutas. Aprobación de Propuestas.	542/548
Dirección de Sanidad Escolar ..... Nombramientos. Confirmaciones. Pases.	548/549
Dirección de Asuntos Jurídicos ..... Asignación de funciones.	549
Departamento de Intendencia ..... Nombramientos. Deja sin efecto designación.	549

EL GOBIERNO DE LA NACION CEDE A LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL TERRENO DONDE SE LEVANTARA EL EDIFICIO DE LA ESCUELA PROVINCIAL Nº 12

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de LEY:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional, a ceder a título gratuito al gobierno de la provincia de Buenos Aires —Ministerio de Educación— la superficie de una hectárea de terreno (10.000 m²), ubicado en el paraje Bajo Hondo, distrito Coronel de Marina Leonardo Rosales, con frente a la ruta nacional Nº 3, de la mencionada provincia, necesaria para el emplazamiento del edificio de la escuela provincial Nº 12, dentro de la mayor extensión que posee el Ministerio de Educación, proveniente del legado Félix Fernando Bernasconi.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a los tres días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y tres.

Antonio Eduardo Correa. — Antonio J. Benítez. — Alberto H. Reales. — Eduardo T. Oliver.

Registrada bajo el Nº 14.189.

Decreto Nº 11.251. — Bs. As., 22/6/53. — POR TANTO: Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
A. Méndez San Martín
P. J. Bonanni

SE DECLARA MONUMENTO HISTORICO LA CASA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO DE FORMOSA

Decreto Nº 10.852. — Bs. As., 17/6/953. — VISTO: Este expediente Nº 37.513/953, del registro del Ministerio de Educación, por el cual la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, a iniciativa del "Centro de Residentes Formoseños" de esta Capital, solicita se declare Monumento Histórico a la Casa de Gobierno del Territorio Nacional de Formosa, de conformidad con lo establecido en la Ley 12.665, y

CONSIDERANDO: Que la actual ciudad de Formosa es el primer lugar definitivo de centro poblado en dicho territorio, núcleo que se fué desarrollando en torno de la construcción realizada por el Regimiento 7º de Línea en 1878, y que posteriormente fuera adquirida por el Gobierno Nacional para asiento de los Gobernadores;

Que esa circunstancia encierra un alto significado histórico, por cuanto el erario nacional no alcanzaba a llegar hasta la incipiente ciudad que surgía a orillas de la selva, en la ruta que durante el período hispánico serviría de comunicación entre Asunción y Perú, poblada en ese entonces por tolderías indígenas;

Que es deber del Estado destacar a la consideración pública todo cuanto se relaciona con el desarrollo histórico del país, cuanto más si se tiene en cuenta que por sus características arquitectónicas, el edificio de la Casa de Gobierno es expresiva muestra de un momento artístico-cultural vinculado directamente con la formación estética-tradicional de la Nación;

Por ello, atento a lo informado por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación, **el Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Art. 1º — Declárase monumento histórico, a mérito de lo dispuesto por la Ley Nº 12.665, la Casa de Gobierno del Territorio Nacional de Formosa, ubicada en la intersección de la Avenida 25 de Mayo y calle Belgrano de la ciudad de Formosa, construída por los soldados del Regimiento 7º de Línea en el año 1878.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — De forma.

DESPACHO GENERAL

SE ASEGURA LA MAS AMPLIA DIFUSION EN LA CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES, DE LOS PRECIOS DE VENTA DE LOS ARTICULOS ESCOLARES

Resolución del 22/6/53. — Expte. Nº 46.925/953. — VISTO: La nota remitida por S. E. el señor Ministro de Industria y Comercio de la Nación, con referencia a la Resolución Nº 505 de fecha 17 de abril del corriente año, dictada por conducto de ese Departamento de Estado, por la cual se establece, a partir de esa fecha, la obligatoriedad por parte de los comerciantes minoristas y cualquier expendedor al público que venda artículos y útiles escolares en la Capital Federal y partidos del Gran Buenos Aires, a exhibir a la vista del mismo una lista impresa con caracteres de fácil lectura con los precios imperantes en esos negocios al 31 de enero de 1952; teniendo en cuenta que la medida adoptada lo ha sido en concordancia con los postulados sustentados por el Poder Ejecutivo Nacional con respecto al abaratamiento de los elementos indispensables para la enseñanza, por lo que sugiere la conveniencia de impartir las instrucciones necesarias a fin de que todos los establecimientos dependientes de este Ministerio exijan, en lo posible, la adquisición de útiles escolares ajustándose a los indicados en las precitadas listas y

CONSIDERANDO: Que esa determinación ha sido tomada luego de un meditado estudio hecho sobre la base de diversos elementos de juicio, con el propósito de lograr una rebaja adecuada con relación a los precios anteriormente vigentes para esas mercaderías en los comercios del ramo;

Que su dictado forma parte y complementa otras medidas adoptadas para obtener el abaratamiento de todos los artículos de uso escolar, de consumo obligatorio;

Que las disposiciones contenidas en la resolución referida concurren a desarrollar una acción que se identifica con las normas impartidas por el suscripto con fecha 21 de marzo ppdo., encaminadas a eximir a los alumnos de la realización de gastos que no sean de imprescindible necesidad para el cumplimiento normal de sus estudios;

Que corresponde a este Ministerio asegurar el conocimiento y la difusión más amplia de los precios establecidos en forma que los estudiantes y sus padres se hallen perfectamente informados para exigir un estricto cumplimiento de los precios marcados;

Que con el cumplimiento de las medidas adoptadas se satisfacen las finalidades perseguidas en el SEGUNDO PLAN QUINQUENAL de acuerdo con las directivas trazadas en el Capítulo XIX, párrafo G.2, inciso b);

Por todo ello, el **Ministro de Educación**, RESUELVE: 1º — Los señores Rectores y Directores de todos los establecimientos de enseñanza dependientes de las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria, de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, de Enseñanza Técnica y de Cultura, ubicados en la Capital Federal y partidos del Gran Buenos Aires, bajo su personal atención y responsabilidad, adoptarán todas las medidas que consideren apropiadas para asegurar el más amplio conocimiento y difusión del contenido de la resolución Nº 505 de fecha 17 de abril de 1953, dictada por intermedio del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, impartiendo al propio tiempo a todo el personal a su cargo las instrucciones que estime necesarias a los efectos de que no exijan, dentro de la medida de lo posible, para uso escolar, la adquisición de otros elementos que no sean los incluídos en el apartado 1º de la citada resolución.

2º — Con nota de estilo agradézcase al Ministerio de Industria y Comercio su colaboración, haciéndole llegar copia de la presente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 505 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 1953, DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION

VISTO: Lo informado por la Dirección Nacional de Abastecimento, atento lo dispuesto por el Decreto Nº 5.245/52, y

CONSIDERANDO: Que en su artículo 1º, inc. d) se incluyen los artículos y útiles escolares entre las mercaderías sometidas al régimen establecido en virtud de dicha norma legal;

Que por lo tanto es necesario que los artículos incluídos en la misma de uso más generalizado y que afecten en forma más sensible el presupuesto familiar sean sometidos a un regimen que permita el fácil conocimiento de los precios de venta por parte del público consumidor con la exhibición de listas de precios por parte de los minoristas, para evitar la aplicación de márgenes de utilidad excesivos, sin perjuicio de la congelación de precios al 31 de enero de 1952 a que están sometidos todos los artículos comprendidos;

Que con la anterior medida han de cumplirse los fines perseguidos por el 2º Plan Quinquenal en su Capítulo XIX, apartado G.2, inciso b);

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 16.024/50, el **Ministro de Industria y Comercio**, RESUELVE: 1º — A partir de la fecha, los comerciantes minoristas que vendan artículos y útiles escolares, con negocios ubicados en la Capital Federal, y en los partidos de Avellaneda, 4 de Junio, Las Conchas, Lomas de Zamora, Matanza, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Martín y Vicente López de la Provincia de Buenos Aires, están obligados a tener en exhibición a la vista del público una lista impresa en caracteres de fácil lectura, con los precios imperantes en su negocio al 31 de enero de 1952 de los artículos que a continuación se detallan:

—Anotadores en general;
—Block para dibujo;
—Borradores para pizarrón;
—Cajas para útiles escolares y canoplas de lona o imitación cuero;
—Carpetas de cartón para dibujo, con cintas;
—Carpetas — Encuardernadores escolares;
—Carteras para colegiales, de cartón prensado, de badana descarne y los portalibros;
—Compases de dos usos, sueltos y en cajas de hasta tres piezas accesorias;
—Cuadernos de cualquier calidad y tipo, inclusive los de dibujo;
—Etiquetas engomadas de uso escolar;
—Gomas y pastas adhesivas;
—Gomas para borrar;
—Jarritos uso escolar;
—Lapiceras en general;
—Lapiceras con depósito tinta, pluma metal dorado y lapiceras a bolilla de uso escolar;
—Lápices comunes;
—Lápices de colores;
—Papel para forrar;
—Papel secante;
—Pizarras y lápices para pizarras;

—Plumas en general;

—Reglas lisas y milimetradas de hasta 50 centímetros, escuadras y transportadores;

—Repuestos para encuadernadores escolares, de cualquier calidad y tipo;

—Sacapuntas;

—Tintas en general, incluso la tinta china;

—Tiza blanca y de colores para pizarrón;

2º — Los obligados por la presente resolución deberán tener debidamente ordenados los comprobantes necesarios que justifiquen el precio que ha fijado para cada artículo en sus respectivas listas. Asimismo deberán enviar por carta certificada, con aviso de recepción dentro de los cinco (5) días de la fecha, con carácter de declaración jurada a la Dirección Nacional de Abastecimiento del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 680, Capital Federal, una copia por triplicado de la lista de precios a que se refiere el apartado Nº 1 que contendrá en todos los casos el siguiente detalle:

a) Nombre y apellido, razón social o denominación de la firma y domicilio completos;

b) Denominación o individualización de los artículos, marca, calidad y cualquier otra indicación complementaria de la lista del apartado 1º;

c) Precios de cada uno de los artículos al 31 de enero de 1952 (fecha de la congelación de precios dispuesta por Decreto número 5.245 del 16 de marzo de 1952);

d) Firma del declarante, aclaración del nombre y apellido y en su caso, personería que inviste.

3º — Los comerciantes minoristas y cualquier expendedor al público marcarán los artículos comprendidos con el precio de venta al consumidor, debiéndolos exhibir en lugar bien visible para el público. Cuando por su naturaleza no permitan la adherencia de etiquetas quedan exceptuados de esta exigencia, pero deberán tenerse a la vista del público una muestra que consigne tales datos en etiquetas colgantes, carteles indicadores o mediante otros procedimientos análogos. Todas las mercaderías exhibidas en vidrieras y escaparates llevarán en números bien visibles su precio.

4º — Los fabricantes y/o comerciantes mayoristas deberán producir y distribuir los artículos comprendidos en el inciso d) del artículo 1º del Decreto Nº 5.245/52 en la medida requerida por la demanda, debiendo conservar los comprobantes de los pedidos que les formulen sus compradores habituales.

5º — Las infracciones a lo dispuesto en la presente Resolución y cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán penados de acuerdo con las disposiciones de las leyes Nos. 12.830, 12.983 y 18.906.

6º — Comuníquese, publíquese, regístrese, hágase saber al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y archívese.

JUNTA DE CALIFICACION DE LA ENSEÑANZA - DESIGNACION DE AUTORIDADES

Resolución del 19/6/53. — Expte. Nº 294.430/1950. — VISTO: La nota de fecha 18 del corriente, por la que se proponen los nombres en representación de la Agremiación del Docente Argentino a la Junta de Calificación de la Enseñanza, creada por resolución de fecha 6 de diciembre de 1950, y conforme a las disposiciones reglamentarias establecidas en el art. 2º, de la precitada resolución, **el Ministro de Educación**, RESUELVE: Artículo 1º — APROBAR la constitución de la Junta de Calificación de la Enseñanza, la que quedará integrada por los Directores Generales de Enseñanza Primaria, Prof. Dr. ALBERTO J. GALMARINO, de Enseñanza Secundaria, Prof. AUGUSTO FELIX NATTKEMPER y de Enseñanza Técnica, Prof. Don FRANCISCO L. SINGER, y los representantes Gremiales, señores M. RAFAEL ORONAS, ADOLFO N. SILVA y AQUILES CORTES.

Art. 2º — APROBAR asimismo, la designación de sus autoridades recaída en los señores, Director General de Enseñanza Primaria, Dr. ALBERTO J. GALMARINO, como Presidente y M. RAFAEL ORONAS, como Secretario.

Art. 3º — De forma.

Concurrencia de alumnos a la jura de la bandera por los cadetes, aspirantes y conscriptos

Resolución del 18/6/53. — Expte. Nº 55.820/53. — VISTO: Lo solicitado por los Ministerios Militares de la Nación en el sentido de que se disponga la concurrencia de alumnos de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Departamento de Estado el día 20 del actual, a las 10, en la Plaza de Mayo, donde se llevará a cabo la ceremonia del Juramento a la Bandera por los cadetes, aspirantes y soldados conscriptos, a fin de que con su presencia formen marco adecuado a tan significativa ceremonia, y considerando conveniente, además, que los escolares asistan a otros actos similares a realizarse en distintos lugares de la Capital Federal, el **Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — La Dirección General de Enseñanza Primaria dispondrá la concurrencia de los alumnos de 5º y 6º grados de ambos turnos, de las escuelas primarias de la Capital, cercanas a los lugares en que se realizarán los actos de que se trata, quienes deberán asistir acompañados por el director o el vicedirector y los respectivos maestros llevando la bandera de ceremonia del establecimiento y dos alumnos-escoltas.

2º) — Las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; de Enseñanza Técnica y la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, determinarán las escuelas de sus respectivas dependencias, cuyas delegaciones concurrirán a los diversos actos acompañados del personal de disciplina correspondiente, con bandera de ceremonia, abanderado y dos alumnos escoltas.

3º) — La Dirección de Educación Física adoptará las medidas pertinentes para organizar la concurrencia de las delegaciones participantes, tomando la Dirección de Sanidad Escolar la intervención que le compete.

4º) — De forma.

Comisión de servicios en el Departamento "Plan de Gobierno"

Resolución del 22/6/53. — Expte. Nº 48.254/53. — El señor profesor JUAN MANUEL MATEO (D. M. 4, Mat. 454.922), Jefe de Sección de la Dirección General de Enseñanza Técnica, actuará en comisión de servicios en el Departamento "Plan de Gobierno", desempeñando las funciones que le asigne el Jefe del mismo.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos - Término de servicios - Ubicaciones

Decreto Nº 10.642. — Bs. As., 15/6/53. — Nombra en las escuelas que a continuación se indican, titulares de un cargo de maestra de grado a las siguientes personas: NILDA MARIA NIGRO (L. C. 1.683.108, Céd. de Id. número 2.981.691, Pol. de la Cap.), para la Nº 18 del D. E. 4º, vacante por jubilación de Teresa C. de Sánchez.

ANA MARIA CLOTILDE ROSSI (L. Cívica 3.000.912, Céd. de Id. Nº 3.068.583, Pol de la Cap.), para la Nº 5 del D. E. 7º, vacante por jubilación de Elvira Giovaniello.

LILIA BEATRIZ CASTELLENGO (L. Cív. 742.980, Céd. de Id. Nº 2.409.268, Pol. de la Cap.) para la Nº 5 del D. E. 7º, vacante por jubilación de Eleonora J. de Vernay.

SUSANA ESTHER ROCHA (L. C. 2.797.123, Céd. de Id. Nº 2.586.047, Pol. de la Cap.), para la Nº 5 del D. E. 7º, vacante por jubilación de Eugenia B. de Kanavsky.

Decreto Nº 10.651. — Bs. As., 15/6/53. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de maestra de grado a las siguientes personas: ALICIA IRMA RATERO, (L. C. 2.977.432, Céd. de Id. Nº 1.542.768, Pol. de Id. Civil), para la Nº 9 del D. E. 6º, vacante por renuncia de la señora Lina B. S. de Costa.

ALFREDO TUBALCAIN BUSTOS (D. M. 49, Matr. 6.733.494, Céd. de Id. Nº 4.819.549, Pol. de la Cap.) para la Nº 15 del D. E. 4º, vacante por jubilación del señor José Imirizaldu.

AIDA ADELA VILLAMEROSA de MARTINEZ (L. C. 13.047, Céd. de Id. Nº 1.765.873, Pol. de la Cap.), para la Nº 10 del D. E. 8º, vacante por jubilación de la señora Catalina M. de Delorenzi.

Decreto Nº 10.682. — Bs. As., 16/6/53. — Nombra en la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 20º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita EMMA MARTA GARCIA AGUIRRE (L. C. 1.698.857, Céd. de Id. número 2.880.545, C. F.), vacante por cambio de tareas de la señora Dora Elvira Marciano de Scodelaro.

Decreto Nº 10.766. — Bs. As., 16/6/53. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 12 del Distrito Escolar 17º, titular de un cargo de maestra especial de Contabilidad, a la señorita ANA MARIA VILLA (L. C. 1.073.564, Céd. de Id. Nº 1.530.120, Pol. de la Cap.), vacante por división de curso.

Decreto Nº 10.826. — Bs. As., 17/6/53. — Nombra en la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 1º, titular de un cargo de Maestra de Grado a la señorita ELINA AMELIA INES DEL CARMEN MURATGIA (L. C. 2.444.354, Céd. de Id. Nº 3.045.638, Cap. Fed.), vacante por jubilación de la señora Adela C. de Otero Monier.

Decreto Nº 10.833. — Bs. As., 17/6/53. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 20º, titular de un cargo de preceptor al señor ALBERTO VICTORIANO BIANCHI (D. M. 3, Matr. 341.713, Céd. de Id. Nº 476.184, Pol. de la Cap.), vacante por asignación funciones auxiliares del señor Belisario del Carmen Morales.

Decreto Nº 10.834. — Bs. As., 17/6/53. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado a las siguientes personas: DANIELA SOFIA MERCEDES FUNES (L. C. 2.615.410, Céd. de Id. número 964.705, C. F.), para la Nº 8 del Distrito Escolar 2º, vacante por jubilación de la señora Argentina A. de Bevilacqua.

FRANCISCA IRENE CORES de LAZZARANO (L. C. 2.611.551, Céd. de Id. Nº 2.512.782, C. F.), para la Nº 10 del Distrito Escolar 12º, vacante por fallecimiento de la señorita Julia E. Gruner.

Decreto Nº 10.836. — Bs. As., 17/6/53. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 19º, titular de un cargo de Preceptor al señor ALBERTO OSCAR MICHANES (D. M. 3, Matr. 385.495, Céd. de Id. número 1.172.565, Cap. Fed.), en reemplazo del señor Jorge J. Michanes (D. M. 3, Matr. 374.277), cuya renuncia se acepta.

Decreto Nº 11.030. — Bs. As., 18/6/953. — Nombra en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita LILIA JUDITH ORIHUELA (L. C. 1.554.667, Céd. de Id. Nº 213.265, Pol. de San Francisco, Córdoba), vacante por traslado de la señora María T. de Eguía Seguí.

Decreto Nº 11.055. — Bs. As., 18/6/953. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: CELIA ISABEL VERNAL (L. C. 326.755, Céd. de Id. Nº 1.689.387, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 21 del D. E. 6º, vacante por traslado de la señora Mercedes I. M. de Forley.

MARCELA NORMA SUGRANES (Libreta Cívica 62.203, Céd. de Id. Nº 2.509.941, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 31 del D. E. 20º, vacante por traslado de la señora María A. de Tognetti.

MAGDALENA BALDINIA MUCCI (L. Cívica 3.448.542, Céd. de Id. Nº 43.041, Pol. de Misiones), para la Nº 31 del D. E. 20º, vacante por traslado de la señorita Laura L. I. Poele.

Nombra en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 12º, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, a la señora ELBA BRIONE de NOLASCO (L. C. 4.318.675, Céd. de Id. número 1.061.912, Pol. de Buenos Aires), vacante por traslado de la señora Irma T. E. de Pérez.

Decreto Nº 11.178. — Bs. As., 19/6/953. — Nombra en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 6º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita IDEA MARIA CAVALIERI (L. C. 3.228.416, Céd. de Id. Nº 3.383.926, Pol. de la Cap. Fed.), cargo vacante por jubilación de la señorita Josefina Odicini Bosco.

Resolución Nº 2.346. — Bs. As., 12/6/953. — Da por terminados los servicios del personal que a continuación se indica: ANGEL TOBOLSKI (Céd. de Id. Nº 3.413.694, Pol. de la Cap. Fed.), portero de la Escuela Nº 11 del D. E. 14º y JUAN JOSE COMITO (Céd. de Id. Nº 2.753.445, Pol. de la Cap. Fed.), portero de la Escuela Nº 6 del D. E. 15º, nombrados por Resolución número 10.747 de fecha 12 de diciembre de 1952, y ubicados en la Secretaría Privada por Resolución Nº 10.872.

Nombra en las escuelas que a continuación se indican, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (portero), a las siguientes personas: RUBEN BALLESTRACCI (Céd. de Id. 2.417.260, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 6 del D. E. 15º y DIONISIO JOSE ARIAS (Céd. de Id. número 2.415.185, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 11 del Distrito Escolar 14º.

Resolución Nº 2.508. — Bs. As., 19/6/953. — Nombra en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17º, titular de un cargo de Ayudante Ma-

yor (portera), a la señora JUANA HAYES de GUEEREIRO (Lib. Cív. 155.432), autorizándola a ocupar la casa-habitación destinada al personal de servicio.

Pase

Resolución Nº 2.562. — Bs. As., 15/6/953. — Expte. Nº 25.041/53. — Que el señor RODOLFO DIAZ, portero de la Escuela Nº 7 del D. E. 7º, preste servicios en tal carácter, en la Secretaría del citado distrito.

Traslados - Asignación de funciones

Resolución Nº 2.566. — Bs. As., 12/6/953. — Traslada al Distrito Escolar 7º, al Inspector Técnico del Distrito Escolar 18º, señor ENRIQUE A. SALGADO.

Asigna, transitoriamente, funciones de Inspector Técnico del Distrito Escolar 18º, al Director de las escuelas Nº 9 del D. E. 8º —diurna— y de la de Adultos Nº 4 del mismo Distrito Escolar, señor ALVARO PEDRO PORLEY.

Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente: MARIA CECILIA BERTOLOTTI de BENCHIMOL LEDO, Directora de la Escuela Nº 35 de Mendoza, a la Dirección de la Nº 22 del Distrito Escolar 17º.

AIDA MURIONI de PALMIERI, Vicedirectora de la Escuela Nº 29 del Distrito Escolar 17º, a la Vicedirección de la Nº 11 del Distrito Escolar 9º.

EDUARDO LINO PASSARO, Vicedirector de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 13º, a la Vicedirección de la Nº 22 del D. Escolar 6º.

MARIA STELLA TOLOSA BASAIL de GOYTIA, Maestra de la Escuela al Aire Libre Nº 2, a la Nº 16 del Distrito Escolar 1º, vacante por cambio de tareas de Delia M. Iparraguirre.

MARIA LUISA SIMON de ALBORNOZ, Maestra de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 19º, a la Nº 4 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de Lucía L. de Salas.

ERMINIA ESTHER GIORGIS de CORTE, Maestra de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 20 del D. Escolar 17º.

ROSA L. de HEIDENREICH, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 1º, a la Nº 13 del D. Escolar 9º, turno mañana.

LUISA MARIA VERNAZZANO, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 10º, a la Nº 23 del D. Escolar 15º.

PATRICIA CRISTINA MORENO de FERNANDEZ CIEZA, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 11º, a la Nº 3 del Distrito Escolar 18º.

Resolución Nº 2.478. — Bs. As., 17/6/53. — Traslada a su pedido, a la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 16º, a la maestra de la Nº 206 de Buenos Aires, señorita MABEL TERESA CARMEN GENTA (Céd. de Id. Nº 3.384.432, Pol. de la Cap. Fed.), vacante por traslado de la señora Victoria R. de Thiemer.

Resolución Nº 2.513. — Bs. As., 19/6/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º vacante por funciones auxiliares de la señorita Julia E. Peñalver, a la Maestra de la Nº 284 de Corrientes, señora CAMILA MARTA CALAME de ARONE.

Resolución Nº 2.515. — Bs. As., 19/6/53. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal docente: LIBIA QUIJANO de FACELLO (Céd. de Id. Nº 2.682, Pol. de Entre Ríos), maestra de la Escuela Nº 73 de la Provincia de Entre Ríos, a la Nº 9 del Distrito Escolar 13º, vacante por jubilación de la señora Ida M. C. de Blando.

EMMA RENEE GARCIA VIDELA de SALGADO (Céd. de Id. 537.023, Pol. de la Cap.), maestra de la Escuela Nº 20 del D. E. 3º, a la Nº 19 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de la señorita Juana Gripa.

Resolución Nº 2.561. — Bs. As., 19/6/53. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

ELENA NELIDA MASERA de DAMEDIN, Directora de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 6º, a la Dirección de la Nº 6 del mismo Distrito Escolar (por razones de estímulo);

ESTELA CECILIA PAUL de BENITEZ, Directora de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 15º, a la Dirección de la Nº 11 del Distrito Escolar 7º;

ANA MARIA ROSA MICHANS, maestra de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 13º, a la Nº 12 del Distrito Escolar 12º, vacante por renuncia de Hortensia Ferreyra;

JUANA ENRIQUETA LAMBERT de TURDERA, maestra de la Escuela Nº 1 Conservación de la Fe, a la Nº 3 del Distrito Escolar 3º, vacante por jubilación de Aurora A. E. de Iribarne;

MIGUEL GUSTO, maestro de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º, a la Nº 16 del Distrito Escolar 8º, turno mañana, vacante por cambio de tareas de Jacinto I. Prieto;

LILIA M. KRIEGER de SAUCEDE, maestra de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 16 del Distrito Escolar 19º, turno mañana, vacante por cambio de tareas de Elena E. Lacourt.

Sin efecto traslado - Se completan horas de clase

Resolución Nº 2.563. — Bs. As., 15/6/953. — Expte. Nos. 5.035/53 y 41.285/53. — Deja sin efecto, a su pedido, el traslado acordado por Resolución Nº 1.143 de 31 de marzo ppdo., a la Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º, señora MARIA CLEMENTINA LOTHRINGER de ZEWY, a la Nº 6 del Distrito Escolar 2º.

Que la Maestra Especial de Labores, provisoria, de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 13º, señorita CELIA MERCEDES GALLEN, complete su cátedra en la Nº 5 del mismo Distrito Escolar, con dos horas semanales de clase, total: 8 horas.

Sin efecto una autorización

Resolución Nº 2.564. — Bs. As., 15/6/953. — Expte. Nº 14.097/53. —Deja sin efecto la autorización conferida por Resolución Nº 1.045 de 25 de marzo ppdo., al portero de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 8º, señor GERARDO BIONDI, quien gestionaba su designación en el Ministerio de Industra y Comercio.

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 2.557. — Bs. As., 19/6/953. — Exptes. Nos. 47.434/53; 39.343/53; 36.768/53; 29.025/53; 49.539/53; 41.166/53; 28.031/53 y 35.874/53. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al siguiente personal docente, debiendo prestar servicios en tal carácter en los establecimientos que a continuación se indican:

ROSARIO DEL BARCO de CHAVES, Maestra de la Escuela Nº 11 del D. E. 2º, en el mismo establecimiento.

SOFIA RITA CONDOMI de SANNES, Maestra de la Escuela Nº 24 del D. E. 19º, en la Biblioteca de la Escuela Nº 19 del D. E. 12º.

AGUSTIN GALO LUGANO OPORTO, Maestro de la Esluela Nº 2 del D. E. 3º, en la Nº 20 del D. E. 4º.

GUILLERMO EULOGIO PECHMANN, Maestro de la Escuela Nº 5 del D. E. 7º, en la Nº 8 del D. E. 18º.

ZORAIDA TEODORA DEL VALLE JURI de JARA, Maestra de la Escuela Nº 15 del D. E. 12º y preceptora de la Escuela para Adultos Nº 6 del D. E. 3º, en la Nº 22 del D. E. 12º y en la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 11º.

EGINA FLORA SUAREZ OROZCO, Maestra de la Escuela Nº 17 del D. E. 4º, en la Biblioteca del D. E. 6º.

ROSA NELIDA GALIMBERTI de CORIA, Maestra de la Escuela Nº 18 del D. E. 7º, en el mismo establecimiento.

RAMON OSCAR ESPOZ SAAVEDRA, Maestro de la Escuela Nº 16 del D. E. 17º, Maestro de la Escuela Nº 10 de la Conservación de la Fe y Preceptor de la Escuela para Adultos Nº 7 del D. E. 17º, en las Escuelas Nros. 28 del Distrito Escolar 17º, en la 11 de la Conservación de la Fe y en la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 13º.

Autorización para ejercer la enseñanza de idiomas

Resolución del 22/6/53. — Expte. Nº 40.935/1953. — Autoriza a la señorita CELIA ELENA LUISA GONELLA (L. C. 403.605), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 22/6/53. — Expte. Nº 37.636/1953. — Autoriza a doña SARA GUREVICH (Céd. de Id. Nº 3.262.141, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad rusa, para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Transformación de cursos

Resolución del 22/6/53. — Expte. Nº 49.267/1953. — Transforma el curso de Práctica de Escritorio que funciona en la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 11º, por el de Contabilidad, el que estará a cargo del maestro especial del primero, señor SALVADOR MARIA GAGGERO.

Resolución del 22/6/53. — Expte. Nº 50.638/1953. — Transforma el curso de Práctica de Escritorio que funciona en la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 3º, por el de Contabilidad, el que estará a cargo de la maestra especial, señorita HERMINIA LUISA DE BIASI.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 11.031. — Bs. As., 18/6/53. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nº 36 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita GRACIELA SARAVIA (Céd. de Id. Nº 3.593.555, Pol. de la Cap. Federal).

Creación de escuela

Resolución del 23/6/53. — Expte. Nº 20.053/1953. — Crea la Escuela Nº 169 anexa al Grupo 1 de Construcciones con asiento en El Palomar, Provincia de Buenos Aires.

La Dirección General de Administración ,proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo necesarios a la misma.

La Rioja

Traslado

Resolución Nº 2.451. — Bs. As., 16/6/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 103 de La Rioja, a la maestra de grado de la Nº 176 de la misma Provincia, señora INES MERCEDES SIMONA NIETO de OCAMPO (Céd. de Id. Nº 4.796, Pol. de La Rioja).

Mendoza

Traslado

Resolución Nº 2.568. — Bs. As., 22/6/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 24 de Mendoza, a la maestra de grado de la Nº 130 de la misma Provincia, señora JULIA JOSEFINA LIOTTA de PETRI (Céd. de Id. número 2.237.118, Pol. de la Cap. Fed.).

Presidente Perón

Cesión de salones escolares

Resolución del 23/6/53. — Corresponde número 829/53. — Autoriza a la Delegación Regional de la Confederación General del Trabajo de la Provincia Presidente Perón (Resistencia), para ocupar tres salones pertenecientes al local donde funciona la Escuela Nº 33 los días lunes, miércoles y viernes de 20 a 22 horas, con el fin de que se desarrollen en los mismos, cursos preparatorios de 1º y 2º años de la Escuela Sindical Nº 2, dependiente de la citada Delegación Regional, estando supeditado este permiso a la Reglamentación en vigencia sobre cesión de locales escolares de fecha 28 de junio de 1948 (Expte. Nº 31.500/I/1944, Boletín Nº 72/1948.

Salta

Traslado

Resolución Nº 2.516. — Bs. As., 19/6/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 3 de Salta, en reemplazo de la señora Felisa Isabel B. de Bernasconi, cuya renuncia se acepta, a la maestra de grado de la Nº 8 de Salta, señorita MARIA DEL CARMEN BARDECI (Céd. de Id. Nº 28.564, Pol. de Salta).

TERRITORIOS

Misiones

Traslado de una escuela

Resolución del 23/6/53. — Expte. Nº 51.053/1953. — Traslada, por despoblación del lugar, la Escuela Nº 125 de Misiones, con su personal y existencias, de "Chacras de Itacaruaré", Departamento San Javier a "Arroyo Zaimán", Departamento Capital.

La escuela que se traslada funcionará en el edificio construído por la "Fundación Eva Perón" y se considerará de ubicación favorable.

La Dirección General de Enseñanza Primaria una vez hecho efectivo el traslado de la Escuela Nº 125 de Misiones, restituirá al propietario el local que actualmente ocupa.

Cesión de locales

Resolución del 23/6/53. — Corresponde número 830/53. — Autoriza al Presidente de la Comisión de Festejos organizados para celebrar el 25º aniversario de la fundación del pueblo de Oberá, territorio de Misiones, Comandante de la Gendarmería Nacional, don Américo Piccinini, para ocupar uno de los tres modernos lo-

cales donde funcionan las escuelas Nros. 185, 304 y 288, de la misma localidad, con el objeto de instalar el despacho oficial del señor Gobernador de la citada jurisdicción, doctor Claudio Arrechea, durante los días 8, 9 y 10 del próximo mes de julio, con motivo de su visita a la localidad.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos — Confirmaciones

Decreto Nº 10.643. — Bs. As., 15/6/53. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las escuelas de provincias que en cada caso se indican, a las siguiente personas:

NELLY ELSA MARTIN (L. C. 3.209.729, Céd. de Id. Nº 27.281, Pol. de San Luis), para la Nº 9 de San Luis;

A LIA ENRIQUETA BERETA Lib. Cívica 1.791.950, Céd. de Id. Nº 149.946, Pol. de Córdoba) para la Nº 225 de la provincia de Córdoba.

Decreto Nº 11.054. — Bs. As., 18/6/53. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las escuelas de provincias, que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

MARTA BEATRIZ REYES (L. C. 3.178.520, Céd. de Id. Nº 43.369, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 407 de Santiago del Estero;

LELIA JUANA ALBORNOZ (L. C. 8.776.178, Céd. de Id. Nº 105.331, Pol. de Tucumán), para la Nº 40 de Tucumán;

MARIA EUGENIA IBARRECHE (Lib. Cív. 1.625.072, Céd. de Id. Nº 110.202. Pol. de Tucumán), para la Nº 240 de Tucumán;

AIDEE DEL VALLE BAEZ (L. C. 8.944.811, Céd. de Id. Nº 96.998, Pol. de Tucumán), para la Nº 301 de Tucumán.

Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las escuelas de provincia que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

LIA RAQUEL ALFONSIN (L. C. 2.856.698, Céd. de Id. Nº 20.257, Pol. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires), para la Nº 222 de Buenos Aires);

TERESA FEDERICO (L. C. 2.951.622, Céd. de Id. Nº 2.975.646, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 222 de Buenos Aires.

Traslados

Resolución Nº 2.436. — Bs. As., 15/6/53. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nº 244 de San Luis, al director de la Nº 280 de la misma provincia, señor REYES VISCAINO (D. M. 50, Mat. 6.777.328) y a la dirección de la Escuela Nº 63 de Santa Fe, al director de la Nº 226 de la misma provincia, señor JOSE MOTTURA (Mat. 2.700.642, D. M. 42).

Resolución Nº 2.567. — Bs. As. 22/6/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 43 de Santiago del Estero, a la Maestra de Grado de la Nº 29 de la misma provincia, señorita LIDIA NATIVIDAD MAYORAL y a la Escuela Nº 8 de Buenos Aires a la Maestra Especial, de Manualidades, de la Nº 13 del D. E. 4º, señora LIDIA ESTHER SMITH de ALESSANDRO (L. C. 0.009.052).

Sin efecto resolución — Ubicación — Traslado — Clausura de escuela — Permuta

Resolución Nº 2.559. — Bs. As., 18/6/53. — Exptes. Nros. 23.322/Ch/49; 44.722 y 45.724/53. — Deja sin efecto la resolución ministerial de fecha 9 de junio de 1952, en lo referente al traslado del director de la Escuela Nº 16 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, señor PROGRESO LOPEZ a la Nº 34 de la misma jurisdicción;

Ubica a su pedido en la dirección de la Escuela Nº 123 de Chubut, al director de la Nº 16 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, señor PROGRESO LOPEZ. Autoriza a la Maestra de la Nº 16 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, señora ADELA SALABERRY de LOPEZ, para que haga efectivo su traslado a la Nº 34 de la misma jurisdicción, dispuesto por resolución ministerial del 9 de junio de 1952.

Clausura, temporariamente, por falta de local, la Escuela Nº 21 de Neuquén, debiendo el director señor TRANSITO ALFREDO VELAZQUEZ pasar a prestar servicios en la Nº 47 del mismo territorio.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 236 y 237 de Misiones, señoras ANA MARIA GLINKA de SPACIUK e IRMA HAYES de FIORITO, respectivamente.

Asignación y prórroga de funciones auxiliares

Resolución Nº 2.558. — Bs. As., 18/6/53. — Exptes. Nros. 21.744/53; 4.465/52; 5.148; 6.344; 14.176; 45.715; 45.714; 45.712; 45.713; 44.433; 43.175; 27.248; 39.625; 39.974; 23.908; 39.880; 38.985; 38.986/53. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al personal docente que se indica debiendo prestar servicios como tales en las escuelas que a continuación se mencionan:

MARIA del CORAZON HERRERA de MONTES, maestra de la Escuela Nº 80 de Catamarca, en la Nº 29 de la misma provincia;

EVARISTA DELFINA SABOY de CARREÑO, maestra de la Escuela Nº 55 de Salta, en la Nº 3 de la misma provincia;

HAYDEE MARTINA MONTORNES de HONORATO, directora de la Escuela Nº 250 de San Luis, en la Nº 179 de la misma provincia;

LAURA FUNES ALVAREZ de MORONI, maestra de la Escuela Nº 224 de Córdoba, en la Nº 153 de la misma provincia;

ANGELA ALCIRA PALACIOS de DIAZ, maestra de la Escuela Nº 109 de Santiago del Estero, en la Nº 364 de la misma provincia.

Prorroga durante el actual curso escolar, las funciones que como maestras auxiliares, viene desempeñando el siguiente personal docente:

ELVIRA ANTONIA RODRIGUEZ, maestra de la Escuela Nº 2 de Salta;

LYDIA ROSA SORIA de URETA, maestra en la Escuela Nº 36 de Buenos Aires;

MARIA CIRA SOCIAS de FERRAUD, maestra en la Escuela Nº 2 de Corrientes;

EMMA BERTONCHINI de FONTANA, maestra en la Escuela Nº 194 de Entre Ríos;

RUBEN LEONIDAS BONAS, maestro en la Escuela Nº 221 de Corrientes;

MARIA ESTHER PENEDO de FRESCHI, maestra en la Escuela Nº 77 de Corrientes;

JULIA CALVO de CAYATA, maestra en la Escuela Nº 119 de Tucumán;

NOEMI DINA DI VECCHI de BRUZZONE, maestra en la Escuela Nº 7 de Buenos Aires;

HAYDEE JUANA CAMPOT, maestra en la Escuela Nº 29 de Buenos Aires;

ROLANDO FELIX CARMEN GUILIANI, maestro en la Escuela Nº 227 de San Luis;

SALUSTIANA ARANCIBIA de VALDEZ, maestra en la Escuela Nº 301 de Tucumán;

PURA CONCEPCION HARVEY, maestra en la Escuela Nº 30 de Corrientes;

MARIA BRUNILDA OCANTO MEABE de DIAZ CAZAUX, maestra en la Escuela Nº 207 de Corrientes.

Autorizaciones para ejercer la enseñanza

Resolución del 23/6/53. — Expte. Nº 35.730/53. — Autoriza definitivamente a don ANDRES DOMINGO COVAS (L. E. 785.928, D. M. 68), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 23/6/53. — Expte. Nº 153.212/52. — (M. de R. E. y C.) — Autoriza definitivamente a las recurrentes JOSEFA LIDIA GARCIA REINAGA (L. C. 1.282.280) y AMELIA NARUSEVICIUS (L. C. 0.343.669), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza definitivamente a las recurrentes PIERNA ANGELA MARIA POLI (Céd. de Id. Nº 3.215.798, Pol. de la Cap. Fed.), y MARIA GARISTO (Céd. de Id. Nº 2.543.051, Pol. de la Cap. Fed.), ambas de nacionalidad italiana, para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 23/6/53. — Expte. Nº 148.498/53. — (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a las recurrentes MARIA LUISA FISCHER (L. C. 2.562.279); ROSA SANFILIPPO (L. C. 0.32[illegible].257); HEBE HAYDEE SANTANA (L. C. 1.816.488); LUCIA KASBARIAN (L. C. 1.318.528); FRANCISCA ADJEMIAN (L. C. 1.318.527); MARIA TERESA SCAZZIOTA (L. C. 0.246.896); MANUELA de la PEÑA (L. C. 3.358.674) y MARIA EMMA BENEDITTO (L. C. 3.079.065), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza definitivamente a las recurrentes MARIA ENRIQUETA LOPEZ (Céd. de Id. Nº 1.386.752, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), de nacionalidad uruguaya; ISABEL MARQUEZ (Céd. de Id. Nº 3.142.237, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad francesa y DANILA MARIA SELLO (Céd. de Id. Nº 4.477.851, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad italiana, para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital

Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

AUTORIZACION DE TEXTOS

Resolución del 22/6/53. — Expte. Nº 25.794/53. — Autoriza el uso de los libros "Introduc tory book for spanish childrem" y "Learning English" para los grados primero inferior y primero superior de escuelas idiomáticas de que es autor el señor JOSE JORGE MARTIN, escrito en idioma inglés, cuya traducción realizada por traductor público se acompaña.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS POR EL QUE SE REGIRA EL PROFESORADO DE ECONOMIA DOMESTICA DE LA ESCUELA NORMAL Nº 6 DE MAESTRAS DE LA CAPITAL

Decreto Nº 11.034. — Bs. As., 18/6/53. — VISTO: Lo actuado en el expediente Nº 36.581/1953 del registro del Ministerio de Educación de la Nación, por el que se propone la modificación del Plan de Estudios de los cursos del Profesorado de Economía Doméstica de la Escuela Normal Nº 6 de Maestras "Vicente López y Planes" de la Capital Federal, para incluir en ellos la Doctrina Nacional y la formación filosófico-pedagógica dispuestas en el artículo 15 del Decreto Nº 3.911 de fecha 11 de marzo de 1953, sobre Planes de Estudios de los Institutos Nacionales del Profesorado Secundario y cursos del Profesorado de las Escuelas Normales; y CONSIDERANDO: Que la reforma puede llevarse a cabo con la sola introducción de ligeras variantes en el Plan actual, sin provocar aumentos en el presupuesto;

Que los beneficios del nuevo Plan son realizables en la precitada Escuela sin disminuir la situación de revista del personal docente por cuanto ésta podrá ser resuelta mediante un reajuste de tareas que no implique pérdida de horas para los profesores;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación de la Nación, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Art. 1º — A partir del curso lectivo de 1953, el Profesorado de Economía Doméstica de la Escuela Normal Nº 6 de Maestras "Vicente López y Planes" de la Capital Federal, se regirá por el siguiente Plan de Estudios:

Primer Año

	Horas semanales
Estudios económicos y sociales argentinos. La Independencia Económica y la Justicia Social	2
Pedagogía y Didáctica General ..	2
Física y Química aplicadas	4
Fisiología e Higiene General	2
Higiene de la alimentación y cocina	5
Corte y Confección	4
Dibujo Aplicado	2
Zurcido y remiendo	2
Lavado y planchado	2
	25

Segundo Año

	Horas semanales
Organización política argentina. La Soberanía Política	2
Higiene de la alimentación y cocina	4
Corte y confección	5
Dibujo aplicado	2
Puericultura	4
Primeros auxilios y cuidado de enfermos	2
Trabajo Manual	2
Didáctica especial y práctica de la enseñanza	4
	25

Art. 2º — El Plan de Estudios establecido en el artículo anterior se aplicará íntegramente a partir del curso lectivo de 1953.

Art. 3º — Los profesores titulares cuyas situaciones de revista queden afectados por el presente decreto, serán reajustados de acuerdo con su especialidad.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 5º — De forma.

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS PARA LAS ESCUELAS DEL PROFESORADO DE JARDIN DE INFANTES "SARA C. DE ECCLESTON" DE LA CAPITAL FEDERAL Y NORMAL DE MAESTRAS Nº 1 DE LA CIUDAD EVA PERON (BUENOS AIRES)

Decreto Nº 11.035. — Bs. As., 18/6/53. — VISTO: El expediente Nº 36.979/53 del registro del Ministerio de Educación de la Nación, por que se propone la reforma del plan de estudios de las Escuelas del Profesorado de Jardín de Infantes **"Sara C. de Eccleston"** de la Capital Federal y de la Escuela Normal de Maestras Nº 1 "Mary O'Graham" de la Ciudad Eva Perón (Buenos Aires), conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto Nº 3.911 de fecha 11 de marzo de 1953, que manda incluir asignaturas de contenido filosófico-pedagógico y de Doctrina Nacional en los planes de los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que forman profesores, y CONSIDERANDO: Que además de las precitadas inclusiones, conviene adaptar la formación de profesoras para Jardines de Infantes a las actuales exigencias pedagógicas y culturales del país en cuanto se refiere a la educación de la infancia;

Que la mencionada adaptación puede llevarse a cabo modificando parcialmente el contenido de algunas asignaturas, suprimiendo el curso de Inglés que no resulta indispensable, y reemplazando el de Historia de la Pedagogía que actualmente se dicta en los años superiores del magisterio, por uno de Didáctica Asistencial y de Escuelas Diferenciales que se crea con el propósito de capacitar a las futuras profesoras para colaborar con eficiencia en la acción social que el Gobierno y la Escuela cumplen actualmente en todo el país con el objeto de conocer y resolver los problemas de la niñez que, por diversas causas, necesita atenciones especiales;

Que las reformas en cuestión no requerirán aumentos en el presupuesto, por cuanto las nuevas asignaturas ocuparán las horas de los cursos suprimidos o transformados;

Que la aplicación del nuevo Plan podrá hacerse efectiva sin perjuicio para el personal titular docente cuyas horas se suprimen, desde el momento que sus asignaturas figuran en otros establecimientos a los que serán trasladados conservando su situación de revista;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación, **el Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Art. 1º — A partir del curso lectivo de 1953 las Escuelas de Profesorado de Jardín de Infantes "Sara C. de Eccleston" de la Capital Federal y de la Escuela Normal de Maestras Nº 1 "Mary O'Graham" de la Ciudad Eva Perón (Buenos Aires) se regirán por el siguiente Plan de Estudios:

Primer Año

	Horas semanales
Estudios económicos y sociales argentinos. La Independencia Económica y la Justicia Social ...	2
Pedagogía y Didáctica General ..	3
Psicología Infantil general y de niños excepcionales	3
Higiene, Dietética Infantil y Puericultura	2
Literatura Infantil	3
Trabajo Manual especial, con su didáctica	4
Dibujo especialmente adaptado a las necesidades del Jardín de Infantes	4
Música y Canto con su didáctica ..	2
Observación y prácticas de ensayo	3
Educación Física con su didáctica y práctica	2
	28

Segundo Año

	Horas semanales
Organización política argentina. La Soberanía Política	2
Pedagogía (Didáctica especial de la enseñanza en los Jardines de Infantes)	3
Didáctica Asistencial y de Escuelas diferenciales	2
Psicología infantil general y de niños excepcionales	3
Literatura infantil	3
Trabajo Manual especial, con su didáctica y clases de práctica ..	4
Dibujo, con su didáctica y clases de práctica	4
Música y canto, con su didáctica y clases de práctica	2
Práctica de la Enseñanza	4
Educación Física, con su didáctica y clases de práctica	2
	29

Art. 2º — El Plan de Estudios establecido en el artículo anterior se aplicará íntegramente a partir del curso lectivo de 1953.

Art. 3º — Los profesores titulares cuyas situaciones de revista queden afectadas por el presente decreto, serán reajustados de acuerdo con su especialidad.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 5º — De forma.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 10.527. — Bs. As., 12/6/53. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones —creaciones 1953— y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 7ª, 8ª y 9ª divisiones —creaciones 1953— a la Maestra Normal Nacional señorita SUSANA ESTHER ROCHA (L. C. 2.797.123, Céd. de Id. Nº 2.586.047, Pol. de la Cap. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año, 1ª división —creación 1953—; en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año, 3ª división —creación 1953—; en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª división, turno noche, —creación 1953— y en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª división y en 3er. año, 1ª división —creaciones 1953— a la Maestra Normal Nacional señorita LILIA BEATRIZ CASTELLENGO (L. C. 0.542.980, Céd. de Id. Nº 2.409.268, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.648. — Bs. As., 15/6/53. — Nombra en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en el cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), turno de la mañana, a la Bachiller señorita NELIDA AGUIRRE RIVAS (L. Cívica 0.040.914, Céd. de Id. Nº 3.047.065, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.676. — Bs. As., 16/6/53. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional señorita SUSANA LUISA PEREZ (L. C. 0.169.294, Céd. de Id. número 2.706.999, Pol. de la Cap. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas del turno de la mañana —vacantes por aplicación del nuevo plan 1953— a la Maestra Normal Nacional Bachiller señorita MARIA LAURA MANNI (L. C. 3.179.643, Céd. de Id. Nº 0.800.601, Pol. de la Cap. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Castellano en 3er. año, 4ª división, turno tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Historia en 3er. año, 1ª división, turno mañana, a la Profesora Normal en Letras señorita HAYDEE MARGARITA PEREZ GARRIDO (L. C. 2.443.447, Céd. de Id. Nº 2.735.891, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.686. — Bs. As., 16/6/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la mañana, al señor CARLOS ROBERTO FILGUEIRA (Céd. de Id. número 3.776.829, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.687. — Bs. As., 16/6/53. — Nombra en la Escuela Normal Nº 3 de la Ca-

pital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), vacante en el turno de la mañana, a la señorita SUSANA ADLER (L. C. 0.256.035, Céd. de Id. Nº 2.752.515, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.829. — Bs. As., 7/6/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, profesor de cinco horas semanales de Contabilidad en 4º año 1ª división, vacantes por creación 1953, al Contador Público Nacional señor ARMANDO PASCALE (D. M. 4, Mat. 0.473.195, Céd. de Id. Nº 570.466, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.830. — Bs. As., 17/6/53. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señora MARIA DEL ROSARIO BADIALE de RODRIGUEZ (L. C. 3.484.589, Céd. de Id. Nº 1.011.847, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.831. — Bs. As., 17/6/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, profesor de seis horas semanales de Contabilidad en 5º año 2ª división, al abogado y Contador Público Nacional señor ANGEL BENITO VUOLO (D. M. 4, Mat. 488.981, Céd. de Id. Nº 1.136.085, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.832. — Bs. As., 17/6/53. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 1ª división, todas en el turno noche, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía señor SALOMON CAROVICH (D. M. 1, Mat. 50.109, Céd. de Id. Nº 110.435, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.839. — Bs. As., 17/6/53. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 4ª división, turno mañana; en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 3ª división, turno tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª división, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional señorita ROSA NELIDA BELLINOTTO (L. C. 1.320.027, Céd. de Id. Nº 1.649.910, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.840. — Bs. As., 17/6/53. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor AMERICO PEDRO BARDELLI (D. M. 1, Matrícula 1.660.523, Céd. de Id. Nº 1.763.553, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.841. — Bs. As., 17/6/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Física (2-2) en 4º año, 1ª división, mañana y 4º año, 4ª división, tarde y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de esta misma ciudad, Profesora de cuatro horas semanales de Física (2-2) en 4º año, 1ª y 3ª divisiones, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Física señora CECILIA VICENTA NANNI de PICCIANA (L. C. 0.989.776, Céd. de Id. Nº 2.422.917, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 11.053. — Bs. As., 18/6/53. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año 7ª división, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita ESTELA ISIDORA ALVAREZ (L. C. 0.295.670, Céd. de Id. número 195.807, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 11.141. — Bs. Bs., 18/6/53. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2) en 1er. año 3ra. div. y 3er. año 3ra. div., mañana y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de esta misma ciudad, Profesora de seis horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2-2) en 1er. año 1ra., 2da. y 3ra. div., tarde, a la Profesora Normal en Letras señorita JUDITH CLEMENCIA FERNANDEZ (L. C. 3.348.787, Céd.

de Id. Nº 3.754.233, Pol. de Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal ,Profesora de seis horas semanales de Historia (3-3) en 1er. año 9ª div. y 3er. año 4ta. div. mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia señorita MIRTA INES MACIEL (L. C. 0.227.237, Céd. de Id. Nº 2.896.645, Pol. de Cap. Fed.).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Contabilidad Práctica (2-2) en 3er. año, 5ta. y 6ta. div., tarde, al Perito Mercantil Nacional señor ERGASTO MANUEL RUBIONE (D. M. 2, Matr. 1.731.884, Céd. de Id. número 1.674.998, Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 11.181. — Bs. As., 19/6/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 4to. año 1ra. y 2da. divisiones y en la similar Nº 24 de la misma ciudad, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Botánica en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, a la doctora en medicina señorita CARMEN MUÑOZ GIL (L. C. 3.062.146, Céd. de Id. Nº 565.812, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 11.182. — Bs. As., 19/6/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señora ANA HAYDEE AGUILAR de DURAN (L. C. 1.344.196, Céd. de Id. Nº 2.270.428, Pol. de Cap. Fed.).

Designaciones provisionales

Resolución Nº 2.503. — Bs. As., 17/6/53. — Designa con carácter provisional, en los cargos que en cada caso se indica, al siguiente personal: CARLOS EDGARDO CERRUTI (D. M. 13, Mat. 683.314, Céd. de Id. Nº 1.851.970, Pol. de Cap. Fed.), Vicedirector de la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal.

JOSE LEANZA (D. M. 4, Matr. 455.038, Céd. de Id. Nº 500.868, Pol. de Cap. Fed.), Director de la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal.

LUIS OSVALDO DAURIA (D. M. 4, Matr. 555.973, Céd. de Id. Nº 901.280, Pol. de Cap. Fed.), Director de la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal.

Pases

Decreto Nº 10.639. — Bs. As., 15/6/53. — Que la señorita MARIA MARTIN (Libr. Cív. 0.080.383, Céd. de Id. Nº 1.735.148, Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación un cargo de Ayudante de Clases Prácticas en el turno de la tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal.

Decreto Nº 10.689. — Bs. As., 16/6/53. — Que el señor FELIPE INTERLIGGI (D. M. 1, Matr. 0.111.537, Céd. de Id. Nº 88[illegible].548, Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) en el turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Audante Mayor (Ordenanza) en el turno de la tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

Decreto Nº 11.192. — Bs. As., 19/6/53. — Que la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales señorita NORMA BEATRIZ PIERINI (L. C. 0.274.716, Céd. de Id. número 557.111, Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, el cargo de Vicerrectora, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Vicedirectora, de que es titular en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires).

Decreto Nº 11.195. — Bs. As., 19/6/53. — Que el doctor en Medicina señor WALTER EDUARDO MONTI (D. M. 1, Matr. 154.588, Céd. de Id. Nº 1.411.581, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, catorce horas (2-2-2-2-2-2-2) semanales de Botánica en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 8ª divisiones, todas del turno de la tarde; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de Anatomía y Fisiología (2 horas en 3er. año 1ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal; 2-2 en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, de que es titular en el establecimiento similar Nº 16 de la misma ciudad, y 2-2

en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, de que es titular en el establecimiento similar Nº 18 de la misma ciudad.

Resolución Nº 2.519. — Bs. As., 15/6/53. — Que la señorita ESTELA GIANNATTASIO (L. Cív. 1.297.096, Céd de Id. Nº 1.841.111, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), en el turno de la mañana, vacante por renuncia que se acepta del señor Ernesto Santiago Battioli (D. M. 4, Matrícula 4.457.262); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico de la Capital Federal.

Resolución Nº 2.501. — Bs. As., 17/6/53. — Que la Maestra Normal Nacional señorita NILDA ESTHER ALARCIA (L. C. 2.865.059, Céd. de Id. Nº 2.561.149, Pol. de Bs. As.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Grado, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Bs. As.).

Resolución Nº 2.502. — Bs. As., 17/6/53. — Que la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Letras señorita STELLA MARIS FERNANDEZ (L. C. 0.274.719, Céd. de Id. Nº 2.304.114, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 2ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Latín en 2º año 1ª y 6ª divisiones turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 2.512. — Bs. As., 19/6/53. — Que la señorita MARIA LOIACONO (L. Cív. 455.292, Céd. de Id. Nº 1.929.697, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en el Colegio Nacional número 10 de la Capital Federal, 1 (una) hora de Dibujo en 3er. año 2ª div., turno tarde, vacante por transformación de división, debiendo cesar al propio tiempo, en 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 1er. año 5ª div., de que es titular en el citado establecimiento.

Permutas

Resolución Nº 2.552. — Bs. As., 22/6/53. — Acuérdanse las permutas de tareas entre los profesores: MARGARITA M. A. de BARBERIS (Céd. de Id. Nº 2.200.819, Pol. de la Cap. Fed.) y ADOLFO OSCAR LEVENE (D. M. 1, Matr. 37.821), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 4ª div., tarde, en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal; y, 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año 3ª div., mañana, en el citado establecimiento; y, entre: MARIA ANGELICA CARRAZGONI (L. Cív. 366.852, Céd. de Id. Nº 1.456.247, Pol. de la Cap. Fed.) y ANTONIO DELAICO (D. M. 1, Matr. 3.628.501), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 3 (tres) horas de Filosofía en 5to. año 2ª div., tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal; y, 3 (tres) horas de igual asignatura en 5to. año 2ª div., mañana, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

Hace saber a quienes corresponda que después de aplicada la Resolución Ministerial Nº 2.392 de fecha 12 de junio de 1953, en la que se acordaba la permuta de tareas entre los profesores CARLOS HECTOR RAMUSIO (D. M. Bs. As., Matr. 4.500.423), y AQUILES CORTES (D. M. 3, Matr. 291.326), que la misma debe ser considerada en la siguiente forma, titulares de 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año 2ª división, mañana, en la Escuela de Comercio Nº 9 de la Capital Federal; y en 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, y no como se indicaba en la misma.

Hace saber a quienes corresponda que después de aplicada la Resolución Ministerial Nº 1.664 de fecha 11 de mayo de 1953, en la que se acuerda la permuta de tareas entre los profesores NIEVES DEL VALLE GRAMAJO (L. Cívica 4.367.430, Céd. de Id. Nº 2.430.254, Pol. de la Cap. Fed.) y JUAN AUGUSTO GOURDY (D. M. 4, Matr. 543.617), que la misma debe considerarse de la siguiente manera: titular de 2 (dos) horas de Cultura Musical en 1er. año 6ª div., tarde, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal; y, titular de 2 (dos) horas de igual asignatura en 1er. año 2ª div., en el citado establecimiento, y no como se indicaba en la misma.

PROVINCIAS

Buenos Aires

SE DA EL NOMBRE DE "EVA PERON" A LA ESCUELA NORMAL DE JUNIN

Resolución del 23/6/53. — Expte. Nº 31.629/953. — VISTO: la solicitud que formula la Asociación Cooperadora "Gral. San Martín", de la Escuela Normal de Junín (Buenos Aires), en el sentido que le sea impuesto a dicho establecimiento el nombre de "EVA PERON", como homenaje a la memoria de la Jefa Espiritual de la Nación y, CONSIDERANDO: Que es función de la Escuela Argentina señalar junto a las gestas gloriosas de la Patria, las vidas consagradas al bienestar del pueblo y al engrandecimiento de la Nación;

Que la breve trayectoria de la existencia de Eva Perón, ha sido de trascendentes propósitos en bien de la niñez y de la ancianidad y en favor de los trabajadores argentinos en todos los órdenes de la vida nacional;

Que al ser proclamada "Jefa Espiritual de la Nación", se tradujo en forma unánime el sentir de la masa laboriosa y el respeto y admiración de todos a cuantos alcanzaron los benificios de su fecunda inspiración;

Que su nombre designando una Escuela Normal en la ciudad de su solar nativo, servirá para perpetuar su obra y fijar su nombre en los niños y maestros que de la misma egresen y para difundir su acción social en materia de educación popular;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **el Ministro de Educación**, RESUELVE: 1º — Dáse el nombre "EVA PERON" a la Escuela Normal de Junín (Buenos Aires).

2º — De forma.

Nombramientos

Decreto Nº 10.500. — Bs. As., 12/6/53. — Nombra en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación Profesora de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2da. división, turno mañana, y dos horas semanales de Higiene en 5to. año 2da. división, turno mañana, a la doctora en Odontología señora NOEMA MONACO de COSSAVELLA (L. Cív. 1.275.356, Céd. de Id. Nº 1.655.958, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.650. — Bs. As., 15/6/53. — Nombra en la Escuela Normal de Chivilcoy (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) vacante, a la señorita JUANA MARTINA IRAZUSTA (L. C. 1.383.256, Céd. de Id. Nº 238.164, Pol. de Chivilcoy, Buenos Aires).

Decreto Nº 10.835. — Bs. As., 17/6/53. — Nombra en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), turno mañana a la señorita ELSA MARIA MAGGI (L. C. 1.973.950, Céd. de Id. número 3.193.497, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 11.033. — Bs. As., 18/6/53. — Nombra en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Dibujo (2-2) en 2º año 2ª div., y 1er. año 3ª div., tarde y en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Dibujo en 1er. año 7ª div., turno tarde, a la Profesora Nacional de Dibujo señora GLORIA TERESA SOLVEYRA de KEHOE (L. C. 3.000.451, Céd. de Id. Nº 3.081.587, Pol. de la Cap. Fed.).

Confirmación

Decreto Nº 11.175. — Bs. As., 19/6/53. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires) en el cargo de Auxiliar 6º (Tesorera), en el turno de la mañana, a la Profesora Normal en Letras señorita ZULEMA MEDEOT (L. C. 1.968.099, Céd. de Id. número 1.896.546, Pol. de la Cap. Fed.).

Pase

Resolución Nº 2.548. — Bs. As., 19/6/53. — Que el Profesor Normal en Ciencias señor LEONARDO MICCILLO (D. M. 1, Matr. 1.674.743, Céd. de Id. Nº 1.589.765, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), el cargo de Rector con cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 3ª división, mañana, creación 1953, cuatro horas (2-2) semanales de Zoología en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª división, mañana y dos horas sema-

nales de Geografía en 4º año 2ª división mañana; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Director y doce horas semanales de cátedra (4-2 horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división y 5º año 2ª división y 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, tarde) de que es titular en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires).

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 10.646. — Bs. As., 15/6/53. — Nombra en el Colegio Nacional de Córdoba, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) a la señorita MARTHA MASCIA (L. C. 7.324.948, Céd. de Id. Nº 90.351, Pol. de Córdoba).

Designación provisional

Resolución Nº 2.554. — Bs. As., 19/6/53. — Designa con carácter provisional —hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular— Rector y profesor de seis horas semanales de Geografía (3-3 horas en 1er. y 2do. años), del Colegio Nacional de Huinca-Renancó (Córdoba), al Profesor Normal en Letras señor EDGARDO ABEL D'ELIO (D. M. 15, Matr. 4.764.814, Céd. de Id. Nº 2.193.211, Pol. de la Cap. Fed.).

Jujuy

Reincorporación de una docente

Decreto Nº 10.490. — Bs. As., 12/6/53. — Reintegra al cargo de Auxiliar 7º (Secretaria) de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca (Jujuy) y de Profesora de seis horas semanales de Castellano (cuatro en 1er. año y dos en 4º año, mañana), del mismo establecimiento, a la señorita SARA MARIA CAROLINA GURINI (Céd. de Id. Nº 3.407, Pol. de Jujuy), quien fuera declarada cesante por Decreto Nº 10.503 de fecha 7 de noviembre de 1952.

La Rioja

Nombramiento

Resolución Nº 2.525. — Bs. As., 1/6/53. — Nombra en la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja) titular de un cargo de Ayudante Mayor (Ordenanza) con funciones de mayordomo al señor OSCAR NORBERTO CONTRERAS (D. M. 1, Mat. 119.481, Céd. de Id. Nº 1.247.437, Pol de la Cap. Fed.).

Permuta

Resolución Nº 2.379. — Bs. As., 10/6/53. — Acuerda la permuta de tareas entre los señores SEGUNDO MARDOQUEO VERA (D. M. 47, Matr. 3.015.778) y SIXTO JUAN ZARATE (D. M. 47, Matr. 3.008.627), quienes pasarán a desempeñarse, respectivamente, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) en el turno de la tarde de la Escuela Nacional de Comercio de La Rioja y en un cargo similar en el turno de la mañana en la Escuela Nomal Mixta de la misma ciudad.

Santa Fe

Nombramientos

Decreto Nº 10.645. — Bs. As., 15/6/53. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) a la señorita BETTY SUSANA STARICOV (L. C. 2.964.216, Céd. de Id. Nº 371.393, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 10.647. — Bs. As., 15/6/953. — Nombra en la Escuela Normal Nº 2 "Juan María Gutiérrez" de Rosario (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) para el Jardín de Infantes a la Maestra Normal Nacional, señorita ELBA CILIBERTI (L. C. 5.530.135, Céd. de Id. número 202.040, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Cesión de aulas

Resolución del 23/6/53. — Expte. Nº 42.253/953. — VISTO: Y de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, apruébase la cesión de aulas hecha por el Rectorado del Colegio Nacional Nº 2, de Rosario, a pedido de la Legación Regional de la Confederación General del Trabajo, para funcionamiento de la Escuela Sindical Nº 38, estableciéndose como única condición que la entidad peticionante se haga cargo de los gastos de vigilancia, limpieza y energía eléctrica que ocasione.

Cancelación de adscripción

Resolución del 23/6/53. — Expte. Nº 7.488/953. — Cancela la adscripción que al 4º y 5º años del Curso del Bachillerato del Liceo Na-

cional de Señoritas de Santa Fe, tiene acordada el Instituto "NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO", de Santa Fe.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Inactividad y funcionamiento de año en la sección Bachillerato

Resolución del 23/6/53. — Expte. Nº 3.697/953. — Autoriza la inactividad del 4º año de la Sección Bachillerato y la reanudación del funcionamiento del 5º año de la misma Sección, durante el pasado curso escolar, del Instituto Adscripto "NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO", de Santa Fe.

Deja establecido que la aplicación de la medida dispuesta en la primera parte del punto anterior no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047.

Se autoriza la inactividad de una sección del Ciclo Básico

Resolución del 23/6/53. — Expte. Nº 27.712/953. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "SAGRADO CORAZON", de San Miguel de Tucumán, para disponer durante el pasado curso escolar la inactividad de la segunda división del 2º año del Ciclo Básico.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 10.649. — Bs. As., 15/6/953. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte" de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señorita CLARA AURORA ROJAS (L. C. 2.942.189, Céd. de Id. Nº 361.819, Pcl. de Rosario, Santa Fe).

En la Sección Comercial Anexa a la Escuela Nacional Normal de San Fernando (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) vacante, al señor RODOLFO GIMELLI (D. M. 68, Mat. 5.582.916, Céd. de Id. Nº 3.936.198, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 10.683. — Bs. As., 16/6/953. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, Profesora de cinco horas semanales de Contabilidad en 4º año 2ª división, vacantes, a la Perito Mercantil, señorita MARIA DEL CARMEN POCH (L. C. 0.165.396, Céd. de Id. Nº 834.466, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante, a la señora OTILIA RODRIGO de BALPARDA (L. C. 86.185, Céd. de Id. Nº 2.576.662, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios (2-2) en 4º año 1ª y 2ª divisiones y en el Colegio Nacional Nº 4 de esta misma ciudad, Profesor de dos horas semanales de Zoología en 2º año 1ª división, vacantes en el turno de la noche, al Doctor en Medicina, señor MARTINIANO GERMAN MIGOYA (D. M. 4, Mat. 504.814, Céd. de Id. Nº 110.929, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.684. — Bs. As., 16/6/953. — Nombra en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 2ª división mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita DELIA SEBASTIANA ZAMBADO (L. C. 0.326.441, Céd. de Id. Nº 578.171, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Educación Física en 1er. año 8ª división, mañana, vacantes por creación 1953, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de esta misma ciudad, Profesora de dos horas semanales de Educación Física en 1er. año 4ª división, tarde, vacantes por creación 1953, a la Profesora de Educación Física, señora ELVIRA ASUNCION RONDEROS de SOLDANO (L. C. 4.323.989, Céd. de Id. Nº 1.784.617, Pol. de la Capital Federal).

Pases — Sin efecto traslados — Se aclara una resolución

Resolución Nº 2.517. — Bs. As., 15/6/53. — Que la señorita ADA ROSA FRELLI (L. Cív. 1.660.425, Céd. de Id. Nº 1.689.682, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª división mañana; en el Colegio Nacional Nº 1 de la misma ciudad, seis horas (2-2-2) semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones mañana; y en la Escuela Nacional de Comercio de Lanús (Buenos Aires), dieciséis horas semanales de cátedra (4 horas de Cultura Ciudadana (2-2) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones tarde; 6 horas de Contabilidad (3-3) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones tarde, y 6 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental (3-3) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 1ª división, mañana y dos horas semanales de Estenografía en 5to. año 3ª división mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires); en siete horas (3-2-2) semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 5ª división, 2º año 3ª y 4ª divisiones, todas turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal; en tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 10ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires); en dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 5ª división tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal; en cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año 5ª y 6ª divisiones, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal y en tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 5ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal.

Resolución Nº 2.520. — Bs. As., 19/6/53. — La señorita BLANCA AZUCENA COYNE (L. C. 2.868.570, Céd. de Id. Nº 342.652, Pol. de de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.,), pasa a dictar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, 12 (doce) horas (4-4-4) de Castellano en 1er. año 2ª y 4ª divisiones, mañana y en 2º año 6ª división, tarde y en la similar Nº 1 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Literatura en 4º año 3ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 15 (quince) horas (5-5-5) de Castellano en 1er. año 2ª y 4ª divisiones, mañana, y en 2º año 6ª división, tarde, de que es titular en el primer establecimiento citado;

La señorita LIDIA EMILIANA AGUILAR (L. C. 2.609.498, Céd. de Id. Nº 1.902.891, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Morón (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Castellano en 3er. año 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Literatura en el Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal;

La señora MARIA JUANA LUISA MINNIE GOMEZ de ODDERA (L. C. 2.583.707, Céd. de Id. Nº 1.749.725, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Castellano en 3er. año 6ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Literatura en 4º año, 3ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal.

Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.527 de fecha 4 de mayo de 1953, en lo que concierne al señor OSCAR HAUVILLER (D. M. 33, Mat. 2.194.537), en la que se lo traslada en 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 8ª división en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), a 2 (dos) horas de Botánica en 1er. año 3ª división, noche, del Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, debiendo volver por lo tanto a su situación anterior.

Resolución Nº 2.593. — Bs. As., 23/6/53. — La señora NEITH MARGOT RODRIGUEZ de FERNANDEZ DE LA PUENTE (Céd. de Id. Nº 162.776 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasa a dictar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Física en 4º año 3ª división, mañana, vacantes por renuncia del provisorio, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Química en 4º año 3ª división, mañana, de que es titular en el citado establecimiento.

Acuerda la permuta de tareas entre los profesores: MARIA ELISA BELTRAN (Lib. Cívica 1.950.419, Céd. de Id. Nº 12.549, Pol. de Santiago del Estero) y FELIPE ARISTOBULO PAZ

(D. M. 59, Mat. 3.713.952), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Estenografía en 5º año 2ª división y 4 (cuatro) horas (2-2) de Mecanografía en 3er. año 3ª división y 5º año 1ª división, en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, y 4 (cuatro) horas de Contabilidad en 2º año 1ª división, en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero y 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 2ª división, en el Liceo Nacional de Señoritas de la citada provincia.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 1.458 de fecha 27 de abril de 1953, que la señorita CELIA MATILDE NIETO ARANA (Lib. Cívica 1.071.733), por la cual se la hace cesar en las Escuelas Nacionales de Comercio Nº 6, 2 y 7 de la Capital Federal, que debe cesar en las Escuelas Nacionales Nº 6 y 2 de la Capital Federal y en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital, y no como se indicara en aquella.

Permutas — Aclaración de resoluciones

Resolución Nº 2.522. — Bs. As., 19/6/53. — Acuerda la permuta de tareas, solicitada de común acuerdo, entre las señoritas AMANDA CLELIA MARCHISOTTI (L. C. 2.878.114) y NELIDA LENCINA (L. C. 2.854.321), quienes pasarán a revistar respectivamente, con carácter provisional, en un cargo de Ayudante Mayor (preceptora) y como Ayudante Mayor (personal administrativo), en la Escuela Normal de Los Toldos (Buenos Aires).

Acuerda la permuta que, de común acuerdo solicitan los señores PASCUAL LENGE (D. M. 1, Mat. 4.473.308, Céd. de Id. Nº 2.504.822, Pol. de la Cap. Fed.) y HUGO PICCIONI (D. M. Bs. As., Mat. 4.105.456, Céd. de Id. Nº 3.225.669, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de sendos cargos de Ayudante Mayor (preceptor), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 y Colegio Nacional Nº 2, establecimientos ambos de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 2.545. — Bs. As., 22/6/53. — Acuerda las permutas de tareas entre los profesores: MARIA CELINA DE MOUSA BASTOS de CHANFREAU (L. C. 418.446, Céd. de Id. Nº 944.283, Pol. de la Cap. Fed.) y TOMAS ALBERTO RODRIGUEZ GALINDEZ (D. M. 1, Mat. 1.002), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Geografía en 4º año, 2ª división en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal; y, 2 (dos) horas de Botánica en 1er. año, 3ª división, mañana, en el citado establecimiento; ESTHER PUIDARRIEUX (Céd. de Id. Nº 704.527, Pol. de la Cap. Fed.) y DOLORES CARMEN F. de FERNANDEZ DIAZ (Céd. de Id. Nº 1.925.945, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal; y, 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, en el citado establecimiento; y, JULIA ADELA MARTINEZ B. de FRANCISCO ALVAREZ (Céd. de Id. Nº 840.822, Pol. de la Cap. Fed.) y MARIA ELOISA VALENCON (Céd. de Id. Nº 1.465.524, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 6 (seis) horas (3-3) de Inglés en 3er. año, 4ª división y en 5º año, 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires); y, 6 (seis) horas (3-3) de igual materia en 2º año, 3ª división y en 3er. año 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal.

Hace saber a quienes corresponda que después de aplicada la Resolución Ministerial número 2.181 de fecha 5 de junio del corriente año, la verdadera situación de revista de la señorita NELLY HAYDEE DE LAGO (L. C. 3.440.380, Céd. de Id. Nº 1.754.064, Pol. de la Cap. Fed.), es la que a continuación se detalla: titular de 2 (dos) horas de Latín en 3er. año, 2ª división, tarde, y 8 (ocho) horas (5-3) de Castellano en 1er. año, 1ª división y en 3er. año, 3ª división, del Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, y no como se indicara en aquella.

Hace saber a quienes corresponda que después de aplicada la Resolución Ministerial número 1.678 de fecha 11 de mayo del corriente año, la verdadera situación de revista del señor PALMIRO JORGE PUCCI (D. M. 4, Matrícula 482.978), es la que a continuación se detalla: titular de 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año, 3ª división, en el Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires).

Resolución Nº 2.546. — Bs. As., 22/6/53. — Acuerda las permutas de tareas entre los profesores: MARIA EULALIA SCHRODER ROCA de MORITAN (L. C. 1.303.952, Céd. de Id. número 1.120.906, Pol. de la Cap. Fed.) y MARIA ANGELICA GUERRA (L. C. 251.942, Céd. de Id. Nº 1.757.161, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 7ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires); y, 2 (dos) horas de Zoología en 2º año, 6ª división, tarde, en el citado establecimiento; entre GENOVEVA HONTAS (Céd. de Id. Nº 705.490, Pol. de la Cap. Fed.) y MARIA E. CARSUZAN (Céd. de Id. Nº 983.601, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 2ª división, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal; y, 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año, 1ª división, en el mencionado establecimiento; entre JESUS M. PLAZA (D. M. 14, Mat. 663.937) y ALBERTO SPINELLI ZINNI (D. M. 2, Mat. 442.536), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 2 (dos) horas de Religión en 2º año, 2ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Bs. As.); y, 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año, 3ª división, mañana, en el mencionado establecimiento; entre CARLOS POMPILIO GUZMAN (D. M. 63, Mat. 3.903.050) y POMPILIO GUZMAN (D. M. 62, Mat. 3.071.157), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 6 (seis) horas de Matemáticas en 3er. año, 1ª división, en la Escuela Nacional de Comercio de Salta; y, 6 (seis) horas de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, en el citado establecimiento.

Deja sin efecto en la Resolución Ministerial Nº 2.181 de fecha 5 de junio del corriente año, la parte pertinente a la señora TEODOLINA LECIA FALCO (L. C. 2.602.667, Céd. de Id. Nº 2.120.753, Pol. de la Cap. Fed.), por la cual se la trasladaba al Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, quedando en consecuencia como titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año, 4ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 4º año, 1ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal y en 3 (tres) horas de Castellano en 2º año, 2ª división, turno noche, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de la Capital Federal.

Cambios de tareas

Decreto Nº 11.190. — Bs. As., 19/6/53. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se mencionan en la forma que en cada caso se indica: MARIA SUSANA SORIA de VACA NARVAJA (Céd. de Id. Nº 4.541, Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Córdoba, un cargo de Maestra de Grado, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de cátedra, dos horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 3ª división, turno noche, en el Colegio Nacional de Córdoba, dos horas de Contabilidad Práctica, en 3er. año, 3ª división, turno noche, en la Escuela Nacional de Córdoba; y dos horas de Elelementos de Física y Química, en el Liceo de Señoritas de Córdoba, turno noche; ENRIQUE HADAD (D. M. 19, Matrícula 1.139.333, Céd. de Id. Nº 1.826.430, Pol. de la Cap. Fed.); pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), diez horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2-2-2-2) en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, 3er. año, 1ª división, y 1er. año, 7ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado, de que es titular en la Escuela Nº 7, del Distrito Escolar 3º.

Decreto Nº 11.194. — Bs. As., 19/6/53. — Efectúan los cambios de tareas del personal que a continuación se mencionan en la forma que en cada caso se indica: NILDA GATICA (L. C. 1.644.099, Céd. de Id. Nº 2.434.515, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en el mismo establecimiento;

MARTHA ELENA QUIROGA ORIGONE de OCAMPO (L. C. 117.325, Céd. d Id. Nº 11.520, Pol. de San Luis), pasará a desempeñar, en la Escuela Normal Mixta de La Rioja, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría) de la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal.

TEXTOS ESCOLARES

Aprobación de texto

Resolución del 23/6/53. — Expte. Nº 16.580/52. — Aprueba el texto intitulado: "Ma troisieme Année Commerciale", por Betty L. R. de Berzon y María E. Euillades, para 3er. año diurno (tercero y cuarto nocturno) de las Escuelas de Comercio, edición 1951, a los efectos de que el mismo pueda ser utilizado en los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, autorizando, además, fijar el precio máximo de venta en pesos diez con ochenta centavos (10,80) moneda nacional.

Se fijan los precios de dos textos

Resolución del 23/6/53. — Expte. Nº 85.632/50. — VISTO: Y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, autorízase fijar los precios máximos de venta de los textos que a continuación se indican, en la siguiente proporción:

"Primer Solfeo Folklórico Argentino" (1er. Volúmen), por Ernesto C. Galeano y Oscar Bareilles de pesos 2,50 a pesos 3,—.

"Primer Solfeo Folklórico Argentino" 2º Volúmen), por Ernesto C. Galeano y Oscar Bareilles, de pesos 3,50 a pesos 5,—.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 9.619. — Bs. As., 1/6/53. — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante de Taller, en el turno mañana a la señora IDA MAFALDA PATRIGNANI de KREUTZER (L. C. 0.516.459, Céd. de Id. Nº 2.201.125, Pol. de la Cap. Fed.), quién posee certificado de competencia en Lencería y Corte y Confección.

Decreto Nº 10.661. — Bs. As., 16/6/53. — Nombra, a contar desde la iniciación de las clases en el próximo curso escolar de 1953, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 7 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Taller, a la Profesora de Labores señora AMALIA de OROMI de NEWTON (Lib. Cív. 0.504.774, Céd. de Id. Nº 1.521.614, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.837. — Es. As., 17/6/53. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, profesor de cuatro horas semanales de Elementos de Máquinas en 5º año 2ª división, turno de la noche, al Ingeniero Industrial señor ALBERTO ENRIQUE LOVIGNE (D. M. 1, Mat. 409.169, Céd. de Id. número 1.406.735, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 11.179. — Bs. As., 19/6/53. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor EDMUNDO CARLOS BEVERINA (D. M. 1, Mat. 25.501, Céd. de Id. Nº 846.605, Pol. de la Cap. Fed.).

Promoción

Decreto Nº 10.902. — Bs. As., 17/6/53. — Promueve al cargo de Vicedirectora en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal, a la actual Maestra de Taller de la Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nº 8 de esta misma ciudad señorita SOFIA FLAVIA SUAREZ PINTO (Lib. Cívica 3.367.056, Céd. de Id. Nº 1.000.981, Pol. de la Cap. Fed.).

Aclaración de un Decreto

Decreto Nº 11.193. — Bs. As., 19/6/53. — Hace saber a quienes corresponde con referencia al Decreto Nº 9.619 de fecha 1º de junio de 1953, por el que se designaba titular de un cargo de Ayudante de Taller en el turno de la mañana de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal, a la señora IDA MAFALDA PATRIGNANI de KREUTZER (L. C. 0.516.459, Céd. de Id. Nº 2.201.125, Pol. de la Cap. Fed.), que el mismo deberá considerarse para la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal y no como en aquél se mencionara.

Cancelación de adscripción

Resolución del 23/6/53. — Expte. Nº 29.411/52. — Cancela a partir de la iniciación del presente período lectivo los beneficios de la ads-

cripción de 1º a 3er. año del taller de "Lencería y Bordado en Blanco" que tiene acordados a la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de esta Capital, el Instituto Adscripto "Superior de Economía Doméstica", sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pase

Resolución Nº 2.524. — Bs. As., 19/6/53. — La señora MARIA ISMELDA G. de DIAZ (L. C. 8.082.112, Céd. de Id. Nº 15.364, Pol. de San Juan), pasa a desempeñar en la Escuela Industrial de la Nación de Temperley (Buenos Aires) el cargo de Auxiliar 7º (Secretario), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Esquel (Chubut).

Rescisión de contrato

Resolución del 23/6/53. — Expte. Nº 36.837/53. — A pedido de los interesados rescíndese el contrato de locación de servicios celebrados con los señores: VINICIO P. PERAZZO (D. M. 24, Mat. 203.434), ALCIDES CARLOS PERETTO (D. M. 14, Mat. 4.713.246), JOSE CHACON (D. M. 33, Mat. 2.185.461), MARIO ALFREDO ACOSTA (D. M. 14, Mat. 708.939), para desempeñar los cargos de Director, Maestro de Enseñanza General, Ayudante de Taller y Ordenanza respectivamente, de la Misión Monotécnica Nº 35 (Especialidad Cerámica), Luján (Buenos Aires).

Corrientes

Ubicaciones de Misiones Monotécnicas

Resolución del 23/6/53. — Expte. Nº 66.241/52. — Fija por un período de dos (2) años a partir del 1º de marzo de 1954 la localidad de SAN COSME (provincia de Corrientes) como ubicación de la Misión Monotécnica Nº 23 (Especialidad Mecánica de Automotores).

Entre Ríos

Resolución del 23/6/53. — Expte. Nº 315/53. — Fija por un período de dos (2) años, la localidad de SAN JOSE DE FELICIANO (provincia de Entre Ríos) como ubicación de la Misión Monotécnica Nº 66 (Especialidad Agropecuaria).

Santiago del Estero

Prórroga de una Misión Monotécnica

Resolución del 23/6/53. — Expte. Nº 47.484/1953. — Prorroga por dos (2) años y a partir del 2 de marzo de 1953, el término de residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 26 en Evita (Estación Clodomira) Santiago del Estero.

TERRITORIOS

Formosa

Se acepta una donación

Resolución del 23/6/53. — Expte. Nº 57.454/1952. — Autoriza a la Dirección de la Escuela Profesional de Mujeres de Formosa para aceptar una imagen de la Virgen del Carmen donada por la señora Angélica R. de Quiroga, a efecto de ser entronizada en dicho establecimiento educacional.

Río Negro

Se da el nombre de "Eva Perón" a una Escuela Profesional de Mujeres

Resolución del 23/6/53. — Expte. Nº 56.179/1953. — VISTO: El petitorio de fojas 1 por el cual el personal de la Escuela Profesional de Mujeres de Río Colorado (Río Negro) —creada por S. D. 9.623/53— padres de alumnas que concurren a la misma y autoridades del Partido Peronista local solicitan se de el nombre de Eva Perón a dicho establecimiento y, CONSIDERANDO: Que la circunstancia de colocar bajo la advocación de Eva Perón a un establecimiento educacional, propende a que los alumnos tengan permanentemente presente en la nobleza de sus actos, una de las lecciones más elocuentes que para la formación constructiva de sus vidas les legara la benemérita dama desaparecida;

Que la personalidad de Eva Perón, tal como lo significara en diferentes oportunidades este Ministerio, ha sido y será permanente ejemplo de sacrificio, amor y renunciamiento por la felicidad de sus semejantes;

Por ello y de conformidad con lo dictaminado

por la Dirección General de Enseñanza Técnica, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: 1º — Dar el nombre de "EVA PERON" a la Escuela Profesional de Mujeres de Río Colorado (Río Negro), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Técnica.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

SE DESIGNA REPRESENTANTE PARA LA ENTREGA AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA DOCUMENTACION VINCULADA CON LA U.N.E.S.C.O.

Resolución del 22/6/53. — Expte. Nº 40.262/1952. — VISTO: Que por Decreto Nº 7.510 del 29 de abril próximo pasado, el Poder Ejecutivo Nacional ha dispuesto encomendar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto la atención de todos los asuntos vinculados con la Organización Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas (U.N.E.S.C.O.); y CONSIDERANDO: Que, conforme a lo establecido en el Art. 4º del citado Decreto, corresponde hacer entrega a dicha Secretaría de Estado de toda la documentación relacionada con aquel organismo internacional que posee la Junta Nacional de Intelectuales (ex-Comisión Nacional ante la U.N.E.S.C.O.);

Que a tal efecto resulta conveniente que dicha entrega esté a cargo de un funcionario de la mencionada Junta Nacional, al que debe facultársele para la realización de las gestiones necesarias tendientes a la formalización de dicha entrega;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Cultura, **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Designar al Secretario Administrativo de la Junta Nacional de Intelectuales, señor JUAN ANTONIO CAIRONE, para que, en nombre y representación de la misma, haga entrega al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con los recaudos que la índole de la documentación requiera, de todos los expedientes, actuaciones, notas, material informativo y bibliográfico, etc., vinculados con la Organización Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas (U. N. E. S. C. O.).

2º — El señor Cairone queda autorizado para convenir con el funcionario que aquel Ministerio designe, la forma, oportunidad y demás circunstancias que correspondan, para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4º del Decreto Nº 7.510/53.

3º — De forma.

SE AUTORIZA UN ACTO ARTISTICO CULTURAL DEDICADO AL ESTUDIANTE ARGENTINO

Resolución del 24/6/53. — Expte. Nº 57.387/1953. — VISTO: El proyecto elevado por la Dirección General de Cultura, tendiente a realizar el día 7 de julio próximo y en celebración de las Declaraciones de la Independencia Política y Económica de nuestro país, un acto artístico-cultural dedicado al estudiante argentino que tendrá lugar en esta Capital Federal; atento a los motivos patrióticos y de difusión cultural que inspiran dicho proyecto, **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Autorizar a la Dirección General de Cultura a realizar el día 7 de julio próximo, un acto artístico-cultural, dedicado al estudiantado argentino y en celebración de las Declaraciones de la Independencia Política y Económica de nuestro país, mediante la participación del Coro del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo", de los cursos Infantiles de Danzas Folklóricas Argentinas de la Escuela Nacional de Danzas y la representación, a título de gentil colaboración, de un fragmento del ballet "La Cenicienta", con coreografía de Beatriz Ferrari.

2º — Las respectivas Direcciones Generales de Enseñanza, arbitrarán las medidas necesarias para la concurrencia de su alumnado a dicho acto, conviniendo con la Dirección General de Cultura, los detalles de la organización.

3º — De forma.

Nombramiento

Decreto Nº 11.176. — Bs. As., 19/6/53. — Nombra en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular del cargo de Oficial 5º (Vicedirector), al Doctor en Ciencias Naturales señor JOSE ANTONIO HAEDO (D. M. 31, Mat. 1.982.157, Céd. de Id. Nº 2.510.126, Pol. de la Cap. Fed.).

Promoción

Decreto Nº 11.032. — Bs. As.,18/6/53. — Promueve en el Instituto Nacional Sanmartiniano en cargos previstos en el Inciso 1º —Gastos en Personal— Item 1º Partida Principal 1— Personal Administrativo y Técnico— Partida Parcial I— Partidas individuales del presupuesto aprobado por Decreto Nº 5.704 del 31 de marzo de 1953, y con carácter de excepción al Decreto Nº 2.774 del 16 de julio de 1952, al siguiente personal:

ALBERTO BEMBIHY VIDELA (D. M. 2, Mat. 0.175.273, Céd. de Id. Nº 482.356, Pol. de la Cap Fed.), para ocupar el cargo de Oficial Mayor, cesando en su actual cargo de Oficial 5º (Secretario Administrativo);

FLOREAL GONZALEZ (D. M. 15, Matrícula 1.912.332, Céd. de Id. Nº 1.562.253, Pol. de la Cap. Fed.), para ocupar el cargo de Oficial 4º cesando en su actual empleo de oficial 5º del presupuesto de la Dirección de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar del Ministerio de Educación de la Nación;

JOSE RODRIGUEZ (D. M. 2, Mat. 1.732.769, Céd. de Id. Nº 2.373.377, Pol. de la Cap. Fed.), para ocupar el cargo de Auxiliar Principal, cesando en su actual cargo de Auxiliar 2º.

GESTION UNIVERSITARIA

Designación de Delegado ante el Ministerio de Ejército

Resolución del 22/6/53. — Expte. Nº 4.113/53. — VISTO: Que el Ministerio de Ejército de la Nación auspicia la realización de una Jornada Entomoepidemiológica Nacional;

Que con tal motivo requiere la colaboración de este Ministerio en el sentido de designar un Delegado que contribuya a formular el programa a desarrollar y establezca la fecha de realización de la misma; Por ello, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: 1º Desígnase Delegado del Ministerio de Educación de la Nación ante el Ministerio de Ejército para formular el programa y establecer la fecha de realización de una Jornada Entomoepidemiológica Nacional, al señor Jefe de Gstión Universitaria, doctor D. FERNANDO ERNESTO SPAGNUOLO.

2º — De forma.

Universidad de Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 10.685. — Bs. As., 16/6/53. — Expte. Nº 87.414/52. — Nombra en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo dependiente de la Universidad de Buenos Aires, profesor titular de la Tercera Cátedra de "Historia de la Arquitectura y del Arte", al Arquitecto D. MANUEL AUGUSTO DOMINGUEZ (D. M. 3, Mat. 309.612, Céd. de Id. Nº 2.855.422, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 11.180. — Bs. As., 19/6/53. — Expte. Nº 25.520/53. — Nombra en el Departamento de Ciencias Físicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales dependientes de la Universidad de Buenos Aires, profesor titular de la cátedra de "Física Especial" al Doctor en Ciencias Físicomatemáticas D. ADULIO ATILIO CICCHINI (D. M. 2, Mat. 265.544, Céd. de Id. Nº 1.548.894, Pol. de la Cap. Fed.).

Modificación de designaciones

Decreto Nº 10.861. — Bs. As., 17/6/53. — VISTO: El expediente Nº 5.238/52 del Ministerio de Educación de la Nación, por el que la Universidad de Buenos Aires en atención a la modificación de los planes de estudios efectuados en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, solicita se modifique los nombramientos de profesores de la misma, ajustándolos a las nuevas cátedras;

Por ello y atento lo aconsejado por el señor Ministro de Educación, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Art 1º — Modifícanse, en base al nuevo plan de estudios y en la forma que en cada caso se determina, las designaciones de los siguientes profesores titulares de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad de Buenos Aires: de "Historia Constitucional" en lugar de "Derecho Constitucional" al Abogado D. JUAN ISAAC COOKE (D. M. 2, Mat. 233.457) de "Derecho Social" en lugar de "Derecho del Trabajo" al Doctor en Jurisprudencia D. JUAN ATILIO BRAMUGLIA (D. M. 3, Mat. 325.724, Céd. de Id. Nº 185.914, Pol. de la Cap. Fed.); de "Historia Constitucional" en lugar de "Derecho Constitucional" al Doctor en Jurisprudencia D. ATILIO PESSAGNO (D. M. 4, Mat. 490, Céd. de Id. Nº 3.176.780, Pol. de la Cap. Fed.); de "Derecho Penal" en lugar de "Derecho Penal Mili-

tar y Legislación Contravencional" al Abogado D. PABLO VALLO (D. M. 3, Mat. 345.418, Céd. de Id. Nº 111.003, Pol. de la Cap. Fed.); de "Derecho Social" en lugar de "Derecho del Trabajo y Previsión Social" al Abogado D. EDUARDO RAUL STAFFORINI (D. M. 3, Mat. 353.414, Céd. de Id. Nº 546.948, Pol. de la Cap. Fed.); y de "Filosofía del Derecho" en lugar de "Filosofía de la Ciencia del Derecho" al Doctor en Jurisprudencia D. CARLOS ALBERTO JOSE CANDELARIO COSSIO (D. M. 57, Mat. 3.575.279, Céd. de Id. Nº 1.288.495, Pol. de la Cap. Fed.).

Artículos 2º y 3º — De forma.

Universidad Nacional de Cuyo

Nombramiento

Decreto Nº 11.184. — Bs. As., 19/6/53. — Expte. Nº 205.510/50. — Nombra en la Facultad de Filosofía y Letras dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, profesor titular de la cátedra de "Lengua y Cultura Griega II", al Profesor D. VICENTE VICTORIO CICCHITTI (D. M. 51, Mat. 3.335.039, Céd. de Id. Nº 15.783, Pol. de Mendoza).

Universidad Nacional de la Ciudad Eva Perón

Nombramientos

Decreto Nº 10.827. — Bs. As., 17/6/53. — Expte. Nº 15.564/53. — Nombra en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dependientes de la Universidad Nacional de la Ciudad Eva Perón, profesor titular de la cátedra de "Derecho Público Provincial y Municipal" al Abogado D. JOSE MARTIN SEMINARIO (D. M. 1, Mat. 1.664.152).

Decreto Nº 10.828. — Bs. As., 17/6/53. — Expte. Nº 15.562/53. — Nombra en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dependiente de la Universidad Nacional de la Ciudad Eva Perón, profesor titular de la cátedra de "Derecho Político" (curso del doctorado) al Abogado D. ADOLFO MANTECON (D. M. 23, Matrícula 1.383.346, Céd. de Id. Nº 2.779.596, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 11.302. — Bs. As., 22/6/53. — Expte. Nº 15.538/53. — Nombra en la Facultad de Ciencias Veterinarias dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, profesor titular de la cátedra de "Patología Quirúrgica", al Doctor en Medicina Veterinaria D. CONSTANTINO BRANDARIZ (D. M. 18, Mat. 1.008.718, Céd. de Id. Nº 943.080, Pol. de la Cap. Fed.).

Universidad Nacional del Litoral

Nombramientos

Decreto Nº 11.319. — Bs. As., 22/6/53. — Expte. Nº 38.486/53. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón", anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de "Química Industrial" seis (6) horas semanales, al Ingeniero Químico D. JUAN CARLOS EDMUNDO MULLER (D. M. 33, Mat. 3.687.942, Céd. de Id. Nº 137.372, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 11.320. — Bs. As., 22/6/53. — Expte. Nº 37.972/53. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón", anexa a la Facultad de Ingeniería Química, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Elementos de Dibujo de Máquinas", seis (6) horas semanales, al Técnico Mecánico Electricista D. DANILO OSCAR SACCHI (D. M. 36, Mat. 3.163.369, Céd. de Id. Nº 102.647, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 11.321. — Bs. As., 22/6/53. — Expte. Nº 32.263/53. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "Presidente General Juan Perón", anexa a la Facultad de Ingeniería Química, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Matemática", cuatro (4) horas semanales, al Técnico Constructor Nacional D. LUIS VICTOR ALONSO (D. M. 36, Mat. 3.163.468, Céd. de Id. Nº 21.414, Pol. de Entre Ríos).

Decreto Nº 11.322. — Bs. As., 22/6/53. — Expte. Nº 33.404/53. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín", anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Física General", tres (3) horas semanales, al Ingeniero Civil D. PEDRO LORENZO PALANDRI (D. M. 33, Mat. 2.101.916, Céd. de Id. Nº 349.357, Pol. de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 11.323. — Bs. As., 22/6/53. — Expte. Nº 32.265/53. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "General José

de San Martín", anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Dibujo Técnico Aplicado" seis (6) horas semanales, al Arquitecto D. CARLOS ENRIQUE SCHMIDT (D. M. 33, Mat. 2.174.717, Céd. de Id. Nº 65.621, Pol. de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 11.524. — Bs. As., 22/6/53. — Expte. Nº 38.751/53. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín", anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Obras Viales, Especiales y Rurales (Visita de Obras)" dos (2) horas semanales, al Arquitecto D. ELIAS LUIS MARTINATTO (D. M. 33, Mat. 2.114.485, Céd. de Id. número 318.313, Pol. de Rosario-Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SE ACUERDA A LA RIOJA LOS BENEFICIOS DE LA SUBVENCION NACIONAL

Resolución Nº 831. — Bs. As., 22/6/53. — Expte. Nº 26.539/53. — Visto este expediente por el cual la Provincia de La Rioja gestiona su acogimiento a los beneficios de la Ley número 2.737 de Subvención Nacional por el corriente año, y, teniendo en cuenta que dicha provincia deberá cumplir oportunamente los requisitos que exige la mencionada ley para obtener los fondos correspondientes, **El Ministro de Educación de la Nación**, RESUELVE: 1º — Declarar a la PROVINCIA DE LA RIOJA acogida a los beneficios de la Ley Nº 2.737 de Subvención Nacional para el año 1953.

2º — Hacer saber al Gobierno de esa provincia que los fondos que se le liquiden deberán ser invertidos: el 80 o/o en sueldos de maestros y el 20 o/o restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros, dar cumplimiento a lo dispuesto por Ley Nº 2.737.

3º — De forma.

Se determina el equipo que deberá proveerse al personal de servicio de los establecimientos de enseñanza

Resolución Nº 723. — Bs. As., 22/6/53. — VISTO, que el presupuesto del corriente año en su partida específica cuenta con fondos suficientes para que todos los establecimientos de enseñanza primaria, secundaria, técnica y de cultura, puedan adquirir ropa para el personal de servicio y atento a que por resolución de fecha 18 de mayo de 1953 y planillas anexas a la misma se distribuye el citado crédito a que ascenderá la compra de los equipos en cada escuela; y CONSIDERANDO: Que a tal efecto es necesario adoptar las medidas del caso para que la vestimenta que se usa en los actos de servicio tengan la uniformidad indispensable, debiendo previamente determinarse para ello, como lo aconseja la práctica de años anteriores, los elementos que constituyen el equipo, pues la diversidad de tareas que cumple el personal en los establecimientos de enseñanza y la representación de éstos como exponentes de una ascendiente jerarquía en las casas de estudios de la Nación, obliga a no desvirtuar la uniformidad que se persigue;

Por lo expuesto; **El Ministro de Educación de la Nación**, RESUELVE: 1º — Determinar que el equipo que deberá proveerse en lo sucesivo al personal de servicio afectado a los distintos establecimientos de enseñanza de su dependencia estará compuesto de: DOS guardapolvos color beige, UNA camisa blanca, UNA corbata negra y UN para de zapatos color marrón, para cada ordenanza del sexo masculino y DOS guardapolvos color beige, DOS pares de medias color beige y UN par de zapatos color marrón para cada integrante femenino del personal de servicio que revista en el presupuesto de dichos establecimientos.

2º — Autorizar a los señores Rectores y Directores de las escuelas secundarias dependientes de este Ministerio y a los señores Inspectores Seccionales y Secretarios de Distritos Escolares, en lo que se relaciona con las escuelas primarias de jurisdicción de este Departamento de Estado, a adquirir con destino a cada uno de los integrantes del personal de servicio de los establecimientos de su dependencia, el equipo cuya constitución se determina por el artículo 1º de la presente resolución, a cuyo fin procederán con arreglo a las disposiciones de

los Decretos Nros. 20.523/48 y 36.506/48, debiendo imputar la erogación pertinente a las partidas que con tal objeto le han sido giradas, facultándolos a invertir a tal efecto el importe de doscientos cincuenta pesos ($ 250,00 m/n.), por cada equipo, y, a ampliarlo en UNA camisa —en lo que al personal masculino se refiere— si la suma asignada así lo permite.

3º — Autorizar a los señores Directores, Inspectores y Secretarios de Distritos Escolares a llamar licitaciones, sea cualquiera el monto resultante de la adquisición.

4º — A los efectos de la aplicación de la facultad que se confiere por el artículo que precede y a fin de que queden comprendidos dentro de lo exigido por el aludido Decreto número 20.523/48, acuérdase a los señores Inspectores Seccionales y a los señores Secretarios de Distritos el carácter de Jefe de Depedencia que dicho instrumento legal exige, para el presente caso únicamnte.

5º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

CAPITAL

Decreto Nº 10.693. — Bs. As., 16/6/953. — Confirma en las escuelas que a continuación se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: ANA MARIA DE BELLA (L. C. 3.228.084, Céd. de Id. Nº 3.376.583, Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 1 del Patronato de la Infancia.

DALILA MERCEDES MOLINA DE COSTALLAT (L. C. 471.620, Céd. d Id. Nº 1.973.841, Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Diferencial Nº 20 del Distrito Escolar 10º.

SUSANA DE LUJAN LOPEZ FRESNEDA (L. C. 1.348.757, Céd. de Id. Nº 2.629.468, Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Diferencial Nº 20 del Distrito Escolar 10º.

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 10.843. — Bs. As., 17/6/953. — Confirma en el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas a la señorita MARIA INES SERRAO (L. C. 2.871.042, Céd. de Id. Nº 397.676, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 10.844. — Bs. As., 17/6/953. — Confirma en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Eucación de la Nación, Profesor de dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, al Perito Mercantil Nacional señor ANTONIO DOMINGO FIORITO (D. M. 68, Matr. 5.564.869, Céd. de Id. Nº 2.409.048, Pol. de la Cap. Fed.).

Catamarca

Decreto Nº 10.850. — Bs. As., 17/6/53. — Confirma en el Colegio Nacional de Catamarca, Profesor de dos horas semanales de Geografía en 5to. año, 2da. división, turno mañana, y en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Geografía Argentina en 5to. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Geografía señor RAMON LUIS AHUMADA (D. M. 53, Matr. 3.420.411, Céd. de Id. Nº 3.789.943, Pol. de la Cap. Fed.).

Eva Perón

Decreto Nº 10.851. — Bs. As., 17/6/53. — Confirma en el Colegio Nacional de Santa Rosa (Eva Perón) titular del cargo de Rector al Maestro Normal Nacional y Profesor de ocho horas de cátedra señor JULIO NERY RUBIO (D. M. 65, Matr. 1.550.350, Céd. de Id. Nº 42, Pol. Pcia. Eva Perón).

En las localidades que en cada caso se determinan

Decreto Nº 10.151. — Bs. As., 9/6/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza

dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Trabajo Manual en 1er. año 4ta. división, tarde, a la Maestra Normal Nacional señora LUCIA ANGELA JUANA PORRETTI de VALLE (L. C. 4.067.849, Céd. de Id. número 4.510.361, Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de dos horas semanales de Trabajo Manual en 1er. año 3ra. división, niñas, tarde, a la señorita EDDA OBDULIA MEDINA (L. Cív. 4.378.883, Céd. de Id. Nº 1.568.938, Pol. de la Cap. Fed.), quien posee Certificado de Competencia en Bordado en Blanco y Lencería.

Profesora de cuatro horas semanales de Francés en 4to. año 2da. división, tarde, a la Profesora Normal en Francés señorita MARIA LUISA DRAULT (L. C. 0.130.592, Céd. de Id. Nº 586.342, Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de ocho horas semanales de Matemáticas (4-4) en 1er. año 3ra. división y 4to. año 2da. división, ambas del turno de la tarde, a la Habilitada para dictar Matemáticas señorita MARIA DE LA CONCEPCION REPRESAS (L. C. 0.472.897, Céd. de Id. Nº 1.481.637, Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de seis horas semanales de cátedra (dos de Ciencias Físico Químicas en 2do. año 2da. división, tarde y cuatro de Matemáticas en 2do. año 2da. división, tarde), al Profesor Normal en Ciencias señor SATURNINO HECTOR EDUARDO DE LA COLINA (D. M. Bs. As., Matr. 4.482.915, Céd. de Id. Nº 2.750.740, Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de cinco horas semanales de Historia en 1er. año 4ta. división, tarde a la actual titular de la materia señora MARIA TERESA GODOY de MAMONDEZ (L. C. 7.033.912, Céd. de Id. Nº 126.599, Pol. de Córdoba).

Profesora de ocho horas semanales de Matemáticas (4-4) en 1er. año 4ª división y 3er. año 1ra. división, ambas del turno de la tarde a la Profesora Normal en Ciencias señorita ASUNTA VILMA CIANCIO (L. C. 4.052.137, Céd. de Id. Nº 901.711, Pol. de Buenos Aires).

Profesora de dos horas semanales de Religión en 1er. año 5ta. división, tarde, a la señorita ILDA EMILIA CAMEROTTO (L. C. 1.007.010, Céd. de Id. Nº 2.118.638, Pol. de la Cap. Fed.), quien posee Autorización Eclesiástica.

Profesora de cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 1er. año 3ra. división y 2do. año 3ra. división, ambas del turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional con Autorización Eclesiástica señora MARIA ORFILIA SOLA de POLEMANN (L. C. 0.404.655, Céd. de Id. número 870.769, Pol. de la Cap. Fed)..

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 3ra. división, a la Profesora Normal en Letras señorita MARIA DE LA ESTRELLA VIDAL OSTI (L. C. 0.335.483, Céd. de Id. Nº 2.845.158, Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de ocho horas semanales de Matemáticas (4-4) en 3er. año 2da. división y 5to. año 1ra. división, turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señorita MARTA ANGELICA LANDABURU (L. C. 0.468.995, Céd. de Id. Nº 2.403.708, Pol. de la Cap. Fed.).

En el Liceo Nacional de Señoritas Anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Francés en 3er. año 1ra. división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Francés señora MARIA ANGELICA NORRIE de JAUREGUI (L. Cív. 1.009.113, Céd. de Id. Nº 2.758.958, Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de dos horas semanales de Latín en 2do. año 1ra. división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Castellano y Literatura señora ROSA MARGARITA MASSINI de BOUZON(Libr. Cívica 0.432.496, Céd. de Id. Nº 962.836, Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de dos horas semanales de Educación Física en 2do. año 1ra. división, tarde, a la Profesora Normal de Educación Física señorita ISABEL GIACOMONE (L. C. 1.705.771, Céd. de Id. Nº 2.751.725, Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de dos horas semanales de Educación Física en 3er. año, tarde, a la Profesora Nacional de Educación Física señora BLANCA ALIVERTI de BORRAJO (L. C. 0.172.883, Céd. de Id. Nº 1.406.075, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, Profesora de cinco horas semanales de Geografía (3-2) en 2do. año 2da. div. y 5to. año 2da. div., tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía señora NELIDA CLELIA ORTELLI de STRENTZ (L. C. 4.333.373, Céd. de Id. Nº 1.422.138, Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de tres horas semanales de Geografía en 4to. año 3ra. div., mañana, a la Profeso

ra de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras señorita AGUEDA ARTACHO (L. C. 989.048, Céd. de Id. Nº 842.661, Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Merceología en 5to. año 1ra. div., mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Química y Mineralogía señor GUILLERMO DONATO SALERNI (D. M. 4, Matr. 558.486, Céd. de Id. Nº 1.258.953, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Latín en 1er. año 6ta. div., tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Literatura y Castellano señorita AGUSTINA AGOSTINI (L. C. 1.267.381, Céd. de Id. número 3.219.581, Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de dos horas semanales de Moral en 2do. y 3er. años, agrupadas tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita ALICIA BERTRES (L. C. 4.325.985, Céd. de Id. 123.222, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 10.690. — Bs. As., 16/6/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Sta. Fe), en un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional señorita BEATRIZ JACINTA GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 393.807, Pol. de Rosario, Sta. Fe, L. Cívica 3.197.224).

En la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Mendoza), Profesor de doce horas (4-4-4) de Contabilidad en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde y 3er. año, 1ª división, al Contador Público Nacional señor JUAN DOMINGO RAMIREZ CALOVI (D. M. 51, Matrícula 3.319.554, Céd. de Id. Nº 4.448.611, Pol. de Bs. Aires).

Profesor de diez horas (6-4) de Contabilidad en 5º año, 1ª división y 3er. año, 2ª división, tarde, al Contador Público Nacional señor ROBERTO NUÑEZ (D. M. 51, Matr. 3.340.022, Céd. de Id. Nº 22.337, Pol. de Mendoza).

Profesora de seis horas (3-3) de Geografía en 2º año, 2ª división, tarde y 3er. año, 2ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Historia y Geografía señorita NILDA GRACIANA AIZCORBE (L. C. 8.369.692, Céd. de Id. Nº 4.372.386, Pol. de la Cap. Fed.).

En la similar Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas de Merceología en 4º año, 1ª división, mañana y en la similar Nº 15 de la misma ciudad, dos horas de Geografía Económica en 5º año, 3ª división, tarde, a la Ingeniero Agrónomo señorita ESTELA LUISA TRUCCO PADIN (L. C. 0.206.624, Céd. de Id. Nº 2.268.641, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), profesor de seis horas de Matemáticas en 3er. año, 3ª división, tarde, al Ingeniero Civil señor EUGENIO HORACIO ZUCAL (D. M. 1, Matrícula 1.672.301, Céd. de Id. Nº 1.797.955, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 11.029. — Bs. As., 18/6/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Geografía en 4º año, 1ª div., tarde y en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas (2-2) de Física en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita ENRIQUETA ANA VICINI (L. C. 106.594, Céd. de Id. Nº 2.103.888, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 11, Profesor de dos horas de Educación Física en 3er. año, 1ª div., mañana, y en el Colegio Nacional Nº 12 —ambos establecimientos de la Capital Federal — Profesor de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 3er. y 4º años, 1as. divisiones, mañana, al Profesor titular de la materia, señor GABRIEL JUAN URTAGUN (D. M. 1, Mat. Nº 313.878, Céd. de Id. Nº 394.962, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), Profesora de tres horas de Inglés en 1er. año, 3ª div., mañana, a la Profesora Normal en Inglés, señorita HEBE MOLTENI (Libreta Cívica 3.133.463, Céd. de Id. Nº 31.359, Direc. de Ident. Civil de Buenos Aires).

En la similar de Luján (Buenos Aires), Profesora de tres horas de Pedagogía en 4º año, 1ª div., mañana, y tres horas de Historia de la Educación en 4º año, 2ª div., mañana, a la Maestra Normal Nacional, señora NELIDA ROSARIO LOPEZ RUNDON de TEBRES (L. C.

Nº 1.992.387, Céd. de Id. Nº 2.846.876, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), Profesor de seis horas (2-2-2) de Educación Física en 1er. año, 2ª div. y 3er. año, 2ª y 4ª divisiones y cuatro horas de Educación Física en el Departamento Físico, al Profesor Nacional de Educación Física, señor ROBERTO AUGUSTO BRUSA (D. M. 2, M. 1.729.175, Céd. de Id. Nº 1.900.175, Pol. de la Cap. Fed.).

En el similar de San Isidro (Buenos Aires), Profesora de siete horas de Latín (3-2-2) en 1er. año, 3ª div., tarde, 2º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, señora NILDA MENTABERRY de COVES (L. C. 0.025.725, Céd. de Id. Nº 1.653.067, Pol. de la Cap. Federal).

En el similar de Vicente López (Buenos Aires), Profesora de dos horas de Vida Vegetal en 1er. año, 1ª div., mañana y dos horas de Geología y Mineralogía en 3er. año, 1ª div., mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señorita MARIA ELENA GALIANO (L. C. 1.073.867, Céd. de Id. Nº 2.616.990, Pol. de la Capital Federal).

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

CAPITAL

Decreto Nº 10.484. — Bs. As., 12/6/53. — Confirma en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: Profesor de tres horas semanales de Física (Curso Humanístico), turno noche, al Ingeniero Mecánico Electricista, señor HECTOR ALBERTO LOMAZZI (D. M. 4, Mat. 1.803.135, Céd. de Id. Nº 1.865.131, Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de siete horas semanales de cátedra (4 horas de Proyectos en 7º año, 1ª div., turno noche, y 3 horas de Cómputos y Presupuestos en 7º año, 1ª div., turno noche), al Arquitecto, señor JOSE GARIBALDI MILILIO (D. M. 4, Mat. 500.928, Céd. de Id. Nº 1.880.604, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de cinco horas semanales de Laboratorio en 7º año, 2ª div. (Especialidad Eléctrica), turno noche, al Ingeniero Mecánico y Electricista, señor ALDO JUAN MAFFIOLI (D. M. 4, Mat. 4.320.208, Céd. de Id. Nº 2.065.224, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de cuatro horas semanales de Proyectos en 7º año, 2ª div., turno noche, al Maestro Mayor de Obras, señor OSVALDO NARCISO PANZICA (D. M. 3, Mat. 388.485, Céd. de Id. N 1.637.209, Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de tres horas de Química (Curso Humanístico), turno noche, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Química, señorita MARIA ROSA NATIVIDAD MOS (Libreta Cívica 0.043.968, Céd. de Id. Nº 1.307.036, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de tres horas semanales de Construcciones Rurales en 7º año, 2ª div., turno noche, al Ingeniero Civil, señor LAURO OLIMPIO LAUZA (D. M. 19, Mat. 1.061.629, Céd. de Id. Nº 2.216.322, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.486. — Bs. As., 12/6/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Laboratorio de Ensayos Industriales (Mecánica) en 5º año, 5ª div., turno de la mañana, al Técnico Mecánico, señor ANTONIO GONZALEZ (D. M. 3, Mat. 1.744.511, Céd. de Id. Nº 2.069.006, Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de tres horas semanales de Proyectos y Dibujos (Radiocomunicaciones) en el turno de la noche, al Ingeniero Civil, señor PRIMITIVO PADILLA (D. M. 4, Mat. 528.416, Céd. de Id. Nº 102.334, Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de diez horas semanales (2-2-2-2-2) de Tecnología (Mecánica) en 2º año, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, al Técnico Mecánico, señor LIVIO GUARIGLIA (D. M. 3, Mat. 378.277, Céd. de Id. Nº 1.273.220, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Hidráulica y Termodinámica (Mecánica) en 5º año, 2ª división turno de la noche, al Ingeniero Civil, señor PEDRO CASSOU (D. M. 24, Mat- Nº 1.394.445, Céd. de Id. Nº 358.216, Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de seis horas semanales de Electrotecnia General (Mecánica) en 4º año, 2ª div., turno de la mañana, al Ingeniero Mecánico Electricista, señor ENZO VICTOR CHERLONE (D. M. 2, Mat. 4.219.304, Céd. de Id. 2.307.185, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 5º año

(Química) 1ª división, turno de la mañana y tres horas semanales de Química Orgánica (Química) en 5 año, 1ª div., turno de la mañana, a la Doctora en Química, señora ELENA RESTELLI de LABRIOLA (L. C. 4.316.456, Céd. de Id. Nº 803.072, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de dos horas semanales de Química Agrícola en 7º año, turno de la noche (Química) y seis horas semanales de Química Industrial (Teoría Aplicada) —Química— en 6º año, 1ª div., turno de la mañana, al Doctor en Química, señor FRANCISCO CARLOS GIMENEZ D. M. 4, Mat. 0.442.916, Céd. de Id. Nº 1.223.485, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 10.488. — Bs. As., 12/6/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal: en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Historia y Geografía (C. Navales) en 3er. año, 1ª división, mañana, a la Profesora de Historia señora YOLANDA ARGENTINA MARGARITA GIORDANA de CIRIANNI (L. C. 0.194.353, Céd. de Id. Nº 1.086.049, Pol. de la Cap. Fed.).

En la similar Nº 2 de la misma ciudad, Profesor de tres horas de Historia y Geografía en 2º año —Mecánica— 6ª división, tarde y en el Colegio Nacional Nº 3 de la misma ciudad, cuatro horas de Historia en 2º año, 5ª división, tarde, al Profesor Normal en Letras, señor JOSE ALFREDO MARINO (D. M. Bs. As., Matr. 4.043.594, Céd. de Id. Nº 3.619.222, Pol. de la Cap. Fed.).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Pases

Decreto Nº 11.187. — Bs. As., 19/6/53. — Que la Profesora Normal en Ciencias señora ELVIRA LORENZA ALZU de MUÑIZ (L. C. 0.376.665, Céd. de Id. Nº 310.231, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, cuatro horas (2-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 1er. año 1ª y 5ª divisiones, turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo como Maestra de Grado en la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º.

Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado para la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º, a la Maestra Normal Nacional señorita ILDA MARIA HERMINIA MATERI (L. Cív. 3.163.094, Céd. de Id. Nº 3.236.863, Pol. de la Cap. Fed.), vacante por cambio de tareas de la señora ELVIRA LORENZA ALZU de MUÑIZ.

Resolución Nº 2.523. — Bs. As., 19/6/53. — Que el Auxiliar 2º de la Dirección de Arquitectura señor CESAR ARTURO BASALDUA (D. M. 32, Matr. 5.893.008), pase a desempeñar las tareas inherentes a su cargo al Departamento de Radioelectricidad y Comunicaciones (Exp. 37.006/53).

Que la Oficial 9ª (personal administrativo) de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, señorita SARA RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 1.379.526, Pol. de la Cap. Fed.), pase a prestar servicios en el Registro General de Establecimientos Privados de Enseñanza y de su Personal.

Que la Ayudante Mayor (preceptora) de la Escuela Nacional de Danzas, señorita MARIA ELENA MICAELA TABANERA (Céd. de Id. Nº 2.424.399, Pol. de la Cap. Fed.), pase a prestar servicios en el Registro General de Establecimientos Privados de Enseñanza y de su Personal. (Exp. 14.697/53).

Que el Oficial de la Oficina de Prensa y Difusión, señor JUAN FERNANDO BENJAMIN DEL CORAZON DE JESUS SILVEIRA GALBAN (D. M. 2, Matr. 215.089), pase a prestar servicios en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa. (Exp. 4.134/53).

Que el Oficial de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, señor HORACIO BENITEZ BASAVILBASO (D. M. 2, Matr. 240.959, Céd. de Id. número 672.770, Pol. de la Cap. Fed.), pase a prestar servicios a la Oficina de Prensa y Difusión.

Que el siguiente personal pase a desempeñarse en las Reparticiones que en cada caso se determina: PEDRO MUÑOZ (D. M. Bs. As., Matr. 4.112.006, Céd. de Id. Nº 3.143.768, Pol. de la Cap. Fed.), Auxiliar 2º (personal administrativo) de la Dirección General de Personal, a la Dirección de Biblioteca e Información Educativa y JORGE BABIO (D. M. 3, Matr. 361.473), Auxiliar de la Dirección de Biblioteca e Información Educativa, a la Dirección General de Personal.

Permutas

Decreto Nº 11.189. — Bs. As., 19/6/53. — Acuerda la permuta de tareas entre la señora COVADONGA HORTENSIA MATEO de MARRA (L. C. 205.849) y señorita Delia GONZALEZ MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 73.346, Pol. de Bs. As.), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, un cargo de Maestra de Estética en la Escuela Nacional Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires) y un cargo de Maestra Especial de Labores en la Escuela número 13 del Distrito Escolar 3º.

Decreto Nº 11.191. — Bs. As., 19/6/53. — Acuerda la permuta de tareas entre los señores HORACIO EUSEBIO FLAIBAN (D. M. 1, Matr. 4.224.016, Céd. de Id. Nº 8.075, Pol. de Chubut); y JOSE DIONISIO MASSONE (D. M. 50, Matr. 3.210.894), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, un cargo de Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, y un cargo de Auxiliar en la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación.

Aprobación de propuestas

Resolución Nº 2.555. — Bs. As., 18/6/53. — 1º) Aprueba las propuestas que los Rectores y Directores de los establecimientos, enunciados seguidamente, efectúan por los expedientes que se citan y para ocupar los cargos que se detallan en favor del personal que a continuación de los mismos se consigna: Escuela Nacional de Comercio de Concepción (Tucumán), (Exp. 40.661/53), Auxiliar 8º (Tesorero), al señor YOUNES YOUSSEF YOUNES (Céd. de Id. Nº 104.712, Pol. de Tucumán).

Escuela Isdustrial de Posadas (Misiones), (Exp. 29.945/53), Ayudante Mayor (Preceptor) a JUAN HORACIO RODI (D. M. 40, Matr. 7.465.808, Céd. de Id. Nº 50.763, Pol. de Misiones).

AURORA RIVAS (L. C. 3.225.078, Céd. de Id. Nº 58.601, Pol. de Misiones) y, MARCELINA BEATRIZ FERNANDEZ (L. C. 1.129.234, Céd. de Id. Nº 02.199, Pol. de Misiones).

Escuela Industrial de Bell Ville (Córdoba), (Exp. 32.920/53), Ayudante Mayor (Personal administrativo, a la señorita ERMINDA JAUREGUI (L. C. 7.559.912, Céd. de Id. Nº 128.911, Pol. de Córdoba).

Escuela Industrial Nacional Mixta de El Carmen (Jujuy) (Exp. 37.141/53), Auxiliar, al señor MANUEL JOSE MARTINEZ (D. M. 64, Matr. 7.271.889, Céd. de Id. 23.965, Pol. de Jujuy).

Colegio Nacional de Huinca Renancó (Jujuy), (Exp. 26.211/53), Auxiliar 7º (Secretaría), a la señorita MARIA ELSA BARRIONUEVO (L. Cív. 5.416.649, Céd. de Id. Nº 126.480, Pol. de Córdoba).

Auxiliar 8º (Tesorero), al señor OSVALDO ORESTE BONGIANINO (D. M. 65, Matrícula 7.340.404, Céd. de Id. Nº 30.204, Pol. de Eva Perón).

Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita TERESA IRIS RAMOS (Céd. de Id. Nº 328.985, Pol. de Córdoba).

Ayudante Mayor (Ordenanza), a JOAQUIN BARTOLO BONO (D. M. 46, Matr. 6.619.884, Céd. de Id. Nº 264.676, Pol. de Córdoba) y ERCILIA DANIELE de GHIBAUDO (L. Cívica 7.793.572, Céd. de Id. Nº 200.277, Pol de Córdoba).

2º) Aprueba las propuestas que los Rectores y Directores de los establecimientos, enunciados seguidamente, efectúan por los expedientes que se citan y para ocupar los cargos que se detallan en favor del personal que a continuación de los mismos se consigna: Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), (Exp. 63781/52), Auxiliar (Jefa de Preceptoras), a la señorita CARMEN IRENE IELPI (L. C. 5.559.796, Céd. de Id. Nº 236.354, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Ayudante Mayor (Ordenanza), a JUAN MASTRICOLA (Mat. 6.528.535, Céd. de Id. Nº 496.635, Pol. de Rosario, Santa Fe).

BERTA NELIDA PAGLIARE de MASTRICOLA (L. C. 7.573.852, Céd. de Id. Nº 533.012, Pol. de Rosario, Santa Fe), y MARCIANA HERNANDEZ de IBAÑEZ (L. C. 5.552.830, Céd. de Id. Nº 284.009, Pol de Rosario, Santa Fe).

Escuela Nacional Profesional de Mujeres de San Juan (Exp. 82.047/53), Ayudante Mayor (Ordenanza), a MARGARITA DE IRUSTIA (L. Cív. 0.946.444, Céd. de Id. Nº 558.380, Pol. de San Juan), y BERTHA QUINTEROS (L. Cív. 069.442, Céd. de Id. Nº 20.792, Pol. de San Juan).

Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal (Exp. 73.967/952), Ayudante Mayor (Ordenanza), a OLINDO TOBAL (D. M. 15, Matrícula 1.991.881, Céd. de Id. Nº 3.271.898, Pol. de la Cap. Fed.).

Escuela Nacional de Comercio de Neuquén (Exp. 38.742/952), Ayudante Mayor (Ordenanza), al señor OSVALDO ANTONIO SALAS (Céd. de Id. Nº 17.282, Pol. de Neuquén).

(Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal Exp. 34.707/53), Ayudante Mayor (Ordenanza), al señor PASCUAL MIGUEL TERLIMBACO (Matr. 446.014, Céd. de Id. número 2.787.347, Pol. de la Cap. Fed.).

3º) Deja establecido que los haberes correspondientes a las designaciones que con carácter —suplente en cargo vacante—, se aprueban por los apartados que anteceden serán liquidados de la siguiente manera: la del apartado 1º), a contar desde la fecha en que el respectivo personal esté prestando servicios y la del apartado 2º) a contar desde el 18 de setiembre ppdo., y de acuerdo a la real prestación de servicios.

Cambios de tareas

Resolución Nº 2.388. — Bs. As., 10/6/53. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina: el señor LUIS FELIPE WIERNA (D. M. 64, Matr. 3.986.770), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de Salta, un cargo de Maestro de Taller, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela Industrial de Jujuy.

La señora ELSA MARY VERA ARAOZ de MADUEÑO (L. C. 8.667.846, Céd. de Id. número 8.999, Pol. de Catamarca), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca.

El Ingeniero Civil señor VICENTE HUMBERTO COSTA (D. M. 33, Mat. 2.181.440, Céd. de Id. Nº 74.761, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (Santa Fe), doce horas semanales de cátedra cuatro horas (2 - 2) de Construcciones y ocho horas (4-4) de Metalurgia en 5to. año 1ª y 2ª divisiones), debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (seis horas de Matemáticas en 1er. año 7ª división, seis horas (2-2-2) de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª, 2ª y 4ª divisiones), de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de la misma ciudad.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

Nombramientos

Resolución Nº 2.377. — Bs. As., 12/6/53. — Nombra con carácter transitorio, Ayudante Mayor en la Colonia de Vacaciones "General San Martín" de Olivos (Buenos Aires) dependiente de este Ministerio, a los señores: SALVADOR COSIMANO (Mart. 0.416.503); RAUL PENA (Matr. 1.499.049); LUCIO TRUNCELLITO (Matr. 5.684.620) y MARCELINO GONZALEZ (Matr. 55.288).

Resolución Nº 2.614. — Bs. As., 24/6/53. — Nombra con carácter provisional, Ayudantes Mayores en la Colonia de Vacaciones "General San Martín" de Olivos (Buenos Aires) con anterioridad al 6 de junio del corriente año, a las siguientes personas: PETRONA ESTHER RODRIGUEZ de CAPENTI (L. C. 4.339.089).

MARIA MANUELA GONZALEZ de GIORGI (L. C. 0.068.264).

ROMANA PURITA (L. C. 0.128.066).

FILOMENA TOUZZO (L. C. 0.293.204).

HECTOR EDUARDO BRUSCO (Matrícula 1.667.481).

JOSE JORGE PEREYRA (Matr. 4.505.604).

Resolución Nº 2.547. — Bs. As., 17/6/53. — Designa en la Colonia de Vacaciones de las Termas de Río Hondo, en los cargos que en cada caso se determina, al siguiente personal: Médico del Contingente, al doctor ROMULO CARONA CARBIA; Celadoras, a la señorita HEBE ELSA VIÑOLES (L. C. 2.139.225) y señora SANA BARBAGALLO de LA BANCA (L. C. 0.070.415) y enfermera, a la señorita LYDIA RAQUEL FANTI (L. C. 1.980.017).

Confirmación

Decreto Nº 10.688. — Bs. As., 16/6/53. — Confirma en el Instituto Nacional de Niñas Sordomudas de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), a la señorita MANUELA SAEZ (L. C. 0.311.277, Céd. de Id. Nº 1.921.229, Pol. de la Cap. Fed.).

Pase

Resolución Nº 2.553. — Bs. As., 19/6/53. — Que la Profesora de Foniatría del turno de la mañana del Instituto Nacional de Sordomudas de la Capital Federal, señorita MARIA ADELA REPIDE (L. C. 0.412.047, Céd. de Id. 2.008.352, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar las

funciones inherentes a su cargo al instituto similar de Varones de la misma ciudad.

Por intermedio de la Dirección General de Administración se tomarán las medidas pertinentes para la transferencia del citado cargo al Presupuesto del Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital Federal.

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Asignación de funciones

Resolución del 22/6/953. — Expte. Nº 56.178/953. — Asigna al Auxiliar 6º, don MARIO NOVO, funciones de Inspector de Propiedades en el Departamento Judicial (Administración de Propiedades de sucesiones presuntivamente vacantes) de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Deja constancia que esta asignación de funciones no implica para el designado, el reconocimiento de una mayor retribución que la que actualmente percibe por presupuesto.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Nombramientos

Resolución Nº 2.154. — Bs. As., 22/5/53. — Nombra en el Departamento de Intendencia de este Ministerio titulares de un cargo cada una de Ayudante Mayor (personal de servicio), a las siguientes personas: DESIDERIO BRUNAGA (D. M. 44, Mat. 2.829.818, Céd. de Id. número 87.208, Pol. de la Cap. Fed.).

MARIO ALBERTO MARTINI (D. M. 68, Mat. 0.823.418, Céd. de Id. Nº 2.112.474, Pol. de la Cap. Federal).

SANTO ACRI (Céd. de Id. Nº 3.845.872, Pol. de la Cap. Federal).

SALVADOR SELVAGGIO (Céd. de Id. número 3.934.099, Pol. de la Cap. Federal).

TOMASA TEVES de FERRARIO (Lib. Cívica 2.988.400, Céd. de Id. Nº 4.863.001, Pol. de la Capital Federal).

GENEROSO GAMBALE (Céd. de Id. número 2.640.347, Pol. de la Cap. Federal).

EUSTAQUIO HORTENSIO OJEDA (D. M. 23, Mat. 1.378.790, Céd. de Id. Nº 4.647.870, Pol. de la Cap. Federal).

EMMA DIONISIA MURGA (L. C. 8.966.657, Céd. de Id. Nº 4.433.076, Pol. de la Cap. Fed.).

PETRONA PAULA GOMEZ (L. C. 1.683.305, Céd. de Id. Nº 1.622.711, Pol. de la Cap. Fed.).

GLADYS DELMIRA TALLONES (Céd. de Id. Nº 4.344.385, Pol. de la Cap. Federal).

FLORA EDELMIRA CAVALLO (L. C. número 0.384.257, Céd. de Id. Nº 3.130.815, Pol. de la Capital Federal).

ANTONIO VALENTINO PEPE (D. M. 34, Mat. 3.092.252, Céd. de Id. Nº 4.863.662, Pol. de la Capital Federal).

RAMON FRANCISCO FERNANDEZ (D. M. 13, Mat. 4.237.195, Céd. de Id. Nº 2.924.301, Pol. de la Capital Federal).

ABEL ENRIQUE SORIVANO (Céd. de Id. Nº 4.595.657, Pol. de la Capital Federal).

AIDA ANTONIA MILIC (L. C. 0.347.692, C. de Id. Nº 2.537.461, Pol. de la Cap. Federal).

ARGENTINO EUSEBIO CAMINOS (D. M. 1, Mat. 22.107, Céd. de Id. Nº 299.846, Pol. de la Capital Federal).

ENRIQUE CORREJIDO (D. M. 68, Matrícula 1.499.918, Céd. de Id. Nº 2.581.253, Pol. de la Capital Federal).

ALDO EDEIO GUGLIELMINO (Céd. de Id. Nº 1.661.338, Pol. de la Cap. Fed.).

PEDRO MARCELO CARRIZO (D. M. Bs. As., Mat. 4.242.872, Céd. de Id. Nº 4.438.327, Pol. de la Capital Federal).

MARIA ISABEL CORREDERA (L. C. número 3.213.313, Céd. de Id. Nº 3.231.582, Pol. de la Capital Federal).

HECTOR ALFREDO IGLESIAS (D. M. 4, Mat. 1.811.058, Céd. de Id. Nº 2.309.350, Pol. de la Capital Federal).

LUIS ATRIO (D. M. 3, Mat. 0.396.962, Céd. de Id. Nº 2.233.767, Pol. de la Cap. Federal)

HORACIO ALBERTO ALVAREZ (Céd. de Id. Nº 3.615.922, Pol. de la Cap. Federal).

HUMBERTO ANIBAL GODOY (D. M. 15, Mat. 4.795.613, Céd. de Id. Nº 767.185, Pol. de la Capital Federal).

DARDO H. PEDERNERA (D. M. 15, Mat. 4.830.630, Céd. de Id. Nº 3.212.616, Pol. de la Capital Federal).

MARIO FARINA (Céd. de Id. Nº 3.517.904, Pol. de la Capital Federal).

DANIEL CAPPA (D. M. Bs. As., Mat. número 4.495.624, Céd. de Id. Nº 4.881.688, Pol. de la Capital Federal).

JOSE ROSSI (Céd. de Id. Nº 4.661.229, Pol. de la Capital Federal).

NICOLAS MAIORANO (Mat. 369.476, Céd. de Id. Nº 3.682.271, Pol. de la Cap. Federal).

NATALIO OSTROVSKY (D. M. 3, Mat. número 391.151, Céd. de Id. Nº 4.330.341, Pol.

de la Cap. Federal).

OLGA INES FRANCHI (Céd. de Id. número 259.458, Pol. de Buenos Aires).

MARIA JULIA GARCIA (L. C. 0.407.524, Céd. de d. Nº 1.864.443, Pol. de la Cap. Fed.).

ANA LUISA MAINERO (L.C. 1.008.814, Céd. de Id. Nº 4.858.660, Pol. de la Cap. Federal).

AMANCIA NATALICIA PEREZ de ALVAREZ (Céd. de Id. Nº 2.271.775, Pol. de la Capital Federal).

ZULEMA POUSADA de ZARATE (L. C. Nº 2.143.731, Céd. de Id. Nº 2.718.919, Pol. de la Capital Federal).

JUAN ALFREDO LOPEZ (D. M. 17, Matrícula 951.968, Céd. de Id. Nº 3.274.530, Pol. de la Capital Federal).

MAXIMO PAZ IACONIS (D. M. 4, Matrícula 0.445.031, Céd. de Id. Nº 2.494.284, Pol. de la Capital Federal).

ANTONIO REY (Céd. de Id. Nº 2.338.664, Pol. de la Capital Federal).

RAMON ANTONIO QUINTEROS (D. M. 47, Mat. 6.701.735, Céd. de Id. Nº 4.208.585, Pol. de la Cap. Federal).

ALFREDO JUAN GARCIA (D. M. 16, Matrícula 854.039, Céd. de Id. Nº 2.573.506, Pol. de la Capital Federal).

LUIS CORTEZE (D. M. Bs. As., Mat. número 4.023.077, Céd. de Id. Nº 2.787.697, Pol. de la Capital Federal).

MANUEL NORBERTO ILLODO (D. M. 2, Mat. 1.732.179, Céd. de Id. Nº 1.633.330, Pol. de la Capital Federal).

BERNARDO MENDIBURU (D. M. 24, Matrícula 1.471.386, Céd. de Id. Nº 2.114,346, Pol. de la Capital Federal).

ANTONIO GONZALEZ (D. M. 47, Matrícula 3.005.278, Céd. de Id. Nº 3.491218, Pol. de la Capital Federal).

JUAN ANGEL GUGUIELMI (D. M. 1, Matrícula 92.988, Céd. de Id. Nº 1.867.602, Pol. de la Capital Federal).

JULIO CESAR CANTERO (D. M. Bs. As., Mat. 4.140.469, Céd. de Id. Nº 3.890.741, Pol. de la Capital Federal).

PASCUAL VALENTE (D. M. 3, Mat. número 328.542, Céd. de Id. Nº 55.493, Pol. de la Capital Federal).

JOSE PLANA (D. M. 3, Mat. 4.332.542, Céd. de Id. Nº 2.778.413, Pol. de la Capital Federal).

ORESTES DANTE SAVINO (D. M. 4, Matrícula 530.410, Céd. de Id. Nº 2.392.607, Pol. de la Capital Federal).

JOSE ANTONIO SANTINI (D. M. 1, Matrícula 4.012.264, Céd. de Id. Nº 2.887.558, Pol. de la Capital Federal).

OSCAR MARTINOLICH (D. M. 66, Matrícula 3.542.405, Céd. de Id. Nº 13.868, Pol. de Río Negro).

CEFERINO ULISES BOGGERO (D. M. 1, Mat. 0.408.242, Céd. de Id. Nº 2.059.354, Pol. de la Capital Federal).

ALBERTO ANSOURIAN (D. M. Bs. As., Mat. 4.114.709, Céd. de Id. Nº 2.909.271, Pol. de la Capital Federal).

ADOLFO ALVAREZ (D. M. 1, Mat. 143.663, Céd. de Id. Nº 3.452.955, Pol. de la Cap. Fed.).

EUSTAQUIO OCHOA (D. M. 45, Mat. número 2.886.121, Céd. de Id. Nº 2.806.920, Pol. de la Capital Federal).

JOSE ARRANZ (D. M. 15, Mat. 1.048.510, Céd. de Id. Nº 2.176.108, Pol. de la Cap. Fed.).

CAYETANO CESAR FECIT (D. M. 4, Matrícula 1.807.719, Céd. de Id. Nº 2.953.614, Pol. de la Capital Federal).

Sin efecto designación - Nombramiento

Resolución Nº 2.227. — Bs. As., 9/6/953. — Deja sin efecto la designación del señor ALBERTO ACUÑA FALCON (Céd. de Id. 871.995, Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Ayudante Mayor (Partida Principal 12), en el Departamento de Intendencia —para prestar servicios en el Departamento de Automotores— efectuada por Resolución Ministerial Nº 1.010 de fecha 23 de marzo del corriente año y designa en su reemplazo al señor ARSENIO HECTOR MANCINI (Céd. de Id. Nº 1.413.961, Pol. de la Capital Federal).

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

OBJETIVOS GENERALES

IV.G.7 PROFESORADOS

La enseñanza superior en los cursos de profesorado tendrá como finalidad la formación del profesor en las diversas especialidades requeridas por la enseñanza media, capacitándolo para hacer efectivos los objetivos señalados por el presente Plan:

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA NACION

Correo Argentino
Central "B"
Franqueo a pagar - Oficial
Cuenta Nº 780
TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 4287
Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719

MdeE-TGráf-Exp.194495-O-949

INFORMACION

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IV — 17 de Julio de 1953 — Nº 282

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

Pág.

Despacho General 553/556
Apruébase su reglamento.

Dirección General de Enseñanza Primaria 557/562
Nombramientos. Traslados. Asignación y prórroga de funciones auxiliares. Refundición de cursos. Autorizaciones. Se aclara resolución. Turno intermedio. Funcionamiento de escuela en tres turnos. Escuela de idioma israelita. Promociones. Cesión de local. Ubicación. Aceptación de renuncia. Donaciones.

Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior ... 562/570
"Actividades Prácticas", obligatoria en 1º y 2º años del Bachillerato. Nombramientos. Pases. Se autoriza un homenaje. Cesión de local. actos celebratorios en el 50º aniversario de la Escuela Normal "Fray Mamerto Esquiú". Permutas. Inactividad de años en una Sección. Se autoriza la obra "PERON" (1895-1942)

Dirección General de Enseñanza Técnica 570/571
Programa de estudios para las Escuelas Industriales Regionales. Se transfiere un cargo de maestro de taller. Rescisión de contratos. Suspensión de cursos.

Dirección General de Cultura 571
Designación de miembros para un jurado. Se invita a un pintor a exponer sus obras.

Gestión Universitaria 572
Nombramiento. Aceptación de renuncia.

Dirección General de Personal 572/573
Confirmación de personal docente. Nombramientos. Designaciones.

Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar 573/574
Ciclo radial de intercambio cultural latinoamericano.

DESPACHO GENERAL

APRUEBASE SU REGLAMENTO

Resolución del 1/7/53. — Expte. Nº 59.954/1953. — VISTO: Con el objeto de reglamentar las funciones del Despacho General y de conformidad con la autorización conferida por el artículo 9º del Decreto Nº 16.251/50, **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Apruébase la siguiente reglamentación para el Despacho General de este Ministerio:

I) Del Despacho General

Art. 1º — El Despacho General tiene categoría de Dirección General y es la primera de ellas dentro del ordenamiento administrativo del Ministerio. Su jerarquía emana de la propia autoridad del Ministro, pues es el órgano administrativo-técnico-docente del cual se vale para centralizar y dar unidad a toda la gestión de las distintas depedencias y dictar sus resoluciones.

Art. 2º — Tomará intervención en los asuntos por tres vías o procedimientos diferentes: 1) Por presentación de las reparticiones o dependencias, cuando en razón de su trámite lleguen, de conformidad con el procedimiento reglamentario, para la consideración, resolución o firma del Ministro; 2) Por remisión originaria de la Mesa General de Entradas y Salidas, y Archivo o por consulta de trámite dudoso o de destino múltiple; y 3) Por decisión del Ministro cuando se trate de sus propias iniciativas o tareas inherentes a las actividades del Despacho General.

Art. 3º — Los asuntos en trámite, que tengan estado para ser considerados o resueltos, serán presentados al Despacho General por la última unidad administrativa competente que hubiere intervenido, con los informes de tramitación debidamente fundados, los que irán, además, acompañados en su caso, por el proyecto de resolución final correspondiente.

Art. 4º — En general, son funciones del Despacho General:

1) Revisar, estudiar y visar los asuntos que, una vez concluído su trámite, sean presentados a consideración del Ministro;

2) Estudiar el proyecto de presupuesto y de memoria anual del Ministerio;

3) Dar trámite a los asuntos que se planteen y a las iniciativas del Ministro;

4) Redactar notas, providencias, resoluciones, decretos, proyectos de ley e informes sobre éstas;

5) Recopilar ordenadamente las disposiciones legales y administrativas de uso corriente;

6) Preparar antecedentes, informes o estudios sobre aspectos administrativos, técnicos o didácticos que hicieren al mejor cumplimiento de las tareas propias del Ministerio;

7) Verificar el cumplimiento de las medidas de orden administrativo y disciplinario que regulen el funcionamiento de las distintas unidades del Ministerio;

8) Adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de las instrucciones que se impartan por la Superioridad, en relación con normas de trabajo, derechos y obligaciones de los empleados e interpretación de leyes, decretos y reglamentos;

9) Observar y estudiar el funcionamiento de los distintos servicios del Ministerio, a fin de recoger antecedentes y elementos de juicio necesarios para mejorarlos;

10) Realizar toda otra gestión que sea una consecuencia de la función específica de su cargo y que no estuviese prevista en los reglamentos.

Art. 5º — La organización del Despacho General será la siguiente:

I — Jefatura;

II — Subjefatura;

III — Secciones:

1) Oficina de Recepción y Distribución;
2) Estudio y Revisión;
3) Organización y Racionalización;
4) Información;
5) Dactilógrafos;
6) Gestores;
7) Secretaría.

II) De la Jefatura

Art. 6º — El Jefe del Despacho General, funcionario con dependencia directa del Ministro, con las obligaciones y deberes que se establecen con carácter general en el artículo 4º, tendrá a su cargo la dirección de todas las actividades de este organismo y en especial le corresponde:

1) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; y las instrucciones que le imparta el Ministro;

2) Asistir diariamente a su despacho durante las horas de trabajo y exigir igual cumplimiento al personal de su dependencia;

3) Suscribir el despacho diariamente en los casos de facultad propia o delegada, debiendo imponer todo el trámite preparatorio necesario para completar la mejor información en los asuntos que se presenten a consideración del Ministro;

4) Presentar al Ministro el despacho de trámite que a éste le corresponda considerar;

5) Imponer la celeridad del trámite;

6) Atender sin demora a los funcionarios que deban entrevistarlo por razones de servicio;

7) Proponer las medidas permanentes o transitorias que a su juicio sean necesarias o con-

venientes para el mejor funcionamiento de los servicios;

8) Proponer reformas reglamentarias y de organización;

9) Proyectar el reglamento interno y el de trámite y someterlo a consideración del Ministro;

10) Concurrir al Consejo de Directores Generales y Directores, cuando fuere convocado;

11) Asistir al Ministro en las circunstancias que señalen las disposiciones vigentes o cuando recibiere instrucciones en tal sentido;

12) Someter el proyecto de presupuesto de conformidad con las directivas que se le impartan;

13) Velar por la disciplina del personal afectado al servicio del organismo;

14) Imponer la corrección y cortesía en el tratamiento recíproco entre los empleados y prohibir el uso de formas y modalidades familiares durante los actos de servicio;

15) Aplicar las disposiciones vigentes sobre régimen de personal;

16) Disponer la información previa a toda acción u omisión que pueda dar origen a un sumario y solicitarlo posteriormente;

17) Estimular en forma documentada al personal que se distinga en el cumplimiento de sus obligaciones;

18) Extender las obligaciones que se le impongan a los jefes responsables de las unidades menores del organismo, en los casos que así corresponda;

19) Los demás actos o responsabilidades afines o complementarios a los enunciados precedentemente;

III) De la Subjefatura

Art. 7º — El Subjefe del Despacho General tendrá las siguientes funciones:

1) Velar por la eficiente organización de todos los servicios del Despacho General y de sus dependencias, y dar cuenta de toda novedad a su Superior, sin perjuicio de adoptar entre tanto el temperamento que aconsejen las circunstancias;

2) Ejercer la superintendencia inmediata sobre el personal administrativo y técnico-administrativo integrante del Despacho General y de sus dependencias;

3) Distribuir las tareas permanentes y los trabajos transitorios entre el personal que forme la dotación del Despacho General, ateniéndose a las disposiciones reglamentarias y a las directivas que le imparta su Superior;

4) Verificar si en los asuntos que le remitan las secciones del Despacho General se han cumplido los recaudos reglamentarios, así como también si han dejado constancia de su intervención;

5) Devolver por sí a la sección correspondiente del Despacho o con la firma del Superior a la dependencia de origen, todo asunto que requiera una mejor tramitación;

6) Estudiar el aspecto de fondo le los asuntos que le envíen las Secciones del Despacho y examinar la corrección de su trámite; y si estuvieran cumplidos estos recaudos de acuerdo con el reglamento, presentarlos al Jefe debidamente clasificados según la autoridad a quien corresponda su firma;

7) Reemplazar al Jefe, por indicación del Ministro, en caso de licencia, incapacidad o ausencia;

8) Ejercer superintendencia sobre la Mesa General de Entradas y Salidas, y Archivo, de acuerdo con las prescripciones reglamentarias y las directivas que le imparta la Superioridad.

IV) De las Secciones

Art. 8º — Las funciones que corresponden a las distintas secciones del Despacho General serán las siguientes:

1) **Oficina de Recepción y Distribución:** Constituye el nexo entre la Mesa General de Entradas y Salidas, y Archivo y el Despacho General y deberá:

a) Recibir los asuntos y distribuirlos entre las secciones correspondientes;

b) Remitir los expedientes diligenciados a las Direcciones Generales, Direcciones y Departamentos o a la Mesa General de Entradas y Salidas, y Archivo;

c) Registrar el movimiento interno de los asuntos.

2) **Sección de Estudio y Revisión:** es la encargada de estudiar el trámite y proyecto de

resolución de los expedientes; y de redactar las providencias, notas, resoluciones, decretos, informes, proyectos de ley y mensajes, como también de verificar si a través de la tramitación se han cumplido totalmente los recaudos formales, sin perjuicio de informar por separado sobre el fondo del asunto y de toda anormalidad que advierta. Dejará constancia de su intervención en el expediente y presentará al Subjefe los asuntos debidamente ordenados.

La Sección estará integrada por expertos en las tareas que se les confían y deben tener una información completa del mecanismo administrativo. Su número estará en relación con el de los organismos que integran los servicios del Ministerio, la importancia de su despacho interno y las materias que se consideren.

3) **Sección Organización y Racionalización:** A la que corresponderá:

a) Estudiar la racionalización y coordinación de los servicios para cumplir con la obligación de continuar su permanente perfeccionamiento;

b) Estudiar la distribución y redistribución del personal en las oficinas y preparar el informe sobre empleados excedentes por aplicación de la fórmula "tarea-agente";

c) Observar "in-situ" los servicios para recoger antecedentes y elementos de juicio a los efectos dispuestos en los apartados precedentes;

d) Estudiar y presentar el proyecto de reglamento interno y el de trámite y las posteriores modificaciones que se consideren oportunas;

e) Aplicar su actividad no sólo al Despacho General sino a las distintas dependencias del Ministerio, conforme las instrucciones y directivas que le imparta la Superioridad.

4) **Oficina de Dactilógrafos:** Encargada de componer las notas, providencias, resoluciones, decretos, etc. y de preparar las comunicaciones correspondientes;

5) **Sección Información:** Que tendrá las siguientes funciones:

a) Recopilar ordenadamente y registrar las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias necesarias para el funcionamiento del Despacho General;

b) Registrar el presupuesto y mantener al día sus modificaciones;

c) Organizar la Biblioteca del Despacho General;

d) Registrar los sellos, denominaciones utilizadas por los funcionarios y leyendas impresas;

e) Archivar la documentación propia del Despacho General que no corresponda remitir a la Mesa General de Entradas y Salidas, y Archivo y copia de los informes, resoluciones, proyectos, decretos y demás documentación producida.

6) **Oficina de Gestores,** para el diligenciamiento y trámite de los asuntos en la Presidencia de la Nación y demás Ministerios;

7) **Secretaría,** que tendrá a su cargo:

a) La atención del público;

b) La atención de funcionarios y empleados cuando concurran en cumplimiento de actos de servicio a solicitar informaciones o a entrevistar al Jefe;

c) Dar los partes e informaciones que disponga la Superioridad a la Oficina de Prensa y Difusión;

d) Vigilar la provisión de elementos y útiles de trabajo, formulando periódicamente los pedidos que aseguren su normal abastecimiento;

e) Llevar los legajos del personal del Despacho General consignando datos personales, situación de revista, licencias, correcciones disciplinarias, constancias de estímulo y concepto;

f) Llevar los registros de asistencia y horario del personal;

g) Atender y cumplir con las disposiciones reglamentarias referentes al pago de sueldos;

h) Llevar el inventario de los muebles y útiles, su contralor y actualización.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 11.307. — Bs. As., 22/6/53. — Nombra en las escuelas que a continuación se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas: MABEL ARACELI PLA (L. C. 651.091, Céd. de Id. número 3.407.001, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 1 del D. E. 14º, vacante por traslado de la señorita Amolia E. Rosquellas; MARIA LUCRECIA PALADINO (L. C. 3.365.528, Céd. de Id. Nº 3.174.433, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 22 del D. E. 13º, vacante por traslado de la señora María N. B. de Ovejas; DOLY FELICITA MORENO (L. C. 2.867.236, Céd. de Id. Nº 3.778.077, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 1 del Patronato de la Infancia, vacante por traslado de la señora Celia J. E. de Abbruzzozo.

Decreto Nº 11.314. — Bs. As., 22/6/53. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: SONIA PIERANGELI ESPECHE (L. C. 782.800, Céd. de Id. Nº 9.546, Pol. de La Rioja), para la Nº 20 del Distrito Escolar 15º —vacante por jubilación de la señorita Mercedes S. Chasseing—; MARIA AMALIA SAN MARTIN (L. C. 372.586, Céd. de Id. Nº 2.417.834, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 16 del Distrito Escolar 20º —vacante por jubilación de la señora María A. C. de Pastor—; LAURA RAQUEL GANDOLFO (L. C. 2.444.347, Céd. de Id. Nº 24.017, Pol. de Chubut), para la Nº 2 del Distrito Escolar 14º —vacante por jubilación de la señorita Carmen P. Butti Quintana— y AIDA AMITRANO (L. C. 3.470.314, Céd. de Id. Nº 3.026.888, Pol. Cap. Fed.), para la Nº 11 del Distrito Escolar 14º, vacante por jubilación de la señorita Laura E. D. Elio.

Decreto Nº 11.316. — Bs. As., 22/6/53. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado a las siguientes personas: EDA JUANA GROSSO (L. Cív. 1.718.048, Céd. de Id. Nº 4.843.424, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 29 del Distrito Escolar 18º —vacante por jubilación de la Srta. Beatriz Bejarano— y JUANA CRISTINA ALVAREZ PEREZ (L. C. 459.117, Céd. de Id. Nº 512.182, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 12 del Distrito Escolar 8º —vacante por traslado de la Sra. Teresa K. de Rabinovich.

Traslados

Resolución Nº 2.610. — Bs. As., 24/6/53. — Traslada a su pedido, a la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 4º, a la maestra de la Escuela Nº 23 de Mendoza, señorita ARGENTINA ALBA CASTILLA (Céd. de Id. Nº 2.743.643, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 2.611. — Bs. As., 24/6/53. — Traslada a su pedido, a la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 10º —vacante por jubilación de la Srta. Antonia Valle—, a la Maestra de Grado de la Nº 35 de Buenos Aires, Srta. COLOMBA RINA PALAMARA (Céd. de Id. Nº 2.749.957, Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 2.613. — Bs. As., 25/6/53. — Traslada a su pedido, a la Escuela Nº 2 del Instituto Bernasconi, 5º grado —turno mañana—, a la maestra de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe, señora ALICIA DORA BARATTO de ALBINO (L. C. 445.344), vacante por jubilación de la Srta. María T. Traversa.

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 2.638. — Bs. As., 15/6/953. — Exptes. Nos. 28.422; 41.374 y 26.502/53. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al siguiente personal docente, debiendo prestar servicios como tales en las escuelas que a continuación se indican: JACINTO IGNACIO PRIETO, maestro de la Escuela Nº 16 del D. E. 8º, en la Nº 5 del Dist. Escolar 7º; ELENA ERNESTINA LACOURT, maestra de la Escuela Nº 16 del D. E. 19º, en la Nº 2 del D. Escolar 6º; MARIA AMALIA NELLAR de CISTERNAS, maestra de la Escuela Nº 18 del D. E. 3º y preceptora de la Escuela para Adultos Nº 3 del mismo Distrito Escolar, en la Nº 6 del Distrito Escolar 3º y en la Escuela para Adultos Nº 3 del mismo Distrito Escolar.

Refundición de cursos

Resolución del 30/6/53. — Expte. Nº 53.671/1953. — Refunde los cursos especiales de Labores (1º y 2º) de la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 8º.

No se autoriza el funcionamiento de un Jardín de Infantes

Resolución del 30/6/53. — Expte. Nº 34.874/1952. — No autoriza el funcionamiento de un jardín de infantes en el local de la Sociedad de Fomento y Cultura Popular "25 de Mayo", sito en la calle General César Díaz Nº 3550, Capital Federal.

Autorización para la enseñanza de idiomas

Resolución del 30/6/53. — Expte. Nº 75.624/1952. — Autoriza a don HIRSCH BRONSTEIN (Céd. de Id. Nº 1.589.350, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad polaca, para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 30/6/53. — Expte. Nº 39.295/1953. — Autoriza a la señorita IRENE BEATRIZ FERNANDEZ (L. C. 3.003.942), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 30/6/53. — Expte. Nº 75.623/1952. — Autoriza a doña LEIA DOBKOWSKA de BROUNSTEIN (Céd. de Id. Nº 4.659.685, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad polaca, para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 30/6/53. — Expte. Nº 54.332/1949. — Autoriza a la señora PERLA SCHRAIBSTEIN de SPIEGEL (Céd. de Id. Nº 3.264.783, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad polaca, para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Se aclara una resolución

Resolución Nº 2.615. — Bs. As., 23/6/53. — Deja establecido que las tareas de Inspector Técnico Seccional de Distrito de escuelas de la Capital Federal, asignadas provisionalmente por resolución del 27 de agosto de 1951 (Expediente Nº 67.792/1951) al señor PEDRO GARCES, son en reemplazo del Inspector Seccional de Distrito de la Capital Federal, señor Juan A. Venini, quien se halla interinamente a cargo de la Secretaría Técnica de la Dirección General de Enseñanza Primaria, y no en sustitución del Dr. Pascual La Rosa que renunció.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 11.315. — Bs. As., 22/6/953. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado para la Escuela Nº 29 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita ELDA MIGUELINA ANGELA GUAGNISI (L. C. 1.442.177, C. de Id. Nº 572.736, Direc. de Ident. Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Catamarca

Implantación de un turno intermedio

Resolución del 30/6/53. — Expte. Nº 83.228/952. — Aprueba la implantación del turno intermedio en la escuela Nº 43 de la Provincia de Catamarca.

Corrientes

Funcionamiento de una escuela en tres turnos

Resolución del 30/6/53. — Expte. Nº 53.908/953. — Autoriza el funcionamiento de la escuela Nº 44 de Corrientes en tres turnos, hasta tanto su local quede en condiciones satisfactorias.

Presidente Perón

Funcionamiento de una escuela de idioma israelita - Autorizaciones para la enseñanza de idiomas

Resolución del 30/6/53. — Expte. Nº 62.585/952. — Autoriza el funcionamiento de la escuela de idioma israelita de Villa Angela, Provincia Presidente Perón.

Reconoce como actual directora de dicho establecimiento, a la señorita TERESA GALINSKY (L. C. 0.825.398, Céd. de Id. Nº 102.187, Pol. Prov. Presidente Perón).

Autoriza para ejercer la enseñanza de los idiomas idisch y hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, a la señorita TERESA GA-

LINSKY (L. C. 0.825.398, Céd. de Id. Nº 102.187 Policía Provincia Presidente Perón) y al señor ABRAHAM COI LEVI (Mat. 6.328.554, Céd. de Id. Nº 102.145, Pol. Prov. Presidente Perón).

Santa Fe

Promoción

Decreto Nº 11.452. — Bs. As., 24/6/53. — Promueve al cargo de Directora de la Escuela Nº 383 de la Provincia de Santa Fe, a la señorita MARIA ESTHER SABALZA (Lib. Cívica 1.694.490, Céd. de Id. Nº 406.436, Pol. de la Cap. Fed.), actual Maestra de Grado de la Nº 55 de Buenos Aires.

Cesión de local

Resolución del 30/6/53. — Expte. Nº 11.506/1953. — Autoriza a la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, con carácter transitorio, para ocupar el local donde funciona la escuela Nº 44 de Reconquista, provincia de Santa Fe, con el objeto de dictar los cursos de la Escuela Sindical dependiente de esa Central Obrera en horas de la noche, dejándose expresamente establecido que el gasto de consumo de energía eléctrica estará a cargo de la entidad peticionante, la que asimismo deberá dar cumplimiento a la reglamentación sobre cesión de locales escolares de fecha 28 de junio de 1948, Exp. Nº 31.500-I-1944, Boletín Nº 72/948.

Santiago del Estero

Traslado

Resolución Nº 2.594. — Bs. As., 23/6/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 96 de Santiago del Estero, a la maestra de grado de la Nº 421 de la misma Provincia, señora MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ de SANTILLAN (Céd. de Id. Nº 13.842, Pol. de Sgo. del Estero).

Tucumán

Sin efecto resolución

Resolución Nº 2.633. — Bs. As., 22/6/53. — Deja sin efecto la resolución ministerial de fecha 10 de marzo de 1953, por la cual se trasladó a la Escuela Nº 269 de la Provincia de Tucumán, a la maestra de grado de la Nº 64 de la misma jurisdicción, señora ANGELICA MARCELINA DIAZ de BOHMER (Céd. de Id. número 6.742, Pol. de Jujuy).

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Promoción

Decreto Nº 10.845. — Bs. As., 17/6/53. — Promueve al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 30 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, a la señora EDUARDINA PETRONA ALCARAZ de SOLER (L. C. 9.793.568, Céd. de Id. Nº 1.425.189, Pol. de la Cap. Fed.), actual maestra de grado del mismo establecimiento.

Ubicación y aceptación de renuncia

Resolución Nº 2.635. — Bs. As., 22/6/53. — Expte. Nº 43.279/53. — Aprueba la ubicación en la escuela Nº 34 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia de la maestra del Jardín de Infantes Nº 2 de la misma jurisdicción señorita BELIA NORMA BORDON (L. Cív. 9.799.760), Céd. de Id. Nº 14.703, Pol. de Chubut), a quien se le acepta con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia presentada —de su cargo de maestra de grado— del establecimiento citado en primer término.

Misiones

Traslado

Resolución Nº 2.595. — Bs. As., 23/6/53. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 303 de Misiones a la maestra de grado de la Nº 153 de la misma jurisdicción, señorita MARIA CORINA ARRECHEA (Céd. de Id. Nº 17.825 Pol. de Misiones).

Autorización para desempeñar un cargo extraescolar

Resolución del 30/6/53. — Expte. Nº 47.496/1953. — Autoriza al director de la escuela número 268 de Misiones, señor RAUL LAMAS (L. E. 2.584.885, D. M. 40, Céd. de Id. Nº 22.449,

Pol. Misiones), para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de la localidad de Jardín de América del citado territorio, con carácter honorario y sin que estas funciones afecten su tarea escolar.

Neuquén

Prórroga de funciones auxiliares

Resolución Nº 2.637. — Bs. As., 22/6/53. — Expte. Nº 36.531/53. — Prorroga por el término de un año las funciones auxiliares que desempeña el señor ISAAC KRAVETZ en la escuela Nº 2 del Territorio de Neuquén.

Río Negro

Nombramiento

Decreto Nº 10.842. — Bs. As., 17/6/53. — Nombra titular de un cargo de maestra de grado, para la escuela Nº 91 del Territorio Nacional de Río Negro, a la señorita ZULEMA NORA SANCHEZ (L. C. 1.439.516, Céd. de Id. número 477.447, Pol. de Buenos Aires).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 10.680. — Bs. As., 16/6/953. — Nombra en las escuelas que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestro de Grado a las siguientes personas: ANGELA LATORRE (L. C. 2.216.172, Céd. de Id. 4.608.132, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 44 de Buenos Aires.

GLADYS MABEL RAMIREZ (L.C. 1.410.638, Céd. de Id. Nº 7.408, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 50 de Buenos Aires.

POLA NELLY NACAGGI (L. C. 1.187.052, Céd. de Id. Nº 931.882, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 76 de Buenos Aires.

NELLY PAGANINI (L. C. 679.410, Céd. de de Id. Nº 1.180.082, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 144 de Buenos Aires.

BEATRIZ ELODIA RAVIER (L.C. 2.746.202, Céd. de Id. Nº 299.082, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 161 de Buenos Aires.

MARIA DEL VALLE BALLATA (Lib. Cívica 8.669.891, Céd. de Id. Nº 13.863, Pol. de Catamarca), para la Nº 43 de Catamarca.

ZIRZA ANGELICA JUAREZ de HERRERO (L. C. 804.199, Céd. de Id. Nº 18.461, Pol. de Catamarca), para la Nº 52 de Catamarca.

MARIA CRESENCIA DEL VALLE COLLANTES (L. C. 1.278.693, Céd. de Id. Nº 3.660.651, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 66 de Catamarca.

AMELIA ELVIRA BAFFARI (L.C. 8.718.464, Céd. de Id. Nº 16.316, Pol. de Catamarca), para la Nº 134 de Catamarca.

ANA ROSA PEREYRA de QUIPILDOR (L. C. 802.618, Céd. de Id. Nº 6.995, Pol. de Catamarca), para la Nº 137 de Catamarca.

ELVIRA INOCENCIA RIOS (L. C. 1.066.612, Céd. de Id. Nº 157.136, Pol. de Córdoba), para la Nº 57 de Córdoba.

OLGA DORA PALOMEQUE (L. C. 1.921.862, Céd. de Id. Nº 179.124, Pol. de Córdoba), para la Nº 362 de Córdoba.

LINA VICTORIA PEREZ (L. C. 2.538.759, Céd. de Id. Nº 30.738, Pol. de Salta), para la Nº 221 de Córdoba.

ELDA ANGELICA FERNANDEZ (Libreta Cívica 1.574.261, Céd. de Id. Nº 2.472.756, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 235 de Córdoba.

ANA MARIA BARETTA (L. C. 2.475.384, Céd. de Id. Nº 179.956, Pol. de Córdoba), para la Nº 259 de Córdoba.

FLORENCIA ESTER BUSTAMANTE (L. C. Nº 2.240.447, Céd. de Id. Nº 131.758, Pol. de Córdoba), para la Nº 306 de Córdoba.

MERCEDES JARA (L. C. 2.320.870, Céd. de Id. Nº 162.037, Pol. de Corrientes), para la número 207 de Corrientes.

ELDA OFELIA RISNES (L. C. 2.343.300, Céd. de Id. Nº 25.819, Pol. de C. del Uruguay, Entre Ríos), para la Nº 9 de Entre Ríos.

ELSA CLORINDA GALARGA de OLIVERA (L. C. 5.343.717, Céd. de Id. Nº 2.172, Pol. de La Paz, Entre Ríos), para la Nº 26 de E. Ríos.

NOEMI ESTER CORONA (L. C. 5.239.705, Céd. de Id. Nº 1.497, Pol. de Nogoyá, Entre Ríos), para la Nº 48 de Entre Ríos.

OLGA NOEMI MIRANDA de MARTIN (L. C. 1.958.954, Céd. de Id. Nº 18.800, Pol. de San-

ta Rosa, Eva Perón), para la Nº 111 de Eva Perón.

REYES BALTASAR LEAL (D. M. 47, Mat. Nº 6.703.826, Céd. de Id. Nº 8.335, Pol. de La Rioja), para la Nº 24 de La Rioja.

NELIDA ROSARIO ESPINOZA (Libreta Cívica 2.518.787, Céd. de Id. Nº 91.895, Pol. de Mendoza), para la Nº 4 de Mendoza.

MARTA PAULA ALICIA MIRANDA (L. C. Nº 1.598.079, Céd. de Id. Nº 75.556, Pol. de Mendoza), para la Nº 17 de Mendoza.

RAQUEL DE LAS MERCEDES MARTINEZ (L. C. 3.053.017, Céd. de Id. Nº 110.131, Pol. de Mendoza), para la Nº 31 de Mendoza.

ANGELA SOCORRO LAFARGUE (Libreta Cívica 1.602.173, Céd. de Id. Nº 95.277, Pol. de Mendoza), para la Nº 94 de Mendoza.

MARIA ESTHER GONZALEZ (L.C. 2.085.464, Céd. de Id. Nº 40.337, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 315 de Presidente Perón.

MIRTA MARIA AGUILAR (L. C. 8.053.785, Céd. de Id. Nº 23.635, Pol. de San Juan), para la Nº 124 de San Juan.

JACINTA ROSA YANDEL VIDAL (Libreta Cívica 8.063.307, Céd. de Id. Nº 23.217, Pol. de San Juan), para la Nº 124 de San Juan.

PILAR ALONSO (L. C. 8.092.266, Céd. de Id. Nº 16.240, Pol. de San Juan), para la Nº 57 de San Juan.

MARIA HELENA POLLIO (L. C. 951.004, Céd. de Id. Nº 9.353, Pol. de San Luis), para la Nº 34 de San Luis.

ENRIQUETA PATANE de PAEZ (Libreta Cívica 1.588.406, Céd. de Id. Nº 24.627, Pol. de Tilisaro, San Luis), para la Nº 116 de San Luis.

ELDA EUGENIA CATALINA BERTOLA (L. C. 3.074.250, Céd. de Id. Nº 3.032, Pol. de San Justo, Santa Fe), para la Nº 1 de Santa Fe.

CRUZ NELIDA DISTEFANO (L.C. 1.081.459, Céd. de Id. Nº 358.057, Pol. de Rosario), para la Nº 370 de Santa Fe.

AMANDA URIS DEMARIA (L. C. 3.075.909, Céd. de Id. Nº 3.725, Pol. de de San Justo, Santa Fe), para la Nº 149 de Santa Fe.

CELIA MERCEDES ALVAREZ (L. Cívica 1.627.723, Céd. de Id. Nº 130.009, Pol. de Tucumán), para la Nº 40 de Tucumán.

MARIA HARMINDA ROSALES (Libreta Cívica 2.533.506, Céd. de Id. Nº 117.200, Pol. de Tucumán), para la Nº 113 de Tucumán.

MARTA EVARISTA MARTINEZ de COSTAS (L. C. 1.073.596, Céd. de Id. Nº 70.291, Pol. de Tucumán), para la Nº 260 de Tucumán.

LEONOR ROMERO PAVON de CERVANTES (L. C. 8.966.778, Céd. de Id. Nº 56.104, Pol. de Córdoba), para la Nº 251 de Tucumán.

RAQUEL RAMOS de WHEELER (Libreta Cívica 5.565.661, Céd. de Id. Nº 199.962, Pol. de Rosario), para la Nº 282 de Santa Fe.

LUISA AIDA CONDE (L. C. 3.077.661, Céd. de Id. Nº 2.969.281, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 18 del Distrito Escolar 19º, vacante por jubilación de Adelaida M. de Badiola.

NELLY BALDIRA (L. C. 1.333.298, Céd. de Id. Nº 2.208.705, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 23 del Distrito Escolar 20º, vacante por cesantía de Hilel Corach.

MARIA ANGELA AGUIRRE de YAÑEZ (L. C. 1.632.617, Céd. de Id. Nº 117.358, Pol. de Tucumán), para la Nº 89 de Salta.

Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestro Especial, a las siguientes personas: HUMBERTO CASTAGNA (D. M. Bs. As., Mat. 4.478.609, Céd. de Id. número 2.882.529, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 19 del Distrito Escolar 12º —Dibujo—, vacante por renuncia de Enrique Trulla.

MARIA TERESA IZQUIERDO de URIARTE (L. C. 176.105, Céd. de Id. Nº 3.067.002), Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 8 de Adultos del Distrito Escolar 4º —Corte y Confección— vacante por jubilación de María L. Cerviño.

MARTHA DORA DURAN RAMPELMANN (L. C. 36.037, Céd. de Id. Nº 2.095.246, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 19 del Distrito Escolar 2º —Dibujo—, vacante por jubilación de Sara Torré.

Confirma en la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 11º, como titular de un cargo de maestro especial de Práctica de Escritorio, a la señora ANGELICA SARA NICOLAS de CASTELLO (L. C. 409.651 Céd. de Id. número 496.710, Pol. de la Cap. Fed.), vacante por fallecimiento de Sara Consuelo Pérez de Troiano.

Autorizaciones para ejercer la enseñanza

Resolución del 30/6/53. — Expte. Nº 148.503/1953. (M. R. E. y C.) — Autoriza provisional-

mente por el término de un año a doña ELSA VIRGINIA VILLALOBOS (L. C. 3.049.232), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 30/6/53. — Expte. Nº 150.478/1953. (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a las recurrentes CELIA HAYDEE BUGALLO (L. Cív. 4.375.981) y LIDIA IRIARTE (L. C. 4.375.980), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 30/6/53. — Expte. Nº 148.035/1953. (M. R. E. y C.) — Autoriza provisionalmente, por el término de un año a las recurrentes TERESITA DEL NIÑO JESUS GIORIA (L. C. 3.266.097), BARBARA SCHENFELT (L. Cív. 3.266.058), RUFINA SULIGOY (L. Cívica 3.262.152) y NELLY MARIA WELLIG (L. C. 3.262.183), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Supresión de secciones de grado

Resolución del 30/6/53. — Expte. Nº 44.587/1953. — Autoriza la supresión de las secciones "B" de 1er. grado inferior y 1º superior en el presente curso escolar, por falta de inscripción, en el Instituto "Guillermo Rawson" sito en la calle Rivadavia 4641, Capital Federal.

Establece que con esta medida no queda personal docente en disponibilidad, por haber presentado su renuncia las maestras al frente de dichas secciones de grado.

DONACIONES

Buenos Aires

Decreto Nº 11.463. — Bs. As., 24/6/53. — Exp. Nº 151.892/52. — Acepta al señor FRANCISCO LAIACONA, la donación del terreno de quinientos diez metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados y el local en él emplazado, ubicado en el Lote 12 de la Manzana B de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional Nº 226 de la mencionada Provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece al señor FRANCISCO LAIACONA, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Buenos Aires, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (artículo 55 - Ley Nº 12.961).

Mendoza

Decreto Nº 11.462. — Bs. As., 24/6/53. — Expte. Nº 2.242/53. — Acepta al Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza, la donación del terreno de dos hectáreas, mil seiscientos veintidós metros cuadrados y el local en él emplazado, ubicado en el Distrito Tres Esquinas, Departamento San Carlos, donde funciona la Escuela Nacional Nº 103 de la mencionada Provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece al Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Mendoza a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (artículo 55 - Ley Nº 12.961).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

LA ASIGNATURA "ACTIVIDADES PRACTICAS" ES OBLIGATORIA EN 1º Y 2º AÑO DE LOS CURSOS NOCTURNOS DEL BACHILLERATO

Resolución del 30/6/53. — Expte. Nº 37.432/53. — VISTO: Estas actuaciones en las que se plantea la necesidad de aclarar si a los alumnos de los cursos nocturnos del bachillerato les corresponde cumplir con el programa de la asig-

natura "Actividades Prácticas" de 1er. y 2º año; y

CONSIDERANDO:

Que si bien por el plan anterior los alumnos de los cursos nocturnos estaban eximidos de la asignatura "Trabajo Manual" por aplicación de lo resuelto por este Ministerio con fecha 17 de mayo de 1948;

Que la nueva asignatura "Actividades Prácticas" contempla con amplitud todas las posibilidades para dotar al estudiante de conocimientos prácticos aplicables a múltiples ocupaciones, incluyéndose en ella, entre otras, el aprendizaje de la Estenografía y la Mecanografía;

Que dentro de la enumeración amplia de actividades que caen dentro de la asignatura, se establece que se impartirán esos conocimientos según las posibilidades de cada establecimiento;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **El Ministro de Educación**, RESUELVE: 1º — La asignatura "Actividades Prácticas", con la elasticidad prevista en las indicaciones expresas con que fué incluída en los planes de estudio, es obligatoria para los alumnos de 1er. y 2º año de los cursos del Bachillerato común y del especializado, del turno nocturno.

2º — De forma.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 11.306. — Bs. As., 22/6/53. — Nombra en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Bibliotecaria), a la señorita LEONOR MARIA BRETON (L. C. 2.995.021, Céd. de Id. Nº 3.821.348, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 11.309. — Bs. As., 22/6/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo, al señor HORACIO HECTOR PIRRI (D. M. Bs. As., Mat. 4.144.014, Céd. de Id. Nº 3.061.533, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 11.310. — Bs. As., 22/6/53. — Nombra en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Matemáticas en 5º año, 3ª división, creación para 1953, turno mañana, y en la Escuela Normal Nº 5 de la misma ciudad, profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 5ª división, creación para 1953, turno mañana, al Profesor Normal en Ciencias señor ISAAC HOJVAT (D. M. 1, Mat. 39.905, Céd. de Id. Nº 369.388, Pol. de la Cap. Fed.).

Pases

Decreto Nº 11.393. — Bs. As., 23/6/53. — Que la señorita MARTHA DOLORES PETRAGLIA (L. C. 1.072.735, Céd. de Id. Nº 2.202.949, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, un cargo de Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría) debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 2.634. — Bs. As., 23/6/53. — Que el señor CARLOS ROBERTO FILGUEIRA (Céd. de Id. Nº 3.776.829, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), en el turno de la mañana, vacante por renuncia que se acepta del señor Jorge Pedro Ortiz Cámpora (Céd. de Id. Nº 261.295, Pol. de la Prov. de Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Se autoriza la colocación de una placa recordatoria

Resolución del 30/6/53. — Expte. Nº 45.183/1953. — VISTO: La solicitud que formula la Dirección de la Escuela Normal Nº 2, de la Ciudad Eva Perón, Prov. de Buenos Aires, para colocar una placa de bronce, recordatoria de la Jefa Espiritual de la Nación;

Que dicha placa se construirá con bronce que donaron espontáneamente los alumnos de la Escuela, y CONSIDERANDO: Que los homenajes

que tributa la Escuela Argentina debe servir para grabar en los alumnos las virtudes monitoras de los seres que recuerdan;

Que la vida, la lucha y el sacrificio de EVA PERON constituyen uno de los episodios señeros de la Historia Patria, en tal forma que la generación que la convivió ha asumido unánimemente la responsabilidad de proclamarla Jefa Espiritual de la Nación;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Autorizar a la Dirección de la Escuela Normal Nº 2, "DARDO ROCHA", de la ciudad Eva Perón, Prov. de Buenos Aires, para llevar a cabo el homenaje proyectado, en la forma que lo solicita.

2º — De forma.

Nombramiento

Decreto Nº 11.308. — Bs. As., 22/6/53. — Nombra en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), turno mañana, al Bachiller señor LEONARDO JOSE SALGADO (Céd. de Id. Nº 4.881.094, Pol. de la Cap. Fed.).

Pases

Decreto Nº 11.326. — Bs. As., 22/6/53. — Que la Profesora de Música y Piano señorita MARIA TORRAS (L. C. 3.433.791, Céd. de Id. Nº 1.000.950, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, un cargo de Maestra Especial (Música); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Danzas Folklóricas, de que es titular en la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas de la Capital Federal.

Decreto Nº 11.466. — Bs. As., 24/6/53. — Que la Maestra Normal Nacional Srta. MARIA NELIDA ISLER (L. C. 6.828.423, Céd. de Id. Nº 29.134, Pol. de Misiones), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, un cargo de Maestra de Grado; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar en la Escuela Nº 70 de Misiones.

Decreto Nº 11.467. — Bs. As., 24/6/53. — Atento lo informado por la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación de la Nación, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Art. 1º — MARIA AMALIA ANTONIA VILLAMIL (Céd. de Id. Nº 11.098, Pol. de Paraná-Entre Ríos), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en la Escuela Normal Nº 3 de Eva Perón (Buenos Aires), con 5 (cinco) horas de igual asignatura en 2º año, 3ª división, vacantes por creación para 1953 (con lo que concentra sus tareas docentes); HERMINIA FINGERIT (L. C. 3.140.578, Céd. de Id. Nº 205.367, Pol. de Buenos Aires, titular de 3 (tres) horas de Geografía en 4º año, 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, con 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año, 4ª división, tarde, que deja el Profesor Mercedes Rafael Gronas; y, CLOTILDE ELEONOR LURAS de BENTOLILA (L. C. 190.963, Céd. de Id. Nº 236.491, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 3 (tres) horas de Geografía en 4º año, 1ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura en 4º año, 1ª división, mañana y 4º año, 3ª división, tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios.

Art. 2º — De forma.

Decreto Nº 11.468. — Bs. As., 24/6/53. — Atento lo solicitado por el Rectorado del Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), lo informado por el señor Inspector Jefe de Zona y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Artículo 1º — ULISES RADAMES CUENCE (D. M. 22, Mat. 1.281.072), titular de 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 3ª división y en 2º año, 3ª división, varones, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios; y, FERNANDO GINER (D. M. 23, Mat. 1.389.432), titular de 2 (dos) horas de Cultura Musical en 3er. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 1 (una) hora de Cultura Musical en 3er. año, 2ª división, vacante por aplicación del nuevo plan y con 1 (una) hora de Cultura Musical

en 3er. año, 3ª división, vacantes por creación para 1953.

Art. 2º — De forma.

Decreto Nº 11.469. — Bs. As., 24/6/53. — Atento a lo solicitado por la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), lo informado por el señor Inspector Jefe de Zona y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación de la Nación, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Art. 1º — ALBA CASTELLETTA (L. C. 713.208, Céd. de Id. Nº 56.142, Pol. de Bs. As.,), titular de 5 (cinco) horas (3-2) de Mecanografía en 1er. año 1ª división y en 2º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Mecanografía en 4º año 2ª división y en 5º año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios; MARGARITA CAMPOT de BOSCH ESTRADA (Lib. Cív. 4.001.141 Céd. de Id. Nº 1.784.612, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 (dos) horas de Historia en 2º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios; BLAS INGLESE (D. M. 24, Mat. 1.445.360), titular de 4 (cuatro) horas de Historia en 5º año, noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas (3-2) de Historia en 1er. y 3er. año, ambos en el turno noche, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios; HILDA RAMIREZ de SALAZAR (L. C. 4.065.779, Céd. de Id. Nº 100.806, Pol. de Bs. As.,), titular de 2 (dos) horas de Física en 1er. año 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Botánica en 1er. año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios; y, MARTA ELENA LAPLACE (L. C. 712.350, Céd. de Id. Nº 341.522, Pol. de Bs. As.), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Bs. As.), 2 (dos) horas de Elementos de Física y Química en 4º año 1ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Geografía en 5º año 2ª div., mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires).

Art. 2º — De forma.

Decreto Nº 11.470. — Bs. As., 24/6/53. — Atento a lo solicitado por las Direcciones de los establecimientos, lo informado por el señor Inspector Jefe de Zona y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Art. 1º — MARIA SIMONA PACUZZI (Céd. de Id. Nº 608.333, Pol. de Bs. As., L. C. 3.810.506), titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año del Colegio Nacional de Azul (Bs. As.), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan en el mismo establecimiento; ELSA M. L. SCHMIDT de LEDESMA (L. C. 550.918, Céd. de Id. Nº 23.811, Pol. de Bs. As.), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Azul (Bs. As.), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año vacantes por reajuste de la señora Aurora Romeo de Mugueta en el mismo establecimiento; y, ROBERTO SANTORO (D. M. 23, Matrícula 1.367.884), titular de 5 (cinco) horas de Castellano en 2º año 1ª división, en la Escuela Normal de Azul (Bs. As.), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan en el mismo establecimiento.

Art. 2º — De forma.

Decreto Nº 11.472. — Bs. As., 24/6/53. — Atento lo solicitado por el Rectorado del Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), lo informado por el señor Inspector Jefe de Zona y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación de la Nación, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Art. 1º — CARMEN REGGIARDO de CASTELLI (L. C. 4.062.915), titular de 4 (cuatro) horas de Historia en 1er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Historia en 1er. año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios; MARTA MAGDALENA BIDOU de DORAY (L. C. 1.192.319), titular de 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios; OLGA JOSEFA FERNANDEZ de BONDIA (L. C. Nº 1.025.874, Céd. de Id. Nº 224.459, Pol. de Bs. As.), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª y 2ª divisiones,

cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en la Escuela Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires), con 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por reajuste de la señora Susana Iraldi de Casanova; BENITO ANGEL FACETTI (D. M. 25, Mat. 1.511.025), titular de 4 (cuatro) horas (1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 3ª división y en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª y 2ª div., vacantes, por aplicación del nuevo plan de estudios ESTHER CARNICE (L. C. 4.041.497, Céd. de Id. número 550.736, Pol. de Bs. As.), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), con 5 (cinco) horas de Castellano en 2º año 2ª división y con 3 (tres) horas de Literatura en 5º año 3ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Castellano de que es titular en 1er. año de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires); y, LUISA ELENA PAVAN (L. C. 3.822.970, Céd. de Id. número 990.449, Pol. de Bs. As.), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª división y en 2º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios y (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios.

Art. 2º — De forma.

Decreto Nº 11.471. — Bs. As., 24/6/53. — Atento lo solicitado por la Dirección de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), lo informado por el señor Inspector Jefe de Zona, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Artículo 1º — CAYETANO PIRILLO (D. M. 27, Matrícula 3.020.978), titular de 2 (dos) horas de Estenografía en 2º año, 2 (dos) horas de Mecanografía en 2º año, y 2 (dos) horas de Estenografía en 3er. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), con 6 (seis) horas (2-2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 2ª, 3ª y 4ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios; MARIA ELENA ALMADA de PERUJO (L. C. Nº 4.041.002, Céd. de Id. Nº 2.621.515, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 1 (una) hora de Estenografía en 4º año, 1 (una) hora de Caligrafía y Dibujo Lineal en 3er. año y 1 (una) hora de Mecanografía en 3er. año cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, vacantes por reajuste del señor Víctor Efraín Diez; y, VICTOR EFRAIN DIEZ (D. M. 24, Mat. 3.029.230), titular de 3 (tres) horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Estenografía en 5º año, vacantes por creación para 1953.

Art. 2º — De forma.

Decreto Nº 11.474. — Bs. As., 24/6/53. — Atento lo solicitado por el Rectorado del Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), lo informado por el señor Inspector Jefe de Zona y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación de la Nación, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Art. 1º — MARIA HERMINIA ABAT (L. C.. 4.448.196, Céd. de Id. Nº 83.284, Pol. de Buenos Aires), titular de 5 (cinco) horas de Castellano en 1er. año, 1ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio; con 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año, 3ª división, tarde;

RICARDO MUÑOZ DE TORO (D. M. 24, Mat. 1.467.291), titular de 10 (diez) horas de Castellano (5-5) en 1er. año, 5ª división, turno diurno, y en 1er. año, 2ª división, noche y de 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª división, turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 12 (doce) horas (4-4-4) de Historia en 1er. año, 4ª división y en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, todas en el turno tarde;

MARIA AURORA GIL de LOPEZ CAMELO (L. C. 4.062.171, Céd. de Id. Nº 1.881.949, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Dibujo en 3er. año, 2ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas (1-1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª, 2ª y 4ª divisiones y con 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 1er. año, 4ª división, niñas;

ENRIQUE GARCIA MEDINA (D.M. 24, Mat. 1.440.706), titular de 5 (cinco) horas de Castellano en 2º año, 2ª división, cesará en ellas, pa-

sando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Historia en 1er. año, 2ª división;

ORESTE CARLOS CALDIRONI (D. M. 24, Mat. 1.479.084), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones y en 1er. año, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, noche, con 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año, 5ª división, mañana y con 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 2º año, 1ª división, varones;

OFELIA SALVADORA RUGILO HARDOY RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 44.146, Pol. de Buenos Aires), titular de 6 (seis) horas (1-1-1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones y en 2º año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (1-1-1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones, niñas y en 2º año. 1ª 2ª y 4ª divisiones, niñas;

MARIA ANGELICA BELLO (Céd. de Id. número 1.389.051, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª división;

NELIDA YOLANDA VIGNA de ANTONELLI (L. C. 4.040.594, Céd. de Id. Nº 362.875, Pol. de Buenos Aires), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 4ª y 4ª divisiones;

RODOLFO TESONE (D. M. 24, Matrícula 1.463.182), titular de 5 (cinco) horas de Castellano en 2º año, 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Historia en 1er. año, 1ª división y con 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 2º año, 2ª división, varones;

MERCEDES MARIA MUÑOZ CRUZADO (Céd. de Id. Nº 618.249, Pol. de Buenos Aires, L. C. 4.056.332), titular de 4 (cuatro) horas (1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, varones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (1-1-1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones y en 2º año, 2ª división, todas varones;

LEONIE LAMONEA SAULNIER (L. Cívica 51.323, Céd. de Id. Nº 673.717, Pol. de la Prov. de Bs. As.), titular de 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª división, mañana, vacantes por cesantía de la señora Irma Esther D. de Orozco;

LUIS A. BILOTTI (D. M. 24, Mat. 1.435.138), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en la Escuela Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires), con 2 (dos) horas de Cultura Musical en 1er. año, 3ª división, mañana, vacantes por creación para 1953 y en el Colegio Nacional con 2 (dos) horas (1-1) de igual asignatura en 3er. año, noche, vacantes por reajuste de la señorita Leoníe Lemonea Saulnier y en 4º año, 4ª división, mañana, vacantes por creación para 1953;

OSCAR TREVIN (Mat. 1.166.372, Céd. de Id. Nº 612.573, Pol. de Buenos Aires), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año, 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 (cinco) horas de igual asignatura en el mismo año y división.

Art. 2º — De forma.

Cesión de un local escolar

Resolución del 30/6/53. — Expte. Nº 41.475/53. — VISTO: El pedido que formula la Escuela de Samaritanas y Enfermeras de la Cruz Roja Argentina para hacer funcionar en el local de la Escuela Normal de Luján, Provincia de Buenos Aires los cursos a su cargo y, atento a la conformidad expresada por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Autorizar a la Escuela de Samaritanas y Enfermeras de la Cruz Roja Argentina, el uso de los locales solicitados, en la medida indicada en su petitorio de fs. 1.

2º — La entidad peticionante deberá atender a los gastos de limpieza, conservación y de energía eléctrica que demande el uso que se concede.

3º — De forma.

Catamarca

Adhiere este Ministerio a los actos celebratorios del 50º aniversario de la Escuela Normal "Fray Mamerto Esquiú"

Resolución del 25/6/53. — Expte. Nº 25.810/53. — VISTO: Que en el mes de julio venidero, los egresados de la Escuela Normal de Maestros "Fray Mamerto Esquiú", de Catamarca, se congregarán para celebrar el cincuentenario de la fundación de la misma;

Que dicho aniversario ofrece la oportunidad de hacer un alto y dedicarlo al recuerdo de la obra cumplida, analizando los factores de educación y de progreso logrados en el lapso transcurrido y proyectar hacia el futuro la labor que compete a las actuales autoridades escolares, a los maestros y a los alumnos;

Que en la obra comenzada hace cincuenta años ha contribuído a la elevación cultural del Noroeste Argentino, promoviendo generaciones de jóvenes que ocuparon con honor sus puestos en el Magisterio y en todas las jerarquías de la acción pública;

Que la labor eficaz de los maestros desaparecidos, es testimonio la gratitud con que hoy los recuerdan los que fueron sus alumnos, a quienes toca vivir una hora de magníficas realizaciones, y es a ellos a quienes corresponde señalar a los jóvenes estudiantes, el provenir venturoso que espera a los habitantes de nuestro suelo, cuya concurrencia a la construcción de la grandeza de la Patria está asegurada en la magnitud de la obra emprendida por el actual Gobierno y en la legislación que los ampara y dignifica; Por ello, **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Adherir a los actos celebratorios del cincuentenario de la fundación de la Escuela Normal "Fray Mamerto Esquiú" de Catamarca, dando a esta adhesión el sentido afirmativo que surge de la política de engrandecimiento nacional emanada del Superior Gobierno y concretada en el Segundo Plan Quinquenal, que se ejecuta.

2º — Designar para que represente a este Ministerio en los actos a realizarse a la Inspectora Jefa de Sección, profesora doña MARIA ELINA RODRIGUEZ BUSTAMANTE de DEMARIA.

3º — De forma.

Córdoba

Pase

Resolución Nº 2.612. — Bs. As., 24/6/53. — Que la Srta. NATASHA MARIA QUIROGA (L. C. 3.298.814, Céd. de Id. Nº 188.356, Pol. de Córdoba), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires).

Jujuy

Nombramiento

Decreto Nº 11.311. — Bs. As., 22/6/53. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Jujuy, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en el cargo de Director, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Matemáticas y Física señor SHUKRI JOSE (D. M. 64, Mat. 3.987.597, Céd. de Id. Nº 6.546, Pol. de Jujuy).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 11.303. — Bs. As., 22/6/53. — Nombra en los establecimientos de enseñanza depedientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 7ª división vacantes por creación 1953 y dos horas semanales de Geografía en 4º año, 1ª división vacante por aplicación plan 1953, a la Profesora Normal en Letras señorita NELIDA ELENA DE SANCTIS (L. C. 1.514.410, Céd. de Id. Nº 15.373, Pol. de C. del Uruguay, Entre Ríos); y en la Escuela Normal de Goya (Corrientes) Profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª división y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana, al Maestro Normal Nacional señor RICHOTTI GARIBALDI GINOCCHI (D. M. 27, Mat. 1.644.285, Céd. de Id. Nº 133.252, Pol. de Corrientes).

Pases

Decreto Nº 11.188. — Bs. As., 19/6/53. — Que el señor HORACIO ANDRES ABALO (D. M. 1, Mat. 85.986), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, 2 (dos) ho-

ras de Elementos de Física y Química en 3er. año, 5ª división, tarde, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Química en 4º año, 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 3er. año, 4ª división, mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal;

Que la señora DELFINA JULIA JAUREGUI de YANUZZI (L. C. Nº 526.349, Céd. de Id. Nº 398.162, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, 6 (seis) horas (3-3) de Francés en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Francés en 5º año, 1ª división, tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal;

Que el señor EZEQUIEL P. CALLEJAS (D. M. 22, Mat. 1.258.343), pase a dictar en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), 1 (una) hora de Cultura Musical en 3er. año, 4ª división, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Estenografía en 5º año, 1ª división, de que es titular en el citado establecimiento (con lo que queda solucionada su situación de incompatibilidad);

Que el señor CARLOS OUTES (D. M. 63, Mat. 3.936.936), pase a dictar en el Colegio Nacional de Salta, 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Historia en 1er. año, 2ª división, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio anexa al Colegio Nacional mencionado.

DELIA CLOTILDE GARRIDO de HALL (L. C. 1.695.459, Céd. de Id. Nº 1.565.232, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 3 (tres) horas de Merceología en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de igual asignatura en el mismo año y división, ambas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, siendo estas últimas vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios;

JORGE A. PERO (D. M. 2, Mat. 258.489), titular de 2 (dos) horas de Historia en 2º año, 5ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal y de 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 5º año, 2ª división, en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Historia en 2º año, 5ª división y en 3er. año, 5ª división, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, con lo que concentra sus tareas docentes;

SEMIRAMIDE J. S. GIL de CASTRO (Céd. de Id. Nº 1.592.578, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, en el citado establecimiento, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios;

DELIA ESTHER QUINTANA de CATINO (L. C. 3.649.104), titular de 2 (dos) horas de Matemáticas en 4º año, 2ª división, en la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires) y de 2 (dos) horas de Mineralogía y Geología en 3er. año, del Colegio Nacional de la citada localidad, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año, 3ª división, vacantes por creación para 1953, en la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires).

Haga saber a quienes corresponda que la verdadera situación de revista después de aplicado el Decreto Nº 4.581 de fecha 17 de marzo de 1953, de la señora HAYDEE CELIA PUJADAS de KUPERMAN (L. C. 1.077.274, Céd. de Id. Nº 1.052.661, Pol. de la Cap. Fed.), es la que a continuación se detalla: titular de 8 (ocho) horas (4-4) de Matemáticas en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, del Liceo Nacional de Señoritas número 5 de la Capital Federal, y no como se indicara en el mismo.

Haga saber a quienes corresponda que la verdadera situación de revista, después de aplicado el Decreto Nº 5.673 de fecha 31 de marzo de 1953, de la señora GRACIANA P. E. de FOULKES (L. C. 709.620, Céd. de Id. Nº 272.798, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), es la que a continuación se detalla: titular de 5 (cinco) horas (2-2-1) de Cultura Musical en 1er. año, 1ª división, 2º año, 1ª división y en 3er. año, 1ª división, todas en el turno de la tarde y de 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª división, mujeres, en el Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), y no como se indicara en el mismo.

Permutas

Decreto Nº 11.473. — Bs. As., 24/6/53. — Acuerda las permutas de tareas entre los profesores: JOSE E. AGUILAR (D. M. 36, Mat. 2.359.765) y ARCELIA AYALA (Lib. Cívica 1.120.096, Céd. de Id. Nº 39.529, Pol. de Santa Fe), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 6 (seis) horas (2-2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe; y, 5 (cinco) horas (3-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 4ª división y 2º año, 2ª división, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres, Santa Fe; entre MARIA ELENA PAZ de SANCHEZ (L. C. 285.297, Céd. de Id. Nº 1.570.428, Pol. de la Cap. Fed.) y RAFAEL FRANCISCO MARIA GARCIA (D. M. 17, Mat. 883.643), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año, 1ª división, mañana en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" Nº 3 de la Capital Federal; y 3 (tres) horas de Literatura en 4º año, 6ª división, mañana, en el citado establecimiento; entre MAXIMO CASILDO CASTIÑEIRAS (D. M. 1, Mat. 26.851) y CARLOS E. MALLADA (D. M. 1, Mat. 791), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 3 (tres) horas de Estenografa en 5º año, 5ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio número 14 de la Capital Federal; y 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura en 6º año, 4ª y 5ª divisiones, ambas en el turno noche, en el mencionado establecimiento; y entre MARIA ELENA M. C. de PIAGGIO (L. C. 1.851.077, Céd. de Id. Nº 202.635, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), y MARIA LUISA FIGUEROA de MARTINO AGUIRRE (L. C. 263.459, Céd. de Id. Nº 263.459, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 4 (cuatro) horas de Historia en 1er. año, 2ª división, en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires); y 5 (cinco) horas de Castellano en 1er. año, 2ª división, en el citado establecimiento.

Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 5.671 de fecha 31 de marzo de 1953 (Reajuste de la Escuela Normal de San Rafael, Mendoza), con respecto a la señora MARIA ELENA C. de BURGOS (Céd. de Id. número 570, Pol. de Formosa), que después de aplicado el mismo, debe considerársele titular de las siguientes tareas: 4 (cuatro) horas (1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, mujeres, en la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza) y de 2 (dos) horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de la citada localidad, y no como se indicara en el mismo.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

PROVINCIAS

Buenos Aires

Inactividad del 1º y 2º año de una Sección

Resolución del 30/6/53. — Expte. Nº 31.431/53. — Autoriza a la Dirección del Instituto adscripto "Ramos Mejía", de Ramos Mejía (Bs. As.), para disponer durante el presente curso escolar la inactividad de 1er. y 2º año de la Sección Comercial.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

TEXTOS ESCOLARES

Se autoriza la obra "PERON" (1895-1942)

Resolución del 30/6/53. — Expte. Nº 17.089/53. — Autoriza el uso de la obra "Perón" (1895-1942) por Enrique Pavón Pereyra, como texto auxiliar de la asignatura "Cultura Ciudadana", de reciente inclusión en los nuevos planes de estudio de los establecimientos secundarios de esta dependencia.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Aprobación de programas de estudios para las Escuelas Industriales Regionales

Resolución del 30/6/53. — Expte. Nº 58.402/53. — Visto estas actuaciones por las que la Dirección General de Enseñanza Técnica somete para su aprobación los programas de estudios correspondientes a las Escuelas Industriales Regionales Mixtas de su jurisdicción, **El Ministro**

de Educación, RESUELVE: Aprobar los programas de estudios que para las Escuelas Industriales Regionales Mixtas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica corren de fojas 1 a 106 de estas actuaciones.

Vuelva a sus efectos a la Dirección General de Enseñanza Técnica.

Transferencia de un cargo de Maestro de Taller

Resolución del 30/6/53. — Por la Dirección General de Administración se procederá a adoptar las medidas necesarias para transferir de la Escuela Profesional de Mujeres de San Fernando (Bs. As.), el cargo de Maestro de Taller de que es titular el señor JOSE CELESTINO RAMON, a la Escuela Profesional de Mujeres Nº 5 de la Capital, hecho lo cual y con las constancias del caso, pase a la Dirección General de Personal a fin de que adecúe la designación del interesado a la nueva situación de revista que establece la presente resolución.

PROVINCIAS

Corrientes

Rescisión de contrato

Resolución del 30/6/53. — Expte. Nº 36.852/53. — A pedido del interesado rescíndese el contrato de locación de servicios suscripto con el señor BONIFACIO CORREA (D. M. 61, Mat. 7.134.495), para desempeñar el cargo de Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 23 de General Paz (Corrientes).

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Rescisión de contratos

Resolución del 30/6/53. —Expte. Nº 50.042/53. — A pedido del interesado rescíndese el contrato de locación de servicios celebrado con el señor JOSE BARTOMOME (D. M. 21, Mat. 1.237.340), para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica Nº 37 de Sarmiento (Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia).

Río Negro

Resolución del 30/6/53. — Expte. Nº 53.761/53. — A pedido del interesado rescíndese el contrato de locación de servicios celebrado con el señor RODOLFO MARTIN AGUAYO (D. M. 25, Mat. 7.293.448) para desempeñar el cargo de Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 11 de Villa Regina (Río Negro).

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

PROVINCIAS

Buenos Aires

Suspensión de cursos

Resolución del 30/6/53 — Expte. Nº 53.288/53. — Autoriza, por el presente período lectivo, la suspensión de los cursos de 1er. a 4º año, que el Instituto "Inmaculada Concepción" de Lomas de Zamora, tiene adscriptos a la Escuela Profesional de Mujeres Nº 5 de esta Capital, con la advertencia de que esta medida no lo exime de las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Designación de miembros para integrar un Jurado

Resolución del 30/6/53. — Expte. Nº 44.715/53. — Designa a las siguientes personas para que integren en las secciones que se determinan y como representantes de este Ministerio, el Jurado de Admisión y Premios de Obras del 3er. Salón Nacional de Dibujo y Grabado.

Sección Grabado: señores ELOISA G. MORAS; HORACIO OSCAR RONCHETTI y CARLOS ALBERTO ASCHERO; Arbitro de desempate: señorita HEMILCE SAFORCADA.

Sección Dibujo: señores: ELBA VILLAFAÑE; JOSE C. ARCIDIACOVO y EDUARDO A. DAULTE; Arbitro de desempate: señor VICENTE FORTE.

Se invita a un pintor argentino a exponer un conjunto de sus obras

Resolución del 30/6/53. — Expte. Nº 57.172/53. — Invita al pintor argentino CESAREO BERNALDO DE QUIROS a exponer un conjunto de sus obras en el 43º Salón Nacional de Artes Plásticas.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 11.631. — Bs. As., 25/6/53. — Expte. Nº 205.685/51. — Nombra en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, profesor titular de la cátedra de "Materiales de Construcción y Ensayos I", al Ingeniero D. JULIO RAMON BARROS (D. M. 43, Matr. 2.724.065, Céd. de Id. Nº 58.641, Pol. de Córdoba).

Universidad Nacional del Litoral

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 11.464. — Bs. As., 24/6/53. — Expte. Nº 49.817/53. — Acepta con anterioridad al 9 de febrero de 1953, la renuncia presentada por el profesor titular de la cátedra de "Química Analítica y Medicamentos Orgánicos" de la Escuela de Farmacia y Bioquímica, en la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Doctor D. VICENTE JUAN AUGUSTO BREVI (D. M. 33, Mat. 2.129.100, Céd. de Id. Nº 12.091, Pol. de Rosario, Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria Normal, Especial y Superior

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 10.485. — Bs. As., 12/6/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 2º y 3er. años, 4tas. divisiones turno de la mañana, a la señorita ROSA MARISCOTTI (L. C. 0.365.697, Céd. de Id. Nº 594.203, Pol. de la Cap. Fed.), con Autorización Eclesiástica; en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), Profesor de seis horas semanales de cátedra (3 horas de Química Orgánica en 6º año, 2ª división y 3 horas de Química Inorgánica en 4º año, 2ª división ambas en el turno de la tarde), al Doctor en Química JOSE ECHRAIBER (D. M. 2, Mat. número 19.077, Céd. de Id. Nº 204.315, Policía de la Capital Federal); en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires). Profesor de cuatro horas semanales de Moral (2-2) en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y en 4º año, 1ª y 2ª divisiones del turno de la tarde, al Maestro Normal Nacional señor AQUILINO CRESPO (D. M. 1, Mat. 41.402, Céd. de Id. número 482.790, Pol. de la Cap. Fed.); en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), Profesor de dos horas de Educación Física en 3er. año, 3ª división, turno de la tarde, a la Profesora Normal Nacional de Educación Física señorita NELLY LETICIA CARETTA (L. C. 1.272.802, Céd. de Id. Nº 46.747, Pol. de Mendoza); en el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires), Profesor de tres horas semanales de Física en 5º año, 2ª división, turno de la tarde, a la Profesora Normal en Ciencias MILKA JOSEFINA COPPOLA de FALCO (L. C. 0.044.781, Céd. de Id. Nº 1.758.702, Pol. de la Cap. Fed.).

En las localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 11.301. — Bs. As., 22/6/953. — Confirma en las establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de dos horas de Moral en 2º año, tarde, al Profesor titular de la materia, señor ISAUR CARLOS HOLTE (D. M. 3, Mat. 354.572, Céd. de Id. Nº 774.116, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de tres horas de Organización del Comercio en 5º año, 1ª div., tarde, al Abogado señor DELFOR GONZALEZ RAMIREZ (D. M. 68, Mat. 811.699, Céd. de Id. Nº 169.172, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de cuatro horas de Moral (2-2) en 1º y 2º años, mañana, al Profesor titular de la materia, señor NATALIO ARGENTINO MARRA (D. M. 3, Mat. 0.392.609, Céd. de Id. número 1.845.883, Pol. de la Capital Federal).

En la similar Nº 19 de la Capital Federal,

Profesora de dos horas de Ciencias Físico-Químicas (Física) en 2º año, 5ª div., mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita ISABEL GONZALEZ BORT (L. C. 0.110.879, Céd. de Id. Nº 833.469, Pol. de la Capital Federal).

En la similar Nº 21 de la misma ciudad, Profesor de una hora de Caligrafía en 2º año, 2ª div., y una hora de Caligrafía y Dibujo Lineal en 2º año, 1ª div., ambas turno mañana, al Perito Mercantil, señor SALVADOR PIAZZA (D. M. 4, Mat. 4.478.691, Céd. de Id. 2.652.159, Pol. de la Capital Federal).

En la similar de San Fernando (Buenos Aires), Profesor de dos horas de Ciencias Físico-Químicas (Física) en 2º año, 3ª div., tarde, al Profesor Normal en Ciencias, señor MARCELINO ANGEL URROZ (D. M. 2, Mat. 1.731.692, Céd. de Id. Nº 1.889.722, Pol. de la Cap. Fed.).

En la similar de San Martín (Mendoza) Profesora de ocho horas (2-2-2-2) de Ciencias Físico-Químicas (Física) en 1º y 2º años, 1ª y 2ª divisiones, tarde, a la Profesora provisional con más de cinco años en la asignatura, señora MARIA ANGELICA FIGUEROA de CARRA (L. C. 8.354.530, Céd. de Id. Nº 11.154, Pol. de San Juan).

Profesora de doce horas (3-3-3-3) de Inglés en 2º año, 2ª div., 3er. año, 1ª div., 4º y 5º años, todas turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Inglés, señorita NELLY MARGARITA HERRERA (L. C. 8.332.858, Céd. de Id. Nº 20.194, Pol. de Mendoza).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Nogoyá (Entre Ríos), Profesora de quince horas (6-6-3) de Matemáticas en 1º y 2º años las. divisiones, tarde y 4º año, 1ª div., mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita LIDIA DEL CARMEN FRANCISCA PAGLILLA (L. C. 5.225.406, Céd. de Id. Nº 1.554., Pol. de Nogoyá, Entre Ríos).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 11.304. — Bs. As., 22/6/953. — Nombra en los establecimientos de enseñanza y reparticiones dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 9ª división, turno mañana, vacantes, a la actual Profesora titular de la asignatura, señorita CLARA OTERO (L. C. 0.337.383, Céd. de Id. 834.712, Pol. de la Capital Federal).

En la Dirección de Sanidad Escolar, titular de un cargo de Odontólogo, a la Odontóloga señorita NELLY FRANGI (L. C. 3 382.320, Céd. de Id. Nº 2.620.233, Pol. de la Cap. Federal).

Designaciones provisionales

Resolución Nº 2.592. — Bs. As., 19/6/953. — Designa provisionalmente —hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre titular— Vicedirectora de la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, a la Profesora Normal en Letras, señorita IRENE FELISA FACHINI (L. C. 1.283.134, Céd. de Id. Nº 1.305.134, Pol. de la Capital Federal).

Designa provisionalmente —hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre titular— Directora de la Escuela Nacional Profesional de Zárate (Buenos Aires), a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA LUISA LUCHILLO de BUTTRI (L. C. 2.016.303, Céd. de Id. Nº 3.557.585, Pol. de Buenos Aires).

DEPARTAMENTO DE RADIOENSEÑANZA Y CINEMATOGRAFIA ESCOLAR

Se autoriza la realización de un ciclo radial de intercambio cultural latinoamericano

Resolución del 30/6/53. — Expte. Nº 60.106/953. — VISTO: Lo propuesto por el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar con respecto a la realización de un ciclo radial de intercambio cultural latinoamericano, y

CONSIDERANDO: Que resulta altamente edificante toda iniciativa destinada a consolidar los tradicionales vínculos de amistad que sustentan los países de latinoamérica;

Que los valores espirituales inherentes al acervo hispanoamericano constituyen un permanente

ejemplo para la juventud y una riquísima fuente de experiencias que deben asimilar los estudiantes de la Nueva Argentina;

Que el intercambio cultural con los países hermanos promoverá el real acercamiento de sus figuras representativas y la actualización de corrientes artísticas y el estudio de los contenidos intelectuales que conforman el patrimonio estético del Continente;

Que el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, en razón de su actividad específica, puede asumir la responsabilidad implícita en dicha iniciativa;

Por ello, el **Ministro de Educación** RESUELVE: 1º — Autorizar la realización de un ciclo de intercambio cultural Latinoamericano, que tendrá a su cargo el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, destinado a exaltar la unidad latinoamericana y los valores materiales y espirituales de la Nueva Argentina en sus proyecciones continentales.

2º — El Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar realizará dicho ciclo con la colaboración de la Dirección de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario, dependiente de este Ministerio, asimismo de los colegios y escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

3º — De forma.

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

OBJETIVOS GENERALES

IV G. 8 UNIVERSIDADES

La enseñanza superior en las universidades, sin perjuicio del cumplimiento de las bases generales expuestas en el objetivo IV. G. 1, habrá de ser realizada conforme a las siguientes bases particulares:

a) Formar profesionales que posean exacto sentido de la responsabilidad social y plena conciencia de que están obligados a servir al Pueblo toda vez que la formación individual superior se logra por el esfuerzo personal del interesado y la colaboración general (económica, social y política) de la comunidad;

b) Ser gratuita, eminentemente práctica y especializada y complementada mediante una intensa tarea de investigación científica que auspicie el desarrollo de las vocaciones individuales y promueva el progreso técnico general;

c) Librar el acceso a todos los centros de enseñanza universitaria del país, sin más limitaciones que la capacidad de los interesados;

d) La **docencia** en la enseñanza universitaria será altamente especializada, asegurándose su formación más adecuada, y el Estado auspicia la consagración total de los docentes universitarios al ejercicio de la misma cuando así convenga, según el carácter de la función docente;

e) Los centros de enseñanza universitaria se ubicarán racionalmente en todo el país y habrán de estar equipados adecuadamente;

f) Los centros universitarios son responsables de la formación de sus **graduados** y, por lo tanto, es obligatoria para tales centros la realización de cursos para posgraduados, la divulgación técnicocientífica y otras formas de vinculación con sus egresados;

g) Las universidades establecerán de modo permanente vinculación con los centros similares del mundo a fin de mantener el nivel de la enseñanza universitaria argentina a tono con el desenvolvimiento general y al mismo tiempo proyectar la acción cultural como un aporte al progreso universal;

h) Las universidades nacionales asesorarán al superior gobierno de la Nación con respecto a los asuntos técnicos y las investigaciones que el Poder Ejecutivo les requiera.

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA NACION

Correo Argentino
Central "B"
Franqueo a pagar - Oficial
Cuenta Nº 780
TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 4287
Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719

MdeE-TGráf-Exp.194495-O-949

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IV — 24 de Julio de 1953 — Nº 283

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

Pág.

Solemne acto evocativo de la vida y obra de Eva Perón, en los establecimientos de enseñanza 577/578

Despacho General 578
Autorización para realizar exposiciones sobre aviación. Prórroga de comisiones de servicio.

Dirección General de Enseñanza Primaria. 578/585
Nombramientos. Traslados. Ubicaciones Asignación y prórroga de funciones auxiliares. Aclaración de nombres. Se aprueban medidas. Autorización.

Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior 585/621
Nombramientos. Designación de personal suplente. Pases. Aclaración de decretos y asignación de horas. Sin efecto resolución. Permutas.

Dirección General de Enseñanza Técnica . 621/622
Nombramientos. Permuta. Se incluye al Ciclo de Especializaciones de Orientación Ferroviaria, en las disposiciones de los arts. 7º y 8º del Decreto 2.164/52

Dirección de Educación Física 622/631
Circular Nº 2/953. Disposiciones generales.

Gestión Universitaria 631/632
Nombramientos. Aceptación de renuncias.

Dirección General de Administración 633
Nombramiento.

Dirección General de Personal 633/638
Confirmación de personal docente. Nombramientos. Aprobación de propuestas. Sin efecto resoluciones.

Dirección de Sanidad Escolar 638
Nombramientos. Promociones. Designaciones.

Departamento de Intendencia 639
Ubicación.

EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA SE REALIZARA UN SOLEMNE ACTO EVOCATIVO DE LA VIDA Y OBRA DE EVA PERON

Resolución del 16/7/953. — VISTO: Los términos de la Ley Nº 14.131 por la cual se declara día de duelo nacional al 26 de julio de cada año, como homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación, señora EVA PERON y, CONSIDERANDO: Que el día 26 del corriente se cumple el primer aniversario de aquel doloroso momento en que el pueblo argentino y con él los trabajadores, las gentes humildes y los corazones generosos del mundo lloraban sin consuelo la pérdida de la mujer más extraordinaria de todas las épocas;

Que el tiempo transcurrido desde aquel entonces no ha servido para atenuar el dolor del pueblo; por el contrario, cada amanecer lloran los corazones argentinos con igual desconsuelo la muerte de la Mártir del Trabajo y cada día que pasa, nuevos aspectos de su vida gloriosa se suman a los ya conocidos para confirmar la justicia del recuerdo que se le guarda y del homenaje permanente que le rinde la Nación;

Que los hechos de EVA PERON, son una lección trascendente que los niños y los jóvenes aprenden diariamente en las aulas argentinas, con el corazón y la inteligencia puestos al servicio de la empresa por la que Ella diera su vida, la empresa grande de Perón, en la que se cifran las más puras esperanzas de la Patria y la de los pueblos del mundo; Por ello, el Ministro de Educación, RESUELVE: 1º — El día 24 del corriente, día hábil escolar anterior al de aquel declarado día de duelo nacional, como homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación, en

todos los establecimientos de enseñanza del Ministerio, se realizará un solemne acto evocativo de la vida y obra de EVA PERON. El acto, cuya duración será de cinco minutos, se realizará de acuerdo a la forma II establecida en el Calendario Escolar.

2º — De forma.

DESPACHO GENERAL

AUTORIZACION PARA EXPOSICIONES SOBRE LA AVIACION, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

Resolución del 2/7/53. — Expte. Nº 46.395/52. — VISTO: La nota que precede del Ministerio de Aeronáutica, por la que solicita autorización de este Ministerio a fin de realizar exposiciones para los alumnos de los últimos años de gran parte de las escuelas primarias y secundarias del país, a efectos de ilustrarlos sobre la aviación en general como actividad fundamental de la civilización moderna, y en especial sobre nuestros institutos aeronáuticos, con detalles de sus programas y condiciones de ingreso, y

CONSIDERANDO:

Que dichas exposiciones resultarán positivamente beneficiosas para el conocimiento de los estudiantes en cuanto al grado de adelanto alcanzado por nuestro país en dicha materia, al par que les permitirá conocer con mayor profundidad la naturaleza de la función que cumple la aviación argentina; Por ello, **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Autorizar al Ministerio de Aeronáutica a realizar exposiciones para los alumnos de los últimos años de las escuelas primarias, secundarias y técnicas, dependientes de este Departamento de Estado, a efecto de ilustrar a los mismos sobre la aviación en general, como actividad fundamental de la civilización moderna y sobre la labor que realizan nuestros institutos aeronáuticos.

2º — A los fines de lo expuesto precedentemente, desígnase en representación de este Ministerio a los funcionarios de las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria, de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y de Enseñanza Técnica, señores NICANOR GOMEZ ALAIS, LUIS A. BORRUAT y SEVERO MANTILARO, respectivamente, para que tomen contacto con las autoridades del Ministerio de Aeronáutica y convengan la forma y fecha en que se llevarán a cabo las exposiciones mencionadas.

3º — Aceptar la invitación que formula el Ministerio de Aeronáutica para que los alumnos de los últimos años de los establecimientos de enseñanza cercanos a dependencias, unidades e instalaciones de dicho Ministerio, visiten las mismas y se impongan de la labor que ellas realizan sobre materiales aeronáuticos, características y funcionamiento, así como también del envío en forma regular y permanente a bibliotecas de establecimientos de enseñanza primaria y secundaria, de un ejemplar de la "Revista Nacional de Aeronáutica", del periódico especializado "La Gaceta Aérea" y de un periódico mural estudiantil titulado "L.E.A.", que serán puestos a consideración de las autoridades competentes de este Departamento de Estado.

4º — Por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior se procederá a centralizar y dirigir la organización conjuntamente con las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria y Técnica, de las exposiciones y visitas que realice el Ministerio de Aeronáutica.

5º — De forma.

Prórroga de comisiones de servicios

Resolución del 1/7/53. — Expte. Nº 5.180/52. — VISTO: que el día 30 del actual finaliza la prórroga de las comisiones de servicio dispuesta por resolución de fecha 31 de diciembre de 1952 (Expte. Nº 5.180/52), y atento que subsisten las razones que dieron motivo al dictado de la misma, **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Mantener la prórroga de las comisiones de servicio de los señores doctor CARLOS MARIA FRERS, Asesor Letrado del Consejo Gremial de Enseñanza Privada y doctor LUIS JUSTO DELGADO, Maestro de Estética de la Escuela Normal Nº 2 de la Capital y Vicedirector de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º, hasta el 31 de diciembre de 1953.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 11.700. — Bs. As., 26/6/53. — Nombra en la Escuela Nº 28 del Distrito Esco-

lar 20º, —5º grado, turno intermedio—, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita MARIA ELISA MEYER (L. C. 497.312, Céd. de Id. Nº 2.436.337, Pol. de la Cap.), vacante por creación año 1953.

Decreto Nº 11.776. — —Bs. As., 29/6/53. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas:

CORINA DEL CARMEN ORTIZ (Lib. Cívica 2.488,591, Céd. de Id. Nº 156.142, Pol. de Córdoba), para la Nº 28 del Distrito Escolar 20º, vacante por traslado de la señorita Elda R. M. Daneri;

ROSA AVELINA VENCE (L. C. 3.380.923, Céd. de Id. Nº 2.759.004, Pol. de la Cap. Fed.), para la N 4 del Distrito Escolar 4, vacante por traslado de la señorita Susana H. Hantor;

ROBERTO PEDRO ASQUINI (D. M. Bs. As., Mat. 4.502.775, Céd. de Id. Nº 2.501.136, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 11 del Distrito Escolar 6º, vacante por renuncia del señor Emilio J. Pazos.

Decreto Nº 11.823. — Bs. As., 30/6/53. — Nombra en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º, titular de un cargo de Maestra Especial de Música, a la señora MARIA LUISA INDA de DE LA SERNA (L. C. 3.348.089, Céd. de Id. Nº 1.531.448, Pol. de la Cap. Fed.), vacante por jubilación del señor Marcelo Fautrier.

Decreto Nº 11.993. — Bs. As., 1/7/53. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

ELIDA SARA BELLO (L. C. 208.592, Céd. de Id. Nº 2.364.483, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 7 del Distrito Escolar 10º, vacante por jubilación de la señorita Teresa Cancino;

OSVALDO DOMINGO BAVASSO (D. M. Bs. As., Mat. 4.339.397, Céd. de Id. Nº 2.624.261, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 23 del Distrito Escolar 10º, vacante por traslado del señor Marcelo Adolfo Delgado.

Decreto Nº 12.162. — Bs. As., 2/7/53. — Nombra en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita MARTHA ELENA FERMINA PALOMBO (L. C. 2.587.905, Céd. de Id. número 1.897.280, Pol. de la Cap. Fed.), vacante por jubilación de la señora Virginia L. de Ressio.

Resolución Nº 2.886. — Bs. As., 3/7/53. — Nombra en el Jardín de Infantes Nº 3, vacante por renuncia de la señora Celina Quiñoz de Medina, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Mucama), a la señora MARIA GONZALEZ de CASTELLS (L. C. 254.842, Céd. de Id. número 3.610.937, Pol. de la Cap. Fed.).

Promociones

Decreto Nº 11.745. — Bs. As., 29/6/53. — Promueve al cargo de Vicedirectora, en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 10º, a la actual Maestra de Grado de la Nº 5 del Distrito Escolar 9º, señora EMILIA ANA FINOCCHIETTI de CARRO ALONSO (L. C. 38.733, Céd. de Id. Nº 306.772, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 11.991. — Bs. As., 1/7/53. — Promueve al cargo de Vicedirectora en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 15º, a la señora NORAH MARIA FORGUES de ZAMUDIO (L. C. 1.351.193, Céd. de Id. Nº 2.239.069, Pol. de la Cap. Fed.), actual Maestra de Grado de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 10º.

Pases

Decreto Nº 11.855. — Bs. As., 30/6/53. — Que la señora NELLY SUSANA SANTAMARIA de XIFRA RODRIGUEZ (L. C. 189.998, Céd. de Id. Nº 2.277.956, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación, un cargo de Inspector Técnico de Distrito, debiendo cesar en el cargo de Inspector Seccional.

Decreto Nº 11.860. — Bs. As., 30/6/53. — Que la señorita ROSARIO EDELMA JOSEFA LUPINI (L. C. 3.396.422, Céd. de Id. número 2.206.497, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º, vacante por jubilación de la señorita Luisa Gaibiso, un cargo de Maestra de Grado, cesando al propio tiempo en un cargo de Celadora, de que es titular en la Escuela "Teniente Coronel Rosendo M. Fraga".

Resolución Nº 2.888. — Bs. As., 3/7/53. — Dispone que la señora MARIA ISABEL IRIGOIN de SERINGO (Céd. de Id. número 1.527, Pol. de Neuquén), promovida al cargo de Vicedirectora de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 16º, por Decreto Nº 12.033 de fecha 2 de julio de 1953, pase a prestar servicio en tal carácter en la similar N 6 del Distrito Escolar 17º.

Permutas

Resolución Nº 2.733. — Bs. As., 23/6/53. — Exptes. Nros. 46.378 y 36.350/53. — Aprueba las permutas acordadas por la Dirección Gene-

ral de Enseñanza Primaria, del siguiente personal docente:

ALBA ANGELICA BASSO de DI FONZO, Maestra de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 10º y MARIA HORIANSKY, maestra de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 10º;

PEDRO CESAR GUILLAUME DOZO, Maestro de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 5º y JOSE NESTOR PEREIRA, maestro de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 6º.

Traslados

Resolución Nº 2.656. — Bs. As., 26/6/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º, vacante por traslado de la señorita María L. Molinuevo, a la Maestra de la Nº 132 de Neuquén, señora ROSA INES JOFRE de HUARTE (L. C. 387.377).

Resolución Nº 2.718. — Bs. As., 23/6/53. — Expte. Nº 20.078/53. — Traslada, a su pedido, a la Dirección General de Enseñanza Primaria, a la empleada administrativa de la Inspección Seccional de San Juan, señorita MARTHA ISOLINA PORTO.

Resolución Nº 2.719. — Bs. As., 23/6/53. — Exptes. Nros. 46.487 y 49.721/53. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que se indican, al siguiente personal docente:

LIBERTAD JOSEFINA CHAIX BERNARD de DIAZ, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 218 de Buenos Aires, a la Nº 27 del Distrito Escolar 18º;

CLOTILDE SERAFINA REGO de FERNANDEZ, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 3 del mismo Distrito Escolar.

Resolución Nº 2.720. — Bs. As., 24/6/53. — Exptes. Nros. 49.279 y 49.486/53. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que se indican al siguiente personal de servicio:

ANGELA DI LORENZO de MUÑOZ, Portera del Instituto Bernasconi, a la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 19º;

ALICIA D'AMATO de CALO, Portera de la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 19 del mismo distrito.

Resolución Nº 2.731. — Bs. As., 26/6/53. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

MIGUEL DANIEL ROUILLET, Director de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 10º a la Dirección de la Nº 21 del Distrito Escolar 8º;

ANA M. FUSSI, Maestra de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 16º, a la Nº 9 del Distrito Escolar 9º, vacante por fallecimiento de la señora Tania S. de Knobel;

DELICIA BERTA NORIEGA de DIAZ, Maestra de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 24 del Distrito Escolar 19, vacante por funciones auxiliares de la señora Sofía R. C. de Sannes;

MARCELO ADOLFO DELGADO, Maestro de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 10º, a la Nº 2 del Distrito Escolar 3º, vacante por funciones auxiliares de Agustín Galo Lugano Oporto;

MATILDE HERZEMBERG, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 18º, a la Nº 1 del Distrito Escolar 1º.

Resolución Nº 2.764. — Bs. As., 30/6/53. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal docente:

MERCEDES DACAL de TRIFARO (Céd. de Id. Nº 22.084, Pol. de Eva Perón), Maestra de la Escuela Nº 55 de la provincia Eva Perón, a la Nº 11 del Distrito Escolar 14º, vacante por funciones auxiliares de la señorita Ernestina Luisa Souyeux;

JOSE MARIA TRIFARO (D. M. 50, Mat. 3.172.465), Maestro de la Escuela Nº 55 de la provincia Eva Perón, a la Nº 20 del Distrito Escolar 5º, vacante por cambio de funciones del señor Osvaldo M. López.

Ubicaciones

Resolución Nº 2.829. — Bs. As., 1/7/53. — Que el señor DAVID AURELIO BOITANO (Céd. de Id. Nº 3.042.952, Pol. de la Cap. Fed.), nombrado por Decreto Nº 8.268 de fecha 11 de mayo próximo pasado, Maestro de Grado en la Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 20º, preste servicios en tal carácter en la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º, vacante por traslado del señor Miguel Custo.

Resolución Nº 2.833. — Bs. As., 2/7/53. — Que el señor ALFREDO TUBALCAIN BUSTOS (Céd. de Id. Nº 4.619.549, Pol. de la Cap. Fed.), designado titular de un cargo de Maestro de Grado, para la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 4º, por Decreto Nº 10.651 de fecha 15 de junio de 1953, preste servicios en tal carácter en la Nº 4 del mismo Distrito Escolar, vacante por renuncia del señor Rafael A. Ruta.

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 2.732. — Bs. As., 23/6/53. —

Exptes. Nros. 33.806 y 49.089/53. — Asigna funciones auxiliares, por el término de un año, al siguiente personal docente, debiendo prestar servicios como tales en las escuelas que a continuación se indican.

JUAN LEPRE, Maestro de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 20 del Distrito Escolar 14º;

ERNESTINA LUISA SOUYEUX, Maestra de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 14º, en el mismo establecimiento.

Aclaración de nombre

Resolución Nº 2.735. — Bs. As., 23/6/53. — Expte. Nº 96.427/49. — Hace constar que el verdadero nombre de la Portera de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 18º, nombrada por resolución de 30 de marzo de 1927 como Soledad García, es SOLEDAD AGAPITA GARCIA (L. C. 438.894, Céd. de Id. Nº 884.772, Pol. de la Cap. Federal).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 12.324. — Bs. As., 6/7/53. — Nombra en la Escuela Nº 224 de Buenos Aires, titular de un cargo de Maestro de Grado, al señor MARIO RAFAEL PEREYRA (D. M. 42, Mat. 2.717.071, Céd. de Id. Nº 4.611.300, Pol. de la Cap. Fed.).

Traslado

Resolución Nº 2.798. — Bs. As., 1/7/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 35 de Buenos Aires, vacante por traslado de la señorita Colomba Rina Palamara, a la Maestra de Grado de la Nº 229 de Misiones, señora ANA RITA PERNIGOTTI de RIOS (Céd. de Id. Nº 17.148, Pol. de Misiones).

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 2.729. — Bs. As., 26/6/52. — Expte. Nº 31.926/52. — Asigna, funciones auxiliares por el término de un año, al Maestro de Grado de la Escuela Nacional Nº 150 de la provincia de Buenos Aires, señor EZEQUIEL JOSE FERAL, y dispone su ubicación en tal carácter en la Nº 65 de la misma jurisdicción.

Catamarca

Traslado

Resolución Nº 2.659. — Bs. As., 26/6/53. — Visto que la dirección de la Escuela Nacional Nº 169 de la provincia de Catamarca, se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por la Junta de Calificación de la Enseñanza; **El Ministro de Educación de la Nación**, RESUELVE: 1º — Trasladar, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 169 de la provincia de Catamarca, a la Directora de la Escuela Nº 259 de Santa Fe, señora MARIA TERESA H. BARRIONUEVO de ZURITA.

2º — De forma.

Santiago del Estero

Nombramiento

Resolución Nº 2.658. — Bs. As., 26/6/53. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de servicio), Portero, para la Escuela Nacional Nº 383 de la povincia de Santiago del Estero, al señor EDINSON RAUL CASAUBON (D. M. 61, Mat. 3.730.007).

Traslado

Resolución Nº 2.685. — Bs. As., 29/6/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 407 de Santiago del Estero, a la Maestra de Grado de la Nº 58 de la misma jurisdicción, señora YOLANDA ELENA ELVIRA BATTAN de UÑATES (Céd. de Id. Nº 28.070, Pol. de Santiago del Estero).

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 2.734. — Bs. As., 23/6/53. — Expte. Nº 13.622/53. — Asigna funciones auxiliares, por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 96 de la provincia de Santiago del Estero, señora AMELIA ROSSI de GRAMAJO y la ubica en tal carácter en la Nº 102 de la misma jurisdicción.

TERRITORIOS

Formosa

Traslado

Resolución Nº 2.728. — Bs. As., 26/6/53. — Expte. Nº 37/R/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 42 de Formosa, a la Maestra de la Nº 129 de Misiones, señora RUTH ANGELICA VIDAL de RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 2.879.247, Pol. de la Cap. Fed.), en reemplazo de la provisional sin título y de menor antigüedad del establecimiento, que deberá cesar en el referido cargo.

Ubicación

Resolución Nº 2.736. — Bs. As., 23/6/53. — Expte. Nº 162.837/52. — Ubica en la escuela Nº 88 de Formosa, como portera, a su pedido, a la actual titular de un cargo de Ayudante Principal (Item 2) de este Ministerio, señora IRMA PETRONA CANO de ESCRIBANO (Céd. de Id. Nº 12.321 Pol. de Catamarca).

Misiones

Traslado

Resolución Nº 2.596. — Bs. As., 23/6/53. — Traslada a la Escuela Nacional Nº 16 de Misiones, al maestro de grado de la Nº 255 de Presidente Perón, señor JOSE CAMPOLIN CAMPOS (D. M. 40, Mat. 2.578.706, Céd. de Id. Nº 42.942 Pol. de Misiones.

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 2.716. — Bs. As., 23/6/53. — Expte. Nº 3.382/53. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la escuela Nº 303 de Misiones, señora ELISA FERNANDEZ de SCHMIDT y la ubica en tal carácter en la Nº 229 del mismo territorio.

Neuquén

Nombramiento

Decreto Nº 11.747. — Bs. As., 29/6/53. — Nombra titular de un cargo de Maestro de Grado, para la escuela Nº 119 del Territorio de Neuquén, al señor OSCAR MARIO VELASCO (Mat. 4.478.126, D. M. Bs. As., Céd. de Id. Nº 19.415 Pol. de Neuquén).

Traslado

Resolución Nº 2.727. — Bs. As., 25/6/53. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 52 de Neuquén, a la Maestra de Grado de la Nº 213 de Buenos Aires, señora ISABEL LEONI BERMANI de FARIAS (Céd. de Id. Nº 2.756.604 Pol. de la Cap. Federal).

Aclaración de nombre

Resolución Nº 2.730. — Bs. As., 26/6/53. — Expte. Nº 96.351/51. — Hace constar que el verdadero nombre del director de la escuela Nº 7 de Neuquén es ERNESTO ANTONIO COMELLI (Mat. 3.172.308, D. M. 50), y no Ernesto A. Comelli.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 11.757. — Bs. As., 29/6/53. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas de Provincias, que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

ELENA BEATRIZ ORSI (Mat. 283.863, Céd. de Id. Nº 137.704 Pol. de Santa Fe), para la Nº 215 de Santa Fe.

MIRELLY ROSA REVERTER (Lib. Cívica 1.882.404, Céd. de Id. Nº 33.683 Pol. de Bs. Aires), para la Nº 144 de Buenos Aires.

DORA YOLANDA LANZA (L. C. 1.474.912, Céd. de Id. Nº 204.200 Pol. de Corrientes), para la Nº 201 de Corrientes.

NORA CAMERA (L. C. 2.629.619, Céd. de Id. Nº 134.582 Pol. de Córdoba), para la Nº 286 de Córdoba.

NELIDA RUTH GARCIA de BRITOS (L. C. 2.264.026, Céd. de Id. Nº 26.056 Pol. de Mendoza), para la Nº 218 de Mendoza.

NELIDA MARIA GAIBAZZI (L. C. 2.942.316, Céd. de Id. Nº 362.752 Pol. de Rosario - Santa Fe), para la Nº 86 de Santa Fe.

Decreto Nº 11.989. — Bs. As., 1/7/53. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas de Provincias que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

IRMA BERTA GUTIERREZ (L. C. 1.740.956, Céd. de Id. Nº 37.315 Pol. de Salta), para la Nº 51 de Salta.

CONSTANCIA ANTONUCCI de STACUL (Cédula de Id. Nº 1.064 Pol. de Reconquista - Santa Fe, Mat. 0.755.559), para la Nº 101 de Córdoba.

Aprobación de medidas

Resolución Nº 2.717. — Bs. As., 23/6/53. — Exptes. Nros. 23.790; 49.955/53. — Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional 3ª de Neuquén al dar posesión de su cargo el 14 de mayo ppdo., en la escuela Nº 7 de su jurisdicción a la Maestra señora MARIA ZULEMA CRESPIN de VARELA (Céd. de Id. Nº 2.192 Pol. de Catamarca) designada para este establecimiento por Decreto Nº 2.965 del 13 de febrero último a partir del próximo curso escolar lectivo (actubre de 1953).

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan las

Maestras de Grado de las escuelas Nros. 92 y 162 de Misiones señoras, DORA MORGAN de MACHADO (Céd. de Id. Nº 18.530 Pol. de Misiones) y ZULEMA SGRAVI de RECA (Céd. de Id. Nº 156.766 Pol. de Buenos Aires), respectivamente.

Traslados

Resolución Nº 2.714. — Bs. As., 25/6/53. — Trasl'ada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias y Territorios Nacionales que se indican, al siguiente personal docente que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determina:

A la Escuela Nacional Nº 29 de la Provincia de Buenos Aires, a la Maestra de Grado de la Nº 99 de la misma jurisdicción, señorita NELLY ETHEL MAYOLAS (L. C. 4.065.313).

A la Escuela Nacional Nº 252 de la Provincia de Córdoba, a la Maestra de Grado de la Nº 236 de la misma jurisdicción, señora LIDIA BEATRIZ GIGENA de CANEPA (Céd. de Id. Nº 84.370 Pol. de Córdoba).

A la Escuela Nacional Nº 34 de la Provincia de Mendoza, a la Maestra de Grado de la Nº 109 de la misma provincia, señora ELVIA LINA ARROYO de LOPEZ (L. C. 952.466).

A la Escuela Nacional Nº 23 de la Provincia de Mendoza, a la Maestra de Grado de la Nº 6 de la misma jurisdicción, señora EMILIA FAVA de SPAMPINATO (L. C. 8.562.026).

A la Escuela Nacional Nº 23 de la Provincia de Mendoza, a la Maestra de Grado de la Nº 67 de la misma jurisdicción, señora RITA MARIA JESUS LUQUE de ARAUJO (L. C. 8.308.768).

A la Escuela Nacional Nº 23 de la Provincia de Mendoza, a la Maestra de Grado de la Nº 62 de la misma jurisdicción, señora AMADORA LELIA TRACCHIA de DUGINI (Céd. de Id. Nº 405.701 Pol. de la Cap. Federal).

A la Escuela Nacional Nº 2 de la Provincia Eva Perón, a la Maestra de Grado de la Nº 4 de la misma jurisdicción, señora ELENA BIANCHETTI de LOSADA (Céd. de Id. Nº 18.837 Pol. de Eva Perón).

A la Escuela Nacional Nº 4 de la Provincia de Mendoza, a la Maestra de Grado de la Nº 847 de Tucumán, señora CLARA ROSA VALENZUELA de HERRERA (Céd. de Id. Nº 33.029 Pol. de Tucumán).

A la Escuela Nacional Nº 111 de la Provincia de Eva Perón, a la Maestra de Grado de la Nº 110 de Río Negro, señora MARINA AFRICA CORUJO de AVILA (Céd. de Id. Nº 5.656 Pol. de Río Negro).

A la Escuela Nacional Nº 189 de la Provincia de La Rioja, a la Maestra de Grado de la Nº 188 de la misma jurisdicción, señorita LIDIA ROSARIO ABDALA AZAR (Lib. Cívica 7.891.492).

A la Escuela Nacional Nº 373 de la Provincia Presidente Perón, a la Maestra de Grado de la Nº 34 de la misma jurisdicción, señora ELISA JUBERT de URTIZBEREA (Céd. de Id. Nº 8.404 Pol. de Presidente Perón).

A la Escuela Nacional Nº 389 de la Provincia de San Luis, a la Maestra de Grado de la Nº 88 de la misma jurisdicción, señora MARTA INES GOMEZ (L. C. 9.460.212).

A la Escuela Nacional Nº 389 de la Provincia de Salta, a la Maestra de Grado de la Nº 6 de la misma jurisdicción, señora FELINA ELSA SEGOVIA de BRAVO (Céd. de Id. Nº 115.027 Pol. de Tucumán).

A la Escuela Nacional Nº 9 de la Provincia de San Luis, a la Maestra de Grado de la Nº 242 de la misma jurisdicción, señorita MARIA LUISA DI GENARO (Céd. de Id. Nº 16.696 Pol. de San Luis).

A la Escuela Nacional Nº 389 de la Provincia de Salta, a la Maestra de Grado de la Nº 88 de la mima jurisdicción, señorita CARMEN CRISTINA GOMEZ (Céd. de Id. Nº 485 de Salta).

A la Escuela Nacional Nº 391 de la Provincia de Salta, a la Maestra de Grado de la Nº 29 de la misma juirsdicción, señorita MARIA JULIA ARANCIBIA (L. C. 9.463.260).

A la Escuela Nacional Nº 364 de la Provincia de Santiago del Estero, a la Maestra de Grado de la Nº 149 de la misma jurisdicción señora YOLANDA ISABEL PAZ de SCAGLIONE (Céd. de Id. Nº 34.165 Pol. de Santiago del Estero).

A la Escuela Nacional Nº 370 de la Provincia de Santa Fe, a la Maestra de Grado de la Nº 194 de la misma jurisdicción, señora MARIA MANUELA VAZQUEZ de ARROYO (Céd. de Id. N 45.388 Pol. de Tucumán).

A la Escuela Nacional Nº 395 de la Provincia de Santa Fe a la Maestra de Grado de la Nº 41 de la misma jurisdicción, señorita SOFIA DAYER (Céd. de Id. Nº 2.795 Pol. de Santa Fe).

A la Escuela Nacional N 389 de la Provincia de Santa Fe, a la Maestra de Grado de la

Nº 18 de la misma jurisdicción, señora MARIA ELSA NOEMI ZONZOGNI de MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 153.130, Pol. de Santa Fe).

A la Escuela Nacional Nº 395 de la Provincia de Santa Fe, al Maestro de Grado de la Nº 1 de la misma jurisdicción, señor JUAN F. GUTIERREZ EJIDO (Céd. de Id. Nº 79.678 Pol. de Santa Fe).

A la Escuela Nacional Nº 395 de la Provincia de Santa Fe, a la Maestra de Grado de la Nº 358 de la misma juisdicción, señora BLANCA LIDA SOSA de GUTIERREZ EJIDO (Céd. de Id. Nº 1.096, Pol. de Santa Fe).

A la Escuela Nacional Nº 3 del Territorio Nacional de Misiones, a la Maestra de Grado de la Nº 288 de la misma jurisdicción, señora HORTENSIA ALEJANDRINA AMARILLA de CHEMEZ (Céd. de Id. Nº 31.941, Pol. de Misiones).

A la Escuela Nacional Nº 121 del Territorio Nacional de Neuquén, a la Maestra de Grado de la Nº 13 de la misma jurisdicción, señora ALICIA JOSEFA FADILLA de BEJARANO (Céd. de Id. Nº 19.439 Pol. de Entre Ríos).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 389 de la Provincia de Salta, como Maestra Especial de Manualidades, a la Maestra Especial de Labores de la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 19º, señora NELIDA TERESA GARGAGLIONE de MAIOLI (Céd. de Id. N 2.120.822 Pol. de la Cap. Federal).

Autorización - Traslado

Resolución Nº 2.725. — Bs. As., 26/6/953. — Autoriza a la portera de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 5º, señora MARIA DOMINGA CAPRIA de YARDIN (Céd. de Id. Nº 4.402.647, Pol. de la Cap. Fed.), a ocupar las dependencias destinadas al personal de servicio del establecimiento, una vez que éstas sean desocupadas por el señor Juan Capria.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 49 de Tucumán, con el beneficio de la casa habitación, a la portera de la Nº 6 del Distrito Escolar 20º, señora AGUEDA GARCIA de LENCINA (Céd. de Id. Nº 2.277.617, Pol. de la Capital Federal).

Asignación y prórroga de funciones auxiliares

Resolución Nº 2.723. — Bs. As., 25/6/953. — Exptes. Nos. 16.765/53 y 190.029/52. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al personal docente que se indica, debiendo prestar servicios como tales en las escuelas que a continuación se mencionan: PAULA PONCE SALINAS, maestra de la Escuela Nº 62 de la Provincia Eva Perón, en la Nº 1 de la misma provincia.

SIRENA BUSTINDUY PEREZ de LENCINA, maestra de la Escuela Nº 22 de Corrientes, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 2.724. — Bs. As., 25/6/953. — Exptes. Nos. 41.133; 39.924; 40.800; 40.801; 40.802; 43.275; 43.284; 44.736; 25.179; 47.731; 47.506; 47.291; 47.220; 40.739; 40.789; 39.933; 39.925; 40.114; 40.065; 39.935; 39.932; 39.883; 48.488 y 49.956, todos del año 1953. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras:

ANGELA VICTORIA FLORENTINO de GALEANO, de la Escuela Nº 76 de Entre Ríos.

MARIA HILDA GELIAN de LOMBARDO, de la Escuela Nº 207 de Corrientes.

MERCEDES M. S. de BORRELL, de la Escuela Nº 76 de Eva Perón.

DOMINGA LETICIA LOTO de DAL RI, de la Escuela Nº 242 de Córdoba.

NOEMI S. de CAMPOMENOSSI, de la Escuela Nº 63 de Buenos Aires.

LUDOVINA HELVECIA DANTAS de GOÑI, de la Escuela Nº 10 de Entre Ríos.

MARIA OFELIA GIORELLO de LOPEZ, de la Escuela Nº 32 de Santa Fe.

JUSTA AMELIA ARIAS de GUTIERREZ, de la Escuela Nº 229 de Córdoba.

CLARA A. de CORDOBA, de la Escuela Nº 124 de Santa Fe.

JOSEFINA ROJAS de MAGLIER, de la Escuela Nº 201 de Corrientes.

JUSTA ARGENTINA PILONI, de la Escuela Nº 108 de Entre Ríos.

MARIA ANGELICA ASUNCION CARMONA de BERMUDEZ, de la Escuela Nº 23 de E. Ríos.

JUAN PEDRO PONCE, de la Escuela Nº 221 de Corrientes.

ELBA ESTRELLA RAMONA D'ERRICO de SILGUEIRA, de la Escuela Nº 63 de E. Ríos.

JULIA FERMINA PART de BIANCARDI, de la Escuela Nº 63 de Corrientes.

JAVIERA FRANCISCA LOPEZ de AVELLANEDA, de la Escuela Nº 310 de Córdoba.

MARIA ALBA F. de VALENTI, de la Escuela Nº 55 de Santa Fe.

MARGARITA ROLAND de ZAMBRANO, de la Escuela Nº 116 de Buenos Aires.

ESTHER MEZA, de la Escuela Nº 117 de Corrientes.

MARCELINA DE JESUS SOTO de ROLON, de la Escuela Nº 449 de Corrientes.

LUISA ANTONIA GRASSI de MAZAS, de la Escuela Nº 224 de Córdoba.

MARIA ALICIA ARGUELLO, de la Escuela Nº 246 de Córdoba.

ELINA S. CUNEO, de la Escuela Nº 2 de Entre Ríos.

MATILDE C. M. de VICONDA, de la Escuela Nº 8 de Buenos Aires.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 11.451. — Bs. As., 24/6/953. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de seis (2-2-2) horas semanales de Zoología en 2º año, 1ª, 2ª y 4ª divisiones, todas en el turno de la tarde, al Médico señor JUAN JOSE ORORBIA (D. M. Bs. As., Mat. 4.221.974, Céd. de Id. Nº 2.431.933, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 11.453. — Bs. As., 24/6/953. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, Profesora de ocho (4-4) horas semanales de Historia en 2º y 3er. años, 1ª divisiones, turno noche, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la misma ciudad, Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año, 4ª división, turno mañana, a la Profesora Normal en Letras, señora GLORIA DE BLASI de SCARPA (Libreta Cívica 2.617.268, Céd. de Id. Nº 123.164, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 11.633. — Bs. As., 25/6/953. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de doce horas (3-3-3-3) semanales de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 1ª, 2ª y 4ª divisiones, turno mañana y 5º año 2ª división, turno tarde, vacantes por renuncia que se acepta del señor Raul Bartolomé Cuneo (D. M. 4, Mat. 486.824), al Contador Público y Abogado, señor PEDRO JOSE BONANNI (D. M. 4, Mat. 504.046, Céd. de Id. Nº 1.691.132, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 12.160. — Bs. As., 2/7/953. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Matemáticas en 4º año, 2ª división, turno mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita LUCIA ELSA MOSQUERA (L. C. 0.339.617, Céd. de Id. Nº 2.636.077, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Zoología en 2º año, 3ª y 4ª divisiones a la Profesora Normal en Ciencias, señora LAURA ESTHER QUIAN de CHAVES (L. C. 0.273.726, Céd. de Id. Nº 2.171.754, Pol. de la Capital Federal).

Designación de personal suplente

Resolución Nº 2.639. — Bs. As., 26/6/953. — Atento que por Decreto Nº 9.623 de fecha 2 de junio de 1953 fueron oficializados los nueve Institutos Adscriptos Gratuitos, que merced a la benemérita Obra Social realizada por la Jefa Espiritual de la Nación comenzaron a funcionar en el año 1949, haciendo realidad el anhelo de la juventud estudiosa al crear nuevos centros de enseñanza, los que beneficiaron con su implantación a la clase trabajadora; y

CONSIDERANDO: Que no es posible en las presentes circunstancias paralizar por ninguna causa el normal funcionamiento de los mismos, por los inconvenientes que se originarían por tal motivo y a fin de regularizar la situación de revista de la totalidad del personal que presta servicios en el Instituto Adscripto Gratuito Nº 9, hoy Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, el **Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: 1º — Designar — suplente en función vacante— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal: Ayudante de Clases Prácticas, a la señorita ROSA CONCEPCION DORA LEMME (L. C. 0.356.584, Céd. de Id. Nº 3.052.904, Pol. de la Capital Federal).

Ayudante Mayor (preceptora), a la señorita MARIA ANGELICA BURLANDO (Libreta Cí-

vica 0.009.457, Céd. de Id. Nº 2.171.017, Pol. de la Capital Federal).

Ayudante Mayor (preceptora), a la señora CLORINDA ADELINA AMIDO de PEREZ (L. C. 1.285.378, Céd. de Id. Nº 1.847.033, Pol. de la Capital Federal).

Ayudante Mayor (personal de servicio), a la señora MARGARITA G. de SENEGALLIESE (L. C. 5.065.382, Céd. de Id. Nº 2.854.778, Pol. de la Capital Federal).

Ayudante Mayor (personal de servicio), a la señorita MATILDE VILTES (L. C. 3.172.536, Céd. de Id. Nº 1.106.795, Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 1ª div., al Profesor Normal en Letras, señor CARLOS ANTONIO NEIRA (D. M. Bs. As., Mat. 4.334.459, Céd. de Id. número 2.518.051, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de tres horas semanales de Francés en 1er. año, 1ª div., a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés, señora INDALECIA POJ de SCHCOLNIK (L. C. 0.191.689, Céd. de Id. Nº 720.763, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª div., a la Maestra Normal Nacional, señorita MANUELA UBALDA GONZALEZ CAMPOS (L. C. 2.124.659, C. de Id. Nº 596.511, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 1ª div., y dos horas de Zoología en 2º año, 1ª div., a la Visitadora de Higiene Social, señora ANGELA CAMMAROTTA de PALMIERI (L. C. 0.407.170, Céd. de Id. Nº 147.215, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 1ª div., y dos horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Geografía, señorita EMMA DORA PIEDAD AMABILI (Libreta Cívica 0.097.990, Céd. de Id. Nº 1.590.671, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 1ª div., a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señora CATALINA S. de HONIK (L. C. 0.300.207, Céd. de Id. Nº 385.310, Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de siete horas semanales de Historia (4-3) en 3er. año, 1ª div. y 4º año, 1ª div. y dos horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª div., al Profesor de Historia y Geografía, señor MANUEL ANDRES PEREIRA (D. M. 3, Mat. 0.391.825, Céd. de Id. Nº 1.682.739, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 1er. año, 1ª div. y 4º año, 1ª div., a la Profesora de Religión y Moral, señora AMANDA OFELIA ESCAFFIT de MAZZAFERO (L. C. 0.126.080, Céd. de Id. número 1.289.559, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Moral en 1º, 2º y 4º años, a la Maestra Normal Nacional, señora DELIA ELSA LUCERO de RAFFO (L. C. 0.267.765, Céd. de Id. 1.897.043, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de tres horas semanales (2-1) de Dibujo en 1er. año, 1ª div. y 3er. año, 1ª div., a la Profesora de Dibujo, señorita NELIDA EVA KAUDI (L. C. 3.358.598, Céd. de Id. número 1.586.239, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de tres horas semanales de Cultura Musical (2-1) en 1er. año, 1ª div. y 4º año, 1ª div., a la Profesora Superior de Teoría, Solfeo y Armonía, señorita ELENA ENRIQUETA BERNARDO (L. C. 0.211.800, Céd. de Id. número 3.122.874, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano y dos horas de Latín en 1er. año, 2ª div. y 2º año, 1ª div., respectivamente, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señora MARTHA DIEGUEZ de OROMI (L. C. 0.452.237, Céd. de Id. número 1.927.608, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de diez horas semanales (3-3-4) de Inglés en 1er. año, 2ª div., 2º año, 1ª div. y 4º año, 1ª div., a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Inglés, señora MARTHA ESTHER AVALLE ARCE de PETERSEN (L. C. 3.367.786, Céd. de Id. Nº 3.274.106, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de dos horas semanales de Latín en 1er. año, 2ª div., a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señora MARIA ANGELICA IRIGOYEN DRUPAP de CAELLI (L. C. 0.432.616, Céd. de Id. Nº 1.080.926, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 2ª div. y 5º año, al Profesor en Ciencias, señor PEDRO ANTONIO BERTORA (D. M. Bs. As., Mat. 4.334.787, Céd. de Id. Nº 2.499.644, Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 2ª div. y dos horas de Anatomía en 3er. año, 1ª div., a la Maestra Normal Nacional, señorita IRMA JUDITH RUA (L. C. 0.457.062, Céd. de Id. Nº 2.330.465, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de seis horas semanales (3-3) de Geografía en 1er. año, 2ª div. y 3er. año, 1ª div., a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita ANGELA MARIA FATICA (L. C. 0.323.361, Céd. de Id. Nº 1.852.351, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 2ª div., a la Profesora Normal Nacional en Letras, señorita MARIA ELENA CAUBET (L. C. 3.350.696).

Profesor de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª div. y de tres horas de Psicología y dos de Geografía en 4º año, al Maestro Normal Nacional, señor CARLOS MARIA ARREDONDO (D. M. 4, Mat. número 1.809.805).

Profesora de dos horas semanales de Religión en 1er. año, 2ª div., a la Profesora de Religión y Moral, señorita LUISA SOFIA MARIA SEGUI ESTEVEZ (L. C. 0.119.726).

Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo en 1er. año, 2ª div. y 2º año, 1ª div., a la Profesora de Dibujo, señorita MARIA ANTONIA RUIZ (L. C. 0.018.418).

Profesora de cinco horas semanales (2-2-1) de Cultura Musical en 1er. año, 2ª div., 2º año, 1ª div. y 3er. año, 1ª div., a la Profesora Superior de Música, señorita MARIA ELVIRA RUIZ SUEYRO (Céd. de Id. Nº 1.050.738, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de siete horas semanales (4-3) de Castellano en 2º año, 1ª división y 3er. año, 1ª y tres horas de Lógica en 5º año, 1ª, a la Profesora de Filosofía y Letras, señorita EMILIA HORTENSIA CORO (L. C. 0.376.613).

Profesora de seis horas semanales (3-3) de Francés en 2º año, 1er. y 3er. año, 1ª división, a la Profesora de Francés, señorita EDUARDA AMALIA VIDAL (L. C. 3.444.516).

Profesora de ocho horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, y 4º año, 1ª división, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita LUTGARDA MARIA DEL PILAR ROSALES (L C. 0.012.284).

Profesor de tres horas semanales de Geografía en 2 año, 1ª división, al Maestro Normal Nacional, señor ROQUE HERCULES CATALDO (D. M. 27, Mat. 1.619.137).

Profesora de siete horas semanales (4-3) de Historia en 2º año, 1ª división y 5º año, 1ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita ROSA EUGENIA de VERA (L. C. 0.404.612).

Profesor de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2 año, 1ª división al Profesor de Pedagogía y Filosofía, señor JUAN VILLAVERDE (D. M. 68, Mat. 822.896).

Profesora de dos horas semanales de Religión en 2º año, a la Maestra de Religión, señorita FRANCISCA ANGELICA ACCINELLI (L. C. 371.841).

Profesora de tres horas semanales de Inglés en 3er. año, a la Profesora Normal con especialidad en Inglés, señorita IDA ALONSO (L. C. 1.667.430).

Profesora de dos horas semanales de Latín en 3er. año, 1ª división, a la Profesora de Castellano y Literatura señora ELVIRA CLEMENTE de MASSIMINO (L. C. 0.231.892).

Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año, a la Maestra Normal Nacional, señorita ADA MARIA BENITEZ (L. C. 3.452.208).

Profesora de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división a la Maestra Normal Nacional, señora ESTHER VALLE CHILOTEGUY de MARZINELLI (L. C. 5.037.654).

Profesor de dos horas semanales de Religión en 3er. año, 1ª división, al Profesor de Religión señor FIORAVANTI GIULIANI (D. M. 3, Mat. 0.400.979).

Profesora de dos horas semanales de Moral en 3er. año, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA CELIA RODRIGUEZ (L. C. 0.393.358).

Profesor de dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª división, al Perito Mercantil, señor ALFONSO GIL, (Matrícula 1.674.859, D. M. 1).

Profesora de seis horas semanales (3-3) de Literatura en 4º y 5º años, a la Profesora en Letras, señora LYDIA RAQUEL DEMARCO de REFFINO PEREYRA (L. C. 1.079.548).

Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Francés en 4º y 5º años, a la Profesora Superior de Francés señorita MARIA CELIA CAPURRO (L. C. 2.184.152).

Profesora de cuatro horas semanales de Italiano en 4º año, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Italiano, señorita BENEDICTA NELIDA SABINI (L. C. 1.291.136).

Profesora de tres horas semanales de Física en 4º año, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita ANTONIA RAFAELA CILIBERTO (L. C. 0.038.947).

Profesor de seis horas semanales (3-3) de Química en 4º y 5º años, al Doctor en Química, señor OSVALDO ARGENTINO PESO (D. M. 1, Mat. 0.407.998).

Profesor de dos horas semanales de Anatomía en 4 año y dos horas de Higiene en 5º año, al Doctor en Medicina, señor JOSE RAUL GREGORIO DEMETRIO GARCIA (D. M. 4, Mat. 482.936).

Profesora de cuatro horas semanales de Ingles en 5º año, a la Profesora Normal con especialidad en Inglés, señorita MARIA TERESA FERRARI CEVASCO (L. C. 0.007.815, Céd. de Id. Nº 2.499.781 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Italiano en 5º año, 1ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Italiano, señorita MARIA VERONICA PERGOLANI (Lib. Cívica 0.342.760, Céd. de Id. Nº 945.835 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de tres horas semanales de Física en 5º año, al Profesor de Física, señor LUIS OSVALDO DAURIA (D. M. 4, Mat. 555.973, Céd. de Id. Nº 901.280 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de dos horas semanales de Geografía en 5º año, 1ª división, a la Profesora de Geografía, señorita BETTY MARIA MARTINEZ (L. C. 123.605, Céd. de Id. Nº 2.300.434 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Historia, señorita MARIA ELENA TERESA MARTINEZ (L. Cívica 3.370.266, Céd. de Id. Nº 385.198, Pol. de la Cap. Federal).

2º — Las designaciones efectuadas precedentemente deberán considerarse a partir del día 1º de junio próximo pasado.

3º — De forma.

Resolución Nº 2.640. — Bs. As., 26/6/53. — Atento que por Decreto Nº 9.623 de fecha 2 de junio de 1953 fueron oficializados los nueve institutos Adscriptos Gratuitos que merced a la benemérita Obra Social realizada por la Jefa Espiritual de la Nación comenzaron a funcionar en el año 1949, haciendo realidad el anhelo de la juventud estudiosa al crear nuevos centros de enseñanza, los que beneficiaron con su implantación a la clase trabajadora; y, CONSIDERANDO: Que no es posible en las presentes circunstancias paralizar por ninguna causa el normal funcionamiento de los mismos por los inconvenientes que se originarían por tal motivo y a fin de regularizar la situación de revista de la totalidad del personal que presta servicios en el Instituto Adscripto Gratuito Nº 8, hoy Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: 1º — Designar, suplente en función vacante, en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

Rector y Profesor de tres horas semanales de Geografía en 2º año 1ª división, al Profesor Normal en Letras señor JORGE EDUARDO MANTEL (D. M. 2, Mat. Nº 1.729.181, Céd. de Id. Nº 1.856.271, Pol. de la Cap. Fed.);

Ayudante de Clases Prácticas al señor FORTUNATO ALPAÑES (D. M. 68, Mat. 816.279);

Ayudante Mayor (Personal Administrativo) al señor FELIX CARLOS RAVIOLI (D. M. 3, Mat. 393.025, Céd. de Id. Nº 1.674.709, Pol. de la Cap. Fed.);

Ayudante Mayor (Personal Administrativo) a la señorita RAQUEL ESTHER AVILA (L. C. 1.315.834, Céd. de Id. Nº 1.922.381, Pol. de la Cap. Fed.);

Ayudantes Mayores (Preceptores) un cargo cada uno a los señores: JUAN CARLOS RODRIGUEZ (D. M. 1, Mat. 4.051.349, Céd. de Id. Nº 2.618.177, Pol. de la Cap. Fed.); ERNESTO JUAN ANTONIO LAMEDICA (D. M. Bs. As., Mat. 4.010.089, Céd. de Id. Nº 2.301.606, Pol. de la Cap. Fed.); ALBERTO ELIO RAVIOLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.328.444, Céd. de Id. número 2.428.770, Pol. de la Cap. Fed.) y JOSE FORTUNATO ALPAÑES (D. M. 1, Mat. 413.309, Céd. de Id. Nº 2.060.195, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de cuatro horas semanales de Inglés en 5º año 1ª división, a la Profesora de Inglés, señorita MARIA GUILLERMINA ANGELINI (L. C. 4.346.712, Céd. de Id. Nº 1.117.264, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de seis horas semanales de cátedra, 4 horas (2-2) de Vida Vegetal en 1er. año 1ª y 3ª divisiones y 2 horas de Vida Animal en 2º año 1ª división, a la Profesora de Ciencias Naturales señorita MARIA TERESA BAIGORRIA (L. C. 1.293.451, Céd. de Id. Nº 2.200.460, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de una hora semanal de Dibujo en 3er. año 2ª división, a la Profesora de Dibujo señora PERLA EMMA TURRA de BALDAN (L. C. 0.466.224, Céd. de Id. Nº 1.922.841, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de siete horas semanales de cátedra, 4 horas de Matemáticas en 2º año 1ª divi-

sión y 3 horas de Química en 5º año 1ª división a la Profesora en Ciencias señorita MARIA EDITH BANCHI (L. C. 462.956, Céd. de Id. Nº 1.626.057, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 2ª división, al Profesor Normal en Letras, señor RAUL FRANCISCO BERTA (D. M. Bs. As., Mat. 4.471.691, Céd. de Id. Nº 1.958.592, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de tres horas semanales de Psicología en 4º año 1ª división, a la Profesora Normal en Letras señorita MARIA MATILDE BISSO (L. C. 0.674.673, Céd. de Id. Nº 1.817.475, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de seis horas semanales de Moral, 2 horas en 1er. año 1ª división, 2 horas en 1er. año 2ª división y 2 horas en 2º año 1ª división, al Maestro Normal Nacional señor GREGORIO OSVALDO CARATTINO (D. M. Bs. As., Mat. 4.462.157, Céd. de Id. Nº 2.423.766, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de seis horas semanales de Inglés, 3 horas en 1er. año 1ª división y 3 horas en 2º año 1ª división, a la Profesora Normal de Inglés señorita INES LUCIA CASEY (Lib. Cív. 3.396.931, Céd. de Id. Nº 1.684.102, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de siete horas semanales de Dibujo, 2 horas en 1er. año 1ª división, 2 horas en 1er. año 2ª división, 1 hora en 3er. año 1ª división y 2 horas en 2º año 1ª división, a la Profesora de Dibujo señora MARIA HAYDEE MANTELLO de CODEGLIA (L. C. 0.042.842, Céd. de Id. Nº 1.194.147, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de tres horas semanales de Química en 4º año 1ª división, al Químico Industrial señor HECTOR COLLA (D. M. 15, Mat. 4.766.770, Céd. de Id. Nº 2.204.357, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de ocho horas semanales de Francés, 4 horas en 4º año 1ª división y 4 horas en 5º año 1ª división, a la Profesora en Letras con especialidad en Francés, señora EMMA KOLLER de COZZANI (L. C. 0.032.203, Céd. de Id. Nº 1.648.685, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de tres horas semanales de Geografía en 1er. año 2ª división, a la Profesora Normal en Letras señorita CHIAPPE MARTA REGINA (L. C. 0.467.108, Céd. de Id. Nº 1.675.315, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de dos horas semanales de Química en 3er. año 1ª división, a la Profesora de Química señorita CLELIA SUSANA DATO (Lib. Cívica 0.298.892, Céd. de Id. Nº 1.767.428, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de seis horas semanales de cátedra, 2 horas de Vida Humana en 3er. año 1ª división, 2 horas de Anatomía en 4º año 1ª división y 2 horas de Higiene en 5º año 1ª división, al Profesor en Ciencias Naturales, señor SALVADOR DI BENEDETTO (D. M. 1, Mat. 87.576, Céd. de Id. Nº 294.923, Pol de la Cap Fed);

Profesora de diez horas semanales de cátedra, 4 horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división, 6 horas de Física (3-3) en 4º y 5º año 1ras. divisiones, a la Profesora Normal en Ciencias señora ANGELINA ISABEL QUIROGA de DE LA FUENTE (L. C. 1.304.447, Céd. de Id. Nº 2.349.001, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de dos horas semanales de Latín en 3er. año 2ª división, a la Profesora Normal en Letras, señorita LUCIA DENARDO (L. C. 0.014.021, Céd. de Id. Nº 586.674, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 1ª división, a la Profesora de Historia señorita IRMA LEONOR DI YORIO (L. C. 0.345.341, Céd. de Id. Nº 2.008.390, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de dos horas semanales de Dibujo en 1er. año 3ª división, a la Profesora de Dibujo señorita DORA DELIA FERRARIS (L. C. 4.367.531, Céd. de Id. Nº 1.380.154, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de tres horas semanales de Castellano en 3er. año 2ª división, a la Profesora Normal en Letras señorita MARIA FUENTES (L. C. 0.013.194, Céd. de Id. Nº 2.003.102, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de dos horas semanales de Vida Vegetal en 1er. año 2ª división, a la Profesora en Ciencias Naturales, señorita LAURA ANGELA GARBERI (L. C. 0.282.336, Céd. de Id. número 3.289.557, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de cuatro horas (1-1-1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 2º año 1ª división, a la señorita MARIA ESTHER GARCIA (L. C. 0.519.680, Céd. de Id. Nº 1.146.904, Pol. de la Cap. Fed.), quien posee certificado de competencia para Estenografía;

Profesora de tres horas semanales de Francés en 3er. año 1ª división, a la Profesora de Francés, señora MATILDE PRADEL de GIMENEZ (L. C. 0.402.362, Céd. de Id. Nº 367.483, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de tres horas semanales de Historia en 4º año 1ª división, al Profesor Normal en

Letras señor CARLOS ENRIQUE GODOY (D. M. 19, Mat. 1.125.368, Céd. de Id. Nº 1.436.048, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª división, a la Maestra Normal señora LEONOR ELISABETH BROUCA de GUIBOURG (L. C. 0.454.968, Céd. de Id. Nº 2.413.594, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 3ª división, a la Profesora de Matemáticas señorita LIA INES IZU (L. C. 0.025.802, Céd. de Id. Nº 1.586.325, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de dos horas semanales de Física-Química en 3er. año 2ª división, a la Profesora de Física señorita HILARIA JARC (Lib. Cív. 0.372.703, Céd. de Id. Nº 2.198.590, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de dos horas semanales de Religión en 4º año 1ª división a la Profesora de Religión señorita MARIA ANA LERCARI (Lib. Cívica 1.656.798, Céd. de Id. Nº 1.454.655, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Actividades Prácticas en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, a la Maestra Normal señorita MARIA ANGELICA LESTON (L. C. 1.320.054, Céd. de Id. Nº 2.194.609, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 1ª división, a la Profesora de Castellano y Literatura, señorita INES FELICITAS LOPEZ (L. C. 0.315.058, Céd. de Id. Nº 1.976.606, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de cuatro horas semanales de Italiano en 5º año 1ª división, a la Profesora de Italiano señora LUCIA EMMA LAFOND de MANDI (L. C. 4.305.196, Céd. de Id. Nº 12.218, Pol. de La Rioja);

Profesora de seis horas semanales de cátedra, 2 horas de Latín en 1er. año 1ª división, 2 horas de Latín en 2º año 1ª división y 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª división, a la Profesora de Castellano y Literatura señora CLORINDA ESTHER GRIMOLIZZI de MANENT (L. C. 1.311.111, Céd. de Id. Nº 1.590.282, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de diez horas semanales de cátedra, 3 horas de Inglés en 3er. año 1ª división, 4 horas de Inglés en 4º año 1ª división y 3 horas de Lógica en 5º año 1ª división, a la Profesora de Filosofía y Letras e Inglés respectivamente señora SARA ZITO de MORENO (L. C. 484.758, Céd. de Id. Nº 3.185.161, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 2º año 1ª división, a la Maestra Normal señorita ELDA ARGENTINA MOSCHINO (L. C. 0.350.802, Céd. de Id. Nº 2.198.450, Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Religión en 1er. año 3ª división y 3er. año 2ª división, a la Profesora de Religión, señorita MARIA ELENA MOURIÑO (L. C. 0.088.250, Céd. de Id. Nº 3.265.761, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de tres horas (2-1) semanales de Música en 1er. año 3ª división y 3er. año 2ª división, a la Profesora de Piano, Armonía y Solfeo señorita ZULEMA CANDIDA OLMO (L. C. 2.599.661, Céd. de Id. Nº 1.054.251, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª división, al Profesor Normal en Letras señor JORGE FLORIAN OLIVER (D. M. 3, Mat. 397.104, Céd. de Id. Nº 1.285.837, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de dos horas semanales de Latín en 3er. año 1ª división, a la Profesora de Castellano, Literatura y Latín, señorita LIGIA MARGARITA PERFETTI (L. C. 0.991.669, Céd. de Id. Nº 1.762.808, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año 2ª división, al Profesor Normal en Ciencias señor MARINO PEREZ (D. M. 1, Mat. 4.001.747, Céd. de Id. Nº 1.842.139, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de ocho horas (4-4) en 4º y 5º año 1ras. divisiones, a la Profesora de Matemáticas, señorita BEATRIZ LIVIA PINTOS (Lib. Cív. 0.162.455, Céd. de Id. Nº 1.734.784, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de cuatro horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 3ª división y 3er. año 2ª división, a la Maestra Normal señorita MARIA DEL CARMEN RIVERA (L. C. 3.405.715, Céd. de Id. Nº 2.637.721, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año 1ª división, al Profesor Normal en Ciencias señor HUGO MARCELO ERNESTO RODRIGUEZ PLANES (D. M. 4, Mat. 4.462.073, Céd. de Id. Nº 2.198.931, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de ocho horas semanales de cátedra, 2 horas de Latín en 1er. año 2ª división, 4 horas de Italiano en 4º año 1ª división y 2 horas de Latín en 1er. año 3ª división, al Doctor en Letras señor JOSE ROMANO (D. M. 1, Mat. 4.085.106, Céd. de Id. Nº 3.637.933, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de doce horas semanales de cátedra, 4 horas de Castellano en 1er. año 2ª división, 3 horas de Literatura en 4º año 1ª división, 3 horas de Literatura en 5º año 1ª división, y 2 horas de Geografía en 5º año 1ª división, al Profesor Normal en Letras señor GUILLERMO FRUCTUOSO SANTOS (D. M. 4, Mat. 544.575, Céd de Id. Nº 1.071.259, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de siete horas semanales de cátedra, 2 horas de Cultura Musical en 2º año 1ª división, 1 hora de Cultura Musical en 3er. año 1ª división, 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª división, y 2 horas de Cultura Musical en 1er. año 1ª división, a la Profesora de Música señorita MARIA JOSEFA SAENZ de IBARRA (L. C. 0.485.414, Céd. de Id. Nº 2.096.813, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de nueve horas (3-3-3) semanales de Geografía en 1er. año 1ª división, 1er. año 3ª división y 3er. año 2ª división, al Maestro Normal y Profesor de Religión señor JUAN ANTONIO SEGHEZZO (D. M. 3, Mat. 0.385.853, Céd. de Id. Nº 1.655.487, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de cinco horas (2-3) semanales de Geografía en 4º año 1ª división y 3er. año 1ª división, al Maestro Normal Bachiller Escribano señor ADOLFO CARMELO ALBERTO SCARANO (D. M. 4, Mat. 1.813.307, Céd. de Id. Nº 2.009.103, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, al Abogado señor COSME MORAMARCO TERRAROSA (D. M. 3, Mat. 0.384.901, Céd. de Id. Nº 1.313.086, Pol. de la Capital Federal);

Profesora de seis horas (3-3) semanales de Francés en 1er. año 2ª división y 2º año 1ª división, a la Profesora de Francés señora ERNESTINA BERNABELA TAPIA de TROL (L. C. 0.420.639, Céd. de Id. Nº 1.303.796, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de cinco horas semanales de cátedra, 3 horas de Castellano en 3er. año 1ª división y 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª división, al Profesor Normal en Letras señor CARLOS FERNANDO VAZQUEZ (D. M. 15, Mat. 4.759.708, Céd. de Id. Nº 2.084.842, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de tres horas semanales de Historia en 5º año 1ª división, a la Profesora de Historia, señorita MARIA ISABEL VERACIERTO (L. C. 0.432.740, Céd. de Id. Nº 2.005.324, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 3ª división, a la Profesora de Castellano, señorita YOLANDA AMELIA VIDA (L. C. 1.978.243, Céd. de Id. Nº 2.085.660, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de una hora semanal de Canto en 4º año 1ª división, a la Profesora de Piano, Teoría y Solfeo señora MARIA DEL CARMEN ALVAREZ de VILLAFAÑE (L. C. 0.197.210, Céd. de Id. Nº 2.967.368, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Religión en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, 2º y 3er. años 1ras. divisiones, a la Profesora de Economía Doméstica y Religión señora HEBE SUSANA CLARA ARBALLO de VIDAL (L. C. 0.496.987, Céd. de Id. Nº 2.326.826, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Historia en 3er. año 2ª división y 1er. año 3ª división, a la Profesora Normal en Historia, señorita AURORA ZANUTTINI (L. C. 0.373.330, Céd. de Id. Nº 810.328, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de seis horas semanales de Inglés (3-3) en 1er. año, 3ª div., y 3er. año, 2ª div. a la Profesora de Inglés, señora AMALIA KUPERSCHMIT de SLEMENSON (L. C. 393.237, Céd. de Id. Nº 1.557.749, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 2ª división, a la Profesora Normal en Ciencias señorita RAQUEL PRIMITIVA JACINTA BASSO (L. C. 3.368.403, Céd. de Id. Nº 1.586.867, Pol. de la Cap. Fed.).

2º — Las designaciones efectuadas precedentemente, deberán considerarse a partir del día 1º de junio próximo pasado.

3º — De forma.

Resolución Nº 2.641. — Bs. As., 26/6/953. — Atento que por Decreto Nº 9.623 de fecha 2 de junio de 1953 fueron oficializados los nueve institutos Adscriptos Gratuitos que merced a la benemérita Obra Social realizada por la Jefa Espiritual de la Nación comenzaron a funcionar en el año 1949, haciendo realidad el anhelo de la juventud estudiosa al crear nuevos centros de enseñanza, que beneficiaran con su implantación a la clase trabajadora; y, CONSIDERANDO: Que no es posible en las presentes circunstancias paralizar por ninguna causa el normal funcionamiento de los mismos por los inconvenientes que se originarían por tal motivo y a fin de regularizar la situación de revista de la totalidad del personal que presta servicios en el Instituto Adscripto Gratuito Nº 1, hoy Escuela Nacional de Comercio Nº 25 de la Capital Federal, **El Ministro de**

Educación de la Nación, RESUELVE: 1º — Designar —suplente en función vacante— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 25 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal: Directora, a la Abogada ROSA M. de FERNANDEZ; Auxiliar 7º (Secretaria), a la Maestra Normal Nacional señorita FILOMENA GONZALEZ; Auxiliar 8º (Tesorera), a la Perito Mercantil señora DRAHOMIRA M. H. de RAMOND; Ayudantes Mayores (Personal Administrativo), a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA M. BRIANCESCO, y a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA M. SCALISE; Auxiliar (Jefa de Preceptores), a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA LUISA CASSERA; Ayudantes Mayores (Preceptoras), a la Perito Mercantil señorita ANA E. CARBALLEDO, a la Maestra Normal Nacional señora MARIA T. M. de ESTOL, a la Perito Mercantil señorita AMALIA V. GHIRARDI, a la Profesora de Corte y Confección señorita AMNERIS HEIM, a la Maestra Normal Nacional señorita HILDA V. LIBERTI, a la Maestra Normal Nacional señora DELIA S. U. de PIGNATARO, a la Maestra Normal Nacional HILDA REGGIO, a la Bachiller señorita MINA TRAJTENBERG, y a la Maestra Normal Nacional DORA WEINBERG; Ayudantes Mayores (Personal de Servicio), a los señores ANDRES PASCUAL y DEMETRIO PEREIRA; Ayudantes de Clases Prácticas, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA B. DACASTELLO, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA A. DECURGEZ, a la Maestra Normal Nacional señorita CELIA I. GUENZANI, a la Maestra Normal Nacional señorita BLANCA A. PARDO y a la señorita JUANA A. GALLO;

Profesora de dieciseis horas semanales de cátedra doce (6-6) de Matemáticas en 2º B y 3º A; cuatro (2-2) de Botánica en 1º A y 1º B, a la Maestra Normal Nacional y Profesora en Ciencias señorita EMMA C. ARRIVILLAGA;

Profesora de ocho horas semanales de cátedra cuatro (2-2) de Moral en 1º A y 1º B y cuatro (2-2) de Cultura Ciudadana en 1º A y 1º C, a la Maestra Normal Nacional señorita INES S. ARRIVILLAGA;

Profesora de doce horas semanales de cátedra (6-6) de Matemáticas en 2º A y 3º B, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Matemáticas y Física, señorita MARIA L. ARRIVILLAGA;

Profesora de cinco (3-2) horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º A y 2º C, a la profesora de Dibujo y Caligrafía, señora PERLA E. T. de BALDAN;

Profesora de cuatro horas semanales de Merceología en 4º B, a la Profesora Normal Nacional en Ciencias señorita OLGA E. BELLAGAMBA;

Profesora de dos horas de Cultura Ciudadana en 2º B, a la Perito Mercantil señorita ISABEL BENEITEZ;

Profesora de quince horas (6-6-3) semanales de Matemáticas en 1º A, 1º B y 5º B, a la Profesora de Matemáticas señorita CAROLINA A. BERTOLA;

Profesor de dos horas semanales de Botánica en 1º C, al Ingeniero Agrónomo señor ALBERTO PABLO BOERO;

Profesora de tres horas semanales de Inglés en 2º A, a la señora NELLY D. de BORNSTEIN;

Profesor de ocho horas semanales de cátedra cuatro (2-2) de Derecho Administrativo en 5º A y 5º B y cuatro (2-2) de Economía Política en 5º A y 5º B, al Abogado señor CARLOS A. BROQUA;

Profesor de doce horas semanales de cátedra seis (3-3) de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º A y 4º B y seis (3-3) de Organización del Comercio y la Empresa en 5º A y 5º B, al Abogado señor ALFREDO J. CAMPATI;

Profesora de ocho (2-2-2-2) horas semanales de Mecanografía en 4º A y 4º B, 5º A y 5º B, respectivamente, a la Perito Mercantil señorita MARIA LUISA CANO;

Profesora de dos horas semanales de Higiene, en 4º B a la Profesora de Higiene señorita MARGARITA J. CARBALLUDE;

Profesor de dos horas semanales de Higiene en 4º A, al Médico señor DOMINGO CATTANEO;

Profesora de doce horas semanales de cátedra seis de Matemáticas en 1º C y seis (2-2-2) de Botánica, en 2º año, A, B y C, a la Profesora Normal Nacional en Ciencias, señorita SUSANA I. CATTANEO;

Profesora de seis (2-2-2) horas semanales de Geografía, en 4º A, 4º B y 5º B, a la Profesora de Geografía señorita LUISA F. CESATI;

Profesora de dos horas semanales de Religión en 2º B, a la Maestra Normal Nacional y Pro-

fesora de Religión señorita LUISA T. COBO;

Profesora de tres horas semanales de Inglés en 3º B, a la Profesora de Inglés señorita LUCIA M. CONNAUGHTON;

Profesora de tres horas semanales de Geografía en 1º C, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial señorita MARIA Z. CROVETTO;

Profesor de tres horas semanales de Historia en 2º A, al Profesor de Historia señor JOSE DIEGUEZ;

Profesora de trece (3-4-6) horas semanales de Contabilidad, en 1º B, 2º B y 5º B, respectivamente, a la Perito Mercantil señorita ELSA A. DOTTORI;

Profesora de nueve horas (3-3-3) semanales de Inglés, en 1º C, 2º C y 3º A, respectivamente, a la Perito Mercantil señorita JOSEFINA I. FALCON;

Profesora de doce horas semanales de Contabilidad (3-4-5) en 1º A, 3º A y 4º A, respectivamente, a la Perito Mercantil señora VICTORIA S. DE M. de FALCON;

Profesora de doce horas semanales de cátedra seis (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1º B, 3º A y B y seis (3-3) horas de Derecho Comercial en 5º A y B, a la Abogada señora ROSA M. de FERNANDEZ;

Profesor de nueve (3-6) horas semanales de Contabilidad, en 1º C y 5º A, respectivamente, al Contador Público Nacional señor LUIS A. FRATTINI;

Profesor de seis (3-3) horas semanales de Geografía en 2º A y 3º B, al Profesor de Filosofía señor JUAN D. FUSELLI;

Profesora de diez horas semanales de cátedra (ocho (4-4) de Castellano en 1º C y 2º C y dos de Moral en 2º A), a la Profesora de Castellano y Literatura señorita ELENA D. GALARRAGA;

Profesora de tres horas semanales de Historia en 2º C, a la Profesora de Historia señorita AURORA A. GAMBOA;

Profesora de tres horas semanales de Matemáticas en 4º B, a la Profesora Normal en Ciencias señora MARIA T. V. de GARCIA;

Profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 2º C, a la Profesora de Matemáticas señorita AIDA I. GOLDENBERG;

Profesora de doce (2-2-2-2-2-2) horas semanales de Educación Física en 1er. año A, B y C, 2º año, A y B y 3º A, respectivamente, a la Profesora de Educación Física señorita AURORA E. GONZALEZ TABOADA;

Profesora de siete (3-2-2) horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º B y 2º año, A y B, respectivamente, a la Perito Mercantil señorita MARIA JOSEFA GONTCHAROFF;

Profesora de once horas semanales de cátedra (seis (3-3) de Castellano en 3er. año, A y B; tres de Literatura en 4º B y dos de Cultura Ciudadana en 2º A), a la Doctora en Filosofía y Letras señorita NILYA E. GRANERO;

Profesor de cuatro (2-2) horas semanales de Religión en 1º A y B, al Sacerdote JOSE G. HENGST;

Profesora de seis horas semanales de cátedra (dos de Elementos de Física-Química en 3º A y cuatro de Merceología en 5º A), a la Profesora Normal en Ciencias señorita ZULEMA M. IACAPRARO;

Profesor de cuatro (2-2) horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3º A y 3º B, al Médico JOSE A. IEZZI;

Profesora de cuatro (2-2) horas semanales de Educación Física en 2º C y 3º B, a la Profesora de Educación Física señora NELLY L. B. de IRIGOYEN;

Profesor de seis (3-3) horas semanales de Geografía en 1º B y 3º A, al Maestro Normal Nacional señor JORGE F. IRURZUN;

Profesora de seis (3-3) horas semanales de Francés en 1º B y 3º B, a la Profesora de Francés señorita ADELINA LAFUENTE;

Profesora de cinco horas semanales de cátedra (tres de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º C y dos de Mecanografía en 3º B), a la Perito Mercantil señorita DELIA LINARES;

Profesora de seis (2-2-2) horas semanales de Religión en 1º C, 2º C y 3º A, a la Profesora de Filosofía señorita JUANA C. LIPEZ;

Profesora de nueve (3-3-3) horas semanales de Inglés en 1º A, 4º A y 5º A, respectivamente, a la Profesora Habilitada señora ARGENTINA C. B. de MALCOLM;

Profesor de tres horas semanales de Geografía en 2º C, al Maestro Normal Nacional señor ALFREDO R. MIRO;

Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Castellano en 1º A y 1º B, a la Profesora de Enseñanza Secundaria señorita AMALIA PAGANINI;

Profesor de siete horas semanales de cátedra (cuatro de Castellano en 2º A y tres de Lite-

ratura en 4º A), al Profesor de Castellano y Literatura señor JORGE C. PANELO;

Profesora de tres horas semanales de Francés en 5º B, a la Profesora de Francés señorita LUISA B. PEES LABORY;

Profesora de seis (1-1-1-1-1-1) horas semanales de Cultura Musical en 1er. año A, B y C, y 2º año, A, B y C, respectivamente, a la Profesora Superior de Piano señorita FLORENCIA R. PELAIA;

Profesora de seis horas (3-3) semanales de Inglés en 4º B y 5º B, a la Profesora Secundaria de Inglés señora MARTHA A. de PETERSEN;

Profesora de nueve horas (4-5) semanales de Contabilidad en 2º A y 4º B, a la Perito Mercantil señora MARIA E. C. de PIAGGIO;

Profesor de once horas semanales de cátedra (nueve (3-3-3) de Historia en 2º B y 3er. año, A y B y dos de Cultura Ciudadana en 2º C), al Profesor de Filosofía señor AGUSTIN V. PODESTA;

Profesora de doce horas semanales de cátedra (diez (3-3-2-2) de Estenografía en 4º año, A y B y 5º año, A y B, respectivamente y dos de Mecanografía en 3º A), a la Perito Mercantil señora DRAHOMIRA M. H. de RAMOND;

Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Física en 4º año, A y B, a la Profesora en Ciencias señorita ISOLINA C. REY;

Profesora de seis (3-3) horas semanales de Historia en 1º A y 1º C, a la Profesora de Historia señorita JULIA N. A. ROPERTI;

Profesor de cuatro horas semanales de Contabilidad en 3º B, al Contador Público Nacional señor SALVADOR RUSSO;

Profesor de cuatro (2-2) horas semanales de Religión en 2º A y 3º B, al Sacerdote MIGUEL SABEL;

Profesora de nueve (3-3-3) horas semanales de Francés en 2º B, 4º B y 5º A, a la Profesora de Francés señora ELENA M. J. de SAENZ DE MIERA;

Profesora de diez (2-2-2-2-2) horas semanales de Moral en 1º C, 2º año, B y C y 3er. año, A y B, respectivamente, a la Maestra Normal Nacional señorita INES SANTARELLI;

Profesora de tres horas semanales de Matemáticas en 5º A, a la Profesora de Matemáticas señorita MARIA L. SANTOIANNI;

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 2º B, a la Profesora Normal en Letras señorita CARMEN S. SENI;

Profesora de cinco horas semanales de cátedra (dos de Geografía Económica en 5º A y tres de Geografía en 2º B), a la Profesora de Enseñanza Secundaria señora LAURA C. A. de SILLA;

Profesora de cuatro horas semanales de Contabilidad en 2º C, a la Profesora de Contabilidad señora MALVINA W. de TOKMAN;

Profesora de tres horas semanales de Historia en 1º B, a la Profesora de Historia señora ELSA R. O. de TUFRO;

Profesora de seis horas semanales de cátedra (tres de Geografía en 1º A y tres de Matemáticas en 4º A), a la Profesora Normal Nacional en Ciencias señorita CARMEN E. UTEDA;

Profesora de diez horas semanales de cátedra (dos de Elementos de Física-Química en 3º B y ocho (4-4) de Merceología en 4º A y 5º B), a la Profesora en Química señorita MARIA I. VALLINA;

Vicedirectora a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Matemáticas y Física señorita MARIA LIDIA ARRIVILLAGA.

2º — Las designaciones efectuadas precedentemente deberán considerarse a partir del 1º de junio próximo pasado.

3º — De forma.

Resolución Nº 2.642. — Bs. As., 26/6/953. — Atento que por Decreto Nº 9.623 de fecha 2 de junio de 1953 fueron oficializados los nueve institutos Adscriptos Gratuitos que merced a la benemérita Obra Social realizada por la Jefa Espiritual de la Nación comenzaron a funcionar en el año 1949, haciendo realidad el anhelo de la juventud estudiosa al crear nuevos centros de enseñanza, los que beneficiaron con su implantación a la clase trabajadora; y, CONSIDERANDO: Que no es posible en las presentes circunstancias paralizar por ninguna causa el normal funcionamiento de los mismos por los inconvenientes que se originarían por tal motivo y a fin de regularizar la situación de revista de la totalidad del personal que presta servicios en el Instituto Adscripto Gratuito Nº 2 hoy Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: 1º — Designar suplente en función vacante, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal: Rectora, a la Maestra Normal Nacional señorita TERESA INES SAENZ de MIERA (L. C. 0.098.222); Auxiliar

5º (Secretario), al Profesor de Religión señor ADOLFO VERNAUD (Mat. 314.187); Auxiliar 6ª (Tesorera) a la Maestra Normal Nacional señorita ALICIA J. FERNANDEZ FORTUNY (L. C. 0.218.957); Ayudante Mayor (personal administrativo) a la Maestra Normal Nacional señorita SARA TERESA DIEGO (L. C. 0.403.232), a la Maestra Normal Nacional señorita NELIDA LIA SUR (L. C. 0.365.495) y a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA DEL CARMEN DE LA PLAZA (L. C. 0.835.147); Auxiliar (Jefa de Preceptoras) a la Maestra Normal Nacional señorita BEATRIZ LUDUEÑA (Libreta Cívica 0.354.213); Ayudante Mayor (Preceptora) a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA HAYDEE AGUILAR CAMPOS (L. C. 3.378.467), a la Maestra Normal Nacional señorita LEONOR BOHMER (L. C. 0.364.564), a la Maestra Normal Nacional señorita NELIDA CARRERAS (L. C. Nº 0.418.238), a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA SUSANA CEJAS (Lib. Cív. 0.409.595), a la Maestra Normal Nacional señorita ADELINA ANA COLETTA (Lib. Cívica 0.358.779), a la Maestra Normal Nacional señorita EDITH NORMA ZABALETA (Lib. Cívica 2.631.452), a la Maestra Normal Nacional señorita MARTA LEONOR DIEGO (L. C. 0.840.212), a la Profesora de Taquigrafía señorita BERNABELA FORTUNATA FALCON (Libreta Cívica 0.496.723), a la Maestra Normal Nacional señora DELIA ESTHER H. de FERRARI (Lib. Cív. 0.203.169), a la Profesora de Mecanografía señorita CLELIA MARIA FERNANDEZ (L. C. 1.332.846), a la Bachiller señorita ALICIA HAYDEE ALVAREZ (L. C. 0.366.452), a la señorita FELICIDAD GABRIELA BOURGEOIS (L. C. 1.335.141), a la Profesora de Música señora MARIA ESTHER R. de FRONTERA (Lib. Cívica 0.138 592), a la señorita ELIDA MASSARO REBORA (L. C. 1.344.410), a la Maestra Normal Nacional señora ELISA RODRIGUEZ de NUÑEZ (L. C. 0.489.961), a la Bachiller señorita MARGARITA ROBLES (L. C. 0.348.245), a la Bachiller señorita ELBA IRIS ROJAS (L. C. 2.867.842); Ayudante de clases prácticas, al Sr. ROBERTO JOSE ALVAREZ (Mat. 3.247.633), a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA ERNESTINA IGARZABAL (L. C. 3.342.840), a la Maestra Normal Nacional señora MARTA B. LUZIO de LOPEZ (L. C. 0.475.078) y, al Bachiller señor JUAN CARLOS SAUBIDET (Mat. 272.817); Ayudante Mayor (Personal de servicio), al señor RUBENS OSVALDO CARRA (Mat. 4.938.658), al señor FULGENCIO GUIÑAZU (Mat. 2.243.185) y a la señora CARMEN QUEIRO de MARTINEZ (L. C. 0.359.538);

Profesora de cuatro horas semanales de cátedra (2 horas de Contabilidad Práctica en 3º A y 2 horas de Estenografía en 1º B y 1º D), a la Perito Mercantil señorita MARIA LUISA ABATTI (L. C. 3.409.356);

Profesor de diez horas semanales de cátedra (2 horas de Filosofía en 5º "FM", 4 horas de Lógica en 5º "L" y 4 horas de Latín en 1º B y 2º A), al Doctor en Filosofía y Letras señor ARMANDO AGOSTI FERRUCIO (Matrícula 4.038.848);

Profesora de cuatro horas semanales de cátedra (2 horas de Literatura en 4º "FM" y 2 horas de Moral en 5º "L" - "CB" - "FM"), a la Profesora de Filosofía y Pedagogía señorita OFELIA AMAR TOLEDANO (L. C. 0.133.662);

Profesora de doce horas semanales de cátedra (8 horas de Latín en 1º D, 1º E, 2º B y 3º C y 4 horas de Cultura Ciudadana en 3º B y 3º C, al Maestro Normal Nacional Autorizado en Latín señor VALENTIN ARAGUEZ Y OROZ (Mat. 4.351.730);

Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 1º E, a la Profesora Nacional de Historia señora LAURA GIMENEZ de ARAMENDIA (L. C. 0.382.481);

Profesora de dos horas semanales de Religión en 1º F, a la Profesora de Religión señorita ROSA MARIA SANTOS ARTESE (Lib. Cívica 1.309.771);

Profesor de cuatro horas semanales de Castellano en 1º E, y Profesor de dos horas semanales de Literatura en 4º "CB", al Maestro Normal Nacional Aprob. Literatura y Filosofía señor ERNESTO FRANCISCO BABINO (Mat. 0.421.944);

Profesora de seis horas semanales de Cultura Musical y Artística en 3º A, 3º B, 4º "L", 4º "CB" y 5º "FM", a la Profesora de Música señorita NELLY LEONOR BALATTI (Lib. Cív. 0.145.395);

Profesor de doce horas semanales de cátedra, 4 de Historia en 1º B, 3 de Geografía en 1º D, 2 de Cultura Ciudadana en 3º A y 3 de Castellano en 3º B, al Profesor Normal en Letras señor JORGE AMADEO TELMO BAÑOS (Matrícula 4.775.144);

Profesora de ocho horas semanales de cátedra, 2 de Moral en 1º A y B, 6 de Cultura Ciudadana en 1º B, 1º D y 1º E, a la Maestra Normal

Nacional señorita CELIA BARRENECHEA (L. C. 44.652);

Profesora de doce horas semanales de Francés en 2º B, 2º C, 4º "CB" "L" y "FM" y 5º "CB" "L" y "FM" a la Profesora en Francés señorita CLITIE OLGA BEVIACQUA (Lib. Cív. 108.729);

Profesora de dos horas semanales de Vida Vegetal en 1º F, a la Profesora en Ciencias Naturales señorita ISABEL BIANCHI (Lib. Cívica 355.104);

Profesora de ocho horas semanales de Matemáticas en 1º B y 3º A, a la Profesora en Matemáticas señora BEATRIZ O. de BIGLIERI (L. C. 471.555);

Profesor de Cultura Musical, cuatro horas, en 1º B y 2º A, al Profesor de Música señor ELIAS BONINO (Mat. 851.646);

Profesor de seis horas semanales de Matemáticas en 4º "FM", al Profesor Normal en Ciencias señor OSCAR ASISCLO CANDELARIA (Mat. 445.523);

Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 1º E, a la Profesora Nacional de Música señora ELSA PORRO de CANESA (L. C. 14.807);

Profesor de tres horas semanales de Geografía en 3º B, al Profesor Normal en Letras señor ANTONIO JORGE CARTA (Mat. 410.250);

Profesor de dos horas semanales de Ciencias Biológicas en 4º "FM", al Doctor en Medicina señor DUILIO CASSARINO;

Profesora de once horas semanales de cátedra (4 de Historia en 3º B, 5 de Literatura en 4º "L" y 2 de Literatura en 5º "CB"), a la Profesora Normal en Letras señorita NELIDA BEATRIZ CORONEL (L. C. 1.318.289);

Profesor de diez horas semanales de cátedra (8 de Historia en 1º A y 1º C y 2 de Cultura Ciudadana en 2º C), al Profesor Normal en Letras señor JOSE LUIS COSMELLI (Matrícula 4.324.863);

Profesor de cuatro horas semanales de Física en 4º "CB" y "L", al Profesor de Física señor OSVALDO LUIS DAURIA (Mat. 555.973);

Profesora de ocho horas semanales de Castellano en 2º B, 2º C, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Italiano y Francés señora GABRIELA GENTILLI de DECEFF (L. C. 462.826);

Profesor de diez horas semanales de Latín en 1º A, 1º C, 1º F, 3º A y 3º B, al Doctor en Letras señor ALDO MAURO DE MARIA (Mat. 4.067.107);

Profesora de seis horas semanales de Francés en 1º D y 3º C, a la Profesora de Francés señora AMELIA VILLARRUEL de DUWAVRAN (L. C. 356.459);

Profesor de cuatro horas semanales de Filosofía en 4º "FM" y 5º "CB", al Profesor de Filosofía señor PEDRO FAERSTEIN (Mat. 241.087);

Profesor de dieceseis horas semanales de cátedra (2 de Física-Química en 3º C y 14 de Química (2-4-4-4) en 4º "L", 4º "CB", 5º "CB" y 5º "FM"), al Doctor en Química señor CARLOS FALCON (Mat. 561.019);

Profesora de tres horas semanales de Inglés en 5º "CB", "L" y "FM", a la Profesora Autorizada en Inglés señorita JOSEFINA FALCON (L. C. 2.177.513);

Profesora de cuatro horas semanales de Contabilidad en 3º B y 3º C, a la Perito Mercantil señora VICTORIA S. de M. de FALCON (L. C. 335.683);

Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º A, a la Profesora Habilitada para el dictado de la Materia señorita CARMEN FERNANDEZ (L. C. 174.251);

Profesora de seis horas semanales de cátedra (2 de Dibujo en 3º A y 3º C y 4 de Cultura Ciudadana en 1º C y 1º F), a la Profesora Nacional de Dibujo señorita DORA DELIA FERRARIS (L. C. 4.367.531);

Profesora de ocho horas de Matemáticas en 1º D y 2º C, a la Profesora de Matemáticas señorita ELISABETH FISCALINI (Lib. Cívica 1.292.143);

Profesora de seis horas semanales de Dibujo en 1º A, 1º B y 2º C, a la Profesora de Dibujo señorita MARTHA ARACELLI FORNES (L. C. 325);

Profesor de dos horas semanales de Historia en 4º "FM", al Profesor en Filosofía y Letras señor JUAN DOMINGO FUSELLI (Matrícula 1.740.496);

Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 1º F, a la Profesora de Historia señorita AURORA GAMBOA (L. C. 2.600.679).

Profesor de dos horas semanales de Ciencias Físico-Químicas en 3º B, al Químico Industrial señor CESAR REINALDO GARCIA (Matrícula 3.249.387).

Profesora de dos horas semanales de Moral en 1º C y D, a la Maestra Normal MARIA S. de GIRERD (L. C. 487.087).

Profesora de seis horas semanales de Inglés

en 2º C y 4º "L" "CB" y "FM", a la Profesora de Inglés señorita C. MARIA DEL T. GONDOLO (L. C. 2.252.412).

Profesora de ocho horas semanales de Castellano en 1º A y 1º C, a la Maestra Normal Nacional autorizada para dictar la materia señorita ROSA GONZALEZ CAMPOS (Lib. Cív. 2.124.659).

Profesor de tres horas semanales de Castellano en 3º C, al Profesor Normal en Letras señor RAUL HERRERO (Mat. 4.019.417).

Profesor de trece horas semanales de cátedra (cinco de Geografía 3-2 en 1º C y 5º "L" y ocho de Historia 4-2-2 en 3º A, 4º "CB" y 5º "FM"), al Maestro Normal Nacional Autorizado para dictar Historia y Geografía señor GERONIMO HERNANDEZ (Mat. 753.462).

Profesora de cuatro horas semanales de Grámática Histórica en 4º "L" y 5º "L", a la Profesora de Castellano y Literatura señora VICTORIA MOIZES de KESSELMAN (Lib. Cívica 25.928).

Profesora de once horas semanales de Castellano (4-4-3) en 1º B, 2º A y 3º A, a la Profesora Normal en Letras señorita CESIRA MARGARITA LEIRAS (L. C. 13.199).

Profesora de dos horas semanales de Moral en 1º E y F, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA ANGELICA LESTON (L. Cív. 1.320.054).

Profesora de dos horas semanales de Religión en 1º A, a la Profesora de Filosofía Autorizada para dictar Religión señorita JUANA CECILIA LIPEZ (L. C. 3.398.686).

Profesora de ocho horas semanales de cátedra (cuatro de Vida Vegetal en 1º C y 1º E y cuatro de Vida Animal en 2º B y 2º C), a la Profesora en Ciencias Biológicas señora CARMEN M. P. de LOPEZ DIAZ (L. C. 70.908).

Profesora de seis horas semanales de Inglés en 1º A y 2º A, a la Profesora Autorizada para dictar la materia señora ARGENTINA C. B. de MALCOLN (L. C. 3.411.045).

Profesor de seis horas semanales de Matemáticas (4-2) en 1º C y 4º "L", al Profesor Normal en Ciencias señor ALBERTO MALUH (Mat. 427.609).

Profesora de tres horas semanales de Matemáticas en 4º "CB", a la Profesora de Matemáticas señorita MATILDE O. MARTINEZ OTEGUI (L. C. 352.503).

Profesor de seis horas semanales de Italiano en 4º "L" "CB" y "FM" y 5º "L" "CB" y "FM" al Traductor Universitario señor ROBERTO MATERAZZI (Mat. 188.523).

Profesor de seis horas semanales de Matemáticas en 5º "FM", al Ingeniero Industrial señor JORGE MEMBRIVES (Mat. 4.213.939).

Profesora de tres horas semanales de Química en 4º "FM", a la Profesora de Química señorita JOSEFINA METHOL (L. C. 0.182.485).

Profesora de cinco horas semanales de Física en 5º "FM", a la Profesora Normal en Ciencias señorita LIDIA ILONA MIJNARENDS (L. C. 99.423).

Profesora de tres horas semanales de Inglés en 1º E, a la Maestra Normal Nacional Autorizada para dictar la materia señorita OLGA JUANA MIJNARENDS (L. C. 99.422).

Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 1º D, a la Maestra Normal Nacional Habilitada para dictar Historia señorita JOSEFINA MIRO (L. C. 2.589.843).

Profesor de cuatro horas semanales de Dibujo en 1º C y 1º B, al Profesor Nacional de Dibujo señor FROILAN J. MORAN MARTINEZ (Mat. 63.169).

Profesor de seis horas semanales de cátedra (4 de Vida Vegetal en 1º A y 1º B y 2 de Ciencias Biológicas en 4º "L"), al Doctor en Medicina señor JUAN NAPOLITANO (Matrícula 336.532).

Profesora de siete horas semanales de cátedra (3 de Filosofía en 4º "L", 2 de Filosofía en 4º "CB" y 2 de Religión en 4º "FM"), a la Profesora de Filosofía señorita JULIA OLIVERI (L. C. 375.945).

Profesor de ocho horas semanales de cátedra (2 de Vida Humana en 3º C y 6 de Ciencias Biológicas en 4º "CB"), al Doctor en Medicina señor PABLO ANTONIO OLIVIERI (Matrícula 418.279).

Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 1º F, a la Profesora Nacional de Música señorita ZULEMA C. OLMO (L. Cívica 2.599.661).

Profesor de cuatro horas semanales de cátedra (2 de Ciencias Físico-Químicas en 3º A y 2 de Física en 5º "CB"), al Profesor Normal en Ciencias señor JACOBO SALVADOR G. ORTEGA (Mat. 140.672).

Profesora de seis horas semanales de cátedra (2 de Vida Vegetal en 1º D, 2 de Vida Animal en 2º A y 2 de Vida Humana en 3º A), a la Maestra Normal Nacional Habilitada para el dictado de la materia señora CELIA P. de PACE (L. C. 310.910).

Profesora de cuatro horas semanales de Moral en 3º A y B y 4º "L" "CB" "FM", a la Maestra Normal Nacional señorita ESTHER AMALIA PEDEMONTE (L. C. 2.211.166).

Profesor de cuatro horas semanales de Física en 4º "FM" al Profesor de Enseñanza Secundaria en Física señor OSCAR PERAZZO (Matrícula 1.745.465).

Profesora de tres horas semanales de Inglés en 1º C, a la Profesora Normal en Lenguas Vivas señorita DELIA MARIA PEREZ BOSSO (L. C. 59.231).

Profesora de seis horas semanales de cátedra (4 de Castellano en 1º F y 2 de Geografía en 4º "CB"), a la Profesora Normal en Letras señorita CLARA L. PONTI (L. C. 1.353.415).

Profesor de ocho horas semanales de Latín en 1º A, 1º B, 1º C y 2º A, al Profesor Habilitado para dictar Latín señor JOSE MARIA PEREZ CRUZ (Mat. 1.113.735).

Profesor de tres horas semanales de Geografía en 1º E, al Profesor Normal en Letras señor EDUARDO QUIROGA (Mat. 779.380).

Profesor de cuatro horas semanales de Religión en 4º "L" y 5º "CB", al Profesor de Religión señor CARLOS REYMUNDEZ (Matrícula 1.729.755).

Profesor de seis horas semanales de Inglés en 3º A y 3º C, al Profesor Habilitado para dictar la materia señor CARLOS REISSIG (Matrícula 571.905).

Profesora de doce horas semanales de cátedra (8 de Matemáticas en 1º E y 3º B y 4 de Cultura Ciudadana en 2º A y 2º B), a la Profesora Normal en Ciencias señorita ISOLINA CARMEN REY (L. C. 1.651.273).

Profesor de ocho horas semanales de cátedra (2 de Vida Humana en 3º B y 6 de Ciencias Biológicas en 5º B), al Doctor en Medicina señor JORGE ATILIO REY (Mat. 534.631).

Profesora de dos horas semanales de Religión en 5º "FM", a la Profesora de Religión con Autorización Eclesiástica señorita MARIA LUISA RISSO (L. C. 310.204).

Profesora de siete horas semanales de Historia (4-3) en 2º B y 4º "L", a la Profesora de Historia señorita TITA LOLA RINALDI (L. C. 349.801).

Profesora de cinco horas semanales de Geografía (3-2) en 2º C y 4º "L", a la Profesora de Geografía señora AMELIA COLOMBO de ROLDAN (L. C. 26.658).

Profesora de dos horas semanales de Geografía en 5º "FM", a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia, señora YOLANDA C. de RODRIGUEZ (L. Cívica 13.144).

Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 2º B, a la Profesora de Piano señorita LEONILDA CANDIDA ROZAS (L. C. 494.723).

Profesora de dos horas semanales de Dibujo en 1º F, a la Profesora de Dibujo señorita MARIA ANTONIA RUIZ (L. C. 4.240).

Profesora de tres horas semanales de Geografía en 1º F, a la Maestra Normal Autorizada para dictar la materia señorita ALCIRA G. de RUSQUELLAS (L. C. 1.325.862).

Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º B, al Contador Público Nacional señor SALVADOR RUSSO (Mat. 337.820).

Profesora de doce horas semanales de Geografía en 1º A, 1º B, 2º A y 2º B, a la Maestra Normal Nacional Habilitada para el dictado de la materia señorita TERESA INES SAENZ de MIERA (L. C. 98.222).

Profesora de seis horas semanales de Francés en 1º B y 3º B, a la Profesora de Francés señorita SERAFINA N. SANDOVAL (Lib. Cív. 329.823).

Profesora de cinco horas semanales de Matemáticas (2-3) en 5º "L" y 5º B, a la Profesora de Matemáticas señorita MARIA LUISA SANTOIANNI (L. C. 4.338.609).

Profesora de seis horas semanales de Religión en 2º B, 1º C y 3º B, a la Profesora de Religión señorita MARIA CLARA SEGHEZZO (L. C. 389.978).

Profesora de dos horas semanales de Latín en 2º C, a la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Letras señora BEATRIZ S. de SEGOVIA (L. C. 1.317.555).

Profesora de tres horas semanales de Historia de la Cultura Universal en 5º "L", a la Profesora de Historia señorita ALICIA SENAHUJA (L. C. 3.398.376).

Profesora de cuatro horas semanales de cátedra (2 de Instrucción Cívica en 4º "CB" y 2 de Geografía en 4º "FM"), a la Profesora de Historia y Geografía señorita LUISA ELENA SERRA (L. C. 263.980).

Profesora de seis horas semanales de Literatura en 5º "L", a la Profesora en Letras señorita AMANDA SIVORI (L. C. 518.224).

Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1º F, al Técnico Mecánico Habilitado para dictar Matemáticas señor BASILIO STARCICH (Mat. 4.060.833).

Profesor de dos horas semanales de Literatura en 5º "FM", al Profesor Normal en Letras señor MANUEL STRATA (Mat. 2.002.189).

Profesora de ocho horas semanales de cátedra, 6 de Moral en 2º A y B, 2º C y 3º C y 2 de Cultura Ciudadana en 1º A), a la Maestra Normal Nacional señorita AUREA TAMAYO MENDIA (L. C. 346.757).

Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 2º C, a la Profesora de Historia señora ELSA ORFANO de TUFRO (Lib. Cívica 3.818.112).

Profesora de diez horas semanales de cátedra (4 de Instrucción Cívica en 4º "L" y 4º "FM" y seis de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 5º "L", 5º "CB" y 5º "FM"), al Abogado señor ALBERTO JUSTO VACCARI (Mat. 1.731.203).

Profesor de ocho horas semanales de Geografía (3-3-2) en 3º A, 3º C y 5º "CB", al Maestro Normal Nacional Habilitado para dictar Geografía, señor ALFONSO VALLARINO (Matrícula 338.769).

Profesora de siete horas semanales de Cultura Musical (2-2-1-2) en 1º B, 2º C, 4º "FM" y 5º "L", a la Profesora Nacional de Música, señora ELVIRA G. de VAZQUEZ. (Matrícula Nº 357.964).

Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 3º C, a la Profesora de Historia, señorita MARIA ISABEL VERACIERTO (Lib. Cívica 432.740).

Profesora de siete horas semanales de Dibujo (2-2-2-1) en 1º D, 2º A, 2º B y 3º B, a la Profesora Nacional de Dibujo, señora SANTINA M. de VERDIER (L. C. 497.119).

Profesor de dieciséis horas semanales de Religión en 1º B, 1º D, 1º E, 2º A, 3º A, 3º C, 4º "CB" y 5º "L", al Profesor de Religión, señor ADOLFO VERNAUD (Mat. 314.187).

Profesora de trece horas semanales de cátedra (4 de Castellano en 1º D, 4 de Historia en 2º A y 5 de Historia de las Instituciones Políticas —3-2— en 5º "L" y 5º "CB"), a la Profesora en Letras, señora ELVIRA SIEIRA de VINOKOUW (L. C. 293.249).

Profesora de cinco horas semanales de Cultura Musical (2-2-1) en 1º D, 2º C y 3º C, a la Profesora Habilitada para dictar la materia, señora MARIA DEL C. A. de VILLAFAÑE (L. C. 197.210).

Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 3º C, a la Profesora de Matemáticas, señora BLANCA V. de ZAVALA (Libreta Cívica 297.146).

Profesora de dos horas semanales de Religión en 2º C, a la Profesora de Religión, señorita MARIA INES SOTRES (L. C. 17.991).

Profesora de dos horas semanales de Estenografía en 1º C y 1º F, a la Perito Mercantil, señorita CLARA SZUPAKIEWICZ (Liberta Cívica 0.798.569).

Profesora de dos horas semanales de Estenografía en 1º A y 1º E, a la Perito Mercantil, señorita ALBA VEGA (L. C. 2.957.262).

Profesora de tres horas semanales de Estenografía en 2º A, 2º B y 2º C, a la Perito Mercantil, señorita SOFIA MATILDE CAPURRO (L. Cívica 461.837).

Profesora de tres horas semanales de Francés en 1º F, a la Profesora Habilitada para dictar la materia, señora ELENA J. M. JOUBERT de SAENZ DE MIERA (L. C. 4.395.586).

Vice-Rectora, a la Profesora de Francés, señorita CLITIE OLGA BEVIACQUA (Libreta Cívica 0.108.729).

2º — Las designaciones efectuadas por el apartado que antecede deberán considerarse a partir del 1º de junio del corriente año.

3º — De forma.

Resolución Nº 2.643. — Bs. As., 26/6/953. — Atento que por Decreto Nº 9.623 de fecha 2 de junio de 1953 fueron oficializados los nueve institutos Adscriptos Gratuitos que merced a la benemérita Obra Social realizada por la Jefa Espiritual de la Nación comenzaron a funcionar en el año 1949, haciendo realidad el anhelo de la juventud estudiosa al crear nuevos centros de enseñanza, que beneficiaron con su implantación a la clase trabajadora; y, CONSIDERANDO: Que no es posible en las presentes circunstancias paralizar por ninguna causa el normal funcionamiento de los mismos por los inconvenientes que se originarían por tal motivo y a fin de regularizar la situación de revista de la totalidad del personal que presta servicios en el Instituto Adscripto Gratuito Nº 6 hoy Escuela Nacional de Comercio Nº 27 de la Capital Federal, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: 1º — Designar —suplente en función vacante— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 27 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal: Directora, a la señora FELICITAS B. GONZALEZ de PAVON.

Auxiliar 7º (Secretaria), a la señorita MARTHA DOLORES PETRAGLIA.

Auxiliar (Jefa de Preceptoras), a la señorita MARIA TERESA LEOPARDI.

Ayudantes de Clases Prácticas, a las señoritas CIRA ISABEL PABON; JULIA CRISTINA RUZZANT) y MARIA SELVA SOSA.

Ayudantes Mayores (Preceptoras), a la señorita ANOLINDA CODONIO y a la señora MARIA ANGELA S. de PICON.

Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor ERNESTO GUILLERMO ABALDE.

Ocho horas (seis de Matemáticas en 3er. año y dos horas de Física en 4º año) a la Profesora Nacional de Enseñanza Secundaria en Física, señorita FILOMENA YOLANDA ALLEVATO.

Dos horas de Moral en 1er. año, 2ª div., a a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía, señorita SARA EMILIA BASUALDO.

Seis horas de Matemáticas en 4º y 5º años, a la Profesora de Matemáticas y Física, señora SARA TAVOLARO de BEIROA.

Tres horas de Inglés en 5º año, a la Profesora Normal con Especialidad en Inglés, señora EMMA MANCITTI O. de BATIZ.

Dos horas de Higiene en 4º año, a la Maestra Normal MARGARITA JULIA CARBALLUDE.

Seis horas de Inglés en 1er. año, 1ª div. y 2º año, a la señora SARA M. N. de CARBIA.

Cuatro horas de Merceología en 4º año, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Química y Mineralogía, señorita CARMEN ADELA CHAYLA.

Tres horas de Inglés en 3er. año, al Ingeniero señor RAMIRO DIAZ AZPEITIA.

Dos horas de Mecanografía en 3er. año, a la señorita CORINA DORR.

Siete horas (3 de Historia en 1er. año, 1ª div. y 4 de Castellano en 2º año), al Profesor Normal en Letras, señor HECTOR NICOLAS FADEUX.

Dos horas de Mecanografía en 5º año, al Perito Mercantil, señor CARLOS FERNANDEZ.

Cuatro horas de Merceología en 5º año, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita CLORINDA ROSA ANA FERNANDEZ.

Dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2 año a la Profesora de Dibujo, señorita MARTHA ARACELLI FORNES.

Cuatro horas de Ciencias Biológicas en 1er. año, 2ª div. y 3er. año, 1ª div., a la Profesora Nacional en Ciencias Naturales, señorita LAURA ANGELA GARBERI.

Seis horas de Matemáticas en 1er. año, 2ª div., al Profesor Normal en Ciencias, señor ALDO ROBERTO GUGLIELMI.

Seis horas de Moral en 1er. año, 1ª div., 2º y 3er. años, a la Maestra Normal Nacional, señora TEODOLINA BAFFICO de HACHMANN.

Tres horas de Fancés en 2º año, 1ª div., a la Profesora de Francés, señora REBECA R. de HELMAN.

Siete horas (cuatro de Castellano en 1er. año, 2ª div. y tres de Literatura en 4º año), a la Doctora en Filosofía y Letras, señorita ANGELA BERTA IAMPOLSKY.

Dos horas de Religión en 1er. año, 2ª div., a la señorita OLGA INCARNATO.

Seis horas de Matemáticas en 1er. año, 1ª div., a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita MATILDE MARTINEZ OTEGUI.

Tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, al Abogado señor LORIS MARIA MARTINOLI.

Dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división, a la Profesora Normal en Ciencias Exactas, señorita SARA INES MIGUEZ.

Cuatro horas de Ciencias Biológicas en 1er. año, 1ª div. y 2º año, 1ª div., a la Profesora Normal en Ciencias, señora SILVIA BIGNAMI de NEGRI.

Una hora de Cultura Musical en 1er. año, 2ª div., a la Profesora Nacional de Piano, señorita ZULEMA CANDIDA OLMO.

Once horas de Geografía en 1er. año, 1ª div., 2º, 3º y 4º años, a la Profesora de Geografía, señora FELICITAS B. GONZALEZ de PABON.

Cuatro horas de Contabilidad en 2º año, a la Perito Mercantil, señorita EVELINA HILDA PARODI.

Siete horas (tres de Estenografía en 4º año; dos de Estenografía en 5º año y dos de Mecanografía en 4º año), a la Perito Mercantil, señora SARA C. de PATRICELLI.

Dos horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª div., al Escribano Sr. EDUARDO PELIZZA.

Tres horas de Contabilidad en 1er. año, 1ª div., a la Perito Mercantil autorizada para dictar Contabilidad, señora MARIA ESTHER C. de PIAGGIO.

Seis horas de Religión en 1er. año, 1ª div.,

2º y 3er. años, a la Maestra Normal Nacional, señorita ISABEL PINTO.

Seis horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, a la Profesora Nacional de Dibujo, señorita ELSA DE LA PLAZA.

Tres horas de Inglés en 4º año, al Profesor habilitado, señor CARLOS CRISTIAN REISSIG

Cinco horas (dos de Economía Política y tres de Derecho Comercial en 5º año), al Abogado señor JUAN ANIBAL DEL RIO.

Dos horas de Cultura Musical en 1er. año, 1ª div. y 2º año, 1ª div., a la Profesora de Piano, señorita LEONILDA CANDIDA ROZAS.

Tres horas de Historia, en 2º año, a la Maestra Normal Nacional, señora ALCIRA ROSA DE GIORGI de RUSQUELLAS.

Once horas de Contabilidad en 4º y 5º años, a la Contadora Pública, señorita ANGELA SANCHEZ ALONSO.

Siete horas (tres de Castellano en 3er. año y cuatro de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª div. y 2º año, 1ª div.), al Profesor Normal en Letras, señor RICARDO SANCHEZ.

Tres horas de Francés en 3er. año, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés, señora ANA V. de SAINZ.

Siete horas de Contabilidad en 1er. año, 2ª div. y 3er. año, a la Contadora Pública Nacional, señora ZAIDA MESA de SANZ.

Tres horas de Geografía en 1er. año, 2ª div., al Maestro Normal y Escribano Público, señor ADOLFO C. SCARANO.

Seis horas de Francés en 1er. año, 2ª div. y 4º año, a la Profesora de Francés, señora INDALECIA POJ de SCHCOLNIK.

Tres horas de Historia en 1er. año, 2ª div., a la Profesora de Historia, señorita ALICIA SENAHUJA.

Cuatro horas de Castellano en 1er. año, 1ª div., a la Profesora Normal en Letras, señorita CARMEN SYLVA SENI.

Dos horas de Geografía en 5º año, a la Profesora de Geografía, señorita GUILLERMINA TALLON.

Siete horas (tres de Organización del Comercio y de la Empresa y dos de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año y dos de Cultura Ciudadana en 3er. año), al Abogado señor PEDRO VARALLA.

Tres horas de Historia en 3er. año, al Profesor Normal en Letras, señor ANGEL DAVID VARGAS.

Tres horas de Francés en 5º año, a la Profesora de Francés, señorita EDUARDA AMALIA VIDAL.

Seis horas de Matemáticas en 2º año, a la Profesora de Matemáticas, señorita MARIA ROSA VIERGUE.

2º — Las designaciones efectuadas por el apartado que antecede deberán considerarse a partir del 1º de junio del corriente año.

3º — De forma.

Resolución Nº 2.644. — Bs. As., 26/6/953. — Atento que por Decreto Nº 9.623 de fecha 2 de junio de 1953 fueron oficializados los nueve institutos Adscriptos Gratuitos que merced a la benemérita Obra Social realizada por la Jefa Espiritual de la Nación comenzaron a funcionar en el año 1949, haciendo realidad el anhelo de la juventud estudiosa al crear nuevos centros de enseñanza, los que beneficiaron con su implantación a la clase trabajadora; y, CONSIDERANDO: Que no es posible en las presentes circunstancias paralizar por ninguna causa el normal funcionamiento de los mismos por los inconvenientes que se originarían por tal motivo y a fin de regularizar la situación de revista de la totalidad del personal que presta servicios en el Instituto Adscripto Gratuito Nº 7 hoy Escuela Nacional de Comercio Nº 28 de la Capital Federal, **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE:

1º — Designar —suplente en función vacante— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 28 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

Directora, a la Perito Mercantil señora TEODORA DELIA BLANCO de TERRANOVA (L. C. 1.531.601).

Auxiliar 7º (Secretaria) y Ayudante de Clases Prácticas, a la señorita YOLANDA MARTINOLI (L. C. 2.586.470).

Ayudante de Clases Prácticas, a la Maestra Normal Nacional señorita NILDA MARIA CUPOLO (L. C. 0.250.230).

Ayudantes Mayores (Preceptoras), a las Maestras Normales Nacionales señoritas JUANA A. MARIA LEON (L. C. 0.374.993) e IRENE VENER ALONSO (L. C. 0.327.682).

Profesora de dos horas semanales de Religión, a la señorita ROSA MARIA S. ARTESE (L. C. 1.309.771).

Profesora de diez horas semanales de cátedra (seis 3-3 de Geografía y cuatro 2-2 de Cultura Ciudadana), al Profesor Normal señor

ROMIDIO ANSELMO AVILA (D. M. 3, Mat. 319.611).

Profesora de tres horas semanales de Inglés a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Inglés señorita ALICIA ESTELA BAYNHAM (L. C. 0.397.472).

Profesor de tres horas semanales de Literatura, al Profesor de Humanidades señor JOSE J. CRUZ BELLIDO (D. M. 57, Mat. 3.614 446).

Profesora de tres horas semanales de Historia, a la Profesora de Historia señora ELZA C. TORRES de CALABRO (L. C. 0.344.299).

Profesora de cinco horas semanales de cátedra (tres de Organización del Comercio y la Empresa y dos de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal), a la Doctora en Ciencias Económicas señorita NELIDA MARIA CANESSA (L. C. 0.349.519).

Profesora de cuatro horas semanales de Merceología, a la Profesora Normal en Ciencias señorita MARIA SEVERINA CONNIO (Lib. Cív. vica 0.238.517).

Profesor de dos horas semanales de Geografía, al Maestro Normal Nacional y Profesor en Geografía señor JOSE DIEGUEZ (Mat. Nº 0.409.670).

Profesora de cuatro 2-2 horas semanales de Ciencias Biológicas, a la Profesora Autorizada en Física y Anatomía señorita AMELIA MARIA FERNANDEZ (L. C. 14.184).

Profesora de dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental, a la Profesora de Dibujo señorita DORA DELIA FERRARIS (L. C. 4.367.531).

Profesora de dos horas semanales de Mecanografía, a la Profesora en Mecanografía señorita MARIA ESTHER GARCIA (L. Cívica 0.519.680).

Profesora de seis horas (3-3) semanales de Historia, a la Profesora en Historia señorita SABINA SUSANA GERSTEIN (L. C. 3.357.000).

Profesor de dos horas semanales de Ciencias Biológicas, al Doctor en Medicina Veterinaria señor MANUEL VICTOR GHIRARDI (D. M. 1, Mat. 169.981).

Profesora de dos horas semanales de Ciencias Biológicas a la Profesora Normal en Ciencias señora MARIA J. GARDOS de GURY (Lib. Cív. 363.185).

Profesora de cuatro 2-2 horas semanales de Religión, a la Profesora en Religión señorita ANA MARIA LERCARI (L. C. 1.656.798).

Profesora de once horas semanales de cátedra (tres de Caligrafía y Dibujo Ornamental y ocho 3-5 de Contabilidad), a la Perito Mercantil señorita EBLES CATALINA MAZZARINO (L. C. 1.282.635).

Profesor de tres horas semanales de Castellano, al señor EUGENIO NUCCARA.

Profesora de ocho 4-4 horas semanales de Castellano, a la Profesora de Castellano y Literatura señora LAURA D. TORRES de MARTINEZ (L. C. 1.079.052).

Profesor de dos horas semanales de Física, al Ingeniero Industrial señor JORGE EDUARDO MEMBRIVES (Mat. 4.213.939).

Profesora de dos horas semanales de Geografía, a la Profesora de Geografía señorita MARTHA SUSANA ONTANEDA (L. C. 3.031.691).

Profesor de seis horas semanales de Matemáticas, al Profesor Habilitado para el dictado de la asignatura señor ANDRES PREDIGER.

Profesor de seis horas semanales de Matemáticas, al Maestro Normal Nacional Habilitado señor ANTONIO RESTIFA (D. M. 14, Mat. 700.229).

Profesora de dos horas 1-1 semanales de Cultura Musical, a la Profesora Superior de Piano y Teoría señorita LEONILDA CANDIDA ROZAS (L. C. 0.494.723).

Profesora de cuatro horas semanales de cátedra (dos de Mecanografía y dos de Cultura Ciudadana), a la Secretaria Comercial señora LIDIA BOMBELLI de ROMERO (Lib. Cívica 1.335.125).

Profesora de nueve 3-3-3 horas semanales de Inglés, a la Profesora Habilitada para el Dictado de la Asignatura señora ISABEL MARIA W. de RUSH (L. C. 0.518.242).

Profesor de ocho horas semanales de cátedra (tres de Derecho Comercial, tres de Derecho Usual y Práctica Forense y dos de Economía Política), al Abogado señor JUAN ANIBAL DEL RIO (Mat. 4.210.112).

Profesora de doce horas semanales de cátedra (ocho 4-4 de Contabilidad, dos de Mecanografía y dos de Estenografía), a la Perito Mercantil Habilitada para el Dictado de Contabilidad señora TEODORA DELIA BLANCO de TERRANOVA (L. C. 0.393.920).

Profesora de tres horas semanales de Francés, a la Profesora Secundaria Especializada en Francés señorita ALICIA M. VACCA (L. C. 1.324.044).

Profesora de nueve horas semanales de cátedra (seis de Contabilidad y tres de Estenografía) a la Perito Mercantil y Habilitada para el Dictado de la Asignatura señorita MARIA ANTONIA VIUDES (L. C. 0.993.805).

Profesora de diez horas semanales de cátedra (cuatro de Merceología, tres de Geografía y tres de Matemáticas), a la Profesora Normal en Ciencias señorita LIDIA HAYDEE DEL VALLE (L. C. 0.269.195).

2º — Las designaciones efectuadas precedentemente deberán considerarse a partir del 1º de junio próximo pasado.

3º — De forma.

Resolución Nº 2.645. — Bs. As., 26/6/953. — Atento que por Decreto Nº 9.623 de fecha 2 de junio de 1953 fueron oficializados los nueve institutos Adscriptos Gratuitos que merced a la benemérita Obra Social realizada por la Jefa Espiritual de la Nación comenzaron a funcionar en el año 1949, haciendo realidad el anhelo de la juventud estudiosa al crear nuevos centros de enseñanza, los que beneficiaron con su implantación a la clase trabajadora; y, CONSIDERANDO: Que no es posible en las presentes circunstancias paralizar por ninguna causa el normal funcionamiento de los mismos por los inconvenientes que se originarían por tal motivo y a fin de regularizar la situación de revista de la totalidad del personal que presta servicios en el Instituto Adscripto Gratuito Nº 4 hoy Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: 1º — Designar —suplentes en función vacante— en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal: Rector, al señor MARIO HERNANDEZ (Mat. 1.912.900).

Auxiliar 5º (Secretario), al señor JOSE VACANTE (Mat. 416.700).

Auxiliar 6º (Tesorero), al señor JOSE LESTON (Mat. 1.801.159).

Ayudantes Mayores (Preceptores), a los señores FRANCISCO DOMINGO GALLELLI (Mat. 423.479).

ROBERTO MANUEL PICON SIERRA (Matrícula 262.642).

PROSPERO MAMMANA (Mat. 403.049).

AVELINO BASUALDO (Mat. 49.365).

ENRIQUE ANTONIO CANESSA (Matrícula 4.332.991).

JUAN CARLOS MAURICIO (Mat. 4.226.560).

LEONEL JOSE INDUNI (Mat. 4.337.091).

RICARDO JOSE AVALOS (Mat. 4.483.840).

CARLOS EDMUNDO LLOSA (Céd. de Id. Nº 1.837.384).

LUIS GUILLERMO MENDOZA (Matrícula Nº 4.100.515).

LUIS FERNANDO BELTRAMINI (Matrícula 558.114).

EDMUNDO RUBENS RAINOLTER (Matrícula 4.076.189).

JOSE MARIA LORENTE (Mat. 4.338.171).

Ayudantes de Clases Prácticas a los señores: LUIS SANCHEZ (Mat. 4.017.975).

JUAN LEANDRO HERNANDEZ (Matrícula 1.070.113).

EUGENIO ENRIQUE ROMULO QUARANTA (Mat. 367.324).

Vice-Rector, al señor ERNESTO TEODORO MARQUEZ (Mat. 540.516).

Ayudantes Mayores (Personal Administrativo), a los señores NORBERTO RAUL OLEAGA (Mat. 4.331.904).

JUAN CARLOS JUAREZ (Mat. 3.605.804).

Ayudantes Mayores (Personal de Servicio), a los señores MATURINO FERNANDEZ (Matrícula 1.107.448).

ANTONIO GREGORIO PISTARCHI (Matrícula 4.132.842).

MANUEL JUSTO DUARTE (Mat. 1.467.462).

Seis horas (dos de Zoología en 2º A, dos de Anatomía y Fisiología en 3º A, y dos de Botánica en 1º C), a la Profesora en Ciencias Naturales, señora SELIKA ANTONIA AGO TAGLIABUE (L. C. 2.181.071).

Nueve horas de cátedra, seis horas de Latín en 1º A, 1º B, 2º C, y tres horas de Filosofía en 4º "L" al Doctor en Filosofía y Letras, señor FERRUCCIO ARMANDO AGOSTI (Mat. 4.083.848).

Nueve horas de Inglés (3-3-3) en 2º año A y B y en 4º año agrupados a la Profesora de Inglés señora LUISA RAQUEL AICARDI de FAIRBAIRN (L. C. 1.272.142).

Tres horas de Inglés en 3er. año B, a la Profesora de Inglés señorita MARIA GUILLERMINA ANGELINI (L. C. 4.346.712).

Doce horas de Castellano en 1er. año A, B, y C, a la Profesora de Castellano y Literatura señora CELFA ROSARIO ARGUMERO de ANDRES (L. C. 336.255).

Seis horas de Matemáticas en 4º año "FM" a la Profesora de Matemáticas señorita ELENA LUISA BANCHI (L. C. 296.217).

Dos horas de Física en 4º año "L" a la Profesora de Matemáticas y Física señorita MARIA FLORINDA BANCHI (L. C. 390.353).

Cuatro horas de Religión en 4º año "FM" y 5º año "CB" a la Profesora Normal en Ciencias

y Religión señorita RAQUEL PRIMITIVA JACINTA BASSO (L. C. 3.368.40[illegible]).

Dos horas de Filosofía es 5º año "CB" a la Profesora en Filosofía señorita SARA EMILIA BASUALDO (L. C. 362.623).

Seis horas de cátedra, dos horas de Cultura Ciudadana en 3er. año A, y cuatro horas de Psicología en 4º año "CB" y 4º año "FM" a la Profesora de Pedagogía señorita TEODORA DEL CARMEN BAZAN (L. C. 334.296).

Seis horas de Cultura Ciudadana en 1er. año A, B, y C al Maestro Normal señor UBALDO PEDRO BELINZONI (Mat. 5.228.994).

Seis horas de Moral en 1ros., 4tos. y 5tos., año al Bachiller señor GUILLERMO MARTIN BERAZATEGUI (Mat. 4.457.156).

Ocho horas de cátedra (cuatro horas de Elementos de Física y Química en 3er. año A y B y cuatro horas de Física en 4º año "CB" y 5º año "CB", a la Profesora Normal en Ciencias señora SILVIA JOSEFINA BIGNANI de NEGRI (L. C. 245.906);

Tres horas de Francés en 4º año "L", a la Profesora de Francés señorita MARIA ESTHER LUISA BILLIET (L. C. 677.603);

Seis horas de Cultura Musical en 1er. año, B, C y D, al Profesor de Música señor ELIAS BONINO (Mat. 851.646);

Tres horas de Historia en 4º año "L", al Profesor Normal en Letras señor AUGUSTO LUIS CANTON (Mat. 4.230.258);

Seis horas de Ciencias Biológicas en 4º año "CB", al Doctor en Medicina señor DUILIO JUAN CAYETANO CASARINO (Mat. 404.032);

Cuatro horas de Geografía en 4º año "CB" y 5º año "CB", al Profesor de Geografía señor JUAN CARLOS CIVILE (Mat. 1.676.804);

Ocho horas de Religión en 1er. año B, 2º año A, 4º año "L" y 5º año "L", a la Maestra Normal y Profesora de Religión señorita LUISA TERESA COBO (L. C. 47.569);

Tres horas de Francés en 1er. año D, a la Profesora de Francés señorita ANGELICA CODINO (L. C. 409.523);

Tres horas de Química Inorgánica en 4º año "FM", al Técnico Químico señor HECTOR COLLA (Mat. 4.766.770);

Cuatro horas de Química Orgánica en 5º año "CB", a la Profesora de Química señorita CLELIA SUSANA DATO (L. C. 298.892);

Cuatro horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 5º año "CB" y en 5º año "FM", al Abogado señor ROBERTO OSVALDO DEFRANCHI (Mat. 431.873);

Tres horas de Italiano en 5º año "L", al Doctor en Letras con título extranjero señor ALDO MAURO PASCUAL DE MARIA (Mat. 4.067.107), seis horas de Religión en 1er. año A, 2º año B y 3er. año B, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Religión señora ELIDA DOLORES FAIMANN de HERNANDEZ (L. C. 1.278.212);

Cinco horas de Geografía (3-2) en 1er. año C y 5º año "FM", a la Maestra Normal Nacional habilitada para Historia y Geografía señorita CATALINA DELIA FERNANDEZ (L. C. 324.272);

Doce horas de cátedra (ocho horas de Castellano en 2º año B y C y cuatro horas de Literatura en 5º año "CB" y 5º año "FM", al Profesor Normal en Letras señor GREGORIO FIEIRAS (Mat. 392.518).

Seis horas de Matemáticas (4-2) en 1er. año C y 5º año "L" a la Profesora de Matemáticas señorita GRACIANA GALAND (L. C. 139.626);

Cuatro horas de Geografía en 4º año "L" y 5º año "L", al Maestro Normal Nacional habilitado para Geografía señor ROBERTO SANTIAGO GALOS (Mat. 4.229.351);

Cuatro horas (dos horas de Cultura Ciudadana en 3er. año B y dos horas de Instrucción Cívica y Derecho Usual en 4º año "CB", al Abogado señor EDGARDO ANTERO GAMBUZZI (Mat. 1.734.159);

Tres horas de Italiano en 5º año "CB", a la señorita ELVIRA LILIANA GARBARINO (L. C. 255.979), quien posee Certificado de Competencia para dictar Italiano;

Dos horas de Química en 4º año "L", a la Profesora Normal en Ciencias señorita ELSA BEATRIZ GARCIA BOZZO (L. C. 449.348);

Ocho horas de Religión en 1er. año C, 2º año C, 4º año "CB" y 5º año "FM", al Profesor de Religión señor JUAN BAUTISTA GASTAÑAGA (Mat. 5.425.309);

Tres horas de Italiano en 4tos. años agrupados a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Italiano señora DANIELA JOSEFINA ELISA GENTILI de DECEFF (L. C. 462.826);

Cuatro horas de Matemáticas en 3er. año A, a la Profesora de Matemáticas señorita BERTA BEATRIZ GERSTEIN (L. C. 3.343.485);

Dos horas de Contabilidad Práctica en 3er. año B, al Maestro Normal Nacional y Perito

Mercantil señor ALFONSO GIL (Matrícula 1.674.859);

Cuatro horas de Matemáticas en 1er. año D, a la Profesora de Matemáticas señorita NELLY ZORAIDA GOMEZ (L. C. 375.606);

Cuatro horas de Historia en 3er. año B, a la Profesora Normal en Letras señorita SARAH BEATRIZ GONZALEZ VILARDELL (L. Cív. 460.889);

Catorce horas de Dibujo en 1er. año, A, B, C y D y en 2º año, A, B y C, al Profesor Nacional de Dibujo señor PABLO GRIMALDI (Matrícula 48.514);

Doce horas de cátedra (ocho horas de Historia en 2º año A y C, y cuatro horas de Instrucción Cívica y Derecho Usual en 4º año "L" y 4º año "FM", al Profesor Nacional en Letras y Abogado señor ROBERTO GUIBOURG (Mat. 392.853);

Cuatro horas de Cultura Ciudadana en 1er. año D y 2º año A, al Maestro Normal Nacional señor HUGO HORACIO GUIDO (Matrícula 4.456.250);

Cuatro horas de Cultura Ciudadana en 2º año B y C, al Maestro Normal Nacional y Doctor en Medicina señor HORACIO ENRIQUE GUILLEN (Mat. 559.191);

Seis horas de Literatura en 5º año "L", al Maestro Normal Nacional habilitado para Literatura, Historia y Geografía señor MARIO HERNADEZ (Mat. 1.912.900);

Tres horas de Castellano en 3er. año B, a la Profesora Normal en Letras señora JUANA ESTHER KEMMETER de ANIDO (L. Cívica 542.286);

Cuatro horas de Química en 4º año "CB", a la Profesora de Química señorita ADELA KORINFELD (L. C. 55.072);

Tres horas de Italiano en 5º año "FM", a la Profesora de Italiano señora LUCIA EMMA LAFONT de MANDI (L. C. 4.305.196);

Dieciseis horas (catorce horas de Matemáticas (4-4-6) en 1er. año B, 2º año C y 5º año "FM" y dos horas de Contabilidad Práctica en 3er. año A, al Profesor Normal en Ciencias señor HECTOR LESTON (Mat. 1.801.159);

Cuatro horas de Filosofía en 5º año "L", a la Profesora de Filosofía señorita JUANA CECILIA LIPEZ (L. C. 3.398.686);

Tres horas de Francés en 5º año "CB", al Profesor de Francés señor ANDRES CARLOS LONGCHAMP (Mat. 420.647);

Siete horas de cátedra (tres horas de Matemáticas en 4º año "CB" y cuatro horas de Física en 4º año "FM"), al Profesor Normal en Ciencias señor JAVIER LUIS LONGCHAMP (Mat. 263.661);

Cuatro horas de Moral en 1er. año C y D agrupadas y en 2º año B y C agrupadas, al Bachiller señor EDUARDO LOPEZ PEÑA (Mat. 4.244.438);

Nueve horas de cátedra (cuatro horas de Matemáticas en 2º año A y cinco horas de Física en 5º año "FM", al Maestro Normal Nacional habilitado para dictar Matemáticas y Física señor VICTORIANO MADRID FREGENAL (Mat. 4.350.011);

Doce horas de cátedra (ocho horas de Castellano en 1er. año D y 2º año A, dos horas de Latín en 3er. año A y dos horas de Lógica en 5º año "FM", a la Profesora Normal Especializada en Letras señora NORMA IRIS IRMA MAINERO de PERRIN (L. C. 342.125);

Cuatro horas de Química en 5º año "FM", al Profesor de Química señor ERNESTO TEODORO MARQUEZ (Mat. 540.516);

Seis horas de Moral en 1er. año A, 2º año A y en 3er. año, estas últimas agrupadas, al Maestro Normal Nacional señor CARMELO ALEJANDRO ANTONIO MATTIOLI (Matrícula 201.255).

Tres horas de Cultura Musical (2-1) en 2º año C y 3er. año A, a la Profesora Nacional de Música señora SEVERINA OFELIA MERINO de CURATOLO (L. C. 2.156.672);

Once horas de cátedra (seis horas de Geografía en 2º año B y C, dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año B y tres horas de Matemáticas en 5º año "CB", a la Profesora Normal en Ciencias señora MARTA DELFINA REGINA MORACHI de MASTROGIOVANNI (L. C. 27.241);

Cuatro horas de Ciencias Biológicas en 4º año "L" y 4º año "FM", al Profesor en Ciencias Naturales señor AMADEO MORONI (Mat. 94.777);

Doce horas de cátedra (dos horas de Botánica en 1º D, cuatro horas de Zoología en 2º año B y C y seis horas de Ciencias Biológicas en 5º año "CB", al Profesor en Ciencias Biológicas señor ENRIQUE FLORENTINO MUENTES (Mat. 260.501);

Tres horas de Inglés en 1er. año D, a la Profesora de Inglés señora LEONOR NATANSON de ALPERT (L. C. 352.718);

Seis horas de Inglés en 2º año C y 3er. año

A, a la Profesora de Inglés señora SARA MICAELA NATANSON de CARBIA;

Cinco horas de cátedra (tres horas de Castellano en 3er. año A y dos horas de Latín en 3er. año B, al Profesor de Castellano y Literatura señor JORGE CARLOS PANELO (Mat. 379.166);

Dos horas de Estudios Sociales Económicos Argentinos en 5º año "L", al Escribano señor EDUARDO PELIZZA (Mat. 1.038.851);

Cuatro horas de Historia Argentina en 4º año "FM" y en 5º año "FM", a la Profesora Normal en Letras señorita MARUJA ADA PEREDO (L. C. 3.398.247);

Tres horas de Geografía en 1er. año D, al Profesor de Historia y Geografía señor MAUEL ANDRES PEREIRA (Mat. 391.825);

Seis horas de Geografía en 2º año A y en 3er. año B, a la Profesora de Geografía señorita IRMA LUISA PEREZ (L. C. 4.330.979);

Seis horas de Inglés en 1er. año B y C, a la Profesora Normal Nacional de Inglés señorita DELIA MARIA PEREZ BOSSO (Lib. Cívica 59.231);

Tres horas de Francés en 3er. año B, a la Profesora de Francés señora INDALECIA POJ de SCHCOLNIK (L. C. 191.689);

Seis horas de Cultura Musical (2-1-2-1) en 1er. año A, 5º año "CB", 5º año "L" y 5º año "FM", al Profesor Nacional de Música y Arte Escénico señor OSVALDO ALBERTO PONTINO (Mat. 545.920);

Cinco horas de Cultura Musical (2-1-1-1) en 2 año B, en 4º año "CB", 4º año "L" y 4º año "FM", a la Profesora Nacional Superior de Piano señora ELSA IDA SOFIA LUCIA PORRO de CANEZZA (L. C. 14.807);

Tres horas de Historia en 5 año "L", a la Profesora de Historia señorita DINA POTICK (L. C. 84.767);

Tres horas de Francés en 2º año A, a la señora MATILDE PRADEL de GIMENEZ (L. C. 402.362), quien posee habilitación para dictar Francés;

Cuatro horas de Gramática Histórica Española en 4º año "L" y 5º año "L", Licenciado en Filosofía y Letras con título extranjero al señor VALERIANO PUMARIEGA (Matrícula 248.538);

Cuatro horas de Religión en 1er. año D y 3er. año A, al Profesor de Religión señor CARLOS ENRIQUE REIMUNDEZ (Mat. 1.729.755);

Cuatro horas de Historia en 1er. año A, a la Profesora de Historia señora NELIDA LAURA RIPODAS de PERACCA (L. C. 62.800);

Seis horas de Inglés (3-3) en 5º año "CB", 5º año "L" y 5º año "FM", agrupadas a la señorita FRANCISCA ARMIDA RIZZO CORALLO (L. C. 55.537), quien posee habilitación para dictar Inglés;

Tres horas de Cultura Musical (2-1) en 2º año A y 3er. año B, al Profesor de Piano, Solfeo y Teoría señor ROBERTO ELISEO RONCOLI (Mat. 394.526);

Nueve horas de Geografía en 1er. año A y B y en 3er. año A, al Profesor de Geografía señor JUAN ALBERTO SANCHEZ (Mat. 4.759.645);

Dos horas de Latín en 1er. año B, a la Profesora de Castellano y Literatura señora NELIDA EMMA SANCHEZ de PANELO (L. C. 140.154);

Tres horas de Francés en 5º año "L" y 5º año "FM", agrupados, a la Profesora de Francés señorita NANCY SERAFINA SANDOVAL (L. C. 329.823);

Dos horas de Latín en 1er. año C, al Profesor en Letras señor MAURICIO SCHNEIDER (Mat. 45.957);

Dos horas de Geografía en 4º año "FM", a la Profesora de Historia y Geografía señorita LUISA ELENA SERRA (L. C. 263.980);

Tres horas de Actividades Prácticas en 2º año A, B y C, al Perito Mercantil señor ROBERTO HORACIO SIMPSON (Mat. 4.449.791);

Cuatro horas de Botánica en 1er. año A y B, al Doctor en Ciencias Naturales señor ALFREDO SIRAGUSA (Mat. 439.609);

Diez horas de Matemáticas (4-4-2) en 1er. año A, 2º año B y en 4º año "L", a la Profesora de Matemáticas señorita ALICIA TORELLI (L. C. 85.530);

Seis horas de cátedra (cuatro horas de Latín en 2º año A y B y dos horas de Literatura en 4º año "CB", a la Profesora de Castellano y Literatura señora LAURA DIONISIA TORRES de MARTINEZ (L. C. 1.079.052);

Cuatro horas de Actividades Prácticas en 1er. año A, B, C y D, al Perito Mercantil señor PABLO ALBERTO URROZ (Mat. 4.025.290);

Doce horas de Francés en 1er. año A, 1er. año C, 3er. año A y 4º año "CB", al Profesor de Francés señor JOSE VACANTE (Matrícula 416.700);

Cinco horas de Literatura en 4º año "L", a la Profesora de Literatura y Castellano señora

ANA MARIA CRISTINA VACCAREZZA de BOTTA (L. C. 1.081.141);

Once horas de Historia (4-4-3) en 2º año B, 3er. año A y 5º año "L", al Profesor Normal en Letras señor ANGEL DAVID VARGAS (Mat. 1.734.961);

Seis horas de Francés en 2º año C y en 4º año "FM", a la Profesora de Francés señora ANA V. de SAINZ (L. C. 1.292.031);

Seis horas de cátedra (cuatro horas de Historia en 1er. año B y dos horas de Literatura en 4º año "FM"), al Profesor Normal en Letras señor CESAR ALFREDO WARLEY (Matrícula 1.729.857);

Seis horas de Historia (4-2) en 1er. año D y en 5º año "CB", a la Profesora de Historia señorita AURORA ZANUTTINI (L. C. 373.330);

Cuatro horas de Matemáticas en 3er. año B, al Profesor de Matemáticas señor AMADEO ANDRES ZERMOGLIO (Mat. 1.012.068);

Seis horas de Historia (4-2) en 1er. año C y 4º año "CB", al Profesor de Historia señor RODOLFO ALEJANDRO ZULIANI (Matrícula 76.745).

2º — Las designaciones efectuadas por el apartado que antecede deberán considerarse a partir del 1º de junio del corriente año.

3º — De forma.

Resolución Nº 2.646. — Bs. As., 26/6/953. — Atento que por Decreto Nº 9.623 de fecha 2 de junio de 1953 fueron oficializados los nueve institutos Adscriptos Gratuitos que merced a la benemérita Obra Social realizada por la Jefa Espiritual de la Nación comenzaron a funcionar en el año 1949, haciendo realidad el anhelo de la juventud estudiosa al crear nuevos centros de enseñanza, los que beneficiaron con su implantación a la clase trabajadora; y, CONSIDERANDO: Que no es posible en las presentes circunstancias paralizar por ninguna causa el normal funcionamiento de los mismos por los inconvenientes que se originarían por tal motivo y a fin de regularizar la situación de revista de la totalidad del personal que presta servicios en el Instituto Adscripto Gratuito Nº 3 hoy Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, **El Ministro de Educación de la Nación**, RESUELVE: 1º — Designar, suplente en función vacante, en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal: Rector, al Profesor de Matemática y Física señor AQUILES SANTIAGO QUARANTA (Mat. 309.624); Vicerrector, al Profesor Nacional en Letras señor FRANCISCO JUAN DELUCCHI (Mat. 1.805.924); Auxiliar 5º (Secretario), al Profesor Normal en Letras señor DIOGENES COSMELLI (Mat. 0.396.131); Auxiliar 6º (Tesorero), al Perito Mercantil señor JOSE APARICIO (Mat. 270.833); Auxiliar (Jefe de Preceptores), al señor MANUEL FERNANDEZ (Mat. 125.863); Ayudantes Mayores (Preceptores), a los señores JORGE DUNCAN BELOSO (Matrícula 4.091.962), RAUL JORGE BLANCO (Mat. 4.115.747), JUAN FRANCISCO BARRILES, ALBERTO AGUSTIN DALTO, ANDRES GIORDANO, OMAR ANTONIO GUELFO, LEO FIDEL GUIDONI, y SAVERIO VICTORINO PROPATO; Ayudantes Mayores (Personal Administrativo), a los señores JORGE ENRIQUE CANZIANI (Mat. 4.466.803); JORGE WASHINGTON DIAZ (Mat. 5.578.312), NORBERTO FRANCISCO FILOMENO (Matrícula 4.104.989); Ayudantes de Clases Prácticas, al Bachiller señor ALBERTO ENRIQUE LEYMARIE (Mat. 4.498.894), al Maestro Normal Nacional señor GERMAN MARCOS SARDI (Mat. 150.366) y al señor ROBERTO OSCAR GONZALEZ; Ayudantes Mayores (Personal de Servicio), a los señores AMBROSIO CAVANNA y CARLOS ROBERTO PARADA;

Profesor de cuatro horas semanales de Castellano en 1º 2ª, al Profesor de Castellano señor OSVALDO ROQUE ABRUZECI (Mat Ind. 4.323.141);

Profesora de siete horas semanales de Geografía (2-2-3) en 4º 1ª, 5º 1ª y 1º 2ª a la Profesora de Geografía señorita FRANCISCA ANGELICA ACCINELLI (L. C. 0.371.841);

Profesora de siete horas semanales de Filosofía (3-2-2) en 4º 2ª, 4º 3ª y 4º 6ª, a la Maestra Normal Nacional señora OFELIA CLORINDA BALLESTRASSE de ANGELINI (Lib. Cívica 1.734.944);

Profesora de nueve horas semanales de Matemáticas (3-6) en 5º 4ª y 5º 7ª a la Profesora de Matemáticas señora EMMA FLORINDA GONZALEZ RODRIGUEZ de ALCALA (L. C. 0.375.874);

Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1º 1ª al Profesor Normal en Ciencias señor AMADEO ALVAREZ (Mat. 118.723);

Profesora de cuatro horas semanales de Física (2-2) en 5º 3ª y 5º 4ª a la Profesora de Física señorita FILOMENA ALLEVATO (Lib. Cívica 176.499);

Profesor de dos horas semanales de Esteno-

grafía (1-1) en 1º 1ª y 1º 2ª al Perito Mercantil señor JOSE APARICIO (Mat. 270.833);

Profesor de cuatro horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2) en 1º 1ª y 1º 2ª al Maestro Normal Nacional señor CARLOS MARIA ARREDONDO (Mat. 1.809.805);

Profesor de dos horas semanales de Matemáticas en 4º 1ª al Agrimensor Nacional señor MANUEL JOSE ARES (Mat. 118.315);

Profesor de seis horas semanales de Ciencias Biológicas en 5º 6ª al Doctor en Odontología señor ALBERTO RODOLFO AUGUSTO ARZENO (Mat. 127.584);

Profesor de seis horas semanales de Ciencias Biológicas en 4º 4ª al Doctor en Medicina señor PEDRO BARLARO (Mat. 0.215.445);

Profesora de seis horas semanales de Religión (2-2-2) en 4º 3ª, 4º 6ª y 4º 2ª a la Profesora de Religión señora HILDA MATARRESE de BARREIRO (L. C. 2.606.725);

Profesora de seis horas semanales de Inglés (3-3) en 4º 1ª y 2ª y 5º 6ª y 7ª a la Profesora de Inglés señora EMMA RAQUEL CATALINA MANZITTI O. de BATIZ (Lib. Cívica 0.369.254);

Profesor de seis horas semanales de Cátedra, 4 horas de Filosofía (2-2) en 5º 6ª y 5º 7ª y dos horas de Estudios Sociales y Económico Argentinos en 5º 7ª, al Profesor de Enseñanza Secundaria señor JULIAN ALBERTO BERARDONI (Mat. 855.765);

Profesor de dos horas semanales de Física en 4º 2ª al Profesor habilitado para dictar la materia señor ELIAS LUIS BELOSO (Mat. Ind. 322.222);

Profesora de nueve horas semanales de Geografía (2-2-2-3) en 4º 2ª, 4º 3ª, 4º 6ª y 1º 1ª, a la Maestra Normal Nacional señorita AUREA TINA BERMEJO (L. C. 45.420);

Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1º 2ª al Profesor Normal en Ciencias señor FRANCISCO CARLOS BERNARD (Mat. 4.463.388);

Profesora de siete horas semanales de Cultura Musical (2-1-1-1-1-1) en 1º 1ª, 4º 1ª, 4º 2ª, 4º 4ª, 5º 5ª y 5º 7ª a la Profesora Superior de Teoría, Solfeo y Armonía señorita ELENA ENRIQUETA BERNARDO (L. C. 0.211.800);

Profesora de seis horas semanales de Geografía (2-2-2) en 4º 4ª, 5º 2ª y 5º 6ª a la Profesora confirmada en Geografía señorita CELESTINA ANTONIA BINASCHI (L. C. 0.249.863);

Profesor de seis horas semanales de Filosofía (4-2) en 5º 2ª y 5º 3ª al señor ARGEO COSME BINDA;

Profesora de cuatro horas semanales de Moral (2-2) en 4º 4ª y 4º 6ª a la señora DELIA IRENE PRIETO de BINDA;

Profesora de cuatro horas semanales de Química en 5º 6ª a la Doctora en Ciencias Naturales señora MARIA ELENA GRAMATICA de BOMBELLI (L. C. 0.401.097);

Profesor de dos horas de Cultura Musical en 1º 2ª al Profesor de Música señor ELIAS BONINO (Mat. 0.851.646);

Profesora de nueve horas semanales de Inglés (3-3-3) en 4º 3ª y 4ª, 4º 6ª y 1º 2ª, a la Profesora con título extranjero señora NELLY DIAMANT de BORNSTEIN (L. C. 3.460.239);

Profesora de cuatro horas semanales de Literatura (2-2) en 5º 3ª y 5º 4ª a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía y Pedagogía señora EVA ZWAIG de BRAVO (L. C. 1.280.957);

Profesor de catorce horas semanales de Química (2-4-4-4) en 4º 1ª, 4º 3ª, 5º 3ª y 5º 5ª al Profesor de Química señor CARLOS FELIPE CALDERARA (Mat. 469.076);

Profesor de dos horas semanales de Literatura en 5º 7ª al Profesor Normal en Letras señor AUGUSTO LUIS CANTON (Matrícula 4.230.258);

Profesor de cuatro horas semanales de Ciencias Biológicas (2-2) en 4º 1ª y 1º 1ª al señor DUILIO JUAN CAYETANO CASARINO;

Profesor de diez y siete horas semanales de Cátedra, 12 horas de Historia (3-3-2-2-2) en 4º 1ª, 4º 2ª, 4º 3ª, 4º 4ª y 4º 6ª y cinco horas de Castellano en 1º 1ª, al Profesor Normal en Letras señor DIOGENES COSMELLI (Matrícula 0.396.131);

Profesora de dos horas semanales de Literatura (2-2) en 5º 5ª y 5º 6ª a la Profesora Normal en Letras señorita MARTA REGINA CHIAPPE (L. C. 0.467.108);

Profesor de seis horas semanales de Historia de Cultura Universal (3-3) en 5º 1ª y 5º 2ª al Profesor en Letras señor JOSE DOMINGO VICTORIO CHIRIELEISON (Mat. 258.313);

Profesor de dos horas semanales de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 5º 6ª al Abogado señor ROBERTO OSVALDO DEFRANCHI (Mat. 431.873);

Profesora de seis horas semanales de Ciencias Biológicas en 5º 4ª a la Profesora en Ciencias Biológicas señora ROMA SIRIMARCO de DEFRANCHI (L. C. 2.140.915);

Profesor de seis horas semanales de Literatura en 5º 1ª al Profesor en Letras señor FRANCISCO JUAN DELUCCHI (Matrícula 1.805.924);

Profesora de seis horas de Moral (2-2-2) en 4º 1ª y 2ª, 4º 3ª y 1º 1ª, al Bachiller señora MARIA DOLORES CASARES de DELUCCHI (L. C. 0.269.623);

Profesor de seis horas semanales de Francés (3-3) en 5º 1ª y 2ª, 5º 3ª y 4ª, al Profesor con título extranjero señor FRANCISCO JUAN DETCHESSARRY (Mat. 4.250.523);

Profesor de cuatro horas semanales de Gramática Histórica (2-2) en 4º 2ª y 5º 2ª al Maestro Normal Nacional señor JUAN CARLOS DHERS (Mat. 1.121.1333);

Profesor de seis horas semanales de Inglés (3-3) en 5º 1ª y 2ª y 5º 3ª y 4ª, al Ingeniero Agrónomo señor RAMIRO DIAZ AZPEITIA (Mat. 27.056);

Profesor de cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 5º 4ª y 5º 5ª al Profesor con título extranjero señor SANTIAGO DI MARTINO (L. C. 1.814.401);

Profesor de cuatro horas semanales de Ciencias Biológicas (2-2) en 4º 6ª y 1º 2ª al Profesor habilitado para dictar la materia señor JOSE ANGEL DOS SANTOS LARA (Mat. 773.776);

Profesor de seis horas semanales de Instrucción Cívica (2-2-2) en 4º 1ª, 4º 2ª y 4º 3ª al Procurador Universitario habilitado para dictar la materia señor JUAN JOSE MARIA DOYHENARD (Mat. 0.268.111);

Profesor de siete horas semanales de Filosofía (3-4) en 4º 1ª y 5º 1ª al Profesor de Enseñanza Secundaria señor PEDRO FAERSTEIN (Mat. 241.087);

Profesor de seis horas semanales de Francés (3-3) en 4º 1ª y 2ª y 5º 5ª al Profesor con título particular señor MANUEL FERNANDEZ (Mat. 125.863);

Profesora de dos horas semanales de Dibujo en 1º 1ª a la Profesora de Dibujo señorita DORA DELIA FERRARIS (L. C. 4.367.531);
Profesor de dos horas semanales de Matemáticas en 5º 2ª al Profesor en Matemáticas señor ROBERTO ANDRES GALLARDO (Matrícula 551.699);

Profesor de cuatro horas semanales de Moral (2-2) en 5º 1ª y 2ª y 5º 3ª y 4ª al señor RUBEN AQUILES GARBELLINI;

Profesor de ocho horas semanales de Química (4-4) en 4º 4ª y 5º 7ª al Técnico Químico señor CESAR REINALDO GARCIA (Mat. 3.249.387);

Profesor de seis horas semanales de Ciencias Biológicas en 4º 3ª al Doctor en Medicina señor JOSE RAUL GREGORIO DEMETRIO GARCIA (Mat. 482.936);

Profesor de seis horas de Religión (2-2-2) en 5º 6ª, 5º 1ª y 5º 3ª al Profesor de Religión señor JULIO CALIXTO GARCIA (Matrícula 1.673.590);

Profesor de ocho horas semanales de cátedra, 4 horas de Religión (2-2) en 5º 2ª y 5º 7ª, dos horas de Instrucción Cívica en 4º 4ª y dos horas de Latín en 1º 2ª al Escribano, Profesor en Letras y Profesor de Religión con autorización eclesiástica señor CARLOS NICOLAS GATTARI (Mat. 1.675.899);

Profesor de seis horas semanales de Ciencias Biológicas en 5º 3ª al Doctor en Medicina señor JOSE MARIA GENTILE (Mat. 0.407.813);

Profesor de cinco horas semanales de Matemáticas (2-3) en 4º 2ª y 4º 4ª al Profesor Normal en Ciencias señor JOSE LUIS GOMEZ (Mat. 0.412.930);

Profesor de cuatro horas semanales de Gramática Histórica (2-2) en 4º 1ª y 5º 1ª al Licenciado en Filosofía y Letras señor VALERIANO GONZALEZ PUMARIEGA (Matrícula 248.538);

Profesor de siete horas semanales de Literatura (5-2) en 4º 2ª y 4º 6ª al Profesor en Filosofía señor JAIME GRIMBERG (Matrícula 260.532);

Profesora de ocho horas semanales de Matemáticas (2-6) en 5º 1ª y 5º 5ª a la Profesora en Matemática señorita ELSA MARIA GUTIERREZ (L. C. 0.342.723);

Profesora de seis horas semanales de Francés (3-3) en 4º 3ª y 4ª y 5º 6ª y 7ª a la Profesora de Francés señora REBECA REIJENSTEIN de HELMAN (Céd. de Id. Nº 797.732, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de tres horas semanales de Francés en 1º 1ª al Profesor con título extranjero señor SANTIAGO JUAN JORGE EMILIO HEMMERLE (Mat. 5);

Profesor de cuatro horas semanales de Química en 5º 4ª al Farmacéutico señor CARLOS HERSCHEL (Mat. 783);

Profesor de tres horas semanales de Inglés en 5º 5ª al Prfesor de Inglés señor ABRAHAM HOJMAN (Mat. 332.464);

Profesor de seis horas semanales de Literatura en 5º 2ª al Profesor Normal en Letras

señor ALBERTO EUSTAQUIO LARRAMBEBERE (Mat. 1.812.110);

Profesora de cuatro horas semanales de Estudios Sociales y Económicos Argentinos (2-2) en 5º 3ª y 5º 4ª a la Escribano Nacional señorita FILOMENA ANA LARRUMBIDE (Lib. Civ. 0.866.537);

Profesora de tres horas semanales de Cultura Musical (1-1-1) en 5º 3ª, 5º 4ª y 5º 6ª, a la Profesora de Piano, Solfeo y Canto Coral señorita VIVALAURENZANO (Céd. de Id. número 1.861.532, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de nueve horas semanales de Física (4-5) en 4º 6ª y 5º 5ª al Profesor Nacional en Ciencias señor HECTOR EDUARDO LEONE (Mat. 1.745.915);

Profesora de ocho horas semanales de Historia (2-2-4) en 5º 4ª, 5ª, 6ª y 1º 2ª a la profesora de Historia señorita ELSA AMALIA ELENA MACAFERRI (L. C. 0.242.667);

Profesora de cuatro horas semanales de cátedra, 2 horas de Literatura en 4º 3ª y 2 horas de Filosofía en 4º 4ª a la Profesora de Filosofía señorita ELISA MAIZEL (Lib. Cívica 0.018.235);

Profesora de tres horas semanales de Matemáticas en 5º 6ª a la Profesora de Matemáticas señorita MATILDE OFELIA MARTINEZ OTEGUI (L. C. 0.352.503);

Profesor de ocho horas semanales de cátedra, 6 horas de Estudios Sociales Económicos Argentinos, (2-2-2) en 5º 1ª 5º 2ª y 5º 5ª y dos horas de Instrucción Cívica en 4º 6ª al Abogado señor LORIS MARIA MARTINOLI (Mat. 0.098.462);

Profesor de seis horas semanales de Italiano (3-3) en 4º 6ª y 5º 1ª y 2ª, al Traductor Público Nacional señor ROBERTO MATERAZZI (Mat. 188.523);

Profesor de seis horas semanales de Cultura Musical (1-1-2-2) en 4º 3ª. 4º 6ª. 5º 1ª y 5º 2ª al Profesor habilitado para dictar la materia señor ANTONINO MICELI (Mat. 458.095);

Profesor de cuatro horas semanales de Moral (2-2) en 5º 5ª, 6ª y 7ª y 1º 2ª al Maestro Normal Nacional señor AMADEO ANTONIO MININNI (Mat. 0.347.903);

Profesora de cuatro horas semanales de Historia (2-2) en 5º 5ª y 5º 7ª a la Maestra Normal Nacional señorita JUANA MININNI (L. C. 1.323.830);

Profesor de once horas semanales de Física (2-2-2-5) en 4º 3ª, 4º 4ª, 5º 6ª y 5º 7ª, al Ingeniero Civil señor ORESTE JUAN MONACO (Mat. 0.414.547);

Profesor de cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 1º 1ª y 1º 2ª al Presbítero señor ANTONIO CESAR D. PELUFFO (Matrícula 618.993);

Profesor de cuatro horas semanales de Filosofía (2-2) en 5º 4ª y 5º 5ª al Profesor de Filosofía señor MODESTO PENA (Mat. 1.661.028);

Profesora de nueve horas semanales de Italiano (3-3-3) en 4º 1ª y 2ª, 5º 3ª y 4ª y 5º 5ª a la Profesora de Italiano señorita MARIA VERONICA PERGOLANI (L. C. 0.342.760);

Profesor de seis horas semanales de Historia de las Instituciones Políticas (3-3) en 5º 1ª y 5º 2ª al señor CARLOS PESCE (Mat. 572.454);

Profesora de cinco horas semanales de Literatura en 4º 1ª a la Profesora Normal en Letras señorita SUSANA POCHAK (Céd. de Id. número 3.924.711, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de dos horas semanales de Ciencias Biológicas en 4º 2ª a la Doctora en Ciencias Naturales señorita IDA POLACK (Céd. de Id. Nº 810.500, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de doce horas semanales de Matemáticas (3-6-3) en 4º 3ª, 4º 6ª y 5º 3ª al Profesor de Matemáticas y Física señor AQUILES SANTIAGO QUARANTA (Mat. 309.624);

Profesora de cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 4º 1ª y 4º 4ª a la Profesora de Religión señorita MARIA CLARA SEGHEZZO (L. C. 0.389.978);

Profesor de tres horas semanales de Francés en 4º 6ª al Profesor de Francés señor MANUEL RICARDO RAMOS (Mat. 591.458);

Profesor de dos horas semanales de Dibujo en 1º 2ª al Profesor Nacional de Dibujo señor HORACIO ROMO (Mat. 4.466.291);

Profesora de seis horas semanales de Italiano (3-3) en 4º 3ª y 4ª y 5º 6ª y 7ª, a la Profesora de Italiano señorita BLANCA CELIA SUAREZ (L. C. 0.190 826);

Profesora de dos horas semanales de Física en 4º 1ª a la Profesora de Física señorita ISABEL TITINO (L. C. 1.654.449);

Profesora de seis horas semanales de Geografía (2-2-2) en 5º 4ª, 5º 5ª y 5º 7ª a la Profesora de Geografía señora LYDIA RENEE PONZZINI de TRIMARCO (L. C. 0.106.692);

Profesor de dos horas semanales de Geografía en 5º 3ª al Profesor autorizado para dictar la materia señor RICARDO VALLARINO (Mat. 21.726);

Profesora de cinco horas semanales de Químí-

ca (2-3) en 4º 2ª y 4º 6ª al Doctor en Ciencias Naturales señora ANTONIA MARIA GUZZETTI de VATTUONE (Céd. de id. Nº 807.924, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de seis horas semanales de cátedra, dos horas de Literatura en 4º 4ª y cuatro horas de Historia en 1º 1ª al Profesor Normal en Letras señor CARLOS FERNANDO VAZQUEZ (Mat. 4.759.708);

Profesor de dos horas semanales de Historia en 5º 3ª, al Profesor Normal en Letras señor ALFREDO WARLEY (Mat. 1.729.857).

2º — Las designaciones efectuadas en el apartado anterior deben considerarse a partir del 1º de junio de 1953.

3º — De forma.

Resolución Nº 2.647. — Bs. As., 26/6/953. — Atento que por Decreto Nº 9.623 de fecha 2 de junio de 1953 fueron oficializados los nueve institutos Adscriptos Gratuitos que merced a la benemérita Obra Social realizada por la Jefa Espiritual de la Nación comenzaron a funcionar en el año 1949, haciendo realidad el anhelo de la juventud estudiosa al crear nuevos centros de enseñanza, los que beneficiaron con su implantación a la clase trabajadora; y, CONSIDERANDO: Que no es posible en las presentes circunstancias paralizar por ninguna causa el normal funcionamiento de los mismos por los inconvenientes que se originarían por tal motivo y a fin de regularizar la situación de revista de la totalidad del personal que presta servicios en el Instituto Adscripto Gratuito Nº 5, hoy Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: 1º — Designar —suplente en función vacante— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: Directora a la Contadora Pública Nacional señora MAGDALENA JUAN FERRAGUT de GARCIA (L. C. 1.654.749); Vicedirectora: a la Perito Mercantil señora MARIA NELIDA PEREYRA de MARTINEZ (L. C. 342.552); Auxiliar 7º (Secretaria), a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA DORA SOTO ORTIZ (L. Cívica 080.491); Auxiliar 8º (Tesorera), a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA JOSEFA ULLOA (L. C. 13.044); Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la Secretaria Comercial señorita MARTHA JOSEFINA MAURY (L. C. 1.937.952); a la Bachiller señorita NILA CLEOPATRA MOSCA (L. C. 1.283.138); Ayudante de Clases Prácticas, a la Maestra Normal Nacional señorita SARA PAULA FELICITAS MIRO 1.343.524); a la Maestra Normal Nacional señorita PETRA NIETO (L. Cívica 8.754.147); Auxiliar (Jefa de Preceptoras), a la Profesora Nacional de Labores señora LORENZA ALICIA PIÑEIRO de BARRERA(L. C. 2.581.054); Ayudante Mayor (Preceptora), a la Maestra Normal Nacional señora LUISA A. GOMEZ de CORRADI (L. C. 356.500); a la Profesora Nacional de Música señorita JUDITH DIAZ (L. C. 2.616.975); a la Maestra Normal Nacional señora CORINA IGNACIA RATTO de SALA (L. C. 358.658); Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor JUAN C. CORRADI (Mat. 637.846).

Profesor de tres horas de Castellano, al Profesor Normal en Letras señor CARLOS ALBERTO ALVAREZ (Mat. 1.744.219);

Profesor de seis horas de Matemáticas, al Maestro Normal Nacional señor ROBERTO ENRIQUE ANRO (Mat. 4.036.797);

Profesor de tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental, al Perito Mercantil señor JOSE APARICIO (Mat. 270.833);

Profesor de cuatro horas de Geografía, al Perito Mercantil señor EUSEBIO ARANGUEZ (Mat. 2.101.265);

Profesora de dos horas de Anatomía, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales señorita MARIA TERESA BAIGORRIA (L. C. 1.293.451);

Profesora de seis horas semanales de cátedra (3 de Castellano y 3 de Literatura), a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras señorita NELIDA ROSA TERESA BAIGORRIA (L. C. 1.293.452);

Profesora de dos horas de Moral, a la Maestra Normal Nacional señorita CELIA ALICIA BARRENECHEA (L. C. 44.652);

Profesor de seis horas de cátedra (3 de Derecho Usual y Práctica Forense y 3 de Organización del Comercio y de la Empresa), al Escribano Público Nacional señor JORGE RAUL BENAVIDEZ (Mat. 1.737.957);

Profesor de tres horas semanales de Derecho Comercial, al Doctor en Jurisprudencia señor ANGEL ANTONIO BOMBELLI (Mat. 92.560);

Profesora de ocho horas de Merceología, a la Doctora en Ciencias Naturales señora MARIA ELENA GRAMATICA de BOMBELLI (L. C. 401.097);

Profesora de dos horas de Caligrafía y Di-

bujo Ornamental, a la Profesora Nacional de Dibujo señorita LETICIA BEATRIZ BOUTET (L. C. 80.734);

Profesora de tres horas semanales de Historia, a la Profesora de Historia señora ELZA CARMEN TORRES de CALABRO (Céd. de Id. Nº 1.751, Pol. de Diamante, E. Ríos);

Profesor de cuatro horas semanales de Cultura Ciudadana al Profesor de Castellano, Instrucción Cívica, Historia y Geografía señor ARTURO ALBERTO IRAN CAMPOS RIVEROS (Mat. 1.375.886);

Profesora de ocho horas semanales de cátedra (5 de Francés y 3 de Literatura), a la Doctora en Letras señora MARIA DOUILLET de CARDENAS (L. C. 0.309.322);

Profesora de cinco horas de Cultura Musical, a la Profesora Superior de Solfeo y Armonía señorita AURELIA COSSIO (L. C. 2.581.421);

Profesora de cuatro horas semanales de Moral, a la Maestra Normal Nacional señora CORINA LOLA BOTTERO de DE MARIA (L. C. 420.188);

Profesora de siete horas de Historia (3-2-2), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia señorita IRMA LEONOR DI YORIO (L. C. 345.341);

Profesora de cuatro horas de Mecanografía, a la señorita CORINA DORR (L. C. 365.498);

Profesora de seis horas de Geografía (3-3), a la Maestra Normal Nacional Autorizada para el dictado de la materia señorita CATALINA DELIA FERNANDEZ (L. C. 324.272);

Profesor de doce horas de cátedra (9 de Castellano y 3 de Geografía), a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras señorita MARIA JOSEFINA FERNANDEZ (L. C. 285.326);

Profesora de diez horas de Matemáticas (6-4), a la Profesora de Matemáticas señorita ELISABETH H. FISCALINI (L. C. 1.292.143);

Profesora de tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental, a la Profesora de Dibujo señorita MARTA ARACELLI TORNES (L. C. 325);

Profesor de seis horas de Matemáticas, al Profesor en Matemáticas señor ROBERTO ANDRES GALLARDO (Mat. 551.699);

Profesor de cuatro horas de Ciencias Biológicas, al Doctor en Medicina señor JOSE RAUL GREGORIO DEMETRIO GARCIA (Matrícula 482.936);

Profesor de dos horas de Religión, al Profesor de Religión señor FIORAVANTI GIULIANI (Mat. 400.979);

Profesora de tres horas de Inglés, a la Profesora de Inglés señorita CONSOLATA MARIA DEL TRANSITO GONDOLO (L. C. 252.412);

Profesora de dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental, a la Perito Mercantil señorita MARIA JOSESA GONTCHAROFF (Libreta Cívica 76.250);

Profesor de tres horas de Castellano, al Profesor de Castellano señor ROBERTO DEMETRIO GONZALEZ (Mat. 482.470);

Profesora de cuatro horas de cátedra (2 de Botánica y 2 de Física), a la Profesora en Ciencias señorita NELIDA GERMANA GONZALEZ RODRIGUEZ (L. C. 268.435);

Profesora de siete horas semanales de cátedra (3 de Estenografía y 4 de Mecanografía), a la Perito Mercantil señorita GLADYS MARIA NOEMI GRASSI (L. C. 2.234.414);

Profesora de siete horas de Inglés (2-2-3), a la Profesora de Inglés señora ROSALIA SCHWARTZ de HAAZ (Céd. de Id. número 3.003.715, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de dos horas de Francés, al Profesor con título extranjero señor SANTIAGO JORGE JEUN EMILIO HEMMERLE (Céd. de Id. Nº 1.069.140, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de dos horas de Cultura Ciudadana, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA ANGELICA LESTON (L. C. 1.320.054);

Profesora de ocho horas de Matemáticas (4-4), a la Profesora de Matemáticas y Física señora LIA ESTHER GUETTI de MADARIAGA (Céd. de Id. Nº 2.644.082, Pol. de la Cap. Fed.)

Profesora de tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental, a la Perito Mercantil señora NELLY OFELIA BASSANO de MADUEÑO (L. C. 2.561.570);

Profesora de dieciseis horas de Contabilidad, a la Perito Mercantil señora MARIA NELIDA PEREYRA de MARTINEZ (L. C. 0.342.552);

Profesora de siete horas de Contabilidad (3-4), a la Perito Mercantil señorita ALMA LILIA MAZZARINO (L. C. 1.282.631);

Profesora de siete horas de cátedra (2 de Elementos de Física y Química, 3 de Matemáticas y 2 de Geografía), a la Profesora Normal Nacional en Ciencias señorita LYDIA ILONA MIJNARENDS (L. C. 99.423);

Profesora de ocho horas de Inglés (3-3-2), a la Profesora en Inglés señorita OLGA JUANA MIJNARENDS (L. C. 99.422);

Profesor de tres horas de Geografía, al Profesor Normal en Letras señor CARLOS ANTONIO NEIRA (Mat. 4.334.459);

Profesora de cuatro horas de Merceología, a la Profesora Normal en Ciencias señorita FLORENCIA ISIDORA OVEJERO (L. C. 341.943);

Profesora de seis horas de Religión, a la Profesora de Religión señorita ANA MARIA CLOTILDE PALADINO (L. C. 240.448);

Profesora de tres horas de Castellano, a la Profesora Normal Nacional en Letras señorita CLARA LIBERATA PONTI (L. C. 1.353.415);

Profesor de cuatro horas de Religión, al Profesor de Religión señor CARLOS ENRIQUE REIMUNDEZ (Mat. 1.729.755);

Profesora de siete horas de Historia (3-2-2), a la Profesora Habilitada para dictar la materia señorita ELSA JUANA RIVA (L. Cívica 829.435);

Profesora de cinco horas de Inglés, a la Maestra Normal autorizada para el dictado de la materia señorita MARIANA JOSEFA RUFRANO (L. C. 2.230.280);

Profesora de tres horas semanales de Francés, a la Profesora de Francés señora ELENA JUANA M. JOUBERT de SAENZ DE NIERA (L. C. 4.395.586);

Profesor de cuatro horas de cátedra (2 de Economía Política y 2 de Contabilidad), al Doctor en Ciencias Económicas señor REMIGIO NICOLAS DAMIAN STADLER (Mat. 149.166);

Profesor de dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, al Abogado señor COSME M. TERRAROSSA (Mat. 384.901);

Profesora de dos horas de Física, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Física señorita ISABEL TITIRO (L. C. 1.651.449);

Profesora de quice horas de cátedra (10 de Contabilidad y 5 de Estenografía), a la Perito Mercantil señora DORILA ALFA ALASCIO de TURNES (L. C. 207.374);

Profesora de dos horas de Cultura Ciudadana, a la Perito Mercantil señora ELVIRA GRANDINETTI de VAZQUEZ (L. C. 357.964);

Profesora de una hora de Caligrafía y Dibujo Ornamental, a la Profesora Habilitada para el dictado de la materia señora SANTINA MARQUEZ de VERDIER (L. C. 497.119);

Profesora de siete horas de Matemáticas (4-3), a la Profesora de Matemáticas señorita MARIA ROSA VIERGUE (L. C. 451.418);

Profesora de cinco horas de Francés (3-2), a la Profesora de Francés señorita ANGELA VITALE (L. C. 372.712);

Profesora de tres horas de Matemáticas, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señora BLANCA SUSANA VAZQUEZ de ZAVALA (L. C. 297.146).

2º — Las designaciones efectuadas por el apartado que antecede serán consideradas a contar del 1º de junio del corriente año.

3º — De forma.

Pase

Decreto Nº 11.327. — Bs. As., 22/6/53. — Que la Profesora Normal en Ciencias señora NOEMI ISABEL ROSITO de ANTUNEZ (L. C. 0.264.160, Céd. de Id. Nº 2.049.616, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, dieciocho horas (6-6-6) semanales de Matemáticas en 1er. año 5ª, 6ª y 7ª divisiones, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de cátedra, 6 horas de Matemáticas en 2º año 1ª división y en 4 horas (2-2) de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, de que es titular en el establecimiento similar Nº 21 de la Capital Federal.

Aclaración de Decreto

Decreto Nº 11.858. — Bs. As., 30/6/53. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 6.750 de fecha 16 de abril de 1953, por la cual se disponía que la señorita ELIDA AMALIA ESTEVEZ (L. C. 0.172.727, Céd. de Id. número 1.815.633, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar seis horas semanales de Matemáticas (4-2) en 2º año 2ª división y 5º año 2ª división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo) en la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación de la Nación, que las mencionadas horas corresponden a la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal.

Pases

Decreto Nº 11.859. — Bs. As., 30/6/53. — Que el Profesor Normal en Letras señor OSCAR ROQUE PEÑA (D. M. 4, Mat. 557.612, Céd. de Id. Nº 1.239.111, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, el cargo de Vicerrector, debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de

Rector de que es titular en el Colegio Nacional de Olavarría (Buenos Aires).

Decreto Nº 11.861. — Bs. As., 30/6/53. — Que el Profesor Normal en Letras señor RICARDO HECTOR CUENCA (D. M. 24, Mat. 4.462.893, Céd. de Id. Nº 2.189.525, Pol. de lo Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Carhué (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 2º y 3er. años y en la Escuela Nacional de Comercio de lo misma ciudad, seis horas (2-2-2) de igual asignatura, en 1er., 2º y 3er. años, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Castellano en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, y como Maestro de Grado en la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º.

Se aclara una asignación de horas de cátedra

Resolución Nº 2.898. — Bs. As., 1/7/53. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la asignación de seis horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2-2) en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, a favor de la señora MARIA MATILDE SARA BOGLIOLO de BERETTA (L. C. 1.241.992, Céd. de Id. número 1.786.443, Pol. de la Cap. Fed.), que las mismas deberán considerarse en el turno de la tarde y no en el de la mañana como se mencionara.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 11.177. — Bs. As., 19/6/53. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Bragado (Buenos Aires), profesor de dos horas semanales de Cultura Musical en 3er. año turno mañana, al Profesor titular de la Asignatura señor ADOLFO ENRIQUE PINTOS (D. M. 17, Mat. 839.691, Céd. de Id. Nº 1.296.308, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 11.696. — Bs. As., 26/6/53. — Nombra en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita GRACIELA JOSEFA GERMANO (L. C 0.681.533, Céd. de Id. Nº 54.838, Pol. de la Pcia. de Buenos Aires).

Pases

Decreto Nº 11.752. — Bs. As., 29/6/53. — Que el señor ENRIQUE PABLO ALEMAN (D. M. 2, Mat. 212.411), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª división y en 2º año 1ª división, ambas en el turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Educación Cívica en 1er. año 2ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Industrial de San Isidro (Buenos Aires).

Decreto Nº 11.753. — Bs. As., 29/6/953. — Que la señora MERCEDES GUILLERMINA VIERNA de DELIA (L. C. 3 346.733, Céd. de Id. Nº 856.772, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar el cargo de Rectora, vacante en el Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo como Vice-Rectora de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal.

Decreto Nº 11.754. — Bs. As., 29/6/953. — Que el señor AGUSTIN ANGEL VALLEJO (D. M. 19, Mat. 1.086.982, Céd. de Id. 734.475, Pol. de Buenos Aires), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires), un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 6º (Personal Administrativo) de que es titular en el Ministerio de Educación de la Nación.

Decreto Nº 11.755. — Bs. As., 29/6/953. — Que la señora FIDENCIA ESTER NIETO de CANIL (L. C. 2.125.059, Céd. de Id. Nº 2.234.908, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio) de que es titular en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

Decreto Nº 12.323. — Bs. As., 6/7/953. — Que la Maestra Normal Nacional, señorita ALICIA IRMA RATERO (L. C. Nº 2.977.432, Céd. de Id. Nº 34.956, Pol. de Eva Perón), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Luján (Buenos Aires), diez horas semanales (2-2-2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª y 2ª divisiones; 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3er. año, 1ª división, todas del turno de la mañana; debien-

do cesar al propio tiempo como Maestra de Grado en la Escuela Nº 9 del D. Escolar 6º.

Aclaración de Decreto

Resolución Nº 2.705. — Bs. As., 26/6/953. — Deja constancia que las dos horas semanales de Cultura Musical asignadas al Profesor ADOLFO ENRIQUE PINTOS (D. M. 17, Mat. 839.691, Céd. de Id. Nº 1.296.308, Pol. de la Capital Federal), en la Escuela Normal Mixta de Bragado (Buenos Aires), por Decreto Nº 11.177 de 19 del corriente mes, corresponden a una división de 2º año, turno mañana, y no como se mencionara en la citada designación.

Sin efecto resolución

Resolución Nº 2.712. — Bs. As., 26/6/953. — Deja sin efecto la Resolución Nº 2.548 de fecha 19 de junio del corriente año por la que se dispuso el traslado del Profesor Normal en Ciencias, señor LEONARDO RICCILLO (D. M. 1, Mat. 1.674.743, Céd. de Id. Nº 1.589.765, Pol. de la Cap. Fed.), quien deberá en consecuencia volver a revistar con su anterior situación de revista, de Director y Profesor de doce horas semanales de cátedra (6 de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 2ª div., tarde y 6 (4-2) de Matemáticas en 1er. año, 2ª división y 5º año, 2ª div., tarde) en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires).

Corrientes

Nombramiento

Decreto Nº 11.312. — Bs. As., 22/6/953. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones y 2º año, 1ª división —vacantes por aplicación del nuevo plan 1953—, al Bachiller Escribano Público Nacional, señor JOSE ALBERTO BLANCO (D. M. 27, Mat. 1.632.155, Céd. de Id. Nº 9.835, Pol. de Corrientes).

Entre Ríos

Nombramiento

Decreto Nº 11.697. — Bs. As., 26/6/953. — Nombra en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Mixta de Victoria (Entre Ríos), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita ANA MARIA ELENA IBAÑEZ (L. C. 5.349.527, Céd. de Id. Nº 3.489, Pol. de Victoria, Entre Ríos).

Santa Fe

Nombramientos

Decreto Nº 9.977. — Bs. As., 8/6/953. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Nacional Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), Profesora de tres horas semanales de Historia de la Educación en 4º año, 2ª div., mañana, a la Profesora Normal en Letras, señorita MATILDE ALVAREZ (L. C. 5.545.061, Céd. de Id. 169.475, Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 2ª div., mañana, vacantes por aplicación del plan 1953, a la Profesora Normal en Letras, señora MARGARITA MATA de DI FILIPPO, (L. C. 5.500.821, Céd. de Id. Nº 136.668, Pol. de Rosario, S. Fe).

En el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), Profesora de seis horas semanales de Geografía (3-3) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, ambas vacantes en el turno de la tarde, a la Profesora Normal en Letras, señorita ELVINA TERESA LEONARDI (L. C. 1.034.020, Céd. de Id. Nº 187.125, Pol. de Rosario, Provincia de Santa Fe).

Pase

Resolución Nº 2.847. — Bs. As., 2/7/953. — Que el Médico Cirujano, señor VICTOR DIONISIO PERRONE (D. M. 33, Mat. 5.979.706, Céd. de Id. Nº 228.287, Pol. de Rosario, Santa Fe), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), cuatro horas (2-2) semanales de Zoología en 2º año, 1ª div., mañana y 2º año, 1ª div., noche; en el establecimiento similar Nº 2 de la misma ciudad, dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª div., mañana y en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de la misma ciudad, 2 horas de Zoología en 3er. año, 1ª div., noche, debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de cátedra (2 horas de Botánica en 1er. año, 1ª divi.; 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º

año, 1ª div.; 2 horas de Zoología en 2º año, 1ª div. y 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª div., todas del turno de la tarde) de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Lorenzo (Santa Fe).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 11.313. — Bs. As., 22/6/953. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de La Rioja, Profesora de tres horas semanales de Literatura en 4º año 2ª división a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura señorita ALBA ROSA LANZILLOTO (L. C. 7.881.047, Céd. de Id. Nº 6.209 Pol. de la Rioja).

En la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 4ª división, creación 1953, a la Profesora de Matemáticas señorita MARIA ELSA EVEQUOZ (L. C. 0.731.952, Céd. de Id. Nº 24.507 Pol. de Concepción del Uruguay —Entre Ríos—).

En el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Dibujo en 1er. año turno noche, a la Profesora titular de la asignatura señora JULIA VITORICA de KRUUSE (L. C. 9.958.495, Céd. de Id. Nº 5.082 Pol. de Río Negro).

Decreto Nº 12.109. — Bs. As., 2/7/953. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Santa Fe Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 6ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura señorita MARIA ISABEL BUSTAMANTE (Lib. Cív. 2.835.952, Céd. de Id. Nº 72.880 Pol. de Santa Fe).

En el Colegio Nacional de San Juan, Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división turno mañana, al Profesor Normal en Ciencias señor JUAN RIVAS PELAEZ (D. M. 49, Mat. 6.731.826, Céd. de Id. Nº 20.184 Pol. de San Juan).

En la Escuela Normal Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Didáctica en 5º año 4ª división, turno mañana, a la Profesora de Filosofía y Ciencias de la Educación señorita NELLY PILAR NERVI (L. C. 3.092.434, Céd. de Id. Nº 345.053 Direc. de Iden. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Pases - Permutas

Resolución Nº 2.703. — Bs. As., 30/6/53. — Que el señor OTTO TUNEN BANC (D. M. 61, Mat. 3.820.968), pase a dictar en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, 8 (ocho) horas (4-4) de Matemáticas en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia del titular, debiendo cesar al propio tiempo en 6 (seis) horas (2-2-2) de Matemáticas en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, noche, "Técnico Optico" en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal y 2 (dos) horas de igual asignatura en 4º año 2ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal.

Que el señor ANDRES JOSE MAZERI (D. M. 7, Mat. 1.018.744), pase a dictar en la Escuela Normal de Bragado (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Educación Física en 1er. año, 2ª división, vacantes por creación para 1953 y en 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Educación Física (2-2) en 2º y 3er. años en el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires).

Que la señorita MARGARITA JULIA CARBALLUDE (L. C. 4.368.352, Céd. de Id. Nº 1.585.814 Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), 2 (dos) horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 3ª, 4ª y 5ª divisiones agrupadas y en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, agrupadas, ambas varones, debiendo cesar al propio tiempo, 2 (dos) horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 5ª división y en 2º año 4ª división, de que es titular en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires).

Acuérdase las permutas de tareas entre los profesores:

MARINA GONZALEZ DE SEOANE (L. C. 330.259, Céd. de Id. Nº 1.302.573 Pol. de la Cap. Federal) y MARIA JULIA DUCASSE (L. C. 514.914, Céd. de Id. Nº 1.660.590 Pol. de la

Cap. Federal), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 2 (dos) horas de Educación Física en 3er. año 5ª división en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal; y 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año, 4ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de laCapital Federal.

Entre NELIDA JUANA FRAGA de LOPEZ (L. C. 2.451.694, Céd. de Id. Nº 2.096.967 Pol. de la Cap. Federal) y JORGE HOMERO MOLLI (D. M. 1, Mat. 60.197), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año 3ª división, mañana, y en 3er. año 4ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal; y 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, mañana, en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal.

Entre JUAN CARLOS OLIVER (D. M. 65, Mat. 1.550.394) y FERMIN TOMAS ORFILA (D. M. 24, Mat. 1.439.815), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 4ª división, en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal; y 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división, en el citado establecimiento.

Entre FRANCISCA MARTHA N. ROMERO (Céd. de Id. Nº 1.317.691 Pol. de la Cap. Federal) y AIDA EMMA MARGARITA GRISOLIA de DOMINGUEZ (Céd. de Id. Nº 1.454.214 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 3ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires); y 2 (dos) horas de igual asignatura en 1er. año 5ª división, tarde, en el citado establecimiento.

Resolución Nº 2.704. — Bs. As., 30/6/53. — Que la señorita ELENA MATILDE MOIRANO (L. C. 3.140.906, Céd. de Id. Nº 1.083.015 Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro), 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica y 1 (una) hora de Dibujo en 3er. año y 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 1er. año (varones), debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1º y 2º años, de que es titular en el citado establecimiento.

Que la señorita AMADORA LOPEZ (L. C. 269), pase a dictar en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires) 4 (cuatro) horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana y en la Sección Comercial anexa al mencionado establecimiento, 2 (dos) horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª división y en 2º año 1ª y 2ª divisiones, de que es titular en el citado Colegio Nacional.

Resolución Nº 2.706. — Bs. As., 30/6/53. — Que la señorita PASTORA ELENA SALAZAR (L. C. 7.889.830, Céd. de Id. Nº 69.866 Pol. de Córdoba), pase a dictar en la Escuela Normal de La Rioja, 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 2ª división y 2 (dos) horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, varones, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año y 2º año, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de La Rioja.

Que el señor RODOLFO PEDRO GOMEZ (D. M. 24, Mat. 3.018.308), pase a dictar en el Colegio Nacional de Carhué (Buenos Aires), 1 (una) hora de Dibujo en 3er. año y 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 2º año, varones, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, de que es titular en el citado establecimiento.

Que la señorita MERCEDES USABEL ROUME (L. C. 3.843.160, Céd. de Id. Nº 580.875, Pol. de Bs. Aires), pase a dictar en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas de Historia en 1er. año 2ª división, vacantes por traslado del señor J. G. Rivas, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. y 2º años, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Tandil (Buenos Aires).

Que la señora CARMEN SARA RUPRECHT de SUAREZ (L. C. 3.859.383, Céd. de Id. Nº 892.900 Pol. de Bs. Aires), pase a dictar en el Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª división, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª división, de que es titular en el citado establecimiento.

Que la señorita SARA NOEMI ELISSONDO

(L. C. 2.039.492, Céd. de Id. Nº 204.046 Pol. de Bs. Aires), pase a dictar en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), 2 (dos) horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 3ª división, varones y mujeres, vacantes por creación para 1953; debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª división, de que es titular en el citado establecimiento.

Que la señorita MARIA TERESA NORBERTA LANGLOIS (L. C. 1.874.850, Céd. de Id. Nº 709.293, Pol. de Bs. Aires), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de San Pedro (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Geografía en 5º año 1ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, de que es titular en el citado establecimiento.

Que la señorita JUANA VIRGINIA GULLO (L. C. 1.856.451, Céd. de Id. Nº 1.930.051 Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en la Escuela Normal de Pergamino (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios y en el Colegio Nacional de Arrecifes (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 2ª división, 2 (dos) horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 2ª división, varones y mujeres, vacantes por creación para 1953 y con 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios, debiendo cesar al propio tiempo, en 10 (diez) horas (2-2-2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª y 2ª div., 2º año 1ª y 2ª divisiones y en 3er. año 1ª división, de que es titular en la Escuela Normal de Pergamino (Buenos Aires).

Que la señorita MARIA CRISTINA MERINO (L. C. 3.839.675, Céd. de Id. Nº 150.263 Pol. de Bs. Aires), pase a dictar en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 3ª división, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª división, de que es titular en el citado establecimiento.

ZULEMA CATALINA ROCA (Céd. de Id. Nº 1.888.192 Pol. de Bs. Aires), pase a dictar en la Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señorita Elena Carmen Solé, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, de que es titular en el citado establecimiento.

Que la señora HELDA HELENA MAMBERTO de BERNASCONI (L. C. 1.851.721, Céd. de Id. Nº 355.037 Pol. de Bs. Aires), pase a dictar en la Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Castellano en 5º año 1ª división y 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año 1ª división, ambas por renuncia de la señora Ana F. R. de Olaso, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª división y en 2º año 1ª división, y en 2 (dos) horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 2ª división y en 2º año 2ª división, mujeres, de que es titular en el citado establecimiento.

Que la señora MARIA LUISA SPUGNARDI de MOLINARI (L. C. 1.862.396, Céd. de Id. Nº 260.332 Pol. de Bs. Aires), pase a dictar en la Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señora Ana F. R. de Olaso, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª división, de que es titular en el citado establecimiento.

Que la señora MARIA SUSANA SABIN de MASCETTI (L. C. 1.874.819, Céd. de Id. Nº 1.766.309 Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de San Pedro (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Botánica en 1er. año y 2 (dos) horas de Zoología en 2º año, en la Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires), 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª división, mañana y en el Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires) 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 2º año 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª división, 2º año 1ª división, y en 3er. año 1ª división, de que es titular en el Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires).

Que la señorita IRENE TERESA TEOBALDI (L. C. 873.142, Céd. de Id. Nº 644 674 Pol. de Bs. Aires), pase a dictar en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas (1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª división, 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mujeres y 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas

(2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª y 2ª división y en 2º año 1ª división, de que es titular en el citado establecimiento.

Que la señora MARIA AURELIA B. de YOUNG (L. C. 1.878.756, Céd. de Id. Nº 263.464 Pol. de Bs. Aires), pase a dictar en la Escuela Normal de Pergamino (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Historia en 4º año 1ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 3ª división, de que es titular en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires).

Que la señora ELENA M. TREJO de TORRALLARDONA (Céd. de Id. Nº 686.202 Pol. de Bs. Aires), pase a dictar en la Escuela Normal de Pehuajó (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Geografía en 5º año 2ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª división, de que es titular en el citado establecimiento.

Que la señora SARA MARIA SILVIA TROTTA de PICCOLINI (L. C. 2.884.659, Céd. de Id. Nº 453.026 Pol. de Bs. Aires), pase a dictar en la Escuela Normal de Pehuajó (Buenos Aires), 2 (dos horas de Historia en 5 año 2ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, de que es titular en el Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires).

Que la señora ANGELICA CORTINA JAUREGUI LORDA de ETEROVICH (Céd. de Id. Nº 112.290 Pol. de Bs. Aires), pase a dictar en el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 1ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 2º y 3er. años, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Mercedes (Buenos Aires).

Que la señora ELENA BEATRIZ CARRANZA de MORENO TERRERO (L. C. 688.722, Céd. de Id. Nº 262.983 Pol. de Bs. Aires), pase a dictar en el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año 1ª división, mañana y en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional mencionado, 2 (dos) horas de Zoología en 2º año 1ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª división y en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, de que es titular en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires).

Que la señorita ELSA CLELIA ECKER (L. C. 3.662.772, Céd. de Id. Nº 3.458.856 Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 4ª división, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª división y en 2 (dos) horas de Geografía en 4º año 1ª división, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires).

Que la señorita MARIA MERCEDES BALADO (L. C. 2.553.927, Céd. de Id. Nº 133.012 Pol. de Bs. Aires), pase a dictar en la Escuela Normal de Luján (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 2ª división, vacante por aplicación del nuevo plan de estudios, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª división, de que es titular en la Escuela de Comercio de Mercedes (Buenos Aires).

Que la señorita DORA ZULEMA PEREYRA (L. C. 682.477, Céd. de Id. Nº 1.336.782 Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en la Escuela Normal de Luján (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas (1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, mujeres y en 2º año 1ª y 2ª divisiones, mujeres, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, de que es titular en el citado establecimiento.

Que la señora JOSEFINA ELDA GASPARINI de AGGIORA (Céd. de Id. Nº 356.701, Pol. de Bs. As.), pase a dictar en la Escuela Normal de Luján (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª div., vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios, debiendo cesar al propio, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª div., de que es titular en el citado establecimiento.

Que la señorita MARIA JULIA RODRIGUEZ (L. C. 2.541.883, Céd. de Id. Nº 926.936, Pol. de Buenos Aires), pase a dictar en el Colegio Nacional de Lobos (Buenos Aires-, 2 (dos) horas de Cultura Musical en 2º año, 2ª div., vacantes por transformación de división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª div., de que es titular en el citado establecimiento.

Que la señora RUTH ILDA SA FLEITAS de VILELA (Céd. de Id. Nº 1.671.571, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en la Escuela Nor-

mal de Las Flores (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Geografía en 2º año, 2ª div. y 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 2º año, 2ª div., varones, ambas vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, de que es titular en el citado establecimiento.

Que la señora ALCIRA LIA BOSATTA de MINO (L. C. 3.642.373, Céd. de Id. Nº 192.534, Pol. de Buenos Aires), pase a dictar en el Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires), 1 (una) hora de Dibujo en 3er. año y 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 1er. año, varones, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª div., de que es titular en la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires).

Que la señorita AMELIA TERUGGI (Lib. Cív. 3.649.030, Céd. de Id. Nº 695.159, Pol de Buenos Aires), pase a dictar en el Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año, de que es titular en el citado establecimiento.

Que la señorita HAYDEE BIALADE (Lib. Cív. 1.001.656, Céd. de Id. Nº 85.087, Pol. de Buenos Aires), pase a dictar en la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 2ª div., vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, de que es titular en el Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires).

Que la señora CARMEN ALICIA GRISOLIA de MANDALUNIS (L. C. 2.675.137, Céd. de Id. Nº 1.105.765, Pol. de Buenos Aires), pase a dictar en la Escuela Normal de Chivilcoy (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª div., vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 2ª div., de que es titular en el citado establecimiento.

Que la señora CLARA ANTONIA PASQUES de DEANDREIS (L. C. 2.671.363, Céd. de Id. Nº 836.055, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en la Escuela Normal de Chacabuco (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, de que es titular en el Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires).

Que la señorita TERESA A. PERILLO (L. C. 2.860.712, Céd. de Id. Nº 100.837, Pol. de Buenos Aires), pase a dictar en la Escuela Normal de Bragado (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año, 2ª div., vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª div., de que es titular en el citado establecimiento.

Que la señorita ELVIRA MARIA ARISTI (L. C. 1.731.527, Céd. de Id. Nº 27.116, Pol. de Buenos Aires), pase a dictar en la Escuela Normal de Bragado (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Cultura Musical en 1er. año, 2ª div., vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 1ª div., de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Bragado (Buenos Aires).

Que la señorita MARIA LUISA FIORI (L. C. 2.024.902, Céd. de Id. Nº 515.363, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en la Escuela Normal de Bragado (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año, 2ª div. y 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 1er. año, 2ª div., vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª div. y en 2º año, 1ª div., de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Bragado (Bs. As.).

Que la señora MARIA ESTHER CANAVERI de DUPUY (L. C. 551.737, Céd. de Id. 607.664, Pol. de Buenos Ares), pase a dictar en el Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª div., debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 2ª div., de que es titular en la Escuela Normal de Azul (Buenos Aires).

Resolución Nº 2.708. — Bs. As., 26/6/953. — Que el Oficial de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, señor LUIS RAMON ALLER ATUCHA (D. M. 2, Mat. 242.663), pase a prestar servicios en la Dirección de Enseñanza Religiosa.

Que la Profesora Normal en Letras, señorita ELVIRA TERESA LEONARDI (Libreta Cívica 1.034.020, Céd. de Id. Nº 187.125, Pol. de

Rosario, Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), seis horas (3-3) semanales de Historia en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Geografía en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario, S. Fe.

Que la Ayudante Mayor (Personal Administrativo) de la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), señorita DELIA CONCEPCION BIONDI (Libreta Cívica 1.504.795, Céd. de Id: Nº 202.261, Pol. de Rosario, Santa Fe), desempeñe las tareas inherentes a su cargo en el turno de la noche del citado establecimiento.

Resolución Nº 2.711. — Bs. As., 30/6/953. — Que la señora JULIETA LELIA COSSIO de VEDOYA (Céd. de Id. Nº 1.763.837, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 3ª div., mañana, en la similar Nº 1 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de igual asignatura en 1er. año, 6ª div., mañana y 2 (dos) horas de Moral en 2º año, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas de Cultura Musical en 1er. año, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Cap. Federal.

Acuerda las permutas de tareas entre los Profesores: ESTHER JULIA CAMPOPIANO de ROSSI (Céd. de Id. Nº 9.836, Pol. de Concordia, Entre Ríos) y SERGIO RAFAEL GOMEZ (D. M. 30, Mat. 1.858.766), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año, 1ª div., tarde, en el Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos); y 2 (dos) horas de Física en 4º año, 3ª div., mañana y 2 (dos) horas de Matemáticas en 5º año, 3ª div., mañana, en la Escuela Normal de la mencionada localidad y entre:

MARIA TERESA CARDEIHAS de DIAZ NUÑEZ (Céd. de Id. Nº 73.681, Pol. de Córdoba) y BEATRIZ JOSEFINA ALIAGA y GARCIA (Céd. de Id. Nº 38.484, Pol. de Córdoba), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: un cargo de Maestra de Grado, turno tarde, en la Escuela Normal de Profesores "A. CarbN" de Córdoba; y un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, en el citado establecimiento.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 11.708. — Bs. As., 26/6/953. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar de 1953 — en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª div. (Construcciones Navales), a la Arquitecta señora MARIA ELSA JORCINO de AGUILAR (L. C. 3.444.425, Céd. de Id. número 2.007.296, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 2.830. — Bs. As., 1º/7/953. — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señora MELIA BALAGUERO de LUJAN (L. C. 0.464.765, Céd. de Id. Nº 3.326.263, Pol. de la Capital Federal).

Permuta

Resolución Nº 11.862. — Bs. As., 30/6/953. — Acuerda la permuta de tareas entre las Profesoras: MARTA LUCRECIA RADAELLI CABALLERO (L. C. 1.340.577, Céd. de Id. número 2.051.122, Pol. de la Cap. Fed.) y ZULEMA AMELIA GRAS de MAFFEI (L. C. 481.202, Céd. de Id. Nº 2.479.979, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: un cargo de Ayudante de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal; y, en un cargo de Ayudante Mayor (Regencia —Personal Administrativo—) en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Tucumán

Se incluye al Ciclo de Especializaciones de Orientación Ferroviaria, en las disposiciones de los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 2.164/52

Decreto Nº 12.212. — Bs. As., 3/7/53. — VISTO: El expediente Nº 50.738 de los registros del Ministerio de Educación de la Nación por el que se gestiona incluir en las disposiciones de los artículos 7º y 8º del Decreto nú-

mero 2.164 de 1º de febrero de 1952, al Ciclo de Especialización de Orientación Ferroviaria que se imparte en la Escuela Industrial de Tafí Viejo (Tucumán), y

CONSIDERANDO: Que los fundamentos del citado decreto reduciendo a seis (6) años la carrera industrial son de aplicación en el presente caso, ya que adecúa al plan general una especialidad de interés nacional, cuya finalidad es la de formar técnicos en ferrocarriles;

Que los objetivos enunciados se encuentran asimismo contemplados en el SEGUNDO PLAN QUINQUENAL en el Capítulo IV - G.1 e) - G.5 y E.4 a);

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el Ministro de Educación de la Nación, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Art. 1º — Incluir en las disposiciones de los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 2.164 de 1º de febrero de 1952, al CICLO DE ESPECIALIZACION de Orientación Ferroviaria de la Escuela Industrial de Tafí Viejo (Tucumán) dependiente de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación de la Nación, cuyos planes de estudio han sido aprobados por Decreto Nº 30.717 de 6 de diciembre de 1949.

Arts. 2º y 3º — De forma.

DIRECCION DE EDUCACION FISICA

Circular Nº 2/953.

Buenos Aires, julio 23 de 1953

Señor Rector o Director: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de hacerle llegar el nuevo Reglamento de las Competencias Deportivas Intercolegiales, preparado en base a lo que la experiencia y la práctica aconseja y, en especial, contemplando los conceptos y fundamentos que inspiran el 2º Plan Quinquenal.

A ritmo con la Nueva Escuela Argentina; en el pensamiento vivo del General Perón de vigorizar el alma y el cuerpo de nuestras juventudes y en el sentir de que la Patria es una sola, el Reglamento de las Competencias Deportivas Intercolegiales para el Gran Buenos Aires, que hacemos conocer, ha sido así concebido en el deseo de que muy pronto, la realización de las competencias Regionales, acerquen a todos los estudiantes del país, en la disputa de ruedas finales en una determinada zona.

Por ello, este Reglamento para el Gran Buenos Aires, se hace conocer, como un anticipo de lo que han de constituir en el futuro las mencionadas Competencias Regionales y Nacionales, de las cuales ya son una hermosa realidad, las programadas en diversos puntos por feliz iniciativa de muchos Directores de establecimientos y Profesores de Educación Física.

Aún cuando el tiempo que resta en el presente período escolar, es escaso, la Dirección de Educación Física, confía en la siempre amplia disposición de los Directores de los establecimientos y la buena voluntad y estusiasmo de sus más inmediatos ejecutores, los Profesores de Educación Física, para que estas Competencias que se realizarán este año, en adhesión al 2º Plan Quinquenal, tengan pleno éxito de inscripción.

Para su mejor organización y realización, se ha creado la Oficina de Competencias Deportivas Intercolegiales, que funciona en ésta Dirección, calle Virrey Melo Nº 1826, Capital, habiéndose designado Jefe de la misma al señor Inspector D. José Ramón Dausá. Toda consulta o tramitación podrá ser efectuada de lunes a viernes, pudiendo llamarse también telefónicamente a 42-4171.

Con el presente Reglamento, quedan derogadas todas las anteriores disposiciones, circulares, etc., sobre Concursos y Campeonatos Intercolegiales.

Se acompaña, para su conocimiento y orientación, las diversas competencias que se realizarán en 1953, sus fechas y las Comisiones Deportivas a cargo de las mismas.

Saludo a Ud., con mi mayor consideración

Carlos A. Mondría
Director de Educación Física

DISPOSICIONES GENERALES

I — OBJETIVOS DE LAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS INTERCOLEGIALES

Art. 1 — Las Competencias Deportivas Intercolegiales, serán organizadas por la Dirección de Educación Física del Ministerio de Educación de la Nación, a los efectos de educar a la juventud estudiosa en las justas deportivas y formar en la Nueva Escuela Argentina, la auténtica reserva del deporte nacional.

Art. 2 — Las Competencias Deportivas Intercolegiales, tienen por objeto:

a) Propender al perfeccionamiento del deporte escolar, en sus aspectos técnico y educativo, para que cumpla en la mayor medida con los objetivos de la educación física;

b) Contribuir al perfeccionamiento del deporte atlético escolar y enaltecer el espíritu deportivo de la juventud;

c) Refirmar sus valores fundamentales, el esfuerzo por realizarlos y el honor que importa a los participantes, la representación que, de sus respectivos establecimientos, invisten por voluntad propia;

d) Coadyuvar al mejoramiento del deporte como bien de cultura e intensificar su acción como factor de educación ciudadana;

e) Contribuir al progreso del deporte en el país, por la acción de la escuela.

II — OFICINA DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS INTERCOLEGIALES

Art. 3 — Las competencias que establece el presente Reglamento, estarán a cargo de la Oficina de Competencias Deportivas Intercolegiales de la Dirección de Educación Física y de las Comisiones Deportivas que se designen para cada uno de los deportes.

Art. 4 — Son funciones de dicha Oficina:

a) Confeccionar anualmente el "Calendario Deportivo" teniendo en cuenta los informes de las Comisiones Deportivas;

b) Proponer los programas de las pruebas y las modificaciones que estime conveniente;

c) Proponer la designación del personal técnico-docente que colaborará en la realización de las competencias;

d) Fijar las fechas de inscripción, iniciación, etc., de cada competencia y recibir las correspondientes inscripciones;

e) Proponer el mínimo de equipos necesarios para la realización de cada competencia;

f) Organizar, coordinar, realizar y fiscalizar las Competencias Deportivas Intercolegiales de acuerdo con el Reglamento de las mismas;

g) Proponer a la Superioridad las sanciones disciplinarias;

h) Preparar las publicaciones y todo lo necesario para una adecuada difusión de los deportes y propaganda de las Competencias Deportivas Intercolegiales;

i) Presentar un informe anual.

Art. 5 — Son funciones de las Comisiones Deportivas que se designen:

a) Proponer a la Oficina de Competencias Deportivas Intercolegiales las fechas de realización de las competencias a su cargo;

b) Encargarse de la realización de la competencia que le corresponda tomando las medidas necesarias para su adecuado desarrollo de acuerdo con las respectivas reglamentaciones y directivas recibidas;

c) Mantener diariamente informado al Jefe de la Oficina de Competencias Deportivas Intercolegiales, del desarrollo de las mismas;

d) Resolver todo problema técnico que se plantee durante la realización de las competencias y adoptar las medidas disciplinarias que correspondan, comunicándolas dentro de las 24 horas;

e) Elevar al Jefe de la Oficina de Competencias Deportivas Intercolegiales, finalizada cada competencia, el informe correspondiente y las sugestiones que crean oportunas.

III — TIPOS DE COMPETENCIAS

Art. 6 — Las Competencias Deportivas Intercolegiales (masculinas y femeninas) que se disputen en el Gran Buenos Aires, comprenderán:

A — Competencia Deportiva Intercolegial "Estímulo"

Art. 7 — Podrán participar los alumnos regulares de los establecimientos de enseñanza media, dependientes del Ministerio de Educación, que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Cumplir 19 años después del 30 de noviembre del año de la competencia;

b) Tener buena conducta y un promedio general de clasificaciones no inferior a "Bueno". Este promedio se tomará del último período lectivo clasificado y en el caso de no haber finalizado el primer período lectivo, se tendrá en cuenta el promedio

general obtenido el año anterior;

c) No estar eximido a las clases de educación física;

d) No haberse clasificado anteriormente, primero, en el deporte de que se trate. En los deportes de equipo, se clasificará cuando hubiera disputado más de tres partidos integrando el equipo ganador. (Este requisito entrará en vigencia a partir de las competencias de 1953);

e) No estar fichado en las entidades dirigentes del deporte de que se trate.

B — **Competencia Deportiva Intercolegial "Abierta"**

Art. 8 — Podrán participar los alumnos regulares de los establecimientos de enseñanza media, dependientes del Ministerio de Educación y los alumnos de otros establecimientos de enseñanza de ciclo equivalente no dependientes del Ministerio de Educación, especialmente invitados, que satisfagan los siguientes requistos:

a) Cumplir 21 años después del 30 de noviembre del año de la competencia;

b) Tener buena conducta y un promedio general de clasificaciones no inferior a "Bueno".

c) No estar eximido, por razones de salud, a las clases de educación física.

IV — SISTEMA DE DISPUTA

Art. 9 — Las competencias se realizarán agrupando preferentemente a los establecimientos por categorías y turnos.

Art. 10 — En cada caso, el "Sistema de Disputa" será dispuesto por la Dirección de Educación Física, a propuesta de la Oficina de Competencias Deportivas Intercolegiales.

V — PARTICIPACION DE LOS ALUMNOS

Art. 11 — La participación en las Competencias Deportivas Intercolegiales, será voluntaria.

VI — INSCRIPCIONES

Art. 12 — Las inscripciones, por duplicado, deberán ser elevadas por las direcciones de los establecimientos, a la Dirección de Educación Física (Oficina de Competencias Deportivas Intercolegiales).

Art. 13 — Las inscripciones se harán por separado, para cada deporte. Cada inscripción deberá ser completada —obligatoriamente— con la inclusión de un juez para el deporte de que se trate.

Art. 14 — Si un alumno fuera inscripto en la Competencia Deportiva Intercolegial "Abierta", durante ese año no podrá intervenir en la Competencia Deportiva Intercolegial "Estímulo" de ese deporte.

Art. 15 — Los establecimientos, sólo podrán inscribir un equipo representativo en cada competencia.

Art. 16 — En los deportes de equipo, en cada caso se inscribirá el número de jugadores que se establezca, sin descriminar titulares y suplentes.

Art. 17 — Hecha la inscripción, no se aceptará el reemplazo de jugadores.

Art. 18 — En la nota de inscripción, se indicará:

Nombre del establecimiento.

Competencia de que se trata.

Apellidos y Nombres completos de los alumnos participantes, por riguroso orden alfabético.

Fecha de nacimiento.

Número del documento de identidad y Policía que lo expidió.

Promedio de clasificaciones.

Art. 19 — En la nota de inscripción, se dejará constancia de que todos los participantes, se encuentran en condiciones reglamentarias, de conformidad, con la siguiente documentación archivada en el establecimieto:

Categoría, conducta y promedio de clasificaciones.

Autorización del padre o tutor.

Documentación médica otorgada por instituciones médicas oficiales reconocidas por el Ministerio de Educación.

Para la Competencia Deportiva "Estímulo", la condición de jugador no fichado en las entidades dirigentes del deporte.

Art. 20 — Para poder intervenir en remo, será condición indispensable de que cada integrante de bote justifique ante el establecimiento que represente, por declaración escrita del padre o tutor, de que sabe nadar.

Art. 21 — Las constancias a que se refieren los Arts. 19 y 20, archivadas en el Departamento de Educación Física, podrán ser verificadas

en cualquier momento, a requerimiento de la Oficina de Competencias Deportivas Intercolegiales.

VII — PRESENTACION E IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Art. 22 — Cumplida la tolerancia establecida por las respectivas reglamentaciones, el equipo que no se presente será considerado perdedor.

Art. 23 — La ausencia de un equipo, sin previo aviso y causa justificada, implicará su descalificación en la competencia y su inhabilitación para participar el año siguiente en ese deporte, sin perjuicio de las medidas disciplinarias que correspondan.

Art. 24 — Todo equipo participante, deberá presentarse a las competencias acompañado por un miembro del personal docente del establecimiento, quien será representante del mismo.

Art. 25 — Por excepción —y por una única vez— esa representación podrá ser delegada, en cuyo caso el representante del establecimiento deberá presentarse con nota firmada por el Director o Rector y que lo acredite como tal.

Art. 26 — Las representaciones de los establecimientos que participaren, invisten la categoría de delegados de esas casas de estudio ante esta actividad educativa y en ese carácter se encuentran encuadradas en las normas de comportamiento y disciplina vigentes en el Ministerio de Educación de la Nación.

Art. 27. — La Dirección de los establecimientos, por intermedio de su representante, se hace responsable de la identidad de los integrantes de su equipo y de que los mismos se encuentran en condiciones para participar en la competencia, de acuerdo con el presente Reglamento.

Art. 28 — La identidad, podrá ser verificada por el representante de la Comisión Deportiva. A ese efecto, los alumnos deberán presentarse munidos del documento de identidad que figure en las planillas de inscripción. En caso contrario, no podrán participar.

Art. 29 — Los alumnos (ambos sexos) vestirán los uniformes reglamentarios de cada deporte, con los colores oficiales del establecimiento, o, en su defecto, el uniforme reglamentario para las clases de educación física.

VIII — REGLAMENTOS TECNICOS

Art. 30 — Se aplicarán las reglas oficiales de juego de las entidades dirigentes de cada deporte, que se consignen en la reglamentación especial de cada competencia, dispustas por la Dirección de Educación Física.

IX — CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION DE LAS PRUEBAS

Art. 31 — Los programas de las competencias se cumplirán estrictamente. No se admitirán pedidos de cambio del orden de las pruebas o cambio de fecha de los partidos.

Art. 32 — En las competencias en que se realicen varias pruebas simultáneamente, no se demorará la iniciación de ninguna de ellas por el hecho de que un inscripto se halle participando en otra en ese momento.

X — PENAS

Art. 33 — El Juez que dirige un partido podrá suspender el juego en caso de inconducta, tanto de los jugadores o competidores como del público partidario.

Art. 34 — Cuando se cometan faltas graves podrá llegarse hasta la descalificación de todos los equipos representativos del establecimiento a que pertenezcan el o los infractores.

Art. 35 — Las sanciones aplicadas por la Dirección de Educación Física a propuesta de la Oficina de Competencias Deportivas Intercolegiales, serán comunicadas al establecimiento a que pertenezca el alumno o equipo y a la entidad dirigente del deporte que se trate.

Art. 36 — En el caso de comprobarse la participación antirreglamentaria de un competidor o equipo, se descalificará al establecimiento en ese deporte o en todos los deportes en que haya participado, según los casos, sin perjuicio de las demás sanciones que disponga aplicar, a propuesta de la Oficina de Competencias Deportivas Intercolegiales, la Dirección de Educación Física y S. E. el señor Ministro de Educación de la Nación.

Art. 37. — No podrán participar en la competencia del respectivo deporte los alumnos que se encuentren cumpliendo penas de suspensión aplicadas por las entidades rectoras de los mismos.

Art. 38 — El Director de Educación Física es el Arbitro General de todas las competencias.

XI — CODIGO DEL AFICIONADO

Art. 39 — Todo participante tiene que ser aficionado. No pueden intervenir:

a) Los alumnos que cometan actos de profesionalismo o que demuestren en su actuación, la intención de cometerlos o los que no practiquen el deporte con el espíritu desinteresado a juicio de la Dirección de Educación Física;

b) Los alumnos que hayan sido declarados profesionales por las entidades que rigen el deporte que se trate, aunque posteriormente las mismas entidades los hayan reintegrado a la condición de aficionados.

Art. 40 — Se consideran actos de profesionalismo:

a) Competir por dinero o cualquier otra retribución;

b) Competir a sabiendas con o contra un profesional, salvo el caso de que dicho profesional no sea considerado como tal por la entidad del deporte que corresponda;

c) Recibir dinero o cualquier otra retribución por enseñar o adiestrar en cualquier deporte, excepto el caso —cuando las entidades deportivas respectivas así lo consideren— de empleados o representantes del Estado, esuelas o instituciones educativas que enseñen o adiestren como tarea inherente a su vocación o empleo principal;

d) Recibir cualquier suma u otra retribución pecuniaria que exceda de sus gastos de viaje, comida y alojamiento, para asistir a una competencia;

e) Recibir directa o indirectamente recompensas para hacerse socio, reincorporarse o continuar siéndolo, en cualquier institución;

f) Recibir retribuciones por el empleo de aparatos o mercaderías de cualquier fabricante o agente comercial o permitir que su nombre sea utilizado como medio de propaganda.

XII — RECORDS INTERCOLEGIALES

Art. 41 — Serán homologados records intercolegiales de atletismo, natación y hexathlon atlético, en la Competencia Deportiva Intercolegial "Abierta", por Disposición de la Dirección de Educación Física.

Art. 42 — En atletismo y natación, se tomarán las providencias necesarias para que, en el caso ocurrente, pueda solicitarse a la entidad que corresponda, la homologación de records argentino, sudamericano y mundial.

XIII — PREMIOS

Art. 43 — Se instituyen los siguientes premios:

a) Copa y plaqueta al establecimiento ganador de cada competencia;

b) Premios individuales a los alumnos clasificados respectivamente en el 1º, 2º y 3er. lugares en las pruebas individuales o en las competencias por equipos. En estas, para ser premiados, los alumnos deberán participar, por lo menos, en tres partidos.

Art. 44 — Las copas ganadas por los establecimientos, quedarán en poder de los mismos hasta la fecha de realización de la próxima Competencia.

DISPOSICIONES PARTICULARES PARA CADA DEPORTE

XIV — ATLETISMO (masculino)

Art. 45 — Se disputarán las siguientes pruebas:

a) **Competencia Deportiva Intercolegial "Estímulo"**: 100, 200, 400, 800 y 1.500 metros llanos; 200 metros con vallas; postas: 4 x 100 y 4 x 400 metros llanos; cross-country por equipos; salto en alto, en largo y con garrocha; lanzamiento de la bala (4 kgs); del disco (1 kg.) y de la jabalina (600 grs.); hexathlon atlético individual.

b) **Competencia Deportiva Intercolegial "Abierta"**: 100, 200, 400, 800, y 1500 metros llanos; 110 y 200 metros con vallas; postas: 4 x 100 y 4 x 400 metros llanos; cross-country por equipos; salto en alto, en largo y con garrocha; lanzamiento de la bala cadete, del disco y de la jabalina; hexathlon atlético individual.

Art. 46 — El hexathlon atlético comprenderá: 100 y 800 metros llanos; salto en largo y en alto; lanzamiento de la bala y la jabalina.

Art. 47 — Las pruebas del hexathlon atlético se efectuarán en dos jornadas: primer día: 100 metros, salto en largo y lanzamiento de la bala; segundo día: 800 metros, salto en alto y lanzamiento de la jabalina.

Art. 48 — Será ganador del hexathlon atlético el competidor que haya obtenido el mayor número de puntos en las seis pruebas. Los puntos se computarán de acuerdo con la Tabla de Puntajes para Atletismo de la Federación Atlética Internacional que en cada caso, adopte la Dirección de Educación Física.

Art. 49 — El cross-country —prueba de equipo— se correrá sobre una distancia de 3.000 metros aproximadamente.

Art. 50 — Se inscribirán 5 titulares y 2 suplentes, debiendo participar por lo menos 3 competidores por equipo.

Art. 51 — Se clasificará vencedor el equipo que acredite el menor número de puntos, sumando el orden de llegada de sus tres componentes mejor clasificados en la carrera. En caso de empate por puntos, será ganador el equipo a que pertenezca el competidor que haya terminado más cerca del 1er. puesto.

Art. 52 — En las pruebas individuales, cada establecimiento podrá inscribir 3 titulares y 2 suplentes.

Art. 53 — En las postas, la inscripción será de 4 titulares, siendo suplentes de las mismas todos los inscriptos en las distintas pruebas y además los que se hayan inscripto expresamente como tales.

Art. 54 — En la Competencia Deportiva Intercolegial "Estímulo", un mismo competidor podrá participar en 4 pruebas, como máximo, ya sean individuales o por equipo.

Art. 55 — La clasificación para establecer el ganador de la competencia se realizará de acuerdo con el siguiente puntaje:

a) Pruebas individuales: 13, 8, 5, 3, 2 y 1 del 1º al 6º puesto;

b) Pruebas de relevo, hexathlon atlético y cross-country: 26, 16, 10, 6, 4, y 2.

Art. 56 — Para participar en las competencias será menester haber cumplido las marcas mínimas que establezca la Dirección de Educación Física.

XV — BALON (masculino)

Art. 57 — Inscripción: 20 jugadores.

Art. 58 — Los partidos se jugarán en dos períodos de 25 minutos cada uno con 5 minutos de descanso, excepto en los partidos que clasifiquen los seis primeros puestos, que se disputarán en el tiempo reglamentario.

XVI — BASQUETBOL (masculino)

Art. 59 — Inscripción: 18 jugadores.

Art. 60 — Los partidos se jugarán en dos períodos de 15 minutos cada uno con 10 minutos de descanso, excepto en los partidos que clasifiquen los seis primeros puestos, que se disputarán en el tiempo reglamentario.

XVII — BASQUETBOL (femenino)

Art. 61 — Inscripción: 20 jugadoras.

XVIII — FUTBOL (masculino)

Art. 62 — Inscripción: 22 jugadores.

Art. 63 — Los partidos se jugarán en dos períodos de 35 minutos cada uno con 10 minutos de descanso, excepto en los partidos que clasifiquen los seis primeros puestos, que se disputarán en el tiempo reglamentario.

XIX — HOCKEY SOBRE CESPED (femenino)

Art. 64 — Inscripción: 22 jugadoras.

Art. 65 — Los partidos tendrán una duración de 25 minutos por período con 10 minutos de descanso, excepto en los partidos que clasifiquen los seis primeros puestos, que se disputarán en el tiempo reglamentario.

XX — NATACION (masculino y femenino)

Art. 66 — Se disputarán las siguientes pruebas:

A — Masculino:

a) **Competencia Deportiva Intercolegial "Estímulo"**: 50 y 100 metros estilo crawl; 50 y 100 metros estilo pecho; 50 y 100 metros estilo mariposa; 50 y 100 metros estilo espalda. Posta: 4 x 50 metros estilo crawl; 4 x 50 metros en cuatro estilos; 10 x 25 metros estilo crawl; 10 x 25 metros estilo pecho y 10 x 25 metros estilo mariposa. Saltos ornamentales.

b) **Competencia Deportiva Intercolegial "Abierta"**: 100, 200, 400, y 800 metros estilo crawl; 200 metros estilo pecho; 100 metros estilo espalda; 100 metros estilo mariposa. Postas: 4 x 100 metros estilo crawl y 4 x 100 metros en cuatro estilos. Saltos ornamentales.

B — Femenino:

a) **Competencia Deportiva Intercolegial "Es-**

tímulo": 50 y 100 metros estilo crawl; 50 y 100 metros estilo pecho; 25 y 50 metros estilo mariposa; 25 y 50 metros estilo espalda. Postas: 4 x 50 metros estilo crawl; 4 x 25 metros en cuatro estilos; 8 x 25 metros estilo crawl; 8 x 25 metros estilo pecho. Saltos ornamentales.

b) **Competencia Deportiva Intercolegial "Abierta"**: 50 y 100 metros estilo crawl; 50 y 100 metros estilo pecho; 50 y 100 metros estilo mariposa; 50 y 100 metros estilo espalda. Postas: 4 x 50 metros estilo crawl; 4 x 50 metros en cuatro estilos. Saltos ornamentales.

Art. 67 — La participación queda limitada a un máximo de 3 pruebas, ya sea individuales o postas.

Art. 68 — La clasificación para establecer el ganador de la competencia, se regirá de acuerdo al siguiente puntaje:

Pruebas individuales: 13, 8, 5, 3, 2, y 1 del 1º al 6º puesto.

Postas: el doble.

XXI — PELOTA AL CESTO (femenino)

Art. 69 — Inscripción: 14 jugadoras.

XXII — PELOTA A PALETA (masculino)

Art. 70 — Inscripción: 6 jugadores.

Art. 71 — Los partidos serán por parejas, a 30 tantos y en el caso de igualar en 25 ó más, se alargarán a 35, sin más prolongación.

XXIII — PENTATHLON ESCOLAR (masculino y femenino). Obligatorio

Art. 72 — La competencia comprenderá las siguientes pruebas:

A — Masculino:

a) Carreras de velocidad:
   1ª y 2ª categorías: 100 metros llanos.
   3ª a 6ª categorías: 60 metros llanos.

b) Salto en largo con impulso (para todas las categorías).

c) Lanzamiento de la pelota de soft-ball o baseball a distancia:
   1ª a 4ª categorías: con pelota de soft-ball.
   5ª y 6ª categorías: con pelota de baseball.

d) Trepar la soga:
   1ª y 2ª categorías: 6 metros.
   3ª a 6ª categorías: 4,50 metros.

e) Tiros al arco de basquetbol:
   1ª y 2ª categorías: 2 minutos con pelota de basquetbol.
   3ª y 4ª categorías: 2 minutos con pelota de fútbol.
   5ª y 6ª categorías: 1 minuto con pelota de fútbol.

B — Femenino:

a) 60 metros llanos.

b) Equilibrio sobre el mástil.

c) Lanzamiento de la pelota de cesto a distancia.

d) Salto.

e) Puntería con pelota de cesto.

Art. 73 — Las competencias se disputarán por equipos, clasificados por categorías de 1ª a 6ª de acuerdo con las tablas en vigencia (Manual de Pruebas de Eficiencia Física).

Art. 74 — Los equipos se constituirán en la siguiente forma, de acuerdo con la población escolar del establecimiento:

Categoría a): Hasta 650 alumnos: 2 alumnos por categoría.

Categoría b): De 651 a 1.300 alumnos: 3 alumnos por categoría.

Categoría c): Más de 1.300 alumnos: 4 alumnos por categoría.

Art. 75 — La Oficina de Competencias Deportivas Intercolegiales determinará a qué categoría pertenecen los establecimientos.

Art. 76 — Podrán integrar el equipo:

a) Un alumno más por categoría, pero el resultado final se obtendrá promediando los mejores resultados individuales, de acuerdo con el número establecido más adelante.

b) 3 suplentes por categoría.

Art. 77 — Para determinar la categoría se considerará la edad al 1º de abril del año de la competencia.

Art. 78 — Un mes antes de la iniciación de la competencia, la Oficina de Competencias Deportivas Intercolegiales, señalará el procedimiento que se utilizará para verificar la categoría y el plazo para rectificar las inscripciones.

Art. 79 — A cada competidor se le adjudicarán los puntos que corresponden a su mejor

marca, de acuerdo con las tablas oficiales de cada una de las pruebas. La suma de dichos puntos establecerá su puntaje individual.

Art. 80 — Resultará vencedor el establecimiento cuyo equipo haya logrado el mejor promedio calculado en la siguiente forma:

Categoría a): Promedio de los dos mejores resultados.

Categoría b) Promedio de los tres mejores resultados.

Categoría c): Promedio de los cuatro mejores resultados.

Art. 81 — Un mismo competidor no podrá participar en más de una categoría pero podrá intervenir en una categoría superior a la que corresponde, en cuyo caso se aplicará el puntaje de la categoría en que participe.

Art. 82 — No se aceptará la inscripción ni se permitirá iniciar la competencia a equipos incompletos. Para ser considerado completo, el equipo deberá estar constituído por el número mínimo que le corresponde por su población escolar.

XXIV — REMO (masculino)

Art. 83 — La competencia comprenderá las siguientes pruebas: Cuatro novicios en bote cadete, 600 metros. Cuatro cadete, 600 metros. Par remos cortos, 600 metros. Doble par, 600 metros. Ocho cadete, 1.000 metros.

Art. 84 — Un mismo alumno podrá ser inscripto en las cinco regatas, pero no participará en más de tres.

XXV — RUGBY (masculino)

Art. 85 — Inscripción: 25 jugadores.

Art. 86 — Los partidos se jugarán en dos tiempos de 25 minutos con 5 minutos de descanso, excepto en los partidos que clasifiquen los seis primeros puestos, que se disputarán en el tiempo reglamentario.

XXVI — SOFT-BALL (masculino y femenino)

Art. 87 — Inscripción: 20 jugadores.

Art. 88 — Los partidos se disputarán a siete innings.

XXVII — TENIS (masculino y femenino)

Art. 89 La competencia comprenderá para cada sexo:

A — Competencia individual.

B — Competencia por equipos.

Art. 90 — En la competencia individual, cada establecimiento inscribirá solamente un jugador.

Art. 91 — En la competencia por equipos, cada equipo estará constituído y actuará en la siguiente forma:

a) Masculino: 4 jugadores titulares y hasta 3 suplentes, que disputarán dos partidos "individuales" y un "doble".

   En cada encuentro ninguno de los jugadores que participaron en los "individuales" podrán jugar el "doble" y viceversa.

b) Femenino: 2 jugadoras titulares y hasta 2 suplentes, que disputarán dos partidos "individuales" y un "doble".

   En cada encuentro las jugadoras que participaron en los partidos "individuales" podrán participar en el "doble".

   Las suplentes podrán reemplazar a las titulares de "individuales" y de "dobles".

XXVIII — VOLLEY-BALL (masculino y femenino)

Art. 92 — Inscripción: 14 jugadores.

XXIX — CLASE DE GIMNASIA (masculino y femenino). Competencia especial obligatoria

Art. 93 — Cada establecimiento podrá inscribir el número de equipos que desee.

Art. 94 — Un profesor no podrá tener a su cargo más de un equipo en cada establecimiento donde preste servicios.

Art. 95 — Las sesiones durarán de 25 a 30 minutos.

Art. 96 — Los equipos estarán constituídos por 20 alumnos y no podrán actuar con menos de 18.

Art. 97 — El programa a cumplir se hará conocer por la Dirección de Educación Física, con antelación a la fecha de la competencia.

Art. 98 — La clasificación será otorgada por un Jurado, designado especialmente por la Dirección de Educación Física.

COMPETENCIAS DEPORTIVAS INTERCOLEGIALES
DEL GRAN BUENOS AIRES – 1953

(A realizar en adhesión al 2º Plan Quinquenal)

MASCULINAS

Competencia	*Cierre Inscripción y Sorteo*	*Iniciación*	*Comisión Deportiva a cargo*
ATLETISMO	14 septiembre	7 al 12 octubre	Insp. GUILLERMO NEWBERY, Fernando A. Ravioli y Oscar N. Schiariti; Prof. Jorge Kistenmacher, Eugenio F. Lucchetti, Carlos Hoffmeister y Sr. Alfredo M. Calzón. Alumnos del Instituto Nacional de Educación Física.
BASQUETBOL	24 agosto 31 agosto	8 septiembre	Insp. JOSE C. COSTANZO, Avelino M. Villalba y Oscar N. Schiariti; Prof. Jorge H. Canavesi y Eugenio Lucchetti y Sr. Alfredo M. Calzón.
CROSS-COUNTRY	14 septiembre	7 al 12 octubre	Insp. ROBERTO ALTIERI, Héctor J. Urreaga y Oscar N. Schiariti; Prof. Eugenio Lucchetti, Isidoro Ferrere y Sr. Alfredo M. Calzón. Alumnos del Instituto Nacional de Educación Física.
FUTBOL	31 agosto 7 septiembre	14 septiembre	Insp. ROBERTO ALTIERI, Segundo V. Bordo y Oscar N. Schiariti; Prof. Adolfo Mogilevsky y Eugenio Lucchetti y Sr. Alfredo M. Calzón.
NATACION	2 octubre 9 octubre	26 octubre	Insp. RAUL L. SEGURA, Lorenzo J. Viguria y Oscar N. Schiariti; Prof. Juan Fiore, Eugenio Lucchetti y Sr. Alfredo M. Calzón.
PELOTA A PALETA	14 agosto 24 agosto	3 septiembre	Insp. PLINIO J. BORASCHI, Laureano P. Tarelli y Oscar N. Schiariti Prof. Bartolomé Uranga, Eugenio Lucchetti y señor Alfredo M. Calzón.
PENTATHLON ESCOLAR	4 octubre	7, 8 noviembre	Insp. RUBEN PEREZ MADRID, Francisco Lombardi y Oscar N. Schiariti; Prof. Pedro J. Harán, Eugenio Lucchetti y Sr. Alfredo M. Calzón. Alumnos del Instituto Nacional de Educación Física.
REMO	3 agosto 6 agosto	1, 2, 4 y 6 de septiembre	Insp. EDUARDO GISMONDI, Marcelo E. Blaylock y Oscar N. Schiariti; Prof. Eugenio Lucchetti, Eduardo Madero y señor Alfredo M. Calzón.
RUGBY			Se auspiciará el Torneo Reducido (seven) que anualmente organiza el Club Colegial del Col. Nac. "J. M. de Pueyrredón".
SOFT-BALL	21 agosto 28 agosto	7 septiembre	Insp. HUMBERTO R. GILABERT, Manuel Pedro Sánchez y Oscar N. Schiariti; Prof. Alberto Vera, Eugenio Lucchetti y señor Alfredo M. Calzón.
VOLLEY-BALL	18 agosto 24 agosto	1º septiembre	Insp. RAUL L. SEGURA, Hugo Julio Galvani y Oscar N. Schiariti; Prof. Eugenio Lucchetti, Jorge Sanmarcelli y señor Alfredo M. Calzón.
CLASE DE GIMNASIA	2 octubre 9 octubre	19 octubre	Insp. JOSE RAMON DAUSA, Oscar N. Schiariti; Prof. Pedro J. Harán, Enrique O. Guaycochea, Amílcar R. Casasnovas y Eugenio Lucchetti y Sr. Alfredo M. Calzón.

FEMENINAS

Competencia	*Cierre Inscripción y Sorteo*	*Iniciación*	*Comisión Deportiva a cargo*
NATACION	22 septiembre 28 septiembre	19 octubre	Insp. MARIA G. SCASSO, Teresa Antonia Blasi y Oscar N. Schiariti; Prof. María del Carmen Oliveira y Eugenio Lucchetti y Sr. Alfredo M. Calzón. Alumnas del Instituto Nacional de Educación Física.
PENTATHLON ESCOLAR	1º octubre	29 octubre	Insp. MARIA M. STEIN, Alina C. de Illanes y Oscar N. Schiariti; Prof. Lucía Esther Ballester y Eugenio Lucchetti y Sr. Alfredo M. Calzón. Alumnas del Instituto Nacional de Educación Física.
PELOTA AL CESTO	27 agosto 3 septiembre	10 septiembre	Insp. ANGELA CRISTOBAL, Graciela B. de Canessa y Oscar N. Schiariti; Prof. Martha Vasallo y Eugenio Lucchetti y Sr. Alfredo M. Calzón.
VOLLEY-BALL	18 septiembre 23 septiembre	28 septiembre	Insp. ANA E. L. de CORRADI, Sara G. A. de Coquet y Oscar N. Schiariti; Prof. Elda L. Supital y Eugenio Lucchetti y Sr. Alfredo M. Calzón.
TENIS	3 septiembre 10 septiembre	18 septiembre	Insp. MARIA T. AMARANTE, Rosa I. de Arís y Oscar N. Schiariti; Prof. M. J. H. de Mariani y Eugenio Lucchetti y Sr. Alfredo M. Calzón.
CLASE DE GIMNASIA	2 octubre 9 octubre	19 octubre	Insp. JOSE RAMON DAUSA, Oscar N. Schiariti; Prof. Germana E. Pradier de Ríos, Vera S. de Wandschneider, Elena B. de Pallero y Eugenio Lucchetti y Sr. Alfredo M. Calzón.

OFICINA DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS INTERCOLEGIALES
Jefe: Inspector JOSE RAMON DAUSA
Dirección Postal: Calle Virrey Melo 1826, primer piso, Capital; T. E.: 42-4171

Buenos Aires

Nombramientos

Resolución Nº 2.738. — Bs. As., 30/6/53. — Nombra en el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando (Buenos Aires), titulares de un cargo cada uno, de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a los señores DOMINGO MARINUZZI (Céd. de Id. Nº 802.789 Pol. de la Cap. Federal); RAFAEL ANGEL GUERRIERI (Céd. de Id. Nº 4.441.446 Pol. de la Cap. Federal) y VICENTE NAZARENO CRICENTI (Céd. de Id. Nº 1.327.317 Pol. de la Cap. Federal). ,

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Cuyo

Nombramiento

Decreto Nº 11.987. — Bs. As., 1º/7/953. — Expte. Nº 206.163/50. — Nombra en la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la

Universidad Nacional de Cuyo, Profesor titular de la cátedra de "Economía II", al Doctor en Ciencias Económicas D. ALEJANDRO ADOLFO REY TUDELA (D. M. 51, Mat. 3.341.870, Céd. de Id. Nº 3.490.935 Pol. de la Cap. Federal).

Universidad Nacional de la Ciudad Eva Perón

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 12.217. — Bs. As., 3/7/953. — Acepta con anterioridad al 30 de abril de 1953, la renuncia presentada por la Profesora titular de la cátedra de "Botánica General" en la Facultad de Ciencias Naturales y Museos dependiente de la Universidad Nacional de la Ciudad Eva Perón, señora MARIA MANUELA JOB de FRANCIS (Mat. 0.338.345, Céd. de Id. Nº 224.593 Pol. de la Cap. Federal).

Universidad Nacional del Litoral

Nombramientos

Decreto Nº 12.319. — Bs. As., 6/7/953. — Expte. Nº 3.416/53. — Nombra en la Escuela de Odontología de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de la cátedra de "'Economía Dental" y "Odontología Legal y Social", al Doctor O. MIGUEL INOCENCIO BOZZINI (D. M. 33, Mat. 2.134.705, Céd. de Id. Nº 25.686 Pol. de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 12.373. — Bs. As., 7/7/953. — Expte. Nº 29.782. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón", anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Dibujo, Cómputos y Presupuestos", seis (6) horas semanales; "Construcciones Industriales", dos (2) horas y "Arquitectura", seis (6) horas, al Arquitecto D. FERNANDO LUIS GIMENEZ (D. M. 3, Mat. 365.599, Céd. de Id. Nº 143.893, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 12.374. — Bs. As., 7/7/953. — Expte. Nº 29.914/53. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón", anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Francés", tres (3) horas semanales, a la señora BERTHA BEATRIZ SERRICCHIO de ROJAS MORS (Mat. 6.124.548, Céd. de Id. Nº 73.107, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 12.375. — Bs. As., 7/7/953. — Expte. Nº 32.262. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón", anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Química Industrial", doce (12) horas semanales, al Ingeniero Químico D. JORGE HUCK (D. M. 31, Mat. 1.974.379, Céd. de Id. Nº 180.948, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 12.376. — Bs. As., 7/7/953. — Expte. Nº 32.204/53. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón", anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Cultura Musical seis (6) horas semanales, a la señorita ELENA ALBA BERTUZZI (Mat. 6.691.919, C. de Id. Nº 21.484, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 12.377. — Bs. As., 7/7/953. — Expte. Nº 31.525/53. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín", anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Organización y Administración de Empresas Eléctricas", tres (3) horas semanales, al Electrotécnico Nacional, D. ALBERTO CARLOS CALIANO (D. M. 33, Mat. 5.984.158, C. de Id. Nº 266.709, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Universidad Nacional de Tucumán

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 12.216. — Bs. As. 3/7/953. — Expte. Nº 45.696/53. — Acepta con anterioridad al 2 de abril de 1953, la renuncia presentada por el Profesor titular de la cátedra de "Geografía Física y Matemática" en la Facultad de Filosofía y Letras dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán, Ingeniero Don ENRIQUE BECKEDAHL (D. M. 30, Matrícula 822.545, Céd. de Id. Nº 1.702.289, Pol. de la Capital Federal).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Presidente Perón

Nombramiento

Decreto Nº 10.640. — Bs. As., 15/6/953. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación en un cargo de Oficial 6º (Sub-Contador), previsto en el Inciso 1º —Gastos en Personal— Item 1 —Ministerio y Dependencias— Partida Principal 1 —Personal Administrativo y Técnico— Partida Parcial 1 —Partidas Individuales— (Anexo 5), para desempeñarse en la Inspección Seccional de Presidencia Roque Saenz Peña (Presidente Perón), al señor Luis Ernesto Arrosio (D. M. 2, Mat. 208.439, Céd. de Id. Nº 611.489 Pol. de la Cap. Federal).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 11.990. — Bs. As., 1º/7/953. — Confirma en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de nueve (5-4) horas semanales de Historia en 1er. año, 3ª div. y 3er. año, 2ª div., mañana, y en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 4ª div., turno tarde, a la Profesora Normal en Letras, señorita MARIA ALICIA SAVIO (Lib. Cív. 0.371.116, Céd. de Id. número 2.102.212. Pol. de la Capital Federal).

PROVINCIAS

Salta

Decreto Nº 11.988. — Bs. As., 1/7/953. — Confirma en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rosario de la Frontera (Salta), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de seis horas semanales de Inglés en 2º y 3er. años, turno mañana, a la Profesora con antigüedad en la materia, señorita MARIA ISABEL CANTON LARA (L. C. 9.491.736, Céd. de Id. Nº 1.335.483, Pol. de la Capital Federal).

En las localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 11.982. — Bs. As., 1/7/953. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas semanales de cátedra (2 horas de Religión en 1er. año 1ª división, turno de la mañana, y 2 horas de Moral en 1er, 2º y 3er. años turno noche), al Profesor titular de la materia señor ALBERTO MARIANO GUILLAUMET (D. M. C, Mat. 0.568.958, Céd. de Id. Nº 44.212 Pol. de Buenos Aires).

En el Liceo de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), profesora de dos horas semanales de Religión en 1er. año 2ª división turno tarde, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), profesora de cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones turno tarde, a la señora MARIA LUISA BAYLEY de PALICIO (Lib. Cívica Nº 1.164.530, Céd. de Id. Nº 2.324.453, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Salta, profesor de una hora semanal de Canto en 1er. año 3ª división turno tarde, y en el Colegio Nacional de la misma provincia, profesor de seis horas semanales de Cultura Musical (2-2-2) en 1er. año 5ª división tarde, y 2º año 2ª y 4ª divisiones, mañana y una hora semanal de Canto en 4º año 4ª división, mañana, a la profesora titular de la materia señora ANA MERCEDES ALDERETE de TORINO (L. C. 9.488.040, Céd. de Id. Nº 52.303, Pol. de Salta).

En la Escuela Normal Mixta de Salta, profesora de una hora semanal de Cultura Musical en 5º año 2ª división turno mañana, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio de la misma provincia, una hora semanal de Canto en 2º año 2ª división tarde, a la Profesora de Piano Teoría y Solfeo señora MARIA DEL CARMEN GARCIA de PREVOT (L. C. 9.464.755, Céd. de Id. Nº 31.713, Pol. de Salta).

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

CAPITAL

Decreto Nº 12.198. — Bs. As., 3/7/53. — Confirma en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) en el turno de la tarde, al Bachiller señor CARLOS ALBERTO CASTRO (D. M. Bs. As., Mat. 4.457.187, Céd. de Id. Nº 2.179.975, Pol. de la Cap. Fed.).

En las direcciones y locadidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 11.981. — Bs. As., 1/7/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Trabajo Manual en 1er. año, 6ª división —mañana—, a la Maestra Normal Nacional, señorita HILDA BEATRIZ MAINETTI (L. C. 2.205.595, Céd. de Id. número 2.211.453, Pol. de la Cap. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, Profesor de una hora de Caligrafía y Dibujo Lineal en 3er. año, 5ª división, noche, al provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señor ANTONIO ALFREDO ORLANDO (D. M. 2, Mat. 157.427, Céd. de Id. Nº 687.757, Pol. de la Cap. Fed.); en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Religión en 4º año, 1ª división, a la señora DORA LIA CASTELLO de VARELA BARROS (L. C. 2.654.460, Céd. de Id. Nº 561.687, Pol. de la Prov. de Buenos Aires); con autorización eclesiástica; en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Inglés en 2º año, 2ª división, mañana, a la Profesora Normal en Inglés señora MARTA DEL CASTILLO de MOLINA Y VEDIA (L. C. 1.350.599, Céd. de Id. Nº 1.649.302, Pol. de la Cap. Fed.); en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Moral (2-2) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones y en 4º año, 1ª y 3ª divisiones, ambas del turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional señorita BEATRIZ CELINA GUEVARA (L. C. 0.481.262, Céd. de Id. número 2.765.905, Pol. de la Cap. Fed.); en la Escuela Industrial de Mar del Plata (Buenos Aires), Profesor de cinco horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, al Profesor titular de la asignatura señor ARMANDO MONTALTO (D. M. 23, Mat. 1.364.837, Céd. de Id. Nº 586.689, Pol. de Buenos Aires), y en el Colegio Nacional de Salta, Profesora de tres horas semanales de Psicología en 4º año, 2ª división mañana, a la Profesora de Filosofía y Pedagogía, señora SARA MARIA SAN MARTIN de DAVALOS (L. C. 1.260.741, Céd. de Id. Nº 48.373, Pol. de Salta.

Decreto Nº 11.983. — Bs. As., 1/7/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal; en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Inglés en 5º año, 1ª división, turno de la noche, a la Profesora Normal de Inglés señora FELISA PUEYO de TRIGUB CLOVER (Libreta Cívica 2.225.956, Céd. de Id. Nº 2.211.436, Pol. de la Cap. Fed.); Profesor de cuatro horas semanales de Contabilidad en 2º año, 5ª división, turno de la mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, al Contador Público Nacional señor GENESIO NARI (D. M. 4, Mat. 447.669, Céd. de Id. Nº 584.920, Pol. de la Cap. Fed.); en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Castellano en 3er. año, 1ª división, turno tarde, (Construcciones Civiles), a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras señora JOSEFA AREVALO de FERNANDEZ (L. C. 0.350.393, Céd. de Id. Nº 744.618, Pol. de la Cap. Fed.); en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Organización y Legislación del Trabajo (Química) en 3er. año, 5ª división, turno mañana, al Abogado señor JULIO ALBERTO MARTINEZ ARGUELLO (D. M. 2, Mat. 247.696, Céd. de Id. Nº 917.957, Pol. de la Cap. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Moral en 1er., 2º y 3er. años, turno de la mañana, al Maestro Normal Nacional señor DOMINGO LUIS TRIMARCO (D. M. Bs. As., Matrícula 1.811.923, Céd. de Id. Nº 1.906.064, Pol. de la

Cap. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Religión en 1er. y 2º años, 1ras. divisiones, turno mañana, a la Profesora titular de la materia señorita MATILDE PAULA GUTIERREZ (L. Cívica 0.179.718, Céd. de Id. Nº 2.241.657, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 11.984. — Bs. As., 1/7/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Oberá (Misiones), en el cargo de Auxiliar 8º (Tesorero), al Perito Mercantil Nacional señor ATALIVIO MARIO KURTZ (D. M. 40, Mat. 7.467.692, Céd. de Id. Nº 45.822, Pol. de Misiones); Auxiliar 7º (Secretario), al Bachiller Nacional señor ALDO RUBEN GIL NAVARRO (D. M. 40, Mat. 7.462.338, Céd. de Id. Nº 2.069.570, Pol. de la Cap. Fed.); Auxiliar (Jefe de Preceptores), al Maestro Normal Nacional señor ABEL RUBLESKI (D. M. 40, Mat. 7.470.067, Céd. de Id. Nº 45.449, Pol. de Misiones); en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), cada uno, a los siguientes personas: Bachiller Nacional señora EINE ONERVA WUORI de PARDO (L. Cívica 2.090.329, Céd. de Id. Nº 60.551, Pol. de Misiones); Bachiller Nacional señor VALDEMAR HEDMAN (D. M. 40, Mat. 7.474.016, Céd. de Id. Nº 50.020, Pol. de Misiones); todos en el turno de la mañana, y señorita JOSEFINA HAYDEE BENITEZ (L. C. 2.430.803, Céd. de Id. Nº 66.833, Pol. de Misiones), en el turno de la tarde; en la Escuela Nacional de Comercio de La Rioja, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), cada una, a las Maestras Normales Nacionales, señoritas BELIA NULLI RODRIGUEZ (L. C. 2.251.672, Céd. de Id. número 7.627, Pol. de La Rioja) y señora CUSTODIA FILOMENA HERRERA de RODRIGUEZ (L. C. 7.898.018, Céd. de Id. Nº 7.572, Pol. de La Rioja); en la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja), Auxiliar 7º (Secretaria) a la Maestra Normal Nacional señora IRENE DEL CARMEN LENCINAS de OCAMPO (L. C. 7.891.540, Céd. de Id. Nº 2.697, Pol. de La Rioja); en la Escuela Industrial de Añatuya (Santiago del Estero), Auxiliar 6º (Tesorero), al señor TIRSO DANTE OLMOS (D. M. 61, Mat. 3.847.337); Auxiliar, al señor PEDRO SILVA (D. M. 61, Mat. 7.152.959) y Ayudante Mayor (personal administrativo), al señor VICTOR RENEE CORIA (D. M. 61, Mat. 7.161.014, Céd. de Id. número 58.809, Pol. de Santiago del Estero).

Decreto Nº 11.985. — Bs. As., 1/7/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Danzas de la Capital Federal, en el cargo de Auxiliar 5º (Secretaria) a la Maestra Normal Nacional señora MARIA JUANA IRIGARAY de GUARINOS (L. C. 0.245.881, Céd. de Id. Nº 1.672.328, Pol. de la Cap. Fed.);

En el cargo de Auxiliar 6º (Tesorero) y en el de Ayudante Mayor (Preceptor) al Perito Mercantil señor HECTOR ISMAEL BERMOLEN (D. M. 4, Mat. Nº 0.456.812, Céd. de Id. Nº 393.090, Pol. de la Cap. Fed.);

En el cargo de Auxiliar 6º (Jefe de Preceptores) a la señorita AMALIA BORNEANA (L. C. 0.360.549, Céd. de Id. Nº 1.866.014, Pol. de la Cap. Fed.);

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) cada uno, a las siguientes personas: señor RICARDO IZQUIERDO (D. M. 1, Mat. 0.409.678, Céd. de Id. Nº 1.753.664, Pol. de la Cap. Fed, señor FRANCISCO VILLA (D. M. 68, Matrícula 33.231.958, Céd. de Id. Nº 2.522.432, Pol. de la Cap. Fed.), señorita MARIA GILDA ROJAS PAZ (L. C. 0.395.466, Céd. de Id. Nº 1.461.854, Pol. de la Cap. Fed.), señorita SARA JOSEFINA POCH (L. C. 0.207.244, Céd. de Id. Nº 1.781.167, Pol. de la Cap. Fed.), señorita LILIA HAYDEE ALZUGARAY (L. C. 0.089.475, Céd. de Id. Nº 1.123.487, Pol. de la Cap. Fed.);

En un cargo de Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría) cada uno, a las siguientes personas: señorita NILDA INES NIETO SINTAS (L. C. 0.124.502, Céd. de Id. Nº 1.976.905, Pol. de la Cap. Fed.), y señorita ELENA CATALINA MOREIRA (L. C. 0.141.605, Céd. de Id. Nº 1.962.121, Pol. de la Cap. Fed.)

En la Escuela Industrial de Santa Rosa (Eva Perón), en un cargo de Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría) cada uno, los señores ALBERTO SIDERAC (D. M. 65, Mat. 7.339.707, Céd. de Id. Nº 21.843, Pol. de provincia Eva Perón), y ALBERTO JOSE PEREZ (D. M. 65, Mat. 7.340.776, Céd. de Id. Nº 26.222, Pol. de Provincia de Eva Perón);

En la similar de La Banda (Santiago del Estero) en un cargo de Auxiliar 6º (Tesorero) al Tenedor de Libros señor BASILIO HERRERO

(D. M. 37, Mat. 6.266.087, Céd. de Id. Nº 41.112, Pol. de Santiago del Estero);

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) a la señora GINA ZAMPIERI de VIDELA (L. C. 9.292.210, Céd. de Id. Nº 46.683, Pol. de Santiago del Estero);

En un cargo de Ayudante Mayor (Bibliotecaria) a la Maestra Normal Nacional señorita SALVADORA ELENA MIRA ALONSO (L. C. 0.656.288, Céd. de Id. Nº 28.205, Pol. de Santiago del Estero);

En un cargo de Ayudante Mayor (Encargado de Depósito) al señor BONIFACIO PADILLA (D. M. 61, Mat. 3.782.397, Céd. de Id. Nº 42.113, Pol. de Santiago del Estero);

En la Escuela Nacional de Comercio de Orán (Salta), en el cargo de Auxiliar 8º (Tesorero) a la señorita SARA ABDALA (L. C. 9.483.639, Céd. de Id. Nº 38.008, Pol. de Salta);

En el cargo de Auxiliar 7º (Secretario) al Perito Agrónomo señor JULIO CORTES (D. M. 63, Mat. 7.213.095, Céd. de Id. Nº 2.991, Pol. de Salta);

En el Colegio Nacional de Olavarría (Buenos Aires), en el cargo de Auxiliar 8º (Tesorero) turno tarde al señor HECTOR JULIO BETOLAZA (D. M. 24, Mat. 5.426.675, Céd. de Id. Nº 1.234.714, Pol. de Buenos Aires);

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) turno tarde, a la señorita ZULEMA ELOISA RUIZ (L. C. 4.061.148, Céd. de Id. Nº 1.477.126, Pol. de Buenos Aires);

En la Escuela Industrial de La Rioja, en el cargo de Auxiliar 6º (Tesorero) al señor BLAS FROILAN SILVESTRE MAZA (D. M. 47, Mat. 3.012.013, Céd. de Id. Nº 05.090, Pol. de La Rioja);

En un cargo de Auxiliar al señor MARIO DAREL MERCADO (D. M. 47, Mat. 3.011.344, Céd. de Id. Nº 4.336, Pol. de La Rioja);

En la Escuela Normal Mixta de Viedma (Río Negro), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) cada una, a las Maestras Normales Nacionales: señora ROSA DANI de CARLOS (L. C. 9.950.463, Céd. de Id. Nº 4.329, Pol. de Río Negro), señora NORA NELDA GIRALDI de BECKER (L. C. 9.950.500, Céd. de Id. Nº 6.414, Pol. de Río Negro) y señorita CELESTINA ESMA SERRA (L. C. 9.958.409, Céd. de Id. Nº 11.572, Pol. de Río Negro);

En el Colegio Nacional de Viedma (Río Negro), en el cargo de Auxiliar 8º (Tesorero) al señor EDGARDO OVIDIO ABRAMETO (D. M. 66, Mat. 7.383.083, Céd. de Id. Nº 8.094, Pol. de Río Negro);

En un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) al señor DALMACIO EUGENIO GATICA (D. M. 66, Mat. 7.384.463, Céd. de Id. Nº 7.460, Pol. de Río Negro);

En el cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) a la señorita AGUEDA FRANCISCA MARIA PARAMIDANI (L. C. 9.958.347, Céd. de Id. Nº 9.046, Pol. de Río Negro);

En el Curso del Magisterio Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de 9 de Julio (Bs. As.), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) a la señorita SUSANA MAFALDA SCALISE (L. C. 2.852.111, Céd. de Id. número 59.102, Pol. de Id. Civil de Bs. As.);

En la Escuela Normal Mixta de La Rioja, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) a la señorita MARIA FANNY CATALAN CABRAL (L. C. 7.896.141, Céd. de Id. Nº 3.604.711, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 11.986. — Bs. As., 1/7/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), profesor de dos horas semanales de Vida Humana en 3er. año 1ª división turno mañana, al Profesor Titular de la Materia señor CARLOS ALBERTO PEÑA MENDEZ (D. M. 19, Mat. 1.077.756, Céd. de Id. Nº 2.080.874, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de seis horas (3-3) semanales de Filosofía en 4º y 5º año 1ras. divisiones, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía señora DORA MARIA PREMAT de REBAY (L. C. 0.505.660, Céd. de Id. Nº 2.453.941, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de seis horas (3-3) semanales de Historia en 4º y 5º año 1ras. divisiones turno de la mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria Especial en Letras señorita IRMA BEATRIZ MORON (L. C. 1.262.262, Céd. de Id. Nº 1.757.629, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de cinco horas (3-2) semanales de Latín en 1er. y 2º año 1ras. divisiones turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal Especial en Letras señorita EMILIA BONE (L. C. 450.796, Céd. de Id. número 1.747.709, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de cuatro horas semanales de Mate-

máticas en 1er. año 1ª división turno mañana, a la Profesora Normal en ciencias señora DELIA PATRIZIETTI de SABBATINI (Lib. Cív. 1.275.766, Céd. de Id. Nº 1.087.034, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), profesor de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 2º y 4º año 3ras divisiones, al Profesor de Educación Física señor CARMELO EUGENIO SORRENTINO (D. M. 3, Matrícula 306.711, Céd. de Id. Nº 977.140(Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires) profesor de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Educación Física (Mecánica) en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, 2º año 3ª división y 3er. año 2ª división, al Profesor Normal de Educación Física señor RODOLFO VICTOR TORRECILLAS (D. M. Bs. As., Mat. 4.770.328, Céd. de Id. Nº 4.361.842, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), profesora de dos horas semanales de Castellano en 1er. año 1ª división turno noche, a la Profesora de Enseñanza Media en Letras señorita SUSANA AGUSTINA DEL CARMEN BURGOS CISNEROS (L. C. 3.151.897, Céd. de Id. Nº 666.834, Pol. de Buenos Aires).

Nombramiento

Decreto Nº 12.163. — Bs. As., 2/6/53. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación, (Item 1 —Ministerio y Dependencias— cargos a distribuir), titular de un cargo de Oficial, a la señora CARLOTA GONZALEZ de MENDILAHARZU (L. C. 3.474.706, Céd. de Id. Nº 763.046, Pol. de la Cap. Fed.).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 11.305. — Bs. As., 22/6/53. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Industrial número 1 de la Capital Federal, Profesor de cinco horas semanales de Matemáticas (Construcciones) en 2º año, 2ª división, turno tarde, al Ingeniero Civil señor PEDRO MONTI (D. M. 1, Matrícula 28.924, Céd. de Id. Nº 282.208, Pol. de la Cap. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (3-3) semanales de Contabilidad en 1er. año, 8ª y 9ª divisiones, turno de la mañana, creación 1953, al Contador Público Nacional señor ENRIQUE JOSE SAROLDI (D. M. 68, Mat. 817.615, Céd. de Id. Nº 609.867, Pol. de la Capital Federal;) en la Escuela Profesional Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante de Taller, a la señorita LUCIA ARCARO (L. C. 043.625, Céd. de Id. Nº 2.079.232, Pol. de la Cap. Fed), quien posee Certificado de Competencia en Lencería.

Aprobación de propuesta - Sin efecto resoluciones

Resolución Nº 2.710. — Bs. As., 25/6/53. — Aprueba las propuestas que los Directores y Rectores de los establecimientos enunciados seguidamente efectúan por los expedientes que en cada caso se mencionan, para ocupar los cargos que se detallan en favor del personal que a continuación de los mismos se consignan: Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe), (Expediente Nº 13.506/53) Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría, a la señora ANNA MARIA B. de OTTALAGANO (L. C. 0.900.663, Céd. de Id. Nº 293.341, Pol. de Rosario-Santa Fe); Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita MARIA DEL CARMEN RIVAS (Lib. Cívica 2.392.073, Céd. de Id. Nº 7.343, Pol. de San Lorenzo-Santa Fe); en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento, Ayudante Mayor (Preceptor), a: MARTA R. LOPRESTI (Céd. de Id. Nº 13.921, Pol. de San Lorenzo-Santa Fe); y, ROBERTO ARIAS (D. M. 63, Mat. 7.213.618); Escuela Industrial de Neuquén (Expte. Nº 23.658/53) Ayudante Mayor (Preceptor), a: ARMANDO ANTONIO BAUTISTA CUCURULLO (D. M. 25, Mat. 1.049.648, Céd. de Id. Nº 1.362.799, Pol. de la Cap. Fed.) y, JUAN CARLOS ROCA (D. M. 17, Matrícula 4.950.398, Céd. de Id. Nº 942.567, Pol. de Buenos Aires); y, Escuela Industrial de General Madariaga (Buenos Aires) (Expte. Nº 37.197/53) Auxiliar (personal administrativo), al señor IDELFREDO LIVIO FERRO (Mat. 5.276.062, Céd. de Id. Nº 522.088), dejándose establecido que los haberes correspondientes a las designaciones que con carácter suplente en cargo vacante se aprueban por el presente apartado, serán liquidados a contar desde la fecha en que el respectivo personal esté prestando servicios.

Deja sin efecto la parte de la Resolución

Ministerial Nº 1.449 de fecha 24 de abril del corriente año, por la cual se aprobaba la propuesta formulada por la Escuela Profesional de Mujeres de San Juan para ocupar un cargo de Ayudante Mayor (Ordenanza) en favor del señor MANUEL SANTIAGO CAMEO (D. M. 49, Mat. 6.743.046, Céd. de Id. Nº 51.109, Pol. de San Juan); por no poder tomar posesión del cargo.

Deja sin efecto la parte de la Resolución Ministerial Nº 1.514 de fecha 4 de mayo de 1953, por la cual se aprobaba las propuestas efectuadas por la Escuela Nacional de Cerámica de la Capital Federal, para ocupar sendos cargos de Ayudante Mayor (Ordenanza) en favor de los señores SALVADOR VOTTA (D. M. Bs. As., Mat. 529.711) y, CARLOS A. SALGADO (D. M. Bs. As., Mat. 4.212.605).

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

Nombramientos

Decreto Nº 11.318. — Bs. As., 22/6/53. — Nombra en la Dirección de Sanidad Escolar, depediente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Visitadora de Higiene, a la Visitadora Sanitaria señorita MERCEDES FLORES (L. C. 4.008.889, Céd. de Id. Nº 644.392, Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº DP. 1.001. — Bs. As., 22/6/53. — Nombra en la Colonia Nacional de Vacaciones "General José de San Martín" de Olivos (Provincia de Buenos Aires), personal transitorio, a la Maestra Normal Nacional señorita ELSA CATALINA VESCINA (L. C. 3.271.309, Céd. de Id. Nº 2.988.106, Pol. de la Cap. Fed.).

El gasto que demande el cumplimiento del precedente apartado ser imputado al Anexo 5 —Ministerio de Educación— del Presupuesto para 1953, Inciso 1º, Item 8, apartado a), Sueldos, Partida Principal 1, Parcial 3, Subparcial a).

Promociones - Designaciones

Resolución Nº 2.766. — Bs. As., 22/6/53. — Promueve —con carácter provisional— al siguiente personal de la Dirección de Sanidad Escolar, en los cargos que en cada caso se indica: ROMULO M. GARONA CARBIA (D. M. 2, Mat. 250.368), de Médico Inspector Jefe, al Inspector Médico, en su reemplazo, al actual Médico SALVADOR TORIBIO IRIGOYEN (D. M. 4, Mat. 532.526); en reemplazo del anterior, a CARLOS ALBERTO COROMINAS (D. M. 3, Mat. 278.566), actual Médico Inspector Escolar, en su reemplazo, a JUAN CARLOS F. A. CHIOSTRI (D. M. 63, Mat. 3.942.775), actual Médico Escolar y en su lugar a HAYDEE VELAZCO de ADDUCI (L. C. 500.666), actual Visitadora de Higiene Escolar; a Inspector Médico (Subjefe), a CAYETANO PUGLIESE (D. M. 3, Mat. 365.402), actual Médico y designa en su reemplazo a BELISARIO PONCIANO MORRONE (D. M. 2, Mat. 1.733.342), a Inspector Médico (Subjefe), a AMERICA MONTES de SUAREZ (L. C. 110.033), a la actual Médico, y designa en su reemplazo a FELIX HECTOR PIOMBO (D. M. 3, Mat. 383.630); promueve a Médico a DAVID MIGUEL ANGEL ORLANDO (D. M. 2, Mat. 178.384), actual Médico; promueve a Médico a RODOLFO B. PORTIGLIA (D. M. 3, Mat. 323.262), actual Médico.

Designa en la Dirección de Sanidad Escolar —con carácter provisional— y en las tareas que en cada caso se indica, al siguiente personal: Médico a CARLOS ESTEBAN FOSSAT (D. M. 27, Mat. 1.634.557); Médico a HECTOR OMAR RAFFAELE (D. M. 4, Mat. 4.456.704), debiendo quedar sin efecto su designación de Asesor Técnico Culinario dispuesta por Resolución Nº 10.980, del 22 de diciembre de 1952; en reemplazo del anterior, como Asesor Arte Coquinario a LUIS ORLANDO FLORES (D. M. 2, Mat. 240.740); Odontólogos, a ENRIQUE ACQUAVELLA (D. M. 4, Mat. 561.018), MARIA GRACIELA LEDESMA (L. C. 0.343.068), SUSANA ESTER TARTARI de SCARNATI ALMADA (L. C. 3.410.213) y ERNESTO NATALIO ROMEO RODRIGUEZ BATTINI (D. M. 2, Mat. 183.528); Visitadoras de Higiene Escolar, a HILDA TELMA FARRE (L. Cívica 402.278), en reemplazo de Haydée V. de Adduci que asciende; NORMA BEATRIZ QUIRANTES (L. C. 338.962), LEONOR LIBERA BUZZO (L. C. 44.624), NORA E. ISSALY de AMALFI (L. C. 418.686) y MARCELINA QUERUBINA CITTERIO (L. C. 2.206.055); y Traductor Ayudante con funciones de Profesora de Dibujo en el Instituto Nacional de Niñas Sordomudas, a MARIA A. IRIGOYEN de DURAO (Lib. Cívica 190.972).

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Ubicación

Resolución Nº 2.722. — Bs. As., 24/6/53. — Expte. Nº 8.295/53. — Que el señor ROBERTO ANGEL LO RUSSO, portero de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 18º, preste servicios en tal carácter, en el Departamento de Intendencia.

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

OBJETIVOS GENERALES

(1V.G.9) **ENSEÑANZA RELIGIOSA Y MORAL**

La enseñanza de la religión y de la moral será realizada orgánicamente mediante cursos adecuados a los distintos ciclos educativos y la formación de profesores especializados.

(1V.G.10) **EDUCACION ARTISTICA**

El Estado auspiciará, mediante la educación artística, la creación de un sentido nacional del arte sobre la base de las expresiones clásicas y modernas de contenido humanista y popular, dotando al alumno de los recursos técnicos necesarios que posibiliten la aplicación de su capacidad creadora y la formación integral del artista.

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA NACION

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719

MdeE-TGráf-Exp.194495-O-94

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IV — 31 de julio de 1953 — Nº 284

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

Pág.

Régimen de licencias para el personal civil del Estado 641/647
Despacho General 647/648
Nota referente a las comisiones de carácter oficial que se envían al extranjero. Cese de representantes.
Dirección General de Enseñanza Primaria 648/664
Distribución de obras pictóricas. Nombramientos. Permutas. Traslados. Ubicaciones. Autorizaciones. Asignación y prórroga de funciones. Aprobación de medidas. Término de una comisión de servicios. Se clausuran y reagrupan secciones. Rectificación. Se crea una sección de Jardín de Infantes. Autorizaciones. Promoción. Sin efecto resolución. Dáse el nombre de Eva Perón a un Jardín de Infantes. Reintegran funciones. Cancelación.
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior 664/672
Eximición. Nombramientos. Designación. Pases. Cambios de tarea. Comisión de servicios. "Esteban Echeverría" se denominará el salón de una Biblioteca. Aprobación de propuestas. Se da el nombre de "Museo Arqueológico, profesor Ernesto Arrieta" al Museo de una escuela. Se aprueba un homenaje. Aclaración. Cesión de locales. Se autoriza la adquisición de un busto de la señora Eva Perón. Permutas. Aclaración de decretos. Inactividad de un 2º año. Beneficios de la adscripción.
Dirección Gral. de Enseñanza Técnica .. 672/673
Nuevo régimen de calificaciones. Aclaración. Término de una Misión.
Dirección General de Cultura 673
Cesión de un cuadro. Préstamo de una colección de monedas, al Museo Mitre. Nombramiento.
Dirección de Educación Física 673
Nombramiento.
Consejo Gremial de Enseñanza Privada . 673/674
Este Departamento deberá informar a la Superioridad, las becas acordadas.
Gestión Universitaria 674
Nombramientos.
Dirección General de Administración ... 674/678
Se otorgan plazos. Liquidación de haberes. Se acuerda beneficios. Se destina un legado.
Dirección General de Personal 678/686
Confirmación. Pases. Aprobación. Nombramientos.
Departamento de Intendencia 686
Nombramiento.

REGIMEN DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL CIVIL DEL ESTADO

Decreto Nº 12.720. — Bs. As., 14/7/953. — VISTO: la necesidad de perfeccionar el régimen de licencias del personal civil de la Nación, en cumplimiento de los objetivos XXVIII - G-12 y XXVIII - E - 13 del Segundo Plan Quinquenal; atento a la opinión emitida por el Consejo Nacional de Racionalización dependiente del Ministerio de Asuntos Técnicos, y CONSIDERANDO: Que es propósito del Poder Ejecutivo dictar un Reglamento orgánico de licencias que contemple las necesidades del Estado al propio tiempo que los derechos de sus agentes, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase el presente regimen de licencias para el personal civil dependiente del Poder Ejecutivo de la Nación. Comprende a todos los agentes con funciones permanentes o transitorias, cualquiera sea la forma de su retribución.

Exclúyese al personal contratado, sometido a regímenes especiales, al que expresamente determine el Poder Ejecutivo y al designado por tiempo determinado o con acuerdo del Senado.

Art. 2º — El presente decreto reglamenta los derechos siguientes:

I — Licencia por vacaciones:

a) De la licencia.

b) Del término.

c) De la antigüedad.
d) De las licencias no utilizadas.
e) De las licencias simultáneas.
f) De la interrupción de las licencias.

II — Licencias para tratamiento de la salud y por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales:
a) De la licencia por causal que imponga corto tratamiento de la salud.
b) De la licencia por causal que imponga largo tratamiento de la salud.
c) De la licencia por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
d) Del procedimiento.
e) De la asistencia médica gratuita.
f) Del alta.

III — Licencias por maternidad y permiso para la atención del lactante:
a) De la licencia.
b) Del permiso.

IV — Licencia por servicio militar.

V — Licencia para desempeñar cargos electivos o de representación política.

VI — Licencia por asunto familiar o particular.
a) De la licencia por asuntos de familia.
b) De la licencia por asunto particular.

VII — Licencia y permiso para estudiantes.
a) Licencia para rendir examen.
b) Permiso para asistir a clases, cursos prácticos, etc.

VIII — Licencia para realizar estudios o actividad cultural en el país o en el extranjero:
a) Con auspicio oficial.
b) Sin auspicio oficial.

IX — Justificación de inasistencias.

X — Disposiciones generales.

CAPITULO I

LICENCIAS POR VACACIONES

a) De la licencia

Art. 3º — La licencia anual es obligatoria; se concederá con goce de haberes y podrá ser fraccionada en dos períodos a juicio de la autoridad competente, aun en caso de que por la excepción determinada en el artículo 10º se acumule la del año anterior. Se acordará por año calendario dentro de las épocas y con arreglo a los turnos que se establezcan en cada repartición.

En las dependencias que tuvieran receso funcional anual, se tratará de que la mayor parte del personal use su licencia en dicha época.

b) Del término

Art. 4º — El término de la licencia anual será:

a) De diez (10) días laborables, cuando la antigüedad del agente sea mayor de seis meses y no exceda de cinco años;

b) De quince (15) días laborables, cuando la antigüedad del agente sea mayor de cinco años y no exceda de diez;

c) De veinte (20) días laborables, cuando la antigüedad del agente sea mayor de diez años y no exceda de quince;

d) De veinticinco (25) días laborables, cuando la antigüedad del agente sea mayor de quince años y no exceda de veinte;

e) De treinta (30) días laborables, cuando la antigüedad del agente sea mayor de veinte años.

En la aplicación de este artículo se considerará como "no laborables" los días de asueto total decretados por el Poder Ejecutivo.

Art. 5º — Además del personal permanente con seis meses de antigüedad, tendrá derecho al uso de la licencia a que se refiere el artículo 3º, con arreglo a la escala del artículo anterior, el personal transitorio o a destajo que hubiese cumplido un período mínimo de seis meses de trabajo y el remunerado a jornal al que se le hubiesen liquidado como mínimo 120 días. En esos casos la liquidación de los haberes por el tiempo de la duración de la licencia, se practicará de la siguiente manera: para el jornalero teniendo en cuenta el último jornal percibido a la fecha del otorgamiento de la licencia y para el personal a destajo, por primera vez, en base a un promedio de lo percibido en los últimos tres meses de trabajo, y en lo sucesivo en base al promedio de lo liquidado en el año anterior a la fecha de concesión de la licencia.

Art. 6º — Cuando el agente se hallare cumpliendo una comisión o misión oficial, fuera del lugar habitual donde desempeña sus tareas, no se computará en los términos del artículo 4º el tiempo normal empleado en los viajes de ida y vuelta que le ocasionen los traslados, aunque la licencia se fraccione en dos períodos. Al término de la licencia deberá justificar su traslado mediante certificación de una dependencia de la Repartición en que se desempeña o por la policía de la localidad.

c) **De la antigüedad**

Art. 7º — Para establecer la antigüedad del agente, se computarán los años de servicios prestados en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o entidades privadas cuando en este último caso se haya hecho el cómputo de servicios en la respectiva Caja de Previsión Social.

Art. 8º — Al personal retirado o dado de baja de las Fuerzas Armadas de la Nación, Gendarmería Nacional, Cuerpo Penitenciario, Policía Federal y Bomberos y Prefectura Nacional Marítima, lo mismo que a jubilados y retirados de la Administración Nacional, Provincial y Municipal que ocupen cargos en la Administración civil se computará su anterior antigüedad. A este fin se tendrá en cuenta el tiempo por el cual el agente percibió haberes por año calendario.

Art. 9º — En caso de que dentro del año calendario el agente cumpliese una antigüedad que diera derecho a un término mayor de licencia anual, se computará el término mayor para el otorgamiento de la licencia respectiva.

d) **De las licencias no utilizadas**

Art. 10º — Los períodos de licencia por vacaciones no son acumulables. Cuando el agente no hubiera podido usar de su licencia anual por disposición de autoridad competente, fundada en razones de servicio, tendrá derecho a que en el próximo período se le otorgue la licencia reglamentaria con más los días que correspondían a la licencia no usada en el año anterior. No podrá aplazarse una misma licencia del agente dos años consecutivos.

e) **De las licencia simultánea**

Art. 11. — El agente que sea titular de más de un cargo rentado, ya sea de dependencia centralizada o descentralizada, siempre que las necesidades del servicio lo permitan, se le concederá la licencia por descanso en forma simultánea.

f) **De la interrupción de las licencias**

Art. 12 — La licencia anual del agente se interrumpe en los casos siguientes:

a) Por accidente;

b) Por enfermedad;

c) Por razones imperiosas del servicio.

En los casos a) y b), será de aplicación lo establecido en los artículos 13º y 14º y en el caso c), lo dispuesto en el artículo 10º, si en el transcurso del año no se le pudiera completar su licencia reglamentaria.

CAPITULO II

LICENCIA PARA TRATAMIENTO DE LA SALUD Y POR ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

a) **Licencia por causal que imponga corto tratamiento de la salud**

Art. 13. — Para el tratamiento de afecciones comunes o por accidente acaecido fuera del servicio se concederá a los agentes hasta cuarenta y cinco (45) días corridos de licencia por año calendario, en forma continua o discontinua, con percepción íntegra de haberes. Vencido este plazo se debe necesariamente dar intervención al Ministerio de Salud Pública, para que determine si corresponde una prórroga de esta licencia por aplicación del régimen establecido en el artículo 14º del presente Decreto.

b) **Licencia por causal que imponga largo tratamiento de la salud**

Art. 14. — Por afecciones que impongan largo tratamiento de la salud, o por motivos que aconsejen la hospitalización o el alejamiento del agente por razones de profilaxis y seguridad, se concederá hasta dos (2) años de licencia, en

forma continua o discontinua, por una misma o distinta afección, con percepción íntegra de haberes.

Vencido este plazo, subsistiendo la causal que determinó la licencia, se concederá ampliación de la misma por el término de un año en que el agente percibirá la mitad de su remuneración. Cumplida la prórroga, será reconocido por una Junta Médica en el Ministerio de Salud Pública, la que determinará, de acuerdo a la capacidad laborativa del agente, las funciones que podrá desempeñar en la Administración Nacional. En caso de incapacidad total, se aplicarán las leyes de previsión y ayuda social correspondientes.

Art. 15. — Para solicitar licencia, a los fines del artículo anterior, se consideran causales las siguientes: enfermedades infecciosas, cardíacas, degenerativas, progresivas o blastomatosas, del sistema nervioso, de los sentidos, traumatismo y/o sus secuelas, malformaciones, intoxicaciones, intervenciones quirúrgicas. Esta enumeración no es taxativa, quedando a juicio del Ministerio de Salud Pública la consideración de otras causales.

Para conceder la licencia de acuerdo al presente artículo deberá comprobarse que dichas causales imposibilitan al agente el normal cumplimiento de sus funciones.

Art. 16. — La presunción diagnóstica, suficientemente fundada, de una enfermedad contagiosa justificará el otorgamiento de licencia, hasta tanto se determine el estado de salud del agente. El diagnóstico definitivo deberá producirse en el menor tiempo posible con intervención del Ministerio de Salud Pública.

Art. 17. — En caso de enfermedad profesional, contraída en acto de servicio o de incapacidad temporaria originada por el hecho o en ocasión del trabajo, se concederá hasta dos años de licencia con goce de haberes, prorrogables en iguales condiciones por otro año.

Si de cualesquiera de estos casos se derivara una incapacidad parcial permanente, deberán adecuarse las tareas del agente a su nuevo estado.

d) Del procedimiento

Art. 18. — Los agentes que por razones de salud no puedan desempeñar sus tareas o deban interrumpir la licencia anual, están obligados a comunicar en el día esta circunstancia a la Repartición de que forman parte.

Los ministerios reglamentarán la forma de proceder en estos casos, atendiendo a la agilitación y simplicidad del trámite.

Art. 19. — El Ministerio de Salud Pública de la Nación es el encargado de expedir las certificaciones y practicar los reconocimientos médicos para la aplicación de lo dispuesto en este decreto. Siempre que los respectivos ministerios tuvieren organizado el Servicio Médico, el Ministerio de Salud Pública podrá delegar en ellos, por convenios especiales, la justificación de licencias por causales comprendidas en los artículos 13, 25, 27 y 30 inc. 4, punto a).

En los casos de accidente del trabajo, enfermedad profesional o afecciones que requieran largo tratamiento de la salud, es imprescindible la intervención del Ministerio de Salud Pública para la determinación y certificación de la naturaleza e importancia de dichas causales de licencia.

Art. 20. — En todos los casos los ministerios tendrán a su cargo el control de la situación declarada por los agentes de la Administración, para lo cual contarán con la colaboración del Ministerio de Salud Pública.

El agente que no se sometiera a tratamiento médico, perderá su derecho a las licencias y beneficios que otorga el presente decreto.

Art. 21. — Si el agente se encontrara en el interior del país en lugar en que no hubiera médico del Ministerio de Salud Pública de la Nación o de la Repartición a que pertenece, o de otra repartición nacional, provincial o municipal, con sede en la localidad, deberá presentar certificado del médico de policía del lugar y si no hubiere, de médico particular, con historia clínica y demás elementos de juicio médico que permitan certificar la existencia real de la causal invocada. El certificado médico no perteneciente a una de las reparticiones citadas debe ser autenticado por la autoridad policial local.

Art. 22. — Los agentes civiles de la Nación en uso de licencia por enfermedad, no podrán ausentarse del país sin autorización de la repartición en que presten servicios y conocimiento del Ministerio de Salud Pública de la Nación.

e) **De la asistencia médica gratuita**

Art. 23. — En los casos a que se refiere el artículo 17, las direcciones de obra social o asistencia social y en su defecto el Ministerio de Salud Pública, proveerán gratuitamente la asistencia médica y los elementos terapeúticos necesarios.

f) **Del alta**

Art. 24. — En los casos de licencias concedidas por aplicación de los artículos 14 y 17, el agente no podrá ser incorporado a su empleo, hasta tanto el Ministerio de Salud Pública no otorgue el certificado de alta. El mismo Ministerio podrá aconsejar que, antes de reanudar sus tareas, se le asigne al agente, durante un lapso determinando, funciones adecuadas para completar su restablecimiento, o que las mismas se desenvuelvan en un lugar apropiado a esa finalidad.

CAPITULO III

LICENCIA POR MATERNIDAD Y PERMISO PARA LA ATENCION DEL LACTANTE

a) **De la licencia**

Art. 25. — Por maternidad se acordará licencia remunerada de doce (12) semanas, dividida en dos (2) períodos preferentemente iguales, uno anterior y otro posterior al parto, el último de los cuales no será inferior a seis (6) semanas. Los períodos son acumulables. En los casos anormales se aumentará el término de la licencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 13, o en su caso, el artículo 14. En caso de nacimiento múltiple esta licencia podrá ampliarse a un total de quince (15) semanas, con un período posterior al parto no menor de nueve (9) semanas.

Art. 26. — A petición de parte y previa certificación de autoridad médica competente que así lo aconseje, podrá acordarse cambio de tareas a partir de la concepción hasta el comienzo de la licencia por maternidad.

b) **Del permiso**

Art. 27. — De acuerdo a lo estatuído en la Ley Nº 12.568 toda madre de lactante tendrá derecho a optar por: a) disponer de dos descansos de media hora cada uno para amamantar a su hijo en el transcurso de la jornada de trabajo; b) o disminuir en una hora diaria su jornada de trabajo, ya sea iniciando su labor una hora después del horario de entrada o finalizando una hora antes; c) o disponer de una hora en el transcurso de la jornada de trabajo. Todo ello de acuerdo con la reglamentación que dicte cada Ministerio atendiendo a las características de la labor respectiva.

CAPITULO IV

LICENCIA POR SERVICIO MILITAR

Art. 28. — Los agentes que deban incorporarse al servicio militar tendrán derecho a las siguientes licencias, con el 50 % de su remuneración: desde la fecha de su incorporación hasta cinco (5) días después del día de la baja asentada en la libreta de enrolamiento, en los casos en que el agente hubiera sido declarado inepto o fuere exceptuado; y hasta treinta (30) días después de haber sido dado de baja si hubiera cumplido el período para el cual fué convocado y éste fuera mayor de seis meses. Igualmente se concederá licencia de cinco (5) días, con la remuneración expresada, cuando el período fuera inferior a seis meses.

El personal que en carácter de reservista sea incorporado transitoriamente a las Fuerzas Armadas de la Nación, tendrá derecho a usar de licencia y a percibir, mientras dure su incorporación, como única retribución, la correspondiente a su grado en caso de ser oficial o suboficial de la reserva. Cuando el sueldo del cargo civil sea mayor que dicha remuneración, la dependencia a la cual pertenece liquidará la diferencia.

CAPITULO V

LICENCIA PARA DESEMPEÑAR CARGOS ELECTIVOS O DE REPRESENTACION POLITICA

Art. 29. — El personal civil dependiente de la Administración Nacional, que fuera designado para desempeñar un cargo electivo o de representación política en el orden nacional, provincial, municipal, gremial y/o sindical, en el caso de plantearse una incompatibilidad tendrá

derecho a usar de licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su mandato, pudiendo reintegrarse a su cargo administrativo dentro de los treinta (30) días subsiguientes al término de las funciones para las que fué elegido.

CAPITULO VI

LICENCIA POR ASUNTO FAMILIAR O PARTICULAR

a) De la licencia por asunto familiar

Art. 30. — Desde el día de su ingreso, el agente tendrá derecho a usar de licencia remunerada en los casos y por el término de días laborables siguientes:

1) Matrimonio:
   a) del agente: doce (12) días;
   b) de sus hijos: dos (2) días;
2) Nacimiento:
   a) de hijos del agente varón: dos (2) días;
3) Fallecimiento:
   a) de cónyuge o parientes consanguíneos o afines de primer grado y hermanos: cinco (5) días;
   b) de segundo grado excepto hermanos: dos (2) días;
   c) de tercero y cuarto grado: un (1) día;
4) Enfermedad de un miembro del grupo familiar:
   a) Para consagrarse a la atención de un miembro enfermo del grupo familiar constituído en el hogar, hasta veinte (20) días continuos o discontinuos por año calendario. A este fin el agente deberá expresar, por declaración jurada, que es indispensable su asistencia o que el estado del paciente reviste extrema gravedad. Estas causales podrán ser comprobadas por el Ministerio de Salud Pública o por el Cuerpo Médico del respectivo Ministerio;
   b) De la licencia por asunto particular.

Art. 31. — En el transcurso de cada decenio el agente podrá usar de licencia, sin remuneración, por el término de un año fraccionable en dos (2) períodos. El término de licencia no utilizado en un decenio, no puede ser acumulado a los decenios subsiguientes. Para tener derecho a esta licencia en distintos decenios deberá transcurrir un plazo mínimo de dos (2) años entre la terminación de una y la iniciación de otra. Los Ministros podrán conceder licencia, sin remuneración, en casos de fuerza mayor o graves asuntos de familia, debidamente comprobados, por términos que no excedan de tres (3) meses en el año calendario.

CAPITULO VII

LICENCIA Y PERMISO PARA ESTUDIANTES

Art. 32. — Se concederá licencia con goce de haberes por veintiocho (28) días laborables anuales, a los agentes que cursen estudios en establecimientos oficiales o incorporados (nacionales, provinciales o municipales) para rendir examen en los turnos fijados oficialmente, debiendo presentar constancia del examen rendido, otorgada por las autoridades del establecimiento educacional respectivo. Este beneficio será acordado en plazos máximos de hasta siete (7) días laborables cada vez.

Art. 33. — Los agentes tendrán derecho a obtener permiso dentro del horario de trabajo, cuando sea imprescindible su asistencia a clase, cursos prácticos y demás exigencias inherentes a su calidad de estudiantes y no fuera posible adaptar su horario a aquella necesidad. Deberán acreditar: a) su condición de estudiantes en cursos oficiales o incorporados; b) la necesidad de asistir al establecimiento educacional en horas de oficina.

CAPITULO VIII

LICENCIA PARA REALIZAR ESTUDIOS O ACTIVIDAD CULTURAL EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO

a) Con auspicio oficial

Art. 34. — El agente tendrá derecho a usar de licencia, con goce íntegro de haberes, cuando por razones de interés público y con auspicio oficial deba realizar estudios, investigaciones, trabajos científicos, técnicos o artísticos, o participar en conferencias o congresos de esa índole en el país o en el extranjero. Igualmente podrá concederse licencia con auspicio oficial

para mejorar la preparación técnica o profesional del agente o para cumplir actividades culturales o deportivas en representación del país. Al término de estas licencias el agente deberá rendir informe a la autoridad respectiva sobre el cumplimiento de su cometido.

b) **Sin auspicio oficial**

Art. 35. — Para los mismos fines que los enunciados en el artículo anterior, el agente podrá solicitar licencia sin auspicio oficial, en cuyo caso se le concederá con o sin remuneración según la importancia e interés de la misión a cumplir. En tales casos se tendrá en cuenta las condiciones, títulos y aptitudes del agente y se determinarán sus obligaciones a favor del Estado en el cumplimiento de su cometido. En todos los casos las licencias para ausentarse al extranjero serán concedidas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40 y no podrán exceder de dos (2) años de duración.

CAPITULO IX

JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

Art. 36. — Fuera de los casos de licencia contemplados expresamente en el presente decreto, podrán justificarse excepcionalmente y con goce de haberes, las inasistencias del personal motivadas por razones atendibles o de fuerza mayor. No excederán de dos (2) por mes ni de diez (10) días por año calendario.

CAPITULO X

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 37. — El agente tendrá derecho a usar, desde la fecha de su incorporación, las licencias regladas en el presente decreto, salvo los casos contemplados en los artículos 3º, 28, 31, 34 y 35, en que deberá tener seis meses de antigüedad como mínimo.

Art. 38. — Todas las licencias concedidas por causa de enfermedad o accidente quedarán canceladas por el restablecimiento del agente. El agente deberá en todos los casos solicitar la reincorporación a sus funciones, aun cuando no hubiere vencido el término de su licencia, siempre que se encontrare en condiciones necesarias de acuerdo a la reglamentación presente.

Art. 39. — Se considerará falta grave toda simulación realizada con el fin de obtener licencia o justificación de inasistencias. El agente se hará pasible de suspensión por dos (2) meses sin goce de sueldo o cesantía en caso de reincidencia. Igual sanción se aplicará al médico funcionario público que extienda certificación falsa.

Art. 40. — Las licencias a que se refieren los artículos 34 y 35, serán acordadas por el Poder Ejecutivo cuando el agente deba trasladarse al extranjero. Para los demás casos facúltase a los ministros secretarios de Estado para determinar los funcionarios que puedan acordarlas.

Art. 41. — Encomiéndase a los ministerios la reglamentación del presente decreto, conforme con las necesidades de los servicios respectivos. El Ministro de Salud Pública registrará en una ficha médica las circunstancias de cada caso en que intervenga para la determinación de las causales de licencia regladas en el presente decreto.

Art. 42. — Derógase el Decreto Nº 26.942/47 en cuanto se oponga al presente y toda otra disposición de contrario.

Art. 43. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Técnicos, Interior y Salud Pública.

Art. 44. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Fdo: PERON. — Raúl A. Mende. — Ramón Carrillo. — Angel G. Borlenghi.

DESPACHO GENERAL

NOTA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS ECONOMICOS DE LA NACION, REFERENTE A LAS COMISIONES DE CARACTER OFICIAL QUE SE ENVIAN AL EXTRANJERO

Bs. As., 29/6/53. — Nota Nº 3.352. — Señor Ministro: Tengo el agrado de dirigirme a V. E., con relación al envío de comisiones de carácter oficial al exterior, problema que fuera

tratado en la última reunión de los señores Ministros integrantes del equipo económico.

A este respecto y teniendo en consideración que, la situación cambiaria de nuestro país hace necesaria la adopción de normas que, al par que contribuyan a asegurar el equilibrio de nuestro balance de pagos para el corriente ejercicio, permitan lograr una reducción de los egresos en moneda extranjera por el concepto señalado, se resolvió solicitar de los Ministerios y sus organismos descentralizados la conveniencia de limitar en lo sucesivo el envío de comisiones al exterior exclusivamente aquéllas que revistan carácter de imprescindibles, reduciendo para tales casos el número de sus integrantes y su permanencia en el extranjero a lo estrictamente indispensable.

En consecuencia y atento a las causales invocadas me permito recabar la colaboración del señor Ministro encareciéndole quiera tener a bien disponer se adopten en el Departamento de Estado a su cargo las normas correspondientes, para lograr el mejor cumplimiento de tal resolución.

Hago propicia la oportunidad para saludar a V. E. con mi consideración más distinguida.

Fdo. **Alfredo Gómez Morales**
Ministro de Asuntos Económicos de la Nación

A S. E. el señor Ministro de Educación,

Doctor D. ARMANDO MENDEZ SAN MARTIN. S/D.

Bs. As., 13/7/53. — Expte. Nº 60.634/953. — VISTO: Acúsese recibo; por el Despacho General hágase conocer el texto de la nota del Ministerio de Asuntos Económicos que antecede a quienes corresponda, dése al Boletín de Comunicaciones y cumplido, archívese.

Fdo. **Armando Méndez San Martín**
Ministro de Educación

Cese de representantes ante la Junta de Calificación de la Enseñanza

Resolución del 10/7/53. — Expte. Nº 294.430/950. — VISTO Y CONSIDERANDO: La comunicación que antecede de los señores Delegados Reorganizadores de la Confederación General del Trabajo ante la Agremiación del Docente Argentino, **El Ministro de Educación** RESUELVE: 1º — Hacer efectiva la cesación de los señores M. RAFAEL ORONAS, ADOLFO N. SILVA y AQUILES CORTES como representantes de la Agremiación del Docente Argentino ante la Junta de Calificación de la Enseñanza, conforme con lo solicitado en la comunicación aludida.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Distribución de obras pictóricas en varias escuelas

Resolución del 13/7/53. — Expte. Nº 85.723/952. — VISTO: Lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria, **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE:

1º — Que las diez (10) obras pictóricas, realizadas por el señor AURELIO VICTOR CINCIONI en cumplimiento de la misión que tiene encomendada por resolución del 6 de noviembre de 1950 (Expte. 69.147/950), y que integraron la reciente exposición efectuada en la Escuela "Nicolás Avellaneda" Nº 8 del Distrito Escolar 1º, sean distribuídas en la siguiente forma:

Escuela "17 de Octubre", Nº 30 del D. E. 16º, "Serenidad de Octubre"; "Justicialista", Nº 31 del D. E. 20º, "Puerto de Barranqueras", "Eva Perón", Nº 8 del D. E. 11º, "Hacia Uspallata", "Eva Perón", Nº 314 de Santa Rosa (Provincia Eva Perón), "Santa Catalina", "Eva Perón", Nº 33 de Resistencia (Provincia Pte. Perón), "Las Bóvedas de San Martín", "Eva Perón", Nº 164 de Puerto Alegre (Provincia de Entre Ríos) "Puente de Picheuta", "Eva Perón", Nº 37 de Estación Vieja —Capital— (Provincia de San Luis), "El Monasterio", "Eva Perón", Nº 2 de Viedma (Territorio de Río Negro), "Callecita de Yaví", "Eva Perón", Nº 1 de Río Gallegos (Territorio de Santa Cruz), "Candonga", "Eva Perón", Nº 34 de Comodoro Rivadavia (Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia), "La Finca de Saldán".

2º — La Dirección General de Administración adoptará las medidas necesarias para el embalaje y remisión a destino, con las formalidades del caso, de los expresados cuadros, a cuyo fecto

se pondrá de acuerdo con la Dirección General de Enseñanza Primaria.

3º — De forma.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 12.199. — Bs. As., 3/7/953. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas:

NILDA NOELIA ROSSI (L. C. 1.934.091, Céd. de Id. Nº 3.678.011, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 8 del Distrito Escolar 17º —vacante por jubilación de Amalia D. de Nadal Mora—.

ELVIRA IRMA BUENADER (L. C. 773.238, Céd. de Id. Nº 376.565 Direc. de Iden. Civil, Buenos Aires), para la Nº 5 del Distrito Escolar 20º —vacante por jubilación de Ana C. de Diéguez—.

CARLOS ALBERTO MARTON (D. M. Bs. As., Mat. 4.237.013, Céd. de Id. Nº 2.858.405 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 22 del Distrito Escolar 19º —vacante por traslado de Miguel A. Rodríguez—.

JUAN CARLOS HURTADO (D. M. Bs. As., Mat. 4.346.735, Céd. de Id. Nº 2.655.035 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 24 del Distrito Escolar 19º —vacante por traslado de Ricardo Fadul—.

Decreto Nº 12.201. — Bs. As., 3/7/953. — Nombra en la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 8º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señora LILIA CATALINA DE-BERNARDI de DE GREGORIO (Lib. Cívica 491.074, Céd. de Id. Nº 2.586.989 Pol. de la Cap. Federal), vacante por jubilación de la señora Teresa A. de Pardo.

Decreto Nº 12.202. — Bs. As., 3/7/953. — Nombra en las escuelas que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

TERESA MENTASTI de GHIRINGHELLI (L. C. 1.297.515, Céd. de Id. Nº 1.082.122, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 13 del Distrito Escolar 13º, vacante por traslado de la señorita Juana Goitía.

HEBE NOEMI COSCHIGNANO (Lib. Cív. 100.713, Céd. de Id. Nº 2.435.717 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 3 del Distrito Escolar 3º, vacante por traslado de la señora Catalina P. de Reyes.

Decreto Nº 12.203. — Bs. As., 3/7/953. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 13º, titular de un cargo de preceptor, al señor ALFREDO CARLOS CHIESA (D. M. Bs. As., Mat. 4.134.172, Céd. de Id. Nº 3.475.730 Pol. de la Cap. Federal), vacante por renuncia del señor Juan Antonio Albo.

Decreto Nº 12.206. — Bs. As., 3/7/953. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 13º, a la Maestra Normal señorita MARIA CELINA TABANERA (L. C. 3.269.394, Céd. de Id. Nº 3.414.747 Pol. de la Cap. Federal), en reemplazo de la señorita María Silvia Mastroni que fué trasladada.

Decreto Nº 12.207. — Bs. As., 3/7/53. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: ELSA MARTA SOLIMANO (L. C. 3.476.875, Céd. de Id. Nº 2.816.504, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 10 del Distrito Escolar 4º, vacante por traslado de la señora Elvira M. de Orgambide.

MIREYA BEATRIZ CAMURATI (Lib. Cívica 885.274, Céd. de Id. Nº 2.621.115, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 3 del Distrito Escolar 8º, vacante por renuncia de la señora María R. S. de Vernengo.

NELLY BEATRIZ VON HUNEFELD (L. C. 1.300.432, Céd. de Id. Nº 2.863.994, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 2 del Distrito Escolar 20º, vacante por cambio de funciones de la señorita María A. Carrazoni.

Decreto Nº 12.223. — Bs. As., 3/7/53. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: PETRONA AMELIA BALDERRAMA (L. C. 403.950, Céd .de Id. Nº 4.608.285, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 16 del Distrito Escolar 17º, vacante por traslado de la señorita Alicia E. Alvarez.

LEONILDA ROSA MARIA SERI (L. C. 635.133, Céd. de Id. Nº 672.597, Pol. de la

Cap. Federal), para la Nº 24 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de la señora Margarita P. L. de Carricarte.

NELLY MARGARITA SOLARI (Lib. Cívica 507.968, Céd. de Id. Nº 2.637.387. Pol. de la Cap. Federal). para la Nº 26 del Distrito Escolar 7º. vacante 1er. Grado Inferior, turno mañana. Creación.

SUSANA MATILDE SPALLA de RODRIGUEZ (L. C. 385.092, Céd. de Id. Nº 2.303.895, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 11 del Distrito Escolar 19º, vacante por traslado de la señora María L. S. de Albornoz.

CLARA MARIA ESTHER CRIBARO de SIMOES (L. C. 218.311, Céd. de Id. Nº 1.191.928, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 6 del Distrito Escolar 20º, vacante por funciones auxiliares de la señora Lila K. de Saucede.

SUSANA ROSA ERNESTA SARTORI (L. C. 231.556, Céd. de Id. Nº 2.697.125, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 3 del Distrito Escolar 19º, vacante por traslado de la señorita Delia F. López.

MARTA ESTELA GONZALEZ (Lib. Cívica 3.213.823, Céd. de Id. Nº 2.636.088, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 25 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de la señora Manuela R. de Lavergne.

CARMEN MAGDALENA COSTA (Lib. Cív. 2.952.038, Céd. de Id. Nº 3.043.096, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 9 del Distrito Escolar 14º, vacante por traslado de la señorita Mary Romilda.

NYLES ZULMA ALVAREZ MANGUDO de CIVALERO (L. C. 7.322.241, Céd. de Id. número 3.741.604, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 2 al Aire Libre, vacante por jubilación de la señorita Susana Gutiérrez.

MARIA ESTHER MIRANDA (Lib. Cívica 418.806, Céd. de Id. Nº 2.681.100, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 13 del Distrito Escolar 20, vacante por traslado de la señora Delicia B. N. de Díaz.

ZULEMA ELSA DERUDI de CASTRO (L. C. 383.178, Céd. de Id. Nº 1.427.314, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 5 de la Conservación de la Fe, vacante por renuncia del señor Oscar F. Videla.

Decreto Nº 12.315. — Bs. As., 6/7/53. — Nombra en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita AMELIA JOSEFINA D'AGNILLO (L. C. 3.167.386, Céd. de Id. Nº 3.056.825, Pol. de la Cap. Federal), vacante por jubilación de la señorita Manuela A. P. Aicardi.

Decreto Nº 12.322. — Bs. As., 6/7/53. — Nombra en las Escuelas que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: ELENA BEATRIZ FERRARI de PIMENTEL (Lib. Cívica 291.581, Céd. de Id. Nº 2.500.122, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 14 del Distrito Escolar 13º, vacante por traslado de la señorita Ana M. Michans.

NELLY LUCY GERMAIN (L. C. 29.147, Céd. de Id. Nº 1.658.927, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 13 del Distrito Escolar 20º, vacante creación de 2do. grado, turno intermedio.

MARIA LUISA GARIBALDI (L. C. 105.594, Céd. de Id. Nº 1.705.786, Pol. de la Cap. Federal). para la Nº 14 de Policlínicos. —Rawson—, vacante por traslado de la señorita María I. Lima.

IRMA LIBERAL (L. C. 3.083.404. Céd. de Id. Nº 3.021.507, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 2 del Distrito Escolar 20º, vacante por traslado de la señora Herminia G. de Corte.

NORMA IRIS FORTE (L. C. 3.072.755, Céd. de Id. Nº 3.023.743, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 13 del Distrito Escolar 20º, vacante creación 4º grado, turno intermedio.

AMANDA PAGLIARINO (L. C. 1.310.640, Céd. de Id. 2.431.288, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 26 del Distrito Escolar 7º, vacante creación 1er. grado inferior, turno tarde.

Decreto Nº 12.371. — Bs. As., 7/7/53. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: ALICIA FELIX—DIDIER (L. C. 772.964, Céd. de Id. Nº 3.551.229, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 17 del Distrito Escolar 2º, vacante por jubilación de la señora Adela I. de Ciruzi.

TERESITA HIPOLITA DEL VALLE SANCHEZ (L. C. 490.719, Céd. de Id. Nº 27.935, Pol. de Sgo. del Estero), para la Nº 16 del

Distrito Escolar 2º, vacante por jubilación de la señora Aída F. O. de Moroni.

Nombra en la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 15º titular de un cargo de Preceptor, al señor OSVALDO JUAN VENINI (D. M. 3, Mat. 338.584, Céd. de Id. Nº 730.750, Pol. de la Cap. Federal), vacante por renuncia del señor Roberto S. Lamy.

Decreto Nº 12.372. — Bs. As., 7/7/53. — Nombra en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 6º, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, a la señorita ELSA TODARELLI (L. C. 27.505, Céd. de Id. Nº 3.648.858, Pol. de la Cap. Federal), vacante por jubilación de la señora Antonia Conte de Díaz.

Decreto Nº 12.437. — Bs. As., 8/7/53. — Nombra en la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15º, titular de un cargo de Maestro de Grado, al señor DEOCLECIO FEDERICO QUEVEDO (Céd. de Id. Nº 3.478.036, Pol. de la Cap. Federal), cargo vacante por cesantía del señor Gaspar Mortillaro.

Decreto Nº 12.440. — Bs. As., 8/7/53. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 8º, titular de un cargo de Preceptor, al señor ROBERTO CARLOS CORRADI (D. M. Bs. As., Mat. 4.045.225, Céd. de Id. Nº 2.601.655, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 12.441. — Bs. As., 8/7/53. — Nombra en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 4º, titular de un cargo de Maestro de Grado, al señor MIGUEL BOCCUTTI (D. M. 3, Mat. 1.741.908, Céd. de Id. Nº 1.988.990, Pol. de la Cap. Federal), vacante por traslado del señor César José Macchi.

Decreto Nº 12.501. — Bs. As.. 13/7/53. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 19º. titular de un cargo de Preceptor, al señor PEDRO MAZZEI (D. M. 18. Mat. 1.023.121, Céd. de Id. Nº 4.845.946, Pol. de la Cap. Federal), cargo vacante por jubilación del señor Fernando Hernández.

Decreto Nº 12.513. — Bs. As., 13/7/53. — Nombra en la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 18º —vacante por jubilación de la señora Julia P. de Casori—, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita JULIA YOLANDA PERLIN (L. C. 2.343.902, Céd. de Id. Nº 26.848, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos).

Decreto Nº 12.728. — Bs. As., 14/7/53. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: MARIA TERESA VIGNAU (L. C. 2.800.200, Céd. de Id. Nº 2.499.126, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela al Aire Libre Nº 5, vacante por traslado de la señorita Myriam A. López.

ADELA MARIA AURELIA SCHIAVI (L. C. 304.456, Céd. de Id. Nº 2.718.240, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 2 del Distrito Escolar 2º, vacante por renuncia de la señora Dolores P. de Rosenfeld.

MARIA LUISA QUIROGA (L. C. 831.297, Céd. de Id. Nº 2.508.544, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 16 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de la señora María T. U. de Guillón.

ETNEA ESTELA BURGOS DE MALDINI (L. C. 4.356.802, Céd. de Id. Nº 801.489, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 24 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de la señora Ofelia B. de Saénz.

Resolución Nº 2.910. — Bs. As., 7/7/53. — Nombra en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 15º, titular de un cargo de Ayudante Mayor —Portera—, a la señora BLANCA BIBIANA MARIA PLATERO de LOPEZ (L. C. 91.851, Céd. de Id. Nº 1.623.118 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 3.022. — Bs. As., 14/7/53. — Nombra en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º con el beneficio de la casa habitación, titular de un cargo de Ayudante Mayor —Portera—, a la señora SOFIA RESNIX de PAZ (L. C. 60.002, Céd. de Id. Nº 3.296.632 Pol. de la Cap. Federal).

Promoción

Decreto Nº 12.033. — Bs. As., 2/7/953. — Promueve al cargo de Vicedirectora de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar XVI, a la Maestra de Grado de la Nº 6 del Distrito Escolar XVII, señora MARIA ISABEL IRIGOIN de SPRINGOLO (L. C. 0.678.543, Céd. de Id. Nº 1.527 Pol. de la Gobernación de Neuquén).

Pases

Resolución Nº 2.514. — Bs. As., 19/6/53. — Que la señora ANA BIONDI de LATORRE (L. C. 3.406.605, Céd. de Id. Nº 2.646.129 Pol. de la Cap. Federal) y el señor DOMINGO LATORRE (D. M. 4, Mat. 475.977), pasen a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor —Portero—, en la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 20º, con el beneficio de la casa habitación, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor —Ordenanza— de que son titulares en la Escuela Profesional Nº 8 de la Capital Federal.

Resolución Nº 3.116. — Bs. As., 14/7/53. — Que el señor MIGUEL BOCCUTTI (Céd. de Id. Nº 1.988.990 Pol. de la Cap. Federal), designado titular de un cargo de Maestro de Grado, para la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 4º, Decreto Nº 12.441 del 8/7/53, preste servicios en tal carácter, en la Nº 15 del mismo Distrito Escolar, vacante por jubilación del Señor Jose Imirizaldu.

Permutas

Resolución Nº 3.108. — Bs. As., 14/7/53. — Exptes. Nros. 51.312, 58.578 y 57.322/53. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indica:

LEONOR MARGARITA VILLAGRA de PAZ, Maestra de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 10º y MARTA ESTHER PREVETTONI, Maestra de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 15º.

JULIO EDUARDO ORTIZ, Preceptor de la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 17º y CARLOS CESAR NIGRO, Preceptor de la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 15º.

ELOISA SOUZA, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º y ANA TERESA MARIA RIVA, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 2º.

Traslados - Ubicaciones - Autorizaciones para ocupar casa-habitación

Resolución Nº 3.051. — Bs. As., 1/7/53. — Traslada, a su pedido, al Jardín de Infantes Nº 4, a la portera de la Escuela Nº 68 de Buenos Aires, señorita ITALIA NOEMI SAA ZARANDON (L. C. 1.702.862).

Resolución Nº 2.844. — Bs. As., 2/7/53. — Traslada, al siguiente personal docente:

ENRIQUETA POL de LIAS, Directora de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 5º, a la Dirección de la Nº 16 del mismo Distrito Escolar.

OLEGARIO ALBERTO MALDONADO, Director de la Escuela Nº 209 de San Luis, a la Dirección de la Nº 21 del Distrito Escolar 17º.

Resolución Nº 3.049. — Bs. As., 3/7/53. — Traslada, a su pedido, a la Secretaría del Distrito Escolar 5º, al Oficial 6º —Personal Administrativo— de la Biblioteca Nacional del Docente y Estudiante Argentinos, señor FELIPE ABEL DOMINGUEZ.

Resolución Nº 3.074. — Bs. As., 10/7/53. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

AIDA G. MONTESANO de PAESE, Maestra de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 5 del Distrito Escolar 9º, vacante por ascenso de la señora Emilia A. P. de Carro Alonso.

JACINTO IGNACIO PRIETO, Maestro Auxiliar de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º, a la Nº 9 del Distrito Escolar 8º —turno de la mañana— y FELISA JUANA TERZIANO de FERNANDEZ, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15º, a la Nº 5 del mismo Distrito Escolar —turno de la mañana— vacante por fallecimiento de la señora Elvira M. L. Montesano de Margurry.

Resolución Nº 2.963. — Bs. As., 13/7/53. — VISTO: Los diversos pedidos formulados por personal docente de escuelas primarias nacionales de las provincias y de los territorios, solicitando traslados a escuelas de la Capital Federal, fundados en razones de salud o de integración del grupo familiar, y CONSIDERANDO: Que dichos pedidos se hallan comprendidos en el art. 4º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2.202 del 5 de febrero del corriente año, que establece que los traslados a la Capital Federal deberán fundarse en razones de salud o de integración del grupo familiar.

Que el citado Decreto Nº 2.202 que ha sido dictado sobre la base del espíritu que inspira las disposiciones del Segundo Plan Quinquenal que urge la adopción de medidas justicieras orientadas a resolver situaciones que de antiguo afectan a leales y beneméritos servidores del Estado, responde al punto c) del duodécimo objetivo general enunciado en el Capítulo IV del referido Plan —Educación (IV. G. 12)—.

Que es principio de Justicia Social contemplar la situación de aquellos maestros que durante largos años se vieron precisados a desarrollar su acción en lugares del interior del país, alejados de sus familiares y en centros carentes de todas clases de comodidades o que su estado de salud le obligue a recurrir para su atención médica a centros urbanos; Por ello, **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE:

1º — Trasladar, a pedido de los interesados, como maestros de grado de las escuelas de la Capital Federal que se indican, al siguiente personal de escuelas del interior, cuyas solicitudes encuadran en el art. 4º del Decreto Nº 2.202.

SARA ETELVINA TISSERA de PICASSO de la escuela Nº 69 de la provincia Presidente Perón, a la Nº 1 del Distrito Escolar 20º (turno intermedio).

ISABEL PEREZ NORTE de SANTOPUOLI, de la escuela Nº 55 de la Provincia de Córdoba, a la Nº 3 del Distrito Escolar 19º (turno mañana).

AUDELINA VELIA COLL de HUGHES, de la escuela Nº 5 de la provincia de Santa Fe, a la Nº 1 del Distrito Escolar 20º (turno intermedio).

CRISTINA MEDINA de CARRASCO, de la escuela Nº 48 de la provincia Eva Perón, a la Nº 21 del Distrito Escolar 20º (turno intermedio).

CARLOS HECTOR PALLEROS, de la escuela Nº 66 de la provincia Eva Perón, a la Nº 23 del Distrito Escolar 19º (turno mañana).

MIRTHA EVELIA CARBONARI, de la escuela Nº 241 de la provincia de San Luis, a la Nº 21 del Distrito Escolar 20º (turno intermedio).

GRACIELA GIANNINI, de la escuela Nº 113 del territorio de Misiones, a la Nº 1 del Distrito Escolar 20º (turno tarde).

ADOLFO E. DEL CIOPPO, de la escuela Nº 10 de la provincia Eva Perón, a la Nº 32 del Distrito Escolar 18º (turno intermedio).

ELSA SUSANA IRIGO de RIVA, de la escuela Nº 61 de la provincia de Mendoza, a la Nº 2 del Distrito Escolar 19º (turno mañana).

BEATRIZ PERAGGINI de MARINONI, de la escuela Nº 169 del territorio de Río Negro, a la Nº 30 del Distrito Escolar 20º (turno tarde).

2º — De forma.

Resolución Nº 3.109. — Bs. As., 14/7/53. — Exptes. Nº 49.958/53 y 39.216/53. — Traslada a su pedido, a la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º, a la portera de la Nº 6 del Distrito Escolar 20º, señora AIDA LUCIA CENTIONI de LAVENA.

Acuerda los beneficios de la casa-habitación, a la portera de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14º, señora ANGELA RODRIGUEZ de RIGUERO.

Resolución Nº 3.129. — Bs. As., 16/7/53. — Traslada a la maestra de la Escuela de Educación Diferencial Nº 20 del D. E. X, señorita INES GIMENEZ al Consultorio de Patología Infantil dependiente de la Inspección Médica de Escuelas de Educación Diferencial.

Ubica, en reemplazo de la anterior en la Escuela Nº 20 del D. E. X, a la Maestra suplente de la escuela del mismo tipo Nº 32 del D. E. XVIII, señora NOEMI ROSA LOIS de FLORES.

Pasa en reemplazo de la anterior, a la Escuela Nº 32 del D. E. XVII, a la Maestra suplente de la Escuela Nº 16 del D. E. VII, señorita FERNANDA VILLAR.

Resolución Nº 3.053. — Bs. As., 8/7/53. — Ubica definitivamente en el Instituto de Menores de la Policía Federal —turno de la mañana— al Maestro señor ROBERTO JUAN CHUCHURRU, quien desempeñaba sus funciones provisoriamente en la Escuela Domiciliaria.

Resolución Nº 3.100. — Bs. As., 14/7/53. — Expte. Nº 47.444/53. — Autoriza a la Vicedirectora de la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 16º, señora AIDA EUGENIA VALENTINI de NOVAS, a ocupar la casa-habitación destinada para uso del personal directivo.

Resolución Nº 3.410. — Bs. As., 14/7/53. — Expte. Nº 51.036/53. — Autoriza a la señora ELENA IACOBUCCI de IRIGOYEN, quien revistaba como Directora de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º, acogida a los beneficios de la jubilación el 1º de junio próximo pasado, a continuar ocupando la casa-habitación hasta el 31 de octubre próximo.

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 2.721. — Bs. As., 24/6/53. — Expte. Nº 69.048/51. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al maestro de la Escuela Parroquial de Villa Lugano, señor BELISARIO DEL CARMEN MORALES, y lo ubica en tal carácter en la Escuela Nº 10 de la Conservación de la Fe.

Resolución Nº 3.071. — Bs. As., 30/6/53. — Expte. Nº 35.604/53. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 4º, señora ELISA DELIA BLASIG de PERERA, y la ubica en tal carácter en la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 6º

Resolución Nº 3.112. — Bs. As., 14/7/53. — Expte. Nº 44.875/53. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 20º, señora EMILIA DEDES de ZUNINO, y la ubica en tal carácter en la Nº 10 del Distrito Escolar 12º.

Aprobación de medida

Resolución Nº 3.057. — Bs. As., 7/7/53. — Exptes. Nros. 33.499 y 36.002/53. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria (Inspección de Dibujo), al autorizar a las maestras especiales que se indican, a concentrar sus horarios de la siguiente manera: BEATRIZ ROSA MAGLIATI, de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º, en dos días semanales; JOSEFINA ELOISA DUFOUR, de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 13º, dictará su curso en ocho (8) horas semanales de clase.

Término de una comisión de servicios

Resolución Nº 3.072. — Bs. As., 30/6/53. — Da por terminada la comisión de servicios en la Secretaría Privada, acordada por resolución del 9 de enero ppdo., a la señora MARIA LUISA ERBA de ROSALES (Céd. de Identidad Nº 1.847.604, Pol. de la Cap. Fed.), debiendo reintegrarse a su cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16º.

Se clausuran y reagrupan secciones - Traslado

Resolución Nº 3.111. — Bs. As., 14/7/53. — Expte. Nº 55.442/53. — Clausura las secciones 1ª y 2ª en la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 8º.

Traslada al preceptor de la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 8º, señor JOSE MARIA ANTONIO BATOLIA, a la similar Nº 6 del mismo distrito.

Reagrupa las secciones primarias de la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 8º, en la siguiente forma:

a) 1ª y 2ª a cargo del Preceptor suplente que en la actualidad atiende la 1ª, 2ª y 3ª.

b) 3ª y 4ª a cargo del Preceptor que se traslada de la Escuela para Adultos Nº 7, señor JOSE MARIA ANTONIO BATOLLA.

c) 5ª sección a cargo del Preceptor de la Escuela para Adultos Nº 6, señor JULIO SIMON.

Rectificación de nombres

Resolución Nº 3.065. — Bs. As., 2/7/53. — Expte. Nº 22.151-13º/49. — Hace constar que el verdadero nombre de la maestra de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 13º, es CARMEN NIETO JIMENEZ (Céd. de Id. Nº 713.352, Pol. de la Cap. Fed.), y no Carmen Nieto Gimenez.

Resolución Nº 3.067. — Bs. As., 2/7/53. — Expte. Nº 33.606/53. — Hace constar que el traslado efectuado por resolución de fecha 15 de diciembre ppdo., a la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 3º, es a favor de la maestra de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 18º, señora AUREA LEONOR CASAUX de PEREYRA, y no Leonor Casaux de Pereira, como se consignó.

Resolución Nº 3.060. — Bs. As., 7/7/53. — Expte. Nº 16.063/53. — Hace constar que el verdadero nombre de la portera de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º, nombrada por resolución de fecha 7 de enero ppdo., es ELVA HORTENCIA MARTINEZ de MARTINEZ (L. C. 3.010.957, Céd. de Id. Nº 3.978.042, Pol. de la Cap. Federal), y no Elba Hortencia Martínez de Martínez.

PROVINCIAS

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 12.161. — Bs. As., 2/7/53. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para la Escuela Nº 122 de la provincia de Córdoba, a la señora MARIA LUISA MENDE de CENTENO (Mat. 7.797.813, Céd. de Id. Nº 1.580, Pol. de Bell-Ville, Córdoba).

Refundición de secciones - Se crea una sección de Jardín de Infantes

Resolución Nº 3.054. — Bs. As., 7/7/53. — Expte. Nº 56.118/53. — Refunde las dos secciones de 1er. grado inferior de la Escuela Nº 240 de Córdoba.

Crea una sección de Jardín de Infantes en la citada escuela, la que será atendida por la maestra sobrante como consecuencia de la refundición a que se refiere el artículo 1º.

Se amplía una autorización

Resolución del 16/7/53. — Expte. Nº 57.177/52. — Amplía la autorización concedida al Centro Vecinal de Fomento de Barrio Talleres Este, por resolución ministerial de fecha 8 de agosto de 1952, haciéndola extensiva a todo el local donde funciona la Escuela Nº 95 de Córdoba, con excepción de las salas de la dirección, vicedirección y aulas del Jardín de Infantes, estando sujeto este permiso a las mismas condiciones establecidas en la resolución mencionada.

Rectificación de nombre

Resolución Nº 3.105. — Bs. As., 14/7/53. — Expte. Nº 57.734/52. — Hace constar que el verdadero nombre de la Maestra de la Escuela Nº 13 de la provincia de Córdoba, nombrada por resolución de fecha 20/5/44, Expediente Nº 11.407/C/44, es MARIA SENOVIA MARTINEZ de AGUILLE (Céd. de Id. Nº 123.299, Pol. de Córdoba, L. C. 7.339.995), y no María C. Martínez Recabarren de Aguille.

Corrientes

Promoción

Decreto Nº 12.317. — Bs. As., 6/7/53. — Promueve al cargo de Vicedirectora de la Escuela Nº 63 de la Provincia de Corrientes, a la señora POLONIA PEREZ de AZIEL (Lib. Cív. 4.907.671, Céd. de Id. Nº 6.942, Pol. de San Luis), actual Maestra de Grado de la Nº 112 de la misma provincia.

Se autoriza a ocupar casa-habitación

Resolución del 13/7/53. — Expte. Nº 21.447/53. — Autoriza a las maestras provisionales de la Escuela Nº 283 de Corrientes, señoritas JUANA BAUTISTA CABRAL, ZULEMA ANTONIA PIAZZA y ELVIRA MARIA PIAZZA, para cupar la casa-habitación existente en el edificio en que funciona la mencionada escuela, con carácter precario y de excepción y sin que ello importe el derecho a reclamar el beneficio que acuerda el Decreto Nº 7.948/1946 y correlativos debiendo contraer además las interesadas el compromiso de proceder a su desocupación en el mismo momento que este Ministerio se lo requiera.

Mendoza

Traslados

Resolución Nº 3.047. — Bs. As., 2/7/53. — Exptes. Nros. 26.317 y 46.080/53. — Traslada, al Preceptor de la Escuela Primaria Militar Nº 28, anexa al Comando del 8º Destacamento de Montaña de Mendoza, señor OCTAVIANO AMBROSIO ANTOLINEZ, a la similar Nº 120 anexa al 8º Grupo de Artillería de Montaña de la misma guarnición.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Primaria Militar Nº 22, anexa a la Agrupación Ingenieros de Montaña "Campo Los Andes", al Preceptor de la similar Nº 17 anexa al 1er. Grupo Antiaéreo de Montaña, ambas de Mendoza, señor ALBERTO LINDOR GARCIA.

Presidente Perón

Autorización

Resolución Nº 3.058. — Bs. As., 7/7/53. — Expte. Nº 33.484/53. — Autoriza a la Seccional de Presidente Perón (Resistencia) para que disponga, con carácter transitorio y solamente en el curso lectivo del corriente año, que la Maestra Especial de Telares de la Escuela para Adultos Nº 1, señora LUCINDA GONZALEZ MEANA de VARELA, atienda también una sección de primer año de Corte y Confección del citado establecimiento, simultáneamente al dictado de las clases de Telares de las que es titular y dentro del horario que tiene establecido, con expresa constancia que dicha medida no implica nueva designación.

Se da el nombre de "Escuela 26 de Julio" a la Escuela Nº 387

Resolución del 13/7/53. — Expte. Nº 48.282/53. — Da el nombre de "Escuela 26 de Julio" a la Nº 387 de la Provincia Presidente Perón.

Santa Fe

Promoción

Decreto Nº 12.197. — Bs. As., 3/7/53. — Promueve al cargo de Director de la Escuela Nº 38 de la Provincia de Santa Fe, al actual Maestro de Grado de la Nº 230 de la misma Provincia, señor FELIX ADELAIDO ARRIOLA (D. M. 40, Mat. 2.589.075, Céd. de Id. Nº 2.921.694, Pol. de la Cap. Federal).

Nombramiento - Sin efecto resolución

Resolución Nº 3.082. — Bs. As., 7/7/53. — Expte. Nº 80.292/52. — Nombra Médico Escolar (ad-honoren), del Distrito Escolar Fuentes Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, al Doctor MATIAS D. CARRILLO.

Deja sin efecto la reolución del 12 de octubre de 1951, recaída en el Expediente Nº 222.259/51 (Boletín de Comunicaciones Nº 193/51), por la que se designó Médico Escolar ad-honoren, al Doctor Ramón Bonchik.

Santiago del Estero

Nombramiento

Decreto Nº 12.734. — Bs. As., 14/7/53. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado para la Escuela Nacional Nº 407 de la Provincia de Santiago del Estero a la Maestra Normal señorita LUCRECIA JOSEFINA DEL ROSARIO URIONDO (Lib. Cív. 324.182, Céd. de Id. Nº 47.504. Pol. de Santiago del Estero).

Tucumán

Traslado

Resolución Nº 3.076. — Bs. As.. 10/7/53. — Expte. Nº 31.756/52. — Traslada, por razones de buen gobierno escolar, al Inspector de Zona de Tucumán, señor VICENTE REGINALDO OLIVARES ROBIN, a la Inspección Seccional de Salta.

Aprobación de medida

Resolución Nº 3.068. — Bs. As., 3/7/53. — Expte. Nº 12.458. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al cancelar las designaciones que en carácter de maestros suplentes, efectuó la Inspección Seccional de Tucumán en favor de las señoritas NORA AURORA VIZACARRA, NELLY MIAU y señores OLIVIO GUILLERMO BERTINI y CARLOS SILVESTRE PEREZ, para la Escuela Nº 57 de la citada provincia.

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Se da el nombre de Eva Perón a un Jardín de Infantes

Resolución del 13/7/53. — Expte. Nº 58.621/53. — VISTO: Lo solicitado por la Dirección del Jardín de Infantes Nº 2 de la Gobernación

Militar de Comodoro Rivadavia y por los vecinos del lugar y atento a que el homenaje proyectado a la señora Eva Perón es una expresión más de gratitud a la Jefa Espiritual de la Nación, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: 1º — Dar el nombre de Eva Perón al Jardín de Infantes Nº 2 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia.

2º — De forma.

Misiones

Nombramientos

Decreto Nº 12.314. — Bs. As., 6/7/53. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las escuelas del Territorio de Misiones que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARIA GLORIA VIGNETTA VALDEZ (L. C. 3.199.783, Céd. de Id. Nº 45.928, Pol. de Posadas) para la Nº 132;

VILMA CONCEPCION PURISIMA ESPINDOLA (L. C. 0.921.742, Céd. de Id. Nº 50.004, Pol. de Misiones) para la Nº 22.

Autorización para desempeñar un cargo extraescolar

Resolución del 13/7/53. — Expte. Nº 47.497/53. — Autoriza al Maestro de la Escuela Nº 299 de Misiones, señor ALFONSO LARREA MARTINEZ (Mat. 1.679.772, D. M. Bs. As., Céd. de Id. Nº 2.181.669, Pol. de la Capital Federal), para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de Aristóbulo del Valle del citado territorio, para el que fuera designado por resolución del 31 de marzo de 1953 de la Gobernación de Misiones, cuya copia obra a fs. 2, y siempre que ello no afecte sus tareas escolares.

Resolución del 13/7/53. — Expte. Nº 53.452/53. — Autoriza al Maestro de la Escuela Nº 319 de Misiones señor RAMON BELLONT (Mat. Ind. 746.867, D. M. 40, Región 3ª) para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de la localidad de Aristóbulo del Valle del citado territorio con carácter honorario y sin que estas funciones afecten su tarea escolar.

Río Negro

Pase - Ubicación

Resolución Nº 3.077. — Bs. As., 10/7/53. — Expte. Nº 57.535/53. — Dispone que el Director señor ROMULO BELNAVA (Céd. de Id. Nº 37.254, Pol. de Misiones) trasladado a la Escuela Nº 157 de Río Negro, por resolución de fecha 28 de abril próximo pasado, Expte. Nº 16.088/53., pase a prestar servicios en la Escuela Nº 101 del mismo territorio.

Ubica en la Escuela Nº 10 de Río Negro, como Maestro de Grado (provisorio), al maestro provisional a cargo de la Nº 101 del mismo territorio, señor HUGO AGUERO.

Santa Cruz

Nombramiento

Decreto Nº 12.500. — Bs. As., 13/7/53. — Nombra en la Escuela Nº 23 del Territorio Nacional de Santa Cruz, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita ELSA LEONOR REAL (L. C. 0.516.553, Céd. de Id. Nº 2.301.620, Pol. de la Cap. Fed.).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 10.117. — Bs. As., 9/6/53. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las escuelas de provincias que en cada caso se indican, a las siguientes personas: CARMEN FERNANDEZ (Lib. Cív. 4.908.380), para la Nº 51 de Corrientes; CLARA MARTIN (Céd. de Id Nº 124.137, Pol. de Mendoza), para la Nº 107 de Mendoza; ARGENTINA ALBA CASTILLA (L. C. 0.513.861, Céd. de Id. Nº 2.743.643, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 23 de Mendoza; MARIA ELISA SCARZALA (L. C. 1.717.304, Céd. de Id. Nº 125.872, Pol. de Mendoza), para la Nº 36 de Mendoza; HILDA FANNY DONAIRE (L. C. 1.244.301, Céd. de Id. Nº 76.186, Pol. de Mendoza), para la Nº 107 de Mendoza; MARIA IRENE CHAPARRO (L. C. 3.043.415, Céd. de Id. Nº 125.491, Pol. de Mendoza) para la Nº 129 de Mendoza; ELSA MACHREY de GHIAGNACOVE (Lib. Cívica 1.045.766, Cédula de Identidad número

200.411, Policía Rosario - Santa Fe), para la Nº 369 de Santa Fe; EMILIA NOEMI GIMENEZ (L. C. 3.165.213, Céd. de Id. Nº 43.127, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 201 de Tucumán; MARIA EUGENIA ZEBALLOS (L. C. 8.980.285, Céd. de Id. Nº 95.156, Pol. de Tucumán), para la Nº 279 de Tucumán; DORA AIDA RAGONE (L. C. 3.002.492, Céd. de Id. Nº 139.951, Pol. de Tucumán), para la Nº 83 de Tucumán; MERCEDES DEL VALLE TOLEDO (L. C. 1.724.850, Céd. de Id. Nº 155.306, Pol. de Tucumán), para la Nº 21 de Tucumán; SARA ESTHER GORDILLO (L. C. 1.626.618, Céd. de Id. Nº 73.526, Pol. de Tucumán), para la Nº 110 de Tucumán; MARIA SARA CARRIZO (L. C. 0.647.495, Céd. de Id. Nº 96.748, Pol. de Tucumán), para la Nº 175 de Tucumán; y a FLORA ROSA AGUERO (L. C. 1.929.027, Céd. de Id. Nº 9.817, Pol. de Catamarca), para la Nº 12 de Tucumán.

Decreto Nº 12.221. — Bs. As., 3/7/53. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determinan, a las siguientes Maestras Normales: ZUNILDA JOSEFINA ARRUA (Mat. 1.218.581, Céd. de Id. Nº 162.612, Pol. de Corrientes), para la Nº 334 de Corrientes.

NELIDA ELVIRA RODRIGUEZ (Matrícula 9.642.270, Céd. de Id. Nº 76.842, Pol. de Tucumán), para la Nº 3 de Jujuy.

EDDA MARIA BENEDETTINI (Matrícula 6.085.056, Céd. de Id. Nº 139.786, Pol. de Santa Fe), para la Nº 159 de Santa Fe.

Aprobación de medidas - Ubicación

Resolución Nº 3.064. — Bs. As., 2/7/53. — Exptes. Nros. 46.950; 49.848; 41.403; 39.380; 45.716; 39.989; 41.402; 03.168; 01.661; 00.727/1953. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indica: FATIMA LIDIA MARTINEZ de GATTI, Maestra de la Escuela Nº 301 de Tucumán y AIDA EDELMIRA DEL VALLE de LUGONES, Maestra de la Escuela Nº 351 de Tucumán.

ERMELINDA ORTELLADO de SOTO, Maestra de la Escuela Nº 193 de Corrientes y AURA GESEBA VALENTE de GERVASONI, Maestra de la Escuela Nº 198 de Corrientes.

RICARDO CANGIANO y QUINCIANA CORCHON de CANGIANO, Director y Maestra de da Escuela Nº 18 de Río Negro y EDUARDO FREGOSI y NELIDA SCHILLIG de FREGOSI, Director y Maestra de la Escuela Nº 1 de la Provincia Eva Perón, respectivamente.

CRUZ ALEJANDRINA MARQUEZ de MORA, Maestra de la Escuela Nº 33 de Mendoza y BLANCA ROSA LORENZO, Maestra de la Escuela Nº 38 de La Rioja.

BEATRIZ ADELA CARBALLO, Maestra de la Escuela Nº 3 de Policlínicos y ELMA AGUSTINA JUANA TOLOSA, Maestra de la Escuela Nº 213 de Buenos Aires.

MARIA LUISA PAZ de GONZALEZ, Maestra de la Escuela Nº 42 de Santiago del Estero y EMILIA REGINA REGAZZONI de VALLES, Maestra de la Escuela Nº 407 de Santiago del Estero.

LILIS ILDA FERNANDEZ de CANALS, Maestra de la Escuela Nº 85 de Entre Ríos y NELIDA ROSA DOPAZO, Maestra de la Escuela Nº 150 de Entre Ríos.

JUANA ZULEMA ALVAREZ de FERNANDEZ, Maestra de la Escuela Nº 298 de Córdoba y GREGORIA SEGUNDA JULIA SANCHEZ de GIMENEZ LAGOS, Maestra de la Escuela Nº 289 de Córdoba.

ANA MARGARITA LAURETTA de FERNANDEZ, Maestra de la Escuela Nº 196 de la Provincia Eva Perón y ELENA VILAS de ARIAS, Maestra de la Escuela Nº 17 de la Provincia Eva Perón.

CARMEN RAMONA URIBE de GODOY, Maestra de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 12º y NORA BLANCA DE STEFANO, Maestra de la Escuela Nº 174 de Buenos Aires.

Traslado

Resolución Nº 3.056. — Bs. As., 7/7/53. — Exptes. Nros. 31.402; 39.220/53. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas que se indican al siguiente personal de servicio: GEROMA CORREA, Portera de la Escuela Nº 332 de Córdoba a la Nº 91 de Buenos Aires.

RAMON GOMEZ, Portero de la Escuela Nº 100 de Corrientes a la Nº 44 de Corrientes.

Resolución Nº 3.063. — Bs. As., 7/7/53. — Exptes. Nros. 70.852/52; 14.967/53. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal que a continuación se indica: MARIA FELISA LORENZO, Maestra de la Escuela Nº 36 de Eva Perón y OSCAR LORENZO, Maestro de la Escuela Nº 2 de Buenos Aires.

RAMONA ELISA ZURITA, Maestra de la Escuela Nº 310 de Santiago del Estero y SARA PERAFAN, Maestra de la Escuela Nº 28 de Santiago del Estero.

Resolución Nº 3.106. — Bs. As., 14/7/53. — Exptes. Nros. 57.591; 57.320; 54.888; 57.411/53. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal que se indica: PEDRO ANTONIO BLANCHET, Maestro de la Escuela Nº 23 de Mendoza y CELESTE STELLA MIRO de ROMERO, Maestra de la Escuela Nº 81 de Mendoza.

VICENTA MILLICAY de la VEGA, Directora de la Escuela Nº 107 de La Rioja y ELEAZAR FUENTES, Director de la Escuela Nº 129 de La Rioja.

MODESTA LUISA PEREZ, Maestra de la Escuela Nº 101 de Tucumán y NELIDA ANGELA FERNANDEZ de RODRIGUEZ, Maestra de la Escuela Nº 351 de Tucumán.

GEORGINA RAMONA MIRANDA DE RUIZ, Maestra de la Escuela Nº 367 de Presidente Perón y ELDA EDIT FERNANDEZ de MENDOZA, Maestra de la Escuela Nº 330 de Presidente Perón.

Resolución Nº 3.103. — Bs. As., 14/7/53. — Exptes. Nros. 85.426; 60.663/52 Ejército Argentino; 53.686/53. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al ubicar en la Escuela Nº 34 de San Luis, a la Maestra de la Nº 64 de Eva Perón, señora ANTONIA ISABEL OJEA de FERRAMOLA.

Ubica definitivamente en la Dirección de la Escuela Primaria Militar Nº 11, anexa al Regimiento 11 de Infantería, al señor HECTOR DIMAS IRAZOQUI, ex Director de la similar Nº 120, anexa al 2º Grupo Antiaéreo Liviano, que fué clausurada.

Dispone que la Maestra Especial de Música (provisoria) de la Escuela Nº 54 de Eva Perón, señorita MARIA INES ARGONDIZA, complete horas en la Nº 94 de la misma provincia, sin perjuicio de las que tiene asignada en las Nros. 54 y 154.

Se reintegran a sus funciones

Resolución Nº 3.102. — Bs. As., 14/7/53. — Exptes. Nros. 34.298; 31.436/53. — Reintegra a sus funciones de Director de la Escuela Nº 412 de Santiago del Estero, al señor ARMANDO GALLARDO, que presta servicios transitorios en la Seccional de la misma provincia.

Reintegra a la docencia activa, al Maestro Auxiliar de Dirección de la Escuela Nº 93 de Santa Fe, señor JOSE DONATO SORABELLA, y lo ubica en el mismo establecimiento.

Prórroga de funciones auxiliares

Resolución Nº 3.069. — Bs. As., 3/7/53. — Exptes. Nros. 52.427; 52.505; 51.206; 51.194; 51.179; 51.181; 55.977; 55.474; 46.834; 54.906; 32.462; 39.244; 30.589; 39.355; 50.293; 50.292; 48.486; 51.195; 51.183; 51.182; 47.256; 50.888; 50.609; 50.607; 50.525; 50.524; 50.521; 50.306; 50.303; 53.676; 53.401; 55.340; 54.877; 53.442; 53.439; 53.112; 52. 559; 52.530; 52.522; 52.508; 52.429; 51.184; 50.610; 50.330/53. — Prorroga por el presente curso escolar, las funciones auxiliares del personal docente que a continuación se indica:

LUCIA TORIO GONZALEZ de JUAREZ, Maestra de la Escuela Nº 161 de Tucumán.

ROSA GONZALEZ de CARPIO, Maestra de la Escuela Nº 65 de Catamarca.

MANUELA TELLO HERRERA de TULIAN, Maestra de la Escuela Nº 17 de La Rioja.

MANUELA ROCHET de MILLICAY de LA VEGA, Maestra de la Escuela Nº 29 de La Rioja.

TOMASA AHUMADA, Maestra de la Escuela Nº 72 de Catamarca.

ENCARNACION RETO de SORIA, Maestra de la Escuela Nº 18 de Catamarca.

ELISA ANTONIA CASAUX, Maestra de la Escuela Nº 38 de Catamarca.

ROLENDIA BUSTOS de AGUIRRE, Maestra de la Escuela Nº 86 de Córdoba.

TERESA CEFERINA GONZALEZ, Maestra de la Escuela Nº 484 de Córdoba.

RAMONA HERRERA de MERCADO, Maestra de la Escuela Nº 177 de La Rioja.

MARIA ISABEL TOBAR de FERNANDEZ, Maestra de la Escuela Nº 226 de Córdoba.

SUSANA NAJUN de BEHAR, Maestra de la Escuela Nº 57 de Catamarca.

MARIA DOLORES CARDENAS de IDIGORAS, Maestra de la Escuela Nº 252 de Tucumán.

ERNESTINA DE JESUS REYNOSO de BARRIONUEVO, Maestra de la Escuela Nº 43 de Catamarca.

ENEIDA SILVIA SABAN BRAVO, Maestra de la Escuela Nº 76 de Santa Fe.

SARA RAMONA VILAFUERTE de GONZALEZ RUSO, Maestra de la Escuela Nº 43 de Catamarca.

LUISA CELINA GRIMAUX de STINCO, Maestra de la Escuela Nº 22 de Entre Ríos.

HECTOR ALEJANDRO GERVAN, Maestro de la Escuela Nº 89 de Catamarca.

MARIA ROSA ERNESTINA AVELLANEDA de TAPIA GARZON, Maestra de la Escuela Nº 43 de Catamarca.

MARIA ANGELICA ARAOZ de MARTINEZ, Maestra de la Escuela Nº 2 de Catamarca.

ELVIRA RIPOLL, Maestra de la Escuela Nº 177 de Córdoba.

SARA AVELLANEDA, Maestra de la Escuela Nº 57 de Catamarca.

JACINTO ISIDRO MARTINEZ, Maestro de la Escuela Nº 111 de Corrientes.

ROSARIO OCAMPO de IRIBARREN, Maestra de la Escuela Nº 175 de La Rioja.

AMALIA OLIVERA de MOLINA, Maestra de la Escuela Nº 190 de La Rioja.

MARIA ERNESTINA OVIEDO de OVALLES, Maestra de la Escuela Nº 189 de La Rioja.

MARIA DELICIA SANCHEZ de AGUERO GONZALEZ, Maestra de la Escuela Nº 54 de La Rioja.

MERCEDES RESTITUTA BUSTOS, Maestra de la Escuela Nº 17 de La Rioja.

VICTOR ARMANDO LEDESMA, Maestro de la Escuela Nº 37 de La Rioja.

MARIA HORTENSIA AVILA de LUNA BRITOS, Maestra de la Escuela Nº 96 de Catamarca.

MALVINA VILLAFUERTE de PALACIOS, Maestra de la Escuela Nº 228 de Catamarca.

MARQUESA MARTINEZ de MEREU, Maestra de la Escuela Nº 258 de Córdoba.

MARIA ALBEANA MIRANDA de PAZ, Maestra de la Escuela Nº 84 de Catamarca.

MARIA ESTHER SUELDO de CISNEROS, Maestra de la Escuela Nº 137 de Catamarca.

ELISA MATUS de GARCIA, Maestra de la Escuela Nº 191 de La Rioja.

TERESA CEFERINA GONZALEZ, Maestra de la Escuela Nº 484 de Córdoba.

NELIDA VARELA de LOBO, Maestra de la Escuela Nº 46 de Catamarca.

JESUS BAIGORRI ARGAÑARAZ de LUCERO, Maestra de la Escuela Nº 192 de La Rioja.

BLANCA ROSA NAVARRO, Maestra de la Escuela Nº 96 de Catamarca.

RAMON D. GONZALEZ, Maestro de la Escuela Nº 85 de Catamarca.

MARIA EMILIA GALINDEZ de RAMOS, Maestra de la Escuela Nº 1 de Catamarca.

MARIA HORMECINDA GOMEZ de TULA, Maestra de la Escuela Nº 71 de Catamarca.

ROSA TEODOVINA RAMOS de AYBAR, Maestra de la Escuela Nº 57 de Catamarca.

ELISA ROSA TORRES de CASAS, Maestra de la Escuela Nº 191 de La Rioja.

Resolución Nº 3.101. — Bs. As., 14/7/53. — Exptes. Nros. 58.074; 57.443; 55.842; 56.676; 55.976; 58.374/53. — Prorroga por el presente curso escolar, las funciones auxiliares del siguiente personal docente:

LUIS ALBERTO LEGUIZAMON, Maestro de la Escuela Nº 286 de Córdoba.

LUISA MARGARITA MORINI de BERNASCONI, Maestra de la Escuela Nº 63 de Corrientes.

HERMINIA MATILDE TOSI de LOPEZ AVILA, Maestra de la Escuela Nº 113 de Tucumán.

RAMONA EULALIA ROMERO de REBELLATO, Maestra de la Escuela Nº 65 de Catamarca.

ANGELA CORONEL de MASRAMON, Maestra de la Escuela Nº 182 de Entre Ríos.

MARIA ESTHER VILLANUEVA, Maestra de la Escuela Nº 11 de Buenos Aires.

Autorización - Aceptación de servicios

Resolución Nº 3.080. — Bs. As., 10/7/53. — Exptes. Nros. 49.264/53 y 13-N-1953. — Autoriza, al señor ALDO RENE SOTO designado Maestro de Grado para la escuela Nº 6 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, por Decreto Nº 3.930 de fecha 11 de marzo ppdo., para tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo del establecimiento.

Acepta los servicios gratuitos que la Maestra Especial de Música, señorita GLADYS WILMA NEIRA ofrece prestar en la escuela Nº 119 de Neuquén, sin que la medida signifique compromiso ulterior por parte de este Ministerio.

Aclaración de nombres

Resolución Nº 3.062. — Bs. As., 7/7/53. — Exptes. Nros. 87.298/52; 26.280/52; 52.031/52; 1.775/52 y 31.349/53. — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, que prestan servicios en los establecimientos que se mencionan, son los siguientes:

CARMEN BONIFACIA GARCIA (Céd. de Id. Nº 236.900, Pol. de Córdoba), Directora de la Escuela Nº 153 de Córdoba, y no Carmen García.

NIDIA ENRIQUETA MANSILLA (L. Cív. 5.558.082, Céd. de Id. Nº 115.896 Pol. de Rosario), Maestra de la Escuela Nº 225 de Santa Fe, y no Nélida E. Mansilla.

LASTENIA MARIA PERELLE MELIAN (L. C. 790.643, Céd. de Id. Nº 4.134 Pol. de San Luis), Maestra de la Escuela Nº 205 de San Luis, y no Lastenia María Perelles.

MARIA LIDIA SANCHEZ BAZAN (Céd. de Id. Nº 4.913 Pol. de Santiago del Estero), Maestra Bibliotecaria en la Biblioteca "Paul Groussac", y no Lidia Sánchez Bazán.

ZELINDA PANELLI de LUPORI (Lib. Cív. 5.526.943), portera en la Escuela Nº 8 de Santa Fe, y no Zenilda Panelli de Lupori.

Aprobación de servicios - Se refunde y crea una sección - Traslados

Resolución Nº 3.066. — Bs. As., 2/7/53. — Exptes. Nros. 45.197/53; 69.248/52; 42.155/53; 84.682; 83.537/52. — Aprueba los servicios prestados, transitoriamente en la Inspección Seccional 10ª de Chubut, por el señor JOSE MANUEL SANCHEZ, Maestro de la Escuela Nº 84 de Chubut, desde el 21 de abril ppdo.

Refunde la Sección de 1º Superior (única), de la escuela Nº 285 de Misiones, por reducida inscripción y crea la de 1º Inferior B en la escuela Nº 346 del mismo territorio. Ubica en la escuela Nº 346 de Misiones a la Maestra de la 285 del mismo territorio, señora ELENA LETICIA BONETTI de KRIEGER, por resultar sobrante en este establecimiento. Traslada, a su pedido a la Dirección de la Escuela Nº 346 de Misiones, al Director de la Nº 203 del mismo territorio señor HOLDEMAR KRIEGER.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 49 de Misiones, a la Maestra de Grado de la Nº 36 de Formosa señora LAURA RAMOS de RIOS (Céd. de Id. Nº 28.967 Pol. de Formosa).

Ubica, transitoriamente, en la escuela Nº 81 anexa al Comando del 9 Destacamento Motorizado, al Preceptor señor ANTONIO DIAZ (Céd. de Id. Nº 8.697 Pol. de San Luis) de la similar 151, clausurada.

Aprueba la medida adoptada por la Autoridad Militar al disponer el traslado del Preceptor de la escuela primaria militar 109, que funcionaba anexa al 3er. batallón del Regimiento 10 de Infantería de Montaña, clausurada, de Las Lajas (Neuquén), señor JULIO EUSTAQUIO GUIÑAZU ALANIZ a la similar Nº 127 anexo a la Agrupación de Ingenieros de Montaña, destacado en la misma localidad.

ESCUELAS PARTICULARES

CAPITAL

Se cancela una autorización

Resolución del 16/7/13. — Expte. Nº 10.474/1953. — Cancela la autorización para el fun-

cionamiento de la escuela particular de enseñanza familiar sita en la calle Warnes 1970, Capital Federal, acordada por resoluciones del 11 de octubre de 1927 (fs. 7) y del 30 de mayo de 1952 (fs. 18), por haber cesado en sus actividades escolares.

UNIVERSIDADES POPULARES ARGENTINAS

Se autoriza una designación

Resolución Nº 3.059. — Bs. As., 7/7/53. — Expte. Nº 59.188/53. — Autoriza la designación de la señorita ELSA ISOLINA GARBARINO, como Maestra Especial de Labores, suplente, en la Universidad Popular Argentina "Bartolomé Mitre", en reemplazo de la señorita Margarita Garbarino de Griffa, quién se encuentra en uso de licencia, haciendo constar su prestación de servicios desde el 16 de junio próximo pasado, de conformidad con la propuesta del Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas.

AUTORIZACIONES

Para el ejercicio de la enseñanza primaria

Resolución del 16/7/53. — Expte. Nº 151.151/1953. (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a doña JOSEFA ROSA VIGO (L. C. 2.011.598), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 16/7/53. — Expte. Nº 150.164/1953. (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a don OTTO WIEDMANN (Lib. Enr. 6.859.874) para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, sin limitación de materias.

Resolución del 13/7/53. — Expte. Nº 150.628/1953. (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a don ARTURO GIANNANTONIO (L. E. 4.482.454), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza definitivamente a don VICTORINO REY (Céd. de Id. Nº 17.648, Pol. de Santa Cruz), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 16/7/53. — Expte. Nº 150.172/1953. (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes ALICIA JOSEFINA ALTUBE (Lib. Cív. 4.376.023); OFELIA AMALIA BUGALLO (L. C. 4.375.843); NELLY CALCAGNO (Lib. Cív. 0.440.672); JUANA IRMA GALLEGOS (L. C. 3.268.817); MAGDALENA HAYDEE GALLEGOS (L. C. 3.268.818) y EMMA ELVIRA PATERNOSTO (L. C. 1.751.061), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionles.

Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes ELIDA CORA ESTAVILLO (Céd. de Id. Nº 4.901.378, Pol. de la Cap. Federal) y MARTA CELIA SCHINCA (Céd. de Id. Nº 4.892.342, Pol. de la Cap. Federal), ambas de nacionalidad uruguaya, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 16/7/53. — Expte. Nº 150.248/1953. (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a los recurrentes JOSE BAUTSCH (L. E. 4.723.091); MATIAS KOHLEN (Lib. Enr. 4.144.761); JUAN ENRIQUE PABLO OSWALD (L. E. 7.232.682); JUAN ALBINO HET (L. E 2.310.397); GUILLERMO KOEHLE (Lib. Enr. 5.107.936); ALFONSO SCHOFFEN (L. E. 5.100.186); CLEMENTE JOSE WIDENHORN (L. E. 5.103.737); BERNARDO OTTE (L. E. 5.145.035) y EUGENIO TUNKEL (Lib. Enr. 5.146.475), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza definitivamente a los recurrentes JAVIER HEUMULLER (Céd. de Id. número 3.572.616, Pol. de la Cap. Federal) y JUAN NEMCIK (Céd. de Id. Nº 1.340.878 Pol. Prov. Eva Perón), ambos de nacionalidad alemana, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales,

con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Para el ejercicio de la enseñanza de idiomas y funcionamiento de escuelas

Resolución del 13/7/53. — Expte. Nº 18.232/1953. — Autoriza a la señorita CECILIA AIELRAD (L. C. 2.949.560), para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 16/7/53. — Expte. Nº 34.890/1953. — Autoriza a la señorita RAQUEL SLODKY (L. C. 987.712), para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 13/7/53. — Expte. Nº 38.924/1953. — Autoriza a la señorita CLARA DUBINSKY (L. C. 2.959.081), para ejercer la enseñanza del idisch en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 13/7/53. — Expte. Nº 51.199/953. — Autoriza a la señorita MARIA ROSENDORN (L. C. 3.011.496), para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 13/7/53. — Expte. Nº 65.275/951. — Autoriza a don ALTER ZASINOVICH (Mat. 4.140.176), argentino naturalizado, para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Reconoce como actual director de la escuela de enseñanza israelita, sita en Varela Nº 850, Capital Federal, al señor ALTER ZASINOVICH (Mat. 4.140.176), argentino naturalizado.

Resolución del 13/7/53. — Expte. Nº 69.900/950. — Autoriza el funcionamiento del "Instituto Cultural de Londres", para la enseñanza del idioma inglés, sito en la calle San Martín Nº 680, Capital Federal.

Autoriza al señor JUAN EDUARDO OATES (Mat. 779.787), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 13/7/53. — Expte. Nº 61.606/950. — Autoriza el funcionamiento de la escuela de idioma israelita "I. Korchack" en el local de la calle Tres Arroyos 752, Capital Federal.

Reconoce como actual directora del citado establecimiento, a la maestra normal nacional, señorita ANA BERENSZTEIN (L. C. 1.688.230).

Resolución del 13/7/53. — Expte. Nº 10.023/952. — Autoriza el funcionamiento de la Escuela "Hebrea de Villa del Parque", en el local de la calle Helguera 2329, Capital Federal, debiendo limitar a 18 el número de alumnos inscriptos por aula y por turno, bajo la dirección de la maestra normal nacional, señorita ZULEMA ESTELA WINISKY (L. C. 2.307.193).

Autoriza a las recurrentes ZULEMA ESTELA WINISKY (Lib. Cívica 2.307.764), MALA SCHNEIDER (Céd. de Id. Nº 4.692.764 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad polaca; MARIA BURSZTYN (L. C. 003.763); ETHEL ROSEMBERG de SASLAFSKY (L. C. 3.484.741) y ESTER BINSTOCK de KNOBEL (Céd. de Id. Nº 3.990.406 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad polaca, para ejercer la enseñanza de los idiomas idisch y hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

TEXTOS ESCOLARES

Se autoriza un libro de lectura

Resolución del 13/7/53. — Expte. Nº 69.503/952. — Autoriza para primer grado superior de las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, el libro de lectura "La Ciudad Infantil" presentado en originales por su autora, señorita VICTORIA ESTHER STRAMELINI, de acuerdo con el reglamento para el estudio y autorización de textos de lectura para la enseñanza primaria dispuesto por resolución del 15 de octubre de 1952 (Expte. 91.794/1950).

Modificciones en un libro de lectura

Resolución del 13/7/53. — Expte. Nº 83.012/952. — Autoriza a la Editorial LUIS LASERRE S. R. L. a introducir en el libro "El tambor de Tacuarí" de María Dastugue, para tercer grado, aprobado por resolución de fs. 2 vta., los párrafos que corren agregados al ejemplar impreso que se acompaña, en las páginas 13, 14, 17, 23, 89, 98, 107, 108, 123, 124, 127 y 133, por encontrarse los mismos de acuerdo con el reglamento de estudio y autorización de textos de lectura (Expte. 91.794/1950).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

SE EXIMEN A LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO DEL PROFESORADO QUE SEAN SACERDOTES, DE CURSAR LA ASIGNATURA "FILOSOFIA GENERAL"

Decreto Nº 12.210. — Bs. As., 3/7/953. — VISTO: El expediente Nº 60.019/952 del Ministerio de Educación, donde se registran los antecedentes relativos al pedido del Instituto del Profesorado del Consejo Superior de Educación Católica, solicitando se exima a los alumnos del mismo que acrediten la condición de sacerdotes, de cursar la asignatura Filosofía General, incluída como materia común en los planes aprobados por los distintos profesorados habilitados hasta ahora, y, CONSIDERANDO: Que en el artículo 16 del Decreto Nº 3.911 del 11 de marzo de 1953 se ha establecido que en el plan de estudios de primer año de los distintos profesorados habilitados en ese Instituto hasta la fecha debe figurar Filosofía General;

Que la finalidad que se persigue con la inclusión de dicha asignatura es ampliar la ilustración y la cultura de los alumnos;

Que para llegar a ordenarse, los sacerdotes deben necesariamente cursar en los respectivos seminarios, cuatro cursos de Filosofía exigidos por el Derecho Canónico, amén de tres cursos de Teología especulativa;

Que en consecuencia los sacerdotes pueden ser, conforme lo solicitado, eximidos de cursar la asignatura Filosofía General, por tener en su condición de tales, los conocimientos inherentes en relación con los propósitos que se tuvieron en cuenta para incluirlos como materia común a los distintos profesorados;

Por ello, **El Presidente de la Nación Argentina**, DECRETA:

Artículo 1º — Exímese, a los alumnos del Instituto del Profesorado del Consejo Superior de Educación Católica que sean sacerdotes, de cursar la asignatura Filosofía General, en las secciones de profesorado habilitadas o que se habiliten en el futuro, excluído el profesorado en filosofía.

Art. 2º — En los certificados de estudios que se expidan a los alumnos que sean sacerdotes, deberá dejarse constancia de que no cursaron la asignatura Filosofía General por mérito del presente decreto.

Arts. 3º y 4º — De forma.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 10.641. — Bs. As., 15/6/53. — Nombra en la Escuela de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de seis horas semanales de cátedra (4 horas) (2-2) semanales de Botánica en 1er. año 5ª y 6ª divisiones y 2 horas semanales de Zoología en 2º año 5ª división —vacantes, por aplicación del nuevo plan—, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales señora NELIDA MARIA LAZZARI de ZSILAVI (L. C. 1.331.612, Céd. de Id. Nº 1.148.440, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 10.695. — Bs. As., 16/7/53. — Nombra —a contar desde la iniciación de las clases en el curso escolar de 1953— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, titular de 3 (tres) horas semanales de Historia en 1er. año, 6ª div., turno tarde, al Profesor titular de la asignatura, señor MARCOS ANTONIO ESTRADA (D. M. 14,

Mat. 708.243, Céd. de Id. Nº 2.060.490, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 12.204. — Bs. As., 3/7/53. — Nombra en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Auxiliar de Regencia en el Departamento de Aplicación), a la señora LIDIA EMILIA BOTTO de GORBEA (L. C. 0.480.546, Céd. de Id. Nº 535.426, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 12.316. — Bs. As., 6/7/53. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Educación Física en 1er. año 6ª div. y 4º año 3ª div., al Profesor Normal de Educación Física señor RAMIRO RIGUEIRO (D. M. 1, Mat.4.006.753, Céd. de Id. Nº 2.075.110, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 12.504. — Bs. As., 13/7/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de seis horas (3-3) semanales de Matemáticas en 5º año 1ª div., mañana y 2ª div., tarde, al Ingeniero Civil señor JORGE LUIS PAQUIEN (D. M. Bs. As., Mat. 4.224.304, Céd. de Id. Nº 2.275.522, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 12.505. — Bs. As., 13/7/953. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes vacante por creación 1953, a la Maestra Normal Nacional señora ISABEL INES BLANCO de MICHELIN (L. C. 0.280.177, Céd. de Id. Nº 2.009.046 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 12.507. — Bs. As., 13/7/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de cuatro horas semanales de Merceología en 5º año 2ª división, turno mañana, al Ingeniero Agrónomo señor EDUARDO LUIS RAMPERTI (D. M. 15, Mat. 1.314.069, Céd. de Id. Nº 1.154.645 Pol. de la Cap. Federal) .

Decreto Nº 12.510. — Bs. As., 13/7/953. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de seis horas (2-2-2) semanales de Historia en 2º año 2ª división, 3er. y 4º año 1ras. divisiones, noche, al Profesor Normal en Letras señor RAUL LUIS LOPEZ (D. M. 1, Matrícula 1.672.196, Céd. de Id. Nº 1.830.376 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 12.512. — Bs. As., 13/7/953. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 7ª dvisión, mañana, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la misma ciudad, Profesor de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 7ª división, tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia, señor ARMANDO ALCIRES RUCIRETO (D. M. 2, Mat. 249.434, Céd. de Id. Nº 841.591 Pol. de la Cap. Federal).

Designación de vicerrector

Resolución Nº 2.926. — Bs. As. — 16/7/53. — Designa en el cargo de Vicerrector provisorio en el Colegio Nacional Nº 7 "Juan Martín de Pueyrredón" al profesor D. RAFAEL FRANCISCO MARIA GARCIA (D. M. 17, Matrícula 883.643, Céd. de Id. Nº 51.355 Pol. de la Cap. Federal), con anterioridad al 23 de abril próximo pasado.

Pases

Decreto Nº 12.219. — Bs. As., 3/7/53. — Que el Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Biológicas, señor LUIS JUAN SALVADOR SERRAO (D. M. 13, Mat. 603.955, Céd. de Id. Nº 808.298, Pol. de Buenos Aires), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, ocho horas semanales de cátedra (2-2-2 de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divs., mañana y 2 de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª div., noche); debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales de cátedra (2 de Anatomía y Fisiología en 4º año; 2 de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año y 3 de Lógica en 5º año, tarde) de que es titular en el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires).

Resolución Nº 3.036. — Bs. As., 3/7/53. — Que la Profesora de Enseñanza Secundaria señora BERNARDINA HERRERO de MASTROPAOLO (L. C. 0.341.379, Céd. de Id. número 478.115, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 2º año 6ª div., turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 6ª div., de que es titular en el mismo establecimiento.

Cambios de tarea

Resolución Nº 3.037. — Bs. As., 30/6/53. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

El señor MARCOS ANTONIO ESTRADA (D. M. 14, Mat. 708.243, Céd. de Id. Nº 2.060.490 Pol. de la Cap. Federal), quién es Profesor titular de la asignatura, pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, tres horas semanales de Historia en 3er. año 7ª división,, tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual cantidad de horas y asignatura en 1er. año 6ª división, tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

El Médico señor SANTIAGO MUZZIO (D. M. 3, Mat. 276.888), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal cuatro horas (2-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Botánica en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal.

Se amplía una comisión de servicios

Resolución del 1/7/53. — Expte. Nº 293.519/1950. — Amplía, hasta el 31 de diciembre de 1953, la comisión de servicios del doctor HORACIO CORREA LUNA, en su carácter de Profesor de doce (12) horas de Castellano en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital, dispuesta por resolución ministerial del 3 de julio de 1950.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Se da el nombre de "Esteban Echeverría" al salón de una Biblioteca

Resolución del 13/7/53. — Expte. Nº 47.279/1953. — Visto y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y, CONSIDERANDO: Que la iniciativa de la Dirección de la Escuela Normal "Doctor Justo Alvarez Rodríguez" de Los Toldos (Buenos Aires), de designar con el nombre de "Esteban Echeverría" el salón Biblioteca del establecimiento, traduce el deseo del personal fundador de la Escuela, en su mayoría procedente del Instituto Adscripto que llevara ese nombre,

Que se trata de honrar la memoria de un ilustre pensador, escritor y poeta nacional, que sintetizara conceptos de ideales Argentinos con la fuerza poderosa del romanticismo en expresiones de arte, literatura y filosofía.

Por ello, **El Ministro de Educación de la Nación**; RESUELVE:

1º — Dáse el nombre de "Esteban Echeverría" al salón Biblioteca de la Escuela Normal Nacional "Doctor Justo Alvarez Rodriguez" de Los Toldos (Buenos Aires).

2. — De forma.

Nombramientos

Decreto Nº 12.171. — Bs. As., 3/7/53. — Nombra en la Escuela Normal de Las Flores (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª y 2ª divisiones y 3er. año 1ª división, todas del turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional Srta. OLGA NOEMI ECHALECU (L. C. 1.417.850, Céd. de Id. Nº 1.025.301, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 12.423. — Bs. As., 8/7/53. — Nombra en el Colegio Nacional de Carhué (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular del cargo de Auxiliar 7º (Secretario), al Bachiller Nacional Sr. HECTOR FRANCISCO LARREA (D. M. 2, Mat. 249.999, Céd. de Id. Nº 33.223, Dirección Identificación Civil, Pcia. de Buenos Aires).

Decreto Nº 12.509. — Bs. As., 13/7/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor ALFREDO OBDULIO TRUCCO (D. M. 43, Mat. 6.455.903, Céd. de Id. Nº 68.524, Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 12.514. — Bs. As., 13/7/53. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional señorita ADELINA ANGELICA DAVILA (L. C. 2.619.883, Céd. de Id. Nº 2.874.634, Pol. de la Cap. Fed.); titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional señorita JULIA MARIA ESTHER ARDISSONE (L. C. 6.279.728, Céd. de Id. Nº 2.595.145, Pol. de la Cap. Fed.); titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional Srta. MARIA H. ELENA SOTO (L. C. 1.073.569, Céd de Id. Nº 2.851.735, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional señorita NELLY IRMA ALVAREZ (L C. 3.089.337, Céd. de Id. Nº 3.394.503, Pol. de la Cap. Federal).

Pases

Resolución Nº 3.029. — Bs. As., 7/7/53. — Que la Profesora Normal en Letras señora CARMEN NELLY VIDAURRA de LOPEZ (L. C. 1.402.808, Céd. de Id. Nº 2.304, Pol. de Las Rosas - Santa Fe), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Bs. Aires), tres horas semanales de Geografía en 1er. año 5ª división. turno tarde —vacantes por creación 1953—; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Literatura en 5º año 1ª división, turno mañana de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 3.099. — Bs. As.. 15/7/53. — Que la señora RADOJKA D. PLETIKOSIC de ABELLAN (L. C. 6.566.771. Céd. de Id. Nº 37.671, Pol. Pte. Perón), pase a desempeñar cuatro (2-2) horas de Religión en 1er. año 2ª división y 2º año 1ª división, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Lanús (Bs. As.), debiendo cesar al propio tiempo en cuatro (2-2) horas de que es titular en 1º 3ª y 2º 3ª, en la Escuela Normal de Quilmes (Bs. Aires).

Aprobación de propuestas, y de servicios prestados

Resolución Nº 2.962. — Bs. As., 23/6/53. — Aprueba las propuestas que la Inspectora Organizadora del Colegio Nacional y Sección Comercial Anexa de San Miguel (Buenos Aires) efectúa para ocupar los cargos que se detallan en favor del personal que a continuación de los mismos se consigna: Auxiliar 7º (Secretaria), a la señorita CELESTINA V. GARCIA (Céd. de Id. Nº 2.299.121, Pol. de la Cap. Fed.); y, Auxiliar 8º (Tesorera), a la señorita MARTA MARIA KROJEL (Céd. de Id. Nº 1.905.061, Pol. de la Cap. Fed.), dejándose establecido que los haberes correspondientes a las designaciones que con carácter **suplente en cargo vacante** se aprueban por el presente apartado serán liquidados a contar desde la fecha en que el respectivo personal esté prestando servicios.

Aprueba los servicios prestados en el Colegio Nacional de Arrecifes (Buenos Aires), por el personal suplente en cargo vacante que se menciona, en los cargos que en cada caso se determinan y en los períodos comprendidos entre las fechas que se especifican para cada uno: Auxiliar 7º (Secretaria), a la señora JUANA S. de VARELA desde el 18 de agosto de 1952 hasta el 4 de setiembre de 1952; Auxiliar 8º (Tesorero), al señor ENRIQUE DUPRAT desde el 16 de junio de 1952 hasta el 14 de agosto de 1952; Ayudante Mayor (Preceptora), a las señoritas SUSANA APESTEGUIA y DELIA E. POZAL desde el 16 de junio de 1952 hasta el 14 de agosto de 1952.

Córdoba

Se da el nombre de "Museo Arqueológico e Histórico, Profesor Ernesto Arrieta" al Museo de una Escuela Normal

Resolución del 13/7/53. — Expte. Nº 35.302/53. — VISTO: Y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa de la Dirección de la Escuela Normal "Dalmacio Vélez Sársfield" de Villa Dolores (Córdoba) de rendir homenaje al fundador del Museo Arqueológico e Histórico de la mencionada escuela, recientemente fallecido traduce un justo deseo del personal del establecimiento;

Que habiendo pertenecido el profesor Ernesto Arrieta al personal docente de esa casa de estudios, retirándose de sus actividades escolares después de una larga trayectoria educacional y de una paciente y constante labor en la formación del Museo de referencia;

Que tratándose de testimoniar el recuerdo y el reconocimiento a un servidor del Estado que ha dejado objetivamente demostrada su inquietud científica y su desinterés personal; Por ello, **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Dase el nombre de "Museo Arqueológico e Histórico, Profesor Ernesto Arrieta" al Museo de la Escuela Normal "Dalmacio Vélez Sársfield" de Villa Dolores (Córdoba).

2º — De forma.

Se aprueba un homenaje a la memoria de la Jefa Espiritual de la Nación

Bs. As. 13/7/53. — Expte. Nº 59.225/53. — VISTO: La solicitud que formula la Dirección de la Escuela Normal "Alejandro Carbó" de Córdoba, para tributar un homenaje a la memoria de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, consistente en la erección, en el recinto de la Escuela, de un busto que la perpetúe, y

CONSIDERANDO:

Que los homenajes que tributa la escuela argentina, deben servir para grabar en la mente de los educandos las virtudes monitoras de los seres que se recuerdan;

Que la vida, la lucha y el sacrificio de la Abanderada de los Trabajadores, constituye uno de los episodios señeros de la Historia Patria, a tal punto que la generación que la convivió ha asumido unánimemente, la responsabilidad de proclamarla Jefa Espiritual de la Nación y que se ha comprometido en vida, con ella y después de su muerte, con su recuerdo, a construir una Argentina mejor para legar a sus sucesores, Por ello, **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Aprobar el homenaje que la Dirección de la Escuela Normal Nacional "Alejandro Carbó" de Córdoba, proyecta a la memoria de doña Eva Perón, Jefa Espiritual de la Nación.

2º — Fijar como fecha para la erección del busto en que concretará el homenaje el día 24 de julio de 1953.

3º — De forma.

Entre Ríos

Se aclara una designación

Resolución Nº 3.030. — Bs. As., 6/7/53. — Expte. Nº 229.961/50. — Hace saber a quienes corresponda que la Srta ALICIA SUSANA PIRAS (L. C. 1.221.448, Céd. de Id. Nº 1.923, Pol. de Entre Ríos), debe considerarse designada Rectora interina del Colegio Nacional de Diamante (Entre Ríos) desde el 21 de julio hasta el 12 de octubre de 1950, en cargo vacante por renuncia del ex-titular señor Carlos Vergara.

La Rioja

Cesión de locales

Resolución del 13/7/53. — Expte. Nº 8.779/53. — (Mint. del Int. Corresp. 1.001/53. — Concede, transitoriamente, el uso de los ambientes escolares del Departamento de Aplicación de la Escuela Normal de La Rioja, con destino al funcionamiento de la Escuela Normal Provincial "Pedro Ignacio Barros".

Establece como única condición que la Escuela usuraria se haga cargo de los gastos de vigilancia y limpieza de dichos locales, que demande su uso.

Presidente Perón

Nombramientos

Decreto Nº 12.370. — Bs. As., 7/7/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Presidente Perón), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Profesor de cinco horas semanales de Contabilidad en 4º año 2ª división, turno de la tarde, al Contador Público Nacional señor ANTONIO MANGIAMELI (D. M. 33, Mat. 3.744.964, Céd. de Id. Nº 179.625, Pol. de Rosario, Santa Fe);

Profesor de dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 2ª división, turno de la noche, al Doctor en Ciencias Naturales señor WALTER HELLMUT HACK (D. M. 33, Mat. 5.961.771, Céd. de Id. Nº 95.955, Pol. de Presidente Perón);

Profesora de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 4ª división turno de la tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señora LAURA LEONILDA ALEGRIA de DE LA CORTE (L. C. 6.591.161, Céd. de Id. número 42.994, Pol. de Presidente Perón).

San Luis

Cesión de local

Resolución del 13/7/53. — Expte. Nº 61.656/53. — Autoriza la ocupación del Salón de Actos de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis) por la Delegación Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la misma ciudad, fuera de las horas de actividades escolares del establecimiento secundario, a los fines de cumplir actos de extensión cultural.

Los gastos que origine la actuación mencionada fuera del horario escolar, correrán por cuenta de la Delegación Universitaria que ocupe el local.

Santa Fe

Se autoriza la adquisición de un busto de la señora Eva Perón

Resolución del 13/7/53. — Expte. Nº 06.860/53. — VISTO: Lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y,

CONSIDERANDO:

Que la colocación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación en la Sala de Actos "Eva Perón" de la Escuela Normal Mixta de Esperanza (Santa Fe), será un testimonio de homenaje y constante recordación de los profesores y alumnos del establecimiento;

Que la contribución espontánea para la adquisición de una pieza artística autorizada, de la imagen de la señora Eva Perón traduce un sentir unánime de gratitud hacia su pensamiento, su obra y realizaciones en diversos órdenes educacionales y de bien social, **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Autorízase la adquisición del busto de la señora Eva Perón para ser colocado en lugar de acceso al Salón de Actos que lleva su nombre en la Escuela Normal Mixta de Esperanza (Santa Fe).

2º — De forma.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 12.208. — Bs. As., 3/7/53. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 4º año 1ª división, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita BLANCA ROSA JOULIA (L. C. 7.339.434, Céd. de Id. Nº 94.462, Pol. de Santa Fe);

En el Colegio Nacional de Huinca Renancó (Córdoba), Profesora de diez horas semanales (5-5) de Castellano en 1er. y 2º año, a la Profesora Normal en Letras, señora MERCEDES NILDA ZUMBO de D'ELIO (L. C. 2.232.974, Céd. de Id. Nº 2.503.818, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Profesora de dos horas semanales de Botánica en 1er. año 6ª división y cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 6ª división, a la Profesora Normal en Ciencias, seño-

rita MARIA DEL CARMEN AMATRIAEN (L. C. 1.097.104, Céd. de Id. Nº 251.943, Pol. de Rosario (Santa Fe);

En la Escuela Normal Mixta de Viedma (Río Negro), Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª división, a la Maestra Normal Nacional señorita NORMA MARES (Lib. Cív. 9.964.716, Céd. de Id. Nº 34.273, Pol. de Río Negro);

En el Colegio Nacional de Huinca Renancó (Córdoba), titular del cargo de Rector y Profesor de seis horas semanales (3-3) de Geografía en 1er. y 2º año, al Profesor Normal en Letras señor EDGARDO ABEL D'ELIO (D. M. 15, Mat. 4.764.814, Céd. de Id. Nº 2.193.211, Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo (Bs. As.), Profesor de dos horas semanales (1-1) de Actividades Prácticas en 2º año 1ª y 2ª div., y seis horas semanales (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª división y 2º año 1ª y 2ª divisiones, al Maestro Normal Nacional señor RICARDO ALBERTO SAENZ LOZA (D. M. 21, Mat. 5.228.743, Céd. de Id. Nº 315.877, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 12.442. — Bs. As., 8/7/53. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Matemáticas en 4º año 3ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señorita ELENA LEMMI (L. C. 3.008.966, Céd. de Id. Nº 2.900.549, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Bs. As.), profesor de ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año 4ª división y 2º año 2ª división, turno mañana, al habilitado para dictar la asignatura señor JOSE CARLOS GROSSO (D. M. 19, Mat. 1.054.393, Céd. de Id. Nº 3.324.689, Pol. de la Cap. Fed.).

Pases - Permutas - Aclaración de decretos

Resolución Nº 3.031. — Bs. As., 8/7/53. — Expte. Nº 36.292/52. — Que la señorita TELMA DIAZ (Céd. de Id. Nº 744.389, Pol. de la Capital Federal), pase a dictar cuatro horas semanales de Cultura Musical (2-2) en 1er. año 7ª y 8ª divisiones, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal y dos horas semanales de igual asignatura en 1er. año 6ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo como profesora de seis horas semanales de Piano y Solfeo de que es titular en la Escuela Nacional de Danzas de la Capital Federal.

Resolución Nº 3.035. — Bs. As., 15/7/53. — Que la señora MARIA ESTHER REYNA de BARTO (L. C. 7.311.688, Céd. de Id. Nº 70.603, Pol. de Córdoba), pase a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba 2 (dos) horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año 3ª división, de que es titular en el citado establecimiento.

Acuerda la permuta de tareas entre la señora SUSANA BAZO de PALUMBO (L. C. 1.349.102, Céd. de Id. Nº 2.703.407, Pol. de la Cap. Fed.), y la señora ISABEL MICAELA MEDINA de BARRIONUEVO (L. C. Nº 8.966.104, Céd. de Id. Nº 57.892, Pol. de Tucumán), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Normal Mixta de Tucumán; y, un cargo similar en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal.

Decreto Nº 11.856. — Bs. As., 30/6/53. — Acuerda las permutas de tareas entre los profesores:

MARIA CONCEPCION LOERO (Lib. Cív. 1.316.309, Céd. de Id. Nº 738.704, Pol. de la Cap. Fed.) y JULIA PILAR GUALLART de COCITO (L. C. 21.490, Céd. de Id. Nº 1.694.349, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar respectivamente, como titulares de: 5 (cinco) horas de Castellano en 1er. año 5ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, y 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 1er. año 4ª división, tarde, en el citado establecimiento;

Entre PABLO MILLAN (D. M. 68, Matrícula 783.272) y OSCAR LUIS TRAVI (D. M. 68,

Mat. 5.545.865), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Mecanografía en 3er. año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), y 3 (tres) horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 1ª división, mañana, en el citado establecimiento;

Entre ESTHER BORTON VEGA (Lib. Cív. 1.183.111, Céd. de Id. Nº 418.571, Pol. Direc. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires) e HILDA ZULEMA PEREIRA de MAGARIÑOS (L. C. 478.504, Céd. de Id. Nº 1.682.740, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, y en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) en el mencionado establemiento.

Hace saber a quienes corresponda con respecto a la señora ROSA ELSA MARIA GALANTE de LUQUE (Céd. de Id. Nº 1.684.361, Pol. de la Cap. Fed.), que después de aplicado el Decreto Nº 4.788 de fecha 19 de marzo del corriente año (Reajuste del Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal), que la verdadera situación de revista, es la que a continuación se detalla: titular de 2 (dos) horas de Latín en 1er. año 4ª división, tarde, 4 (cuatro) horas de Historia en 1er. año 3ª división, tarde y 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 8ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

Decreto Nº 2.320. — Bs. As., 6/7/53. — Hace saber a quienes corresponda con respecto a la señora CORINA GARCIA MORALES de ANIBALDI GRECO (L. C. 126.491, Céd. de Id. Nº 486.302, Pol. de la Cap. Fed.), que debe cesar en 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año 4ª división, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, y no como se especificó en el Decreto Nº 4.584 de fecha 17 de marzo del corriente año (Reajuste de la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal).

Hace saber a quienes corresponda que después de aplicado el Decreto Nº 9.241 de fecha 28 de mayo del corriente año la verdadera situación de revista de la señora MARIA ALICIA VARELA VALDEZ de LUNA (L. C. Nº 391.349, Céd. de Id. Nº 2.421.980, Pol. de la Cap. Fed.), es la que a continuación se detalla: titular de 3 (tres) horas de Inglés en 3er. año 4ª división, en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, y no como se especificara en aquel.

Hace saber a quienes corresponda que después de aplicado el Decreto Nº 9.241 de fecha 28 de mayo de 1953, la verdadera situación de revista del señor ADULIO ATILIO CICHINI (D. M. 2, Mat. 265.544), es la siguiente: titular de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división, en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal y no en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, como se especificara en el mismo.

Hace saber a quienes corresponda que la verdadera situación de revista de la señora ANDREA RAMINI de CESAR (Céd. de Id. Nº 21.227, Pol. de Mendoza), después de aplicado el Decreto Nº 5.267 de fecha 25 de marzo de 1953 (Reajuste del Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza), es la siguiente: titular de 1 (una) hora de Cultura Musical en 3er. año 3ª división en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza y de 3 (tres) horas (1-1-1) de Cultura Musical en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y de 6 (seis) horas (2-2-2) de igual asignatura en 2º año 2ª, 3ª y 4ª divisiones, y 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 1er. año 6ª división, en el Colegio Nacional de Mendoza, y no como en aquel se indicara.

Deja sin efecto en el Decreto Nº 5.432 de fecha 26 de marzo de 1953, la parte pertinente a la señora CARLOTA ESTHER DEL VALLE SOLA de CABEZAS, quedando en consecuencia con la siguiente situación de revista: titular de 8 (ocho) horas (5-3) de Castellano en 2º año 2ª división y en 5º año, en la Escuela Normal de Santiago del Estero.

Deja sin efecto en el Decreto Nº 4.786 de fecha 19 de marzo de 1953 (Reajuste de la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal), la parte pertinente a la señora ESTELA OFELIA BOFFI de HILAIRE (L. C. 1.324.669, Céd. de Id. Nº 1.585.496, Pol. de la Cap. Fed.), quien en consecuencia queda con la tarea que se le asignara en el Decreto Nº 4.770 de fecha 19 de marzo de 1953, Reajuste del Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal.

Hace saber a quienes corresponda que la verdadera situación de revista del señor MANUEL ROSES LACOIGNE (Mat. 480.050) es la que a continuación se detalla: titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia en 1er. año 3ª y 4ª divisiones cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª división vacantes por aplicación del nuevo plan y de 3 (tres) horas de Historia en 1er. año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios y no como se indicara en el Decreto Nº 4.859 de fecha 20/3 del corriente año (Reajuste de la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Cap. Federal).

Hace saber a quienes corresponda que la verdadera situación de revista del señor ANGEL ANTONIO CASTELLANO (D. M. 19, Mat. Nº 1.145.633), después de aplicado el Decreto Nº 4.581 de fecha 17 de marzo del corriente año, es la que a continuación se detalla: titular de 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año 3ª división, en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires) y no como se especificara en aquel.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

PROVINCIAS

Buenos Aires

Inactividad de un 2º año del Ciclo Básico

Resolución del 16/7/53. — Expte. Nº 26.526/53. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Martín y Omar" de San Isidro (Bs. As.), para disponer durante el presente curso escolar la inactividad del 2º año, segunda división, del Ciclo Básico.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Córdoba

Se acuerda a un Instituto los beneficios de la adscripción

Resolución del 13/7/53. — Expte. Nº 5.925/53. — Acuerda, a partir del 20 de abril último, los beneficios de la adscripción al primer año del Ciclo Básico de la Escuela Normal "Alejandro Carbó" de Córdoba, al Instituto "Madres Escolapias" de Cerro de las Rosas, provincia de Córdoba.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

NUEVO REGIMEN DE CALIFICACION DE CONCEPTO PARA EL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE ESTA DIRECCION GENERAL

Resolución del 13/7/53. — Expte. Nº 37.109/53. — VISTO: Lo solicitado por la Dirección General de Enseñanza Técnica en el sentido de que se aplique en las escuelas de su dependencia el régimen de calificación de conceptos del personal aprobado por resolución de 15 de mayo del corriente año para los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE: 1º. Hacer extensivo para los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, el régimen de calificación de conceptos del personal directivo, docente, docente auxiliar, administrativo, auxiliar de disciplina, de maestranza y de servicio, aprobados por resolución ministerial de 15 de mayo del corriente año para las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, los cuales serán emitidos en las fichas cuyos modelos corren agregados, las que se aprueban y forman parte de la presente resolución.

2º Dejar sin efecto toda disposición anterior que al efecto se oponga a la presente, en lo que respecta a la forma de calificar el concepto del personal pertenecientes a los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica.

3º — De forma.

CAPITAL

Aclaración

Resolución Nº 3.027. — Bs. As., 2/7/53. — Hace saber, con referencia al Decreto Nº

11.305 del 22 de junio ppdo., por el que designaba entre otros, profesor de cinco horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división "Construcciones", en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, al Ingeniero Civil, señor PEDRO MONTI (D. M. 1, Mat. 28.924, Céd. de Id. Nº 282.208, Pol. de la Cap. Fed.), que deberá considerarse igual número de horas y asignatura en la especialidad "Química", creación de 1953.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Término de una Misión Monotécnica

Resolución del 13/7/53. — Expte. Nº 52.435/53. — Da por terminadas las funciones de la Misión Monotécnica Nº 35 (Especialidad Cerámica) en la localidad de Luján (Provincia de Buenos Aires).

Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Técnica para proponer para la misma una distinta especialidad y una nueva ubicación.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Cesión de un cuadro para integrar una exposición

Resolución del 14/7/53. — Expte. Nº 44.544/53. — Autoriza al Museo Nacional de Bellas Artes, a facilitar en préstamo al Museo Provincial de Bellas Artes, el cuadro del pintor Cesáreo Bernaldo de Quirós, titulado "Paños y Desnudos", para integrar la exposición que organizará con motivo del cincuentenario de la participación del artista como invitado de honor en la Exposición Bienal de Venecia, y por el tiempo que dure la misma.

Por el Museo Nacional de Bellas Artes se llenarán las formalidades del caso.

Se autoriza el préstamo al Museo Mitre, de una colección de monedas para una exhibición

Resolución del 13/7/53. — Expte. Nº 50.209/53. — VISTO: el pedido formulado por el Museo Mitre en el sentido de que se transfiera la colección de monedas argentinas que posee la Academia Nacional de la Historia a los efectos de su exhibición pública en la sede de dicho Museo; atento a lo informado por el señor Administrador de las Academias y a lo aconsejado por la Dirección General de Cultura, **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Autorizar a la Academia Nacional de la Historia a facilitar en préstamo al MUSEO MITRE, su colección de monedas argentinas para su exhibición pública en la sede de dicho Museo.

2º — El préstamo autorizado se efectuará con las formalidades del caso, de las que se dejará constancia en estos actuados.

3º — El Museo Mitre exhibirá la colección de que se trata con indicación de que la misma es de propiedad de la Academia Nacional de la Historia.

4º — De forma.

Nombramiento

Decreto Nº 12.439. — Bs. As., 8/7/53. — Nombra en el Instituto de Musicología, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor JUAN PEDRO FRANZE (D. M. 2, Mat. 1.735.326, Céd. de Id. Nº 946.692, Pol. de la Cap. Fed.).

DIRECCION DE EDUCACION FISICA

Nombramiento

Decreto Nº 12.444. — Bs. As., 8/7/53. — Nombra en el Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular del cargo de Directora, a la Maestra Normal y Profesora Nacional de Educación Física, señora GERMANA ELENA PRADIER de RIOS (L. C. 0.120.164, Céd. de Id. Nº 940.088, Pol. de la Capital Federal).

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Este Departamento deberá informar a la Superioridad, las becas acordadas anualmente

Resolución del 13/7/53. — Expte. Nº 6.065/53. — VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la aplicación de lo dispuesto en

el artículo 26 de la Ley Nº 13.047, sobre becas a conceder por los establecimientos adscriptos que reciban aporte estatal, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde disponer las normas de procedimientos a que debe someterse el trámite administrativo de las actuaciones que se originen con la aplicación de dicho artículo; Por ello: **El Ministro de Educación,** RESUELVE:

1º — Solicitar al Consejo Gremial de Enseñanza Privada, que al fijar anualmente el número de becas que deben acordar los establecimientos adscriptos que reciben aporte del Estado, conforme los términos del artículo 26 de la Ley Nº 13.047, al propio tiempo que comunique lo resuelto a los respectivos establecimiento, informe al Ministerio por conducto del Despacho General, el detalle de las becas fijadas por establecimiento.

2º — Los establecimientos, dentro de quince (15) días de recibidas la comunicación del Consejo Gremial de Enseñanza Privada, aludida en el apartado 1º, deberán hacer conocer al Ministerio por intermedio del Despacho General, la nómina de los alumnos matriculados que hubieren sido favorecidos con las becas.

3º — De forma.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad de Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 12.445. — Bs. As., 8/7/53. — Expte. Nº 81.553/52. — Nombra en la Facultad de Filosofía y Letras dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Latín y Literatura Latina", al Profesor D. PEDRO GIORDANO D'ALFONSO (D. M. 4, Mat. 552.771, Céd. de Id. Nº 790.510, Pol. de la Cap. Fed.).

Universidad Nacional de Cuyo

Nombramiento

Decreto Nº 12.727. — Bs. As., 14/7/53. — Expte. Nº 53.756/49. — Nombra en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, Profesor titular de la cátedra de "Mecánica de los Suelos y Fundaciones", al Ingeniero Civil D. FRANCISCO GIULIANI (D. M. 57, Mat. 3.605.087, Céd. de Id. Nº 2.991.832, Pol. de la Cap. Fed.)

Universidad Nacional de la ciudad Eva Perón

Nombramiento

Decreto Nº 12.508. — Bs. As., 13/7/53. — Expte. Nº 15.563/53. — Nombra en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dependiente de la Universidad Nacional de la ciudad Eva Perón, Profesor titular de la cátedra de "Filosofía del Derecho" al Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales D. PEDRO MARIO ALBERTO COPELLO (D. M. 19, Mat. 1.113.475, Céd. de Id. Nº 1.906.363, Pol. de la Cap. Fed.).

Universidad Nacional del Litoral

Nombramiento

Decreto Nº 12.506. — Bs. As., 13/7/53. — Expte. Nº 81.687/52. — Nombra en la Escuela Regional anexa a la Facultad de Agricultura, Ganaderia e Industrias Afines dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Industrias Rurales (lechería, conservación de frutas y legumbres)" dos (2) horas semanales, al Ingeniero Agrónomo D. GUIDO ANTONIO VALLEJOS (D. M. 27, Matrícula 5.625.264, Céd. de Id. Nº 122.250, Pol. de Corrientes).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SE OTORGAN PLAZOS A LAS CONTADURIAS DE LAS INSPECCIONES SECCIONALES, PARA ELEVAR LA RENDICION DE CUENTAS

Disposición Nº 959. — Bs .As., 31/3/53. — VISTO: El atraso que en materia de rendiciones de cuentas a esta Dirección General se observa en la mayoría de las Contadurías de las Inspecciones Seccionales del interior, y CONSI-

DERANDO: Que es necesario ante la nueva estructuración de los servicios dictar normas para determinar en forma precisa las directivas a que los responsables deben ajustar su cometido, proporcionándoles las facultades que requieren para obtener a su vez de los subresponsables la documentación pertinente;

Que la demora en el aspecto renditivo obedece en muchos casos a la falta de colaboración y desconocimiento de sus obligaciones administrativas por parte de muchos directores de escuelas, remisos en la devolución de las rendiciones en la época correspondiente;

Que es preciso fijar plazos generales para rendiciones y establecer los procedimientos tendientes a obtener la agilización del sistema correspondiente a liquidación de viáticos, así como la distribución adecuada de vacaciones anuales y justificación de inasistencias al personal de las Contadurías;

Que esta última distribución hará posible no resentir, por falta de personal, los servicios administrativos, permitiendo al mismo tiempo que el personal goce de su merecido descanso anual;

Que en su carácter de jefe de la dependencia es resorte del Inspector Seccional consentir en la adopción de las medidas que proponga el contador, siempre que ellas tiendan a la eficiencia de los servicios y no existan reparos fundamentales;

Por ello, **El Director General de Administración** DISPONE: 1º) Otorgar a las Contadurías de las Inspecciones Seccionales los siguientes plazos para elevar a esta Dirección General las rendiciones de cuentas, por los conceptos que a continuación se determinan:

a) **Sueldos:**

Generales Docente: hasta 2 meses a partir de la iniciación del pago.

Generales Administrativos: hasta un mes a partir del día de pago.

Suplentes: I) Dos meses para la elevación de las planillas a Ajustes y Liquidaciones. II) 45 días para la rendición, una vez recibida la planilla reajustada.

Sueldo Anual Complementario: 60 días a partir de la iniciación del pago.

b) **Gastos:**

Generales: Dos meses desde el vencimiento del trimestre.

Alquileres: Dos meses desde el vencimiento del trimestre.

Otras liquidaciones: 20 días a partir de la recepción del último documento.

2º) Los directores de escuelas —subresponsables— dispondrán de los siguientes plazos para remitir las rendiciones de cuentas a la Contaduría de la Inspección respectiva:

a) **Sueldos:** Hasta diez días desde la fecha señalada para el pago o en su defecto el primer correo, transcurrido ese plazo.

b) **Gastos:** Hasta quince días de vencido el trimestre o primer correo.

c) **Otras liquidaciones:** Hasta diez días de recibido el último comprobante, o primer correo.

3º) Los viáticos a los señores Inspectores de Zona se liquidarán en un todo de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 17.089/46 y 26.602/51. Se liquidarán viáticos por un máximo de 30 días (inc. f del Dec. 17.089/46), debiendo los Inspectores rendir cuentas al regreso de su misión, reintegrando el sobrante, si lo hubiere. En ningún caso se liquidarán nuevos viáticos sin haber sido satisfecho el requisito anteriormente expuesto, salvo la excepción contemplada, (Prórroga de la misión enconmedada).
Las planillas de liquidación y rendición de viáticos deberán ser visadas por el Inspector Seccional, quien de esa manera dará su conformidad a las rendiciones de los Inspectores de Zona, en lo que respecta al tiempo empleado durante la comisión cumplida.

4º) El Contador efectuará la diagramación de las licencias anuales que correspondan al personal de su oficina, teniendo en cuenta las necesidades de la misma a fin de no ocasionar atrasos ni trastornos en el trabajo; esta diagramación la someterá a la consideración del Inspector Seccional, para su aprobación.
En cuanto a las licencias del Contador y Subcontador, serán tramitadas por intermedio del Inspector Seccional, directamente ante la Dirección General de Administración. Las inasistencias y faltas de puntualidad del personal de la

Contaduría serán justificadas por el Inspector Seccional, previo informe del Contador.

5º) El no cumplimiento de lo establecido en los puntos 1º y 2º de la presente Disposición, dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones:

a) Contadores y Subcontadores: la Dirección General establecerá el alcance de la sanción a aplicar, la cual estará de acuerdo con la gravedad de la falta cometida.

b) Directores de escuelas: Retención de sueldo, procedimiento a efectuar por el Contador, previa conformidad del Inspector Seccional. En caso de oponerse éste a la sanción, el Contador se dirigirá directamente al Director General de Administración, exponiendo en forma amplia todos los antecedentes del asunto y las causales en que funda su medida.

6º) Las Contadurías, por intermedio del Inspector Seccional, remitirá en forma bimestral, a la Dirección General de Administración, una planilla dando cuenta de los Directores morosos, indicando número de Escuela a que pertenece, datos personales y cargos no rendidos dentro de los plazos fijados.
Si existieran causas especiales para justificar la demora en rendir cuentas en los plazos establecidos, los directores de escuelas harán conocer por nota al Inspector Seccional los motivos que le impiden cumplir los mismos.

7º) Comuníquese por nota a las Inspecciones Seccionales del interior y vuelva a la División Inspecciones Administrativas; dése cuenta a la superioridad de las medidas adoptadas, solicitando a la vez, la aprobación de las mismas y resérvese en Despacho.

Fdo.: **Juan Lombardi**
Director General de Administración

Buenos Aires, 13 de abril de 1953.

Visto lo manifestado por la Dirección General de Administración, vuelva a la misma haciéndole saber que se aprueba en todos sus términos la disposición Nº 959 de fecha 31/3 último que se adjunta.

Fdo.: **Armando Méndez San Martín**
Ministro de Educación

PLAZOS A LAS CONTADURIAS DE LOS DISTRITOS ESCOLARES DE LA CAPITAL, PARA ELEVAR LA RENDICION DE CUENTAS

Disposición Nº 2.218. — Bs. As., 7/7/53. — VISTO: Que la Disposición Nº 959 establece plazos a los responsables a cargo de las Contadurías de las Inspecciones Seccionales del interior, para efectuar las rendiciones de cuentas a la Dirección General de Administración, así como las sanciones a aplicarse a aquellos que no cumplan los plazos que se indican en la citada Disposición, y

CONSIDERANDO:

Que es también neesario fijar a los Distritos Escolares de la Capital Federal los plazos a que deben ajustar su cometido en materia renditiva, a fin de unificar procedimientos; **El Director General de Administración.** DISPONE: 1º — Otorgar a las Contadurías de los Distritos Escolares de la Capital Federal los siguientes plazos máximos para elevar a esta Dirección General las rendiciones de cuentas, por los conceptos que a continuación se determinan:

a) **Sueldos:**

Generales (Docentes y Administrativos) y suplentes: Hasta 20 días a partir de la iniciación del pago.
Anual Complementario: Hasta 30 días a partir de la iniciación del pago.

b) **Gastos:**

Generales: Hasta 30 días desde el vencimiento del trimestre.
Alquileres: hasta 20 días desde el vencimiento del trimestre.
Otras liquidaciones: Hasta 10 días a partir de la recepción del último documento.

2º — Los Directores de escuelas —subresponsables— dispondrán de los siguientes plazos para remitir las rendiciones de cuentas a la Contaduría del Distrito respectivo:

a) **Sueldos:** Hasta 5 días desde la fecha señalada para el pago.

b) **Gastos:** hasta 10 días de vencido el trimestre.

C) **Alquileres:** Hasta 5 días de vencido el trimestre.

d) **Otras** liquidaciones: Hasta 5 días de recibido el último comprobante.

3º — El no cumplimiento de lo establecido en los puntos 1º y 2º de la presente Disposición, dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones:

a) **Contadores y Tesoreros:** La Dirección General de Administración establecerá el alcance de la sanción a aplicar, la cual estará de acuerdo con la gravedad de la falta cometida.

b) **Directores de Escuelas:** Retención de su sueldo, procedimiento a efectuar por el Contador, previa conformidad del Secretario del Distrito. En caso de oponerse éste a la sanción, el Contador se dirigirá directamente a la Dirección General de Administración, exponiendo en forma amplia todos los antecedentes del asunto y las causales en que funda su medida.

4º — Las Contadurías por intermedio del Secretario del Distrito, remitirá en forma bimestral, a la Dirección General de Administración, una planilla dando cuenta de los Directores morosos, indicando número de escuela a que pertenece, datos personales y cargos no rendidos dentro de los plazos fijados.

Si existieran causas especiales para justificar la demora en rendir cuentas en los plazos establecidos, los directores de escuelas harán conocer por nota al Secretario del Distrito los motivos que le impiden cumplir los mismos.

5º — El Contador efectuará la diagramación de las licencias anuales que correspondan al personal de su oficina, teniendo en cuenta las necesidades de la misma a fin de no ocasionar atrasos ni trastornos en el trabajo, esta diagramación la someterá a la consideración del Secretario del Distrito, para su aprobación.

Las inasistencias y faltas de puntualidad del personal de la Contaduría serán justificadas por el Secretario del Distrito, previo informe del Contador.

6º — Sométase a la consideración del Señor Ministro y una vez obtenida su aprobación comuníquese por nota a la D. E. de la Capital Federal,hecho, vuelva a la División Inspecciones Administrativas para su aplicación y archivo en el legajo especial.

Fdo.: **Juan Lombardi**
Director General de Administración

Buenos Aires, 15 de julio de 1953.

Visto lo manifestado por la Dirección General de Administración vuelva a la misma haciéndole saber que se aprueba en todos sus términos la Disposición Nº 2.218 de fecha 7 de julio último que se adjunta.

Fdo.: **Armando Méndez San Martín**
Ministro de Educación

LIQUIDACION DE HABERES DEL PERSONAL AFECTADO A LOS INSTITUTOS ADSCRIPTOS DE LA CAPITAL, OFICIALIZADOS POR DECRETO Nº 9.623/53

Resolución Nº 1.163. — Bs. As., 30/6/53. — VISTO: Que por el apartado 4º de la Resolución Ministerial DF-896 de fecha 19 de junio de 1953, este Departamento de Estado dispuso, entre otros aspectos de la cuestión, la liquidación de haberes del personal de los Institutos Adscriptos de la Capital oficializados por Decreto Nº 9.623/53, con anterioridad al 1º de junio próximo pasado, y

CONSIDERANDO:

Que el Excmo. señor Presidente de la Nación en su mensaje inaugural del período lectivo correspondiente al año 1953 —20 de abril— anunció a partir de ese momento, la oficialización de los institutos de referencia;

Que por estas actuaciones el personal correspondiente a los mismo peticiona el pago de sus haberes a partir de la fecha indicada;

Que los créditos necesarios para el funcionamiento de esas nuevas casas de estudio en el orden oficial, fueron acordados con anterioridad al 1º de enero de 1953;

Que en consecuencia y cumplimentando la posición del Gobierno en la palabra del Excmo. señor Presidente; **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: 1º — Hacer saber a quienes corresponda que la liquidación de haberes del personal afectado a los Institutos Ads-

criptos de la Capital referidos en la Resolución DF-896 del 19 de junio de 1953, deberá efectuarse con anterioridad al 20 de abril próximo pasado cuyos pagos se harán de acuerdo a la real prestación de servicios.

2º — Autorízase a la Dirección General de Administración de este Departamento de Estado a disponer las medidas necesarias a fin de reintegrar a los fondos de la Ley Nº 13.047, los que correspondieran por sustitución del régimen de pagos del personal de referencia, en virtud de lo dispuesto por el apartado que antecede.

3º — Como consecuencia de lo establecido precedentemente y en cuanto a fijación de fechas se refiere considérense modificados los apartados 4º de la Resolución Ministerial Nº 896 antes referida, y los correspondientes a las designaciones de personal que con carácter provisional se determinaron por sendas resoluciones de fecha 26 del actual.

4º — De forma.

Se acuerda a la provincia de Córdoba los beneficios de la Subvención Nacional

Resolución Nº 1.066. — Bs. As., 13/7/53. — Expte. Nº 19.607/53. — Declara a la Provincia de Córdoba acogida a los beneficios de la Ley Nº 2.737 de Subvención Nacional por el año 1953.

Hace saber al Gobierno de esa provincia que los fondos que se le liquiden deberán ser invertidos: el 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros, dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley 2.737.

Se destina un legado para la refección del edificio donde funciona una escuela

Resolución Nº 1.087. — Bs. As., 13/7/53. — Expte. Nº 20.857/O/34. — Visto este expediente Nº 20.857/O/34, que trata del destino a darse al legado de $ 50.000 m/n., instituído por Don Antonio Martínez Rufino y, atento a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 148 y 153 y lo manifestado por la Dirección de Arquitectura a fs. 155, como así también lo aconsejado precedentemente por la Dirección General de Administración, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE:

1º) — Destinar la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000), moneda nacional, legada por Don ANTONIO MARTINEZ RUFINO, para las refacciones que necesita el edificio fiscal donde funciona la Escuela Nº 2 de la Provincia de Corrientes, especificadas a fs. 155 por la Dirección de Arquitectura.

2º) — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 10.121. — Bs. As., 9/6/53. — Confirma en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: Profesora de dos horas semanales de Latín en 2º años 1ª div., turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Literatura y Castellano, señora TERESA BOFILL de FREIRE (L. C. 0.350.582, Céd. de Id. Nº 1.566.738, Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de cuatro horas de Latín (2-2) en 2º año, 2ª y 5ª divs., turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señorita CELIA MATILDE NIETO ARANA (L. C. 1.077.649, Céd. de Id. número 1.693.253, Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de dos horas de Latín en 3er. año 1ª div., turno mañana, a la Profesora de Castellano y Literatura señorita MARIA ESTELA SHARPLES (L. C. 0.079.788, Céd. de Id. Nº 1.181.516, Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de tres horas de Química en 5º año 7ª div., turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señora ZULEMA LIA MARCELINA QUEROL de AREU CRESPO (L. C. 0.263.999. Céd. de Id. Nº 397.586, Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de dos horas de Moral en 4º año, 6ª y 7ª divs., turno tarde, a la Maestra Normal Nacional señora NILDA ANGELICA ACOSTA de CONTRERAS (L. C. 0.054.618, Céd. de Id. Nº 1.790.479, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 10.846. — Bs. As., 17/6/53. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Profesor de tres horas semanales de Matemáticas en 4º año 5ª div., turno mañana, al Profesor Normal en Ciencias señor HECTOR AUGUSTO GOROSTIAGA (D. M. 2, Mat. 188.629, Céd. de Id. Nº 603.989, Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de dos horas semanales de Higiene en 5º año 2ª div., turno tarde, al Doctor en Medicina señor CESAR JUSTO PORTELA (D. M. 2, Mat. 192.918, Céd. de Id. Nº 111.815, Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de dos horas semanales de Religión en 2º año 2ª div., turno mañana, al señor JUAN FESER (D. M. 19, Mat. 1.101.135, Céd. de Id. Nº 2.448.297, Pol. de la Cap. Federal), quién posee Autorización Eclesiástica.

Profesora de dos horas semanales de Ciencias Física-Químicas (Física) en 2º año 7ª div., turno tarde, a la Profesora de Física señora IBIS OLGA LAGE de BARREIRO (L. C. 2.148.134, Céd. de Id. Nº 2.620.051, Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de tres horas semanales de Francés en 4º año 5ª div., turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria (Especialidad Idioma Francés) señora LIA CARLOTA TRIMARCO de PANO (L. C. 0.990.964, Céd. de Id. Nº 1.560.157, Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de ocho horas semanales de Contabilidad (4-4) en 2º año 7ª y 8ª divs., turno tarde, al Contador Público Nacional señor ANDRES MAZZEO (D. M. 3, Mat. 4.322.477, Céd. de Id. Nº 2.166.871, Pol. de la Cap. Federal).

En las localidades que
en cada caso se determina

Decreto Nº 10.694. — Bs. As., 16/6/953. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), Profesora de dos horas de Vida Vegetal en 1er. año 2ª división en el turno de la tarde, a la Doctora en Medicina señorita CARMEN MUÑOZ GIL (L. C. 3.062.146, Céd. de Id. Nº 565.812 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Religión en 5º año 1ª división turno mañana a la señorita FEDERICA GENOVEVA CORTE OSCAMOU (L. C. 0.421.127, Céd. de Id. Nº 1.627.462 Pol. de la Cap. Federal), con autorización Eclesiástica.

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Física en 4º año 2ª división turno noche, al Profesor Normal Nacional en Ciencias señor VIRGILIO VICENTE COMERCIO (D. M. 2, Mat. 253.402, Céd. de Id. Nº 1.193.951, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Inglés en 4º año 2ª división turno noche, a la Profesora Normal en Inglés señora LYDIA ROSA NOSEDA de VILLAVERDE (Lib. Cív. 4.323.592, Céd. de Id. Nº 504.110 Pol. de la Prov. de Bs. Aires).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Matemáticas en 4º año 1ª división en el turno de mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señora ANA DELIA GURIDI de GAMBEDOTTI (L. C. 50.721, Céd. de Id. Nº 1.456.401 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 4ª división en el turno de la mañana, a la Profesora Normal en Letras señorita SARA ROSA BRAVO (L. C. 1.335.008, Céd. de Id. Nº 1.841.935 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 10.849. — Bs. As., 17/6/953. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (2-2-2) de Religión en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 3er. año, 2ª división, mañana, al señor

JOSE IGNACIO FELIX OLMEDO (D. M. 1, Mat. 0.568.008, Céd. de Id. Nº 1.881.335 Pol. de la Cap. Federal), con autorización eclesiástica.

En el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas de Matemáticas en 4º año, 1ª división, noche, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señor ALFREDO BARTOLOME BESIO (D. M. 4, Mat. 538.939, Céd. de Id. Nº 1.173.043 Pol. de la Cap. Federal).

En el similar de Quilmes (Buenos Aires), Profesora de dos horas de Geografía en 4º año, 1ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Geografía señorita CARMEN BEATRIZ LEZCANO (L. C. 0.357.337, Céd. de Id. Nº 1.193.445 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de cuatro horas de Inglés en 5º año, 3ª división, tarde, a la Profesora titular de la Materia señorita ELEANOR CATHERINE WELBY (L. C. 1.316.075, Céd. de Id. Nº 396.809 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 5º año, 3ª división, tarde, al Abogado señor OSCAR ECHELINI (D. M. 19, Mat. 1.059.392, Céd. de Id. Nº 698.972 Pol. de la Prov. de Bs. Aires).

Profesor de dos horas de Cultura Musical en 1er. año, 4ª división, tarde, al Profesor titular de la Materia señor FRANCISCO RENNES (D. M. 19, Mat. 1.080.240, Céd. de Id. Nº 614.406 Pol. de Bs. Aires).

Profesora de siete horas (3-2-2) de Latín en 1er. año, 4ª división y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras señorita JULIETA HAYDEE QUEBLEEN (L. C. 3.127.018, Céd. de Id. Nº 3.063.586 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de dos horas de Educación Física en 1er. año, 4ª división, tarde al Profesor Normal de Educación Física señor RODOLFO VICENTE MOÑINO (D. M. 15, Mat. 1.040.666, Céd. de Id. Nº 438.538 Pol. de Bs. Aires).

En el similar de San Isidro (Buenos Aires), Profesora de tres horas de Física en 5º año, 1ª división, mañana, a la Profesora Normal Nacional en Ciencias señora LAURA ALEJANDRA MAXIMA ARALAZA de SCOSSIROLI (L. C. 0.184.235, Céd. de Id. Nº 282.642 Pol. de Bs. Aires).

Profesora de tres horas de Francés en 1er. año, 1ª división, mañana, a la Profesora Normal Nacional Especial en Francés señorita ALICIA HAYDEE SALAS (L. C. 4.353.342, Céd. de Id. Nº 2.125.111 Pol. de la Cap. Federal).

En el similar de Coronel Suárez (Buenos Aires), Profesora de dos horas de Educación Física en 3er. año, (niñas) a la Profesora titular de la Materia señora LUISA MOSCARDI de VERNA (L. C. 4.045.264, Céd. de Id. número 487.191 Pol. de Bs. Aires).

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

CAPITAL

Decreto Nº 10.847. — Bs. As., 17/6/953. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, Profesor de cinco horas semanales de Máquinas Eléctricas en 7º año 3ª división turno noche, al Ingeniero Mecánico Electricista señor LUIS EMILIO ZAPPALORTO (D. M. 1, Mat. 0.411.618, Céd. de Id. Nº 1.592.746 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de catorce horas semanales de cátedra (6 horas de Luminotecnia, 7º año 3ª división turno noche, y 8 horas (4-4) de Instalaciones Eléctricas en 7º año 1ª y 2ª divisiones turno noche) al Electrotécnico señor DONATO EVARISTO GARCIA (D. M. 1, Mat. 66.730, Céd. de Id. Nº 571.478 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de seis horas semanales de Matemáticas (Curso Humanístico) en el turno de la noche al Profesor Normal en Ciencias señor ENRIQUE JORGE CIVILE (D. M. 1, Matrícula 4.019.702, Céd. de Id. Nº 2.314.258 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de cuatro horas semanales de Química Agrícola en 7º año 1ª y 2ª divisiones (2-2) en el turno de la noche, al Doctor en Química ALBERTO LEIGUARDA (D. M. 2, Mat. 1.727.369, Céd. de Id. Nº 1.452.769 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de siete horas semanales (5 horas de Química Industrial en 7º año 2ª división turno noche, y 2 horas de Química Agrícola en 7º año 3ª división turno noche), al Dr. en Química señor JOSE ARCURI (D. M. 2, Mat. 1.730.235 Céd. de Id. Nº 1.885.647 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división turno mañana, al Escribano Nacional señor ENRIQUE SIXTO HERRERA (D. M. 1, Mat. 96.199, Céd. de Id. Nº 725.760 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de dos horas semanales de Física en 2º año 2ª división (Química) turno de la mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Matemática y Física, señor RAFAEL FERNANDO ISLA (D. M. 19, Mat. 1.090.557, Céd. de Id. Nº 1.626.791 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de dos horas semanales de Inglés Técnico en 6º año 2ª división turno noche (Mecánica) a la Profesora Normal de Inglés señorita ANA EULOGIA SMITH (L. C. 0.451.462, Céd. de Id. Nº 839.762 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de ocho horas semanales (4-4) de Metalurgia en 5º año 2ª y 3ª divisiones turno noche (Mecánica), al Ingeniero Industrial señor RAFAEL JOSE MATEO REALE (D. M. 3, Mat. 302.881, Céd. de Id. Nº 2.448.944 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Máquinas aplicadas a la Industria Química en 7º año 1ª división turno noche, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Química y Mineralogía señor GUILLERMO DONATO SALERNI (D. M. 4, Mat. 558.486, Céd. de Id. Nº 1.258.953 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial de la Nación Nº 4 de la Capital Federal, Maestro de Taller (Química) al Técnico Químico Industrial señor ANGEL CHICON (D. M. 4, Mat. 0.425.818, Céd. de Id. Nº 1.775.082 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, Maestro de Taller, al actual Provisional señor ENRIQUE PASCUAL FERRARO (D. M. Bs. As., Mat. 4.323.945, Céd. de Id. número 2.204.632 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal, Ayudante de Gabinete en el turno de la mañana, al Técnico Mecánico Nacional señor RAUL ALFREDO DISALVO (D. M. Es. As., Mat. 4.348.236, Céd. de Id. Nº 2.875.826 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial de la Nación Nº 12 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Química en 1er. año 2ª división, al Doctor en Bioquímica y Farmacia señor LUCIO CARLOS MICELI (D. M. Bs. As., Mat. 4.462.448, Céd. de Id. Nº 2.074.979 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de cuatro horas semanales de Dibujo (Técnico Cartográfico) en 4º año 1ª división (Química), y un cargo de Maestro de Taller al Técnico Mecánico señor ALFREDO CESAR BUSSO (D. M. 4, Mat. 514.311, Céd. de Id. Nº 2.108.795 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de ocho horas semanales de Religión (2-2-2-2) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, 2º año, 1ª división y 3er. año 1ª división (Química), al Abogado señor ALBERTO ZAMBRANO (D. M. 2, Mat. 250.166, Céd. de Id. número 919.412 Pol. de la Cap. Federal).

En las localidades que
en cada caso se determina

Decreto Nº 10.848. — Bs. As., 17/6/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se indican al siguiente personal: en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Dibujante de Taller, turno tarde, al Maestro titular señor LORENZO ROBERTO LAMBRUSCHINI (D. M. Bs. As., Mat. 4.332.554, Céd. de Id. Nº 2.498.153, Pol. de la Cap. Fed.).

En el mismo establecimiento y en el similar Nº 6 de la Capital Federal, en un cargo cada uno de Maestro de Taller, respectivamente al Profesor con antigüedad señor JOSE ALFREDO ALBINATI (D. M. 2, Mat. 230.616, Céd. de Id. Nº 2.527.901, Pol. de la Cap. Federal), turno mañana, y al Técnico Constructor Naval señor VICENTE RAFAEL GALLELLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.064.792, Céd. de Id. Nº 3.053.910, Pol. de la Cap .Federal), turno diurno.

En el similar Nº 3 de la misma ciudad, Profesor de seis horas de Máquinas Motrices (Mecánica) en 6º año, 2ª div., al Ingeniero Civil señor ANTONIO DOMINGO CHIMIENTI (D. M. 1, Mat. 122.608, Céd. de Id. Nº 908.181, Pol. de la Cap. Federal).

En la similar Nº 4 de la misma ciudad, Profesor de cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año, (Eléctrica), 1ª div., tarde, al Arquitecto señor JOSE LUIS IACOBUCCI (D. M. 51, Mat. 3.263.006, Céd. de Id. Nº 3.424.779, Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de dos horas de Religión en 3er. año, 2ª div., tarde (C. Civiles) al señor BASILIO FRANCALANCIA (D. M. 1, Mat. 145.899, Céd. de Id. Nº 3.659.920, Pol. de la Cap. Federal) con autorización eclesiástica).

En la similar Nº 9 de la misma ciudad, Profesor de dos horas de Castellano en 4º año, mañana, al Maestro Normal Nacional y Profesor titular de la Materia señor OSVALDO ELIAS JOFRE (D. M. Bs. As., Mat. 4.325.669, Céd. de Id. Nº 2.165.176, Pol. de la Cap. Fed.).

En la similar Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), Profesora de tres horas de Historia y Geografía en 2º año 1ª div., —Mecánica— y tres horas de Castellano en 1er. año 3ª div., —Telecomunicaciones— a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Letras señorita BLANCA LUCY BALDANA (L. C. 0.403.445, Céd. de Id. Nº 3.018.563, Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de tres horas de Historia y Geografía en 1er. año, —Telecomunicaciones— 3ª división, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía señor JUAN CARLOS CIVILE (D. M. 1, Mat. 1.676.804, Céd. de Id. número 1.973.901, Pol. de la Cap. Federal).

En las Direcciones y localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 10.122. — Bs. As., 9/6/953. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Seccional Comercial Anexa al Colegio Nacional de Salta, Profesor de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, turno de la tarde, al Profesor Normal en Ciencias señor FAUSTO GABRIEL TORRES (D. M. 63, Mat. 3.912.059, Céd. de Id. número 6.126 Pol. de Salta).

En el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), Profesor de seis horas semanales de Francés (3-3) en 2º año, 5ª división, turno tarde y 3er. año, 5ª división, turno mañana, al Profesor Normal de Francés señor LINDOR MARCOS BURGOS (D. M. 33, Mat. 3.684.067, Céd. de Id. Nº 583.399 Pol. de Bs. Aires).

En la Escuela Industrial de Luján (Buenos Aires), Profesora de siete horas semanales de cátedra 3 horas de Física en 1er. año, (Mecánica) 1ª división, turno mañana, y 4 horas (2-2) de Química en 1er y 2º años, 1ras. divisiones, turno mañana (Mecánica) a la Profesora Normal en Ciencias a la señorita ALICIA CARMEN LOPEZ (L. C. 0.514.661, Céd. de Id. número 3.013.828 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires) Profesor de dos horas semanales de Trabajo Manual en 1er. año, 1ª división. turno tarde (Varones) al Maestro Normal Nacional señor BENITO ANGEL FACETTI (D. M. 25, Mat. 1.511.025, Céd. de Id. Nº 345.756 Pol. de Bs. Aires).

Profesor de seis horas semanales de Religión en (2-2-2) en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones y 3er. año, 2ª división del turno de la mañana, al señor OSVALDO ALFREDO BOLETTI (D. M. 24, Mat. 5.435.077, Céd. de Id. Nº 961.525 Pol. de Bs. Aires), con autorización eclesiástica.

Profesora de cuatro horas de Italiano en 5º año, 1ª división turno de la mañana, a la señora ADALGISA CONFINI de GALVAN (L. C. 1.185.122, Céd. de Id. Nº 389.866 Pol. de Bs. Aires), con habilitación para dictar Italiano.

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), Profesor de seis horas semanales de Contabilidad (3-3) en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones turno de la tarde al Contador Público Nacional señor JOSE DOMINGO CIOCCO (D. M. 1, Mat. 145.035. Céd. de Id. Nº 1.424.926 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial de Tandil (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año, a la Doctora en Medicina señora MIRTA MER-

CEDES RINALDI de BLANCO (Lib. Cívica 2.027.573, Céd. de Id. Nº 208.208 Pol. de Ident. Civil).

En la Escuela Industrial de Tandil (Buenos Aires), Profesora de nueve horas semanales de Historia y Geografía Argentina (3-3-3) en 1er. 2º y 3er. años, 1ras. divisiones, (Mecánica) a la Profesora de Enseñanza Normal y Especial en Filosofía y Ciencias de la Educación señora ELSA NOEMI MARELLI de FERNANDEZ (L. C. 3.100.040, Céd. de Id. Nº 13.860 Pol. de Ident. Civil).

Pases

Resolución Nº 3.024. — Bs. As., 8/7/53. — Que el Auxiliar (Personal Administrativo), del Despacho General señor RAUL OSVALDO BRINGAS (D. M. 2, Mat. 274.542, Céd. de Id. Nº 1.431.333 Pol. de la Cap. Federal) y el Auxiliar 5º (Personal Administrativo) del Servicio de Enlace y Coordinación señor MIGUEL CERUCE (D. M. Bs. As., Mat. 4.087.813, Céd. de Id. Nº 3.040.746 Pol. de la Cap. Federal) pasen a prestar servicios en la Dirección General de Personal.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos - Confirmaciones - Pase

Decreto Nº 12.313. — Bs. As., 6/7/953. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 9, Profesora de dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9, Profesora de dos horas semanales de Mecanografía en 3er. año 3ª división, tarde y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8, todos estos establecimientos de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Mecanografía en 5º año 1ª división, tarde, a la Perito Mercantil señorita SARA LAVORI (L. C. 2.951.707, Céd. de Id. Nº 2.764.004 Pol. de la Cap. Fed.).

Confirma en la Escuela Industrial de Córdoba, Profesor de doce horas semanales de Educación Física (2-2-2-2-2-2) en 1er. año 1ª, 4ª y 5ª divisiones, 2º año 2ª y 3ª divisiones y 3er. año, 2ª división, al Profesor Normal de Educación Física señor JORGE GENOVESE (D. M. 3, Mat. 1.746.617, Céd. de Id. Nº 16.539 Pol. de Santa Cruz).

En la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos), titular de un cargo de Auxiliar de Enseñanza, a la Maestra Normal Nacional señorita MYRIAN LAURA D'AGOSTINO (L. C. 2.370.988. Céd. de Id. Nº 20.759 Pol. de Paraná Entre Ríos).

Que la Maestra Normal Nacional señora PAULINA MOHANDO de BUENO (L. C. 5.555.389, Céd. de Id. Nº 392.791 Pol. de Rosario-Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe) un cargo de Maestra de Grado, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo, de que es titular en la Escuela Nº 55 de Santa Fe.

Decreto Nº 12.438. — Bs. As., 8/7/953. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2-2) en 1er. año 1ª división, mañana, 1er. año 5ª y 6ª divisiones, tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA TERESA DE VICENTE (L. C. 2.627.731, Céd. de Id. Nº 2.323.543 Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de ocho horas semanales de Matemáticas (4-4) en 4º año 2ª y 3ª divisiones, mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señor CARMELO ANTONIO LANZILLOTTA (D. M. 2 Matrícula 208.219, Céd. de Id. Nº 469.322 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2-2) en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, al Maestro Normal Nacional señor ALBERTO ALFANO (D. M. 3, Mat. 356.103, Céd. de Id. Nº 985.119 Pol. de la Cap. Federal).

En la Dirección de Sanidad Escolar, titular de un cargo de Maestra Asistente Social, a la Visitadora de Higiene Social señora ESTELA

NORA ZEA de CARDIELLO (L. C. 0.040.291, Céd. de Id. Nº 1.682.425 Pol. de la Cap. Federal).

Pases - Aclaraciones

Que el señor CARLOS GOWLAND ACOSTA (D. M. 2, Mat. 195.021), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Derecho Comercial en 5º año 1ª div., debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Geografía en 5º año 3ª div., de que es titular en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal).

Que el señor NICOLAS DURANTE (D. M. 4, Mat. 437.250), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Merceología en 5º año 2ª div., tarde y 3 (tres) horas de Matemáticas en 5º año 4ª div., noche, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas de Matemáticas en 2º año 5ª div., de que es titular en el citado establecimiento.

OSCAR SAINZ (D. M. 1, Mat. 1.674.508), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año, noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de igual asignatura en 1er. año 1ª div., noche, ambas en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal.

Acuerda la permuta de tareas entre las profesoras: RAQUEL SABALEGUI (Lib. Cív. 3.452.203, Céd. de Id. Nº 1.406.840, Pol. de la Cap. Federal), y JOSEFA HERRERA DE CAMPO (L. C. 3.115.732, Céd. de Id. Nº 878.003, Pol. Dir. Id. Civil de la Provincia de Buenos Aires), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: en un cargo de Ayudante de Taller en la Escuela Profesional Nº 1 de Mujeres de Eva Perón (Buenos Aires); y, en un cargo de Maestra Especial de Educación Doméstica en el citado establecimiento.

Hace saber a quienes corresponda que después de aplicado el Decreto Nº 5.268 de fecha 25 de marzo de 1953, la verdadera situación de revista de la señora EGLANTINA AURELIA VILLAGRA de TORRES (L. C. 8.325.526, Céd. de Id. Nº 1.146.504, Pol. de la Cap. Federal), es la que a continuación se detalla: titular de 4 (cuatro) horas de Dibujo (1-1-1-1) en 3er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª div., 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 4ª div., y 2 (dos) horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 3ª división y en 2º año 4ª división, en la Escuela Normal Mixta de Mendoza, y no como en aquel se indicara.

Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 8.145 de fecha 8 de mayo de 1953, por el cual se traslada al señor JOSE IGNACIO CORREA LLANO (D. M. 51, Mat. 3.347.196), a la Escuela Normal de Mendoza con 2 (dos) horas de Religión en 1er. año 6ª div. y de 4 (cuatro) horas de Historia en 1er. año 3ª div., esta última tarea debe ser considerada para el Colegio Nacional de Mendoza y no como en aquel se indicara.

Hace saber a quienes corresponda que la verdadera situación de revista de la señora LUISA MATILDE ZANERO de CANTER (L. C. 318.285, Céd. de Id. Nº 1.319.854 Pol. de la Cap. Federal), después de aplicado el Decreto Nº 4.788 de fecha 19 de marzo de 1953 (Reajuste del Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal) es la que a continuación se detalla: titular de 5 (cinco) horas de Castellano en 1er. año 7ª div., tarde, y no como en aquel se indicara.

Hace saber a quienes corresponda que la verdadera situación de revista de la señora AMALIA ALCOBA MARTINEZ de NAVARRO (L. C. 3.104.198, Céd. de Id. Nº 722.815, Pol. de Buenos Aires), después de aplicado el Decreto Nº 4.788 de fecha 19 de marzo de 1953, es la que a continuación se detalla: titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 6ª div., tarde, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, y no como en aquel se indicara.

Hace saber a quienes corresponda que la verdadera situación de revista del señor JOSE EDUARDO SALAS (D .M. 1, Mat. 41.407), después de aplicado el Decreto Nº 4.788 de fecha 19 de marzo de 1953, es la que a continuación se detalla: titular de 2 (dos) horas de Cultura Musical en 1er. año 5ª div., tarde, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, y no como en aquel se indicara.

Hace saber a quienes corresponda que después de aplicado el Decreto Nº 5.267 de fecha 25 de marzo de 1953, que con respecto a la señora ANDREA RABINI de CESAR (L. C. 8.334.068, Céd. de Id. Nº 21.227, Pol. de Mendoza), su verdadera situación de revista es la que a continuación se detalla: titular de 1

(una) hora de Cultura Musical en 3er. año 3ª div., en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, 9 (nueve) horas (1-1-1-2-2-2) de Cultura Musical en 4º año 1ª, 2ª y 3ª div. y en 2º año 2ª, 3ª y 4ª div., en el Colegio Nacional de Mendoza y 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 1er. año 6ª div., vacantes por creación para 1953, en la Escuela Normal de Mendoza, y no como en aquel se indicara.

Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 4.581 de fecha 17 de marzo de 1953, por el que se reajustó a la profesora de la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), señorita MARIA ELVIRA ROJO (L. C. 1.669.569, Céd. de Id. Nº 518.995, Pol. de la Cap. Federal), que su verdadero nombre es ELOISA MARIA ROJO (Lib. Cív. 2.589.967, Céd. de Id. Nº 1.178.335, Pol. de la Cap. Federal), y no como en aquel se indicara.

Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 6.433 de fecha 11 de abril de 1953 (Reajuste de la Escuela Normal Mixta de Tucumán), por el cual se reajustó al señor RICARDO ALBERTO ALVAREZ (D. M. 2, Mat. 210.016), que debe ser excluído del mismo en virtud de haber cesado el día 31 de julio de 1951 por Resolución Ministerial de fecha 18 de junio del citado año, como titular de 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 3ª div., que dictaba en la Escuela Normal Mixta de Tucumán.

Hace saber a quienes corresponda que después de aplicado el Decreto Nº 5.409 de fecha 26 de marzo de 1953 la verdadera situación de revista de la señora SOFIA OLMEDO de MOSQUEDA (Céd. de Id. Nº 279, Pol. de Corrientes), es la que a continuación se detalla: titular de 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª div., y de 3 (tres) horas de Castellano en 3er. año 1ª div., en la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes, y no como en aquel se indicara.

Hace saber a quienes corresponda que después de aplicado el Decreto Nº 6.428 de fecha 11 de abril de 1953, la verdadera situación de revista del señor FERNANDO SILVA (D. M. 23, Mat. 1.324 091), es la que a continuación se detalla: titular de 1 (una) hora de Actividades Prácticas en 1er. año 2ª div., varones, en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), y no como en aquel se indicara.

Hace saber a quienes corresponda que después de aplicado el Decreto Nº 4.594 de fecha 17 de marzo del corriente año, la verdadera situación de revista de la señora MARIA ELENA CASTRO ALMONACID de LOIZAGA (L. C. 301.492, Céd. de Id. Nº 707 Pol. de Chubut), es la que a continuación se detalla: titular de 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 5ª div., mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, y no como en aquel se indicara.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 5.673 de fecha 31 de marzo del corriente año, Reajuste del Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), referente al señor PEDRO LIVA (D. M. 43, Mat. 2.742.470), en virtud de no pertenecer al personal docente del citado establecimiento.

Aprobación de propuestas

Resolución Nº 3.044. — Bs. As., 7/7/53. — Aprueba las propuestas que los Rectores y Directores de los establecimientos, enunciados seguidamente, efectúan por los expedientes que se citan y para ocupar los cargos que se detallan en favor del personal que a continuación de los mismos se consigna:

Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba), (Expte. Nº 44.942/53) Auxiliar 8º (Tesorero), al señor JOSE CASSATARO.

Colegio Nacional de Presidencia Roque Saenz Peña (Presidente Perón) (Expte. Nº 52.395/53) Auxiliar 7º (Secretario), al señor ARTURO GREGORIO CORIA (D. M. 50, Mat. 3.124.021, Céd. de Id. Nº 4.810 Pol. de San Luis).

Colegio Nacional de Catamarca (Expte. número 47.669/53) Auxiliar 7º (Secretaria), a la señorita LIDIA GRACIELA SEVERA RODRIGUEZ (L. C. 1.929.765, Céd. de Id. Nº 8.933 Pol. de Catamarca).

Escuela Industrial de Berisso (Buenos Aires), (Expte. Nº 37.779/53) Ayudante Mayor (Preceptor), al señor ROBERTO MARCELINO DONATO (D. M. 19, Mat. 5.148.829, Céd. de Id. Nº 871.665 Dir. de Id. Civ. de Bs. Aires), Ayudante Mayor, a los señores RODOLFO EDMUNDO BRIZZI (D. M. 19, Mat. 1.105.707, Céd. de Id. Nº 947.788 Dir. de Id. Civ. de Bs. Aires) y OSVALDO ELISEO PANESSI (D. M. 19, Mat.

5.118.579, Céd. de Id. Nº 66.812 Dir. de Id. Civ. de Bs. Aires).

Colegio Nacional de Carhué (Buenos Aires) (Expte. Nº 47.667/53) Auxiliar 7º (Secretario) al señor HECTOR FRANCISCO LARREA (D. M. 2, Mat. 249.999, Céd. de Id. Nº 33.223 Dir. de Id. Civ. de Bs. Aires), Auxiliar 8º (Tesorera), a la señorita SARA EDELMA TORANZO (L. C. 1.194.172, Céd. de Id. Nº 760.225 Dir. de Id. Civ. de Bs. Aires).

Escuela Profesional de Mujeres de Mercedes (San Luis) (Expte. Nº 40.980/53), Ayudante Mayor (Tesorera), a la señorita MARIA CLARISA ALVAREZ (L. C. 8.216.046, Céd. de Id. Nº 20.560 Pol. de San Luis).

2º — Aprueba las propuestas que los Rectores y Directores de los Establecimientos, enunciados seguidamente, efectúan por los expedientes que se citan y para ocupar los cargos que se detallan en favor del personal que a continuación de los mismos se consigna:

Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal (Expte. Nº 55.775/53) Ayudante Mayor (Ordenanza), al señor AMERICO GUILLERMO BLANCO (D. M. 15, Mat. 1.920.438, Céd. de Id. Nº 3.860.667 Pol. de la Cap. Federal).

Escuela Normal Mixta de Salta (Expte. Nº 25.193/53) Ayudante Mayor (Ordenanza), al señor ALEJO CHOCOBAR (Mat. 3.912.687, Céd. de Id. Nº 29.281 Pol. de Salta).

Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe) (Expte. Nº 27.914/53) Ayudante Mayor (Ordenanza), al señor LUIS JESUS VELAZQUEZ (D. M. 33, Mat. 6.000.207, Céd. de Id. número 437.153, Pol. de Rosario - Santa Fe.

Colegio Nacional de Monte Caseros (Corrientes) (Expte. Nº 35.619/53) Ayudante Mayor (Ordenanza) al señor DANIEL VICTORIANO GABARDI (D. M. 28, Mat. 1.682.183).

Colegio Nacional de Ceres (Santa Fe) (Expte. Nº 67.683/52) Ayudante Mayor (Ordenanza), al señor JOAQUIN A. CACERES.

Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires) (Expte. Nº 44.670/52) Ayudante Mayor (Ordenanza), al señor ELISARDO RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 4.540.141 Pol. de la Cap. Federal).

Museo Histórico y Biblioteca "Sarmiento" de San Juan (Expte. Nº 2.357/53) Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor OSCAR FLORENCIO GARCIA (D. M. 49, Mat. 6.748.627 Céd. de Id. Nº 54.295 Pol. de San Juan).

Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires) (Expte. Nº 21.133/53) Ayudante Mayor (Ordenanza), al señor ELEUTERIO ABDON SOSA (Mat. 1.790.461).

Museo Nacional de Bellas Artes de la Capital Federal (Expte. Nº 07.562/53) Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor JOSE MARCELO FERNANDEZ (D. M. 15, Matrícula 730.756, Céd. de Id. Nº 410.844 Pol. de la Cap. Federal).

Deja establecido que los haberes correspondientes a las designaciones que con carácter suplente en cargo vacante, se aprueban por los apartados que anteceden serán liquidados de la siguiente manera: los del apartado 1º), a contar desde la fecha en que el respectivo personal esté prestando servicios y los del apartado 2º), a contar desde el 18 de setiembre ppdo. y de acuerdo a la real prestación de servicios.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Nombramiento

Resolución Nº 3.021. — Bs. As., 13/7/53. — Nombra en el Departamento de Intendencia, con anterioridad al 1º de abril de 1953, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señora MARIA ZENAIDA AVELLANEDA de RAPETTI (L. C. 0.087.441. Céd. de Id. Nº 2.586.663, Pol. de la Cap. Fed.).

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

OBJETIVOS GENERALES

1 V. G. 11 **EDUCACION FISICA**

La educación física será desarrollada mediante:

a) La enseñanza obligatoria e intensiva en los establecimientos de los ciclos primarios y medios del país;

b) El fomento de las prácticas deportivas en los demás establecimientos;

c) La actividad deportiva realizada mediante la coordinación entre el Estado y las organizaciones y entidades privadas concurrentes.

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA NACION

Correo Argentino
Central "B"
Franqueo a pagar - Oficial
Cuenta Nº 780
TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 4287
Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719

MdeE-TGráf-Exp.194495-O-949

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IV — 7 de agosto de 1953 — Nº 285

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

Pág.

Despacho General 689/714
Se fija la responsabilidad de los organismos y entidades descentralizadas, para el cumplimiento del 2º Plan Quinquenal. Normas para la organización de los Despachos de las Direcciones Generales y Direcciones.

Dirección General de Enseñanza Primaria 714/724
Se da el nombre de "Gran Mariscal del Perú, Ramón Castilla" a una escuela. Nombramientos. Promociones. Traslados. Aclaración de nombre. Ubicaciones. Autorizaciones.

Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior 724/740
Nombramientos. Designación. Modificación de revista. Pases. Permutas. Se autorizan homenajes a la Jefa Espiritual de la Nación.

Dirección General de Enseñanza Técnica 740/741
Estudio de los problemas relacionados con la formación de profesores. Nombramientos. Pases. Designaciones.

Dirección General de Cultura 741/742
Se autoriza la colocación de una placa.

Gestión Universitaria 742/743
Misión científica a los Estados Unidos de Norteamérica. Nombramientos. Renuncia.

Dirección General de Administración 743/744
Normas para establecer el adicional por función.

Dirección General de Personal 744/746
Se substituye el apartado 2º de una Resolución. Confirmación de personal docente. Designaciones. Pases.

Dirección de Sanidad Escolar 746
Comunicado. Designación. Se aclara resolución. Colonia de vacaciones.

Dirección de Arquitectura 746
Nombramiento.

Registro de Establecimientos Privados de Enseñanza y de su personal 746
Pase.

Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar 747
Curso para profesores de Escuelas Normales.

Departamento de Turismo 747/748
Su reglamento.

Departamento de Automotores 748/749
Nombramientos.

DESPACHO GENERAL

Se fija la responsabilidad de los organismos y entidades descentralizadas de este Ministerio, para el cumplimiento del Segundo Plan Quinquenal.

Bs. As., 15/7/53. —

VISTO: El S. Decreto Nº 4.870 de fecha 20 de marzo de 1953 por el cual se fijan las responsabilidades de los Ministerios Nacionales para el cumplimiento de los objetivos del Segundo Plan Quinquenal y, CONSIDERANDO: Que por el artículo 4º del mismo se establece que cada Ministerio determinará la responsabilidad de cada organismo y entidad de su dependencia, conforme con sus funciones específicas; **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE: Art. 1º — Fíjase la responsabilidad de los Organismos y Entidades descentralizadas del Ministerio para el cumplimiento de los objetivos del Segundo Plan Quinquenal, que le fueron determinadas por S. Decreto Nº 4.870/53 según se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — El organismo o Entidad descentralizada del Ministerio con "responsabilidad principal" para el cumplimiento de cada objetivo deberá tomar todas las previsiones necesarias y proponer las medidas convenientes para alcanzar debidamente las metas indicadas.

Art. 3º — La "responsabilidad concurrente" tiene carácter complementaria respecto de la

asignada al responsable principal y será ejercida condicionada a la competencia específica de cada organismo o Entidad descentralizada, sin necesidad de que su colaboración sea recabada en cada caso por áquel.

Art. 4º — El Departamento "Plan de Gobierno" ejercerá el contralor general del cumplimiento de las responsabilidades establecidas por la presente Resolución, excepto las relacionadas con el Capítulo XXX: Inversiones del Estado, que quedan reservadas al contralor del Delegado Ministerial ante el Consejo Nacional de Planificación; debiendo informar periódicamente a la Superioridad sobre la marcha del Segundo Plan Quinquenal en los asuntos de su competencia, a cuyos efectos se dirigirán directamente a todos los Organismos y Entidades descentralizadas y recabarán todas las informaciones necesarias.

Art. 5º — Conforme con lo indicado en el artículo 4º del S. Decreto Nº 4.870/53, oportunamente se proyectará el decreto de ratificación de la presente Resolución.

Art. 6º — De forma.

Fdo.: **Armando Méndez San Martín**
Ministro de Educación

NOMENCLADOR

Acad. Nacional (es)	Academia (s) Nacional (es)
Administración	Dirección General de Administración
Aprendizaje	Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional
Arquitectura	Dirección de Arquitectura
Artística	Dirección de Enseñanza Artística
As. Gremiales	Dirección de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario
As. Jurídicos	Dirección de Asuntos Jurídicos
C. Ley 11.333	Comisión Ley 11.333, Artículo 6º
C. Ley 12.578	Comisión Ley 12.578, Art. 18º
C. N. de Cultura	Comisión Nacional de Cultura
Consejo Gremial	Consejo Gremial de Enseñanza Privada
Constr. Univ.	Comisión Permanente de Construcciones Universitarias
Cultura	Dirección General de Cultura
Cultura (D. G. y C. N.) .	Dirección General de Cultura y Comisión Nacional de Cultura, en acción conjunta
Delegación	Delegación Ministerial ante el Consejo Nacional de Planificación
Depto. Plan Gob.	Departamento "Plan de Gobierno"

Ent. Central.	Entidades centralizadas del Ministerio con dependencia directa del señor Ministro
Ent. Descentr.	Entidades descentralizadas en general
Física	Dirección de Educación Física
Gestión Univ.	Oficina de Gestión Universitaria
Inst. C. Natur.	Museo Argentino de Ciencias Naturales e Instituto de Investigación de las Ciencias Naturales
I. N. Sanmartiniano	Instituto Nacional Sanmartiniano
Obra social	Dirección de Obra Social
Personal	Dirección General de Personal
Primaria	Dirección General de Enseñanza Primaria
Radioenseñanza	Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar
Religiosa	Dirección de Enseñanza Religiosa
Sanidad	Dirección de Sanidad Escolar
Secundaria	Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior
Técnica	Dirección General de Enseñanza Técnica
Turismo	Departamento de Turismo
Universidades	Universidades Nacionales de: Buenos Aires, Eva Perón, Litoral, Córdoba, Tucumán, Cuyo.

Con. ..... Conducción
Eje. ..... Ejecución
Gen. ..... General
Téc. ..... Técnica

} Ver 2º Plan Quinquenal XXVIII. G. 6

Objetivo	Grado	RESPONSABILIDAD		Función	Observaciones
		Principal	Concurrente		
Capítulo I: Organización del Pueblo					
G.1	C	Cultura		Eje.	
		As. Gremiales		íd.	
			Universidades	Gen.	
			Consejo Grem'al	Téc.	
G.8	C	Primaria		Gen.	
		Secundaria		íd.	
			Técnica	íd.	
			Artística	íd.	
			Aprendizaje	íd.	
			Universidades	íd.	
G.13	C	Primaria		Gen.	
Capítulo II: Trabajo					
G.1 (d)	C	Aprendizaje		Gen.	
			Secundaria	íd.	
			Técnica	íd.	
E.1 (a-5º)	C	Aprendizaje		Eje.	
			Secundaria	Gen.	
			Técnica	íd.	
Capítulo IV: Educación					
G.1	P	Primaria		Eje.	En los ciclos respectivos.
		Secundaria		íd.	
		Técnica		íd.	
		Artística		íd.	
		Aprendizaje		íd.	
		Universidades		íd.	
			Gestión Univ.	Gen.	
			Religiosa	Téc.	
			Física	íd.	
G.2	P	Primaria		Eje.	
			Secundaria	Gen.	
			Técnica	íd.	
			Religiosa	Téc.	
			Física	íd.	
G.3	P	Secundaria		Eje.	
		Técnica		íd.	
		Artíst:ca		íd.	
			Religiosa	Téc.	
			Física	íd.	
G.4	P	Secundaria		Eje.	
G.5	P	Técnica		Eje.	
G.6	P	Aprendizaje		Eje.	
			Técnica	Gen.	
G.7	P	Secundaria		Eje.	
		Artística		íd.	
		Física		íd.	
		Universidades		íd.	

Objetivo	Grado	RESPONSABILIDAD		Función	Observaciones
		Principal	Concurrente		
G.8	P	Universidades		Eje.	
			Gestión Univ.	Gen.	
G.9	P	Religiosa		Eje.	
			Primaria	Gen.	
			Secundaria	íd.	
			Técnica	íd.	
			Artística	íd.	
			Aprendizaje	íd.	
			Universidades	íd.	
G.10	P	Artística		Eje.	
			Primaria	Gen.	
			Secundaria	íd.	
			Técnica	íd.	
			Aprendizaje	íd.	
			Universidades	íd.	
G.11	P	Física		Eje.	
			Primaria	Gen.	
			Secundaria	íd.	
			Técnica	íd.	
			Artística	íd.	
			Aprendizaje	íd.	
			Universidades	íd.	
G.12	P	Primaria		Eje.	
		Secundaria		íd.	
		Técnica		íd.	En los ciclos respectivos.
		Artística		íd.	
		Aprendizaje		íd.	
		Universidades		íd.	
			As. Jurídicos	Téc.	
G.13	P	Primaria		Eje.	
		Secundaria		íd.	
		Técnica		íd.	En los ciclos respectivos.
		Artística		íd.	
		Aprendizaje		íd.	
		Universidades		íd.	
			As. Jurídicos	Téc.	
			Consejo Gremial	íd.	
G.14	P	Primaria		Eje.	
		Secundaria		íd.	
		Técnica		íd.	En los ciclos respectivos.
		Artística		íd.	
		Aprendizaje		íd.	
		Universidades		íd.	
G.15	P	Arquitectura		Eje.	
		Aprendizaje		íd.	
		Constr. Univ.		íd.	En relación con sus funciones propias.
		C. Ley 11.333		íd.	
		C. Ley 12.578		íd.	

Objetivo	Grado	RESPONSABILIDAD		Función	Observaciones
		Principal	Concurrente		
			Primaria	Gen.	
			Secundaria	íd.	
			Técnica	íd.	
			Artística	íd.	
			Universidades	íd.	
G.16	P	Radioenseñanza		Eje.	
		Primaria		Gen.	
		Secundaria		íd.	
		Técnica		íd.	
		Artíst ca		íd.	
		Aprendizaje		íd.	
		Universidades		íd.	
G.17	P	Primaria		Eje.	
E.1	P	Primaria		Eje.	
			Secundar a	Gen.	
			Técnica	íd.	
E.2 (a)	P	Secundaria		Eje.	
		Técnica		íd.	
		Aprendizaje		íd.	
		Primaria		Gen.	
(b)	P	Secundaria		Eje.	
E.3 (a/b/c/d)	P	Técnica		Eje.	
(e)		Obra Social		Téc.	
E.4	P	Aprendizaje		Eje.	
			Técnica	Gen.	
E.5 (a/b/e)	P	Secundaria		Eje.	
		Artística		íd.	
		Aprendizaje		íd.	
		Universidades		íd.	
			Gestión Univ.	Gen.	
(c)	P	Aprendizaje		Eje.	
	P	Constr. Univ.		íd.	
		C. Ley 11.333		íd.	
		C. Ley 12.578		íd.	
(f)	P	Universidades		íd.	
			Gestión Univ.	Gen.	
E.6	P	Secundaria		Eje.	
		Universidades		íd.	
			Religiosa	Gen.	
E.7 (a)	P	Física		Eje.	
			Primaria	Gen.	
			Secundaria	íd.	
			Técnica	íd.	
(b)	P	Artística		Con.	En los ciclos respectivos.
		Aprendizaje		íd.	
		Universidades		íd.	

Objetivo	Grado	RESPONSABILIDAD		Función	Observaciones
		Principal	Concurrente		
(c)	P	Física		Eje.	
			Arquitectura	Gen.	
			Administración	íd.	
(d)	P	Física		Eje.	
(e)	P	Física		Eje.	
		Artística		Gen.	En los ciclos respectivos.
		Aprendizaje		íd.	
		Universidades		íd.	
			Turismo	Téc.	
			As. Gremiales	Téc.	
E.8	P	Primaria		Con.	
		Secundaria		íd.	
		Técnica		íd.	En los ciclos respectivos.
		Artística		íd.	
		Aprendizaje		íd.	
		Universidades		íd.	
E.9	P	Arquitectura		Eje.	
		Aprendizaje		íd.	
		Constr. Univ.		íd.	
		C. Ley 11.333		íd.	
		C. Ley 12.578		íd.	
			Administración	Gen.	
E.10	P	Radioenseñanza		Eje.	
		Primaria		Gen.	
		Secundaria		íd.	
		Técnica		íd.	
		Artística		íd.	
		Aprendizaje		íd.	
		Universidades		íd.	
E.11	P	Primaria		Eje.	
		Secundaria		íd.	
		Técnica		íd.	En los ciclos respectivos.
		Artística		íd.	
		Aprendizaje		íd.	
		Universidades		íd.	
E.12 (a)	P	As. Jurídicos		Eje.	
			Primaria	Téc.	
			Secundaria	íd.	
			Técnica	íd.	
			Artística	íd.	
			Aprendizaje	íd.	
			Universidades	íd.	
(b)	P	Gestión Univ.		Con.	
		As. Jurídicos		Eje.	
			Universidades	Téc.	
(c)	P	As. Jurídicos		Eje.	
			Administración	Téc.	

Objetivo	Grado	RESPONSABILIDAD		Función	Observaciones
		Principal	Concurrente		
			Arquitectura	íd.	
(d)	P	Constr. Univ.		Con.	
		As. Jurídicos		Eje.	
			C. Ley 11.333	Gen.	
			C. Ley 12.578	íd.	
			Administración	Téc.	
(e)	P	Aprendizaje		Con.	
		As. Jurídicos		Eje.	
Capítulo V: Cultura					
G.1	P	Cultura (D.G. y C.N.)		Eje.	
			Primaria	Téc.	
			Secundaria	íd.	
			Técnica	íd.	
			Artística	íd.	
			Aprendizaje	íd.	
			Universidades	íd.	
G.2	P	Cultura (D. G. y C. N.)		Eje.	
			Primaria	Téc.	
			Secundaria	íd.	
			Técnica	íd.	
			Artística	íd.	
			Aprendizaje	íd.	
			Universidades	íd.	
G.3	P	Cultura (D. G. y C. N.)		Eje.	
G.4	P	Cultura		Con.	
		As. Jurídicos		Eje.	
G.5	P	Cultura (D. G. y C. N.)		Eje.	
G.6	P	Cultura		Con.	
			Primaria	Téc.	
			Secundaria	íd.	
			Técnica	íd.	
			Artística	íd.	
			Aprendizaje	íd.	
			Universidades	íd.	
G.7	P	Cultura (D.G. y C. N.)		Con.	
			Primaria	Téc.	
			Secundaria	íd.	
			Técnica	íd.	
			Artística	íd.	
			Aprendizaje	íd.	
			Universidades	íd.	
G.8	P	Cultura		Con.	
			Primaria	Téc.	
			Secundaria	íd.	
			Técnica	íd.	

Objetivo	Grado	RESPONSABILIDAD		Función	Observaciones
		Principal	Concurrente		
			Artística	íd.	
			Aprendizaje	íd.	
			Universidades	íd.	
G.9	P	Cultura (D.G. y C.N.)		Con.	
			Primaria	Téc.	
			Secundaria	íd.	
			Técnica	íd.	
			Artística	íd.	
			Aprendizaje	íd.	
			Universidades	íd.	
G.10	P	Cultura (D. G. y C. N.)		Con.	
		I. N. Sanmartiniano		Eje.	
			Primaria	Téc.	
			Secundaria	íd.	
			Técnica	íd.	
			Artística	íd.	
			Aprendizaje	íd.	
			Universidades	íd.	
G.11	P	Cultura		Con.	
			Primaria	Téc.	En acción conjunta con el Ministerio de As. Políticos
			Secundaria	íd.	
			Técnica	íd.	
			Artística	íd.	
			Aprendizaje	íd.	
			Universidades	íd.	
G.12 (a/b/c/ d/e)	P	Cultura Física		Con.	
				Eje.	
			Sanidad	Téc.	
(f)	P	Física		Eje.	
(h)	P	Física		íd.	
G.13	P	Cultura (D. G. y C. N.)		Con.	
			Primaria	Téc.	
			Secundaria	íd.	
			Técnica	íd.	
			Artística	íd.	
			Aprendizaje	íd.	
			Universidades	íd.	
G.14	P	Cultura (D. G. y C. N.)		Con.	
		As. Jurídicos		Eje.	
E.1	P	Cultura (D. G. y C. N.)		Eje.	
E.2	P	Cultura		Eje.	
			Primaria	Téc.	
			Secundaria	íd.	
			Técnica	íd.	
			Artística	íd.	

Objetivo	Grado	RESPONSABILIDAD		Función	Observaciones
		Principal	Concurrente		
			Aprendizaje	íd.	
			Universidades	íd.	
E.3	P	Cultura (D. G. y C. N.)		Eje.	
		Acad. Nacional		Téc.	
			Primaria	íd.	
			Secundaria	íd.	
			Técnica	íd.	
			Artística	íd.	
			Aprendizaje	íd.	
			Universidades	íd.	
E.4	P	Cultura		Eje.	
			Primaria	Gen.	
			Secundaria	íd.	
			Técnica	íd.	
			Artística	íd.	
			Aprendizaje	íd.	
			Universidades	íd.	
E.5	P	Cultura (D. G. y C. N.)		Eje.	
			Primaria	Téc.	
			Secundaria	íd.	
			Técnica	íd.	
			Artística	íd.	
			Aprendizaje	íd.	
			Universidades	íd.	
E.6	P	Cultura		Con.	
		I. N. Sanmartiniano		Eje.	
		Universidades		íd.	
			Acad. Nacional	Téc.	
E.7	P	Cultura (D. G. y C. N.)		Eje.	
E.8 (a/c/d)	P	Cultura		Eje.	
(b)		Primaria		íd.	
		Secundaria		íd.	
		Técnica		íd.	
		Artística		íd.	
		Aprendizaje		íd.	
		Universidades		íd.	
E.9 (a)	P	Cultura		Eje.	
			Física	Gen.	
(d)	P	Física		Eje.	
Capítulo VI: Investigaciones científicas y técnicas					
G.1	C	Universidades		Gen.	
		Acad. Nacionales		íd.	
			Técnica	Téc.	
			Aprendizaje	íd.	

Objetivo	Grado	RESPONSABILIDAD		Función	Observaciones
		Principal	Concurrente		
G.2	C	Cultura		Con.	
			Técnica	Téc.	
			Aprendizaje	íd.	
			Universidades	íd.	
G.3	P	Primaria		Gen.	
		Secundaria		íd.	
		Técnica		íd.	En acción conjunta
		Aprendizaje		íd.	con el Ministerio de
		Universidades		íd.	As. Técnicos.
			Cultura	Téc.	
			Acad. Nacionales	íd.	
G.4	C	Universidades		Téc.	
			Acad. Nacionales	íd.	
			Técnica	íd.	
			Aprendizaje	íd.	
			Inst. C. Natur.	íd.	
G.5	C	Cultura		Gen.	
			Técnica	Téc.	
			Aprendizaje	íd.	
			Universidades	íd.	
			Inst. C. Natur.	íd.	
G.6	P	Cultura		Gen.	
		Técnica		Téc.	
		Aprendizaje		íd.	
		Universidades		íd.	
G.7	C	Universidades		Eje.	
			Cultura	Gen.	
			Técnica	Téc.	
			Aprendizaje	íd.	
			Inst. C. Natur.	íd.	
G.8	C	Universidades		Gen.	
			Cultura	íd.	
			Técnica	Téc.	
			Aprendizaje	íd.	
			Inst. C. Natur.	íd.	
E.1	C	Universidades		Eje.	
		Acad. Nacionales		íd.	
			Técnica	Gen.	
			Aprendizaje	íd.	
			Inst. C. Natur.	íd.	
E.4	C	Cultura		Eje.	
			Técnica	Téc.	
			Aprendizaje	íd.	
			Universidades	Id.	
			Inst. C. Natur.	íd.	

Objetivo	Grado	RESPONSABILIDAD		Función	Observaciones
		Principal	Concurrente		
E.5	C	Cultura		Eje.	
			Técnica	Téc.	
			Aprendizaje	íd.	
			Universidades	Id.	
			Inst. C. Natur.	íd.	
E.6	C	Cultura		Eje.	
			As. Gremiales	Gen.	
			Técnica	Téc.	
			Aprendizaje	íd.	
			Universidades	íd.	
E.8	C	Cultura		Eje.	
			As. Gremiales	Gen.	
E.10	C	Cultura		Eje.	
			Universidades	Téc.	
Capítulo VII: Salud Pública					
G.13	C	Sanidad		Gen.	
			Primaria	Téc.	
			Secundaria	íd.	
			Técnica	íd.	
			Artística	íd.	
			Aprendizaje	íd.	
			Universidades	íd.	
G.14	C	Sanidad		Téc.	
G.17	C	Sanidad		Con.	
			Primaria	Gen.	
			Secundaria	íd.	
			Técnica	íd.	
			Artística	íd.	
			Aprendizaje	íd.	
			Universidades	íd.	
G.18	C	Universidades		Gen.	
G.19	C	Universidades		Téc.	
G.20	C	Universidades		Gen.	
			Sanidad	Téc.	
E.2	C	Sanidad		Eje.	
E.8	C	Sanidad		Eje.	
E.10	C	Sanidad		Eje.	
E.11	C	Universidades		Eje.	
Capítulo VIII: Vivienda					
G.13 (A)	C	Universidades		Gen.	
G.14 (A)	P	Técnica		Eje.	

Objetivo	Grado	RESPONSABILIDAD		Función	Observaciones
		Principal	Concurrente		
		Aprendizaje		íd.	
		Universidades		íd.	
(B)	P	Primaria		íd.	
		Secundaria		íd.	
		Técnica		íd.	En los ciclos respec-
		Artística		íd.	tivos
		Aprendizaje		íd.	
		Universidades		íd.	
G.15	C	Universidades		Eje.	
		Acad. Nacional		íd.	
			Técnica	íd.	
			Aprendizaje	íd.	
Capítulo IX: Turismo					
G.1	C	Cultura		Gen.	
			Universidades	íd.	
G.4	P	As. Gremiales		Con.	
		Turismo		Eje.	
			Universidades	Gen.	
			Sanidad	Téc.	
G.10	C	Cultura		Con.	
E.2	C	Técnica		Eje.	
		Aprendizaje		íd.	
Capítulo X: Acción agraria					
G.11	C	Universidades		Gen.	
			Acad. Nacional	Téc.	
			Inst. C. Natur.	íd.	
G.12	C	Universidades		Gen.	
			Técnica	íd.	
			Aprendizaje	íd.	
G.13	C	Primaria		Eje.	
		Secundaria		íd.	
		Técnica		íd.	
		Universidades		íd.	
			Artística	Gen.	
			Aprendizaje	íd.	
E.20	C	Universidades		Eje.	
			Inst. C. Natur.	Téc.	
E.28	C	Universidades		Eje.	
			Acad. Nacional	Téc.	
E.31	C	Universidades		Eje.	
E.33	C	Técnica		Eje.	

Objetivo	Grado	RESPONSABILIDAD		Función	Observaciones
		Principal	Concurrente		
E.34 (a)	P	Técnica		Con.	
		Primaria		Eje.	
(b)	P	Secundaria		íd.	
			Administración	Téc.	
(c)	P	Técnica		Eje.	
E.46 (e)	C	Técnica		Eje.	
		Universidades		íd.	
E.48	C	Universidades		Eje.	
			As. Jurídicos	Téc.	
E.50	C	Universidades		Eje.	
			As. Jurídicos	Téc.	
E.51	C	Universidades		Eje.	
			As. Jurídicos	Téc.	
E.52	C	Universidades		Eje.	
			As. Jurídicos	Téc.	
E.55	C	Primaria		Eje.	
		Secundaria		íd.	
		Técnica		íd.	
Capítulo XI: Acción forestal					
G.11	P	Primaria		Gen.	En los ciclos respectivos.
		Secundaria		íd.	
		Técnica		íd.	
		Artística		íd.	
		Aprendizaje		íd.	
		Universidades		íd.	
G.12	C	Universidades		Eje.	
			Acad. Nacional	Téc.	
			Inst. C. Natur.	íd.	
E.20	C	Universidades		Eje.	
			Acad. Nacional	Téc.	
			Inst. C. Natur.	íd.	
Capítulo XII: Minería					
G.16	C	Primaria		Gen.	
G.17	C	Universidades		Gen.	
			Acad. Nacional	Téc.	
			Inst. C. Natur.	íd.	
G.18	C	Universidades		Gen.	
			Acad. Nacional	Téc.	
			Inst. C. Natur.	íd.	

Objetivo	Grado	RESPONSABILIDAD		Función	Observaciones
		Principal	Concurrente		
G.19	C	Técnica		Eje.	
		Aprendizaje		íd.	
G.20	P	Técnica		Eje.	
		Aprendizaje		íd.	
		Primaria		Gen.	En los ciclos respectivos.
		Secundaria		íd.	
		Artística		íd.	
		Universidades		íd.	
			Obra Social	Téc.	
Capítulo XIII: Combustibles					
G.11	C	Universidades		Gen.	
			Acad. Nacional	Téc.	
			Inst. C. Natur.	íd.	
G.12	P	Técnica		Eje.	
		Aprendizaje		íd.	
		Primaria		Gen.	En los ciclos respectivos.
		Secundaria		íd.	
		Artística		íd.	
		Universidades		íd.	
E.16	C	Universidades		Eje.	
			Acad. Nacional	Téc.	
			Inst. C. Natur.	íd.	
Capítulo XIV: Hidráulica					
G.7	C	Primaria		Gen.	
		Secundaria		íd.	
		Técnica		íd.	
		Aprendizaje		íd.	
			Artística	íd.	
			Universidades	íd.	
G.16	C	Universidades		Gen.	
			Acad. Nacional	Téc.	
E.1	C	Universidades		Gen.	
			Acad. Nacional	Téc.	
Capítulo XV: Energía eléctrica					
G.14	C	Universidades		Gen.	
			Acad. Nacional	Téc.	
Capítulo XVII: Industria					
G.3	C	Técnica		Gen.	
		Universidades		íd.	

Objetivo	Grado	RESPONSABILIDAD Principal	RESPONSABILIDAD Concurrente	Función	Observaciones
G.6	C	Técnica		Eje.	
		Aprendizaje		íd.	
		Universidades		Gen.	
G.7	C	Técnica		Gen.	
		Aprendizaje		íd.	
		Universidades		íd.	
G.9	C	Universidades		Gen.	
G.16 (A)	P	Primaria		Gen.	
		Secundaria		íd.	
		Técnica		íd.	En los ciclos respectivos.
		Artística		íd.	
		Aprendizaje		íd.	
		Universidades		íd.	
(B)	P	Técnica		Eje.	
		Artística		íd.	En los ciclos respectivos.
		Aprendizaje		íd.	
		Universidades		íd.	
G.17	C	Universidades		Gen.	
			Técnica	íd.	
			Aprendizaje	íd.	
			Acad. Nacional	Téc.	
E.91	C	Universidades		Eje.	
			Técnica	Gen.	
			Aprendizaje	íd.	
Capítulo XXII: Política Impositiva					
G.4	C	Secundaria		Gen.	
		Universidades		íd.	
E.16	C	Cultura		Con.	
Capítulo XXIII: Transportes					
G.16	P	Técnica		Eje.	En los ciclos respectivos.
		Aprendizaje		íd.	
		Universidades		íd.	
G.17	C	Universidades		Eje.	
			Acad. Nacional	Téc.	
Capítulo XXIV: Vialidad					
G.12	P	Técnica		Eje.	En los ciclos
		Aprendizaje		íd.	
		Universidades		íd.	

Objetivo	Grado	RESPONSABILIDAD		Función	Observaciones
		Principal	Concurrente		
G.13	C	Universidades		Gen.	
			Acad. Nacional	Téc.	
E.3	P	Técnica		Eje.	En los ciclos
		Aprendizaje		íd.	
		Universidades		íd.	
			Gestión Univ.	Gen.	
Capítulo XXI: Puertos					
G.12	C	Universidades		Gen.	
			Acad. Nacional	Téc.	
Capítulo XXVI: Comunicaciones					
G.4 (c)	C	Cultura		Con.	
G.8 (a)	P	Primaria		Gen.	En los ciclos respectivos.
		Secundaria		íd.	
		Técnica		íd.	
		Artística		íd.	
		Aprendizaje		íd.	
		Universidades		íd.	
(b)	P	Técnica		Eje.	
		Aprendizaje		íd.	
		Universidades		íd.	
G.9	C	Universidades		Gen.	
			Acad. Nacional	Téc.	
Capítulo XXVII: Obras y Servicios Sanitarios					
G.2	C	Universidades		Gen.	
			Acad. Nacional	Téc.	
G.8	C	Universidades		Gen.	
			As. Jurídicos	Téc.	
G.12	P	Técnica		Eje.	En los ciclos respectivos.
		Aprendizaje		íd.	
		Universidades		íd.	
		Primaria		Gen.	
		Secundaria		íd.	
		Artística		íd.	
Capítulo XXVIII: Racionalización administrativa					
G.1	C	Depto. Plan Gob.		Con.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
G.2	C	Depto. Plan Gob.		Con.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	

Objetivo	Grado	RESPONSABILIDAD		Función	Observaciones
		Principal	Concurrente		
G.3	C	Depto. Plan Gob.		Con.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
G.4	C	Depto. Plan Gob.		Con.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
G.5	C	Depto. Plan Gob.		Con.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
G.6	C	Depto. Plan Gob.		Con.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
G.7	C	Depto. Plan Gob.		Con.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
G.8	C	Depto. Plan Gob.		Con.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
G.9	C	Depto. Plan Gob.		Con.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
G.10	C	Administración		Con.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
G.11	C	Depto. Plan Gob.		Con.	
			Personal	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
G.12	C	Depto. Plan Gob.		Con.	
			Personal	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
G.13	C	Depto. Plan Gob.		Con.	
			Personal	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
G.14	C	Ent. Central.		Gen.	
		Ent. Descentr.		íd.	
G.15	C	Ent. Central.		Gen.	
		Ent. Descentr.		íd.	
G.16	C	Ent. Central.		Gen.	
		Ent. Descentr.		íd.	

Objetivo	Grado	RESPONSABILIDAD		Función	Observaciones
		Principal	Concurrente		
E.1	C	Depto. Plan Gob.		Con.	
		Ent. Central.		Eje.	
		Ent. Descentr.		íd.	
E.2	C	As. Jurídicos		Con.	
			Depto. Plan Gob.	Eje.	
			Ent. Descentr.	íd.	
E.3	C	Depto. Plan Gob.		Con.	
			As. Jurídicos	Eje.	
			Ent. Descentr.	íd.	
E.4	C	Depto. Plan Gob.		Con.	
			Ent. Central.	Eje.	
			Ent. Descentr.	íd.	
E.5	C	Administración		Eje.	
E.6	C	Adm nistración		Eje.	
E.7	C	Administración		Eje.	
E.8	C	Administración		Eje.	
			Ent. Descentr.	íd.	
E.9	C	Administración		Eje.	
		Ent. Descentr.		íd.	
E.10	C	Ent. Central.		Gen.	
		Ent. Descentr.		íd.	
			Personal	Téc.	
E.11	C	Depto. Plan Gob.		Eje.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
E.12	C	Ent. Central.		Eje.	
		Ent. Descentr.		íd.	
E.14 (a/b/c/ (d)	C	Ent. Central.		Gen.	
		Ent. Descentr.		íd.	
(e)	C	Primaria		Eje.	
		Secundaria		íd.	
E.15	C	Secundaria		Eje.	En los ciclos
		Técnica		íd.	
		Artística		íd.	
		Aprendizaje		íd.	
		Universidades		íd.	
E.16	C	Ent. Central.		Eje.	
		Ent. Descentr.		íd.	

Objetivo	Grado	RESPONSABILIDAD		Función	Observaciones
		Principal	Concurrente		
Capítulo XXIV: Legislación General					
G.4	C	As. Jurídicos		Eje.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
G.9	C	Universidades		Gen.	
			Cultura	íd.	
E.3	C	Universidades		Eje.	
			As. Jurídicos	Gen.	
E.6	C	As. Jurídicos		Eje.	
			Cultura	Gen.	
			C. N. de Cultura	Téc.	
E.26	C	As. Jurídicos		Eje.	
E.28	C	As. Jurídicos		Eje.	
E.30	C	As. Jurídicos		Eje.	
E.33	C	Universidades		Eje.	
			As. Jurídicos	Gen.	
E.39	C	As. Jurídicos		Eje.	
Capítulo XXX: Inversiones del Estado					
G.1	C	Delegación		Con.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
G.3	C	Delegación		Con.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
G.4	C	Delegación		Con.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
G.5	C	Delegación		Con.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
G.6	C	Delegación		Con.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
G.11	C	Delegación		Con.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
G.12	C	Delegación		Con.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	

Objetivo	Grado	RESPONSABILIDAD		Función	Observaciones
		Principal	Concurrente		
G.14	C	Delegación		Con.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
G.15	C	Delegación		Con.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
G.16	C	Delegación		Con.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
G.17	C	Delegación		Con.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
G.18	C	Delegación		Con.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
E.1	C	Delegación		Con.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
E.2	C	Delegación		Con.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
E.3	C	Delegación		Con.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
E.4	C	Delegación		Con.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
E.5	C	Delegación		Con.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	
E.8 (b)	C	Delegación		Con.	
			Administración	Gen.	
			C. Ley 11.333	Téc.	
E.9	C	Ent. Central.		Gen.	
		Ent. Descentr.		íd.	
E.11	C	Ent. Central.		Gen.	
		Ent. Descentr.		íd.	
E.12	C	Delegación		Con.	
			Ent. Central.	Gen.	
			Ent. Descentr.	íd.	

SE DICTAN NORMAS PARA LA ORGANIZACION DE LOS DESPACHOS DE LAS DIRECCIONES GENERALES Y DIRECCIONES DE ESTE MINISTERIO

Bs. As., 27/7/53. — Expte. Nº 66.763/53. — VISTO: La resolución ministerial del 1º del corriente que aprobó el reglamento del Despacho General; y CONSIDERANDO: Que es necesario establecer las bases de la organización de los Despachos de las Direcciones Generales y Direcciones, a fin de asegurar el establecimiento de los servicios que garanticen la efectividad de la unidad y coordinación de la actividad técnico-administrativa que desarrolla este Departamento de Estado;

Que en esta forma se asegura la planificación administrativa, de acuerdo con el objetivo E-3 del Capítulo XXVIII del 2º Plan de Gobierno.

Por ello y de conformidad con la autorización conferida por el art. 9º del decreto Nº 16.251/950, **El Ministro de Educación,** RESUELVE:

Artículo 1º — Cada una de las Direcciones Generales y Direciones del organismo central de este Ministerio, organizará su "Despacho", de conformidad con las reglas que se establecen en la presente resolución, y con el personal afectado a sus servicios en forma que no implique creación de empleos, por cuanto la resolución que se adopta deberá ser cumplida seleccionando el personal del existente en las respectivas dotaciones.

Art. 2º — Las disposiciones de la presente resolución son comunes y de aplicación general a todos los Despachos de las Direcciones Generales y Direcciones, sin perjuicio de las variantes que sea necesario introducir en la organización y funcionamiento de algunos de ellos, por razón de la naturaleza de las actividades que realizan aquéllas.

Art. 3º — Las excepciones a este régimen general y las modalidades propias de cada uno de los Despachos serán establecidas en los reglamentos particulares de cada Dirección General o Dirección, por cuanto esos organismos técnico-administrativos pueden realizar tareas que se les atribuya por vía reglamentaria fundadas en la racional división del trabajo.

I. — Del Despacho

Art. 4º — El Despacho es la primera de las unidades mayores de una Dirección. Es la organización de oficinas, con unidad funcional, encargado necesaria y obligatoriamente del estudio y tramitación de los asuntos de su competencia originaria; y de recibir, distribuir, centralizar y someter a revisión de gestión y trámite —junto con los propios— los demás de competencia de las otras divisiones de la Dirección, que deben ser puestos a consideración del Superior.

Art. 5º — Las funciones y atribuciones del Despacho no implican necesariamente una superioridad jerárquica sobre las demás divisiones de la Dirección; pero sí un ordenamiento funcional obligatorio de coordinación y contralor.

Art. 6º — Las divisiones de cada Dirección están obligadas a cumplir con las directivas del Despacho porque éste actúa con la autoridad que emana de la propia jerarquía del Director, quién se vale de este medio mecánico-administrativo para centralizar y dar unidad a la totalidad de los asuntos que debe estudiar, revisar y disponer o someter a la consideración del Ministro, según corresponda.

Art. 7º — Los asuntos en trámite que tengan estado para ser considerados y resueltos por el Director, deberán ser presentados al Despacho por la última unidad administrativa competente que hubiera intervenido, con los informes de tramitación debidamente fundados, los que irán, además, acompañados en su caso, por el proyecto de resolución final correspondiente.

II. — De sus funciones

Art. 8º — En general, son funciones del Despacho:

1. — Revisar, estudiar y visar los asuntos que, una vez cumplido su trámite, sean presentados a consideración del Director.

2. — Preparar los anteproyectos de presupuesto y memoria de la Dirección y de sus dependencias.

3. — Dar trámite a los asuntos propios y a las iniciativas de la Superioridad, proyectando notas, providencias, resoluciones, decretos, proyectos de ley e informes sobre éstas.

4. — Recopilar ordenadamente los antecedentes y disposiciones legales y administrativos que interesen al funcionamiento de la Dirección.

5. — Preparar informes o estudios sobre los aspectos que hicieren al mejor cumplimiento de las tareas propias de la Dirección.

6. — Verificar el cumplimiento de las medidas de orden administrativo y disciplinario que regulen el funcionamiento de las distintas unidades de la Dirección y sus dependencias.

7. — Proyectar las medidas necesarias para el cumplimiento de las instrucciones que imparta la superioridad, en relación con normas de trabajo, derechos y obligaciones de los empleados e interpretación de leyes, decretos y reglamentos.

8. — Observar y estudiar el funcionamiento de los distintos servicios de la Dirección, a fin de recoger antecedentes y elementos de juicio necesarias para mejorarlos.

9. — Proyectar las medidas necesarias para asegurar el permanente equilibrio de la fórmula "tarea-agente" para que la división del trabajo sea racional y no sean empleados mayor número de agentes que el necesario. Cada uno de éstos tendrá una asignación de tareas que no le permita holgar durante el horario normal de las oficinas, pero que tampoco de origen a erogaciones por concepto de trabajo en horas extraordinarias.

10. — Realizar toda otra gestión que sea una consecuencia de la función específica a su cargo y que no estuviere prevista en los reglamentos.

III. — De su organización

Art. 9º — La organización tipo de los Despachos será la siguiente:

I — Jefatura;
II — Subjefatura;
III — Secciones:
1. — Estudio y Redacción;
2. — Revisión;
3. — Organización y Racionalización;
4. — Información;
5. — Personal u Inventario;
IV — Oficinas:
1. — Recepción y Distribución;
2. — Dactilógrafos;
3. — Secretaría.

IV. — De la jefatura

Art. 10º — El Jefe del Despacho, funcionario con dependencia directa del Director, con las obligaciones y deberes que se establezcan con carácter general en el art. 8º, tendrá a su cargo la dirección de todas las actividades de la unidad y en especial le corresponde:

1. — Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentaciones en vigor y las instrucciones que le imparta el Director.

2. — Asistir diariamente a su despacho durante las horas de trabajo y exigir igual cumplimiento al personal de su dependencia.

3. — Suscribir el despacho diariamente en los casos de facultad propia o delegada, debiendo imponer todo el trámite preparatorio para completar la mejor información en los asuntos que se presenten a consideración del Director.

4. — Presentar al Director el despacho de trámite que a éste le corresponde considerar, con los informes pertinentes y pudiendo hacerse asistir, en cada caso, por el funcionario o empleado que estime corresponder según la naturaleza del asunto.

5. — Imponer la celeridad en el trámite.

6. — Atender sin demora a los funcionarios que deban entrevistarlo por razones de servicio.

7. — Proponer las medidas permanentes o transitorias que a su juicio sean necesarias o convenientes para el mejor funcionamiento de los servicios de la Dirección.

8. — Proponer reformas reglamentarias y de organización.

9. — Proyectar el reglamento interno y el de trámite y someterlo a consideración del Director para su presentación a la Superioridad.

10. — Asistir al Director en las circunstancias que señalen las disposiciones vigentes o cuando recibiere instrucciones en tal sentido.

11. — Someter al Director el anteproyecto de presupuesto y memoria de la Dirección y sus dependencias, de conformidad con las directivas que se le impartan.

12. — Velar por la disciplina del personal afectado al servicio de la unidad.

13. — Imponer la corrección y cortesía en el tratamiento recíproco de los empleados y prohibir el uso de formas y modalidades familiares durante los actos de servicio.

14. — Aplicar las disposiciones vigentes sobre el régimen de personal.

15. — Disponer la información previa a toda acción u omisión que pueda dar origen a un sumario y solicitarlo posteriormente.

16. — Estimular en forma documentada al personal que se distinga en el cumplimiento de sus obligaciones.

17. — Extender a los jefes subordinados de las unidades menores las obligaciones que se le imponen, en los casos que así corresponda.

18. — Presentar al Director, el día cinco de cada mes o siguiente hábil si aquél no fuera laborable, la lista de los expedientes demorados, junto con las demás que presenten las divisiones de la Dirección.

19. — Pasar a examen del Departamento Técnico, de conformidad con las normas reglamentarias o disposiciones expresas del Director, todo asunto que por su naturaleza o complejidad exigiere tal procedimiento.

20. — Los demás actos o responsabilidad afines o complementarios a los enunciados precedentemente.

V. — De la subjefatura

Art. 11º — El Subjefe del Despacho tendrá las siguientes funciones:

1. — Velar por la eficiente organización de todos los servicios del Despacho y dar cuenta de toda novedad al Jefe, sin perjuicio de adoptar entretanto el temperamento que aconsejan las circunstancias.

2. — Ejercer la superintendencia inmediata sobre el personal administrativo y técnico integrante del Despacho.

3. — Distribuir las tareas permanentes y los trabajos transitorios entre el personal que forme la dotación del Despacho, ateniéndose a las disposiciones reglamentarias y a las directivas que le imparta el Jefe.

4. — Verificar si en los asuntos que le remitan las secciones y oficinas del Despacho se han cumplido los recaudos reglamentarios, así como también si han dejado constancia de su intervención.

5. — Devolver por sí a la sección correspondiente del Despacho o con la firma del Jefe a la división de origen, todo asunto que requiera una mejor tramitación.

6. — Estudiar el aspecto de fondo de los asuntos que le envíen las secciones del Despacho; y si estuvieren cumplidos los recaudos de acuerdo con el reglamento, presentarlos al Jefe debidamente clasificados según la autoridad a quien corresponda su firma.

7. — Reemplazar al Jefe en caso de licencia, incapacidad o ausencia.

VI. — De las secciones y oficinas

Art. 12º — Las funciones que corresponde a las distintas secciones y oficinas del Despacho serán las siguientes:

1. — **Oficina de "Recepción y Distribución"**, que constituye el nexo con la Mesa General de Entradas y Salidas del Archivo del Ministerio.

a. — Recibir los asuntos sometidos a consideración de la Dirección y distribuirlos directamente entre las divisiones de ésta y unidades del Despacho, que deban iniciar su conocimiento.

Los asuntos cuyo destino sea múltiple serán competencia del Despacho como también aquellos que su trámite sea dudoso.

b. — Remitir al Despacho General y a las demás direcciones y Departamentos del Ministerio los expedientes diligenciados o a la Mesa General si corresponde su envío a dependencias u organismos descentralizados o al exterior del Ministerio.

c. — Registrar el movimiento interno de los asuntos.

d. — Preparar la nómina mensual de los expedientes demorados y presentarla al Superior.

2. — **Sección "Estudio y Redacción"**, encargada de estudiar los asuntos que no correspondan específicamente a la competencia de otras secciones del Despacho o divisiones de la Dirección y de redactar las providencias, notas, resoluciones, decretos, informes, proyectos de ley, etc.

3. — **Sección "Revisión"**, que estará integrada por expertos en las tareas que se les confían y que deben tener una información completa del mecanismo técnico-administrativo. El número de estos estará en relación con los sectores

de especializacón que se considere prudente establecer, siendo cada uno de ellos responsables del servicio a su cargo. Les corresponde:

a. — Examinar los asuntos diligenciados en las demás secciones del Despacho y divisiones de la Dirección y que presenten a consideración del Superior.

b. — Informar, por separado, sobre las anormalidades que encuentre en la tramitación de los asuntos que examina.

c. — Dejar constancia de su intervención en los expedientes cuyo trámite encuentre de conformidad, visando los proyectos.

d. — Entregar al Subjefe del Despacho los expedientes, debidamente clasificados conforme la autoridad que deba firmar el proyecto revisado.

4. — **Sección "Organización y Racionalización"**, a la cual compete:

a. — Estudiar la racionalización, planificación y coordinación de los servicios para cumplir con la obligación de continuar su perfeccionamiento.

b. — Estudiar la distribución y redistribución del personal en las oficinas y preparar el informe sobre empleados excedentes por aplicación de la fórmula "tarea-agente".

c. — Observar "in-situ" los servicios, para recoger antecedentes y elementos de juicio a los efectos dispuestos en los apartados precedentes.

d. — Estudiar y presentar el proyecto de reglamento interno y el de trámite y las posteriores modificaciones que considere oportunas.

e. — Aplicar su actividad no solo al Despacho sino a todos los sectores de la Dirección y sus dependencias conforme con las instrucciones y directivas que le imparta el Jefe.

5. — **Sección "Información"**, que tendrá las siguientes funciones:

a. — Recopilar ordenadamente y registrar las las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias necesarias al funcionamiento de la Dirección.

b. — Remitir oportunamente copias autenticadas de los textos que se mencionan en el inciso anterior a las demás divisiones de la Dirección a las que corresponda su conocimiento por la índole de sus tareas.

c. — Componer el Digesto, en la parte que corresponda a las actividades de la Dirección y mantenerlo actualizado, consultando al Director en los casos que sea dudosa la derogación o abrogación de sus disposiciones. Por la vía jerárquica se comunicarán las modificaciones a la Dirección de Biblioteca e Información Educativa.

d. — Registrar el presupuesto de la Dirección y sus dependencias, manteniendo actualizadas las modificaciones que se le introduzcan .

e. — Organizar la Biblioteca de la Dirección.

f. — Registrar los sellos y denominaciones utilizados por los establecimientos, dependencias y agentes de la Dirección, en el ejercicio de sus funciones.

g. — Registrar las leyendas impresas y formularios utilizados en la Dirección y sus dependencias.

h. — Llevar la estadística de las actividades de la Dirección, remitiendo en tiempo y oportunidad los cuadros correspondientes a la Dirección de Biblioteca e Información Educativa, por vía jerárquica.

i. — Archivar la documentación propia de la Dirección que no corresponda remitir a la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo y copia de los informes, resoluciones, decretos y demás documentación producida.

j. — Preparar y presentar el anteproyecto de la memoria y presupuesto de la Dirección y establecimientos de su dependencia.

6. — **Sección "Personal e Inventario"**, a la cual compete:

a. — Registro del personal de la Dirección y sus dependencias, datos personales, situación de revista, licencia, correcciones disciplinarias, constancias de estímulo y concepto.

b. — Preparar los antecedentes sobre el desempeño del personal, para información del superior.

c. — Llevar los registros de asistencia y los horarios del personal.

d. — Atender y cumplir con las disposiciones reglamentarias referentes a pago de sueldos, viáticos y pasajes del personal.

e. — Tramitar lo relativo a régimen del personal y sus licencias.

f. — Formar el inventario de los muebles y útiles de la Dirección, su contralor y actualización.

7. — **Oficina de "Dactilógrafos"**, encargada de componer las notas, providencias, resoluciones, decretos, etc. y de preparar las comunicaciones correspondientes.

8. — **Oficina de Secretaría,** cuyos servicios serán comunes para el Director y Subdirector bajo la dependencia directa del primero de éstos funcionarios, para el cumplimiento de los siguientes servicios.

a. — Atender los pedidos de entrevistas de funcionarios, visitantes, gestores y público en general, con el Director, Subdirector y funcionarios autorizados para recibirlos.

b. — Informar al público sobre la gestión y trámite de sus asuntos.

c. — Hacer cumplir las órdenes de la Superioridad destinadas a reglar los servicios de Intendencia e impartir al efecto las instrucciones necesarias.

d. — Vigilar la provisión de elementos y útiles de trabajo y formular periódicamente los pedidos que aseguren el normal abastecimiento, informando al Director sobre cualquier demora o entorpecimiento en los suministros.

VII. — Disposiciones generales

Art. 13º — Con el propósito de promover el el mejoramiento permanente de los servicios, las Direcciones mantendrán una constante vinculación técnica entre la sección "Organización y Racionalización" y la similar del Despacho General.

Art. 14º — Las Direcciones que tengan su reglamento orgánico aprobado presentarán dentro de los treinta días de publicada la presente en el Boletín de Comunicaciones, el proyecto de modificaciones pertinente a los efectos de concordar las disposiciones de aquél con las de esta resolución en cuanto a la organización del Despacho se refiera, debiendo tener en cuenta la ecuación diferencial que resulta de las funciones técnicas o docentes, conforme lo aclarado en los arts. 2º y 3º de esta reglamentación.

Los que aún no lo tuvieran aprobado incluirán en sus respectivos proyectos las disposiciones pertinentes.

Art. 15º — En los casos en que se menciona en este reglamento únicamente "Dirección o Director" debe entenderse expresado "Dirección General o Dirección" y "Director General o Director", repetición que se ha evitado por razones de método.

Art. 16º — Publíquese en el Boletín de Comunicaciones, tome conocimiento el Departamento Plan de Gobierno del Despacho General, anótese y archívese.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SE DA EL NOMBRE DE "GRAN MARISCAL DEL PERU, RAMON CASTILLA" A LA ESCUELA Nº 28 DE LA CAPITAL

Bs. As., 24/7/53. — VISTO: Lo solicitado por el Instituto Argentino-Peruano Libertador Gran Mariscal Ramón Castilla, a fin de que se designe con el nombre del héroe peruano a una escuela de esta ciudad; y CONSIDERANDO: Que la figura del Gran Mariscal Ramón Castilla, prócer del Perú a cuya grandeza e individualidad histórica contribuyó con una vida permanente de lucha, ha adquirido relieve continental;

Que a los méritos que la posteridad le ha reconocido como patriota americano, su nombre tiene para nuestro país la grata resonancia de su gesto amistoso y justiciero para con el Libertador General don José de San Martín;

Que a la muestra de gratitud nacional al Libertador Gran Mariscal Ramón Castilla, concretada en el monumento que le fué erigido en esta Capital, conviene sumar la vinculación de su recuerdo con la juventud estudiosa del país;

Que el petitorio cuenta con el auspicio del Instituto Nacional Sanmartiniano que recuerda la circunstancia a que se alude precedentemente;

Por ello; **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE: 1º — Dése el nombre "Gran Mariscal del Perú Ramón Castilla" a la Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 9º, sita en la calle French Nº 3.051, de esta Capital.

2º — De forma.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 12.499. — Bs. As., 13/7/53. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: ELSA BEATRIZ LYNCH PUEYRREDON (L. C. 2.998.458, Céd. de Id. Nº 3.235.414, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 5 del Distrito Escolar 19º —vacante por jubilación de la señora Concepción M. de Messina; y MARIA ESTHER TOLOSA (L. C. 3.027.044, Céd. de Id. Nº 3.067.367, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 18 del Distrito Escolar 8º —vacante par traslado de la señora Fermina A. C. de Verri.

Decreto Nº 12.915. — Bs. As., 16/7/53. — Nombra en la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita MARIA VIDAL (L. C. 3.087.154, Céd. de Id. Nº 2.875.320, Pol. de la Cap. Federal), vacante por jubilación de la señora María T. V. de Gaitán.

Nombra en la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 4º, titular de un cargo de Preceptora, a la señora MARIA AMELIA BRINGAS de ROMERO (L. C. 1.292.655, Céd. de Id. Nº 3.016.675, Pol. de la Cap. Federal), vacante por jubilación de la señorita Laura E. Bustamante.

Decreto Nº 12.918. — Bs. As., 16/7/53. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: HAYDEE ARGENTINA COLOMBO de PEREYRA (L. C. 3.082.701, Céd. de Id. Nº 3.018.002, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 11 del Distrito Escolar 6º, vacante por traslado del señor César J. Macchi.

MARIA ESTHER BRAÑAS (L. C. 1.299.984, Céd. de Id. Nº 2.866.535, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 11 del Distrito Escolar 20º, vacante por traslado de la señorita Nélida Zanni.

ELSA NELIDA COSTA (L. C. 2.444.157, Céd. de Id. Nº 3.022.524, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 18 del Distrito Escolar 2º, vacante por jubilación de la señora María S. de Diez.

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ (L. C. 2.613.322, Céd. de Id. Nº 3.042.214, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 21 del Distrito Escolar 19º, vacante por cambio de tareas de la señora Raquel H. Del Carril de Ramos Vivot.

AURELIA MARIA ORTIZ de LYNCH (L. C. 455.244, Céd. de Id. Nº 1.851.621, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 3 del Instituto Bernasconi, vacante por renuncia de la señora Catalina D. Z. de Darmanday.

Decreto Nº 13.065. — Bs. As., 17/7/53. — Nombra en la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señora DINA ELSA CHIESA de MASSENTO (C. L. 11.486, Céd. de Id. número 1.753.937, Pol. de la Cap. Federal), cargo vacante por jubilación de la señorita Corina Aspiros.

Decreto Nº 13.069. — Bs. As., 17/7/53. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: ILDA ESTHER MINIÑO (L. C. 510.964, Céd. de Id. Nº 2.099.205, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 8 del Distrito Escolar 3º, vacante por jubilación de la señorita Margarita E. Provessi.

AMERICA CANOSA (L. C. 2.125.985, Céd. de Id. Nº 2.008.798, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 12 del Distrito Escolar 3º, vacante por jubilación de la señorita Arrosinia M. Bellomo.

Decreto Nº 13.071. — Bs. As., 17/7/53. — Nombra en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 9º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita NOEMI ROSA LOPEZ (Lib. Cív. 1.685.310, Céd. de Id. Nº 2.194.490, Pol. de la Cap. Federal), vacante por jubilación de la señora Hortensia M. S. de Ferraro.

Decreto Nº 13.075. — Bs. As., 17/7/53. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: ALICIA ISABEL POZZETTI (L. C. 360.137, Céd. de Id. Nº 2.715.800, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela al Aire Libre Nº 9, vacante por jubilación de la señorita María Esther Avendaño.

IRMA CLORINDA LUISA URZI de HUBER (L. C. 263.094, Céd. de Id. Nº 2.165.990, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 23 del Distrito Escolar 9º, vacante por traslado de la señora Liliana B. de Fernández Bravo.

ADORACION ELISA MARIA DEL CARMEN OTERO (L. C. 3.303.385, Céd. de Id. número 3.407.625, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº

22 del Distrito Escolar 15º, vacante por jubilación de la señora Alejandrina A. de Montanari.

Decreto Nº 13.078. — Bs. As., 17/7/53. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: ELVIRA BENE (L. C. 3.136.645, Céd. de Id. Nº 2.495.327, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 7 del Distrito Escolar 3º, vacante por traslado del señor Enrique Hadad.

MARIA CELIA DALLORSO (L. C. 3.073.981, Céd. de Id. Nº 2.737.114, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 9 del Distrito Escolar 6º, vacante por traslado de la señorita Alicia Irma Ratero.

Promoción

Decreto Nº 12.929. — Bs. As., 16/7/53. — Promueve al cargo de Director del Colegio Incorporado "San Francisco", al actual Maestro de Grado del mismo establecimiento, señor JOSE VICTORIO CHIESA (D. M. 4, Matrícula 456.058, Céd. de Id. Nº 473.283 Pol. de la Cap. Federal).

Traslados - Sin efecto traslado

Resolución Nº 3.243. — Bs. As., 16/7/53. — Expte. Nº 60.279/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 15º, a la Maestra Auxiliar de la Nº 16 del mismo distrito, señora ANGELA BERTOLINO de DAVERIO.

Resolución Nº 3.252. — Bs. As., 17/7/53. — Visto lo aconsejado por la Junta de Calificación de la Enseñanza, **El Ministro de Educación de la Nación;** RESUELVE:

Art. 1º — Trasladar, a su pedido, a la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 14º, a la Directora de la similar Nº 21 del Distrito Escolar 18º, señora MERCEDES CARLES de LOPEZ ESCOBAR.

Art. 2º — De forma.

Resolución Nº 3.255. — Bs. As., 16/7/53. — Traslada, a su pedido, a las siguientes Porteras: ELENA BENEDETTO de FALBI, de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, a la Nº 11 del Distrito Escolar 6º y CATALINA NATIVIDAD SARCONE de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º, a la Nº 7 del Distrito Escolar 5º —sin el beneficio de la casa habitación—.

Resolución Nº 3.253. — Bs. As., 17/7/53. — Expte. Nº 50.881/53. — Deja sin efecto, a su pedido, el traslado acordado por Resolución Nº 1.781 del 13 de mayo ppdo., en favor de la señora DOLORES RICO de RODRIGUEZ, portera de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, a la Nº 5 del mismo distrito.

Sin efecto nombramiento

Resolución Nº 3.280. — Bs. As., 16/7/53. — Expte Nº 39.055/53. — Deja sin efecto la Resolución del 22 de diciembre de 1952, por la cual se designaba portera para la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 17º, a la señora MARIA OTILIA BARBOSA de PEREZ (Céd. de Id. Nº 3.394.948 Pol. de la Cap. Federal).

Se aclara una resolución

Resolución Nº 3.023. — Bs. As., 14/7/53. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 2.763 de fecha 30 de junio ppdo., que en realidad debe considerarse como pasando a prestar servicios en la Biblioteca del Docente y Estudiante Argentinos, a la Auxiliar 6º (Personal Administrativo) de la Dirección General de Administración, señorita MARIA TERESA GARGIULO (L. C. 2.590.023, Céd. de Id. Nº 1.349.022 Pol. de la Cap. Federal), motivo por el cual la señora MARIA TERESA ECHEZARRETA de GARGIULO (Céd. de Id. Nº 2.331.169 Pol. de la Cap. Federal), deberá continuar revistando en la situación anterior a la referida Resolución Ministerial.

Se autoriza a ocupar casa-habitación - Traslado

Resolución Nº 3.282. — Bs. As., 16/7/53. — Exptes. Nros. 58.774 y 45.057/53. — Autoriza a la portera de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º, señora HERMINIA SCATASSA de MAGALLANES (L. C. 830.073), a ocupar la casa-habitación destinada al personal de servicio.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 19º, a la portera de la Nº 11 del mismo distrito, señora CRISTINA CURCIO de CASTELLI.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Promoción

Decreto Nº 12.725. — Bs. As., 14/7/953. — Promueve al cargo de Directora de la Escuela Nº 14 de la Provincia de Buenos Aires, a la

Señora ALICIA DARHANPE de LEIVA (Mat. 445.570, Céd. de Id. Nº 856.043 Pol. de la Cap. Federal), actual vicedirectora del mismo establecimiento.

Traslado

Resolución Nº 3.284. — Bs. As., 17/7/53. — Expte. Nº 52.389/53. — Traslada, a la Escuela Militar Nº 1, anexa al Regimiento 1 de Infantería Motorizado, al preceptor de la similar Nº 3, anexa al Regimiento 3 de Infantería Motorizado de Buenos Aires, señor MAXIMO ANTONIO GOMEZ VILLAFAÑE.

Ubicación transitoria

Resolución Nº 3.247. — Bs. As., 15/7/53. — Expte. Nº 24.329/53. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al autorizar a la Inspección General de Provincias, a ubicar —transitoriamente— y con retención del cargo, en la Escuela Nº 212 de Buenos Aires, a la Maestra de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 17º, señora NELIDA ELSA CASTELLANO de AHUMADA en reemplazo de la señora Gabriela Carolina Sanchez de Quintana, una vez que a esta última docente se le haya acordado licencia por art. 6º.

Catamarca

Traslado

Resolución Nº 3.161. — Bs. As., 16/7/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 96 de Catamarca, a la Maestra de la Escuela Nº 158 de Misiones, señora LILIA GUILLERMINA GALARZA de CORDOBA (Céd. de Id. número 7.846 Pol. de Catamarca).

Clausura de una escuela

Resolución del 20/7/53. — Expte. Nº 2.214/1953. — Clausura por despoblación del lugar. la Escuela Nº 271 de "Portillo Chico", Departamento de La Paz, Provincia de Catamarca.

La Dirección General de Enseñanza Primaria hará entrega del local de dicho establecimiento a su propietario señor SEGUNDO B. ALBARRACIN y dispondrá que los muebles y útiles pasen a la Escuela Nº 188.

Córdoba

Nombramientos

Resolución Nº 3.098. — Bs. As., 15/7/53. — Nombra en la Escuela Nº 56 de la Provincia de Córdoba, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Portero), al señor RAMON NOLASCO ROMERO (D. M. 42, Mat. 2.719.800).

Sin efecto designación

Resolución Nº 3.245. — Bs. As., 15/7/53. — Expte. Nº 26..941/53. — Deja sin efecto la designación de la señorita AMALIA IRMA YEDRO, como Maestra de Grado para la Escuela Nº 58 de Córdoba, efectuada por resolución del 20 de diciembre de 1946, Expediente número 31.046/C/46, en razón de no haberse presentado a tomar posesión de su cargo.

Corrientes

Traslados - Designación de maestros suplentes

Resolución Nº 2.912. — Bs. As., 7/7/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 111 de Corrientes, a la Maestra de Grado de la Nº 58 de la misma jurisdicción, señorita MARGARITA DELICIA SOTO THOMAS (Mat. 4.906.099).

Resolución Nº 3.259. — Bs. As., 15/7/53. — Expte. Nº 49.744/52. — Traslada, por razones de buen gobierno escolar, a la Escuela Nº 151 de Corrientes, al director y maestra de la Escuela Nº 387 de la misma provincia, señor LINDOLFO DUARTE y señora BLANCA ISABEL BARROS de DUARTE.

Traslada, por razones de buen gobierno escolar, a la Escuela Nº 538 de Corrientes, a la maestra de la Nº 387 de la misma provincia, señora ANA ELECTRA GONZALEZ BREAD de WACKER.

Traslada, por razones de buen gobierno escolar, a la Escuela Nº 538 de Corrientes, al maestro de la Nº 387 de la misma provincia, señor EUGENIO GONZALEZ BREARD.

Autoriza al Inspector Seccional de Corrientes, para que efectúe las designaciones de maestros suplentes en la Escuela Nº 387, en las vacantes producidas por los traslados de referencia.

Plazo a una directora para tomar posesión en su nuevo destino

Resolución Nº 3.249. — Bs. As., 17/7/53. — Expte. Nº 38.869/53. — Acuerda un plazo de seis (6) meses a la directora de la Escuela Nº 89 de Corrientes, señora LUZ MARIA AMORIS ONETTO de PESSOLANO, trasladada por resolución del 13 de marzo último, a la Escue-

la Nº 2 de la misma provincia, para tomar posesión en su nuevo destino.

Entre Ríos

Aprobación de servicios

Resolución Nº 3.248. — Bs. As., 15/7/53. — Expte. Nº 73.349/52. — Aprueba los servicios prestados por el ordenanza suplente de la Inspección Seccional de Entre Ríos, señor BIENVENIDO CELESTINO MIRANDA (Matrícula 2.072.419, D. M. 32), a partir del 13 de marzo de 1952 y dispone el pago de los haberes correspondientes.

Eva Perón

Reintegro de una docente

Resolución Nº 3.288. — Bs. As., 15/7/53. — Expte. Nº 48.347/53. — Reintegra a la docencia activa a la Maestra Auxiliar de dirección de la escuela Nº 24 de Eva Perón, señora DOLORES G. de PALLERO, y la ubica a su pedido, en el mismo establecimiento.

Aclaración de nombre

Se hace constar que el verdadero nombre del Director de la Escuela, para adultos Nº 5 de la provincia Eva Perón, cuya confirmación fué dispuesta por Decreto Nº 9.996/52; es MARIO HUGO RENEDO (D. M. 50, Mat. 6.776.739, Céd. de Id. Nº 8.529 Pol. de San Luis) y no Mario Hugo Bennio como se consignó en el Boletín Nº 248, página 1164, de fecha 21 de noviembre de 1952.

Mendoza

Término de servicios de una empleada

Resolución Nº 1.146. — Bs. As., 13/7/53. — Expte. Nº 23.267/53. — VISTO: las constancias aportadas en estas actuaciones sobre los servicios de la empleada jornalizada señorita IVIS N. REINA que demuestran el deficiente cumplimiento de las tareas encomendadas lo informado por la Inspección Seccional de Mendoza y la Dirección General de Administración, **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE:

1º — Dar por terminados los servicios de la empleada jornalizada de la Inspección Seccional de Mendoza señorita LVIS N. REINA.

2º — Anótese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y pase a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos.

Fdo.: **Armando Méndez San Martín**
Ministro de Educac ón

La Rioja

Se autoriza a desempeñar un cargo extraescolar

Resolución del 20/7/53. — Expte. Nº 54.820/953. — Autoriza al director de la escuela Nº 33 de La Rioja señor NICOLAS A. ROMERO (Mat. 3.002.079, D. M. 47), a desempeñar el cargo de Delegado Mun cipal, "ad-honorem", en estación Mazán, Dpto. Arauco (La Rioja) y siempre que ello no afecte sus tareas esco ares.

Salta

Traslado

Resolución Nº 3.160. — Bs. As., 16/7/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 391 de la Provincia de Salta, a la Maestra de Grado de la Nº 177 de la misma jurisdicción, señora CELESTINA MURGA de MASCLEF (L. C. 9.462.709).

San Luis

Se aprueba una ubicación

Resolución Nº 3.240. — Bs. As., 14/7/53. — Expte. Nº 38.009/53. — Aprueba la med da adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria (Inspección Seccional de San Luis), al haber ubicado en forma transitoria, en la Escuela Primaria Mi itar Nº 43, anexa a la Agrupación Antiaérea de San Luis, al director de la similar Nº 94 anexa al Depósito de Caballos Nº 5 de la misma provincia, señor JOSE OSVALDO BORDA, en calidad de preceptor, debiendo conservar su categoría hasta tanto sea posible su ubicación definitiva como d rector.

Santa Fe

Clausura de un curso de Jardín de Infantes

Resolución del 20/7/53. — Expte. Nº 63.156/953. — Clausura el curso de Jardín de Infantes de la escuela Nº 118 de Santa Fe por su baja inscripción.

Santiago del Estero

Traslado

Resolución Nº 2.961. — Bs. As., 10/7/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 409 de Santiago del Estero, a la Maestra de la Nº 354 de la misma provincia, señora ANGELICA PARIS de BENITEZ.

Tucumán

Traslados

Resolución Nº 3.158. — Bs. As., 16/7/53. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias que en cada caso se indican, a las siguientes personas: BLANCA GERTRUDIS ESPOZ (Céd. de Id. Nº 79.277, Pol. de Tucumán), Maestra de Grado de la Escuela Nº 85 de Tucumán, a la Nº 18 de la misma jurisdicción; y a la Escuela Nº 46 de Tucumán, a la Maestra de Grado de la Nº 231 de la misma jurisdicción, señora MARGARITA CATALINA FERNANDEZ de CHAUL (Mat. 8.945.758).

TERRITORIOS

Formosa

Nombramiento

Decreto Nº 12.930. — Bs. As., 16/7/953. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, en la escuela Nº 119 del Territorio de Formosa, a la señorita FACUNDA IGNACIA BRESANOVICH (L. C. 3.244.015, Céd. de Id. Nº 23.479 Pol. de Formosa).

Misiones

Clausura de una escuela

Resolución del 20/7/53. — Expte. Nº 56.140/953. — Clausura por despoblación del lugar, la escuela Nº 64 de Chacras de Apóstoles, Misiones.

La Dirección General de Enseñanza Primaria hará entrega, con las formalidades de práctica, del local de dicho establecimiento a su propietario y dispondrá que los muebles, útiles y demás efectos pasen a la escuela Nº 21 del mismo territorio.

Neuquén

Nombramiento

Decreto Nº 12.920. — Bs. As., 16/7/53. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la escuela Nº 22 del Territorio de Neuquén, a la señorita EDITH ABELLI CARRO (L. C. 2.046.853, Céd. de Id. Nº 7.944 Pol. de Neuquén).

Río Negro

Traslado

Resolución Nº 3.283. — Bs. As., 16/7/53. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 38 del Territorio de Río Negro, a la Maestra de Grado de la Nº 36 del Territorio de Neuquén, señora ELSA ELIDA MONALDI de SESE (Céd. de Id. Nº 8.868 Pol. de Chubut).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 13.067. — Bs. As., 17/7/53. — Nombra titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las escuelas de Territorios que en cada caso se indican, a las siguientes pesonas:

NELIDA AMANDA VILA de SGUZA (L. C. 3.410.586, Céd. de Id. Nº 1.649.665 Pol. de la Capital Federal), para la Nº 21 de Misiones.

MARIO VICTOR JULIO CARNEVALE (Mat. 5.986.091,D. M. 33, Céd. de Id. Nº 247.995 Pol. de Rosario - Santa Fe), para la Nº 15 de Neuquén.

Promociones

Decreto Nº 12.729. — Bs. As., 14/7/953. — Promueve al cargo de Directora de la Escuela Nº 154 de la Provincia de Córdoba, a la Maestra de Grado de la Nº 246 de la misma provincia, señora MARIA ESTHER TURNO de LIMA (L. C. 7.371.697, Céd. de Id. Nº 81.640 Pol. de Córdoba).

Promueve al cargo de Vicedirector de la Escuela Nº 28 de Entre Ríos, al Maestro de Grado del mismo establecimiento, señor FELIX BELTRAN SANCHEZ (Mat. 1.980.702, D. M. 31, Céd. de Id. Nº 1.948 Pol. de Nogoyá - Entre Ríos).

Traslados - Sin efecto traslados

Resolución Nº 2.946. — Bs. As., 8/7/53. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas que en

cada caso se determinan, al siguiente personal docente:

ROSA HAMAN de SAGO (Céd. de Id. Nº 12.181 Pol. de Eva Perón), vicedirectora de la Escuela Nº 13 de Córdoba, a la Nº 498 de la misma Provincia, como Maestra de Grado.

A la Escuela Nº 196 de Córdoba, a la Maestra de la Nº 259 de San Luis, señora ISABEL SUAREZ de CARRANZA (Céd. de Id. número 14.805 Pol. de San Luis), a la Escuela Nº 389 de Salta, a la Maestra de la Nº 93 de la misma Provincia, señorita STELLA DEL CARMEN ARIAS FIGUEROA (Céd. de Id. número 35.639 Pol. de Salta).

A la Escuela Nº 389 de Santa Fe, a la Maestra de la Nº 217 de Córdoba, señora NELIDA ESTEFANIA HETZER de PIÑEIRO (Céd. de Id. Nº 151.179, Pol. de Córdoba).

Resolución Nº 2.960. — Bs. As., 10/7/53. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal docente:

ROSA MARIA BUSTELO, directora de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 19º, a la Nº 16 del Distrito Escolar 1º.

CLOTILDE NEMESIA CABALLERO, Maestra de la Escuela Nº 58 de Buenos Aires, a la Nº 28 del Distrito Escolar 20º —vacante por cambio de funciones del señor Belisario del Carmen Morales.

ORLANDO ANIBAL MAZZALI, Maestro de la Escuela Nº 75 de Misiones, a la Nº 58 de Buenos Aires, vacante por traslado de la señorita Clotilde Nemesia Caballero.

Resolución Nº 3.001. — Bs. As., 13/7/53. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que en cada caso se determinan, al siguiente personal que presta servicios en los establecimientos y categorías que en cada caso se determinan:

A la Escuela Nacional Nº 101 de la Provincia de Buenos Aires, al Maestro de Grado de la Nº 56 de la misma jurisdicción, señor JORGE JULIAN DUFAU (D. M. 23, Mat. 1.365.177).

A la Escuela Nacional Nº 408 de la Provincia de Corrientes, a la Maestra de Grado de la Nº 43 de la misma jurisdicción, señora MARIA OFELIA MONTENEGRO GOROSTIAGA de CABRAL MOLINA (L. C. 4.903.689).

A la Escuela Nacional Nº 110 de la Provincia de Santa Fe, a la Maestra Auxiliar de la Nº 1 de la misma jurisdicción, señora ESTHER MARIA MOTTIRONI de MUÑIZ (Céd. de Id. Nº 789 Pol. de Santa Fe).

Resolución Nº 3.217. — Bs. As., 17/7/53. — Traslada, a su pedido, a las direcciones de Escuelas que en cada caso se determinan, a los siguientes directores que prestan servicios en los establecimientos que se indican: a la Escuela Nacional Nº 6 de la Provincia de Buenos Aires, al director de la Nº 142 de Eva Perón, señor ERIBERTO JOSE GONZALEZ (D. M. 65, Mat. 1.565.999); y a la Escuela Nº 96 de la Provincia de Catamarca, al director de la Nº 158 de Misiones, señor MATIAS RICARDO CORDOBA.

Traslada, a su pedido, a la vicedirección de la Escuela Nacional Nº 341 de la Provincia de Santa Fe, a la vicedirectora de la Nº 149 de la misma jurisdicción, señora AIDA CONCEPCION LEIVA de VON OERTEL.

Traslada, a su pedido, a las escuelas que se indican, al siguiente personal docente que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan:

A la Escuela Nacional Nº 45 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de grado de la Nº 18 de la misma jurisdicción, señorita ELVECIA ANTONIA BENITEZ (Céd. de Id. Nº 126.749, Pol. de Corrientes);

A la Escuela Nacional Nº 207 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de grado de la Nº 53 de Córdoba, señora HILDA FILARTIGA de PIROVANI;

A la Escuela Nacional Nº 167 de Presidente Perón, a la maestra de grado de la Nº 101 de la misma provincia, señora OLGA LUCRECIA GARRIDO de FERRI (Céd. de Id. Nº 40.402, Pol. de Presidente Perón);

A la Escuela Nacional Nº 7 de Presidente Perón, a la maestra de grado de la Nº 16 de la misma provincia, señora ALICIA FRANCISCA GUISASO SOLA de ARIAS (Céd. de Id. Nº 22.752, Pol. de Presidente Perón);

A la Escuela Nacional Nº 215 de Santa Fe, a la maestra de grado de la Nº 98 de Misiones, señorita DORA NELIDA MOORE (Céd. de Id. Nº 3.641, Pol. de Reconquista - Santa Fe);

A la Escuela Nacional Nº 215 de la provincia de Santa Fe, a la maestra de grado de la Nº 98 de Misiones, señorita BLANCA HILDA MOORE (Céd. de Id. Nº 3.642, Pol. de Reconquista - Santa Fe);

A la Escuela Nacional Nº 394 de la provincia de Santa Fe, a la maestra de Grado de la Nº 63 de la misma jurisdicción, señora ZELMIRA

LOLA GIROLAMI de ONTANILLA (Céd. de Id. Nº 196.509, Pol. de la Capital Federal);

A la Escuela Nacional Nº 12 de la provincia de Tucumán, a la maestra de grado de la Nº 13 de la misma jurisdicción, señora LUISA ANGELICA CORA VIVOLO de MORENO (Céd. de Id. Nº 116.323, Pol. de Tucumán);

A la Escuela Nacional Nº 500 de la provincia de Córdoba, a la maestra de grado de la Nº 87 de la misma jurisdicción, señora AMNERIS ELENA BOMBELLI de PATRI (L. C. 7.953.830);

A la Escuela Nacional Nº 628 de la provincia de Santiago del Estero, a la maestra de grado de la Nº 421 de la misma jurisdicción, señora AMIRA MOYA de TORRES;

A la Escuela Nacional Nº 12 de la Provincia de Entre Ríos, al maestro de grado de la Nº 60 de Chubut, señor RAMON RUBEN SILVETTI;

A la Escuela Nacional Nº 391 de la provincia de Salta, a la maestra de la Nº 117 de la misma jurisdicción, señorita MARIA ESTHER OLIVER;

A la Escuela Nacional Nº 240 de la provincia de Tucumán, a la maestra de grado de la Nº 59 de Presidente Perón, señorita ISABEL NILDA VILLAGRA (Céd. de Id. Nº 82.070, Pol. de Tucumán);

A la Escuela Nacional Nº 86 de la provincia de Santa Fe, a la maestra de grado de la Nº 198 de la misma jurisdicción, señora JOSEFA RODRIGUEZ de ARDISSONE;

A la Escuela Nacional Nº 383 de la provincia de Santa Fe, a la maestra de grado de la Nº 206 de la misma jurisdicción, señorita DORA LUISA BORRAJO (Céd. de Id. Nº 171.789, Pol. de Rosario - Santa Fe);

A la Escuela Nacional Nº 38 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, a la maestra de grado de la Nº 24 de la misma jurisdicción, señora JULIETA RAIMUNDA REARTE de NIEVA MERCADO (Céd. de Id. Nº 3.248.892, Pol. de la Capital Federal);

A la Escuela Nacional Nº 121 del Territorio Nacional de Neuquén, a la maestra de grado de la Nº 3 de la misma jurisdicción, señora DAGMAR ETELVIVA ALVAREZ de RAMOS;

A la Escuela Nacional Nº 191 de la provincia de La Rioja, a la maestra de grado de la Nº 32 de la misma jurisdicción, señora STELLA MALVINA VILLANUEVA de HUNICKEN (L. C. 7.030.598);

A la Escuela Nacional Nº 211 de la provincia de Córdoba, a la maestra de grado de la Escuela Hogar Nº 1 de San Roque (Córdoba), señora MARIA ELSA SALGUERO de DEL LLANO (Céd. de Id. Nº 84.385, Pol. de Córdoba);

A la Escuela Nacional Nº 4, de la provincia Eva Perón, a la Maestra de Grado de la Nº 45 de la misma jurisdicción señora PILAR CORDERO de DE GIOVANNI.

Resolución Nº 3.287. — Bs. As., 15/7/53. — Atento que deben proveerse cargos directivos que se encuentran vacantes en establecimientos de provincias y territorios nacionales y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Calificación de la Enseñanza, **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE: 1º — Trasladar, a su pedido, a las Escuelas de provincias y territorios nacionales que en cada caso se determinan, al siguiente personal directivo, que presta servicios en los establecimientos que se indican: a la Escuela Nacional Nº 34 de Buenos Aires, al Director de la Nº 198 de la misma jurisdicción, señor LUIS B. GORDILLO.

A la Escuela Nacional Nº 194 de Buenos Aires, al Director de la Nº 300 de Eva Perón, señor VICENTE NAZARENO MINGHINI.

A la Escuela Nacional Nº 83 de Catamarca, al Director de la Nº 99 de la misma jurisdicción, señor JOSE DORISTEL LENCINA.

A la Escuela Nacional Nº 248 de Catamarca, al Director de la Nº 90 de la misma jurisdicción, señor ARMANDO CANIL.

A la Escuela Nacional Nº 142 de Córdoba, al Director de la Nº 234 de la misma jurisdicción, señor MARCELO ABRAHAM NARREDA.

A la Escuela Nacional Nº 34 de Corrientes, a la Directora de la Nº 225 de la misma jurisdicción, señora PRIMITIVA ARSENIA IZAGUIRRE de MORINI.

A la Escuela Nacional Nº 24 de Corrientes, a la Directora de la Nº 159 de Presidente Perón, señora ROSA CHAPO de SANCHEZ.

A la Escuela Nacional Nº 38 de Entre Ríos, al Director de la Nº 119 de la misma jurisdicción, señor ROBERTO VALLE.

A la Escuela Nº 220 de Entre Ríos, al Director de la Nº 47 de la misma jurisdicción, señor CARLOS MARIA GOÑI.

A la Escuela Nacional Nº 216 de Entre Ríos, al Director de la 262 de Córdoba, señor RAUL OSCAR DEBAT;

A la Escuela Nacional Nº 226 de Entre Ríos, a la Directora de la Nº 13 de la misma jurisdicción, señora FLORINDA EUGENIA LOSIO de ESPONA;

A la Escuela Nacional Nº 229 de Entre Ríos, al Director de la Nº 67 de la misma jurisdicción, señor DARDO ISMAEL PULIDO;

A la Escuela Nacional Nº 230 de Entre Ríos, a la Directora de la Nº 173 de la misma jurisdicción. señora TRINIDAD JULIA ALBARENQUE de SCHELL;

A la Escuela Nacional Nº 48 de Eva Perón, al Director de la Nº 24 de la misma jurisdicción, señor ROMUALDO CARLOS VELAZQUEZ;

A la Escuela Nacional Nº 106 de Jujuy, al Director de la Nº 156 de la misma jurisdicción, señor JUAN CARDOZO;

A la Escuela Nacional Nº 35 de Mendoza, a la Directora de la Nº 190 de la misma jurisdicción, señora NOEMI PIZARRO de HIGGINSON;

A la Escuela Nacional Nº 57 de Mendoza, a la Directora de la Nº 172 de la misma jurisdicción, señora CELIA ESPINOLA de PITOSSI;

A la Escuela Nacional Nº 7 de Presidente Perón, al Director de la Nº 313 de la misma jurisdicción, señor LUIS LEONARDO CONTEPOMI;

A la Escuela Nacional Nº 117 de Presidente Perón, a la Directora de la Nº 5 de la misma jurisdicción, señora MICAELA DEL CARMEN BERENGUER de BALDO;

A la Escuela Nacional Nº 417 de Presidente Perón, al Director de la Nº 421 de la misma jurisdicción, señor AMADO FELIX BANGUER;

A la Escuela Nacional Nº 2 de Salta, a la Directora de la Nº 264 de la misma jurisdicción, señora CELESTINA EVARISTA BARRIONUEVO de MICHEL;

A la Escuela Nacional Nº 390 de Salta, a la Directora de la Nº 149 de la misma jurisdicción, señora CLARISA OLIMPIA FIGUEROA de LOPEZ GOMEZ;

A la Escuela Nacional Nº 391 de Salta, a la Directora de la Nº 223 de Salta, señora ELISA ISABEL MEDINA de ARAGON;

A la Escuela Nacional Nº 180 de San Luis, al Director de la Nº 3 de la misma jurisdicción, señor VICTORIO TERCERO CERQUETTI;

A la Escuela Nacional Nº 58 de Santa Fe, al Director de la Nº 70 de la misma jurisdicción, señor ELIAS AVAYU;

A la Escuela Nacional Nº 73 de Santa Fe, a la Directora de la Nº 52 de Jujuy, señora PETRONA DELIA WAYAR de OJEDA;

A la Escuela Nacional Nº 358 de Santa Fe, a la Directora de la Nº 160 de la misma jurisdicción, señora LIDUMILA APOLONIA ZAHORA de RIO SECO;

A la Escuela Nacional Nº 381 de Santa Fe, al Director de la Nº 122 de la misma jurisdicción, señor JOSE CLAUDIO POT MARRONE;

A la Escuela Nacional Nº 386 de Santa Fe, al Director de la Nº 206 de la misma jurisdicción, señor JULIO MERCEDES MORENO GORDILLO;

A la Escuela Nacional Nº 415 de Santa Fe, al Director de la Nº 337 de la misma jurisdicción, señor ELISEO SEBASTIAN VEGETTI;

A la Escuela Nacional Nº 676 de Santiago del Estero, al Director de la Nº 460 de la misma jurisdicción, señor JULIO ANTONIO BOENTE;

A la Escuela Nacional Nº 63 de Tucumán, a la Directora de la Nº 41 de la misma jurisdicción, señorita LILIA CELESTINA AUGUSTA PEREZ;

A la Escuela Nacional Nº 242 de Tucumán, a la Directora de la Nº 321 de la misma jurisdicción, señora MERCEDES REMIGIA OLMOS de SOMORROSTRO;

A la Escuela Nacional Nº 382 de Tucumán, a la Directora de la Nº 66 de la misma jurisdicción, señorita ALICIA TELEFORA VILLAGRAN;

A la Escuela Nacional Nº 53 de Misiones, al Director de la Nº 9 de la misma jurisdicción, señor VICENTE ARNALDO LUJAN;

A la Escuela Nacional Nº 33 de Misiones, al Director de la Nº 310 de la misma jurisdicción, señor TELMO VICARIO.

Traslada, a su pedido, a la Vicedirección de la Escuela Nº 60 de la Provincia de Tucumán, al Vicedirector de la Nº 351 de Córdoba, señor ANIBAL SANDALIO SEGUNDO CHICO.

Traslada, a su pedido, —como Vicedirectora— a la Escuela Nacional Nº 34 de San Luis, a la Directora de la Nº 288 de la misma jurisdicción, señora MARIA ZORAIDA VARONA de DIAZ.

Resolución Nº 3.242. — Bs. As., 15/7/53. — Exptes. Nros. 73.158/52; 39.875/53; 42.469/52 y 43.896/53. — Deja sin efecto los traslados acordados en favor del personal docente que se indica, a los establecimientos que en cada se mencionan: LLOLA ARENA, maestra de la Escuela Nº 416 de Corrientes, a la Nº 72 de la misma provincia; MARIA ASUNCION CONEJOS de NIEVA, maestra de la Escuela Nº 333 de Tucumán, a la Nº 22 de la misma provincia; MARIA VALLONE de OLMOS, maestra de la Escuela Nº 52 de Mendoza, a la Nº 64 de la misma provincia; ANGELICA MARCELINA DIAZ de BOHMER, maestra de la Escuela Nº 64 de Tucumán, a la Nº 269 de la misma provincia.

Ubicaciones - Término de servicios

Resolución Nº 3.281. — Bs. As., 16/7/53. — Exptes. Nros. 23.764; 59.790; 14.477 y 53.455/53. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria al acordar las siguientes permutas de ubicaciones EULALIA DIAZ de MIGUEL y MARIA ANTONIA DE LOS DOLORES MOSCARA de MEDRANO, maestras de las Escuelas Nros. 2 y 10 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, respectivamente: MARIO RAGO y PETRONA DOMINGA PEREZ, directores de las Escuelas Nros. 439 de la Provincia Presidente Perón y 55 de Río Negro, respectivamente.

Ubica a su pedido, transitoriamente, como maestro de grado, en la escuela Nº 73 de Río Negro, al señor CIRIO ALBERTO COUZO, maestro a cargo de la dirección de la Nº 148 del mismo territorio.

Da por terminados los servicios del maestro provisorio a cargo de la dirección de la escuela Nº 53 de Neuquén, señor RAMON GUSTAVO RAMOS, con anterioridad al 20 de mayo ppdo. por las constancias de estas actuaciones y anota en su foja de servicios que por lo mismo se habría hecho pasible a una medida disciplinaria.

Asignación y prórroga de funciones auxiliares

Resolución Nº 3.286. — Bs. As., 17/7/53. — Exptes. Nros. 180.626/50 y 24.275/52. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 166 de La Rioja, señora LAURA RITA ROCHET de RODRIGUEZ y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 330 de Tucumán, señorita MARIA MOTOK y la ubica en tal carácter en la Nº 161 de la misma provincia.

Resolución Nº 3.251. — Bs. As., 15/7/53. — Exptes. Nros. 57.488/53 y 95.933/51. — Prorroga por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeña la maestra auxiliar de la Escuela Nº 54 de la Provincia de La Rioja, señorita ELENA MARIA BAZAN.

Dispone que la maestra de la Escuela Nº 86 de la Provincia de Santa Fe, señora ELVIRA PASSERINI de PARODY, designada maestra auxiliar, preste servicios en tal carácter en el mismo establecimiento.

Inscripción de Asociaciones Cooperadoras

Resolución del 20/7/53. — Expte. Nº 61.854/53. — Aprueba la inscripción en el registro respectivo, de las Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas Nº 84 y 132 de Neuquén; 38 de Chubut y 2 de la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego.

ESCUELAS PARTICULARES

La "Escuela Americana Primaria" y "Lincoln School" constituyen una sola entidad denominada "Asociación Escuela Lincoln"

Resolución del 20/7/53. — Expte. Nº 48.977/952. — Establece que la "Escuela Americana Primaria", sita en la calle Freire 1762, y la escuela "Lincoln School", de la calle Sucre 3012, a partir del 31 de julio de 1952, constituyen una sola entidad, bajo la denominación de "ASOCIACION ESCUELAS LINCOLN".

AUTORIZACIONES

Para ejercer la enseñanza de idiomas

Resolución del 20/7/53. — Expte. Nº 39.806/53. — Autoriza a la señorita NELLY AMELIA BARABINO (L. C. 4.360.603), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 20/7/53. — Expte. Nº 57.258/53. — Autoriza a la señorita RAQUEL CLOZMAN (L. C. 1.324.880), para ejercer la ense-

ñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

TEXTOS ESCOLARES

Aprobación de un libro de lectura

Resolución del 20/7/53. — Expte. Nº 36.146/953. — Autoriza, para primer grado inferior de las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, el libro de lectura "Pinocho y yo" presentado en originales por su autor señor SEBASTIAN RAMOS GONZALEZ, de acuerdo con el reglamento para el estudio y autorización de textos de lectura para la enseñanza primaria dispuesto por resolución del 15 de octubre de 1952 (Expte. 91.794/950).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 12.205. — Bs. As., 3/7/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal. dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª y 3ª divisiones y 3er. año 1ª división, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita TITA LOLA RINALDI (L. C. 349.801, Céd. de Id. Nº 1.881.091, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 12.774. — Bs. As., 15/7/53. — Nombra en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 5ª división, turno de la mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Filosofía, señorita ESTHER NEGRONI (L. C. 0.007.002, Céd. de Id. Nº 1.453.834, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 12.780. — Bs. As., 15/7/53. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Fed., dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 4ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Letras señora LIDIA ITALA VICTORIA LEITENBERGER de TRINDADE (L. C. 0.479.707, Céd. de Id. Nº 1.661.812, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 12.904. — Bs. As., 16/7/53. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) en el turno de la mañana, al señor HUMBERTO CARLOS GARUTI (D. M. Bs. As., Mat. 4.505.688, Céd. de Id. Nº 2.353.297, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 12.913. — Bs. As., 16/7/53. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: En el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 2º año 2ª div., noche y 5º año 3ª div., noche, a la Profesora Normal en Ciencias señorita JULIA MARIA CRESPO (L. C. 0.435.695. Céd. de Id. Nº 721.038, Pol. de la Cap. Federal); en el similar Nº 12 de la misma ciudad, Profesor de seis horas semanales de cátedra (tres de Geografía en 1er. año 3ª div., y tres horas de Historia en 5º año 2ª div., mañana) al Profesor Normal en Letras señor ROBERTO CESAR AUGUSTO PALANCO (D. M. Bs. As., Mat. 4.045.576, Céd. de Id. Nº 2.537.534, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 12.917. — Bs. As., 16/7/53. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Educación Física en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, a la Profesora titular de la asignatura, señorita AMANDA LESPIAUCO (L. C. 0.356.291, Céd. de Id. Nº 576.423, Pol. de la Cap. Federal); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Francés en 4º año, y en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Francés en 2º año 2ª división, en el turno de la tarde, al Profesor de Francés señor DAVID ARMANDO PANIZZA (D. M. 4, Mat. 504.612, Céd. de Id. Nº 1.298.612, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 12.921. — Bs. As., 16/7/53. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 4 de la Cap. Federal, Profesora de tres horas semanales de Geografía en 2º año 2ª división y en la Escuela Nacional de Comercio número 15 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Geografía en 4º año 2ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Letras, señorita CARLOTA EMILIA NUÑEZ (L. C. 0.411.709, Céd. de Id. Nº 1.683.308, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 13.066. — Bs. As. 17/7/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Matemáticas en 5º año 3ª div., turno tarde, y en la similar Nº 12 de la misma ciudad, Profesora de tres horas semanales de Matemáticas en 5º año 3ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita DELIA MARTHA MALDONADO (Lib. Cívica 0.000.407, Céd. de Id. Nº 4.486.009, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 13.068. — Bs. As., 17/7/53. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor JOSE MARIA VARONA (D. M. 1, Mat. 4.056.794, Céd. de Id. Nº 2.865.565, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 13.070. — Bs. As., 17/7/53. — Nombra en la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de tres horas semanales de Geografía en 2º año 4ª división, a la Profesora Normal en Letras, señora MARIA ROSA ROMERA de SECO VILLALBA (Lib. Cív. 0.356.433, Céd. de Id. Nº 703.032, Pol. de la Cap. Federal).

Designación de Vicerrectora

Resolución Nº 2.846. — Bs. As., 2/7/53. — Designa provisionalmente —hasta tanto se expida la Junta de Calificación de la Enseñanza—, Vicerrectora del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, en lugar de la señora Mercedes Guillermina Vieyra de Delía, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señora MARTA ELENA ROUMIGUIERI de ORFILA (L. C. 291.913, Céd. de Id. Nº 1.816.878, Pol. de la Cap. Fed.).

Modificación de revista de personal docente

Decreto Nº 10.504. — Bs. As., 12/6/53. — Atento que en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal por necesidades derivadas de la inscripción de alumnos se hizo necesario transformar una división de 4º año en una de 1er. año, razón por la cual debe efectuarse el reajuste del personal docente afectado por la misma y de conformidad con lo aconsejado por el señor ministro de Educación de la Nación, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Art. 1º — Modificar a partir de la iniciación del curso escolar de 1953, la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, afectado por la transformación de una división de 4º año 6ª división en una de 1er. año 8ª división, tarde, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

ALBERTO PASCUAL MAIZTEGUI (D. M. 4, Mat. 446.860), titular de 3 (tres) horas de Matemáticas en 4º año 6ª div., que se suprime y de 2 (dos) horas de Física en 4º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Matemáticas en 1er. año 8ª div., tarde, vacantes por transformación de división;

ROBERTO SINIGAGLIA (D. M. 1, Mat. 125.509), titular de 2 (dos) horas de Física en 4º año 6ª div., que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Física en 4º año 2ª div., que deja el señor Alberto P. Maiztegui;

AIDA TROISI DE VASILEFF (Lib. Cívica 2.610.367, Céd. de Id. Nº 1.554.883, Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Merceología en 4º año 6ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 3ª div., tarde, del Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, vacantes por creación para 1953;

MELER ENRIQUETA MERGAU DOMINGUEZ (L. C. Nº 335.614, Céd. de Id. número 20.394, Pol. de San Luis), titular de 2 (dos) horas de Geografía en 4º año 6ª div., que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de igual asignatura en 5º año 5ª div., turno tarde.

EDUARDO POLEMAN (D. M. 1, Mat. 2.626), titular de 3 (tres) horas de Derecho Usual y

Práctica Forense en 4º año 6ª div., que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de igual asignatura en 4º año 5ª div., vacantes por reajuste del señor Aníbal Arias Ricci.

ALFREDO HONORIO BEREOS (D. M. 4, Mat. 507.359), titular de 5 (cinco) horas de Contabilidad en 4º año 6ª div., que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 (cinco) horas de igual materia en 4º año 3ª div., tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal.

ELENA INES LOPEZ de MARTINEZ SIERRA (L. C. 234.072, Céd. de Id. Nº 1.656.388, Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Mecanografía en 4º año 6ª div., que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 5ª div., en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal.

SUSANA MIERABI de COLEMANN (L. C. 180.421, Céd. de Id. Nº 2.406.443, Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Estenografía en 4º año 6ª div., que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 5ª div., vacantes por transformación de división.

ANIBAL ARIAS RICCI (D. M. 1, Matrícula 404.356), titular de 3 (tres) horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 5ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Derecho Comercial en 5º año 4ª div., en lugar del señor Carlos María Fernández Gallardo (D. M. 29, Mat. 1.789.387), cuya renuncia se acepta.

Decreto Nº 10.505. — Bs. As., 12/6/953. — Atento que en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, por necesidades derivadas de la inscripción de alumnos se hizo necesario transformar una división de 2º año 2ª división en una de 1er. año 9ª división, razón por la cual debe efectuarse el reajuste del personal docente afectado por la misma y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación de la Nación, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA:

Art. 1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar de 1953—, la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, afectado por la transformación de una división de 2º año 2ª división en una de 1er. año 9ª división, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

RAFAEL RAUL RODRIGUEZ LOPEZ (D. M. 2, Mat. 418.739), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año 2ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 1er. año 9ª división,, vacantes por transformación de división.

ERNESTINA CARMEN FERRARI de SABA (L. C. 1.291.402, Céd. de Id. Nº 916.916 Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Francés en 2º año 2ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 1er. año 9ª división, vacantes por transformación de división.

CONCEPCION A. LAGOS de GANIN (L. C. 439.463, Céd. de Id. Nº 672.585 Pol. de la Cap. Federal), titular de 6 (seis) horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia en 1er. año 9ª división, vacantes por transformación de división.

CECILIA ADELAIDA LUTHER (Lib. Cív. 1.295.802, Céd. de Id. Nº 300.332 Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Geografía en 2º año 2ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia en 1er. año 9ª división, vacantes por transformación de división.

JULIO CESAR LEVENE (D. M. 2, Mat. 163.493), titular de 3 (tres) horas de Historia en 2º año 2ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 1er. año 9ª división, vacantes por transformación de división.

DALMIRA EMILIA BRAVO de DENTONE (L. C. 349.898, Céd. de Id. Nº 1.688.266 Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia en 1er. año 9ª división, vacantes por transformación de división.

MARGARITA TERESA HEISECKE (L. C. 54.946, Céd. de Id. Nº 479.654 Pol. de la Cap. Federal), titular de 1 (una) hora de Cultura Musical en 2º año 2ª división, que se suprime,

cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 1er. año 9ª división, vacantes por transformación de división.

EDUARDO ANGEL DANSEY (D. M. 2, Mat. 208.289), titular de 4 (cuatro) horas de Contabilidad en 2º año 2ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de igual asignatura en 1er. año 9ª división, vacantes por transformación de división; y, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal con 3 (tres) horas de Organización del Comercio y la Empresa en 5º año 3ª división, turno mañana, vacantes por creación para 1953.

JOSE BLANCO VILLAVERDE (D. M. 3, Mat. 378.939), titular de 2 (dos) horas de Religión en 2º año 2ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 1er. año 9ª división, vacantes por transformación de división.

RAMON MIGUEL ABELLA (D. M. 2, Mat. 157.209), titular de 2 (dos) horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 2ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de igual materia en 1er. año 9ª división, vacantes por transformación de división.

CAYETANO ENRIQUE NICOLAS SCIARRILLO (D. M. 4, Mat. 4.458.545), titular de 2 (dos) horas de Zoología en 2º año 2ª división que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Botánica en 1er. año 9ª división, vacantes por transformación de división.

Decreto Nº 11.706. — Bs. As., 26/7/53. — Atento que en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, por necesidades derivadas de la inscripción de alumnos se hizo necesario transformar dos divisiones de 3er. año 3ª y 7ª divisiones en dos de 1er. año 8ª y 7ª divisiones, razón por la cual debe efectuarse el reajuste del personal docente afectado por la misma y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación de la Nación, **El Presidente de la Nación Argentina**; DECRETA:

Artículo 1º —Modificar— a partir de la iniciación del curso escolar de 1953— la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, afectado por la transformación de dos divisiones de 3er. año 3ª y 7ª división en dos de 1er. año 8ª y 7ª divisiones, que se mencionan a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

MIGUEL ENRIQUE TONIOZZO (D. M. 4, Mat. 536.022), titular de (seis) horas de Matemáticas en 3er. año 7ª división, mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de Matemáticas en 1er. año 7ª división, mañana, vacantes por transformación de división.

FORTUNATO TOMAS DE SIMONE (D. M. 3, Mat. 279.072), titular de 4 (cuatro) horas de Contabilidad en 3er. año 7ª división, mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Contabilidad en 1er. año 7ª división, mañana, vacantes por transformación de división y con 2 (dos) horas de Organización y Legislación del Trabajo en 3er. año 1ª división, electrica en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal.

LUCIA EMMA CAMPOT TAILLADE (Céd. de Id. Nº 1.658.535, Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año 7ª división, mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 7ª división, mañana, vacantes por transformación de división.

ROSA CARMEN NEBOT (Céd. de Id. número 919.391, Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Historia en 3er. año 7a. división mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Historia en 1er. año 7ª división, mañana, vacantes por transformación de división.

ANA LYDIA ISABEL BASUALDO (Céd. de Id. Nº 9.743, Pol. de Santiago del Estero), titular de 3 (tres) horas de Castellano en 3er. año 7a. división, mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 7ª división, mañana, vacantes por transformación de división.

ALICIA GONZALEZ LAGUINGE de POMBO (Céd. de Id. Nº 1.649.721, Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Inglés en 3er. año 7ª división, mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Inglés en 1er. año

7ª división, mañana, vacantes por transformación de división.

SANTIAGO ANTONIO TASSO (D. M. 1, Mat. 411.907), titular de 2 (dos) horas de Religión en 3er. año 7ª división, mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Religión en 1er. año 7ª división, mañana, vacantes por transformación de división.

MARCOS NAVARNOT (D. M. 2, Matrícula 180.621), titular de 4 (cuatro) horas de Elementos de Física y Química (2-2) en 3er. año 7a. división, mañana, que se suprime, y en 3er. año 5ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Merceología en 4º año 1ª división, tarde.

GUILLERMO J. GORBEA (D. M. 3, Mat. 322.209), titular de 2 (dos) horas de Mecanografía en 3er. año 7ª división, mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 7ª división, mañana, vacantes por transformación de división.

HUGO WALTER REILLY (D. M. 2, Mat. 202.502), titular de 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 7ª división, mañana, que se suprme, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios.

CARLOS ALBERTO MONDRIA (D. M. 1, Mat. 83.772), titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 3er. año 7ª división, mañana, que se suprime cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Educación Física en 1er. año 7ª división, vacantes por transformación de división.

NICANOR AGUER (D. M. 19, Matrícula 1.089.687), titular de 6 (seis) horas de Matemáticas en 3er. año 3ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de igual asignatura en 1er. año 8ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

JUAN ANTONIO CONDE (D. M. 3, Mat. 389.646), titular de 4 (cuatro) horas de Contabilidad en 3er. año 3ª división, turno tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Contabilidad en 2º año 1ª división, tarde, vacantes por traslado del señor Vinacur.

ESTHER LIDA BIANCHI de NUECH (L. C. 685.817, Céd. de Id. Nº 1.905.895, Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año 3ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 8ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

GLORIA DOLORES HERMITTE de CORBETTA (Céd. de Id. Nº 1.820.735, Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Historia en 3er. año 3ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Historia en 1er. año 8ª división, vacantes por transformación de división.

JOSE FELICIANO DE LA MOTA (D. M. 4, Mat. 482.545), titular de 3 (tres) horas de Castellano en 3er. año 3ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Castellano en 3er. año 1ª división, vacantes por reajuste del señor Videla Balaguer.

JOSEFINA MOLINELLI WELLS de RUIZ (L. C. 71.651, Céd. de Id. Nº 480.894, Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Inglés en 3er. año 3ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Inglés en 3er. año 1ª división, tarde, que pasa a ser división con idioma mixto.

JOSE VICTOR E. R. ABBATE (D. M. 2, Mat. 418.732), titular de 2 (dos) horas de Religión en 3er. año 3a. división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Religión en 1er. año 8ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

EUGENIO CRISANTO DEL CIOPPO (D. M. 3, Mat. 323.179), titular de 2 (dos) horas de Mecanografía en 3er. año 3ª división tarde, que se suprime, y de 4 (cuatro) horas (2-2) de Mecanografía en 4º y 5º años, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 4ª, 5ª y 6ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal.

Resolución Nº 3.234. — Bs. As., 20/7/53. — Atento que en Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital Federal, por necesidades derivadas de la inscripción de alumnos, se hizo necesario transformar 5º año

3ª división, tarde, en 5º año 2ª división, tarde, razón por la cual, debe efectuarse un reajuste de tareas del personal docente, afectado por la misma, **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE:

1º — Modifícase —a partir de la iniciación del curso escolar de 1953—, la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal, afectado por la transformación de 5º año 3ª división, tarde, en 5º año 2ª división, tarde, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

JUAN CARLOS DE ARIZABALO (D. M. 1, Mat. 51.772), titular de 2 (dos) horas de Física en 5º año 3ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 5º año 2ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

JUAN AGUSTIN NEUMEIER (D. M. 1, 30.861), titular de 3 (tres) horas de Literatura en 5º año 3ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 5º año 2ª división, tarde, vacantes por tranformación de división.

HECTOR AUGUSTO GOROSTIAGA (D. M. 2, Mat. 188.629), titular de 3 (tres) horas de Física en 5º año 3ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 5º año 2ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

MARIA ROSA MATEU de DARDAN (Céd. de Id. Nº 1.175.778 Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Francés en 5º año 3ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 5º año 2ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

JUAN ALBERTO BATTALLAN (D. M. 4, Mat. 552.111), titular de 2 (dos) horas de Geografía en 5º año 3ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 5º año 2ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

JORGE LUIS CASSANI (D. M. 2, Matrícula 4.212.502), titular de 3 (tres) horas de Historia en 5º año 3ª división, tarde, que se suprime, cesará, en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 5º año 2ª división, tarde, vacantes por tranformación de división.

MARIA EVEDINA ZAMBONI (Céd. de Id. Nº 743.613 Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 5º año 3ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 5º año 2ª división, tarde, vacante por transformación de división.

JACINTO DOMINGO MARCONI (D. M. 1, Mat. 44.927), titular de 3 (tres) horas de Química en 5º año 3ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando arevistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 5º año 2ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

OSCAR CARLOS RAFFO BLANCO (D. M. 4, Mat. 442.728), titular de 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 5º año 3ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 5º año 2ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

Resolución Nº 3.235. — Bs. As., 20/7/53. — Atento que en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital Federal, por necesidades derivadas de la inscripción de alumnos, se hizo necesario transformar 5º año 2ª división, turno tarde, en 5º año 1ª división, turno tarde, razón por la cual, debe efectuarse un reajuste del personal docente, afectado por la misma, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE:

1º — Modifícase a partir de la iniciación del curso escolar de 1953—, la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital Federal, afectado por la transformación de 5º año 2ª división, turno tarde, en 5º año 1ª división, turno tarde, que se menciona a continuación en la forma que en cada caso se expresa:

AMADEO JULIO ALURRALDE (D. M. 2, Mat. 225.499), titular de 2 (dos) horas de Higiene en 5º año 2ª división, que se suprime, cesará, en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de igual materia en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

MARIO JURADO (D. M. 3, Mat. 309.734), titular de 3 (tres) horas de Literatura en 5º

año 2ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

MIGUEL ANGEL AVELLANEDA (D. M. 2, Mat. 237.168), titular de 3 (tres) horas de Lógica en 5º año 2ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por tranformación de división.

DELIA MARTHA MALDONADO (Lib. Cív. 0.000.407), titular de 3 (tres) horas de Física cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

SANTIAGO JUAN ALEJANDRO DIAZ BIALET (D. M. 43, Mat. 2.741.191), titular de 3 (tres) horas de Historia en 5º año 2ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por transformación de división,

ALBERTO GONZALEZ LELONG (D. M. 1, Mat. 12.595), titular de 4 (cuatro) horas de Inglés en 5º año 2ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

OSCAR CARLOS RAFFO BLANCO (D. M. 4, Mat. 442.728), titular de 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

BLANCA CELIA SUAREZ (Céd. de Id. Nº 11.852 Pol. de Concordia - Entre Ríos), titular de 4 (cuatro) horas de Italiano en 5º año 2ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 5º año 1ª división tarde, vacantes por transformación de división.

MARIA HAYDEE CAPELLINI de MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 3.188 Pol. de La Rioja), titular de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 5º año 2ª división, tarde, que se suprime. cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

HECTOR AUGUSTO GOROSTIAGA (D. M. 2, Mat. 188.629), titular de 3 (tres) horas de Química en 5º año 2ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

Resolución Nº 3.236. — Bs. As., 20/7/53. — Atento que el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital Federal, por necesidades derivadas de la inscripción de alumnos, se hizo necesario transformar 5º año 1ª división, tarde en 4º año 3ª división, tarde, razón por la cual, debe efectuarse un reajuste de tareas del personal docente, afectado por la misma, **El Ministro de Educación de la Nación**; RESUELVE:

1º — Modifícase —a partir de la iniciación del curso escolar de 1953—, la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital Federal, afectado por la transformación de 5º año 1ª división, tarde, en 4º año 3ª división, tarde, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

MARIA MERCEDES CORTEJARENA de GAUNA (Céd. de Id. Nº 433.771, Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Literatura en 5º año 1ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 4º año 3ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

AMADEO JULIO ALURRALDE (D. M. 2, Mat. 225.499) titular de 2 (dos) horas de Higiene en 5º año 1ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 3ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

LEONIDAS MASTROSTEFANO (D. M. 22, Mat. 1.261.706), titular de 1 (una) hora de Cultura Musical en 3er. año 6ª división, cesará en ellas. pasando a revistar en cambio, con 1 (una) hora de igual asignatura en 4º año 3ª división, tarde, vacante por transformación de división.

MIGUEL ANGEL AVELLANEDA (D. M. 2, Mat. 237.168), titular de 3 (tres) horas de Lógica en 5º año 1ª división, tarde, que se su-

prime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 5º año 2ª división, tarde en lugar de María Luisa Peter.

MARIA LUISA PETER (Céd. de Id. número 837.873, Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Lógica en 5º año 2ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Psicología en 4º año 3ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

EMILIO R. DOUCE (D. M. 4, Mat. 468.493), titular de 3 (tres) horas de Física en 5º año 1ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 4º año 3ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

MATILDE JOSEFINA TELECHEA de LIEUTIER (Céd. de Id. Nº 107.421, Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Historia en 5º año 1ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 4º año 3ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

ALBERTO GONZALEZ LELONG (D. M. 1, Mat. 12.595), titular de 4 (cuatro) horas de Inglés en 5º año 1ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 4º año 3ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

ALBINO PUGNALIN (D. M. 2, Mat. 237.031), titular de 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Historia en 5º año 1ª división, mañana.

MARIA EVELINA ZAMBONI (Céd. de Id. Nº 743.613, Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 5º año 1ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 4º año 3ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

HECTOR AUGUSTO GOROSTIAGA (D. M. 2, Mat. 188.629), titular de 3 (tres) horas de Química en 5º año 1ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 4º año 3ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

ROBERTO FRANKLIN ERHARDT DEL CAMPO (D. M. 68, Mat. 801.238), titular de 4 (cuatro) horas de Inglés en 4º año 2ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 4º año 1ª división, tarde.

ALICIA MARGARITA VACCA (Céd. de Id. Nº 1.586.007, Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Francés en 4º año 1ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 4º año 2ª división, tarde.

Resolución Nº 3.123. — Bs. As., 16/7/53. — Visto lo solicitado en el Expediente Nº 28.108/1953, por el Rectorado del Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **El Ministro de Educación de la Nación;** RESUELVE:

1º — NELIDA RENEE ANDUJAR (Céd. de Id. Nº 1.758.355, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 3 (tres) horas de Francés en 1er. año, tarde, del Liceo Nacional de Señoritas anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia en 1er. año 5ª división, tarde, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, vacantes por creación para 1953.

IGNACIO EDUARDO KELLER SARMIENTO (D. M. 1, Mat. 585.901), titular de 3 (tres) horas de Inglés en 2º año 1ª división, tarde, del Liceo Nacional de Señoritas anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 1er. año 6ª división tarde, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, vacantes por creación para 1953.

MARIA ANGELICA NORRIE de JAUREGUI (Céd. de Id. Nº 2.798.958, Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Francés en 3er. año 1ª división, tarde, del Liceo Nacional de Señoritas anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas del mismo idioma en 1er. año 7ª división, tarde, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital

Federal, vacantes por creación para 1953.

SUSANA CAPDEVIELLE (Céd. de Id. Nº 2.771.011, Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Inglés en 1er. año 1ª división, del Liceo Nacional de Señoritas anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Inglés en 1er. año 4ª división, tarde, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, vacantes por creación para 1953.

Aclaración de decreto

Resolución Nº 3.232. — Bs. As., 17/7/53. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 12.205 de fecha 3 de julio ppdo., por el que se asigna entre otras 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª división, turno de la mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11, de la Capital Federal, a la señorita TITA LOLA RINALDI (Lib. Cívica 349.801, Céd. de Id. Nº 1.881.091 Pol. de la Cap. Federal), que deberá considerarse igual número de horas y asignatura en 1er. año 5ª división, en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal.

Pases

Decreto Nº 12.519. — Bs. As., 13/7/953. — Que el Profesor Normal en Letras señor RODOLFO ANGEL BIAGETTI (D. M. 68, Mat. 1.488.314, Céd. de Id. Nº 925.601 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, nueve horas semanales (3-3-3) de Literatura en 4º año 1ª, 2ª y 4ª divisiones, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo como Maestro de Grado en la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 20º.

Resolución Nº 2.889. — Bs. As., 3/7/53. — Que el Ayudante Mayor (Preceptor) del Colegio Nacional Nº 5 "Bartolomé Mitre" de la Capital Federal, señor RODOLFO JORDAN BRUNO (D. M. Bs. As., Mat. 4.048.146, Céd. de Id. Nº 2.720.052 Pol. de la Cap. Federal), pase a prestar servicios —con idénticas funciones— en el turno de la noche de la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la misma ciudad.

Resolución Nº 3.164. — Bs. As., 17/7/53. — Que la señorita MARIA MARTIN (Lib. Cív 1.735.148, Céd. de Id. Nº 0.080.383 Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, en el turno de la tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo, de que es titular en el turno de la tarde, de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal.

Resolución Nº 3.231. — Bs. As., 17/7/53. — Que la señora MARIA ESTHER JUSTA CAFFERATA de PONTI (L. C. 5.505.042, Céd. de Id. Nº 203.655, Pol. de Rosario, Santa Fe), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe).

Resolución Nº 3.289. — Bs. As., 20/7/53. — Que el señor RODOLFO JORDAN BRUNO (D. M. Bs. As., Mat. 4.048.146, Céd. de Id. Nº 2.720.052, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Se aprueba un homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación

Bs. As., 20/7/53. — Expte. Nº 52.398/53. — VISTO: La solicitud que formula el Rectorado del Colegio Nacional de Carhué (Buenos Aires), para tributar un homenaje a la memoria de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, consistente en la colocación de una placa recordatoria en el recinto del establecimiento, el día 26 de julio en curso, con motivo de cumplirse el primer aniversario de su desaparición y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Superioridad considerar el hondo sentido y singular transcendencia del homenaje proyectado;

Que los homenajes que tributa la Escuela Argentina deben servir para grabar en la mente de los educandos las virtudes monitoras de los seres que se recuerdan;

Que la vida, la lucha y el sacificio de la Abanderada de los Trabajadores, constituye uno de

los episodios señeros de la Historia Patria, a punto tal que la generación que convivió con ella ha asumido unánimemente la responsabilidad de proclamarla Jefa Espiritual de la Nación;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE: 1º — Aprobar el homenaje que el Rectorado del Colegio Nacional de Carhué (Buenos Aires), proyecta a la memoria de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón.

2º — Fíjase para descubrir la placa recordatoria, de la ilustre desaparecida, el día 24 de julio en curso, en el acto evocativo que se ha dispuesto realicen todos los establecimientos de enseñanza, con motivo del aniversario que se cumple.

3º — De forma.

Nombramientos

Decreto Nº 12.511. — Bs. As., 13/7/53. — Nombra en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de tres horas semanales de Geografía en 1er. año 4ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía señora SARA ESTHER VILAN de BLANCO (L. C. 0.389.679, Céd. de Id. Nº 1.819.894, Pol. de la Cap. Fed.),

Decreto Nº 12.778. — Bs. As., 15/7/53. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra Especial (Música) a la Profesora Nacional de Piano Superior y Armonía señora CLOTILDE ISABEL ANDRADE de ASIS (L. C. 0.199.625, Céd. de Id. Nº 1.683.707, Pol. de la Cap. Fed.).

Pase

Resolución Nº 2.845. — Bs. As., 2/7/53. — Que la Profesora de Matemáticas señorita ALITA ESTHER SANCHEZ ECHAGÜE (Lib. Cív. 3.091.703, Céd. de Id. Nº 1.523.430, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires), seis horas (4-2) semanales de Matemáticas en 1er. año 4ª división y 5º año 1ª división, todas del turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año 1ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal.

Córdoba

Pase

Resolución Nº 2.911. — Bs. As., 7/7/53. — Que el Abogado señor CARLOS ALBERTO MASSA (D. M. 43, Mat. 2.752.631), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba) seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª y 2ª divisiones y 3er. año 1ª división; debiendo cesar al propio tiempo tiempo en seis horas (3-3) semanales de Lógica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

Corrientes

Se aprueba un homenaje
a la Jefa Espiritual de la Nación

Bs. As., 20/7/53. — Expte. Nº 61.154/53. — Visto: La solicitud que formula el Rectorado del Colegio Nacional de Monte Caseros (Corrientes), para rendir un homenaje a la memoria de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, consistente en la colocación, en el recinto del establecimiento, de un busto que la perpetúe, y

CONSIDERANDO:

Que los homenajes que tributa la escuela argentina, deben servir para grabar en la mente de los educandos las virtudes monitoras de los seres que se recuerdan;

Que la vida, la lucha y el sacrificio de la Abanderada de los Trabajadores, constituye uno de los episodios señeros de la Historia de la Patria, a tal punto que la generación que la convivió ha asumido unánimente, la responsabilidad de proclamarla Jefa Espiritual de la Nación y que se ha comprometido en vida con ella y después de su muerte, con su recuerdo, a construir una Argentina mejor para legar a sus sucesores; por ello, **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE: 1º — Aprobar el homenaje que el Rectorado del Colegio Nacional de Monte Caseros (Corrientes), proyecta a la memoria de la señora Eva Perón, Jefa Espiritual de la Nación, el que deberá realizarse con el acto dispuesto para el día 24 del actual.

2º — Autorizar al Rectorado de dicho establecimiento, para que admita, a fin de allegar los fondos necesarios, la contribución voluntaria de profesores, alumnos y Asociación Cooperadora.

3º — De forma.

Nombramiento

Decreto Nº 12.732. — Bs. As., 14/7/53. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación Profesor de seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, al Escribano Público Nacional señor JOSE ALBERTO BLANCO (D. M. 27, Mat. 1.632.153, Céd. de Id. Nº 9.835, Pol. de Corrientes).

Entre Ríos

Se autoriza el emplazamiento de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación

Bs. As., 20/7/53. — Expte. Nº 62.975/53. — VISTO: El pedido formulado por el Rectorado del Instituto Nacional del Profesorado Secundario "Eva Perón" de Paraná (E. R.) en el sentido de que se le autorice a emplazar un busto de la Jefa Espiritual de la Nación en dicho establecimiento; y

Atento a que el mencionado Instituto lleva el nombre de Eva Perón y que el acto proyectado constituirá un significativo homenaje a la memoria de quien diera hasta su propia vida por la felicidad de su pueblo, **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE: Art. 1º — Autorizar al Rectorado del Instituto Nacional del Profesorado Secundario "Eva Perón" de Paraná (E.R.) a emplazar un busto de la Jefa Espiritual de la Nación en el primer descanso de la escalinata de la entrada principal a dicho establecimiento.

Art. 2º — Autorizar al Rectorado a recibir el aporte voluntario con que el personal docente y administrativo y los alumnos del establecimiento deseen contribuir para solventar los gastos del emplazamiento y de la adquisición del busto de la Jefa Espiritual de la Nación. Oportunamente y con la firma de dos miembros del Consejo Consultivo del establecimiento, que dicho cuerpo elegirá al efecto, el Rectorado remitirá a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, copia del acta final en que se harán constar en forma discriminada los aportes espontáneos y los gastos habidos.

Art. 3º — De forma.

Pases

Resolución Nº 3.124. — Bs. As., 16/7/53. — Que el señor LUCIO DAVID BAEZ (D. M. 30, Mat. 1.838.850), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), 2 (dos) horas de Botánica en 1er. año 1ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 3ª división, de que es titular en el Colegio Nacional de la citada ciudad;

Que el señor ENRIQUE M. CODINA (D. M. 30, Mat. 1.842.908), pase a dictar en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 2ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª división, y en 3er. año 2ª división, de que es titular en el Colegio Nacional mencionado;

Que la señora CELIA AURORA DOMINGA RIVERO de MARTINO (Céd. de Id. Nº 1.186, Pol. de Victoria, Entre Ríos), pase a dictar en la Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos), 2 (dos) horas (1-1) de Actividades Prácticas en 2º año 1ª y 2ª divisiones (varones), debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año, noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Victoria (Entre Ríos);

Que la señora TULIA HAYDEE ELIAS de GARBELLINO (Céd. de Id. Nº 956, Pol. de Victoria, Entre Ríos), pase a dictar en la Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos), 2 (dos) horas (1-1) de Dibujo en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª división, de que es titular en el citado establecimiento;

Que la señora ELVIRA MERCEDES GENOVEVA CARLOMAGNO de LINARES (Céd. de Id. Nº 630, Pol. de Victoria, Entre Ríos), pase a dictar en la Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos), 2 (dos) horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, varones, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 2ª división, de que es titular en el citado estableciento;

Que la señorita MARIA MAGDALENA ACEBAL (Céd. de Id. Nº 6.481, Pol. de Paraná, Entre Ríos), pase a dictar en el Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos), 4 (cuatro) horas de Francés en 5º año 1ª división, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª y 2ª divisiones, de que es titular en la citada Escuela Normal;

Que la señora BERTA GENOVEVA MEDRANO de GODOY (Céd. de Id. Nº 892, Pol. de Victoria, Entre Ríos), pase a dictar en la Escuela

Normal de Victoria (Entre Ríos), 4 (cuatro) horas de Historia en 1er. año 2ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª división y en 3er. año 1ª división, de que es titular en el citado establecimiento.

La Rioja

Se autoriza a imponer el nombre de "Evita" a un aula

Bs. As., 20/7/53. — Expte. Nº 56.003/53. — VISTO: Lo solicitado por la Dirección de la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja), para tributar un homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, imponiendo el nombre "Evita" al aula del 1er. grado del Departamento de Aplicación, y

CONSIDERANDO:

Que el homenaje que se proyecta, por el cual se impondrá el nombre de la Jefa Espiritual de la Nación, con el diminutivo cordial con que la distinguió el pueblo de la Nación, que advertía en ella su amor incontenible por la niñez, traduce en reconocimiento de una de las principales direcciones espirituales que impulsaban su obra humanitaria; Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE: 1º — Autorizar a la Dirección de la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja), para imponer el nombre "Evita" al aula del 1er. grado del Departamento de Aplicación.

2º — Fíjase como fecha para la realización de dicho homenaje el día 24 de julio en curso.

3º — De forma.

Nombramiento

Resolución Nº 3.163. — Bs. As., 16/7/53. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor LUIS RAMON ALVAREZ (D. M. 47, Matrícula 6.706.158).

Asignación de funciones

Resolución Nº 3.162. — Bs. As., 16/7/53. — Asigna funciones de Mayordomo, al Ayudante Mayor (personal de servicio), de la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja), señor SEGUNDO EDUARDO CHANCALAY (D. M. 47, Mat. 2.997.566).

Salta

Se da el nombre de "Eva Perón" a la Escuela Nacional de Comercio de Orán

Decreto Nº 12.209. — Bs. As., 3/7/53. — VISTO: La comunicación de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, haciendo conocer la Declaración sancionada el 3 de junio de 1953, en la que expresa que vería con agrado que el Colegio Nacional de Orán, Provincia de Salta, sea denominada con el nombre de Eva Perón, como una expresión más de gratitud que el pueblo de esa localidad le desea tributar a la Jefa Espiritual de la Nación, y CONSIDERANDO: Que el establecimiento oficial a que se hace mención es la Escuela Nacional de Comercio y Curso de Bachillerato Anexo, que fué creado por decreto Nº 11.981 de fecha 20 de junio de 1951, a instancias de la señora Eva Perón "puente de amor entre el Gobierno y el Pueblo", habiendo cristalizado con ello el anhelo largamente acariciado por la población del lugar que reclamaba para sus hijos una casa de estudios de tal naturaleza;

Que la petición invoca y destaca la mediación y los buenos oficios de Eva Perón en favor de su pueblo que recibió de ella el ejemplo de una vida consagrada por entero a la causa de los humildes, a través de una obra extraordinaria de alto sentido social, humano y cristiano;

Que su nombre venerado por el pueblo soberano ha de ser acicate permanente de nobles y patrióticas aspiraciones y afirmará con el recuerdo de su obra y de su pensamiento, el propósito de servir con todas las fuerzas a la consolidación de la grandeza nacional y a la felicidad de todos los argentinos;

Que es deber del Gobierno satisfacer y estimular las nobles inquietudes del pueblo, expresadas por intermedio de sus auténticos representantes ante el Congreso de la Nación, y que en este caso, movido por sincero sentimiento de gratitud, quiere honrar la memoria de Eva Perón, dando su nombre a un establecimiento de enseñanza;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el Señor Ministro de Educación, **El Presidente de la Nación Argentina** DECRETA: Art. 1º — Dáse el nombre **"Eva Perón"** a la Escuela Nacional de Comercio de Orán, Provincia de Salta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación de la Nación.

Art. 3º — De forma.

Santa Fe

Se autoriza un programa de actos conmemorativos en homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación

Bs. As., 20/7/53. — Expte. Nº 61.881/53. — VISTO: El pedido de autorización que solicita la Dirección de la Escuela Normal Mixta de Esperanza (Santa Fe) para realizar un programa de actos el día 24 de julio próximo, en homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón y, CONSIDERANDO: Que el pedido traduce el deseo de testimoniar colectivamente la recordación de un aniversario que conmueve las aulas escolares y,

Que los actos programados a tal fin, constituyen rogativas y expresiones de elocuente manifestación,

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE: 1º — Autorizar el programa de actos conmemorativos que, en homenaje y memoria de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón proyecta la Dirección de la Escuela Normal Mixta de Esperanza (Santa Fe).

2º — Aprobar la demostración espiritual y material del personal de la citada Escuela al costear los gastos asignados por la adquisición del busto de la "Mártir del Trabajo" y la misa proyectada para rogar por el eterno descanso de su alma.

3º — De forma.

Se da el nombre de "Doctrina Nacional Justicialista" a un aula

Bs. As., 20/7/53. — Expte. Nº 34.578/53. — VISTO: El pedido formulado por el Rector del Colegio Nacional "Simón de Iriondo" de Santa Fe, para que se designe con el nombre de "Doctrina Nacional Justicialista" a un aula del citado establecimiento, y CONSIDERANDO: Que la designación proyectada expresa uno de los más sólidos fundamentos de la obra del Excmo. Señor Presidente de la Nación y que es de estricta justicia recordar a los alumnos que concurren a las escuelas, las doctrinas y postulados de los gobernantes que están empeñados en una vasta obra de superación nacional.

Por ello y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE: 1º — Dáse el nombre de "Doctrina Nacional Justicialista" a una de las aulas del Colegio Nacional "Simón de Iriondo" de Santa Fe.

2º — De forma.

Pases

Resolución Nº 3.002. — Bs. As., 13/7/53. — Que la señora ELISABETH MAZZA de GARCIA (L. C. 5.521.279, Céd. de Id. Nº 140.478, Pol. de Rosario - Santa Fe), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), 2 (dos) horas de Zoología en 3er. año, noche, vacantes por aplicación del nuevo plan y 2 (dos) horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 4ª div., vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo en 4 (cuatro) horas (2-2) de Zoología en 2º año 2ª y 3ª div., de que es titular en el citado establecimiento.

Resolución Nº 3.119. — Bs. As., 14/7/53. — Que la señorita AMELIA ARGENTINA GINOCCHIO (L. C. 1.507.618, Céd. de Id. Nº 128.865, Pol. de Rosario - Santa Fe), pase a dictar en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), 2 (dos) horas (1-1) de Dibujo en 3er. año 3ª y 4ª div., debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 3ª y 4ª div., tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe).

Santiago del Estero

Nombramiento

Decreto Nº 12.733. — Bs. As., 14/7/53. — Nombra en la Escuela Normal, Profesora de dos horas semanales de Dibujo en 1er. año 5ª división, turno mañana; en el Liceo Nacional de Señoritas, Profesora de dos horas semanales de Dibujo en 1er. año 2ª división, turno tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio, todos establecimientos de Santiago del Estero, Profesora de tres horas semanales de Estenografía en 4º

año 2ª división, turno tarde, a la Perito Mercantil y titular de la asignatura Dibujo, señorita MARIA ELISA BELTRAN (L. C. 1.950.419, Céd. de Id. Nº 12.549, Pol. de Santiago del Estero).

TERRITORIOS

Río Negro

Pases

Decreto Nº 12.776. — Bs. As., 15/7/53. — Que el señor ALFREDO AUGUSTO PELLIZA (D. M. 66, Mat. 1.587.111), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Viedma (Río Negro), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, tres horas semanales de Geografía en 2º año 2ª división, turno de la tarde; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª división, de que es titular en el mismo establecimiento.

Nombra en la Escuela Normal de Viedma (Río Negro), Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª división a la Maestra Normal Nacional señorita NORMA MARES (L. C. 9.964.716, Céd. de Id. Nº 34.273, Pol. de Río Negro).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 12.779. — Bs. As., 15/7/53. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, Profesor de diez horas (5-5) semanales de Contabilidad en 4º año 1ª y 2ª divisiones, al Contador Público Nacional señor LUIS ALBERTO ETCHEVERRIGARAY (D. M.1, Mat. 100.102, Céd. de Id. Nº 722.633, Pol. de la Cap. Federal);

En el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 8ª división, turno mañana, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Historia en 5º año 4ª división, al Profesor Normal en Letras señor JORGE AMADEO SCARNATI (D. M. Bs. As., Mat. 4.490.059, Céd. de Id. Nº 2.880.270, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Merceología en 4º año 2ª división, y en el establecimiento similar Nº 24 de la misma ciudad, Profesor de cuatro horas semanales de Merceología en 4º año 2ª división, al Profesor Normal en Ciencias señor JORGE GABRIEL VICENTE GALLO (D. M. Bs. As., Mat. 4.057.977, Céd. de Id. Nº 2.752.878, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de una hora semanal de Actividades Prácticas en 2º año 4ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de una hora semanal de Actividades Prácticas en 1er. año 6ª división, turno tarde, y en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Actividades Prácticas (1-1) en 1er. año 3ª y 6ª divisiones, turno tarde, a la actual titular de la asignatura señorita LUISA ELENA BURMESTER (L. C. 0.333.054, Céd. de Id. Nº 425.263, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Colegio Nacional Nº 5 "Bartolomé Mitre" de la Capital Federal, Profesor de ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia señor JUAN CARLOS ASTOLFI (D. M. Bs. As., Matrícula 4.026.922, Céd. de Id. Nº 2.416.088, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), Profesor de cinco horas semanales de Castellano en 2º año 5ª división, turno mañana, y en la Escuela Industrial de la Nación Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Historia y Geografía en 1er. año 5ª división "Mecánica", al Profesor Normal en Letras señor JUAN JOSE PEDRO (D. M. Bs. As., Mat. 4.491.805, Céd. de Id. Nº 2.762.996, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 7ª división, turno de la tarde, y en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la misma ciudad, Profesor de cuatro horas semanales de Historia en 2º año 3ª división, turno de la mañana, al Profesor Normal en Letras señor FRANCISCO ANTONIO DEL DAGO (D. M. Bs. As., Mat. 4.486.679, Céd. de Id. número 2.627.748, Pol. de la Cap. Fed.).

Pases - Permutas

Resolución Nº 3.120. — Bs. As., 16/7/53. — Que el señor MARTINIANO GERMAN MIGOYA (D. M. 4, Mat. 504.814), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Botánica en 1er. año 3ª división, vacantes por transformación de división, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 2ª división, de que es titular en el citado establecimiento; y, que el señor MARCELO BARTOLOME FERREYRA (D. M. 36, Mat. 3.108.492), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe, 2 (dos) horas de Historia en 4º año, noche, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 3er. año 2ª división, de que es titular en el citado establecimiento.

Acuerda las permutas de tareas entre los profesores: FELIX MARTINITTO (D. M. 1, Mat. 143.911) y CARMEN RODRIGUEZ de MENSA (L. C. 697.054, Céd. de Id. Nº 944.897, Pol. de Id. Civil de la Prov. de Bs. As.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª división, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal; y, 2 (dos) horas de Química en 5º año 1ª división, en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal.

Resolución Nº 3.220. — Bs. As., 20/7/53. — Que el señor NICOLAS VERRASTRO (D. M. 4, Mat. 439.042), pase a dictar en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Latín en 1er. año 2ª div., debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura en 1er. año 8ª div., de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal; y, que la señora CECILIA VICENTA NANNI de PICCIANA (L. C. 989.775, Céd. de Id. Nº 2.422.917, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Física en 4º año 2ª div., tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de igual asignatura en 4º año 3ª división, mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Física en 4º año 3ª división, mañana y en 4º año 1ª div., tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal.

Acuerda la permuta de tareas entre los profesores: HERACLIO OSCAR RUIVAL (D. M. Bs. As., Mat. 4.462.304) y ERMANDA MIRIFICO (Céd. de Id. Nº 6.652, Pol. de Chubut), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Física en 4º año 1ª div., turno diurno, en la Escuela Nacional de Comercio de Trelew (Chubut); y, 2 (dos) horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional de Trelew (Chubut).

Deja sin efecto la permuta acordada de común acuerdo, por Resolución Ministerial Nº 2.711 de fecha 30 de junio del corriente año, entre la señorita BEATRIZ JOSEFINA ALIAGA Y GARCIA (Céd. de Id. Nº 38.464, Pol. de Córdoba) y MARIA TERESA CARDEILHAS de DIAZ (Céd. de Id. Nº 73.681, Pol. de Córdoba), como Maestra de Grado, en el turno tarde y mañana, respectivamente, en la Escuela Normal de Profesores "Alejandro Carbó" de Córdoba.

Resolución Nº 3.025. — Bs. As., 15/7/53. — Acuerda las permutas de tareas entre los profesores: NORA CELIA POMMIEES (L. C. 449.607, Céd. de Id. Nº 1.532.188, Pol. de la Cap. Fed.) y RODOLFO CARRANZA CASABES (D. M. 2, Mat. 217.756), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año 1ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, y 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, y entre ROSA FERREYRA VIDELA (L. C. 7.335.802, Céd. de Id. Nº 211.116, Pol. de Córdoba) e IDA LOPEZ BUTTERA (L. C. 73.582, Céd. de Id. Nº 2.867, Pol. de La Rioja), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 1 (una) hora de Canto en 5º año 2ª división, mañana, en la Escuela Normal de Profesores "A. Carbó" de Córdoba y, 1 (una) hora de igual asignatura en 4º año 4ª división, mañana, en el Colegio Nacional "Deán Funes" de Córdoba.

Hace saber a quienes corresponda que después de aplicada la Resolución Ministerial Nº 1.457 de fecha 27 de abril de 1953, la verdadera situación de revista de la profesora señora MARIA CONCEPCION INES POSSE BIALET de PAZ (Céd. de Id. Nº 36.415, Pol. de Córdoba) es la que a continuación se detalla: titular de

(cuatro) horas (1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 2º año 4ª, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, 4 (cuatro) horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 2ª y 4ª divisiones, en la Escuela Normal de Córdoba, cesando al propio tiempo, en 8 (ocho) horas (2-2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 3ª, 4ª y 5ª divisiones y en 2º año 5ª división, de que es titular en el citado establecimiento y no como se indicaba en aquella.

Resolución Nº 3.026. — Bs. As., 15/7/53. — Acuerda las permutas de tareas entre los profesores:

MARGARITA AGUSTONI (Céd. de Id. Nº 1.817.547, Pol. de la Cap. Fed.) y CEFERINA DE BENITO de ALGAN (Céd. de Id. número 1.263.367, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Educación Física en 1er. año 6ª división, en el turno de la tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, y 2 (dos) horas de Educación Física en 2º año 4ª división, en el turno de la mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal;

MARIA A. PELOROSSO (Libreta Cívica Nº 144.614, Céd. de Id. Nº 1.430.776, Pol. de la Cap. Fed) y NELIDA ROSA TERESA BAIGORRIA (L. C. 1.293.452, Céd. de Id. Nº 1.921.095, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Latín en 2º año 2ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, y 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año 4ª división, turno tarde, en el citado establecimiento;

GLORIA DELICIA MOLINARI (Cédula de Identidad Nº 2.739.014, Pol. de la Cap. Fed.) e IRMA JOSEFA GAMUNDI (Céd. de Id. Nº 2.432.650, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 5ª división, en el turno de la tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda Buenos Aires), y 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª división, en el turno de la mañana, en el mencionado establecimiento;

MARIA LUISA FRANCESCHI de SOLIVEREZ (Céd. de Id. Nº 5.981, Pol. de Jujuy) y MATILDE ABOUDARA de YAHNI (Céd. de Id. Nº 6.623, Pol. de Jujuy), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 3 (tres) horas de Inglés en 2º año, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Jujuy, y 3 (tres) horas de igual asignatura en 1er. año en la Escuela Normal de Jujuy;

BLANCA LIA LUIS MARTINEZ (Cédula de Id. Nº 64.665, Pol. de Tucumán) y PEDRO TULA RODRIGUEZ (D. M. 55, Matrícula 3.480.528), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: (tres) horas de Geografía en 3er. año 2ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, y 3 (tres) horas de Geografía en 4º año 2ª división, noche, en la Escuela Nacional Superior de Comercio de Tucumán.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Transferencia de adscripción

Bs. As., 20/7/53. — Expediente Nº 18.995/953. — VISTO: El pedido de unificación de las adscripciones de que goza, que a fs. 1 formula el Instituto Adscripto "Calasancio" de la Capital; teniendo en cuenta que esa unificación ha de reportar beneficios al establecer la dependencia directa de un sólo establecimiento oficial y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **El Ministro de Educación** RESUELVE:

1º — Transferir a la Escuela Normal Nº 4 de la Capital, las adscripciones que de 1º a 3er. año del Ciclo Básico del Liceo Nacional de Señoritas Nº 4, goza en la actualidad el Instituto Adscripto "Calasancio", de la Capital Federal.

2º — El citado Liceo Nº 4, expedirá sin cargo y remitirá a la Escuela Normal Nº 4, la certificación reglamentaria de las alumnas del expresado Ciclo Básico.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín de Comunicaciones, pase para su conocimiento al Registro General de Establecimientos Privados de Enseñanza y de su Personal, a la Dirección de Biblioteca e Información Educativa y al Consejo Gremial de Enseñanza Privada.

PROVINCIAS

Córdoba

Inactividad de cursos

Resolución del 20/7/53. — Expte. Nº 42.150/953. — Autoriza a la Dirección del Instituto

Adscripto "Jesús María" de Córdoba, provincia de Córdoba, para disponer durante el presente curso escolar la inactividad de los cursos de 4º y 5º año del Ciclo de Bachillerato.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047 en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Tucumán

Cancelación de adscripción

Resolución del 20/7/53. — Expte. Nº 17.750/953. — Cancela las adscripciones que a 4º y 5º año del Bachillerato del Liceo Nacional de Señoritas de San Miguel de Tucumán, tiene acordadas el Instituto "Nuestra Señora del Huerto" de dicha ciudad.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Inactividad de 1º y 2º año del Ciclo Básico

Resolución del 20/7/53. — Expte. Nº 14.170/953. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "San José" de Puerto Deseado (Comodoro Rivadavia), para disponer durante el presente curso escolar la inactividad del Ciclo Básico, 1º y 2º año.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Se encarga el estudio de los problemas relacionados con la formación de profesores para la enseñanza técnica

Bs. As., 17/7/53. — Expte. Nº 64.282/53. — VISTO: Las actuaciones relacionadas con la formación de profesores para las escuelas de enseñanza técnica, y CONSIDERANDO: Que corresponde adoptar medidas para promover el estudio del problema en forma integral y conforme las posibilidades actuales y contemplando los intereses reales de la enseñanza;

Que como antecedente inmediato en el estudio que se realice, debe tenerse presente, los términos del decreto Nº 2.110/50 de creación del Instituto Politécnico Superior de la Nación "Otto Krause", entre cuyas finalidades figuraba la formación del referido profesorado, cuya aplicación fuera dejada en suspenso por el decreto Nº 24.225/50;

Que por otra parte en el Capítulo IV - G. 7 del Segundo Plan Quinquenal se contempla como finalidad de la enseñanza superior la formación del profesor en las diversas especialidades requeridas por la enseñanza media;

Por ello, **El Ministro de Educación** RESUELVE:

1º — Encargar a la Comisión Especial de estudio y reforma de los cursos de formación del profesorado, designada por el apartado 1º de la Resolución dictada el 15 de enero del presente año —Expediente Nº 2.272/53— el estudio de los problemas relacionados con la formación del profesorado para la enseñanza técnica, la que a esos efectos será presidida por el señor Director General de Enseñanza Técnica.

2º — La misión dispuesta por el apartado 1º deberá cumplirse dentro de los treinta (30) días de la fecha de la presente resolución, elevando a la Superioridad las conclusiones por conducto del Despacho General.

3º — De forma.

Se abrirá en todas las Escuelas Profesionales de Mujeres, un registro permanente de egresadas

Disposición del 20/7/53. — VISTO: Que es necesario contemplar la implantación de medidas que faciliten la acción profesional de las egresadas de las escuelas profesionales de mujeres de esta dependencia;

Que a tales efectos, sería conveniente disponer la creación de una "bolsa de trabajo", que mantenga con carácter permanente y actualizado. un registro de egresadas;

Que a tales efectos, es importante tener en cuenta las claras directivas del SEGUNDO PLAN QUINQUENAL, en el Capítulo II Trabajo G. 1. inciso d);

Por ello, **El Director General de Enseñanza Técnica** DISPONE:

1º — Disponer que en todas las Escuelas Profesionales de Mujeres dependientes de esta Di-

rección General, se constituya la "BOLSA DE TRABAJO", para lo cual se abrirá un registro de ex-alumnas en el cual se hará constar la especialidad de egreso, domicilio, teléfono y horario para la atención de posibles clientes. El mismo estará permanentemente a disposición de las personas que deseen consultarlo en el establecimiento y la Dirección de cada uno de éstos adoptará las medidas para darle la más amplia difusión en el medio de influencia.

2º — Cuando alguna circunstancia impida a la Escuela hacerse cargo de trabajos que le sean encomendados por cuenta de terceros, facilitará el registro a que se refiere el apartado precedente al cliente, sin discriminación; en tal caso procede advertir que la Escuela se desliga de toda responsabilidad con respecto a contingencias posteriores.

3º — Solamente con fines estadísticos se solicitará el nombre y domicilio de la cliente para las anotaciones respectivas en la ficha. Asimismo y al elevar el establecimiento la memoria anual dedicará un espacio a esta actividad, indicando el movimiento operado, número de egresadas, especialidad, número de clientes que utilizaron los servicios de las mismas, como así también cualquier otro dato que se estime de interés al respecto.

4º — De forma.

CAPITAL

Nombramiento

Decreto Nº 13.076. — Bs. As., 17/7/53. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), en el turno de la noche, al señor ANIBAL JUAN GEMIGNANI (D. M. Bs. As., Mat. 4.241.658, Céd. de Id. Nº 2.412.152, Pol. de la Cap. Federal).

Pases

Resolución Nº 3.221. — Bs. As., 15/7/53. — Exptes. Nros. 28.526 y 32.971/53. — Que la Ayudante de Taller, (curso de juguetería) del curso vespertino de la Escuela Profesional Nº 4 de la Capital Federal, señora MARIA SUSANA HERNANDEZ de GROBLY (L. C. 439.073, Céd. de Id. Nº 669.953, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en ese mismo establecimiento en el turno de la mañana, un cargo de Ayudante de Taller, en sustitución de la señora Covadonga Hortensia Mateo de Marra (Céd. de Id. Nº 2.103.835, Pol. de la Cap. Federal), cuya renuncia se acepta, debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de que es titular en esa Escuela.

PROVINCIAS

Entre Ríos

Nombramiento

Decreto Nº 13.074. — Bs. As., 17/7/53. — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres de Paraná (Entre Ríos), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante de Taller, vacante por creación 1953, a la señorita RAMONA ESTHER MENDEZ (L. C. 0.736.348, Céd. de Id. número 19.438, Pol. de Paraná - Entre Ríos).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Designaciones provisionales

Resolución Nº 3.127. — Bs. As., 14/7/53. — Designa con caracter provisional —hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titulares—, en los establecimientos y cargos directivos que en cada caso se determinan, al siguiente personal que a continuación se menciona: Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal, Regente al Profesor señor JORGE ANGEL PROPATO (D. M. 4, Mat. 0.433.524, Céd. de Id. número 1.680.810, Pol. de la Cap. Federal).

Escuela Industrial de San Isidro (Buenos Aires), Regente al señor IGNACIO ORENSTEIN (D. M. Bs. As., Mat. 4.044.394, Céd. de Id. Nº 2.600.595, Pol. de la Cap. Federal).

Escuela Industrial de Santa Rosa (Eva Perón), Regente (curso nocturno) al señor JULIO ADOLFO FERNANDEZ (D. M. 26, Matrícula 1.515.788, Céd. de Id. Nº 38.372, Pol. de Eva Perón).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Se autoriza la colocación de una placa recordatoria

Decreto Nº 12.928. — Bs. As., 16/7/53. — Expte. Nº 47.767/53. — Autoriza a la "Asociación Cultura y Beneficencia Esquiú", a colo-

car en la Casa Natal de Fray Mamerto Esquiú, en Catamarca (declarada monumento histórico por ley Nº 12.592), una placa en homenaje al ilustre prócer, cuya leyenda reza:

"HOMENAJE - a - Nuestro Patrono Espiritual - "FRAY MAMERTO ESQUIU" - en el centenario de: "LAETAMUR DE GLORIA VESTRA" - Asociación Cultura y Beneficencia Esquiú - Buenos Aires, julio de 1953".

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad de Buenos Aires

Se destaca en misión científica a los Estados Unidos de Norteamérica, al doctor Carlos Alberto Taquini

Decreto Nº 12.471. — Bs. As., 8/7/953. — VISTO: La conveniencia de destacar al Profesor Doctor ALBERTO CARLOS TAQUINI, titular de Clínica Médica IIIº cátedra de la Universidad Nacional de Buenos Aires y Director del Centro de Investigaciones Cardiológicas para que se traslade en misión científica a **Estados Unidos de Norteamérica** y CONSIDERANDO: Que reviste alto interés para la relación cultural y científica y el perfeccionamiento de la enseñanza universitaria como asimismo el progreso de la cardiología, las actividades programadas en relación con el viaje del citado profesor;

Que el Dr. Taquini se propone concurrir a cursos y conferencias de la especialidad en dicho país a cargo de conocidos profesores y estudiar la enseñanza de la cardiología, observar los adelantos de esa rama, habiendo recibido invitaciones para cumplir objetivos culturales y científicos por parte de diversos institutos universitarios;

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por el Señor Ministro de Educación de la Nación, **El Presidente de la Nación Argentina** DECRETA:

Artículo 1º — Destácase en misión oficial en **Estados Unidos de Norteamérica,** con relación a los fines señalados en los considerandos del presente decreto, al señor Profesor Titular de Clínica Médica, IIIº cátedra de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Buenos Aires y Director del Centro de Investigaciones Cardiológicas Doctor ALBERTO CARLOS TAQUINI (Mat. 562.075, Céd. de Id. Nº 531.712 Pol. de la Cap. Federal).

Art. 2º — La misión a cumplir por el Dr. Carlos A. Taquini se extenderá por el término de un mes a partir de la fecha de salida de nuestro país.

Art. 3º — A los fines de cumplimentar el Art. 1º autorízase al **Ministerio de Educación** de la Nación para entregar al Dr. Taquini las órdenes de pasajes necesarias por la vía que se requiera para el cometido encomendado, imputándose los mismos al Anexo 5º, Inciso 2º, Item 1, apartado a), Partida Principal 1, Parcial 27 del presupuesto de 1953.

Art. 4º — Asígnase al Dr. CARLOS A. TAQUINI como única retribución para el cometido referido la suma total de Doce Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 12.000,00) que será transferida en dólares —cambio oficial preferencial— a favor del causante a donde oportunamente se indique con imputación al Anexo 5º —inciso 2º— Item 1, apartado a), Partida Principal-, Parcial 15 del presupuesto de 1953.

Art. 5º — Por el Ceremonial del Estado se expedirán las credenciales y pasaportes correspondientes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación, Relaciones Exteriores y Culto, Asuntos Técnicos, Finanzas y Asuntos Económicos de la Nación.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y fecho pase al Ministerio de Educación para que dé cumplimiento al artículo 4º del presente decreto recabando en la forma de rigor el otorgamiento de las divisas correspondientes. Cumplido, archívese.

Fdo.: PERON; A. Méndez San Martín; J. Remorino; R. A. Mende; M. Revestido; A. Gómez Morales.

Nombramientos

Decreto Nº 12.914. — Bs. As., 16/7/953. — Expte. Nº 3.480/53. — Nombra en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Industrias Químico-Farmacéuticas" al Doctor en Bioquímica y Farmacia D. LUIS DE PRADO (D. M. 15, Mat. 755.881, Céd. de Id. Nº 221.722 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 13.073. — Bs. As., 17/7/953. — Expte. Nº 32.856/53. — Nombra en la Facultad de Odontología dependiente de la Universi-

dad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Técnica de Operatoria Dental" al Doctor en Odontología D. ALFREDO TENAGLIA (D. M. 1, Mat. 84.422, Céd. de Id. Nº 138.233 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 13.202. — Bs. As., 20/7/953. — Expte. Nº 87.415/53. — Nombra en la Facultad de Ingeniería (Departamento de Matemáticas) dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Análisis Matemáticos, primer curso, cátedra B", a la Doctora LAURA MIRCOLI de LUCHINI (L. C. 1.316.324, Céd. de Id. Nº 228.839 Pol. de la Cap. Federal).

Universidad Nacional de Córdoba

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 13.063. — Bs. As., 17/7/953. — Acepta la renuncia presentada por el Doctor Don Horacio Ahumada (D. M. 43, Mat. 2.725.776 Céd. de Id. Nº 23.333 Pol. de Córdoba), de su cargo de Rector de la Universidad Nacional de Córdoba.

Encarga con carácter transitorio el gobierno de la Universidad Nacional de Córdoba, al doctor Don FERNANDO ERNESTO SPAGNUOLO (D. M. 2, Mat. 264.459, Céd. de Id. Nº 1.308.037 Pol. de la Cap. Federal), en tanto el Poder Ejecutivo decida sobre la provisión del cargo de Rector de dicha Universidad.

El funcionario designado, ejercerá su cometido conforme las disposiciones del artículo 12 de la Ley 13.031.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Normas para establecer el adicional por función que corresponde a los jefes de las unidades menores de este Ministerio

Bs. As., 15/7/53. — Expte. Nº 63.737/53. — VISTO: Que el presupuesto vigente para el Ministerio de Educación Anexo 5, reajustado por decreto Nº 9.176, del 27 de mayo ppdo., se prevé el crédito necesario para asignar un adicional por la función que desempeñan los jefes de las unidades menores de los organismos del servicio central del Ministerio; y CONSIDERANDO: Que la asignación de este adicional está previsto en el objetivo especial Nº 11, inciso d, del Capítulo XXVIII del 2º Plan Quinquenal, como uno de los medios de racionalización del personal de la Administración Pública;

Que para concretar este propósito es necesario establecer las normas que permiten la clasificación de las unidades menores teniendo en cuenta la escala establecida en la respectiva partida del presupuesto y que el criterio selectivo lebe basarse en la responsabilidad que se atribuye a los jefes, en la importancia de las tareas a cargo de los mismos y en el número de empleados a sus órdenes;

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Administración, **El Ministro de Educación,** RESUELVE:

Artículo 1º. — A los efectos de clasificar a las secciones y oficinas de los organismos del servicio central del Ministerio para establecer el adicional por función que corresponda a sus jefes, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

1) Categoría funcional de 1ª (Jefes y 2º Jefes de Sección de 1ª): pertenecen a esta clasificación las secciones cuyos Jefes tengan atribuídas, por delegación, facultades de decisión o asesoramiento, con la consiguiente responsabilidad, para el despacho de tareas consideradas sustanciales;

2) Categoría funcional de 2ª (Jefes y 2º Jefes de Sección de 2ª): pertenecen a esta clasificación las secciones cuyos Jefes tengan atribuídas, por delegación, facultades de decisión o asesoramiento, con su consiguiente responsabilidad, para el despacho de tareas que no sean consideradas sustanciales;

3) Categoría funcional de 3ª (Jefes de Oficinas): pertenecen a esta clasificación las oficinas cuyos jefes tengan la sola responsabilidad de la correcta ejecución de la tarea burocrática a su cargo, en la cual cumplen las directivas impartidas por jefes de categoría funcional superior;

4) El número de los empleados que integran una sección u oficina debe ser considerado en relación con el total correspondiente al organismo del cual forma parte. La dotación numerosa de personal puede determinar una clasificación superior a la real que resulta de las definiciones establecidas, siempre que el Jefe tenga la responsabilidad de su disciplina.

5) El concepto de responsabilidad del Jefe debe entenderse como total dentro de la unidad a su cargo, pues responde de la buena actividad

del servicio que le ha sido confiado y solo podrá ser eximido de culpa o negligencia cuando demuestre que usó vigilante y prudentemente del contralor y del poder disciplinario que le aseguran las disposiciones reglamentarias;

6) Por tareas sustanciales se entiende las que importan, por necesarias, el funcionamiento específico del organismo del cual forman parte las secciones, distinguiéndose de las no sustanciales por constituir éstas funciones convenientes y útiles para el mejor desempeño de aquéllas, pero no esenciales.

Art. 2º — La asignación de funciones en la forma de la escala establecida en la partida respectiva del presupuesto, se aplicará unicamente con relación a las secciones y oficinas de los organismos con jerarquía de Dirección General y con los siguientes adicionales:

1) Categoría funcional de 1ª:
   a) Jefe de Sección de 1ª: $ 300.
   b) 2º Jefe de Sección de 1ª $ 200.
2) Categoría funcional de 2ª:
   a) Jefe de Sección de 2ª: $ 200.
   b) 2º Jefe de Sección de 2ª: $ 100.
3) Categoría funcional de 3ª:
   Jefe de Oficina: $ 100.

Art. 3º — En los demás organismos de los servicios centrales del Ministerio se establecen sólo dos categorías funcionales: de 1ª y de 2ª, que corresponden correlativamente la primera a los clasificados en la forma establecida en el art. 1º, inciso 1) y la segunda, en el art. 1º, incisos 2) y 3). La asignación respectiva será la siguiente:

1) Categoría funcional de 1ª:
   a) Jefe de Sección: $ 200.
   b) 2º Jefe de Sección: $ 100.
2) Categoría funcional de 2ª:
   Jefe de Oficina: $ 100.

Art. 4º — La asignación de funciones será establecida por el Ministro, a propuesta fundada de cada una de las Direcciones Generales y demás organismos de los servicios centrales.

Art. 5º — El agente que sea designado para desempeñar una jefatura o segunda jefatura percibirá el adicional que se establece en los arts. 2º y 3º, según corresponda; pero al cesar en esa tarea perderá el derecho a esa bonificación, por cuanto la misma se concede como consecuencia de la responsabilidad que se le confía.

Art. 6º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Se substituye el apartado 2º de la Resolución Ministerial del 3 de setiembre de 1951, referente a títulos habilitantes

Resolución del 22/7/53. — Expte. Nº 6.854/52. — VISTO: Lo solicitado por la Dirección General de Personal en cuanto a las funciones que se le asignan por el apartado 2º de la Resolución Ministerial del 3 de setiembre de 1951 (Expte. Nº 48.345/51 fojas 30 a 32) y las informaciones producidas sobre el particular, **El Ministro de Educación,** RESUELVE:

1º — Substituir el apartado 2º de la Resolución Ministerial del 3 de setiembre de 1951 por el siguiente:

"Cuando el aspirante presentare título de diversa procedencia, la Dirección General de Enseñanza Primaria informará sobre si corresponde o no aceptarlo y, en caso afirmativo, sobre las relaciones de valor del mismo con respecto a los enumerados en el artículo anterior".

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

PROVINCIAS

Santa Fe

Decreto Nº 12.924. — Bs. As., 16/7/53. — Confirma como titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 36 de la Provincia de Santa Fe, a la señorita MARIA ESTHER MOSCARIELLO (Mat. 1.511.096, Céd. de Id. Nº 253.113, Pol. de Rosario Santa Fe).

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

PROVINCIAS

Santa Fe

Decreto Nº 12.923. — Bs. As., 16/7/53. — Confirma en la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe) Profesora de tres horas semanales de Historia de la Educación y tres horas semanales de Pedagogía en 4º año, y en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento, Profesora de tres horas semanales de Literatura en 4º año a la habilitada para las asig-

naturas señora AURELIA CONCEPCION VENON de CATTANEO (L. C. 2.079.777, Céd. de Id. Nº 1.427, Pol. de Esperanza - Santa Fe).

En las localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 12.931. — Bs. As., 16/7/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), Profesor de seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Musical en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas en el turno de la mañana, y en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad, Profesora de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Cultura Musical en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, a la Profesora Superior de Teoría, Solfeo y Armonía señora MARGARITA CARDELLI de INSAURRALDE (L. C. 1.849.115, Céd. de Id. Nº 692.633, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Formosa, Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 2ª división, y tres horas semanales de Geografía en 1er. año 2ª división, todas del turno de la mañana, a la Profesora Normal en Letras señora FLORENCIA ZULEMA AGRELO de CORDOVA (L. C. 6.698.853, Céd. de Id. Nº 17.624, Pol. de Formosa).

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

TERRITORIOS

Chubut

Decreto Nº 12.726. — Bs. As., 14/7/53. — Confirma en la Escuela Industrial de Trelew (Chubut), en un cargo de Maestra de Taller (Economía Doméstica) a la Maestra Normal Nacional y de Economía Doméstica señorita MARIA ELSA SEGUROLA (L. C. 2.173.844, Céd. de Id. Nº 3.388.595, Pol. de la Cap. Federal).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Confirmación de personal de servicio

Resolución Nº 3.118. — Bs. As., 14/7/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: En el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), a la señorita ODOSINDA ALEJANDRE (Céd. de Id. número 1.684.493, Pol. de la Cap. Federal).

En la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), a la señora MARIA ISABEL JONES de HUNT (L. C. 1.165.456, Céd. de Id. número 3.374.016, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Regional Mixta de San Jorge (Santa Fe), en un cargo similar al señor SANTIAGO JOSE BERTOLA (D. M. 37, Mat. 2.451.616).

Designaciones provisionales

Resolución Nº 3.125. — Bs. As., 13/7/53. — Designa con carácter provisional —hasta tanta tanto se expida la Junta de Calificación de la Enseñanza—, en los establecimientos y cargos directivos que en cada caso se determina, al siguiente personal que a continuación se menciona: Escuela Profesional de Mujeres de Chivilcoy (Buenos Aires), Directora a la Maestra Normal y Profesora de Economía Doméstica señora CORINA JUANA ANSELMO de ANSELMO (L. C. 2.674.271, Céd. de Id. Nº 703.182, Pol. de la Cap. Federal).

Colegio Nacional de General Güemes (Salta), Rector al Profesor Universitario en Química señor ORLANDO DEL VALLE CECILIA (D. M. 63, Mat. 3.905.340, Céd. de Id. Nº 51.438, Pol. de Salta).

Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, Vicedirector al Profesor señor JULIO CESAR PATRICIO GANCEDO (D. M. 2, Mat. 1.737.451, Céd. de Id. Nº 1.672.232, Pol. de la Cap. Federal).

Pases

Resolución Nº 2.848. — Bs. As., 3/7/53. — Que la Maestra de Grado de la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, señora ELBA ELENA SARA ANTEQUEDA de NAGERA (L. C. 0.255.527), pase a desempeñar tareas docentes en la Regencia del Departamento de Aplicación del citado establecimiento.

Que el Auxiliar 4º del Item 2 de este Ministerio señor RICARDO AUGUSTO CENTURION CIENFUEGOS (D. M. 2, Mat. 4.452.489, Céd.

de Id. Nº 2.355.470, Pol. de la Cap. Federal), pase a prestar servicios en la Dirección de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

COMUNICADO

La Dirección de Sanidad Escolar hace saber a los señores Odontólogos rentados y "ad-honorem" de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, que deben devolver a la brevedad posible a la misma, el formulario Nº 486, debidamente cumplimentado, que les fuera remitido acompañado a la nota circular Nº 14 referente a las funciones que les competen en ese carácter.

Hácese saber asimismo a aquellos establecimientos que contando con esos servicios no hayan recibido aún el formulario y la nota circular de referencia, que deben dirigirse de inmediato a la Oficina de Personal de dicha Dirección, Saavedra 15, Capital Federal, haciendo conocer esa circunstancia.

Designación de médico "ad-honorem"

Resolución Nº 3.219. — Bs. As., 15/7/53. — Expte. Nº 16.643/53. — Designa en la Escuela Nacional Normal de Ayacucho (Pcia. de Buenos Aires), para prestar servicios en calidad de médico "ad-honorem", al doctor CESAR CHECRI HARFUCH (D. M. 22, Mat. 1.260.341).

Se aclara una resolución

Resolución Nº 3.222. — Bs. As., 15/7/53. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 2.312 de fecha 11 de junio ppdo., que en realidad debe considerarse designado —con caracter provisional— Odontólogo Jefe, en la Dirección de Sanidad Escolar, el Odontólogo de la Dirección General de Enseñanza Primaria, doctor ALBERTO FRANCISCO BANFI (D. M. 3, Mat. 322.586, Céd. de Id. Nº 678.162, Pol. de la Cap. Federal), en lugar del señor Miguel Raúl Eduardo Raggi (D. M. 1, Mat. 64.681, Céd. de Id. Nº 110.478, Pol. de la Cap. Federal) que no tomó posesión de sus tareas, y no como en aquella se mencionara.

Se encarga la Dirección transitoria de una colonia de vacaciones

Resolución del 2/7/53. — Expte. Nº 66.497/53. — Atento que el Auxiliar Principal, Director de la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín" de Olivos (Buenos Aires), D. Julio Rosales Roca ha sido destinado a otras funciones y siendo necesario designar un reemplazante que atienda transitoriamente la Dirección del citado establecimiento, **El Ministro de Educación**, RESUELVE: 1º — Encargar transitoriamente la Dirección de la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín" de Olivos (Buenos Aires) al Oficial 7º D. JOSE GUALBERTO CUESTA (D. M. 1, Mat. 1.667.205, Céd. de Id. Nº 1.895.583, Pol. de la Cap. Fed.).
2º — De forma.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Nombramiento

Resolución Nº 2.686. — Bs. As., 29/6/53. — Nombra en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor ELIAS ENEMESIO HERNANDEZ (D. M. 4, Mat. 1.810.927, Céd. de Id. Nº 2.807.476, Pol. de la Cap. Federal).

REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS DE ENSEÑANZA Y DE SU PERSONAL

Pase

Resolución del 22/7/53. — Expte. Nº 66.364/53. — Que el Auxiliar Principal, Director de la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín" de Olivos (Buenos Aires), D. JULIO ROSALES ROCA, pase a prestar servicios en el Registro General de Establecimientos Privados de Enseñanza y de su Personal.

DEPARTAMENTO DE RADIOENSEÑANZA Y CINEMATOGRAFIA ESCOLAR

Curso para profesores de escuelas normales, sobre el manejo y aplicación en la enseñanza del proyector cinematográfico

Resolución del 24/7/53. — Expte. Nº 55.503/53. — VISTO: La propuesta formulada por el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar y CONSIDERANDO: Que el 2º Plan Quinquenal en su Capítulo IV —Educación— determina como uno de sus objetivos el empleo e incremento de la cinematografía, la radiotelefonía, la fonografía y la televisión, como modernos auxiliares didácticos;

Que es necesario capacitar al personal docente sobre el manejo y aplicación del proyector cinematográfico a fin de que esté en condiciones de utilizarlo como elemento auxiliar de la enseñanza;

Que tal participación en este curso, de profesores de escuelas normales, servirá, además, de experiencia para preparar la programación correspondiente, en cuanto a la incorporación de la didáctica cinematográfica a los programas de los distintos institutos pedagógicos del Estado, conforme lo determina el inciso a) del Decreto Nº 18.949/48.

Por ello, **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE: 1º — Autorizar al Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar a realizar un curso para profesores de escuelas normales de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, sobre el manejo y aplicación en la enseñanza del proyector cinematográfico;

2º — El curso tendrá una duración de 20 días y se efectuará entre el 29 de julio al 18 de agosto próximo y su concurrencia será voluntaria;

3º — La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, dispondrá lo pertinente a efectos de que concurran al referido curso, que se llevará a cabo en la sede del Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar —Arenales 1.371, Cap. Federal— 2 Profesores de Práctica de la Enseñanza, de las siguientes Escuelas Normales:

de Profesores Nº 1 "Presidente Roque Sáenz Peña"
„ „ Nº 2 "Mariano Acosta"
„ Maestras Nº 3 "Bernardino Rivadavia"
„ „ Nº 4 "Estanislao S. Zeballos"
„ „ Nº 5 "Gral. Don Martín Güemes"
„ „ Nº 6 "Vicente López y Planes"
„ „ Nº 7 "José María Torres"
„ „ Nº 8 "Pte. Julio A. Roca"
„ „ Nº 9 "Sarmiento"
„ „ Nº 10 "Juan Bautista Alberdi"
Mixta de Avellaneda
„ de 17 de Octubre de San Fernando
„ de San Martín
„ Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández".

4º — De forma.

DEPARTAMENTO DE TURISMO

SU REGLAMENTO

Resolución del 27/7/53. — Expte. Nº 66.762/52. — VISTO: La resolución ministerial del 21 de agosto de 1951 que organizó el Departamento de Turismo; y los objetivos G.4 del Capítulo XXVIII y G.1 y G.4 del Capítulo IX, del 2º Plan de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que la experiencia recogida permite establecer el reglamento de organización y funciones de dicho Departamento. Por ello y de conformidad con la autorización conferida por el art. 9º del Decreto Nº 16.251, del 3 de agosto de 1950, **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Apruébase para el Departamento de Turismo el siguiente reglamento orgánico:

REGLAMENTO DEL DEPATAMENTO DE TURISMO

I) — Funciones

Art. 1º — El Departamento de Turismo tiene por función promover y organizar:

1) El turismo a fin de que todos los educandos del país disfruten de parte de sus vacaciones en las zonas y centros turísticos, para que conozcan las bellezas naturales y las creaciones del Pueblo Argentino en todo el territorio nacional; y, progresivamente, toda la Nación;

2) Viajes de descanso o estudio para estudiantes;

3) Excursiones para escolares;

4) La atención de las delegaciones de educandos extranjeros que visiten el país.

Art. 2º — El Departamento desarrollará sus actividades en los actuales centros y zonas de turismo; como también en otros nuevos, especialmente en las provincias y territorios de menores recursos económicos, de conformidad con la orientación que señala el Poder Ejecutivo.

Art. 3º — El Departamento mantendrá una permanente vinculación con las Direcciones Generales técnico-docentes a los efectos de las actividades que se le asignan y con la Dirección de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario, para el desarrollo de los planes que se efectúen con el concurso de las asociaciones gremiales de estudiantes, reconocidas.

Art. 4º — En todo cuanto se relacione con la gestión patrimonial, el Departamento, dará cumplimiento a las directivas técnico-contables que se impartan por conducto de la Dirección General de Administración.

Art. 5º — El Departamento de Automotores facilitará los medios de transporte que le requiera el Departamento de Turismo para el desarrollo de sus actividades.

II) — **Organización**

Art. 6º — El Departamento se organizará de la siguiente manera:

I — Jefatura;

II — Secciones:

a) Técnica;

b) Administrativa.

III) — **De la Jefatura**

Art. 7º — El Jefe, funcionario con dependencia directa del Ministro, con las obligaciones y deberes que se establecen en general en el artículo 1º, tendrá a su cargo la dirección de todas las actividades de este organismo.

IV) — De las Secciones

Art. 8º — La Sección "Técnica" tendrá a su cargo:

1) La planificación de los viajes y excursiones;

2) El estudio y preparación de los presupuestos correspondientes;

3) La reserva de pasajes y alojamiento;

4) La compilación de los datos sobre tarifas, itinerarios y demás que sean necesarios para la actividad del turismo;

5) La atención de las delegaciones;

6) Toda otra tarea que sea complementaria a la específica del Departamento.

Art. 9º — La Sección "Administrativa" tendrá a su cargo:

1) La gestión y trámite de la actividad burocrática;

2) La recepción y distribución de los asuntos;

3) El contralor de los gastos;

4) La rendición de cuentas;

5) La compilación de datos estadísticos;

6) La provisión de elementos y útiles de trabajo;

7) El inventario de muebles y útiles, su contralor y actualización;

8) El registro de asistencia y horario del personal;

9) Los legajos del personal consignando sus datos personales, situación de revista, licencia, correcciones disciplinarias, constancias de estímulo y concepto;

10) La recopilación ordenada y registro de las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias necesarias para el funcionamiento del Departamento;

11) El archivo de la documentación propia del Departamento que no corresponda remitir a la Mesa General de Entradas y Salidas, y Archivo, y copia de los informes, providencias y resoluciones y demás documentación producida.

Art. 10º — Cada una de las Secciones tendrá un Jefe, un 2º Jefe y la dotación de empleados que le asigne el presupuesto.

V) — **Disposiciones Generales**

Art. 11. — En los casos de organización de actividades en provincias y territorios el Departamento podrá proponer al Ministro la designación de un delegado para que se constituya en el centro o zona elegido, a los efectos de la dirección total de la actividad, de conformidad con las instrucciones que se le impartan.

Art. 12. — En caso de ausencia, licencia o incapacidad del Jefe del Departamento, será reemplazado por el Jefe de la Sección "Técnica".

2º — De forma.

DEPARTAMENTO DE AUTOMOTORES

Nombramientos

Resolución Nº 2.832. — Bs. As., 2/7/953. — Nombra con anterioridad al 1º de junio último en el Departamento de Intendencia para prestar

servicios en el Departamento de Automotores, titulares de un cargo cada uno, de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a los siguientes señores LUIS DAVID SAAVEDRA (D. M. 4, Mat. 446.209, Céd. de Id. Nº 2.212.752, Pol. de la Cap. Federal).

ALIGHIERO MARINELLI (Céd. de Id. Nº 3.879.870, Pol. de la Cap. Federal).

IGNACIO DIAZ (D. M. 16, Mat. 859.407).

JORGE MANUEL FERNANDEZ (D. M. 68, Mat. 5.562.821) y FRANCISCO JAVIER VIVERO (Mat. 4.348.854).

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

OBJETIVOS GENERALES

IV.G.12 DOCENCIA

El Estado promoverá especialmente el ejercicio de la actividad docente mediante:

a) La selección vocacional de maestros, profesores y personal auxiliar;

b) La reglamentación de las carreras docentes, estimulando el espíritu de superación;

c) La creación de condiciones económicas y sociales que permitan al personal docente, consagrado a la enseñanza, desenvolverse dignamente.

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión — Boletín de Comunicaciones", Avenida de Mayo 1396, 1er. piso, Buenos Aires.

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA NACION

Correo Argentino
Central "B"
Franqueo a pagar - Oficial
Cuenta Nº 780
TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 4287
Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719

MdeE-TGráf-Exp.194495-O-949

REPUBLICA ARGENTINA

INFORMACION

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IV — 14 de agosto de 1953 — Nº 286

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

Pág.

Se amplía la aplicación de los beneficios del seguro de vida 753/754

Despacho General 754

Se prohibe la circulación de la obra "Cuadro Histórico de las Indias" (Introducción a Bolívar)

Dirección General de Ensenñanza Primaria 754/761

Nombramientos. Pases. Ubicaciones. Traslados. Aclaraciones. Se prorroga una eximisión. Se da el nombre de "General Perón" a una escuela. Autorizaciones. Textos escolares. Donaciones.

Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior 761/767

Reválida de títulos. Nombramientos. Pases. Permutas. Término de servicios. Traslado. Institutos adscriptos. Donaciones.

Dirección General de Enseñanza Técnica 767/768

Normas para la inscripción de alumnos en más de una especialidad. Funcionamiento de una división turno tarde. Permutas. Término y nueva residencia de una misión.

Dirección General de Cultura 768/770

Se autoriza un llamado a concurso de bocetos.

Gestión Universitaria 770

Nombramiento.

Dirección General de Personal 770/771

Confirmación de personal docente. Pases. Aprobación de propuestas.

AMPLIASE LA APLICACION DE LOS BENEFICIOS DEL SEGURO DE VIDA AL PERSONAL DEL ESTADO

Decreto Nº 13.848. — Bs. As., 29/7/953. — VISTO: el Decreto Nº 32.680/48, por el que se ampliaron diversos plazos establecidos por el Decreto Nº 28.782/47 para la incorporación al régimen de la Ley Nº 13.003. La sugerencia formulada por la Caja Nacional de Ahorro Postal por Expediente Nº 6.668/49, y CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 32.680/48 tuvo por finalidad facilitar la incorporación o reincorporación al régimen de la Ley Nº 13.003 de aquellos agentes que no cumplieron en término con las obligaciones puestas a su cargo por el Decreto Nº 28.782/47.

Que una cierta cantidad de agentes, por haber fallecido antes de la vigencia de dicho decreto o inmediatamente después de su sanción, no pudo acogerse a sus beneficios, pese a estar en las condiciones previstas en dicho decreto y presentar situaciones idénticas a las que por él se solucionaban.

Que la Ley Nº 13.003, de espíritu eminentemente social y de previsión, ha perseguido cofinalidad principal —aunque sin apartarse de las reglas técnicas inherentes a los seguros de este tipo— acordar una protección a todos los servidores del Estado;

Por ello, y atento lo informado por la Caja Nacional de Ahorro Postal y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA:

Artículo 1º — La Caja Nacional de Ahorro Postal atenderá y pagará todos los reclamos por siniestros correspondientes a personas asegurables —en los términos de la Ley Nº 13.003 y

sus reglamentaciones— producidos entre el 1º de septiembre de 1947 y el 31 de diciembre de de 1948 inclusive, aún cuando los titulares no hubieran dado cumplimiento a las obligaciones a su cargo.

Art. 2º — En los casos previstos en el artículo anterior, el siniestro se liquidará de ocuerdo con las siguientes normas:

a) Cuando existiere solicitud de ingreso o reincorporación y el capital solicitado en la misma fuese el que correspondía, de acuerdo con las disposiciones entonces vigentes, se abonará dicho capital;
b) Cuando se trate de personas que han estado incorporadas al seguro, se abonará el capital que esas personas tenían asegurado cuando su seguro estaba en vigor;
c) En todos los demás casos se abonará solamente el capital básico.

En cualquiera de los supuestos, la Caja Nacional de Ahorro Postal percibirá, en el momento del pago del siniestro, la totalidad de las primas no pagadas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Finanzas.

Art. 4º — De forma.

Fdo.: **Perón, Pedro J. Bonani, Miguel Revestido**

DESPACHO GENERAL

SE PROHIBE LA CIRCULACION DE LA OBRA "CUADRO HISTORICO DE LAS INDIAS (INTRODUCCION A BOLIVAR)"

Bs. As., 27/7/53. — Expte. Nº 83.731/52. — VISTO: Las presentes actuaciones por las que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires comunica que por Decreto Nº 9.731/52 dispuso el retiro de la libre lectura en las bibliotecas públicas de su dependencia, de la obra "Cuadro Histórico de las Indias (Introducción a Bolívar)", de Salvador de Madariaga; lo actuado por la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, que da cuenta de las medidas adoptadas en relación con la aludida publicación, y,

CONSIDERANDO:

Que deben adoptarse los recaudos pertinentes para evitar la difusión de la referida obra en los establecimientos educacionales y demás dependencias del Ministerio, por los graves errores históricos y falsa orientación que la misma contiene: **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Prohibir la circulación de la Obra "Cuadro Histórico de las Indias (Introducción a Bolívar)" de Salvador de Madariaga, en las dependencias del Ministerio, sus establecimientos de enseñanza y la conservación de la misma en las bibliotecas de su jurisdicción, debiéndose cualquier ejemplar que se encontrase en las mismas, remitirse a la Dirección de Biblioteca e Información Educativa, calle Parera 55, Capital Federal.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos - Pase

Decreto Nº 13.200. — Bs. As., 20/7/53. — Nombra en la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 10º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita MARTA TERESA FORCELLEDO (L. C. 2.943.393, Céd. de Id. Nº 3.151.587, Pol. de la Cap. Fed.), vacante por jubilación de la señora Selsa F. G. de Foglia.

Decreto Nº 13.259. — Bs. As., 21/7/53. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

ELOISA AURORA QUEVEDO (Lib. Cívica 2.585.354, Céd. de Id. Nº 2.815.413, Pol. de la Cap. Fed.);

Para la Nº 25 del Distrito Escolar 10º, vacante por jubilación de la señora Elida U. de Lares;

MARIA CASILDA VALLAZZA (Lib. Cív. 2.998.785, Céd. de Id. Nº 2.753.004, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 10 del Distrito Escolar 9º, vacantes por cambio de tareas de la señora María J. M. de García.

Decreto Nº 13.263. — Bs. As., 21/7/53. — Nombra en la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 17º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita ANGELA ROSA OTTOBRI (L. C. 2.112.917, Céd. de Id. Nº 4.575.625, Pol. de la Cap. Fed.), vacante por traslado de la señorita María E. M. Delovo.

Nombra en la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º, titular de un cargo de Maestro Espe-

cial de Dibujo, al señor CESAR AUGUSTO FELIX GUILLAMONDEGUI (D. M. 2, Matrícula 167.773, Céd. de Id. Nº 336.747, Pol. de la Cap. Fed.), vacante por jubilación del señor Enrique F. Trullá.

Decreto Nº 13.265. — Bs. As., 21/7/53. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas:

SARA ETHEL ADLER (L. C. 2.638.680, Céd. de Id. Nº 3.173.429, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 3 del Distrito Escolar 4º, vacante por ascenso de la señorita Domitila de los R. Suárez y EDUARDO NESTOR RIVAS (D. M. 1, Mat. 4.066.850, Céd. de Id. Nº 2.880.703, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 5 del Distrito Escolar 17º, vacante por traslado del señor Roberto Traba.

Nombra en la Escuela para Adultos Nº 2 del Instituto Bernasconi, titular de un cargo de Preceptora, a la señorita MARIA ESTHER SIMONA SEIN (L. C. 291.791, Céd. de Id. Nº 397.597, Pol. de la Cap. Fed.), vacante por jubilación de la señorita María T. Traversa.

Decreto Nº 13.266. — Bs. As., 21/7/53. — Nombra en la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 8º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita BEATRIZ DELIA MARINO (L. C. 2.340.118, Céd. de Id. Nº 3.016.750, Pol. de la Cap. Fed.), vacante por traslado de la señorita Rosa López.

Decreto Nº 13.361. — Bs. As., 22/7/53. — Nombra en el Hogar Teniente Coronel Rosendo M. Fraga, vacante por traslado de la señorita Rosario J. Lupini, titular de un cargo de Celadora, a la señorita LYDIA ARGENTINA SOLIVELLA (L. C. 1.730.963, Céd. de Id. número 3.299.796, Pol. de la Cap. Fed.).

Que la señorita NATALIA SOLIVELLA (L. C. 325.002, Céd. de Id. Nº 704.662, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 17º, vacante por jubilación de la señora María H. de Cortazar, un cargo de Maestra Especial de Labores, cesando al propio tiempo en un cargo de Mucama, de que es titular en la Escuela Nº 32 del Distrito Escolar 17º.

Decreto Nº 13.475. — Bs. As., 23/7/53. — Nombra en las escuelas que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas: JUAN JOSE PEREZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.346.956, Céd. de Id. Nº 2.856.147, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 8 del Distrito Escolar 20º —vacante por cambio de funciones del señor Ricardo H. Cuenca—; ELBA BLANCA MARIA COMZANI (L. C. 2.797.147, Céd. de Id. Nº 60.214, Pol. de Misiones), para la Nº 17 del Distrito Escolar 16º —vacante por jubilación de la señora Lilia A. de Diharce—.

Pases - Ubicaciones

Decreto Nº 13.477. — Bs. As., 23/7/53. — Que el señor ISIDRO SANCHEZ (D. M. 4, Mat. 559.383, Céd. de Id. Nº 1.435.395, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio San Francsco, un cargo de Maestro de Grado —vacante por renuncia del señor Emilio A. Leyba—, debiendo cesar en un cargo de Celador en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 3.311. — Bs. As., 21/7/53. — Que la señorita MIREYA BEATRIZ CAMURATI (Céd. de Id. Nº 2.621.115, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 8º, preste servicios en la similar Nº 15 del Distrito Escolar 13º, —vacante por funciones auxiliares del señor Juan Lepre.

Resolución Nº 3.316. — Bs. As., 22/7/53. — Que la señora EMMA RENEE GARCIA VIDELA de SALGADO (Céd. de Id. Nº 537.023, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 3º, quien por Resolución Nº 2.515 del 19 de junio último, fué trasladada a su pedido, a la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 1º, preste servicios en tal carácter en la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 1º, —vacante por fallecimiento de la señorita Rosalva A. Fernánlez.

Resolución Nº 3.344. — Bs. As., 21/7/53. — Que la señorita ELSA MARTA SOLIMANO (Céd. de Id. Nº 2.816.504, Pol. de la Cap. Fed.), Maestra de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 4º, preste servicios en la similar Nº 11 del Distrito Escolar 3º, —vacante por jubilación de la señora Sara F. de Horvath.

Resolución Nº 3.353. — Bs. As., 23/7/53. — Que la señorita MAGDALENA BALDIRIA MUCCI (Céd. de Id. Nº 43.041, Pol. de Misiones), designada titular de un cargo de Maestra de Grado —Decreto Nº 11.055 del 18/6/53— para la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 20º, preste servicios en tal carácter, en la Nº 10 del Distrito Escolar 10º —vacante por ascenso de la señora Norah María I. de Zamudio.

Traslados

Resolución Nº 3.312. — Bs. As., 21/7/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º —vacante por traslado de la señora Nélida L. de Gallo—, a la Maestra de la Nº 58 de Corrientes, señora MARIA LIDIA D'AMICO de FIOCCA.

Resolución Nº 3.424. — Bs. As., 23/7/53. — Expte. Nº 48.708/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 1º, a la Portera de la Nº 62 de Santa Fe, señora ELVIRA LEONOR REAL de PALMA.

Resolución Nº 3.427. — Bs. As., 24/7/53. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente: MARGARITA MARIA BIBAN, Preceptora de la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 17º, a la similar Nº 6 del Distrito Escolar 3º —vacante por jubilación de la señora Victoria R. de López— y YOLANDA ELENA ASCHIERO de MUSICO, Maestra de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, a la Nº 10 del mismo Distrito Escolar, turno mañana.

Resolución Nº 3.430. — Bs. As., 21/7/53. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

MARIA CRISTINA FERREIRA de BERGUEIRO, Maestra de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º, a la Nº 18 del mismo Distrito Escolar, turno mañana;

CARMEN NAGGI, Maestra de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, a la Nº 4 del Distrito Escolar 3º, turno tarde;

OSCAR SANTIAGO ANCELLA, Maestro de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 11º, a la Nº 17 del Distrito Escolar 7º, turno tarde;

MARIA DELIA VAZQUEZ, Maestra de la Escuela Nº 142 de Córdoba, a la Nº 21 del Distrito Escolar 14º, vacante por jubilación de la señora Arminta P. M. de Martínez.

Resolución Nº 3.435. — Bs. As., 23/7/53. — Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras de Grado:

AURELIA ELSA IANNUCCI de GODOY, de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14º, a la Nº 10 del Distrito Escolar 6º, turno mañana, vacante por jubilación de la señora Amanda R. de Pir's;

MARIA NELIDA ESTEINOU de GARCIA, de la Escuela Nº 14 de Policlínicos, a la Nº 6 del Distrito Escolar 13º, vacante por jubilación de la señora Irene M. de Cuello;

FANNY RAQUEL GALPERIN , de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 19º, a la Nº 14 del Distrito Escolar 14º, turno tarde, vacante por traslado de la señora Aurelia Elsa Iannucci de Godoy.

Resolución Nº 3.438. — Bs. As., 22/7/53. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente: AURORA ENRIQUETA BRUNO de DUACASTELLA, Maestra de Grado de la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 19º, a la Nº 24 del Distrito Escolar 13º, turno tarde, vacante por renuncia de la señora Olga F. de Steinmberg y MARIA JOSEFA CABANA, Maestra de Grado de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 22 del Distrito Escolar 18º, turno mañana, vacante por jubilación de la señora Matilde De S. de López Cabanillas.

Resolución Nº 3.343. — Bs. As., 22/7/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 19º —vacante por traslado de la señora Aurora E. B. de Duacastella—, a la Maestra de la Nº 219 de Corrientes, señora ANTONIA MARTINEZ de FADON.

Resolución Nº 3.354. — Bs. As., 23/7/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º —vacante por renuncia de la señora Elena I. A. B. de Diné—, a la Maestra de Grado de la Nº 132 de Buenos Aires, señorita ARMINDA HAYDEE VIRUEGA.

Aclaración de un decreto

Decreto Nº 13.481. — Bs. As., 23/7/53. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 9.979 de fecha 8 de junio de 1953, por el que se designó titular de un cargo de Preceptora para la Escuela de Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 1º, a la señorita LETICIA ANGELA BLANCO OBREGON (L. C. 341.929, Céd. de Id. Nº 1.302.649, Pol. de la Cap. Fed.), que la misma debe considerarse con una asignación mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400.—) y no con cuatrocientos cincueta pesos moneda nacional ($ 450.—), como en aquel se estableció.

Aclaración de nombre

Resolución Nº 3.441. — Bs. As., 23/7/53. — Expte. Nº 17.959/52. — Hace constar que el verdadero nombre de la Directora de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º, nombrada por resolución del 30 de mayo de 1917, es MARIA ESTER JEANNOT de SCHLAPKOHL FOX (L. C. 261.561, Céd. de Id. Nº 227.601, Pol. de la Cap. Fed.), y no María Esther Jeannot de Schlapkohl Fox.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 13.476. — Bs. As., 23/7/53. — Nombra como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 228 de la Provincia de Buenos Aires, a las siguientes personas: MERCEDES CRUAÑAS (L. C. 559.595, Céd. de Id. Nº 3.603.826, Pol. de la Cap. Federal); MIRIANS FILIPINA MOLINA (Lib. Cív. 1.432.890, Céd. de Id. Nº 1.212.444, Identificación Civil Prov. Bs. As.); ALDO JUAN LAZARTE (D. M. 18, L. C. 5.023.941, Céd. de Id. número 1.200.029, Identificación Civil Prov. Bs. As.); y DOLORES ELSA LARRIERA de GAZCON (L. C. 216.624, Céd. de Id. Nº 1.928.406, Pol. de la Capital Federal).

Traslado

Resolución Nº 3.340. — Bs. As., 22/7/53. — Traslada, a su pedido, como Maestro de Grado, a la Escuela Nº 141 de la Provincia de Buenos Aires, al Director de la Nº 436 de Córdoba, señor ALBERTO ERNESTO CAPANDEGUI (Mat. 858.619).

Se prorroga la eximisión de un Inspector para realizar jiras

Resolución Nº 3.433. — Bs. As., 24/7/53. — Expte. Nº 69.718/51. — Prorroga, por el término de un año, lo dispuesto por resolución del 2 de octubre de 1950 (Expte. Nº 9.652-B-1949), en la que se disponía eximir de realizar jiras de inspección al Inspector de Zona de la Seccional de Buenos Aires, señor PEDRO JOSE V. VICONDOA.

Eva Perón

Aclaración de nombre

Resolución Nº 3.436. — Bs. As., 22/7/53. — Expte. Nº 67.683/51. — Hace constar que el verdadero nombre de la Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 33 de la Provincia Eva Perón, es ANGELA MARIA SANTA COLOMA de BOTTCHER y no Angela Santa Coloma de Bottcher, como ha venido figurando hasta la fecha.

La Rioja

Se da el nombre de "General Perón" a la Escuela Nacional Nº 107

Bs. As., 27/7/53. — Expte. Nº 58.313/1953. — VISTO: el pedido formulado por los vecinos de San Miguel, Departamento de Eva Perón, Provincia de La Rioja, para que se designe con el nombre de "General Perón", a la Escuela Nacional Nº 107 de la mencionada localidad, que no tiene aún nombre oficial, y,

CONSIDERANDO:

Que tal petición sintetiza el anhelo del vecindario de rendir justo homenaje al Conductor de la Nueva Argentina, Excmo. señor Presidente de la Nación, General Juan Perón, imponiendo su nombre a la escuela del lugar, donde, con su ejemplo de patriota insigne, habrán de educarse sus hijos;

Que corresponde a las autoridades satisfacer las nobles inquietudes del pueblo, cuando ellas son, como en este caso, índice revelador de una comunión espiritual, social y política dirigida al grande fin de la grandeza de la Patria y la felicidad de la Nación.

Por ello, y atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria, **El Ministro de Educación de la Nación;** RESUELVE:

1º — Bautizar con el nombre de "General Perón" a la Escuela Nacional Nº 107 de la Provincia de La Rioja.

2º — De forma.

Presidente Perón

Se deja sin efecto parte de un decreto.

Decreto Nº 13.487. — Bs. As., 23/7/53. — Expte. Nº 73.106/52. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 4.603 del 17 de marzo de 1953, en la cual se dan por terminados los servicios de la Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 54 de Presidente Perón, señora ELISA DURE de MENDOZA (L. C. 6.570.048), en virtud que a la fecha del citado Decreto, la misma desempeñaba funciones como Maestra al frente de grado, y no de Maestra Auxiliar de dirección como se consignó.

Santa Fe

Traslados

Resolución Nº 3.317. — Bs. As., 21/7/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 36 de Santa Fe, a la Maestra de Grado de la Nº 194 de Entre Ríos, señora PETRONA NILDA FAMULAR de ESTOUP (Céd. de Id. Nº 42.011, Pol. de Paraná - Entre Ríos).

ILDA NELIDA AMESTOY de CASTILLO (Céd. de Id. Nº 91.165, Pol. de Rosario - Santa Fe), de la Escuela Nº 81 de Buenos Aires, en su carácter de Maestra de Grado, a la Nº 383 de Santa Fe.

Santiago del Estero

Nombramiento

Resolución Nº 3.341. — Bs. As., 22/7/53. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portero, para la Escuela Nº 102 de la Provincia de Santiago del Estero, al señor CARLOS PEDRO JIMENEZ (D. M. 61, Mat. 7.159.116).

Tucumán

Traslado

Resolución Nº 3.342. — Bs. As., 22/7/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 46 de la Provincia de Tucumán, a la Maestra de Grado de la Nº 231 de la misma jurisdicción, señora MARGARITA CARLINA FERNANDEZ de CHAUL (Mat. 8.945.758).

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Nombramiento

Decreto Nº 13.472. — Bs. As., 23/7/53. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 26 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, a la señora SUSANA ELENA MANIGLIA de RAVE (L. C. 0.326.746, Céd. de Id. Nº 2.627.893, Pol. de la Cap. Federal).

Misiones

Nombramiento

Decreto Nº 13.206. — Bs. As., 20/7/53. — Nombra en la Escuela Nº 20 del Territorio Nacional de Misiones, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señora ALBA ELVIRA SOSA de SANCHEZ (L. C. 6.832.434, Céd. de Id. Nº 42.946, Pol. de Misiones).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 13.258. — Bs. As., 21/7/53. — Nombra titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las escuelas de Territorios que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

ROSARIO NELIDA FIORENZA (L. Cívica 3.178.862, Céd. de Id. Nº 3.262.715 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 15 de Santa Cruz.

ORESTE NAVARRO (Mat. 7.382.206, D. M. 66, Céd. de Id. Nº 7.407 Pol. de Río Negro), para la Nº 102 de Río Negro.

JUAN CARLOS ROCA (Mat. 4.950.398, D. M. 17, Céd. de Id. Nº 942.587, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 106 de Neuquén.

Decreto Nº 13.271. — Bs. As., 21/7/953. — Promueve al cargo de Vicedirectora de la Escuela Nacional Nº 222 de la Provincia de Buenos Aires, a la Maestra de Grado del mismo establecimiento, señora MARIA ALEJANDRINA FERNANDEZ DEL CAMPO de MINGHETTI (L. C. 1.349.056, Céd. de Id. Nº 395.295 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las escuelas que en cada caso se determinan a las siguientes personas:

SUSANA TERESA DELL'OCA (Lib. Cívica 3.084.777, Céd. de Id. Nº 2.764.817 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 6 de la Conservación de la Fe, vacante por traslado de la señora Alicia T. B. de Albino.

CARMEN DORA ALMADA de MEZA (L. C. 5.346.967, Céd. de Id. Nº 16.002 Pol. de Paraná - Entre Ríos), para la Nº 59 de Entre Ríos.

Decreto Nº 13.279. — Bs. As., 21/7/953. — Nombra en la Escuela Nº 17 de Santa Fe, titular de un cargo de Maestra de Grado:

A la señorita MARIA CRISTINA VANNAY (L. C. 3.214.750, Céd. de Id. Nº 5.239 Pol. de Sastre - Santa Fe).

Confirma en las Escuelas que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

NOELI ENNA BENITEZ (L. C. 3.419.900, Céd. de Id. Nº 1.684.567 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 57 de Buenos Aires.

LILIA CARMEN SANCHEZ (L. C. 8.308.535, Céd. de Id. Nº 40.675 Pol. de Mendoza), para la Nº 66 de Mendoza.

ESTELA SUSANA OVIEDO (L. C. 7.785.203, Céd. de Id. Nº 178.449 Pol. de Córdoba), para la Nº 41 de Córdoba.

MERCEDES OLGA VILLAFAÑE (Lib. Cív. 2.491.506, Céd. de Id. Nº 150.672 Pol. de Córdoba), para la Nº 313 de Córdoba.

HEBE RAQUEL PILLAROU (L. C. número 1.782.524, Céd. de Id. Nº 33.903 Pol. de San Juan), para la Nº 147 de San Juan.

OLGA MARY MARIANI de GAGGERO (L. C. 6.451.030, Céd. de Id. Nº 1.248 Pol. de San Justo - Santa Fe), para la Nº 133 de Santa Fe.

YUELDA EDHIT DEL CARMEN BIANCHINI (L. C. 3.242.084, Céd. de Id. Nº 48.991

Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 419 de Santiago del Estero.

MARIA INES SALVATIERRA (Lib. Cívica 9.292.026, Céd. de Id. Nº 21.254 Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 635 de Santiago del Estero.

BLANCA NILDA FIAD de VITTAR (L. C. 812.651, Céd. de Id. Nº 38.646 Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 377 de Santiago del Estero.

DORA MAGDALENA ALMONTE de VILLAFAÑE (L. C. 8.771.914, Céd. de Id. Nº 96.419 Pol. de Tucumán). para la Nº 137 de Tucumán.

CARMEN LUZ SANTA CRUZ de BLANCO (L. C. 6.834.403, Céd. de Id. Nº 45.701 Pol. de Posadas - Misiones), para la Nº 233 de Misiones.

Resolución Nº 3.245. — Bs. As., 23/7/53. — Expte. Nº 2,623/53. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta de sus cargos del siguiente personal docente:

FLORENTINA FIUMARA de AMELIO ORTIZ, Maestra de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 11º.

NELLY CLOSA de MANZANO, Maestra de la Escuela Nº 241 de San Luis.

Resolución Nº 3.428. — Bs. As., 24/7/53. — Exptes. Nros. 60.287; 57.588; 20.095 y 58.771/953. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 119 de Neuquén, al Portero de la Nº 59 de Catamarca, señor ADOLFO RAMON MALDONADO (Mat. 3.411.361, D. M. 53), autorizándolo a ocupar la casa habitación.

Ubica, transitoriamente, en la dirección de la escuela Nº 120 de Misiones, al Maestro sobrante de la Nº 35 del mismo territorio, señor HERIBERTO MODESTO HERMIDA, mientras dure la ausencia del titular, señor José Angel Yigorria.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitaron las Maestras de las Escuelas Nros. 229 y 42 de Misiones, señoras AIDA CRISTINA GARCIA de DEI CASTELLI y MARIA ISABEL EULALIA NOVAIS de CHIGLIONE, respectivamente. Hace constar que el traslado de la Maestra señora MARIA ISABEL EULALIA NOVAIS de CHIGLIONE a la Escuela Nº 32 del Distrito Escolar 18º, dispuesto por resolución ministerial Nº 1.292 de fecha 16 de abril próximo pasado, es de la Escuela Nº 229 de Misiones y no de la Nº 42 del mismo territorio, como se consignó.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al ubicar transitoriamente, a su pedido, en la Escuela Hogar Nº 6 de General Viamonte (Buenos Aires), a la Maestra de la Escuela Nº 49 de la Provincia Eva Perón, señorita DOLLY RENEE BIGA y da a la medida carácter definitivo.

Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 7 de Neuquén, a la Maestra de la Nº 80 de Santiago del Estero, señora ARMINDA YESMIN MEMA de BARKER (Céd. de Id. Nº 39.472 Pol. de Santiago del Estero).

Resolución Nº 3.431. — Bs. As., 23/7/53. — Exptes. Nros. 58.097/53; 45.475/52 y 55.043/53. Deja sin efecto el traslado a la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 5º, de la Maestra de la Nº 21 de Córdoba, señora SARA BERNARDINA CHERÑAVSKY, dispuesto por resolución del 30 de abril próximo pasado.

Deja sin efecto el traslado del Director y Maestra de la Escuela Nº 42 de Eva Perón, señor CARLOS ORESTE BAUER y señora SARA KNOBEL de BAUER a la Escuela Nº 42 de Buenos Aires, dispuesto por resolución de fecha 12 de mayo de 1952, Boletín de Comunicaciones Nº 244.

Deja sin efecto la ubicación del Director señor MANUEL H. CHAN en la Escuela Nº 187 de Entre Ríos, dispuesta por resolución del 13 de abril ppdo., Boletín de Comunicaciones Nº 115 (Expte. Nº 60.573/950), y se atiene a lo resuelto el 23 de enero de 1952, Boletín de Comunicaciones Nº 209.

Resolución Nº 3.432. — Bs. As., 24/7/53. — Exptes. Nros. 80.306/52; 57.041; 50.890; 35.119; 61.440 y 61.772/53. — Ubica, a su pedido, en la Escuela Nacional Nº 620 de Santiago del Estero, a la Maestra de Grado de la Nº 512 de la misma provincia, señora MARIA FUENSANTA MORENO de GALLARDO.

Dispone que la señora ROSALBA DOLORES GALLARDO de CORDERO, Maestra provisoria de la Escuela Nº 620 de Santiago del Estero, pase a prestar servicios en la Nº 512 de la misma provincia, en reemplazo de la señora María Fuensanta Moreno de Gallardo.

Ubica, a su pedido, como Maestro de Grado, en la Escuela Nº 183 de Presidente Perón, al Director del mismo establecimiento, señor OSCAR VILLALBA.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 57 de Buenos Aires, a la Maestra Auxiliar de la Nº 145 de la misma provincia, señora ELSA MARIA DE LAS NIEVES ALLIEVI de MORENO.

Dispone que la señora VISITACION QUISPE de RAMOS, Directora de la Escuela Nº 129 de Jujuy, trasladada a la Nº 62 de la misma provincia, por resolución ministerial de fecha 10 de marzo ppdo., preste servicios, con su conformidad, en la Nº 3 de la citada jurisdicción.

Deja sin efecto el traslado a la Escuela Nº 121 de Jujuy de la directora de la Nº 75 de la misma provincia, señorita YOLANDA SANTOS VILLAGARCIA, dispuesto por resolución ministerial de fecha 10 de marzo ppdo.

Aprueba la permuta acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, entre las Maestras de Grado de las Escuelas Nros. 141 y 87 de la Provincia de Tucumán, señora SOFIA EUSTAQUIA VERON de JOSCOVICH y señorita MARTA MARIA JESUS DELGADO, respectivamente.

Aprueba la permuta acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, entre las Maestras de Grado de las Escuela Nros. 109 y 99 de la Provincia de Buenos Aires, señora ELMA ROSA GUTIERREZ de GAYTAN y señorita ELVIRA ERICE, respectivamente.

Resolución Nº 3.434. — Bs. As., 24/7/53. — Exptes. Nros. 44.431; 50.214; 61.566 y 45.856/953. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 2 de Corrientes, al Maestro Auxiliar de la Nº 111 de la misma provincia, señor JACINTO ISIDRO MARTINEZ.

Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña la Maestra de la Escuela Nº 6 de Mendoza, señora ROSA ROSEMBERG de FAERMAN.

Deja sin efecto, a pedido de la interesada, en cuanto se refiere a la Maestra de la Escuela Nº 3 de Salta, señora PURA ASUNCION GRAMAJO de CANDA, los efectos de la resolución ministerial Nº 2.038 del 22 de mayo ppdo., por la que se la destaca en comisión de servicios en las oficinas de la Inspección Seccional de Salta.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 251 de Tucumán, a la Maestra de la Nº 130 de la misma provincia, señora LEONOR OLIMPIA FERRARI de LANOEL.

Resolución Nº 3.437. — Bs. As., 22/7/53. — Exptes. Nros. 54.079/53 y 60.457/51. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares, de la señora MARIA LUISA PACHECO de MONTINI, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 113 de la Provincia de Tucumán, beneficio que le fuera acordado por resolución ministerial de fecha 15 de marzo de 1949.

Dispone que la Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 339 de Córdoba, señora VELINA OLIMPIA FIUMANI de DUFLOS, continúe desempeñando tales funciones por el término de un año.

Resolución Nº 3.442. — Bs. As., 23/7/53. — Exptes. Nros. 44.765; 59.375 y 57.312/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 409 de Santiago del Estero, al maestro auxiliar de la Nº 440 de la misma provincia, señor LUIS ALFREDO PESCI (Mat. 3.841.090, D. M. 61).

Aprueba la permuta acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, entre las maestras de las Escuelas Nros. 389 y 11 de Presidente Perón, señoras OLINDA ARGENTINA PARRAS MONTENEGRO de ZAMPAR y MARIA ESTHER IRIARTE de BATTIONI respectivamente, conforme con las facultades que le acuerda la resolución ministerial de fecha 25 de junio de 1951.

Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santa Fe, al ubicar en la Escuela Nº 208 de la misma provincia, al maestro sobrante de la Nº 201 de la misma jurisdicción, señor HORACIO OSVALDO OGGIUNI (Mat. 2.388.845, D. M. 36).

AUTORIZACIONES

Para el funcionamiento de una escuela y el ejercicio de la enseñanza de idiomas

Resolución del 24/7/53. — Expte. Nº 6.043/49/42. — Autoriza el funcionamiento de la escuela de enseñanza israelita "J. N. Bialik", en el local de la calle Rocha 1467, con anexo en Magallanes 1265, Capital Federal.

Reconoce como actual Directora de la misma, a la señorita BEATRIZ YUHJTMAN (Lib. Cív. 1.818.116).

Autoriza a las señoritas BEATRIZ YUHJTMAN (L. C. 1.818.116) y ANA BUNDA (L. C. 2.909.880), para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 24/7/53. — Expte. Nº 57.246/1953. — Autoriza a la señorita ROSA PAZ

(Céd. le Id. Nº 4.680.424, Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad polaca, para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Para el ejercicio de enseñanza primaria

Resolución del 27/7/53. — Expte. Nº 66.973/1951. — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, al señor JORGE EDUARDO MAC LAUGHLIN (L. E. 4.068.632, Céd. de Id. Nº 2.847.976, Pol. de la Cap. Federal), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

TEXTOS ESCOLARES

Aprobación de textos auxiliares

Resolución del 24/7/53. — Expte. Nº 58.471/53 y agregados 58.472, 58.473 y 58.474/53. — Autoriza, para su uso en las Escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, los textos auxiliares "Asuntos" para tercero, cuarto, quinto y sexto grado respectivamente, presentados por la Editorial Luis Laserre S. R. L. y cuyo autor es el señor ARTURO VINARDELL, de acuerdo con el Reglamento para estudio y autorización de libros de lectura y textos auxiliares para la enseñanza primaria dispuesto por resolución del 15 de octubre de 1952 (Expte. Nº 91.794/50).

Dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y vuelva a la Dirección General de Enseñanza Primaria para que notifique a la Editorial recurrente la presente resolución, le entregue una copia autenticada de la misma y un ejemplar de cada una de las obras que se acompaña en estas actuaciones, excepto de la de sexto grado. Cumplido, vuelva con sus constancias y con los segundos ejemplares.

DONACIONES

Corrientes

Decreto Nº 13.363. — Bs. As., 22/7/53. — Expte. Nº 18.257/53. — Acepta a los señores AURELIO, FORTUNATO, RAMON y JUAN ANGEL ESCOBAR, la donación de una hectárea de terreno. ubicada en "Villa Escobar", Localidad "Estación Guaviraví", Primera Sección de la Cruz, Departamento San Martín, Provincia de Corrientes; con destino al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Primaria Nº 115 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación se agradece a los señores AURELIO, FORTUNATO, RAMON y JUAN ANGEL ESCOBAR, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Corrientes a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Artículo 55 de la Ley 12.961).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Reválida de títulos

Bs. As., 27/7/53. — Expediente Nº 4.157/1953. — VISTO: El Expediente Nº 4.157/53, relacionado con la solicitud de reválida del título de Maestra Normal Superior expedido por la Escuela Normal Nº 7 de Pilar, (República del Paraguay), formulado por la señora MARIA ESTHER GASTIABURO de GONZALEZ, y atento a que de las constancias agregadas a dichas actuaciones, se desprende que han sido satisfechos los requisitos estipulados en el Art. 3º del Decreto de 30 de setiembre de 1895, por el que se reglamentó la ejecución del Convenio Internacional relativo al ejercicio de profesiones liberales, **El Ministro de Educación de la Nación;** RESUELVE:

Artículo 1º — Que la recurrente presente ante la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, el diploma de Maestra Normal Superior, habilitado con una estampilla fiscal de $ 50 m/n. conforme lo determina el artículo 4º del Decreto reglamentario de 30 de setiembre de 1895.

Art. 2º — Cumplido, dése por revalidado el título de Maestra Normal Superior, expedido a favor de la señora MARIA ESTHER GASTIABURO de GONZALEZ, por la Escuela Normal Nº 7 de Pilar, (República del Paraguay) el 28 de diciembre de 1940, bajo el número 1.504, debiendo asentarse en el respectivo diploma, por intermedio de la citada Dirección General, la constancia del caso.

Art. 3º — De forma.

Es. As., 27/7/53. — Expediente Nº 23.387/1949. — VISTO: El expediente Nº 23.387/49, relacionado con la solicitud de reválida del título de Profesora Normal expedido por la Escuela Normal de Profesores de Asunción, (República del Paraguay), formulado por la señora ZULEMA NOEMI PARKIETNY de YEGROS, y atento a que de las constancias agregadas a dichas actuaciones, se desprende que han sido satisfechos los requisitos estipulados en el Art. 3º del Decreto de 30 de setiembre de 1895, por el que se reglamentó la ejecución del Convenio Internacional relativo al ejercicio de profesiones liberales, **El Ministro de Educación de la Nación;** RESUELVE:

Artículo 1º — Que la recurrente presente ante la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior el diploma de Profesora Normal, habilitado con una estampilla fiscal de $ 50 m/n. conforme lo determina el Art. 4º del Decreto reglamentario de 30 de setiembre de 1895.

Art. 2º — Cumplido, dése por revalidado el título de Profesora Normal, expedido a favor de la señora ZULEMA NOEMI PARKIETNY de YEGROS, por la Escuela Normal de Profesores de Asunción, (República del Paraguay) el 25 de noviembre de 1937, bajo el número 6.449, debiendo asentarse en el respectivo diploma, por intermedio de la citada Dirección General, la constancia del caso.

Art. 3º — De forma.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 13.199. — Bs. As., 20/7/53. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Religión en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones turno de la mañana a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Religión señorita WILMA AURORA BRUSCO (L. C. 3.456.127, Céd. de Id. Nº 1.930.027 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 13.201. — Bs. As., 20/7/53. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 5ª división, vacantes en el turno de la mañana, por creación 1953 y en la Escuela similar Nº 8 de esta misma ciudad, Profesora de seis horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2-2) en 2º año 2ª y 3ª divisiones y 3er. año 2ª división, todas vacantes en el turno de la mañana por creación 1953, a la Maestra Normal Nacional señorita ADA MARIA BENITEZ (Lib. Cívica 3.452.208, Céd. de Id. Nº 2.228.295; Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 13.203. — Bs. As., 20/7/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª división y 3er. año 4ª división, turno mañana, y en la similar Nº 24 de la misma ciudad, Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª división, turno mañana, a la Bachiller Nacional señora HAYDEE CLOTILDE MARTA QUINTIN de CORONAS (L. C. 0.422.278, Céd. de Id. número 497.492 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 13.257. — Bs. As., 21/7/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de dos horas semanales de Educación Física en 3er. año 4ª división, turno mañana, al Profesor de Educación Física señor AMADEO LUIS CANEVARO (D. M. 3, Mat. 319.605, Céd. de Id. Nº 234.917 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 13.473. — Bs. As., 23/7/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) vacante en el turno de la tarde, a la señorita JUANA MARIA PERALTA (L. C. 2.639.857, Céd. de Id. Nº 4.859.169 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 3.415. — Bs. As., 24/7/53. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, —suplente en función vacante—, en un cargo de Auxiliar 6º (Jefe de Preceptores), al Maestro Normal Nacional señor PEDRO OSCAR VIDART (D. M. 3, Mat. 381.476, Céd. de Id. Nº 1.416.817 Pol. de la Cap. Federal).

Pases

Decreto Nº 13.479. — Bs. As., 23/7/53. — Que la señorita SARA GUILLERMINA BARBIERI PIRIZ (L. C. 2.611.215, Céd. de Id. Nº 301.667, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras

Nº 9 de la Capital Federal un cargo de Auxiliar (Jefe de Preceptores), debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Auxiliar 3º (Secretaria), de que es titular en la Escuela Profesional Nº 4 de la Capital Federal.

Resolución Nº 3.216. — Bs. As., 20/7/53. — Que el señor NICOLAS DURANTE (D. M. 4, Mat. 437.250), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal 4 (cuatro) horas de Merceología en 4º año 3ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 5º año 2ª división, de que es titular en el citado establecimiento.

Resclución Nº 3.218. — Bs. As., 15/7/53. — Que la señora ELVIRA TRAMUTOLA de SARLO (Céd. de Id. Nº 191.782 Pol. de Buenos Aires), pase a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora para Jardín de Infantes), en el turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), en el turno de la tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal.

Resolución Nº 3.314. — Bs. As., 21/7/53. — Que el señor ANDRES MAZZEO (D. M. 3, Mat. 4.322.477), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, 5 (cinco) horas de Contabilidad en 5º año 1ª división, turno noche y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal 3 (tres) horas de igual asignatura en 1er. año 5ª división, turno noche, ambas vacantes por renuncia del titular, debiendo cesar al propio tiempo, en 8 (ocho) horas (4-4) de igual materia en 2º año 7ª y 8ª divisiones, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

Resolución Nº 3.404. — Bs. As., 21/7/53. — Que la Profesora Superior de Piano Solfeo y Armonía señora MARIA ROSA VERGANTI de MARZETTI (L. C. 1.321.141, Céd. de Id. Nº 872.075 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, un cargo de Maestra Especial (Música), en el turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, en el turno mañana y tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

Resclución Nº 3.423. — Bs. As., 27/7/53. — Que la señora ZULEMA BLANCA ARUFE de GARCIA ETCHEVERRY (Céd. de Id. número 710.282, Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal 2 (dos) horas de Latín en 1er. año 8ª división, tarde, vacantes por traslado del señor Nicolás Verrastro, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año 5ª división, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

Que la señorita ELENA RICARDA ECHANIZ (Céd. de Id. Nº 1.844.249, Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Latín en 1er. año 4ª división, tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Latín en 2º año 5ª división, tarde, de que es titular en el citado establecimiento.

Que el señor LUIS OSVALDO LAURIA (D. M. 4, Mat. 555.973), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Física en 4º año 1ª división, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Química en 2º año 4ª división, tarde, de que es titular en el citado establecimiento.

Que el señor ARNALDO ADRIAN EMANUEL (D. M. 1, Mat. 45.891), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 4ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Vida Humana en igual año y división, de que es titular en el citado establecimiento.

Que la señorita IRENE AUGUSTA ARIAS (Céd. de Id. Nº 3.242.766, Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Latín en 1er. año 2ª división, mañana, vacantes por traslado de la señora Elida I. D. de Sanchez Barros; debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año 1ª división, de que es titular en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal.

Que el señor SALVADOR PIAZZA (D. M. 4, Mat. 4.478.691), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 1ª división, turno maña-

na, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas (1-1) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 1ª y 2ª divisiones, de que es titular en el citado establecimiento.

Que la señorita MARIA ALICIA SAVIO (Céd. de Id. Nº 2.102.212, Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, 5 (cinco) horas de Castellano en 1er. año 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año 3ª división, mañana, de que es titular en el similar Nº 8 de la Capital Federal.

Que la señorita ESTHER MAGDALENA GESTO (Céd. de Id. Nº 983.254, Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Historia en 1er. año 3ª división tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división, mañana, de que es titular en el similar Nº 7 de la Capital Federal.

Que la señorita MARIA ASUNCION ABUIN (Céd. de Id. Nº 2.251.071, Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Latín en 2º año 3ª división y en 3er. año 3ª división, de que es titular en el citado establecimiento.

Permutas

Resolución Nº 3.237. — Bs. As., 20/7/53. — Acuerda las permutas de tareas entre los profesores: MARIA CELINA RODRIGUEZ BRIZUELA ROVIROSA (Libreta Cívica número 1.624.420, Pol. de la Cap. Federal) y OLINDA LUISA LOVISOLO de LIAUDAT (Lib. Cív. 227.234, Céd. de Id. Nº 604.165, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 4 (cuatro) horas (1-1-1-1) de Cultura Musical en 3er. año 1ª división y en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones turno mañana, en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal; y, 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura en 1er. año 6ª división y en 2º año 3ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal.

Entre TOMASA SANCHEZ MOLINA (Céd. de Id. Nº 1.982.622, Pol. de la Cap. Federal), y ANTONIA CIFRE (Céd. de Id. Nº 2.436.315, Pol. de la Cap .Federal), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 3 (tres) horas semanales de Geografía en 2º año 3ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal; y, 3 (tres) horas de igual asignatura en 2º año 6ª división, turno noche, en el citado establecimiento.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 13.256. — Bs. As., 21/7/53. — Nombra en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras señorita MARIA EDILIA SOTO (L. C. 0.471.233. Céd. de Id. número 1.984.065, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 13.274. — Bs. As., 21/7/53. — Nombra en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional, señorita ANGELICA LUCIA RAMALLO (L. C. 0.838.016, Céd. de Id. Nº 542.085, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 13.275. — Bs. As., 21/7/53. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, a la Maestra Nacional señorita HAYDEE CELINA BUSACCA (L. C. 0.856.925, Céd. de Id. Nº 3.046.582, Pol. de la Cap. Federal).

Pase

Resolución Nº 3.396. — Bs. As., 22/7/53. — Que la Maestra Normal Nacional señora MARTA AURORA PASCUAL de MORICI (Lib. Cív. 8.582.060, Céd. de Id. Nº 2.638.027, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Bibliotecaria) de que es titular en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal.

San Juan

Término de servicios - Traslado

Resolución Nº 3.224. — Bs. As., 22/7/53. — Da por terminados los servicios del Tesorero Provisional del Colegio Nacional de San Juan señor RAMON HERIBERTO MEZA (D. M. 51, Mat. 6.822.927).

Traslada al Colegio Nacional de San Juan, en el cargo de Auxiliar 6º (Tesorero) y, con carácter provisional, al señor HECTOR ROMULO MONGUILLOT (D. M. 49, Mat. 3.160.647); quien deberá cesar al propio tiempo en el cargo de Auxiliar 8º (Tesorero) que, también con carácter provisional, desempeña en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Caucete (San Juan) y, en el que se designa —suplente en función vacante— al señor AMUNDIO ARGENTINO GONZALEZ.

Tucumán

Nombramiento

Decreto Nº 13.267. — Bs. As., 21/7/53. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1953, a la Maestra Normal Nacional señorita CLARA ELISA del VALLE ACEVEDO DIAZ (L. C. 2.531.192, Céd. de Id. Nº 116.796, Pol. de Tucumán).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 12.916. — Bs. As., 16/7/53. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 2ª división, al Médico señor HORACIO BASABE (D. M. 1, Mat. 27.995, Céd. de Id. Nº 83.513, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (3-3) de Geografía en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía Sta. CECILIA ADELAIDA LUTHER (L. C. 1.295.802, Céd. de Id. Nº 300.332, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª división, turno mañana, al Escribano Nacional señor ERNESTO ALFREDO NUÑEZ (D. M. Bs. As., Matrícula 4.219.020, Céd. de Id. Nº 2.165.705, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 12.919. — Bs. As., 16/7/53. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Derecho Comercial (3-3) en 5º año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por creación 1953, al Abogado señor HORACIO JOSE REMAGGI MATURANA (D. M. 4, Mat. 1.809.080, Céd. de Id. Nº 2.069.654, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal (2-2) en 6º año 1ª y 3ª divisiones, noche, al Abogado señor ROBERTO VICTOR CESAR POGGI (D. M. 4, Mat. 0.545.703, Céd. de Id. Nº 801.501, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 4ª división, tarde, al Calígrafo Público Nacional señor FERNANDO JORGE LOPEZ PEÑA (D. M. Bs. As., Mat. 4.227.491, Céd. de Id. Nº 2.427.541, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires) Profesor de dos horas semanales de Zoología en 2º año 5ª división, mañana y dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división, tarde, y en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, Profesor de dos horas semanales de Zoología en 2º año 3ª división, vacantes por creación 1953, al Profesor titular de la asignatura señor JOSE ANGEL

DOS SANTOS LARA (D. M. 15, Mat. 773.776, Céd. de Id. Nº 1.069.089, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 13.072. — Bs. As., 17/7/53. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año 9ª división, al Ingeniero Militar señor HECTOR FACUNDO SUAREZ (D. M. 68, Mat. 821.932, Céd. de Id. Nº 4.889.112, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año 9ª división turno tarde, y 3er. año 3ª división turno mañana, al Profesor Normal en Letras señor ROQUE RUBEN LACERRA (D. M. Bs. As., Mat. 4.477.471, Céd. de Id. Nº 2.515.202, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales (3-3) de Geografía en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, a la Profesora Normal en Letras señorita SUSANA JUANA JOSEFINA CORTI (L. C. 5.410.563, Céd. de Id. Nº 2.748.549, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra Especial (Música), a la Profesora Superior de Piano señorita MARIA ELENA SAVINO (L. C. 1.316.085, Céd. de Id. Nº 2.085.203, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 13.264. — Bs. As., 21/7/53. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Vicente López (Bs. As.), Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 2ª división, a la Profesora Normal en Letras señorita SUSANA JUANA CORTI (L. C. 3.410.363, Céd. de Id. Nº 2.748.549, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año 5ª división, noche y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de esta misma ciudad, Profesor de dos horas semanales de la misma asignatura en 4º año 1ª división, noche, al Profesor Normal en Letras señor LUIS MANUEL CAAMAÑO (D. M. 3, Mat. 0.395.781, Céd. de Id. número 1.646.200, Pol. de la Cap. Fed.).

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Inactividad de cursos - Cancelación de adscripción

Resolución del 27/7/53. — Expte. Nº 25.797/52. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Cardenal Cisneros" de la Capital, para disponer durante el presente curso escolar la inactividad del 2º año del Ciclo Básico.

Cancela la adscripción que a 3er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional Nº 7 de la Capital, tiene acordada el Instituto Adscripto "Cardenal Cisneros" de la misma ciudad.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 27/7/53. — Expte. Nº 28.854/53. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Hijas de Jesús", de la Capital, para disponer durante el presente curso escolar la inactividad del 4º año del Ciclo de Bachillerato.

Deja establecida que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 27/7/53. —Expte. Nº 39.800/53. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Susini", de la Capital, para disponer durante el presente curso escolar la inactividad de 1er. año B, de la Sección Comercial.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Aprueba el funcionamiento de un 5º año sin la inscripción reglamentaria

Resolución del 27/7/53. — Expte. Nº 39.809/53. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "San Cayetano", de la Capital, para disponer durante el presente curso escolar el funcionamiento del 5º año del Ciclo del Magisterio con sólo siete (7) alumnas matriculadas.

Pase a la Dirección de la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de la Capital, para que,

previa reposición de fojas, notifique al Instituto recurrente.

DONACIONES

Mendoza

Decreto Nº 13.364. — Bs. As., 22/7/53. — Expte. Nº 28.803/52. — Acepta la donación ofrecida por el Gobierno de la Provincia de Mendoza, consistente en un terreno, con una superficie de una Hectárea, noventa y dos metros, doce decímetros cuadrados (1 Ha. 0.092, 12 m2.), según plano confeccionado por la Dirección de Catastro y Liquidaciones Nº 316, que se destina para el emplazamiento del edificio propio en que funcionará la Escuela Normal Mixta "Tomás Godoy Cruz" de esa Provincia.

Por el Ministerio de Educación se agradece al Gobierno de la Provincia de Mendoza, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Por la Escribanía General del Gobierno de la Nación se extenderá el Poder Especial a favor de la Directora de la Escuela Normal Mixta "Tomás Godoy Cruz" de Mendoza o quien la reemplace reglamentariamente, para que en nombre y representación del Gobierno de la Nación, firme la escritura traslativa de dominio del inmueble donado.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

NORMAS PARA LA INSCRIPCION DE ALUMNAS EN MAS DE UNA ESPECIALIDAD EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE MUJERES, Y PARA LAS EGRESADAS DE OTROS INSTITUTOS

Bs. As., 27/7/53. — Expediente Nº 66.939/53. — VISTO: Estas actuaciones promovidas por la Dirección General de Enseñanza Técnica, tendientes a solucionar la situación de alumnas que desean inscribirse en más de una especialidad en las Escuelas Profesionales de Mujeres, así como la de aquellas egresadas de las mismas u otros institutos de enseñanza media, cuya preparación cultural queda ampliamente acreditada y hace innecesario cursar nuevamente disciplinas teóricas ya aprobadas en los estudios previamente realizados al ingreso en las Escuelas Profesionales aludidas; por ello, en virtud de los objetivos expuestos por el Segundo Plan Quinquenal (N. G. 1, inc. b y N. G. 5, inc. d) y de acuerdo con lo informado por la Dirección General precitada; **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE: 1º — Autorizar a las Escuelas Profesionales de Mujeres a inscribir, además de las alumnas comunes a que se refiere la reglamentación vigente, las que se detallan a continuación:

a) Alumnas que deseen cursar simultáneamente otras especialidades;
b) Egresadas de las Escuelas Profesionales de Mujeres, cuyos cursos hubieren tenido una duración no menor de tres años;
c) Egresadas del Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria o Comercial;
d) Maestras Normales.

2º — Las alumnas, comprendidas en el inciso a) del apartado anterior, podrán cursar simultáneamente otra especialidad siempre que se dicte en turno distinto. En tal caso, deberán cursar y aprobar en uno de los turnos todas las asignaturas teóricas del respectivo plan de estudios, eximiéndose en el otro de cursar:

Castellano, Historia y Geografía, Civismo, Religión o Moral, Cultura Musical, Alimentación, Vestido, Vivienda, Higiene, Puericultura y Educación Física, de 1º a 3er. año.

3º — Las alumnas del inciso b), podrán inscribirse en una nueva especialidad, quedando eximidas de cursar las mismas asignaturas indicadas en el apartado anterior, de 1º a 3er. año, siempre que las hubieren aprobado en los estudios realizados anteriormente.

4º — Las alumnas del inciso c) podrán inscribirse en cualquier especialidad, quedando eximidas de cursar las asignaturas:

Castellano, Historia y Geografía, Civismo, Religión o Moral, Cultura Musical y Educación Física, de 1er. a 3er. año, siempre que las hubieren aprobado en su oportunidad en el respectivo Ciclo Básico.

5º — Las alumnas del inciso d), podrán inscribirse directamente en 2º año de cualquier especialidad, eximiéndose de cursar las asignaturas:

Castellano, Historia y Geografía, Civismo, Religión o Moral, Cultura Musical y Educación Física, de 2º y 3er. año, siempre que las hubieren aprobado en los estudios previamente efectuados.

6º — A los fines de computar el total de inscriptas en el establecimiento, las alumnas de la categoría a) serán consideradas como una sola alumna.

7º — Todas las alumnas, cualquiera sea su categoría de revista, estarán sujetas al cumplimiento de todas las disposiciones contenidas en el Reglamento, Circulares, Notas de Servicio, etc., de la Superioridad, en cuanto a disciplina, asistencia puntualidad, calidad de trabajos, calificaciones y promociones.

8º — Las alumnas especiales a que se hace referencia precedentemente sólo podrán inscribirse, siempre que realizada la anotación o promoción de las comunes, se cuente con las vacantes y elementos necesarios en los cursos existentes.

9º — De forma.

CAPITAL

Funcionamiento de una división en el turno de la tarde

Resolución del 24/7/53. — Expte. Nº 85.937/52. — Hace saber a quienes corresponda que la división de sexto año autorizada por Resolución de fecha 26 de marzo último en la Escuela Industrial Nº 2 "Ingeniero Luis A. Huergo", funcionará en el turno de la tarde.

Permutas

Resolución Nº 3.407. — Bs. As., 21/7/53. — Acuerda la permuta de tareas entre las Maestras, señora ROSA J. ARANCIBIA RODRIGUEZ de ALBISU (Céd. de Id. Nº 4.760, Pol. de Santa Fe), señorita MARIA CELIA SARMIENTO (Céd. de Id. Nº 1.847.001, Pol. de la Cap. Fed.) y señora MARIA TERESA MUÑIZ de GARCIA (Céd. de Id. Nº 1.826.278, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal, un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica); en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital Federal, un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), y en este último establecimiento un cargo de Maestra Especial (Economía Doméstica), respectivamente.

PROVINCIAS

Catamarca

Término y nueva residencia de una misión monotécnica

Bs. As., 27/7/53. — Expediente Nº 11.074/53. — VISTO: Que por falta de inscripción de alumnos, la Misión Monotécnica Nº 41 (Especialidad Construcciones) no ha podido terminar su ciclo de estudios en la localidad de Copacabana (Catamarca); y CONSIDERANDO: La conveniencia de fijar como residencia de la misma la localidad de Andalgalá (Catamarca), de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Técnica, **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE: 1º — Dar por finalizado el 20 de diciembre de 1952 el funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 41 (Especialidad Construcciones) en la localidad de Copacabana (Catamarca).

2º — Fijar por dos (2) años a partir del 1º de junio del corriente año, como residencia de la misma la localidad de Andalgalá (Catamarca).

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO DE BOCETOS PARA LA EJECUCION DE "AFFICHES" DE DOS SALONES NACIONALES

Bs. As., 27/7/53. — Expediente Nº 46.929/53. — VISTO: La nota que antecede, originada en la Dirección General de Cultura, relativa a los "affiches" del 3er. Salón Nacional de Grabado y Dibujo y 3er. Salón Nacional de Estudiantes de Artes Plásticas Eva Perón, **El Ministro de Educación**, RESUELVE: 1º — Autorizar a la Dirección General de Cultura a llamar a Concurso de Bocetos, de acuerdo con las bases que corren a fs. 3 y 4 de este expediente, para la ejecución de los "affiches" del 3er. Salón Nacional de Grabado y Dibujo y 3er. Salón Nacional de Estudiantes de Artes Plásticas Eva Perón respectivamente.

2º — Los autores cuyos trabajos resulten elegidos, recibirán en cada caso por la ejecución de los mismos y como única retribución, la suma de un mil trescientos pesos (m$n. 1.300) moneda nacional, lo que hace un total de dos mil

seiscientos pesos (m$n. 2.600), suma que será imputada al Inciso 2; Item 1; Apartado a); Partida Principal 1, Parcial 15, del Anexo 5 del Presupuesto para 1953.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración a transferir a la Dirección General de Cultura, la suma necesaria para la atención del gasto autorizado por el art. 2º.

4º — De forma.

Concurso de bocetos para el "affiche" del 3er. Salón Nacional de Grabado y Dibujo

Llámase a concurso de bocetos para el "affiche" del 3er. Salón Nacional de Grabado y Dibujo.

El concurso se ajustará a las siguientes condiciones:

1º — Característica del "affiche": 0,74 x 1,10 cms. en litografía o en "offset", a 4 o cinco colores.

2º — Formato del boceto: 18 1/2 x 27 1/2.

3º — Leyenda: Ministerio de Educación de la Nación, 3er. Salón Nacional de Grabado y Dibujo —21 de agosto al 10 de setiembre— Salas Nacionales de Exposición — Dirección General de Cultura— Posadas 1725. Horario: Todos los días, incluso sábados y domingos de 15 a 20. Para visitas colectivas sin necesidad de previo aviso, lunes y miércoles de 9 á 12. —Entrada Libre—.

4º — Recepción: desde el 1º al 15 de julio, en la Dirección General de Cultura, División Bellas Artes y Exposiciones, Avda. del Libertador Gral. San Martín 1.300.

5º — Cada autor podrá presentar hasta 2 bocetos con su firma.

6º — La Dirección General de Cultura procederá a elegir un boceto. El autor del mismo, deberá ejecutar el original del "affiche" al formato 0.74 x 1,10 en el término de 10 días y recibirá como única retribución, la suma de un mil trescientos pesos (m$n. 1.300) moneda nacional. El original, quedará de propiedad del Ministerio de Educación.

7º — Los trabajos no seleccionados, serán devueltos contra presentación del recibo respectivo, en el local en que fueron entregados a partir de los 15 días de clausurado el concurso y por el término de un mes.

Concurso de Bocetos para el "affiche" del 3er. Salón Nacional de Estudiantes de Artes Plásticas Eva Perón

Llámase a concurso de bocetos para el "affiche" del 3er. Salón Nacional de Estudiantes de Artes Plásticas Eva Perón.

El concurso se ajustará a las siguientes condiciones:

1º — Característica del "affiche": 0,74 x 1,10 cms. en litografía o en "offset", a 4 o cinco colores.

2º — Formato del boceto: 18 1/2 x 27 1/2.

3º — Leyenda: Ministerio de Educación de la Nación, 3er. Salón Nacional de Estudiantes de Artes Plásticas Eva Perón, —21 al 30 de setiembre— Salas Nacionales de Exposición —Dirección General de Cultura— Posadas 1725.

Horario: Todos los días, incluso sábados y domingos de 15 a 20. Para visitas colectivas sin necesidad de previo aviso, lunes y miércoles de 9 á 12 —Entrada Libre—.

4º — Recepción: desde el 20 de julio al 5 de agosto, en la Dirección General de Cultura, División de Bellas Artes y Exposiciones, Avda. Libertador General San Martín 1300.

5º — Cada autor podrá presentar hasta 2 bocetos con su firma.

6º — La Dirección General de Cultura procederá a elegir un boceto. El autor del mismo, deberá ejecutar el original del "affiche" al formato 0,74 x 1,10 en el término de 10 días y recibirá como única retribución, la suma de un mil trecientos pesos (m$n. 1.300) moneda nacional. El original, quedará de propiedad del Ministerio de Educación.

7º — Los trabajos no seleccionados, serán devueltos contra presentación del recibo respectivo, en el local en que fueron entregados a partir de los 15 días de clusurado el concurso y por el término de un mes.

Se aclara la ubicación de una empleada

Resolución Nº 3.395. — Bs. As., 24/7/53. — Hace saber a quienes corresponda que la señora CARLOTA GONZALEZ de MENDILAHARZU (L. C. 3.474.706, Céd. de Id. Nº 763.046, Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo Oficial (perso-

nal administrativo), deberá prestar servicios en la Dirección General de Cultura.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad de Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 13.255. — Bs. As., 21/7/53. — Expte. Nº 3.482/53. — Nombra en la Facultad de Filosofía y Letras dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Historia Moderna y Contemporánea", al Doctor HECTOR SAENZ y QUESADA (Mat. 164.858, D. M. 2, Céd. de Id. Nº 144.768, Pol. de la Cap. Fed.).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DEL PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

PROVINCIAS

Entre Ríos

Decreto Nº 13.471. — Bs. As., 23/7/53. — Confirma en las Escuelas que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

HEBE ISABEL SOBREDO (L. C. 5.248.636, Céd. de Id. Nº 49.252 Pol. de Misiones), para la Nº 3 de Entre Ríos y LIA EMILIA SOBREDO (L. C. 1.486.611, Céd. de Id. Nº 49.253, Pol. de Misiones), para la Nº 171 de Entre Ríos.

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 13.272. — Bs. As., 21/7/53. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Física señora BEATRIZ LEONOR LOPEZ de GARCIA TUÑON (L. C. 349.298, Céd. de Id. número 2.420.932, Pol. de la Cap. Fed.).

En las localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 12.910. — Bs. As., 16/7/53. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Religión en 1er. año, 2ª división, mañana, a la señora LYDIA LEONOR YOLANDA BIANCO de BLANCO (L. C. Nº 266.257, Céd. de Id. Nº 2.863.751, Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), Profesora de dos horas de Cultura Musical en 3er. año, 5ª división, mañana, a la Profesora de Teoría, Solfeo y Armonía, señorita ETELVINA GLORIA CASTRO (L. C. 2.608.479, Céd. de Id. Nº 1.761.229 Pol. de la Capital Federal);

Profesora de seis horas (2-2-2) de Dibujo en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones y 2º año 5ª división, mañana, a la Profesora de Dibujo, señorita NORA MUGABURU (L. C. 0.000.645, Céd. de Id. Nº 2.621.922, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Profesora de ocho horas (4-4) de Castellano en 2º y 3er. años, 1ras. divisiones, mañana, a la Profesora Normal en Letras, señora ALCIRA PIZZORNO de MASSEY (L. C. 3.252.772, Céd. de Id. Nº 1.317.306, Pol. de la Capital Federal);

En el similar de Salta, Profesor de tres horas de Francés en 3er. año, 4ª división, mañana, al Profesor titular de la materia, señor LUIS LEPERS (D. M. 63, Mat. 3.923.947, Céd. de Id. Nº 10.488, Pol. de Salta);

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan, Profesor de tres horas de Construcciones Rurales en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones (agrupadas) al Técnico Constructor, señor JORGE TESGNACHI (D. M. 36, Mat. 2.368.721, Céd. de Id. Nº 161.171, Pol. de San Juan);

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Salta, Profesora de once horas (3-4-4) de Contabilidad en 1º, 2º y 3er. años, 3ª, 1ª y 2ª divisiones respectivamente y tres horas de Organización del Comercio y la Empresa, a la Contadora Pública Nacional, señora MANUELA JOAQUINA LOPEZ de FLORES

(L. C. 9.490.278, Céd. de Id. Nº 3.477.797, Pol. de la Capital Federal);

En el Colegio Nacional de Salta, Profesor de seis horas (3-3) de Inglés en 1er. año, 5ª div. y 3er. año 1ª div., mañana; y en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de la misma provincia, Profesor de nueve horas (3-3-3) de Inglés en 1er. año, 2ª y 3ª divs. y 2º año, 2ª div., todas turno tarde, al Profesor de la materia con antigüedad en la misma, señor JUAN BAUTISTA GASTALDI (D. M. 4, Mat. 557.404, Céd. de Id. Nº 16.031, Pol. de Salta);

En el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas de Italiano en 4º año, 1ª división, mañana, al señor JOSE GUADATINO (D. M. 2, Matrícula 223.944, Céd. de Id. Nº 968.542, Pol. de la Cap. Federal), habilitado para dictar Italiano.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Pases

Decreto Nº 13.480. — Bs. As., 23/7/53. — Que la señorita LILIANA BEATRIZ FERNANDEZ BRAVO (L. C. 2.636.549, Céd. de Id. Nº 3.374.724, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Grado, cesando al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15º.

Que la señora IRMA LUISA ESQUIVEL AGUIRRE de ALVAREZ (L. C. 4.302.321, Céd. de Id. Nº 22.159, Pol. de Posadas, Misiones), pase a desempeñar en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15º, un cargo de Maestra de Grado, cesando al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal.

Aprobación de propuestas

Resolución Nº 3.233. — Bs. As., 17/7/53. — Aprueba las propuestas que los Rectores y Directores de los establecimientos enunciados seguidamente, efectúan por los expedientes que se citan y para ocupar los cargos que se detallan en favor del personal que a continuación de los mismos se consigna:

Escuela Industrial Regional Mixta de Rosario del Tala (Entre Ríos) (Expte. Nº 26.861/53) Auxiliar 7º (Secretario), al señor GUIDO JUAN TEMON (D. M. 32, Mat. 5.888.194, Céd. de Id. Nº 50.193, Pol. de Paraná, Entre Ríos);

Colegio Nacional de Coronel Suárez (Buenos Aires) (Expte. Nº 21.533/53.) Auxiliar 7º (Secretaria), a la señora MARIA VERNA de NOTTI (L. C. 4.021.749, Céd. de Id. Nº 200.727, Direc. de Ident. Civil de Buenos Aires);

En la Escuela Industrial Nº 5 de Rosario (Santa Fe) (Expte. Nº 51.612/52) Auxiliar 8º (Tesorera), a la señorita EMILIA NELLY PRESTERA (L. C. 5.512.863, Céd. de Id. Nº 134.953, Pol. de Rosario, Santa Fe);

En la Escuela Nacional de Comercio de Monteros (Tucumán) Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría) al señor JOSE LABID MORCOS (Céd. de Id. Nº 70.621, Pol. de Tucumán) (Expte. Nº 79.462/52);

Escuela Nacional de Comercio de Rafaela (Santa Fe) (Expte. Nº 59.958/53) Ayudante Mayor (Ordenanza), al señor JORGE SPADARO (D. M. 37, Mat. 6.276.320, Céd. de Id. Nº 7.190, Pol. de Rafaela, Santa Fe);

Auxiliar 7º (Secretario) (Expte. Nº 59.809/53), al señor DANTE LUIS ALBINO ALBANESI (D. M. 37, Mat. 2.448.854, Céd. de Id. Nº 3.021, Pol. de Rafaela, Santa Fe);

Escuela Industrial de Temperley (Buenos Aires) (Expte. Nº 60.214/53) Auxiliar 7º (Secretaria), a la señora AMANDA A. F. de SOTERAS (L. C. 9.743.874, Céd. de Id. Nº 213.503);

Auxiliar 8º (Tesorera), a la señorita NELIDA ESTHER CEDARRY (L. C. 1.759.242, Céd. de Id. Nº 3.604.544);

Ayudante Mayor (Ordenanza) (Expte. Nº 60.215/53), al señor RICARDO VIEJO (Céd. de Id. Nº 1.546.931, Pol. de la Cap. Fed.);

Dejándose establecido que los haberes correspondientes a las designaciones que con carácter suplente en cargo vacante se aprueban por el presente apartado serán liquidados a contar desde la fecha en que el respectivo personal está prestando servicios.

República Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA NACION

Correo Argentino | Central "B" | Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 | Concesión Nº 4287 TARIFA REDUCIDA | Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

OBJETIVOS GENERALES

IV.G.13 **ENSEÑANZA PRIVADA**

La enseñanza privada será reglada en orden al cumplimiento de los objetivos del presente Plan.

El Estado auspiciará especialmente el sostenimiento y la creación de aquellos centros privados de enseñanza que posibiliten el libre acceso de los hijos de los trabajadores a sus aulas.

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IV — 21 de agosto de 1953 — Nº 287

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

	Pág.
Cesión de terreno a la Prov. de Sta. Fe	773/774
Despacho General ..... Organización de departamentos técnicos en las distintas Direcciones. Homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación. Comisión para el estudio de funcionamiento de comedores escolares	774/776
Dirección General de Enseñanza Primaria Día del mutualismo. Movimiento de personal. Bautizo de Aulas. Funcionamiento de Escuelas Particulares. Autorización para ejercer la docencia. Donaciones.	776/786
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior ..... Movimiento de personal. Homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación. Aprobación provisional de personal de Institutos Adscriptos. Inactividad de divisiones. Cancelación de Adscripción.	786/799
Dirección General de Enseñanza Técnica . Títulos que expedirán las Escuelas Industriales Mixtas. Creación de divisiones y horas de cátedra. Movimiento de personal. Aceptación de premio.	799/800
Dirección General de Cultura ..... Declara monumento histórico el edificio que ocupa la Iglesia Catedral de Santiago del Estero. Incluyen profesores para un jurado. Jurado para integrar el Tercer Salón Nacional. Aprobación de cantos escolares. Autoriza la venta del catálogo del Tercer Salón Nacional de Grabado y Dibujo.	800/802
Dirección de Enseñanza Religiosa .... Visita técnica de varios Inspectores.	802
Dirección de Educación Física ..... Término de una intervención.	802/803
Gestión Universitaria ..... Reglamento del Pabellón Argentino de la "Ciudad Universitaria de París". Aceptación de renuncia. Nombramientos.	803/805
Comisión Perm. de Const. Universitarias Transferencia de un terreno para la construcción de la "Ciudad Hospital de Tucumán".	805
Dirección General de Administración .. Delégase a la Contaduría General de la Nación a efectuar pagos. Subvenciones	806/807
Dirección General de Personal ..... Confirmación de personal docente —Movimiento de personal.	807/808
Dirección de Sanidad Escolar ..... Comisión que estudiará servicios médicos en la provincia Eva Perón. Médicos de las Escuelas Industriales dependerán de esta Dirección.	808/809
Dirección de Asuntos Jurídicos ..... Misión encomendada a un Inspector. Comisión de servicios.	809/810

SE AUTORIZA AL P. E. NACIONAL A CEDER VARIAS FRACCIONES DE TERRENO AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ley Nº 14.193. — Bs. As., 2/7/53. — El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso Sancionan con fuerza de Ley,

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional a ceder a título gratuito al gobierno de la provincia de Santa Fe, Administración Provincial de Vialidad, las fracciones de terreno que más adelante se indican, necesarias para el trazado de los caminos denominados rutas: 13, 201 y 208, dentro de las mayores superficies que posee el Ministerio de Educación, Dirección General de Enseñanza Primaria, escuelas 304, 227 y 201, en la mencionada provincia, ubicadas en las siguientes localidades:

a) Ruta 13: tramo ruta nacional 9, Las Rosas, localidad las Parejas, departamento General Belgrano, fracción de quinientos setenta y seis metros cuadrados, seis decímetros cuadrados (576,06 m2);

b) Ruta 201; tramo Serodino, ruta nacional 11, localidad Campo Raffo Serodino, departamento Iriondo, fracción de cuatro mil ciento noventa y tres metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados, noventa centímetros cuadrados (4.193,6790 m2);

c) Ruta 208: tramo Barrancas-Casalegno, localidad Barrancas, departamento San Jerónimo, fracción de dos mil trescientos ochenta metros cuadrados, un decímetro cuadrado (2.380,01 m2).

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a dos días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres. Registrada bajo el número 14.193.

Fdo.: **Alberto Teisaire, Alberto H. Reales, Antonio J. Benitez, Eduardo T. Oliver.**

Decreto Nº 13.488. — Bs. As., 23/7/53. — Por tanto: Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Fdo.: PERON, **A. Méndez San Martín, P. J. Bonanni.**

DESPACHO GENERAL

EN CADA UNA DE LAS DIRECCIONES GENERALES Y DIRECCIONES DE ESTE MINISTERIO, SE ORGANIZARA UN DEPARTAMENTO TECNICO

Bs. As., 31/7/53. — Expte. Nº 68.569/53. — VISTO: Las resoluciones ministeriales que aprobaron los reglamentos para el Despacho General del Ministerio y de organización de los Despachos de las Direcciones Generales y Direcciones, tendientes a establecer un régimen de planificación que dé firmeza a la estructura funcional de esta Secretaría de Estado; y, CONSIDERANDO: Que las disposiciones precitadas se refieren a las actividades administrativas y hacen necesario para completar el ciclo de ordenamiento general que se tomen medidas para reglar el aspecto especializado, mediante la organización de gabinetes de estudio que, apartados de la actuación burocrática absorvente, se dediquen a la elaboración de los trabajos fundamentales, manteniendo una vinculación técnica permanente con los servicios de asesoramiento, racionalización y planificación del Despacho General, órgano del cual se vale el Ministro para dar unidad y coordinar la totalidad de la gestión a su cargo.

Por ello y cumpliendo uno de los aspectos del objetivo E-3 del capítulo XXVIII del 2do. Plan de Gobierno, y de conformidad con la autorización conferida por el art. 9º del decreto Nº 16.251/50, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE:

Artículo 1º — En cada una de las Direcciones Generales y Direcciones del servicio central del Ministerio se organizará un "Departamento Técnico", de conformidad con las disposiciones del presente reglamento, sin que ello signifique creación de empleos, por cuanto la resolución que se adopta deberá ser cumplida seleccionando al personal del existente en las respectivas dotaciones.

I. — Objeto

Art. 2º — El Departamento Técnico, con dependencia inmediata del Director, actúa para su información exclusiva, como órgano asesor, dedicado especialmente al estudio, investigación y planificación de los asuntos que se le confíen por su importancia o compleja naturaleza y en particular para la conducción y cumplimiento del Plan de Gobierno.

II. — Composición

Art. 3º — Estará formado por funcionarios especializados en las distintas ramas de la actividad de la Dirección, con capacidad y experiencia para la tramitación, elaboración y asesoramiento en los problemas fundamentales, que serán denominados "asesores".

1. — Su número será establecido en relación con las necesidades reales, siendo condición esencial para su permanencia en la función la idoneidad técnica, ponderación de juicio y espíritu de cuerpo.

2. — Podrá ser integrado por asesores permanentes, que se destaquen en la función pública por las condiciones señaladas, y por asesores transitorios cuya especialización sea necesaria para el estudio de problemas determinados.

3. — En todos los casos las asignaciones las hará el Ministro, a propuesta del Director.

III. — Funciones

Art. 4º — Tomará intervención en los asuntos, comisiones o inspecciones que requieran un asesoramiento especial, en los casos que prescriban los reglamentos o las disposiciones generales o particulares del Director.

1. — Podrá requerirse la opinión de uno o más de sus integrantes. Cuando sea convocado como cuerpo actuará como Consejo Asesor y será presidido por el Subdirector.

2. — Cuando intervenga en los expedientes

administrativos, sus conclusiones siempre correrán por separados;

3. — El informe que produzca, sin excepción, será un dictamen o elemento de juicio para el Director quién lo aceptará o desechará, adoptando el temperamento que por su propia decisión entienda corresponder, por cuanto el Departamento Técnico carece de funciones ejecutivas y de poder de decisión;

4. — De todos sus informes se enviará una copia al Despacho General del Ministerio y se archivará otra en la Sección "Información" del Despacho de la Dirección.

IV. — Disposiciones generales

Art. 5º — Las Direcciones mantendrán una vinculación permanente entre sus Departamentos Técnicos y el Departamento Plan de Gobierno y la Sección "Estudio y Revisión" del Despacho General, a los efectos de la mejor coordinación de las funciones y la constante perfectibilidad de las tareas.

Art. 6º — Dentro de los treinta días de publicada la presente resolución en el Boletín de Comunicaciones, las Direcciones que tengan su reglamento aprobado presentarán al Despacho General las modificaciones pertinentes para incorporar las disposiciones de ésta, pudiendo atribuirse al Departamento Técnico las funciones específicas que correspondan en razón de la especialización de la propia actividad de cada Dirección.

Las Direcciones que no tuvieran aprobado su reglamento introducirán en sus proyectos las reformas correspondientes.

Art. 7º — Por razones de método y para evitar repeticiones se utiliza en este reglamento las denominaciones "Dirección", "Director" y "Subdirector", debiendo entenderse expresado en los tres casos "Dirección General o Dirección", "Director General o Director" y "Subdirector General o Subdirector".

Art. 8º — Publíquese en el Boletín de Comunicaciones, tome conocimiento el Departamento Plan de Gobierno del Despacho General, anótese y archívese.

LOS DIAS 26 DE CADA MES, POR UN MINUTO SE SUSPENDERAN LAS ACTIVIDADES EN LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO, EN HOMENAJE A LA JEFA ESPIRITUAL DE LA NACION

Bs. As., 5/8/53. — Expte. Nº 58.733/53. — VISTO: La presentación de la Unión del Personal Civil de la Nación, Seccional 506 del Ministerio de Educación, por la que solicita rendir su homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación, suspendiendo las actividades en todas las dependencias del Ministerio por el término de un minuto todos los días 26 de cada mes, testimoniando así el inmenso amor que le profesan sus millares de afiliados, y

CONSIDERANDO:

Que el homenaje proyectado viene a demostrar, una vez más, el cariño que siente el pueblo trabajador hacia su Abanderada;

Que la Seccional del Ministerio de Educación quiere expresar su gratitud a la Jefa Espiritual de la Nación por la extraordinaria obra cumplida en bien de la clase laboriosa del país; Por ello: **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Los días 26 de cada mes, a las 15 durante la vigencia del horario de invierno y a las 10 durante el de verano, por un minuto se suspenderán las actividades en todas las dependencias del Ministerio, en homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón. Cuando dicha fecha concuerde con día no laborables, el homenaje se rendirá el día hábil anterior.

2º — De forma.

Designación de representantes para integrar un jurado

Bs. As., 6/8/53. — Expte. Nº 56.603/53. — VISTO: La comunicación de la Caja Nacional de Ahorro Postal por la que acompaña las bases del Concurso de cuentos para niños, destinados a exaltar en la juventud estudiosa del país los conceptos educativos y previsores del ahorro, evidenciando en ella el significado de éste como expresión de fuerza moral y de seguridad económica para lo futuro; atento que solicita la designación de representantes de las Direcciones Generales de Cultura, de Enseñanza Media y Primaria, para integrar el Jurado a que se refiere el artículo 10º de las bases y de conformidad con lo propuesto por las citadas Direcciones Generales; **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Designar, en representación de las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria, de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Cultura de este Ministerio, para integrar el Jurado a que se refiere el artículo 10º de las bases, del concurso de cuentos para niños organizado por la Caja Nacional de Aho-

rro Postal, a los señores Inspectores de Enseñanza, D. ROQUE E. CABRAL, ANGEL J. B. RIVERA y TOMAS DE LARA, respectivamente.

2º — De forma.

Se designa una comisión para estudiar el funcionamiento de los comedores y cantinas escolares

Buenos Aires, 6/8/53. — Expte. Nº 67.598/53. — VISTO: La presentación de la Unión Estudiantes Secundarios, Rama Masculina, sobre el funcionamiento de comedores y cantinas en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio y,

CONSIDERANDO:

Que la existencia de comedores y cantinas en los establecimientos de enseñanza, destinados a proporcionar alimentos a los alumnos, debe reglamentarse teniendo presente las conveniencias de asegurar condiciones de orden higiénico y de justo precio, en resguardo de la salud y de la economía de los alumnos; Por ello, **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Designar una comisión integrada por representantes de las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, de Enseñanza Técnica, de Enseñanza Primaria y de Cultura a fin de que —dentro de los diez (10) días a partir de la fecha de la presente resolución— estudie las condiciones en que funcionan actualmente en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio en esta Capital Federal, los servicios de comedores y cantinas y aconseje las medidas que deban adoptarse para que dichos servicios se ajusten a normas que aseguren condiciones de higiene y precio equitativo para los alimentos que se expendan.

2º — La dicha comisión será presidida por el representante de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, debiendo la misma requerir la opinión de la Unión Estudiantes Secundarios como antecedente a ser tenido en cuenta en el cumplimiento de la misión que se le asigna, como así la de las personas que tienen a su cargo directo los respectivos servicios.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

El Día del Mutualismo será recordado en los establecimientos de enseñanza

Bs. As., 6/8/53. — VISTO: Lo solicitado por la Confederación Argentina de Mutualidades y,

CONSIDERADO:

Que es conveniente afirmar en los alumnos el conocimiento del mutualismo por la trascendencia que esa manifestación de solidaridad social ha alcanzado y por las proyecciones que habrá de tener en el futuro, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: 1º — Modificar el Calendario Escolar en el sentido de que la recordación del Día del Mutualismo (4 de octubre) se realice en los establecimientos de Enseñanza Primaria con Forma III. La clase a que se refiere esta "forma III" tendrá una duración no mayor de diez minutos (10').

2º — De forma.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 13.011. — Bs. As., 16/7/53. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 8º, a la señorita MARTA BERASATEGUI UNAMUNO Céd. de Id. Nº 3.258.912, Pol. de la Cap. Fed.), en reemplazo de la señora Hada T. de Hasda.

Decreto Nº 13.720. — Bs. As., 28/5/53. — Nombra en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita MARTA FILOMENA ZUCCOLI (L. C. 1.082.199, Céd. de Id. Nº 2.739.521, Pol. de la Cap. Fed.), vacante por jubilación de la señorita María del C. Román.

Decreto Nº 13.778. — Bs. As., 29/7/53. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

MARIA CRISTINA FILOMENO (Lib. Cív. 302.302, Céd. de Id. Nº 2.735.445, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 11 del Distrito Escolar 2º, vacante por funciones auxiliares de la señora Rosario Del Barco de Chaves;

MARIA CARMEN BARBATTO (Lib. Cívica 3.360.287, Céd. de Id. Nº 3.058.878, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 17 del Distrito Escolar 19º, vacante por traslado de la señora María E. T. I. de Tarraf;

ANA MARIA PIERRE (L. C. 851.279. Céd. de Id. Nº 3.346.457, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 16 del Distrito Escolar 16º, vacante por traslado de la señorita Olga E. Ganchegui.

Decreto Nº 14.078. — Bs. As., 31/7/53. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

FLORA ANGELICA TABERNA de IRIGOYEN (L. C. 405.261, Céd. de Id. Nº 2.006.416, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 17 del Distrito Escolar 4º, vacante por funciones auxiliares de la señorita Egina F. Suárez Orozco;

MARIA ELENA TABERNA (L. C. 518.567, Céd. de Id. Nº 2.520.157, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 15 del Distrito Escolar 6º, vacante por renuncia de la señora Luisa R. A. de Neglia.

Promoción

Decreto Nº 13.670. — Bs. As., 27/7/53. — Promueve al cargo de Vicedirectora en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 12º, a la actual Maestra de la Nº 21 del Distrito Escolar 11º, señora OLGA BARIANI de MOLINA (L. C. 1.297.300, Céd. de Id. Nº 496.980, Pol. de la Cap. Fed.).

Pases

Decreto Nº 13.894. — Bs. As., 29/7/53. — Que la señorita MONSERRAT AZUCENA FERNANDEZ (L. C. 2.607.600, Céd. de Id. número 2.619.983, Pol. de la Cap. Federal) pase a desempeñar en la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 16º, vacante por traslado de la señorita Nieves G. Ruíz, un cargo de Maestra de Grado, cesando al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 6º (Personal Administrativo), de que es titular en la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación de la Nación.

Que la señorita ELIDA MATILDE VIAÑO (L. C. 354.158, Céd. de Id. Nº 2.514.082, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 10º, vacante por renuncia de la señorita María E. Pérez Vergara, un cargo de Maestra Especial de Labores, cesando al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía, Buenos Aires.

Permuta

Resolución Nº 3.553. — Bs. As., 27/7/53. — Expte. Nº 63.013/53. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta de los cargos del siguiente personal docente: ZOILA BARROS VILLALBA de MAYER, Maestra Especial de Música de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 14º y CATALINA TOMAS de PONS, Maestra Especial de Música de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 8º.

Traslados

Resolución Nº 3.378. — Bs. As., 24/7/53. — Traslada, a su pedido como Vicedirectora, en la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 9º, a la Directora de la Escuela Nº 41 de la Provincia Eva Perón, señora AMALIA LAURA AUSONIA SAVOIA de MUÑOZ.

Resolución Nº 3.555. — Bs. As., 28/7/53. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

NELLY NOEMI SALDIAS de BILBAO, Maestra de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 17º, a la Nº 7 del Distrito Escolar 13º, turno tarde, vacante por renuncia de la señorita Ethel C. Letwin;

MARIA ANGELICA TORRES de PARADISO, Preceptora de la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 20º, a la similar Nº 6 del Distrito Escolar 9º, vacante por fallecimiento de la señora Felicidad E. de Lamela.

Ubicación

Resolución Nº 3.456. — Bs. As., 27/7/53. — Que la señora ETNEA ESTELA BURGOS de MALDINI (Céd. de Id. Nº 801.489, Pol. de la Cap. Fed.), designada titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 9º (Decreto Nº 12.728 del 14 de julio de 1953), preste servicios en la Nº 28 del mismo Distrito Escolar, vacante por cambio de tareas del señor Juan C. Saint Martín.

Aclaración

Decreto Nº 13.673. — Bs. As., 27/7/53. — Expte. Nº 45.665/53. — Hace constar que la señorita NELLY ELENA SIFFREDI, nombrada por Decreto Nº 6.078 de fecha 4 de abril próximo pasado, Maestra de Grado en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 10º, posee la Céd. de

Id. Nº 3.058.699, Pol. de la Cap. Fed., y no Céd. Nº 2.038.699, Pol. de la Cap. Fed., como se consignó.

Rectificación de nombre

Se hace constar que el verdadero nombre de la Maestra de Grado de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º, nombrada por Decreto Nº 6.427/52, es NORMA RAQUEL BONICELLI (L. C. 3.410.125, Céd. de Id. Nº 2.433.281, Pol. de la Cap. Fed.) y no NORMA RAQUEL BONIGELLI como se consignó en el Boletín Nº 271/272, página 221, de fecha 8 de mayo de 1953.

Se autoriza el otorgamiento de premios

Resolución del 3/8/53. — Expte. Nº 67.050/51. — Faculta a la Dirección General de Enseñanza Primaria para autorizar al Instituto Cultural Argentino-Boliviano a entregar anualmente, en el acto que realiza la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 5º con motivo de la celebración de la efemérides patria de la República de Bolivia, cuyo nombre lleva el establecimiento, los premios a las alumnas de 4º, 5º y 6º grados del mismo, que resulten autoras de la mejor composición sobre temas vinculados con el conocimiento de Bolivia, autorizados por resolución del 21 de julio de 1952 (fs. 48) en lugar de hacerlo en el acto de clausura del curso escolar.

Bautizo de aulas

Resolución del 31/7/53. — Expte. Nº 65.222/53. — Bautiza con el nombre de "Evita", el aula de 3er. grado de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 18º.

Autoriza la colocación de un cuadro con el retrato de la Jefa Espiritual de la Nación conjuntamente con un florero adherido a la pared en el aula de que se trata.

Resolución del 4/8/53. — Expte. Nº 69.299/53. — Autoriza a la Dirección de la Escuela "Jorge Newbery" Nº 12 del Distrito Escolar 13º, para bautizar con los siguientes nombres a las aulas de ese establecimiento: ALFREDO S. AGNETTA, EDUARDO BRADLEY, LORENZO EUSEBIONE, ALBERTO R. MACIAS, CAROLA F. LORENZINI, BENJAMIN MATIENZO, EDUARDO NEWBERY, MANUEL F. ORIGONE, JOSE M. PEREZ ARZENO y PEDRO L. ZANNI.

Sección de grado en turno intermedio

Resolución del 11/5/53. — Expte. Nº 35.270/53. — Crea una sección de grado, en turno intermedio, en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 1º, que estará a cargo de la Directora del establecimiento.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 14.068. — Bs. As., 31/7/53. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 227 de la Provincia de Buenos Aires, a las siguientes personas: ELIDA AURORA LEYES (L. C. 1.192.761, Céd. de Id. Nº 2.058.927, Pol. de la Cap. Federal); MABEL ELSA MAYDAGAN (L. C. 1.450.433, Céd. de Id. Nº 583.948, Pol. de Buenos Aires); CORA ELSA VIDELA (L. C. 1.450.453, Céd. de Id. Nº 711.736, Pol. de Buenos Aires) y ESTELA ELISA MIGLIO (L. C. 0.871.682, Céd. de Id. Nº 233.616, Pol. le Buenos Aires).

Resolución Nº 3.482. — Bs. As., 29/7/53. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de servicio), Portera, para la Escuela Nº 174 de la Provincia de Buenos Aires, a la señora NELIDA TERESA ALBEAR de SILVA (Céd. de Id. Nº 1.350.172, Pol. de la Capital Federal), en reemplazo del señor Lucio Ramón Silva, cuya designación se deja sin efecto.

Rectificación

Se hace constar que la Escuela para la cual fué nombrada la señora ADELA UVIEDO de FAGIOLI (L. C. 1.352.550) por Resolución Nº 1.712 del 13/7/1953, autorizándola a ocupar casa habitación, es la Nº 228 de Buenos Aires y no 224 de la misma provincia, como se consignó en el boletín Nº 275 de fecha 29 de mayo de 1953.

Corrientes

Lugar donde funcionará la Escuela Nº 18

Resolución del 3/8/53. — Expte. Nº 49.936/53. — Dispone que la Escuela Nº 18 de Corrientes funcione en el local arrendado a la señora JUANA RIOS de SALDAÑA y en el edificio nuevo construído por la Fundación "Eva Perón".

Eva Perón

Nombramiento

Decreto Nº 14.070. — Bs. As., 31/7/53. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 2 de la Provincia de Eva Perón, a la Maestra Normal Nacional señorita NELIDA BEATRIZ BARREIRA (Céd. de Id. Nº 35.028, Pol. de Eva Perón, L. C. Nº 1.957.171).

Se cancela una autorización

Resolución del 3/8/53. — Expte. Nº 22.235/49. — Cancela la autorización para el funcionamiento de la Escuela "Nuestra Señora de Pompeya", de Macachín, Provincia Eva Perón, acordada por resoluciones del 31 de diciembre de 1949 (fs. 6 vuelta) y del 4 de febrero de 1952 (fs. 21 vuelta), por haber cesado en sus actividades escolares.

San Juan

Se deja sin efecto la creación de una escuela

Resolución del 4/8/53. — Expte. Nº 5.042/53. — No lleva a cabo la creación de la Escuela primaria de la Ley 4.874, en el lugar denominado "Escudo" —Marquesado— Departamento Rivadavia, de la Provincia de San Juan, a que se refieren estas actuaciones.

Pone en conocimiento del Superior Gobierno de San Juan la presente resolución a efectos de que, si lo estimare conveniente, gestione la transferencia a esa Provincia, del edificio construído en el paraje de que se trata, por la Fundación "Eva Perón", con destino al funcionamiento de la Escuela Provincial "Recuerdos de Provincia".

San Luis

Rectificación de nombre

Decreto Nº 13.963. — Bs. As., 30/7/53. — Expte. Nº 37.863/53. — Hace constar que el verdadero nombre de la Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 162 de la Provincia de San Luis, es SELMIRA LOPEZ de MONTIVEROS (L. C. 2.505.177, Céd. de Id. Nº 7.764, Pol. de San Luis) y no Celmira López de Montiveros, como fuera designada para el cargo de referencia por Decreto Nº 11.325 de fecha 21 de noviembre de 1952.

Santa Fe

Nombramientos

Decreto Nº 13.077. — Bs. As., 17/7/53. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para la Escuela Nº 389 de la Provincia de Santa Fe, a la señorita BERTA HAYDEE CAPELLO (L. C. 1.503.176, Céd. de Id. Nº 275.238, Pol. de Rosario - Santa Fe).

Decreto Nº 14.069. — Bs. As., 31/7/53. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 224 de la Provincia de Santa Fe, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA MARTINA DE MARTINO de MICHEL (L. C. 1.119.044, Céd. de Id. número 75.068, Pol. de Santa Fe).

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 3.550. — Bs. As., 27/7/53. — Expte. Nº 66.124/53. — Asigna funciones auxiliares, por el término de un año, a la Maestra de la Escuela Nº 38 de Santa Fe, señora LILIA RAQUEL SARMIENTO de DOMINGUEZ, y dispone su ubicación en tal carácter en la Nº 341 de la misma provincia.

Cesión de local

Resolución del 3/8/53. — Expte. Nº 57.704/53. — Autoriza a la Dirección General de Escuelas Primarias y Normales de la Provincia de Santa Fe, para hacer funcionar en el local de la Escuela Nº 57 de Coronel Bogado, el taller de trabajo manual Nº 69 de su jurisdicción, siempre que ello no obstaculice el normal desenvolvimiento de las tareas del referido establecimiento nacional, debiendo tenerse presente el cumplimiento de la reglamentación en vigor sobre cesión de locales escolares, de fecha 28 de junio de 1948, Expte. Nº 31.500/1/944, Boletín Nº 72/1948.

Santiago del Estero

Nombramiento

Decreto Nº 14.073. — Bs. As., 31/7/53. — Nombra titular de un cargo de Maestra de

Grado, para la Escuela Nº 310 de Santiago del Estero, a la señora MARIA EMILIA CANCELOS de PICEO (L. C. 0.648.340, Céd. de Id. Nº 83.403, Pol. de Tucumán).

Traslados

Resolución Nº 2.959. — Bs. As., 10/7/53. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que en cada caso se indican, al siguiente personal docente:

A la Escuela Nº 41, a la Maestra de la Nº 270, señora AFLORICIA GALVAN de PAZ (Céd. de Id. Nº 30.167, Pol. de Santiago del Estero);

A la Escuela Nº 41, a la Maestra de la Nº 368, señora ISABEL FARIAS de HOYOS (Céd. de Id. Nº 9.187, Pol. de Santiago del Estero);

A la Escuela Nº 42, a la Maestra de la Nº 24, señora JOSEFINA VENTI AVILA de CARDOZO (Céd. de Id. Nº 17.086, Pol. de Santiago del Estero);

A la Escuela Nº 43, a la Maestra de la Nº 220, señorita MARIA ANGELICA ZORRILLA (Céd. de Id. Nº 10.481, Pol. de Santiago del Estero);

A la Escuela Nº 43, a la Maestra de la Nº 21, señora ALPHA BEATRIZ MERCADO de OLIVERA (Céd. de Id. Nº 4.853, Pol. de Formosa);

A la Escuela Nº 43, a la Maestra de la Nº 24, señora ADELA JOSEFINA SANTILLAN de ARAGONES (Céd. de Id. Nº 26.188, Pol. de Santiago del Estero);

A la Escuela Nº 43, a la Maestra de la Nº 121, señora MARIA MERLETTI de BIANCHI (Céd. de Id. Nº 10.936, Pol. de Santiago del Estero);

A la Escuela Nº 43, a la Maestra de la Nº 463, señora ADELIA OTILIA CARDENAS de CARFI (Céd. de Id. Nº 32.688, Pol. de Santiago del Estero);

A la Escuela Nº 43, a la Maestra de la Nº 374, señorita EMMA ANA FARIAS (Céd. de Id. Nº 11.161, Pol. de Santiago del Estero);

A la Escuela Nº 407, a la Maestra de la Nº 409, señora MARIA ESTHER CARRIZO de CORONEL (Céd. de Id. Nº 25.604, Pol. de Santiago del Estero);

A la Escuela Nº 407, a la Maestra de la Nº 394, señora FRANCISCA SOLANA LOPEZ ALZOGARAY de CORONEL (Céd. de Id. Nº 32.875, Pol. de Santiago del Estero);

A la Escuela Nº 542, a la Maestra de la Nº 289, señora SOFIA DEL CARMEN MONTESINOS de ABALOVICH (Céd. de Id. número 21.113, Pol. de Santiago del Estero);

A la Escuela Nº 364, a la Maestra de la Nº 260, señora EMMA ANGELA GEREZ de PONCE (Céd. de Id. Nº 9.296, Pol. de Santiago del Estero);

A la Escuela Nº 364, a la Maestra de la Nº 121, señora BLANCA LELIA LORENZO de NORIEGA (Céd. de Id. Nº 18.835, Pol. de Santiago del Estero);

A la Escuela Nº 646, a la Maestra de la Nº 80, señora MERCEDES CATAN de SALVATIERRA (Céd. de Id. Nº 28.203, Pol. de Santiago del Estero);

A la Escuela Nº 646, como Maestro de Grado, al Director de la Nº 463, señor MANUEL VICTOR CARFI (Céd. de Id. Nº 23.556, Pol. de Santiago del Estero);

A la Escuela Nº 667, a la Maestra de la Nº 495, señora VIRGINIA AIDA PAZ de GALLARDO (Céd. de Id. Nº 19.098, Pol. de Santiago del Estero);

A la Escuela Nº 349, a la Maestra de la Nº 258, señora CLARA JOSEFA DEL CARMEN MALDONADO de CISTERNA (Céd. de Id. Nº 10.674, Pol. de Santiago del Estero);

A la Escuela Nº 56, a la Maestra de la Nº 149, señora YOLANDA ISABEL PAZ de SCAGLIONE (Céd. de Id. Nº 34.165, Pol. de Santiago del Estero);

A la Escuela Nº 409, a la Maestra de la Nº 458, señora SELVIRA DE JESUS PALAVECINO de GOMEZ (Céd. de Id. Nº 8.647, Pol. de Santiago del Estero.

Resolución Nº 3.477. — Bs. As., 28/7/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 42 de la Provincia de Santiago del Estero, a las siguientes personas: ADELA JOSEFINA SANTILLAN de ARAGONES (Céd. de Id. número 26.188, Pol. de Santiago del Estero), Maestra de la Nº 43 de la misma Provincia; y a BLANCA LELIA LORENZO de NORIEGA (Céd. de Id. Nº 18.835, Pol. de Santiago del Estero), Maestra de la Nº 364 de Santiago del Estero).

Tucumán

Nombramiento

Decreto Nº 14.081. — Bs. As., 31/7/53. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 175 de Tucumán,

a la señorita CRIMILDA NELLY ROTUNDO (L. C. 1.627.274, Céd. de Id. Nº 96.659, Pol. de Tucumán), en reemplazo de María Sara Carrizo, cuya designación por Decreto Nº 10.117 de fecha 9 de junio de 1953, se deja sin efecto.

TERRITORIOS

Chubut

Nombramiento

Decreto Nº 13.276. — Bs. As., 21/7/53. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nº 30 del Territorio de Chubut, a la señorita MARIA FELISA GONZALEZ (L. C. 9.878.650, Céd. de Id. Nº 26.363, Pol. de Eva Perón).

Misiones

Se da el nombre de "Eva de América" a la Escuela Nacional Nº 100

Bs. As., 31/7/53. — Expte. Nº 65.223/53. — VISTO: El petitorio formulado por vecinos de la Escuela Nacional Nº 100 del Territorio de Misiones, solicitando se imponga a dicho establecimiento escolar el nombre de "Eva de América", en homenaje a la augusta memoria de la Jefa Espiritual de la Nación y Mártir del Trabajo, Señora Eva Perón, como asimismo que a las tres aulas del edificio destinado a su funcionamiento se las denomine "Independencia Económica", "Justicia Social" y "Soberanía Política" y que sean sus patronos, el Libertador de la República, General Don Juan Perón; la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón y el Libertador, General Don José de San Martín, respectivamente, y CONSIDERANDO: Que la patriótica y humana actuación que cupo a la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón y sus abnegados desvelos e inquietudes, ampliamente conocidos, demostrados en favor de la niñez argentina, justifican todo homenaje que pueda rendirse a su excelsa memoria;

Que la construcción del nuevo local para funcionamiento de la Escuela Nº 100 de Misiones —en vías de ser terminado— es obra de la Fundación Eva Perón, institución cuya creación obedeció a la iniciativa e inspiración de la ilustre dama y desde la que dispensó tantos beneficios;

Que en cuanto a los nombres propuestos para las aulas responden a conquistas muy dignas de ser recordadas, obtenidas para la Nueva Argentina Justicialista durante el Gobierno del General Juan Perón; y, en lo que se refiere al de sus Patronos, ellos corresponden a ilustres servidores de la Nación que han prestado o prestan beneméritos servicios tendientes a conseguir la libertad, prosperidad y felicidad del pueblo argentino y a mantener y consolidar la soberanía política, la justicia social y la independencia económica;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE:

1º — Dar el nombre de "Eva de América" a la Escuela Nacional Nº 100 del Territorio de Misiones.

2º — Autorizar a la Dirección General de Enseñanza Primaria para asignar a las aulas del expresado establecimiento escolar los nombres de: "Independencia Económica", "Justicia Social" y "Soberanía Política", de las cuales serán sus respectivos patronos: el Libertador de la República Argentina, General Don Juan Perón, la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón y el Libertador General Don José de San Martín.

Traslado - Autorización

Resolución Nº 3.552. — Bs. As., 27/7/53. — Exptes. Nros. 59.671 y 61.054/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 22 de Misiones, a la Maestra de Grado de la Nº 23 del mismo territorio, señora YOLANDA ELVIRA SALLADARRE de URREAGA (L. C. 6.833.149).

Autoriza, al Maestro de Grado de la Escuela Nº 77 de Misiones, señor FEDERICO DERENDINGER (D. M. 40, Mat. 2.585.135), a aceptar su designación en el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 1.025 de fecha 17 de enero de 1947.

Neuquén

Pase

Resolución Nº 3.556. — Bs. As., 28/7/53. — Dispone que el señor OSCAR MARIO VELASCO (D. M. Bs. As., Mat. 4.478.125, Céd. de Id. Nº 19.415, Pol. de Misiones), nombrado titular de un cargo de Maestro de Grado en la Escuela Nº 119 del Territorio Nacional de Neuquén,

por Decreto Nº 11.747 de fecha 29 de junio ppdo., pase a desempeñar dicho cargo, a su pedido, en la Escuela Nº 132 de la misma jurisdicción, donde actualmente es Maestro de Grado provisorio.

Santa Cruz

Traslado

Resolución Nº 589. — Bs. As., 13/2/52. — Expte. Nº 21.038/52. — Traslada a la Escuela Nº 9 de Santa Cruz, a la Maestra de Grado de la Nº 5 de Neuquén, señora EDITT CAICOBE TUCCI de LOPEZ CROSS (Céd. de Id. Nº 283.413, Pol. de la Pcia. de Bs. As.,).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 12.775. — Bs. As., 15/7/53. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las escuelas de provincias que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

ESPERANZA ELVIRA SARMIENTO (Mat. 7.890.984, Céd. de Id. Nº 7.863, Pol. de La Rioja), para la Nº 169 de La Rioja;

MARGARITA GABY MATSUMOTO (Mat. 5.503.899, Céd. de Id. Nº 196.700, Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 78 de Santa Fe;

MARIA JOSEFA DEL CARMEN CABRERO de CASTAÑO (Mat. 3.201.501, Céd. de Id. Nº 161.230, Pol. de Santa Fe), para la Nº 117 de Santa Fe;

ELENA HORTENSIA MARTINEZ (Mat. 1.973.318, Céd. de Id. Nº 126.987, Pol. de Tucumán) para la Nº 35 de Tucumán.

Decreto Nº 13.260. — Bs. As., 21/7/53. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las escuelas de provincias que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

FRANCISCA ISABEL PECE de RIBERA (Mat. 3.318.652, Céd. de Id. Nº 18.978, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 522 de Santiago del Estero;

MARTA ADELA NOVOA (Mat. 3.376.173, Céd. de Id. Nº 4.288.858, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 339 de Córdoba;

MARIA AZUCENA AGUERO (Mat. 0.640.337, Céd. de Id. Nº 11.289, Pol. de Catamarca), para la Nº 86 de Catamarca.

Decreto Nº 13.277. — Bs. As., 1/7/53. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las escuelas de provincias que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

AZUCENA LEVIA PEREA (Céd. de Id. Nº 126.537, Pol. de Tucumán, Mat. 810.010), para la Nº 71 de Tucumán;

NILDA PERALTA (Mat. 1.861.456, Céd. de Id. Nº 1.088.835, Pol. de Id. Civil Bs. As.), para la Nº 130 de Córdoba.

Decreto Nº 13.278. — Bs. As., 21/7/53. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las escuelas que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

MARIA ZULEMA ISAAC (Mat. 1.232.492, Céd. de Id. Nº 97.009, Pol. de Córdoba), para la Nº 57 de Córdoba;

NORMA LUISA FUNES de MERLO (Mat. 1.921.024, Céd. de Id. Nº 64.040, Pol. de Córdoba), para la Nº 69 de Córdoba;

NILDA ALEJANDRINA BELTRAMINI (Mat. 2.797.331, Céd. de Id. Nº 117.693, Pol. de Córdoba), para la Nº 73 de Córdoba;

NIDIA HEVIA (Mat. 2.449.725, Céd. de Id. Nº 135.633, Pol. de Santa Fe), para la Nº 347 de Córdoba;

MARIA DEL CARMEN TORNAY de TAILLEUR (Mat. 717.191, Céd. de Id. Nº 22.154, Pol. de Neuquén), para la Nº 12 de Neuquén;

ELSA VIRGINIA VILLALBA de AQUINO (Mat. 603.945, Céd. de Id. Nº 54.802, Pol. de Posadas, Misiones), para la Nº 8 de Misiones.

Resolución Nº 3.476. — Bs. As., 28/7/53. — Traslada, a su pedido a las Escuelas que en cada caso se indican, al siguiente personal docente:

A la Escuela Nº 80 de Buenos Aires, a la Maestra de la Nº 218 de la misma jurisdicción, señora EDITH AMOROSO de BLOTTO (Céd. de Id. Nº 2.087.757, Pol. de la Cap. Fed.);

A la Escuela Nº 115 de Jujuy, a la Maestra de la Nº 98 de Tucumán, señora INMACULADA CONCEPCION PETRELLI de FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 69.449, Pol. de Tucumán);

A la Escuela Nº 219 de Entre Ríos, a la Maestra de la Nº 8 de Salta, señora VIRGINIA AIDA CARPINACCI de MONTALDI (Céd. de Id. Nº 723, Pol. de Salta);

A la Escuela Nº 319 de Pte. Perón, a la Maestra de la Nº 69 de Entre Ríos, señora RAQUEL BRESCACIN de REGALLI (Matrícula 5.227.461);

A la Escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe, 4º grado, turno mañana, creación, a la Maestra de la Nº 12 de Neuquén, señora ILDA MAR-

THA ALBINATI de CASTELLUCCI (Céd. de Id. Nº 1.898.025, Pol. de la Cap. Fed.);

A la Escuela Nº 400 de Pte. Perón, a la Maestra de la Nº 391 de la misma jurisdicción, señora ESTHER MENDEZ de VEGA (Céd. de Id. Nº 43.565, Pol. Pte. Perón);

A la Escuela Nº 61 de Mendoza, a la Maestra de la Nº 218 de la misma provincia, señora CLARA HELI CHAVEZ de MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 28.514, Pol. de Mendoza);

A la Escuela Nº 220 de Mendoza, a la Maestra de la Nº 222 de Buenos Aires, señora MARIA ELENA RINALDELI de MILANI (Céd. de Id. Nº 2.857.573, Pol. de la Cap. Fed.);

A la Escuela Nº 16 de Neuquén, a la Maestra de la Nº 132 del mismo territorio, señora NELLY NOEMI VILLALBA de PELLEJERO (Céd. de Id. Nº 1.984.082, Pol. de la Cap. Fed.);

A la Escuela Nº 7 de Neuquén, a la Maestra de la Nº 132 del mismo territorio, señora ALMA EDITH POSADAS de SUAREZ NELSON (Céd. de Id. Nº 5.438, Pol. de Neuquén).

Resolución Nº 3.554. — Bs. As., 27/7/53. — Exptes. Nros. 47.270; 55.490; 18.036; 21.254; 41.371 y 59.412/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 200 de Corrientes, a la Maestra de la Nº 114 de Presidente Perón, señora JOSEFA CONCEPCION AGUILAR de ITURRIAGA.

Dispone que la señorita JOSEFINA VIOTTI a quien por resolución ministerial del 10 de abril próximo pasado, Expte. Nº 21.723/E/49, Boletín de Comunicaciones Nº 273, se dispuso asignarle funciones auxiliares y ubicarla en la Escuela Nº 2 de Entre Ríos, pase a prestar servicios con igual carácter en la Nº 39 de la misma provincia.

Aprueba la permuta acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, entre los Directores de las Escuelas Nros. 334 y 592 de Santiago del Estero, señora ELMINA DOMINGA BARRIONUEVO de BARRIONUEVO y señor RAFAEL DIAZ, respectivamente.

Aprueba la permuta acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, entre las Maestras de Grado de las Escuelas Nº 26 de Presidente Perón y 1 del Distrito Escolar 14º, señoritas ANA NELIDA GRILLO y MARIA LIDIA MARTINEZ QUIROGA, respectivamente.

Ubica transitoriamente, al Director de la Escuela Nº 264 de Catamarca, señor MIGUEL ANGEL BARRIONUEVO, como Vicedirector —turno intermedio— de la Escuela Nº 57 de la misma provincia, hasta la oportunidad en que se dé nuevo destino a la Escuela Nº 264 de la que es titular.

Acuerda la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan las Porteras de las Escuelas Nros. 224 y 286 de Córdoba, señoras DELIA DEL CARMEN PADILLA de BERTONE y MARIA DEL ROSARIO TORRES de JAIME respectivamente.

Resolución Nº 3.558. — Bs. As., 28/7/53. — Exptes. Nros. 58.178/53 y 32.233/52. — Aprueba el traslado del Preceptor de la Escuela Nº 36, anexa al Regimiento 1º de Artillería Motorizado "Brigadier General Iriarte", a la similar Nº 3, anexa al Regimiento 3 de Infantería Motorizado "General Belgrano" de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, señor DARWIN ANGEL CLARA.

Traslada, a su pedido, al Director de la Escuela Nº 76, anexa al 1, Batallón del regimiento 21 de Infantería de Montaña de Zapala (Neuquén), señor JOSE ANTONIO TAYLOR, a la Nº 168, anexa a la Escuela Militar de Equitación con asiento en Campo de Mayo (Buenos Aires).

Resolución Nº 3.557. — Bs. As., 28/7/53. — Exptes. Nros. 60.251, 16.431 y 63.015/53. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras: HEBE SUSANA BALERDI, de la Escuela Nº 95 de Buenos Aires.

MARIA ALBA FERRERO de VALENTI, de la Escuela Nº 55 de Santa Fe y CATALINA ELENA MELLAR de BALDI, de la Escuela Nº 34 de Mendoza.

Resolución Nº 3.559. — Bs. As., 28/7/53. — Exptes. Nros. 29.041, 61.387 y 63.170/53. — Deja sin efecto la resolución ministerial Nº 1.427 del 16 de abril último, por la cual se acordó la permuta de sus respectivas ubicaciones solicitadas por las Maestras de las Escuelas Nº 95 de Buenos Aires y 12 de del Distrito Escolar 12º, señorita TERESA MARIA A. FILOGRASSO y señora MARIA ELENA MARTIN de LAMBRUSCHINI, respectivamente.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indica: MARIA GIMENEZ GUZMAN, Directora de la Escuela Nº 314 de Santiago del Estero y SAUL GIMENEZ, Director de la Escuela Nº 21 de Santiago del Estero.

CARMEN LUGONES de VELEZ, Maestra de la Escuela Nº 407 de Santiago del Estero y OTILIA ARMINDA CAMPANINI, Maestra de la Escuela Nº 232 de Santiago del Estero.

Resolución Nº 3.548. — Bs. As., 28/7/53. — Exptes. Nros. 69.699/52, 20.672/53 y 24.947/52. — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, y que prestan servicios en los establecimientos que se mencionan, son los siguientes: SILVANA CENAIDA PEREYRA de ALE (Lib. Cív. 4.016.841), Maestra de la Escuela Nº 5 de Buenos Aires y nó Zenaida Pereyra de Ale.

JOSE AZERRAT (Mat. 2.530.336, D. M. 39), Director de la Escuela Nº 59 de Presidente Perón, y nó José Isac Azerrad.

MARIA HIPOLITA SALGADO de CACERES (L. C. 7.555.387), Directora de la Escuela Nº 33 de Córdoba y nó María Salgado de Cáceres.

Bautizo de aulas

Resolución del 6/8/53. — Expte. Nº 62.909/53. — Bautiza las aulas y dependencias de las escuelas que se indican con los siguientes nombres:

Esc. Nº	*Provincia*	*Nombre*
28	Corrientes	Guillermo Brown
17	Mendoza	José de San Martín
"	"	Manuel Belgrano
"	"	Mariano Moreno
"	"	Justo José de Urquiza
"	"	Domingo Faustino Sarmiento
"	"	Bartolomé Mitre
"	"	Juan Bautista Alberdi
"	"	Nicolás Avellaneda
"	"	Fray Justo Santa María de Oro
"	"	Bernardino Rivadavia
11	Sgo. del Estero	Presidente Perón
110	Tucumán	Eva Perón
230	"	Juan Domingo Perón
"	"	Eva Perón
"	"	José de San Martín
"	"	Manuel Belgrano
"	"	Mariano Moreno
"	"	Juan Bautista Alberdi
"	"	Cornelio Saavedra
"	"	Bernardino Rivadavia

Continuación

230	Tucumán	Justo José de Urquiza
"	"	Francisco Narciso Laprida
"	"	Justicialista (salón manualidades Nº 1)
"	"	Vicente López y Planes (salón manualidades Nº 2)
"	"	La Nueva Argentina (patio cubierto)
"	"	Domingo Faustino Sarmiento (sala dirección)
"	"	Evita (gimnasio)
"	"	Juan Domingo Perón (biblioteca)

ESCUELAS PARTICULARES

Misiones

Se autoriza el funcionamiento de una escuela particular

Resolución del 3/8/53. — Expte. Nº 65.976/53. — Autoriza el funcionamiento de la escuela primaria particular ubicada en Garuhapé, Territorio de Misiones.

Reconoce como Directora de la misma, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA ESTHER GREGORI (L. C. 0.603.871).

AUTORIZACIONES

Para el ejercicio de la enseñanza de idiomas

Resolución del 3/8/53. — Expte. Nº 29.542/52. — Autoriza a las señoritas CLARA KORNHAUSER (L. C. 3.199.401) y ROSA GURWICZ (L. C. 819.300), para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 6/8/53. — Expte. Nº 46.458/52. — Autoriza el funcionamiento de la escuela idiomática israelita y jardín de infantes anexo "Tercera Escuela Scholem Aleijem", en su nue-

vo local de la calle Oliden 1245, Capital Federal.

Reconoce como actual Directora de la misma, a la señora EUGENIA ZELTZER de ROSENSZAJN (L. C. 5.523.309).

Autoriza a las recurrentes BEJLA TAJCHMAN (Céd. de Id. Nº 2.981.114 Pol. de la Cap. Federal) y MALKA CHAZENBALK de SZECHET (Céd. de Id. Nº 2.502.018 Pol. de la Cap. Federal), ambas de nacionalidad polaca, y FANNY PUCH (L. C. 2.967.126), para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Para el ejercicio de la enseñanza Primaria

Resolución del 3/8/53. — Expte. Nº 149.894/53. — (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a doña MARIA CELIA ZAMORANO (L. C. 1.816.482), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 3/8/53. — Expte. Nº 153.007/52. — (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a doña MAGDALENA ISABEL RICOTTI (L. C. 3.410.226), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 3/8/53. — Expte. Nº 149.893/53. — (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a doña JUANA ANA PALMIRA BRUEL (Lib. Cív. 1.685.865), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 3/8/53. — Expte. Nº 151.910/53. — (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a doña MARIA CELESTE FRAMARIN (L. C. 0.667.997), para ejercer la enseñanza primaria privada, sin limitación de materias, en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 3/8/53. — Expte. Nº 151.893/53. — (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a las recurrentes DELIA URSULA BRAIDA (Lib. Cív. 1.744.601), ELISA CECILIA PARRILLA (L. C. 0.091.554), y REGINA MARIA STURON (L. C. 0.395.981), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 3/7/53. — Expte. Nº 148.967/53. — (M. R. E. y C.). — Autoriza a doña TEODORA DAVALOS (Céd. de Id. Nº 4.875.429 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 3/8/53. — Expte. Nº 149.115/53. — (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a las recurrentes GEMMA GISLON (Céd. de Id. Nº 3.147.861 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad italiana, y TOMASA LAMELA DEL POZO (Céd. de Id. Nº 4.842.028 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 3/8/53. — Expte. Nº 150.244/53. — (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes ROSA RAMONA ARAGON (Lib. Cív. 7.161.717), MARGARITA LEA CAMORALLI (L. C. 1.911.328), NICOLASA FLORENTINA CANTOS (L. C. 3.056.054), PASCUALINA NAVIDAD DELFABRO (L. C. 0.343.727), BARBARA KLOSTER (L. C. 2.497.259), HILDA ANTONIA LEITE (L. C. 343.731), PABLA VICENTA LOPEZ (L. C. 0.954.395), NELIDA DEL ROSARIO NAVARRO (L. C. 0.343.728), CIRIACA ORTIZ (L. C. 2.259.734), INES QUIROGA (L. C. 0.343.754), FILOMENA NIDIA RIOS (L. C. 1.922.236) y EMMA MARIA STURLA (L. C. 0.343.759), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 3/8/53. — Expte. Nº 150.247/53. (M.R.E. y C.). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a los recurrentes MANUEL DE GRACIA (Mat. 6.218.952), RAMON DAVALOS (Mat. 2.581.108), VENLIN HEIT (Mat. 1.114.101) y JORGE SCHELL (Matrícula 1.100.931) para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a los recurrentes BERNHARD JOSEF ADAM BAIER (Céd. de Id. Nº 32.731 Pol. de

la Prov. de Catamarca), ANTONIO BRAUN (Céd. de Id. Nº 49.757 Pol. de la Priv. de Salta), FRANZ DREES (Céd. de Ident. número 076.306, Policía de la Provincia de Santa Fe), WILHELM DREES (Céd. de Id. número 8.345, Policía de la Provincia de Entre Ríos), MAX WERNER (Céd. de Id. Nº 10.020 Pol. de la Prov. de Santa Fe), AUGUST VAN AAKEN (Céd. de Id. Nº 67.285 Pol. de la Prov. Eva Perón) y GUILLERMO ZEITLER (Céd. de Id. Nº 4.897.387 Pol. de la Cap. Federal), todos de nacionalidad alemana, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 3/8/53. — Expte. Nº 150.243/53. — (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a los recurrentes GERMAN GUILLERMO DROLSHAGEN (Mat. 4.102.793), JOSE FELDMANN (Matrícula (4.510.384), HUGO KLAUS (Mat. 4.084.551), FRANCISCO MAAS (Mat. 4.084.508), BERNARDO FERNANDO OLMES (Mat. 6.112.282), HUBERTO GODOFREDO TEOFILO SCHULTE (Mat. 4.510.434), GODOFREDO JOSE TRAMPE (Mat. 4.084.552), PABLO WIELAND (Mat. 6.112.277), ERNESTO GODOFREDO ZIEGLER (Mat. 4.098.255) y MIGUEL BOCK (Matrícula 4.243.324), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza provisionalmente por el término de un año, a los recurrentes GODOFREDO BAUER (Céd. de Id. Nº 4.551.886 Pol. de la Cap. Federal), JACOBO DICKS (Céd. de Id. número 2.362.943 Pol. de la Cap. Federal), FRANCISCO JOSE GSCHAIDER (Céd. de Id. número 3.444.384 Pol. de la Cap. Federal), FEDERICO GERGENECK (Céd. de Id. Nº 3.443.808 Pol. de la Cap. Federal), JULIO JURGENER (Céd. de Id. Nº 4.535.450 Pol. de la Cap. Federal), BERNARDO MARX (Céd. de Id. Nº 4.469.255 Pol. de la Cap. Federal), LEON NEUMANN (Céd. de Id. Nº 2.842.667 Pol. de la Cap. Federal), JOSE STOPPLER (Céd. de Id. número 4.551.878 Pol. de la Cap. Federal), JUAN THUL (Céd. de Id. Nº 2.771.423 Pol. de la Cap. Federal) y JUAN WEBER (Céd. de Id. Nº 3.942.706 Pol. de la Cap. Federal), todos de nacionalidad alemana; GERARDO GUILLERMO KLARENBEEK (Céd. de Id. Nº 3.415.339 Pol. de la Cap. Federal) y LORENZO GUILLERMO ANTONIO VAN DER SANDEN (Céd. de Id. Nº 4.465.799 Pol. de la Cap. Federal), ambos de nacionalidad holandesa; y JOSE KRAUSE (Céd. de Id. Nº 4.301.442 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad polaca, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

DONACIONES

Decreto Nº 13.724. — Bs. As., 28/7/53. — Expte. Nº 70.292/50. — Visto este expediente Nº 70.292/950, del registro del Ministerio de Educación, por el cual se gestiona la anulación del Decreto Nº 11.985, de fecha 20 de junio de 1951 por el que se aceptó la donación de un terreno ubicado en la Colonia Indígena, ángulo S. E. de la mitad parte Norte de la concesión Nº 27 del plano de la Colonia San Javier, distrito y departamento homónimos de la Provincia de Santa Fe, de Una Hectárea de superficie, con destino al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 99 de esa jurisdicción, considerando que la Fundación Eva Perón está construyendo un edificio con el mismo destino en otro terreno mejor ubicado, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 11.985, de fecha 20 de junio de 1951, por el cual se aceptó al señor ALBERTO WENCESLAO BLANCHE, la donación de Una Hectárea de terreno, ubicada en la Colonia Indígena, ángulo S. E. de la mitad parte Norte de la concesión Nº 27 del plano de la Colonia San Javier, distrito y departamento homónimos de la Provincia de Santa Fe, con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nacional Nº 99 de la citada Provincia.

Arts. 2º y 3º de forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 13.262. — Bs. As., 21/7/53. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 3 de la

Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año 1ª y 7ª divisiones, turno tarde —vacantes por renuncia que se acepta del señor Luis Jerónimo Frumento (D. M. 1, Mat. 96.164) al Abogado señor OSVALDO GABRIEL CAPURRO (D .M. 68, Mat. 809.386, Céd. de Id. Nº 111.849, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 13.719. — Bs. As., 28/7/53. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita ALICIA ELVIRA PEREZ (L. C. 2.301.810, Céd. de Id. Nº 2.789.447, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 13.722. — Bs. As., 28/7/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas del turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional señora JOSEFA DOMINGA BRIGADA de GOMEZ (L. C. 1.116.673, Céd. de Id. Nº 4.317, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 13.959. — Bs. As., 30/7/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Zoología en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, y en el establecimiento similar Nº 24 de la misma ciudad, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Física en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, —creaciones 1953— al Profesor Normal en Ciencias, señor JOSE MARIA ALDO MIGUEL SPURR (D. M. Bs. As., Mat. 4.237.612, Céd. de Id. Nº 2.739.104, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 14.075. — Bs. As., 31/7/53. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de seis horas semanales de Castellano (3-3) en 3er. año, 2ª división, tarde y 3er. año, 4ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita ENRICA VEGEZZI (L. C. 3.358.824, Céd. de Id. Nº 2.155.434, Pol. de la Cap. Federal).

Pases

Decreto Nº 12.220. — Bs. As., 3/7/53. — Que el Perito Mercantil señor MIGUEL ANGEL ORTIZ (D. M. Bs. As., Mat. 1.735.463, Céd. de Id. Nº 2.209.745, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal.

Decreto Nº 13.478. — Bs. As., 23/7/53. — Que la Profesora Normal en Letras, señora CORINA LAURA LOUDET de SOLARI (L. C. 116.599, Céd. de Id. Nº 1.848.835, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 2º año, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Geografía en 4º año, 1ª división, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

Decreto Nº 13.893. — Bs. As., 29/7/53. — Que el Profesor Normal en Ciencias y Agrimensor Nacional, señor CARLOS RICHARDS (D. M. 4, Mat. 470.830, Céd. de Id. Nº 234.242, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 6ª, 7ª y 8ª divisiones; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Vicerrector (Personal Docente), de que es titular en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

Decreto Nº 13.895. — Bs. As., 29/7/53. — Que el Maestro Normal Nacional y Bachiller señor JORGE LORENZO GONZALEZ (D. M. Bs. As., Matrícula 4.354.635, Céd. de Id. Nº 2.983.635, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 20 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 4ª división, tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), de que es titular en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal.

Decreto Nº 13.964. — Bs. As., 30/7/53. — Que la Maestra Normal Nacional, señora ANGELIA CONSUELO CAMPOS RIVEROS de CERISOLA (L. C. 3.841.976, Céd. de Id. Nº 290.368, Pol. de Buenos Aires), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, turno mañana, y en la Escuela Normal Nº 1 de la misma ciudad, seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año y tres horas semanales de Didáctica en 4º año, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires).

Resolución Nº 3.122. — Bs. As., 16/7/53. — Que la señora AZUCENA MAGDALENA LOPEZ OCHOA de ZERPA (L. C. 46.709, Céd. de Id. Nº 1.938.785, Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas (2-2) de Moral en 1er. año, 3ª división y en 2º año 4ª división, ambas en el turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, de que es titular en el citado establecimiento.

Resolución Nº 3.126. — Bs. As., 13/7/53. — Que el señor GASPAR FELIPE LOPEZ (D. M. 4, Mat. 4.456.384), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), en el turno de la tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, en el turno de la mañana de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 3.400. — Bs. As., 21/7/53. — Que la Profesora Normal en Ciencias, señorita SYLVIA ANGELICA ARANA (Céd. de Id. Nº 444.552, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, doce horas (6-6) semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (4-4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª div., tarde, 3er. año, 1ª división y 3er. año, 3ª div., mañana de que es titular en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires).

Resolución Nº 3.414. — Bs. As., 24/7/53. — Que el Ingeniero Agrónomo, señor JORGE ENRIQUE WIRTH (D. M. 26, Mat. 1.518.821), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, ocho horas (2-2-2-2) semanales de Botánica en 1er. año, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 3ª división y 3er. año, 4ª división, turno tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, y en dos horas semanales de Geografía en 5º año, 1ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal.

Resolución Nº 3.457. — Bs. As., 28/7/53. — Que la señorita MARIA ROSA LEGUIZA (L. C. 380.826, Céd. de Id. Nº 2.740.106, Pol. de la Capital Federal), pase a dictar en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, 6 (seis) horas (4-2) de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, vacantes por renuncia de la señorita Laura Ana Boraschi, y en 4º año, 2ª división, vacantes por traslado del titular, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas (2-2-2) de Física en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Cap. Federal.

Establece que las 12 (doce) horas de Mecanografía asignadas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, al señor CARLOS YEREGUI (D. M. 1, Mat. 76.010), en cuanto a su distribución es la que a continuación se menciona; (2-2-2-2-2-2) en 4º año, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones y en 5º año, 1ª división, turno mañana.

Permuta

Resolución Nº 3.408. — Bs. As. 27/7/53. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores: RODOLFO ENRIQUE RIVAROLA (D. M. 2, Mat. 268.420) y ELIDA LIA CERESETO de OROPEZA AGUIRRE (Céd. de Id. número 2.963.743, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año 9ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal; y, 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal.

Cambios de tareas

Decreto Nº 13.969. — Bs. As., 30/7/53. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

LIDIA ANGELICA SARAVIA (Lib. Cívica 0.373.507, Céd. de Id. Nº 567.779, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, dos horas semanales de Religión en 4º año 9ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 2º año 4ª división y 3er. año 4ª división, ambas del turno de la tarde, y, en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de esta misma ciudad cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 2º año 4ª división y 5º año 3ª división, ambas del turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra Especial de Labores, de que es titular en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º;

SILVIA SUSANA PEREIRA de FERNANDEZ (L. C. 0.360.086, Céd. de Id. Nº 1.505.236, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 7ª división, tarde, en la Esuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, tres horas semanales de Inglés en 4º año 2ª división, tarde, y, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, tres horas semanales de Inglés en 1er. año 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 "José Figueroa Alcorta" de la Capital Federal.

Resolución Nº 3.541. — Bs. As., 27/7/53. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

ALFREDO PALOMBA (D. M. 2, Mat. 156.585, Céd. de Id. Nº 2.552.440, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 6º (Jefe de Preceptores), turno noche, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el turno tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal

HECTOR LUZURIAGA (D. M. 15, Matrícula 781.906, pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 6º (Jefe de Preceptores), turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar en el turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal.

Sin efecto resolución

Resolución Nº 3.546. — Bs. As., 31/7/53. — Expte. Nº 54.410/52. — Deja sin efecto en la Resolución Ministerial Nº 6.053 de fecha 21 de julio de 1952, el cambio de turno de la Ayudante Mayor (Preceptora) de la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, señora JULIA JUSTA AQUINO de BRITOS (Lib. Cív. 12.952), quien en consecuencia deberá volver a revistar en el turno de la mañana del citado establecimiento.

Nueva situación de revista de personal docente

Decreto Nº 13.889. — Bs. As., 29/8/53. — Atento que el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital Federal, por necesidades derivadas de la inscripción de alumnos, se hizo necesario transformar 2º año 6ª división turno mañana, en 2º año 5ª división, turno mañana, razón por la cual, debe efectuarse un reajuste de tareas del personal docente, afectado por la misma; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación de la Nación. **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Artículo 1º — Modifícase —a partir de la iniciación del curso escolar de 1953— la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital Federal, afectado por la transformación de 2º año 6ª división, turno mañana, en 2º año 5ª división, turno mañana, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

ANGELA BARRAU de OCHOA (Lib. Cívica 3.349.595, Céd. de Id. Nº 745.254, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año 6ª división, mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 (cinco) horas de igual asignatura en 2º año 5ª división, mañana, vacantes por transformación de división;

CAYETANO FANELLI (D. M. 2, Matrícula 191.251), titular de 2 (dos) horas de Cultura Musical en 2º año 6ª división, mañana, que se

suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 2º año 5ª división, mañana, vacantes por transformación de división;

HECTOR JOSE CARTIER (D. M. 17, Mat. 898.596), titular de 2 (dos) horas de Dibujo en 2º año 6ª división, mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 2º año 5ª división, mañana, vacantes por transformación de división;

JOSE M. NANT (D. M. 4, Mat. 504.746), titular de 3 (tres) horas de Geografía en 2º año 6ª división, mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 2º año 5ª división, vacantes por transformación de división;

ISIDORO GARCIA SANTILLAN (D. M. 2, Mat. 191.084), titular de 4 (cuatro) horas de historia en 2º año 6ª división que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en igual número de horas y asignatura en 2º año 5ª div. mañana, vacantes por transformación de división;

ROBERTO MIRANDA MOORE (D. M. 2, Mat. 221.238), titular de 3 (tres) horas de inglés en 2º año 6ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año 5ª división, mañana, vacantes por transformación de división;

JUAN JOSE CANEDO (D. M. 65, Matrícula 1.539.043), titular de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año 6ª división, mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 2º año 5ª división, mañana, vacantes por transformación de división;

SANTIAGO BENJAMIN MARTINIANO MORITAN (D. M. 2, Mat. 706.034), titular de 2 (dos) horas de Religión en 2º año 6ª división mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 2º año 5ª división, mañana, vacantes por transformación de división;

MARIA ELENA BOLDANI de GONZALEZ BIRON (Céd. de Id. Nº 1.381.010, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 (dos) horas de Zoología en 2º año 6ª división, mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignaturas en 2º año 5ª división, mañana, vacantes por transformación de división.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Se da el nombre "Eva Perón, Mártir del Trabajo" a la Escuela Normal de 9 de Julio

Bs. s., 23/7/53. — Expte. Nº 47.463/53. — VISTO: El pedido formulado por el Secretario General de la Confederación General del Trabajo en nombre de la Delegación Regional de 9 de Julio (Buenos Aires) y,

CONSIDERANDO:

Que se trata de perpetuar el recuerdo de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón dando su nombre a una Escuela Normal del interior creada por su iniciativa y apoyo;

Que los beneficios que alcanzan a un nutrido núcleo de población, tienen proyecciones culturales presentes y futuras; y

Que es testimonio de respeto y gratitud, inscribir su nombre con el significado y contenido espiritual de su breve y fecunda existencia;

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **El Ministro de Educación**, RESUELVE: 1º — Dáse el nombre de "EVA PERON MARTIR DEL TRABAJO" a la Escuela Normal Nacional de 9 de Julio (Buenos Aires).

2º — Autorízase a la Dirección de la citada Escuela para organizar la ceremonia pertinente, de acuerdo con la iniciativa aprobada y originada en la Delegación Regional de la Central Obrera de esa localidad.

3º — De forma.

Nombramiento

Decreto Nº 13.697. — Bs. As., 28/7/53. — Nombra en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 1ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señorita ILIA-

NA NORMA SCARAFIA (L. C. 7.168.173, Céd. de Id. Nº 342.790, Pol. de Córdoba).

Confirmación

Decreto Nº 14.079. — Bs. As., 31/7/53. — Confirma en el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires) dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular del cargo de Auxiliar 7º (Secretario), al señor SANTIAGO MANUEL BALADO (D. M. 16, Mat. 858.376, Céd. de Id. Nº 931.879, Pol. de Buenos Aires).

Pases

Decreto Nº 13.891. — Bs As., 29/7/53. — Que la señora AIDA YOLANDA OLMOS de LUCERO (L. C. 2.682.912, Céd. de Id. número 916.445, Pol. de Buenos Aires) pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) en el turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 3.401. — Bs. As., 21/7/53. — Que la Maestra Normal Nacional señora AIDA CHAVICATTI de RIVAS (L. C. 9.631.812, Céd. de Id. Nº 6.541, Pol. de Jujuy), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires) seis horas (3-3) de Didáctica en 5º año 1ª y 3ª divisiones y una hora semanal de Actividades Prácticas en 1er. año 7ª división todas en turno de la mañana, y en el establecimiento similar Nº 2 de la misma ciudad, diez horas (2-2-2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 3ª, 4ª y 5ª divisiones y 3er. año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Pedagogía en 4º año, tres horas de Historia de la Educación en 4º año y tres horas de Didáctica en 5º año de que es titular en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), y en ocho horas (4-4) de Italiano en 4º y 5º año de que es titular en el Curso de Bachillerato anexo al citado establecimiento.

Permutas

Decreto Nº 13.968. — Bs. As., 30/7/53. — **Expte. Nº 28.988/53.** — Acuerda la permuta de tareas entre la señorita SUSANA LIA NATALIZIO (L. C. 158.979, Céd. de Id. Nº 2.410.948, Pol. de la Cap. Fed.) y la señora EMMA JULIA INES BERGARA de BARZI (L. C. 2.131.766, Céd. de Id. Nº 1.755.025, Pol. de la Cap. Fed), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, como titulares de: un cargo de Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría) en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), y, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), en el citado establecimiento.

Resolución Nº 3.406. — Bs. As., 27/7/53. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores MARCELINO EUDORO VILLAR (D. M. 19, Mat. 1.088.224) y MAGDALENA EMILIA DE SANTO de MOUZO (Céd. de Id. Nº 528.913, Pol. de Eva Perón, Buenos Aires), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 5 (cinco) horas de Castellano en 1er. año 3ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires), y, 5 (cinco) horas de igual asignatura en 2º año 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 3 de Eva Perón (Buenos Aires).

Se autoriza el otorgamiento de premios

Bs. As., 3/8/53. — Expte. Nº 08.079/53. — VISTO: Que el Club de Regatas de Chascomús (Buenos Aires), ha instituído premios consistentes en dos Becas Deportivas destinadas a los mejores egresados de sexto grado y del curso del magisterio de la Escuela Normal Regional de Chascomús

Que con la intervención de los funcionarios técnicos competentes se ha acreditado en estas actuaciones que, tanto la Asociación que patrocina el otorgamiento de estos premios, como las finalidades de los mismos, cumplen los extremos exigidos por la resolución ministerial del 9 de abril de 1951; Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Autorízase el otorgamiento de los premios ofrecidos por el Club de Regatas de Chascomús (Bs. As.), en las condiciones establecidas en estas actuaciones.

2º y 3º — De forma.

Resolución del 4/8/53. — Expte. Nº 55.307/53. — Autoriza el otorgamiento de los premios ofrecidos por la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional "Eva Perón" de San Andrés de Giles (Buenos Aires), en las condiciones establecidas en estas actuaciones.

Córdoba

Se aprueban homenajes a la Jefa Espiritual de la Nación

Resolución del 23/7/53. — Expte. Nº 63.288/53. — VISTO: La iniciativa de que son autores los señores CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ y RENATO ALFONSO CUENYA, Ayudante Mayor y Preceptor, respectivamente, del Colegio Nacional de Río Tercero (Córdoba) quienes solicitan autorización para tributar un homenaje a la memoria de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, consistente en la adquisición de un busto de la ilustre desaparecida, para ser descubierto el próximo 26 de julio, en el altar erigido en el establecimiento y ante la presencia de autoridades locales y pueblo; y

CONSIDERANDO:

Que la Superioridad debe considerar el sentido y la importancia del homenaje que se proyecta;

Que los homenajes que tributa la Escuela argentina deben servir para grabar en la mente de los educandos las virtudes monitoras de los seres que se recuerdan;

Que la vida, la lucha y el sacrificio de la Abanderada de los Trabajadores, constituye uno de los episodios señeros de la Historia Patria, a tal punto que la generación que convivió con ella ha asumido unánimemente la responsabilidad de proclamarla Jefa Espiritual de la Nación y se ha comprometido por el ejemplo glorioso de su vida a construir una Argentina mejor para legar a la posteridad, compromiso de honor que, ante la dolorosa realidad de su muerte, adquiere el carácter de un imperativo supremo; Por ello: **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Aprobar el homenaje que el personal del Colegio Nacional de Río Tercero (Córdoba) proyecta a la memoria de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón.

2º — Autorízase la adquisición del busto que en el citado establecimiento perpetuará el recuerdo de la ilustre desaparecida, mediante la contribución voluntaria del personal.

3º — Fíjase para descubrir el busto de que se trata la fecha del próximo viernes 24 del corriente, en la oportunidad de llevarse a cabo el solemne acto evocativo dispuesto en la Escuela Argentina por este Departamento de Estado (Resolución de 16/7/53).

4º — De forma.

Corrientes

Bs. As., 22/7/53. — Expte. Nº 62.728/53. — VISTO: La solicitud que formula el Rectorado del Colegio Nacional de Bella Vista (Corrientes) para tributar un homenaje a la memoria de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, consistente en el descubrimiento de una placa que la perpetúe; y

CONSIDERANDO:

Que la Superioridad debe considerar el sentido y la importancia del homenaje que se proyecta;

Que los homenajes que tributa la Escuela argentina deben servir para grabar en la mente de los educandos las virtudes monitoras de los seres que se recuerdan;

Que la vida, la lucha y el sacrificio de la Abanderada de los Trabajadores, constituye uno de los episodios señeros de la Historia Patria, a tal punto que la generación que convivió con ella ha asumido unánimemente la responsabilidad de proclamarla Jefa Espiritual de la Nación y se ha comprometido por el ejemplo glorioso de su vida a construir una Argentina mejor para legar a la posteridad, compromiso de honor que, ante la dolorosa realidad de su muerte, adquiere el carácter de un imperativo supremo; Por ello, **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Aprobar el homenaje que el Rectorado del Colegio Nacional de Bella Vista (Corrientes) proyecta a la memoria de la ilustre desaparecida.

2º — Fíjase para descubrir la placa recordatoria en dicho establecimiento la fecha del próximo viernes 24 del corriente, en la oportunidad de llevarse a cabo el homenaje dispuesto en la Escuela Argentina por este Departamento de Estado (Resolución del 16/7/53).

3º — De forma.

Salta

Se aclaran horas de cátedra

Resolución Nº 3.399. — Bs. As. 22/7/53. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a las tres horas de Organización del Comercio

y de la Empresa que desempeña —con carácter de titular— en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Salta la señora MANUELA JOAQUINA LOPEZ de FLORES (Lib. Cív. 9.490.278, Céd. de Id. Nº 3.477.797, Pol. de la Cap. Fed.), que las mismas corresponden al 5º año 1ª división, del turno de la tarde del citado establecimiento.

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 13.721. — Bs. As., 28/7/53. — Nombra en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), Profesora de tres horas semanales de Francés en 1er. año 6ª división, y en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de la misma ciudad, Profesora de tres horas semanales de Francés en 4º año 4ª división, a la Profesora Normal en Francés, señorita BRUNILDA MERCEDES ROSSI CARCAMO (L. C. 2.816.891, Céd. de Id. Nº 206.549, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Pases

Resolución Nº 3.398. — Bs. As., 27/7/53. — Que la señorita CARLOTA FELISA JOSEFA FARRUGGIA (L. C. 5.552.083, Céd. de Id. número 110.682, Pol. de Rosario, Santa Fe), pase a dictar en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe) 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 6ª división, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de igual asignatura en 1er. año 6ª división, de que es titular en la similar Nº 1 de la misma ciudad.

Permutas

Resolución Nº 3.422. — Bs. As., 27/7/53. — Acuerda la permuta de tareas, de común acuerdo, entre las profesoras: ARGENTINA BEATRIZ CERIANI (L. C. 1.505.141, Céd. de Id. Nº 216.671, Pol. de Rosario, Santa Fe) y NILDA MARTA CARMEN ZAMBRUNI (L. C. 2.069.707, Céd. de Id. Nº 197.080, Pol. de Rosario, Santa Fe) quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año, 5ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), y, 3 (tres) horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división, turno mañana, en el citado establecimiento.

Se autoriza el otorgamiento de premios

Resolución del 3/8/53. — Expte. Nº 48.156/53. — VISTO: Que la "Asociación de Padres", de la Escuela Nacional de Comercio "General Manuel Belgrano", Rosario (Santa Fe), ha instituído tres premios consistentes en sumas de dinero representadas por bonos de la Caja Nacional de Ahorro Postal destinados a premiar los tres mejores trabajos de alumnos presentados a un Concurso Literario sobre el Segundo Plan Quinquenal; que con la intervención de las oficinas técnicas competentes se ha acreditado que tanto la Asociación que patrocina el otorgamiento de estos premios, como la plausible finalidad de los mismos, cumplen los requisitos exigidos por la Resolución Ministerial del 9 de abril de 1951; Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Autorízase el otorgamiento de los premios instituídos por la "Asociación de Padres" de la Escuela Nacional de Comercio "General Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe), en las condiciones establecidas en este expediente.

2º y 3º — De forma.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 13.355. — Bs. As., 22/7/53. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), Profesora de tres horas semanales de Castellano en 3er. año, 6ª división, a la Profesora Normal en Letras, señorita ANA MARIA TIMONI (L. C. 1.508.293, Céd. de Id. Nº 273.574, Pol. de Rosario - Santa Fe); y, en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, al Maestro Normal Nacional y Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia, señor OSCAR VALENTIN SEGUNDO GONZALEZ (D. M. 47, Mat. 3.012.688, Céd. de Id. Nº 7.037, Pol. de Catamarca).

Decreto Nº 13.474. — Bs. As., 24/7/53. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Moral en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Moral en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, turno tarde, y en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas (1-1-1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 3ª división y 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones (Mujeres) a la Maestra Normal Nacional, señorita LILIA MATILDE FRANCISCA BIGLIARDI (L. C. 2.980.884, Céd. de Id. Nº 1.895.208, Policía de la Capital Federal).

Decreto Nº 13.966. — Bs. As., 30/7/53. — Que el señor JULIO A. MONDRIA (D. M. 1, Mat. 76.519), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del titular, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Botánca en 1er. año, 8ª y 9ª divisiones, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, con lo que queda solucionada la situación de incompatibilidad, que se le habría creado; y, que el señor JUAN B. PAZOS (D. M. 2, Mat. 242.366), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas (2-2) de Mecanografía en 3er. año, 1ª división y en 4º año, 4ª división, turno mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan y por creación para 1953, respectivamente, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 3ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal.

Hace saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 4.580 de fecha 17 de marzo del corriente año, por el cual, se reajusta al señor PEDRO FELIZ REMY SOLA (D. M. 63, Mat. 3.953.834), que dicha modificación, corresponde al señor EDUARDO FRANCISCO REMY SOLA (D. M. 63, Mat. 3.956.280), y no como en aquel se indicara.

Hace saber a quienes corresponda, que después de aplicado el Decreto Nº 6.440 de fecha 11 de abril del corriente año (Reajuste de la Escuela Normal de Villa Dolores - Córdoba) la verdadera situación de revista de la señora HAYDEE CELINA MASSA de RUIZ (L. C. 7.945.674, Céd. de Id. Nº 462, Pol. de Villa Dolores - Córdoba), es la que a continuación se detalla: titular de 3 (tres) horas de Francés en 1er. año, 3ª división, turno tarde, y no en 1er. año, 4ª división, tarde, como en aquel se indicara.

Resolución Nº 3.419. — Bs. As., 27/7/53. — Que la señora ANA LUISA DOMINGUEZ de TIMMIS (Céd. de Id. Nº 1.558.609, Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en el Colegio Nacional de Trelew (Chubut), 4 (cuatro horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª div. y en 2º año, 1ª div., de que es titular en el citado establecimiento;

Que la señorita MARIA ELISA GARCIA (Céd. de Id. Nº 9.346, Pol. de Chubut), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Trelew (Chubut), 2 (dos) horas de Historia en 4º año, 1ª div., debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 2ª div., de que es titular en el Colegio Nacional de Trelew (Chubut);

Que la señora VICENTA FERNANDEZ de ARRIZABOLAGA (Céd. de Id. Nº 2.194.640, Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en el Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia (Chubut), 2 (dos) horas de Cultura Musical en 1er. año, 3ª div. y 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª div., debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, de que es titular en el citado establecimiento;

Que la señorita AIDA MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 2.202.057, Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar en el Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia (Chubut), 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 2ª div., debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 2ª div., de que es titular en el citado establecimiento;

Que el señor JOSE ILDEFONSO IMPINI (D. M. 31, Mat. 1.933.712), pase a dictar en la Escuela Normal de Gualeguay (Entre Ríos) 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª div., mañana, debiendo cesar al propio

en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 2ª div., de que es titular en el citado establecimiento;

Que el señor ESTEBAN BUGNONE (D. M. 31, Mat. 2.022.299), pase a dictar en la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos), 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año, 1ª div., mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año, y 3er. año, de que es titular en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos);

Que el señor AGUSTIN FRANCISCO MAS (D. M. 30, Mat. 1.850.937), pase a dictar en el Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos), 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año, 1ª div., tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. y 4º años, noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos);

Que el señor JUAN CARO (D. M. 30, Mat. 1.870.513), pase a dictar en la Escuela Normal de Concordia (Entre Ríos) 2 (dos) horas de Filosofía en 5º año, 3ª div., debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 1ª div., mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos);

Que el señor ALFREDO ROQUE ARIGOS (D. M. 32, Mat. 2.053.605), pase a dictar en la Escuela Normal de Concordia (Entre Ríos), 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia en 4º año, 3ª div. y en 5º año, 3ª div., debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª y 2ª div., de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos);

Que el señor ANTONIO COMALERAS (D. M. 32, Mat. 2.025.082), pase a dictar en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año, 3ª div., mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año y 2ª div., mañana, de que es titular en el citado establecimiento;

Que el señor JOSE ANTONIO VILLANUEVA SOLARI (D. M. 32, Mat. 5.891.855), pase a dictar en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 5º año, 3ª div., mañana y en el Colegio Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos), 3 (tres) horas de Historia en 5º año, 2ª div., tarde, debiendo cesar al propio tiempo en 6 (seis) horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año, 2ª y 3ª div. y en 3er. año 2ª div., tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Entre Ríos);

Que la señorita VIRGINIA FELICITA TREDICI (Céd. de Id. Nº 154.066, Pol. de Santa Fe), pase a dictar en la Escuela Normal de Santa Fe, 4 (cuatro) horas de Historia en 1er. año, 7ª div., debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª y 3ª div., en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe;

Que la señora ESMERALDA BIELER de PERAZZO (Céd. de Id. Nº 4.619, Pol. de Resistencia - Pte. Perón), pase a dictar en el Colegio Nacional de Santa Fe, 4 (cuatro) horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año, 3ª y 4ª div. y en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, 2 (dos) horas (1-1) de Actividades Prácticas en 2º año, 2ª y 3ª div., tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª y 2ª div., de que es titular en la Escuela Normal de Santa Fe y en 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año, 3ª div., turno tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma localidad;

Que la señorita RAQUEL ARGUELLES (Céd. de Id. Nº 34.563, Pol. de Santa Fe), pase a dictar en el Colegio Nacional de Santa Fe, 2 (dos) horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª y 2ª div., debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 2ª div., de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad;

Que la señora ALICIA MACIEL GOLLAN de COLLI (Céd. de Id. Nº 52.887, Pol. de Santa Fe), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe, 6 (seis) horas (3-3) de Francés en 1er. año, 1ª y 3ª div., mañana, debiendo cesar al propio tiempo en 6 (seis) horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª y 5ª div., y en 2º año 1ª div., de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe;

Que la señorita REGINA TULIAN SALATIN (L. C. 1.910.401, Céd. de Id. Nº 53.037, Pol. de Santa Fe), pase a dictar en la Escuela Normal

Nº 2 de Rosario (Santa Fe), 2 (dos) horas de Cultura Musical en 1er. año, 6ª div., debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª div., de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe;

Que la señorita ZULEMA HAYDEE SANDAZA FASSINO (L. C. 1.048.662, Céd. de Id. Nº 105.782, Pol. de Santa Fe), pase a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, 2 (dos) horas de Moral en 3er. año y en la Escuela Normal de Santa Fe, 1 (una) hora de Manualidades en 5º año, 4ª div. y 1 (una) hora de Economía Doméstica en 5º año, 4ª div., debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Moral en 2º año, 4ª y 5ª div., de que es titular en la mencionada Escuela Normal;

Que la señora MARIA C. LECUBARRI de ZAMORA (Lib. Cív. 6.104.773, Céd. de Id. Nº 5.228, Pol. de Santa Fe), pase a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, 4 (cuatro) horas (2-2) de Moral en 1er. y 2º años, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 4ª y 5ª div., en la Escuela Normal de la citada ciudad;

MARIA EUGENIA MARTINEZ de MALDONADO (L. C. 6.124.390, Céd. de Id. Nº 142.475, Pol. de Santa Fe), pase a dictar en la Escuela Normal de Santa Fe, 6 (seis) horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, que dejan María E. H. de Menchaca, Haydeé O. A. de Barrionuevo y Emma M. B. de Cursack, respectivamente, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas (2-2-2) de Moral en 1er., 2º y 3er. años, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad;

Que la Sra. EMMA M. B. de CURSACK (L. C. 6.102.453, Céd. de Id. Nº 150.000, Pol. de Santa Fe), pase a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 4ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 3ª división, tarde, que es titular en la Escuela Normal de Santa Fe;

Que la señora HAYDEE OTILIA AGUIRRE de BARRIONUEVO (L. C. 191.088, Céd. de Id. Nº 72.859, Pol. de Santa Fe), pase a dictar en la Escuela Normal de Santa Fe, 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 7ª división, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª división, de que es titular en el citado establecimiento;

Que la señora MARIA EVANGELINA HERNANDEZ de MENCHACA (L. C. 1.910.954, Céd. de Id. Nº 636.809, Pol. de Bs. As.,), pase a dictar en la Escuela Normal de Santa Fe, 2 (dos) horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª división, tarde, en el citado establecimiento;

Que la señora MARIA ESTHER VIGO de REY (Céd. de Id. Nº 75.315, Pol. de Santa Fe), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe, 4 (cuatro) horas (2-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 1ª y 3ª divisiones y en la similar de Mujeres de la misma ciudad, 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año 4ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª, 2ª, y 3ª divisiones, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe;

SARAH FELICITAS MACIEL GOLLAN (Céd. de Id. Nº 70.575, Pol. de Santa Fe), pase a dictar en el Colegio Nacional de Santa Fe, 6 (seis) horas (3-3) de Geografía en 2º año 1ª y 2ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. año 2ª, 3ª y 4ª divisiones, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe.

Decreto Nº 13.671. — Bs. As., 27/7/53. — Acuerda las permutas de tareas entre los profesores:

AMALIA ALCOBA MARTINEZ de NAVARRO (L. C. 318. 285, Céd. de Id. Nº 1.319.854, Pol. de la Cap. Fed.) y LUISA MATILDE ZANERO de CANTER (Céd. de Id. Nº 73.539, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 5 (cinco) horas de Castellano en 1er. año 7ª división, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, y, 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 1er. año 6ª división, en el mencionado establecimiento.

Entre MARIA FELISA RIPODAS (Céd. de Id. Nº 856.277, Pol de la Cap. Federal) y MA-

RIA TERESA GUILERA (Céd. de Id. número 1.055.892, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 3 (tres) horas de Física en 5º año 3ª división, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal; y, 4 (cuatro) horas (2-2) de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª y 3ª división, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal.

Entre ELVIRA LEONOR TOMASA BARTOLINI de BALDUCCI (L. C. 5.349.584, Céd. de Id. Nº 2.748.993, Pol. de la Cap. Federal) y ELENA SABIO de ARANGUREN (Lib. Cív. 1.910.720, Céd. de Id. Nº 134.815, Pol. de Santa Fe), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 5 (cinco) horas de Castellano en 1er. año 4ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de San Fe; y, 6 (seis) horas (3-3) de Literatura en 5º año, 1ª y 2ª división, turno matutino, en la Escuela Normal Mixta de Victoria (Entre Ríos).

Hace saber a quienes corresponda que después de aplicado los Decretos Nº 4.583 (Reajuste de la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal) de fecha 17 de marzo de 1953 y Nº 8.640 de fecha 18 de mayo del corriente año, la verdadera situación de revista de la profesora DELIA LUISA SILVIA ISOLA (L. C. 342.461, Céd. de Id. Nº 839.409, Pol. de la Cap. Federal), es la que a continuación se detalla: titular de 4 (cuatro) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 3ª y 5ª división (2-2) de la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, y no como se especificara en los mismos.

Resolución Nº 3.397. — Bs. As., 27/7/53. — Hace saber a quienes corresponda que después de aplicada la Resolución Ministerial Nº 3.035 de fecha 15 de julio de 1953, la verdadera situación de revista de la señora MARIA ESTHER REYNA de BARTO (L. C. 7.311.688, Céd. de Id. Nº 70.603 Pol. de Córdoba), es la que a continuación se detalla: titular de 2 (dos) horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 2ª división, en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, cesando al propio tiempo en 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año 3ª división, de que es titular en el Colegio Nacional de Córdoba, y no como se especificaba en la misma.

Hace haber a quienes corresponda que despues de aplicada la Resolución Ministerial Nº 3.237 de fecha 20 de julio del corriente año, con referencia a la permuta de tareas entre las señoritas ANTONIA CIFRE (Céd. de Id. Nº 2.436.315, Pol. de la Cap. Federal) y TOMASA SANCHEZ MOLINA (Céd. de Id. número 1.982.622, Pol. de la Cap. Federal), debe considerarse de la siguiente forma: la señorita Cifre pase a revistar con 3 (tres) horas de Geografía en 2º año, 6ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal; y, la señorita Sanchez Molina con 3 (tres) horas de igual asignatura en 2º año 3ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal; y no como se especificaba en la misma.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

Aprobación provisional de personal docente

Bs. As., 6/8/53. — Expte. Nº 57.289/53. — VISTO: El problema creado en diversos establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial, para la aprobación de propuestas de personal docente, frente a lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley 13.047 y el artículo 59º del Reglamento General de los Establecimientos de Enseñanza, y CONSIDERANDO: Que es necesario dar estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias sobre exigencias de nacionalidad para el ejercicio de la enseñanza;

Que es, excepcionalmente, contemplable la situación del personal extranjero que, a pesar de haber iniciado los trámites judiciales, por demoras de los mismos no ha podido hasta la fecha justificar la naturalización argentina;

Que no es posible, por otra parte, desconocer la actuación tenida hasta el presente por el personal docente que actualmente imparte enseñanza en los establecimientos adscriptos, aunque su propuesta hubiera sido efectuada sin observación preceptuado por el artículo 59º del Reglamento General, ya que ello incidiría en perjuicio del estudiantado, siendo preciso, en consecuencia, tomar providencias definitivas que concilien los altos intereses en juego;

Por ello, **El Ministro de Educación,** RESUELVE:

Artículo 1º — El personal docente de los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial que, a la fecha de la presente resolución, se

desempeñe sin llenar el requisito establecido en el artículo 59º (in fine) del Reglamento General para los Establecimientos de Segunda Enseñanza, queda provisionalmente aprobado, hasta la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Recomendar a los propietarios y directores responsables de los institutos incorporados, como así a las dependencias respectivas del Ministerio, la necesidad de observar estrictamente las disposiciones que incidan en el funcionamiento de los dichos institutos, a fin de evitar el planteamiento de situaciones de hecho al margen del orden reglamentario, como la que origina estas actuaciones.

Art. 3º — De forma.

CAPITAL

Inactividad de divisiones

Resolución del 4/8/53. — Expte. Nº 46.762/53. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Santa María", de la calle Senillosa 568, de esta Capital, para disponer durante el presente curso escolar la inactividad del 5º año del Bachillerato.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 4/8/53. — Expte. Nº 37.931/1953. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "HELLER", de la Capital, para disponer durante el presente curso escolar la inactividad del 1er. año del Ciclo Básico, Turno Nocturno.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 6/8/53. — Expte. Nº 18.031/1953. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "ARGENTINO EXCELSIOR", de la Capital, para disponer durante el presente curso escolar la inactividad de 3er. año B y 4º año B, de la Sección Comercial.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Inactividad de divisiones - Cancelación de adscripción

Resolución del 4/8/53. — Expte. Nº 27.883/1953. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN" de Lanús (Buenos Aires), para disponer durante el presente curso escolar la inactividad del 1º y 2º años del Ciclo Básico, turno nocturno.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 6/8/53. — Expte. Nº 23.330/1953. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "CORAZON EUCARISTICO de JESUS" de la ciudad Eva Perón, Provincia de Buenos Aires, para disponer durante el presente curso escolar la inactividad del 4º año de la Sección Bachillerato.

Cancela la adscripción que a 5º año, Sección Bachillerato de la Escuela Normal Nº 2 de la ciudad Eva Perón, tiene acordada el Instituto Adscripto "CORAZON EUCARISTICO de JESUS", de la misma ciudad.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las resonsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 6/8/53. — Expte. Nº 68.408/1953. — Cancela la adscripción que al Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, tiene acordada el Instituto Adcripto "NUESTRA SEÑORA del HUERTO", de Temperley, (provincia de Buenos Aires).

San Luis

Inactividad de divisiones - Cancelación de adscripciones

Resolución del 6/8/53. — Expte. Nº 14.217/1952. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "SAN LUIS GONZAGA" de la ciudad de San Luis, para disponer durante el presente curso escolar la inactividad del segundo año del Ciclo del Magisterio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 3/8/53. — Exptes Nros. 17.299/49; 27.227 y 13.228/51. — Cancela las adscripciones que a 1º, 2º y 3er. año del Ciclo Básico y a 1º y 2º años de los estudios Comerciales, tiene acordadas el Instituto Adscripto "COLEGIO DEL SAGRADO CORAZON", de Mercedes (San Luis).

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Santa Fe

Cancelación de Adscripciones

Resolución del 4/8/53. — Expte. Nº 34.407/1953. — Cancela las adscripciones que a 4º y 5º años del Bachillerato del Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), tiene acordadas el Instituto "MARIA AUXILIADORA", de la calle Presidente Roca Nº 1.060, de esa ciudad.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Tucumán

Inactividad de una división

Resolución del 4/8/53. — Expte. Nº 48.338/1953. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "SAGRADO CORAZON", de la calle 25 de Mayo 680, de San Miguel de Tucumán, para disponer durante el presente curso escolar la inactividad de la 2ª división de 3er. año del Ciclo Básico.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades de la Ley 13.047 en cuanto al personal docente que resulte afectado.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Se establecen los certificados de capacitación que expedirán las Escuelas Industriales Regionales Mixtas

Resolución del 3/8/53. — Expte. Nº 44.146/1951. — Visto las actuaciones que originan los Expedientes Nros. 14.904/53 y 44.146/51, por los que se promueve la necesidad de establecer las especialidades correspondientes al Plan de Estudios aprobado por S. D. Nº 5.634/50 para las Escuelas Industriales Regionales Mixtas, de conformidad con el dictamen que eleva la Dirección General de Enseñanza Técnica y considerando los objetivos contenidos en el IIº Plan Quinquenal, (IV. E. 3. ne. d y IV. E. 11. inc. a); **El Ministro de Educación de la Nación,**

RESUELVE:

1º — Los Certificados de Capacitación que las disposiciones en vigor otorgan a los egresados de las Escuelas Industrales Regionales Mixtas, lo serán en las especialidades: Mecánica Rural; Herrería Rural; Capintería Rural; Motorista Rural e Industrias Regionales, de los cursos para varones.

2º — A las alumnas egresadas de los mismos establecimientos, se les extenderá un Certificado de Capacitación en las especialidades de Industrias Domésticas Rurales, estableciéndose que aquellas que cursaran un 4º año esencialmente práctico, por intermedio de la Dirección de los respectivos establecimientos se les extenderá una constancia del mismo.

3º — De forma.

Creación de divisiones y horas de cátedra

Resolución del 6/8/53. — Expte. Nº 64.281/53. — VISTO: Estas actuaciones por las que la Dirección General de Enseñanza Técnica informa sobre la necesidad de disponer la creación de nuevas divisiones como así también la habilitación de horas de cátedras en algunos establecimientos de su dependencia;

Atento que el gasto que dichas creaciones demandaría sería atendido con fondos previstos en los propios presupuestos y con los correspondientes a otros que no los utilizan y, teniendo en cuenta lo determinado en el Segundo Plan Quinquenal (IV. E. 3 - IV. G. 5 a) y b), **El Ministro de Educación de la Nación,**

RESUELVE:

1º — Crear en los establecimientos que a continuación se mencionan, las divisiones y horas de cátedra que para cada caso se determinan:

Escuela Industrial	*Número divisiones*	*Año*	*Especialidad*
Nº 1 de Rosario	1	1º	Construcciones de Obras, Curso Nocturno de Perfeccionamiento.
Corrientes	1	—	Complementario Humanístico.
Concepción del Uruguay (Entre Ríos)	1	4º	Construcciones Civiles.
San José de la Esquina (Santa Fe) .	—	—	Cinco horas de cátedra.

2º — Las quince (15) y doce (12) horas semanales necesarias para el funcionamiento de la división de primer año de Construcciones de Obras, Curso Nocturno de Perfeccionamiento de la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario y de la división de 4º año de Construcciones Civiles de la Escuela Industrial de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), deberán tomarse de las horas de cátedra sobrantes correspondientes a los mismos establecimientos. En cuanto a las veinte (20) horas de cátedra necesarias para el funcionamiento del Curso Complementario Humanístico en la Escuela Industrial de Corrientes y las cinco (5) horas para la Escuela Industrial Regional Mixta de San José de la Esquina (Santa Fe), se deducirán de las horas sobrantes en la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (Santa Fe), que no se utilizan.

3º — La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes para efectuar los reajustes a que se hace referencia en el apartado 2º de la presente resolución.

4º — De forma.

CAPITAL

Promoción - Nombramiento

Decreto Nº 13.356. — Bs. As., 22/7/53. — Promueve en la Escuela Profesional Nº 7 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Taller, a la actual Ayudante de Taller del mismo establecimiento, señora AMALIA ANDRADE de PERALTA RAMOS (L. C. 0.000.462, Céd. de Id. Nº 1.762.869, Pol. de la Cap. Fed.).

Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 7 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Taller vacante por promoción de la señor AMALIA ANDRADE de PERALTA RAMOS, a la señorita MARIA TERESA CAMPERCHIOLI (L. C. 0.087.246, Céd. de Id. Nº 1.678.671 Pol. de la Cap. Federal) quien posee certificado de Competencia en Corte y Confección.

PROVINCIAS

Aceptación de un premio

Resolución del 3/8/53. — Expte. Nº 37.840/53. — Autoriza a la Escuela Industrial de Tres Arroyos (Buenos Aires), para aceptar el premio "Miguel Cacuri", instituído por el señor Vicente P. Cacuri, consistente en la suma de cien pesos moneda nacional ($ 100), en libreta de la Caja de Ahorro del Banco Comercial de la precitada localidad, el que será adjudicado anualmente al alumno mejor clasificado de la Especialidad Carpintería.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Sin efecto permuta - Traslado

Resolución Nº 3.420. — Bs. As., 27/7/53. — Deja sin efecto la permuta de tareas entre la señora MARIA J. DE GOYCOECHEA de SANGENIS (L. C. 7.371.321, Céd. de Id. Nº 37.571 Pol. de Córdoba) y la señorita MARIA EUGENIA GAMBOA (L. C. 7.349.214, Céd. de Id. Nº 50.484 Pol. de Córdoba), aprobada por Resolución Ministerial Nº 2122 de fecha 1º de junio de 1953, quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: Maestras Especiales de las Escuelas Profesionales de Mujeres de Córdoba y San Fernando (Buenos Aires).

Que la señora MARIA J. DE GOYCOECHEA de SANGENIS (L. C. 7.371.321, Céd. de Id. Nº 37.571, Pol. de Córdoba), pase a revistar con un cargo de Maestra Especial en la Escuela Profesional Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar de que es titular en la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Se declara monumento histórico el edificio que ocupa la Iglesia Catedral de Santiago del Estero

Decreto Nº 13.723. — Bs. As., 28/7/953. — VISTO: este Expediente Nº 58.836/53, del Re-

gistro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Educación, por el cual la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicita se declare Monumento Histórico a la Iglesia Catedral de Santiago del Estero, de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 12.665, y CONSIDERANDO: Que el primitivo Obispado de Tucumán, erigido por Bula Papal del 14 de mayo de 1570, estableció su sede en la ciudad de Santiago del Estero, siendo Fray Francisco de Victoria, cuarto Obispo de la diócesis el primero en ocupar la modesta iglesia en 1581 erigida en Catedral el 18 de noviembre de 1578;

Que a partir de dicha fecha, el edificio destinado para Catedral fué objeto de modificaciones y refecciones en diversas ocasiones, como también de reedificación, a raíz de los deterioros naturales causados por el curso del tiempo; conservándose en pie en el lugar primitivo hasta 1670, luego de soportar el incendio del 5 de julio de 1615 y varias inundaciones producidas por desbordamientos del Río Dulce;

Que el actual edificio tiene su origen directo en la construcción que se iniciara el 17 de noviembre de 1677, toda vez que ocupa desde entonces el mismo solar, habiendo sido reedificado a partir del 26 de agosto de 1868, terminado el 14 de julio de 1876 y permaneciendo tal cual es hoy, con las únicas modificaciones que la seguridad y la técnica moderna aconsejaron para los trabajos que realizaron oportunamente la Dirección General de Arquitectura de la Nación;

Que, es deber del Estado destacar a la consideración pública todos aquellos elementos que sirvieron en una u otra forma, para el desarrollo institucional de la Nación, cuanto más si se tiene en cuenta la conformación espiritual eminentemente cristiana del pueblo argentino, en cuya realización la Iglesia Catedral de Santiago del Estero cumplió primordial desempeño, dentro de uno de los centros poblados de más antigua data de las Provincias Unidas del Río de la Plata;

Que, finalmente, las diversas referencias anotadas se encuentran abonadas por una copiosa documentación histórica, que cita para el caso la Comisión Nacional solicitante en su dictamen;

Por ello, atento a lo informado por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y lo aconsejado por el Ministro de Educación; **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Monumento Histórico, a mérito de lo dispuesto por la Ley Nº 12.665, el edificio que ocupa la Iglesia Catedral de Santiago del Estero.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — De forma.

Se incluyen a dos profesores para integrar un jurado

Resolución del 3/8/53. — Expte. Nº 59.966/52. — VISTO: Que por resolución de fecha 21 de noviembre de 1952 se llama a concurso de títulos y antecedentes para proveer horas de cátedra vacantes en la Escuela Nacional de Bellas Artes Preparatoria "Manuel Belgrano", conforme a lo establecido en el decreto 9.207/51 y atento lo aconsejado por la Dirección General de Cultura, **El Ministro de Educación** RESUELVE:

1º — El Jurado que tendrá a su cargo el estudio de los antecedentes y títulos de los aspirantes a ocupar horas de cátedra en la Escuela Nacional de Bellas Artes Preparatoria "Manuel Belgrano", cuyo llamado a concurso se dispuso por resolución de fecha 21 de noviembre de 1952, será integrado, además de los funcionarios que determina el artículo 4º, inciso c) del decreto 9.207/51, por los siguientes profesores: Modelado, JUAN B. LEONE y Dibujo, LORENZO GIGLI.

2º — De forma.

Se designan representantes de este Ministerio, para integrar un jurado en el Tercer Salón Nacional

Resolución del 3/8/53. — Expte. Nº 65.695/1953. — Designa a las siguientes personas para que integren como representantes de este Ministerio el Jurado de Admisión y Premios de Obras del Tercer Salón Nacional de Estudiantes de Artes Plásticas "Eva Perón": SALVADOR ESTRINGA, MARIA BENGOECHEA, HECTOR A. PERAZZO, CELIA ALONSO DEL PALACIO, HILARIO VOZZO, JUAN GRILLO, NICANOR POLO, ALDA MARIA ARMAGNI y MARINO PERSICO.

Se incluyen en el Repertorio Escolar varias composiciones musicales

Resolución del 4/8/53. — Expte. Nº 66.873/1953. — VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales la Dirección General de Cultura eleva el acta —que corre de fs. 1 a 3— correspondiente a la sección del día 22 de junio de 1953 realizada por el Jurado (resolución ministerial del 31/1/49) encargado de la selección de composiciones musicales para ser incluídas en el Repertorio Escolar; y atento lo dictaminado por el mismo respecto de las obras consideradas en dicha sesión, presentadas por los expedientes que en cada caso se cita, **El Ministro de Educación de la Nación;** RESUELVE:

1º — Aprobar e incluir en el Repertorio Escolar las composiciones musicales que se mencionan seguidamente:

Expediente Nº 61.071/52. "Canciones y Danzas Argentinas". Letra y Música de Angel E. Lasala.

Expediente Nº 62.579/52. "A Jorge Newbery". Letra de Isabel Alonso Deyra. Música de Luis R. Sammartino.

Expediente Nº 33.516/53. "Ya van uno, van dos y van tres". "A-e-i-o-u". Letra de Filomena Corniú Almazan. Música de Lucrecia Gómez Dublan.

Expediente Nº 33.309/53. "Fraternidad e Himno de las cien Banderas". Letra de Emma Colazo Urquía. Música de José Fablini.

2º — No aprobar las composiciones musicales cuyas actuaciones corren por expedientes números: 67.468/52, 86.869/52, 6.078/53, 6.578/53, 12.309/53, 20.299/53, 23.087/53, 30.647/53, 42.418/53 y 48.605/53.

Se autoriza la venta del Catálogo Oficial del Tercer Salón Nacional de Grabado y Dibujo

Resolución del 6/8/53. — Expte. Nº 65.696/1953. — Autoriza a la Dirección General de Cultura, a destinar a la venta quinientos (500) ejemplares del Catálogo Oficial del Tercer Salón Nacional de Grabado y Dibujo, fijándose al efecto en cinco pesos moneda nacional (m$n. 5.00) el precio del ejemplar, y a distribuir sin cargo los (500) ejemplares restantes de la edición, de conformidad, en ambos casos, con las disposiciones vigentes al respecto.

Por la Dirección General de Administración, dése a la Delegación de la Contaduría General de la Nación la intervención que le compete.

DIRECCION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA

Se destacan en visita de inspección a varios Inspectores Técnicos de Enseñanza

Disposición del 17/7/53. — VISTO: la urgente necesidad de proceder a la inspección de los establecimientos escolares del interior del país, y de acuerdo a los informes y temperamento aconsejado por el señor Inspector General (enseñanza secundaria), **El Director de Enseñanza Religiosa** DISPONE: 1º — Destacar, a efectos de la visita técnica de inspección, a establecimientos del interior del país, en lo relativo a la enseñanza religiosa y moral y de acuerdo a las instrucciones impartidas, a los siguientes Inspectores Técnicos de Enseñanza y funcionarios de la Inspección General de Enseñanza Religiosa, quienes cumplirán su cometido en las localidades que en cada caso se indican:

Señor Subinspector General —interino— Prof. **Benjamín R. I. Agüero,** Diócesis de Azul.

Señor Inspector Jefe de Sección, Profesor **Luis Julio Tuccio,** Provincia de Córdoba.

Señorita Inspectora Jefe de Sección, Prof. **Natalia Olmedo Alba Posse,** Provincia de Mendoza.

Señorita Inspectora Técnica de Enseñanza, Prof. **Aurelia M. Thirión,** Provincia de Buenos Aires.

Señorita Inspectora Técnica de Enseñanza, Prof. **Sara Botet,** Provincias de Salta y Jujuy.

2º — Por la Oficina de Contralor envíese nota a la Dirección General de Administración, solicitando un anticipo de viáticos de treinta (30) días, para cada uno de los funcionarios citados en el apartado anterior y dése al Boletín de Comunicaciones de este Ministerio; anótese y archívese.

DIRECCION DE EDUCACION FISICA

Término de una intervención

Bs. As., 31/7/53. — Expte. Nº 177/951. — VISTO: El informe elevado por la Interventora del Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres), dando cuenta que ha quedado normalizado el funcionamiento del citado instituto, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 12.444 de fecha 8 de julio del corriente año ha sido designada directora titular del re-

ferido establecimiento, la señora Germana Elena Pradier de Ríos;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección de Educación Física, **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE:

1º — Dar por terminada la Intervención dispuesta en el Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) por resolución de fecha 30 de octubre de 1950 y aprobar lo actuado por la interventora del mismo, señorita IRMA BONELLI, a quien se le da las gracias por la colaboración prestada.

2º — Fijar el día de la fecha para que la señora GERMANA ELENA PRADIER de RIOS asuma la Dirección del citado establecimiento, para lo cual la Dirección de Educación Física adoptará las medidas pertinentes.

3º — De forma.

GESTION UNIVERSITARIA

SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PABELLON ARGENTINO DE LA "CIUDAD UNIVERSITARIA DE PARIS"

Bs. As., 16/7/53. — Expte. Nº 69.096/53. — VISTO: La necesidad de proceder a la modificación del Reglamento del Pabellón Argentino de la Ciudad Universitaria de París, adaptándolo a sus actuales necesidades, **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE: 1º — Apruébase el Reglamento del Pabellón Argentino de la "Ciudad Universitaria de París" que corre anexo a la presente Resolución en cuatro (4) fojas.

2º — De forma.

REGLAMENTO DEL PABELLON ARGENTINO DE LA "CIUDAD UNIVERSITARIA DE PARIS"

Art. 1º — El Pabellón Argentino de la "Ciudad Universitaria de París" depende del Ministerio de Educación de la Nación y tramitará sus asuntos por intermedio de la Oficina de Gestión Universitaria.

Art. 2º — El Pabellón Argentino se regirá por las disposiciones establecidas en el Reglamento General de la Ciudad Universitaria de París y por las que en particular se establecen en el presente.

Art. 3º — Las relaciones del Pabellón Argentino con las autoridades de la Ciudad Universitaria de París se ajustarán a lo establecido en el Reglamento General de la misma.

Art. 4º — El Pabellón Argentino tendrá por finalidades:

a) el alojamiento de ciudadanos argentinos, franceses y latinoamericanos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el artículo 8º y la vinculación de los mismos con los centros culturales, artísticos, etc., de Francia, a los cuales deban concurrir a desarrollar sus actividades; y
b) propender a la difusión de la cultura argentina en todos sus aspectos.

Art. 5º — El Pabellón Argentino funcionará con los fondos que a tal fin le sean asignados por el Ministerio de Educación de la Nación.

Art. 6º — Las sumas correspondientes a las cuotas abonadas por los residentes en concepto de alojamiento o por el de servicio de desayunos, como así el reintegro de comunicaciones telefónicas, etc., serán ingresadas en una cuenta especial, con carácter de recurso, sobre la que la Dirección del Pabellón deberá rendir cuenta detallada.

Art. 7º — El Pabellón Argentino estará a cargo de un Director, designado por el Poder Ejecutivo de la Nación, con superintendencia sobre todas las actividades culturales y administrativos del mismo.

El Director deberá:

a) informar a la Oficina de Gestión Universitaria de todo el movimiento de residentes del Pabellón y elevar mensualmente una planilla especificativa de la población del mismo;
b) asegurar la buena administración y elevar anualmente el proyecto de presupuesto de gastos del Pabellón, las rendiciones de cuentas y la actualización del inventario;
c) suscribir toda la correspondencia destinada al Ministerio de Educación de la Nación;
d) designar el personal administrativo y de servicio de acuerdo a las necesidades, fijándole funciones específicas; teniendo en cuenta en todos los casos las disposiciones emanadas del artículo 123º de la Ley de Contabilidad Nº 12.961;
e) dictar todas las disposiciones internas tendientes a asegurar el buen funcionamiento del Pabellón;
f) atender las relaciones culturales y orgánicas con la Fundación Nacional de la Ciudad Universitaria de París y con los

demás Pabellones dependientes de otros países, conforme al Reglamento de la Ciudad Universitaria de París, en vigor;

g) propender a que los residentes disfruten de las mayores comodidades posibles durante la permanencia de los mismos en el Pabellón;

h) vigilar el cumplimiento por parte de los residentes y del personal, de las Reglamentaciones y disposiciones internas en vigor;

i) fomentar el mantenimiento del espíritu nacional, la difusión de la cultura argentina y el intercambio cultural con los estudiantes de otras nacionalidades, especialmente franceses;

j) procurar el enriquecimiento progresivo de la biblioteca del Pabellón con obras de autores preferentemente argentinos.

Art. 8º — Las habitaciones individuales destinadas al alojamiento de residentes, que en total suman 70, será atribuídas de acuerdo al siguiente porcentaje:

a) Ciud. argentinos	70 %	varones:	31
		mujeres:	18
b) Ciud. franceses	20 %	varones:	10
		mujeres:	4
c) Ciud. latinoamericanos ..	10 %	varones:	5
		mujeres:	2

Las 4 habitaciones existentes en el Pabellón habilitadas para 2 personas, serán atribuídas exclusivamente a residentes argentinos.

Art. 9º — Los requisitos indispensables para el alojamiento de los residentes en el Pabellón Argentino, son los siguientes:

a) **ciudadanos argentinos:** estar autorizados en todos los casos por el Ministerio de Educación de la Nación;

b) **ciudadanos franceses:** ser presentados por la Fundación Nacional de la Ciudad Universitaria de París a la Dirección del Pabellón Argentino la que, previo a su ingreso deberá recabar la pertinente autorización por parte del Ministerio de Educación de la Nación; y

c) **ciudadanos latinoamericanos:** ser presentados por la Fundación Nacional de la Ciudad Universitaria de París a la Dirección del Pabellón Argentino la que, previo a su ingreso deberá recabar la pertinente autorización por parte del Ministerio de Educación de la Nación.

Es indispensable en todos los casos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º del Reglamento General de la Ciudad Universitaria de París, ser estudiante de Facultad o Escuela Superior o seguir en París cualquier estudio superior, especialización de carácter científico, literario, técnico, artístico, etc.

Art. 10º — En concepto de alojamiento, los residentes abonarán por adelantado, entre el 1 y 10 de cada mes, una cuota mensual de ocho mil francos franceses (Fr. Fr. 8.000.—). Dicha cuota podrá ser modificada en virtud de disposiciones superiores.

Art. 11º — Los residentes que se ausenten transitoriamente del Pabellón no tendrán derecho a que se les descuente de la cuota mensual reglamentaria el importe correspondiente al período de su alojamiento.

Art. 12º — El alojamiento de los residentes en el Pabellón se hará durante el año universitario que comienza el 16 de setiembre y finaliza el 31 de julio. El período de vacaciones universitarias comprendido entre estas fechas, será empleado para la desinfección de locales, reparaciones, pinturas, etc., y al alojamiento de la licencia anual reglamentaria al personal.

En caso de existir residentes autorizados por el Ministerio de Educación de la Nación para permanecer en el Pabellón durante el período de vacaciones mencionado, la Dirección dispondrá lo necesario a fin de mantener habilitadas las habitaciones estrictamente necesarias.

Art. 13º — Los residentes que al terminar el año universitario desearen continuar alojándose por un nuevo período, deberán presentar a la Dirección, antes del 15 de julio la solicitud de prórroga de alojamiento, a fin de ser elevada a consideración de la Superioridad.

Art. 14º — El término del período de alojamiento de cada residente del Pabellón, se ajustará estrictamente a la fecha fijada por el Ministerio de Educación de la Nación al acordarlo.

Art. 15º — Todos los residentes del Pabellón deberán respetar las reglamentaciones en vigor y las disposiciones internas destinadas a la buena marcha de los servicios y al mantenimiento de la moral y buenas costumbres, debiendo tomar conocimiento de las mismas a su ingreso y de las disposiciones que al respecto se encuentran especificadas en el Reglamento General de la Ciudad Universitaria de París, comprometiéndose a su estricta observancia.

En caso de falta grave, el Director del Pabellón podrá cancelar la autorización de alojamiento del infractor, comunicando de inmediato a la Superioridad la medida tomada y los motivos de la misma.

Universidad de Buenos Aires

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 13.726. — Bs. As., 28/7/53. — Expte. Nº 63.254/53. — Acepta, con anterioridad al 1º de julio de 1953, la renuncia presentada por el Profesor titular de la cátedra "Derecho Comercial" en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Doctor Don CARLOS MARIA LASCANO (D. M. 2, Mat. 212.347, Céd. de Id. Nº 162.319, Policía de la Capital Federal).

Universidad Nacional de la Ciudad Eva Perón

Nombramiento

Decreto Nº 14.209. — Bs. As., 4/8/53. — Expte. Nº 205.699/51. — Nombra en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas dependiente de la Universidad Nacional de la Ciudad Eva Perón, Profesor titular de la cátedra de "Análisis Matemático, un curso", al Ingeniero Civil don ELVIO FERNANDO LUIS UBERTONE (D. M. 2, Mat. 262.979, Céd. de Id. Nº 1.134.866 Policía de la Capital Federal).

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Transferencia de un terreno para la construcción de la "Ciudad Hospital de Tucumán"

Decreto Nº 14.225. — Bs. As., 4/8/53. — VISTO, Lo acordado entre la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias y el Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias con relación a la construción de la "Ciudad Hospital de Tucumán" dentro de los terrenos destinados a la "Ciudad Universitaria de Tucumán"; y CONSIDERANDO:

Que en dicha forma se unifican dentro de una misma planificación dos elementos que por razones funcionales deben quedar íntimamente ligados, obteniéndose con ello apreciables ventajas de carácter científico, docente y profesional;

Que, asimismo, permite un mejor aprovechamiento de los terrenos expropiados en virtud del Decreto Nº 38.555 de fecha 18 de diciembre de 1948, con lo que no se ocasionan nuevos gastos al Estado;

Que, por otra parte, dicha solución responde a la política de Gobierno que se sustenta en el Decreto Nº 14.357 de fecha 21 de junio de 1949;

Por ello y atento a lo aconsejado por los señores Ministros de Educación y Salud Pública y la conformidad prestada por el señor Ministro de Hacienda en cumplimiento del artículo 53 de la Reglamentación de la Ley Nº 12.961, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Artículo 1º — Autorízase a la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias dependiente del Ministerio de Educación a transferir al uso del Ministerio de Salud Pública una fracción de terreno de aproximadamente ciento veinte hectáreas (120 Ha.) de superfcie con destino a la construcción de la "Ciudad Hospital de Tucumán"; con los límites que se indican en el plano que corre agregado a fojas 31 del Expte-diente Nº 907/51 del registro de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias; parcial de mayor extensión adquirida de conformidad con el Decreto Nº 38.555/48.

Art. 2º — Estimar el valor del terreno señalado precedentemente en la suma de ciento veinticinco mil trescientos cuarenta y tres pesos con quince centavos moneda nacional, debiendo la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias establecer oportunamente el importe resultante en base a los valores definitivos de expropiación y/o compra a efectos de su contabilización final en el Registro de Bienes Patrimoniales del Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación, Salud Pública y Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, tome intervención la Contaduría General de la Nación, dése a la Dirección General del Registro Nacional y a sus efectos pase al Ministerio de Educación de la Nación.

Fdo. **Perón;** Mendez San Martín; Ramón Carrillo; Pedro Bonanni.

COMISION LEY Nº 11.333

Promociones

Decreto Nº 13.727. — Bs. As., 28/7/53. — Visto: El Expediente Nº 23.642/53 del Minis-

terio de Educación de la Nación, por el cual la Comisión Ley Nº 11.333, Art. 6º, con motivo de la renuncia presentada por su Secretario, Oficial 4º señor Alcídes Iglesias, eleva distintas promociones de su personal en base a lo establecido por el Art. 3º del Decreto Nº 2.774/52; y atento lo aconsejado por el señor Ministro de Educación, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Art. 1º — Promuévese en la Comisión Ley Nº 11.333, Art. 6º, con imputación al Inciso 1º, Partida Principal 1, Gastos en Personal, Oficial 4º (Secretario), al actual Oficial 7º (Jefe de Contaduría), D. ATILIO BANDONI (D. M. 1, Mat. 4.044.444); Oficial 7º (Jefe de Contaduría), al actual Auxiliar 8º (Encargado de la Oficina de Teneduría de Libros), D. LUIS FERNANDEZ (D. M. 1, Mat. 0.146.518), y Auxiliar Principal (Jefe de Suministros), al actual Ayudante Mayor, señora LIDIA JUDITH BLUMETTI de CRESCUELO (L. C. 1.324.758).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación de la Nación.

Art. 3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Contaduría General de la Nación resolverá los pedidos de facilidades de pago que se presenten ante los distintos Departamentos de Estado

Decreto Nº 12.433. — Bs. As., 8/7/53. — VISTOS y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 7.271 del 26 de marzo de 1949 se autorizó al Ministerio de Hacienda para resolver de por sí, en los términos del Decreto de 12 de junio de 1928, los pedidos de facilidades de pago por déficit, multas u otros conceptos que se presenten ante los distintos Departamentos de Estado

Que, con vistas a agilizar el trámite de las respectivas actuaciones, es conveniente delegar dicha función en la Contaduría General de la Nación, ya que es el organismo más indicado para conocer en esta clase de gestiones, directamente vinculadas con la ejecución de los presupuestos de los distintos Ministerios y con el contralor que sobre ellos debe ejercer, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Art. 1º — Delégase en la Contaduría General de la Nación la facultad de resolver los pedidos de facilidades de pago que se presenten ante los distintos Departamentos de Estado, con arreglo a lo dispuesto por el Decreto de 12 de junio de 1928.

Art. 2º — Deróganse las disposiciones que se opongan al presente.

Art. 3º — De forma.

Fdo.: **Perón**. Pedro J. Bonanni.

Aprobación de contrato

Resolución Nº 1.225. — Bs. As., 3/8/53. — Expte. Nº 24.409/52. — Visto este expediente por el que se tramita la aprobación del contrato de suministro de corriente eléctrica gratuita a la Escuela Nº 103 de la provincia Presidente Perón, celebrado con "La Forestal Argentina S. A." y atento lo manifestado por las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria y de Administración, como así también lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en lo que se refiere a la redacción del convenio celebrado, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: 1º — Aprobar el contrato de suministro de energía eléctrica gratuita, a la Escuela Nº 103 de la provincia Presidente Perón, celebrado con "La Forestal Argentina S. A.", cuyos ejemplares obran agregados a fs. 14/18.

2º — De forma.

Se acuerda a las provincias de Mendoza y Salta los beneficios de la Subvención Nacional

Resolución Nº 1.228. — Bs. As., 4/8/53. — Expte. Nº 33.363/53. — Visto este expediente por el cual la provincia de Mendoza gestiona su acogimiento a los beneficios de la ley Ley Nº 2.737 de Subvención Nacional por el corriente año, y, teniendo en cuenta que dicha provincia deberá cumplir oportunamente los requisitos que exige la mencionada ley para obtener los fondos correspondientes, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: 1º — Declarar a la provincia de Mendoza acogida a los beneficios de la Ley Nº 2.737 de Subvención Nacional por el año 1953.

2º — Hace saber al Gobierno de esa provincia que los fondos que se le liquiden deberán ser invertidos: el 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros, dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 2.737.

3º — De forma.

Resolución Nº 1.208. — Bs. As., 4/8/53. — Expte. Nº 08.787/53. — Visto este expediente

por el cual la provincia de Salta gestiona su acogimiento a los beneficios de la Ley Nº 2.737 de Subvención Nacional por el corriente año, y, teniendo en cuenta que dicha provincia deberá cumplir oportunamente los requisitos que exige la mencionada ley para obtener los fondos correspondientes, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: 1º — Declarar a la provincia de Salta acogida a los beneficios de la Ley Nº 2.737 de Subvención Nacional por el año 1953.

2º — Hacer saber al Gobierno de esa Provincia que los fondos que se le liquiden deberán ser invertidos: el 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros, dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 2.737.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

CAPITAL

Decreto Nº 14.077. — Bs. As., 31/7/53. — Confirma en la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, como titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita ALICIA BEATRIZ LANDONI (L. C. 3.370.979, Céd. de Id. Nº 2.854.771, Pol. de la Cap. Federal).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 13.273. — Bs. As., 21/7/53. — Confirma como titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita BLANCA PEREZ MOLARO (L. C. 4.058.271, Céd. de Id. Nº 767.371, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), para la Escuela Nº 215 de Buenos Aires.

Santa Fe

Decreto Nº 12.922. — Bs. As., 16/7/53. — Confirma como titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 59 de la provincia de Santa Fe, a la señora NILDA BEATRIZ DEL PUERTO de ARRIOLA (Mat. 5.828.642, Céd. de Id. Nº 303.847, Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 13.898. — Bs. As., 30/7/53. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en el cargo de Vicedirector, vacante por cese de funciones de Horacio Cipriano Alberti, al Profesor Normal en Ciencias señor ERNESTO STIGLIANO (D. M. 4, Mat. 481.331, Céd. de Id. Nº 403.919, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 14.076. — Bs. As., 31/7/53. — Confirma en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 1ª división, turno mañana, al Profesor Normal en Ciencias señor CARLOS MAISON (D. M. Bs. As., Mat. 486.460, Céd. de Id. Nº 596.704, Pol. de la Cap. Federal).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 13.668. — Bs. As., 27/7/53. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Bs. As.), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en el cargo de Regente, al Maestro Normal Nacional señor ANGEL VITO SERRITELLA (D. M. 17, Matrícula 0.950.737, Céd. de Id. Nº 571.169, Pol. de Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. Aires).

Decreto Nº 14.080. — Bs. As., 31/7/53. — Confirma en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de cinco horas semanales de cátedra 3 horas de Historia en 2º año 3ª división, turno tarde y 2 horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 5ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia señorita MARGARITA ROBLES (L. C. 348.245, Céd. de Id. Nº 1.763.758, Pol. de la Cap. Fed.).

Santa Fe

Decreto Nº 14.074. — Bs. As., 31/7/53. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe) dependiente del

Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de dos horas semanales de Estenografía en 3er. año, noche, a la Perito Mercantil señorita ANITA ROSA GERBAUDO (L. C. 3.243.371, Céd. de Id. Nº 379.210, Pol. de Rosario Santa Fe).

Aclaración de nombres

Resolución Nº 3.533. — Bs. As., 28/7/53. — Exptes. Nros 0.004/53 y Letra D. 9.496/49. — Hace saber saber a quienes corresponda con referencia a las Resoluciones Ministeriales que en cada caso se determinan, las siguientes aclaraciones de nombres:

Resolución Ministerial de fecha 1º de marzo de 1951, donde figura el señor Juan Mercandino; que su verdadero nombre es: JUAN VICENTE MARCANDINO (Céd. de Id. Nº 1.253.525, Pol. de la Capital Federal), y;

Resolución Ministerial de fecha 11 de octubre de 1947, donde figura la señora María Bermúdez de García; que su verdadero nombre es: MARIA EULALIA BERNARDEZ de GARCIA (Céd. de Id. Nº 1.220.686, Pol. de la Cap. Fed.).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Permutas

Resolución Nº 3.405. — Bs. As., 27/7/53. — Acuerda las permutas de tareas entre los profesores:

LUIS URETA SAENZ PEÑA (D. M. 1, Mat. 405.213) y CAMBOE CABRED (Céd. de Id. Nº 820.789, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 6 (seis) horas (3-3) de Historia y Geografía en 2º año 1ª división "Electricidad" y 2º año 1ª división "Construcciones Civiles", ambas en el turno de la mañana, en la Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal; y, 6 (seis) horas (3-3) de Historia y Geografía en 2º año 4ª y 5ª divisiones, "Mecánica" en el turno de la tarde, en el citado establecimiento;

Entre MARIA DE BOSINI (Céd. de Id. Nº 791, Pol. de Corrientes) y MARIA DELIA GOMEZ CHAPO de ITURRIAGA GABANCHO (Céd. de Id. Nº 94.999, Pol. de Corrientes), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes; y, 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año 3ª división, en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes;

Entre MARIA ENRIQUETA DEL CASTILLO (Céd. de Id. Nº 63.171, Pol. de Rosario, Santa Fe) y BENJAMIN BONPLAND (D. M. 23, Mat. Nº 2.101.576), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 3 (tres) horas de Francés en 1er. año 2ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe); y 3 (tres) horas de igual materia en 2º año 2ª división, turno mañana, en el citado establecimiento.

Cambios de tareas

Decreto Nº 13.890. — Bs. As., 29/7/53. — Efectua los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se indica:

El Contador Público Nacional señor LUIS JUSTO CARULLI (D. M. 3, Mat. 379.539, Céd. de Id. Nº 1.261.085, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, siete horas (3-4) semanales de Contabilidad, en 1er. año 1ª división y 3er. año 2ª división, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Contabilidad en 5º año 5ª división, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal;

La Ayudante de Taller con más de cinco años de antigüedad en el cargo señora MARTA RUIZ de LOS LLANOS de BOUQUET ROLDAN (L. C. 0.073.677, Céd. de Id. Nº 1.809.131, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Taller vacante por renuncia que se acepta de la señora Carolina Guerrieri de Figari (L. C. 0.241.260, Céd. de Id. Nº 315.142, Pol. de la Cap. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Taller, de que es titular en el mismo establecimiento.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

Se designa una Comisión que estudiará la instalación de servicios médicos y odontológicos en la provincia Eva Perón

Bs. As., 30/7/53. — Expte. Nº 67.680/53. — VISTO: Que las previsiones del 2º Plan Quinquenal de Gobierno, han contemplado la sentida

necesidad de extender, al interior del país, los beneficios de la atención médica escolar a cargo de esta Secretaría de Estado;

Que, de conformidad con los planes sanitarios trazados, la extensión de dichos servicios abarcará en su primera parte a la Provincia Eva Perón; y, CONSIDERANDO:

Que procede organizarse la Sanidad Escolar Nacional en la mencionada provincia, en forma racional y ordenada, de manera que nada quede librado, sobre tan importante aspecto, a los azares de la improvisación o de una deficiente organización;

Por ello, **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE: 1º — Designar una comisión integrada por el personal de la Dirección de Sanidad Escolar de esta Secretaría de Estado, que se detalla al final del presente artículo, a efectos de que se traslade a la Provincia de Eva Perón, y estudie sobre el terreno la mejor forma de instalar los distintos servicios médicos y odontológicos que se hagan necesarios para extender a la misma los beneficios sanitarios escolares nacionales a cargo de este Ministerio.

Comisión: Jefe de la División Sanidad del Interior: Dr. T. ANTONIO TURNO; Jefe de la Inspección Médica Secundaria: Dr. IGNACIO A. VARELA; Jefe Odontólogo Inspector: Dr. ALBERTO F. BANFI; Jefe del Departamento Administrativo y Profesor de la Escuela de Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 9º: D. JOSE M. ETCHEVERRY.

2º — Acuérdase los viáticos y medios de movilidad que correspondan y fueren necesarios a los fines determinados en el artículo 1º.

3º — De forma.

Los médicos de las Escuelas Industriales dependerán de esta Dirección

Es. As., 7/8/53. — Expte. Nº 60.244/53. — VISTO: Que el S. D. Nº 7.060 del corriente año, desdobla el cargo de "Profesor y Médico del Establecimiento" en las Escuelas Industriales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, manteniéndose en presupuesto sólo el cargo de "Médico" aludido, rentándose por separado las horas de cátedra inherentes a la función de Profesor; y CONSIDERANDO:

Que, en virtud de esa medida dicho cargo pasa a depender de la Dirección de Sanidad Escolar, de acuerdo con lo dispuesto por el S. D. Nº 35.005/948, Art. 4º inciso e);

Que si bien dicha medida es aplicable a los respectivos cargos de los establecimientos de la Capital Federal, no lo sería en cambio para aquellos ubicados en localidades del interior del país, toda vez que la Dirección de Sanidad Escolar no posee delegaciones en las mismas que le permitan mantener una directa jurisdicción sobre los médicos escolares aludidos;

Que, se hace en consecuencia necesario fijar el alcance de esta jurisdicción con relación a los establecimientos de enseñanza industrial fuera del radio de la Capital Federal;

Por ello y de conformidad con el dictamen producido por la Dirección General de Enseñanza Técnica, **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE: 1º — A partir de la fecha, las Médicos de las Escuelas Industriales de la Capital Federal dependerán directamente de la Dirección de Sanidad Escolar, de acuerdo con las disposiciones mencionadas en los precedentes considerandos.

2º — En cuanto a los profesionales que desempeñan igual tarea en los establecimientos de enseñanza industrial del interior del país, dependerán como los anteriores, en el orden funcional, de la Dirección de Sanidad Escolar, pero manteniéndose mientras no se organicen las delegaciones regionales, la jurisdicción escolar en todos los aspectos que se refieran al orden administartivo y disciplinario, por razones de buen gobierno docente y unidad directiva.

3º — **De forma.**

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Misión encomendada a un Inspector-Técnico

Resolución del 6/8/53. — Expte. Nº 38.432/52. — Designa al Inspector Técnico de la Dirección General de Enseñanza Técnica, Ingeniero don ANDRES CARLOS REY, para que con las instrucciones que reciba de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se traslade al campo ubicado en Bajo Hondo, Partido de Coronel Leonardo Rosales (Buenos Aires) y proceda a estudiar la posibilidad de su fraccionamiento en lotes, teniendo en cuenta la naturaleza y particularidades del terreno y confeccione el plano correspondiente que deberá acompañarse obligatoriamente con la demanda ante la Cámara Paritaria.

Por la Dirección General de Administración se acordarán al Ingeniero REY, los viáticos reglamentarios, para el cumplimiento de la misión que se le encomienda por el apartado anterior.

Funcionarios y empleados destacados en comisión de servicios

Bs. As., 29/7/53. — Expte. Nº 67.038/53. — VISTO: Las notas que preceden de la Dirección de Asuntos Jurídicos en la que expone la situación creada en el desenvolvimiento del Departamento de Sumarios por la falta de personal técnico y auxiliar y siendo necesario regularizar dicha situación, de acuerdo con lo propuesto, **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE: 1º — Destacar en comisión de servicios en el Departamento de Sumarios dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a los sguientes funcionarios:

Doctor FELIX A. MARCO (D. M. 2, Mat. 214.005), Inspector de Enseñanza de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior;

Doctor CARLOS JOSE GALLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.231.230), Ayudante Mayor —Bibliotecario del Colegio Nacional "Bartolomé Mitre"; y

Doctor RAUL PUGLIESE (D. M. 2, Mat. 212.709), Oficial 7º, de la Dirección de Biblioteca e Información Educativa.

2º — Traslada a la Dirección de Asuntos Jurídicos para prestar servicios en el Departamento de Sumarios a los siguientes empleados:

Señorita MARIA LALLERA (L. C. 321.623, Céd. de Id. Nº 1.607.420), de la Dirección General de Personal (Auxiliar 4º);

Señor ABEL BORNIEGO SOLANS (Mat. 4.217.684, Céd. de Id. Nº 2.684.208), de la Dirección de Educación Física (Auxiliar 6º); y

Señorita CORA VICTORIA VILONI (L. C. 3.375.071), Ayudante Mayor de la Dirección de Sanidad Escolar.

3º — De forma.

PUBLICACION CARTOGRAFICA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Precio de venta $ 2.50 m/n. (dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional), cada hoja.

— Escala 1:50.0000; levantamiento regular:

2957-33-2 PASO DE LOS LIBRES (Corrientes). Compilada en los años 1923 y 1924 .Reimpresión. Edición 1953.

— Escala 1:100.000; levantamiento regular:

2957-22 ALVEAR (Corrientes). Levantamientos efectuados en los años 1925, 1927 y 1940. Sobreimpresión actualizada. Edición 1952.

3157-2 MONTE CASEROS (Corrientes). Levantamientos efectuados en los años 1909, 1910 y 1948. Ampliación de tiraje. Edición 1951.

3157-7 JUAN B. ARRUABARRENA (Entre Ríos - Corrientes). Levantamientos efectuados en los años 1928, 1931, 1933, 1943 y 1944. Reimpresión. Edición 1953.

— Escala 1:250.000; compilación:

2957-III CURUZU CUATIA (Corrientes. Edición 1953.

— Escala 1:500.000; levantamiento regular y compilación:

47 de la Carta Provisional de la República Argentina ENTRE RIOS SUR (Entre Ríos - Santa Fe - Buenos Aires). Compilada en el año 1944. Reimpresión actualizada. Edición 1953.

3560 de la Carta provisional de la República Argentina JUNIN (Buenos Aires - Santa Fe - Entre Ríos). Compilada en el año 1951. Ampliación de tiraje. Edición 1951.

Los pedidos podrán formularse a: Jefe de la Sección Ventas del Instituto Geográfico Militar, Azopardo Nº 250, primer subsuelo, Buenos Aires, remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del señor Director General del Instituto Geográfico Militar. Las adquisiciones directas pueden abonarse al contado.

Buenos Aires, 26 de junio de 1953.

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

OBJETIVOS GENERALES

1V.G.14 COOPERATIVAS

La difusión de los principios del cooperativismo y la constitución de cooperativas escolares y estudiantiles serán auspiciadas por el Estado a fin de contribuir a la formación de la conciencia nacional cooperativista y prestar servicios útiles a los alumnos.

República Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 Concesión Nº 4287 TARIFA REDUCIDA	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949